



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECTOR PÚBLICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Introducción

La Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) elabora la Cuenta General de la República, principal instrumento de gestión pública y de rendición de cuentas del Estado peruano, que contiene información consolidada de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera de todas las entidades y empresas del sector público durante un ejercicio fiscal.

El presente documento contiene la información de la Cuenta General de la República y de las Estadísticas de las Finanzas Públicas del ejercicio fiscal 2025 y ha sido preparado con base en las rendiciones de cuentas de las entidades y empresas del sector público.

Con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad y de mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de la información financiera y presupuestaria, la DGCP estableció como uno de sus objetivos estratégicos la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En este sentido, se incluye una sección específica con el resumen de los resultados obtenidos durante la etapa de preparación y los dos primeros años de transición a la adopción del Marco NICSP. Es importante resaltar que mediante la Resolución Directoral N.º 0004-2026-EF/51.01, la DGCP aprobó el Marco Contable Simplificado que facilitará la implementación de los estándares internacionales de contabilidad en las entidades menos complejas.

Asimismo, como parte del proceso de mejora continua, de mayor transparencia y tomando en consideración las mejores prácticas internacionales; así como, las recomendaciones de la Contraloría General de la República y el Congreso de la República, se han incorporado nuevas revelaciones, tales como: el resumen de los ajustes contables efectuados por las entidades públicas en el proceso de transición al Marco NICSP y una mejora en la presentación de la información financiera del Banco Central de Reserva del Perú.

Agradezco a los contadores del sector público y a todos los equipos que forman parte de las comisiones de transición en sus respectivas instituciones, por su responsabilidad y compromiso mostrados, que, a pesar de los diversos desafíos presentados, lograron concluir satisfactoriamente con sus rendiciones de cuentas. Un agradecimiento especial a todas las direcciones dependientes de la DGCP, especialistas, sectoristas, especialistas contables de los Conectamef, personal administrativo de esta Dirección General y personal técnico informático de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF, por su compromiso, aporte y dedicación permanente; y en particular a aquellos profesionales que participaron directamente en la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2025.

Atentamente,

Oscar Gustavo Nuñez del Arco Mendoza
Director General de Contabilidad Pública

Índice

Resumen ejecutivo	3
1. Cobertura y cumplimiento	16
1.1 Base legal	17
1.2 Fases de la Cuenta General de la República	18
1.3 Cobertura y cumplimiento	20
1.4 Informe de entidades omisas	26
2. Aspectos económicos	28
2.1 Indicadores macroeconómicos	29
2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno	61
2.3 Resultados de la recaudación tributaria	69
2.4 Gastos tributarios	79
2.5 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas	81
2.6 Pasivos contingentes gubernamentales	102
2.7 Coyuntura actual y perspectivas económicas	121
3. Sector público consolidado	129
3.1 Información financiera	130
3.2 Información presupuestaria	198
3.3 Estado de tesorería	259
3.4 Estado de la deuda pública	269
3.5 Inversión pública	277
3.6 Gasto social	327
4. Niveles de la actividad gubernamental	349
4.1 Información financiera	351
4.2 Información presupuestaria	390
5. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría	423
5.1 Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2024	424
5.2 Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del sector público	432
6. Estado del proceso de transición al Marco NICSP	435
Anexos	447
1. Universo de entidades del sector público 2025	448
2. Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025	522
3. Resumen de resultados de la etapa de transición al Marco NICSP	531

Cuenta General de la República

Sector público al 31 de diciembre de 2025

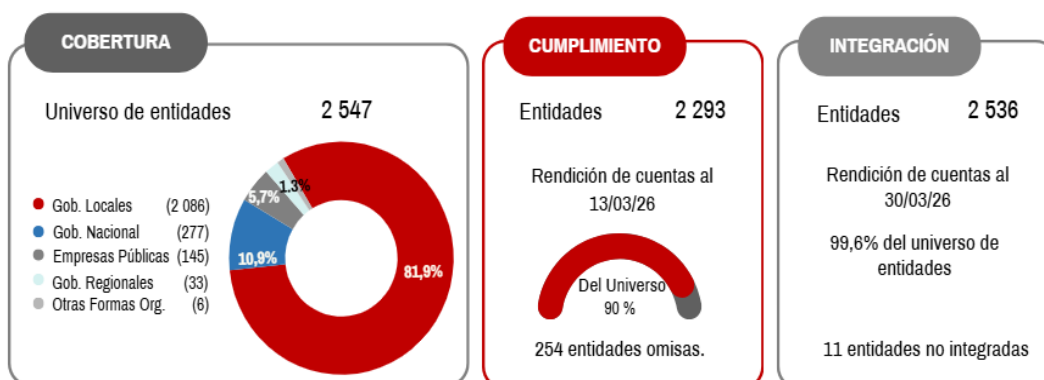
Resumen ejecutivo

La Cuenta General de la República se elabora conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú y se presenta acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República al Congreso de la República en un plazo que vence el quince de agosto del ejercicio siguiente al de la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y el análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales, así como del cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera en la actuación de las entidades del sector público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal. Su elaboración está a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP), en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

1. Cobertura y cumplimiento

La cobertura y cumplimiento del ejercicio fiscal 2025 fue como sigue:



2. Aspectos Económicos

2.1 Indicadores macroeconómicos

- (a) En 2025, la economía global registró un crecimiento de 3,4%, similar al resultado de 2024, sostenido por el dinamismo de la inversión en tecnología asociada a la inteligencia artificial, principalmente en EE.UU. y China, así como por medidas de estímulo que sostuvieron la demanda interna, pese al endurecimiento de políticas comerciales en EE.UU. Asimismo, la inflación global continuó moderándose, pasando de 5,8% en 2024 a 4,1% en 2025, mientras que los precios de materias primas permanecieron en niveles elevados en un contexto de demanda resiliente e incertidumbre global.

A continuación, se muestran los principales indicadores económicos del Perú por los periodos fiscales 2025 - 2024:

Concepto	2025	2024
Demanda interna (Var.% real)	5,6	4,0
Consumo privado (Var.% real)	3,6	2,8
Inversión bruta interna (Var.% real)	13,1	9,2
Exportaciones (Var.% real)	4,7	6,7
Resultado económico del SPNF (% PBI)	(2,2)	(3,4)

Concepto	2025	2024
PBI (Millones S/)	1 214 044	1 109 216
PBI (Var.% real)	3,4	3,5
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	19,0	18,7
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	19,0	20,7
Balanza comercial (Millones US\$)	35433	24 144
Balanza en cuenta corriente (Millones US\$)	12005	6 969
Reservas Internacionales Netas (Millones US\$)	90214	78 987
Inflación (Fin de periodo anual)	1,5	2,0
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	3,6	3,8

- (b) En 2025, los ingresos del Gobierno General ascendieron a S/ 230 801 millones, lo que significó un crecimiento real de 9,7% respecto de 2024. Este resultado respondió al mayor dinamismo de la actividad económica, los elevados precios del cobre y el incremento de las importaciones, factores que favorecieron la recaudación; así como a ingresos de carácter excepcional y medidas administrativas implementadas por la Sunat, tal y como se detalla a continuación:

Ingresos del Gobierno General

	Millones de soles		% del PBI		Var. % Real
	2025	2024	2025	2024	
Ingresos del Gobierno General (I+II +III)	230 081	207 207	19,0	18,7	9,7
I. Ingresos tributarios	179 844	159 991	14,8	14,4	10,7
A. Gobierno Central	175 156	155 756	14,4	14,0	10,8
B. Gobierno Locales	4 689	4 234	0,4	0,4	9,1
II. Ingresos no tributarios	50737	47 406	4,2	4,3	5,4
III. Ingresos de capital	219	(189)	0,0	(0,0)	213,9

- (c) En 2025, el gasto no financiero del Gobierno General se incrementó en 3,6% en términos reales, alcanzando el 19,9% del Producto Bruto Interno (en adelante PBI), menor al 20,7% registrado en 2024. explicado principalmente por el crecimiento del gasto corriente (5,3% real) asociado a obligaciones permanentes y por el dinamismo de la inversión pública (6,2% real). Este resultado fue parcialmente compensado por menores transferencias de capital y menores honramientos de garantía vinculados a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), en comparación con los desembolsos de mayor magnitud registrados en 2024.
- (d) La inversión pública creció 6,2% en términos reales y ascendió a S/ 59 mil millones, equivalente al 4,9% del PBI, impulsada por una mayor ejecución de proyectos, mayores recursos en Gobiernos

Locales y el uso de modalidades alternativas como obras por impuestos, APP y acuerdos Gobierno a Gobierno. No obstante, su desempeño fue parcialmente atenuado por la menor ejecución del Gobierno Nacional. En contraste, el gasto corriente aumentó 5,3% en términos reales y se ubicó en 14,3% del PBI, asociado principalmente a obligaciones permanentes.

- (e) El resultado económico del Sector Público No Financiero (en adelante SPNF) registró un déficit fiscal equivalente a 2,2% del PBI en 2025, menor al observado en 2024 (3,4% del PBI), debido al crecimiento de los ingresos fiscales, favorecido por el mayor dinamismo de la actividad económica, el comercio exterior y las elevadas cotizaciones del cobre, lo que compensó el crecimiento del gasto público.
- (f) La deuda pública del SPNF se ubicó en 30,1% del PBI en 2025, por debajo del nivel registrado en 2024 (32,0% del PBI), explicado principalmente al menor tipo de cambio. Con ello, la deuda pública de Perú se mantiene en niveles prudentes respecto del promedio de economías emergentes y de América Latina (ambas en alrededor de 74% del PBI en 2025).

2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

En 2025, las reglas fiscales vigentes para el SPNF fueron las establecidas en el Decreto Legislativo N.º 1276 y el Decreto Legislativo N.º 1621, mediante el cual se aprobó la senda de convergencia hacia las reglas macrofiscales de mediano plazo, estableciendo límites para el déficit fiscal, la deuda pública y el crecimiento del gasto público. En ese contexto, las reglas fiscales registraron los siguientes indicadores:

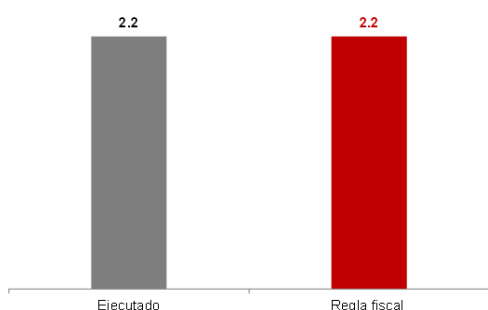
(i) La deuda pública del SPNF ascendió a 30,1% del PBI, manteniéndose dentro del límite establecido y en niveles prudentes respecto del promedio de economías emergentes y de América Latina (alrededor de 74,0% del PBI).

(ii) El déficit fiscal se situó en 2,2% del PBI, acorde con el límite establecido en la regla fiscal y menor al registrado en 2024 (3,5% del PBI).

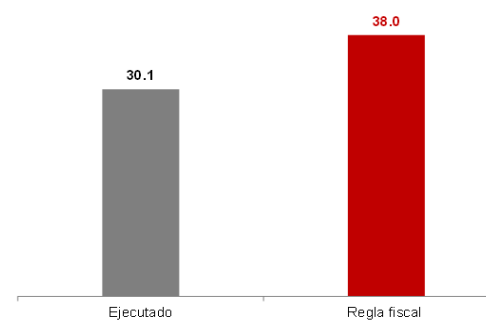
(iii) El gasto no financiero del Gobierno General ascendió a S/ 242 mil millones en 2025 y registró un crecimiento de 2,8% real, explicado por el soporte a la expansión de la inversión pública (6,2% real) en un contexto de mayor rigidez del gasto y por el honramiento de garantías otorgadas a Petroperú (S/ 3 mil millones). Excluyendo el aporte extraordinario a Petroperú en 2024 y dichos honramientos en 2025, el gasto habría crecido 4,3% real.

(iv) El gasto corriente sin mantenimiento del Gobierno General creció 4,9% real, asociado a mayores remuneraciones, adquisiciones y gasto en programas sociales, en línea con los compromisos asumidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y normas aprobadas en años previos.

Regla de déficit fiscal del SPNF, 2025
(% del PBI)



Regla de deuda pública del SPNF, 2025
(% del PBI)



Fuente: BCRP y MEF.

En lo concerniente a las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, 1 804 entidades cumplieron las reglas fiscales y 113 incumplieron al menos una regla fiscal, tal y como se resume a continuación:

Cumplimiento de reglas fiscales de Gobiernos Regionales y Locales
(En cantidad de entidades)

	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total
Cumplen	26	1 778	1 804
Incumplen	-	113	113
Exceptuados	-	1	1
Total	26	1 892	1 918

2.3 Resultados de la recaudación tributaria

En 2025, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 180 120 millones (neto de devoluciones), registrando un crecimiento de 10,7% en términos reales respecto de 2024. Asimismo, la presión tributaria alcanzó 14,8% del PBI, superior en 0,3 puntos porcentuales a la registrada el año previo. Este resultado respondió al mayor dinamismo de la actividad económica, las elevadas cotizaciones del cobre y el oro, acciones de mejora del cumplimiento tributario implementadas por la Sunat y la aplicación del IGV a los servicios digitales y del impuesto a los juegos y apuestas deportivas a distancia.

2.4 Gastos tributarios

En 2025, el gasto tributario potencial ascendió a S/ 24 010 millones, equivalente a 2,15% del PBI, representando un incremento nominal de 0,7% respecto de 2024. La mayor parte se concentró en beneficios asociados al IGV (76,4% del total), principalmente vinculados a exoneraciones aplicables a productos agrícolas, la exoneración del IGV en la Amazonía y la inafectación de la importación de bienes y de la prestación de servicios educativos.

2.5 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas

Durante 2025, la DGCP continuó el plan de migración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (en adelante MEFP 2014) del FMI. En términos generales, se registraron avances en la elaboración de reportes fiscales alineados con dicho estándar, la ampliación de la cobertura institucional y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de coordinación. Asimismo, se prevé culminar la segunda etapa del plan de migración a finales de 2026.

Para el ejercicio 2025, el universo de las estadísticas de finanzas públicas comprendió 2 547 entidades, conformadas por 2 414 entidades del Gobierno General y 133 empresas públicas. Asimismo, la cobertura institucional del Gobierno General comprendió 2 194 gobiernos locales, 32 entidades de gobiernos regionales y 188 entidades del gobierno central, conforme a la definición del MEFP 2014 del FMI.

2.6 Pasivos contingentes gubernamentales

Al cierre de 2025, el importe de las demandas judiciales en proceso sin sentencia de las entidades del Gobierno General totalizó S/ 50 828 millones, equivalente al 4,2% del PBI y al 20,0% del presupuesto público ejecutado. Respecto del ejercicio anterior, se registró una disminución de S/ 2 823 millones, explicada principalmente por la reducción de contingencias del Gobierno Central por S/ 4 731 millones, parcialmente atenuada por incrementos en los gobiernos locales por S/ 1 537 millones y gobiernos regionales por S/ 371 millones.

Demandas sin sentencias del Gobierno General
(En millones de soles)

	2025		2024		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Central	37 901	74,6	42 632	79,5	(4 731)	(11,1)
Arbitrales	4 029	7,9	3 087	5,8	941	30,5
Judiciales	33 872	66,6	39 544	73,7	(5 672)	(14,3)
Gobiernos Regionales	3 517	6,9	3 146	5,9	371	11,8
Arbitrales	1 362	2,7	989	1,8	373	37,7
Judiciales	2 155	4,2	2 157	4,0	(2)	(0,1)
Gobiernos Locales	9 410	18,5	7 872	14,7	1 537	19,5
Arbitrales	4 459	8,8	3 226	6,0	1 233	38,2
Judiciales	4 951	9,7	4 646	8,7	305	6,6
Total Gobierno General	50 828	100,0	53 650	100,0	(2 823)	(5,3)

Respecto a las controversias internacionales de inversión, al 31 de diciembre de 2025, el Estado peruano mantiene en curso 25 procedimientos arbitrales internacionales pendientes de resolución. Asimismo, se registran 30 casos concluidos, de los cuales 2 culminaron durante el ejercicio 2025. Cabe destacar que, de los casos concluidos, 22 culminaron con laudos favorables a los intereses del Estado peruano, esto es, sin pago de compensación alguna a las demandantes, mientras que los 8 casos restantes concluyeron con laudos en contra, ordenándose al Perú el pago de compensaciones a favor de la contraparte; sin perjuicio de señalar que, en dichos casos, el importe finalmente reconocido fue considerablemente menor al inicialmente reclamado.

En lo correspondiente a las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP), al cierre del ejercicio fiscal 2025, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por garantías financieras y compromisos contingentes ascendió, en valor nominal, a US\$ 2 974 millones, equivalente al 0,9% del PBI de 2025. En comparación con el ejercicio anterior, esta posición fue menor tanto en términos absolutos como relativos, respecto de los US\$ 3 068 millones (1,0% del PBI) registrados en 2024.

Respecto a las contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional relacionadas a operaciones de endeudamiento externo, al cierre del ejercicio fiscal 2025, el importe total autorizado de garantías otorgadas a Petroperú S.A. ascendió a US\$ 2 000 millones. Asimismo, la exposición máxima de las garantías vigentes alcanzó US\$ 1 000 millones, equivalente al 0,31% del PBI de 2025, asociadas a líneas de crédito para operaciones de importación de petróleo y préstamos para capital de trabajo. La probabilidad de materialización de estas contingencias se encuentra vinculada al desempeño financiero de la empresa, cuyo deterioro se ha reflejado en rebajas de calificación de riesgo. Durante el ejercicio 2025, el Gobierno honró el 100% de la garantía asociada a la línea de comercio exterior otorgada por el Banco de la Nación, ante la insuficiencia de recursos de la empresa para cumplir sus obligaciones.

Respecto a las contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia y apoyar el proceso de recuperación económica de las MYPE, al cierre del ejercicio fiscal 2025, el importe máximo de garantías autorizado para los programas ascendió a S/ 77 000 millones, de los cuales se otorgaron garantías por S/ 5 446 millones, equivalente al 7,1% del total autorizado y al 0,45% del PBI de 2025. Dichas garantías fueron otorgadas en el marco de los diferentes programas creados para reactivar la economía, evitar la ruptura de la cadena de pagos y brindar apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias, tal y como se resume a continuación:

Programas de garantías del Gobierno Nacional 2025
(En millones de S/)

Tipo de Programa	Norma que aprueba el Programa	Importe de garantías aprobado	Importe de garantías vigentes	Importe de garantías otorgadas vigente			
				2025		2024	
				Monto	% del PBI	Monto	% del PBI
1. Reactiva Perú	D.L. N° 1455	60 000	209	209	0,02	1 636	0,15
2. Impulso MYPERU	Ley N° 31658	15 000	5 237	5 237	0,43	10 197	0,92
3. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	-	-	-	2	
Total		77 000	5 446	5 446	0,45	11 836	1,07

3. Sector público consolidado

3.1 Información financiera

(a) Bases de preparación

Las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (en adelante entidades públicas) preparan su información financiera de conformidad con el Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante Marco NICSP), aprobado en el Perú por la DGCP y aplicable a partir del 1 de enero de 2024, en el contexto del proceso de adopción progresiva al Marco NICSP en el país, siendo el ejercicio fiscal 2025 el segundo año de este proceso.

La información financiera de las empresas públicas no financieras se prepara de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y la NIIF para las Pymes, según corresponda, aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC), así como con las disposiciones emitidas por la DGCP.

Las empresas públicas financieras preparan su información financiera conforme a los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y, en los aspectos no previstos por esta, aplican las NIIF aprobadas por el CNC.

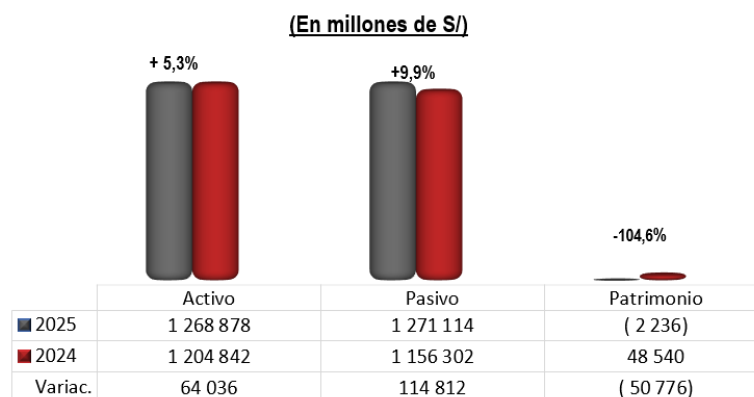
(b) Situación financiera del sector público

Al cierre del ejercicio 2025, los activos del sector público ascendieron a S/ 1 268 878 millones, presentando así un incremento neto respecto al ejercicio anterior de S/ 64 036 millones o el 5,3%, debido principalmente al incremento de los rubros propiedad planta y equipo por S/ 37 887 millones, cartera de créditos por S/ 8 307 millones y el rubro efectivo y equivalente de efectivo por S/ 5 230 millones.

Los pasivos del sector público ascendieron a S/ 1 271 114 millones, lo que representó un incremento de S/ 114 812 millones o el 9,9% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por el aumento de las obligaciones previsionales y otras remuneraciones, por S/ 82 843 millones; seguido de mayores pasivos asociados a la emisión primaria del BCRP, por S/ 13 933 millones; y del incremento de las obligaciones financieras, por S/ 8 482 millones.

El patrimonio del sector público al cierre del ejercicio 2025 registro un saldo negativo de S/ 2 236 millones, lo que representó una disminución de S/ 50 776 millones (104,6%) respecto del ejercicio fiscal 2024, período en que se reportó un patrimonio neto por S/ 48 540 millones.

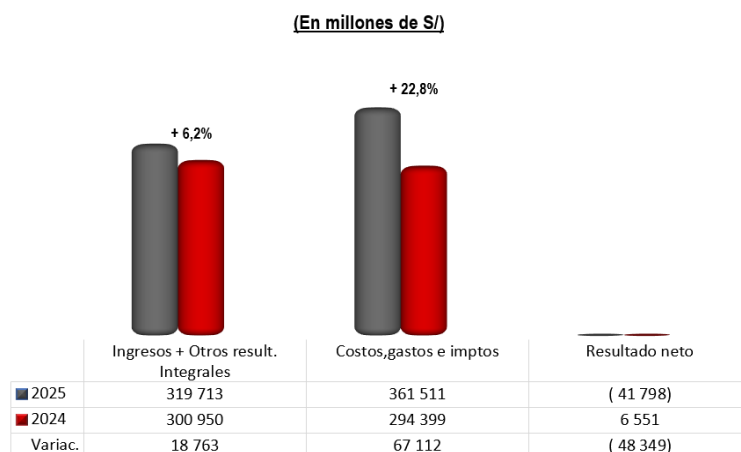
La posición patrimonial del sector público incorpora el efecto acumulado de obligaciones devengadas, entre las que destacan las obligaciones previsionales y las provisiones derivadas de procesos judiciales, demandas contra el Estado y arbitrajes. Estas obligaciones, aun cuando no hayan sido pagadas, han sido reconocidas contablemente como pasivos y, por tanto, reducen el patrimonio neto. Dichos compromisos demandarán recursos fiscales en el mediano y largo plazo.



(c) Rendimiento financiero del sector público

Al cierre del ejercicio 2025, el sector público reportó un resultado integral negativo de S/ 41 798 millones, evidenciando una reducción de S/ 48 349 millones respecto al ejercicio 2024 (resultado integral positivo de S/ 6 551 millones), lo que implicó un cambio significativo en la posición del resultado integral.

Tal variación se sustenta principalmente en la provisión de obligaciones previsionales, que al cierre de 2025 registró un incremento del gasto de 71 188 millones respecto del ejercicio 2024, efecto que fue atenuado parcialmente por el impacto favorable de la diferencia cambiaria reconocida en resultados por S/ 14 002 millones. Es preciso señalar que dicho gasto no correspondió a desembolsos efectivamente realizados, sino al reconocimiento contable de obligaciones previsionales, las cuales permanecieron registradas como pasivos al cierre del ejercicio y afectaron la posición patrimonial del sector público.



(d) Indicadores financieros relevantes

Como es de conocimiento, el principal objetivo de las entidades del sector público es la prestación de servicios públicos, antes que la obtención de beneficios o la generación de rentabilidad sobre el patrimonio. En ese sentido, el desempeño de dichas entidades solo puede evaluarse parcialmente a través del análisis de su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

No obstante, con la finalidad de proporcionar al usuario una perspectiva sobre la situación financiera del sector público al 31 de diciembre de 2025, se presenta los siguientes indicadores financieros:

- (i) **Liquidez corriente**, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala qué, proporción de las deudas corrientes son cubiertas por los activos corrientes.

(En millones de soles)

	2025	2024
Activo corriente	301 527	261 838
Pasivo corriente	268 755	246 661
Liquidez corriente	1,12	1,06

- (ii) **Liquidez inmediata**, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas con caja y bancos, midiendo la capacidad para atender compromisos a corto plazo con los activos más líquidos que poseen las entidades.

(En millones de soles)

	2025	2024
Caja y bancos	102 574	82 408
Pasivo corriente	268 755	246 661
Liquidez Inmediata	0,38	0,33

- (iii) **Endeudamiento total**, indica el nivel de deuda del sector público en relación con los recursos totales (activos) y representa la estructura financiera o la forma en que, en promedio se financian las entidades.

(En millones de soles)

	2025	2024
Pasivo total	1 271 114	1 156 302
Activo total	1 268 878	1 204 842
Endeudamiento	1,00	0,96

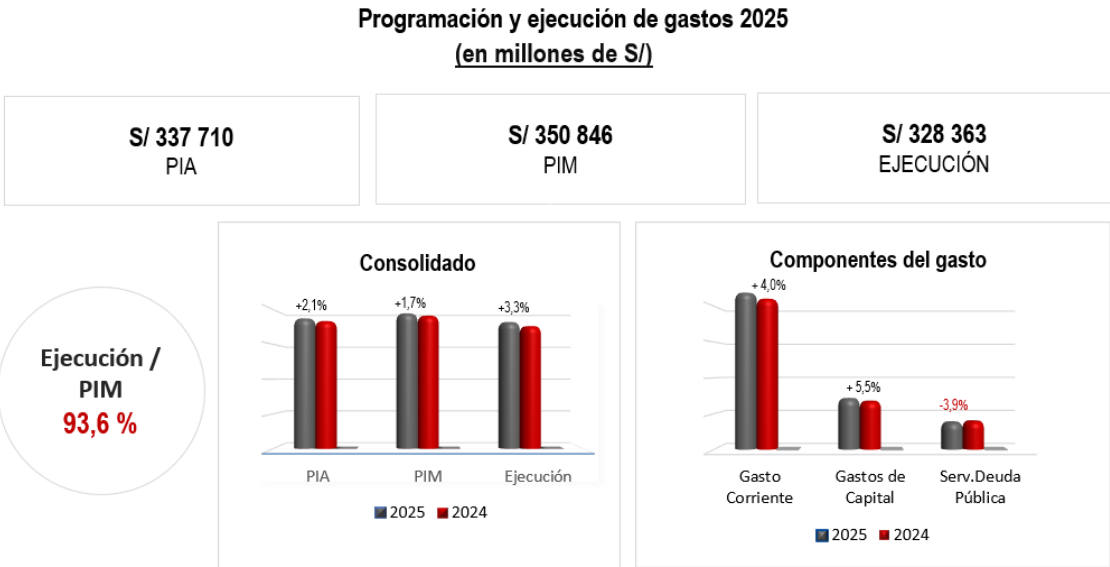
- (iv) **Razón pasivos / ingresos**, indicador financiero que determina la proporción entre las obligaciones y los ingresos (netos de las transferencias y remesas recibidas), y representa el nivel de obligaciones que se puede contraer antes de tener dificultades financieras.

(En millones de soles)

	2025	2024
Pasivo total	1 271 114	1 156 302
Ingresos	316 014	299 892
Pasivos / Ingresos	4,0	3,9

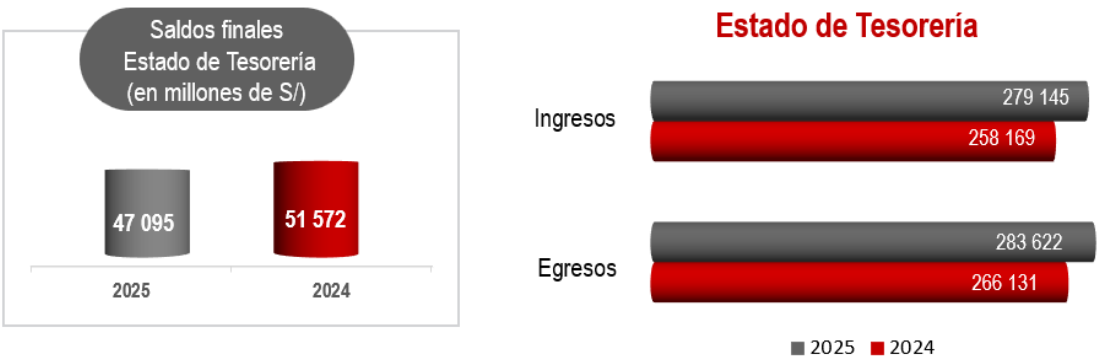
3.2 Información presupuestaria

A continuación, se presentan las cifras de la programación y ejecución del presupuesto del sector público del ejercicio fiscal 2025, donde se observa una ejecución del 93,6% respecto al PIM:

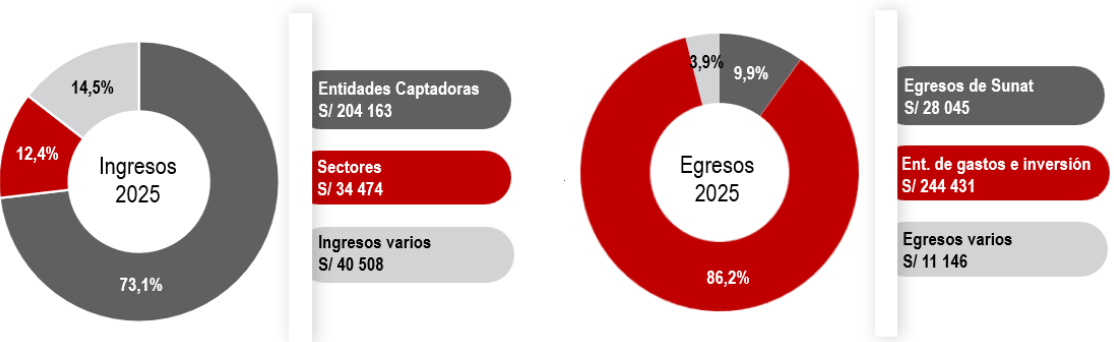


3.3 Estado de tesorería

El estado de tesorería muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre; así como los ingresos y egresos de efectivo durante un ejercicio fiscal, los mismos que son administrados por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF). A continuación, se muestran los saldos finales y montos de ingresos y egresos del 2025 y 2024:

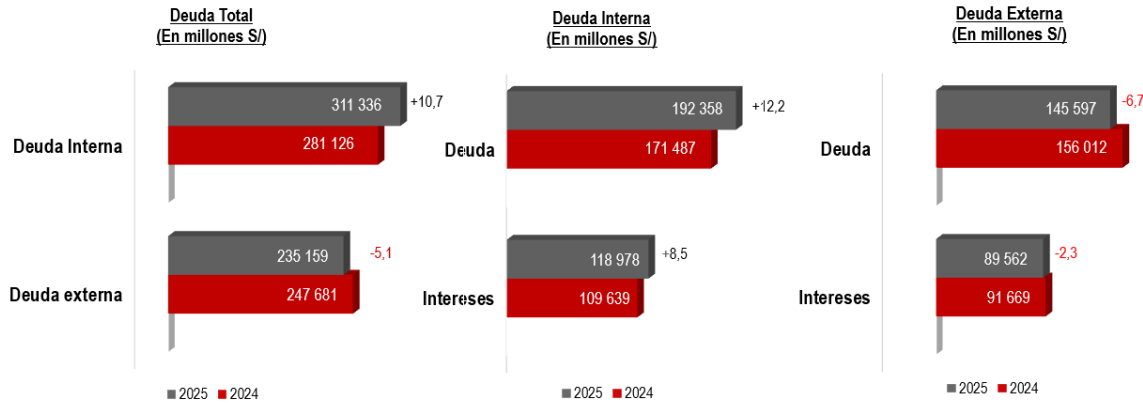


La composición de los ingresos y egresos del estado de tesorería es la siguiente:



3.4 Estado de la deuda pública

El estado de la deuda pública presenta la posición de la deuda interna y externa del Gobierno Nacional, a plazos mayores de un ejercicio. No incluye la deuda obtenida a través de instrumentos a corto plazo, tampoco la deuda sin la garantía de la República concertada por otras entidades.



3.5 Inversión pública

El presupuesto de inversión pública del ejercicio 2025 fue de S/ 73 875 millones y su ejecución ascendió a S/ 61 941 millones, lo que representa un cumplimiento del 83,8% respecto al presupuesto programado; mientras que, en el ejercicio 2024, la ejecución representó el 80,7% de lo presupuestado.

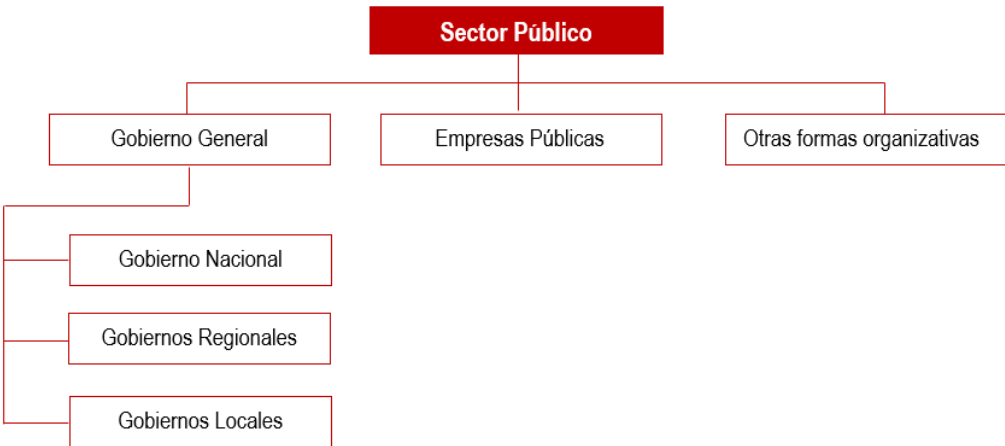
Los importes del ejercicio 2025 se conforman por el presupuesto programado para obras por S/ 52 680 millones y su ejecución por S/ 44 531 millones, para acciones de inversión con un presupuesto programado de S/ 18 895 millones y su ejecución de S/ 15 704 millones. Asimismo, incluyen el presupuesto de inversión de las empresas públicas con una programación de S/ 2 300 millones y una ejecución de S/ 1 706 millones.

3.6 Gasto social

El gasto social para el ejercicio fiscal 2025 para programas de alcance universal, como la educación, salud, lucha contra la pobreza e inclusión social, tuvo una ejecución de S/ 128 317 millones, lo que representa un incremento de 5,9% respecto al gasto social del ejercicio fiscal 2024 (S/ 121 224 millones).

4. Niveles de la actividad gubernamental

Corresponde a la presentación de la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la actividad gubernamental, como se muestra a continuación:



4.1 Información financiera

A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2025:

Estado de Situación Financiera (En millones de soles)

	Activo	Pasivo	Patrimonio
Gobierno Nacional	510 994	761 183	(250 189)
Gobiernos Regionales	126 120	58 110	102 629
Gobiernos Locales	294 674	22 278	272 396
Empresas del Estado	200 617	150 928	49 689
BCRP	344 002	300 938	43 064
Otras formas organizativas	7 915	167 930	(160 015)
Total integrado	1 484 322	1 461 367	57 574
(-) Reclasificaciones	597	(491)	(33 531)
(-) Eliminaciones	(216 041)	(189 762)	(26 279)
Total consolidado	1 268 878	1 271 114	(2 236)

Estado de Gestión (En millones de soles)

	Ingresos	Costos y gastos	Impuesto a las ganancias	Otros resultados integrales	Resultado integral total
Gobierno Nacional	415 837	(251 404)	-	-	164 433
Gobiernos Regionales	63 807	(59 306)	-	-	4 501
Gobiernos Locales	45 261	(26 971)	-	-	18 290
Empresas del Estado	47 097	(42 119)	(1 843)	431	3 566
BCRP	15 588	(8 995)	-	3 188	9 781
Otras formas organizativas	5 755	(51 227)	-	80	(45 392)
Total integrado	593 345	(440 022)	(1 843)	3 699	155 179
(-) Eliminaciones	(251 644)	56 952	-	-	(194 692)
(-) Reclasificaciones	(25 687)	23 402	-	-	(2 285)
Total Consolidado	316 014	(359 668)	(1 843)	3 699	(41 798)

4.2 Información presupuestaria

A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información presupuestaria por niveles de gobierno, que comprende el PIM, su ejecución presupuestal y su grado de cumplimiento:

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Ejercicio Fiscal 2025

(En millones de soles)

	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento (%)
Ingresos			
Gobierno Nacional	231 770	237 728	102,6
Gobierno Regional	16 526	17 871	108,1
Gobierno Local	44 700	47 501	106,3
Empresas del Estado	68 048	67 342	99,0
Otras formas organ.	5 024	7 466	148,6
Total integrado	366 068	377 908	103,2
(-) Eliminaciones	(9 816)	(9 816)	100,0
Total consolidado	356 252	368 092	103,3
Gastos			
Gobierno Nacional	175 846	169 221	96,2
Gobierno Regional	61 545	59 560	96,8
Gobierno Local	55 091	44 362	80,5
Empresas del Estado	63 156	59 460	94,1
Otras formas organ.	5 024	5 576	111,0
Total integrado	360 662	338 179	93,8
(-) Eliminaciones	(9 816)	(9 816)	100,0
Total consolidado	350 846	328 363	93,6

5. Estado situacional de las recomendaciones de auditoría

Como resultado de la auditoría a la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2024, la Contraloría General de la República emitió el Informe N.º 6610-2025-CG/ECOFI-AF que contiene 16 recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por las siguientes unidades orgánicas del MEF: 5 por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), 3 por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (en adelante DGPMACDF), 3 por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), 3 por la DGCP, 1 por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) y 1 por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP) habiéndose adoptado las acciones necesarias encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional del MEF, como órgano encargado del seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. Dicha dependencia a la vez deriva al Órgano de Control Institucional del MEF, para la verificación y seguimiento de las medidas correctivas de acuerdo con sus competencias.

Conforme a ello, se informó que 6 recomendaciones fueron superadas, 6 se encuentran en proceso de implementación, 2 fueron declaradas inaplicables y 2 se encuentran pendientes de implementación.

6. Estado del proceso de transición al Marco NICSP

La DGCP con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, estableció como uno de sus objetivos estratégicos la adopción plena de las NICSP, la cual comprende una etapa preparatoria y una etapa de adopción.

La etapa preparatoria comprendió la preparación normativa a cargo de la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable, el cual culminó el 31 de diciembre de 2023, y tuvo como resultado la corrección de errores, en valores absolutos, por un total de S/ 85 852 millones, correspondiente a partidas de activo por S/ 67 956 millones y de pasivo por S/ 17 896 millones.

El impacto contable en el patrimonio del sector público, producto de los ajustes efectuados por las entidades públicas durante el proceso de depuración y sinceramiento contable, clasificado por los principales rubros de los estados financieros, resultó en una disminución neta de S/ 15 452 millones.

Como resultado del proceso de transición al Marco NICSP, las entidades adoptantes, conforme a lo establecido en sus Programas de Transición y en función de las brechas contables identificadas, efectuaron los ajustes correspondientes durante el primer y segundo ejercicio de transición. En el segundo ejercicio de implementación (2025), dichos ajustes se reflejaron en las cuentas de activos y pasivos, generando un impacto contable neto en los resultados acumulados por S/ 11 456 millones. En comparación, durante el primer ejercicio de implementación (2024), los ajustes efectuados generaron un impacto contable neto en los resultados acumulados por S/ 14 113 millones.

A continuación, se presenta un resumen de los ajustes por adopción neto que han efectuado y presentado las entidades en la información financiera al 31 de diciembre de 2025:

Nivel de Gobierno	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Efecto neto Resultados Acumulados
Gobierno Nacional	(2 287)	2 213	(74)
Gobierno Regionales	(1 236)	(1 807)	(3 043)
Gobierno Locales	(7 998)	(341)	(8 339)
	(11 521)	65	(11 456)

1. Cobertura y cumplimiento

1.1 Base legal

Los principales dispositivos legales considerados en la elaboración de la Cuenta General de la República son los siguientes:

- (a) Constitución Política del Perú, artículo 81, primer párrafo.
- (b) Ley N.° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- (c) Ley N.° 32186, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- (d) Ley N.° 32187, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- (e) Decreto Legislativo N.° 1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del Fonafe.
- (f) Ley N.° 31541, Ley que Dispone la Adecuación a las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero, al Contexto de Reactivación de la Economía.
- (g) Ley N.° 28933, Ley que Establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión.
- (h) Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.
- (i) Decreto Legislativo N.° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y modificatorias.
- (j) Decreto Legislativo N.° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, y modificatorias.
- (k) Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N.° 057-2022-EF.
- (l) Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y modificatorias.
- (m) Decreto Legislativo N.° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y modificatorias.
- (n) Decreto Legislativo N.° 1362, Decreto Legislativo que Regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, y modificatorias.
- (o) Decreto Legislativo N.° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y sus modificatorias.
- (p) Decreto Legislativo N.° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y sus modificatorias.
- (q) Resolución Directoral N.° 0006-2026-EF/51.01, Aprueba la composición de la estructura de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

1.2 Fases de la Cuenta General de la República

La preparación y presentación de la Cuenta General de la República, requiere el cumplimiento de las siguientes fases:

(a) Presentación de las rendiciones de cuentas

Esta fase inicia con la emisión de normas contables, que permiten la preparación de las rendiciones de cuentas de las entidades del sector público.

Al respecto, mediante Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01 emitida el 11 de mayo de 2024, se aprobó el Instructivo N.° 003-2024-EF/51.01 “Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”; y con Resolución Directoral N.° 005-2025-EF/51.01, se aprobó el Instructivo N.° 002-2025-EF/51.01 “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros fondos y Encargos Especiales para los Periodos Intermedios y el Cierre del Ejercicio Fiscal”, las cuales establecen los términos y condiciones para que las entidades y empresas del sector público reporten sus rendiciones de cuentas del ejercicio 2025.

Conforme al artículo 23 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, aprobado con Decreto Supremo N.° 057-2022-EF, el plazo para la rendición de cuentas anual no debe exceder del 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal del que se informa. Para el ejercicio 2025, el plazo máximo fue el viernes 13 de marzo de 2026, tal como se informó mediante los Comunicados N.° 001-2026-EF/51.01 y 002-2026-EF/51.01.

(b) Análisis y procesamiento de la información

Consiste en el análisis y procesamiento de la información financiera e información presupuestaria de acuerdo con las normas contables y presupuestarias aprobadas y vigentes, sin que ello implique la aprobación de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del sector público.

(c) Elaboración de la Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República se prepara a partir de la integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria del sector público, como una sola entidad económica, tomando las rendiciones de cuentas de las entidades de los distintos niveles de gobierno y considerando las normas aplicables del Sistema Nacional de Contabilidad.

El plazo máximo para que la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) remita la Cuenta General de la República a la Contraloría General de la República y a la Comisión Revisora del Congreso de la República, incluyendo el informe sobre las entidades del sector público omisas a la presentación oportuna de la rendición de cuentas, es el 31 de mayo del ejercicio siguiente al ejercicio fiscal que se informa.

(d) Informe de auditoría

La Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y emitir el Informe de Auditoría que se refiere en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), en el plazo que no excede el 10 de agosto del ejercicio siguiente al ejercicio materia del examen.

(e) Presentación

La Cuenta General de la República acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el presidente de la República al Congreso de la República, en un plazo que vence el 15 de agosto del ejercicio siguiente a la ejecución del presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(f) Examen y dictamen

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una Comisión Revisora del Congreso de la República hasta el 15 de octubre del ejercicio siguiente al ejercicio que se informa, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(g) Aprobación

La aprobación de la Cuenta General de la República no implica la aprobación de la gestión, ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del sector público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente.

La aprobación de la Cuenta General de la República se realiza según la siguiente secuencia:

- El Pleno del Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre.
- Si el Congreso de la República no se pronuncia en el plazo antes señalado, el dictamen de la Comisión Revisora del Congreso se remite al Poder Ejecutivo dentro de los 15 días calendario siguientes, para que este proceda a la promulgación mediante Decreto Legislativo. El plazo para la promulgación por el Poder Ejecutivo es dentro de los 15 días calendario siguientes de recibido el dictamen.

(h) Difusión

La DGCP, realiza la publicación de la Cuenta General de la República, el informe de auditoría, la relación de omisos y la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público, en la sede digital del MEF.

1.3 Cobertura y cumplimiento

1.3.1 Universo de entidades captadoras de fondos públicos y de entidades ejecutoras de gasto e inversión

A nivel del sector público, el universo está conformado por las entidades captadoras de fondos públicos y las entidades ejecutoras de gastos e inversión, según se indica a continuación:

(a) Entidades captadoras de fondos públicos

Las entidades captadoras de fondos públicos, en función de su rol en la generación, recaudación y canalización de ingresos del Estado, proporcionan información fundamental para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas. Estas entidades concentran flujos provenientes tanto de ingresos tributarios como no tributarios, incluyendo tasas, contribuciones y otros conceptos, los cuales son registrados, administrados y posteriormente integrados en el proceso de consolidación de la información financiera del sector público. Al 31 de diciembre de 2025, son un total de 5 entidades, según se indica a continuación:

Entidades captadoras de fondos públicos

Entidades
1 Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - Sunat
2 Dirección General del Tesoro Público - Tesoro Público
3 Dirección General del Tesoro Público - Endeudamiento Público
4 Superintendencia Nacional de Migraciones - Migraciones
5 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión

(b) Entidades ejecutoras de gasto e inversión

Las entidades ejecutoras de gasto e inversión tales como: ministerios, universidades, instituciones públicas descentralizadas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades que tienen financiamiento del Tesoro Público, tienen entre sus funciones principales, las de proveer bienes y servicios a la comunidad en términos de no mercado y la redistribución del ingreso mediante transferencias.

Las actividades que realizan son financiadas con ingresos tributarios, no tributarios o endeudamiento temporal y están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

El universo de las entidades ejecutoras de gasto e inversión al 31 de diciembre de 2025 ascendió a 2 547.

Asimismo, se encuentran comprendidas las empresas públicas (operativas, no operativas y en proceso de liquidación) y otras formas organizativas que administren recursos públicos.

Universo
Movimiento 2024 - 2025

Entidades/Empresas		2024	Variación		2025
			(+)	(-)	
1	Gobierno Nacional	265	12	-	277
	Gobierno central	30	-	-	30
	Universidades nacionales	54	11	-	65
	Organismos descentralizados autónomos	3	-	-	3
	Organismos públicos descentralizados	1	-	-	1
	Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	76	1	-	77
	Sociedades de beneficencia	101	-	-	101
2	Gobiernos Regionales	32	1	-	33
	Gobiernos regionales	26	-	-	26
	Mancomunidades regionales	2	1	-	3
	Organismos públicos descentralizados	4	-	-	4
3	Gobiernos Locales	2 083	3	-	2 086
	Municipalidades	1 891	1	-	1 892
	Centros poblados	6	-	-	6
	Organismos públicos descentralizados	26	1	-	27
	Institutos viales provinciales	96	-	-	96
	Mancomunidades municipales	64	1	-	65
4	Empresas Públicas	145	1	1	145
	Empresas financieras	15	-	-	15
	Empresas no financieras	102	-	1	101
	Empresas no operativas	12	1	-	13
	Empresas en liquidación	16	-	-	16
5	Otras formas organizativas	6	-	-	6
	Banco Central de Reserva del Perú	1	-	-	1
	Caja de Pensiones Militar Policial	1	-	-	1
	Encargo Esp.Conc.de Gas Natural adm por Petroperú	1	-	-	1
	Fonavi en Liquidación	1	-	-	1
	Fondo Ley N° 27677	1	-	-	1
	Fondo Revolvente Adm. Banmat en liquidación	1	-	-	1
Total		2 531	17	1	2 547

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2025

1.3.2 Incorporaciones y traslados en el universo del sector público

(a) Incorporaciones

Respecto al ejercicio anterior se presenta un incremento de 16 entidades, que han sido incorporadas en el universo del ejercicio 2025, según se indica a continuación:

Gobierno Nacional

- En **Universidades**, se incorporó:
 - **Universidad Nacional Autónoma de Chupaca**, departamento de Junín, creada mediante Ley N.° 32060, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la provincia de Chupaca del departamento de Junín; de fecha 13 de junio de 2024.
 - **Universidad Nacional de Desaguadero**, departamento de Puno, creada mediante Ley N.° 32290, Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero; de fecha 03 de abril de 2025.
 - **Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos**, departamento de Ancash, creada mediante Ley N.° 32224, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos; de fecha 29 de diciembre de 2024.
 - **Universidad Nacional Autónoma de Cutervo**, departamento de Cajamarca, creada mediante Ley N.° 31995, Ley que crea e implementa la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo en el departamento de Cajamarca; de fecha 26 de marzo de 2024.
 - **Universidad Nacional Tecnológica de Chincha**, departamento de Ica, creada mediante Ley N.° 32020, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha en la provincia de Chincha en el departamento de Ica; de fecha 17 de abril de 2024.
 - **Universidad Nacional de Carabaya**, departamento de Puno, creada mediante Ley N.° 32011, Ley que crea la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, departamento de Puno; de fecha 25 de abril de 2024.
 - **Universidad Nacional de Sechura**, departamento de Piura, creada mediante Ley N.° 32101, Ley que crea la Universidad Nacional de Sechura en el distrito de Sechura de la provincia de Sechura del departamento de Piura; de fecha 19 de julio de 2024.
 - **Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo**, departamento de Puno, creada mediante Ley N.° 32090, Ley que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo en el distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo del departamento de Puno; de fecha 13 de junio de 2024.
 - **Universidad Nacional de Huancabamba**, departamento de Piura, creada mediante Ley N.° 32162, Ley que crea la Universidad Nacional de Huancabamba en el distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, departamento de Piura; de fecha 11 de noviembre de 2024.
 - **Universidad Nacional Intercultural Aimara de Ilave**, departamento de Puno, creada mediante Ley N.° 32175, Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural Aimara de Ilave en el distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno; de fecha 29 de noviembre de 2024.
 - **Universidad Nacional del Vraem**, departamento de Cusco, creada mediante Ley N.° 32075, Ley que crea la Universidad Nacional del Vraem en el distrito de Pichari de la Provincia de La Convención en el departamento de Cusco; de fecha 22 de junio de 2024.
- En **Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos**, se incorporó:
 - **Organismo de Focalización e Información Social – OFIS**, departamento de Lima, creado mediante Decreto Legislativo N.° 1612, de fecha 20 de diciembre de 2023.

Gobiernos Regionales

- En **Mancomunidades Regionales**, se incorporó:
 - **Mancomunidad Regional Amazónica**, departamento de Lima; formalizada la inscripción de la Mancomunidad Regional Amazónica integrada por los gobiernos regionales de Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali; mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N.º 007-2020-PCM/SD de fecha 24 de abril de 2020.

Gobiernos Locales

- En **Municipalidades**, se incorporó:
 - **Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Loreto**, departamento de Loreto, creado con Ley N.º 32403, Ley de creación del distrito de Santa Rosa de Loreto en la provincia de Ramón Castilla del departamento de Loreto; de fecha 02 de julio de 2025.
- En **Organismos Públicos Descentralizados**, se incorporó:
 - **Servicio de Administración Tributaria de Sullana – SAT Sullana**, departamento de Piura, creada con Ordenanza Municipal N.º 025-2024/MPS; de fecha 16 de diciembre de 2024.
- En **Mancomunidades Municipales**, se incorporó:
 - **Mancomunidad Municipal Inca Yanahuara**, departamento de Cusco, creada con Resolución de Secretaría de Descentralización N.º 025-2024-PCM/SD; de fecha 18 de diciembre de 2024.

(b) Traslados

Respecto al ejercicio fiscal anterior se presenta el traslado de una empresa, que ha cambiado su condición en el universo del ejercicio 2025, según se indica a continuación:

Empresas Públicas

- **De Empresas no Financieras a Empresas no Operativas**
 - **Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. – ESLIMP CALLAO S.A.**, Provincia Constitucional del Callao; mediante Oficio N.º 001-2026-Presidencia ESLIMP Callao S.A. pone en conocimiento el estado situacional de la Empresa, que es suspensión temporal de actividades administrativas, en atención a situación económica crítica; de fecha 16 de febrero de 2026.

1.3.3 Informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información para la Cuenta General de la República.

Al término del ejercicio 2025, el universo del sector público fue de 2 547 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas al 13 de marzo de 2026 un total de 2 293 entidades, que representa el 90% del total del universo, quedando 254 entidades omisas debido a que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido. El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

Entidades que presentaron información contable y omisas - 2025

Entidades/Empresas	Universo 2025	Presentaron al 13 de marzo 2026		Entidades omisas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	277	277	100,0	-	-
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	65	65	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	77	77	100,0	-	-
Sociedades de beneficencia	101	101	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	33	32	97,0	1	3,0
Gobiernos regionales	26	25	96,2	1	3,8
Mancomunidades regionales	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 086	1 844	88,4	242	11,6
Municipalidades	1892	1673	88,4	219	11,6
Centros poblados	6	4	66,7	2	33,3
Organismos públicos descentralizados	27	25	92,6	2	7,4
Institutos viales provinciales	96	88	91,7	8	8,3
Mancomunidades municipales	65	54	83,1	11	16,9
4. Empresas Públicas	145	134	92,4	11	7,6
Empresas financieras	15	15	100,0	-	-
Empresas no financieras	101	99	98,0	2	2,0
Empresas no operativas	13	8	61,5	5	38,5
Empresas en liquidación	16	12	75,0	4	25,0
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Encargo Esp.Conc.de Gas Natural adm por Petroperú	1	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat en liquidación	1	1	100,0	-	-
Total	2 547	2 293	90,0	254	10,0

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2025

1.3.4 Integración de entidades en la Cuenta General de la República

Con fecha 20 de marzo de 2026 se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Directoral N.º 0005-2026- EF/51.01 con el listado de las entidades y empresas omisas, quienes debieron disponer de manera inmediata, la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria, en un plazo no mayor de 10 días calendario siguientes a su publicación, indicando las razones de la omisión, así como el estado situacional de las acciones adoptadas al respecto, según lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N.º 1438, y cuyo plazo venció el 30 de marzo del presente ejercicio. Con ello, un total de 243 de las 254 entidades omisas lograron remitir su información a la DGCP, quedando como no integradas 1 centro poblado y 10 empresas (1 empresa no financiera, 5 no operativas y 4 en liquidación) que representan el 0,4% respecto al universo total de entidades.

Las 243 entidades que presentaron información después de la fecha establecida fueron integradas a la Cuenta General de la República, alcanzando un total de 2 536 entidades integradas, que representan el 99,6% del universo. Las 11 entidades no integradas son inmateriales para fines de la Cuenta General de la República.

El resumen se indica en el cuadro siguiente:

Entidades Integradas y Entidades No Integradas - 2025

Entidades/Empresas	Universo 2025	Presentaron al 13 de marzo 2026		Presentaron posterior al plazo establecido		Total entidades integradas		No presentaron	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	277	277	100,0	-	-	277	100,0	-	-
Gobierno central	30	30	100,0	-	-	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	65	65	100,0	-	-	65	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	77	77	100,0	-	-	77	100,0	-	-
Sociedades de beneficencia	101	101	100,0	-	-	101	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	33	32	97,0	1	3,0	33	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	25	96,2	1	3,8	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	3	3	100,0	-	-	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 086	1 844	88,4	241	11,6	2085	99,95	1	0,05
Municipalidades	1892	1673	88,4	219	11,6	1892	100,0	-	-
Centros poblados	6	4	66,7	1	16,7	5	83,3	1	16,7
Organismos públicos descentralizados	27	25	92,6	2	7,4	27	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	96	88	91,7	8	8,3	96	100,0	-	-
Mancomunidades municipales	65	54	83,1	11	16,9	65	100,0	-	-
4. Empresas Públicas	145	134	92,4	1	0,7	135	93,1	10	6,9
Empresas financieras	15	15	100,0	-	-	15	100,0	-	-
Empresas no financieras	101	99	98,0	1	1,0	100	99,0	1	1,0
Empresas no operativas	13	8	61,5	-	-	8	61,5	5	38,5
Empresas en liquidación	16	12	75,0	-	-	12	75,0	4	25,0
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Encargo Esp.Conc.de Gas Natural adm por Petroperú	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo ley N° 27677	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat en liquidación	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Total	2 547	2 293	90,0	243	9,5	2 536	99,6	11	0,4

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2025

1.4 Informe de entidades omisas

1.4.1 Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas

Al cierre del ejercicio 2025, el universo institucional del sector público alcanzó a 2 547 entidades, de las cuales 2 293 entidades que representan el 90% del total del universo, cumplieron con la presentación oportuna de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido que fue hasta el 13 de marzo de 2026, quedando 254 entidades en condición de omisas (10% del total del universo).

En el cuadro siguiente se muestra el resumen de las entidades omisas por departamento:

Clasificación geográfica de entidades omisas 2025

Departamento	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales					Empresas	Total	%
		Municipalidades	Institut. Viales Provinciales	Mancomunid. Municipales	Org.Púb. Descentraliz.	Centros Poblados			
Amazonas	-	24	-	1	-	-	-	25	9,8
Ancash	-	21	-	-	-	-	2	23	9,0
Apurímac	-	6	-	-	-	-	-	6	2,4
Arequipa	-	5	-	-	-	-	-	5	2,0
Ayacucho	-	9	1	2	-	-	-	12	4,7
Cajamarca	-	9	1	-	-	-	-	10	3,9
Prov Constitucional del Callao	-	2	-	-	-	-	1	3	1,2
Cusco	-	17	-	-	-	-	1	18	7,1
Huancavelica	-	13	1	3	-	-	-	17	6,7
Huánuco	-	11	2	1	-	-	-	14	5,5
Ica	-	7	-	-	1	-	-	8	3,1
Junín	-	1	-	-	-	-	-	1	0,4
La Libertad	1	8	-	-	-	1	-	10	3,9
Lambayeque	-	3	-	-	-	-	-	3	1,2
Lima	-	16	-	1	1	1	2	21	8,3
Loreto	-	5	-	-	-	-	-	5	2,0
Madre de Dios	-	3	-	-	-	-	-	3	1,2
Piura	-	11	1	1	-	-	-	13	5,1
Puno	-	39	1	1	-	-	4	45	17,7
San Martín	-	6	-	1	-	-	-	7	2,8
Tacna	-	3	-	-	-	-	1	4	1,6
Tumbes	-	-	1	-	-	-	-	1	0,4
Total	1	219	8	11	2	2	11	254	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2025

La mayor cantidad de entidades omisas a la rendición de cuentas se concentra en los departamentos de: Puno (45 entidades), Amazonas (25 entidades), Ancash (23 entidades) y Lima (21 entidades).

1.4.2 Entidades que presentaron las rendiciones de cuenta posterior a la fecha establecida.

Debido a las acciones adoptadas por la DGCP, se logró que 243 entidades de las 254 entidades omisas regularizaran su información contable hasta el 30 de marzo de 2026. De esta manera un total de 2 536 entidades que representan el 99,6% del universo, forman parte de la integración en la información de la Cuenta General de la República 2025. No se integraron 11 entidades, de las cuales 05 corresponden a empresas no operativas, 04 a empresas en liquidación y 02 a gobiernos locales.

Entre las acciones efectuadas por la DGCP, se remitieron oficios a todos los titulares de las entidades y empresas omisas a la presentación de la información de cierre contable del ejercicio fiscal 2025; la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, notificó con Oficio N.º 009-2026-EF/51.04 de fecha 20 de marzo de 2026; la Dirección de Gobiernos Locales notificó a través de Oficios N.º del 005 al 076-2026-EF/51.05 de fecha 18 de marzo de 2026 y Oficio Circular N.º 0004-2026-EF/51.05 de fecha 18 de marzo de 2026; y, la Dirección de Empresas Públicas notificó con Oficios N.º del 005 al 014-2026-EF/51.06 de fecha 20 de marzo de 2026. Asimismo, se realizaron coordinaciones con los especialistas en

contabilidad gubernamental de las oficinas de Conectamef a nivel nacional, para realizar visitas a las entidades omisas ubicadas en la jurisdicción respectiva.

En cumplimiento de la Resolución Directoral N.º 0005-2026-EF/51.01 publicada el 20 de marzo de 2026, las entidades informaron los motivos de la omisión y las acciones adoptadas al respecto, como sigue:

Gobiernos Regionales

A nivel de Gobiernos Regionales, la única entidad que no presentó información indicó que la omisión registrada obedece a factores externos, de naturaleza técnica y fortuita.

Gobiernos Locales

A nivel de los Gobiernos Locales, 241 entidades que no lograron presentar su información hasta el 13 de marzo de 2026 cumplieron en remitirla dentro del plazo de regularización.

De estas entidades, 17 remitieron respuesta a los oficios enviados indicando los motivos de la omisión, entre ellas: fallas y deficiencias informáticas; problemas de conectividad, debido a la temporada alta de lluvias y cuestiones climatológicas; poco presupuesto para contratar más personal; limitaciones e incidencias del uso de la plataforma; congestión de los servidores y limitaciones de carácter técnico y operativo.

Empresas Públicas

A nivel de Empresas Públicas no presentaron información un total de 11 en la fecha establecida; y solo 1 presentó en el plazo posterior, quedando 10 empresas sin haber remitido sus rendiciones de cuentas y que corresponden a: empresas no financieras 1, empresas no operativas 5 y empresas en proceso de liquidación 4. De estas empresas, ninguna dio respuesta a la notificación.

1.4.3 Entidades no integradas a la Cuenta General de la República 2025

Las entidades no integradas a la Cuenta General de la República corresponden a los niveles de Gobiernos Locales (1 centro poblado) y Empresas Públicas (1 no financiera, 5 en condición de no operativas y 4 en proceso de liquidación). A continuación, se detallan las entidades que no fueron integradas en la Cuenta General de la República 2025:

- Centro poblado
Centro Poblado Menor de Huanchaquito - La Libertad
- Empresa no financiera
Empresa de Servicios Eléctricos Municipales de Paramonga S.A.
- Empresas no operativas
Servicentro Municipal El Collao S.A.C.
Empresa Municipal de Transporte Candarave S.A.
Empresa Municipal de Transporte Ayaviri S.R.L.
Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicios La Moyita S.R.L.
Empresa de Servicio Especial de Transporte Municipal Anta S.A.C.
- Empresas en proceso de liquidación:
Caja Municipal de Crédito Popular del Callao
Empresa Municipal de Electricidad y Servicio Múltiples Cochas Huanchay S.A.
Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A.
Empresa de Seguridad Vigilancia y Control S.A.C.

2. Aspectos económicos

2.1 Indicadores macroeconómicos

(a) Panorama general

La actividad económica global creció 3,4% en 2025, similar al resultado de 2024, impulsada por la inversión en tecnología vinculada a la inteligencia artificial principalmente en EE.UU. y China, y por medidas de estímulo que sostuvieron la demanda interna, pese al endurecimiento de las políticas comerciales en EE.UU. de acuerdo con el último informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI)¹, la economía mundial mantuvo un desempeño resiliente a pesar de la implementación de aranceles sectoriales y bilaterales por parte de EE.UU. desde inicios de 2025, inicialmente dirigidos a Canadá, México y China. No obstante, a lo largo del año, se alcanzaron acuerdos comerciales que permitieron reducir gradualmente el arancel promedio aplicado por EE.UU., desde niveles cercanos a 28% en abril de 2025 hasta 16,8% en noviembre de 2025. En particular, destacó la tregua comercial entre EE.UU. y China por un año, mediante la cual el arancel aplicado a productos chinos se redujo de 145% a 30% hasta noviembre de 2026, contribuyendo a moderar las tensiones comerciales y a sostener el dinamismo del comercio global.

En particular, las economías avanzadas elevaron su crecimiento de 1,8% en 2024 a 1,9% en 2025, favorecidas por el dinamismo de la inversión privada en manufactura avanzada, inteligencia artificial y otros activos vinculados a propiedad intelectual, así como por medidas fiscales orientadas a sostener el consumo privado; no obstante, algunas economías registraron una moderación de su actividad debido al impacto de las mayores barreras arancelarias. Por un lado, el crecimiento de EE.UU. se desaceleró de 2,8% en 2024 a 2,1% en 2025, reflejando un proceso de “soft landing” en un contexto de mayores tensiones comerciales y políticas migratorias más restrictivas que afectaron la confianza de consumidores e inversionistas, moderaron la creación de empleo y limitaron el crecimiento de la fuerza laboral. Sin embargo, la aprobación del paquete fiscal “One Big Beautiful Bill Act” (OBBBA) contribuyó a atenuar esta desaceleración mediante la extensión de recortes tributarios y una reducción gradual del arancel promedio tras acuerdos comerciales bilaterales. En este contexto, la Reserva Federal mantuvo una postura monetaria restrictiva, con la tasa de referencia en el rango de 3,50%–3,75%, pese a los dos recortes de 25 pbs. realizados en 2025. Por otro lado, la Eurozona aceleró su crecimiento de 0,9% en 2024 a 1,5% en 2025, favorecida por la moderación de la inflación (de 2,4% a 2,2%), lo que permitió al Banco Central Europeo reducir en un total de 75 pbs. sus tasas de interés de referencia durante el año con la finalidad de impulsar la demanda interna; asimismo, el mercado laboral se mantuvo resiliente, contribuyendo a sostener el consumo privado.

En relación con las economías emergentes y en desarrollo, el crecimiento del bloque se redujo levemente de 4,5% en 2024 a 4,4% en 2025, sostenido principalmente por la resiliencia económica de China, India y América Latina y el Caribe, pero afectadas por la desaceleración de Rusia. En particular, China mantuvo un crecimiento de 5,0% en 2025 (similar a 2024), sostenido por medidas fiscales orientadas a fortalecer la demanda interna y por el dinamismo de las exportaciones, favorecidas por compras anticipadas ante las tensiones comerciales. Por su parte, India aceleró su crecimiento de 6,5% en 2024 a 7,6% en 2025, impulsada por programas de inversión en infraestructura, el dinamismo de la manufactura y construcción, y el sólido desempeño del sector servicios en un contexto de robusto consumo privado. Por último, el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantuvo en 2,4% en 2025, similar a lo registrado en 2024, sostenido por el buen desempeño del sector agropecuario en Brasil y de la manufactura exportadora en México, factores que compensaron parcialmente la moderación de la actividad derivada de las mayores barreras arancelarias en EE.UU. Cabe señalar que, el crecimiento económico de Rusia se desaceleró significativamente de 4,9% en 2024 a 1,0% en 2025, debido al agotamiento del impulso asociado al gasto militar y a una mayor presión de restricciones internas y externas sobre la economía.

La inflación global continuó moderándose, pasando de 5,8% en 2024 a 4,1% en 2025², alcanzando su nivel más bajo en cuatro años, tras los picos registrados en 2022 (8,6%) y 2023 (6,6%); no obstante, aún persisten presiones inflacionarias en algunas economías. Esta desaceleración responde principalmente a

¹ World Economic Outlook (abril 2026).

² Según cifras del World Economic Outlook (abril 2026).

la normalización de los choques de oferta, la caída de los precios de alimentos y el efecto rezagado del endurecimiento monetario global. A nivel de bloques, la inflación en economías avanzadas se redujo de 2,6% a 2,5%, mientras que en economías emergentes descendió de 8,0% a 5,2%; sin embargo, en varios países se mantiene por encima de las metas, debido a presiones persistentes en el componente de servicios, asociadas a mercados laborales aún débiles, depreciaciones cambiarias y, en algunos casos, estímulos fiscales que sostienen la demanda. En este contexto, el proceso desinflacionario continúa, aunque a un ritmo heterogéneo, lo que ha llevado a los bancos centrales a mantener una postura cauta en la flexibilización de la política monetaria. En la actualidad, el escalamiento del conflicto en Medio Oriente podría interrumpir esta tendencia en el corto plazo, a través de mayores presiones inflacionarias vinculadas al encarecimiento de la energía.

Finalmente, los precios de las materias primas en conjunto han alcanzado niveles históricamente elevados en 2025, impulsados por una combinación de factores de demanda resiliente, restricciones de oferta y un entorno global de alta incertidumbre. En los metales industriales (como cobre y zinc), el repunte responde a la sólida demanda asociada a la transición energética, la electrificación y la expansión de sectores intensivos en el uso de estos productos, acompañado de un contexto de oferta limitada por menores inversiones previas, disrupciones operativas y bajos niveles de inventarios. En los metales preciosos (como el oro y la plata), los precios han alcanzado máximos históricos ante la mayor demanda por activos refugio, el incremento de compras de bancos centrales y las expectativas de flexibilización monetaria en economías avanzadas. Por su parte, en los productos energéticos, el petróleo ha mostrado una moderación respecto a lo registrado en el año 2024, en un contexto de mayor oferta global (particularmente por el aumento de la producción fuera de la OPEP+) y una demanda más contenida; sin embargo, los precios se han mantenido en niveles relativamente altos y volátiles debido a las tensiones geopolíticas persistentes, lo que ha sostenido una prima de riesgo en el mercado energético. En conjunto, estos factores han configurado un entorno de precios elevados y mayor volatilidad en los mercados de commodities.

Cuadro N° 01
Principales indicadores internacionales

	2021	2022	2023	2024	2025
PBI Socios Comerciales					
Mundo (Var. % real anual)	6,7	3,8	3,3	3,4	3,4
EE.UU. (Var. % real anual)	6,2	2,5	2,9	2,8	2,1
Zona Euro (Var. % real anual)	6,4	3,6	0,4	0,9	1,5
China (Var. % real anual)	8,6	3,1	5,4	5,0	5,0
América Latina y El Caribe (Var. % real anual)	7,5	4,3	2,3	2,4	2,4
Socios Comerciales (Var. % real anual)	7,4	3,5	3,1	3,0	3,0
Precios de Commodities					
Cobre (cUS\$/lb.)	422	400	385	415	451
Oro (US\$/oz.tr.)	1 799	1 801	1 943	2 388	3 442
Zinc (cUS\$/lb.)	136	158	120	126	130
Plomo (cUS\$/lb.)	100	98	97	94	89
Petróleo (US\$/bar.)	68	95	78	77	65

Fuente: FMI, BCRP

En el ámbito local, el Producto bruto interno (en adelante PBI) creció 3,4% en 2025, luego de incrementarse 3,5% en 2024, sostenido por el desempeño de la demanda interna, principalmente del gasto privado, que impulsó la producción de los sectores no primarios; y la mayor oferta de los sectores primarios. En el caso de los sectores no primarios, la construcción y manufactura no primaria aumentaron 6,7% y 2,0% en 2025, debido al mayor dinamismo de la inversión privada, la mayor ejecución de proyectos mineros y de infraestructura, y el impulso de la inversión pública. Asimismo, los sectores comercio y servicios crecieron

3,6% y 3,0%, respectivamente en 2025, impulsados por la mejora del consumo privado y la recuperación sostenida del mercado laboral. El contexto de inflación baja, condiciones crediticias favorables y expectativas empresariales optimistas favorecieron la inversión y consumo privado. Por su parte, en los sectores primarios, destacó el dinamismo del sector agropecuario, que aumentó 4,8% por condiciones climáticas favorables, mayores rendimientos y el incremento de la superficie cosechada de cultivos de agroexportación como arándano, uva, palta y café, además de la mayor producción orientada al mercado interno, como aceituna y papa, junto con el dinamismo del sector pecuario. Además, el sector pesca creció 2,9% debido a la mayor captura de especies para consumo humano directo, como atún, pejerrey, perico, pota y langostino, pese a la menor extracción de anchoveta; y el sector minería e hidrocarburos se incrementó 1,4%, sostenido por la mayor producción de zinc, cobre, plata, oro, plomo y estaño; aunque limitado por la caída de hidrocarburos y algunos metales como molibdeno.

Cuadro N° 02
Indicadores económicos

Concepto	2025	2024
PBI (millones S/ 2007)	605 789	585 618
PBI (millones S/)	1 214 044	1 109 216
PBI (var.% real)	3,4	3,5
Demanda interna (var.% real)	5,6	4,0
Consumo privado (var.% real)	3,6	2,8
Inversión bruta interna (var.% real)	13,1	9,2
Exportaciones (var.% real)	4,7	6,7
Resultado económico del SPNF (% PBI)	(2,2)	(3,4)
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	19,0	18,7
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	19,9	20,7
Balanza comercial (millones US\$)	35 433	24 144
Balanza en cuenta corriente (millones US\$)	12 005	6 969
Reservas internacionales netas (millones US\$)	90 214	78 987
Inflación (fin de periodo anual)	1,5	2,0
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$) ¹	3,6	3,8
Emisión primaria (saldos en millones S/)	112 475	98 264
TAMN (% prom. anual)	15,9	14,9
TAMEX (% prom. anual)	9,8	10,6
Índice general de la Bolsa de Valores de Lima (Dic.1991=100)	43 465	28 961

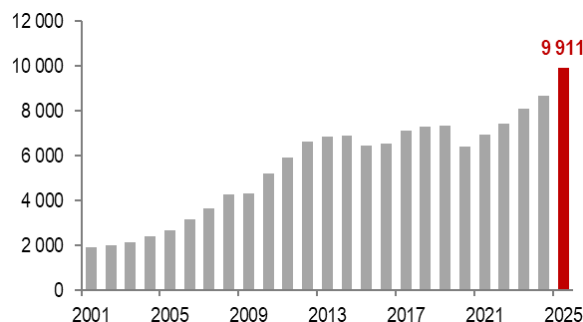
^{1/} Tipo de cambio de promedio compra venta del mercado bancario.

Fuente: BCRP

En 2025, el PBI per cápita en dólares alcanzó los US\$ 9 911, superior a lo registrado el año previo (US\$ 8 666). En términos de paridad del poder adquisitivo (PPP³), el PBI per cápita alcanzó US\$ 19 209 en 2025. Si bien esta variable ha mostrado un crecimiento sostenido en la última década, su nivel aún se encuentra por debajo de sus pares regionales: Chile (US\$ 35 649), México (US\$ 25 682), Brasil (US\$ 23 381) y Colombia (US\$ 22 543).

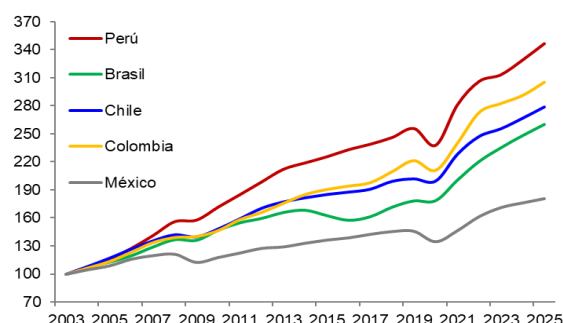
³ PPP por sus siglas en inglés: Purchasing Power Parity.

Gráfico N.º 01
Perú: PBI per cápita
(US\$)



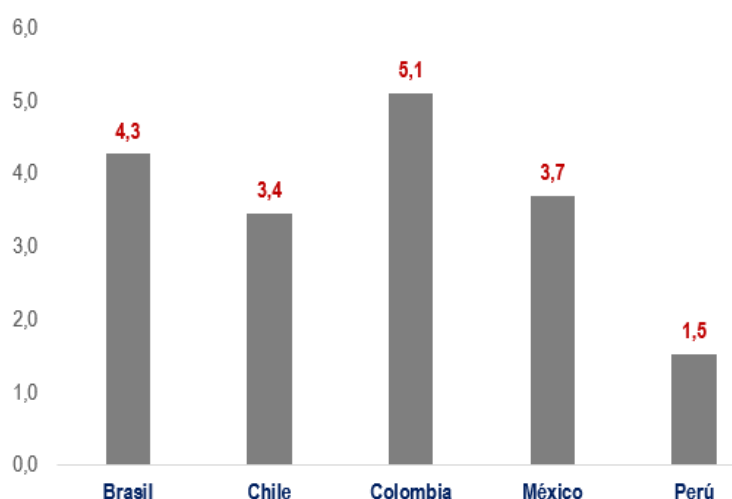
1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.
Fuente: MEF, FMI (WEO, abril de 2026).

Gráfico N.º 02
PBI per cápita PPP - LA5¹
(Índice 2001=100)



La inflación acumulada anual ascendió 1,5% al cierre de 2025, ubicándose en el centro del rango meta del BCRP (1% - 3%). Con relación a los principales países de la región, la inflación peruana continuó siendo la más baja en el año 2025.

Gráfico N.º 03
Inflación 2025 – LA5¹
(%)

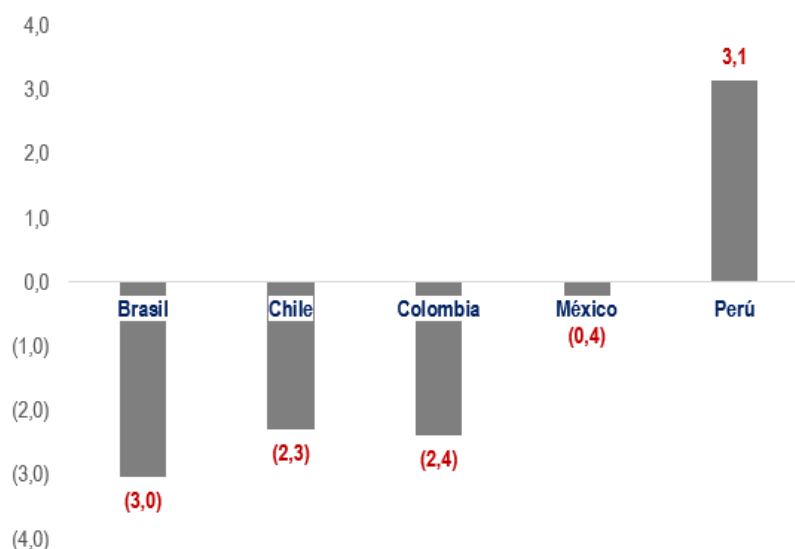


1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Fuente: FMI (WEO, abril de 2026)

En 2025, la cuenta corriente registró un superávit de 3,5% del PBI, por encima del superávit registrado el año previo (2024: 2,4% del PBI). Debe destacarse que el resultado obtenido contrasta positivamente con los resultados deficitarios en la balanza de cuenta corriente obtenidos por los países de la región (LA5)

Este resultado se explicó por: i) el superávit de la balanza comercial de bienes (10,1% del PBI), el cual fue mayor a lo alcanzado el año previo (2024: 8,2% del PBI), debido al crecimiento de las exportaciones -principalmente de oro y sectores no tradicionales- en mayor medida que el aumento de las importaciones. Asimismo, ii) los ingresos secundarios representaron el 2,3% del PBI (2024: 2,6% del PBI), principalmente por transferencias corrientes. Por el contrario, se registró un déficit en iii) los ingresos primarios, equivalente a 6,9% del PBI (2024: -5,9% del PBI); y en iv) la balanza de servicios (-2,4% del PBI), asociado a mayores importaciones de servicios del rubro transportes, en comparación a las exportaciones.

Gráfico N° 04
Balanza en Cuenta Corriente – LA5¹
(% PBI)



1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Fuente: FMI (WEO, abril de 2025)

En 2025, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 35 433 millones, por encima de lo registrado en 2024, por el mayor aumento de las exportaciones respecto al incremento de las importaciones. Las exportaciones crecieron 23,01% nominales, debido a la expansión de la oferta primaria y los precios de exportación. Por su parte, las importaciones aumentaron 12,3% nominal por un incremento del volumen importado, en línea con la mayor demanda interna, a pesar de los menores precios de importación. Cabe mencionar que el incremento de los precios de exportación y la caída de los precios de importación se reflejaron en un resultado positivo de los términos de intercambio.

Finalmente, la cuenta financiera registró una entrada neta de capitales equivalente a 1,0% del PBI, asociado a capitales orientados tanto al sector público como al sector privado. Se registró una entrada neta de capitales hacia el sector público por US\$ 4 558 millones, principalmente por la recuperación en la demanda de bonos globales por parte de no residentes y las mayores emisiones en el marco de operaciones de administración de deuda. Por su parte, el sector privado⁴ registró una entrada neta de capitales por US\$ 3 291 millones. Además, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó una ratio de 3,0% del PBI en 2025, reflejo de la recuperación de la actividad local; asociada principalmente a los mayores importes de reinversión (US\$ 11 031 millones).

(b) PBI según sectores económicos

A nivel sectorial, el crecimiento del PBI en 2025 (3,4%) se explicó por el buen desempeño tanto de los sectores no primarios (3,3%) como de los sectores primarios (2,8%). En el caso de los sectores no primarios, el dinamismo estuvo impulsado por la expansión de la construcción (6,7%), el comercio (3,6%), los servicios (3,0%), la manufactura no primaria (2,0%) y electricidad y agua (2,0%), en un contexto de recuperación de la demanda interna. Por su parte, los sectores primarios también registraron un desempeño positivo, sustentado en la mayor producción agropecuaria (4,8%), así como en el crecimiento de la manufactura primaria (4,6%) y la pesca (2,9%), favorecidas por la normalización de las condiciones climáticas; a ello se sumó el avance de minería e hidrocarburos (1,4%).

⁴ Se considera la cuenta financiera del sector privado y los capitales de corto plazo

Cuadro N° 03
Producto Bruto Interno según sectores económicos
(Variación % real anual)

	2021	2022	2023	2024	2025
Agropecuario	4,6	4,6	(2,1)	5,6	4,8
Agrícola	6,3	5,8	(3,2)	7,0	5,5
Pecuario	2,0	2,4	0,1	3,1	3,4
Pesca	9,9	(11,4)	(21,2)	27,2	2,9
Minería e hidrocarburos	8,1	0,5	9,4	3,0	1,4
Minería metálica	10,5	(0,0)	10,9	3,2	1,8
Hidrocarburos	(4,6)	4,0	0,7	2,1	(1,6)
Manufactura	18,6	1,0	(6,5)	4,6	2,7
Primaria	3,2	(2,5)	(2,3)	8,3	4,6
No primaria	25,2	2,2	(8,0)	3,3	2,0
Electricidad y agua	8,5	3,9	3,7	2,4	2,0
Construcción	35,0	3,1	(8,2)	3,6	6,7
Comercio	17,8	3,3	2,4	3,0	3,6
Servicios	10,0	3,5	0,1	3,0	3,0
PBI	13,4	2,8	(0,4)	3,5	3,4
PBI primario	6,4	0,9	3,7	4,8	2,8
PBI no primario¹	15,0	3,2	(1,3)	3,0	3,3

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP

Sector agropecuario

El sector agropecuario creció 4,8% en 2025 y acumuló dos años de crecimiento consecutivo (2024: 5,6%), explicado por el desempeño positivo de la producción agrícola (5,5%) en un contexto de normalización de condiciones climáticas y el dinamismo del subsector pecuario (3,4%). La producción agrícola fue explicada por la mayor superficie cosechada de cultivos de agroexportación (11,1%) como arándano, uva, palta y café impulsado por condiciones climáticas favorables y mayor rendimiento por hectárea. Por su parte, la producción agrícola asociada al mercado interno (2,5%) también mostró un leve incremento sostenido por los volúmenes récord de i) aceituna, que creció 1 185%, ante las mejores condiciones climáticas de las regiones de la costa sur (Tacna, Arequipa y Moquegua) y ii) papa ante mayores áreas de superficie cosechada e influenciada por el incremento del recurso hídrico en Huánuco, Ayacucho y La Libertad, principalmente. Además, se elevó la actividad pecuaria en 3,4%, por mayor producción avícola (dinamismo de colocaciones de pollo y pavo de engorde en Lima, La Libertad y Arequipa), leche y porcino.

Sector pesca

El sector pesca se elevó 2,9% en 2025 (2024: 27,2%), sostenido por el leve incremento de la extracción de especies orientadas al consumo humano directo (6,7%) y continental (0,5%). En contraste, se redujo la extracción de anchoveta (-0,3%) asociada a la baja cuota de la segunda temporada de pesca de anchoveta. En efecto, el crecimiento del sector fue explicado por la mayor captura de especies marítimas para el consumo humano directo (6,7%) como atún, pejerrey, perico, pota y langostino; y en continental (0,5%), mayor trucha congelada. Sin embargo, la extracción de anchoveta destinada al consumo humano indirecto o de uso industrial (preparación de harina y aceite de pescado) pasó de un total de 4 627 mil toneladas en el año 2024, a 4 614 mil toneladas en el año 2025, es decir una variación de -0,3%, afectada por la menor cuota de la segunda temporada de anchoveta en la zona norte-centro equivalente a 1,6 millones toneladas (2024: 2,5 millones de TM).

Minería e hidrocarburos

El sector minería e hidrocarburos creció 1,4% en 2025 (2024: 2,2%), sostenido por la recuperación tanto de la minería metálica (1,8%); pero contrarrestada por el deterioro de hidrocarburos (-1,6%). El sector minería metálica creció debido a la mayor producción de la mayoría de los metales principalmente de zinc (18,55%) y cobre (1,0%) por el aporte sostenido de Antamina, Cerro Verde, Las Bambas y Toromocho. Asimismo, se expandió la plata (7,1%), por la plena capacidad operativa de Yumpag-Buenaventura; el oro (1,4%), ante la mayor ley de Yanacocha; así como plomo (7,1%) y estaño (4,6%). Este desempeño fue parcialmente contrarrestado por la menor producción de molibdeno (-9,4%) y de hierro (-10,7%), por la menor ley de Antamina y paralización prolongada de Shougang, respectivamente. Por el contrario, el resultado del sector hidrocarburos (-1,6%) se explica por el deterioro de líquidos de gas natural (-6,4%) y gas natural (-3,2%), siendo los lotes gasíferos como 56, 57 y 88 afectados ante problemas registrados en el ducto de transporte TGP en enero, los diversos mantenimientos temporales en plantas de procesamiento entre abril y junio y paralizaciones operativas asociadas a factores climáticos y técnicos. Sin embargo, el resultado fue contrarrestado por la mayor producción de petróleo que creció 8,4%, impulsada por la participación de Petrotal en el lote 95, así como la actividad de UNNA Energía en los lotes III y IV, el reinicio de operaciones de Vigo Energy en el lote Z-1 y la reactivación progresiva del lote 8.

Sector construcción

El sector construcción creció 6,7%, en línea con el buen desempeño del consumo interno de cemento (7,5%) y del avance físico de obras públicas (5,1%). Este crecimiento se explica, principalmente, por la mayor ejecución de obras privadas, tanto en inversión minera como no minera. Asimismo, la inversión pública aumentó como resultado de una mayor ejecución de proyectos por parte de los gobiernos subnacionales.

Sector manufactura

El sector manufacturero creció 2,7%, impulsado tanto por la manufactura primaria como por la no primaria. La manufactura primaria aumentó 4,6%, principalmente por la mayor captura de especies para consumo humano directo, lo que favoreció el crecimiento del procesamiento y conservación de pescado (19,4%). Asimismo, se registró un incremento en la refinación de petróleo (8,8%). Por su parte, la manufactura no primaria creció 2,0%, en línea con la mayor demanda de productos orientados tanto al mercado interno (1,1%) como al mercado externo (6,7%). Dentro del mercado interno, destacaron los rubros vinculados a la inversión (8,9%), aunque este avance fue parcialmente contrarrestado por la caída de los bienes de consumo masivo (-2,1%) y de los insumos (-1,8%).

Sector comercio

El sector comercio creció 3,6%, en un contexto de recuperación del consumo de los hogares y mayor dinamismo del consumo privado. Este resultado se explicó por el incremento de las ventas en los rubros de comercio mayorista y minorista (3,4%), así como por el crecimiento de los servicios de reparación de vehículos (7,8%).

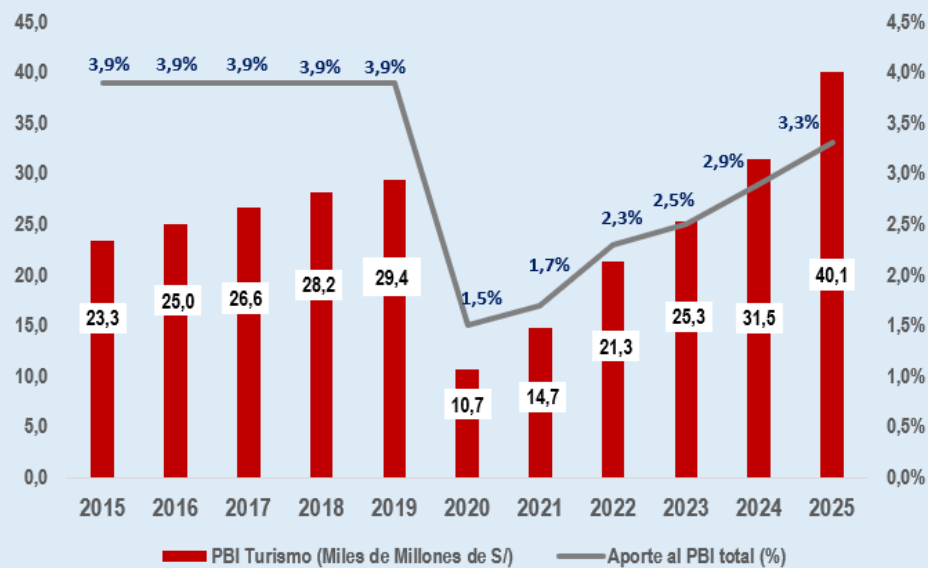
Sector servicios

El sector servicios aumentó 3,0%, favorecido por el buen desempeño de sus principales componentes. Este resultado se explicó por el crecimiento de transporte y almacenamiento (5,0%), administración pública (4,4%), otros servicios (4,1%), servicios prestados a empresas (3,7%), alojamiento y restaurantes (2,3%) y servicios financieros (0,2%); sin embargo, fue parcialmente contrarrestado por la caída de telecomunicaciones (-0,4%).

Recuadro N.º 01: Sector turismo

De acuerdo con el Ministerio de comercio exterior y turismo (en adelante Mincetur), el aporte del sector turismo al PBI en el 2025 alcanzó S/ 40,1 mil millones, lo que equivale al 3,3% del PBI total, mayor en 0,4% al estimado para el ejercicio 2024. El resultado anterior está asociado a la mayor llegada de turistas al país durante el ejercicio 2025 (de alrededor de 4,2 millones de turistas), que en comparación al año anterior resultó en un aumento del 4,1%. Sin embargo, las cifras de personas que llegan del extranjero todavía no alcanzan las cifras anteriores a la pandemia en donde, por ejemplo, en el 2019, la cantidad de turistas registró la cifra de 4,3 millones (la más alta cifra de los últimos 10 años).

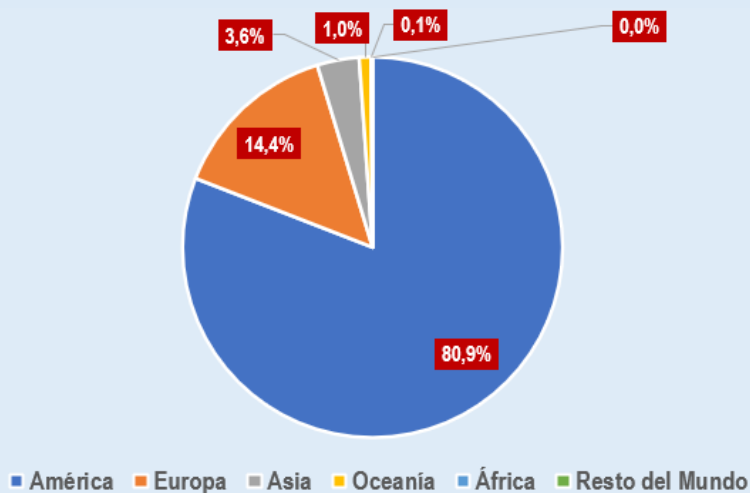
Aporte del PBI turístico al PBI total de la economía
(Miles de millones de soles y porcentaje)



Fuente: Mincetur

El número mayor de turistas que llegaron al Perú en el 2025 provienen de América del Sur 2 446 613 personas; seguido de países de América del Norte 817 983, siendo turistas estadounidenses los de mayor cantidad.

Llegada de turistas internacionales según continente de residencia
(Participación porcentual)

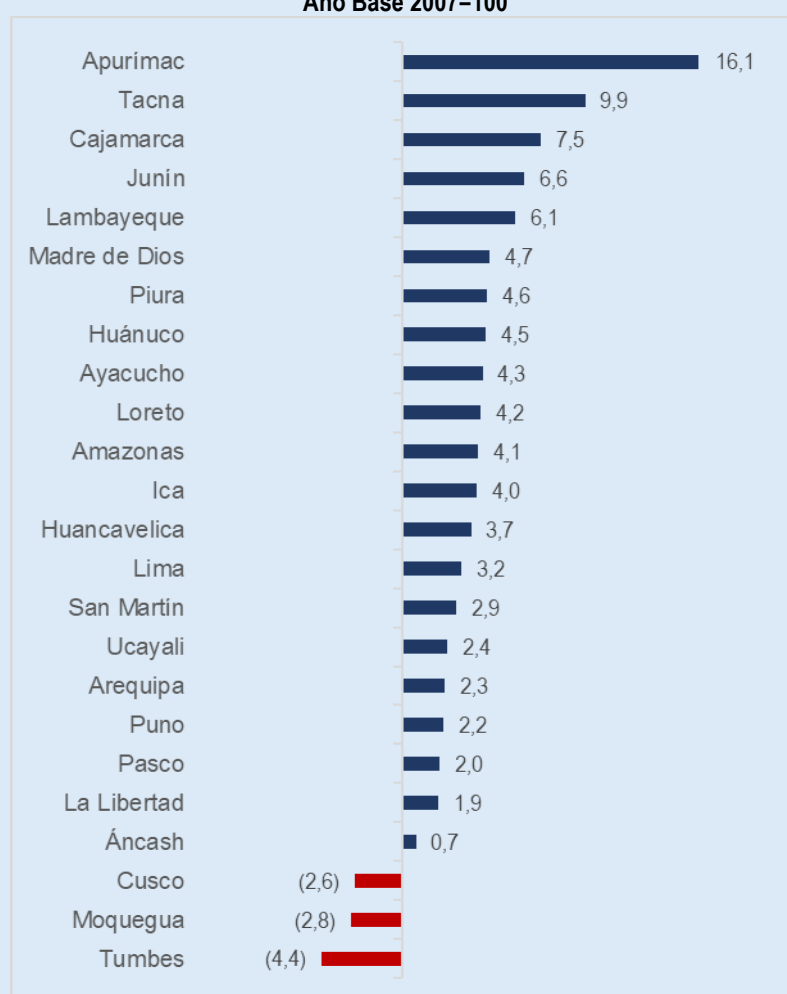


Fuente: Mincetur

Recuadro N.º 02: PBI según departamentos

La actividad económica del país, a nivel regional mostró una recuperación importante con respecto al año anterior. Con excepción de las regiones de Tumbes, Moquegua y Cusco, todas la demás presentaron un crecimiento económico en promedio de 4,7%. En particular, la región Apurímac lideró el crecimiento de la actividad económica, alcanzando un crecimiento de 16,1%; seguido por la región Tacna 9,9% y Cajamarca 7,5%. Este crecimiento de las regiones líderes se debió al desempeño de los sectores construcción, comercio, manufactura, agropecuario, transporte, y minería e hidrocarburos principalmente. En contraste con este crecimiento, las regiones de Tumbes, Moquegua y Cusco tuvieron un decrecimiento en 4,4%, 2,8% y 2,6%, respectivamente. Esta situación se debió, a la caída de la actividad económica de los sectores manufactura, construcción, y minería e hidrocarburos.

Producción Departamental Año 2025
(Variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)
Año Base 2007=100



Fuente: INEI

(c) Empleo

De acuerdo con la información de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), el empleo a nivel nacional creció en 1,5 % en 2025, con lo que alcanzó a los 17,6 millones trabajadores, es decir 252 mil trabajadores más que lo registrado el año anterior. Según el área de residencia, el empleo en el ámbito urbano aumentó en 1,9 % (267 mil trabajadores), mientras que en el área rural se redujo en 0,5 % (15 mil trabajadores menos). Este comportamiento se explica principalmente por el incremento del empleo en las actividades de agricultura, pesca y minería, así como en comercio, construcción, servicios y manufactura.

Gráfico N° 05
Empleo Nacional
(Variación %)



Fuente: INEI

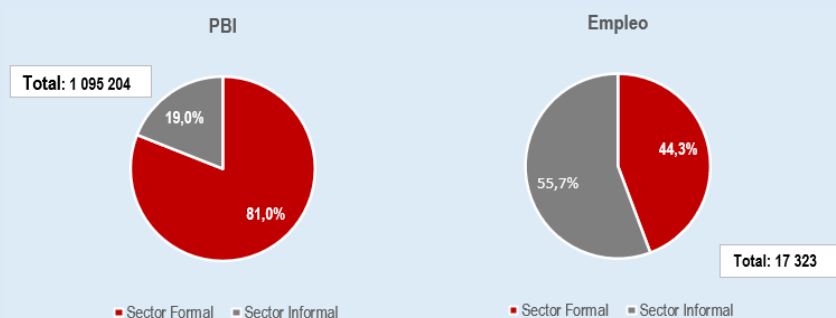
Recuadro N.º 03: Producción y empleo informal

La economía informal tiene dos dimensiones distintas y a la vez complementarias: el sector informal (unidades productivas no constituidas en sociedad y no registradas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat)) y el empleo informal que hace referencia a aquellos empleos que no gozan de beneficios estipulados por ley como seguridad social, gratificaciones, vacaciones pagadas, etc.

El sector informal desempeña un papel importante en la generación de ingresos de las familias, pues en tiempos en que la demanda de trabajo es insuficiente y/o se carece de oportunidades para acceder a puestos de trabajo formales en la economía con salarios que cubran sus expectativas, el autoempleo informal se constituye en una alternativa. En ese sentido, el sector informal participa en la economía generando producción y puestos de trabajo.

Las últimas cifras disponibles corresponden al año 2024, en dicho año el sector informal estuvo conformado por 6 millones 91 mil unidades productivas. La producción del sector informal representó el 19,0% del PBI. Tres de cada cuatro trabajadores de la PEA ocupada se desempeñaban en un empleo informal (70,9%). El 55,7% lo hacía en un empleo informal dentro del sector informal y 15,2% en un empleo informal fuera del sector informal.

Participación del sector informal en el PBI y en el empleo 2024 (Millones de soles corrientes y miles de empleos)



Nota: El empleo considera los datos de la Población Económicamente Activa Ocupada
Fuente: INEI

Cabe señalar que, tanto en el 2024 como en el 2023, el sector informal produce menos de la quinta parte del PBI nominal con más de la mitad del empleo de la economía, lo que evidencia su baja productividad respecto al sector formal.

En el gráfico a continuación se presenta la evolución de la participación del sector informal en el PBI a precios corrientes, en el periodo 2007-2024. En promedio, el sector informal aporta el 18,5% del PBI. En el periodo 2007 y 2009, se muestra un aumento en su contribución (de 18,9% a 20,0%), para luego descender hasta el 2013 llegando a 17,7%. Para el año 2024, la aportación del sector informal en el PBI fue de 19,0%, aumentando su participación en 0,5 puntos porcentuales con respecto al año 2023.



En el año 2024 existían 17 millones 323 mil empleos, de los cuales el 70,9% era informal dentro de la economía total. El empleo total por tipo de actividad económica estuvo conformado de la manera siguiente: otros servicios (4 millones 382 mil), agropecuario y pesca (3 millones 944 mil), comercio (3 millones 292 mil), transportes y comunicaciones (1 millones 525 mil), manufactura (1 millones 508 mil), restaurante y alojamiento (1 millones 343 mil), construcción (1 millón 155 mil) y minería (174 mil).

(d) Demanda y oferta global

En 2025, la economía peruana registró una expansión de 3,4%, debido a la recuperación de la demanda interna y el incremento de las exportaciones. La demanda interna creció 5,6% en 2025, debido al incremento del gasto público (4,0%), así como el aumento de la inversión privada (10,0%) y el consumo privado (3,6%), en un escenario de mejora de las expectativas, inflación baja y estable, reducción progresiva de los costos de financiamiento, y la implementación de medidas para impulsar las inversiones. Por su parte, las exportaciones aumentaron 4,7% en 2025, por mayores envíos de productos tradicionales como harina de pescado, oro y zinc, y productos no tradicionales como agropecuarios, pesqueros, siderometalúrgicos, químicos y textiles; además, las exportaciones de servicios continuaron su recuperación, asociado a la mejora del turismo.

Cuadro N° 04
PBI por tipo de gasto
(Variación % real anual)

	2021	2022	2023	2024	2025
I. Demanda interna¹	14,0	2,4	(1,1)	4,0	5,6
1. Gasto privado	17,4	2,7	(1,4)	2,9	5,1
a. Consumo privado	12,5	3,5	0,1	2,8	3,6
b. Inversión privada	35,2	0,0	(6,1)	3,3	10,0
2. Gasto público	9,1	1,4	4,3	5,4	4,0
a. Consumo público	4,8	(0,2)	4,9	2,3	3,3
b. Inversión pública	24,7	6,0	2,4	14,7	5,7
II. Demanda externa neta					
1. Exportaciones²	12,8	5,5	4,0	6,7	4,7
2. Importaciones²	15,3	3,7	0,9	8,5	12,6
III. PBI	13,4	2,8	(0,4)	3,5	3,4

1/ Incluye inventarios.

2/ De bienes y servicios no financieros

Fuente: BCRP

(e) Brecha ahorro e inversión

El ahorro interno de la economía en 2025 fue mayor a lo alcanzado el año previo, explicado por un ajuste al alza del ahorro privado. El ahorro interno pasó de 23,4% del PBI en 2024 a 24,6% del PBI en 2025, como consecuencia de un mayor ahorro privado. Por su parte, el ahorro externo (equivalente al superávit en cuenta corriente) se ubicó en -3,5% del PBI en 2025. Finalmente, la inversión pública registró una ratio de 5,0% del PBI en 2025 (2024: 5,2%) y la inversión privada aumentó a 16,1% del PBI en 2025 (2024: 15,9%).

Cuadro N° 05
Brecha Ahorro - Inversión
(% del PBI)

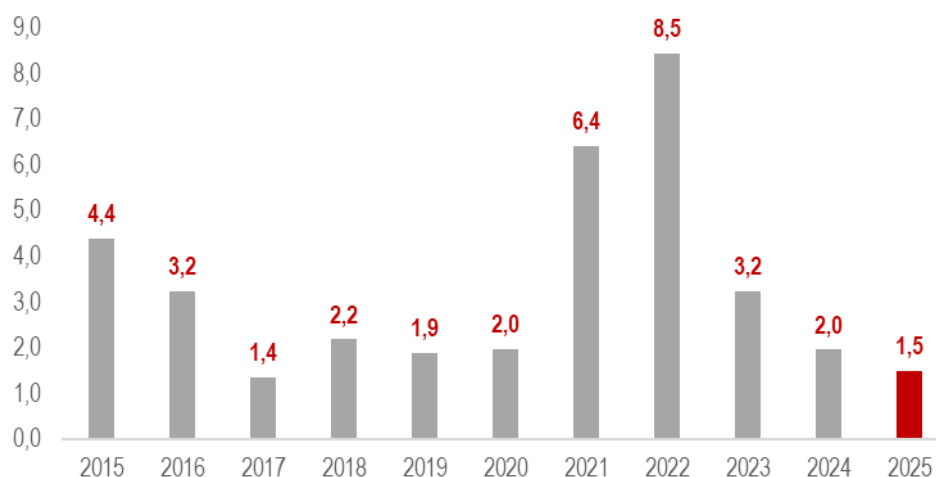
	2021	2022	2023	2024	2025
1. Brecha externa	(2,3)	(4,0)	0,5	2,4	3,5
Ahorro interno	21,1	19,2	20,9	23,4	24,6
Inversión bruta interna	23,4	23,2	20,4	21,1	21,1
2. Brecha pública	(2,5)	(1,7)	(2,7)	(3,4)	(2,2)
Ahorro público	2,1	3,3	2,1	1,8	2,9
Inversión pública	4,6	4,9	4,9	5,2	5,0
3. Brecha privada	0,2	(2,4)	3,2	5,8	5,7
Ahorro privado	19,0	15,9	18,8	21,7	21,7
Inversión privada	18,8	18,3	15,6	15,9	16,1
Ahorro Nacional	21,1	19,2	20,9	23,4	24,6
Ahorro Externo	2,3	4,0	(0,5)	(2,4)	(3,5)
Inversión	23,4	23,2	20,4	21,1	21,1

Fuente: BCRP

(f) Inflación y tipo de cambio

La inflación acumulada anual de Lima Metropolitana registró un crecimiento de 1,5% al cierre de 2025, ubicándose dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) de 1% - 3%. Por su parte, al cierre de 2025, la inflación subyacente (que descuenta los componentes de mayor volatilidad) y la inflación sin alimentos y energía registraron tasas de 2,1% y 1,8%, respectivamente.

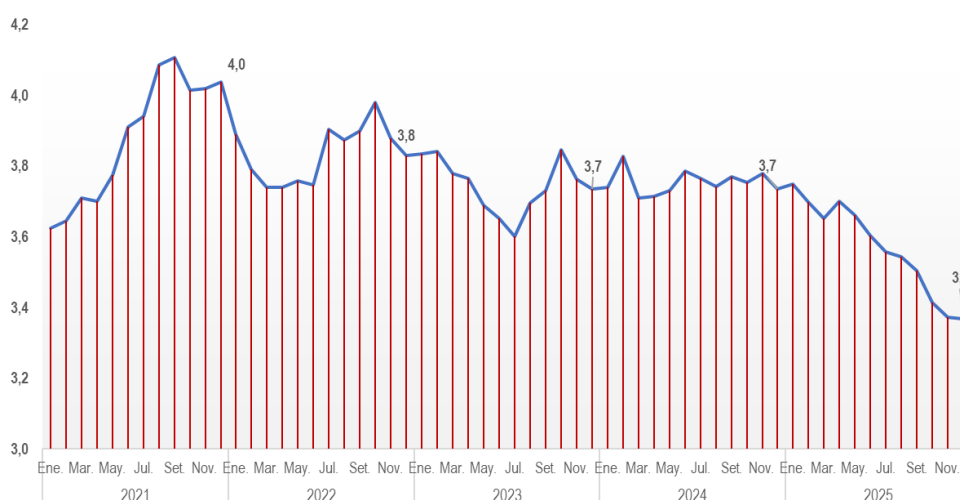
Gráfico N.º 06
Lima Metropolitana: Índice de Precios al Consumidor (IPC)
(Var % anual)



Fuente: BCRP

El tipo de cambio promedio, en 2025, fue de S/ 3,57 por dólar estadounidense, lo que significó una apreciación del sol de 4,9% respecto al tipo de cambio promedio registrado en el año 2024. Esta evolución estuvo respaldada por los mayores precios del cobre y del oro, que mantuvieron los términos de intercambio en niveles favorables, así como por el mayor apetito global por riesgo y la elevada oferta de dólares en el mercado cambiario local, impulsada por empresas mineras e inversionistas no residentes.

Gráfico N.º 07
Tipo de cambio promedio bancario ¹
(Soles por dólar)



1/ Corresponde al tipo de cambio promedio compra venta del mercado bancario.

Fuente BCRP

(g) Sector externo

Balanza de pagos

En 2025, la cuenta corriente registró un superávit de 3,5% del PBI, por encima del superávit registrado el año previo (2024: 2,4% del PBI). Este resultado se explicó por: i) el superávit de la balanza comercial de bienes (10,4% del PBI), el cual fue mayor a lo alcanzado el año previo (2024: 8,2% del PBI), debido al crecimiento de las exportaciones -principalmente de oro y sectores no tradicionales- en mayor medida que el aumento de las importaciones. Asimismo, ii) los ingresos secundarios representaron el 2,3% del PBI (2024: 2,6% del PBI), principalmente por transferencias corrientes. Por el contrario, se registró un déficit en iii) los ingresos primarios, equivalente a 6,8% del PBI (2024: -5,7% del PBI); y en iv) la balanza de servicios (-2,4% del PBI), asociado a mayores importaciones de servicios del rubro transportes, en comparación a las exportaciones.

Cuadro N° 06
Balanza de pagos ¹

	En millones de dólares		En % del PBI	
	2025	2024	2025	2024
I. Cuenta Corriente (1+2+3+4)	12 005	6 969	3,5	2,4
1. Bienes (a-b)	35 433	24 144	10,4	8,2
a. Exportaciones ^{2/}	93 993	76 357	27,5	25,8
b. Importaciones	58 560	52 213	17,1	17,6
2. Servicios	(8 230)	(7 922)	(2,4)	(2,7)
3. Ingreso primario	(23 104)	(16 880)	(6,8)	(5,7)
4. Ingreso secundario ^{3/}	7 906	7 626	2,3	2,6
II. Cuenta Financiera (1+2+3) ^{4/}	(3 342)	(1 878)	(1,0)	(0,6)
Acreeedora neta (+) / Deudora neta (-)				
1. Sector privado	(2 948)	306	(0,9)	0,1
2. Sector público	(4 558)	(5 272)	(1,3)	(1,8)
3. Capitales de corto plazo	4 164	3 088	1,2	1,0
III. Financiamiento Excepcional	0	0	0,0	0,0
IV. Errores y Omisiones Netos	(7 492)	(1 793)	(2,2)	(0,6)
V. Resultado de Balanza de Pagos	7 855	7 054	2,3	2,4

1/ Las cuentas de la Balanza de Pagos se presentan bajo el formato de la Sexta Edición del Manual de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional.

2/ Incluye estimación de exportaciones de oro no registradas por Aduanas.

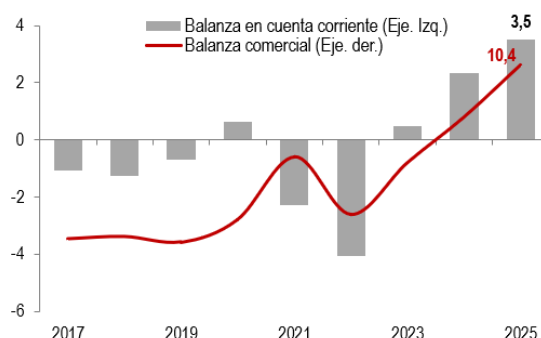
3/ Incluye impuesto a la renta de no domiciliados.

4/ La cuenta financiera y sus componentes (sector privado, sector público y capitales de corto plazo) son expresados como activos netos de pasivos.

Fuente: BCRP

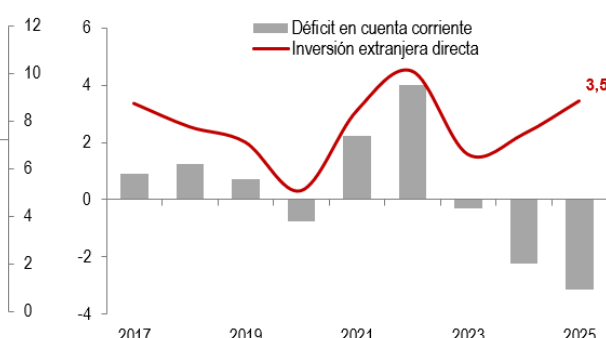
Por su parte, la cuenta financiera registró una entrada neta de capitales equivalente a 1,0% del PBI, asociado a capitales orientados tanto al sector público como al sector privado. Se registró una entrada neta de capitales hacia el sector público por US\$ 4 558 millones, principalmente por la recuperación en la demanda de bonos globales por parte de no residentes y las mayores emisiones en el marco de operaciones de administración de deuda. Por su parte, el sector privado registró salidas de activos de corto plazo. Además, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó una ratio de 3,0% del PBI en 2025, reflejo de la recuperación de la actividad local; asociada a los mayores montos de reinversión (US\$ 9 639 millones), principalmente.

Gráfico N.º 08
Balance en cuenta corriente y balanza comercial
(% del PBI)



Fuente: BCRP

Gráfico N.º 09
Déficit en cuenta corriente e inversión extranjera directa
(% del PBI)



Cuadro N.º 07
Flujos de inversión extranjera directa, 2025
(En millones de dólares)

	Millones de US\$	% del PBI	Part. %
Inversion extranjera directa	10 353	3,0	100,0
Por componentes			
a. Patrimonio	9 760	2,9	94,3
Reinversión	9 639	2,8	93,1
Aportes y otras operaciones de capital	121	0,0	1,2
b. Instrumentos de deuda	593	0,0	5,7

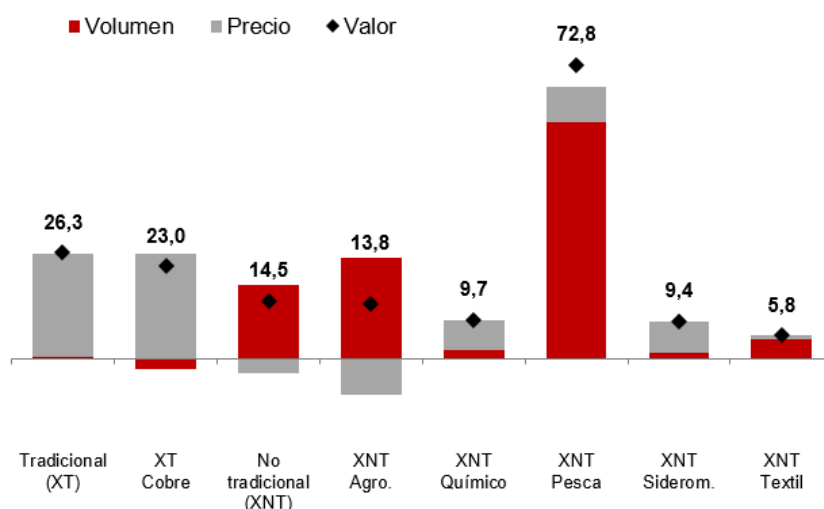
Fuente: BCRP

En 2025, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 35 433 millones, por encima de lo registrado en 2024, por el mayor aumento de las exportaciones respecto al incremento de las importaciones. Las exportaciones crecieron 23,1% nominales, debido a la expansión de la oferta primaria y los precios de exportación. Por su parte, las importaciones aumentaron 12,2% nominal por un incremento del volumen importado, en línea con la mayor demanda interna, a pesar de los menores precios de importación. Cabe mencionar que el incremento de los precios de exportación y la caída de los precios de importación se reflejaron en un resultado positivo de los términos de intercambio

(h) Exportaciones

Las exportaciones de bienes crecieron 23,1% nominal en 2025 y alcanzaron los US\$ 93 993 millones debido al incremento tanto del volumen exportado (4,7%) como de los precios de exportación (17,5%). Por un lado, las exportaciones tradicionales (XT) crecieron 26,3% en términos nominales (volumen: 0,7%, precios: 25,4%), explicado por mayores envíos de cobre (23,0% nominal; volumen: -2,5%; precio: 26,2%), oro (49,2% nominal; volumen: 3,5%; precio: 44,1%) y harina de pescado (15,2% nominal; volumen: 28,5%; precio: -10,4%) y café (63,4%); principalmente. Asimismo, las exportaciones no tradicionales (XNT) aumentaron 14,5% en términos nominales (volumen: 18,4%; precios: -3,3%), por el crecimiento de los sectores agropecuario (13,8%), químicos (9,7%), pesquero (72,8%), siderometalúrgico (9,4%) y textil (5,8%).

Gráfico N.º 10
Exportaciones totales 2025
(Variación % anual)

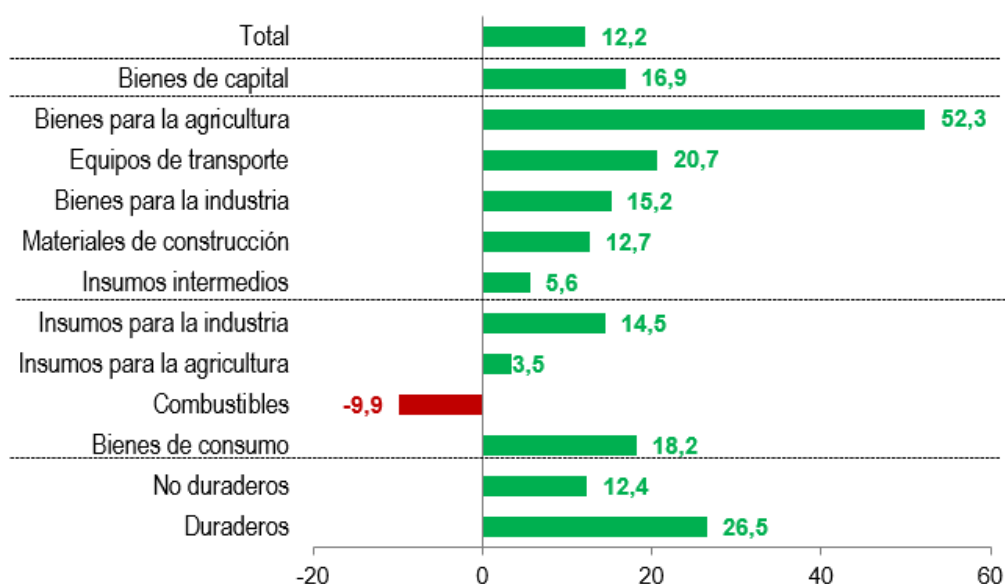


Fuente: BCRP

(i) Importaciones

Las importaciones alcanzaron los US\$ 58 560 millones y crecieron 12,2% nominal en 2025, explicado por el incremento del volumen (14,4%), a pesar de la disminución de los precios (-2,0%). Por componentes, el crecimiento se explica por mayores compras de: i) bienes de capital (16,9%) por mayores adquisiciones de materiales de construcción, bienes para la industria y agricultura, y equipos de transporte; ii) bienes intermedios (5,6%) como insumos para la industria y agricultura; y iii) bienes de consumo (18,2%), de bienes duraderos y no duraderos.

Gráfico N.º 11
Importaciones
(Variación % nominal anual 2025)



Fuente: BCRP

(j) Términos de intercambio

Los términos de intercambio registraron un incremento de 19,9% en el año 2025 (2024: 12,2%) debido a una caída de los precios de importación (-2,0%), por la disminución de los precios del petróleo principalmente, y un crecimiento de los precios de exportación (17,5%), por mayores cotizaciones de los metales, principalmente del oro, cobre y zinc.

Cuadro N° 08
Términos de intercambio

Año	Índice de precios nominales				Términos de intercambio	
	Exportaciones		Importaciones			
	Índice	Var. %	Índice	Var. %	Índice	Var. %
2021	158	31,5	126	20,5	125,2	9,2
2022	162	2,5	144	13,9	112,7	(10,0)
2023	158	(2,7)	130	(9,5)	121,2	7,6
2024	170	7,6	125	(4,1)	136,1	12,2
2025	199	17,5	122	(2,0)	163,1	19,9

Fuente: BCRP

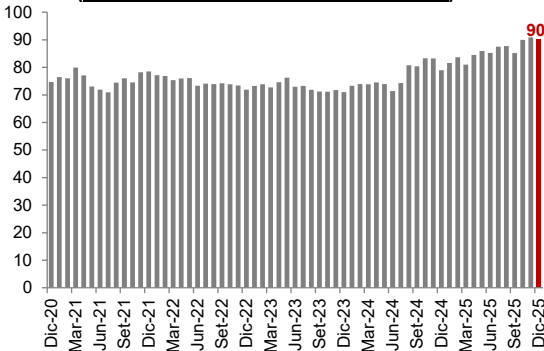
(k) Reservas internacionales netas (en adelante RIN)

Al cierre de 2025, las RIN alcanzaron los US\$ 90 mil millones (26% del PBI), equivalentes a 18 meses de importaciones.

Gráfico N ° 12

RIN

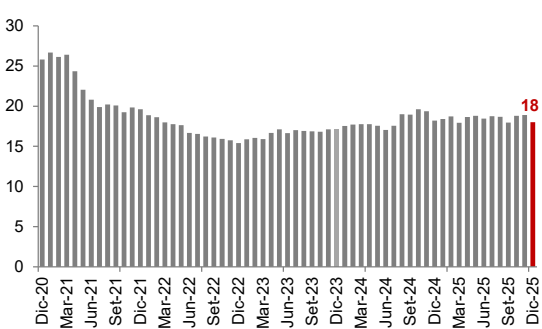
(En miles de millones de dólares)



Fuente: BCRP

Gráfico N.º 13

RIN en número de meses de importaciones



(l) Sistema financiero y bancario

A diciembre de 2025, el sistema financiero (incluye el Banco de la Nación y Agrobanco) está compuesto por 49 empresas con activos superiores a S/ 682 mil millones (56,3% del PBI 2025). Según tipo de entidad financiera, las empresas bancarias representaron el 84% del total de activos, las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) tuvieron una participación del 9% del total de activos, y el Banco de La Nación representó el 7%. Por otro lado, en 2025, el saldo de créditos directos alcanzó poco más de S/ 444 mil millones (36,7% del PBI 2025), mientras que el saldo de depósitos registró alrededor de S/ 477 mil millones (39,4% del PBI 2025).

Cuadro N° 09
Estructura del sistema financiero a diciembre de 2025
(En millones de soles)

Sistema financiero	Número de empresas	Activos		Créditos		Depósitos	
		S/	%	S	%	S/	%
Total	49	681 775	100,0	444 244	100,0	477 140	100,0
Banca Múltiple	19	570 260	83,6	370 439	83,4	394 549	82,7
Cajas Municipales	11	47 478	7,0	39 658	8,9	35 172	7,4
Empresas Financieras	7	10 333	1,5	8 432	1,9	5 229	1,1
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	5	1 793	0,3	1 454	0,3	1 226	0,3
Empresas de Créditos	5	3 223	0,5	2 840	0,6	0,0	0,0
Banco de la Nación	1	48 029	7,0	20 585	4,6	40 963	8,6
Banco Agropecuario (Agrobanco)	1	659	0,1	836	0,2	0,0	0,0

Fuente: SBS

En 2025, el crédito del sistema financiero se incrementó en 4,3% y mejoró con respecto al resultado de 2024 (1,5%). Según componentes, el crédito a personas se aceleró (7,0%), gracias a la continuidad del crédito hipotecario (6,6%; 2024: 5,1%); por su parte, el crédito a empresas se elevó (2,6%; 2024: 1,8%), en un contexto de reducción de tasas de interés de política monetaria del BCRP (Dic-25: 4,3% vs Dic-24: 5,0%) como medida de contención de las presiones inflacionarias. Por su parte, los depósitos registraron crecimiento (5,1%; 2024: 9,0%), debido al aumento de los depósitos de ahorro (13,5%), y al crecimiento de los depósitos a la vista (7,2%).

Gráfico N.º 14
Créditos del sistema financiero
(Variación % anual)

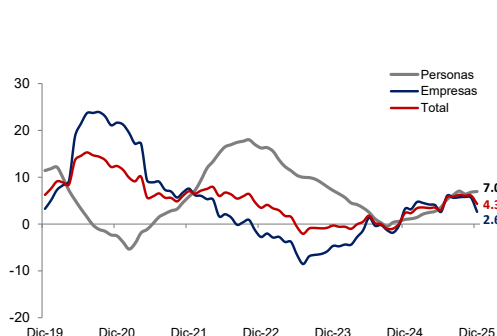
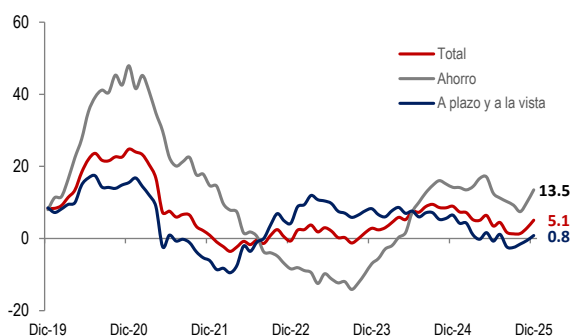


Gráfico N.º 15
Depósitos del sistema financiero
(Variación % anual)



Fuente: SBS.

En 2025, la dolarización de los créditos fue 22,1%, menor a lo registrado en 2024 (23,0%), resultado de una reducción en la dolarización del crédito a empresas (33,3%, menor en 0,7% con respecto al cierre 2024), en un contexto de fortalecimiento del sol. Así mismo, por la menor dolarización del crédito a personas (5,3%; -0,6% con respecto al cierre 2024). Por su parte, la dolarización de los depósitos registró un comportamiento decreciente y se ubicó en 30,1%, (2024: 32,8%), en línea con una reducción en todas las categorías de depósito (a la vista, de ahorro y a plazo).

Gráfico N.º 16
Dolarización de créditos del sistema financiero (%)

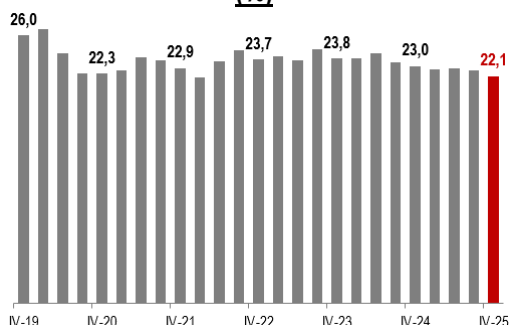
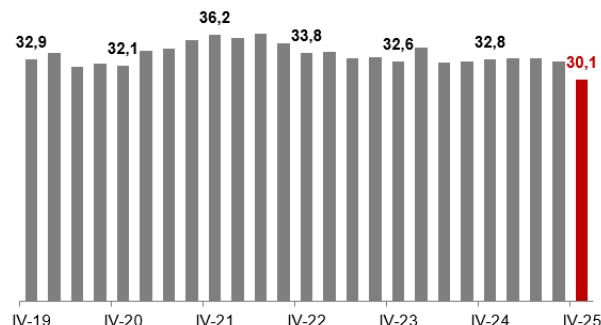


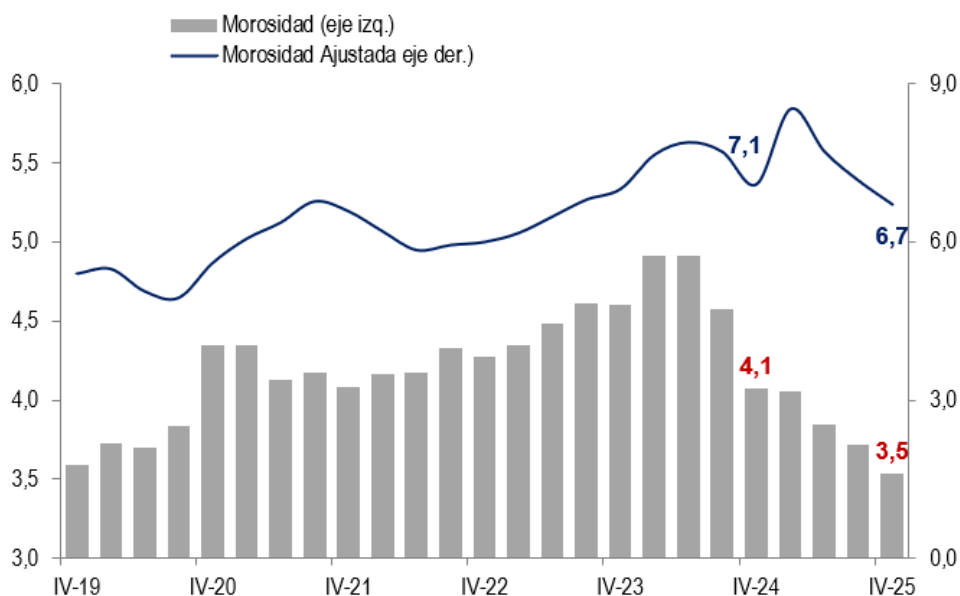
Gráfico N.º 17
Dolarización de depósitos del sistema financiero (%)



Fuente: SBS

Finalmente, en 2025, la tasa de morosidad se ubicó en 3,53% y disminuyó en 0,54% con respecto a 2024 (4,07%), principalmente por la menor morosidad en el crédito a empresas, donde resalta el segmento corporativo. En esa misma línea, la morosidad ajustada por riesgo registró una reducción de 0,39% al pasar de 7,10% al cierre de 2024 a 6,71% al cierre de 2025.

Gráfico N.º 18
Morosidad y morosidad ajustada por riesgo ^{1,2} (%)



1/ La morosidad se calcula como la ratio de la cartera morosa (cartera vencida, en cobranza judicial, refinanciada y reestructurada) con respecto a la cartera total de créditos.

2/ La morosidad ajustada incorpora al cálculo a la cartera castigada, que son los créditos clasificados como pérdida, provisionados y retirados de los balances de las empresas.

Fuente: SBS

(m) Cuentas fiscales

En 2025, el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (en adelante SPNF) fue equivalente a 2,2% del PBI. Este resultado se tradujo en una reducción de 1,3% respecto a 2024. Con ello, el país mantuvo niveles de déficit relativamente moderados frente a economías comparables de la región (5,1% del PBI) y emergentes (5,9% del PBI). Por su parte, la deuda pública fue equivalente a 30,1% del PBI en 2025, la cual es menor en 1,9% del PBI respecto de lo registrado en 2024 principalmente por una reducción del tipo de

cambio⁵. Con ello, la deuda pública de Perú se mantiene en niveles prudentes respecto del promedio de economías emergentes y de América Latina (ambas en alrededor de 74% del PBI en 2025). En un contexto de múltiples riesgos para las economías emergentes, niveles prudentes de deuda pública resultan fundamental para preservar la sostenibilidad fiscal⁶ del país. Ello contribuye a preservar la estabilidad macroeconómica, mantener espacio de respuesta ante choques adversos y sostener condiciones favorables para el financiamiento y el crecimiento económico.

Gráfico N.º 19
Perú: Déficit fiscal¹
(% del PBI)

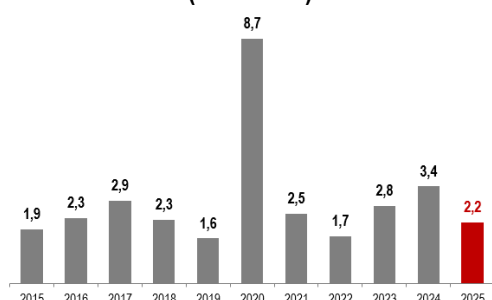
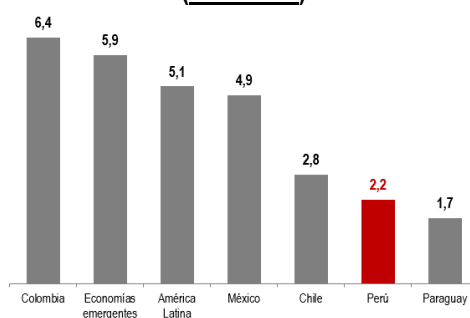


Gráfico N.º 20
Déficit fiscal¹ 2025
(% del PBI)



1/ Los resultados de Colombia, Chile y Perú corresponden a datos publicados por las fuentes oficiales de cada país. Para los demás países y grupos corresponden a lo publicado en el World Economic Outlook 2026.

Fuente: FMI, Ministerios de Hacienda de Colombia, Chile y México, y BCRP

La reducción del déficit fiscal en 2025 estuvo sustentada en el crecimiento de los ingresos fiscales, acentuado por factores extraordinarios y transitorios, lo que logró compensar el dinamismo del gasto público. Así, los ingresos crecieron 9,7% real en 2025, impulsados por condiciones macroeconómicas favorables, en particular el mayor dinamismo de la actividad económica y del comercio exterior, así como por las elevadas cotizaciones del cobre. Este crecimiento fue acentuado por factores extraordinarios y de carácter transitorio, entre ellos la regularización del impuesto a la renta correspondiente a la Campaña de Renta 2024, pagos extraordinarios asociados a la venta de empresas, y los efectos de las medidas de política y administración tributaria adoptadas en años recientes. Sin embargo, aun en este escenario favorable, los ingresos fiscales se ubicaron en 19,0% del PBI, nivel inferior al registrado previo a la pandemia (19,5% del PBI), lo que resalta la necesidad de continuar con medidas para fortalecer los ingresos fiscales permanentes. Por su parte, el gasto no financiero del gobierno general registró un crecimiento de 3,6% real, explicado principalmente por la expansión del gasto corriente (5,3% real), sus componentes más rígidos, asociada al efecto acumulado de iniciativas legislativas aprobadas en años previos, lo que contribuyó a registrar un incumplimiento de su regla respectiva.

⁵ En 2025, el sol se apreció en 10,7% (tipo de cambio fin de periodo: 3,36 en diciembre de 2025 vs 3,76 en diciembre de 2024). Dicha reducción del tipo de cambio contribuyó a reducir la deuda pública en 1,5% del PBI.

⁶ Referida a la capacidad de un país para mantener sus políticas de gasto e ingresos en el largo plazo sin caer en el default de su deuda pública. Comisión Europea (2017). "European Semester: Thematic factsheet – Sustainability of public finances – 2017".

Cuadro N° 10
Operaciones del SPNF,

	2025		2024		Variación (Millones de Soles)
	Millones de Soles	% del PBI	Millones de Soles	% del PBI	
I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3)	(7 196)	(0,6)	(19 730)	(1,8)	12 534
1. Ingresos del Gobierno General	230 801	19,0	207 207	18,7	23 594
2. Gastos no financieros del Gobierno General	241 743	19,9	229 824	20,7	11 919
2.1 Gastos corrientes	173 693	14,3	162 450	14,6	11 243
2.2 Gastos de capital	68 050	5,6	67 375	6,1	676
3. Resultado Primario de las Empresas	3 746	0,3	2 887	0,3	859
II. Intereses	19 230	1,6	18 532	1,7	698
III. Resultado Económico del SPNF (I-II)	(26 426)	(2,2)	(38 262)	(3,4)	11 836

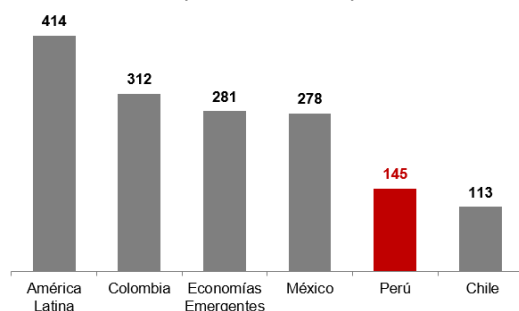
Fuente: BCRP

Respecto a lo previsto en el Marco Macroeconómico Multianual (en adelante MMM) 2025-2028, el déficit fiscal observado al cierre de 2025 se alineó a lo publicado en dicho documento. No obstante, se registraron diferencias en la composición de las cuentas fiscales, particularmente por mayores niveles de ingresos y gastos por S/ 1,6 mil millones y S/ 8,2 mil millones, respectivamente. En este contexto, la deuda pública cerró 2025 en un nivel inferior a lo publicado en el MMM 2025-2028 (32,0% del PBI), explicado principalmente por factores macroeconómicos (menor tipo de cambio y mayor PBI nominal).

Ante las crecientes presiones sobre las cuentas fiscales, en 2025 se implementaron medidas orientadas al fortalecimiento de los ingresos y la eficiencia del gasto público; no obstante, dichos esfuerzos deberán continuar en el corto y mediano plazo a fin de contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas. Por el lado del gasto, se implementaron medidas de eficiencia, tales como las implementadas en la Ley de Presupuesto 2025 orientadas a la contención de partidas no críticas en entidades del gobierno nacional; y los límites establecidos sobre rubros específicos de gasto corriente del poder ejecutivo, aplicados en el último trimestre a través del Decreto de Urgencia N.° 008-2025. Asimismo, el desempeño de la recaudación de 2025 fue sustentado por las medidas de política y administración implementadas recientemente (incorporación de economía digital al IGV, aplicación de ISC a juegos y apuestas deportivas a distancia y FRAES). Si bien estas medidas contribuyeron a mejorar el resultado fiscal, aún persisten presiones que erosionan los ingresos permanentes y amplían la rigidez del gasto. En ese sentido, resulta necesario continuar con la implementación de medidas que fortalezcan estructuralmente la recaudación fiscal y mejoren la calidad y eficiencia del gasto público, a fin de preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Gracias al historial de gestión fiscal prudente, el Perú ha logrado preservar fortalezas macrofiscales reflejadas en la preservación del grado de inversión y condiciones favorables de financiamiento; no obstante, crecientes presiones derivadas de factores estructurales que elevan los riesgos sobre la sostenibilidad fiscal. A 2025, la gestión fiscal prudente, permitió contar con bajos niveles de riesgo soberano y tasas relativamente bajas para los bonos soberanos, en contraste con otras economías de la región que enfrentan mayores presiones fiscales. Asimismo, estas fortalezas han permitido preservar el grado de inversión por las principales agencias calificadoras (Moody's, Fitch Ratings y S&P Global Ratings). Así, los periodos en los que el país alcanzó menores niveles de deuda pública coincidieron con las mejores calificaciones crediticias obtenidas por el Perú. Sin embargo, la evidencia muestra que estas fortalezas no son permanentes. En esa línea, las reducciones de las calificaciones crediticias desde el año 2021 han estado asociadas principalmente a un contexto de alta volatilidad e incertidumbre política. Si bien el país aún mantiene fortalezas macrofiscales, persisten fuentes de deterioro que refuerzan la necesidad de preservarlas dichas fortalezas, dado que, en conjunto facilitan el acceso a financiamiento en condiciones más favorables para los sectores público y privado, impulsan la inversión, fortalecen la capacidad de respuesta frente a choques adversos y contribuyen a sostener mayores niveles de crecimiento y bienestar.

Gráfico N.º 21
Riesgo país – EMBIG, 2025
(Puntos básicos)



Fuente: Bloomberg, FMI.

Gráfico N.º 22
Tasas de bonos soberanos a 10 años, 2025

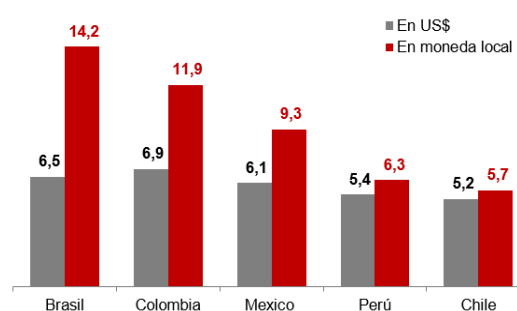
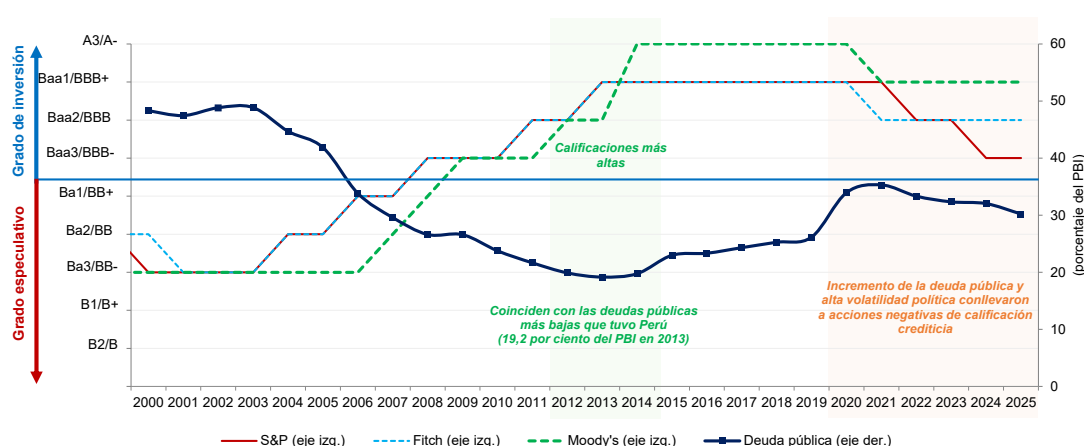


Gráfico N.º 23
Calificaciones crediticia y nivel de deuda pública



Fuente: Moody's, Fitch, S&P, BCRP.

En esa línea, las fortalezas fiscales enfrentan riesgos crecientes asociados tanto a presiones estructurales internas derivadas del efecto de medidas legislativas, como a la materialización de choques adversos, lo que plantea desafíos relevantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas. En particular, en los últimos años se ha intensificado la acumulación de medidas legislativas con impacto fiscal adverso, las cuales han contribuido a deteriorar gradualmente la posición fiscal mediante mayores compromisos permanentes de gasto y una menor capacidad de generación de ingresos fiscales. En concreto, entre agosto de 2021 y diciembre de 2025 se promulgaron 248 leyes con impacto fiscal adverso, más del triple del promedio observado en los tres periodos congresales previos, muchas de ellas aprobadas por insistencia pese a las observaciones técnicas del Poder Ejecutivo. Estas medidas incluyen incrementos permanentes del gasto en remuneraciones y pensiones, ampliación de beneficios tributarios y mayores obligaciones para los gobiernos subnacionales, lo que incrementa la rigidez presupuestaria y reduce el espacio fiscal disponible para prioridades como la inversión pública. En conjunto, estos factores podrían elevar la percepción de riesgo soberano, incrementar los costos de financiamiento y reducir la capacidad del Estado para responder ante choques adversos o impulsar reformas orientadas a sostener el crecimiento y el bienestar de la población. Así, esta tendencia limitaría la capacidad de respuesta ante choques adversos y aumenta los riesgos sobre el cumplimiento de las metas fiscales de mediano plazo.

Gráfico N.º 24
Leyes con impacto fiscal adverso¹
(Número de leyes)

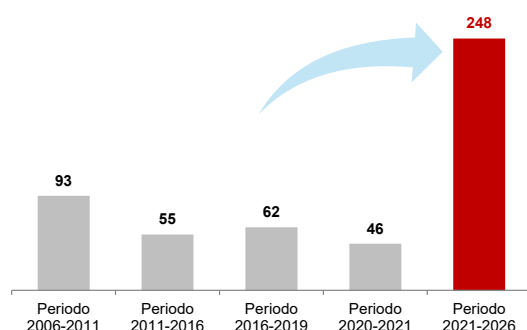
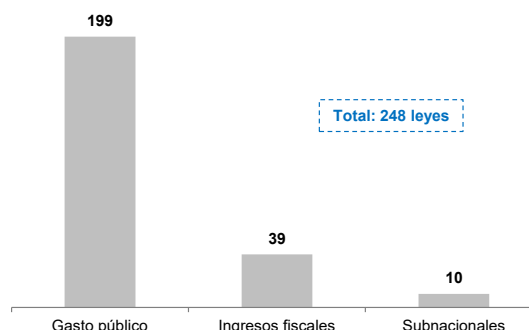


Gráfico N.º 25
Leyes con impacto fiscal adverso¹
Por tipo de medida²
(Número de leyes)



1/ Incluye las iniciativas legislativas aprobadas por insistencia. Considera la información estimada por el Consejo Fiscal y publicada en sus comunicados N.º 06-2025-CF y N.º 07-2025-CF. Para los periodos 2006-2011 y 2011-2016 se incluyen las leyes aprobadas hasta el año previo a la finalización de cada gobierno. Asimismo, para el periodo 2021-2026 se consideran las leyes publicadas hasta el 19 de diciembre de 2025

2/ Corresponde al periodo congresal 2021-2026

Fuente: Consejo Fiscal.

En este contexto, preservar la sostenibilidad fiscal requerirá avanzar en una agenda integral orientada a fortalecer estructuralmente las finanzas públicas y resguardar las fortalezas macrofiscales del país. Ello resulta indispensable para preservar condiciones favorables de financiamiento y sostener la capacidad de respuesta ante choques adversos, así como para promover mayores niveles de inversión, crecimiento y bienestar. En línea con las recomendaciones de organismos internacionales, esta agenda deberá articular medidas orientadas a: i) preservar el equilibrio y sostenibilidad de las finanzas públicas, evitando nuevas medidas con impacto fiscal adverso; ii) fortalecer los ingresos permanentes mediante mejoras en el cumplimiento tributario, la modernización de la administración tributaria y la ampliación de la base tributaria; y iii) mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, conteniendo el crecimiento de sus componentes más rígidos y fortaleciendo la orientación a resultados.

(n) Ingresos del Gobierno General

En 2025, los ingresos fiscales crecieron 9,7% del PBI y alcanzaron S/ 230 801 millones, equivalente a 19,0% del PBI (presión tributaria: 14,4% del PBI). Este resultado reflejó el contexto de mayor dinamismo económico y de elevados precios de exportación, particularmente del cobre. A ello se sumó el mayor dinamismo de las importaciones, que impulsaron la recaudación de tributos aduaneros. Asimismo, la recaudación estuvo influida por acciones administrativas de la Sunat, la aplicación de mayores coeficientes y el menor uso de saldos a favor en los pagos mensuales del IR de tercera categoría. Durante el año también se registraron ingresos extraordinarios de carácter puntual, asociados a la venta de una empresa del sector eléctrico y transferencias excepcionales, que elevaron temporalmente la recaudación y cuya magnitud no se espera que se repita en los próximos años. Vale señalar que, si bien los ingresos de 2025 crecieron por encima de lo previsto (MMM 2025-2028: 6,9% real), esta mejora se explicó por principalmente por elevados precios del cobre y por el registro de ingresos extraordinarios no previstos. En ese contexto, pese al crecimiento registrado en 2025, la capacidad de generación de ingresos permanentes continúa siendo limitada, reflejando una importante dependencia de factores transitorios y volátiles. Además, el desempeño de la recaudación fue atenuado por el impacto negativo de las iniciativas legislativas que reducen la base de los ingresos permanentes, entre ellas, destacan la aplicación de una tasa especial de IGV de 10% para hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos (Ley N.º 31556), la liberación de fondos de detracciones (Ley N.º 31903) y la modificación del cálculo de intereses moratorios aplicados a multas y devoluciones (Ley N.º 31962).

Gráfico N.º 26
Ingresos del gobierno general
(Var. % real anual)

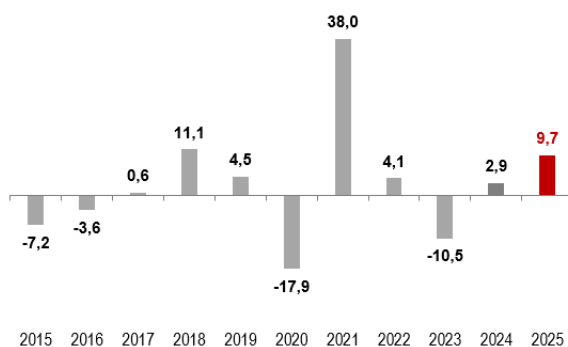
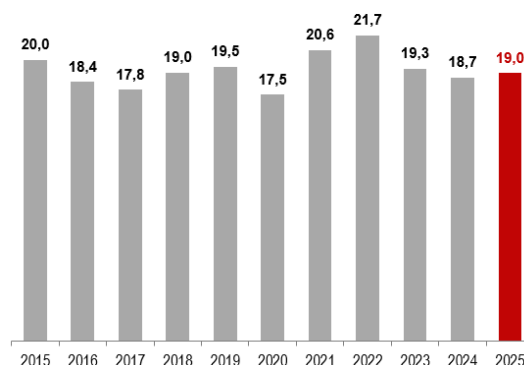


Gráfico N.º 27
Ingresos del gobierno general
(% del PBI)



Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

Cuadro N.º 11
Ingresos del Gobierno General
(% del PBI)

	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos del gobierno general	20,6	21,7	19,3	18,7	19,0
I. Ingresos tributarios¹	16,1	16,9	14,8	14,4	14,8
A. Gobierno central	15,7	16,6	14,5	14,0	14,4
1. Impuesto a la renta	6,2	7,3	6,2	5,9	6,5
2. IGV	8,8	9,3	8,2	8,0	7,8
3. ISC	1,0	0,9	0,9	0,8	0,8
4. Aranceles	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
5. Otros ²	1,8	1,5	1,4	1,4	1,6
6. Devoluciones	(2,2)	(2,7)	(2,4)	(2,2)	(2,4)
B. Gobiernos locales	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
II. Ingresos no tributarios	4,6	4,8	4,6	4,3	4,2
2.1. Regalías y GEM ³	1,0	1,0	0,7	0,6	0,6
2.2. Contribuciones sociales	2,0	2,0	1,9	1,9	1,8
2.3. Otros ⁴	1,5	1,8	2,0	1,8	1,8
III. Ingresos de capital	0,0	(0,0)	(0,1)	(0,0)	0,0

1/ Los ingresos tributarios consideran los ingresos tributarios del Gobierno Central recaudados por la Sunat y los ingresos tributarios recaudados por los Gobiernos Locales.

2/ Incluye ITF, ITAN, multas, entre otros.

3/ Gravamen Especial a la Minería.

4/ Principalmente recursos directamente recaudados, otros ingresos del Tesoro Público, entre otros.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

Parte del desempeño de la recaudación también estuvo asociado a medidas de política y administración implementadas en los últimos años; no obstante, estos esfuerzos requieren continuidad ante la persistencia de bajos niveles de recaudación. Entre las principales medidas de política tributaria destacan la incorporación de la economía digital al IGV, la aplicación del ISC a los juegos y apuestas deportivas a distancia y el FRAES. Por el lado de las medidas de administración, sobresalen las acciones de la Sunat en control y facilitación, recuperación de deudas, campañas de formalización y fomento de la emisión y solicitud de comprobantes de pago. Sin embargo, persisten desafíos para consolidar de manera permanente la recaudación, ampliar la base tributaria y reducir el incumplimiento. En esa línea, a fines de

2025 el Poder Ejecutivo recibió facultades para legislar en materia tributaria vinculada al fortalecimiento de la recaudación ; no obstante, dada la persistencia de bajos ingresos, resulta indispensable continuar en una agenda que evite nuevas medidas que erosionen la base tributaria y, al mismo tiempo, impulse reformas orientadas a ampliar la base imponible, racionalizar los gastos tributarios y modernizar la administración, con el objetivo de asegurar ingresos fiscales sostenibles y fortalecer las finanzas públicas.

La recaudación tributaria del gobierno central creció 10,7% real y alcanzó el 14,4% del PBI, explicada principalmente por el crecimiento del IR (18,4% real), en un entorno económico favorable y el registro de pagos extraordinarios. Por un lado, el mayor dinamismo de la actividad económica, del empleo y de los precios de exportación favoreció los pagos a cuenta del IR. En particular, los pagos del IR de tercera categoría crecieron 17,7% real, favorecidos por el mecanismo de pago de este impuesto, tales como la aplicación de mayores coeficientes y menor uso de saldos, así como por el registro de pagos extraordinarios asociados a acciones de fiscalización de la Sunat. La regularización del IR alcanzó el 1,1% del PBI explicado por las mayores utilidades empresariales de 2024 y el registro de un pago importante asociado a la venta de activos, que representó el 0,2% del PBI. Por otro lado, la recaudación del IGV aumentó debido al mayor dinamismo de la demanda interna, de las importaciones y la aplicación de este impuesto a las plataformas digitales. Así, el IGV interno creció 6,5% real, mientras que el importado aumentó 3,5% real.

Adicionalmente, los ingresos no tributarios crecieron 5,4% real y alcanzaron el 4,2% del PBI, impulsados principalmente por transferencias excepcionales de utilidades de entidades públicas al Tesoro Público. En este contexto, el desempeño de los ingresos continuó reflejando la incidencia de factores vinculados al ciclo de precios de exportación y de componentes extraordinarios y de carácter transitorio.

Cuadro N.º 12
Ingresos del Gobierno General

	Millones de soles		% del PBI		Var. % real
	2025	2024	2025	2024	2025/2024
Ingresos del Gobierno General (I+II+III)	230 801	207 207	19,0	18,7	9,7
I. Ingresos Tributarios	179 844	159 991	14,8	14,4	10,7
A. Gobierno Central	175 156	155 756	14,4	14,0	10,8
1. Impuesto a la Renta	79 012	65 731	6,5	5,9	18,4
IR Personas Naturales	20 176	18 803	1,7	1,7	5,7
IR Personas Jurídicas	45 407	38 206	3,7	3,4	17,1
Regularización	13 429	8 722	1,1	0,8	51,7
2. IGV	94 447	88 417	7,8	8,0	5,2
IGV Interno	55 826	51 648	4,6	4,7	6,5
IGV Importado	38 620	36 768	3,2	3,3	3,5
3. ISC	9 936	8 913	0,8	0,8	9,8
4. Aranceles	1 706	1 558	0,1	0,1	7,9
5. Otros ¹	19 663	15 356	1,6	1,4	26,2
6. Devoluciones	(29 609)	(24 218)	(2,4)	(2,2)	20,5
B. Gobierno Locales	4 689	4 234	0,4	0,4	9,1
II. Ingresos No Tributarios	50 737	47 406	4,2	4,3	5,4
2.1 Canon y Regalías	6 899	6 761	0,6	0,6	0,5
2.2 Contribuciones Sociales	22 244	20 915	1,8	1,9	4,8
2.3 Otros ²	21 595	19 729	1,8	1,8	7,8
III. Ingresos de Capital	219	(189)	0,0	(0,0)	213,9

1/ Los ingresos tributarios consideran los ingresos tributarios del Gobierno Central recaudados por la Sunat y los ingresos tributarios recaudados por los Gobiernos Locales. 2/ ITF, ITAN, multas, entre otros. 3/ Gravamen Especial a la Minería. 4/ Recursos propios, intereses del Tesoro Público, utilidades de entidades públicas, entre otros.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

No obstante, a pesar del entorno macroeconómico favorable, la presión tributaria del país presenta niveles históricamente bajos, los cuales se acentúan en el comparador internacional. Esta dinámica se ha profundizado por la proliferación de iniciativas legislativas con alto costo fiscal que continúan deteriorando los ingresos permanentes. Estos niveles están por debajo de la recaudación internacional e incluso por debajo de lo registrado en anteriores ciclos favorables de precios de materias primas. En 2025, se registró una presión tributaria fue de 14,8% del PBI; mientras, que entre 2010 y 2014, la presión tributaria promedió fue de 16,1% del PBI, periodo donde el precio promedio del cobre fue de ¢US\$/lb 349, muy por debajo del precio registrado en 2025 (¢US\$/lb 451). Esta situación refleja restricciones estructurales persistentes, como el elevado incumplimiento tributario y la proliferación de gastos tributarios, agravadas por la continua aprobación de iniciativas legislativas que erosionan la base tributaria.

Gráfico N.º 28
Ingresos del gobierno general
(% del PBI)

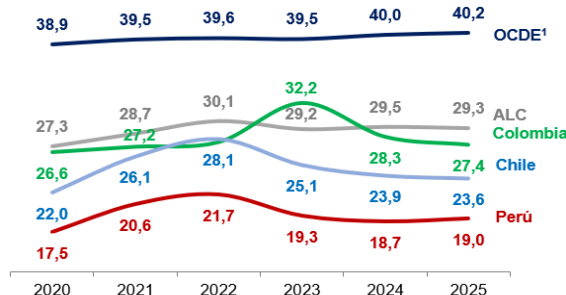


Gráfico N.º 29
Ingresos del gobierno central e IPX²
(% del PBI, Índice 2007=100)



ALC: América Latina y el Caribe. OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

1/ Considera el promedio simple de 38 países miembros de la OCDE.

2/ índice de los ingresos del gobierno central (Base 2007=100)

Fuente: BCRP, Cepal, FMI, Sunat, MEF y proyecciones MEF.

De hecho, el problema de la baja presión tributaria no es un fenómeno reciente ni aislado, sino una tendencia estructural que se ha profundizado en los últimos años por la proliferación de iniciativas legislativas, y que continuará deteriorando los ingresos de no adoptarse medidas correctivas. Entre 2021 y 2025, se aprobaron 30 leyes con impacto negativo sobre la recaudación, incluso varios de ellos por insistencia, generando una pérdida de ingresos superior a S/ 15 mil millones por año y contribuyendo al sostenido incremento de los gastos tributarios, que habrían crecido en más de S/ 10 mil millones entre 2021 y 2026. Adicionalmente, más de 120 proyectos de ley continúan avanzando en el trámite parlamentario y, de aprobarse, reducirían los ingresos en alrededor de S/ 265 mil millones adicionales. Ello refleja que la erosión de la base tributaria no solo persiste, sino que podría profundizarse de manera significativa en los próximos años, configurando un riesgo fiscal estructural de mediano plazo.

Gráfico N.º 30
Costo de las iniciativas fiscales con impacto en
los ingresos fiscales
(Millones de S/)

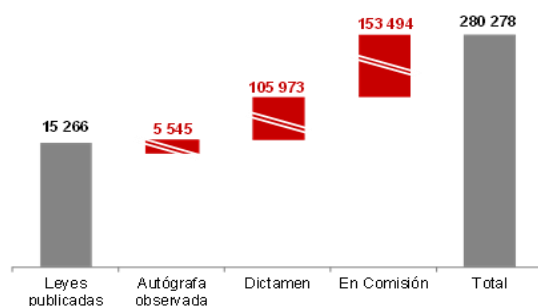
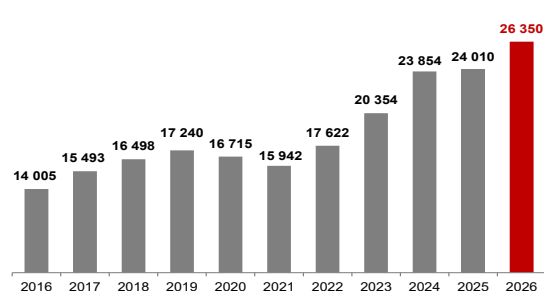


Gráfico N.º 31
Gastos tributarios
(Millones de S/)



Fuente: Sunat y MEF

En ese contexto, resulta relevante adoptar medidas tributarias orientadas al fortalecimiento de los ingresos fiscales permanentes, en línea con las recomendaciones de los principales organismos internacionales. Por un lado, el FMI⁷ recomienda contener la aprobación de nuevas iniciativas legislativas que erosionen la base tributaria o amplíen tratamientos preferenciales sin sustento técnico, dado que no existe margen para seguir reduciendo los ingresos permanentes sin comprometer la sostenibilidad fiscal. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante OCDE)⁸, sugiere que la agenda debería orientarse a ampliar la base tributaria y reducir el incumplimiento mediante la modernización de la administración tributaria y una gestión de riesgos más efectiva; racionalizar los gastos tributarios existentes; simplificar los regímenes tributarios para pequeñas empresas; y fortalecer la recaudación subnacional. De hecho, en línea con esas recomendaciones, diversos países ya vienen implementando reformas para ampliar la base imponible, cerrar brechas de evasión y elusión, gravar la economía digital y modernizar sus administraciones tributarias, con el objetivo de elevar la capacidad recaudatoria y asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas⁹.

Ingresos no tributarios del Gobierno General¹⁰

En 2025, los ingresos no tributarios del gobierno general ascendieron a S/ 50 737 millones y aumentaron 5,4% real respecto a 2024. Este resultado se explicó por las mayores contribuciones sociales (4,8% real) en un contexto de mayor dinamismo del empleo formal. Asimismo, se registraron mayores ingresos por recursos propios (8,6% real) y transferencias de utilidades de entidades públicas al Tesoro Público (43,9% real) debido a las mayores transferencias del BCRP y del Banco de la Nación. A ello se suma las mayores regalías mineras en un contexto de mayores precios de minerales de exportación. No obstante, este resultado fue parcialmente compensado por los menores intereses por depósitos del Tesoro Público (-31,5% real) y por menores ingresos por regalías y canon de hidrocarburos, debido a menores precios del petróleo.

(o) Gastos del Gobierno General

En 2025, el gasto no financiero creció 3,6% real, explicado por el mayor gasto corriente asociado a obligaciones permanentes y por el dinamismo de la inversión pública, parcialmente compensado por menores transferencias de capital. Por componentes, el gasto corriente aumentó 5,3% real, impulsado principalmente por rubros vinculados a compromisos permanentes, mientras que la inversión pública creció 6,2% real y mantuvo su nivel como porcentaje del PBI. Este resultado fue atenuado por menores transferencias de capital y honramientos de garantía vinculados a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), en comparación con los desembolsos de mayor magnitud registrados en 2024. Dado que el gasto creció por debajo de la actividad económica nominal, el gasto no financiero se ubicó en 19,9% del PBI, menor al 20,7% registrado en 2024.

Cabe señalar que, durante 2025, se implementaron medidas de eficiencia y austeridad dirigidas a moderar el crecimiento de partidas no críticas. Estas acciones se iniciaron con disposiciones incluidas en la Ley de Presupuesto 2025 para limitar determinados gastos en entidades del gobierno nacional¹¹, y se reforzaron hacia el último trimestre mediante topes a rubros específicos del gasto corriente del Poder Ejecutivo¹². Además, se incorporaron mecanismos orientados a una mayor eficiencia en el marco de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas. No obstante, el efecto de estas medidas fue limitado, dado que los principales componentes del gasto continuaron mostrando una dinámica expansiva. En ese contexto,

⁷ FMI (2025). "Perú: Declaración final del personal técnico sobre la misión de consulta del Artículo IV correspondiente a 2025".

⁸ OCDE (2025). "Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025".

⁹ CIAT (2025). "Observatorio de las reformas fiscales y el fortalecimiento de las administraciones tributarias de América Latina". OCDE (2025) "Tax Policy Reforms 2025".

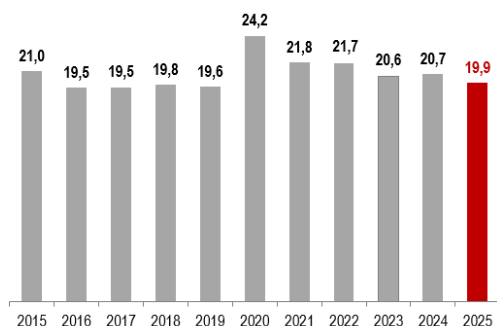
¹⁰ Incluye la recaudación por regalías, Gravamen Especial Minero, Contribuciones Sociales a EsSalud y la ONP, recursos directamente recaudados y otros ingresos del Tesoro Público.

¹¹ De conformidad con el artículo 10 de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2025, se dispuso que el gasto no puede superar el nivel de 2024 en partidas de telefonía móvil, viajes al interior y exterior, uniformes y vestuario, publicidad, impresiones e imagen institucional, combustibles, seminarios, talleres y celebraciones institucionales, consultorías.

¹² El Decreto de Urgencia N.º 008-2025 estableció, durante el Año Fiscal 2025, limitaciones a la certificación del crédito presupuestario en determinadas específicas de gasto corriente del Poder Ejecutivo, en el marco de medidas extraordinarias orientadas a la austeridad y a la eficiencia del gasto público.

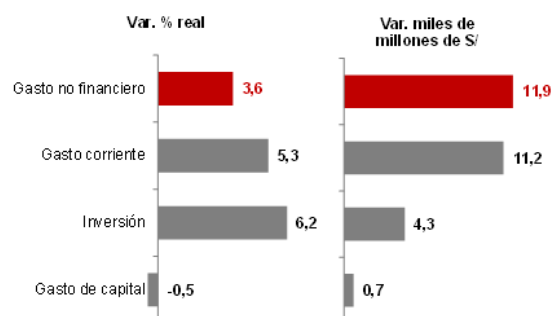
resulta necesario mantener y ampliar estas acciones, de forma que la contención de partidas no críticas se complemente con medidas permanentes para elevar la eficiencia y calidad del gasto público. Para ello, se requiere fortalecer el control de gastos no prioritarios, mejorar la asignación presupuestaria y reforzar el seguimiento de componentes estratégicos, en particular la inversión pública, donde la ejecución financiera no siempre se traduce en avances físicos. Asimismo, es necesario contener las principales fuentes de presión sobre el gasto permanente, a fin de atender las demandas sociales de manera sostenible.

Gráfico N.º 32
Gasto no financiero del gobierno general
(% del PBI)



Fuente: BCRP y MEF

Gráfico N.º 33
Variación del gasto no financiero del gobierno
general, según componentes, 2025
(var. % real y var. en miles de millones de S/)



El gasto corriente creció 5,3% real en 2025, impulsado principalmente por sus componentes más rígidos en línea con el cumplimiento de obligaciones permanentes. El rubro de remuneraciones aumentó 6,2% real, concentró cerca de la mitad del incremento de esta categoría y registró un mayor dinamismo que el resto de los componentes. Esta evolución respondió, principalmente, a la implementación de compromisos previstos en la Ley de Presupuesto Público para dicho año, vinculados a normas acumuladas sobre incrementos salariales principalmente para el personal de educación, salud y militar-policial. A ello se sumó el mayor gasto en bienes y servicios, asociado a contrataciones bajo las modalidades de locación y CAS, así como a mayores recursos para mantenimiento. Las transferencias corrientes también aumentaron, principalmente por compromisos previsionales y mayores asignaciones a programas sociales. En términos del PBI, el gasto corriente se ubicó en 14,3%, 0,3% por debajo de 2024, debido al mayor crecimiento nominal del producto.

Cuadro N.º 13
Gasto no financiero del gobierno general
(% del PBI)

	2021	2022	2023	2024	2025
Gasto no financiero	21,8	21,7	20,6	20,7	19,9
I. Gasto corriente	16,8	15,7	15,4	14,6	14,3
1. Remuneraciones	6,1	5,8	6,1	6,1	6,0
2. Bienes y servicios	6,7	6,3	6,2	5,7	5,5
3. Transferencias	4,1	3,5	3,0	2,8	2,7
II. Gasto de capital	4,9	6,0	5,2	6,1	5,6
1. Inversión	4,1	4,6	4,5	4,9	4,9
2. Otros gastos de capital	0,8	1,4	0,7	1,1	0,7

Fuente: BCRP y MEF

Particularmente, en los últimos años el gasto ha aumentado la participación de sus componentes más rígidos, debido a la aprobación de medidas legislativas que incorporan compromisos permanentes y reducen el espacio fiscal disponible. Durante los cinco últimos años se aprobaron 199 leyes con impacto fiscal adverso en el gasto público, principalmente vinculadas a remuneraciones y pensiones. Solo las medidas relacionadas con recursos humanos, aprobadas mediante dispositivos legales entre 2021 y 2025, implicaron un costo de implementación de S/ 21 mil millones en 2025. Este costo podría generar mayores presiones en los próximos años, no necesariamente bajo una trayectoria gradual, debido al diseño progresivo de algunas medidas, al costo fiscal de determinadas disposiciones y a la eventual aprobación de nuevos dispositivos legales. Esta dinámica se refleja en la composición del presupuesto: la participación del gasto corriente pasó de 68,7% del PIA en 2023 a 71,0% en 2025, impulsada especialmente por remuneraciones, mientras que la inversión pública redujo su participación de 28,5% a 25,7% en el mismo periodo.

Pese al contexto de mayor rigidez, la inversión pública mantuvo una participación de 4,9% del PBI y se consolidó como el componente más dinámico del gasto. En 2025, alcanzó una ejecución de S/ 59 mil millones y creció 6,2% real, por encima del resto de componentes. Este resultado se explicó por los mayores recursos asignados a los gobiernos locales, el incremento de la ejecución y el mayor uso de modalidades alternativas, como Obras por Impuestos, APP y acuerdos Gobierno a Gobierno. No obstante, el avance fue parcialmente atenuado por la menor ejecución del Gobierno Nacional, asociada al ciclo de maduración de proyectos emblemáticos próximos a culminación y a una asignación controlada de recursos entre sus pliegos. Por otro lado, el rubro de otros gastos de capital se redujo 29,7% real, explicado principalmente por el menor importe registrado en 2025 por honramientos de garantías a Petroperú (S/ 3 mil millones)¹³, en comparación con el aporte de capital efectuado a dicha empresa en 2024 (S/ 6 mil millones)¹⁴.

Gráfico N.º 34
Inversión del gobierno general¹
(miles de millones)

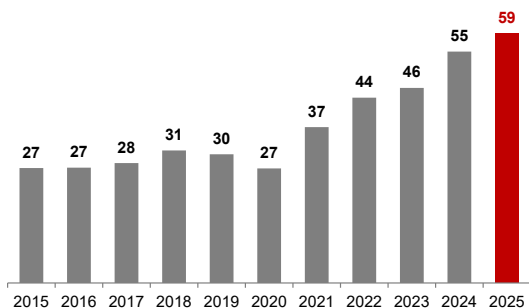
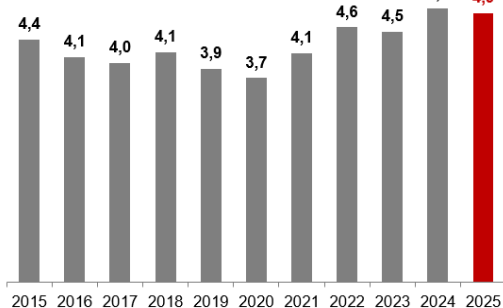


Gráfico N.º 35
Inversión del gobierno general¹
(Var. % real anual)



1/ La inversión del gobierno general incluye a la inversión pública ejecutada por las entidades presupuestales, registrada en la genérica de gasto "6-26: Adquisición de activos no financieros", así como a la inversión pública realizada por las entidades extra-presupuestales. De acuerdo con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, la inversión del gobierno general excluye los conceptos que no constituyen un gasto en construcción de infraestructura, como los derivados de proyectos de APP culminados, gasto de los ministerios de Defensa e Interior, expropiaciones, entre otros.
Fuente: BCRP y MEF

¹³ Corresponde a garantías otorgadas a Petroperú en el marco de los Decretos de Urgencia N.º 010-2022 y N.º 004-2024, cuyo plazo fue ampliado por el Decreto de Urgencia N.º 013-2024

¹⁴ De acuerdo con el Decreto de Urgencia N.º 013-2024, el aporte de capital a Petroperú comprendió la capitalización del apoyo financiero otorgado mediante el Decreto de Urgencia N.º 010-2022 y la asunción de obligaciones asociadas a un préstamo garantizado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Urgencia N.º 004-2024

Cuadro N.º 14
Gasto no financiero del gobierno general

	Millones de soles		% del PBI		Var. % real
	2025	2024	2025	2024	2025/2024
Gasto no financiero (1+2)	241 743	229 824	19,9	20,7	3,6
1. Gastos corriente	173 693	162 450	14,3	14,6	5,3
Remuneraciones	73 331	68 011	6,0	6,1	6,2
Bienes y servicios	67 263	63 487	5,5	5,7	4,4
Transferencias	33 099	30 952	2,7	2,8	5,4
2. Gastos de capital	68 050	67 375	5,6	6,1	(0,5)
Inversión	59 024	54 733	4,9	4,9	6,2
Otros gastos de capital	9 026	12 642	0,7	1,1	(29,7)

Fuente: BCRP.

En este contexto de crecientes presiones sobre el gasto, la sostenibilidad fiscal requiere combinar mejoras en la eficiencia, calidad y composición del gasto público con el fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos permanentes. Por el lado del gasto, ello implica reforzar el seguimiento de componentes estratégicos, especialmente la inversión pública, donde los avances financieros no siempre se traducen en avances físicos, así como corregir ineficiencias estimadas entre 1,4% y 2,5% del PBI¹⁵ y evitar que la consolidación recaiga sobre partidas clave del presupuesto. Esta orientación es consistente con la experiencia reciente de países como Colombia y Chile, que han implementado medidas de contención y racionalización del gasto para alinear su trayectoria con metas fiscales prudentes. Sin embargo, en el caso peruano, estas medidas deben complementarse con una mayor capacidad recaudatoria estructural, dado que el gasto público alcanzó 19,9% del PBI en 2025, por debajo del promedio de América Latina y economías emergentes, alrededor de 30,0% del PBI, y de economías avanzadas, cerca de 40,0% del PBI. En esa línea, la OCDE señala que Perú enfrenta el doble desafío de atender las demandas asociadas al cierre de brechas de desarrollo y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia del gasto existente mediante una asignación más efectiva de los recursos y mejoras en el proceso presupuestario y la gestión de la inversión pública.

(p) Empresas públicas

En 2025, las Empresas Públicas No Financieras registraron un superávit primario de S/ 3 746 millones (0,3% del PBI), ligeramente superior al superávit de S/ 2 887 millones (0,3% del PBI) alcanzado en 2024. El resultado superavitario de 2025 se explicó, principalmente, por el mayor superávit de las empresas bajo el ámbito de Fonafe, asociado a su desempeño operativo positivo; así como por la reducción de los gastos de Petroperú, explicado por las menores compras, lo cual fue contrarrestado por menores ingresos tanto corrientes como de capital¹⁶.

¹⁵ El BID identificó que se podrían obtener ahorros fiscales equivalentes a 2,5% del PBI mediante mejoras de eficiencia en compras públicas (1,8% del PBI), transferencias mejor focalizadas (0,4% del PBI) y remuneraciones (0,3% del PBI). BID (2018) - "Mejor gasto para mejores vidas". En esa misma línea, el FMI estima ineficiencias en el gasto público de Perú por alrededor de 1,4% del PBI en sectores como inversión pública, salud y educación. Fondo Monetario Internacional (2015) - "Fiscal Policy in Latin America: Lessons and Legacies of The Global Financial Crisis".

¹⁶ En cuanto a los ingresos de capital, en 2024, Petroperú registró bajo dicho concepto S/ 6 100 millones, conforme al Decreto de Urgencia N.º 013-2024. Por su parte, en 2025 se registró el ingreso derivado del honramiento de garantías otorgada a dicha empresa por más de S/ 3 100 millones

Cuadro N.º 15
Resultado primario de las empresas públicas no financieras
(En millones de S/)

	2021	2022	2023	2024	2025
I. Ingresos corrientes	39 097	45 787	42 585	39 561	38 713
II. Gastos corrientes no financieros	34 632	48 112	37 564	39 574	35 937
III. Gastos de capital	4 511	3 641	3 998	3 577	2 567
IV. Ingresos de capital	1 150	4 380	276	6 478	3 536
V. Resultado primario (I-II-III+IV)	1 105	(1 586)	1 300	2 887	3 746
1. Petroperú	(257)	(1 989)	(462)	2 256	2 622
2. Electroperú	324	(216)	(249)	537	23
3. Regionales de electricidad	1 146	902	901	613	957
4. Sedapal	216	(95)	(152)	176	421
5. Otros	(325)	(188)	1 262	(695)	(277)

Fuente: BCRP

(q) **Financiamiento y deuda pública**

Requerimientos de financiamiento del SPNF

Los requerimientos de financiamiento del SPNF correspondientes a 2025 ascendieron a S/ 57 389 millones (equivalentes al 4,7% del PBI). De este importe, S/ 30 963 millones (2,6% del PBI) se destinaron a amortizaciones y S/ 26 426 millones (2,2% del PBI) al financiamiento del déficit fiscal.

Respecto de 2024, las necesidades de financiamiento en 2025 fueron menores en S/ 12 584 millones (cerca de 1% del PBI). Ello se debe principalmente a una reducción del déficit fiscal de 3,4% del PBI en 2024 a 2,2% del PBI en 2025, lo cual en nominales significa una reducción de S/ 11 836 millones debido a la Operación de Administración de la Deuda (en adelante OAD) realizada en 2025 que permitió recomponer el servicio de la deuda y reducir la deuda pública en dólares y en euros.

Cuadro N.º 16
Requerimientos de Financiamiento del SPNF

	Millones de soles		% del PBI	
	2025	2024	2025	2024
I. Usos	57 389	69 973	4,7	6,3
1. Amortización	30 963	31 711	2,6	2,9
2. Déficit fiscal	26 426	38 262	2,2	3,4
II. Fuentes	57 389	69 973	4,7	6,3
1. Externas	14 322	18 551	1,2	1,7
2. Internas	43 067	51 422	3,6	4,6

Fuente: BCRP, MEF

Servicio de la deuda pública

El servicio de la deuda pública en 2025 fue S/ 50 193 millones (equivalente a 4,1% del PBI), donde S/ 19 230 millones (equivalente a 1,6% del PBI) corresponden a los intereses y S/ 30 963 millones (equivalente a 2,5% del PBI) corresponde a las amortizaciones, de los cuales cerca de S/ 18,1 millones se explica por la OAD realizada en 2025. En particular, como se señaló anteriormente, durante 2025 se realizó una OAD por un importe equivalente a S/ 18,1 mil millones (1,5% del PBI), la cual destaca por haber sido financiada principalmente en soles y dólares. Así, la OAD consistió en la recompra y/o intercambio de bonos soberanos en soles y dólares. Cabe señalar que una OAD no genera mayor deuda pública porque

tiene como finalidad renegociar las condiciones de la actual deuda pública con el objetivo de mejorar dichas condiciones, tales como extender los plazos de vencimiento, reducir las tasas de interés, y ampliar la participación de la deuda pública en moneda local.

Cuadro N.º 17
Servicio de la deuda pública

	Millones de soles		% del PBI	
	2025	2024	2025	2024
Servicio de la Deuda	50 193	50 243	4,1	4,5
I. Amortización	30 963	31 711	2,5	2,9
1. Interno	21 028	22 090	1,7	2,0
2. Externo	9 935	9 621	0,8	0,9
II. Intereses	19 230	18 532	1,6	1,7
1. Interno	11 830	10 855	1,0	1,0
2. Externo	7 400	7 677	0,6	0,7

Fuente: BCRP, MEF.

Saldo de la deuda pública

Al cierre de 2025, la deuda pública bruta se ubicó en 30,1 % del PBI, y se redujo en 1,9% respecto de 2024 (32,0% del PBI). La reducción de la deuda pública en cerca de 1,9% del PBI respecto a 2024, se explica por el crecimiento nominal del PBI (-2,7% del PBI) y el efecto del menor tipo de cambio¹⁷ (-1,5% del PBI), contrarrestado a su vez por el déficit fiscal (+2,2% del PBI) y otros factores¹⁸ (+0,1% del PBI).

Cuadro N.º 18
Saldo de la deuda pública del SPNF

	Millones de soles		% del PBI	
	2025	2024	2025	2024
Saldo	365 604	355 181	30,1	32,0
Externo	156 083	168 356	12,9	15,2
Interno	209 521	186 825	17,3	16,8

Fuente: BCRP, MEF.

Al cierre de 2025, la deuda pública bruta y neta se ubicaron en 30,1% y 22,7% del PBI, respectivamente, niveles prudentes y sostenibles respecto del promedio de economías emergentes y América Latina (cerca al 74% del PBI), lo cual constituye una fortaleza fiscal que debe preservarse para enfrentar posibles choques adversos. La gestión prudente de las finanzas públicas durante más de dos décadas ha permitido que, pese a la ocurrencia de diversos choques adversos en los últimos años, la deuda pública bruta (30,1% del PBI) y la deuda pública neta (22,7% del PBI)¹⁹ se mantengan en niveles prudentes y sostenibles respecto del promedio de economías emergentes y América Latina (ambos cercanos al 74% del PBI). Por ello, resulta importante orientar los esfuerzos necesarios para preservar la sostenibilidad fiscal del país, para ello es relevante mantener una trayectoria estable o decreciente²⁰ de la deuda pública. Así, la adecuada gestión fiscal ha permitido que el Perú mantenga una calificación crediticia con grado de

¹⁷ En 2025, el sol se apreció en 10,7% (tipo de cambio fin de periodo: 3,36 en diciembre de 2025 vs 3,76 en diciembre de 2024)

¹⁸ De los cuales alrededor de 0,1% del PBI corresponde a otros desembolsos netos de amortizaciones

¹⁹ Deuda neta es la diferencia entre la deuda pública y los activos financieros del SPNF

²⁰ Por el contrario, cuando la deuda pública se vuelve insostenible debido a desequilibrios fiscales persistentes, se debilitan los efectos positivos de la política fiscal, se reduce el espacio fiscal disponible y, en escenarios más severos, pueden generarse episodios de bajo crecimiento o contracción económica, restringiendo la capacidad del Estado para promover mejoras sostenidas en el bienestar de la población

inversión y se ubique entre las pocas economías de la región que conservan dicho grado de inversión por parte con las tres principales agencias calificadoras (S&P Global, Fitch Ratings y Moody's Ratings).

Gráfico N.º 36
Perú: Deuda pública bruta y deuda pública neta del SPNF
(% del PBI)

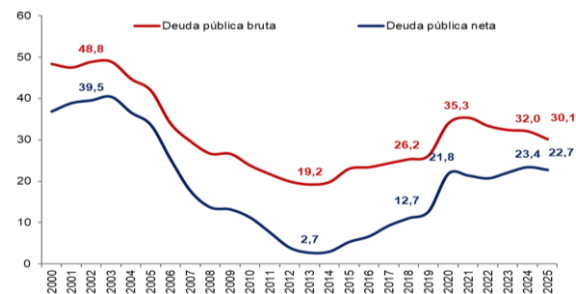
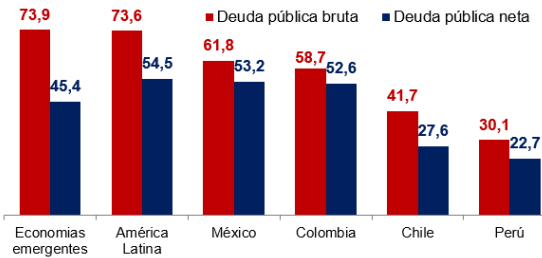


Gráfico N.º 37
Deuda pública bruta y deuda pública neta, 2025
(% del PBI)



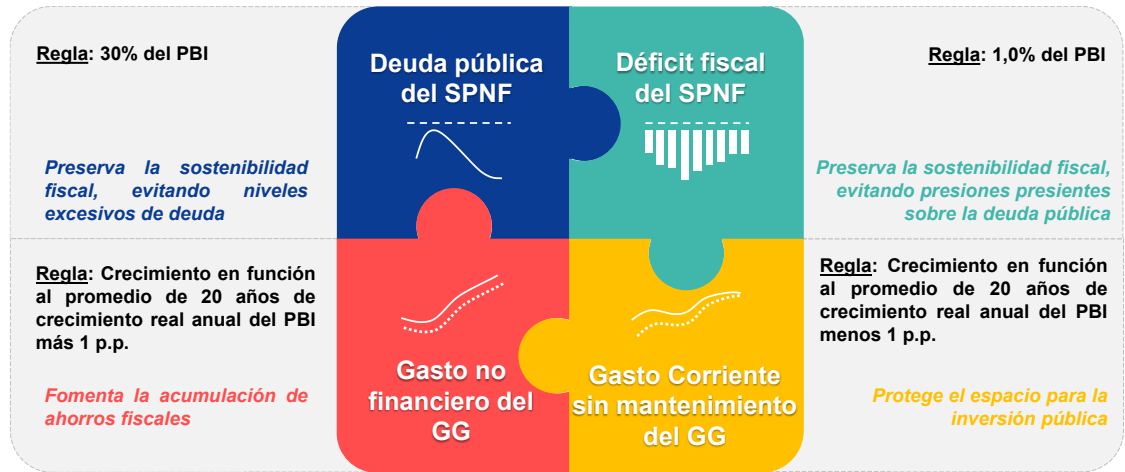
Fuente: FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, BCRP y MEF.

2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

(a) Reglas fiscales del SPNF

Perú cuenta con un marco macrofiscal estructurado sobre elementos que tienen por finalidad orientar una gestión responsable de las finanzas públicas, para preservar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. El Decreto Legislativo N° 1276, Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, tiene como principio general asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. Así, el marco está conformado por cuatro componentes principales: reglas fiscales, proyecciones multianuales, herramientas contracíclicas y mecanismos de seguimiento y control. En dicho contexto, el SPNF se sujeta al cumplimiento conjunto de reglas macrofiscales concernientes a la deuda pública, resultado económico, gasto no financiero del gobierno general, y gasto corriente del gobierno general.

Gráfico N.º 38
Perú: Reglas fiscales de mediano plazo



Fuente: MEF

En julio de 2024 se aprobó la actual senda de convergencia hacia las reglas macrofiscuales de mediano plazo, a través del Decreto Legislativo N.º 1621, con el objetivo de evitar efectos contractivos sobre el proceso de recuperación de la economía. Específicamente, se dispone que el déficit fiscal no sea mayor a 2,8% del PBI en 2024, a 2,2% del PBI en 2025, a 1,8% del PBI en 2026, a 1,4% del PBI en 2027 y a 1,0% del PBI en 2028. También señala que la deuda pública retornará a 30% del PBI como máximo en 2035 y con un límite temporal de 38% del PBI hasta 2034. En cuanto al gasto público, se establece una reducción a la tasa de crecimiento del gasto corriente para el periodo 2025-2028, con el objetivo de promover un crecimiento más prudente del gasto público. Durante este periodo, dicha tasa de crecimiento será el resultado de restar 1,2 puntos porcentuales al promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI.

Para 2025, las reglas fiscales vigentes fueron las establecidas en el Decreto Legislativo N.º 1276 y el Decreto Legislativo N.º 1621, que establece una nueva trayectoria de convergencia del déficit fiscal y la deuda a sus reglas macrofiscuales de mediano plazo. Es importante señalar que la evaluación de las reglas se hace de manera conjunta, lo cual implica que se debe cumplir con las cuatro reglas macrofiscuales.

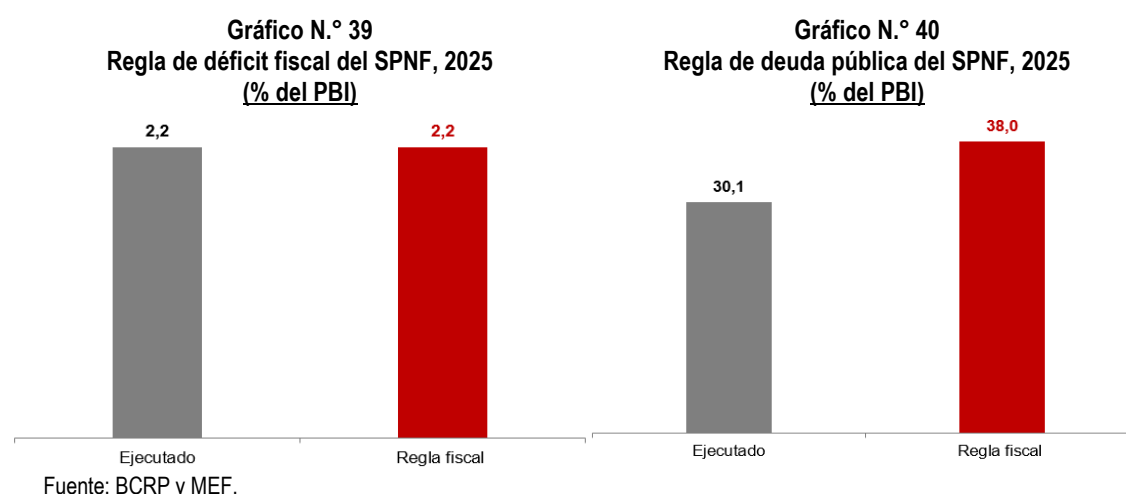
En tal sentido, las leyes anuales de presupuesto, endeudamiento y equilibrio financiero, los créditos suplementarios, así como la ejecución del presupuesto del SPNF del año fiscal 2025, se sujetan a las reglas previstas según Decreto Legislativo N.º 1621:

- Regla de deuda: a partir del año 2024, la deuda bruta total del SPNF no excederá al 38% del PBI, y debe ser menor o igual a 30% del PBI como máximo en el año 2035.
 - La deuda pública ascendió a 30,1% del PBI en 2025.
 - Además, la deuda pública mantuvo un nivel prudente respecto del promedio de economías emergentes y de América Latina (ambos cercanos a 74,0% del PBI), reflejo de una gestión fiscal prudente del país por más de dos décadas. Lo cual es consistente con el bajo nivel del riesgo país de Perú respecto de economías emergentes y América Latina.
- Regla del resultado económico: el déficit fiscal anual del SPNF no debe ser mayor a 2,2% del PBI.
 - En 2025, el déficit fiscal se situó en 2,2% del PBI, acorde con el límite establecido en su regla y reduciéndose frente al 3,5% del PBI registrado en 2024. Este resultado se explica principalmente por el dinamismo de los ingresos fiscales (9,7% real), favorecido por la mayor actividad económica local y los elevados precios de los minerales, aun en un contexto de crecimiento moderado del gasto no financiero (3,5% real), impulsado por el gasto corriente.
- Regla de gasto no financiero del gobierno general: la tasa del crecimiento real anual del gasto no financiero del gobierno general no puede ser mayor al límite superior del rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 %) del crecimiento real de largo plazo de la economía (promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI)²¹. Además, el cumplimiento de esta regla presupone el cumplimiento conjunto de las reglas macrofiscuales de deuda y resultado económico vigentes en el año²².

²¹ Para calcular este promedio se emplean: i) las tasas de crecimiento real del PBI de los 15 años previos a la elaboración del MMM; ii) el estimado para el año de dicho MMM; y iii) las proyecciones de los cuatro años posteriores. Así, según el MMM de agosto de 2024, la regla de crecimiento máximo para 2025 equivale a 4,3 % real.

²² De conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 6.1 y el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Legislativo N.º 1276, y el numeral 8.2 del artículo 8 del Reglamento. La proyección del gasto no financiero del gobierno general para 2025 corresponde a la publicada en el MMM de agosto de 2025, por un monto de S/ 235,0 mil millones. Esta cifra reemplaza a la estimada en el MMM de agosto de 2024 (S/ 233,5 mil millones), posteriormente actualizada a S/ 234,3 mil millones en el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025-2028

- En 2025, el gasto no financiero del gobierno general ascendió a S/ 242 mil millones superior a lo establecido en el MMM de agosto de 2025 (S/ 235 mil millones)²³. Este resultado se explica debido a que el soporte a la expansión de la inversión pública²⁴ (6,2% real respecto a 2024), se dio en un contexto de mayor rigidez del gasto, a lo que se suma el honramiento de garantías por créditos otorgados a Petroperú, que ascendieron a S/ 3 mil millones en 2025.
- Con ello, el gasto registró un crecimiento de 2,8% real (calculado según el IPC definido por la regla). Sin embargo, si se excluye el aporte extraordinario a Petroperú en 2024 y el honramiento de garantías en 2025, el gasto habría crecido 4,3% real.
- Regla del gasto corriente del gobierno general: la tasa del crecimiento real anual del gasto corriente del gobierno general, excluyendo el gasto en mantenimiento, no puede ser mayor al límite inferior del rango señalado por la tasa de crecimiento del gasto no financiero del gobierno general y en ningún caso mayor a la tasa de crecimiento real del gasto no financiero del gobierno general, consistente con las reglas señaladas. Así también, se debe señalar que la regla de gasto corriente se aplica sobre el importe total (excluyendo el gasto de mantenimiento), sin determinar restricciones diferenciadas a componentes específicos, como las remuneraciones.
- En 2025, el gasto corriente sin mantenimiento del gobierno general creció 4,9% real (calculado con el IPC de la regla). Ello se asocia a mayores remuneraciones, adquisiciones y gasto en programas sociales, en línea con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y las normas aprobadas en años previos.



(b) Reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Las reglas fiscales aplicables a los gobiernos regionales y gobiernos locales, establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N.º 1275, constituyen el marco que orienta la sostenibilidad de sus finanzas públicas. Estas reglas fiscales son las siguientes:

- Regla fiscal del saldo de deuda total no puede superar el 100%. Mide la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes totales de los últimos cuatro (4) años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la segunda disposición

²³ Límite consistente con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N.º 1276, el cual considera el cumplimiento conjunto de las reglas fiscales y la aplicación del mecanismo de compensación por el desvío del gasto no financiero registrado en 2024

²⁴ Se refiere a la inversión del gobierno general, que incluye la inversión pública ejecutada por las entidades presupuestales, registrada en la genérica de gasto "6-26: adquisición de activos no financieros", así como la inversión pública realizada por las entidades extrapresupuestales. Según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, la inversión del gobierno general excluye los conceptos que no constituyen un gasto en construcción de infraestructura, como los derivados de proyectos de APP culminados, gasto de los ministerios de Defensa e Interior, expropiaciones, entre otros.

complementaria y final de la Ley N° 29230, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%. En el caso de los gobiernos locales con menos de cuatro (4) años de operación desde su creación, así como en el caso de los gobiernos locales de origen, se utiliza como referencia los ingresos corrientes totales correspondientes al año fiscal materia de evaluación.

- Regla fiscal de ahorro en cuenta corriente no debe ser negativa. Exige que la diferencia entre el ingreso corriente y el gasto corriente no financiero no debe ser negativa.

La metodología de cálculo y los parámetros específicos de ambas reglas se encuentran detallados en Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1275 aprobado por Decreto Supremo N.° 162-2017-EF. Es importante señalar que la evaluación de las reglas se hace de manera individual, por cada uno de los 26 gobiernos regionales y 1892 municipalidades (provinciales y distritales), lo cual implica que dichas entidades deben cumplir con ambas reglas fiscales.

No obstante, el marco legal vigente establece un caso de excepción al cumplimiento de las reglas fiscales, de acuerdo al segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.° 1275, los gobiernos regionales y gobiernos locales que cuenten con un nivel de calificación crediticia vigente igual o superior a A, extendida por dos empresas calificadoras de riesgo inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, pueden gestionar operaciones de endeudamiento directas o garantizadas, en el marco de la normatividad vigente, no resultando de aplicación los artículo 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo N.° 1275 para dichos casos.

En ese sentido, los gobiernos regionales y los gobiernos locales se sujetan al cumplimiento de las reglas fiscales previstas según el Decreto Legislativo N.° 1275. Para efectos de la evaluación del cumplimiento de las reglas, el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) publica un "Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2025", dentro del plazo establecido en el literal b) del artículo 10 del Decreto Legislativo N.° 1275. Dicho Informe determinó que todos los 26 Gobiernos Regionales cumplen las reglas fiscales en 2025, y en el caso de los Gobiernos Locales, 1 778 entidades cumplen las reglas, 113 Gobiernos Locales incumplen al menos una regla fiscal (o ambas reglas), y 1 Gobierno Local se encuentra exceptuado de las reglas fiscales.

Cuadro N° 19
Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
(En cantidad de entidades)

	2025		2024	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplen	26	1 778	26	1 792
Incumplen	-	113	-	98
Exceptuados	-	1	-	1
Total	26	1 892	26	1 891

Fuente: MEF

Se exige a los gobiernos regionales y gobiernos locales el cumplimiento de ambas reglas fiscales. En ese marco, a continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de cada una de ellas:

- Regla fiscal del saldo de deuda total (RF SDT): Debe ser menor o igual a 100%.
 - 26 gobiernos regionales y 1 803 gobiernos locales cumplen con la RF SDT en 2025.
 - 88 gobiernos locales no cumplen la RF SDT.
 - 01 gobierno local está exceptuado de la regla fiscal.

- Regla fiscal de ahorro en cuenta corriente (RF ACC): No debe ser negativa.
 - 26 gobiernos regionales y 1863 gobiernos locales cumplen con la RF ACC en 2025.
 - 28 gobiernos locales no cumplen la RF ACC.
 - 01 gobierno local está exceptuado de la regla fiscal.

Cuadro N.º 20
Cumplimiento de la regla fiscal del saldo de deuda total
(Cantidad de entidades, millones de soles)

Ratios de la RF SDT (Por rangos %)	N° de entidades		SDT (Millones de soles)	
	2025	2024	2025	2024
Gobiernos Regionales	26	26	17 307	16 202
Zona de Cumplimiento	26	26	17 307	16 202
[0-20]	6	6	1 659	1 396
]20-40]	12	9	6 538	4 928
]40-60]	7	10	6 749	7 761
]60-80]	1	1	2 361	2 116
]80-100] <i>zona de riesgo</i>	-	-	-	-
Zona de Incumplimiento	-	-	-	-
Gobiernos Locales	1 892	1 891	16 937	14 530
Zona de Cumplimiento	1 803	1 816	8 494	7 182
[0-20]	1 002	1 226	1 849	2 014
]20-40]	446	339	2 200	1 915
]40-60]	190	142	2 105	1 517
]60-80]	106	77	1 472	1 176
]80-100] <i>zona de riesgo</i>	59	32	869	560
Zona de Incumplimiento	88	74	3 398	3 894
Exceptuado	1	1	5 045	3 454

Cuadro N.º 21
Cumplimiento de la regla fiscal de ahorro en cuenta corriente
(Cantidad de entidades, millones de soles)

Resultado de la RF ACC (Por rangos en millones de soles)	N° de entidades		ACC (Millones de soles)	
	2025	2024	2025	2024
Gobiernos Regionales	26	26	10 570	9 770
Zona de Cumplimiento	26	26	10 570	9 770
>150	23	20	10 325	9 090
]100-150]	1	5	145	677
]50-100]	1	0	91	0
]0-50]	1	1	9	4
Zona de Incumplimiento	-	-	-	-
Gobiernos Locales	1 892	1 891	12 441	11 437
Zona de Cumplimiento	1 863	1 864	11 415	10 939
>150	4	3	745	657
]100-150]	8	10	1 026	1 257
]50-100]	22	27	1 580	1 791
]0-50]	1829	1824	8 083	7 235
Zona de Incumplimiento	28	26	-20	- 10
Omiso				
Exceptuado a/	1	1	1 027	507

A continuación, se presenta el detalle de las entidades de los Gobiernos Locales que incumplieron al menos una regla fiscal:

Cuadro N° 22
Gobiernos Locales que incumplen una Regla Fiscal

N°	Municipalidad	Regla Fiscal del Saldo de la Deuda total	Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente
1	Municipalidad Distrital de Cheto	No Cumple	Cumple
2	Municipalidad Distrital de Chiliquin	Cumple	No Cumple
3	Municipalidad Distrital de Granada	No Cumple	Cumple
4	Municipalidad Distrital de Huancas	Cumple	No Cumple
5	Municipalidad Distrital de Jalca Grande	Cumple	No Cumple
6	Municipalidad Distrital de Leimebamba	No Cumple	Cumple
7	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	No Cumple	Cumple
8	Municipalidad Distrital de Quinjalca	No Cumple	Cumple
9	Municipalidad Distrital de Soloco	No Cumple	Cumple
10	Municipalidad Distrital de El Parco	No Cumple	Cumple
11	Municipalidad Distrital de Cuispes	No Cumple	Cumple
12	Municipalidad Distrital de Limabamba	No Cumple	Cumple
13	Municipalidad Distrital de Longar	No Cumple	Cumple
14	Municipalidad Distrital de Milpuc	No Cumple	Cumple
15	Municipalidad Distrital de Antonio Raymondi	Cumple	No Cumple
16	Municipalidad Distrital de Nepeña	No Cumple	Cumple
17	Municipalidad Provincial de Abancay	No Cumple	Cumple
18	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	No Cumple	Cumple
19	Municipalidad Distrital de Huaquirca	No Cumple	Cumple
20	Municipalidad Distrital de Cotaruse	No Cumple	Cumple
21	Municipalidad Distrital de Cotabambas	No Cumple	Cumple
22	Municipalidad Provincial de Chincheros	No Cumple	Cumple
23	Municipalidad Provincial de Grau - Chuquibambilla	No Cumple	Cumple
24	Municipalidad Distrital de Progreso	No Cumple	Cumple
25	Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba	No Cumple	Cumple
26	Municipalidad Distrital de Islay	No Cumple	Cumple
27	Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	No Cumple	Cumple
28	Municipalidad Distrital de Ayna	No Cumple	Cumple
29	Municipalidad Distrital de Chavimayo	No Cumple	Cumple
30	Municipalidad Distrital de San Cristobal	No Cumple	Cumple
31	Municipalidad Distrital de San Pedro	No Cumple	Cumple
32	Municipalidad Distrital de Pacapausa	No Cumple	Cumple
33	Municipalidad Distrital de Chalcos	No Cumple	Cumple
34	Municipalidad Distrital de Santiago de Paucaray	No Cumple	Cumple
35	Municipalidad Provincial de Victor Fajardo - Huancapi	No Cumple	Cumple
36	Municipalidad Distrital de Alcamenca	No Cumple	Cumple
37	Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	No Cumple	Cumple
38	Municipalidad Distrital de Vischongo	No Cumple	Cumple
39	Municipalidad Distrital de Jorge Chavez	Cumple	No Cumple
40	Municipalidad Distrital de Lajas	No Cumple	Cumple
41	Municipalidad Distrital de Yonan	No Cumple	Cumple
42	Municipalidad Distrital de Huabal	No Cumple	Cumple
43	Municipalidad Distrital de La Coipa	No Cumple	Cumple
44	Municipalidad Distrital de Bolivar	No Cumple	Cumple
45	Municipalidad Distrital de Saucepampa	No Cumple	Cumple
46	Municipalidad Provincial Del Callao	No Cumple	Cumple
47	Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	No Cumple	Cumple
48	Municipalidad Distrital de Huando	No Cumple	Cumple
49	Municipalidad Distrital de Anta	No Cumple	Cumple
50	Municipalidad Distrital de Caja	No Cumple	Cumple
51	Municipalidad Distrital de Chíncho	No Cumple	Cumple

N°	Municipalidad	Regla Fiscal del Saldo de la Deuda total	Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente
52	Municipalidad Distrital de Huanca Huanca	No Cumple	Cumple
53	Municipalidad Distrital de Tomay Kichwa	No Cumple	Cumple
54	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo - La Union	No Cumple	Cumple
55	Municipalidad Distrital de Jircan	Cumple	No Cumple
56	Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus	No Cumple	Cumple
57	Municipalidad Provincial de Pisco	No Cumple	Cumple
58	Municipalidad Distrital de Chongos Alto	No Cumple	Cumple
59	Municipalidad Distrital de Ondores	Cumple	No Cumple
60	Municipalidad Provincial de Ascope	No Cumple	Cumple
61	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	No Cumple	Cumple
62	Municipalidad Distrital de Huaranchal	No Cumple	Cumple
63	Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc	No Cumple	Cumple
64	Municipalidad Distrital de Guadalupe	No Cumple	Cumple
65	Municipalidad Provincial de Chiclayo	No Cumple	No Cumple
66	Municipalidad Distrital de Eten Puerto	No Cumple	Cumple
67	Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	No Cumple	Cumple
68	Municipalidad Distrital de Monsefu	No Cumple	Cumple
69	Municipalidad Distrital de Picsi	No Cumple	Cumple
70	Municipalidad Distrital de Reque	Cumple	No Cumple
71	Municipalidad Distrital de Patapo	Cumple	No Cumple
72	Municipalidad Distrital de Pucala	Cumple	No Cumple
73	Municipalidad Provincial de Ferreñafe	No Cumple	Cumple
74	Municipalidad Distrital de Pitipo	No Cumple	No Cumple
75	Municipalidad Distrital de Pacora	Cumple	No Cumple
76	Municipalidad Distrital de Ancon	No Cumple	Cumple
77	Municipalidad Distrital de Barranco	No Cumple	Cumple
78	Municipalidad Distrital de Breña	No Cumple	Cumple
79	Municipalidad Distrital de Independencia	Cumple	No Cumple
80	Municipalidad Distrital de La Victoria	No Cumple	Cumple
81	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	No Cumple	Cumple
82	Municipalidad Distrital de Rimac	No Cumple	Cumple
83	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	No Cumple	Cumple
84	Municipalidad Distrital de San Martin de Porres	No Cumple	Cumple
85	Municipalidad Distrital de Santa Maria Del Mar	No Cumple	Cumple
86	Municipalidad Distrital de Paramonga	No Cumple	Cumple
87	Municipalidad Distrital de Supe Puerto	No Cumple	Cumple
88	Municipalidad Provincial de Canta	Cumple	No Cumple
89	Municipalidad Distrital de Arahua	Cumple	No Cumple
90	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	No Cumple	Cumple
91	Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	No Cumple	Cumple
92	Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin	No Cumple	Cumple
93	Municipalidad Distrital de Pachangara	No Cumple	No Cumple
94	Municipalidad Distrital de Ayaviri	Cumple	No Cumple
95	Municipalidad Distrital de Huantan	Cumple	No Cumple
96	Municipalidad Distrital de Laraos	No Cumple	Cumple
97	Municipalidad Distrital de Lincha	Cumple	No Cumple
98	Municipalidad Distrital de Putinza	Cumple	No Cumple
99	Municipalidad Provincial de Manu	No Cumple	Cumple
100	Municipalidad Distrital de Chojata	No Cumple	Cumple
101	Municipalidad Distrital de Ticlacayan	No Cumple	Cumple
102	Municipalidad Distrital de Bellavista	No Cumple	Cumple
103	Municipalidad Distrital de Caspisapa	Cumple	No Cumple

N°	Municipalidad	Regla Fiscal del Saldo de la Deuda total	Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente
104	Municipalidad Distrital de Pilluana	Cumple	No Cumple
105	Municipalidad Distrital de San Hilarion	Cumple	No Cumple
106	Municipalidad Distrital de Tres Unidos	No Cumple	Cumple
107	Municipalidad Distrital de Cacatachi	Cumple	No Cumple
108	Municipalidad Distrital de Chipurana	Cumple	No Cumple
109	Municipalidad Distrital de Juan Guerra	Cumple	No Cumple
110	Municipalidad Distrital de Shapaja	Cumple	No Cumple
111	Municipalidad Provincial de Zarumilla	No Cumple	Cumple
112	Municipalidad Provincial de Purus	No Cumple	Cumple
113	Municipalidad Distrital de Santiago de Tucuma	No Cumple	Cumple

Fuente: MEF / [Anexo de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales](#)

Con respecto al caso de excepción al cumplimiento de las reglas fiscales, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada, debido a que cuenta con un nivel de calificación crediticia superior a A, extendida por dos empresas calificadoras de riesgo: Apoyo y Asociados que le otorga la calificación AA-(pe) y Pacific Credit Rating- PCR que le otorga la calificación PEAA, ambas con perspectiva estable²⁵.

(c) Adopción de medidas correctivas

Cabe precisar que, la evaluación anual del cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos regionales y gobiernos locales al 2025, determina el Espacio Total, el cual es el importe máximo de nuevas obligaciones, que generen pasivos, que puede asumir cada gobierno regional y gobierno local sin incumplir la regla fiscal del saldo de deuda total. Al respecto, los gobiernos regionales cuentan con un Espacio Total de S/ 31 563 millones y los gobiernos locales con un Espacio Total de S/ 29 319 millones.

Adicionalmente, el MEF adopta medidas correctivas para los gobiernos locales que incumplen las reglas fiscales al 2025. Las medidas correctivas, de conformidad con el artículo 8 del Decreto Legislativo N.° 1275 son: i) monitoreo preventivo, ii) impedimento de concertar nuevas operaciones de endeudamiento de corto plazo en el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento, y iii) impedimento de acceder a la opinión favorable para la suscripción de un nuevo contrato de Asociaciones Público Privadas o de un nuevo convenio de Obras por Impuestos para ejecutar proyectos de inversión pública que impliquen un mayor endeudamiento o mayores compromisos sobre los recursos futuros de las entidades sujetas a medidas correctivas, con excepción de las adendas a los convenios o contratos ya suscritos, y las Asociaciones Público Privadas autofinanciadas. Asimismo, los gobiernos locales sujetos a medidas correctivas deberán remitir al MEF sus “Compromisos de Ajuste Fiscal” de conformidad con el artículo 11 del Decreto Legislativo N.° 1275.

En consecuencia, los 113 gobiernos locales que incumplieron algunas de las reglas fiscales en 2025 son sujetos a medidas correctivas. La aplicación de las medidas correctivas toma en cuenta la gravedad del incumplimiento detectado y la tipología de la situación fiscal, de acuerdo con lo señalado en los párrafos 9.1 y 9.2 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1275.

²⁵ La Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Oficio N.° D000141-2026-MML-OGPF comunicó el 01 de abril del 2026 al Ministerio de Economía y Finanzas las clasificaciones de riesgo que se les otorgó

Cuadro N° 23
Resumen de Incumplimiento de las reglas fiscales 2025, según gravedad y tipología de la situación fiscal
(Cantidad de entidades)

Nivel de gobierno	Gravedad del incumplimiento	Tipología de la situación fiscal		Total
		1° Grupo	2° grupo	
Gobiernos Locales	Leve	3	27	30
	Grave	10	27	37
	Muy Grave	16	30	46
Total		29	84	113

Fuente: MEF

La vigencia de la aplicación de las medidas será efectiva desde la publicación de la Resolución Ministerial que apruebe el listado de gobiernos locales sujetas a medidas correctivas en mayo de 2026 hasta el 14 de mayo de 2027 o hasta la publicación de la Resolución Ministerial que determine las medidas correctivas aplicables en el año fiscal siguiente.

2.3 Resultados de la recaudación tributaria

(a) Evolución de los ingresos tributarios del gobierno general

En el ejercicio fiscal 2025, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 180 120 millones (neto de devoluciones), reportando un aumento de 10,7% en términos reales respecto al ejercicio 2024, de esta forma se alcanzó una presión tributaria de 14,8% del PBI, superior en 0,3% al registrado el año 2024. El incremento en la recaudación tributaria del año 2025 responde principalmente a la positiva evolución de la actividad económica, las mayores cotizaciones de los principales productos exportados por la economía nacional, en especial los minerales como el cobre y el oro, acciones de mejora del cumplimiento de parte de la Sunat, mayor recaudación por eficiencia en la gestión de deuda declarada, cobranza y resolución de impugnaciones. Así mismo, también contribuyó la aplicación del IGV a los servicios digitales²⁶ así como el impuesto a los juegos y apuestas deportivas a distancia²⁷.

²⁶ El Decreto Legislativo N° 1623

²⁷ La Ley N° 31557 y el Decreto Legislativo N° 1644

Cuadro N° 24
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2022	2023	2024	2025	Var.% real 2025/2024
Ingresos Trib. del Gob. General	143 387	161 595	151 407	160 325	180 120	10,7
(En % del PBI)	16,1	17,0	14,9	14,5	14,8	
Ingresos Trib. del Gob. Central	139 948	157 776	147 246	155 756	175 156	10,8
(En % del PBI)	15,7	16,6	14,5	14,0	14,4	
Impuesto a la Renta	54 877	69 922	62 809	65 731	79 012	18,4
Impuesto General a las Ventas	78 098	88 305	83 444	88 417	94 447	5,2
Impuesto Selectivo al Consumo	9 138	9 026	9 328	8 913	9 936	9,8
Impuesto a las Importaciones	1 465	1 806	1 547	1 558	1 706	7,9
Otros ingresos tributarios ^{1/}	16 193	14 344	14 057	15 356	19 663	26,2
Devoluciones	(19 823)	(25 625)	(23 939)	(24 218)	(29 609)	20,5
Ingresos Trib. de Gob. Locales ^{2/}	3 439	3 819	4 161	4 569	4 964	7,0
(En % del PBI)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
Predial	2 266	2 391	2 711	2 930	3 148	5,9
Otros	1 173	1 428	1 450	1 639	1 816	9,1
Ingresos Trib. Internos ^{3/}	103 557	116 241	111 603	119 409	137 006	13,0
Ingresos Trib. Externos	39 830	45 354	39 804	40 917	43 113	3,8

1/ Incluye Multas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, Otros a la Producción y Consumo, entre otros.

2/ Corresponde a la ejecución presupuestal informada por los Gobiernos Locales cuya fuente es SICON.

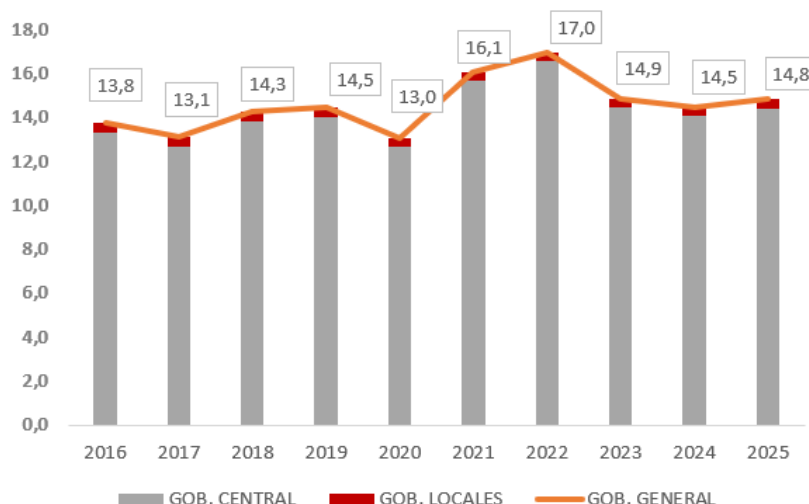
3/ Incluye ingresos tributarios de Gobiernos Locales.

Fuente: Sunat, MEF

Según niveles de gobierno, el Gobierno Central registró un aumento en términos reales de 10,8% mientras que los Gobiernos Locales registraron un aumento real de 7,0% en el año 2025 respecto al año 2024. De acuerdo con el origen de los impuestos, los provenientes de origen interno mostraron un aumento real de 13,0%, mientras que los de origen externo registraron un aumento en términos reales de 3,8%, ambos para el año 2025 respecto al año anterior.

Según tipo de impuestos, se registró un aumento de la recaudación tributaria, destacando lo correspondiente al Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas y a los otros ingresos tributarios.

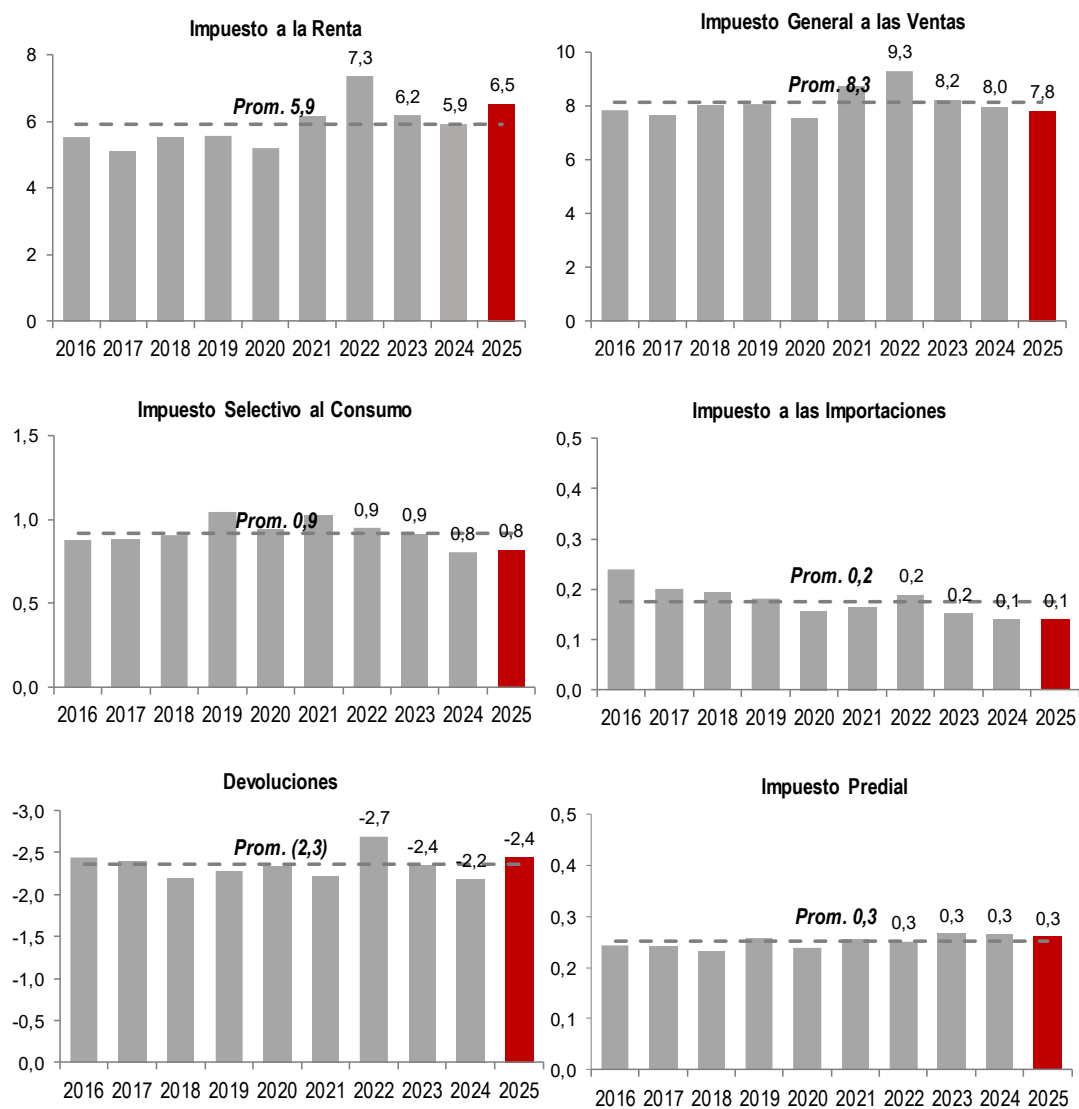
Gráfico N° 41
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General
(% PBI)



Durante la última década (2016-2025) la evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General, como porcentaje del PBI, mostraron un comportamiento mixto. Entre el 2016 y el 2019 se muestra una trayectoria creciente la que fue interrumpida el año 2020 debido a la emergencia sanitaria, se registró una caída de 1,5% del PBI en comparación con el año previo. Luego del año de la pandemia se retoma la tendencia creciente de los ingresos tributarios (en % del PBI) alcanzando su pico en el año 2022, en un nivel equivalente al 17,0% del PBI. Durante el período 2023-2024 se registra un retroceso en la evolución de estos ingresos, el cual es revertido el año 2025 donde se logra una presión tributaria del 14,9% del PBI superior en 0,4% del PBI al registrado el año anterior.

En el gráfico a continuación podemos apreciar la evolución en la última década (2016-2025), de los impuestos más importantes con respecto al PBI:

Gráfico N° 42
Evolución de los principales ingresos tributarios del Gobierno General
(% PBI)



Fuente: Sunat

(b) Evolución de la recaudación tributaria 2025 según principales tributos

Durante el ejercicio 2025, la recaudación del impuesto a la renta ascendió a S/ 79 012 millones, lo que representa un incremento real de 18,4 % respecto a lo registrado en 2024. Este aumento se explica por el mayor aporte de todas las categorías de renta. Destaca la recaudación de la Tercera Categoría, impulsada por una mayor actividad económica, precios de exportación favorables, mayores coeficientes de pagos a cuenta y menores saldos a favor. Asimismo, se observó un incremento en las regularizaciones del impuesto a la renta, asociado a los mayores importes recaudados durante las campañas dirigidas a personas jurídicas, concentradas principalmente en los meses de marzo y abril, donde destaca el pago de regularización correspondiente a la venta de activos por parte de una empresa de energía. Adicionalmente, aumentó la recaudación del impuesto aplicado a las rentas de sujetos no domiciliados debido al registro de ingresos extraordinarios, así como los pagos correspondientes a la quinta categoría, en línea con la expansión de la masa salarial.

En menor medida, se registraron incrementos en las rentas de primera categoría, explicados por mayores ingresos provenientes de alquileres; en la segunda categoría, por un mayor reparto de dividendos; y en la cuarta categoría, como consecuencia del aumento de los pagos bajo el régimen CAS en el sector público.

Cuadro N° 25
Evolución de la recaudación por impuesto a la renta
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2022	2023	2024	2025	Var.% real 2025/2024
Impuesto a la Renta	54 877	69 922	62 809	65 731	79 012	18,4
(En % del PBI)	6,2	7,3	6,2	5,9	6,5	
Primera Categoría	616	679	736	845	919	7,1
Segunda Categoría	3 835	3 605	3 244	3 904	4 173	5,3
Tercera Categoría	22 786	29 821	28 176	28 591	34 150	17,7
Cuarta Categoría	1 328	1 410	1 329	1 360	1 466	6,2
- Cuenta Propia	78	92	91	98	125	26,7
- Cuenta Terceros	1 250	1 318	1 238	1 263	1 341	4,6
Quinta Categoría	10 237	11 600	11 844	12 693	13 618	5,7
No domiciliados	4 425	4 755	5 014	6 061	7 062	14,8
Regularización	9 040	15 022	9 492	8 722	13 429	51,7
- Personas Naturales	749	1 030	722	798	1 039	28,3
- Personas Jurídicas	8 291	13 992	8 770	7 924	12 390	54,1
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	406	458	458	504	560	9,5
Régimen MYPE Tributario	1 941	2 281	2 261	2 604	2 978	12,7
Otras Rentas ^{1/}	264	289	255	446	656	44,9

1/ Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999, el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante la Ley N° 26777, y otras originadas por los beneficios establecidos en la Ley de Promoción a la Amazonía.

Fuente: Sunat

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a S/ 94 447 millones, lo que representó un crecimiento de 5,2% en términos reales. Por un lado, el IGV interno creció 6,5% real, en línea con el desempeño de la demanda interna y los mayores precios de exportación. Asimismo, la aplicación del IGV a las plataformas digitales de streaming contribuyó a la recaudación con ingresos por S/ 624 millones en 2025. Sin embargo, este resultado fue parcialmente reducido por los menores pagos del sector hidrocarburos debido a la caída de los precios del petróleo. Además, la recaudación de este impuesto fue afectada por la tasa reducida del IGV para restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos (Ley N.° 31556). Por su parte, el IGV importado creció 3,5% en términos reales explicado principalmente por el incremento de las importaciones FOB (12,3%) respecto a los niveles registrados en 2024. No obstante, este resultado se dio a pesar de la caída del tipo de cambio (-4,9%), factor que incidió negativamente sobre la recaudación, especialmente durante la segunda mitad del año.

La recaudación del ISC ascendió a S/ 9 936 millones, 9,8% mayor que el periodo 2024. El incremento se debió al mayor pago correspondiente a los combustibles y a otros bienes sujetos a este impuesto. En el caso de los combustibles, el resultado estuvo influido, en parte, por el agotamiento de saldos a favor acumulados en el período anterior por una refinería que no efectuó pagos del impuesto. Asimismo, la mayor recaudación del ISC aplicado al resto de bienes respondió principalmente al aumento de los pagos por juegos y apuestas, gravados desde inicios del año 2025, y por gaseosas.

Cuadro N° 26
Evolución de la recaudación por impuesto a la producción y consumo
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2022	2023	2024	2025	Var.% real 2025/2024
Impuesto a la Producción y Consumo	87 319	97 513	92 980	97 571	104 621	5,6
(En % del PBI)	9,8	10,2	9,1	8,4	8,6	
Impuesto General a las Ventas	78 098	88 305	83 444	88 417	94 447	5,2
- Interno	42 608	47 375	48 052	51 648	55 826	6,5
Cuenta Propia	38 261	42 227	42 418	45 407	48 576	5,4
No Domiciliados	4 269	5 058	5 542	6 142	7 141	14,5
Otros ^{1/}	78	89	91	99	108	8,1
- Importaciones	35 490	40 930	35 393	36 768	38 620	3,5
Impuesto Selectivo al Consumo	9 138	9 026	9 328	8 913	9 936	9,8
- Combustible	3 648	3 000	3 464	3 215	3 745	14,8
Interno	990	769	1 020	895	1 449	59,6
Importaciones	2 658	2 230	2 444	2 320	2 296	(2,5)
- Otros bienes	5 490	6 026	5 864	5 698	6 191	7,0
Interno	4 294	4 732	4 586	4 620	4 964	5,8
Importaciones	1 197	1 293	1 278	1 078	1 227	12,2
Otros a la Producción y Consumo ^{2/}	83	183	208	241	238	(2,8)

1/ Incluye el IGV por liquidaciones de compra-retenciones, operaciones internas, impuesto especial a las ventas, Decreto de Urgencia Nro. 089-97(DCTP Fertilizantes), IGV Importaciones, e Impuesto Promoción Municipal.

2/ Desde marzo del 2003 se considera el Impuesto Extraordinario de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y hasta octubre del 2006 el Impuesto de Solidaridad en favor de la Niñez Desamparada.

Fuente: Sunat

Los ingresos provenientes de los impuestos a las importaciones registraron un incremento real de 7,9% y representaron el 0,1% del PBI en 2025, nivel similar al del año previo. El incremento se explica en gran medida por las mayores importaciones realizadas en el mes de diciembre.

Por su parte, la recaudación del rubro “otros ingresos tributarios” aumentó a S/ 19 663 millones en el 2025, lo que representa un incremento de 26,2% en términos reales respecto al año anterior. Principalmente se registran incrementos en Fraccionamientos, Impuesto temporal a los activos netos, y multas por el registro de mayores ingresos extraordinarios, relacionados al pago de deudas tributarias en el sector telecomunicaciones y de sector financiero.

Cuadro N° 27
Evolución de la recaudación por otros ingresos tributarios
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2022	2023	2024	2025	Var.% real 2025/2024
Otros Ingresos Tributarios	16 193	14 344	14 057	15 356	19 663	26,2
(En % del PBI)	1,8	1,5	1,4	1,4	1,6	
Impuesto a las Transacciones Financieras	271	309	311	350	385	8,2
Impuesto Temporal a los Activos Netos	5 926	6 302	6 692	6 731	7 524	10,1
Impuesto Especial a la Minería	1 802	1 608	1 233	1 465	1 724	16,0
Fraccionamientos	4 437	2 314	2 360	2 933	4 102	37,8
Régimen Único Simplificado	109	114	115	119	126	4,0
Multas	1 914	1 294	1 126	944	1 658	73,0
Juegos de Casino y Tragamonedas	125	204	211	220	466	109,1
Impuesto al Rodaje	548	799	678	638	330	(49,0)
Otros ^{1/}	1 062	1 400	1 332	1 956	3 349	68,7

^{1/} Incluye otros ingresos tributarios internos recaudados por la Sunat como el Impuesto a las Acciones del Estado, el Impuesto Extraordinario de Solidaridad, entre otros.

Fuente: Sunat

Las devoluciones de impuestos se incrementaron en 20,5% en términos reales y representaron el 2,4% del PBI en 2025, superior en 0,2% al año anterior. Este incremento se explicó por las mayores solicitudes de devoluciones a favor del exportador y por las mayores devoluciones de oficio.

Cuadro N° 28
Devolución de tributos por fecha de emisión según tributos
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2022	2023	2024	2025	Var.% real 2025/2024
Total Devoluciones	19 823	25 625	23 939	24 218	29 609	20,5
(En % del PBI)	2,2	2,7	2,4	2,2	2,4	
Tributos Internos	18 657	24 395	22 779	23 042	28 318	21,1
Impuesto General a las Ventas	15 318	19 887	18 351	18 855	21 973	14,8
Impuesto Selectivo al Consumo	119	58	90	94	266	180,6
Impuesto a la Renta	1 493	2 387	2 404	2 390	3 231	33,2
Fraccionamientos	80	89	156	57	234	305,1
Multas	113	487	381	292	460	55,5
Otros ^{1/}	1 535	1 487	1 398	1 355	2 154	56,6
Tributos Aduaneros	1 166	1 231	1 159	1 176	1 291	8,1

Nota: Considera las devoluciones emitidas mediante notas de crédito negociables y cheques, en la fecha que se emiten. Se descuentan las devoluciones emitidas por pérdida o extravío.

^{1/} Incluye Impuesto al Rodaje, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Impuesto Extraordinario de Solidaridad y otros tributos.

Fuente: Sunat

La recaudación de los tributos de Gobiernos Locales ascendió a S/ 4 964 millones que equivale al 0,4% del PBI y superior en 7,0% en términos reales con relación a la recaudación correspondiente al año 2024. La mayor recaudación de estos tributos refleja los mayores ingresos derivados del impuesto predial, alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, entre otros.

Cuadro N° 29
Evolución de los ingresos tributarios de los Gobiernos Locales
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2022	2023	2024	2025	Var.% real 2025/2024
Ingresos tributarios de los Gobiernos Locales	3 439	3 819	4 161	4 569	4 964	7,0
(En % del PBI)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
Impuesto a la Propiedad	3 278	3 575	3 862	4 280	4 649	7,0
Predial	2 266	2 391	2 711	2 930	3 148	5,9
Alcabala	728	861	804	933	1 049	10,8
Al Patrimonio Vehicular	284	323	347	417	452	6,7
Impuestos a la Producción y el Consumo	83	162	183	182	192	4,0
Otros Ingresos Impositivos	78	82	116	107	123	12,6
Fraccionamiento tributario	7	7	9	8	7	(9,0)
Multas y Sanciones Tributarias	26	27	44	35	42	18,0
Otros ingresos impositivos ^{2/}	45	48	63	64	73	12,4

^{1/} Incluye sanciones tributarias y aduaneras, entre otros.
Fuente: MEF

(c) Evolución de la recaudación tributaria por departamentos

La recaudación de los tributos del Gobierno General por departamento sin descontar las devoluciones, en el periodo fiscal 2025, alcanzó los S/ 209 728 millones, de los cuales corresponde a tributos internos S/ 165 324 millones y S/ 44 404 millones a tributos aduaneros; es decir, 78,8% y 21,2% del total, respectivamente.

Lima se posiciona como el departamento con mayor recaudación tributaria con S/ 179 876 millones; es decir 85,8% del total. Le siguen Arequipa con el importe de S/ 7 126 millones y La Libertad con la suma de S/ 4 011 millones; ambos departamentos constituyen el 3,4% y el 1,9% del total.

Cuadro N° 30
Recaudación de tributos del Gobierno General, según departamento
(En millones de soles)

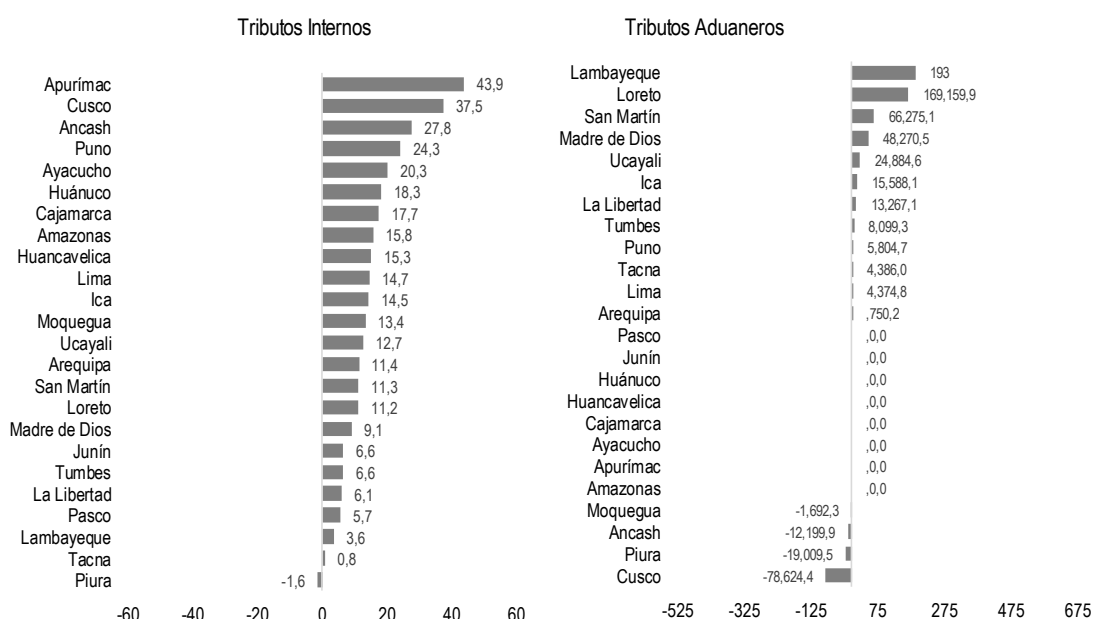
Conceptos	2021	2022	2023	2024	2025	Var.% real 2025/2024
Total Departamentos	163 210	187 220	175 346	184 544	209 728	12,0
(En % del PBI)	18,3	19,7	17,2	16,6	17,3	
Amazonas	78	83	79	94	110	15,8
Ancash	927	1 116	918	951	1 145	18,6
Apurímac	184	214	220	298	435	43,9
Arequipa	6 043	7 980	6 480	6 488	7 126	8,2
Ayacucho	205	199	208	250	306	20,3
Cajamarca	508	588	563	611	730	17,7
Cusco	1 213	1 649	1 213	1 271	1 770	37,3
Huancavelica	67	65	70	80	94	15,3
Huánuco	179	195	199	233	280	18,3
Ica	2 060	2 755	2 328	2 335	2 724	15,0
Junín	727	826	836	912	987	6,6
La libertad	3 007	3 460	3 352	3 698	4 011	6,8
Lambayeque	982	1 011	830	945	1 047	9,2
Lima	139 217	157 461	149 235	157 705	179 876	12,4
Loreto	551	522	416	449	538	18,2
Madre de dios	242	186	164	240	288	17,9
Moquegua	595	837	743	702	737	3,5
Pasco	125	150	162	174	187	5,7
Piura	3 003	3 952	3 663	3 154	2 911	(9,1)
Puno	795	936	810	897	1 073	17,8
San martin	391	446	428	503	569	11,4
Tacna	956	1 270	1 208	1 271	1 332	3,3
Tumbes	271	328	303	288	315	7,5
Ucayali	884	990	919	994	1 138	12,8

Nota: Considera el lugar de domicilio fiscal del contribuyente. Comprende la recaudación total de tributos internos, aduaneros y recaudación por Gobiernos Locales, sin descontar las devoluciones.

Fuente: Sunat, BCRP, MEF

Entre los departamentos que más aumentaron su recaudación en términos reales respecto al periodo anterior tenemos Apurímac con 43,9% y Cusco con 37,5%, en lo que corresponde a tributos internos. Mientras que Lambayeque, Loreto y San Martín con 193%, 169,2% y 66,3% respectivamente; lo hicieron en recaudación aduanera.

Gráfico N° 43
Variación real de los tributos internos y aduaneros del Gobierno General, 2024-2025



(d) Evolución de la recaudación tributaria por actividad económica

Según actividades económicas, el sector otros servicios que participó con el 55,9% del total de la recaudación tributaria del Gobierno Central en lo correspondiente a tributos internos, tuvo una variación positiva anual de 12,4% en términos reales. Lo siguen en grado de importancia el sector minería e hidrocarburos y el sector manufactura (ambos con una participación de 19,4% y 17,6% del total) y que obtuvieron una variación positiva anual de 33,6% y 11,5% en términos reales, respectivamente.

Cuadro N° 31
Evolución de la recaudación de tributos internos del Gobierno Central según actividad económica
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2022	2023	2024	2025	Estructura % 2025	Var.% real 2025/2024
Total ingresos tributarios internos	100 118	112 422	107 442	114 839	132 043	100,0	13,3
(En % del PBI)	11,2	11,8	10,6	10,4	10,9		
Agropecuario	1 565	1 725	1 871	2 793	3 000	2,3	5,8
Pesca	497	557	351	353	589	0,4	64,4
Minería e hidrocarburos	23 050	27 820	18 415	18 894	25 620	19,4	33,6
Manufactura	18 283	20 816	20 178	20 572	23 292	17,6	11,5
Construcción	6 977	7 303	7 474	8 214	8 980	6,8	7,7
Comercio	19 080	22 349	21 788	22 414	25 127	19,0	10,4
Generación de energía eléctrica y agua	4 660	5 269	6 274	7 001	8 737	6,6	23,0
Turismo y hotelería	1 231	1 843	1 887	2 154	2 395	1,8	9,6
Transporte	6 019	7 726	8 137	9 009	9 992	7,6	9,3
Telecomunicaciones	2 575	3 738	3 274	3 988	3 667	2,8	(9,4)
Intermediación financiera	10 441	10 371	13 163	13 079	16 112	12,2	21,4
Administración pública y seguridad social	2 193	2 292	2 278	2 582	2 803	2,1	6,9
Enseñanza	1 412	1 794	1 725	1 818	2 021	1,5	9,5
Salud	2 937	2 902	2 696	3 151	3 333	2,5	4,2
Otros	17 856	20 310	20 710	21 859	24 690	18,7	11,3
Devoluciones	(18 657)	(24 395)	(22 779)	(23 042)	(28 318)	(21,4)	21,1

Fuente: Sunat

(e) Composición y evolución de la base tributaria

La base tributaria ha venido ampliándose a lo largo de los años, aumentando de 5 623 mil contribuyentes en el año 2011 a 12 963 mil contribuyentes en el 2025 (430 mil más que el año pasado y 7 339 mil en comparación al año 2011). Según tipo de contribuyente, el 99,9% del total de contribuyentes del año 2025 corresponde a los medianos y pequeños contribuyentes, la mayoría de los cuales son trabajadores independientes. A su vez, los contribuyentes según actividad económica están concentrados principalmente en el sector otros servicios con un 79,0% del total y en el sector comercio con un 12,5%.

Cuadro N° 32
Contribuyentes inscritos según régimen tributario y actividad económica
(En miles de contribuyentes)

Conceptos	2011	2021	2022	2023	2024	2025
Total de Contribuyentes por Régimen Tributario	5 623	10 921	11 468	12 017	12 532	12 963
Principales contribuyentes	14	15	15	18	19	19
Medianos y pequeños contribuyentes ^{1/}	5 609	10 905	11 453	11 999	12 513	12 944
Régimen general	538	213	211	191	173	179
Régimen especial de renta	236	520	556	551	562	598
Régimen Único Simplificado	705	1 369	1 426	1 493	1 558	1 626
Régimen MYPE Tributario	0	883	966	1 053	1 081	941
Arrendamiento de bienes	0	245	260	276	297	320
Trabajadores Independientes	4 295	8 602	9 033	9 508	9 949	10 453
Total de Contribuyentes por Actividad Económica	5 623	10 921	11 468	12 017	12 532	12 963
Agropecuaria	38	59	65	71	76	80
Pesca	5	8	15	24	29	30
Minería e hidrocarburos	8	31	28	28	27	31
Manufactura	177	285	307	321	335	338
Otros Servicios	4 376	8 613	9 014	9 436	9 849	10 240
Construcción	278	501	542	581	611	622
Comercio	742	1 423	1 498	1 556	1 605	1 623

^{1/} El total de Medianos y Pequeños Contribuyentes no coincide con la suma de las partes, pues un contribuyente puede estar afecto a más de un tributo.

Fuente: Sunat

2.4 Gastos tributarios

Los gastos tributarios son aquellos recursos que el Estado deja de percibir como consecuencia de la aplicación de mecanismos que reducen o eliminan la carga fiscal de un grupo particular de contribuyentes. Estos gastos constituyen una forma de asignación de recursos públicos, dado que se originan en incentivos y beneficios tributarios que buscan alcanzar objetivos de política económica y social²⁸, de manera similar a los programas de gasto público directo.

Si bien los gastos tributarios comprenden las desviaciones respecto de un sistema tributario base o de referencia, en la literatura y práctica internacional no existe consenso sobre lo que debe considerarse objetivamente como sistema tributario base. Los sistemas de información de la Sunat no cuentan con datos estructurados que permitan conocer el impacto concreto de todos los gastos tributarios que se aplican en el país. Por lo anterior, resulta común que los países de la región recurran a estimaciones que buscan

²⁸ Incentivar el ahorro, estimular el empleo, proteger la industria nacional, promover el desarrollo regional o sectorial, incentivar la inversión, entre otros.

contrastar la situación actual contra un escenario teórico de no aplicación del beneficio para luego aproximar el impacto de los gastos tributarios por diferencia.

En línea con lo señalado por la OCDE y el FMI, la cuantificación y presentación de los gastos tributarios constituye un requisito fundamental de la transparencia fiscal, en tanto permite contar con un panorama más amplio sobre la forma en que se asignan los recursos públicos. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que la estimación de los costos y beneficios de los gastos tributarios resulta clave para evaluar la efectividad de estas políticas y optimizar su contribución al desarrollo económico y social.

En ese contexto, y siguiendo las recomendaciones y buenas prácticas internacionales, la Sunat emite anualmente un informe de gastos tributarios, el cual es remitido al MEF en el marco de las obligaciones establecidas en el artículo 14° del Decreto Legislativo N.° 1276 y en el artículo 20° del Decreto Supremo N.° 150-2017-EF, referidos a la evaluación del sistema tributario. Dicha información es publicada anualmente en el MMM.

De acuerdo con las estimaciones de Sunat, el gasto tributario potencial para el año 2025 ascendió a S/ 24 010 millones, lo que representa un incremento nominal de 0,7% respecto de lo estimado para el año 2024. En términos del PBI, el gasto tributario total correspondiente al año 2025 equivale al 2,15% del PBI, cifra menor en 0,02% respecto de la estimada para el año anterior.

Cuadro N° 33
Gasto tributario potencial según impuesto

Impuesto / Beneficio	Millones de soles		% del PBI	
	2025	2024	2025	2024
1) IGV	18 354	17 803	1,65	1,63
- Exoneración de productos agrícolas	4 594	4 464	0,41	0,41
- Exoneración del IGV en la Amazonía	3 217	3 066	0,29	0,28
- Inafectación de la importación y prestación de servicios educativos	1 330	1 420	0,12	0,13
- Otros	9 213	8 853	0,83	0,81
2) IR	4 031	4 090	0,36	0,37
- Inafectación de la CTS	1 766	1 812	0,16	0,17
- Otros	2 265	2 278	0,20	0,21
3) Ad Valorem	1 175	1 436	0,11	0,13
- Devolución del <i>drawback</i>	1 137	1 400	0,10	0,13
- Otros	038	036	0,00	0,00
4) Resto¹	450	525	0,04	0,05
Total	24 010	23 854	2,15	2,19

1/ Incluye el ISC y derechos específicos.

Fuente: Sunat.

Según tipo de impuesto, la mayor parte del gasto tributario se concentra en el IGV por el importe de S/ 18 354 millones (equivalente al 76,4% del total), principalmente debido a la exoneración aplicable a productos agrícolas, la exoneración del IGV en la Amazonía y la inafectación de la importación de bienes y de la prestación de servicios educativos. A ello se suman los gastos tributarios asociados al impuesto a la renta de personas jurídicas y naturales (16,8% del total), tales como la aplicación de tasas diferenciadas en beneficio de determinados sectores productivos y la inafectación de la CTS de los trabajadores, respectivamente.

Según sectores económicos, la mayor parte del gasto tributario se concentra en beneficios aplicables a bienes y servicios de carácter general (36,1% del total), seguido de sectores específicos como agropecuario (26,6%), intermediación financiera (16,1%) y educación (5,5%), entre los más representativos.

Cuadro N° 34
Gasto tributario potencial según sectores económicos

Sector	Millones de soles		% del PBI	
	2025	2024	2025	2024
Aplicación general	8 666	8 525	0,78	0,78
Agropecuario	6 381	6 940	0,57	0,64
Intermediación financiera	3 870	3 417	0,35	0,31
Educación	1 331	1 420	0,12	0,13
Otros servicios	1181	918	0,11	0,08
Hidrocarburos	722	820	0,06	0,08
Resto de sectores ¹	1 859	1 814	0,17	0,17
Total	24 010	23 854	2,15	2,19

1/ Incluye el ISC y derechos específicos.

Fuente: Sunat.

Cabe resaltar que la estimación del gasto tributario potencial de 2025 se ha incrementado en S/ 156 millones respecto a lo estimado para el año 2024. Este crecimiento se explica básicamente por el aumento de las exoneraciones del IGV (+S/ 551 millones) y atenuadas por el retiro de los beneficios asociadas a las devoluciones del drawback (-S/ 263 millones).

Según sectores económicos, el mayor gasto tributario estimado para el 2025 se resalta el incremento en intermediación financiera (+S/ 453 millones), otros servicios (+S/ 263 millones) y bienes y servicios de aplicación general (+S/ 141 millones), entre los más importantes. Estos incrementos fueron atenuados por la disminución de los gastos tributarios en el sector agropecuario (-S/ 559 millones), hidrocarburos (-S/ 98 millones) y educación (+S/ 89 millones)

Para el año 2025, se estima que 103 gastos tributarios continuaron. Muchos de ellos fueron creados a finales de la década de los años 90, a favor de determinados sectores económicos (Agrícola, Educación, entre otros), zonas geográficas (Amazonía y los CETICOS) y grupos de empresas, por períodos determinados y con diversas finalidades, entre ellas atraer inversión, generar empleo y fomentar el desarrollo de áreas geográficas deprimidas.

No obstante, los gastos tributarios de mayor significancia continúan prorrogándose sin un análisis riguroso respecto de su eficiencia y eficacia. En particular, no se realiza el análisis costo-beneficio que permitan determinar si dichos beneficios han cumplido con los objetivos que sustentaron su creación e implementación. Diversos organismos internacionales coinciden en la importancia de reducir gradualmente aquellos gastos tributarios con menor efectividad, a fin de generar recursos adicionales que permitan atender las crecientes demandas sociales.

2.5 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas

(a) Proceso de migración de las estadísticas de las finanzas públicas al estándar internacional vigente

Con la finalidad de contar a nivel internacional con una metodología homogénea para cuantificar los agregados fiscales, el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI), desde el año 1986, viene estableciendo estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de finanzas públicas de los países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, dado el potencial que este tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política

fiscal. Para ello, en el vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (en adelante MEFP 2014) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno. El MEFP 2014 garantiza la integración de los flujos con los saldos (activos, pasivos o patrimonio), de esta forma, la variación de los saldos es completamente atribuible a los flujos transaccionales (derivados de la política fiscal) y a los otros flujos económicos asociados a factores exógenos.

La Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas, órgano de línea de la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) del MEF, es la encargada²⁹ de la elaboración y difusión de las estadísticas de las finanzas públicas en forma integral y de conformidad a los estándares internacionales vigentes que permita satisfacer los requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales y apoyen al análisis fiscal. Para lo anterior, se viene desarrollando un plan de migración para la compilación de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia a los lineamientos establecidos en el vigente MEFP 2014 del FMI.

Con la finalidad de acompañar al proceso de implementación del plan de migración, se viene recibiendo misiones de asistencia técnica del Departamento de Estadísticas del FMI desde el año 2023. A la fecha se han realizado 3 misiones de asistencias técnicas en estadísticas de finanzas públicas (en adelante EFP). Los principales objetivos de esta misiones fueron evaluar el estado de situación de la compilación actual de las EFP, en términos de la cobertura y calidad de las EFP y de las Estadísticas de Deuda del Sector Público (EDSP) existentes a nivel del gobierno general y del SPNF; la clasificación sectorial de las unidades del sector público y la clasificación funcional del gasto; las fuentes de datos con miras a ampliar la cobertura y el detalle de la información fiscal para respaldar la formulación de políticas fiscales nacionales y el seguimiento del FMI. Asimismo, otro de los objetivos principales de las misiones fue la revisión del plan de migración al marco metodológico del MEFP 2014 que viene implementando la DGCP.

Entre las principales conclusiones de las asistencias técnicas respecto al estado de situación de la elaboración de las EFP actuales se listan las siguientes:

- El MEF y el BCRP comparten la responsabilidad por la compilación y publicación de información sobre las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) y Estadísticas de Deuda del Sector Público (EDSP) en el Perú
- Normativa y metodológicamente, la publicación más relevante que el MEF prepara sobre el estado de situación de las finanzas públicas es la Cuenta General de la República. La Cuenta General de la República es una publicación anual preparada por la DGCP en la que se presenta información contable, presupuestaria y estadística, así como sobre diversos indicadores macroeconómicos y fiscales, e incluye cuadros donde se presentan datos de EFP y EDSP. Esta publicación provee un marco metodológico que es consistente, en términos generales, con el del MEFP 2014.
- El universo de entidades del Sector Público (SP) es bastante completo, y la sectorización de las unidades públicas está claramente definida. La Cuenta General de la República proporciona no solo una identificación exhaustiva de las unidades del SP, sino que también provee un marco que facilita la sectorización de acuerdo con el MEFP 2014. Sin embargo, se requiere una mayor evaluación lo correspondiente a los fondos de seguridad social.
- El sector Gobierno General tal como está definido para la compilación de EFP es ampliamente consistente con los estándares estadísticos internacionales. La identificación de las unidades

²⁹ En concordancia con el Artículo 141 del Reglamento de Organización y Funciones vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 331-2023-EF/41 que aprueba el Texto Integrado Actualizado del ROF y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1436 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el DS. N.º 057-2022-EF que aprueba el TUO del D.L. 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

pertenecientes a los distintos subsectores del Gobierno General se corresponde con las recomendaciones del MEFP 2014. Los subsectores definidos son: GC Presupuestario (GCP), GC Extrapresupuestario (GCE), FSS, GR y GL.

- Las fuentes de datos para compilación de EFP y EDSP son bastante completas y confiables por la existencia de un sistema de registro contable integrado con el presupuesto y que recaba información de todas las entidades incluidas en la Cuenta General. El SIAF es la fuente básica de las compilaciones mensuales. En cambio, para las series anuales de EFP la información se extrae del Sistema Integrado Contable de la Nación (SICON), el que consolida la información de rendición de cuentas de las diferentes entidades que efectúan sus registros en el SIAF, así como de aquellas entidades que no usan el SIAF. El SICON provee información oportuna para la compilación de series anuales, siendo el cumplimiento anual alto, aunque todavía queda espacio para mejorar la oportunidad de entrega de información para las estadísticas mensuales y trimestrales que se deben elaborar en plazos más acotados.
- El MEF compila y publica información de gasto funcional que es completa y consistente con el MEFP 2014. Dentro del conjunto de clasificadores presupuestarios existe el clasificador funcional programático, cuyo detalle permite elaborar la COFOG al nivel de grupo (cuatro dígitos) del MEFP 2014.
- Si bien se observan avances significativos en la compilación por parte del MEF de series EFP relacionadas a los flujos y saldos financieros (operaciones por debajo de la línea) del Gobierno General, esta compilación aún se encuentra en una fase de desarrollo y no ha sido plenamente incorporada en las estadísticas oficiales. Actualmente, los esfuerzos de la DGCP se están centrando en construir una serie de financiamiento que incorpore todos los instrumentos de activos financieros y pasivos alineados con el MEFP 2014.
- Se resalta la creación de una Comisión multisectorial de estadísticas de finanzas públicas³⁰. La Comisión, establecida en el ámbito del MEF, de carácter permanente, tiene como finalidad realizar el seguimiento y articulación de las EFP producidas por las distintas entidades compiladoras, con el objetivo de mejorar su comparabilidad, consistencia y transparencia, fortaleciendo así su utilidad para la formulación y evaluación de la política fiscal. La Comisión constituye una plataforma institucional clave para la coordinación y armonización estadística entre los principales compiladores de datos fiscales. Esta Comisión constituye un espacio de coordinación interinstitucional entre el MEF, el BCRP y el INEI, orientado a identificar brechas, armonizar criterios metodológicos y mejorar progresivamente la calidad de las estadísticas fiscales, en línea con buenas prácticas internacionales y con miras a fortalecer la toma de decisiones en materia de política económica.

En lo referente a la evaluación realizadas a por las misiones al plan de migración al marco metodológico del MEFP 2014 que viene implementando la DGCP, se tienen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

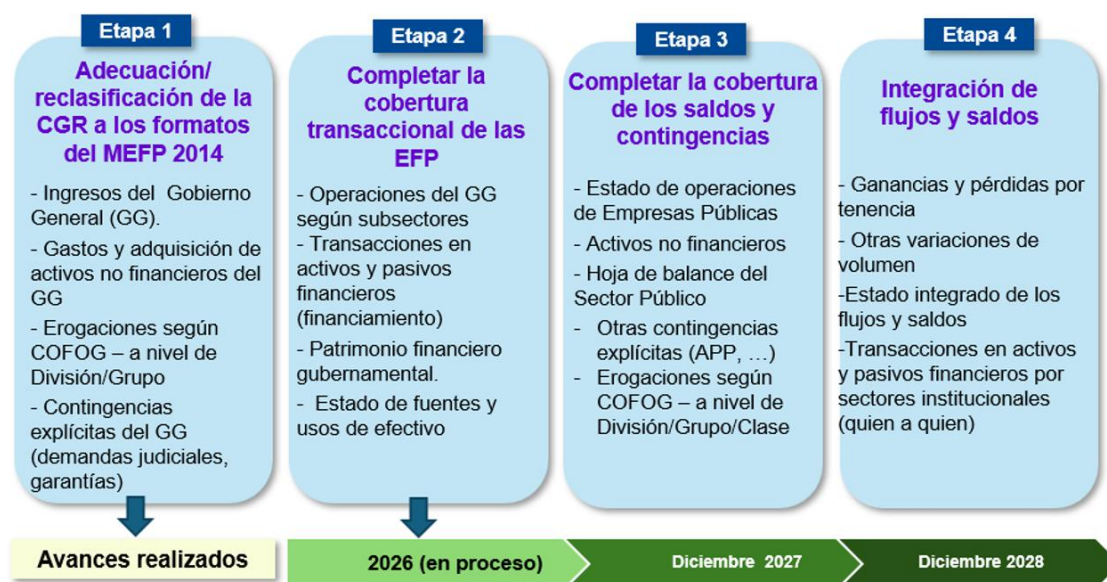
- En términos generales, se observan avances significativos, ha permitido conseguir avances en términos de elaboración de nuevos reportes fiscales alineados con el MEFP 2014, la ampliación de la cobertura institucional de las estadísticas fiscales, el avance en la compilación de flujos y saldos financieros del gobierno general y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de coordinación a través de la Comisión Multisectorial de estadísticas de finanzas públicas.
- Se resaltó que el MEF se encuentra inmerso en dos procesos estructurales que tendrán un impacto decisivo sobre la calidad y sostenibilidad de las estadísticas fiscales: la adopción progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP) y la modernización

³⁰ Mediante el Decreto Supremo N.º 172-2024-EF, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, a fin de hacer seguimiento a los diversos datos producidos por las entidades compiladoras de las Estadísticas de las Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

integral del SIAF. La implementación de las NICSP permitirá fortalecer la consistencia conceptual entre la información contable y estadística, particularmente en áreas críticas como la valoración de activos y pasivos, el registro en base devengado y la identificación de otros flujos económicos. Paralelamente, el desarrollo del nuevo SIAF en ambiente web, orientado a integrar de manera interoperable los sistemas de presupuesto, tesorería, deuda pública, abastecimiento, planillas, control patrimonial y contabilidad, representa una mejora estructural en la disponibilidad, trazabilidad y oportunidad de la información fiscal.

- Se destaca que la convergencia entre la implementación de las NICSP y la modernización del SIAF constituye una oportunidad estratégica para fortalecer las fuentes de datos necesarias para la compilación de flujos y saldos conforme al MEFP 2014. La disponibilidad de información transaccional más integrada, consistente y oportuna reducirá progresivamente la dependencia de procesos manuales de conciliación y facilitará la compilación de estados integrados de flujos y saldos para el Gobierno General y, posteriormente, para el sector público en su conjunto. En este sentido, se considera que estos desarrollos institucionales y tecnológicos proporcionan una base sólida para culminar con éxito el proceso de migración al MEFP 2014.
- El plan de migración al MEFP 2014 se encuentra estructurado en cuatro fases secuenciales orientadas a completar la cobertura transaccional, la compilación de saldos patrimoniales, la integración de flujos y saldos, y la conciliación integral con otros sistemas estadísticos macroeconómicos. La siguiente nueva programación se encuentra mejor alineada con la disponibilidad efectiva de fuentes de información, la capacidad operativa del equipo compilador y el desarrollo paralelo de reformas institucionales y tecnológicas.

Gráfico N.º 44
Plan de migración DGCP al marco metodológico del vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional



De acuerdo con el cronograma actualizado, se tiene previsto culminar con la etapa 2 del plan de migración a finales del año 2026 lo que permitirá contar con las series de EFP anuales relativas al financiamiento y al patrimonio financiero del gobierno general las que permitirán conocer cómo se financian las actividades públicas y cuáles son los activos con los que cuenta (patrimonio), facilitando la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia fiscal. Asimismo, permitirán verificar la consistencia de las EFP de las operaciones sobre la línea como son los ingresos, gasto y la adquisición de activos no financieros

Para el año 2027, se tiene previsto la elaboración de las series EFP relativas al estado de operaciones y el balance financiero de las empresas públicas; así como, la compilación de la EFP de los activos no financieros. De esta forma, se debe completar la hoja de balance del SP lo que permitirá una mejor evaluación de la solvencia y sostenibilidad fiscal, una gestión más efectiva de activos y pasivos, facilitando la toma de decisiones estratégicas.

Finalmente, para el año 2028, se planea completar las series estadísticas anuales relativas a los otros flujos económicos, distintos a transacciones (ganancias y pérdidas por tenencia y otras variaciones en el volumen) que permitan realizar la integración y consistencia de los flujos y saldos de las estadísticas de finanzas públicas. Asimismo, se tiene previsto la conciliación de las estadísticas de finanzas públicas generadas de flujos y saldos del gobierno general con las estadísticas del resto de sectores institucionales lo que ayudará a la consistencia de las estadísticas macroeconómicas en su conjunto alineadas a los estándares internacionales

Para lo anterior, se considera fundamental continuar con el mejoramiento del sistema de registro contable, mediante la implementación efectiva de NICSP; así como la culminación de los nuevos desarrollos al SIAF orientados a la integración de los sistemas de administración financiera del Estado con el uso intensivo de herramientas digitales. La culminación de estos proyectos permitirá disponer de fuentes de información completas, confiables y oportunas, necesarias para la migración de la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas de acuerdo con el estándar internacional vigente.

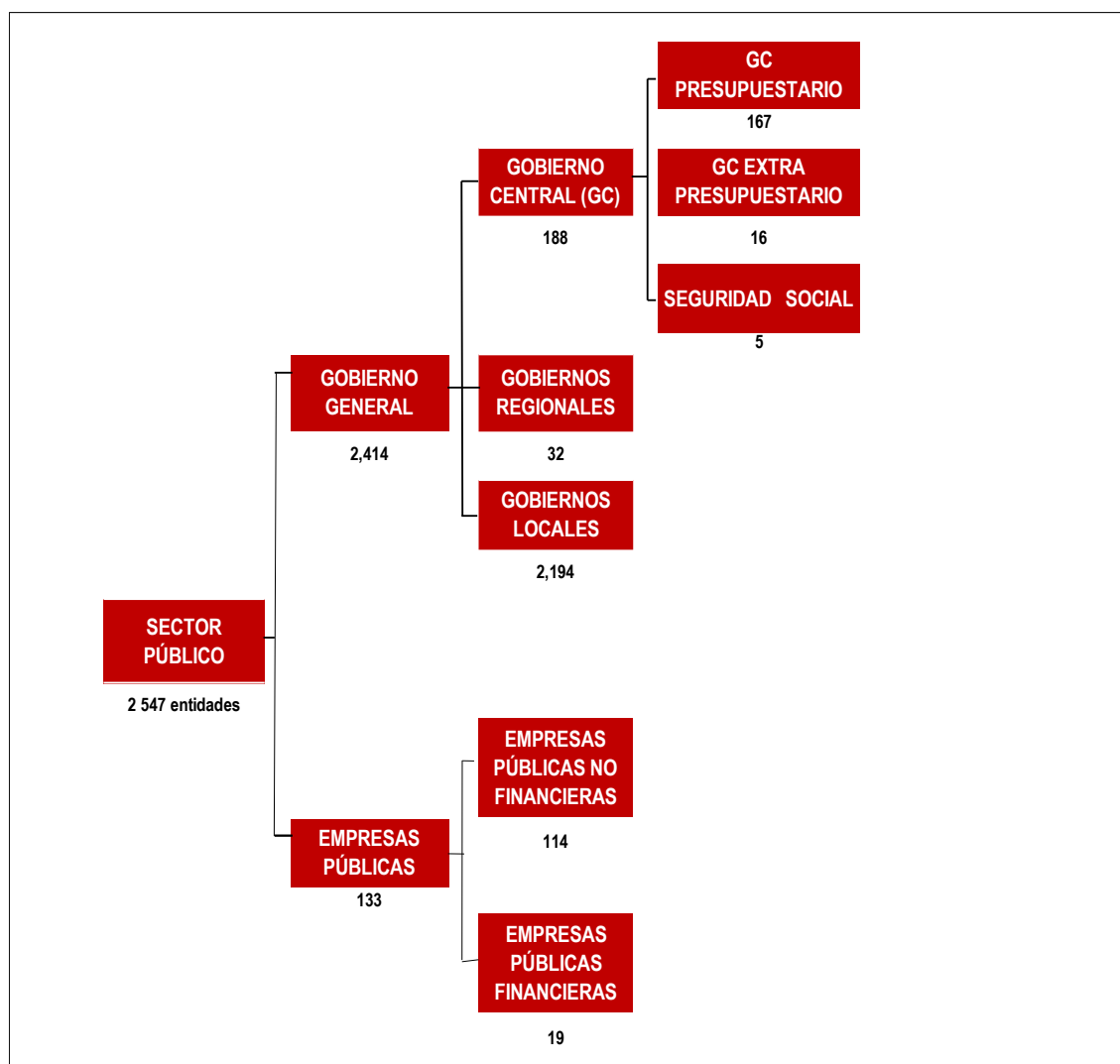
(b) Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas 2025

El universo institucional de las estadísticas de finanzas públicas incluye el universo de entidades de la Cuenta General de la República correspondiente a cada ejercicio fiscal. A su vez, el universo de entidades de la Cuenta General de la República comprende a la totalidad de los pliegos presupuestarios y a diversas entidades que forman parte del Sector Público, en concordancia con la normativa legal.

De acuerdo con el MEFP 2014, el sector público comprende todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades de gobierno residentes, es decir, todas las unidades del Sector Gobierno General y las Empresas Públicas residentes. Bajo esta definición, dentro de la cobertura estadística del Gobierno General, deben incluirse a las Sociedades de Beneficencia y otras entidades como las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAs, la totalidad de mancomunidades, entre otras. Sin embargo, la inclusión de estas entidades en la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas estará sujeta a la disponibilidad oportuna de su información financiera.

Para el ejercicio 2025 el universo para fines de la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas, en correspondencia al MEFP 2014, comprenden a 2 547 entidades, conformadas por 2 414 entidades del Gobierno General y 133 Empresas Públicas.

Gráfico N.º 45
Universo y sectorización de entidades para fines de estadísticas de finanzas públicas



(c) Cobertura de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General

La cobertura de información para las estadísticas de finanzas públicas que se presentan a continuación corresponde al Gobierno General bajo la definición del vigente MEFP 2014 del FMI. Más precisamente, comprende a las entidades que presentaron información para fines de elaboración de la Cuenta General de la República en cada ejercicio fiscal.

La cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas que conforman el Gobierno General para el año 2025 comprende a 2 414 entidades, de las cuales 2 194 entidades corresponden a los gobiernos locales, 32 entidades bajo el ámbito de los gobiernos regionales y 188 entidades del gobierno central. Respecto al año 2024, se observa un incremento 16 nuevas entidades explicado principalmente por la creación de 11 nuevas universidades nacionales. Con relación al año 2015, se observa un incremento neto de 88 entidades, explicado principalmente por la creación de 37 municipalidades, 32 mancomunidades municipales, 7 institutos viales provinciales, 18 universidades públicas y 2 instituciones públicas descentralizadas a lo largo del periodo en mención.

Cuadro N.º 35
Cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General
(Número de entidades)

	2015	2020	2022	2023	2024	2025
(1) Universo de entidades de la CGR	2 472	2 431	2 420	2 527	2 531	2 547
(2) Ajustes de cobertura ^{1/}	(6)	101	101			
(3) Universo de entidades de las EFP (1+2)	2 466	2 532	2 521	2 527	2 531	2 547
(4) Empresas públicas	140	132	133	133	133	133
Universo de entidades Gobierno General^{2/} (3-4)	2 326	2 400	2 388	2 394	2 398	2 414
Gobierno Central	164	170	170	173	176	188
Gobiernos Regionales	30	31	31	31	31	32
Gobiernos Locales	2 132	2 199	2 187	2 190	2 191	2 194

1/ Para los años ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 las sociedades de beneficencia fueran excluidas de la cobertura de la Cuenta General de la República por un mandato legal. A partir del año 2023, por disposición de la Ley N.º 31743 las sociedades de beneficencias deben incluirse en la cobertura de la Cuenta General de la República.

2/ Corresponde a la definición para fines de estadísticas de finanzas públicas.

(d) Estado de operaciones del Gobierno General

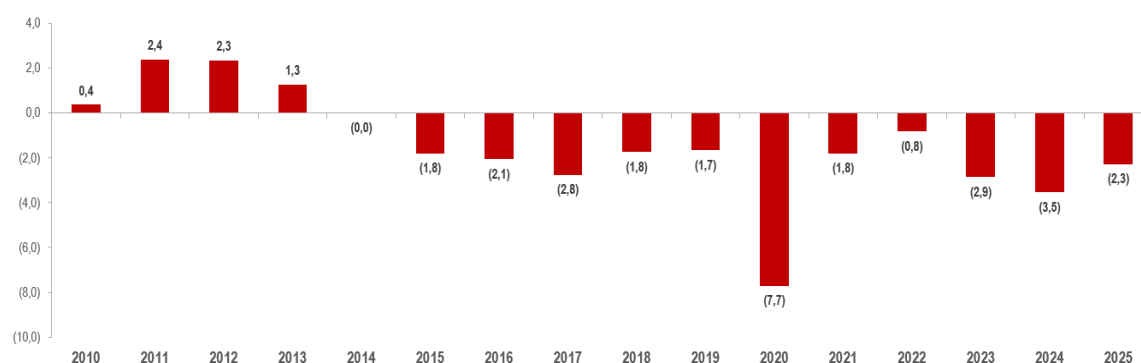
Tomando en cuenta la información de la Cuenta General de la República y la metodología establecida en el MEFP 2014 del FMI, se ha elaborado series de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros del Gobierno General, el que permite obtener los indicadores del préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) y el resultado operativo del Gobierno General que se muestran a continuación.

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

A partir del año 2015, el resultado operativo ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento o a reducir los activos financieros, es decir, el indicador préstamo neto/endeudamiento neto ha sido negativo de forma recurrente.

Gráfico N.º 46
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General: 2010–2025
(% PBI)



Durante el año 2025, las necesidades de financiamiento del Gobierno General acumularon S/ 27 553 millones, equivalente al 2,3% del PBI, menor en S/ 11 673 millones al registrado en el año 2024, la mejora en este resultado se explica por el aumento de S/ 22 541 millones en los Ingresos acompañado de mayores gastos en S/ 7 156 millones y el aumento en la adquisición de activos no financieros en S/ 7 156 millones.

Cuadro N.º 36
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General

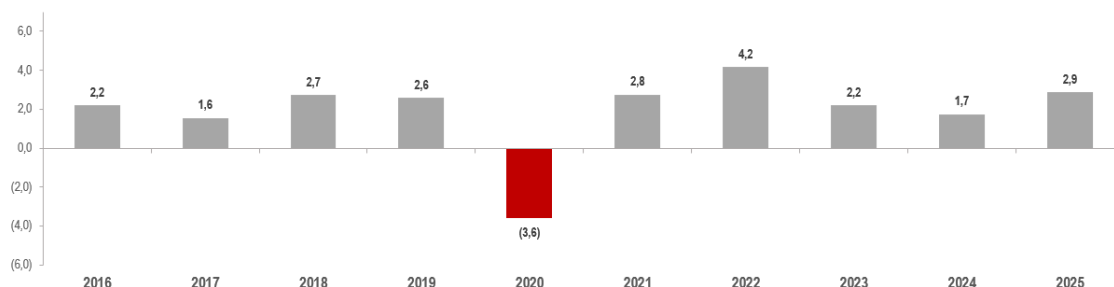
	En millones de soles		Variación %	% PBI	
	2025	2024		2025	2024
1. Ingresos	233 686	211 145	10,7	19,3	19,0
2. Gastos	198 961	191 804	3,7	16,4	17,3
3. Resultado Operativo Bruto (1-2)	34 725	19 341	79,5	2,9	1,7
4. Adquisición neta de activos no financieros	62 278	58 566	6,3	5,1	5,3
Disposición de Activos No Financieros	40	37	7,5	0,0	0,0
Adquisición de Activos No Financieros	62 318	58 603	6,3	5,1	5,3
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-)	(27 553)	(39 226)	(29,8)	(2,3)	(3,5)

Resultado operativo del Gobierno General

El resultado operativo resume la variación del patrimonio neto causado por las transacciones del gobierno. Si el resultado es positivo, las operaciones corrientes del gobierno generan un superávit de ingresos, lo cual incrementa el patrimonio neto. El gobierno puede utilizar ese superávit para adquirir activos o reducir pasivos. Si el resultado es negativo, las operaciones corrientes del gobierno son deficitarias, lo cual exige asumir pasivos o liquidar activos para financiar el déficit.

En la última década el resultado operativo³¹ del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida, salvo el año 2020 (por efecto de la pandemia). Es decir, la actividad gubernamental ha sido superavitaria (ingresos mayores a gastos) de forma sostenida lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal.

Gráfico N.º 47
Resultado operativo bruto del Gobierno General 2016–2025
(% PBI)



Luego de una reducción sostenida en los últimos dos años, el resultado operativo del Gobierno General en % del PBI registró un incremento en el año 2025, pasando de 1,7% del PBI en el año 2024 a 2,9% del PBI en dicho año. El nivel alcanzado en el año 2025 está por encima del promedio (sin considerar el año de la pandemia) registrado en la última década (2,5% del PBI).

Para el año 2025, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó los S/ 34 725 millones equivalente al 2,9% del PBI, lo que significa un aumento importante de 1,2% del PBI respecto al año anterior. El mayor resultado operativo obtenido en el año 2025 se explica por el incremento de los ingresos en 10,7% acompañado de un menor aumento en los gastos en 3,7%. Los mayores ingresos son el resultado de la mayor recaudación de impuestos, mayores contribuciones sociales y aumento en el resto de los ingresos.

³¹ Para fines del presente análisis, se utiliza el concepto de resultado operativo bruto que es igual al ingreso menos el gasto, excepto el consumo de capital fijo

Por su parte, los mayores gastos son el resultado del mayor gasto por remuneraciones de empleados, mayores prestaciones sociales, mayor compra de bienes y servicios, entre otros.

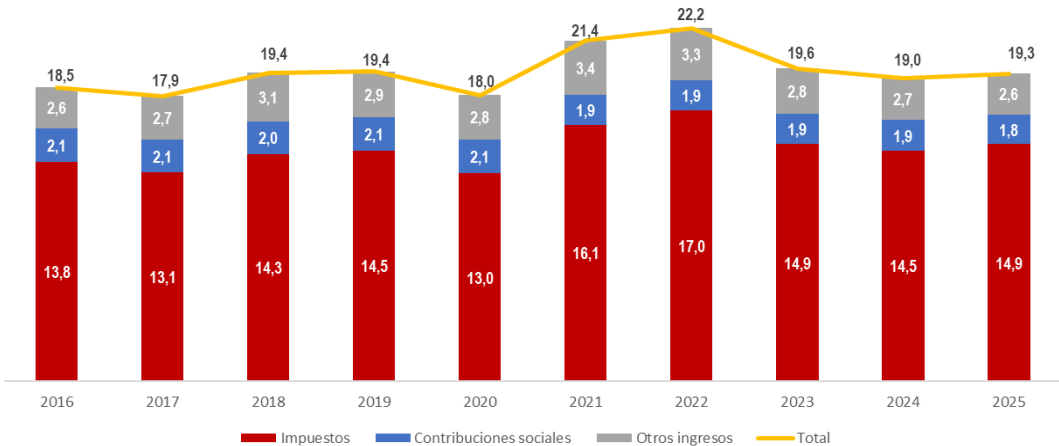
Cuadro N.º 37
Resultado operativo bruto del Gobierno General

	En millones de soles		Variación %	% PBI	
	2025	2024		2025	2024
Ingresos	233 686	211 145	10,7	19,3	19,0
Impuestos	180 147	160 350	12,3	14,9	14,5
Contribuciones sociales	22 309	21 299	4,7	1,8	1,9
Otros ingresos	31 230	29 496	5,9	2,6	2,7
Gastos	198 961	191 804	3,7	16,4	17,3
Remuneración de empleados	94 636	87 499	8,2	7,8	7,9
Bienes y servicios	48 215	46 655	3,3	4,0	4,2
Intereses	18 075	17 579	2,8	1,5	1,6
Subsidios	45	46	(1,7)	0,0	0,0
Prestaciones sociales	21 145	19 433	8,8	1,7	1,8
Otros gastos	16 845	20 592	(18,2)	1,4	1,9
Resultado operativo bruto	34 725	19 341	79,5	2,9	1,7

Ingresos del Gobierno General

Luego de una reducción sostenida en los últimos dos años, los ingresos totales del Gobierno General en % del PBI registró un incremento en el año 2025, pasando de 19,0% del PBI en el año 2024 a 19,3% del PBI en dicho año. Sin embargo, el nivel alcanzado en el año 2025 está por debajo del promedio (sin considerar el año de la pandemia) registrado en la última década (19,6% del PBI) y 2,3% del PBI menos al registrado en el año 2022 donde alcanzó su mayor valor (22,2% del PBI).

Gráfico N.º 48
Ingresos del gobierno general 2016-2025
(% PBI)



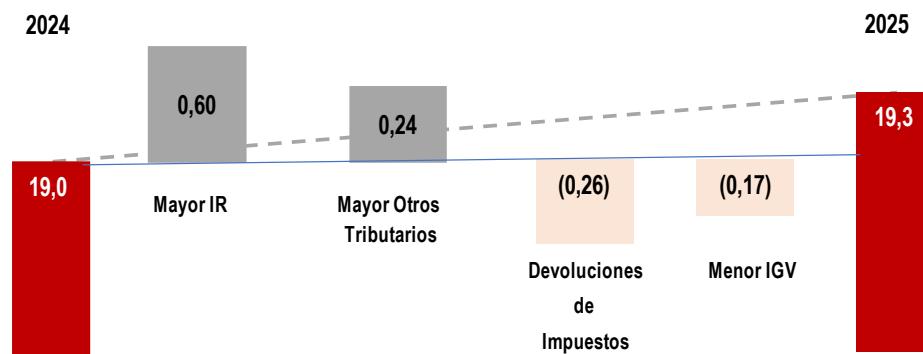
Para el año 2025, los ingresos del Gobierno General en términos nominales aumentaron respecto al año anterior en 10,7%, registrando el importe de S/ 233 686 millones equivalente al 19,3% del PBI, explicado principalmente por incrementos en la recaudación tributaria y otros ingresos en 12,3% y 5,9% respectivamente.

Cuadro N.º 38
Ingresos del Gobierno General

	En millones de soles		Variación%	% PBI	
	2025	2024		2025	2024
Impuestos	180 147	160 350	12,3	14,9	14,5
Impuestos Nacionales	175 156	155 756	12,5	14,5	14,0
Impuesto a la renta	79 012	65 731	20,2	6,5	5,9
Impuestos a las importaciones	1 706	1 558	9,5	0,1	0,1
Impuesto general a las ventas (IGV)	94 447	88 417	6,8	7,8	8,0
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	9 936	8 913	11,5	0,8	0,8
Otros ingresos tributarios	19 663	15 356	28,0	1,6	1,4
Devoluciones de impuestos	(29 609)	(24 218)	22,3	(2,4)	(2,2)
Impuestos Locales	4 991	4 593	8,7	0,4	0,4
Contribuciones sociales	22 309	21 299	4,7	1,8	1,9
Aportes para prestaciones de salud	16 688	15 713	6,2	1,4	1,4
Aportes previsionales	5 621	5 585	0,6	0,5	0,5
Otros ingresos	31 230	29 496	5,9	2,6	2,7
Rentas de la propiedad	11 553	11 258	2,6	1,0	1,0
Regalías	6 661	6 796	(2,0)	0,6	0,6
Intereses	1 660	1 899	(12,6)	0,1	0,2
Otras rentas de la propiedad	3 232	2 563	26,1	0,3	0,2
Ventas de bienes y servicios	9 991	8 602	16,1	0,8	0,8
Multas, sanciones..	2 253	1 895	18,9	0,2	0,2
Resto de ingresos	7 434	7 741	(4,0)	0,6	0,7
Total ingresos del Gobierno General	233 686	211 145	10,7	19,3	19,0

Con respecto al desempeño de la recaudación tributaria (impuestos) del Gobierno General en el año 2025, se registró un incremento de S/ 19 797 millones respecto al año anterior, equivalente a 0,4% del PBI. El mayor incremento de los ingresos por impuestos (en % del PBI) se explica principalmente por el aumento del Impuesto a la Renta (0,6% del PBI) y Otros ingresos Tributarios (0,24% del PBI), los cuales fueron atenuados por un incremento en las devoluciones (0,26% del PBI y menor IGV (0,17% del PBI), en relación con el año anterior.

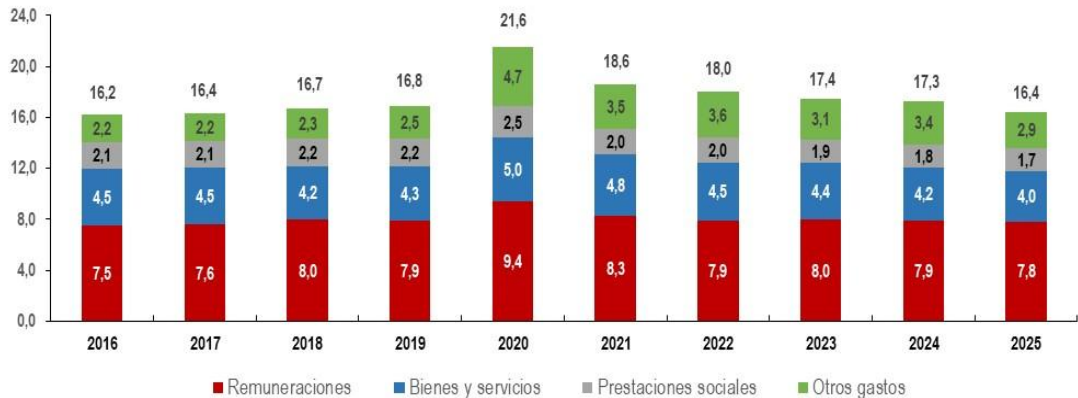
Gráfico N.º 49
Evolución de los ingresos del Gobierno General 2024-2025
(% PBI)



Gastos del Gobierno General

El total de gasto del Gobierno General en términos del PBI viene registrando un descenso recurrente en el período 2021-2025, en el ejercicio 2025 registró una disminución pasando de 17,3% del PBI en el año 2024 a 16,4% del PBI en dicho año. El nivel alcanzado en el año 2025 está por debajo del promedio (sin considerar el año de la pandemia) registrado en la última década (17,1% del PBI).

Gráfico N.º 50
Gastos del Gobierno General: 2016–2025
(% PBI)



Según los principales componentes del gasto del Gobierno General del año 2025 en relación con el año anterior, las remuneraciones fueron equivalentes al 7,8% del PBI; reduciéndose 0,1% respecto al año 2024. Mientras que los gastos en bienes y servicios disminuyeron en 0,2% del PBI. En la misma línea, los otros gastos se redujeron en 0,6% del PBI, vinculados principalmente a programas de apoyo social, subvenciones a hogares, pagos por honramiento de garantía y subsidios. Mientras que las Prestaciones sociales se mantuvieron sin cambios relevante.

En el año 2025, el gasto del Gobierno General en términos nominales ascendió a S/ 198 961 millones, siendo S/ 7 157 millones mayor al registrado en el año 2024, significando un incremento de 3,7%.

Cuadro N.º 39
Gastos del Gobierno General

	En millones de soles		Variación	% PBI	
	2025	2024		2024	2023
Remuneración de empleados	94 636	87 499	8,2	7,8	7,9
Bienes y servicios	48 215	46 655	3,3	4,0	4,2
Intereses	18 075	17 579	2,8	1,5	1,6
Prestaciones sociales	21 145	19 433	8,8	1,7	1,8
Otros gastos	16 890	20 637	(18,2)	1,4	1,9
Total	198 961	191 804	3,7	16,4	17,3

El gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió al importe de S/ 94 636 millones, representando un incremento de 8,2% en relación con el año anterior, explicado principalmente por el incremento de remuneraciones del personal del magisterio en 8,3%, las remuneraciones del personal de salud en 7,1%, seguido de los docentes Universitarios en 10,6%. Así mismo las remuneraciones del régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) se han incrementado, debido principalmente a acuerdos de negociación colectiva con incidencia económica y otras medidas como decretos supremos que aprueban incrementos salariales en sectores prioritarios y medidas legislativas.

El gasto en bienes y servicios alcanzó el importe de S/ 48 215 millones, representando un incremento de 3,3% con relación al año 2024, del cual la contratación de servicios se incrementó en 5,3%, explicado principalmente por los gastos en alquileres, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, y viajes. En contraste, la compra de bienes disminuyó en 2,3%.

En lo correspondiente a los gastos por prestaciones sociales en año 2025 registró un importe de S/ 21 145 millones, representando un incremento de 8,8% respecto al año anterior, a causa principalmente por el incremento en prestaciones de la seguridad social en 9,4% y en menor medida por la asistencia social en 2,1%.

Los otros gastos del Gobierno General ascendieron en S/ 16 890 millones, registrando una disminución de 18,2% respecto al año anterior. Este resultado obedeció principalmente a un efecto base estadístico, debido a que en setiembre de 2024 se realizó un apoyo financiero excepcional a Petroperú, situación que no se repitió durante 2025. En menor medida, también incidieron los menores pagos por sentencias judiciales y laudos arbitrales. No obstante, esto fue atenuado por los mayores pagos por honramiento de garantías asociados a atrasos en créditos estatales, así como por el aumento de las subvenciones a personas naturales, principalmente vinculadas al otorgamiento de bonos habitacionales.

Recuadro N.º 04: Número de servidores públicos³²

La fuente de información referida al número de servidores públicos utilizada en el presente apartado proviene del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). El AIRHSP es una herramienta de gestión en materia de recursos humanos del Estado que sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal. El registro de información es de cumplimiento obligatorio para las entidades que constituyen pliego presupuestario del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales comprendidos en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a través de sus Unidades Ejecutoras proporcionan la información del personal activo, pensionistas³³ y modalidades formativas.

Las cifras sobre el número de servidores públicos que se muestran a continuación se refieren al personal activo registrado en el AIRHSP por las unidades ejecutoras de los pliegos pertenecientes al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales, y no contiene información correspondiente de los Gobiernos Locales y de las empresas públicas.

El número total de servidores públicos de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales registrados durante el año 2025 ascendió a 1 381 148 trabajadores, cifra mayor en 22 911 al registrado en el año 2024.

Según régimen laboral, lo correspondiente a los servidores públicos pertenecientes a las Carreras Especiales³⁴ constituye el régimen laboral con la mayor cantidad de trabajadores, al registrar 618 314 servidores durante el año 2025, representando el 44,8% del total de servidores públicos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales durante el año 2025. Lo sigue en importancia los trabajadores

³² Se incluye este capítulo en atención a las recomendaciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República contenido en el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2827/2022-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2021.

³³ En el AIRHSP se tienen los registros de Pensionistas Titulares del Decreto Ley N.º 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N.º 19990; el Decreto Ley N.º 19990; el Decreto Ley N.º 19846, el Decreto Legislativo N.º 1133, de la Ley N.º 27747, de la Ley N.º 10772 y otros. Cabe mencionar que la Oficina de Normalización Previsional (ONP) efectúa el registro y actualización en el AIRHSP de los pensionistas comprendidos en los regímenes del Decreto Ley N.º 19990, Decreto Ley N.º 20530, Ley N.º 10772 y en el Decreto Ley N.º 18846.

³⁴ Incluye regímenes como el Servicio Diplomático de la República - Ley N.º 28091; Docentes Universitarios - Ley N.º 23733; Profesorado - Ley N.º 24029; Profesionales de la Salud Ley N.º 23536; Servidores Penitenciarios - Ley 29709, entre otros.

pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) quienes sumaron 256 692 trabajadores en el año 2025, cifra equivalente al 18,6% del total. Por su parte, el número de servidores perteneciente a las fuerzas armadas y policiales (militares y Policía Nacional del Perú) durante el año 2024 fue de 189 870 trabajadores, equivalente al 13,7% del total.

**Número de trabajadores públicos activos, según régimen laboral
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales**

Régimen Laboral	2025	Estructura 2025	2024	Estructura 2024	Diferencia 2025/2024
Administrativos (D.Leg. N° 276)	107 291	7,8%	102 047	7,5%	5 244
Carreras Especiales ^{1/}	618 314	44,8%	599 461	44,1%	18 853
Del cuál:					
Magisterio	470 575	34,1%	465 623	34,3%	4 952
Fuerzas Armadas y Policiales ^{2/}	189 870	13,7%	189 496	14,0%	374
Régimen Privado (D.Leg. N° 728)	60 766	4,4%	62 044	4,6%	(1 278)
Asistenciales (D.Leg. N° 276)	62 441	4,5%	59 931	4,4%	2 510
Contrato Administrativo de Servicios (D.Leg. N° 1057)	256 692	18,6%	258 386	19,0%	(1 694)
Servicio Civil (Ley N° 30057)	3 225	0,2%	2 689	0,2%	536
Otros ^{3/}	82 549	6,0%	84 183	6,2%	(1 634)
Total	1 381 148	100%	1 358 237	100%	22 911

1/ Incluye regímenes como el Servicio Diplomático de la República - Ley N.° 28091; Docentes Universitarios - Ley N.° 23733; Profesorado - Ley N.° 24029; Profesionales de la Salud Ley N.° 23536; Servidores Penitenciarios - Ley 29709, entre otros.

2/ Incluye Militares, Policía Nacional del Perú Ley N.° 27238 y Decreto Legislativo N.° 1149.

3/ Incluye personal de tropa, cadetes, Fondo Apoyo Gerencial, personal altamente calificado, entre otros.

Fuente: AIRHSP.

Respecto del incremento del número total de servidores públicos en 22 911 trabajadores respecto al año anterior, según régimen laboral, es explicado principalmente por el aumento en 18 853 trabajadores de las Carreras Especiales (de los cuales, 4 952 corresponde al personal del Magisterio), el aumento en 5 244 trabajadores administrativos y de 2 510 trabajadores asistenciales bajo el Decreto Legislativo N.° 276. Esto es atenuado con la reducción del número de trabajadores de bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en 1 694 trabajadores y de 1 278 trabajadores pertenecientes al régimen privado regulado por el Decreto Legislativo N.° 728.

Según niveles de gobierno, el 50,2% del total de servidores públicos registrados durante el año 2025 correspondió a entidades del Gobierno Nacional, mientras que el 49,8% restante corresponde a los Gobiernos Regionales.

**Número de trabajadores públicos activos, según niveles de gobierno y Pliegos
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales**

Nivel de Gobierno / Pliegos	2025	Estructura 2025	2024	Estructura 2024	Diferencia 2025/2024
Gobierno Nacional	693 460	100,0%	686 392	100,0%	7 068
Ministerio del Interior	157 765	22,8%	152 198	22,2%	5 567
Ministerio de Defensa	108 236	15,6%	115 567	16,8%	(7 331)
Ministerio de Educación	88 321	12,7%	87 826	12,8%	495
Ministerio de Salud	79 447	11,5%	76 246	11,1%	3 201
Poder Judicial	34 490	5,0%	34 123	5,0%	367
Ministerio Público	28 020	4,0%	27 607	4,0%	413
Resto de Gobierno Nacional	197 181	28,4%	192 825	28,1%	4 356
Gobiernos Regionales	687 688	100,0%	671 845	100,0%	15 843
Cajamarca	49 172	7,2%	48 562	7,2%	610
Piura	49 129	7,1%	48 048	7,2%	1 081
La Libertad	45 142	6,6%	42 589	6,3%	2 553
Loreto	44 128	6,4%	41 175	6,1%	2 953
Puno	40 730	5,9%	40 515	6,0%	215
Junín	40 411	5,9%	39 140	5,8%	1 271
Cusco	39 726	5,8%	39 013	5,8%	713
Ancash	36 721	5,3%	36 469	5,4%	252
Arequipa	31 594	4,6%	31 135	4,6%	459
San Martín	30 927	4,5%	30 670	4,6%	257
Lima	29 186	4,2%	28 987	4,3%	199
Resto de Gobiernos Regionales	250 822	36,5%	245 542	36,5%	5 280
Total	1 381 148		1 358 237		22 911

Fuente: AIRHSP

Número de pensionistas

De acuerdo con el AIRHSP, en el año 2025 se registraron 1 178 213 pensionistas, cifra superior en 24 934 personas en comparación a lo registrado en el año 2024. Según niveles de gobierno, el número total de pensionistas de las entidades del Gobierno Nacional registrados en el año 2025 ascendió a 1 078 110 personas, cifra mayor en 26 642 pensionistas respecto del año anterior. Por su parte en los Gobiernos Regionales el número total de pensionistas ascendió a 100 103 personas, cifra menor en 1 708 pensionistas respecto al año 2024.

**Número de pensionistas, según niveles de gobierno y pliegos
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales**

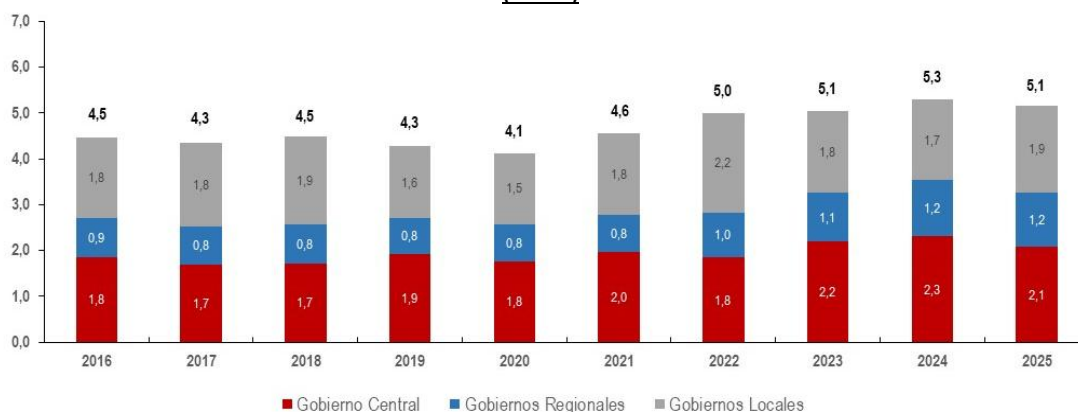
Nivel de Gobierno / Pliegos	2025	Estructura 2025	2024	Estructura 2024	Diferencia 2025/2024
Gobierno Nacional	1 078 110	100,0%	1051 468	100,0%	26 642
Oficina de Normalización Previsional	774 361	71,8%	757 603	72,1%	16 758
Ministerio del Interior	102 454	9,5%	100 764	9,6%	1 690
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	99 330	9,2%	88 798	8,4%	10 532
Ministerio de defensa	69 001	6,4%	67 820	6,5%	1 181
Ministerio de Salud	6 819	0,6%	7 934	0,8%	(1 115)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	4 133	0,4%	4 334	0,4%	(201)
Resto de Gobierno Nacional	22 012	2,0%	24 215	2,3%	(2 203)
Gobiernos Regionales	100 103	100,0%	101 811	100,0%	(1 708)
La Libertad	10 401	10,4%	10 595	10,4%	(194)
Arequipa	9 382	9,4%	9 590	9,4%	(208)
Junín	7 385	7,4%	7 507	7,4%	(122)
Cusco	6 764	6,8%	6 903	6,8%	(139)
Piura	6 557	6,6%	6 762	6,6%	(205)
Lambayaque	6 563	6,6%	6 535	6,4%	28
Ica	5 950	5,9%	6 075	6,0%	(125)
Ancash	5 730	5,7%	5 811	5,7%	(81)
Puno	5 579	5,6%	5 663	5,6%	(84)
Cajamarca	4 964	5,0%	5 034	4,9%	(70)
Lima	2 913	2,9%	2 969	2,9%	(56)
Resto de Gobiernos Regionales	27 915	27,9%	28 367	27,9%	(452)
Total	1 178 213		1 153 279		24 934

Fuente: AIRHSP.

Adquisición de activos no financieros del Gobierno General

El total de adquisiciones de activos no financieros del Gobierno General en términos del PBI, luego de mostrar un comportamiento creciente en el periodo 2021-2024, en el ejercicio 2025 registró una disminución pasando de 5,3% del PBI en el año 2024 a 5,1% del PBI en dicho año. Sin embargo, el nivel alcanzado en el año 2025 está por encima del promedio (sin considerar el año de la pandemia) registrado en la última década (4,7% del PBI).

Gráfico N.º 51
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General 2016-2025
(% PBI)



Si bien los proyectos de infraestructura vial siguen siendo los más importantes (25,8% del total en el año 2025) en la adquisición de activos no financieros del Gobierno General, en los últimos años tiene mayor relevancia los proyectos de inversión como la de agua y saneamiento, las instalaciones médicas y el desarrollo de plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos.

Cuadro N.º 40
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General, según tipo de activos
(Estructura en %)

	2016	2021	2022	2023	2024	2025
Infraestructura vial	30,4	27,6	26,4	22,7	20,9	25,8
Agua y saneamiento	9,5	8,9	7,7	6,2	6,6	6,7
Instalaciones educativas ^{1/}	11,1	12,6	12,7	13,8	15,0	13,3
Instalaciones médicas ^{1/}	4,9	6,0	7,6	6,8	6,2	6,7
Infraestructura agrícola	5,0	5,2	5,8	7,0	10,2	8,2
Elaboración de expedientes técnicos	1,9	2,5	3,0	3,1	3,2	3,1
Equipos informáticos y de comunicaciones	2,3	1,8	2,4	2,2	2,0	1,9
Elaboración de estudios de preinversión	2,0	1,3	1,2	1,5	1,4	1,5
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	0,9	1,1	1,7	1,2	1,3	1,7
Otros activos no financieros	31,9	33,0	31,5	35,4	33,2	30,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

1/ Incluye mobiliario y equipos.

En el ejercicio 2025, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 62 318 millones, monto superior al promedio registrado en el periodo 2016-2024 (S/ 39 708 millones) en S/ 22 610 millones. Este comportamiento reflejó el dinamismo de la inversión pública, especialmente en los Gobiernos Locales, en un escenario en el que la inversión pública mantuvo un rol relevante para sostener la ejecución de obras e intervenciones orientadas al cierre de brechas.

Cuadro N.º 41
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General

	En millones de soles		Variación %	% PBI	
	2025	2024		2025	2024
Construcción de edificios y estructuras	44 059	40 368	9,1	3,6	3,6
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	5 610	5 703	(1,6)	0,5	0,5
Inversiones intangibles	2 086	2 210	(5,6)	0,2	0,2
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	2 916	2 717	7,3	0,2	0,2
Otros activos no financieros	7 647	7 604	0,6	0,6	0,7
Total	62 318	58 603	6,3	5,1	5,3
Gobierno Central	25 076	25 570	(1,9)	2,1	2,3
Gobiernos Regionales	14 487	13 648	6,1	1,2	1,2
Gobiernos Locales	22 756	19 384	17,4	1,9	1,7

Según el tipo de proyectos, los mayores incrementos en la adquisición de activos no financieros del Gobierno General en el año 2025 (respecto al año anterior) lo registró la construcción de edificios y estructuras en 9,1%, del cual sobresalen la infraestructura vial, proyectos en agua y saneamiento y las instalaciones educativas. Así mismo se registró aumentos en la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 7,3%. Según niveles de gobierno, en los Gobiernos Locales se registró un aumento de 17,4%, seguido de los Gobiernos Regionales en 6,1%.

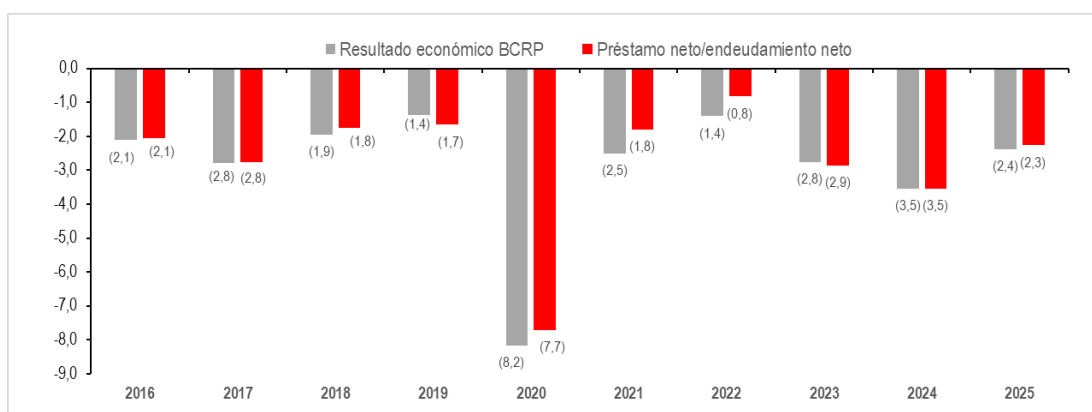
(e) Conciliación con otras estadísticas fiscales

Conciliación con el resultado fiscal del BCRP

El BCRP elabora y publica estadísticas fiscales tomando como referencia el MEFP del FMI versión 1986, cuyo foco de análisis es determinar las necesidades de financiamiento público, a través del indicador “resultado económico” que es la diferencia entre los ingresos y los gastos. Dentro de los ingresos se consideran los ingresos tributarios, ingresos no tributarios y el ingreso de capital. Por el lado de los gastos, se incluyen a los gastos corrientes y los gastos de capital.

El indicador “resultado económico” del gobierno general que hace seguimiento el BCRP es compatible con el indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) del presente documento. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, ambos indicadores, expresados en porcentaje del PBI, siguen el mismo comportamiento en el período 2016-2025. Las diferencias son poco significativas y estarían explicadas principalmente por la distinta cobertura institucional y las diferencias en el tratamiento de los gastos³⁵.

Gráfico N.º 52
Préstamo neto/endeudamiento neto y resultado económico-BCRP
(% PBI)



Conciliación con la ejecución presupuestal de gastos

Las cifras de gasto del gobierno general del presente reporte se elaboran principalmente a partir de la información de ejecución presupuestal del gasto que son reportadas por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Los ajustes metodológicos se muestran en el siguiente cuadro.

³⁵ Hay un tratamiento diferenciado por parte del BCRP al registro de los gastos. Para las entidades que registran en el SIAF utiliza el gasto devengado y para otras entidades (Essalud, organismos supervisores, entre otros) el gasto en base caja.

Cuadro N.º 42
Conciliación de la ejecución presupuestal con el gasto del Gobierno General
(En millones de soles)

	2021	2022	2023	2024	2025
Total Ejecución Presupuestal de Gasto ^{1/}	219 123	228 190	240 575	257 741	273 143
1. Personal y obligaciones sociales	56 660	59 332	66 050	87 858	95 002
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	14 872	15 560	15 387	16 009	16 838
3. Bienes y servicios	57 416	57 855	58 338	46 551	48 153
4. Donaciones y transferencias	11 025	10 196	12 502	9 159	8 382
5. Otros gastos	21 806	15 042	14 785	12 375	13 821
6. Adquisición de activos no financieros	40 770	47 669	51 421	58 637	62 438
7. Adquisición de activos financieros	1 134	529	306	536	638
8. Servicio de la deuda pública	15 441	22 007	21 788	26 616	27 872
Gasto presupuestal no financiero (Total - 6 - 7 - 8)	161 779	157 986	167 061	171 952	182 196
(+) Ajustes de cobertura ^{2/}	8 282	11 230	8 558	8 226	8 400
(-) Ajustes por consolidación ^{3/}	15 943	11 580	13 786	5 954	9 711
Gasto sin intereses	154 118	157 636	161 833	174 225	180 885
(+) Intereses	12 060	13 547	15 516	17 579	18 075
Gasto Gobierno General	166 178	171 183	177 348	191 804	198 961

1/ Corresponde a la cobertura de la Cuenta General de la República correspondiente a los 3 niveles de gobierno (nacional, regionales y locales) informadas por las entidades públicas a la DGCP del MEF.

2/ Comprende los ajustes de cobertura para fines de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al vigente MEFP 2014 del FMI.

3/ Básicamente incluye los ajustes por eliminación de operaciones recíprocas entre entidades del Gobierno General.

Fuente: Consulta Amigable - Transparencia Económica al 30.04.2026

Las diferencias entre la información de ejecución presupuestal del gasto informadas por las entidades públicas para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio 2024 (fuente SICON) respecto a la publicada en la Consulta Amigable (SIAF) básicamente se explica por la diferencia en la cobertura de entidades, como se muestra a continuación:

Cuadro N.º 43
Ejecución presupuestal con el gasto según SICON y SIAF (Consulta Amigable)
(En millones de soles)

	2025
(1) Total ejecución presupuestal del gobierno general - SICON	273 143
(2) Diferencia de cobertura con Consulta Amigable (SIAF)	18 760
EsSalud	17 551
Sociedades de Beneficencia	244
Organismos Públicos Descentralizados de los gobiernos regionales	26
Centros Poblados	18
Institutos Viales Provinciales	164
Organismos Públicos Descentralizados de los gobiernos locales	757
(3) = (1) - (2)	254 384
(4) Diferencia por fecha de consulta (SIAF) ^{1/} y rendiciones de cuenta (SICON)	312
Total ejecución presupuestal Consulta Amigable - SIAF (3 + 4)	254 696

1/ La fecha de consulta corresponde al 06 de enero 2026

(f) Erogaciones del Gobierno General según funciones

Aspectos metodológicos

Las Erogaciones del Gobierno General según funciones tiene como objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones y áreas de acción desarrolladas por las entidades del Gobierno General. Las erogaciones comprenden tanto el gasto como la adquisición de activos no financieros bajo la definición del MEFP 2014.

Las funciones del gasto público pueden analizarse mediante la Clasificación de Funciones del Gobierno (CFG), desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadísticas de Naciones Unidas³⁶; permite clasificar los gastos de acuerdo con la finalidad que persiguen los fondos. Esta clasificación funcional ha sido adoptada por el MEFP 2014.

La fuente de información proviene de la información contenida en el formato EP-3 que corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la clasificación funcional aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 068-2008-EF, modificado por Resolución Directoral N.º 002-2011-EF/50.01; y por Resolución Directoral N.º 006-2016-EF/50.01.

Evolución de las erogaciones del Gobierno General según funciones

En 2025, el importe total de erogaciones del Gobierno General ascendió a S/ 261 279 millones, del cual se destinaron recursos a funciones como la educación que representó el 19,1% del total, seguido de la salud en 18,3%, los servicios públicos generales en 16,4% y los Asuntos económicos en 15,8% entre las más importantes.

Durante el periodo 2016-2025, el total de erogaciones ha tenido un incremento anual promedio de 7,3%; esto a consecuencia de los mayores incrementos de la función educación en 8,0%; la salud en 8,2%; servicios públicos generales por 8,0% y los asuntos económicos en 7,2%.

Cuadro N.º 44
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)
(En millones de soles)

Funciones (CFG)	2016	2021	2022	2023	2024	2025	Var.% prom anual 2025/2016
701 Servicios públicos generales	21 502	29 786	33 987	36 508	41 037	42 815	8,0
702 Defensa	5 574	6 699	6 760	10 320	10 829	9 483	6,1
703 Orden público y seguridad	13 213	16 423	17 292	18 753	19 441	21 207	5,4
704 Asuntos económicos	22 104	31 080	40 122	35 869	41 986	41 298	7,2
705 Protección del medio ambiente	2 950	3 817	4 305	4 743	5 264	5 637	7,5
706 Vivienda y servicios comunitarios	5 200	8 752	8 475	9 326	8 958	10 246	7,8
707 Salud	23 553	43 535	42 698	41 003	44 902	47 695	8,2
708 Act. recreativas, cultura y religión	1 440	1 799	3 075	2 785	3 408	4 327	13,0
709 Educación	24 900	34 617	37 123	42 972	47 834	49 830	8,0
710 Protección social	18 613	30 381	24 993	26 504	26 749	28 740	4,9
Total Erogaciones	139 050	206 889	218 831	228 783	250 407	261 279	7,3

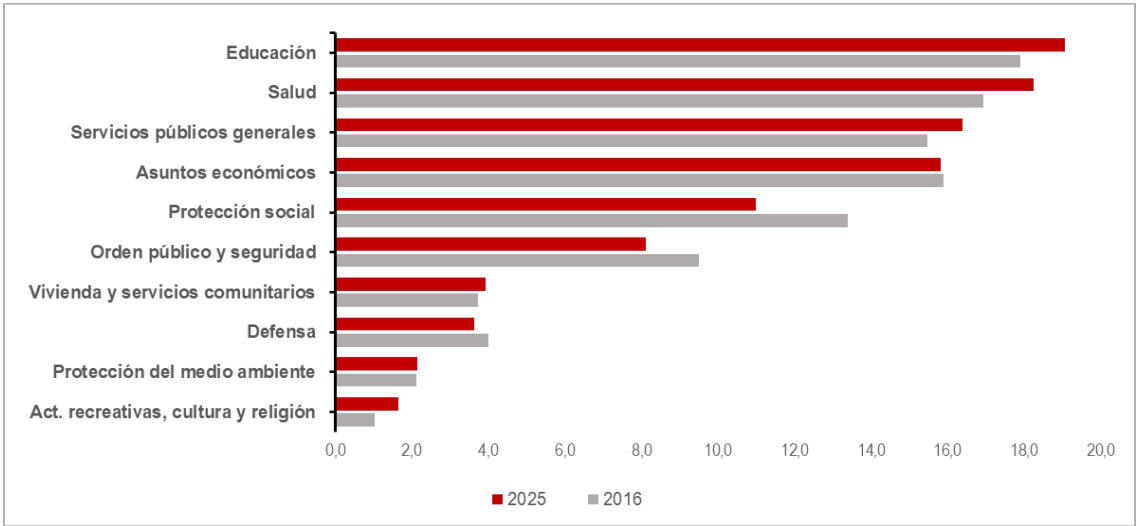
Según la estructura porcentual de las funciones en relación con el total de erogaciones, se ha presentado una recomposición de la asignación presupuestaria (del año 2016 al año 2025) reflejada en incrementos en la participación de la función educación, al pasar de 17,9% a 19,1%, es decir presentó un incremento

³⁶ "Clasificación de gastos por finalidades" Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, Informes estadísticos, Serie M, N.º 84, Nueva York, 2000.

de 1,2%, de igual modo las funciones de salud y servicios públicos generales aumentaron en 1,3 y 0,9% respectivamente.

Por otra parte, la funciones como protección social que equivalen 10,7% del total en 2025, presenta una disminución de su participación en 2,4% respecto al año 2016; seguido del orden público y seguridad en 1,4% y la Defensa en 0,4%.

Gráfico N.º 53
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)
(Estructura porcentual)



En porcentaje del PBI, el total de erogaciones del Gobierno General pasó de 20,7% en 2016 a 21,5% en 2025, es decir registró un incremento de 0,8%. Esto debido principalmente a mayores erogaciones respecto al PBI durante el año 2025 que correspondieron principalmente a funciones como la salud en 0,4%; la educación en 0,4%; y los Servicios públicos generales en 0,3%. Por el contrario, las funciones que registraron disminuciones en las erogaciones fueron la protección social en 0,4% y el orden público y seguridad en 0,2%.

Cuadro N.º 45
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)
(% PBI)

Funciones (CFG)	2016	2021	2022	2023	2024	2025	Estructura % 2025
701 Servicios públicos generales	3,2	3,3	3,6	3,6	3,7	3,5	16,4
702 Defensa	0,8	0,8	0,7	1,0	1,0	0,8	3,6
703 Orden público y seguridad	2,0	1,8	1,8	1,8	1,8	1,7	8,1
704 Asuntos económicos	3,3	3,5	4,2	3,5	3,8	3,4	15,8
705 Protección del medio ambiente	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	2,2
706 Vivienda y servicios comunitarios	0,8	1,0	0,9	0,9	0,8	0,8	3,9
707 Salud	3,5	4,9	4,5	4,0	4,0	3,9	18,3
708 Act. recreativas, cultura y religión	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	1,7
709 Educación	3,7	3,9	3,9	4,2	4,3	4,1	19,1
710 Protección social	2,8	3,4	2,6	2,6	2,4	2,4	11,0
Total Erogaciones	20,7	23,2	23,0	22,5	22,6	21,5	100,0

Análisis agregado de las erogaciones del Gobierno General según CFG

El Banco Central Europeo en su artículo "The Functional Composition of Government Spending in the European Union"³⁷ agrupa las diez categorías de primer nivel de la clasificación CFG en cinco funciones principales: redistribución, bienes públicos puros, salud y educación, servicios públicos generales y actividades privadas. La agregación de las categorías CFG se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 46
Clasificación agregada del gasto por finalidades (CFG)

Funciones CFG		Funciones Agregadas	
710	Protección social	A.	Redistribución
702	Defensa	B.	Bienes públicos puros ^{1/}
703	Orden público y seguridad		
707	Salud	C.	Salud y Educación
709	Educación		
701	Servicios públicos generales	D.	Servicios públicos generales
704	Asuntos económicos	E.	Actividades privadas
705	Protección del medio ambiente		
706	Vivienda y servicios comunitarios		
708	Actividades recreativas, cultura y religión		

1/ Se refiere a los bienes públicos no rivales y no excluibles. Bienes disponibles para cualquier individuo y el que por ser usado por unos no implica que otros no lo utilicen.

Para el período 2016-2025, la función agregada que registró la mayor erogación del Gobierno General lo constituyó la Salud y Educación, cuya participación en promedio fue 35,9% del total de erogaciones, esto se encuentra alineado a una tendencia creciente al pasar de 7,2% del PBI en 2016 al 8,0% en 2025. Le sigue en importancia las Actividades privadas (convenios, asociaciones público-privadas o entidades especializadas y enfatizando el beneficio individual o comunitario directo), con una participación promedio de 23,5% del total en el período analizado y un incremento en términos del PBI al pasar de 4,7% en 2016 a 5,1% en 2025.

Cuadro N.º 47
Evolución de las funciones agregadas del Gobierno General
(% PBI, estructura %)

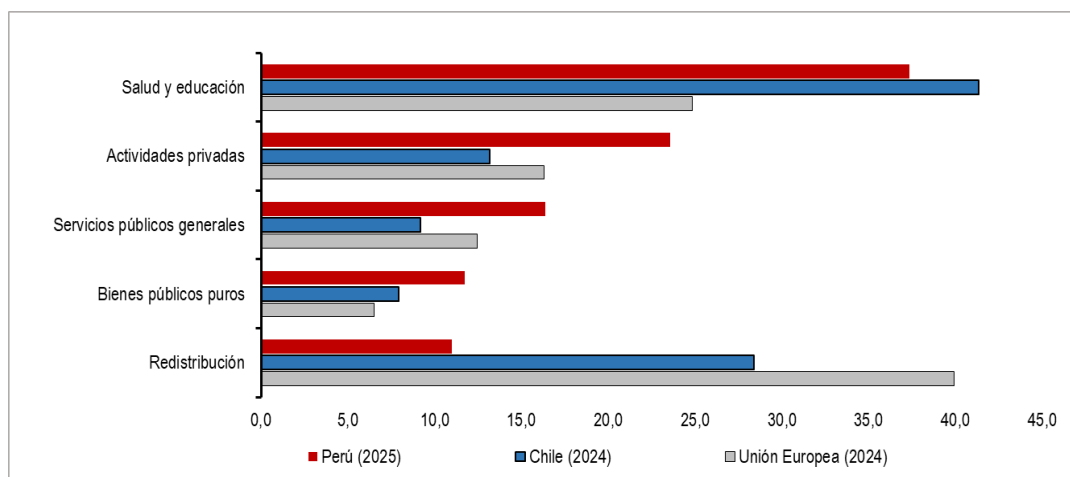
	2016	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2016-2025
En porcentaje del PBI							
A. Redistribución	2,8	3,4	2,6	2,6	2,4	2,4	2,9
B. Bienes públicos puros	2,8	2,6	2,5	2,9	2,7	2,5	2,7
C. Salud y educación	7,2	8,8	8,4	8,2	8,4	8,0	8,0
D. Servicios públicos generales	3,2	3,3	3,6	3,6	3,7	3,5	3,4
E. Actividades privadas	4,7	5,1	5,9	5,2	5,4	5,1	5,2
Total Erogaciones	20,7	23,2	23,0	22,5	22,6	21,5	22,2
Estructura porcentual							
A. Redistribución	13,4	14,7	11,4	11,6	10,7	11,0	12,8
B. Bienes públicos puros	13,5	11,2	11,0	12,7	12,1	11,7	12,4
C. Salud y educación	34,8	37,8	36,5	36,7	37,0	37,3	35,9
D. Servicios públicos generales	15,5	14,4	15,5	16,0	16,4	16,4	15,3
E. Actividades privadas	22,8	22,0	25,6	23,0	23,8	23,5	23,5
Total Erogaciones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

³⁷ European Central Bank - Monthly Bulletin, April 2009 (<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>).

Al realizar la comparación internacional, se observa que Perú ha registrado erogaciones principalmente en la función agregada de Salud y educación, representando el 37,3% del total de erogaciones. Mientras que en Chile³⁸ y la Unión Europea³⁹ esta función representó 41,3% y 24,8% respectivamente.

Por otra parte, en la Unión Europea la mayor participación le corresponde a la función agregada de Redistribución que representó el 39,9% del total de sus erogaciones. En cambio, este tipo de gasto vinculado a la protección social se encuentra rezagado en países como Perú y Chile.

Gráfico N.º 54
Composición del gasto del Gobierno General, según funciones agregadas y países
(Estructura %)



2.6 Pasivos contingentes gubernamentales

De acuerdo con el MEFP 2014, se distingue entre pasivos contingentes explícitos e implícitos. Los pasivos contingentes explícitos corresponden a acuerdos financieros de carácter legal o contractual que generan obligaciones condicionales para realizar pagos de valor económico. Por el contrario, los pasivos contingentes implícitos no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento. Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas está en gran medida en los pasivos contingentes explícitos, los pasivos contingentes implícitos, como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad.

Los pasivos contingentes explícitos comprenden: i) garantías, las cuales se dividen en deuda con garantía pública (en forma de préstamo u otras garantías de título de deuda) y otras garantías excepcionales; ii) otros pasivos contingentes explícitos, que no están en forma de garantías, por ejemplo: los posibles reclamos legales por medio de demandas judiciales, las indemnizaciones, temas de capital no otorgado y otros pagos potenciales en base a compromisos en temas inversión.

En el presente capítulo se abordan los pasivos contingentes explícitos derivados de: i) demandas judiciales en contra de las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales, ii) reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales, iii) contingencias derivadas de los contratos con asociaciones público privadas, iv) las garantías del Gobierno Nacional que son compromisos de pago en caso de incumplimiento; y v) las controversias con inversionistas en el marco de la Ley N.º 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión.

³⁸ Información disponible a mayo 2026: Chile: "Estadística de la Finanzas Públicas 2015-2024", Dirección de Presupuesto-Ministerio de Hacienda, mayo 2025, pág. 36-46.

³⁹ Información disponible a mayo 2025: Eurostat - Government expenditure by function (Cofog). https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/gov_10a_exp/default/table?lang=en

(a) Contingencias derivadas de demandas judiciales en cortes nacionales

Las demandas y arbitrajes interpuestas contra las entidades públicas ante cortes nacionales implican riesgos relevantes, debido a la posible vulneración o incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas, lo que podría derivar en obligaciones de indemnización a favor de terceros. Estas indemnizaciones están sujetas a un alto grado de incertidumbre, tanto en relación con el momento de pago y como con el momento final, el importe depende de diversas variables difíciles de internalizar en modelos de proyección. Adicionalmente, la obligación del pago por estos fallos negativos está establecida a través de instrumentos jurídicos, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente explícito.

Desde el punto de vista del proceso judicial y su relación con nuestro registro contable, las demandas judiciales contra las entidades gubernamentales pueden encontrarse en una de las tres situaciones:

- Demandas en proceso: Corresponde a las demandas en trámite sin ninguna sentencia. El importe de la pretensión económica de la demanda se contabiliza en cuentas de orden como una contingencia.
- Demandas con sentencia: Son las demandas que tienen sentencia por lo menos en primera instancia. El registro contable corresponde a las demandas con sentencia y con alta probabilidad de ser desfavorable para el Estado. Se registra en el pasivo en cuenta de provisiones con similar importe de las sentencias en primera instancia judicial.
- Demandas con sentencia firme: Son las demandas con sentencias en calidad de cosa juzgada o consentidas. Se registran en las cuentas del pasivo como cuentas por pagar, lo correspondiente al importe de la sentencia más los intereses y otros pagos.

El registro de las demandas en proceso (o sin sentencia) está fuera de los estados financieros de las entidades públicas, y dada sus características (inciertas) constituyen pasivos contingentes explícitos. Las demandas con sentencia ya sean firmes o no se registran en el pasivo: como provisiones cuando la sentencia no es firme y como cuentas por pagar cuando la sentencia ha quedado consentida.

Fuente de información

La fuente de información base para el presente capítulo proviene de las rendiciones de cuenta de las entidades públicas para la elaboración de la Cuenta General de la República. La información comprende a todas las entidades gubernamentales bajo el alcance del Sistema Nacional de Contabilidad, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N.º 1438. La información sobre las contingencias judiciales que reportan las entidades gubernamentales está contenida en su balance constructivo (formato HT-1) base para la formulación de sus estados financieros. El balance constructivo es un anexo financiero que contiene el movimiento acumulado de las todas las cuentas y subcuentas contables incurridas por la entidad pública dentro de un ejercicio fiscal, su generación es de periodicidad anual.

Para fines del presente documento, más específicamente la información base proviene de la cuenta contable 9109 “Cuentas de contingencias” del balance constructivo, la que forma parte de las cuentas de orden del vigente Plan Contable Gubernamental⁴⁰. En dicha cuenta contable se registran las contingencias en contra con que puedan contar las entidades gubernamentales, incluye las demandas judiciales y arbitrales en cortes nacionales; asimismo, incluye los reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales que están en la etapa administrativa de cada entidad.

Número de entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrales

Las entidades públicas del gobierno general que registraron demandas judiciales y arbitrajes, en instancias nacionales durante el periodo 2025, fueron 998 que representan el 41% del universo de entidades públicas gubernamentales obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República.

⁴⁰ Aprobado con Resolución Directoral N.º 001-2018-EF/51.01 (modificada con Resolución Directoral N.º 003-2019-EF/51.01) que aprueba el Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

Cuadro N.º 48
Entidades del Gobierno General que reportaron información de demandas judiciales y arbitrales, según niveles de gobierno

Grupo de entidades	Universo de Entidades ^{1/}	Reportaron demandas judiciales y arbitrales								(2) / (1) en %
		Total Entidades (2)		Demandas sin Sentencias		Sentencias no Firmes		Sentencias Firmes		
	(1)	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Gobierno Central	188	148	15	143	18	137	21	133	17	79
Gobiernos Regionales ^{2/}	32	28	3	27	3	23	4	27	3	88
Gobiernos Locales	2 194	822	82	641	79	490	75	640	80	37
Total entidades	2 414	998	100	811	100	650	100	800	100	41

1/ Corresponde a las entidades comprendidas en el universo de la Cuenta General de la República 2025.

2/ Incluye a los CETICOS y mancomunidades regionales.

Del total de entidades del gobierno general que reportaron demandas judiciales y arbitrajes el 82% corresponden a los Gobiernos Locales; 15% a las entidades del Gobierno Central y 3% a los Gobiernos Regionales.

(b) Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

El importe de demandas en proceso sin sentencias (contingencias) de las entidades del gobierno general al cierre del año 2025 totalizó S/ 50 828 millones, equivalente al 4,2% del PBI y al 20,0% del presupuesto público ejecutado. Respecto al año anterior, se registra una disminución de S/ 2 823 millones en el importe total, como resultado de la disminución del importe de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en S/ 4 731 millones, el cual fue atenuado por el aumento en el importe de los Gobiernos Locales en S/ 1 537 millones y de los gobiernos regionales en S/ 371 millones.

Cuadro N.º 49
Demandas sin sentencias del Gobierno General
(En millones de soles)

	2025		2024		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Central	37 901	74,6	42 632	79,5	(4 731)	(11,1)
Arbitrales	4 029	7,9	3 087	5,8	941	30,5
Judiciales	33 872	66,6	39 544	73,7	(5 672)	(14,3)
Gobiernos Regionales	3 517	6,9	3 146	5,9	371	11,8
Arbitrales	1 362	2,7	989	1,8	373	37,7
Judiciales	2 155	4,2	2 157	4,0	(2)	(0,1)
Gobiernos Locales	9 410	18,5	7 872	14,7	1 537	19,5
Arbitrales	4 459	8,8	3 226	6,0	1 233	38,2
Judiciales	4 951	9,7	4 646	8,7	305	6,6
Total Gobierno General	50 828	100,0	53 650	100,0	(2 823)	(5,3)
En % del PBI	4,2		4,8			

1/ Corresponde a la ejecución del gasto del Presupuesto del Sector Público

Según materia o tipo de proceso judicial, a nivel de sector público, el mayor importe de las demandas se concentra en las Civiles, con el 29,5%, seguido de los procesos Administrativas, con el 24,3% y de las Demandas Arbitrales Nacionales, con el 14,1%. Al respecto, cabe mencionar que las demandas previsionales - ONP registraron una mayor disminución de S/ 5 104 millones, mientras que las demandas arbitrales nacionales presentaron un aumento de S/ 2 465 millones y las demandas civiles mostraron una disminución de S/ 725 millones entre el año 2024 y 2025.

Cuadro N.º 50
Demandas sin sentencias del Gobierno General, según tipo de demanda
(En millones de soles)

Tipo de demanda	2025		2024		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Civiles	14 990	29,5	15 715	29,3	(725)	(4,6)
Administrativas	12 337	24,3	12 187	22,7	150	1,2
Demandas Arbitrales Nacionales	7 146	14,1	4 682	8,7	2 465	52,6
Previsionales - ONP	5 047	9,9	10 151	18,9	(5 104)	(50,3)
Laborales	6 868	13,5	6 569	12,2	298	4,5
Otras Contingencias	4 440	8,7	4 347	8,1	93	2,1
Total Gobierno General	50 828	100,0	53 650	100,0	(2 823)	(5,3)

1/ Incluye EsSalud

Fuente: Balance Constructivo – Cuenta General de la República 2025

Contingencias por demandas judiciales del Gobierno Central

El importe de las demandas sin sentencias (contingencias) de las entidades del Gobierno Central, al cierre del año 2025, disminuyó a S/ 37 901 millones, menor en S/ 4 731 millones al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró una disminución de 11,1%.

Cuadro N.º 51
Demandas sin sentencias del Gobierno Central, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2025		2024		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Poder Judicial	11 583	30,6	11 334	26,6	249	2,2
Seguro Social de Salud	5 565	14,7	5 554	13,0	12	0,2
Ministerio del Interior	2 127	5,6	1 971	4,6	156	7,9
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	1 646	4,3	1 693	4,0	(47)	(2,8)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	1 352	3,6	1 163	2,7	188	16,2
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	1 288	3,4	542	1,3	745	137,5
Presidencia del Consejo de Ministros	1 246	3,3	1 355	3,2	(109)	(8,0)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 233	3,3	1 288	3,0	(55)	(4,3)
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	1 125	3,0	934	2,2	191	20,4
Ministerio de Defensa	835	2,2	1 644	3,9	(809)	(49,2)
Ministerio Público	792	2,1	815	1,9	(23)	(2,9)
Ministerio de Educación	789	2,1	640	1,5	149	23,3
Ministerio de Economía y Finanzas	761	2,0	802	1,9	(42)	(5,2)
Ministerio de Energía y Minas	716	1,9	746	1,7	(30)	(4,0)
Oficina de Normalización Previsional	547	1,4	5 653	13,3	(5 106)	(90,3)
Resto de Entidades	6 297	16,6	6 497	15,2	(200)	(3,1)
Total	37 901	100,0	42 632	100,0	(4 731)	(11,1)

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2025

En el presente cuadro se observa una importante concentración en 5 entidades que representan el 58,8% del total de demandas sin sentencias reportadas por el total de entidades del Gobierno Central al cierre del año 2025. Asimismo, se puede apreciar que 2 entidades (Poder Judicial y Seguro Social de Salud) representan el 45,2% del total de contingencias de este nivel de Gobierno.

La mayor variación del importe de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en el año 2025 respecto al año anterior proviene de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que registra una disminución de S/ 5 106 millones, explicado por la actualización de la cuenta de orden por el importe de

S/ 4 812 millones por los procesos civiles, labores; principalmente en el proceso judicial de EsSalud (Expediente N.°07181-2010), que devienen del ejercicio anterior por S/ 4 908 millones. En el fondo Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo por el importe de S/ 352 millones, corresponde a la actualización de los procesos judiciales que fueron contrarrestadas por el aumento en otros fondos pensionario como Decreto Ley N.°188846, pensionistas de Electrolima y Decreto Ley N.°19990 entre otros, por el importe de S/ 57 millones correspondiente a la actualización de los procesos judiciales.

(c) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Regionales

El importe de las demandas sin sentencias (contingencias) de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 3 517 millones, lo que representa a un incremento de S/ 371 millones respecto al ejercicio anterior, equivalente a un aumento de 11,8%.

Cuadro N.° 52
Demandas sin sentencias del Gobiernos Regionales, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2025		2024		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Regional Huanuco	848	24,1	848	26,9	1	0,1
Gobierno Regional La Libertad	676	19,2	396	12,6	280	70,9
Gobierno Regional Piura	444	12,6	469	14,9	(25)	(5,4)
Gobierno Regional San Martín	336	9,6	261	8,3	75	28,8
Gobierno Regional del Callao	308	8,8	273	8,7	35	12,9
Gobierno Regional Arequipa	293	8,3	347	11,0	(53)	(15,4)
Gobierno Regional Loreto	147	4,2	140	4,5	6	4,6
Gobierno Regional Puno	96	2,7	61	2,0	35	56,9
Gobierno Regional Cusco	63	1,8	64	2,0	(1)	(1,4)
Gobierno Regional Ancash	57	1,6	56	1,8	0	0,2
Gobierno Regional Tacna	39	1,1	41	1,3	(2)	(5,0)
Gobierno Regional Ayacucho	39	1,1	39	1,2	(0)	(0,2)
Gobierno Regional Amazonas	37	1,1	38	1,2	(0)	(1,0)
Gobierno Regional Huancavelica	33	0,9	9	0,3	24	263,6
Gobierno Regional Moquegua	23	0,7	31	1,0	(8)	(25,1)
Resto de Entidades	76	2,2	72	2,3	4	5,4
Total	3 517	100,0	3 146	100,0	371	11,8

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2025

En el presente cuadro se puede apreciar que 6 Gobiernos Regionales representan el 82,6% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, se puede apreciar que 3 de estas entidades (Huánuco, La Libertad, Piura) representan el 56,0% del total de contingencias de este nivel de gobierno.

La mayor variación del importe de las demandas sin sentencias del gobierno regional en el año 2025 respecto al año anterior proviene del Gobierno Regional La Libertad, que registra un aumento de S/ 280 millones, explicado principalmente por el aumento en las demandas del tipo arbitrales nacionales en S/ 221 millones.

(d) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Locales

El importe de las demandas sin sentencias (contingencias) de los Gobiernos Locales asciende a S/ 9 410 millones, mayor en S/ 1 537 millones, al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró un aumento de 19,5%. Se observa una importante concentración de este importe en 3 entidades

de los gobiernos locales, los cuales representan el 61,3% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, cabe señalar que dos de las entidades antes citadas pertenecen al departamento de Lima, destacando entre ellas la Municipalidad Provincial de Lima que concentra el 51,0% del total.

La mayor variación del importe de las demandas sin sentencias en el año 2025 respecto al año anterior está representada por la Municipalidad Provincial del Cuzco, que registra un aumento de S/ 730 millones principalmente por la actualización de demandas de tipo laboral por S/ 646 millones, este ajuste se debe a la actualización de procesos y demandas contra el Estado realizada por la Procuraduría de la entidad en su aplicativo de sentencias judiciales, dicha medida responde a las recomendaciones de la auditoría financiera de 2024, tras detectarse que, a esa fecha, la información no estaba actualizada ni conciliada. Por otra parte, la Municipalidad Provincial de Lima registra un aumento de S/ 666 millones, explicado principalmente por la variación de demandas Arbitrales Nacionales en contra de su entidad; la variación más significativa corresponde a un aumento de S/ 1 207 millones, asociado a un proceso arbitral interpuesto por Lidercon Perú. Este aumento fue parcialmente compensado por la disminución en otras contingencias, por S/ 321 millones.

Cuadro N.º 53
Demandas sin sentencias del Gobiernos Locales, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2025		2024		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Municipalidad Provincial de Lima	4 803	51,0	4 137	52,6	666	16,1
Municipalidad Provincial del Cuzco	752	8,0	23	0,3	730	3206,9
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	215	2,3	201	2,6	14	7,2
Municipalidad Distrital de San Isidro	132	1,4	172	2,2	(40)	(23,3)
Municipalidad Distrital de Barranco	130	1,4	143	1,8	(13)	(9,2)
Municipalidad Provincial de Chiclayo	125	1,3	142	1,8	(17)	(11,9)
Municipalidad Provincial de Sanchez Carrion - Huamachuco	124	1,3	17	0,2	107	611,4
Municipalidad Distrital de Bellavista	121	1,3	30	0,4	91	307,7
Municipalidad Provincial del Callao	114	1,2	107	1,4	7	6,5
Municipalidad Provincial de Piura	114	1,2	117	1,5	(3)	(2,8)
Municipalidad Provincial de Ica	112	1,2	114	1,5	(3)	(2,4)
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	110	1,2	309	3,9	(199)	(64,4)
Municipalidad Distrital de Miraflores	110	1,2	108	1,4	2	1,7
Municipalidad Provincial de Pisco	86	0,9	90	1,1	(4)	(4,6)
Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Locumba	83	0,9	82	1,0	1	1,8
Resto de Entidades	2 279	24,2	2 081	26,4	198	9,5
Total	9 410	100,0	7 872	100,0	1 537	19,5

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2025

(e) Evolución de las contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

A continuación, se muestra el total de las demandas sin sentencias o contingencias informadas por las entidades gubernamentales, durante el periodo 2016-2025. Al 31 de diciembre de 2025, el importe ascendió a S/ 50 828 millones, mayor en S/ 10 275 millones al registrado el año 2016, lo que representa un crecimiento promedio anual de 2,5%. Asimismo, en términos del PBI el total de contingencias judiciales reportadas por las entidades del gobierno general, se observa una disminución en los últimos años, en el 2025 el total de demandas sin sentencias fue equivalente al 4,2% del PBI, cifra menor al 6,0% del PBI del año 2016.

Cuadro N.º 54
Evolución de demandas sin sentencias del Gobierno General^{1/}
(En millones de soles)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Var. % Promedio Anual
Gobierno Central ^{2/}	34 291	38 696	41 241	39 480	44 210	40 199	40 837	45 351	42 632	37 901	1,1
Gobiernos Regionales	3 599	2 307	1 874	2 523	2 809	2 801	3 545	3 324	3 146	3 517	(0,3)
Gobiernos Locales	2 663	3 992	5 240	6 197	5 301	7 041	5 767	8 205	7 872	9 410	15,1
Total Gobierno General ^{1/}	40 552	44 995	48 355	48 200	52 321	50 042	50 149	56 880	53 650	50 828	2,5
En % del PBI	6,0	6,3	6,4	6,1	7,1	5,6	5,3	5,6	4,8	4,2	5,7

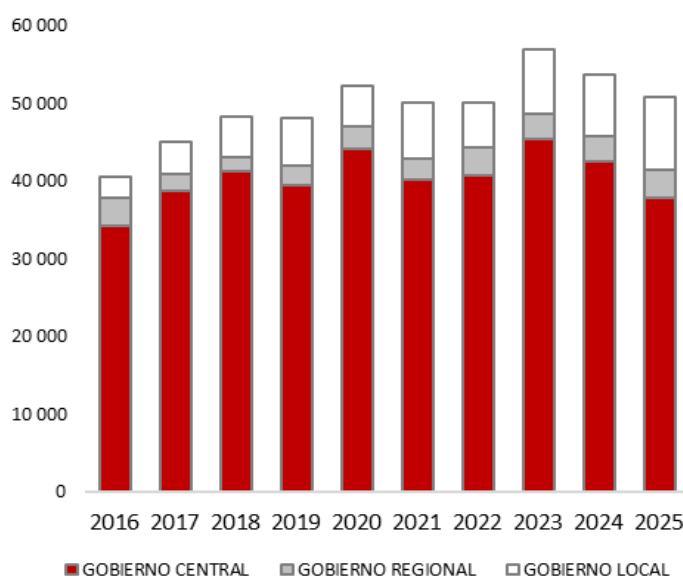
1/ Las cifras no están consolidadas, incluye demandas entre entidades del Gobierno General

2/ Incluye a EsSalud

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2025

Se observa, similar tendencia en la evolución de las contingencias según niveles de gobierno, aunque de manera más pronunciada a nivel de los gobiernos subnacionales, donde resalta el crecimiento de las contingencias judiciales de los Gobiernos Locales que pasaron de S/ 2 663 millones en el 2016 a S/ 9 410 millones en el año 2025. Sin embargo, es preciso señalar que uno de los factores que explican las altas tasas de crecimiento es el hecho de que las entidades públicas en los últimos años recién están completando de registrar la totalidad de sus demandas.

Gráfico N.º 55
Evolución del total de demandas sin sentencias 2016 – 2025
(En millones de soles)



(f) Contingencias por demandas judiciales de las Empresas Públicas

La información sobre las contingencias judiciales que reportan las Empresas Públicas está contenida en el anexo financiero “OA-2 Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado”. Este anexo financiero contiene información de los procesos judiciales y arbitrales en contra de las empresas públicas, su generación corresponde tanto para el semestre y el cierre anual.

Cuadro N.º 55
Demandas sin sentencias de las Empresas Públicas
(En millones de soles)

Empresas Financieras y No Financieras	Nº de empresas	S/	%
Ambito Fonafe	33	7 048	88,4
Distribución Eléctrica	11	799	10,0
Generación Eléctrica	5	86	1,1
Saneamiento	1	493	6,2
Transportes y Comunicaciones	4	61	0,8
Defensa	4	37	0,5
Hidrocarburos y Remediación	2	3 540	44,4
Servicios y Producción	1	2	0,0
Financieras	4	848	10,6
Fonafe ^{1/}	1	1 182	14,8
Fuera del Ambito Fonafe	67	923	11,6
Petro Perú	1	455	5,7
Otras Empresas	66	468	5,9
Total	100	7 971	100

1/ Corresponde a la entidad Fonafe sin incluir a las empresas bajo su ámbito regulatorio.

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

El importe de las demandas sin sentencias (contingencias) de las Empresas Públicas, al cierre del año 2025, asciende en moneda nacional a S/ 7 971 millones, siendo la empresas Perupetro S.A. la que representa el mayor monto por S/ 3 469 millones por una demanda arbitral internacional (juicio laboral en la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH), seguido de Cofide que pertenece al Sector Financiero con S/ 622 millones, Sedapal del Sector Saneamiento con S/ 493 millones e Hidrandina con S/ 341 millones. Por otro lado, Petro Perú y las otras empresas registraron S/ 455 millones y S/ 468 millones respectivamente.

(g) Controversias Internacionales de Inversión

El Estado peruano ha venido desarrollando en las últimas décadas, una política sólida y estable para atraer inversiones. La suscripción de diversos instrumentos internacionales, contratos y convenios de inversión, junto al crecimiento económico del país en los últimos años, ha logrado que se incremente de forma considerable la inversión extranjera directa en el Perú.

En este contexto, una política eficaz para la atracción de inversiones debe incluir necesariamente un plan de acción que permita identificar y solucionar potenciales disputas, así como asegurar una respuesta eficiente y coordinada del Estado en caso de controversias con inversionistas. De esta forma, mediante Ley N° 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI.

De acuerdo al artículo 3 de la referida Ley N.º 28933, el ámbito de aplicación del SICRECI comprende las controversias que se deriven únicamente de acuerdos celebrados entre entidades públicas e inversionistas nacionales o extranjeros en los que se confiera derechos o garantías a estos últimos, tales como contratos de privatización, contratos de concesión, convenios de estabilidad jurídica, licencias de explotación de hidrocarburos, y en general todos aquellos acuerdos que se señalen en el reglamento de la presente ley que remitan a mecanismos internacionales de solución de controversias. Asimismo, comprende los tratados que contengan disposiciones en materia de inversión, celebrados por el Estado peruano con otros Estados y que establezcan procedimientos de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión.

De acuerdo con lo informado por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial – Ley N.º 28933, al 31 de diciembre 2025, se encuentran en trámite veinticinco (25) procedimientos arbitrales en curso ante tribunales internacionales de inversión; asimismo, se han concluido treinta (30) casos de arbitrajes internacionales de inversión. A continuación, se describirá cada uno de los casos antes citados; sin embargo, considerando que la información descrita por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial – Ley N.º 28933 está sujeta a reglas de confidencialidad bajo los términos del procedimiento aplicables a las controversias, solo se describirá información general de conocimiento público.

Arbitrajes Internacionales de Inversión en curso

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, el Estado peruano tiene en curso 25 procedimientos arbitrales ante tribunales internacionales pendientes de resolución. En su mayoría, los arbitrajes se encuentran administrados por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)⁴¹, tanto bajo las Reglas de Arbitraje de dicha institución, como, en algunos casos, bajo las Reglas de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); asimismo, existen arbitrajes que son administrados por la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) y bajo las Reglas de Arbitraje CNUDMI. A continuación, se listan los casos arbitrales en curso:

- En fase arbitral, diecinueve (19) casos.
- En etapa post arbitral, seis (6) casos

⁴¹ El CIADI fue establecido en el año 1966 por el Convenio de Arreglo de Diferencias Relativas a inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. En la actualidad, 163 países han suscrito el Convenio del CIADI. En el caso de la República del Perú, dicho Convenio fue suscrito el 4 de septiembre de 1991, ratificado el 9 de agosto de 1993 y se encuentra en vigor desde el 8 de septiembre de 1993.

Cuadro N.º 56
Casos Arbitrales en curso registrados en la fase arbitral en el 2025

Nº	Nombre del caso	Fecha de Inicio	Estado actual
1	Brookfield Corporation c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/25/14) ("Caso Brookfield")	22.03.2025	Constitución del Tribunal Arbitral
2	Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A., Cervecería San Juan S.A. and AB InBev Southern Investment Ltd. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/53) ("Caso Backus")	23.12.2024	Actuaciones escritas
3	Concesionaria Angostura Siguas, S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/43) ("Caso Majes")	16.10.2024	Actuaciones escritas
4	Gasoducto Sur Peruano S.A. En Liquidación v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/29) ("Caso GSP En Liquidación")	30.07.2024	Actuaciones escritas
5	Gas Natural de Lima y Callao S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/9) ("Caso Cálidda")	01.04.2024	Actuaciones escritas
6	TV Azteca S.A.B de C.V. y Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/23/37) ("Caso Azteca")	23.08.2023	Actuaciones escritas
7	Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/23/11) ("Caso OPETI")	21.04.2023	Actuaciones escritas
8	Bank of Nova Scotia v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/22/30) ("Caso Scotiabank")	15.11.2022	Actuaciones escritas
9	Bacilio Amorrtu c. República del Perú (Caso CPA No. 2023-22) ("Caso Amorrtu II")	16.08.2022	Actuaciones escritas
10	Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/65) ("Caso Enagás II")	23.12.2021	Actuaciones escritas
11	VINCI Highways SAS & VINCI Concessions SAS c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/60) ("Caso Vinci")	10.12.2021	Actuaciones post audiencia
12	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/57) ("Caso Metro III")	06.12.2021	Deliberación
13	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/41) ("Caso Metro II")	20.08.2021	Escritos post audiencia
14	Telefónica S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/10) ("Caso Telefónica")	12.03.2021	Deliberación
15	Quanta Services Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/1) ("Caso Quanta")	04.01.2021	Deliberación
16	SMM Cerro Verde Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/14) ("Caso SMMCV")	13.05.2020	Deliberación
17	Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/4) ("Caso Odebrecht")	04.02.2020	Actuaciones escritas
18	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CPA No. 2019-46) ("Caso Renco [T]")	23.10.2018	Deliberación
19	The Renco Group, Inc. & Doe Run Resources Corp. c. Activos Mineros S.A.C. (Caso CPA No. 2019-47) ("Caso Renco [C]")	23.10.2018	Deliberación

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Cuadro N.º 57
Casos Arbitrales en curso registrados en la fase post arbitral el 2025

Nº	Nombre del caso	Fecha de Inicio	Estado actual
1	ENAGÁS S.A. (España) and ENAGÁS Internacional S.L.U. (España) c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/26) ("Caso Enagás I")	02.06.2025	Actuaciones escritas
2	APM Terminals Callao S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/21/28) ("Caso APMT II")	23.04.2025	Actuaciones escritas
3	Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/17/3) ("Caso Metro I")	03.07.2024 (revisión)	A celebrarse la audiencia
		04.03.2025 (anulación)	Actuaciones escritas
4	Freeport-McMoran Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N.º ARB/20/8) ("Caso Freeport")	20.09.2024	A celebrarse la audiencia
5	IC Power Ltd and Kenon Holdings Ltd c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/19) ("Caso IC Power")	28.08.2024	A celebrarse la audiencia
6	Bacilio Amorrotu c. República del Perú (Caso ante la Corte de Apelaciones de París) ("Caso Amorrotu I")	08.06.2023	Actuaciones escritas

Fuente: Comisión Especial Ley N.º 28933

Durante el año 2025, se inició (01) proceso arbitral. Brookfield Corporation c. República del Perú (Caso CIADI N.º ARB/25/14) ("Caso Brookfield"), registrada el 22 de marzo 2025, en su estado actual se encuentra en Constitución del Tribunal Arbitral.

En la etapa post arbitral se iniciaron tres (03) casos. El primero ENAGÁS S.A. (España) and ENAGÁS Internacional S.L.U. (España) c. República del Perú (Caso CIADI N.º ARB/18/26) ("Caso Enagás I"), registrada el 02 de junio de 2025, en su estado actual se encuentra en actuaciones escritas. El segundo, APM Terminals Callao S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N.º ARB/21/28) ("Caso APMT II"), registrada el 23 de abril del 2025, en su estado actual se encuentra en actuaciones escritas. El tercero, Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N.º ARB/17/3) ("Caso Metro I"), registrada el 04 de marzo de 2025 la anulación, en su estado actual se encuentra en actuaciones escritas.

Arbitrajes internacionales de inversión concluidos

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la República del Perú registra (30) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión. Se debe resaltar qué de los 30 casos concluidos, 22 casos culminaron con laudos favorables a los intereses del Estado peruano, esto es, sin pago de compensación alguna a las demandantes y 8 casos restantes culminados en contra, estos fueron casos en los cuales se ordenó al Perú pagar compensación a favor de la contraparte, ello, sin perjuicio de señalar que en dichos casos se redujo considerablemente el importe a pagar solicitado inicialmente.

Cuadro N.º 58
Casos concluidos de arbitrajes Internacionales de inversión

Nº	Caso
1	Upland Oil and Gas LLC (USA) y Upland Oil and Gas LLC (Perú) v. PeruPetro S.A. (Caso CIADI No. ARB/22/19) ("Caso Upland I")
2	Raul Francisco Javier Linares Sanoja et al. c. República del Perú (ad hoc)
3	Kaloti Metals & Logistics, LLC v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/21/29)
4	Worth Capital Holdings 27 LLC v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/20/51)
5	Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/46) ("Caso Lupaka")
6	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/18) ("Caso Devianes")
7	Latam Hydro LLC y CH Mamacocha S.R.L. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/28)
8	Panamericana Televisión S.A. et al. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019- 26)
9	Hydrikas 1 S.A.C. et al. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/48)
10	Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y Corporación América S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/27) ("Caso Kuntur Wasi")
11	Autopista del Norte S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/17 ("Caso Aunor")
12	Lidercón, S.L. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/9)
13	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/16/33)
14	Gramercy Funds Management LLC y Gramercy Peru Holdings LLC v. Republic of Peru (Caso CIADI No. UNCT/18/2)("Caso Gramercy")
15	Exeteco International Company S.L. c. República del Perú (Caso CPA N° AA535)
16	Bear Creek Mining Corporation c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/14/21) ("Caso Bear Creek")
17	República del Perú c. Caravelí Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C. (Caso CIADI No. ARB/13/24)
18	Pluspetrol Perú Corporation S.A. et al. c. Perupetro S.A. (Caso CIADI N° ARB/12/28)
19	Isolux Corsán Concesiones S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/12/5)
20	DP World Callao S.R.L., P&o Dover (Holding) Limited, & The Peninsular y Oriental Steam Navigation Company c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/21)
21	Renée Rose Levy y Gremcitel S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/17)
22	Caravelí Transmisora de Energía S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/9)
23	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/13/1)
24	Renée Rose Levy de Levi c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/17)
25	Convial Callao S.A. y Compañía de Concesiones de Infraestructura S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/2)
26	Tza Yap Shum c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/07/6) ("Caso Tza Yap Shum")
27	Aguaytia Energy, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/06/13)
28	Duke Energy International Peru Investments No. 1 Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/03/28) ("Caso Duke")
29	Industria Nacional de Alimentos, S.A. e Indalsa Perú, S.A. (anteriormente, Empresas Lucchetti, S.A. y Lucchetti Perú, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/03/4)
30	Compagnie Minière Internationale Or c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/98/6)

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Cuadro N.º 59
Casos concluidos de arbitrajes Internacionales de inversión con condena monetaria

Nº	Nombre del caso	Fecha de terminación*
1	Caso Lupaka	30.06.2025
2	Caso Devianes	19.03.2025
3	Caso Kuntur Wasi	09.05.2024
4	Caso Aunor	26.11.2024
5	Caso Gramercy	06.12.2022
6	Caso Bear Creek	30.11.2017
7	Caso Tza Yap Shum	12.02.2015
8	Caso Duke	01.03.2011

* Fecha de la última decisión emitida por el Tribunal Arbitral y/o el Comité ad hoc
Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Casos de trato directo en curso

Respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa se registran, al 31 de diciembre de 2025, 2 controversias internacionales de inversión, cuyas pretensiones se encuentran basadas en sus solicitudes de inicio de trato directo, y no en solicitudes de arbitraje, que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 60
Casos de Período de Negociación y Consultas o Trato Directo

Nº	Caso	Fecha de inicio	Estado actual
1	Perenco S.A. ("Caso Perenco")	16.05.2025	Período culminado
2	Promigas S.A. E.S.P. ("Caso Promigas")	13.02.2025	Período culminado

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

(h) Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivadas de los Contratos de Asociación Público-Privada (en adelante APP)

A continuación, se muestra las contingencias fiscales explícitas asociadas a garantías financieras y compromisos contingentes de las entidades del SPNF que suscribieron Contratos de Asociación APP; del mismo modo, se presenta información sobre el seguimiento del límite del 12% del PBI referido al stock de compromisos derivados de Contratos de APP. La información presentada a continuación corresponde al año 2025 y fue proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP).

Contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos APP

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de APP, están compuestas por: i) las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos; y ii) los compromisos contingentes por APPs, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Al cierre del año 2025, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes ascendieron, en valor nominal, a US\$ 2 974 millones, que

representan el 0,9% del PBI del año 2025. Comparativamente, esta posición es menor en términos absolutos y relativos al año precedente (US\$ 3 068 y 1,0% del PBI en 2024, respectivamente).

Cuadro N.º 61
Contingencias explícitas asociadas a contratos APP, 2025
(En millones de dólares)

Tipo de contingencia fiscal explícita	Exposición máxima		Compromiso neto estimado	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
1. Garantías financieras	631	0,2	0	0,0
Vigente	-	-	-	-
Por solicitar ^{2/}	631	0,2	0,0	0,0
2. Compromisos contingentes	2 342	0,7	184	0,1
Riesgo asociados a demanda e ingresos ^{5/}	2 271	0,7	112	0,0
Riesgo asociados a costos ^{6/}	71	0,0	71	0,0
Total	2 974	0,9	184	0,1

1/ Se considera el saldo de las garantías, el cual es el monto que podría asumir el Estado en caso las EPTP no realicen el pago de los Compromisos Firmes, en los Proyectos Tránsito Olmos e IIRSA Norte.

2/ Monto máximo autorizado en la Ley N.º 32187, no incluye IGV.

3/ No se considera un monto debido a que las garantías no han sido solicitadas.

4/ Corresponde a la estimación del valor esperado del IMAG Contractual neto de ingresos, así como Compromisos Contingentes asociados a costos.

5/ IMAG, demanda garantizada; garantía tarifaria; y los RPI respaldados por el MVCS.

6/ Eventos Geológicos, Mantenimientos de Emergencia, entre otros.

Fuente: DGTP-MEF.

En lo correspondiente a las garantías financieras contratadas y otorgadas por el Gobierno Nacional en el proceso de promoción de la inversión privada bajo la modalidad APP, al cierre del 2025 ascendió a US\$ 468 millones (sin incluir IGV). Estas garantías respaldaban las obligaciones de pago del Concedente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) y del Gobierno Subnacional Gobierno Regional Lambayeque ante sus respectivos Concesionarios, sin embargo, estas garantías a los proyectos IIRSA Norte y Olmos, culminaron su plazo máximo de vigencia durante el 2025.

Cuadro N.º 62
Garantías Financieras vigentes y por otorgar en contratos de APP y saldos de cobertura, 2025
(En % del PBI sin IGV)

Proyecto	Entidad Pública	Dispositivo Legal de aprobación	Objeto	Garantías		Total	Saldo de Garantías Financieras
				Riesgo Parcial	Soberana		
Garantías Vigentes				88	408	468	0
Carretera Interoceánica del Norte ^{1/}	MTC	D.S. N° 105-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía parcial al BID para asegurar el Pago del PAO.	60		60	0
Proyecto Olmos ^{1/}	GR Lambayeque	D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó el otorgamiento de la Garantía Soberana a las obligaciones del GR de Lambayeque.	28	408	408	0
Garantías por Otorgar ^{2/}				13	618	631	631
Aeropuertos Regionales (1er Grupo)	MTC			13	0	13	13
Majes-Siguas II Etapa	MIDAGRI ^{3/}			0	618	618	618
Total				101	1 026	1 099	631

1/ Pago asegurado de la retribución al Concesionario (no incluye ajustes de tarifa establecidas en el contrato).

2/ Según la Ley de Endeudamiento del Sector Público N.º 32187, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el 2025

3/ Mediante Convenio N.º 063-2024-MIDAGRI-DM-DVDAFIR suscrito en julio del 2024 se transfiere la titularidad del proyecto del GORE Arequipa a MIDAGRI.

Fuente: DGTP-MEF

Cabe señalar que de conformidad con el artículo 5° de la Ley N.º 32187, “Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2025, se estableció como monto límite para las garantías financieras contratadas y otorgadas para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones la suma de hasta US\$ 631 millones, más el IGV (equivalentes al 0,2% del PBI). Cabe indicar que, las garantías financieras se registran como pasivo cuando la unidad de gobierno (subnacional o empresa) no haya cumplido con el pago de su obligación.

Respecto a las contingencias derivadas de Compromisos Contingentes por APP, la exposición máxima asociada a riesgo de demanda e ingresos, a valor nominal es de US\$ 2 271 millones, de los cuales el 59,9% corresponden a 6 proyectos de carreteras.

Los compromisos contingentes están referidos a las potenciales obligaciones de pago del Concedente a favor de su contraparte, que se derivan de la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto materia de una APP. Este tipo de compromisos se encuentran principalmente en el sector transporte y saneamiento; y se presentan como Ingresos Mínimos Garantizados (IMAG), Demanda Mínima Garantizada, Garantía de Fondo Mínimo, entre otros.

En el sector transporte, el Estado Peruano ha suscrito contratos que contienen compromisos contingentes tales como IMAG; que es un mecanismo que se activa si los ingresos anuales de una APP son inferiores al ingreso mínimo garantizado del año establecido en el respectivo Contrato de APP, por lo que el Estado deberá cubrir la diferencia de acuerdo con el procedimiento regulado en el contrato correspondiente. Esta diferencia es la que constituye un potencial pasivo contingente para la entidad contratante.

En el sector saneamiento, los Contratos de APP suscritos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) contemplan compromisos contingentes, que se activan cuando no se alcanza límites mínimos (9/12 de un RPI) de cuentas que conforman un fideicomiso que administra los pagos al privado.

Cuadro N.º 63
Compromisos Contingentes relacionados a riesgos de demanda e ingresos, 2025
(En millones de US\$ con IGV, % PBI)

Proyecto	Exposición Máxima por IMAG ^{1/}			Compromiso Neto Estimado ^{2/}		
	Valor Nominal	Valor Presente		Valor Nominal	Valor Presente	
		Importe	% PBI		Importe	% PBI
I. Transportes	1 515	1 235	0,4	112	80	0,0
1.1. Carreteras	1 360	1 094	0,3	112	80	0,0
Red Vial N° 4	277	235	0,1	0	0	0,0
Red Vial N° 6	212	173	0,1	0	0	0,0
Autopista del Sol	298	247	0,1	0	0	0,0
IIRSA Centro	260	211	0,1	0	0	0,0
Desvío Quilca - La Concordia	312	228	0,1	112	80	0,0
Red Vial N° 5 ^{3/}	0	0	0,0	0	0	0,0
1.2. Puerto	156	141	0,0	0	0	0,0
TP Paita	156	141	0,0	0	0	0,0
II. Saneamiento	756	573	0,2	1	0	0,0
Provisur	178	146	0,0	0	0	0,0
PTAR La Chira	108	87	0,0	0	0	0,0
PTAR Taboada	258	224	0,1	0	0	0,0
Derivación Huascacocha ^{4/}	16	16	0,0	0	0	0,0
PTAR Chíncha	197	101	0,0	1	0	0,0
Total	2 271	1 808	0,5	112	80	0,0

1/ Valor máximo de estos Compromisos Contingentes. Para su estimación se suma el IMAG contractual, la demanda garantizada, la garantía tarifaria y el monto total del RPI en los contratos de saneamiento en los que Sedapal realiza el pago con respaldo del MVCS.

2/ Corresponde al valor de los IMAG establecidos en los Contratos de APP descontando los ingresos proyectados.

3/ Los IMAG de los Contratos de APP de la Red Vial 5 (solo se mantiene vigente la Garantía Tarifaria) y de Muelle Sur ya no se encuentran vigentes.

4/ Mediante RVM N.º 02-2019-VIVIENDA/VMCS, se declaró la caducidad de este Proyecto; sin embargo, el pago irrevocable del RPI se mantiene de conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión.

Fuente: DGTP – MEF

Al cierre del 2025, 12 proyectos bajo contratos de APP cuentan con estos compromisos contingentes relacionados al riesgo de demanda e ingresos. Con el objeto de contar con una estimación de la Exposición Máxima de los mismos, no se considerarán los ingresos generados por el proyecto. Es así como la Exposición Máxima por estos compromisos en el año 2025 a valor presente es de US\$ 1 808 millones con IGV (0,5% del PBI del año 2025), de la cual el 60,5% representa la exposición por carreteras, cuyo valor presente asciende a US\$ 1 094 millones con IGV (0,3% del PBI del año 2025).

En cuanto a los compromisos contingentes sobre riesgos relacionados a costos tales como eventos geológicos, mantenimiento de emergencia, en caso ocurran dichos eventos, el Concedente asume todos los costos asociados a la emergencia superior a un límite mínimo en algunos contratos o todos los costos asociados en otros. Sin embargo, se presenta la estimación de estos compromisos contingentes por cada proyecto y por sector, brindada por el MTC la cual asciende a US\$ 71 millones a valor nominal (0,02% del PBI del año 2025) o US\$ 66,2 millones a valor presente (0,02% del PBI 2025).

Límite del 12% sobre el stock de compromisos netos de ingresos

El Decreto. Legislativo N.º 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos, establece que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos, asumidos por el SNPF en los Contratos de APP, calculados a valor presente, no podrá exceder el 12% del PBI.

Existe dos tipos de compromisos que el Estado puede asumir en los Contratos de Asociación Público - Privada (APP): los compromisos firmes⁴² y los compromisos contingentes.

Los compromisos firmes pueden generarse efectivamente cuando el Concesionario (la empresa privada) da cumplimiento a sus obligaciones y por tanto requiere la certificación de su avance y/o terminación de obra, a través de la emisión de los respectivos certificados de avance de obra (CAO), que confirman el cumplimiento de sus obligaciones. Entre tanto sólo son compromisos contractuales de pago, que se convierten en pasivos cuando el Concesionario (Privado) realice la prestación periódica del servicio o ejecute el avance de obra respectivo.

El compromiso firme es un compromiso de pago de un monto pactado que debe efectuar el Concedente (la Entidad Pública) a favor del privado para retribuir la inversión y/o costos de operación y mantenimiento de la APP. El compromiso contingente, es un compromiso de pago que se activa bajo determinadas condiciones establecidas en el contrato, que por lo general responden a reducciones imprevistas de demanda del servicio público, y por ello tiene un carácter potencial.

Al cierre del 2025, el flujo nominal total de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de APP vigentes asciende a US\$ 20 334 millones incluido IGV, cuyo valor presente alcanzó a US\$ 14 360 millones incluido IGV. Dicho monto representa el 4,2% del PBI del año 2025, (frente al 2,5% del 2024). La diferencia se explica principalmente por la reducción de la tasa de descuento y las menores proyecciones de ingresos (incluye la Retribución del Estado) considerados al cierre del 2025.

Cuadro N.º 64
Compromisos firmes y contingentes estimados neto de ingresos, 2025
(En % del PBI)

Por compromiso / ingreso	Valor nominal	Valor presente	
	Importe	Importe	% PBI
I. Compromisos APP	44 419	30 141	8,8
a) Compromisos firmes ^{1/}	42 077	28 267	8,3
b) Compromisos Contingentes ^{2/}	2 342	1 874	0,5
II. Ingresos de APP	24 085	15 781	4,6
a) Ingresos ^{3/}	19 596	12 598	3,7
b) Retribución ^{4/}	4 489	3 184	0,9
Compromiso neto estimado (I - II)	20 334	14 360	4,2

1/ Obligaciones de pago a favor del inversionista privado. Considera el RPI y RPMO de EsSalud, para mostrar un escenario extremo.

2/ Exposición máxima de los compromisos contingentes cuantificables.

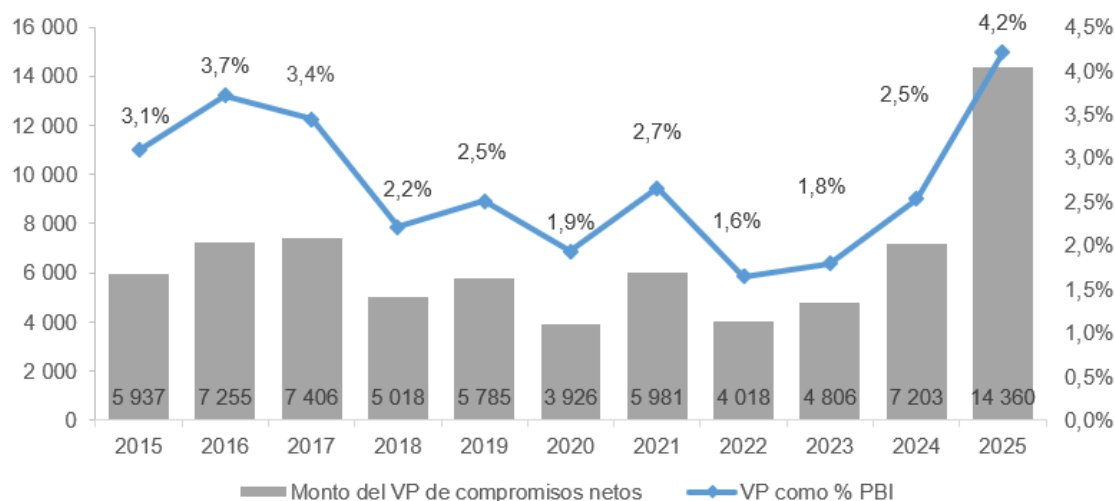
3/ Considera ingresos para reducir cofinanciamiento de las EPTP, ingresos de EsSalud y el MVCS para asumir compromisos firmes y RPI, respectivamente.

4/ Montos que los Concesionarios deberán pagar al Estado. No incluye el IGV.

Fuente: DGTP – MEF

⁴² El artículo 24° del Decreto Legislativo N.º 1362 define los compromisos firmes como “las obligaciones de pago de importes específicos o cuantificables a favor de su contraparte, correspondiente a una contraprestación por la realización de los actos previstos en el Contrato de APP” y los compromisos contingentes como “las potenciales obligaciones de pago a favor de su contraparte estipuladas en el Contrato de APP que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP.”

Gráfico N.º 56
Evolución histórica del VP de los compromisos netos de ingresos ^{1/}
(En millones de US\$ con IGV, %del PBI)



1/ Al total de Compromisos Firmes y Contingentes en Exposición Máxima se descuenta como ingresos: i) los ingresos de las concesiones cofinanciadas y autofinanciadas (en los cuales se regula el IMAG), ii) los compromisos correspondientes de los Contratos de APP de EsSalud, iii) los montos de RPI de los contratos de saneamiento y iv) las retribuciones a favor del Estado

Fuente: DGTP - MEF.

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional relacionadas a operaciones de endeudamiento externo

Las Garantías del Gobierno Nacional constituyen compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para el pago parcial o total del monto pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original; en ese sentido estas garantías serían consideradas como contingencias explícitas. Las garantías del Gobierno Nacional bajo esta modalidad son las otorgadas a Petroperú. El importe total autorizado por este concepto fue de US\$ 2 000,0 millones. La garantía otorgada a favor de Petroperú a través de cartas de crédito, se derivó de una línea de crédito de comercio exterior contratada con el Banco de la Nación hasta por US\$ 500 millones (D.U. N.º 023-2022), a la fecha de corte, la exposición máxima de dichas garantías asciende a US\$ 1 000 millones, que representa el 0,31% del PBI del año 2025.

Cuadro N.º 65
Contingencias Explícitas asociadas a Garantías, 2025
(En millones de US\$)

Entidad	Norma que aprueba la garantía	Importe de garantía aprobada	Importe de garantía otorgada vigente			
			2025		2024	
			Monto	% del PBI	Monto	% del PBI
Petroperú	D.U. N° 023-2022 y	1 000				
	D.U. N° 004-2024				656	0,22
	D.U. N° 013-2024	1 000	1 000	0,31	1 000	0,34
Total		2 000	1 000	0,31	1 656	0,56

Fuente: DGTP – MEF

De otro lado, a fin de evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional, mediante el Decreto de Urgencia N.° 023-2022 se aprobó el otorgamiento de una garantía del Gobierno Nacional, hasta por US\$ 500 millones, en respaldo de las obligaciones a cargo de Petroperú S.A. derivadas de la Línea de Crédito de Comercio Exterior que contrate con el Banco de la Nación para efectuar operaciones de importación de petróleo y sus derivados, el mismo que fue ampliado en US\$ 500 millones adicionales mediante el Decreto de Urgencia N.° 004-2024.

Asimismo, mediante el Decreto de Urgencia N.° 013.2024 se otorgó una garantía por US\$ 1 000 millones a Petroperú S.A. en respaldo de las obligaciones derivadas de un préstamo para capital de trabajo concedido por el Banco de la Nación. Al cierre del 2025, la garantía ha sido utilizada en su totalidad.

La situación financiera por la que viene atravesando la empresa en los últimos años ha traído como consecuencia un deterioro progresivo de su calificación de riesgo. Por el lado externo, Standard & Poor's (22.12.2025) rebajó la calificación a "B-" de "B" mientras que Moody's (28.01.2026) hizo lo propio de "Caa1" de "B3". En el plano interno, las únicas calificaciones otorgadas a Petroperú se encuentran desfasadas y provienen de Apoyo & Asociados (24.05.2024) que asignó "A(pe)" a la deuda de largo plazo; mientras que, para Pacific Credit Ratings (30.11.2023) la solvencia financiera registraba una nota de "PEAA-".

Durante el año 2025, el Gobierno honró el 100% de la garantía asociada a la Línea de Comercio Exterior otorgada por el Banco de la Nación (0,26% del PBI), ante la insuficiencia de recursos de la empresa para cumplir con el pago de sus obligaciones.

En ese contexto, y con el objetivo de restablecer la autosostenibilidad financiera de Petroperú y garantizar la continuidad de la cadena de producción y abastecimiento de hidrocarburos, el 31 de diciembre de 2025 se publicó el Decreto de Urgencia N.° 010-2025, que autorizó el inicio de un proceso de reorganización patrimonial de los activos de la empresa, a cargo de Proinversión.

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia y apoyar el proceso de recuperación económica de las MYPE

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia en la economía peruana, se ha venido otorgando la garantía del Gobierno Nacional en el marco de los diferentes Programas que han sido creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos, brindando así apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias.

Las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional constituyen pasivos contingentes explícitos; cuya materialización se hará efectiva si los beneficiarios de los programas incumplen con el pago de sus obligaciones. En ese caso, el Tesoro Público deberá destinar recursos para honrar las garantías otorgadas, cuyo financiamiento podría incrementar el saldo de la deuda pública, de recurrirse al endeudamiento.

Al cierre del 2025, el importe máximo de garantías autorizado para los programas ascendió a S/ 77 000 millones, de los cuales se otorgaron garantía por S/ 5 446 millones (7,1% del total autorizado) que representa el 0,45% del PBI del 2025.

Cuadro N.º 66
Programas de Garantías del Gobierno Nacional para enfrentar efectos de la pandemia
(En millones de S/)

Tipo de programa	Norma que aprueba el programa	Importe de garantías aprobado	Importe de garantía otorgada vigente			
			2025		2024	
			Monto	% del PBI	Monto	% del PBI
1. Reactiva Perú	D.L. N° 1455	60 000	209	0,02	1 636	0,15
2. Impulso MYPERU	Ley N° 31658	15 000	5 237	0,43	10 197	0,92
3. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000			2	
Total		77 000	5 446	0,45	11 836	1,07

Fuente: DGTP – MEF

Un porcentaje de los beneficiarios de los Programas incumplió con el pago oportuno de sus obligaciones, lo cual implicó que se destinen recursos del Tesoro Público para honrar la garantía otorgada. Se espera que el Gobierno continúe disponiendo de mayores provisiones presupuestales para honrar, eventualmente, parte del saldo de las garantías que aún se mantienen.

2.7 Coyuntura actual y perspectivas económicas

Escenario económico internacional actual y perspectivas

A nivel del contexto internacional, según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029⁴³, la economía global crecería 3,2% en 2026, por debajo del 3,4% registrado en 2025, en un entorno de elevada incertidumbre internacional asociado al persistente conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre la inflación, los mercados financieros y el comercio global. En este contexto, las economías avanzadas crecerían 1,7% (2025: 1,9%), reflejando principalmente la moderación de la actividad en EE.UU., cuyo PBI alcanzaría 2,2%, sostenido por la resiliencia del consumo privado y del mercado laboral, así como por el dinamismo de la inversión en manufactura tecnológica vinculada a inteligencia artificial y los efectos del paquete fiscal “One Big Beautiful Bill Act” (OBBBA), que amplió recortes tributarios e incentivos a la inversión. No obstante, el crecimiento estaría limitado por mayores presiones inflacionarias y una postura monetaria menos flexible de la Reserva Federal. Por su parte, la Eurozona desaceleraría su crecimiento de 1,5% en 2025 a 1,2% en 2026, afectada por el encarecimiento de la energía derivado de las tensiones geopolíticas, aunque parcialmente compensado por la resiliencia del mercado laboral y el impulso fiscal en Alemania, orientado a infraestructura, defensa y recuperación industrial. En cuanto a las economías emergentes y en desarrollo, estas crecerían 4,2%, impulsadas principalmente por China, cuyo PBI alcanzaría 4,8%, favorecido por estímulos fiscales y monetarios orientados a fortalecer la demanda interna, aunque condicionado por la debilidad del sector inmobiliario y una recuperación aún incompleta del consumo. Por su parte, América Latina y el Caribe crecería 2,3% en 2026, aunque con desempeños heterogéneos entre países, destacando un mayor dinamismo en Colombia y México, frente a una moderación en Argentina, Perú, Chile y Brasil.

⁴³ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9891913/7091414-iapm-2026-2029.pdf?v=1777503726>

Cuadro N.º 67
PBI mundo y socios comerciales, 2025-2029
(Variación % anual real)

Conceptos	2025	2026	2027	2028	2029
Mundo	3,4	3,2	3,2	3,1	3,1
Eco. avanzadas	1,9	1,7	1,7	1,7	1,6
EE.UU.	2,1	2,2	2,1	2,0	1,9
Zona Euro	1,5	1,2	1,3	1,3	1,2
Ec. emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,2	4,0	4,0
China	5,0	4,8	4,5	4,0	3,7
América Latina y el Caribe	2,4	2,3	2,6	2,6	2,6
Socios comerciales	3,0	2,8	2,8	2,6	2,6

Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029 publicado en el mes de abril 2026.

Para 2026, las proyecciones de precios de materias primas se revisan al alza, especialmente para los metales industriales y preciosos, impulsadas por una demanda externa resiliente, restricciones de oferta y factores estructurales asociados a la transición energética, a los que se añade un shock geopolítico de carácter exógeno. En este contexto, los términos de intercambio crecerían 10,4%, debido a un mayor aumento del IPX⁴⁴ frente al IPM⁴⁵, explicado por la mejora de los precios de exportación de cobre, oro y zinc, así como por el incremento en el precio del petróleo asociado a las tensiones geopolíticas en Medio Oriente. Para el periodo 2027-2029, los términos de intercambio se estabilizarían en torno a 0,1%, en línea con la normalización de la actividad económica global y la reducción de la incertidumbre en los mercados internacionales.

La economía global ha mostrado una notable resiliencia, la cual se refleja en tasas de crecimiento relativamente estables; sin embargo, existe una serie de factores de riesgos que podrían debilitar el PBI global. Estos riesgos se asocian principalmente a la persistente incertidumbre geopolítica y comercial, la sostenibilidad del ciclo de inversión tecnológica y las crecientes restricciones fiscales derivadas de elevados niveles de deuda pública.

Proyecciones de la economía peruana para el período 2026 y perspectivas 2027-2029

Respecto al contexto económico local, según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029, la economía peruana continuará con su dinámica positiva y crecería 3,2% en 2026, acumulando tres años consecutivos de crecimiento sostenido (2025: 3,4%; 2024: 3,5%). Este desempeño se explica por el mayor impulso de la demanda interna, destacando principalmente la expansión de la inversión privada, que permitirá una mayor generación de empleo y fomentará el consumo privado, lo que compensaría el impacto acotado de los choques de oferta. La inversión privada continuaría mejorando y acumularía tres años consecutivos de crecimiento en 2026, impulsada por la inversión minera -que superaría los US\$ 6,8 mil millones- ante la mayor ejecución de proyectos como San Gabriel, Reposición Antamina, Romina, Reposición Ferrobamba, Pampa de Pongo y Corani, así como por el inicio de construcción de nuevos proyectos como la Optimización Cerro Verde. A ello se sumaría el avance de la inversión no minera, favorecida por proyectos de infraestructura como la Línea 2 del Metro de Lima, aeropuertos regionales, puertos y proyectos por Asociaciones Público-Privadas (APP) adjudicados previamente, además de la recuperación de la inversión en hidrocarburos y otros sectores como vivienda, telecomunicaciones y energías renovables. El dinamismo de la inversión contribuirá a la generación de nuevos puestos de trabajo y aumento de los ingresos de los hogares, lo que impulsará el crecimiento del consumo privado. En paralelo, el gasto público aumentará debido al mayor consumo público y una mayor inversión pública, en un contexto de mejores niveles de ejecución presupuestal, especialmente en

⁴⁴ IPX: índice de precios de exportación

⁴⁵ IPM: índice de precios de importación

gobiernos subnacionales durante su último año de gestión. Asimismo, las exportaciones seguirían aumentando, debido al incremento de los envíos de minerales como cobre y oro, que contrarrestarían las menores exportaciones de harina de pescado y productos agropecuarios afectados por el Fenómeno El Niño. Cabe mencionar que, la ocurrencia de diversos choques de oferta -como anomalías climáticas, interrupciones temporales en el suministro de gas natural y presiones inflacionarias derivadas de tensiones geopolíticas en Medio Oriente- tendrían un impacto acotado en la economía peruana en 2026.

El año 2026 inició con un crecimiento del PBI de 3,6% entre enero y febrero, registrando 23 meses de expansión continua, ante un sólido incremento de los sectores no primarios, favorecidos por el fortalecimiento de la demanda interna. En particular, el sector construcción creció 12,3%, impulsado por una mayor ejecución de proyectos de inversión privada a nivel nacional. Asimismo, los sectores comercio y servicios aumentaron 5,2% y 3,1%, respectivamente, en línea con el dinamismo del consumo de los hogares, la mayor generación de empleo y un entorno de inflación baja y estable. En cuanto a las actividades primarias, el sector agropecuario se incrementó 2,4%, favorecido por una mayor producción de arándanos y uvas, mientras que el sector minería e hidrocarburos se expandió 1,0%, sustentado en una mayor extracción de cobre, zinc y plata.

En este contexto, diversas instituciones han revisado al alza sus proyecciones de crecimiento para 2026, respecto a lo proyectado el año previo, por el mayor impulso de la demanda interna, principalmente de la inversión privada. El BCRP, en su reporte de inflación de marzo 2026, revisó al alza su proyección del PBI para 2026, de 3,0% a 3,2%, con un fuerte ajuste al alza de la inversión privada; en esa misma línea, el BCP revisó su estimación del PBI para 2026 de 3,0% en noviembre de 2025 a 3,2% en marzo de 2026; Macroconsult, de 2,7% en setiembre de 2025 a 3,2% en marzo de 2026; y Scotiabank, de 2,9% en setiembre de 2025 a 3,2% en marzo de 2026. Esta tendencia replica lo observado el año previo, cuando las estimaciones iniciales subestimaron el desempeño de la economía y fueron corrigiéndose gradualmente al alza conforme se consolidó el mayor dinamismo económico. En ese marco, las proyecciones de estas instituciones han convergido progresivamente hacia la proyección oficial del MEF, que mantiene su previsión de crecimiento de 3,2% para 2026, desde la publicación del IAPM 2025-2028 en abril de 2025.

Cuadro N.º 68
Demanda Interna y PBI, 2025-2029
(Variación % anual real)

Conceptos	2025	2026	2027	2028	2029
Demanda Interna ^{1/}	5,8	3,8	3,3	3,3	3,4
Gasto Privado	5,1	3,8	3,9	3,9	3,9
Consumo Privado	3,6	3,3	3,3	3,3	3,3
Inversión Privada	10,0	5,5	5,7	5,7	5,7
Gasto Público	3,6	1,7	1,8	1,9	2,4
Consumo Público	2,8	2,0	1,4	1,5	1,5
Inversión Pública	5,7	1,1	3,0	3,0	4,8
Demanda Externa Neta					
Exportaciones ^{2/}	4,4	3,0	3,8	3,8	3,5
Importaciones ^{3/}	12,8	5,0	4,0	4,0	4,0
PBI	3,4	3,2	3,2	3,2	3,2

1/ Incluye inventarios.

2/ De bienes y servicios no financieros.

3/ No considera derechos de importación ni otros impuestos.

Fuente: BCRP, INEI y proyecciones MEF.

Asimismo, la economía estará respaldada por condiciones favorables, asociadas a una inflación controlada, menores costos de financiamiento, sólidos fundamentos macroeconómicos, precios de exportación elevados y expectativas empresariales que se mantienen en el tramo optimista. La inflación se ubicaría en el rango meta del BCRP hacia fines de 2026, a pesar de los mayores precios de combustibles y productos agropecuarios, lo que permitirá anclar las expectativas y reducir la incertidumbre sobre precios futuros, favoreciendo las decisiones de consumo e inversión. En la misma línea, los costos de financiamiento seguirán disminuyendo de manera gradual, lo que impulsará la expansión del crédito y apoyará el dinamismo de la demanda interna. Además, Perú se mantiene como una de las economías de América Latina con mayor capacidad de respuesta frente a choques externos, reflejada en altos niveles de RIN-alrededor de 29% del PBI en abril 2026⁹⁰ - y un bajo riesgo país en comparación con otras economías de la región, gracias a sus sólidos fundamentos macroeconómicos, reglas fiscales claras y una política económica predecible. Por su parte, los precios de exportación de minerales como el cobre, oro y zinc continuarán en niveles históricamente elevados, favoreciendo el valor de las exportaciones. En este contexto, los indicadores de expectativas empresariales se mantienen en el tramo optimista⁴⁶, lo que, junto con condiciones financieras más favorables y términos de intercambio positivos, anticipan un mayor dinamismo de la inversión privada, con efectos positivos sobre el empleo y el crecimiento económico.

Existen factores de riesgo que podrían afectar el desempeño de la actividad económica en 2026. A nivel local se destaca una posible intensificación del Fenómeno El Niño (FEN) costero y a nivel internacional un escalamiento del conflicto en Medio Oriente. Las proyecciones actuales consideran un escenario de FEN débil, acorde con el último comunicado del ENFEN⁴⁷; no obstante, una eventual intensificación del fenómeno podría acentuar el impacto negativo sobre los sectores pesca y agropecuario, debido a alteraciones en la temperatura del mar y en los patrones de lluvias. Asimismo, la ocurrencia de lluvias intensas, inundaciones y huaicos podría dañar infraestructura crítica como carreteras y sistemas de agua, incrementando los costos de transporte y generando disrupciones en el abastecimiento, con efectos que se extenderían a sectores no primarios como construcción, manufactura, comercio y servicios. A ello se sumaría una menor oferta de alimentos, que presionaría la inflación y reduciría el poder adquisitivo de los hogares, especialmente de aquellos con menores ingresos, moderando el consumo. En el ámbito externo, un mayor escalamiento del conflicto en Medio Oriente podría presionar al alza los precios internacionales del petróleo, incrementar los costos logísticos y energéticos, y elevar la volatilidad en los mercados financieros. Estos efectos se traducirían en una mayor presión inflacionaria importada y en un entorno externo menos favorable, afectando el desempeño de la economía peruana.

Entre 2027 y 2029, la actividad económica crecería 3,2% en promedio, impulsada por una mayor inversión, principalmente en minería, infraestructura y sectores estratégicos, que dinamizará la ejecución de proyectos logísticos e industriales, fortaleciendo la creación de empleo y la expansión del consumo de los hogares. En paralelo, las exportaciones continuarían aumentando debido a la mayor oferta minera, asociada al inicio de operaciones de nuevos proyectos, y por el mayor dinamismo de la agroexportación, en un entorno externo favorable debido al crecimiento de los socios comerciales y los elevados precios de las materias primas. Este desempeño, además, estaría acompañado por medidas orientadas a elevar la competitividad y productividad, dinamizar sectores ya consolidados e impulsar el desarrollo de nuevos motores de crecimiento

El Gobierno continuará promoviendo la agenda de competitividad y productividad para sostener el crecimiento económico, mediante la implementación de las medidas del Plan Nacional de Competitividad y Productividad y planes regionales. El impulso a la competitividad y la productividad es clave para sostener el crecimiento económico y avanzar en el cierre de brechas frente a otros países de la región y dentro del mismo territorio nacional.

⁴⁶ En marzo de 2026, los indicadores de expectativas empresariales a 3 y 12 meses que publica el BCRP registraron 22 meses consecutivos en el tramo optimista, el periodo más largo de optimismo desde que se tiene registro

⁴⁷ Comunicado del 27 de marzo de 2026 de la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN)

Además, se está trabajando en mejoras institucionales como parte del proceso de adhesión a la OCDE. El país viene avanzando de manera sostenida en su proceso de adhesión a la OCDE, lo que constituye una oportunidad estratégica para acelerar la implementación de reformas estructurales orientadas a fortalecer la institucionalidad, elevar la calidad de las políticas públicas y consolidar un entorno más favorable para la inversión y el crecimiento de largo plazo. A febrero de 2026, el país ha superado la evaluación de 6 de los 23 comités evaluadores, en materias como salud, política de desarrollo regional, política regulatoria, pesca, política educativa y políticas del consumidor, reflejando avances concretos en el alineamiento del país con estándares internacionales. En cuanto a los comités restantes, el MEF viene trabajando en la formulación y la implementación de reformas durante el año 2026 en los cinco comités que lidera (Comité de altos funcionarios de presupuesto, de asuntos fiscales, de mercados financieros, de inversiones, y de revisión económica y de desarrollo). Entre las reformas específicas, destacan las siguientes: i) en materia presupuestal, se trabaja en mejorar la eficiencia del gasto, fortaleciendo la planificación y ejecución presupuestaria, así como en la definición de criterios para la línea de base multianual y el espacio fiscal; ii) en materia fiscal, se revisa el alineamiento del país con los instrumentos tributarios del acervo de la OCDE, lo que implicará ajustes legislativos para incorporar mejores prácticas internacionales y ampliar la base tributaria; iii) en mercados financieros, se promueve el fortalecimiento de la SMV, la preparación empresarial de las pymes para cumplir estándares de información financiera y gobernanza que faciliten su acceso al mercado de capitales, además de la actualización del reglamento del Sistema Nacional de Pensiones; y iv) en inversiones, se impulsan políticas orientadas a mejorar el clima de inversión, reforzar la seguridad jurídica, reducir barreras regulatorias y promover la conducta responsable de las empresas multinacionales. Asimismo, en los próximos años, se seguirá trabajando de forma coordinada con las diferentes instituciones del Poder Ejecutivo y en conjunto con el Congreso de la República, para aprobar los cinco comités que lidera el MEF.

Proyecciones fiscales para el año 2026 y perspectivas 2027-2029

En 2026, el déficit fiscal deberá reducirse a 1,8% del PBI, en línea con el dinamismo esperado de los ingresos y una trayectoria de moderación del gasto público. Sin embargo, persiste un entorno aún expuesto a riesgos asociados tanto a medidas legislativas con impacto fiscal adverso como a factores externos. Se prevé que los ingresos fiscales continúen creciendo en un contexto macroeconómico favorable, elevados precios del cobre y pagos extraordinarios asociados a transferencias de utilidades de entidades públicas. No obstante, a pesar del contexto favorable, la presión tributaria se mantendría en niveles históricamente bajos, limitando la capacidad del Estado para financiar las mayores demandas sociales. Asimismo, la persistencia de presiones sobre el gasto corriente, asociadas a la aprobación de medidas legislativas con impacto fiscal adverso, así como la posible intensificación de choques adversos externos y climáticos, continúan representando riesgos para la trayectoria de consolidación fiscal. En ese contexto, será necesario fortalecer las medidas de eficiencia y el control de dichas presiones, a fin de preservar el espacio fiscal para la inversión pública y mantener niveles prudentes de déficit y deuda pública.

En 2026, los ingresos fiscales continuarán con su trayectoria de crecimiento, aumentando 5,3% real y alcanzarían el 19,3% del PBI (presión tributaria⁴⁸ : 14,6% del PBI), impulsados por tanto por factores estructurales como por factores temporales y volátiles. Este resultado respondería, por un lado, a factores de carácter más estructural como el crecimiento del PBI y del empleo, la expansión de las importaciones y exportaciones, así como a las acciones de control y fiscalización de la administración tributaria y a las medidas implementadas en años previos para ampliar la base tributaria y reducir el incumplimiento. Asimismo, los ingresos serán favorecidos por factores vinculados al desempeño empresarial de 2025, que se reflejarían en un alto nivel de regularización del Impuesto a la Renta y en mayores coeficientes aplicables a los pagos a cuenta del impuesto a la renta durante 2026. Por otro lado, una parte importante del crecimiento de los ingresos estaría explicada por factores de naturaleza transitoria y volátil, como los elevados precios de materias primas, reflejado en el incremento del IPX que impulsaría los ingresos provenientes de recursos naturales. A esto se sumarían las transferencias extraordinarias de utilidades de entidades públicas al Tesoro Público. De este modo, aunque el crecimiento previsto de los ingresos fiscales está respaldado por un entorno macroeconómico favorable y por medidas con efectos permanentes, una

⁴⁸ La presión tributaria corresponde a los ingresos tributarios del Gobierno Central.

parte relevante continúa dependiendo de factores de naturaleza transitoria y volátil. Asimismo, persisten desafíos estructurales que limitan el fortalecimiento sostenido de los ingresos fiscales, situación que se ve agravada por la proliferación de medidas legislativas con impacto fiscal adverso.

Respecto al gasto no financiero del gobierno general, la proyección para 2026 es consistente con el proceso de consolidación fiscal y el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes, aunque su materialización enfrenta desafíos en un contexto de mayor rigidez presupuestaria y menor holgura para el gasto de capital. Estas restricciones están asociadas a la expansión de obligaciones permanentes y a iniciativas que han reducido el espacio disponible para componentes más flexibles, como la inversión pública. Bajo esta senda, el gasto no financiero se ubicaría en 19,3% del PBI, y se sustenta en un presupuesto inicial de crecimiento acotado, la ausencia de transferencias de capital extraordinarias como las registradas el año previo y una dinámica de gasto más contenida respecto de años recientes. En particular, el PIA de inversión pública se reduce a 3,9% del PBI, por debajo del 4,8% registrado en 2025, lo que refuerza la necesidad de sostener la consolidación mediante eficiencia y priorización del gasto, evitando que el ajuste recaiga de manera persistente sobre la inversión pública.

Al cierre del 1T2026, el déficit fiscal del SPNF se ubicó en 2,1% del PBI anualizado, nivel similar al cierre de 2025 (2,2% del PBI) y por fuera de su regla fiscal aplicable (1,8% del PBI). En el 1T2026, los ingresos fiscales crecieron 6,0% real y ascendieron a 18,9% del PBI anualizado, nivel inferior al promedio de los últimos cinco años (promedio 2021-2025: 19,9% del PBI), a pesar de que el entorno macroeconómico actual es comparativamente más favorable. Este resultado estuvo explicado tanto por factores estructurales, como el dinamismo del PBI, del empleo y por las medidas tributarias con efectos permanentes sobre la recaudación, como por factores transitorios y volátiles, entre ellos el elevado precio del cobre. No obstante, el desempeño de los ingresos continuó viéndose afectado por la proliferación de iniciativas legislativas con alto costo fiscal, las cuales vienen deteriorando los ingresos permanentes del Estado. Por su parte, al 1T2026, el gasto no financiero del gobierno general creció 6,6% real y se ubicó en 19,8% del PBI anualizado, por encima de la trayectoria anual compatible con las reglas fiscales. Este resultado refleja un mayor dinamismo del gasto corriente, que aumentó 9,9% real y alcanzó 14,3% del PBI anualizado, impulsado por obligaciones presupuestales, normas previas y factores coyunturales. En contraste, la inversión pública se redujo 1,2% real. Esta composición evidencia que la dinámica inicial del gasto no es plenamente consistente con la proyección anual, por lo que será necesario alinear la ejecución en los siguientes trimestres para sostener el proceso de consolidación fiscal.

En los siguientes trimestres se continuará con la reducción del déficit fiscal hasta el nivel de su regla fiscal (1,8% del PBI), en consistencia con el desempeño de los ingresos y la trayectoria de moderación del gasto público. Sin embargo, la persistencia de riesgos provenientes de leyes con impacto fiscal adverso y otros factores externos requerirá la implementación de medidas que fortalezcan los ingresos y fortalezcan la eficiencia del gasto. La convergencia fiscal en 2026 se sustentaría principalmente en la evolución favorable de los ingresos fiscales, apoyada por un entorno macroeconómico relativamente dinámico y algunos factores transitorios que continuarían sosteniendo la recaudación. Además, durante el segundo semestre del año, el gasto no financiero deberá registrar una trayectoria más moderada y consistente con la convergencia hacia la meta fiscal anual. En particular, ello requerirá una mayor contención sobre los componentes más rígidos del gasto corriente, a fin de compatibilizar la evolución del gasto con los límites fiscales previstos y preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

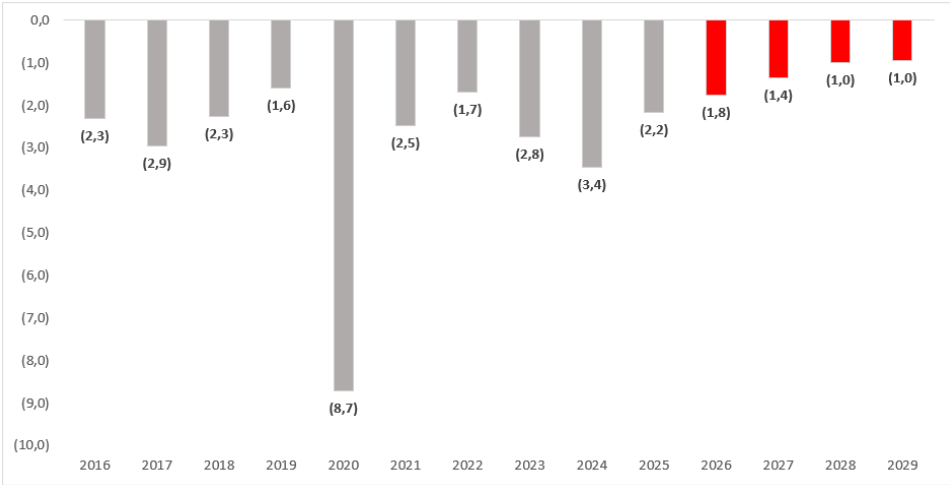
En los siguientes trimestres de 2026, se espera que los ingresos fiscales mantengan una trayectoria favorable, con un crecimiento promedio de alrededor de 5,1% real. Este desempeño seguiría sustentado en el dinamismo de la actividad económica y en los aún elevados precios del cobre. En particular, en el 2T2026 culminará la Campaña de Renta 2025, con ello, se espera una actualización al alza de los coeficientes, que impulsarán los pagos a cuenta del IR, especialmente del sector minero, en un contexto de mayores ventas asociadas a los precios favorables del cobre. A ello se sumaría una recuperación gradual de la recaudación aduanera, en línea con el crecimiento de las importaciones, así como las mayores transferencias de utilidades de entidades públicas. Sin embargo, el desempeño de los ingresos continuará

mostrando cierta dependencia de factores de naturaleza transitoria y volátil, en un contexto donde persisten desafíos para consolidar una mejora sostenida de los ingresos permanentes.

Para los trimestres restantes de 2026, el gasto no financiero deberá moderar su ritmo de ejecución para converger hacia niveles compatibles con la meta fiscal anual, dado que al 1T2026 registró un crecimiento superior al previsto en la senda consistente con las reglas fiscales. El principal reto se concentra en el gasto corriente, cuya rigidez ha aumentado por compromisos permanentes aprobados en los últimos años, reduciendo su capacidad de ajuste y elevando el riesgo de exceder el límite compatible con la regla fiscal. Si bien la ausencia de gastos extraordinarios registrados en 2025, como los honramientos por garantías a Petroperú, contribuiría a una normalización parcial del gasto, este efecto no sería suficiente si persisten presiones estructurales sobre los componentes corrientes. En este contexto, el cumplimiento de la trayectoria fiscal no debe asumirse como garantizado, sino que dependerá de reforzar el control del gasto corriente, racionalizar gastos no prioritarios, evitar nuevas medidas sin financiamiento sostenible y preservar la inversión pública mediante una mayor eficiencia y calidad en el uso de los recursos disponibles.

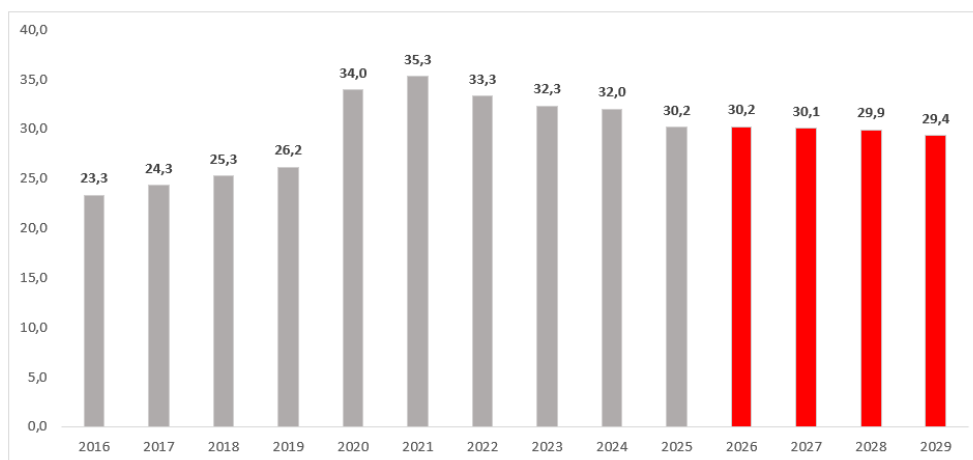
En los próximos años, el déficit fiscal y la deuda pública deberán continuar su trayectoria de convergencia hacia sus reglas de mediano plazo, de acuerdo con el Decreto Legislativo N.° 1621. Según el marco legal, el déficit fiscal deberá reducirse a 1,8% en 2026, a 1,4% en 2027 y a 1,0% del PBI desde 2028 hacia adelante. En dicho escenario, los ingresos fiscales deberían evolucionar en línea con el dinamismo de la actividad económica, mientras que el gasto público tendría que mostrar una moderación gradual consistente con el proceso de consolidación fiscal.

Gráfico N.° 57
Resultado económico del SPNF
(% del PBI)



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029 - MEF

Gráfico N.º 58
Deuda pública del SPNF
(% del PBI)



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029 - MEF

Es preciso señalar que esta trayectoria refleja el cumplimiento estricto de las reglas fiscales vigente. Sin embargo, es preciso señalar que la viabilidad de la convergencia depende de que se logre fortalecer ingresos permanentes y contener nuevas presiones corrientes. Se debe buscar que la convergencia fiscal pueda lograrse sin deteriorar la calidad de la composición del gasto ni comprometer las bases del crecimiento potencial.

Si bien el país mantiene fortalezas macrofiscales que lo distinguen en la región, estas se han debilitado en los últimos años y se desenvuelven en un entorno más exigente, lo que plantea el reto de preservarlas. Durante un periodo prolongado, el Perú consolidó una posición fiscal sólida, caracterizada por niveles moderados de deuda pública y la acumulación de ahorros fiscales en años favorables, lo que contribuyó a sostener el grado de inversión y el acceso a financiamiento en condiciones favorables. No obstante, en años recientes, esta posición se ha erosionado como resultado de la materialización de choques adversos y, de manera creciente, de la aprobación de medidas con impacto fiscal negativo. En conjunto, estos factores han reducido la capacidad de generación de ingresos permanentes, incrementado la rigidez del gasto corriente, limitado la acumulación de ahorros fiscales y deteriorado los indicadores fiscales respecto a los niveles observados antes de la pandemia.

En ese sentido, revertir el escenario adverso exige, como condición inmediata, contener la aprobación de nuevas normas con impacto fiscal adverso y adoptar una respuesta estructural que fortalezca los ingresos fiscales permanentes y mejore la eficiencia del gasto público. El principal desafío no se limita al nivel del déficit observado en un año determinado, sino a la pérdida progresiva de espacio fiscal, que dificulta compatibilizar la atención de las obligaciones esenciales del Estado con la senda de consolidación vigente. La respuesta integral se articula en torno a dos ejes: el primero, orientado a fortalecer los ingresos fiscales con énfasis en su carácter permanente, mediante la reducción del incumplimiento tributario, la modernización de la administración tributaria y la racionalización de los beneficios fiscales; y el segundo, enfocado en mejorar la calidad del gasto público con énfasis en la eficiencia, priorizando la inversión pública y las adquisiciones, y conteniendo el crecimiento de los componentes más rígidos del gasto corriente. En paralelo, la política fiscal deberá contribuir a la recomposición gradual de los ahorros fiscales (activos financieros y otros amortiguadores), preservando el espacio necesario para responder ante choques adversos.

3. Sector público consolidado

3.1 Información financiera

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2025	2024	Concepto	Nota	2025	2024
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	33 534	28 304	Obligaciones con el público	20	63 547	58 255
RIB - Depósitos en bancos del exterior - BCRP	4	69 040	54 104	Valores emitidos en circulación - BCRP	21	30 210	30 085
RIB - Valores de entidades internacionales - BCRP	5	50 500	53 252	Depósitos en moneda nacional - BCRP	22	13 708	8 293
Otras RIB - BCRP	6	24 603	20 399	Depósitos en moneda extranjera - BCRP	23	65 213	64 632
Inversiones financieras, neto	7	16 559	13 426	Emisión primaria - BCRP	24	3 879	1 836
Cartera de créditos, neto	8	34 586	31 380	Obligaciones financieras	25	18 876	22 008
Cuentas por cobrar, neto	9	19 338	16 599	Cuentas por pagar a proveedores	26	15 589	15 873
Otras cuentas por cobrar, neto	10	15 891	5 962	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	27	20 755	18 545
Inventarios, neto	11	14 450	13 726	Otras cuentas por pagar	28	34 864	24 200
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	124	167	Pasivo por arrendamiento	29	549	330
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	13	17 296	15 716	Provisiones diversas	30	1 565	2 604
Otras cuentas del activo, neto	14	5 606	8 803	Total pasivo corriente		268 755	246 661
Total activo corriente		301 527	261 838	Pasivo no corriente			
Activo no corriente				Obligaciones con el público	20	9 358	7 861
RIB - Valores de entidades internacionales - BCRP	5	154 963	165 636	Valores emitidos en circulación - BCRP	21	278	848
Otras RIB - BCRP	6	3 993	4 242	Emisión primaria - BCRP	24	107 254	95 364
Inversiones financieras, neto	7	35 927	38 780	Obligaciones financieras	25	322 461	310 847
Cartera de créditos, neto	8	31 099	25 998	Cuentas por pagar a proveedores	26	5 429	6 038
Cuentas por cobrar, neto	9	4 438	5 810	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	27	466 283	385 650
Otras cuentas por cobrar, neto	10	16 957	20 085	Otras cuentas por pagar	28	62 587	67 695
Inventarios, neto	11	3	3	Pasivo por arrendamiento	29	1 521	1 430
Propiedades de inversión, neto	15	4 948	5 084	Provisiones diversas	30	27 188	33 908
Propiedades, planta y equipo, neto	16	686 446	648 559	Total pasivo no corriente		1 002 359	909 641
Activos por derecho de uso, neto	17	1 835	1 537	Total pasivo		1 271 114	1 156 302
Activos intangibles, neto	18	2 554	2 345	Patrimonio			
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	19	852	401	Hacienda nacional y capital social	31	381 094	351 407
Otras cuentas del activo, neto	14	23 336	24 524	Hacienda nacional adicional	32	2 164 226	1 987 568
Total activo no corriente		967 351	943 004	Resultados no realizados	33	82 227	98 658
Total activo		1 268 878	1 204 842	Reserva legal	34	12 335	9 089
Cuentas de orden	38	1 894 469	1 805 904	Reajuste en valuación artículo N° 89 Ley Orgánica - BCRP	35	25 548	35 276
				Resultados acumulados	36	(2 667 767)	(2 433 559)
				Intereses minoritarios	37	101	101
				Total patrimonio		(2 236)	48 540
				Total pasivo y patrimonio		1 268 878	1 204 842
				Cuentas de orden	38	1 894 469	1 805 904



Ministerio de
Economía
y Finanzas

NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2026 10:10:40
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas

BECERRA PANTA Javier
Alexander FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/05/2026 09:53:48
Motivo: Firma Digital

Estado de Gestión
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2025	2024
Ingresos			
Ingresos tributarios, neto	39	213 675	189 416
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	40	43 157	43 215
Rendimientos de las RIB - BCRP	41	11 967	11 632
Ingresos financieros	42	22 183	22 837
Otros ingresos	43	21 119	29 986
Donaciones y transferencias recibidas	44	3 913	2 806
Total ingresos		316 014	299 892
Costos y gastos			
Costo de ventas y otros costos operacionales	45	(26 652)	(28 445)
Gastos de personal	46	(105 655)	(94 664)
Gastos de obligaciones previsionales	47	(94 422)	(23 234)
Gastos de bienes y servicios	48	(51 658)	(50 343)
Gastos administrativos	49	(9 057)	(9 388)
Gastos de ventas	50	(1 536)	(1 510)
Gastos financieros	51	(32 923)	(35 771)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	52	(13 118)	(11 740)
Donaciones y transferencias otorgadas	53	(5 224)	(3 374)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	54	(24 183)	(22 301)
Otros gastos	55	(6 700)	(9 902)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	56	11 460	(2 542)
Total costos y gastos		(359 668)	(293 214)
Resultado operativo		(43 654)	6 678
Gastos por impuesto a las ganancias		(1 843)	(1 185)
(Déficit) Superavit del ejercicio		(45 497)	5 493
Intereses minoritarios		10	14
Componentes de otro resultado integral:			
Ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio		58	9
Otros componentes del resultado integral		3 641	1 049
(Déficit) Superavit integral del ejercicio		(41 798)	6 551



Ministerio de
Economía
y Finanzas

NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2026 10:10:40
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas



BECERRA PANTA Javier
Alexander FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/05/2026 09:53:48
Motivo: Firma Digital

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En millones de soles)

Concepto	Hacienda nacional y capital social	Hacienda nacional adicional	Resultados no realizados	Reserva legal y Reajuste en valuación - BCRP	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	328 196	1 825 163	115 209	39 794	(2 267 125)	103	41 340
Dividendos declarados	-	-	-	-	(56)	-	(56)
Superávit del ejercicio	-	-	-	-	5 479	14	5 493
Ajustes por adopción NICSP	-	-	(17 786)	-	3 673	-	(14 113)
Capitalización de partidas patrimoniales	23 211	162 405	-	-	(162 665)	-	22 951
Otro resultado integral	-	-	1 030	-	-	28	1 058
Otras operaciones patrimoniales	-	-	205	4 571	(12 865)	(44)	(8 133)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	351 407	1 987 568	98 658	44 365	(2 433 559)	101	48 540
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	351 407	1 987 568	98 658	44 365	(2 433 559)	101	48 540
Dividendos declarados	-	-	-	-	(61)	-	(61)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(45 507)	10	(45 497)
Ajustes por adopción NICSP	-	-	(15 414)	-	18 071	-	2 657
Capitalización de partidas patrimoniales	29 687	176 658	(4 758)	-	(206 711)	-	(5 124)
Otro resultado integral	-	-	3 699	-	-	-	3 699
Otras operaciones patrimoniales	-	-	42	(6 482)	-	(10)	(6 450)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	381 094	2 164 226	82 227	37 883	(2 667 767)	101	(2 236)



Ministerio de
Economía
y Finanzas

NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2026 10:10:40
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas



BECERRA PANTA Javier
Alexander FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/05/2026 09:53:48
Motivo: Firma Digital

Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En millones de soles)

Concepto	2025	2024
A. Actividades de Operación		
Cobranza de impuestos y contribuciones	215 272	188 129
Cobranza de aportes por regularización	1 065	1 054
Regalías, cuotas, comisiones y otros	3 922	4 471
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	50 188	49 475
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	9 046	9 391
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	9	7
Pago a proveedores de bienes y servicios	(93 190)	(86 729)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(90 269)	(84 020)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(5 354)	(4 441)
Pago de pensiones y otros beneficios	(15 188)	(13 569)
Pago por prestaciones y asistencia social	(2 030)	(1 850)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(9 667)	(9 374)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(14 523)	(13 478)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de operación	49 281	39 066
B. Actividades de inversión		
Venta de inversiones financieras	3 791	2 713
Cobranza de venta de otras cuentas del activo	106	190
Otros	2 326	3 142
Compra de inversiones financieras	(5 153)	(3 919)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(42 391)	(47 593)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(6 143)	(5 898)
Otros	(5 516)	(5 589)
Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de inversión	(52 980)	(56 954)
C. Actividades de financiamiento		
Emisión de acciones o nuevos aportes	87	4
Obtención de préstamos	1 933	7 391
Colocación de bonos	49 623	41 797
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	69	59
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	3 198	2 128
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera	700	498
Otros	(7 892)	3 770
Amortización de pagos de sobregiros bancarios	(8 457)	(11 250)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(9 612)	(8 439)
Dividendos (pagados)	(1 955)	(623)
Amortizaciones de bonos	(22 617)	(24 069)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de financiamiento	5 077	11 266
D. Disminución neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)	1 378	(6 622)
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	(2 572)	(39)
Efecto de las Reservas Internacionales - BCRP, neto	6 424	(29 463)
E. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	28 304	64 428
F. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	33 534	28 304



Ministerio de
Economía
y Finanzas

NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2026 10:10:40
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas



BECERRA PANTA Javier
Alexander FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/05/2026 09:53:48
Motivo: Firma Digital

Notas a los estados financieros

Nota N.º 01: Identificación del sector público

(a) Organización del sector público en la Cuenta General de la República

En cuanto a su alcance, la Cuenta General de la República, comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos (en adelante entidades públicas).

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionales autónomos y universidades públicas, entidades que ejercen funciones relativas al diseño de políticas nacionales y sectoriales, defensa, seguridad nacional y fuerzas armadas, relaciones exteriores, orden interno, prevención de delitos, justicia, banca y seguros, tributación y endeudamiento público nacional, régimen de comercio y aranceles, regulación de los servicios públicos, regulación y gestión de infraestructura pública de alcance nacional, entre otras. Asimismo, para fines de la Cuenta General de la República, se integran las Sociedades de Beneficencia y el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud).

Los Gobiernos Regionales comprenden, además, mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados. Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Los Gobiernos Locales comprenden, además, mancomunidades municipales, municipalidades de centros poblados, organismos públicos descentralizados e institutos viales provinciales. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las colectividades, siendo elementos esenciales de los Gobiernos Locales, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas conforme a su agrupación por actividades o sectores económicos, realizan actividades económicas de explotación, extracción, transformación, comercialización de hidrocarburos, prestación de servicios públicos, servicios financieros e industrialización; así como, la producción de bienes y servicios. En el caso de las empresas del Gobierno Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

Las Otras Formas Organizativas comprenden las siguientes entidades: Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), Fondo Ley N.º 26677, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en liquidación, Comisión Ad-Hoc – Ley N.º 29625 Fonavi y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

(b) Finalidad de la información financiera

La información financiera permite la rendición de cuentas del sector público a quienes suministran recursos y a sus representantes, respecto al periodo sobre el que se informa, generando conocimiento de los resultados financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado en su conjunto.

Ello requiere, suministrar información sobre la gestión de los recursos suministrados y del cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa acerca de la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los suministradores de recursos y sus representantes también requieren esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información necesaria para la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2025, las entidades presentaron sus rendiciones de cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) hasta el 13 de marzo de 2026, en aplicación del numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado (en adelante TUO) del Decreto Legislativo N° 1438. Adicionalmente y de acuerdo con los plazos establecidos por la DGCP se consideraron las rendiciones de cuentas de las entidades que quedaron como omisas, hasta el 30 de marzo de 2026.

(c) Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad

Los principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad son fiabilidad, oportunidad, devengado contable, uniformidad y transparencia, los cuales se encuentran definidos en el artículo 2 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N.º 02: Políticas contables significativas

(a) Marco contable para la preparación de los estados financieros

A partir del 1 de enero de 2024, en el contexto del inicio del proceso de adopción del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP) en el Perú, las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales preparan su información financiera conforme a lo establecido en el Marco NICSP.

El Marco NICSP está conformado por las NICSP, el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la información financiera en el sector público de la edición 2022 en su versión en español; así como por otras disposiciones emitidas por la DGCP, tales como directivas e instructivos.

Con el propósito de facilitar la aplicación del Marco NICSP, la DGCP emitió el Manual para la Adopción por Primera Vez del Marco NICSP, el cual proporciona orientaciones operativas y disposiciones generales para su proceso de implementación. Este manual contempla el uso de exenciones transitorias, la aplicación de políticas contables como el costo atribuido, así como lineamientos sobre las revelaciones mínimas requeridas durante el periodo de transición. El documento tiene como finalidad guiar a las entidades públicas en una adopción progresiva, ordenada y coherente del Marco NICSP, dentro del periodo de transición establecido entre los ejercicios del 2024 al 2026.

Durante este proceso, las entidades que así lo hayan previsto en sus respectivos programas de transición, pueden hacer uso de las disposiciones transitorias y continuar desarrollando sus planes conforme a los plazos establecidos en la Directiva N.º 001-2024-EF/51.01. Entre las normas del Marco NICSP emitidas por la DGCP, se encuentran las siguientes:

- Resolución Directoral N.º 0013-2025-EF/51.01, que aprueba “Disposiciones para la aplicación del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la Información Financiera”.
- Resolución Directoral N.º 0004-2025-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N.º 001-2025-EF/51.01, “Manual de Revelaciones del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”.
- Resolución Directoral N.º 011-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N.º 004-2024-EF/51.01 “Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, modificado mediante Resolución Directoral N.º 007-2025-EF/51.01.
- Resolución Directoral N.º 007-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N.º 003-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, modificado mediante Resolución Directoral N.º 010-2025-EF/51.01 y por la Resolución Directoral N.º 003-2026-EF/51.01.

- Resolución Directoral N.° 006-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N.° 002-2024-EF/51.01 “Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público”.
- Resolución Directoral N.° 005-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N.° 001-2024-EF/51.01, “Instructivo para la planificación ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector”, modificado mediante Resolución Directoral N.° 012-2024-EF/51.01.
- Resolución Directoral N.° 004-2024-EF/51.01, que aprueba la Directiva N.° 001-2024-EF/51.01, “Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad en las entidades del Sector Público”.
- Resolución Directoral N.° 013-2023-EF/51.01, “Aprueban la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de acumulación o devengo Prólogo a las NICSP y Marco Conceptual de la Edición 2022”.

Los estados financieros de las empresas públicas no financieras, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y la NIIF para las Pymes, según corresponda, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y además, según las normas impartidas por la DGCP; tales como las contenidas en la Directiva N.° 001-2023-EF/51.01 “Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios” y en el instructivo N.° 002-2025-EF/51.01 aprobado con la Resolución Directoral N.° 0005-2025-EF/51.01.

Las empresas públicas financieras preparan sus estados financieros, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras y en aquellos aspectos no contemplados, se aplica lo dispuesto en las NIIF aprobadas en el país.

(b) Declaración del Marco NICSP para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP. En aplicación del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, las entidades han adoptado exenciones transitorias para reconocer o medir activos o pasivos.

Dado el proceso de transición, las entidades no presentan información comparativa conforme al Marco NICSP en estos estados financieros.

(c) Base de registro de las transacciones y otros hechos económicos

El registro contable de las transacciones y otros hechos económicos es de responsabilidad de las entidades públicas. En aplicación de la base contable de acumulación (o devengo), las transacciones y otros hechos económicos, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los periodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la autorización de los estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se informa e

impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes son revelados en notas.

(d) Consolidación de los estados financieros

La consolidación de los estados financieros del sector público requiere efectuar la eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, para su presentación como si correspondieran a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de saldos de activos, pasivos y patrimonio y de transacciones y otros hechos económicos relacionados con ingresos y gastos.

Para fines de la presentación, los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuar la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades públicas.

En cuanto a los estados financieros del Fonafe, a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos de activos y pasivos y de ingresos y gastos por transacciones entre empresas, son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del Fonafe, reconocidas en partidas del activo y pasivo, también se eliminan.

En los estados financieros del Fonafe, el interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas subsidiarias que no pertenecen al Estado, sino a accionistas privados minoritarios; así como también a empresas públicas que se consolidan sin que el Fonafe tenga la propiedad accionaria, pero sobre las que sí tiene el control.

(e) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, corresponde a las estimaciones por el deterioro de cuentas por cobrar, estimación de la vida útil de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para procesos judiciales y procesos arbitrales en contra del Estado.

- **Estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades respecto de terceros obligados o clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de estimaciones por deterioro. Estas estimaciones se constituyen según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajustan hasta los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

- **Estimaciones de depreciación de propiedades, planta y equipo**

El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo requiere la realización de estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación. Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere la aplicación del juicio profesional, tales indicadores han sido proporcionados en forma referencial, por la DGCP a las entidades públicas, a través del anexo de la Resolución Directoral N.º 013-2025-EF/51.01 “Disposiciones para la aplicación del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la Información Financiera”, los cuales pueden diferir de la duración real de los activos.

- **Estimaciones por cálculos actuariales para obligaciones previsionales**

Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha específica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional determinado.

- **Estimaciones para demandas judiciales en contra del Estado**

En las entidades públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y se registran en cuentas de orden. Por otro lado, cuando se emiten las sentencias y son en contra del Estado (en primera o segunda instancia o incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como provisiones dentro del pasivo; mientras que, aquellas que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en el pasivo como cuentas por pagar, desde la notificación del requerimiento de pago.

(f) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. Los estados financieros se expresan en millones de Soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

(g) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional (Soles) utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre, de compra para las partidas activas y de venta para las partidas pasivas, del ejercicio que se informa.
- Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados con el tipo de cambio de la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias, se reconocen en el resultado del ejercicio.

(h) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, como criterios de aplicación general, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo y equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Por otro lado, como criterio de aplicación general, un pasivo (o parte de este) se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(i) Aplicación del método de participación para inversiones de capital

En los estados financieros del Fonafe, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial.

(j) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT) y otros depósitos. Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluyen fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las entidades públicas exceptuando a las empresas públicas, los fondos son centralizados en la CUT, que es parte de la gestión de tesorería. La CUT se define como un instrumento para la gestión de la liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la CUT se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP).

(k) Cartera de créditos de entidades financieras

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos por las empresas públicas financieras a sus clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo respecto al cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado, debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

(l) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de titularidad de las entidades públicas se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan con una estimación por deterioro, de acuerdo con las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas. Las entidades públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las empresas públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una estimación por deterioro. Al final de cada período, las empresas públicas evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, reconocen una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. No obstante, en aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, las entidades reconocen estimaciones por deterioro con base en el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

(m) Inventarios

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Las entidades públicas asignan el costo de los inventarios que tengan naturaleza y uso similares, utilizando la fórmula de costo promedio ponderado; excepto en partidas de inventarios en las que corresponda aplicar el párrafo 32 de la NICSP 12 "Inventarios", en concordancia con la Resolución Directoral N.º 013-2025-EF/51.01.

En las entidades públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tienen para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición se contabiliza como una pérdida por desvalorización. En los casos, en que los inventarios se destinen a la venta, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización. El exceso del costo en libros sobre el valor neto de realización se contabiliza como una pérdida por desvalorización.

En las empresas públicas, los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las empresas públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, y el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas.

(n) Propiedades de inversión

En las entidades públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Para la medición posterior, utilizan el modelo del valor razonable para todas las propiedades de inversión, salvo en los casos excepcionales establecidos en la NICSP 16 "Propiedades de Inversión". Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las empresas públicas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en el resultado del ejercicio, en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de una propiedad de inversión es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

(o) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad pública para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

Con fines de medición posterior, todas las clases de propiedades, planta y equipo se miden utilizando el modelo del costo. El valor en libros de estos activos corresponde al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

Los desembolsos incurridos después que los elementos de propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de rendimiento original del activo, en incrementos de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es de un Sol. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles referenciales de propiedades, planta y equipo para las entidades públicas, aprobadas por la DGCP en el anexo de la Resolución Directoral N.º 013-2025-EF/51.01, son las siguientes:

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/ladrillo/acero y otros materiales equivalentes	De 50 a 80
Adobe madera, quinchá, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura pública	De 33 a 60
Maquinaria, equipo, vehículos de transporte, muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la NICSP 32 “Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente”.

En las empresas públicas, las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los años, de ser necesario.

Asimismo, en las empresas públicas, los costos de endeudamiento incurridos, que sean directamente atribuibles a activos calificados, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

(p) Arrendamientos

Un arrendamiento es un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a utilizar un activo subyacente durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Las entidades públicas en condición de arrendatarias aplican el modelo de la NICSP 43 “Arrendamientos”, en consecuencia, al inicio de los contratos reconocen un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, medido al valor presente de los pagos futuros restantes descontados con una tasa incremental; con excepción de los arrendamientos de plazo menor o igual a tres años, en cuyo caso, para el reconocimiento del activo por derecho de uso y del pasivo, se miden por su valor nominal.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia de manera sistemática durante el plazo del arrendamiento o durante la vida útil del activo subyacente, según corresponda, y el pasivo se actualiza en función de las obligaciones contractuales pendientes.

En arrendamientos con plazo menor o igual a un año y en aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor, las entidades públicas aplican las exenciones de reconocimiento, por lo que no reconocen activos por derechos de uso ni pasivos, registrando los pagos como gastos del periodo.

En forma similar, en cumplimiento de la NIIF 16 Arrendamientos, las empresas públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Se reconocen activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

En cuanto a los pasivos de arrendamiento, en la fecha de inicio del alquiler, se reconocen según el valor presente de los pagos pendientes.

(q) Activos intangibles

En las entidades públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidas como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Para la medición posterior, las entidades utilizan el modelo del costo para todos los activos intangibles. Asimismo, las entidades identifican los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 “Activos Intangibles”.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o de aquellos generados internamente, es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el periodo de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil indefinida.

Los costos por publicidad, actividades de promoción, reubicación, reorganización de la entidad y formación o capacitación, son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del periodo, a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las empresas públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente, los costos de desarrollo que sean directamente atribuibles al diseño y prueba se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplen estos criterios se reconocen en resultados. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

(r) Contratos de concesión

Los activos y pasivos derivados de contratos de concesión de servicios, en los cuales el Estado actúa en condición de Concedente, son tratados según la NICSP 32 “Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente”.

Cuando un contrato de concesión de servicios implique la ejecución de obras o el suministro de bienes, la entidad concedente realiza un análisis técnico del control que ejerce sobre los activos, que le permita determinar el reconocimiento o no, de dichos activos.

La entidad concedente reconoce los activos de concesión cuando controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar mediante dichos activos, a quiénes deben prestarse y a qué precio, y además mantiene el control de cualquier participación residual significativa en los mismos al término del acuerdo; asimismo, este criterio se considera cumplido cuando los activos de la concesión son utilizados durante toda su vida útil económica. En ese sentido, la concedente contabiliza los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión de servicios.

La forma en que se remunera al Concesionario afecta la manera en que se determina el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos de la concesión de servicios. Los activos se contabilizan de la misma forma que un intercambio de activos no monetarios según la NICSP 17 “Propiedades, Plata y Equipo” y la NICSP 31 “Activos Intangibles”.

La entidad concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los siguientes modelos:

- (i) Modelo del Pasivo Financiero, cuando la Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.
- (ii) Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

(s) Deuda pública y pasivos financieros

La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana. Las operaciones de endeudamiento interno son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen obligaciones financieras, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos financieros devengados del endeudamiento se incluyen como parte del valor de la deuda. Es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las empresas públicas se reconocen inicialmente por su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método del interés efectivo.

(t) Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

(u) Impuesto a la renta corriente y diferido de empresas públicas

Conforme a la legislación tributaria, las entidades públicas no son sujetos obligados del impuesto a la renta de tercera categoría; por lo que no presentan dicho impuesto.

En las empresas públicas, el impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las empresas públicas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y cuando corresponde, constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a la autoridad tributaria.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias vigentes a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera, serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos, solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros, contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo, se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente activo, con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos, se relacionen con la misma autoridad tributaria.

(v) Beneficios a los empleados

Se reconoce una obligación relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación pueda ser estimada con fiabilidad.

En las entidades públicas, los beneficios a los empleados corresponden principalmente a los trabajadores bajo los regímenes laborales del Decreto Ley N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Ley N.º 728 Ley de Fomento del Empleo, el Decreto Legislativo N.º 1057 Contratación Administrativa de Servicios y la Ley N.º 30057 Ley del Servicio Civil; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

En relación con estos regímenes, la provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales resultante de los servicios prestados por el personal se reconoce a la fecha del Estado de Situación Financiera, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El pasivo y gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada ejercicio se reconocen según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconocen como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las entidades públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, EsSalud, CPMP y otras, cuando se producen los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo).

En las entidades y empresas públicas, según el Decreto Supremo N.° 026-2003-EF y 043-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP), con fines del reconocimiento de los pasivos pensionarios, por dichas entidades. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio al cual corresponde la estimación.

La ONP reconoce, en representación del Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, las entidades públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y las empresas públicas, reconocen el importe de las reservas que les corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N.° 19846 y por el Decreto Legislativo N.° 1133, y se encuentra a cargo de la CPMP (ver párrafo 5 del literal (e)).

Por otro lado, en el caso de las empresas públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores, sobre la base de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta. Además, la compensación por tiempo de servicios (en adelante CTS) corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a las entidades y empresas públicas a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada ejercicio.

(w) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las entidades públicas, la política contable aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Públicos realizan en el aplicativo “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado” y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia, o aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada que se encuentren en proceso de ejecución de sentencia, se consideran obligaciones ciertas y se reconocen como cuentas por pagar. En los procesos arbitrales se aplica un tratamiento similar (ver párrafo 6 del literal (e)).

En el caso de las empresas públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

(x) Otros pasivos y activos contingentes

En cuanto a otros pasivos contingentes de las entidades públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación sea confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser

medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares requieren un registro en cuentas de orden conforme al literal (w) relativo a “Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado”.

Los activos contingentes de las entidades públicas no se reconocen, pero sí se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las empresas públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas, cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

(y) Movimientos entre cuentas patrimoniales en entidades públicas

El patrimonio de las entidades públicas está integrado principalmente por las cuentas: hacienda nacional, hacienda nacional adicional y resultados acumulados. La cuenta hacienda nacional representa la participación del Estado que es atribuido en una entidad pública en particular.

El Marco NICSP requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta hacienda nacional adicional y del saldo acreedor de la cuenta resultados acumulados, hacia la cuenta hacienda nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas hacienda nacional adicional y resultados acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la hacienda nacional.

(z) Ingresos

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Las entidades públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables emitidos por la DGCP. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible se reconocen como pasivos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los ingresos.

Las transferencias que reciben las entidades públicas son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento se difiere hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos, queden satisfechas.

Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplan la definición de activo y si de acuerdo con la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**

En las entidades públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos periodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre esos periodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

En las empresas públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos.

(aa) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del ejercicio cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del sector público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

(ab) Reservas Internacionales Brutas – BCRP

Las Reservas Internacionales Brutas (en adelante RIB) las conforman los depósitos en bancos del exterior, valores de entidades internacionales, oro, depósitos en organismos del exterior, aportes a organismos internacionales, caja en moneda extranjera y otros activos disponibles. La administración de las RIB corresponde al BCRP, en el marco de su autonomía constitucional y normativa aplicable; por tanto, su presentación no implica disponibilidad presupuestaria ni constituye sustento para su utilización en el financiamiento del gasto público.

Los aportes a organismos internacionales realizados por el BCRP corresponden a aportes efectuados al Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) en asignaciones de Derechos Especiales de Giro (en adelante DEG), al Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante FLAR) y al Banco de Pagos Internacionales (en adelante BIS por sus siglas en ingles), los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el BCRP tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros. Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

El registro de las asignaciones de DEG con el FMI implica el cargo a una cuenta activa en moneda extranjera que forma parte de las RIB y abono a una cuenta pasiva en moneda extranjera, que forma parte del rubro Otros pasivos y que constituye una obligación a largo plazo. Ambos conceptos se reconocen inicialmente al costo, posteriormente se miden a su valor actualizado.

El BCRP mantiene en sus arcas reservas de oro, los cuales se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por la agencia Bloomberg. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro resultados no realizados en la partida otras reservas de patrimonio.

La diferencia entre el total de RIB y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas (en adelante RIN). Estas RIN muestran la

liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con los que cuenta el BCRP para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(ac) Reclasificaciones

Ciertas cifras del estado de situación financiera y estado de gestión al 31 de diciembre de 2024 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las cifras del ejercicio 2025. El detalle se presenta a continuación:

Reclasificaciones efectuadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024

(En millones de soles)

Concepto	Cuenta General 2024	Ajustes y Reclasificaciones	2024 actualizado (*)	Concepto	Cuenta General 2024	Reclasificaciones	2024 actualizado (*)
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	82 416	(54 112)	28 304	Obligaciones con el público	58 255	-	58 255
RIB - Depósitos en bancos del exterior - BCRP	-	54 104	54 104	Valores emitidos en circulación - BCRP	-	30 085	30 085
RIB - Valores de entidades internacionales - BCRP	-	53 252	53 252	Depósitos en moneda nacional - BCRP	-	8 293	8 293
Otras RIB - BCRP	-	20 399	20 399	Depósitos en moneda extranjera - BCRP	-	64 632	64 632
Inversiones financieras, neto	66 678	(53 252)	13 426	Emisión Primaria - BCRP	-	1 836	1 836
Cartera de créditos, neto	31 380	-	31 380	Obligaciones financieras	126 833	(104 825)	22 008
Cuentas por cobrar, neto	16 602	(3)	16 599	Cuentas por pagar a proveedores	15 873	-	15 873
Otras cuentas por cobrar, neto	15 170	(9 208)	5 962	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	18 545	-	18 545
Inventarios, neto	13 728	(2)	13 726	Otras cuentas por pagar	23 887	313	24 200
Activos no corrientes mantenidos para la venta	152	15	167	Pasivo por arrendamiento	330	-	330
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	15 717	(1)	15 716	Provisiones diversas	2 596	8	2 604
Otras cuentas del activo, neto	19 778	(10 975)	8 803	Total pasivo corriente	246 319	342	246 661
Total activo corriente	261 621	217	261 838	Pasivo no corriente			
Activo no corriente				Obligaciones con el público	7 861	-	7 861
RIB - Valores de entidades internacionales - BCRP	-	165 636	165 636	Valores emitidos en circulación - BCRP	-	848	848
Otras RIB - BCRP	-	4 242	4 242	Emisión Primaria - BCRP	-	95 364	95 364
Inversiones financieras, neto	208 658	(169 878)	38 780	Obligaciones financieras	407 059	(96 212)	310 847
Cartera de créditos, neto	41 149	(15 151)	25 998	Cuentas por pagar a proveedores	6 038	-	6 038
Cuentas por cobrar, neto	5 810	-	5 810	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	385 650	-	385 650
Otras cuentas por cobrar, neto	4 925	15 160	20 085	Otras cuentas por pagar	67 695	-	67 695
Inventarios, neto	3	-	3	Pasivo por arrendamiento	1 430	-	1 430
Propiedades de inversión, neto	5 084	-	5 084	Provisiones diversas	33 908	-	33 908
Propiedades, planta y equipo, neto	648 559	-	648 559	Total pasivo no corriente	909 641	-	909 641
Activos por derecho de uso, neto	1 528	9	1 537	Total pasivo	1 155 960	342	1 156 302
Activos intangibles, neto	2 341	4	2 345	Patrimonio			
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	401	-	401	Hacienda nacional y capital social	351 088	319	351 407
Otras cuentas del activo, neto	24 533	(9)	24 524	Hacienda nacional adicional	1 987 568	-	1 987 568
Total activo no corriente	942 991	13	943 004	Resultados no realizados	98 658	-	98 658
				Reserva legal	44 365	(35 276)	9 089
				Reajuste en valuación art. N° 89 Ley Orgánica - BCRP	-	35 276	35 276
				Resultados acumulados	(2 433 128)	(431)	(2 433 559)
				Intereses minoritarios	101	-	101
				Total patrimonio	48 652	(112)	48 540
Total activo	1 204 612	230	1 204 842	Total pasivo y patrimonio	1 204 612	230	1 204 842
Cuentas de orden	1 805 863	41	1 805 904	Cuentas de orden	1 805 863	41	1 805 904

(*) Cifras del ejercicio 2024 del estado de situación financiera consolidado de la Cuenta General de la República 2025

Reclasificaciones efectuadas en el Estado de Gestión al 31 de diciembre de 2024
(En millones de soles)

Concepto	Cuenta General 2024	Reclasificaciones	2024 actualizado (*)
<u>Ingresos</u>			
Ingresos tributarios, neto	189 416	-	189 416
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	40 093	3 122	43 215
Rendimientos de las RIB - BCRP	-	11 632	11 632
Ingresos financieros	34 250	(11 413)	22 837
Otros ingresos	33 032	(3 046)	29 986
Donaciones y transferencias recibidas	2 806	-	2 806
Total ingresos	299 597	295	299 892
<u>Costos y gastos</u>			
Costo de ventas y otros costos operacionales	(33 518)	5 073	(28 445)
Gastos de personal	(94 664)	-	(94 664)
Gastos de obligaciones previsionales	(18 161)	(5 073)	(23 234)
Gastos de bienes y servicios	(50 343)	-	(50 343)
Gastos administrativos	(9 051)	(337)	(9 388)
Gastos de venta	(1 510)	-	(1 510)
Gastos financieros	(33 709)	(2 062)	(35 771)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(11 740)	-	(11 740)
Donaciones y transferencias otorgadas	(3 374)	-	(3 374)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(22 301)	-	(22 301)
Otros gastos	(11 882)	1 980	(9 902)
Pérdida por diferencia de cambio, neta	(2 542)	-	(2 542)
Total costos y gastos	(292 795)	(419)	(293 214)
Resultado operativo	6 802	(124)	6 678
Gastos por impuesto a las ganancias	(1 138)	(47)	(1 185)
Superavit del ejercicio	5 664	(171)	5 493
Intereses minoritarios	14	-	14
Componentes de otro resultado integral:			
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio	28	(19)	9
Otros componentes del resultado integral	1 030	19	1 049
Superavit integral del ejercicio	6 722	(171)	6 551

(*) Cifras del ejercicio 2024 del Estado de Gestión Consolidado de la Cuenta General de la República 2025

Nota N.º03: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Depósitos en instituciones financieras (b)	27 689	23 096	4 593	19,9
Caja y fondos fijos	3 928	3 572	356	10,0
Otros depósitos financieros	691	486	205	42,2
Otros equivalentes de efectivo	1 226	1 150	76	6,6
Total	33 534	28 304	5 230	18,5

(b) El incremento neto en depósitos en instituciones financieras por S/ 4 593 millones, corresponde principalmente a:

- Saldos en el Tesoro Público por S/ 2 833 millones, debido al incremento de los depósitos a plazo en instituciones financieras privadas, los cuales pasaron de S/ 2 155 millones en el ejercicio 2024 a S/ 4 988 millones en el ejercicio 2025, como resultado de mayores subastas de depósitos a plazo efectuadas en el marco de la Circular N.º021-2015-BCRP. Estos depósitos se concentran principalmente en el Banco de Crédito del Perú por S/ 2 632 millones, Banco Interbank por S/ 962 millones y Scotiabank por S/ 649 millones, entre otras entidades financieras.
- Fondo Consolidado de Reserva (en adelante FCR) por S/ 376 millones, principalmente por la apertura de depósitos a plazo por S/ 300 millones en bancos locales.

Nota N.º04: RIB - Depósitos en bancos del exterior - BCRP

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Depósitos a plazo (b)	68 768	53 110	15 658	29,5
Intereses por cobrar de depósitos a plazo	101	149	(48)	(32,2)
Caja en moneda extranjera	109	138	(29)	(21,0)
Otros depósitos	62	707	(645)	(91,2)
Total	69 040	54 104	14 936	27,6

(b) El incremento neto en depósitos a plazo por S/ 15 658 millones respondió a la ejecución de las políticas de inversión del BCRP, mediante la restructuración de su portafolio de inversiones e incremento de los depósitos a plazo, ante el anuncio efectuado por la Reserva Federal (FED) sobre el recorte de sus tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el BCRP mantiene depósitos a plazo en bancos del exterior de primer nivel, los cuales devengan intereses a tasas del mercado internacional y se encuentran denominados principalmente en dólares estadounidenses por US\$ 20 479 millones y US\$ 14 133 millones, respectivamente.

Durante el ejercicio 2025, los depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa promedio anual de 3,63% (4,05% durante el ejercicio 2024).

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 2 820 millones y S/ 3 059 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Rendimientos de las RIB - BCRP” del Estado de Gestión (ver nota 41 (b)).

Nota N.º05: RIB – Valores de entidades internacionales - BCRP

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales	205 463	218 888	(13 425)	(6,1)
Total	205 463	218 888	(13 425)	(6,1)
Parte corriente	50 500	53 252	(2 752)	(5,2)
Parte no corriente	154 963	165 636	(10 673)	(6,4)

- (b) La disminución de la cartera de valores en entidades internacionales a largo plazo del BCRP se debe a la ejecución de las políticas de inversión del Banco, los cuales contemplaron el rebalanceo de su portafolio de inversiones mediante la reducción de valores y el incremento de depósitos a plazo. Esta decisión se adoptó en el contexto del anuncio de la FED sobre el recorte de sus tasas de interés y la expectativa de que continúen disminuyendo en el corto y mediano plazo.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras cuentan con clasificaciones de riesgo no menores a “A”, otorgadas por las clasificadoras Moody’s y Standard & Poor’s. En el caso de los certificados de depósito y aceptaciones bancarias, el rating mínimo es “A”, según Fitch, Moody’s y Standard & Poor’s. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los valores de entidades internacionales se clasifican como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) y corresponden a:

(En millones de soles)

	2025	2024
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	41 530	46 073
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	6 951	3 866
Títulos soberanos de largo plazo (i)	129 288	140 574
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	17 108	18 066
Bancario a corto plazo (iii)	2 702	1 993
	197 579	210 572
Intereses devengados	1 849	1 947
	199 428	212 519
En administración externa		
Valores Renta Fija-PIMCO	1 994	2 116
Valores Renta Fija-AMUNDI	1 956	2 044
Valores Renta Fija-BNP	2 047	2 175
	5 997	6 335
Intereses devengados	38	34
	6 035	6 369
	205 463	218 888

(i) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que el portafolio del BCRP está invertido principalmente en un 67,9% y 70,6%, respectivamente en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(ii) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el BIS, la Corporación Andina de Fomento (en adelante CAF), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante Banco Mundial – BIRF), el Banco Asiático de Desarrollo (“ASIAN”), entre otros.

(iii) Al 31 de diciembre, incluye principalmente certificados de depósito.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 8 548 millones y S/ 7 876 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Rendimientos de las RIB - BCRP” del Estado de Gestión (ver nota 41 (c)).

Nota N.º06: Otras RIB - BCRP

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Reservas de divisas (b)	16 140	10 984	5 156	46,9
Depósitos en organismos del exterior (c)	8 302	8 826	(524)	(5,9)
Aporte a Organismos Internacionales (d)	3 993	4 242	(249)	(5,9)
Caja en moneda extranjera	110	138	(28)	(20,3)
Otros activos disponibles	51	451	(400)	(88,7)
Total	28 596	24 641	3 955	16,1
Parte corriente	24 603	20 399	4 204	20,6
Parte no corriente	3 993	4 242	(249)	(5,9)

(b) El incremento en reservas de divisas por S/ 5 156 millones, corresponde a la variación en la cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las reservas de divisas comprenden reservas de oro, según el siguiente detalle:

- (i) Oro amonedado por S/ 7 992 millones y S/ 5 438 millones, respectivamente, correspondiente a 552 033 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del BCRP, valorizadas al valor de cotización por onza troy.
- (ii) Barras de oro por S/ 8 148 millones y S/ 5 546 millones, respectivamente, correspondiente a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o “good delivery” depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, estos depósitos a plazo devengaron intereses a tasas anuales entre el 0,01% y 0,15%, con plazos de 88 a 179 días desde la fecha de su constitución. Al 31 de diciembre de 2024, devengaron intereses a tasas anuales entre el 0,09% y 0,23%, con plazos de 30 a 90 días.

(c) La disminución en depósitos en organismos del exterior por S/ 524 millones, corresponde principalmente a la diferencia en el tipo de cambio aplicado para valorizar los depósitos en moneda DEG. El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros según su participación en dicho organismo.

Estos recursos no son de libre disponibilidad; sin embargo, pueden ser inmediatamente exigibles en situaciones de liquidez o ante eventuales desequilibrios potenciales en la balanza de pagos que requieran asistencia financiera del FMI, así como en caso de retiro de la membresía de dicho organismo internacional.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos en organismos del exterior devengaron intereses a tasas anuales promedio de 2,664% y 3,159%, respectivamente.

(d) Los aportes a organismos internacionales corresponden al FLAR por S/ 2 129 millones (US\$ 634 millones), al FMI por S/ 1 562 millones (DEG 340 millones) y al BIS por S/ 302 millones.

Nota N.º07: Inversiones financieras, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Instrumentos de capital (b)	35 306	37 386	(2 080)	(5,6)
Instrumentos de deuda	12 083	11 736	347	3,0
Inversiones de vencimiento	1 113	716	397	55,4
Otros títulos y valores	4 123	2 521	1 602	63,5
Subtotal	52 625	52 359	266	0,5
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(139)	(153)	14	(9,2)
Total neto	52 486	52 206	280	0,5
Parte corriente	16 559	13 426	3 133	23,3
Parte no corriente	35 927	38 780	(2 853)	(7,4)

(b) La disminución neta en instrumentos de capital por S/ 2 080 millones, corresponde principalmente a:

- Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por la disminución en sus inversiones en organismos internacionales por S/ 2 312 millones, producto del efecto de la diferencia de cambio generada por el capital exigible pendiente de pago en moneda extranjera y la suscripción de acciones pagadas por S/ 2 757 millones; efecto que fue parcialmente contrarrestado por el incremento en las inversiones en la Corporación Interamericana de Inversiones (en adelante CII), asociado a obligaciones de aportes de capital por S/ 445 millones.

Las inversiones del MEF en organismos internacionales comprenden el reconocimiento de compromisos de aportes de capital asumidos con la CII en el marco de la Ley N.º 31955, así como la suscripción de acciones pagadas, capital exigible pendiente de pago, reconocimiento de obligación y transferencia de acciones del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID), Corporación Financiera Internacional (CFI), Banco Mundial - BIRF, CAF, CII Ley 31955, Asian Infrastructure Investment Bank y Multilateral Investment Guarantes Agency (MIGA).

- EsSalud por el incremento de las acciones y participaciones de capital en S/ 187 millones, explicado por mayores inversiones en fondos de inversión por S/ 82 millones, fondos mutuos por S/ 41 millones, empresas privadas por S/ 32 millones y en la constitución y aumento de capital en empresas no financieras por S/ 32 millones.

Nota N.º08: Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	14 932	12 142	2 790	23,0
Créditos vigentes (c)	51 168	45 199	5 969	13,2
Créditos refinanciados	1 412	1 555	(143)	(9,2)
Créditos revolventes	1 154	1 162	(8)	(0,7)
Créditos vencidos y en cobranza judicial	3 286	3 597	(311)	(8,6)
Rendimiento devengado	712	662	50	7,6
Subtotal	72 664	64 317	8 347	13,0
Provisión para créditos (d)	(6 979)	(6 939)	(40)	0,6
Total neto	65 685	57 378	8 307	14,5
Parte corriente	34 586	31 380	3 206	10,2
Parte no corriente	31 099	25 998	5 101	19,6

- (b) El incremento neto en operaciones de reporte por S/ 2 790 millones corresponde al incremento de las operaciones de reporte de valores por S/ 4 589 millones y de moneda por S/ 1 800 millones, contrarrestado por la disminución de las operaciones de reporte de cartera de créditos por S/ 2 271 millones, de créditos con garantía del Gobierno por S/ 1 210 millones y de las comisiones por S/ 118 millones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones de reporte corresponden a:

(En millones de soles)

	2025	2024
Operaciones de reporte de valores (i)	13 122	8 533
Operaciones de reporte de monedas	1 800	-
Operaciones de reporte de cartera de créditos (ii)	-	2 271
Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno (iii)	-	1 210
Comisiones, intereses y otros	10	128
Total	14 932	12 142

- (i) Las operaciones de reporte de valores (operaciones de venta con compromiso de recompra de valores) consisten en la compra de valores al inicio de la operación por parte del BCRP, mediante la cual las empresas del Sistema Financiero u otras entidades transfieren la propiedad de dichos valores. Al vencimiento de la operación, las empresas del Sistema financiero u otras entidades recompran los mismos valores, con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional.
- (ii) Las operaciones de reporte de cartera de créditos, representadas en títulos valores con empresas bancarias, tuvieron vencimientos hasta setiembre de 2025.
- (iii) Las operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional están representadas en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con la finalidad de asegurar la continuidad de la cadena de pagos frente al impacto de la pandemia Covid-19 en las empresas, las cuales fueron cobradas en su totalidad en el ejercicio 2025.

- (c) El incremento neto de los créditos vigentes por S/ 5 969 millones, corresponde principalmente al aumento de los créditos otorgados a micro, pequeñas y medianas empresas por S/ 2 610 millones, créditos de consumo por S/ 420 millones y préstamos Multired del Banco de la Nación por S/ 1 114 millones.

Una parte importante de esta cartera de créditos cuenta con garantías otorgadas por los clientes, entre las que destacan hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores, constituidas principalmente por empresas, trabajadores y pensionistas.

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las entidades financieras en el Perú constituyen provisiones para créditos de cobranza dudosa, de acuerdo con la clasificación de riesgo de los deudores (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), aplicando los porcentajes y metodologías establecidos por la SBS.

Las entidades más representativas en cuanto al nivel de provisiones para créditos son:

- Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (en adelante Cofide): S/ 983 millones
- Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales: S/ 1 140 millones
- Banco de la Nación: S/ 908 millones
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) de Piura: S/ 958 millones
- CMAC de Arequipa: S/ 727 millones
- CMAC de Cusco: S/ 544 millones
- CMAC de Huancayo: S/ 534 millones

Nota N.º09: Cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	20 925	17 004	3 921	23,1
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	5 084	4 067	1 017	25,0
Promoción de la inversión privada	1 224	1 336	(112)	(8,4)
Otras cuentas por cobrar	6 287	6 974	(687)	(9,9)
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	55 266	49 659	5 607	11,3
Subtotal	88 786	79 040	9 746	12,3
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(65 010)	(56 631)	(8 379)	14,8
Total neto	23 776	22 409	1 367	6,1
Parte corriente	19 338	16 599	2 739	16,5
Parte no corriente	4 438	5 810	(1 372)	(23,6)

- (b) El incremento neto en las cuentas por cobrar por impuestos y contribuciones por S/ 3 921 millones, corresponde principalmente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) – captadora por S/ 2 925 millones, debido al mayor reconocimiento de valores exigibles, órdenes de pago y resoluciones de determinación, como resultado de mayores acciones de fiscalización efectuadas durante el ejercicio 2025.
- (c) El incremento neto en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 5 607 millones, corresponde principalmente a la Sunat - captadora por S/ 6 048 millones, asociado a saldos exigibles con antigüedad mayor a un año, que comprenden valores en cobranza, fraccionamientos vencidos y

deudas en impugnación fuera de plazo, las cuales fueron reclasificadas de deuda tributaria y aduanera hacia la cartera de dudosa recuperación. Asimismo, el incremento comprende el reconocimiento de deuda tributaria de los contribuyentes previamente registrada en cuentas de orden en el ámbito aduanero por S/ 5 627 millones, al haber cumplido los criterios de reconocimiento como activos de acuerdo con lo establecido en el Marco NICSP.

Asimismo, se registró una disminución por S/ 218 millones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - captadora, debido principalmente a las transferencias de recursos por regalías mineras del Proyecto Toromocho al Tesoro Público, a los efectos por diferencia de cambio en operaciones vinculadas a concesiones y garantías, así como al reconocimiento de derechos derivados del contrato de concesión del Proyecto El Algarrobo.

- (d) El incremento en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 8 379 millones, está representada principalmente por la Sunat - captadora por S/ 6 926 millones y comprende las pérdidas esperadas asociadas a la cobranza de ingresos tributarios en morosidad y con riesgo de incobrabilidad. Asimismo, incluye la estimación por antigüedad de saldos vencidos con periodos iguales o mayores a un año desde su fecha de emisión, los cuales son deteriorados al 100%, así como valores sujetos a reclamación tributaria.

Asimismo, el incremento corresponde a los Gobiernos Locales por S/ 1 267 millones, destacando la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por S/ 677 millones, Municipalidad Distrital Provincial de Talara – Pariñas por S/ 146 millones, Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo por S/ 122 millones, entre otras, debido a la aplicación de criterios de deterioro a la cartera de cuentas por cobrar con alto riesgo de incobrabilidad.

Nota N.º10: Otras cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Multas y sanciones (b)	10 375	6 858	3 517	51,3
Venta de bienes, servicios y fideicomisos	2 028	2 012	16	0,8
Entregas a rendir	1 661	1 423	238	16,7
Encargos especiales	1 357	673	684	101,6
Cuentas por cobrar al personal	150	188	(38)	(20,2)
Otras cuentas por cobrar diversas	26 579	22 168	4 411	19,9
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	34 997	34 629	368	1,1
Subtotal	77 147	67 951	9 196	13,5
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(44 299)	(41 904)	(2 395)	5,7
Total neto	32 848	26 047	6 801	26,1
Parte corriente	15 891	5 962	9 929	166,5
Parte no corriente	16 957	20 085	(3 128)	(15,6)

- (b) El incremento en multas y sanciones por S/ 3 517 millones, corresponde principalmente a las acciones de fiscalización en materia ambiental, laboral y de transporte, así como por acogimientos de deuda tributaria de las entidades Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (en adelante ATU) por S/ 997 millones, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (en adelante Sutran) por S/ 375 millones, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante

OEFA) por S/ 234 millones, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (en adelante Sunafil) por S/ 199 millones, entre otras.

Las multas y sanciones comprenden derechos de cobro originados por infracciones administrativas, laborales, ambientales, de transporte y otras sanciones impuestas en el marco de las competencias fiscalizadoras de las entidades públicas. El saldo corresponde principalmente a la Sunafil por S/ 1 684 millones, OEFA por S/ 1 522 millones, ATU por S/ 1 379 millones y Sutran por S/ 755 millones, Municipalidad Provincial del Callao por S/ 465 millones, Municipalidad Provincial de Trujillo por S/ 316 millones, Municipalidad Distrital de El Tambo por S/ 211 millones, entre otras.

- (c) Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación comprenden al Gobierno Nacional por S/ 31 652 millones, destacando la Sunat – captadora por S/ 20 196 millones y EsSalud por S/ 8 962 millones; los Gobiernos Locales por S/ 3 126 millones, principalmente Municipalidad Provincial del Callao por S/ 1 456 millones y Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 813 millones; y Gobiernos Regionales por S/ 219 millones.
- (d) El incremento neto en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 2 395 millones, corresponde principalmente a la Sunat – captadora por S/ 1 894 millones, EsSalud por S/ 687 millones y OEFA por S/ 459 millones, debido al deterioro reconocido sobre las cuentas por cobrar cuya recuperación presenta incertidumbre, considerando factores como la antigüedad de la deuda, el riesgo de incobrabilidad, la situación de cobranza, los procesos impugnatorios y la evaluación de recuperabilidad efectuada por las entidades; atenuado principalmente por la ATU por S/ 384 millones, Ministerio Público por S/ 62 millones, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre por S/ 60 millones, entre otros, debido principalmente al castigo de las cuentas por cobrar previamente deterioradas, al haberse confirmado su incobrabilidad o agotado las gestiones de recuperación.

La estimación de cuentas de cobranza dudosa corresponde principalmente a Sunat - captadora por S/ 19 998 millones, Essalud por S/ 8 962 millones, MEF por S/ 2 385 millones, ATU por S/ 1 418 millones, entre otras.

Nota N.º11: Inventarios, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	10 052	9 097	955	10,5
Productos en proceso y productos terminados (c)	1 214	1 422	(208)	(14,6)
Materias primas (d)	691	1 127	(436)	(38,7)
Material auxiliar, suministros y respuestos	829	866	(37)	(4,3)
Bienes para la venta	214	216	(2)	(0,9)
Bienes de asistencia social	586	575	11	1,9
Mercaderías	258	350	(92)	(26,3)
Bienes en tránsito	793	266	527	198,1
Subtotal	14 637	13 919	718	5,2
(-) Desvalorización de existencias	(184)	(190)	6	(3,2)
Total neto	14 453	13 729	724	5,3
Parte corriente	14 450	13 726	724	5,3
Parte no corriente	3	3	-	-

- (b) El incremento neto en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 955 millones, corresponde a los Gobiernos Locales por S/ 760 millones y a los Gobiernos Regionales por S/ 673 millones, atenuado por el Gobierno Nacional por S/ 478 millones; y comprende la adquisición de materiales de construcción para obras de saneamiento, salud, educación y estructuras diversas; así como, los bienes de consumo necesarios para la operatividad de los centros de salud, tales como vacunas, medicamentos, materiales médicos, insumos y otros suministros.
- (c) La disminución neta en productos en procesos y productos terminados por S/ 208 millones, corresponde principalmente a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) por el menor volumen de residuales en 663 MBL (108 MBL en el ejercicio 2025 y 771 MBL en el ejercicio 2024) que forman parte de los productos terminados y que debido al funcionamiento integral de la Nueva Refinería Talara (en adelante la NRT) permite la obtención de mayor volumen de productos específicos para su comercialización. Asimismo, se mantiene menor existencia de Diesel B5 en 222 MBL (543 MBL en el ejercicio 2025 vs 765 MBL en el ejercicio 2024), debido a su mayor producción y comercialización durante el ejercicio 2025.
- (d) La disminución neta en las materias primas por S/ 436 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 404 millones, debido a que el crudo que se tenía en stock ha sido utilizado en los procesos de producción considerando que la NRT ya se encuentra en proceso de marcha integral.

Nota N.º12: Activos no corrientes mantenidos para la venta

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	82	94	(12)	(12,8)
Edificaciones (c)	24	30	(6)	(20,0)
Maquinarias y equipos de explotación	1	27	(26)	(96,3)
Otros activos	17	16	1	6,3
Total	124	167	(43)	(25,7)

- (b) Corresponden principalmente al Fondo Nacional de Propiedad Social en Liquidación por S/ 49 millones, representado por dos terrenos ubicados en las regiones de Cusco y Lima; así como al Banco de Materiales por S/ 19 millones.
- (c) Corresponden principalmente al Banco de Materiales en liquidación por S/ 15 millones y a la Empresa Nacional de Edificaciones en liquidación por S/ 6 millones.

Nota N.º13: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Anticipos a contratistas y proveedores (b)	14 401	12 908	1 493	11,6
Seguros	434	559	(125)	(22,4)
Alquileres	45	19	26	136,8
Otros	2 416	2 230	186	8,3
Total	17 296	15 716	1 580	10,1

- (b) El incremento neto en anticipos a contratistas y proveedores por S/ 1 493 millones, otorgados principalmente a empresas constructoras para la ejecución de obras y proyectos de inversión pública y corresponde al Gobierno Nacional por S/ 938 millones, a los Gobiernos Regionales por S/ 406 millones y a los Gobiernos Locales por S/ 149 millones, representado principalmente por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 720 millones, Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 379 millones, Gobierno Regional La Libertad por S/ 179 millones.

Nota N.º14: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Fideicomisos (b)	19 861	19 762	99	0,5
Aportes a organismos Internacionales (c)	4 575	4 890	(315)	(6,4)
Intereses por cobrar swaps cambiarios	753	769	(16)	(2,1)
Operaciones en trámite (d)	679	2 324	(1 645)	(70,8)
Bienes culturales	619	591	28	4,7
Objetos de valor	112	103	9	8,7
Otros activos	2 376	4 921	(2 545)	(51,7)
Subtotal	28 975	33 360	(4 385)	(13,1)
(-) Agotamiento de bienes	(33)	(33)	-	-
Total neto	28 942	33 327	(4 385)	(13,2)
Parte corriente	5 606	8 803	(3 197)	(36,3)
Parte no corriente	23 336	24 524	(1 188)	(4,8)

- (b) Corresponde a los fideicomisos constituidos por entidades y empresas públicas en instituciones financieras, destacando el Fondo Mivivienda por S/ 11 025 millones, Tesoro Público por S/ 2 703 millones, el Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante FISE) por S/ 837 millones, el MTC por S/ 743 millones, el Ministerio de la Producción por S/ 464 millones, el Gobierno Regional Arequipa por S/ 313 millones y EsSalud por S/ 302 millones. Asimismo, se incluye la Comisión de Confianza suscrita entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri) y el Banco Agropecuario (en adelante Agrobanco) para la administración del Fondo Agro Perú por S/ 1 912 millones.

Los fideicomisos corresponden a recursos públicos administrados en el marco de contratos de fideicomiso suscritos con diversas entidades del sistema financiero y organismos ejecutores del Estado, destinados a la ejecución de programas y proyectos vinculados a políticas públicas sectoriales. Se incluyen principalmente los recursos del Fondo Mivivienda, así como otros fideicomisos gestionados por distintas entidades públicas, los cuales son canalizados a través de instituciones financieras intermediarias para el otorgamiento de créditos o financiamiento a los beneficiarios finales, según la naturaleza de cada programa.

La administración fiduciaria de los recursos puede ser realizada por diferentes entidades fiduciarias del sistema financiero, entre ellas Cofide, en su calidad de fiduciario y organismo ejecutor en los casos que corresponda, encargándose de la gestión operativa, control y seguimiento financiero de los fondos conforme a los convenios de fideicomiso y a la normativa aplicable al sector público.

- (c) Comprende a los aportes del BCRP al FMI en moneda nacional, donde el BCRP no efectuó desembolsos de fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser requerido en cualquier momento; en consecuencia, la contrapartida se registra como un pasivo con el FMI en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento; ver nota 28 (d).
- (d) La disminución de las operaciones en trámite por S/ 1 645 millones, corresponde principalmente a la CMAC de Piura por S/ 1 319 millones, debido a la liquidación total de las cuentas transitorias vinculadas al bloque patrimonial adquirido de la ex CMAC de Sullana, quedando únicamente pendiente el saldo del Fondo de Seguro de Depósitos por S/ 319 millones a ser abonado a CMAC de Piura como resultado de la valorización y a las transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera.

Nota N.º15: Propiedades de inversión, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	3 867	3 939	(72)	(1,8)
Edificios	1 015	935	80	8,6
Recuperación de edificios	148	292	(144)	(49,3)
Subtotal	5 030	5 166	(136)	(2,6)
(-) Desvalorización	(82)	(82)	-	-
Total neto	4 948	5 084	(136)	(2,7)

- (b) Corresponde principalmente a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 2 368 millones, al FCR por S/ 259 millones, a la Municipalidad Provincial de Huánuco por S/ 189 millones, entre otras.

Nota N.º16: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	155 884	151 616	4 268	2,8
Edificios y estructuras (c)	238 085	230 925	7 160	3,1
Unidades de transporte	21 953	20 116	1 837	9,1
Maquinaria, equipos y otros	115 683	112 411	3 272	2,9
Construcciones en curso (d)	331 429	301 488	29 941	9,9
Total Costo	863 034	816 556	46 478	5,7
Depreciación de edificios y estructuras	(99 260)	(95 434)	(3 826)	4,0
Depreciación de unidades de transporte	(13 860)	(12 327)	(1 533)	12,4
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(63 172)	(59 132)	(4 040)	6,8
Deterioro de activos	(296)	(1 104)	808	(73,2)
Total Depreciación acumulada y deterioro	(176 588)	(167 997)	(8 591)	5,1
Total costo neto	686 446	648 559	37 887	5,8

(b) El incremento en terrenos por S/ 4 268 millones, corresponde principalmente a:

- El Gobierno Nacional por S/ 3 813 millones principalmente en la Universidad Nacional del Altiplano por S/ 2 115 millones, correspondiente al ajuste de medición de 30 predios mediante la aplicación del costo atribuido, en el marco de lo establecido en la Resolución Directoral N.º 007-2025-EF/51.01 que aprueba el Manual de adopción por primera vez al Marco NICSP; en el Instituto Nacional de Innovación Agraria por S/ S/ 686 millones, debido a la incorporación de terrenos urbanos por S/ 76 millones y terrenos rurales por S/ 610 millones, producto del proceso de saneamiento técnico legal, en el marco del proceso de adopción de las NICSP. Asimismo, el MTC presenta un incremento de S/ 534 millones, correspondiente a la adquisición y/o expropiación de predios urbanos, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1364, que establece medidas excepcionales para asegurar la disponibilidad de áreas destinadas a proyectos de infraestructura aeroportuaria.
- Los Gobiernos Regionales por S/ 150 millones, Gobiernos Locales por S/ 115 millones y Empresas Públicas por S/ 190 millones.

(c) El incremento neto en edificios y estructuras por S/ 7 160 millones, corresponde principalmente a:

- Los Gobiernos Regionales por S/ 4 683 millones, principalmente por edificios y estructuras por transferir a entidades por S/ 4 002 millones, principalmente en Gobierno Regional Amazonas por S/ 509 millones, Gobierno Regional Apurímac por S/ 485 millones, Gobierno Regional Huánuco por S/ 442 millones, Gobierno Regional Piura por S/ 363 millones y Gobierno Regional Madre de Dios por S/ 292 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 290 millones, Gobierno Regional Junín por S/ 286 millones, entre otros.
- Los Gobiernos Locales por S/ 1 975 millones, principalmente por la ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de pistas, veredas y sistemas de semaforización, así como por la reclasificación contable de obras en curso a edificios y estructuras y por los ajustes de adopción en el marco del proceso de transición hacia las NICSP, principalmente en la Municipalidad Distrital de Yura por S/ 328 millones, Municipalidad Metropolitana de Lima por

S/ 195 millones, Municipalidad Provincial del Callao por S/ 179 millones, Municipalidad Provincial de Santa – Chimbote por S/ 133 millones, Municipalidad Provincial de Chincha por S/ 95 millones, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista por S/ 70 millones, entre otras.

- El Gobierno Nacional por S/ 973 millones, las Otras Formas Organizativas por S/ 10 millones, atenuado por la disminución en las Empresas Públicas por S/ 481 millones, principalmente por reclasificaciones de construcciones en curso.

(d) El incremento neto en construcciones en curso por S/ 29 941 millones, corresponde principalmente a:

- La Autoridad Nacional de Infraestructura (en adelante ANIN) por S/ 13 146 millones, correspondiente a la ejecución de obras que abarcan desde la etapa de diseño hasta la construcción de infraestructura y equipamiento. Estas intervenciones se desarrollan en el marco de la Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) y de los proyectos de inversión pública bajo el sistema Invierte.pe, con la finalidad de ser transferidas sin contraprestación a las entidades beneficiarias, principalmente de los Gobiernos Regionales y Locales.
- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 5 581 millones, por los costos de los proyectos de inversión en ejecución, concentrados principalmente en las unidades ejecutoras UE 1082 – Administración General del MVCS, UE 1085 – Programa Nacional de Saneamiento Urbano, UE 1443 – Programa Nacional de Saneamiento Rural y UE 1691 – Programa Agua Segura para Lima y Callao, entre otras.
- El MTC por S/ 1 797 millones, correspondientes a obras de infraestructura vial en ejecución destinadas a transferencia a entidades de los Gobiernos Regionales y Locales, a través de la unidad ejecutora Provías Descentralizado.
- El Ministerio de Educación (en adelante Minedu) registra S/ 1 575 millones, correspondiente principalmente a proyectos en ejecución del Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP), Escuelas Bicentenario (UE 125), que incluyen expedientes técnicos, servicios de supervisión y obras culminadas en periodo de subsanación de defectos. Dichos proyectos se concentran principalmente en las regiones de Puno, Cusco y Cajamarca.

(e) Obras paralizadas:

Conforme al reporte emitido por la Contraloría General de la República al mes de diciembre de 2025⁴⁹, sobre obras paralizadas en el Territorio Nacional, se identificaron 2 416 obras paralizadas a nivel nacional. Estas obras registran un importe total de inversión de S/ 67 139 millones, con un saldo por ejecutar de S/ 32 243 millones.

Según dicho informe, la distribución de las obras paralizadas por nivel de gobierno es la siguiente:

Nivel Gobierno	Concentración # Obras
Gobierno Nacional	16,0%
Gobiernos Regionales	13,9%
Gobiernos Locales	70,1%

⁴⁹ Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a diciembre 2025 - Contraloría General de la República: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/7715417-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2025>

Asimismo, los sectores con mayor concentración de estas obras son:

Sectores Concentración	Concentración
Transportes y comunicaciones	28,1%
Vivienda, Construcción y Saneamiento	23,3%
Agricultura	12,8%

Muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso, y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y la viabilidad de la reactivación del proyecto.

De acuerdo con la rendición de cuentas y la información financiera reportada por las entidades al 31 de diciembre de 2025, las construcciones en curso totalizan S/ 331 429 millones, lo que representa el 48,28% del total del rubro propiedades, planta y equipo.

En ese sentido, parte de los saldos registrados en el rubro construcciones en curso podrían corresponder a activos que actualmente no se encuentran en uso ni generan beneficios económicos ni sociales, lo cual podría requerir una evaluación adicional por parte de las entidades respecto a su reconocimiento, medición y revelación contable, de acuerdo con las NICSP, en particular:

- NICSP 17: en lo relativo a la identificación y valorización de propiedad, planta y equipo; y
- NICSP 21: que establece los criterios para el reconocimiento de pérdidas por deterioro en activos no generadores de efectivo.

Las entidades vienen realizando acciones de coordinación y seguimiento con las instituciones responsables de los proyectos afectados, con el fin de obtener información actualizada que permita determinar la situación real de dichos activos, su impacto contable y, de ser el caso, evalúen los ajustes correspondientes en cumplimiento del marco normativo vigente en el Marco de Transición a las NICSP.

(f) Contratos de concesión:

Al 31 de diciembre de 2025, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado Peruano, celebrados bajo diversas modalidades de inversión, tales como concesiones autosostenibles, cofinanciadas y esquemas BOT (Build, Operate and Transfer) son los siguientes:

(En millones de soles)

N°	Contratos de concesión	Concedente	Concesionario	Fecha de inicio de operación del contrato original	Plazo	Valor en libros
1	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	MTC	Lima Airport Partners S.R.L.	14/02/2021	30 años	92
2	Línea 1 del Metro de Lima	MTC	GyM Ferrovías	11/04/2011	30 años	3 528
3	Línea 2 del Metro de Lima y Callao	MTC	Línea 2: Metro de Lima Línea 2 S.A.	28/04/2024	35 años	15 686
4	IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas	MTC	Concesionaria IIRSA Norte S.A.	17/06/2025	25 años	1 501
5	IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco	MTC	Consortio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.	27/09/2010	25 años	248
6	IIRSA Sur - Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos	MTC	Carretera Andina del Sur S.A.C.	23/10/2007	25 años	155
7	IIRSA Sur - Tramo 2: Urcos-Inambari	MTC	Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A.	04/08/2005	25 años	1 169
8	IIRSA Sur - Tramo 3: Inambari-Iñapari	MTC	Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.	04/08/2005	25 años	1 388
9	IIRSA Sur - Tramo 4: Inambari-Azángaro	MTC	Intersur Concesiones S.A.	04/08/2005	25 años	1 920
10	IIRSA Sur - Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo	MTC	Concesionaria Vial del Sur S.A.	24/10/2007	25 años	488
11	Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia	MTC	Aeropuertos del Perú S. A.	11/12/2006	25 años	913
12	Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia	MTC	Consortio Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	05/01/2011	25 años	907
13	Terminal Portuario de Matarani	MTC	Terminal Internacional del Sur S.A.	17/08/1999	30 años	622
14	Terminal Portuario de Paita	MTC	Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A.	09/09/2009	30 años	579
15	Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario Callao	MTC	Transportadora Callao S.A.	28/01/2011	20 años	276
16	Autopista del Sol-Tramo Vial: Trujillo-Sullana	MTC	Concesionaria Vial del Sol S.A.	25/08/2009	25 años	441
17	Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry	MTC	Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C.	18/02/2009	25 años	239
18	Red Vial N° 5: Ancón-Huacho-Pativilca	MTC	Norvial S.A.	15/01/2003	25 años	267
19	Red Vial N° 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica	MTC	Concesionaria Vial del Perú S.A.	20/09/2005	30 años	268
20	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	MTC	Salaverry Terminal Internacional S.A.	01/10/2018	30 años	398
21	Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco	MTC	Terminal Portuario Paracas S.A.	21/07/2014	30 años	642
22	Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque	MTC	Concesión Canchaque S.A.	09/02/2007	15 años	100
23	Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur	MTC	Concesionaria DP World Callao S.A	24/07/2006	35 años	1 026
24	Terminal del Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao	MTC	Concesionaria APM Terminales Callao S.A.	11/05/2011	35 años	1 039
25	Contrato de Concesión del Sistema de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR	Minem	Concesionaria Red de Energía del Perú S.A	05/09/2002	30 años	884

Nota N.º17: Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	2 119	2 039	80	3,9
Edificios y estructuras (c)	1 572	677	895	132,2
Subtotal	3 691	2 716	975	35,9
(-) Depreciación acumulada	(1 856)	(1 179)	(677)	57,4
Total neto	1 835	1 537	298	19,4

- (b) Corresponde principalmente a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales que mantiene en cesión de uso Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) al 31 cierre del ejercicio 2025 por S/ 2 039 millones, las cuales son: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha, reconocidas de acuerdo con la normativa contable para el tratamiento de activos por derecho de uso.
- (c) El incremento neto en edificios y estructuras por S/ 895 millones, corresponde principalmente a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por S/ 855 millones, principalmente en el Poder Judicial por S/ 126 millones, Ministerio Público por S/ 111 millones, Minsa por S/ 75 millones, ONP por S/ 45 millones, Sunat – gastadora por S/ 44 millones, entre otros, incorporadas en el ejercicio 2025 en el marco del proceso de transición hacia las NICSP.

Nota N.º18: Activos intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Licencias de software (b)	3 044	2 988	56	1,9
Otros activos intangibles	1 916	1 634	282	17,3
Sub total	4 960	4 622	338	7,3
(-) Amortización acumulada	(2 406)	(2 277)	(129)	5,7
Total neto	2 554	2 345	209	8,9

- (b) Las licencias de software corresponden a las entidades del Gobierno Nacional por S/ 1 744 millones, Gobiernos Locales por S/ 90 millones, Gobiernos Regionales por S/ 86 millones, a las Empresas Públicas por S/ 1 110 millones y a las Otras formas organizativas por S/ 14 millones. Las entidades más representativas son Sunat - gastadora por S/ 364 millones, Petroperú por S/ 302 millones, Autoridad Nacional del Agua por S/ 110 millones, MEF por S/ 104 millones, Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 102 millones, entre otras.

Nota N.º19 Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Activo diferido	2 091	1 580	511	32,3
Pasivo diferido	(1 239)	(1 179)	(60)	5,1
Total neto	852	401	451	112,5

- (b) Corresponde principalmente a Petroperú, por el reconocimiento de la pérdida tributaria acumulada al cierre del ejercicio 2025, la cual, para efectos tributarios, da lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido. Adicionalmente, incluye diferencias temporarias derivadas de diferencias entre las bases contables y tributarias, originadas por el impacto del tipo de cambio que afecta las partidas no monetarias (principalmente activo fijo), debido a que Petroperú tributa el impuesto a la renta en soles, mientras que su moneda funcional es el dólar estadounidense.

Nota N.º 20: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Por depósitos a plazo (b)	23 735	22 857	878	3,8
Por cuentas de ahorro (c)	29 525	26 276	3 249	12,4
A la vista (d)	12 619	10 322	2 297	22,3
Con el público restringidas	6 345	5 935	410	6,9
Otras cuentas por pagar	681	726	(45)	(6,2)
Total	72 905	66 116	6 789	10,3
Parte corriente	63 547	58 255	5 292	9,1
Parte no corriente	9 358	7 861	1 497	19,0

- (b) Las obligaciones por depósitos a plazo se originan principalmente por la captación de recursos del público realizada por las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (en adelante Cajas Municipales), destacando la CMAC de Arequipa por S/ 5 667 millones, CMAC de Huancayo por S/ 5 648 millones, CMAC de Piura por S/ 4 274 millones, CMAC de Cusco por S/ 3 534 millones, CMAC de Trujillo por S/ 1 852 millones, CMAC de Ica por S/ 1 168 millones, entre otras.
- (c) El incremento en obligaciones por cuentas de ahorro por S/ 3 249 millones corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 1 716 millones por el incremento de depósitos en cuentas de ahorro asociados a préstamos otorgados al sector público, al abono de la deuda social del sector educación, así como al pago de las remuneraciones de la Policía Nacional del Perú desde diciembre de 2025 y al incremento de la subvención del Programa Pensión 65 desde junio de 2025. Asimismo, contribuyeron a dicho incremento la CMAC de Huancayo por S/ 518 millones y la CMAC de Arequipa por S/ 408 millones, principalmente por una mayor captación de recursos del público.

- (d) Los depósitos a la vista corresponden principalmente al Banco Nación por S/ 12 608 millones, representado principalmente por depósitos en cuentas corrientes del sector privado por S/ 7 860 millones.

Nota N.º 21: Valores emitidos en circulación - BCRP

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Certificados de depósito (b)	30 942	31 501	(559)	(1,8)
Descuento en venta	(454)	(568)	114	(20,1)
Total neto	30 488	30 933	(445)	(1,4)
Parte corriente	30 210	30 085	125	0,4
Parte no corriente	278	848	(570)	(67,2)

- (b) Los certificados de depósito emitidos por el BCRP corresponden a valores colocados en el sistema financiero, mediante subastas o colocaciones directas, con la finalidad de retirar excedentes de liquidez del mercado. Al 31 de diciembre de 2025 presenta una disminución neta por S/ 559 millones, representado por las menores adquisiciones de valores emitidos por el BCRP por parte de las empresas bancarias por S/ 654 millones y otros fondos por S/ 1 361 millones; dicha disminución fue parcialmente compensada por el incremento en las adquisiciones del Fondo de Seguro de Depósito por S/ 1 456 millones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los certificados de depósito emitidos por el BCRP fueron adquiridos por las siguientes entidades:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Empresas bancarias	21 523	22 177	(654)	(2,9)
Fondo de seguro de depósito	8 561	7 105	1 456	20,5
Otros	858	2 219	(1 361)	(61,3)
Total	30 942	31 501	(559)	(1,8)

Nota N.º 22: Depósitos en moneda nacional - BCRP

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Cuentas corrientes (a)	11 087	6 498	4 589	70,6
Depósitos a plazo	1 598	416	1 182	284,1
Depósitos especiales (overnight)	1 023	1 379	(356)	(25,8)
Total	13 708	8 293	5 415	65,3

- (b) El incremento en cuentas corrientes por S/ 4 589 millones, representado principalmente por el aumento de los saldos mantenidos por las entidades del Sistema financiero en el BCRP, asociado a la gestión de liquidez y a la necesidad operativa de asegurar la continuidad de las operaciones interbancarias durante los feriados de fin de año.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas corrientes registran una tasa de interés de 3,33%, y vencimiento en enero de 2026; los depósitos a plazo presentan tasas que oscilan entre 3,25% y 4,21%, con vencimientos entre enero y octubre de 2026; y los depósitos especiales (overnight) registran una tasa de 2,25% con un plazo de hasta 5 días. En comparación con el cierre 2024, se observa una reducción en las tasas de interés, considerando que las cuentas corrientes mantenían una tasa de 3,90%; los depósitos a plazo registraron tasas entre 3,85% y 4,95%; y los depósitos especiales (overnight) mantenían una tasa de 3,50%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos en moneda nacional corresponden a:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Empresas bancarias	13 220	7 263	5 957	82,0
Fondo de seguro de depósito	320	639	(319)	(49,9)
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	168	391	(223)	(57,0)
Total	13 708	8 293	5 415	65,3

Nota N.º 23: Depósitos en moneda extranjera - BCRP

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Depósitos en moneda extranjera	65 213	64 632	581	0,9
Total	65 213	64 632	581	0,9

- (b) Los depósitos en moneda extranjera corresponden a fondos mantenidos por las entidades del sistema financiero nacional sujetas a encaje, destinados a cubrir los requerimientos exigidos por el BCRP sobre las obligaciones en moneda extranjera. Estos depósitos no presentan vencimiento y se concentran principalmente en empresas bancarias por S/ 64 198 millones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos en moneda extranjera corresponden a:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Empresas bancarias	64 198	64 075	123	0,2
Otras instituciones del sistema financiero	881	434	447	103,0
Empresas financieras	134	123	11	8,9
Total	65 213	64 632	581	0,9

Nota N.º 24: Emisión primaria - BCRP

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidas (b)	107 254	95 364	11 890	12,5
Depósitos en moneda nacional (c)	3 879	1 836	2 043	111,3
Total	111 133	97 200	13 933	14,3
Parte corriente	3 879	1 836	2 043	111,3
Parte no corriente	107 254	95 364	11 890	12,5

(b) Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el BCRP y mantenidos en poder del público. El incremento neto por S/ 11 890 millones obedece a una mayor demanda de efectivo por parte del público y de las empresas del sistema financiero.

A continuación, se muestra el detalle de la emisión de billetes y monedas durante los ejercicios 2025 y 2024:

(En millones de soles)

	2025	2024
Billetes	103 413	91 699
Monedas	3 839	3 663
Monedas conmemorativas	2	2
Total	107 254	95 364

(c) Los depósitos en moneda nacional corresponden a fondos mantenidos por las entidades del sistema financiero nacional sujetas a encaje, destinados a cubrir los requerimientos del encaje exigible establecido por el BCRP sobre las obligaciones sujetas en moneda nacional. Dichos depósitos no tienen vencimiento y el encaje exigible también puede ser cubierto con efectivo en moneda nacional mantenidos en caja por las entidades sujetas a encaje. La variación por S/ 2 043 millones está representada principalmente por los mayores fondos mantenidos por las empresas bancarias por S/ 2 021 millones.

Asimismo, mediante la Circular N.º 0008-2025-BCRP, emitida el 2 de mayo de 2025, el BCRP amplía el límite semanal y el límite al saldo de las operaciones pactadas de venta de moneda extranjera a cambio de moneda nacional a través de forwards y swaps.

A continuación, se muestra el detalle de los depósitos en moneda nacional durante los ejercicios 2025 y 2024:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Empresas bancarias	3 475	1 454	2 021	139,0
Cajas rurales de ahorro y crédito	45	52	(7)	(13,5)
Empresas financieras	316	306	10	3,3
Otros	43	24	19	79,2
Total	3 879	1 836	2 043	111,3

Nota N.º 25: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	172 725	150 729	21 996	14,6
Deuda pública externa (c)	164 589	177 616	(13 027)	(7,3)
Otras obligaciones financieras	4 023	4 510	(487)	(10,8)
Total neto	341 337	332 855	8 482	2,5
Parte corriente	18 876	22 008	(3 132)	(14,2)
Parte no corriente	322 461	310 847	11 614	3,7

- (b) El incremento neto de la deuda pública interna por S/ 21 996 millones se sustenta principalmente en la emisión de bonos del Tesoro Público en el mercado local por un total de S/ 18 535 millones, efectuada en el marco de operaciones de intercambio y recompra de deuda, así como por la colocación de Bonos Soberanos.

Adicionalmente, se registró un incremento de S/ 1 545 millones asociado a la tercera y cuarta emisión de bonos municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, efectuadas en junio y septiembre de 2025 por S/ 1 300 millones y S/ 245 millones, respectivamente. Dichas emisiones fueron aprobadas mediante Acuerdo de Concejo N.º 048-2025 y cuentan con garantía sobre los flujos del Foncomun, así como sobre los recursos provenientes del impuesto predial y de los impuestos aplicables a casinos y máquinas tragamonedas.

La tercera emisión y sus reaperturas fueron pactadas a un plazo de 20 años, con amortización semestral, una tasa efectiva anual de 9,70% y un período de gracia de cinco semestres. Por su parte, la cuarta emisión y sus reaperturas se realizaron bajo las mismas condiciones de plazo y amortización, con una tasa efectiva anual de 9,197% y un período de gracia de cuatro semestres.

- (c) La disminución neta en deuda pública externa por S/ 13 027 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 9 008 millones, asociado a pagos efectuados y operaciones de administración de deuda (OAD) vinculadas al principal y a la carga financiera del servicio de la deuda pública externa. Asimismo, dicha variación incorpora efectos por diferencia de cambio, reconocimiento de intereses implícito y regularizaciones derivadas de la aplicación del método del costo amortizado sobre obligaciones con entidades financieras del exterior y organismos internacionales.

La disminución del endeudamiento externo del MEF se concentra principalmente en bonos globales por S/ 3 652 millones, obligaciones con el Banco Mundial – BIRF por S/ 2 905 millones, BID por S/ 1 130 millones y CAF por S/ 901 millones.

Asimismo, a nivel de empresas públicas, destaca Petroperú con una disminución de S/ 1 320 millones, debido principalmente a la cancelación de obligaciones financieras y al menor acceso a líneas de crédito otorgadas por bancos del exterior.

Nota N.º 26: Cuentas por pagar a proveedores

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Proveedores (b)	10 261	10 295	(34)	(0,3)
Obligaciones por activos no financieros adquiridos (c)	10 610	11 539	(929)	(8,1)
Otras cuentas por pagar	147	77	70	90, 9
Total neto	21 018	21 911	(893)	(4,1)
Parte corriente	15 589	15 873	(284)	(1,8)
Parte no corriente	5 429	6 038	(609)	(10,1)

(b) Las cuentas por pagar a proveedores están representadas principalmente por Petroperú, por S/ 3 658 millones por la adquisición de petróleo crudo y productos refinados, y el EsSalud por S/ 1 868 millones por la adquisición de medicamentos, insumos médicos y materiales de laboratorio. Asimismo, comprende obligaciones adquiridas por los Gobiernos Locales por S/ 1 052 millones, asociados a la adquisición de bienes y servicios.

(c) La disminución en obligaciones por activos no financieros por S/ 929 millones, representado principalmente por el MTC por S/ 905 millones, asociados a contratos de concesión cofinanciados, que representan el valor razonable de los activos construidos, desarrollados o adquiridos a favor del Estado, vinculados principalmente a la Línea 2 del Metro de Lima, aeropuertos y redes viales por S/ 773 millones.

Nota N.º 27: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	442 649	367 252	75 397	20,5
Compensación por tiempo de servicios (c)	36 681	28 807	7 874	27,3
Otros beneficios directos (d)	6 724	7 141	(417)	(5,8)
Remuneraciones por pagar	609	674	(65)	(9,6)
Pensiones por pagar	128	135	(7)	(5,2)
Participación de los trabajadores	247	186	61	32,8
Total	487 038	404 195	82 843	20,5
Parte corriente	20 755	18 545	2 210	11,9
Parte no corriente	466 283	385 650	80 633	20,9

- (b) El incremento neto en las obligaciones previsionales por S/ 75 397 millones está representado principalmente por la CPMP por S/ 45 864 millones, asociado a factores normativos, cambios en la población pensionista y la actualización de cálculos actuariales que incidieron en la estimación de la reserva técnica del régimen previsional del Decreto Ley N.° 19846.

Entre los principales factores que explican dicho incremento destacan las medidas autorizadas por la Septuagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la cual dispuso el incremento progresivo de la remuneración consolidada del personal militar y policial activo, así como el reajuste progresivo de las pensiones del régimen del Decreto Ley N.° 19846 y del montepío. En aplicación de dicho marco normativo, el Decreto Supremo N.° 004-2025-EF aprobó el primer reajuste pensionario y el Decreto Supremo N.° 005-2025-EF estableció nuevos importes de remuneración consolidada para el personal activo comprendido en el Decreto Legislativo N.° 1133, cuyos efectos fueron incorporados por la CPMP en la estimación actuarial.

A continuación, se muestra la variación de los regímenes pensionarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la CPMP:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Fondo de primas D.L. N° 19846	53 602	45 315	8 287	18,3
Fondo de primas D.L. N° 1133	8 557	7 077	1 480	20,9
Rentas en curso D.L. N° 19846	102 499	66 402	36 097	54,4
Total	164 658	118 794	45 864	38,6

Asimismo, las obligaciones previsionales de la ONP presentaron un incremento neto de S/ 20 847 millones, principalmente por el aumento en los saldos asociados al régimen del Decreto Ley N.° 19990 por S/ 19 318 millones, como resultado del incremento de S/ 15 034 millones en trabajadores activos y S/ 4 284 millones en pensiones. De igual manera, el régimen del Decreto Ley N.° 20530 incrementó en S/ 1 369 millones, mientras que los demás regímenes pensionarios incrementaron en S/ 160 millones.

En el caso del incremento del régimen del Decreto Ley N.° 19990, estuvo asociado al aumento de pensionistas administrados, así como al reajuste de las pensiones mínima (S/ 600) y máxima (S/ 893), dispuesto en el marco de la Ley N.° 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, e implementado mediante el Decreto Supremo N.° 330-2025-EF, cuyo efecto incidió en un incremento estimado de S/ 17 012 millones en las obligaciones previsionales. Asimismo, el incremento de la Remuneración Mínima Vital, establecido mediante el Decreto Supremo N.° 006-2024-TR, incidió en variables relevantes para la proyección de remuneraciones de referencia, aportes y beneficios futuros considerados en el cálculo actuarial.

Adicionalmente, incidió la transferencia progresiva a la ONP de 10 042 pensionistas del régimen del Decreto Ley N.° 20530, aprobada mediante Resolución Directoral N.° 0005-2025-EF/53.01 y modificada por la Resolución Directoral N.° 0011-2025-EF/53.01, provenientes de determinadas entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales para su administración y pago. Dicha transferencia comprendió la sucesión procesal de procesos judiciales en trámite, incorporando a la entidad la gestión de obligaciones vinculadas a dichos procesos y ampliando el universo de obligaciones bajo su administración.

- (c) El incremento neto en el rubro de CTS por S/ 7 874 millones, obedece principalmente al reconocimiento de beneficios sociales correspondientes a otros regímenes laborales por S/ 4 758 millones, resultado de ajustes en el cálculo de la provisión de CTS en cumplimiento de la Ley N° 31451, que modifica los artículos 53 y 63 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, estableciendo el pago de la CTS considerando el 100% de la remuneración íntegra mensual, y el incremento en las remuneraciones del personal docente.

Las entidades que destacan en el incremento de sus pasivos por CTS son el Gobierno Regional Cusco por S/ 1 861 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 932 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 704 millones, EsSalud por S/ 703 millones, Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 521 millones y el Gobierno Regional Cajamarca por S/ 385 millones.

- (d) La disminución neta en otros beneficios directos por S/ 417 millones corresponde principalmente al menor reconocimiento de la provisión por vacaciones por S/ 495 millones. Entre las entidades con mayor disminución en este concepto destaca el Mininter por S/ 1 151 millones, no obstante, dicho efecto fue atenuado por los incrementos registrados en los Gobiernos Regionales por S/ 349 millones, EsSalud por S/ 170 millones, Minsa por S/ 78 millones, entre otros.

Nota N.º 28: Otras cuentas por pagar

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Laudos arbitrales y sentencias judiciales (b)	21 980	19 595	2 385	12,2
Suscripción de acciones organismos multilaterales (c)	15 411	17 170	(1 759)	(10,2)
Otros pasivos con el exterior (d)	14 026	15 970	(1 944)	(12,2)
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	5 679	5 599	80	1,4
Otra cuentas por pagar (e)	40 355	33 561	6 794	20,2
Total	97 451	91 895	5 556	6,0
Parte corriente	34 864	24 200	10 664	44,1
Parte no corriente	62 587	67 695	(5 108)	(7,5)

- (b) El incremento neto en laudos arbitrales y sentencias judiciales por S/ 2 385 millones, corresponde al incremento en los pasivos derivados de sentencias judiciales en materia laboral, previsional, civil y otros procesos que mantienen las entidades estatales con terceros por S/ 2 700 millones, efecto parcialmente compensado por la disminución de los laudos arbitrales nacionales e internacionales por S/ 315 millones.

Al 31 de diciembre 2025; dichos pasivos ascienden a S/ 21 980 millones (S/ 19 595 millones al 31 de diciembre de 2024), estos se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia. A continuación, se presenta el detalle de los laudos arbitrales y sentencias judiciales:

(En millones de soles)

	2025	2024
Laudos arbitrales	2 330	2 645
Laudos arbitrales nacionales	1 856	2 011
Laudos arbitrales internacionales	474	634
Sentencias judiciales	19 650	16 950
Laborales	16 051	13 759
Civiles	1 789	1 595
Previsionales	630	601
Otros	1 180	995
Total	21 980	19 595

- (c) Las obligaciones por suscripción de acciones a organismos multilaterales corresponden al MEF originado por el reconocimiento de las obligaciones por suscripción de acciones con el Banco Mundial - BIRF, IFC, CAF. Asimismo, la disminución por S/ 1 759 millones se compone principalmente por la diferencia de cambio del capital exigible y pagarés en moneda extranjera.
- (d) La disminución en otros pasivos con el exterior por S/ 1 944 millones corresponde principalmente a obligaciones del BCRP con el FMI, asociadas a las asignaciones de DEG, las cuales disminuyeron en S/ 571 millones, principalmente por la diferencia de cambio generada en la actualización del valor de dichas asignaciones distribuidas por el FMI al Perú en proporción a su cuota, conforme a lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. Asimismo, presentó una disminución de S/ 315 millones en los aportes en moneda nacional al FMI.

Este rubro comprende aportes por S/ 4 575 millones y S/ 4 890 millones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Por dichos aportes, el BCRP no efectuó desembolsos de fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI; en consecuencia, la contrapartida se presenta en el rubro "otras cuentas del activo" (ver nota 14 (c)). Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

- (e) El incremento neto en otras cuentas por pagar por S/ 6 794 millones, corresponde principalmente a los depósitos recibidos en garantía de fiel cumplimiento en las entidades del sector gubernamental por S/ 4 699 millones. Estos saldos se encuentran representados por el Gobierno Nacional por S/ 2 186 millones, Gobiernos Locales por S/ 1 417 millones y Gobiernos Regionales por S/ 1 096 millones.

Nota N.º 29: Pasivo por arrendamiento

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Pasivo por arrendamiento	2 070	1 760	310	17,6
Total	2 070	1 760	310	17,6
Parte corriente	549	330	219	66,4
Parte no corriente	1 521	1 430	91	6,4

- (b) El incremento neto en pasivo por arrendamiento por S/ 310 millones, corresponde principalmente al reconocimiento efectuado por las entidades del sector gubernamental por S/ 597 millones, de conformidad con la aplicación de las disposiciones para la aplicación del Marco NICSP en la preparación de la información financiera aprobada con la Resolución Directoral N.º 0013-2025-EF/51.01. Dicho efecto fue parcialmente compensado por la disminución registrada en la empresa Sedapal por S/ 173 millones, originado principalmente por ajustes al valor razonable de los pasivos asociados a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales mantenidas en cesión de uso al cierre del ejercicio 2025.

Nota N.º 30: Provisiones diversas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	9 604	12 639	(3 035)	(24,0)
Ingresos diferidos (c)	19 149	23 873	(4 724)	(19,8)
Total	28 753	36 512	(7 759)	(21,3)
Parte corriente	1 565	2 604	(1 039)	(39,9)
Parte no corriente	27 188	33 908	(6 720)	(19,8)

- (b) La disminución en provisiones diversas por S/ 3 035 millones, está representada principalmente por el MEF por S/ 1 724 millones, debido al ajuste de las provisiones relacionadas con las estimaciones de pérdidas esperadas en los programas de garantías otorgadas por el Estado peruano, principalmente a través de Reactiva Perú, Impulso MYPERU y PAE MYPE.

Asimismo, se registra una disminución en la provisión por obligaciones judiciales por S/ 1 242 millones, correspondiente principalmente a procesos laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros. En ese contexto, destaca la reducción en sentencias judiciales y arbitrales por S/ 1 217 millones, explicada principalmente por la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 204 millones, como resultado de una sentencia favorable que declaró la nulidad del laudo arbitral vinculado al concesionario Lidercon Perú S.A.C., relacionado con el servicio de revisiones técnicas, lo que dio lugar a la reversión de la provisión reconocida en el ejercicio anterior.

A continuación, se detalla la composición de las provisiones por obligaciones judiciales al cierre del ejercicio 2025:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación
Civiles	1 728	2 013	(285)
Laborales	2 085	1 999	86
Previsionales	195	267	(72)
Arbitrales	1 251	2 468	(1 217)
Otros	1 237	991	246
Total	6 496	7 738	(1 242)

- (c) La disminución neta en ingresos diferidos, por S/ 4 724 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 1 490 millones, asociado a la menor actualización del interés implícito devengado por pasivos financieros medidos al costo amortizado, vinculado a operaciones de endeudamiento interno y externo.

Asimismo, la Sunat – captadora reportó una disminución de S/ 1 334 millones, explicada principalmente por la reducción de S/ 1 043 millones en otros ingresos diferidos, rubro que acumulaba los ingresos por recaudación acreditados en las cuentas del Tesoro Público ejecutados durante el ejercicio 2024. Al respecto, a partir de julio de 2025 se efectuó la reclasificación total de los saldos de dicho rubro, debido al cambio en el reconocimiento de ingresos conforme a lo establecido en la NICSP 23 “Ingresos de Transacciones sin Contraprestación”.

Nota N.º31: Hacienda nacional y capital social

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Hacienda nacional (b)	369 858	339 802	30 056	8,8
Capital social de las empresas públicas (c)	9 587	9 924	(337)	(3,4)
Otras formas organizativas	1 649	1 681	(32)	(1,9)
Total	381 094	351 407	29 687	8,4

- (b) El incremento de la hacienda nacional por S/ 30 056 millones se explica principalmente por las capitalizaciones netas de partidas patrimoniales efectuadas por las entidades del sector público, concentrándose en los Gobiernos Locales por S/ 15 301 millones, Gobiernos Regionales por S/ 8 086 millones y el Gobierno Nacional por S/ 6 669 millones.

Dicho incremento responde, principalmente, a la capitalización de resultados acumulados por S/ 208 970 millones, destacando Sunat – captadora por S/ 135 741 millones, MEF por S/ 15 599 millones y la ANIN por S/ 13 975 millones. Asimismo, dicho efecto fue atenuado por la capitalización de la hacienda nacional adicional por S/ 178 914 millones, principalmente en Sunat – captadora por S/ 136 646 millones, MEF por S/ 27 587 millones y Tesoro Público por S/ 11 483 millones.

- (c) El capital social de las empresas públicas está conformado principalmente por Fonafe por S/ 9 296 millones, Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo S.R.L. por S/ 69 millones, CMAC de Ica por S/ 37 millones, Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque S.A. (Epsel) por S/ 19 millones y CMAC de Santa por S/ 17 millones, entre otras.

Nota N.º32: Hacienda nacional adicional

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Capitalización de partidas patrimoniales (b)	2 351 928	2 159 835	192 093	8,9
Traspasos y Remesas (c)	(188 250)	(178 948)	(9 302)	5,2
Ajuste de ejercicios anteriores (d)	(5 148)	30	(5 178)	(17 260,0)
Otras operaciones patrimoniales	137	204	(67)	(32,8)
Capital adicional	5 559	6 447	(888)	(13,8)
Total neto	2 164 226	1 987 568	176 658	8,9

- (b) El incremento neto en transferencia de partidas patrimoniales por S/ 192 093 millones corresponde a los traspasos y remesas transferidos al patrimonio al cierre del ejercicio, producto de los traspasos y remesas recibidos por S/ 223 655 millones, parcialmente compensados por los traspasos y remesas otorgados por S/ 31 562 millones.
- (c) El incremento en traspasos y remesas por S/ 9 302 millones corresponde principalmente por el aumento de los traspasos de documentos asociados a recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito y otros por S/ 9 897 millones, este efecto fue parcialmente compensado por la disminución de los traspasos del Tesoro Público, de los traspasos internos y de los recursos ordinarios correspondientes a otras entidades captadoras por S/ 601 millones.
- (d) La disminución neta en ajustes de ejercicios anteriores por S/ 5 178 millones corresponde principalmente a Tesoro Público debido a la reclasificación por S/ 6 109 millones de los fondos recibidos en garantía que fueron contabilizados inicialmente en esta cuenta y fueron reclasificados a la cuenta del activo y su correspondiente cuenta del pasivo compensando por el ajuste de rebaja de devengados de aproximadamente S/ 900 millones entre otros.

Nota N.º33: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación (b)	78 662	98 534	(19 872)	(20,2)
Instrumentos financieros derivados	34	(8)	42	(525,0)
Otras reservas patrimoniales (c)	3 531	132	3 399	2 575,0
Total neto	82 227	98 658	(16 431)	(16,7)

- (b) La disminución en excedente de revaluación por S/ 19 872 millones, corresponde principalmente a entidades del Gobierno Nacional por S/ 19 450 millones, destacando la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 6 160 millones, MVCs por S/ 3 434 millones, EsSalud por S/ 3 039 millones, entre otras, debido a reclasificaciones de excedente de revaluación a los resultados acumulados, en el marco de la aplicación de la Resolución Directoral N.º 013-2025-EF/51.01 – Resolución Directoral que aprueba disposiciones para la aplicación del Marco NICSP en la preparación de la información financiera.

- (c) El incremento en otras reservas patrimoniales por S/ 3 399 millones, corresponde principalmente al aumento de las reservas por valor razonable del BCRP por S/ 3 188 millones, explicado por el efecto neto de las ganancias por fluctuación de valores de entidades internacionales por S/ 2 256 millones y de bonos emitidos por el MEF por S/ 967 millones, parcialmente compensadas por pérdidas por fluctuación de valores internacionales por S/ 35 millones.

Nota N.º34: Reserva legal

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Reserva legal	6 060	5 748	312	5,4
Otras reservas (b)	6 275	3 341	2 934	87,8
Total	12 335	9 089	3 246	35,7

- (b) El incremento en otras reservas por S/ 2 934 millones, corresponde principalmente al incremento de la reserva especial estatutaria del BCRP por S/ 2 814 millones, constituida con el 75% de su utilidad, en razón de que la reserva legal alcanzó el límite máximo permitido.

Nota N.º35: Reajuste en valuación artículo N.º89 Ley Orgánica - BCRP

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Reajuste en valuación	25 548	35 276	(9 728)	(27,6)
Total	25 548	35 276	(9 728)	(27,6)

- (b) La disminución del reajuste en valuación por S/ 9 728 millones corresponde al ajuste que realiza el BCRP, originado por las diferencias de cambio generadas en la valuación en moneda nacional de los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, DEG y otras unidades monetarias de uso internacional. En el ejercicio 2025, la depreciación del dólar estadounidense frente al sol generó una disminución en la valuación de las cuentas denominadas en dicha moneda.

Nota N.º36: Resultados acumulados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Déficit acumulado (b)	(173 416)	(154 902)	(18 514)	12,0
Saneamiento contable	(2 412)	(2 412)	-	-
Depuración y sinceramiento contable	(15 532)	(15 471)	(61)	0,4
Ajuste por adopción - NICSP (c)	(11 456)	(14 113)	2 657	(18,8)
Transferencias de partidas patrimoniales (d)	(2 318 729)	(2 142 049)	(176 680)	8,2
Resultados acumulados - Empresas	7 893	6 818	1 075	15,8
Resultados acumulados - OFO (e)	(154 115)	(111 430)	(42 685)	38,3
Total	(2 667 767)	(2 433 559)	(234 208)	9,6

- (b) El incremento del superávit y déficit acumulado por S/ 18 514 millones, comprende la acumulación de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, así como por el resultado correspondiente al ejercicio 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el déficit neto acumulado ascendió a S/ 173 416 millones, compuesto por el déficit acumulado del Gobierno Nacional de S/ 182 993 millones y de los Gobiernos Regionales de S/ 34 513 millones, parcialmente compensado por el superávit acumulado de los Gobiernos Locales de S/ 44 090 millones.

Las entidades que registran los mayores déficits acumulados al cierre del ejercicio 2025 son la ONP por S/ 212 891 millones, Mininter por S/ 49 174 millones, Minedu por S/ 37 414 millones, Mindef por S/ 30 039 millones, Gobierno Regional Piura por S/ 11 229 millones, MTC por S/ 10 734 millones y la Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 10 384 millones, entre otras.

- (c) El efecto neto de los ajustes por adopción de NICSP presenta un incremento por S/ 2 657 millones, derivado de los ajustes contables realizados durante el segundo ejercicio del proceso de transición al Marco NICSP. Cabe señalar que la fecha de adopción del Marco NICSP en el Perú fue establecida a partir del 1 de enero de 2024 (ver sección 6).
- (d) El incremento en capitalización de partidas patrimoniales por S/ 176 680 millones corresponde al traslado de resultados acumulados de periodos anteriores al rubro hacienda nacional adicional.
- (e) La disminución neta de los resultados acumulados de Otras Formas Organizativas por S/ 42 685 millones, corresponde principalmente a la CPMP por S/ 45 472 millones, debido al efecto reconocido en los resultados del ejercicio por la actualización de la nota de la reserva técnica del régimen pensionario del Decreto Ley N.º19846 y Decreto Legislativo N°1133, impactando posteriormente en los resultados acumulados. Dicho efecto fue parcialmente compensado por el incremento del superávit acumulado del BCRP por S/ 2 842 millones, producto de mayores utilidades del ejercicio, originadas principalmente por menores egresos financieros relacionados con intereses sobre valores emitidos en circulación por S/ 1 711 millones y sobre depósitos en moneda nacional por S/ 1 148 millones.

Nota N.º37: Intereses minoritarios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Intereses minoritarios	101	101	-	-
Total	101	101	-	-

- (b) Los intereses minoritarios corresponden a la participación de accionistas privados minoritarios en los resultados y activos netos de algunas empresas subsidiarias bajo el ámbito del Fonafe, tal es el caso de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (en adelante Seal), Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. (en adelante Hidrandina), Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. (Electrosureste), Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. (Electropuno), Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. (Editora Perú), Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. (en adelante Electronorte).

Nota N.º38: Cuentas de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso (b)	660 327	420 135	240 192	57,2
Valores y garantías (c)	566 084	598 301	(32 217)	(5,4)
Contratos y compromisos aprobados	159 402	152 477	6 925	4,5
Títulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía	105 350	103 604	1 746	1,7
Cuentas incobrables castigadas	65 717	63 476	2 241	3,5
Cuentas de contingencias	62 185	71 229	(9 044)	(12,7)
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	52 824	53 913	(1 089)	(2,0)
Existencias de billetes y monedas (d)	40 877	63 163	(22 286)	(35,3)
Swap cambiarios (e)	40 095	96 727	(56 632)	(58,5)
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	15 282	14 981	301	2,0
Operaciones forward (f)	14 384	41 067	(26 683)	(65,0)
Saneamiento del activo y pasivo	9 653	9 640	13	0,1
Otros conceptos	102 289	117 191	(14 902)	(12,7)
Total	1 894 469	1 805 904	88 565	4,9

- (b) El incremento en el rendimiento de crédito y rentas en suspenso por S/ 240 192 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 239 745 millones, originado por el incremento de los intereses provisionados por sobregiros en créditos en cobranza judicial por S/ 43 788 millones, descuentos provisionados en créditos de cobranza judicial en suspenso por S/ 46 188 millones y préstamos de créditos vencidos en suspenso provisionados por S/ 141 414 millones, entre otros.

Los rendimientos de créditos y rentas en suspenso del Banco de la Nación provienen principalmente de la cartera pesada del Ex Surmeban, absorbida en setiembre de 1992, así como los intereses generados.

- (c) La disminución neta en valores y garantías por S/ 32 217 millones, corresponde principalmente a:
- La disminución por S/ 50 471 millones, corresponde principalmente a la disminución de las garantías de las obligaciones por parte del MEF, por la amortización de la deuda vinculada a la emisión interna de bonos soberanos, la amortización de otras obligaciones y el efecto cambiario, los cuales se dan de baja conforme se amortizan los pasivos correspondientes.
 - El incremento en el Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales por S/ 9 478 millones, por el aumento de los intereses moratorios de su cartera judicial.
 - El incremento en el BCRP por S/ 5 227 millones producto de las operaciones de venta con compromiso de recompra de bonos de Tesoro Público.
- (d) La disminución de las existencias de billetes y monedas por S/ 22 286 millones, se debe principalmente por la menor emisión de nuevos billetes y monedas por parte del BCRP. Asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en bóveda y que no se encuentran en circulación, los cuales se detallan a continuación:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Nuevos	36 327	54 980	(18 653)	(33,9)
Disponibles	3 380	6 803	(3 423)	(50,3)
Por clasificar	902	711	191	26,9
Por destruir	176	572	(396)	(69,2)
En tránsito	92	97	(5)	(5,2)
Total	40 877	63 163	22 286	(35,3)

- (e) La disminución de los swaps cambiarios por S/ 56 632 millones corresponde al BCRP y se explica principalmente por la reducción en el número de operaciones de 902 a 474 (al 31 de diciembre 2024 y 2025, respectivamente) y en los valores nominales vigentes.

Al cierre de 2025, las 474 operaciones mantienen un nocional a favor del BCRP (operaciones en las que entrega dólares y recibe soles de las entidades bancarias y viceversa) que asciende a S/ 20 402 millones y la contrapartida a favor de empresas bancarias a S/ 19 693 millones con vencimientos entre enero y noviembre de 2026 (902 operaciones a un nocional de S/ 48 349 millones y una contrapartida a favor de las empresas bancarias por S/ 48 378 millones al 31 de diciembre de 2024).

- (f) La disminución de las operaciones forward por S/ 26 683 millones corresponde al BCRP y se explica principalmente por la reducción neta en el valor nominal de las operaciones en moneda extranjera, como resultado del flujo de concertaciones y vencimientos de operaciones forward durante el ejercicio 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el BCRP mantenía 23 operaciones forward con vencimiento entre enero y diciembre de 2026 (27 operaciones al 31 de diciembre de 2024 con vencimiento entre enero y mayo 2025). Estas operaciones están clasificadas como de negociación, destacando su exposición en dólar estadounidense, yen japonés, euro y dólar canadiense.

Nota N.º39: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios (b)				
Impuesto a la renta	83 291	68 282	15 009	22,0
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	55 066	47 776	7 290	15,3
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	7 124	6 073	1 051	17,3
- Régimen especial impuesto a la renta	4 468	3 748	720	19,2
- Regularización de impuesto a la renta y otros	16 633	10 685	5 948	55,7
Impuesto a la propiedad	12 999	11 873	1 126	9,5
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	4 503	4 192	311	7,4
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	8 496	7 681	815	10,6
Impuesto a la producción y consumo	115 980	107 356	8 624	8,0
- Impuesto general a las ventas	100 852	92 811	8 041	8,7
- Impuesto selectivo a prod. Específicos	10 852	10 558	294	2,8
- Impuesto a las importaciones	4 276	3 987	289	7,2
Otros ingresos impositivos	9 416	6 122	3 294	53,8
- Fraccionamiento tributario	2 216	1 818	398	21,9
- Multas y sanciones tributarias	4 840	2 825	2 015	71,3
- Otros ingresos impositivos	2 360	1 479	881	59,6
(-) Devoluciones, liberaciones e incent.tributarios	(32 030)	(26 415)	(5 615)	21,3
Total Ingresos Tributarios	189 656	167 218	22 438	13,4
Otros Ingresos tributarios (c)				
Contribuciones y obligaciones	24 019	22 198	1 821	8,2
- Contribuciones obligatorias	1 748	1 445	303	21,0
- Aportes previsionales	4 989	4 794	195	4,1
- Aportaciones para prestaciones de salud	17 005	15 740	1 265	8,0
- Otras contribuciones	277	219	58	26,5
Total Otros Ingresos Tributarios	24 019	22 198	1 821	8,2
Total	213 675	189 416	24 259	12,8

En el ejercicio 2025, en un contexto de recuperación del entorno local e internacional en comparación al ejercicio 2024, se registró un incremento neto en este rubro por S/ 24 259 millones, explicado principalmente por:

- (b) El incremento neto en los ingresos tributarios por S/ 22 438 millones, principalmente por:
- Un mayor ingreso por Impuesto a la renta (en adelante IR) de personas domiciliadas por S/ 7 290 millones, destacando el IR de tercera categoría; así como en la regularización del IR por S/ 5 948 millones, debido a un contexto macroeconómico favorable, buen desempeño del PBI, la recuperación de las exportaciones e importaciones FOB y las favorables cotizaciones de las materias primas. A ello se sumó la aplicación de mayores coeficientes y la menor compensación de saldos a favor en los pagos a cuenta mensuales del IR de tercera categoría.

- El incremento en los impuestos a la producción y consumo por S/ 8 624 millones, debido principalmente a la mayor recaudación del Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV) interno por S/ 5 763 millones, como resultado del buen desempeño de la mayoría de los sectores económicos y de los pagos derivados de la aplicación del IGV a los servicios digitales.

Asimismo, contribuyó el aumento del IGV a las Importaciones por S/ 2 278 millones, asociado al mayor nivel de importaciones, efecto que fue parcialmente atenuado por la caída del tipo de cambio.

- El incremento en las devoluciones, liberaciones e incentivos tributarios por S/ 5 615 millones, principalmente por las mayores liberaciones de tributos internos y aduaneros, lo que incidió en una reducción del ingreso tributario neto.

La Sunat – captadora implementó, además, un conjunto de medidas de política y administración tributaria aprobadas en ejercicios anteriores, orientadas a fortalecer el cumplimiento tributario.

- (c) El incremento en otros ingresos tributarios por S/ 1 821 millones, principalmente por el EsSalud debido a mayores aportaciones para prestaciones de salud en S/ 1 265 millones como consecuencia de la recuperación del empleo.

Nota N.º40: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Venta de bienes (b)	12 808	13 755	(947)	(6,9)
Venta de servicios (c)	22 244	21 895	349	1,6
Venta de derechos y tasas administrativas	4 232	4 014	218	5,4
Otros ingresos operacionales	3 873	3 551	322	9,1
Total	43 157	43 215	(58)	(0,1)

- (b) La disminución en la venta de bienes por S/ 947 millones, principalmente por:

- Petroperú con una reducción de S/ 894 millones, debido a:
 - Mejores condiciones comerciales ofrecidas por la competencia, así como a la menor disponibilidad de productos, influida por el cierre de puertos a nivel nacional y la limitada producción de GLP y diésel de bajo azufre, entre otros factores.
 - Restricciones en las líneas de crédito y problemas de liquidez, que limitaron las compras bajo la modalidad de cartas de crédito, como consecuencia de la pérdida de líneas de comercio exterior y retrasos en los pagos de cargamentos. Desde agosto de 2025, las importaciones se realizan bajo modalidad prepago, ante la falta de financiamiento por parte de los proveedores, lo que conlleva reducir el volumen de producción para la venta.
 - Restricciones operativas derivadas de cierres de puertos por oleajes anómalos, que afectaron la operación de la NRT, limitando el suministro de crudo hacia la refinería y el abastecimiento regular de su producción a terminales y plantas durante el primer semestre del 2025.

- (c) Corresponde principalmente a los servicios de energía eléctrica y alumbrado público, agua potable y alcantarillado, peajes, uso de sistemas de transmisión de energía eléctrica, entre otros.

Los ingresos por venta de servicios corresponden principalmente a Perupetro S.A. por S/ 3 845 millones, Sedapal por S/ 2 921 millones, Empresa Electricidad del Perú (Electroperú) por S/ 2 569 millones, Hidrandina por S/ 1 357 millones, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. (Electrocentro) por S/ 971 millones, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. (Electro Oriente) por S/ 852 millones, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. (Electronoroeste) por S/ 811 millones, Seal por S/ 680 millones, Electronorte por S/ 506 millones y Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (en adelante Corpac) por S/ 315 millones.

Nota N.º41: Rendimientos de las RIB - BCRP

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Depósitos en bancos del exterior (b)	2 820	3 059	(239)	(7,8)
Rendimiento neto de valores (c)	8 548	7 876	672	8,5
Otros rendimientos	599	697	(98)	(14,1)
Total	11 967	11 632	335	2,9

- (b) La disminución en depósitos en bancos del exterior, por S/ 239 millones corresponde al BCRP, y se explica principalmente por la menor generación de intereses en los depósitos a plazo en el exterior, como consecuencia de la reducción de la tasa de interés promedio anual, que pasó de 4,05% en el ejercicio 2024 a 3,63% en el ejercicio 2025.

El BCRP mantiene depósitos a plazo en bancos del exterior de primer nivel, los cuales devengan intereses a tasas del mercado internacional y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

- (c) El incremento en el rendimiento neto de valores, por S/ 672 millones, corresponde al BCRP y se explica por la mayor renovación de la cartera de valores en entidades internacionales.

Los valores emitidos por entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Nota N.º42: Ingresos financieros

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	18 916	19 660	(744)	(3,8)
Inversiones e instrumentos financieros	2 246	2 060	186	9,0
Ganancia por medición de instrumentos financieros, otros	1 021	1 117	(96)	(8,6)
Total	22 183	22 837	(654)	(2,9)

- (b) La disminución neta por intereses, servicios financieros y otros S/ 744 millones, corresponde principalmente en el BCRP por S/ 1 038 millones en las operaciones de crédito interno debido a la reducción progresiva de la tasa de interés de referencia.

Los ingresos por intereses, servicios financieros y otros, por S/ 18 916 millones, están compuestos principalmente por los ingresos por intereses generados por las Cajas Municipales por S/ 7 783 millones, así como por los ingresos financieros provenientes de operaciones de crédito interno del BCRP por S/ 3 567 millones.

Nota N.º 43: Otros ingresos

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Multas y sanciones no tributarias (b)	3 809	3 328	481	14,5
Activos financieros para pagos previsionales (c)	2 815	3 212	(397)	(12,4)
Recupero de cobranza dudosa	1 529	719	810	112,7
Actualización cálculo actuarial (d)	281	4 798	(4 517)	(94,1)
Venta de activos	70	139	(69)	(49,6)
Ingresos diversos (e)	12 615	17 790	(5 175)	(29,1)
Total	21 119	29 986	(8 867)	(29,6)

- (b) El incremento en multas y sanciones no tributarias por S/ 481 millones corresponde principalmente a:
- Sutran por S/ 89 millones, asociado principalmente a una mayor recaudación por infracciones al reglamento de tránsito.
 - Superintendencia Nacional de Salud por S/ 78 millones, debido principalmente a un mayor registro de multas administrativas en estado consentido y firme para su cobranza, así como a la actualización del valor de la Unidad Impositiva Tributaria (en adelante UIT).
 - OEFA por S/ 47 millones, debido a un mayor registro de infracciones ambientales en sectores como minería, agricultura, comercialización, electricidad, energía, entre otros.
- (c) Los ingresos por activos financieros para pagos previsionales corresponden principalmente a la ONP por S/ 1 945 millones, debido principalmente a la rentabilidad generada por la gestión de los activos financieros administrados correspondientes a los fondos de los Decretos Ley N.º 19990 y N.º 20530.
- (d) La disminución en la actualización del cálculo actuarial por S/ 4 517 millones corresponde principalmente a la CPMP, con una reducción de S/ 4 556 millones, debido a que en el ejercicio 2024 se realizó la recuperación de la provisión de la reserva técnica del Fondo de Primas de miembros activos del personal policial y militar del país según el Decreto Ley N.º 19846 producto de la actualización de la nueva metodología que determinó una menor reserva técnica, efecto que no se repitió en el ejercicio 2025.
- (e) Los ingresos diversos comprenden a los ingresos por la renta por propiedad real por S/ 2 291 millones, por promoción de inversiones privadas y contratos de concesión por S/ 1 013 millones y otros ingresos diversos por S/ 9 311 millones.

Nota N.º44: Donaciones y transferencias recibidas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
En bienes	1 572	631	941	149,1
En efectivo	652	785	(133)	(16,9)
En documentos	1 225	1 173	52	4,4
Transferencias voluntarias distintas a efectivo y bienes	464	217	247	113,8
Total	3 913	2 806	1 107	39,5

(b) Las donaciones y transferencias recibidas están compuestas por donaciones en efectivo, documentos y bienes que provienen de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales otorgadas de manera voluntaria, sin contraprestación y destinadas a financiar gastos corrientes no condicionados a la adquisición de activos.

Nota N.º45: Costo de ventas y otros costos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Costo de ventas bienes y servicios (b)	22 029	23 466	(1 437)	(6,1)
Otros gastos operativos	4 623	4 979	(356)	(7,2)
Total	26 652	28 445	(1 793)	(6,3)

(b) La disminución neta en el costo de ventas de bienes y servicios por S/ 1 437 millones corresponde principalmente a Petroperú por S/ 1 295 millones, debido al menor precio promedio en las compras anuales de petróleo crudo (US\$ 78,66 por barril en el ejercicio 2025 vs US\$ 88,28 en el ejercicio 2024), efecto parcialmente compensado por el mayor volumen de compras registrado (31 667 MBL en el ejercicio 2025 respecto 30 964 en el ejercicio 2024).

Nota N.º46: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	97 368	87 195	10 173	11,7
Seguridad y previsión social	6 934	6 185	749	12,1
Bienes de asistencia social	1 201	1 129	72	6,4
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	152	155	(3)	(1,9)
Total	105 655	94 664	10 991	11,6

(b) El incremento en gastos de personal por S/ 10 173 millones corresponde principalmente a mayores gastos en CTS por S/ 1 462 millones, contratación de personal bajo el régimen CAS transitorio por

S/ 886 millones, personal nombrado por S/ 869 millones, personal militar y policial por S/ 816 millones y otras retribuciones y compensaciones por S/ 646 millones. Entre las entidades que registran mayores variaciones destacan EsSalud, Mindef, Minedu, Mininter y Poder Judicial.

Asimismo, los Gobiernos Regionales presentaron un incremento de S/ 4 327 millones, principalmente en el sector educación, por mayores gastos en remuneraciones y beneficios como resultado del proceso de ascenso en la Carrera Pública Magisterial, y en el sector salud, principalmente por el nombramiento progresivo del personal sujeto al régimen CAS, en el marco de la Ley N.º 32059.

Nota N.º 47: Gastos de obligaciones previsionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales	94 422	23 234	71 188	306,4
Total	94 422	23 234	71 188	306,4

- (b) El incremento del gasto de obligaciones previsionales por S/ 71 188 millones corresponde principalmente a la CPMP por S/ 40 791 millones, debido a la actualización del cálculo actuarial de la reserva técnica de las obligaciones del Fondo de Primas y Rentas en Curso del régimen del Decreto Ley N.º 19846. Dicho incremento respondió, entre otros factores, a las medidas autorizadas por la Septuagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que dispuso el incremento progresivo de la remuneración consolidada del personal militar y policial activo y el reajuste progresivo de las pensiones del régimen previsional y del Montepío.

Asimismo, la ONP presentó un incremento por S/ 17 722 millones, debido al mayor reconocimiento derivado de la actualización del cálculo actuarial de los regímenes pensionarios de los Decretos Leyes N.º 19990 y N.º 20530, asociado al incremento de la población pensionista administrada y al efecto de medidas normativas con incidencia pensionaria. La principal variación correspondió al régimen del Decreto Ley N.º 19990, cuyo gasto por pensiones incrementó en S/ 17 012 millones, debido al incremento de pensionistas administrados y el reajuste de las pensiones mínima y máxima dispuesto en el marco de la Ley N.º 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano e implementado mediante el Decreto Supremo N.º 330-2025-EF. Por su parte, el gasto por pensiones del régimen del Decreto Ley N.º 20530 incrementó en S/ 447 millones, principalmente por el reconocimiento del gasto derivado de la actualización del cálculo actuarial de los fondos del Minedu.

A su vez, los incrementos registrados en el Mininter y el Mindef por S/ 6 938 millones y S/ 5 052 millones, respectivamente, se asociaron a obligaciones derivadas de los regímenes de los Decretos Ley N.º 20530 y N.º 19846, este último vinculado principalmente a obligaciones pendientes del personal pensionista militar del Montepío.

Nota N.º48: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Bienes	13 395	13 819	(424)	(3,1)
Suministros Médicos (b)	5 952	6 036	(84)	(1,4)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 201	1 429	(228)	(16,0)
Materiales y útiles	1 447	1 404	43	3,1
Otros bienes y suministros	4 795	4 950	(155)	(3,1)
Servicios	38 263	36 524	1 739	4,8
Servicios profesionales y técnicos (c)	22 679	20 944	1 735	8,3
Servicios básicos, de mantenimiento y afines	10 486	10 474	12	0,1
Otros servicios	5 098	5 106	(8)	(0,2)
Total	51 658	50 343	1 315	2,6

- (b) Los suministros médicos corresponden principalmente gastos en medicamentos, material e insumos médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, destinados a la atención de pacientes en establecimientos de salud a nivel nacional, principalmente en EsSalud por S/ 2 747 millones, Minsa por S/ 820 millones e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por S/ 200 millones, entre otras.
- (c) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 1 735 millones corresponde principalmente a la ejecución del Censo de Población y Vivienda y la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje, a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática, así como a las actividades preparatorias del desarrollo de las Elecciones Generales 2026 a cargo del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Dicho incremento se presenta principalmente en el Gobierno Nacional por S/ 1 144 millones, en los Gobiernos Regionales por S/ 418 millones y en los Gobiernos Locales por S/ 188 millones.

Nota N.º49: Gastos administrativos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gastos de personal y directorio (b)	4 003	3 903	100	2,6
Otros gastos de gestión	978	1 004	(26)	(2,6)
Otras provisiones (c)	1 249	1 522	(273)	(17,9)
Gastos de servicios a terceros (d)	1 843	1 837	6	0,3
Valuación y deterioro de activos y provisiones	749	839	(90)	(10,7)
Gastos por tributos	137	165	(28)	(17,0)
Gastos de suministros diversos	98	118	(20)	(16,9)
Total	9 057	9 388	(331)	(3,5)

- (b) Los gastos de personal y directorio por S/ 4 003 millones corresponden principalmente a las Cajas Municipales por S/ 2 122 millones, destacando la CMAC de Arequipa por S/ 459 millones y la CMAC de Huancayo por S/ 458 millones. Asimismo, comprende a las empresas financieras y no financieras bajo el ámbito de Fonafe por S/ 1 235 millones, vinculados a remuneraciones, beneficios sociales,

participación de trabajadores, provisiones de jubilación y dietas de directorio, destacando el Banco de la Nación, Sedapal y Agrobanco.

- (c) Otras provisiones por S/ 1 249 millones corresponden principalmente a provisiones netas para créditos a pequeñas empresas, consumo y microempresas por S/ 907 millones, así como a provisiones genéricas voluntarias por S/ 146 millones y otros conceptos por 196 millones, registradas por las Cajas Municipales.
- (d) Los gastos de servicios de terceros por S/ 1 843 millones, comprenden principalmente a servicios tercerizados contratados por las Cajas Municipales por S/ 965 millones, destacando CMAC de Piura, CMAC de Arequipa y CMAC de Huancayo. Asimismo, Petroperú por S/ 200 millones, asociados a asesorías y otros servicios especializados vinculados a sus operaciones.

Del mismo modo, las empresas públicas financieras y no financieras bajo el ámbito de Fonafe registraron gastos por S/ 677 millones relacionados con servicios operativos, administrativos, informáticos, consultorías, mantenimiento y otros servicios especializados, destacando el Banco de la Nación, Cofide, Sedapal y Corpac.

Nota N.º 50: Gastos de ventas

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Servicios a terceros	591	556	35	6,3
Gastos de personal	405	415	(10)	(2,4)
Gastos de ventas de bienes	26	31	(5)	(16,1)
Otros (b)	264	306	(42)	(13,7)
Tributos	138	102	36	35,3
Consumo de suministros	72	70	2	2,9
Gastos diversos de gestión	40	30	10	33,3
Total	1 536	1 510	26	1,7

- (b) Los otros gastos de ventas corresponden, principalmente, a estimaciones de cobranza dudosa por S/ 197 millones, depreciaciones y amortizaciones por S/ 43 millones, correspondientes a activos cuyos costos son asignados al centro de costo de ventas y otras provisiones del ejercicio por S/ 21 millones, destacando las provisiones por deterioro de cuentas por cobrar de Sedapal por S/ 130 millones y empresas del sector eléctrico por S/ 25 millones.

Nota N.º 51: Gastos financieros

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gastos por intereses, servicios financieros y otros (b)	12 154	14 924	(2 770)	(18,6)
Intereses de la deuda interna y externa (c)	20 312	20 088	224	1,1
Comisiones y otros gastos de la deuda interna	457	759	(302)	(39,8)
Total	32 923	35 771	(2 848)	(8,0)

- (b) La disminución neta en gastos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 2 770 millones corresponde principalmente al BCRP por S/ 2 245 millones, debido a menores gastos por intereses en depósitos en moneda nacional, como resultado de la reducción de la tasa de interés de referencia. Asimismo, se registraron menores intereses sobre valores emitidos y operaciones financieras, asociadas a la apreciación del sol frente al dólar.

De igual forma, destaca el MEF, con una disminución de S/ 124 millones, debido a menores pérdidas por colocaciones de bonos globales emitidos bajo la par, como resultado de un menor nivel de emisiones respecto al ejercicio anterior.

- (c) Los intereses de la deuda interna y externa por S/ 20 312 millones corresponden principalmente a obligaciones financieras del MEF por bonos soberanos por S/ 11 755 millones y bonos globales por S/ 4 394 millones. Asimismo, comprenden intereses de préstamos con organismos internacionales, destacando el Banco Mundial – BIRF por S/ 1 599 millones y el BID por S/ 1 063 millones.

Nota N.º 52: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Subvenciones financieras (b)	8 238	7 170	1 068	14,9
Transf. corrientes y capital a instituc, sin fines de lucro (c)	4 797	4 471	326	7,3
A las empresas públicas y privadas	80	95	(15)	(15,8)
Subvenciones en servicios	3	4	(1)	(25,0)
Total	13 118	11 740	1 378	11,7

- (b) El incremento en subvenciones financieras por S/ 1 068 millones corresponde principalmente al Minedu por S/ 417 millones y MVCS por S/ 663 millones, debido a mayores subvenciones orientadas a la formación de capital humano mediante el otorgamiento de becas y créditos educativos, así como al financiamiento de bonos familiares habitacionales dirigidos a beneficiarios de escasos recursos económicos.
- (c) Las transferencias corrientes y de capital a instituciones sin fines de lucro comprenden principalmente recursos otorgados por el Midagri por S/ 3 263 millones, destinados a los programas sociales como Cuna Más y Haku Wiñay/Noa Jayatai, entre otros a nivel nacional. Asimismo, incluyen transferencias del MVCS por S/ 352 millones, destinadas al mejoramiento de viviendas rurales e infraestructura social básica en zonas afectadas por heladas y friaje, en el marco del Programa Nacional de Vivienda Rural.

Nota N.º 53: Donaciones y transferencias otorgadas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
En Efectivo	2 022	1 990	32	1,6
En Bienes (b)	3 196	1 383	1 813	131,1
En Documentos	6	1	5	500,0
Total	5 224	3 374	1 850	54,8

(b) Las donaciones y transferencias otorgadas en bienes a diversas instituciones y organismos internacionales corresponden principalmente a la PCM por S/ 718 millones, MTC por S/ 436 millones, MVCS por S/ 405 millones, Midagri por S/ 368 millones, Minedu por S/ 109 millones, Gobierno Regional San Martín por S/ 127 millones, Gobierno Regional Ica por S/ 124 millones, entre otras.

Nota N.º 54: Estimaciones y provisiones del ejercicio

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros (b)	5 068	4 118	950	23,1
Depreciación edificios y estructuras (c)	5 093	4 911	182	3,7
Depreciación de vehículos, maquinaria y otros (c)	4 162	4 170	(8)	(0,2)
Amortización y agotamiento	196	167	29	17,4
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones (d)	8 729	8 434	295	3,5
Otros (e)	935	501	434	86,6
Total	24 183	22 301	1 882	8,4

(b) El incremento neto en sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros por S/ 950 millones corresponde principalmente a mayores obligaciones derivadas de procesos judiciales laborales por S/ 757 millones y de otros conceptos por S/ 380 millones, efecto parcialmente compensado por menores obligaciones asociados a procesos civiles por S/ 42 millones y previsionales por S/ 145 millones. Estos importes corresponden a obligaciones del Estado frente a terceros que cuentan con sentencia en calidad de cosa juzgada y se encuentran en proceso de ejecución.

(c) Las depreciaciones de edificios, estructuras por S/ 5 093 millones y de vehículos, maquinaria y otros por S/ 4 162 millones, que en conjunto ascienden a S/ 9 255 millones, corresponden al reconocimiento gradual del costo de los activos durante su vida útil, en función del consumo de su potencial de servicio. Dicho reconocimiento fue registrado por entidades del Gobierno Nacional por S/ 6 240 millones, a los Gobiernos Regionales por S/ 1 811 millones y Gobiernos Locales por S/ 1 204 millones, destacando el MTC por S/ 2 722 millones, principalmente asociado a la depreciación de infraestructura y otros activos vinculados a concesiones.

(d) Las estimaciones de cobranza dudosa por S/ 8 729 millones corresponden principalmente al reconocimiento de pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar diversas registradas por entidades del Gobierno Nacional por S/ 7 828 millones, Gobiernos Regionales por S/ 18 millones y Gobiernos

Locales por S/ 883 millones. Destacan la Sunat – captadora por S/ 5 840 millones y el OEFA por S/ 828 millones.

- (e) El incremento neto en otras estimaciones y provisiones por S/ 434 millones corresponde principalmente al MEF con S/ 472 millones, debido a una mayor provisión por cobertura de garantías del programa Impulso Mi Perú, efecto parcialmente compensado por el Minsa por S/ 69 millones, debido a menores pérdidas por rebajas de inventarios.

Nota N.º 55: Otros gastos

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gastos por fondos del FCR (b)	2 411	3 047	(636)	(20,9)
Baja de bienes	518	518	-	-
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	381	368	13	3,5
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	139	119	20	16,8
Otros gastos diversos (c)	3 251	5 850	(2 599)	(44,4)
Total	6 700	9 902	(3 202)	(32,3)

- (b) Los gastos por fondos del FCR corresponden principalmente al reconocimiento de obligaciones (con su contrapartida en el gasto) a favor de la ONP derivadas de la rentabilidad generada por los activos financieros administrados por el FCR por S/ 2 362 millones, así como devoluciones de recaudación, aportes y otros conceptos menores.

La disminución por S/ 636 millones respecto al ejercicio anterior se explica principalmente por el menor reconocimiento de gastos vinculados a los fondos administrados por el FCR, debido al mayor rendimiento generado por las inversiones durante el ejercicio, lo que redujo las obligaciones a reconocer a favor de la ONP.

- (c) La disminución de otros gastos diversos por S/ 2 599 millones corresponde principalmente a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 1 465 millones debido a menores efectos vinculados a la medición a valor razonable de propiedades de inversión, así como a menores gastos relacionados con servicios concesionados del Hogar de la Madre e intereses moratorios relacionados con deudas tributarias y previsionales, respecto al ejercicio anterior.

Nota N.º 56: Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Ganancia por diferencia en cambio	21 522	15 021	6 501	43,3
Pérdida por diferencia en cambio	(10 062)	(17 563)	7 501	(42,7)
Total	11 460	(2 542)	14 002	(550,8)

- (b) El incremento neto de la ganancia por diferencia en cambio por S/ 14 002 millones corresponde principalmente a los efectos de la reducción del tipo de cambio durante el ejercicio 2025, generando

mayores ganancias por S/ 6 501 millones y menores pérdidas por S/ 7 501 millones, asociadas principalmente a pasivos, bonos y otras obligaciones en moneda extranjera, siendo el MEF la entidad con el efecto más representativo.

Nota N.º 57: Eventos subsecuentes

A continuación, se describen los hechos más relevantes suscitados entre el 01 de enero de 2026 y el 15 de mayo de 2026.

(a) Medidas económicas principales para impulsar la economía del país

Decreto de Urgencia N.º 001-2026, aprobado el 13 de febrero de 2026, para reactivar más de 2 000 obras públicas paralizadas o con demoras con contrato vigente por falta de presupuesto.

Decreto Supremo N.º 052-2026-EF, aprobado el 8 de abril de 2026, el Gobierno, a través del MEF, autorizó más de S/ 478 millones en crédito suplementario y transferencias para impulsar 1 015 proyectos de inversión en todo el país.

Decreto Supremo N.º 064-2026-EF, aprobado el 20 de abril de 2026, el Gobierno, a través del MEF, autorizó una transferencia de partidas por S/ 30 millones a favor de diversos Gobiernos Locales para fortalecer la atención alimentaria en 19 149 centros de atención de comedores y ollas comunes del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), en beneficio de 1,078,151 usuarios a nivel nacional.

Decreto Supremo N.º 065-2026-EF y Decreto Supremo N.º 066-2026-EF, aprobado el 20 de abril de 2026, el Gobierno autorizó más de S/ 106 millones para reactivar y dar continuidad a proyectos en 19 regiones, con un enfoque en saneamiento, transporte, educación y agro.

Decreto Supremo N.º 068-2026-EF, aprobado el 23 de abril de 2026, el Gobierno, a través del MEF, autorizó una transferencia de partidas por S/ 23 millones a favor de diversos Gobiernos Locales de Ayacucho y Cajamarca para financiar la ejecución de siete inversiones en saneamiento rural, orientadas a mejorar el acceso a servicios básicos en zonas que aún enfrentan importantes brechas de cobertura.

(b) Medidas económicas para impulsar la seguridad del país

Decreto Supremo N.º 001-2026-DE, publicado el 5 de marzo de 2026, el Gobierno, a través del Mindef, aprobó la lista general de contrataciones de bienes, servicios y obras calificadas como "secreto, secreto militar o de orden interno".

Estas adquisiciones incluyen la compra de 24 aviones caza F-16 Block 70 a la empresa estadounidense Lockheed Martin por un total estimado de US\$ 3 500 millones. La operación se divide en dos fases, con un primer desembolso de US\$ 462 millones para la activación del contrato y como parte de pago de la primera flota de 12 aeronaves (10 F-16C y 2 F-16D) para la Fuerza Aérea del Perú, realizado por el MEF el 22 de abril de 2026.

(c) Medidas orientadas a la emergencia del sector energético

Con fecha 08 de marzo de 2026 y con el fin de mitigar el desabastecimiento nacional de gas, producto de la rotura del gasoducto de Camisea en Cusco, se aprobaron medidas extraordinarias a través del Decreto de Urgencia N.º 002-2026 para garantizar su suministro y mitigar el impacto económico ante la emergencia en el sector energético.

Asimismo, entre otras medidas se incluyó un vale de descuento de S/ 10 adicionales al habitual que otorga el FISE a sus beneficiarios, sumando un descuento total de S/ 30 para la compra de balones de gas de GLP a más de 1,2 millones de beneficiarios considerados como hogares vulnerables. Adicionalmente se otorgó un apoyo extraordinario de S/ 120 para taxistas autorizados en Lima, Callao e Ica que usan GNV y que están en el programa Ahorro GNV; y se suspendió el cobro del factor de recaudo para usuarios de ahorro GNV por 60 días, para reducir el impacto económico en los transportistas.

(d) Incremento de pensiones al personal del régimen militar y policial

Con Ley N.º 32561, emitida el 22 de marzo del 2026, se aprueban cambios al régimen de pensiones del personal militar y policial, precisando condiciones de acceso, aportes y beneficios, en el cual se fija un aporte total del 25 % de la remuneración pensionable, de los cuales 15% estará a cargo del personal y 10% a cargo del Estado y establece que la pensión de retiro se obtiene con un mínimo de 20 años de servicio, alcanzando una pensión del 100 % de la remuneración con 30 años de servicio activo. Asimismo, redefine las reglas para las pensiones de sobrevivientes, incorporando a las uniones de hecho y estableciendo criterios de distribución entre beneficiarios.

(e) Incorporan al personal CAS de EsSalud y Minsa al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728

Con Ley N.º 32568, emitida el 25 de marzo del 2026, se autoriza de manera excepcional y progresiva el nombramiento de profesionales, técnicos y personal asistencial y administrativo de salud contratados bajo el régimen CAS hacia el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 en el Minsa y EsSalud. La medida, que se ejecutará por única vez en un plazo de cinco años, beneficiará a trabajadores que laboraron durante la emergencia sanitaria y cumplan requisitos establecidos.

(f) Medidas orientadas a la emergencia climática

El gobierno peruano con el objetivo de contrarrestar los efectos climatológicos asociados al Fenómeno del Niño (FEN) adoptó diversas medidas relacionadas a la transferencia de recursos, como la emisión del Decreto Supremo N.º 048-2026-PCM, aprobado el 1 de abril de 2026, que prorrogó el estado de emergencia por 60 días en distritos de 21 regiones de Perú para ejecutar acciones inmediatas de respuesta y rehabilitación. La implementación de las acciones previstas en el Decreto Supremo indicado se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

(g) Calificación crediticia de Perú

En enero de 2026, la agencia Standard & Poor's (en adelante S&P) mantuvo la calificación del Perú a "BBB-", con perspectiva estable, debido a la continuidad en las políticas macroeconómicas, a mejores perspectivas de crecimiento vinculadas al dinamismo de la inversión pública y privada, y a la credibilidad en la consolidación gradual del déficit fiscal; aunque con alertas de riesgo por la inestabilidad política y el panorama electoral.

(h) Calificación en el grado de inversión de Petroperú

En el mes de enero de 2026, Petroperú sufrió una rebaja en su calificación crediticia por parte de agencias importantes como Moody's Ratings (en adelante Moody's), asignándole una calificación de emisor de deuda de largo plazo y a sus bonos internacionales de 'Caa1', equivalente a 'CCC+' en las escalas de S&P Global Ratings y Fitch Ratings. La perspectiva de Petroperú pasó de "Estable" a "Negativa", esta calificación indica un riesgo de impago muy elevado y baja calidad crediticia. La decisión de Moody's se vinculó al Decreto de Urgencia N.º 010-2025, que contempla la eventual segmentación o transferencia de activos de Petroperú mediante mecanismos liderados por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

(i) Proceso de transferencia a la ONP

En febrero de 2026, el MEF emitió la Resolución Directoral N° 0002-2026-EF/53.01, que establece la transferencia del pago y administración de pensiones del Decreto Ley N° 20530 (incluidas las contingencias) de diversas entidades a la ONP, con fecha del primer pago en junio de 2026. El cronograma de las entidades involucradas se encuentra incluido en el anexo de dicha Resolución Directoral.

(j) Aprobación del Marco Contable Simplificado para entidades menos complejas

En marzo de 2026, con Resolución Directoral N.º 0004-2026-EF/51.01, la DGCP aprobó el Marco Contable Simplificado (MCS) para entidades menos complejas el cual tiene un alcance de 2 196 entidades del sector público entre las que se encuentran Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Regionales, Sociedades de Beneficencia, entre otras. Ese marco contable facilitará la implementación de estándares internacionales y contribuirá al proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad. La presente norma se aplica a partir del 1 de enero del 2026.

(k) Ley que regula derechos para los servidores CAS

Con Ley N° 32563, emitida el 26 de marzo del 2026, se regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, donde en su artículo 6 otorga al trabajador los siguientes derechos: Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad, cada una de las cuales es el equivalente a una remuneración mensual y CTS, tomando como base el 100% de la remuneración mensual por cada año de servicio.

El pago se realizará con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y recursos determinados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

(l) Pensión de S/ 3 300 a docentes cesantes y jubilados

Con Ley 32581, emitida el 13 de abril del 2026, se aprobó otorgar una pensión de S/ 3 300 a docentes cesantes y jubilados de la carrera pública magisterial. El Poder Ejecutivo según lo indicado en el dispositivo legal debe aprobar su reglamento en un plazo de noventa días calendario contados a partir de su entrada en vigor.

(m) Bonificación de S/ 1 130 soles a licenciados veteranos de la Pacificación Nacional

Con Ley N.° 32577, emitida el 14 de abril del 2026, se establece una bonificación económica excepcional de S/1 130 para los licenciados veteranos de la pacificación nacional, como reconocimiento a su participación durante el periodo de violencia interna en el país. Podrán acceder al beneficio quienes hayan cumplido servicio militar entre 1980 y 2000 en zonas de emergencia y cuenten con reconocimiento oficial por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

(n) Financiamiento Petroperú

Con Decreto de Urgencia N.° 003-2026, emitido el 11 de mayo de 2026, se establecieron medidas económicas y financieras extraordinarias para mitigar la crisis energética y garantizar el abastecimiento de hidrocarburos a nivel nacional, a través del cual el Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) asume compromisos contingentes con entidades nacionales o internacionales hasta por US\$ 2 000 millones más sus respectivos costos financieros con cargo a su presupuesto institucional, para financiar exclusivamente la continuidad operativa de Petroperú incluyendo pero sin limitarse a: i) financiar capital de trabajo; ii) recomponer el stock de combustibles y demás insumos; y iii) servicios necesarios para la producción de hidrocarburos. Asimismo, corresponde a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada informar anualmente al Minem acerca de la situación operativa y financiera de Petroperú.

3.2 Información presupuestaria

Marco Legal del Presupuesto del Sector Público
Ejercicio Fiscal 2025 - 2024
(En millones de soles)

Concepto	Nota	Ingresos					Concepto	Nota	Gastos				
		2025			2024	Variación			2025			2024	Variación
		PIA	Modificaciones	PIM	PIM	(%) PIM			PIA	Modificaciones	PIM	PIM	(%) PIM
Ingresos corrientes		258 642	(4 281)	254 361	240 403	5,8	Gastos corrientes		228 341	(880)	227 461	220 146	3,3
Impuestos y contribuciones obligatorias	3	158 595	644	159 239	147 477	8,0	Reservas de contingencia		4 148	(3 668)	480	1 304	(63,2)
Contribuciones sociales	4	21 026	0	21 026	19 668	6,9	Personal y obligaciones sociales	10	99 558	2 848	102 406	94 993	7,8
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	5	42 359	(5 285)	37 074	37 114	(0,1)	Pensiones y otras prestaciones sociales	11	21 135	(111)	21 024	20 634	1,9
Otros ingresos	6	36 662	360	37 022	36 144	2,4	Bienes y servicios	12	78 049	2 560	80 609	79 683	1,2
							Donaciones y transferencias		6 406	(2 102)	4 304	5 199	(17,2)
							Otros gastos	13	19 045	(407)	18 638	18 333	1,7
Ingresos de capital		872	62	934	941	(0,7)	Gastos de capital		72 684	12 633	85 317	83 155	2,6
Venta de activos no financieros		71	18	89	134	(33,6)	Reservas de contingencia		2 728	(2 145)	583	31	1 780,6
Venta de activos financieros		801	44	845	807	4,7	Donaciones y transferencias		2 277	(1 824)	453	1 093	(58,6)
							Otros gastos	13	208	341	549	423	29,8
							Adquisición de activos no financieros	14	62 808	16 052	78 860	77 610	1,6
							Adquisición de activos financieros		4 663	209	4 872	3 998	21,9
Transferencias		28 355	1 716	30 071	29 150	3,2	Servicio de la deuda pública		36 685	1 383	38 068	41 639	(8,6)
Donaciones y transferencias	7	28 206	1 431	29 637	28 952	2,4	Servicio de la deuda pública	15	36 685	1 383	38 068	41 639	(8,6)
Otros ingresos	6	149	285	434	198	119,2							
Financiamiento		54 858	16 028	70 886	82 738	(14,3)							
Endeudamiento	8	35 895	4 253	40 148	46 301	(13,3)							
Saldos de balance	9	18 963	11 775	30 738	36 437	(15,6)							
Total		342 727	13 525	356 252	353 232	0,9	Total		337 710	13 136	350 846	344 940	1,7



NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2026 10:10:40
Motivo: Firma Digital



BECERRA PANTA Javier
Alexander FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/05/2026 09:53:48
Motivo: Firma Digital

Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2025 - 2024
(En millones de soles)

Concepto	Nota	Ingresos			Concepto	Nota	Gastos		
		2025		Grado de Cumplim. (%)			2025		Grado de Cumplim. (%)
		PIM	Ejecución				PIM	Ejecución	
Ingresos corrientes		254 361	254 442	100,0	Gastos corrientes		227 461	219 364	96,4
Impuestos y contribuciones obligatorias	3	159 239	155 226	97,5	Reservas de contingencia		480	-	-
Contribuciones sociales	4	21 026	21 466	102,1	Personal y obligaciones sociales	10	102 406	100 715	98,3
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	5	37 074	36 357	98,1	Pensiones y otras prestaciones sociales	11	21 024	21 473	102,1
Otros ingresos	6	37 022	41 393	111,8	Bienes y servicios	12	80 609	74 527	92,5
					Donaciones y transferencias		4 304	4 118	95,7
					Otros gastos	13	18 638	18 531	99,4
Ingresos de capital		934	891	95,4	Gastos de capital		85 317	71 137	83,4
Venta de activos no financieros		89	126	141,6	Reservas de contingencia		583	-	-
Venta de activos financieros		845	765	90,5	Donaciones y transferencias		453	388	85,7
					Otros gastos	13	549	557	101,5
					Adquisición de activos no financieros	14	78 860	65 472	83,0
					Adquisición de activos financieros		4 872	4 720	96,9
Transferencias		30 071	33 888	112,7	Servicio de la deuda pública		38 068	37 862	99,5
Donaciones y transferencias	7	29 637	33 432	112,8	Servicio de la deuda pública	15	38 068	37 862	99,5
Otros ingresos	6	434	456	105,1					
Financiamiento		70 886	78 871	111,3					
Endeudamiento	8	40 148	43 488	108,3					
Saldos de balance	9	30 738	35 383	115,1					
Total		356 252	368 092	103,3	Total		350 846	328 363	93,6



Ministerio de
Economía
y Finanzas

NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2026 10:10:40
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas

BECERRA PANTA Javier
Alexander FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/05/2026 09:53:48
Motivo: Firma Digital

Clasificación Económica de la Ejecución de Ingresos y Gastos

Ejercicio Fiscal 2025 - 2024

(En millones de soles)

Ingresos	2025	2024	Variación		Gastos	2025	2024	Variación	
			S/	%				S/	%
Ingresos corrientes	254 442	234 442	20 000	8,5	Gastos corrientes	219 364	210 907	8 457	4,0
Impuestos y contribuciones obligatorias	155 226	138 855	16 371	11,8	Personal y obligaciones sociales	100 715	93 214	7 501	8,0
Contribuciones sociales	21 466	20 124	1 342	6,7	Pensiones y otras prestaciones sociales	21 473	19 746	1 727	8,7
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	36 357	36 429	(72)	(0,2)	Bienes y servicios	74 527	74 872	(345)	(0,5)
Otros ingresos	41 393	39 034	2 359	6,0	Donaciones y transferencias	4 118	4 777	(659)	(13,8)
					Otros gastos	18 531	18 298	233	1,3
Ingresos de capital	891	742	149	20,1	Gastos de capital	71 137	67 414	3 723	5,5
Venta de activos no financieros	126	93	33	35,5	Donaciones y transferencias	388	1 037	(649)	(62,6)
Venta de activos financieros	765	649	116	17,9	Otros gastos	557	421	136	32,3
					Adquisición de activos no financieros	65 472	62 300	3 172	5,1
					Adquisición de activos financieros	4 720	3 656	1 064	29,1
Transferencias	33 888	30 846	3 042	9,9	Servicio de la deuda pública	37 862	39 403	(1 541)	(3,9)
Donaciones y transferencias	33 432	30 639	2 793	9,1	Servicio de la deuda pública	37 862	39 403	(1 541)	(3,9)
Otros ingresos	456	207	249	120,3					
Financiamiento	78 871	89 847	(10 976)	(12,2)					
Endeudamiento	43 488	45 218	(1 730)	(3,8)					
Saldos de balance	35 383	44 629	(9 246)	(20,7)					
Total	368 092	355 877	12 215	3,4	Total	328 363	317 724	10 639	3,3



NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2026 10:10:40
Motivo: Firma Digital



BECERRA PANTA Javier
Alexander FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/05/2026 09:53:48
Motivo: Firma Digital

Clasificación Funcional del Gasto
Ejercicio Fiscal 2025- 2024
(En millones de soles)

Función	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Servicios Generales	96 381	89 912	94 891	86 554	3 358	3,9
Legislativa	1 364	1 206	1 103	911	295	32,4
Relaciones exteriores	1 035	991	1 075	1 056	(65)	(6,2)
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	33 558	29 177	32 763	27 742	1 435	5,2
Defensa y seguridad nacional	6 726	6 450	6 427	6 332	118	1,9
Orden público y seguridad	17 314	16 125	17 147	16 463	(338)	(2,1)
Justicia	8 672	8 466	8 202	7 988	478	6,0
Deuda pública	27 712	27 497	28 174	26 062	1 435	5,5
Servicios Sociales	155 089	147 799	149 649	139 848	7 951	5,7
Trabajo	864	818	945	857	(39)	(4,6)
Ambiente	5 868	5 372	5 760	5 089	283	5,6
Saneamiento	13 163	10 811	13 993	10 866	(55)	(0,5)
Salud	49 454	48 256	46 568	45 518	2 738	6,0
Cultura y deporte	5 290	4 376	4 230	3 454	922	26,7
Educación	50 193	47 704	48 646	45 822	1 882	4,1
Protección social	10 805	10 475	10 158	9 765	710	7,3
Previsión social	19 452	19 987	19 349	18 477	1 510	8,2
Servicios Económicos	99 376	90 652	100 400	91 322	(670)	(0,7)
Comercio	8 360	7 664	7 967	7 338	326	4,4
Turismo	932	796	819	710	86	12,1
Agropecuaria	9 106	7 988	8 316	7 108	880	12,4
Pesca	449	429	403	384	45	11,7
Energía	20 532	19 864	20 872	20 656	(792)	(3,8)
Minería	933	1 112	758	864	248	28,7
Industria	21 181	20 029	25 863	25 080	(5 051)	(20,1)
Transporte	30 112	25 867	27 580	22 540	3 327	14,8
Comunicaciones	1 337	1 124	1 909	1 750	(626)	(35,8)
Vivienda y desarrollo urbano	6 434	5 779	5 913	4 892	887	18,1
Total	350 846	328 363	344 940	317 724	10 639	3,3



Ministerio de
Economía
y Finanzas

NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2026 10:10:40
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas



BECERRA PANTA Javier
Alexander FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/05/2026 09:53:48
Motivo: Firma Digital

Clasificación Geográfica del Gasto
Ejercicio Fiscal 2025 - 2024
(En millones de soles)

Departamento	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3 949	3 706	3 744	3 359	347	10,3
Ancash	12 043	10 359	12 258	10 094	265	2,6
Apurímac	5 092	4 631	4 493	4 043	588	14,5
Arequipa	11 908	10 984	11 810	10 797	187	1,7
Ayacucho	6 497	5 776	5 833	5 143	633	12,3
Cajamarca	10 832	9 846	10 220	9 202	644	7,0
Cusco	15 060	13 687	14 481	13 220	467	3,5
Huancavelica	6 256	5 787	5 955	5 518	269	4,9
Huanuco	5 939	5 556	5 356	4 797	759	15,8
Ica	7 189	6 366	7 465	6 578	(212)	(3,2)
Junín	10 341	9 674	9 859	9 101	573	6,3
La Libertad	12 461	11 321	12 150	10 971	350	3,2
Lambayeque	8 248	7 652	7 517	6 698	954	14,2
Lima	161 106	154 818	159 867	149 989	4 829	3,2
Loreto	8 803	8 277	8 682	8 014	263	3,3
Madre de Dios	1 791	1 601	1 757	1 641	(40)	(2,4)
Moquegua	3 144	2 760	3 132	2 725	35	1,3
Pasco	2 885	2 605	2 620	2 295	310	13,5
Piura	21 786	20 314	23 345	21 879	(1 565)	(7,2)
Provincia Constitucional del Callao	8 256	7 094	7 870	7 119	(25)	(0,4)
Puno	9 326	8 774	8 831	8 125	649	8,0
San Martín	6 167	5 773	6 228	5 737	36	0,6
Tacna	4 477	4 178	4 139	3 808	370	9,7
Tumbes	2 310	2 158	2 427	2 275	(117)	(5,1)
Ucayali	4 099	3 798	4 094	3 795	3	0,1
Exterior	881	868	807	801	67	8,4
Total	350 846	328 363	344 940	317 724	10 639	3,3



Ministerio de
Economía
y Finanzas

NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2026 10:10:40
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas



BECERRA PANTA Javier
Alexander FAU 20131370645
soft
Fecha: 27/05/2026 09:53:48
Motivo: Firma Digital

3.2.1 Notas a los estados presupuestarios

Nota N.º 01: Objetivos de la información presupuestaria

El presupuesto público es un instrumento de gestión que permite al Estado asignar de forma eficiente y eficaz los recursos públicos, en función de la disponibilidad de fondos públicos. El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, técnicas, procedimientos e instrumentos que orientan la asignación del presupuesto en las entidades públicas. La rectoría de dicho sistema es ejercida por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF).

La Ley de Presupuesto Público es el principal instrumento gubernamental de planificación anual de la actividad financiera del Estado, ya que refleja la previsión de los gastos y los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la atención de las necesidades de la población durante el ejercicio, en sectores como: salud, seguridad, justicia, transporte y bienestar social, entre otros. Asimismo, establece los límites de gasto de las entidades públicas y los ingresos que los financian, en concordancia con la disponibilidad de los recursos públicos, a fin de preservar el equilibrio fiscal.

Los estados presupuestarios consolidados que se presentan en la Cuenta General de la República resultan de la consolidación de la información remitida por las entidades y empresas públicas, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19º del TUO del Decreto Legislativo N.º 1438.

La información presupuestaria consolidada a nivel sector público se presenta a través del Marco Legal del Presupuesto del Sector Público, el Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, así como de la Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, la Clasificación Funcional del Gasto y la Clasificación Geográfica del Gasto, la cuales se elaboran sobre la base de la información remitida por las entidades públicas.

Las entidades de la actividad gubernamental preparan la información presupuestaria conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y disposiciones específicas emitidas por la DGCP.

En cuanto a las empresas públicas, estas presentan la particularidad de estar reguladas, un grupo de ellas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe) y, otro grupo, por la DGPP del MEF; existiendo además empresas que no se encuentran bajo el ámbito de regulación de dichos organismos.

El Fonafe y la DGPP, en el marco de sus competencias, dirigen y regulan el proceso presupuestario de las empresas públicas bajo su ámbito, con el objetivo de evaluar el grado de eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de sus recursos, así como el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias y de sus proyectos de inversión, en beneficio de la ciudadanía y conforme al rol subsidiario del Estado.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas presentan su información presupuestaria de acuerdo con los formatos establecidos en el Instructivo N.º 0002-2025-EF/51.01 "Instructivo para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para los periodos intermedios y cierre del ejercicio fiscal", aprobado con la Resolución Directoral N.º 0005-2025-EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Pública, para la elaboración de la Cuenta General de la República, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N.º 1438.

El Fonafe regula la gestión y el proceso presupuestario del Seguro Social de Salud (en adelante Essalud), en el marco de la Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria que se estableció en la Ley

N.º 29626 – Ley de Presupuesto del sector público para el ejercicio fiscal 2011, la disposición establecida en ese año y para los ejercicios posteriores tiene como objetivo fortalecer la gestión en la prestación de servicios que brinda a su población asegurada, velando por la eficiencia, operatividad y sostenibilidad de dicha entidad.

Nota N.º 02: Principales prácticas presupuestales

Las principales prácticas aplicadas en la elaboración de la información presupuestaria se detallan a continuación:

- (a) Las entidades públicas desarrollan su gestión presupuestaria conforme a los principios y fases establecidos en el Decreto Legislativo N.º1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, comprendiendo las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto.

Las empresas públicas gozan de autonomía presupuestaria; y por tanto elaboran su presupuesto de acuerdo con las directivas aprobadas por sus órganos reguladores o disposiciones internas, según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. Dicho presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas Públicas.

Asimismo, las empresas públicas, de acuerdo con su metodología presupuestaria, no incorporan recursos no monetarios en su presupuesto. Los ingresos se registran cuando se realizan y los gastos cuando se devengan como consecuencia de la adquisición de bienes o la prestación de servicios. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se expresa en valores monetarios históricos.

El compromiso constituye un acto administrativo mediante el cual se acuerda o contrata con un tercero la ejecución del gasto, sin implicar una obligación de pago. Por su parte, el devengado representa la obligación de pago derivada del compromiso asumido, comprendiendo la identificación del acreedor, la determinación del monto y la verificación de la conformidad del bien recibido o servicio prestado.

Las empresas públicas bajo el ámbito del Fonafe y EsSalud, en lo que resulta aplicable, gestionan su presupuesto de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Fonafe, que se sustentan en los siguientes principios:

- i. Especialidad cuantitativa: Toda disposición o acto que implique la realización de egresos debe cuantificar su efecto en el presupuesto, debiendo el financiamiento ajustarse estrictamente a este.
- ii. Especialidad cualitativa: Los recursos se destinan exclusivamente a la finalidad para la cual fueron autorizados en su correspondiente presupuesto.
- iii. Integridad: Los ingresos y los egresos se registran por su importe íntegro.
- iv. Especificidad: El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficientemente sustentada y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas que se propongan.
- v. Anualidad: El presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.
- vi. Eficiencia en la ejecución de los recursos: Las políticas de egresos vinculadas a los fines de la actividad empresarial del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y financiera de las empresas, así como el cumplimiento de las metas fiscales establecidas en el MMM y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada al uso eficiente, eficaz y calidad de los recursos.
- vii. Transparencia, legalidad y presunción de veracidad: Principios que enmarcan la gestión presupuestaria de las Empresas.
- viii. Flexibilidad: La flexibilidad constituye un principio que contribuye a la administración del presupuesto como un instrumento dinámico de gestión, en razón de que el presupuesto es una previsión dinámica vinculada al desempeño de la gestión empresarial, que podría conllevar a

ejecuciones presupuestales que superen sus correspondientes marcos previstos relacionado a los aspectos operativos vinculados a la producción y/o venta de bienes y servicios.

Las entidades conformantes del nivel Otras Formas Organizativas, no tienen una asignación presupuestal aprobada en las Leyes anuales de presupuesto, por lo que no se constituyen como un pliego presupuestal debido a que por disposición expresa gozan de autonomía administrativa, económica y financiera, por lo que realizan su proceso presupuestario de acuerdo a los lineamientos aprobados por sus Directorios, y en forma supletoria tienen en consideración los principios regulatorios del Decreto Legislativo N.°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- (b) La rendición de cuentas de la información presupuestaria de las entidades de la actividad gubernamental se registra a través del aplicativo web SIAF “Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria”, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Instructivo N.°003-2024-EF/51.01 aprobado mediante la Resolución Directoral N.°007-2024-EF/51.01 “Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, y modificado por la Resolución Directoral N.° 003-2026-EF/51.01. Dicha información sustenta las rendiciones de cuenta presentadas a través del aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”.
- (c) Las notas a los estados presupuestarios de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas se elaboran conforme al Instructivo N.° 002-2025-EF/51.01 “Instructivo para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para los periodos intermedios y cierre del ejercicio fiscal”, aprobado con la Resolución Directoral N.° 005-2025-EF/51.01.
- (d) La presentación de la información presupuestaria de las empresas públicas y Otras Formas Organizativas se realiza a través del aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, luego de su registro en el “Módulo de Información Financiera Presupuestal”, siendo validada con la firma de los funcionarios responsables de su elaboración y presentación.

Nota N.° 03: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, tales como: impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, impuesto a la producción y al consumo, impuesto sobre el comercio y las transacciones, multas tributarias, devoluciones de impuestos, intereses y descuentos de documentos valorados, entre otros.

La ejecución de ingresos por impuestos y contribuciones obligatorias ascendió a S/ 155 226 millones, lo que representa un incremento de S/ 16 371 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuesto a la producción y el consumo (b)	82 721	85 883	83 117	79 878	6 005	7,5
Impuesto general a las ventas	72 026	75 605	72 681	70 947	4 658	6,6
Impuesto selectivo a los productos específicos	10 695	10 278	10 436	8 931	1 347	15,1
Impuesto a la renta (c)	69 624	70 958	64 239	58 519	12 439	21,3
Impuesto a la renta personas domicil. y no domicil.	52 080	53 243	52 316	46 130	7 113	15,4
Otros regímenes especiales de impuesto de la renta	3 006	3 600	2 865	3 026	574	19,0
Regularización de impuesto a la renta	13 876	13 407	8 420	8 689	4 718	54,3
Otras rentas	662	708	638	674	34	5,0
Impuesto a la propiedad	12 132	12 562	11 747	11 381	1 181	10,4
Otros Ingresos e impuestos y contribuciones (d)	17 813	13 639	10 012	10 073	3 566	35,4
Devolución de impuestos (e)	(23 051)	(27 816)	(21 638)	(20 996)	(6 820)	32,5
Total	159 239	155 226	147 477	138 855	16 371	11,8

El incremento en la recaudación de impuestos se explica, en gran medida, por un contexto macroeconómico favorable, la mejora de la actividad económica, y la implementación de medidas de política fiscal, factores que incidieron directamente en los resultados obtenidos.

- (b) Impuesto a la producción y al consumo presenta una ejecución de S/ 85 883 millones y un incremento de S/ 6 005 millones o el 7,5% con relación al ejercicio anterior. Esta partida incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo a los Productos Específicos.

El incremento en la recaudación del IGV se debe al buen desempeño de casi todos los sectores de la actividad económica. Sin embargo, este crecimiento fue parcialmente reducido por los menores pagos provenientes del sector hidrocarburos, debido a la caída de los precios y de la producción, así como por los menores pagos del sector agropecuario. Además, la recaudación del IGV aplicado a las importaciones incrementó, efecto que fue atenuado por la disminución del tipo de cambio.

En cuanto al ISC interno, el alza en combustibles se relaciona con mayores pagos y menores compensaciones. Por su parte, el ISC a las importaciones aumentó debido al mayor ingreso de productos gravados. Asimismo, el incremento en ISC a otros productos y servicios específicos se vincula a una mayor demanda, modificaciones normativas y la aplicación de nuevas tasas impositivas.

- (c) El impuesto a la renta presenta una ejecución de S/ 70 958 millones y un incremento S/ 12 439 millones o el 21,3% con relación al ejercicio anterior. El incremento corresponde principalmente al mayor dinamismo de la actividad económica en los sectores comercio, industria y minería, así como por los altos precios de los metales, especialmente el cobre y el oro. Asimismo, contribuyó la regularización del impuesto a la renta de personas jurídicas, como consecuencia de un mayor pago anual correspondiente al ejercicio 2024.
- (d) Los otros ingresos e impuestos y contribuciones presentaron una ejecución de S/ 13 639 millones y un incremento de S/ 3 566 millones o el 35,4% respecto al ejercicio anterior, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) que alcanzó una ejecución de S/ 9 788 millones, reflejando un incremento de S/ 3 383 millones respecto al ejercicio anterior, asociado, principalmente, a los ingresos provenientes del fraccionamiento tributario. Este incluye el Fraccionamiento Tributario Regular y el Fraccionamiento Especial de Deudas

hTributarias (FRAES), los cuales constituyen mecanismos de flexibilización para el pago de obligaciones tributarias.

- (e) Las devoluciones de impuestos efectuadas por la Sunat presentaron una ejecución de S/ 27 816 millones y un incremento de S/ 6 820 millones o el 32,5% respecto al ejercicio anterior. Este incremento corresponde principalmente a mayores devoluciones del IGV interno, la liberación de detracciones y las devoluciones del impuesto a la renta, en el marco de la campaña de regularización anual del impuesto a la renta 2024.

Nota N.º 04: Contribuciones sociales

- (a) Corresponde a los recursos provenientes de las aportaciones destinadas a pensiones y prestaciones de salud, efectuadas por empleadores y trabajadores.

La ejecución de ingresos por contribuciones sociales ascendió a S/ 21 466 millones, lo que representa un incremento de S/ 1 342 millones respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Al Sistema de Seguridad Social	21 026	21 466	19 668	20 124	1 342	6,7
Aportaciones para prestaciones de salud (b)	16 922	16 688	15 713	15 713	975	6,2
Aportes previsionales (c)	4 104	4 778	3 955	4 411	367	8,3
Total	21 026	21 466	19 668	20 124	1 342	6,7

- (b) Las aportaciones para prestaciones de salud presentan una ejecución de S/ 16 688 millones, lo que representa un incremento de S/ 975 millones respecto al ejercicio anterior. Este resultado se explica principalmente por el EsSalud, debido a la mayor recaudación en aportaciones de los afiliados regulares de la Ley N.º 26790, impulsadas por el incremento de la remuneración mínima vital, así como por una mayor eficiencia en la gestión y cobranza de las deudas por aportaciones a EsSalud, mediante disposiciones de sinceramiento y fraccionamiento de pagos y el control de sectores con alta informalidad, lo que contribuyó a una mayor formalización del empleo.
- (c) Los aportes previsionales, presentan una recaudación de S/ 4 778 millones, lo que representa un incremento de S/ 367 millones respecto al ejercicio anterior. Este resultado corresponde principalmente a la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) y comprende los aportes pensionarios al SNP – Decreto Ley N.º 19990, los reembolsos de la comisión de la Sunat de ejercicios anteriores, por devoluciones de pagos excesivos, indebidos o erróneos transferidos nuevamente a la ONP y otros ingresos menores vinculados al Decreto Legislativo N.º 27803 y al Decreto Supremo N.º 354-2020-EF, relacionados con el descuento de préstamo previsional.

El incremento se explica por mejoras en la gestión y fiscalización de aportes, el incremento de la remuneración mínima vital y la implementación de nuevas políticas.

Nota N.º05: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios por parte de las entidades públicas. Asimismo, incluyen los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de servicios individualizados de carácter obligatorio y naturaleza regulatoria.

La ejecución de ingresos por venta de bienes y servicios ascendió a S/ 36 357 millones, registrando una disminución de S/ 72 millones respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	17 937	17 384	19 189	18 171	(787)	(4,3)
Venta de servicios (c)	17 651	17 336	16 753	16 869	467	2,8
Derechos y tasas administrativos	1 486	1 637	1 172	1 389	248	17,9
Total	37 074	36 357	37 114	36 429	(72)	(0,2)

- (b) La venta de bienes presenta una ejecución de S/ 17 384 millones, lo que representa una disminución de S/ 787 millones respecto al ejercicio anterior, principalmente por Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), debido a que el precio promedio de venta fue de S/ 385,1 por barril, inferior a los S/ 430,2 registrados en el ejercicio anterior. No obstante, se observó un incremento de 9% en el volumen de ventas; sin embargo, las exportaciones internacionales disminuyeron en 57%, como consecuencia de la reducción de residuos y de la estabilización de las operaciones de la Nueva Refinería de Talara. Asimismo, la empresa Perupetro S.A. registró menores ingresos debido a la disminución en la producción de gas natural y líquidos, así como a la caída en los precios del crudo en el mercado internacional.
- (c) La venta de servicios alcanzó S/ 17 336 millones, lo que representa un incremento de S/ 467 millones respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento se atribuye principalmente a Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. (Electrocentro) que presenta un incremento de 6,2% (S/ 60 millones), debido al mayor volumen de ventas en el sector regulado, asimismo, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. (en adelante Hidrandina) mostró un crecimiento del 4,5% (S/ 55 millones), sustentado en mayores facturaciones y una mejora en la gestión de cobranza, mientras que Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. (Electronoroeste) incrementó sus ingresos en 6,1% (S/ 48 millones) como resultado de la implementación de un plan de acción orientado a fortalecer la recaudación. Por otro lado, el servicio de agua potable y alcantarillado presentó resultados favorables. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) reportó un incremento de S/ 74 millones, debido al reajuste tarifario de 8,4% conforme al Decreto Legislativo N.º 1620; Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa S.A. (en adelante Sedapar) reportó un aumento de S/ 19 millones asociado también a incrementos tarifarios de 4,2% y 3,0%, mientras que Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque S.A. (Epsel), incrementó sus ingresos en S/ 11 millones, principalmente por mejoras en la gestión de cobranza.

Nota N.º 06: Otros Ingresos

- (a) Comprenden principalmente la renta de la propiedad y otros ingresos diversos, tales como los rendimientos de depósitos y colocaciones, la ganancia por diferencia de cambio (excluyendo la originada por endeudamiento), servicios de teleproceso y los intereses generados por financiamientos otorgados por las entidades financieras.

La ejecución de otros ingresos ascendió a S/ 41 849 millones, lo que representa un incremento de S/ 2 608 millones respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Rentas de la propiedad (b)	19 420	21 772	19 735	22 274	(502)	(2,3)
Ingresos diversos (c)	16 438	18 059	15 223	15 172	2 887	19,0
Aportes por regulación	765	1 065	685	1 054	11	1,0
Multas y sanciones no tributarias	833	953	699	741	212	28,6
Total	37 456	41 849	36 342	39 241	2 608	6,6

- (b) Las rentas de la propiedad presentan una ejecución de S/ 21 772 millones, lo que representa una disminución de S/ 502 millones respecto al ejercicio anterior, explicada principalmente por la reducción de los intereses asignados tanto de entidades financieras como en la Cuenta Única de Tesoro Público.

Este comportamiento se explica por:

- Banco de la Nación, presenta una disminución de S/ 581 millones, por menores ingresos por intereses de depósitos a plazo, asociados a la reducción de la tasa promedio de rentabilidad, así como por una menor disponibilidad de recursos en operaciones overnight, lo que redujo los rendimientos obtenidos en el período y el rendimiento de los depósitos en la cuenta especial por el menor saldo mantenido.
- Fonafe, muestra una disminución de S/ 219 millones, debido a una menor ejecución en el pago de los dividendos principalmente por la empresa Sedapal y a menores intereses de cuentas corrientes y bonos soberanos.
- La reducción de intereses acreditados por la Cuenta Única de Tesoro Público a las entidades públicas se explica por menores saldos centralizados y rentabilizados, como resultado de una mayor ejecución del gasto en el ejercicio previo, lo que se reflejó en menores rendimientos financieros en los distintos niveles de gobierno.

No obstante, estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por los mayores ingresos registrados en las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) del sector financiero, entre las que destacan:

- CMAC de Arequipa por S/ 236 millones por mayores intereses y comisiones provenientes de créditos directos, superando en 138% el presupuesto programado.
- CMAC de Huancayo por S/ 164 millones por los mayores ingresos por intereses y ganancias por variación del tipo de cambio.
- CMAC de Piura por S/ 131 millones debido a mayores ingresos por intereses, impulsados por el crecimiento de la cartera activa y una tasa ponderada de 24,7%
- CMAC de Cusco por S/ 109 millones por la recuperación de cartera castigada y mayores ingresos por servicios financieros, tales como seguros y comisiones.

(c) Los Ingresos diversos, presentan una ejecución de S/ 18 059 millones, lo que representa un incremento de S/ 2 887 millones, las entidades que destacan son:

- EsSalud incrementó sus ingresos en S/ 765 millones, principalmente por la Línea Scotiabank que contribuyó con S/ 640 millones para cubrir cartas de crédito y proyectos en ejecución; además de devoluciones y supervisiones de hospitales, así como otros conceptos como fideicomisos y cartas fianzas.
- Sunat como entidad captadora incrementó en S/ 119 millones por ingresos de fraccionamientos tributarios
- Empresa Activos Mineros SAC incrementó en S/ 182 millones por la mayor recaudación en los proyectos mineros Las Bambas, Southern Perú Copper y Chinalco, aunque esto fue parcialmente compensado por la disminución de regalías destinadas al fideicomiso ambiental.
- Banco de la Nación, presenta un incremento de S/ 61 millones, impulsado por el cobro del servicio de teleproceso promovido por la Sunat.
- Servicios Industriales de la Marina (SIMA) Perú, muestra un incremento de S/ 59 millones, debido a extornos bancarios relacionados con la recuperación de capacidad submarina y las devoluciones tributarias.
- La ONP, presenta una disminución en sus ingresos de S/ 209 millones por reducciones en devoluciones que se transfieren al Tesoro Público. Por otro lado, Petroperú muestra una disminución de S/ 111 millones debido a un menor recupero del crédito fiscal del IGV y la falta de ingresos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) en el ejercicio 2025, a diferencia del ejercicio anterior.

Nota N.º 07: Donaciones y transferencias

(a) Están constituidas por transferencias no reembolsables, de carácter voluntarias o legales, provenientes de gobiernos y organismos internacionales, las cuales se clasifican en donaciones corrientes o de capital, según su destino.

La ejecución en donaciones y transferencias ascendió a S/ 33 432 millones, lo que representa un incremento de S/ 2 793 millones respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Donaciones y transferencias	29 637	33 432	28 952	30 639	2 793	9,1
Total	29 637	33 432	28 952	30 639	2 793	9,1

(b) El incremento de las donaciones y transferencias corresponde principalmente al Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 279 millones, debido a mayores transferencias financieras provenientes de la imposición de papeletas de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, así como a los recursos transferidos por Devida y Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 99 millones, destinados a las operaciones de misiones de paz. Estas últimas comprenden la participación de efectivos militares de la “Compañía de Ingeniería Perú”, integrada por personal del Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú y la Fuerza Aérea del Perú, bajo el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como parte de una fuerza multinacional.

Asimismo, el incremento corresponde a los Gobiernos Regionales de Cajamarca por S/ 141 millones, Callao por S/ 132 millones, La Libertad por S/ 123 millones, Áncash por S/ 121 millones, Puno por S/ 89 millones, Tacna por S/ 65 millones, Junín por S/ 54 millones, Ucayali por S/ 49 millones, Arequipa por S/ 48 millones, Apurímac por S/ 45 millones, Lima por S/ 43 millones, San Martín por S/ 34 millones, Loreto por S/ 33 millones, Piura por S/ 33 millones, Ayacucho por S/ 29 millones, entre otros.

Finalmente, se registran incrementos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por S/ 27 millones, Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha por S/ 27 millones y la Universidad Nacional del VRAEM por S/ 22 millones. Las dos últimas entidades no registraron ejecución en el ejercicio anterior debido a que iniciaron operaciones durante el año 2025.

Nota N.º 08: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, incluyen la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos por endeudamiento ascendió a S/ 43 488 millones, registrando una disminución de S/ 1 730 millones respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo (b)	8 419	12 284	8 704	11 849	435	3,7
Endeudamiento interno (c)	31 729	31 204	37 597	33 369	(2 165)	(6,5)
Total	40 148	43 488	46 301	45 218	(1 730)	(3,8)

- (b) Endeudamiento externo presenta una ejecución por S/ 12 284 millones, lo que representa un incremento de S/ 435 millones o 3,7% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por las siguientes entidades:

- MEF registró un incremento neto sustentado en mayores emisiones de Bonos Globales en dólares equivalente a US\$ 1 983 millones, lo que generó un aumento de S/ 7 054 millones. Este efecto fue parcialmente compensado por una disminución de S/ 5 108 millones en los desembolsos de créditos externos provenientes de organismos internacionales durante el ejercicio 2025, principalmente de KFW por S/ 172 millones y el BID por S/ 40 millones; mientras que, en el 2024, los desembolsos fueron mayores principalmente de KFW por S/ 1 295 millones, BID por S/ 1 133 millones, BIRF por S/ 2 786 millones y Corporación Andina de Fomento (en adelante CAF) por S/ 82 millones.
- Asimismo, se registraron mayores desembolsos de créditos externos provenientes de organismos internacionales y agencias oficiales en distintas entidades del Gobierno Nacional. Destacan el Ministerio del Ambiente (en adelante Minam) por S/ 131 millones de JICA, BID y KFW, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 99 millones de BID, BIRF y KFW, el Ministerio de la Producción (en adelante Produce) por S/ 95 millones de BID y el Ministerio de Energía y Minas por S/ 94 millones de BIRF.
- Por otro lado, en las empresas públicas, los créditos provenientes de bancos extranjeros presentaron una disminución neta de S/ 1 938 millones. Destaca Petroperú, con una reducción de S/ 2 001 millones, debido principalmente a la no renovación de créditos sindicados con Bladex por US\$ 269 millones, así como líneas de crédito con Citibank por US\$ 85 millones y con Bladex por US\$ 78,1 millones. En contraste, Hidrandina registró un incremento de S/ 32 millones por

endeudamiento externo de largo plazo con el BIRF para financiar proyectos de inversión en el sistema de transmisión eléctrica.

(c) Endeudamiento interno presenta una ejecución por S/ 31 204 millones, lo que representa una disminución de S/ 2 165 millones o 6,5%, respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por las siguientes entidades:

- Petroperú, presentó una disminución de S/ 4 721 millones; debido a que en el ejercicio 2025 solo recibió por parte del MEF la honra de aval asociada a la garantía otorgada para una línea de comercio exterior con el Banco de la Nación hasta por US\$ 1 000 millones; no obstante, en el ejercicio 2024, la empresa recibió S/ 7 365 millones en facilidades financieras del gobierno según los estipulado en los Decreto de Urgencia N.º 004-2024 y N.º 013-2024.
- Asimismo, Sedapal presentó una disminución de S/ 271 millones como consecuencia de menores préstamos a corto plazo concertados con la banca Local, destacando la reducción del crédito de corto plazo con el Banco BBVA por S/ 220 millones.
- Por otro lado, la Autoridad Nacional de Infraestructura presenta un incremento de S/ 2 672 millones, debido a recursos financiados mediante la emisión de Bonos del Tesoro.

Nota N.º 09: Saldo de balance

(a) Comprende los recursos financieros provenientes de los resultados de ejercicios anteriores, destinados al financiamiento de gastos del ejercicio vigente. Se determinan por la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados, excluyendo los recursos ordinarios.

La ejecución de ingresos por saldo de balance ascendió a S/ 35 383 millones, lo que representa una disminución de S/ 9 246 millones respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saldo de Balance	30 738	35 383	36 437	44 629	(9 246)	(20,7)
Total	30 738	35 383	36 437	44 629	(9 246)	(20,7)

El saldo de balance presenta disminución principalmente en las siguientes entidades:

- EsSalud por S/ 1 243 millones, debido a una mayor ejecución de actividades prestacionales e inversiones durante el ejercicio 2024, lo que generó un menor saldo para el ejercicio 2025.
- Contraloría General de la República por S/ 547 millones como consecuencia de la aplicación del artículo 14 del Decreto de Urgencia N.º 006-2024, que dispuso la reversión de saldos y transferencias por S/ 608 millones al MEF. Dichos recursos estaban destinados a financiar la continuidad de los servicios de control en el ejercicio 2025. Asimismo, las modificaciones introducidas por el artículo 2 de la Ley N.º 31358 redujeron el porcentaje aplicado al costo de control concurrente del 2% al 0,6% del valor total de las inversiones.
- Gobierno Regional Cusco y Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 285 millones y S/ 282 millones, respectivamente, asociadas a una ejecución presupuestaria más efectiva durante el ejercicio 2024.

- Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP) por S/ 774 millones debido a la reducción continua de aportes recaudados como consecuencia del cierre del régimen Decreto Ley N.° 19846. Por su parte, Sedapal registró una disminución de S/ 344 millones por la devolución de financiamiento de proyectos y menor utilización de saldos de balance debido a que en el ejercicio 2024 se utilizó saldos de fondos de inversión para el financiamiento de gastos comprometidos desde el ejercicio 2023.
- Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. (Egasa) por S/ 302 millones debido a que en el ejercicio 2024 se incluyó saldos de balance para el pago del desaporte de capital al Fonafe. Asimismo, el Fondo Mivivienda registró una disminución de S/ 161 millones respecto al ejercicio anterior, debido a menor ejecución de saldos de ejercicios anteriores, en particular de fondos disponibles en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para financiar los desembolsos por transferencias de Bonos del MVCS.
- Por otro lado, algunas entidades registraron incrementos en sus saldos de balance. Entre las principales destacan la ONP por S/ 213 millones, debido al ingreso neto correspondiente al SNP del Decreto Ley N.° 19990 y al SCTR; Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería por S/ 200 millones, como resultado de ingresos superiores a los gastos durante el ejercicio 2024 y Petroperú por S/ 340 millones, asociado a las medidas financieras dispuestas por el Gobierno mediante el Decreto de Urgencia N.° 013-2024.

Asimismo, la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (Corpac) presentó un incremento de S/ 122 millones y Sedapar de S/ 53 millones, debido a mayor ejecución de saldos de ejercicios anteriores destinados a inversiones y servicios ecosistémicos. De igual forma la EPS Grau presentó un incremento de S/ 31 millones, producto de una mayor asignación de ingresos al fondo de inversiones para proyectos de agua potable y alcantarillado.

Nota N.° 10: Personal y obligaciones sociales

- (a) Comprende los gastos destinados al pago del personal activo del sector público que mantiene vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. De igual forma, incluye las obligaciones sociales a cargo del empleador, incorporando también las asignaciones en especie otorgadas a los servidores.

Los gastos ejecutados por personal y obligaciones sociales ascendieron a S/ 100 715 millones, lo que representa un incremento de S/ 7 501 millones o 8,0% respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	84 868	83 772	80 275	79 147	4 625	5,8
Contribuciones a la seguridad social	5 849	5 701	5 126	4 984	717	14,4
Personal de Empresas Públicas	5 990	5 714	5 663	5 356	358	6,7
Otras retribuciones	4 855	4 718	3 088	2 923	1 795	61,4
Pago de sentencias judiciales	844	810	841	804	6	0,7
Total	102 406	100 715	94 993	93 214	7 501	8,0

- (b) Las retribuciones y complementos en efectivo registraron una ejecución de S/ 83 772 millones, lo que representa un incremento de S/ 4 625 millones o 5,8% respecto al ejercicio anterior. Este aumento se explica principalmente por el mayor gasto en remuneraciones, asignaciones, bonificaciones (pagos reconocidos expresamente por ley asociados a la antigüedad, carga familiar o responsabilidades asumidas durante la Carrera Administrativa) y complementos (bonificación diferencial como

complemento a la remuneración mensual que se percibe, en compensación de la mayor responsabilidad que asume el servidor de carrera administrativa por desempeñar cargos de responsabilidad directiva) otorgados al personal de las entidades públicas. Entre los rubros más relevantes destacan los siguientes:

- Personal militar y policial presentó una ejecución de S/ 9 686 millones, lo que representa un incremento de S/ 1 133 millones respecto al ejercicio anterior. Este incremento se explica por los mayores pagos de remuneraciones y bonificaciones especiales, incluyendo beneficios por alto riesgo y la aplicación de disposiciones establecidas en la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y el Decreto Legislativo N.° 1132, Decreto Legislativo que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y Policial de la Policía Nacional del Perú (en adelante PNP), representado principalmente por el Mininter con un incremento de S/ 858 millones y el Mindef con incremento de S/ 275 millones.
- Personal de la salud presentó una ejecución de S/ 16 102 millones, que representa un incremento de S/ 1 074 millones. Explicado principalmente, por el traslado del personal CAS Regular al régimen del Decreto Legislativo N° 728, la activación de plazas sin presupuesto y pagos extraordinarios. Destacan EsSalud con un incremento de S/ 563 millones y el Ministerio de Salud (en adelante Minsa) con S/ 166 millones, entre otras entidades.
- Contrato administrativo de servicios presentó una ejecución de S/ 14 096 millones, lo que representa un incremento de S/ 1 068 millones respecto al ejercicio anterior, asociado principalmente al personal asistencial, profesionales y no profesionales de la salud bajo este régimen. Esta partida incluye modificaciones en la gestión del personal CAS de acuerdo con disposiciones vigentes, representado principalmente por EsSalud con S/ 148 millones, Poder Judicial con S/ 42 millones y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con S/ 40 millones, entre otras entidades.

Nota N.° 11: Pensiones y otras prestaciones sociales

- (a) Corresponden a gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública y asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.

Los gastos ejecutados por pensiones y otras prestaciones sociales ascendieron a S/ 21 473 millones, lo que representa un incremento de S/ 1 727 millones o 8,7%, respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones (b)	17 732	18 267	17 287	16 492	1 775	10,8
Prestaciones y asistencia social	2 981	2 909	3 045	2 969	(60)	(2,0)
Otros	311	297	302	285	12	4,2
Total	21 024	21 473	20 634	19 746	1 727	8,7

- (b) Pensiones registró una ejecución de S/ 18 267 millones, lo que representa un incremento de S/ 1 775 millones o 10,8% respecto al ejercicio anterior, principalmente en la ONP con una ejecución de S/ 7 608 millones y una variación de S/ 555 millones, destacando los componentes de SNP Decreto Ley N° 19990 por S/ 5 618 millones, el régimen de pensiones del Decreto Ley N.° 20530 por S/ 603 millones, otros regímenes pensionarios por S/ 198 millones, otros beneficios por S/ 373 millones; así como los pagos por escolaridad, aguinaldos y gratificaciones por S/ 813 millones.

Asimismo, la CPMP alcanzó una ejecución de S/ 4 338 millones y una variación de S/ 886 millones, debido al incremento del número de pensionistas de los institutos de las Fuerzas Armadas y la PNP (EP, FAP, MGP y PNP), registrándose 5 505 nuevos pensionistas.

Nota N.º 12: Bienes y servicios

- (a) Corresponden a gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado o personas jurídicas.

Los gastos ejecutados por bienes y servicios ascendieron a S/ 74 527 millones, lo que representa una disminución de S/ 345 millones o el 0,5% respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	29 636	27 026	30 272	28 697	(1 671)	(5,8)
Suministros médicos	5 573	5 411	5 842	5 682	(271)	(4,8)
Alimentos y bebidas	1 271	1 206	1 237	1 174	32	2,7
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 713	1 473	1 671	1 462	11	0,8
Otros	21 079	18 936	21 522	20 379	(1 443)	(7,1)
Contratación de Servicios (c)	50 973	47 501	49 411	46 175	1 326	2,9
Servicios profesionales y técnicos	12 845	11 796	12 404	11 307	489	4,3
Locación de servicios realizados por persona natural	8 864	8 599	7 697	7 466	1 133	15,2
Servicio de Mantenimiento, acondicionamiento y repa	8 850	7 866	5 730	5 343	2 523	47,2
Otros	20 414	19 240	23 580	22 059	(2 819)	(12,8)
Total	80 609	74 527	79 683	74 872	(345)	(0,5)

- (b) Compra de bienes registró una ejecución de S/ 27 026 millones, lo que representa una disminución de S/ 1 671 millones y una variación negativa de 5,8%, respecto al ejercicio anterior, representado principalmente por:
- Petroperú, presentó una disminución de S/ 1 301 millones, debido a la menor adquisición de petróleo crudo (67.9 frente a 73.7 miles de barriles de crudo - MBDC) y a problemas de liquidez que obligaron a reprogramar embarques para el ejercicio 2026.
 - EsSalud, registró una disminución de S/ 329 millones, asociada a una menor demanda de medicamentos, insumos médicos y materiales quirúrgicos destinados al consumo en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- (c) En contratación de servicios se registró una ejecución de S/ 47 501 millones, lo que representa un incremento neto de S/ 1 326 millones, equivalente al 2,9% respecto al ejercicio anterior. Las entidades que destacan son:
- El Instituto Nacional de Estadística e Informática (en adelante INEI), presentó un incremento de S/ 426 millones, explicado por los gastos ejecutados en los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas realizados durante el ejercicio 2025, así como por mayores gastos operativos y logísticos.
 - El Ministerio de Educación (en adelante Minedu) presentó un incremento de S/ 166 millones, explicado principalmente por la contratación de servicios orientados al fortalecimiento de

servicios básicos, mejora de la conectividad en las instituciones educativas y mantenimiento y acondicionamiento de infraestructuras educativas.

- El Mininter presentó un incremento de S/ 100 millones, relacionado principalmente con gastos necesarios para la operatividad institucional, tales como alquileres, servicios de vigilancia, servicios básicos, movilidad, internet, entre otros.

Nota N.º 13: Otros gastos

- (a) Son gastos por subsidios a personas naturales y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

Los otros gastos ejecutados ascendieron a S/ 19 088 millones, lo que representa un incremento de m S/ 369 millones o el 2,0%, respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pago de imptos.derechos admin.y multas	267	250	255	238	12	5,0
Pago de Sentenc.Judiciales y laudos arbitral	343	323	514	493	(170)	(34,5)
Subsidios	52	45	51	46	(1)	(2,2)
Subvenciones a personas naturales (b)	5 278	5 203	4 452	4 421	782	17,7
Transferencias a Instituciones sin fines de lucro (c)	4 682	4 596	4 901	4 786	(190)	(4,0)
Otros	8 565	8 671	8 583	8 735	(64)	(0,7)
Total	19 187	19 088	18 756	18 719	369	2,0

- (b) Las subvenciones a personas naturales registraron una ejecución de S/ 5 203 millones, lo que representa un incremento de S/ 782 millones respecto al ejercicio anterior. Este gasto está destinado al otorgamiento de subvenciones financieras a personas naturales, destacando las siguientes entidades:

- El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis), presentó un incremento de S/ 344 millones, asociado principalmente a las subvenciones condicionadas otorgadas a través del Programa Nacional de apoyo directo a los más pobres-Juntos, que favorece el acceso a servicios de salud materno-infantil y educación para mujeres gestantes, niños y adolescentes pertenecientes a hogares de bajos recursos.
- El Minedu, presentó un incremento de S/ 400 millones, correspondiente al otorgamiento de subvenciones a estudiantes mediante el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec). Este incremento comprende principalmente becas dirigidas a estudiantes con alto rendimiento académico y en situación de pobreza, enfocándose en la modalidad Beca 18.

- (c) Las transferencias a instituciones sin fines de lucro registraron una ejecución de S/ 4 596 millones, lo que representa una disminución de S/ 190 millones respecto al ejercicio anterior, representados por:

- El Ministerio de la Producción presentó una disminución de S/ 301 millones, explicada principalmente por menores desembolsos en la UE 001: Produce correspondientes a transferencias financieras a los Núcleos Ejecutores de Compras del Programa Nacional "Compras a MYPERÚ" y en la UE 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – INNOVATE.

- El Midis, registró una disminución de S/ 21 millones, principalmente en la UE 003-1426 Cuna Más, debido a menores transferencias destinadas al equipamiento de Centros Infantiles de Atención Integral y Servicios Alimentarios del Programa. Ello se debe a que el ejercicio 2025 constituyó un período regular, sin requerimientos extraordinarios de equipamientos en comparación con el ejercicio 2024.
- Por otro lado, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (en adelante Proinversión), presentó un incremento de S/ 210 millones, asociado a mayores transferencias efectuadas a fondos sociales de proyectos mineros en el marco del Decreto Legislativo N.º 996. Destacan los pagos por ajustes de regalías vinculados al Proyecto Integral Bayóvar y a diversos proyectos mineros, entre ellos La Granja, Sechura, Toromocho y Michiquillay.

Nota N.º 14: Adquisición de activos no financieros

- (a) Corresponden a gastos por las inversiones en la adquisición de activos no financieros que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos por adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 65 472 millones, lo que representa un incremento de S/ 3 172 millones o en 5,1% respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	53 452	45 511	49 993	40 383	5 128	12,7
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	7 435	5 623	7 091	5 716	(93)	(1,6)
Inversiones intangibles	2 318	2 086	2 471	2 211	(125)	(5,7)
Adquisición de activos no producidos	602	537	1 097	1 043	(506)	(48,5)
Otros	15 053	11 715	16 958	12 947	(1 232)	(9,5)
Total	78 860	65 472	77 610	62 300	3 172	5,1

- (b) La construcción de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 45 511 millones, lo que representa un incremento de S/ 5 128 millones respecto al ejercicio anterior, principalmente por las siguientes entidades:

- MTC por S/ 1 144 millones correspondiente a proyectos de infraestructura vial, puertos y aeropuertos. Entre las principales intervenciones destacan la construcción de la Línea 2 y el Ramal Av. Faucett Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, las concesiones ferroviarias, el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, la construcción del Anillo Vial Periférico de Lima y Callao, entre otras obras relevantes.
- Minsa por S/ 404 millones correspondiente a la ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de los servicios de salud. Entre las principales intervenciones destacan el Hospital Antonio Lorena Nivel III-1 en Cusco, el Hospital de Apoyo Celendín en Cajamarca; y el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia en Huancavelica, entre otros proyectos de infraestructura hospitalaria.
- Gobiernos Locales por S/ 3 280 millones, principalmente en proyectos estratégicos de los sectores de saneamiento y transporte, destacando la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 880 millones, debido a los proyectos ejecutados orientados al mejoramiento y ampliación de las avenidas Juan Pablo II, Túpac Amaru, Pacasmayo, en los distritos de San Juan de Miraflores,

Villa María del Triunfo, Comas y San Martín de Porres, respectivamente. Asimismo, resalta la Municipalidad Distrital de San Marcos – Ancash por S/ 269 millones por la ejecución de proyectos de inversión tales como “Mejoramiento del servicio educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Marcos, distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash” y “Mejoramiento del Servicio de Tránsito Peatonal Interurbano o Rural en el Camino de Herradura desde el Tramo de Marayrumi hasta Jato Coral de Centro Poblado Carhuayoc, distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash”.

Nota N.º 15: Servicio de la deuda pública

- (a) Corresponde a los gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna y externa. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del Estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos valores en los mercados locales o internacionales y a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales, banca privada nacional e internacional.

La ejecución de gastos del servicio de la deuda ascendió a S/ 37 862 millones, registrando una disminución de S/ 1 541 millones o en 3,9% respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

(En millones de soles)

Concepto	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda (b)	18 496	18 352	21 954	20 233	(1 881)	(9,3)
Deuda interna	8 061	7 940	11 333	9 998	(2 058)	(20,6)
Deuda externa	10 435	10 412	10 621	10 235	177	1,7
Intereses de la deuda (c)	19 491	19 433	19 494	19 078	355	1,9
Deuda interna	11 858	11 866	10 824	10 778	1 088	10,1
Deuda externa	7 633	7 567	8 670	8 300	(733)	(8,8)
Comisiones y otros gastos	81	77	191	92	(15)	(16,3)
Total	38 068	37 862	41 639	39 403	(1 541)	(3,9)

- (b) La amortización de la deuda registró una ejecución de S/ 18 352 millones y una disminución de S/ 1 881 millones respecto al ejercicio anterior, principalmente en las siguientes entidades:
- Petroperú, presentó una disminución de S/ 1 220 millones en la amortización de deuda interna respecto al ejercicio anterior, debido a restricciones en las líneas de crédito con la banca local durante del ejercicio 2025, amortizándose US\$ 193 millones sin posibilidad de renovación. Asimismo, la amortización de la deuda externa disminuyó en S/ 1 312 millones por restricciones similares. La ejecución del 2025 comprende principalmente amortizaciones de préstamos externos con Bladex (US\$ 865 millones), Citibank (US\$ 160 millones y S/ 687 millones) y JP Morgan (US\$ 274 millones).
 - El MEF registró una disminución de S/ 526 millones en la amortización de la deuda interna respecto al ejercicio anterior, como resultado de una menor amortización de Bonos del Tesoro Público por S/ 2 710 millones, luego de la redención efectuada en el ejercicio 2024. Esta reducción fue parcialmente compensada por mayores amortizaciones de otros créditos internos vinculados a garantías asociadas a la línea de comercio exterior de Petroperú, las cuales aumentaron en S/ 2 163 millones. En contraste, la amortización de la deuda externa presentó un incremento de S/ 1 463 millones respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por la redención de los Bonos Globales en el ejercicio 2025 y mayores amortizaciones con organismos internacionales como el BIRF y el BID.

- (c) Los intereses de la deuda registraron una ejecución de S/ 19 433 millones, lo que representa un incremento neto de S/ 355 millones respecto al ejercicio anterior. Las entidades que destacan son:
- El MEF, presentó un incremento de S/ 956 millones en los intereses de la deuda interna, principalmente por mayores pagos de intereses de Bonos del Tesoro Público por S/ 1 013 millones. Este incremento fue parcialmente compensado por menores pagos de intereses internos al Banco de la Nación por S/ 55 millones y a la banca privada y financiera por S/ 2 millones. Por otro lado, los intereses de la deuda externa disminuyeron en S/ 536 millones, atribuible a una menor tasa SOFR y a la apreciación del sol frente al dólar americano.
 - Petroperú, registró una disminución de S/ 177 millones en los intereses de la deuda externa respecto al ejercicio anterior, debido a restricciones en las líneas de crédito internacionales, las cuales pasaron de S/ 254 millones en el ejercicio 2024 a S/ 106 millones en el ejercicio 2025. Asimismo, se observaron menores pagos de intereses por financiamiento externo de largo plazo correspondientes a bonos emitidos y al crédito bajo la modalidad de préstamo con garantía de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE), disminuyendo de S/ 725 millones en el ejercicio 2024 a S/ 694 millones en el ejercicio 2025.

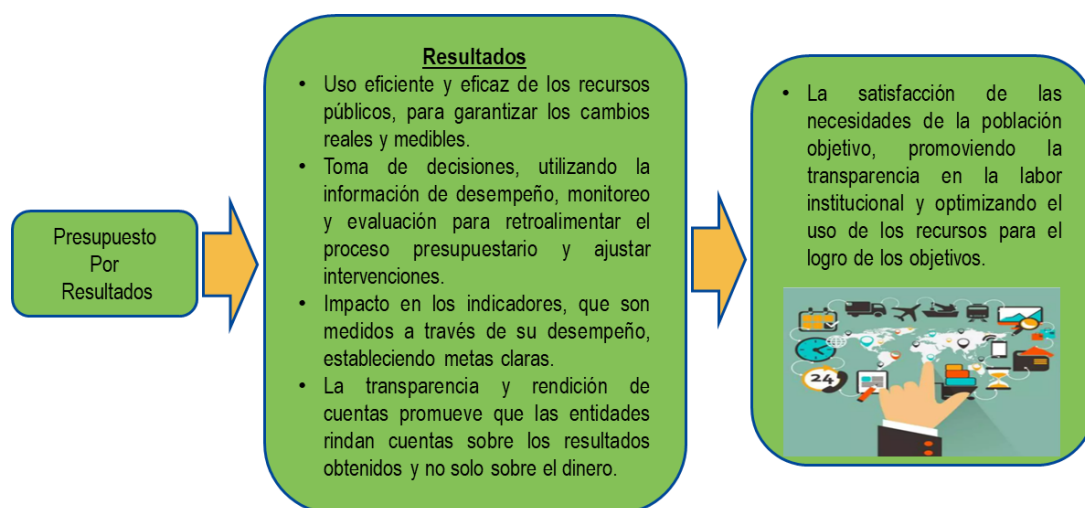
3.2.2 Presupuesto por resultados

El Presupuesto por resultados (en adelante PPR), es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos presupuestales con los bienes y servicios (productos) y con los resultados en favor de la población. Su principal característica es que estos resultados son medibles, lo que facilita la toma de decisiones presupuestarias y contribuye a armonizar la política económica y financiera, en un marco de transparencia y responsabilidad fiscal orientado al crecimiento económico sostenido del país.

Asimismo, el PPR constituye un instrumento orientado a definir resultados vinculados a cambios concretos que buscan resolver problemas que afectan a la población. En ese sentido, promueve el compromiso de las entidades públicas para alcanzar dichos resultados, satisfacer las necesidades y atender problemas sociales específicos.

Todo ello se logra mediante la mejora de la eficiencia y efectividad del gasto público, asegurando que los recursos se traduzcan en bienes y servicios de calidad. En este proceso intervienen las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), cada una en el ámbito de sus funciones y competencias, contribuyendo a una mejor toma de decisiones en materia presupuestal y de gestión.

Gráficamente se detalla a continuación:



El PPR integra las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, bajo un enfoque orientado al logro de resultados en favor de la población.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no formulan su presupuesto bajo la normativa de la DGPP. No obstante, para efectos de la consolidación del marco y ejecución del presupuesto del sector público, en el ámbito de la Cuenta General de la República, dicho presupuesto y ejecución se clasifica en la categoría de Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (en adelante APNOP), conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales.

La clasificación programática mediante la cual se formula el PPR comprende tres categorías: i) Programas Presupuestales (en adelante PP), ii) Acciones Centrales y iii) APNOP, cuyos conceptos se presentan a continuación:

Categorías Presupuestarias

Son criterios de clasificación del gasto público, que forman parte de la estructura programática del presupuesto y agrupan recursos y gastos:

Programas Presupuestales

Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer recursos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. Es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento de PpR.



Acciones Centrales

Comprende las actividades orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de una entidad, que contribuye al logro de los resultados de todos sus PP y de otras actividades de la entidad que no conforman el PP. Asimismo incluye proyectos registrados en el Sistema Nacional de Presupuesto Público, abarcando inversiones, optimización, ampliación, reposición y rehabilitación (IOARR), sin vínculo con resultados de PP.



Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Producto

Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada. La categoría incluye proyectos registrados en el Sistema Nacional de Presupuesto Público, abarcando inversiones de optimización, ampliación, reposición, rehabilitación y proyectos no contemplados en la programación multianual ni en PP identificados.



(a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias.

El PIM del sector público del ejercicio 2025 ascendió a S/ 360 662 millones, con una ejecución de S/ 338 179 millones. Considerando las eliminaciones por transferencias intrasistema, el PIM consolidado alcanzó S/ 350 846 millones, con una ejecución de S/ 328 363 millones. En comparación con el ejercicio 2024, dichos resultados representan un incremento de 1,7% en el PIM y de 3,3% en la ejecución.

**Programación y Ejecución del Presupuesto de gastos del Sector Público
por categorías presupuestales e instancias**

Ejercicio fiscal 2025 - 2024

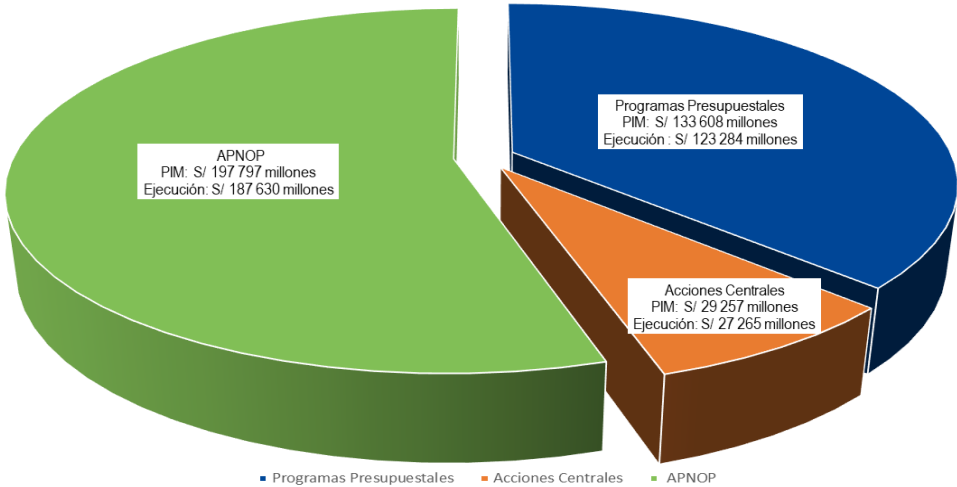
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2025		2024		Variación %	
Niveles de Gobierno	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales - PP	133 608	123 284	127 132	115 441	5,1	6,8
<u>Gobierno Nacional</u>	<u>66 092</u>	<u>63 246</u>	<u>62 548</u>	<u>60 742</u>	<u>5,7</u>	<u>4,1</u>
Gobierno Central	53 794	51 677	50 676	49 664	6,2	4,1
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	5 108	4 650	6 933	6 717	(26,3)	(30,8)
Instituciones Públicas Descentralizadas	7 190	6 919	4 939	4 361	45,6	58,7
<u>Gobiernos Regionales</u>	<u>39 629</u>	<u>38 648</u>	<u>37 373</u>	<u>35 637</u>	<u>6,0</u>	<u>8,4</u>
Gobiernos Regionales	39 626	38 648	37 372	35 636	6,0	8,5
Mancomunidades Regionales	3	-	1	1	200,0	(100,0)
<u>Gobiernos Locales</u>	<u>27 887</u>	<u>21 390</u>	<u>27 211</u>	<u>19 062</u>	<u>2,5</u>	<u>12,2</u>
Municipalidades	27 883	21 387	27 208	19 060	2,5	12,2
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	4	3	3	2	33,3	50,0
Acciones Centrales	29 257	27 265	27 680	25 549	5,7	6,7
<u>Gobierno Nacional</u>	<u>14 993</u>	<u>14 100</u>	<u>13 294</u>	<u>12 473</u>	<u>12,8</u>	<u>13,0</u>
Gobierno Central	9 501	9 052	8 342	7 993	13,9	13,2
Instituciones Publicas Descentralizadas	3 779	3 502	3 401	3 147	11,1	11,3
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 542	1 424	1 378	1 217	11,9	17,0
Sociedades de Beneficencia Pública	171	122	173	116	(1,2)	5,2
<u>Gobiernos Regionales</u>	<u>6 307</u>	<u>6 062</u>	<u>6 285</u>	<u>6 079</u>	<u>0,4</u>	<u>(0,3)</u>
Gobiernos Regionales	6 284	6 045	6 263	6 063	0,3	(0,3)
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	22	17	21	15	4,8	13,3
Mancomunidades Regionales	1	-	1	1	-	(100,0)
<u>Gobiernos Locales</u>	<u>7 957</u>	<u>7 103</u>	<u>8 101</u>	<u>6 997</u>	<u>(1,8)</u>	<u>1,5</u>
Municipalidades	7 634	6 850	7 805	6 768	(2,2)	1,2
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	249	200	221	179	12,7	11,7
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	51	35	51	33	0,0	6,1
Centros Poblados	23	18	24	17	(4,2)	5,9
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP	197 797	187 630	198 960	185 566	(0,6)	1,1
<u>Gobierno Nacional</u>	<u>94 761</u>	<u>91 876</u>	<u>92 774</u>	<u>87 611</u>	<u>2,1</u>	<u>4,9</u>
Gobierno Central	54 976	52 890	53 213	49 321	3,3	7,2
Instituciones Publicas Descentralizadas	20 756	20 209	20 980	19 996	(1,1)	1,1
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Nacional	17 551	17 551	17 094	17 094	2,7	2,7
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 300	1 104	1 315	1 089	(1,1)	1,4
Sociedades de Beneficencia Pública	178	122	172	111	3,5	9,9
<u>Gobiernos Regionales</u>	<u>15 608</u>	<u>14 849</u>	<u>15 968</u>	<u>14 911</u>	<u>(2,3)</u>	<u>(0,4)</u>
Gobiernos Regionales	15 585	14 834	15 936	14 892	(2,2)	(0,4)
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	16	9	17	8	(5,9)	12,5
Mancomunidades Regionales	7	6	15	11	(53,3)	(45,5)
<u>Gobiernos Locales</u>	<u>19 247</u>	<u>15 869</u>	<u>17 832</u>	<u>14 229</u>	<u>7,9</u>	<u>11,5</u>
Municipalidades	18 145	15 180	16 888	13 610	7,4	11,5
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	186	132	134	94	38,8	40,4
Centros Poblados	3	-	2	-	50,0	-
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	913	557	808	525	13,0	6,1
<u>Empresas del Estado</u>	<u>63 157</u>	<u>59 460</u>	<u>67 598</u>	<u>64 216</u>	<u>(6,6)</u>	<u>(7,4)</u>
Empresas Financieras	13 917	13 185	12 044	11 209	15,6	17,6
Empresas No Financieras	49 240	46 275	55 554	53 007	(11,4)	(12,7)
<u>Otras Formas Organizativas</u>	<u>5 024</u>	<u>5 576</u>	<u>4 788</u>	<u>4 599</u>	<u>4,9</u>	<u>21,2</u>
Total	360 662	338 179	353 772	326 556	1,9	3,6
(-) Transferencias Intrasistemas	(9 816)	(9 816)	(8 832)	(8 832)	11,1	11,1
Total del Presupuesto del Sector Público	350 846	328 363	344 940	317 724	1,7	3,3

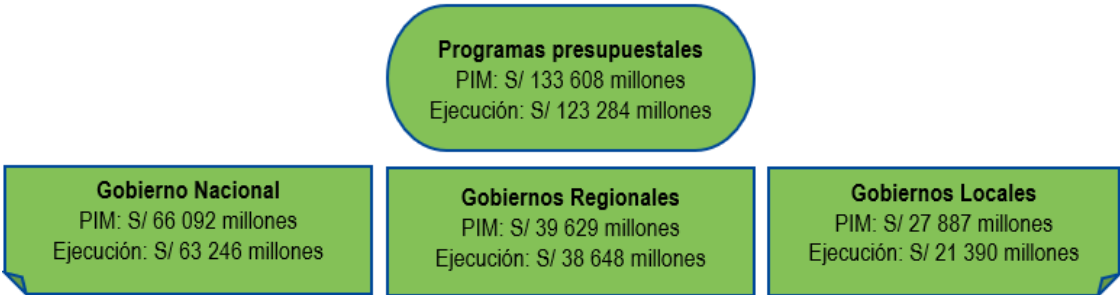
Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2025

La distribución del PIM del sector público para el ejercicio 2025, bajo el enfoque de presupuesto por resultados, se presenta a continuación:

Distribución del Presupuesto integrado del Sector Público con enfoque de Presupuesto por Resultados



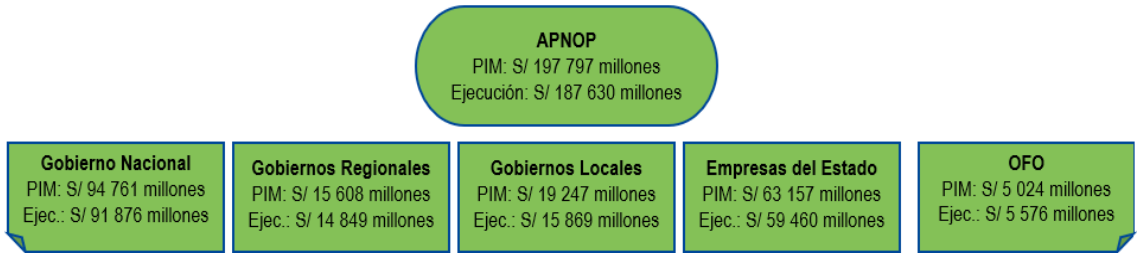
PP: Registra un incremento de 5,1% en la programación y 6,8% en la ejecución respecto al ejercicio anterior (S/ 127 132 millones y S/ 115 441 millones en programación y ejecución en el ejercicio 2024, respectivamente). Estos recursos priorizaron la atención a la educación, la reducción del tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, el fortalecimiento de las capacidades militares y la seguridad ciudadana, entre otros aspectos.



Acciones Centrales: Registra un incremento de 5,7% en la programación y 6,7% en la ejecución respecto al ejercicio anterior (S/ 27 680 millones y S/ 25 449 millones en programación y ejecución en el ejercicio 2024, respectivamente). Estos recursos priorizaron la atención del planeamiento, gestión y reserva de contingencias, salud, educación, orden público y seguridad, justicia, entre otros. A continuación, se presenta el detalle de los tres niveles de gobierno:



APNOP: Registra una disminución de 0,6% en la programación y un incremento de 1,1% en la ejecución respecto al ejercicio anterior (S/ 198 960 millones y S/ 185 566 millones en programación y ejecución en el ejercicio 2024, respectivamente). A continuación, se presenta el detalle de los tres niveles de gobierno:



El **presupuesto en los PP** articula a los tres niveles de gobierno, comprende el conjunto de acciones coordinadas e integradas que, en función de sus roles, son necesarias para la provisión efectiva y eficiente de productos orientados al logro de resultados establecidos en los PP. El presupuesto en la categoría de los PP es la siguiente:

(b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento.

El presupuesto del sector público bajo el enfoque del Presupuesto por Resultados se programa, formula y se ejecuta por categorías presupuestarias; no obstante, en esta sección se presentan principalmente las fuentes de financiamiento de los PP.

Programación y Ejecución del Presupuesto de los Programas Presupuestales por Fuente de Financiamiento
Ejercicio Fiscal 2025 - 2024
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales Productos/Acciones Comunes/ Proyectos/Actividades Fuente de Financiamiento	2025		2024		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	133 608	123 284	127 132	115 441	5,1	6,8
<u>Productos</u>	<u>81 208</u>	<u>79 213</u>	<u>76 389</u>	<u>74 559</u>	<u>6,3</u>	<u>6,2</u>
Recursos Ordinarios	73 251	72 164	68 655	67 776	6,7	6,5
Recursos Directamente Recaudados	2 596	2 316	2 278	2 035	14,0	13,8
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	7	7	(100,0)	(100,0)
Donaciones y Transferencias	1 142	954	1 679	1 474	(32,0)	(35,3)
Recursos Determinados	4 219	3 779	3 770	3 267	11,9	15,7
<u>Acciones Comunes</u>	<u>5 330</u>	<u>4 910</u>	<u>5 027</u>	<u>4 727</u>	<u>6,0</u>	<u>3,9</u>
Recursos Ordinarios	4 160	3 922	3 867	3 746	7,6	4,7
Recursos Directamente Recaudados	335	297	298	268	12,4	10,8
Donaciones y Transferencias	106	70	118	53	(10,2)	32,1
Recursos Determinados	729	621	744	660	(2,0)	(5,9)
<u>Proyectos</u>	<u>47 070</u>	<u>39 161</u>	<u>45 716</u>	<u>36 155</u>	<u>3,0</u>	<u>8,3</u>
Recursos Ordinarios	21 361	18 829	20 822	17 143	2,6	9,8
Recursos Directamente Recaudados	876	665	1 169	953	(25,1)	(30,2)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3 317	2 565	1 538	1 286	115,7	99,5
Donaciones y Transferencias	1 947	1 158	2 285	1 223	(14,8)	(5,3)
Recursos Determinados	19 569	15 944	19 902	15 550	(1,7)	2,5
<u>Acciones Centrales</u>	<u>29 257</u>	<u>27 265</u>	<u>27 680</u>	<u>25 549</u>	<u>5,7</u>	<u>6,7</u>
APNOP	197 797	187 630	198 960	185 566	(0,6)	1,1
Total Integrado	360 662	338 179	353 772	326 556	1,9	3,6
(Menos) Transferencias Intrasistemas	(9 816)	(9 816)	(8 832)	(8 832)	11,1	11,1
Total Presupuesto del Sector Público	350 846	328 363	344 940	317 724	1,7	3,3

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del sector público 2025

En el marco del PPR, en la categoría de los PP, se identifican los siguientes elementos:

- I. **Productos:** Corresponde al conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio. Estos son el resultado de la ejecución de actividades conforme a especificaciones técnicas, en la magnitud y el tiempo previstos. El presupuesto programado ascendió a S/ 81 208 millones y la ejecución fue de S/ 79 213 millones, lo que representa un incremento de 6,2% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.
- II. **Acciones Comunes:** Comprenden los gastos administrativos de carácter exclusivo de los PP, que no pueden ser identificados ni atribuidos íntegramente a un producto específico. Incluyen acciones vinculadas a la gestión, el seguimiento y monitoreo de los PP. El presupuesto programado en el ejercicio 2025 ascendió a S/ 5 330 millones y la ejecución fue de S/ 4 910 millones, lo que representa un incremento de 3,9% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.
- III. **Proyectos:** Constituyen intervenciones temporales que se financian, ya sea total o parcialmente, con fondos públicos, destinados a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, con el objetivo de establecer, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado debe proporcionar o asegurar. El presupuesto programado ascendió a S/ 47 070 millones y la ejecución fue de S/ 39 161 millones, lo que representa un incremento de 8,3% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.

(c) Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales

El presupuesto programado en los PP ascendió a S/ 133 608 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 123 284 millones, lo que representó el 37,5% de la ejecución del presupuesto consolidado total del sector público. Asimismo, se presenta un incremento de 5,1% en el PIM y 6,8% en la ejecución respecto al ejercicio anterior.

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2025		2024		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0002 Salud Materno Neonatal	2 924	2 812	2 686	2 584	8,9	8,8
0016 TBC-VIH/SIDA	916	902	823	813	11,3	10,9
0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	544	534	579	571	(6,0)	(6,5)
0018 Enfermedades No Transmisibles	825	814	793	784	4,0	3,8
0024 Prevención y Control del Cáncer	1 583	1 522	1 586	1 505	(0,2)	1,1
0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	6 472	6 207	5 983	5 715	8,2	8,6
0031 Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas	285	279	277	272	2,9	2,6
0032 Lucha contra el Terrorismo	227	213	241	233	(5,8)	(8,6)
0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	3 306	3 022	3 232	2 864	2,3	5,5
0039 Mejora de la Sanidad Animal	147	138	130,00	119	13,1	16,0
0040 Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal	221	186	250	242	(11,6)	(23,1)
0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	91	83	105	98	(13,3)	(15,3)
0042 Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario	3 841	3 200	3 545	2 755	8,3	16,2
0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural	770	665	825	724	(6,7)	(8,1)
0047 Acceso y Uso Adecuado Servicio Público de Telecomunicaciones e información asociados	576	411	1 061	976	(45,7)	(57,9)
0048 Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y otros	98	82	86	80	14,0	2,5
0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	1 057	1 054	1 056	1 052	0,1	0,2
0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	43	41	39	38	10,3	7,9
0057 Conservación de la diversificación biológicas aprovecham.sostenible de recursos naturales	156	148	144	137	8,3	8,0
0058 Acceso de la Población a la Propiedad Predial formalizada	52	52	50	48	4,0	8,3
0062 Optimización de Política de Protección y Atención a Comunidad Peruana en el exterior	294	285	270	269	8,9	5,9
0065 Aprovechamiento de oportunidades comerciales brindados por principales socios comerciales de Perú	158	156	165	162	(4,2)	(3,7)
0066 Formación Universitaria de Pregrado	4 981	4 543	4 833	4 275	3,1	6,3
0067 Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia	212	211	194	194	9,3	8,8
0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	2 999	2 570	3 286	2 885	(8,7)	(10,9)
0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAS	273	241	261	227	4,6	6,2
0073 Programa para Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú	746	670	694	572	7,5	17,1
0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en Perú	145	143	171	169	(15,2)	(15,4)
0079 Acceso de la Población a la Identidad	377	371	375	366	0,5	1,4
0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 802	2 348	2 718	2 151	3,1	9,2
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	3 515	2 770	3 735	2 700	(5,9)	2,6
0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3 827	3 711	3 584	3 514	6,8	5,6
0087 Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía	23	20	25	23	(8,0)	(13,0)
0089 Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios	72	69	52	45	38,5	53,3
0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	29 898	28 880	28 442	27 162	5,1	6,3
0093 Desarrollo Productivo de las Empresas	73	70	65	64	12,3	9,4
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	43	43	44	43	(2,3)	0,0
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	115	112	79	77	45,6	45,5
0096 Gestión de la Calidad del Aire	5	4	7	6	(28,6)	(33,3)
0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	1 297	1 295	1 293	1 292	0,3	0,2
0099 Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales	199	197	176	176	13,1	11,9
0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	2 354	1 898	2 037	1 537	15,6	23,5
0103 Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	281	265	287	270	(2,1)	(1,9)
0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	1 206	1 181	1 133	1 090	6,4	8,3
0106 Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico Productiva	337	329	310	301	8,7	9,3
0107 Mejora de la formación en carreras docentes en Instituciones de Educación Superior No Universitaria	416	393	346	303	20,2	29,7
0109 Nuestras Ciudades	168	127	151	111	11,3	14,4
0110 Fiscalización Aduanera	62	62	57	57	8,8	8,8
0111 Apoyo al Habitat Rural	49	46	56	49	(12,5)	(6,1)
0113 Servicios Registrales Accesibles y Oportunos con cobertura universal	596	593	575	573	3,7	3,5
0114 Protección al Consumidor	48	47	41	40	17,1	17,5
Total	81 705	76 015	78 953	72 313	3,5	5,1

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Programas Presupuestales		2025		2024		Variación %	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Vienen		81 705	76 015	78 953	72 313	3,5	5,1
0115	Programa Nacional de Alimentación Escolar	2 263	2 225	2 196	2 116	3,1	5,2
0116	Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Proempleo	43	39	36	33	19,4	18,2
0117	Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono	309	299	289	280	6,9	6,8
0118	Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay	256	255	249	249	2,8	2,4
0119	Celeridad en los Procesos Judiciales Civil-Comercial	24	24	22	22	9,1	9,1
0120	Remediación de Pasivos Ambientales Mineros	41	40	81	81	(49,4)	(50,6)
0121	Mejora de articulación de Pequeños Productores al Mercado	964	881	834	785	15,6	12,2
0122	Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una Educ.Superior de Calidad	1 438	1 391	962	959	49,5	45,0
0123	Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción Social Positiva	990	955	862	860	14,8	11,0
0124	Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones	68	64	78	71	(12,8)	(9,9)
0125	Mejora de la eficiencia de procesos electorales e incremento de participación política de la ciudadanía	386	345	108	106	257,4	225,5
0126	Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	22	15	26	22	(15,4)	(31,8)
0127	Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos	655	560	481	417	36,2	34,3
0128	Reducción de la Minería Ilegal	129	116	91	89	41,8	30,3
0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas Discapacidad	161	157	131	129	22,9	21,7
0130	Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre	314	301	245	233	28,2	29,2
0131	Control y Prevención en Salud Mental	761	738	699	682	8,9	8,2
0132	Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural	316	288	281	264	12,5	9,1
0133	Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	544	531	630	626	(13,7)	(15,2)
0134	Promoción de la Inversión Privada	123	104	119	86	3,4	20,9
0135	Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional	6 806	6 548	6 582	6 488	3,4	0,9
0137	Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	180	154	218	189	(17,4)	(18,5)
0138	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en Sistema de Transporte	16 292	14 145	15 638	12 930	4,2	9,4
0139	Disminución de la Incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas	998	786	716	711	39,4	10,5
0140	Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales	226	213	162	151	39,5	41,1
0141	Protección de la Propiedad Intelectual	23	23	23	22	-	4,5
0142	Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados	96	87	98	87	(2,0)	-
0143	Celeridad, predictibilidad y acceso de procesos judiciales tributarios, aduaneros y de mercado	30	29	17	16	76,5	81,3
0144	Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	529	493	471	455	12,3	8,4
0145	Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico	8	8	10	6	(20,0)	33,3
0146	Acceso de las familias a Vivienda y entorno Urbano Adecuado	2 571	2 394	2 131	1 827	20,6	31,0
0147	Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	732	672	696	633	5,2	6,2
0148	Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	7 658	6 653	7 045	5 868	8,7	13,4
0149	Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas	119	113	114	111	4,4	1,8
0150	Incremento En Acceso De La Población A Los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	541	449	512	389	5,7	15,4
0151	Reducción de la corrupción en el Uso de los Recursos Públicos	685	660	989	913	(30,7)	(27,7)
1001	Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	3 997	3 917	3 777	3 667	5,8	6,8
1002	Productos específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer	605	597	560	555	8,0	7,6
Total		133 608	123 284	127 132	115 441	5,1	6,8

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2025

A continuación, se explican algunos programas presupuestales ejecutados durante el ejercicio 2025:

Programa 0002: Salud Materno Neonatal

El programa está orientado a la entrega de bienes y servicios en los componentes de promoción de la salud, prevención de riesgos, diagnóstico y tratamiento de la salud materna y neonatal, reduciendo la mortalidad y morbilidad materna y neonatal a través de servicios de salud accesibles.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Salud	Minsa	Elevada mortalidad materna, morbilidad materna y morbilidad mortalidad.	Mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos.	Reducir la morbilidad materno-neonatal.



Fuente: Minsa y Essalud

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 924 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 2 812 millones, con un grado de cumplimiento de 96,2% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a entidades de los tres niveles de gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2025		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Salud Individual	2 676	2 571	96,1
Atención medica Básica	1 744	1 670	95,8
Brindar atención prenatal reenfocada	494	487	98,6
Brindar atención de parto normal	344	342	99,4
Otros	906	841	92,8
Atención Medica Especializada	860	851	99,0
Brindar atención a la gestante con complicaciones	224	223	99,6
Otros	636	628	98,7
Infraestructura y Equipamiento	72	50	69,4
Mejoramiento de centros de salud	25	21	84,0
Otros	47	29	61,7
Salud Colectiva	159	153	96,2
Control de Riesgos y Daños para la salud	150	144	96,0
Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar	60	59	98,3
Otros	90	85	94,4
Regulación y control sanitario	9	9	100,0
Desarrollo de normas y guías técnicas en salud materno neonatal	9	9	100,0
Planeamiento Gubernamental	89	88	98,9
Planeamiento Institucional	89	88	98,9
Total	2 924	2 812	96,2

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el Minsa con S/ 627 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes productos:

- Producto 3033172 Atención Prenatal Reenfocada, orientado a la Actividad 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada, con una ejecución de S/ 106 millones.
- Producto 3033291 Población Accede a Métodos de Planificación Familiar, orientado a la Actividad 5000042 Mejoramiento del Acceso de la Población a Métodos de Planificación Familiar, con una ejecución de S/ 71 millones.
- Producto 3033307 Atención del Recién Nacido con Complicaciones que Requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales – UCIN, relacionado a la Actividad 5000055 Atender al Recién Nacido con Complicaciones que Requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales – UCIN, con una ejecución S/ 62 millones.

Essalud, presenta una ejecución de S/ 180 millones, concentrada principalmente en los productos, 3033305 Atención del Recién Nacido Normal, 3033298 Atención del Puerperio, 3033294 Atención de la Gestante con Complicaciones, entre otros.

Por su parte, el Gobierno Regional Cajamarca, a través de sus direcciones y unidades de salud, presenta una ejecución de S/ 177 millones, orientada a los productos y proyectos vinculados a la implementación de acciones destinadas al logro de resultados, como la reducción de la mortalidad materna y neonatal.

Programa 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

El programa tiene como objetivo reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, a través de productos orientados a la ejecución de operaciones policiales, el patrullaje por sectores, comisarías y unidades especializadas con condiciones básicas para el servicio a la comunidad. Asimismo, promueve el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en favor de la seguridad ciudadana.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Interior	Mininter	Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	En base al censo nacional ejecutado por el INEI, para el 2023 se tiene como población objetivo 33 millones 726 mil personas.	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en corto plazo e incremento de la seguridad ciudadana en largo plazo.



Fuente: Mininter



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 6 472 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 6 207 millones, con un grado de cumplimiento de 95,9% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a entidades de los tres niveles de gobierno y ha permitido financiar la entrega de productos y

proyectos de inversión en seguridad ciudadana dirigidos a la población. Asimismo, contribuye a la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2025		Ejec./PIM
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	(%)
Orden Interno	6 417	6 155	95,9
Operaciones Policiales	4 064	4 009	98,6
Patrullaje Policial por sector	2 889	2 876	99,6
Operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas	942	933	99,0
Otros	233	200	85,8
Seguridad vecinal y comunal	2 263	2 075	91,7
Patrullaje municipal por sector - serenazgo	1 565	1 451	92,7
Mejoramiento de Infraestructura de Seguridad Interna	184	163	88,6
Otros	514	461	89,7
Infraestructura y Equipamiento	90	71	78,9
Gestión	42	40	95,2
Asesoramiento y Apoyo	42	40	95,2
Planeamiento Gubernamental	13	12	92,3
Planeamiento Institucional	13	12	92,3
Total	6 472	6 207	95,9

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el Mininter con S/ 4 128 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en el producto 3000355 Patrullaje por Sector, el cual registra una ejecución de S/ 2 876 millones. Este producto tiene como finalidad reducir los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana. El servicio, ejecutado bajo un enfoque sectorizado, contribuye a prevenir la comisión de ilícitos y a garantizar el libre desplazamiento de las personas en vías y espacios públicos,

Programa 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos

El programa tiene como finalidad promover la gestión eficiente e integral de los residuos sólidos. Para ello, se enfoca en que las empresas y entidades implementen sistemas de gestión que cumplan con la legislación ambiental vigente. Asimismo, busca proporcionar a empresas y consumidores la información necesaria para que adopten patrones de producción y consumo responsables, reduciendo así la generación de residuos.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Ambiente	Minam	Distritos con inadecuada disposición de residuos sólidos.	1 874 distritos a nivel nacional.	Distritos con adecuada disposición de residuos sólidos.



Fuente: Agro Perú Informa y Cepis

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 306 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 3 022 millones, con un grado de cumplimiento de 91,4% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a entidades de los tres niveles de gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2025		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Gestión Integral de la calidad ambiental	3 306	3 022	91,4
Gestión de los Residuos Sólidos	3 306	3 022	91,4
Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	1 485	1 378	92,8
Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	724	672	92,8
Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales	210	184	87,6
Otros	887	788	88,8
Total	3 306	3 022	91,4

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución del gasto en este programa es el Minam con S/ 298 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes proyectos:

- Proyecto 2521752 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública para las Ciudades de los Distritos de Alto Selva Alegre, Cayma, Cerro Colorado, Characato, Jacobo Hunter, Jose Luis Bustamante y Rivero, La Joya, Mariano Melgar, Miraflores, Paucarpata, Sabandia, Sachaca, Socabaya, Tiabaya, Uchumayo, Yanahuara, Yura y distrito de Arequipa - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa, con una ejecución de S/ 86 millones.
- Proyecto 2225760 Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, departamento Lambayeque, con una ejecución de S/ 19 millones.
- Proyecto 2524728 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública para las ciudades de los distritos de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Pocollay, Ciudad Nueva, Alto de La Alianza y Distrito de Tacna - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna, con una ejecución de S/ 18 millones.

Programa 0042: Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario

El programa tiene como finalidad optimizar el uso de los recursos hídricos en la actividad agraria, promoviendo su gestión eficiente y sostenible. Para ello impulsa el desarrollo de capacidades y la implementación de intervenciones orientadas a mejorar la disponibilidad y el aprovechamiento del agua, contribuyendo al cierre de brechas en el sector agrario.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Agricultura	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri)	Ineficiente aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	398 456 productores agrarios con áreas bajo riego ubicados en los distritos de los departamentos detallados por cada criterio de focalización.	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.



Fuente: El Peruano

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 841 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 3 200 millones, con un grado de cumplimiento de 83,3% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a entidades de los tres niveles de gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2025		Ejec./PIM
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	(%)
Riego	3 841	3 200	83,3
Infraestructura de Riego	3 645	3 052	83,7
Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	744	600	80,6
Ampliación del Sistema de Riego	630	560	88,9
Mejoramiento de línea de distribución de sistemas de riego	395	319	80,8
Otros	1 876	1 573	83,8
Riego Tecnificado	196	148	75,5
Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	52	37	71,2
Instalación de Línea De Conducción de Sistemas de Riego	34	30	88,2
Ampliación del Sistema de Riego	37	26	70,3
Otros	73	55	75,3
Total	3 841	3 200	83,3

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el Midagri con S/ 491 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes proyectos:

- Proyecto 2151332 Proyecto Acari -Bella Unión II Etapa de Construcción de la Represa de Iruro, con una ejecución de S/ 87 millones.
- Proyecto 2516185 Mejoramiento del Servicio de Recarga Hídrica y Aprovechamiento de Agua de Lluvia en 14 Departamentos, con una ejecución de S/ 55 millones.
- Proyecto 2077997 Proyecto Chavimochic Tercera Etapa, con una ejecución de S/ 33 millones.

- Proyecto 2597820 Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Sector la Tuna Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes, con una ejecución de S/ 13 millones.
- Proyecto 2197680 Construcción Sistema de Drenaje Agrícola Iglesia Vieja - San Isidro, Sub-Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque, con una ejecución de S/ 12 millones.

Asimismo, la segunda entidad que destaca en la ejecución es el Gobierno Regional Lambayeque por S/ 239 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes proyectos:

- Proyecto 2022232 Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y La Primera Etapa de la Presa Limón, con una ejecución de S/ 174 millones.
- Proyecto 2360385 Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema Hidráulico de Conducción y Distribución Pampagrande Distrito de Chongoyape - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque, con una ejecución de S/ 17 millones.
- Proyecto 2478487 Rehabilitación de la Infraestructura de Captación y Conducción del Sistema de Riego Magdalena, Sectores Nuevo Magdalena, La Variante, Estiaje, CD Antiguo Pacora, Jayanca, Los Macos y Señor de los Milagros, Distrito de Pítipa, Jayanca y Pacora, Provincia de Ferreñafe y Lambayeque, Departamento de Lambayeque, con la ejecución de S/ 13 millones.
- Proyecto 2452755 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Principal Sasape - Mórrope en la Zona Oeste del Valle Chancay Distrito de Mórrope - Provincia de Lambayeque - Departamento de Lambayeque, con una ejecución de S/ 8 millones.

Programa 0066: Formación Universitaria de Pregrado

El programa tiene como objetivo asegurar que los egresados de las universidades públicas cuenten con las competencias necesarias para su adecuado desempeño profesional. Para ello, promueve la disponibilidad de docentes calificados, el desarrollo de currículos pertinentes, la provisión de servicios de apoyo al estudiante, así como la adecuada infraestructura y equipamiento.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Educación	Minedu	Egresados de universidades públicas con inadecuadas competencias para su desempeño profesional.	Estudiantes de pregrado de las universidades públicas.	Egresados de universidades públicas con adecuadas competencias para su desempeño profesional.



Fuente: UNMS y SSI

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 4 981 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 4 543 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento del 91,2% respecto a lo programado. Esta ejecución corresponde a entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y permitió financiar la contratación, capacitación, evaluación y remuneración del personal docente, así como el mejoramiento de la infraestructura de la educación universitaria, entre otras acciones orientadas al fortalecimiento del servicio educativo.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2025		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Educación Superior	4 981	4 543	91,2
Educación Superior Universitaria	4 254	3 936	92,5
Ejercicio de la docencia universitaria	2 085	2 047	98,2
Gestión del programa	576	543	94,3
Mejoramiento de infraestructura de educación universitaria	390	350	89,7
Mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento	299	266	89,0
Otros	904	730	80,8
Infraestructura y Equipamiento	727	607	83,5
Mejoramiento de infraestructura de educación universitaria	429	376	87,6
Instalación de infraestructura de educación universitaria	153	124	81,0
Otros	145	107	73,8
Total	4 981	4 543	91,2

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución del gasto en este programa es la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por S/ 391 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes productos y proyectos:

- Producto 3000001 Acciones Comunes, con una ejecución de S/ 119 millones, orientado a las actividades, 5000276 Gestión del Programa, 5005854 Acreditación de Carreras Profesionales y 5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa, para la adquisición de bienes y servicios que aseguren la continuidad del programa.
- Producto 3000784 Docentes con adecuadas competencias, con una ejecución de S/ 189 millones en el marco del proceso de contratación, capacitación y evaluación al personal docente; el cumplimiento ha superado la programación a nivel de avance de metafísica en las actividades del producto, obteniendo cobertura para la atención de 8,501 docentes.
- Producto 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante, con una ejecución de S/ 20 millones; que tiene como referente de medida "Estudiantes", variable que tuvo una cobertura de atención para 409,397 estudiantes.
- Producto 3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados, con una ejecución de S/ 17 millones; que tiene como referente de medida "Unidad", variable que tuvo una cobertura de 2,097 unidades.
- Proyecto 2233779 Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas – UNMSM, con una ejecución de S/ 12 millones.
- Proyecto 2286012 Mejoramiento de los Servicios Académicos de la EAP Ing. Ambiental y Ambientes Complementarios en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas, Metalúrgica y Geográfica - UNMSM con una ejecución de S/ 8 millones.

Programa 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El programa tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad de la población y atender las emergencias ocasionadas por desastres, especialmente en áreas propensas a riesgos naturales como sismos, el Fenómeno El Niño, lluvias intensas e inundaciones.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Presidencia del Consejo de Ministros, ambiente, interior, educación, salud, agricultura, energía y minas, defensa, vivienda, construcción y saneamiento, producción, mujer y poblaciones vulnerables, transporte y comunicaciones, inclusión social, cultura	Presidencia del Consejo de Ministros	Población e infraestructura pública, expuesta y vulnerable ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana.	Toda la población del país.	Población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducido por el hombre con secuela de desastres.



Fuente: Defensoría del Pueblo

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 999 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 2 570 millones, con un grado de cumplimiento de 85,7% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a entidades de los tres niveles de gobierno y ha permitido financiar acciones de prevención y atención inmediata frente a emergencias y desastres naturales.

Cabe señalar que el territorio peruano, por su proximidad en la región tropical de Sudamérica y sus características geográficas, como la presencia de Cordillera de los Andes, la influencia del Anticiclón del Pacífico y la Corriente de Humboldt, presenta condiciones que favorecen la ocurrencia recurrente de fenómenos naturales, como el Fenómeno El Niño (FEN), lluvias intensas, inundaciones y otros eventos adversos.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2025		Ejec./PIM
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	(%)
Gestión de Riesgos y Emergencias	2 999	2 570	85,7
Prevención de Desastres	1 713	1 496	87,3
Control de Inundaciones y Defensas ribereñas	467	389	83,3
Acondicionamiento de Viviendas ante el riesgo de desastres	342	342	100,0
Mantenimiento de Cauces, Drenajes y Estructuras de Seguridad Física Frente a	146	110	75,3
Construcción de Sistema de Drenaje Pluvial	146	108	74,0
Otros	612	547	89,4
Atención Inmediata de Desastres	1 286	1 074	83,5
Atención de actividades de emergencia	770	610	79,2
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias	163	152	93,3
Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia fren	108	89	82,4
Otros	245	223	91,0
Total	2 999	2 570	85,7

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el MVCS con S/ 492 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes productos y proyectos:

- Producto 3000736 Edificaciones Seguras Ante el Riesgo de Desastres, con una ejecución de S/ 342 millones, que contribuye en asegurar, que las construcciones sean resistentes y puedan soportar los efectos de eventos desastrosos, como terremotos, inundaciones o deslizamientos, orientado a la Actividad 5006128 Acondicionamiento de Viviendas ante el Riesgo de Desastres.
- Producto 3000735 Desarrollo de Medidas de Intervención para la Protección Física frente a Peligros, con una ejecución de S/ 23 millones, específicamente en la Actividad 5005564 Mantenimiento de Cauces, Drenajes y Estructuras de Seguridad Física Frente a Peligros.
- Proyecto 2459017 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial en 4 distritos de la Provincia de Cusco - Departamento de Cusco, con una ejecución de S/ 85 millones.

Programa 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano

El programa está orientado a la ejecución de proyectos de inversión y actividades destinadas a reducir las brechas en el acceso a los servicios de saneamiento en áreas urbanas, a través de la intervención de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y las Empresas Prestadoras de Servicios.

Para ello, se desarrollan productos enfocados en proporcionar conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, la capacitación de los prestadores de servicios en educación sanitaria, el fortalecimiento institucional, comercial y operativo de dichas entidades, así como la asistencia técnica y el apoyo al refortalecimiento y recuperación de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS).

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS - Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)	Insuficiente acceso de la población a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.	La población que vive en el ámbito urbano (más de 2 000 habitantes) que no tienen acceso de calidad y sostenible a los servicios de agua potable y alcantarillado.	Población urbana con acceso a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.



Fuente: MCVS y Nota de Prensa Radio Nacional

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 802 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 2 348 millones, con un grado de cumplimiento de 83,8% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a entidades de los tres niveles de gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2025		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Saneamiento	2 802	2 348	83,8
Saneamiento Urbano	2 802	2 348	83,8
Mejoramiento del sistema de agua potable	727	632	86,9
Construcción de sistema de agua potable y alcantarillado	369	353	95,7
Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistema de agua pot. y alcant.	341	237	69,5
Ampliación del sistema de agua potable	227	195	85,9
Transferencia de Recursos para Agua y Saneamiento Urbano	160	160	100,0
Instalación de sistema de agua potable	136	86	63,2
Otros	842	685	81,4
Total	2 802	2 348	83,8

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el MVCS con S/ 1 249 millones. Esta ejecución se concentra en proyectos de agua y saneamiento, así como en la gestión de actividades del programa, orientadas a posibilitar el acceso de la población urbana a servicios de saneamiento de calidad y sostenible; entre los principales productos y proyectos destacan:

- Producto 3000001 Acciones Comunes, orientados a la operatividad del PNSU, transferencias financieras corrientes y de capital a favor de EPS para acciones e inversiones de saneamiento urbano, con una ejecución de S/ 210 millones, relacionados a las actividades 5000276 Gestión del Programa y 5001777 Transferencia de Recursos para Agua y Saneamiento Urbano.
- Proyecto 2395187 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 359 y 360 y Nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabayllo - Sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. Distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabayllo - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con una ejecución de S/ 169 millones.
- Proyecto 2309659 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 Distrito de Ventanilla - Provincia de Callao - Departamento de Callao, con una ejecución de S/ 119 millones.
- Proyecto 2536439 Rehabilitación Red de Agua Potable, Estación de Bombeo de Aguas Residuales y Colectores del Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, Departamento de Piura - Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, con una ejecución de S/ 106 millones.

- Proyecto 2403503 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para el Esquema Jose Galvez Sector 315 y Esquema Villa Alejandro en los Distritos de Villa Maria del Triunfo y Lurin de la Provincia de Lima - Departamento de Lima, con una ejecución de S/ 77 millones.
- Proyecto 2309846 Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los AA.HH. de las Localidades de Sullana, Bellavista, Marcavelica y Querecotillo de la Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con una ejecución de S/ 71 millones.
- Proyecto 2497598 Ampliación de la Producción de Agua en 6 Distritos de la Provincia de Cusco - Departamento de Cusco, con una Ejecución de S/ 71 Millones.
- Proyecto 2331579 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Distrito de Chala, Provincia de Caraveli, Departamento de Arequipa, con una ejecución de S/ 59 millones.
- Proyecto 2331661 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Juliaca – Puno, con una ejecución de S/ 42 millones.
- Proyecto 2331093 Creación de los Sistemas de Agua Potable Dependientes del Reservorio N.º 39 y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Cerro Colorado, Provincia, Departamento y Region de Arequipa, con una ejecución de S/ 37 millones.
- Proyecto 2376184 Mejoramiento de la Calidad del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en las Localidades de Sullana, Querecotillo, Salitral y Marcavelica de la Provincia de Sullana - Departamento de Piura, con una ejecución de S/ 15 millones.

Programa 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

El programa tiene como finalidad asegurar que la población rural acceda de manera suficiente a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles. Para ello, promueve la ejecución de proyectos de inversión y el desarrollo de productos orientados a brindar estos servicios en los hogares rurales. Asimismo, fortalece las capacidades de los gobiernos locales y de los operadores, impulsa la educación sanitaria en la población y garantiza la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS - Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.	Habitantes de los centros poblados rurales del país, sin acceso a servicio de agua y saneamiento; priorizando la atención de aquellas comprendidas en centros poblados con más de 200 y menos de 2000 habitantes.	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.



Fuente: MVCS y Andina/Difusión

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 515 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 2 770 millones, con un grado de cumplimiento de 78,8% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a entidades de los tres niveles de gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2025		Ejec./PIM
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	(%)
Saneamiento	3 515	2 770	78,8
Saneamiento Rural	3 515	2 770	78,8
Mejoramiento del sistema de agua potable	855	671	78,5
Mejoramiento del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta	454	354	78,0
Instalación de sistema de agua potable	257	195	75,9
Ampliación del sistema de agua potable	231	194	84,0
Construcción del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta	174	136	78,2
Otros	1 544	1 220	79,0
Total	3 515	2 770	78,8

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el MVCS con S/ 314 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes productos y proyectos:

- Producto 3000001 Acciones Comunes, presenta una ejecución de S/ 43 millones, orientado a la actividad 5000276 Gestión del Programa, destinados principalmente a financiar las planillas del personal CAS, la operatividad de las diferentes unidades orgánicas del Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC), el pago de los arbitrios municipales y derechos administrativos.
- Producto 3000882 Hogares Rurales Concentrados con Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de Calidad y Sostenibles, con una ejecución de S/ 20 millones; para la operación y mantenimiento de 1 077 sistemas de agua potable que benefició a 313,134 habitantes.

Programa 0086: Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal

El programa tiene como objetivo garantizar la prestación de un servicio eficiente y oportuno del Sistema de Justicia Penal. Para ello, se enfoca en la atención de delitos y faltas desde la fase de investigación policial, así como en la atención en primera y segunda instancia, en el marco del Código Procesal Penal y a través de las Salas Penales de Apelaciones. Asimismo, brinda asistencia y protección a víctimas, testigos, peritos y colaboradores.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Justicia	Ministerio Público	Deficiente e inoportuno servicio de justicia penal.	Personas que han sido víctimas de la presunta comisión de un delito y que han sido de conocimiento de las autoridades competentes.	Eficiente y oportuno servicio del Sistema de Justicia Penal.



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 827 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 3 711 millones, con un grado de cumplimiento de 97,0% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a entidades del Gobierno Nacional.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2025		Ejec./PIM
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	(%)
Administración de Justicia	2 849	2 776	97,4
Administración de Justicia	2 849	2 776	97,4
Resolver casos en las etapas de investigación preliminar, preparatoria, intermedia y juzgamiento	1 121	1 117	99,6
Actuaciones en los procesos judiciales	517	517	100,0
Resolver apelaciones, quejas de derecho, denuncias contra altos funcionarios	265	260	98,1
Otros	946	882	93,2
Control Interno	978	935	95,6
Operaciones Policiales	978	935	95,6
Investigación policial por la presunta comisión de un delito	772	762	98,7
Otros	206	173	84,0
Total	3 827	3 711	97,0

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el Ministerio Público por S/ 1 689 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en el Producto 3000639 Casos Resueltos en Primera y Segunda Instancia con el Código Procesal Penal, con una ejecución de S/ 1 605 millones. En este producto se desarrollan, entre otras, las actividades 5001196 Servicios Medico Legales, 5004402 Resolver apelaciones, Quejas de Derecho, Denuncias contra altos funcionarios y 5004972 Resolver Casos en las Etapas de Investigación Preliminar, Preparatoria, Intermedia y Juzgamiento.

Por su parte, el Mininter, presenta una ejecución de S/ 935 millones, principalmente en el producto 3000602 Delitos y Faltas con Investigación Policial con S/ 827 millones. Este producto, comprende actividades como 5004396 Análisis de las Evidencias en Laboratorio, 5004397 Investigación Policial por la Presunta Comisión de un Delito y 5006237 Operativos Policiales en el Proceso de Investigación.

Programa 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

Este programa está dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de Educación Básica Regular (II a VII ciclo) que presentan bajos logros de aprendizaje. Su objetivo es lograr una mejora significativa en los aprendizajes de los estudiantes de 3 a 5 años, así como de los niveles de educación primaria y secundaria.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Educación	Minedu	Bajos logros de aprendizaje en estudiantes de 3 a 5 años, primaria y secundaria, atendidos en instituciones educativas públicas.	Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de Educación Básica Regular.	Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de instituciones educativas públicas.



Fuente: PISA -OCDE

El programa cuenta con un presupuesto programado de S/ 29 898 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 28 880 millones, alcanzando un nivel de cumplimiento del 96,6% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a las entidades de los tres niveles de gobierno y han permitido financiar la contratación y remuneración del personal docente y promotoras educativas.

Asimismo, ha contribuido al mantenimiento de las instituciones educativas de educación básica regular, garantizando su adecuado funcionamiento, así como a la provisión de materiales y recursos educativos para los estudiantes, entre otras acciones orientadas al fortalecimiento del servicio educativo.

El programa actúa sobre diversas variables clave orientadas a mejorar la calidad educativa. Entre ellas destacan los logros de aprendizaje, buscando elevar el rendimiento académico en áreas como matemática y comprensión lectora. También considera el desempeño docente mediante procesos de capacitación, actualización y acompañamiento pedagógico que fortalezcan la aplicación de metodologías efectivas. Asimismo, asegura la disponibilidad y entrega oportuna de materiales educativos, como textos escolares y cuadernos de trabajo, indispensables para el aprendizaje. Finalmente, aborda la gestión escolar, supervisando aspectos como la permanencia de los estudiantes, la convivencia escolar y el cumplimiento adecuado de las horas lectivas programadas.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2025		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Educación Básica	29 855	28 840	96,6
Educación Primaria	11 242	10 859	96,6
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.	9 811	8 885	90,6
Mejoramiento de infraestructura de educación primaria	900	692	76,9
Otros	531	1 282	241,4
Educación Secundaria	11 696	11 409	97,5
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.	8 832	8 804	99,7
Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular	689	685	99,4
Mejoramiento de infraestructura de educación secundaria	950	817	86,0
Otros	1 225	1 103	90,0
Educación Inicial	5 954	5 759	96,7
Infraestructura y Equipamiento	963	813	84,4
Gestión	40	37	92,5
Asesoramiento y Apoyo	40	37	92,5
Agrario	3	3	100,0
Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	3	3	100,0
Total	29 898	28 880	96,6

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

En este programa, destaca principalmente el producto 3000385, referido a “Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas”, que presenta una ejecución de S/ 24 587 millones. Su finalidad es garantizar que las instituciones educativas cuenten con las condiciones necesarias, como la contratación oportuna de personal docente y promotoras educativas, para asegurar el cumplimiento de las horas de clase establecidas.

En cuanto a la ejecución, destacan el Minedu con S/ 3 858 millones, seguido por los Gobiernos Regionales de Cajamarca con S/ 1 695 millones, Piura con S/ 1 558 millones, La Libertad con S/ 1 462 millones, Loreto con S/ 1 341 millones, Puno con S/ 1 298 millones, Cusco con S/ 1 238 millones, Junin con S/ 1 203 millones y Ancash con S/ 1 132 millones, entre otros.

Programa 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar

El programa tiene como finalidad mejorar la ingesta de alimentos de niñas y niños del nivel inicial (a partir de los 3 años) y del nivel primaria a nivel nacional, así como de estudiantes del nivel secundaria pertenecientes a pueblos indígenas de la Amazonia peruana que asisten a las instituciones educativas públicas, facilitando así sus condiciones para el aprendizaje.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Desarrollo e inclusión social	Midis	Niños (as) que asisten a instituciones educativas públicas de nivel inicial y primaria tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje.	Niños (as) en el nivel de educación inicial, a partir de los 3 años, y en el nivel de educación primaria que asisten a las instituciones educativas públicas del Perú	Los niños (as) en el nivel de educación inicial (de 3 a 5 años) y primaria que asisten a las IIEE públicas mejoran su ingesta de alimentos, facilitando sus condiciones para el aprendizaje.



az
Fuente: Midis y Wasi Mikuna

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 263 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 2 225 millones, con un grado de cumplimiento de 98,3% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a las entidades de los tres niveles de gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2025		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Asistencia Social	2 263	2 225	98,3
Protección de Poblaciones en Riesgo	2 263	2 225	98,3
Provisión del Servicio Alimentario a través de la Gestión de Productos	1 777	1 759	99,0
Provisión del Servicio Alimentario a través de la Gestión de Raciones	352	342	97,2
Supervisión y Monitoreo de la Provisión del Servicio Alimentario	84	79	94,0
Otros	50	45	90,0
Total	2 263	2 225	98,3

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el Midis con S/ 2 223 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes productos:

- Producto 3000884 Escolares de las Instituciones Educativas Públicas en el Nivel de Educación Inicial a partir de los tres años de edad, en el Nivel de Educación Primaria, en el Nivel de Educación Secundaria, reciben Servicio Alimentario, con una ejecución de S/ 2 193 millones; relacionados a la Actividad 5005665 Provisión del Servicio Alimentario a través de la Gestión de Productos con S/ 1 759 millones, Actividad 5005666 Provisión del Servicio Alimentario a través de la Gestión de Raciones con S/ 342 millones, Actividad 5005667 Supervisión y Monitoreo de la Provisión del Servicio Alimentario con S/ 79 millones y la Actividad 5005664 Conformación y Asistencia Técnica a Comités de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario con S/ 13 millones.
- Producto 3000001 Acciones Comunes, orientado a la Actividad 5000276 Gestión del Programa, con una ejecución de S/ 30 millones.

Programa 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

El programa tiene como objetivo reducir los costos, los tiempos de desplazamiento y los niveles de inseguridad en el sistema de transporte, así como mejorar la seguridad vial en el traslado de personas y mercancías.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Transportes	MTC	Difícil desplazamiento interurbano de personas y/o mercancías ante su elevado costo, tiempos o inseguridad en los distintos modos del sistema de transporte.	Transporte Terrestre, Transporte Aéreo, Transporte Ferroviario Interurbano y Transporte Hidroviario.	Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.



Fuente: Nota de prensa de RPP Noticias y La República

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 16 292 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 14 145 millones, con un grado de cumplimiento de 86,8% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a las entidades de los tres niveles de gobierno y ha contribuido a la reducción de los costos, los tiempos de desplazamiento y los niveles de inseguridad en el transporte de personas y mercancías, en los diferentes modos del sistema de transporte (aéreo, ferroviario, hidroviario y terrestre).

Ello se ha logrado mediante la provisión de productos orientados al mantenimiento de las vías en los diferentes modos de transporte, así como a la emisión de autorizaciones para la prestación de servicios, habilitación de vehículos y la realización de inspecciones, supervisiones y fiscalizaciones, entre otras acciones.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2025		Ejec./PIM
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	(%)
Transporte terrestre	15 364	13 300	86,6
Vías nacionales	5 777	5 445	94,3
Conservación vial por niveles de servicio de la red concesionada	940	729	77,6
Conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada	847	846	99,9
Rehabilitación y mejoramiento de la red vial nacional	642	639	99,5
Liberación y saneamiento de áreas	619	588	95,0
Mejoramiento de la red vial nacional	476	460	96,6
Construcción de la red vial nacional	462	451	97,6
Construcción de puentes	381	380	99,7
Otros	1 410	1 352	95,9
Vías vecinales	6 525	5 118	78,4
Construcción de puentes	1 527	1 058	69,3
Mejoramiento de camino vecinal	1 486	1 234	83,0
Mejoramiento de vía local	966	776	80,3
Construcción de camino vecinal	526	419	79,7
Construcción de vía local	341	265	77,7
Mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados	307	268	87,3
Otros	1 372	1 098	80,0
Vías departamentales	2 525	2 274	90,1
Servicios de transporte terrestre	398	349	87,7
Caminos de herradura	139	114	82,0
Transporte aereo	770	733	95,2
Infraestructura aeroportuaria	700	686	98,0
Servicios de transporte aereo	67	45	67,2
Control y seguridad del tráfico aereo	3	2	66,7
Transporte hidroviario	130	86	66,2
Servicios de transporte hidroviario	96	54	56,3
Puertos y terminales fluviales y lacustres	24	23	95,8
Control y seguridad del tráfico hidroviario	10	9	90,0
Transporte ferroviario	28	26	92,9
Ferrovias	28	26	92,9
Total	16 292	14 145	86,8

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el MTC por S/ 7 444 millones, principalmente en los siguientes productos y proyectos:

- Productos 3000131 Camino Nacional con Mantenimiento Vial y 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial con S/ 1 934 millones y S/ 406 millones, respectivamente, destacando las actividades 50001433 Conservación por niveles de Servicio de la Red pavimentada y no pavimentada y 5001439 Conservación Vial por Niveles de Servicio de la Red Concesionada.
- Proyecto 2190272 Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, con S/ 434 millones.
- Proyecto 2408189 Construcción del Anillo Vial Periférico de la ciudad de Lima y Callao, con S/ 343 millones.
- Proyecto 2027620: Concesiones Viales, con S/ 358 millones, que busca mantener y desarrollar infraestructuras de transporte mediante concesiones para construir, rehabilitar y mantener carreteras. Incluye nuevas vías, ampliaciones y tecnologías para la gestión del tráfico.
- Proyecto 2623129 Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Nueva Carretera Central, Tramo Ate a Yauli, con S/ 252 millones.

- Proyecto 2234986 Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera EMP. Ruta 16A (Puente Rancho) - Pano - Chaglla - Abra Alegría, con S/ 184 millones.
- Proyecto 2044721 Concesiones Aeroportuarias, con S/ 184 millones, que busca modernizar y garantizar la sostenibilidad de los aeropuertos regionales, impulsando la economía local mediante turismo, comercio y agricultura. Además, se enfocan en la ampliación de aeropuertos clave y en mejorar la conexión con el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Proyecto 2177209 Mejoramiento de la Carretera Huánuco a Conococha, Sector Huánuco - La Unión -Huallanca, con S/ 150 millones.
- Proyecto 2282760 Mejoramiento de la Carretera Santa María a Santa Teresa y Puente Hidroeléctrica Machu Picchu, con S/ 123 millones.

La segunda entidad con mayor participación en la ejecución de este programa es el Gobierno Regional Cusco, que durante el ejercicio 2025 registra una ejecución de S/ 342 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en el Proyecto 2512848 Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental CU 119, Tramo II Empalme PE 3SY Muyorcco a Colquemarca, en la provincia de Chumbivilcas con S/ 106 millones.

Programa 0146: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado

El programa tiene como finalidad mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias urbanas, a través de la entrega de productos orientados a la generación de suelo urbano para vivienda, construcción y mejoramiento de viviendas, así como al acceso a infraestructura y equipamiento urbano.

Cabe mencionar que este PP es resultado de la fusión de los programas 059 Bono Familiar Habitacional, 060 Generación de Suelo Urbano y 108 Mejoramiento Integral de Barrios.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	Población urbana en condiciones de habitabilidad inadecuada.	Población urbana con recursos insuficientes para acceder a condiciones de habitabilidad adecuada.	Población urbana en condiciones de habitabilidad adecuada.



Fuente: Nota de Prensa de La República

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 571 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 2 394 millones, con un grado de cumplimiento de 93,1% respecto a la programación. Esta ejecución corresponde a entidades de los tres niveles de gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2025		Ejec./PIM
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	(%)
Desarrollo Urbano	1 049	872	83,1
Infraestructura y Equipamiento	543	474	87,3
Mejoramiento de Vial Local	301	276	91,7
Monitoreo y Seguimiento para la Dotación de Infraestructura y Equipamiento Urt	36	36	100,0
Otros	206	162	78,6
Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	506	398	78,7
Mejoramiento de Vial Local	102	79	77,5
Mejoramiento de Parques	88	74	84,1
Otros	316	245	77,5
Vivienda	1 522	1 522	100,0
Vivienda	1 522	1 522	100,0
Selección Asignación y Supervisión del Bono Familiar Habitacional	1 438	1 438	100,0
Otros	84	84	100,0
Total	2 571	2 394	93,1

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La entidad que destaca en la ejecución de este programa es el MVCS con S/ 1 531 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes productos y proyectos:

- Producto 3000830 Familias Acceden a Viviendas en Condiciones Adecuadas, con una ejecución de S/ 1 514 millones, orientados a la Actividad 5006085 Selección, Asignación y Supervisión del Bono Familiar Habitacional; la Dirección General de Programación y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) realiza actividades orientadas para facilitar el acceso a viviendas dignas a familias de los estratos socioeconómicos C, D y E mediante el Bono familiar habitacional (BFH) en las modalidades de construcción en sitio propio y adquisición de vivienda nueva, además de la intervención del Bono del Buen Pagador; para lo cual se ha efectuado transferencias financieras en el ejercicio 2025 a favor de Fondo Mivivienda S.A.
- Producto 3000001 Acciones Comunes, con una ejecución de S/ 6 millones, orientado a la actividad Gestión del Programa.
- Proyecto 2049175 Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Justicia Paz y Vida, Distrito de El Tambo - Huancayo – Junín, con una ejecución de S/ 6 millones.
- Proyecto 2431423 Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial de la Zona Oeste del Distrito de Tumbes - Tumbes – Tumbes, con una ejecución de S/ 2 millones.

Seguido por el Gobierno Regional Piura, con una ejecución de S/ 210 millones, la cual se concentra en los siguientes proyectos:

- Proyecto 2616126 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Sullana Tramo desde Av. Avelino Caceres hasta la Av. Dos A.H. Los Angeles Distrito de Piura, de la Provincia de Piura, del Departamento de Piura, con una ejecución de S/ 44 millones.
- Proyecto 2604573 Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Avenida Don Bosco, de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Distrito de Piura de la Provincia de Piura, del Departamento de Piura, con una ejecución de S/ 39 millones.
- Proyecto 2412474 Mejoramiento del Servicio Vial en el Asentamiento Humano el Indio - Castilla - Distrito de Castilla - la Provincia de Piura, del Departamento de Piura, con una ejecución de S/ 18 millones.
- Proyecto 2333574 Mejoramiento del Servicio Vial en las Calles del A.H. Tacala Sector I, Distrito de Castilla - Piura – Piura, con una ejecución de S/ 18 millones.

- Proyecto 2557082 Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana de la Avenida Grau y Prolongación Av. Grau en los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, la Provincia de Piura, del Departamento de Piura, con una ejecución de S/ 15 millones.

Programa 0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano

El programa tiene como objetivo principal mejorar la movilidad urbana y la calidad de vida de la población, mediante las intervenciones en la infraestructura de transporte urbano que aseguren su adecuado funcionamiento y operatividad, bajo un enfoque integral que incorpora aspectos económicos, sociales y ambientales.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Transportes y Comunicaciones	MTC	Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano.	14 759 757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades.	Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.



Fuente: ATU y La República

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 7 658 millones y una ejecución de S/ 6 653 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento del 86,9% respecto a lo programado. Esta ejecución involucra a entidades de los tres niveles de gobierno y ha permitido financiar intervenciones orientadas a mejorar las condiciones técnicas que deben cumplir los vehículos automotores para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Transporte Terrestre; así como fortalecer los mecanismos de fiscalización y sanción ante su incumplimiento, contribuyendo a mantener en adecuado estado el parque automotor, elevar los niveles de seguridad vial y reducir los índices de contaminación ambiental.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales		2025		Ejec./PIM (%)
Div.Func./Grupo Func/ Producto		PIM	Ejecución	
Transporte Urbano		7 658	6 653	86,9
Vías Urbanas		6 497	5 573	85,8
Construcción de Infraestructura Ferroviaria		1 975	1 962	99,3
Mejoramiento de Vía Local		2 179	1 677	77,0
Retribución por Inversión		661	658	99,5
Otros		1 682	1 276	75,9
Servicio de Transporte Urbano		951	915	96,2
Operación y mantenimiento de actividades Ferroviarias urbanas concesionadas		500	500	100,0
Pago por kilometro Tren recorrido - PKT		167	167	100,0
Otros		284	248	87,3
Vías Vecinales		210	165	78,6
Mejoramiento de Camino Vecinal		70	64	91,4
Otros		140	101	72,1
Total		7 658	6 653	86,9

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

Las entidades que destacan en la ejecución de este programa son el MTC con S/ 2 628 millones y la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) con S/ 1 076 millones. Esta ejecución se concentra principalmente en los siguientes proyectos:

- Proyecto 2233850 Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, Departamento de Lima, con una ejecución de S/ 1 994 millones; que busca mejorar la movilidad en el área metropolitana de Lima y Callao, reduciendo los tiempos de viaje, la inseguridad y los impactos ambientales.
- Proyecto 2115072 Concesiones Ferroviarias, presenta una ejecución de S/ 952 millones; permitirá brindar un servicio de transporte seguro, eficiente y confiable contribuyendo al desarrollo socioeconómico y facilitando el acceso de la población a servicios de salud, educación, empleo y comercio.

Programa 1001: Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

El programa tiene como finalidad asegurar el desarrollo infantil temprano integral y saludable de los niños, desde el nacimiento hasta los 3 años, mediante acciones que priorizan la salud, la nutrición, el cuidado, el aprendizaje y la protección.

Asimismo, busca alcanzar resultados en la reducción de la mortalidad materno-neonatal, la prevención de la desnutrición y la promoción del desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños a través de productos específicos como bienes y servicios orientados al logro de dichos resultados, contribuyendo a que los niños desarrollen su máximo potencial y accedan a una vida saludable.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Desarrollo e inclusión social	Midis	Alta prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.	Niñas y niños menores de 5 años.	Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.



Fuente: Diresa Piura y Minsa

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 997 millones y una ejecución de S/ 3 917 millones, que corresponde a las entidades de los tres niveles de gobierno, con un grado de cumplimiento de 98,0% respecto a la programación.

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2025		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Salud Individual	2 203	2 151	97,6
Atención medica Básica	1 986	1 939	97,6
Niñas y niños con Vacunas Completas	680	676	99,4
Niñas y Niños con cred completo según edad	417	410	98,3
Atención de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas	333	330	99,1
Mejoramiento de centros de salud	157	148	94,3
Niños y niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro	112	110	98,2
Otros	287	265	92,3
Atención Medica Especializada	194	192	99,0
Infraestructura y Equipamiento	23	20	87,0
Asistencia Social	1 032	1 026	99,4
Protección de Poblaciones en Riesgo	1 032	1 026	99,4
Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento para desarrollo integral	459	458	99,8
Niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar	460	457	99,3
Otros	113	111	98,2
Salud Colectiva	476	461	96,8
Control de riesgos y daños para la salud	364	350	96,2
Familias saludables con conocimiento del cuidado infantil	264	253	95,8
Servicio diurno acceden a control de calidad nutricional de alimentación	29	29	100,0
Otros	71	68	95,8
Infraestructura y equipamiento	106	105	99,1
Regulación y control sanitario	6	6	100,0
Gestión y planeamiento	170	164	96,5
Educación básica	116	115	99,1
Total	3 997	3 917	98,0

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2025

La implementación de las actividades orientadas a la prestación de servicios de salud para la población infantil requiere del abordaje de los determinantes sociales de la salud, mediante la participación articulada de los distintos sectores y niveles de atención. En este contexto, los actores que intervienen en la gestión del PP desempeñan un rol clave en el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo. Siendo las entidades que destacan:

El Midis, con una ejecución de S/ 1 028 millones, concentrada principalmente en los siguientes productos:

- Producto 3000891 Niñas y Niños y sus Familias Reciben Acompañamiento Familiar para el Fortalecimiento de Capacidades Orientadas al Desarrollo Integral de la Niña y Niño, con una ejecución de S/ 537 millones.
- Producto 3000892 Niños y Niñas entre 6 hasta 36 meses que Requieren de Cuidado Extra-Familiar por Ausencia de un Adulto Competente para su Atención en el Ámbito del Hogar Reciben Servicios de Cuidado y Atención Integral, muestra una ejecución de S/ 469 millones.
- Producto 3000001 Acciones Comunes, muestra una ejecución de S/ 21 millones, orientadas a la gestión del programa, que permita mejorar la entrega progresiva y articulada del servicio dirigido a las madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses.

El Minsa, con una ejecución de S/ 572 millones, concentrada principalmente en los siguientes productos:

- Producto 3033254 Niños y Niñas con Vacuna Completa, con una ejecución de S/ 321 millones, orientado a la Actividad 5000017 Aplicación de Vacunas Completas, con un avance de cobertura a 115 553 niños.
- Producto 3033255 Niños y Niñas con CRED Completo Según Edad, muestra una ejecución de S/ 69 millones, orientado a la Actividad 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A y la Actividad 5000018 Atención de Niños con CRED Completo para su Edad.
- Producto 3000876 Atención Enfermedades Diarreicas Agudas e Infecciones Respiratorias Agudas, muestra una ejecución de S/ 60 millones, orientado a la Actividad 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas y la Actividad 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas.
- Producto 3000877 Atención Enfermedades Diarreicas Agudas e Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones, muestra una ejecución de S/ 48 millones, orientado a la Actividad 5000029 Atender a Niños con Diagnóstico de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones y la Actividad 5000030 Atender a Niños con Diagnóstico de Enfermedad Diarreica Aguda Complicada.

3.2.3 Reserva de contingencia

La reserva de contingencia presupuestal constituye una herramienta fiscal que permite a la administración financiera pública afrontar situaciones de incertidumbre e imprevistos de manera oportuna y efectiva. Su inclusión en el presupuesto resulta fundamental para garantizar la estabilidad financiera y la capacidad de respuesta del Estado ante eventos no previstos, tales como desastres naturales, crisis económicas, pandemias o incluso errores de planificación.

En ese marco, el artículo 53 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Leyes de Presupuesto del Sector Público incorporan una Reserva de Contingencia, la cual constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del MEF, destinada a financiar gastos que, por su naturaleza y coyuntura, no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos.

Presupuesto Institucional de Apertura de la reserva de contingencia 2025

De acuerdo con la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Reserva de Contingencia ascendió a S/ 6 876 millones por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, equivalente al 2,7% del presupuesto total de apertura total del ejercicio 2025.

Cuadro N° 01
PIA de la Reserva de Contingencia – 2025
(En millones de soles)

Categoría	S/	Estructura %
Gasto corriente	4 148	60,3
Gasto de capital	2 728	39,7
Total	6 876	100,0

Según la categoría del gasto, el 60,3% del total del PIA de la reserva de contingencia se asignó a gastos corrientes (S/ 4 148 millones), mientras que el 39,7% corresponde a gastos de capital (S/ 2 728 millones).

Habilitaciones a favor de la reserva de contingencia, ejercicio fiscal 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, las habilitaciones a favor de la Reserva de Contingencia ascendieron a S/ 4 429 millones, provenientes de transferencias de partidas de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, autorizadas mediante decretos supremos. Asimismo, se consideran dispositivos legales, como la Ley N.º 32416, que aprobó un crédito suplementario destinado para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, la seguridad ciudadana y el desarrollo social.

El detalle de las habilitaciones a favor de la reserva de contingencia, según dispositivo legal y concepto, así como los importes transferidos, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02
Habilitaciones la Reserva de Contingencia 2025

(En millones de soles)

Dispositivos legales	Entidad origen	S/	Concepto
	Pliego/ Unidad Ejecutora		
D.S. N° 043-2025-EF	Ministerio de Salud	36	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Minsa
D.S. N° 077-2025-EF	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Minjuss
D.S. N° 084-2025-EF	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	16	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del MVCS
D.S. N° 085-2025-EF	Ministerio de Salud	29	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Minsa
D.S. N° 091-2025-EF	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	117	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del MVCS
D.S. N° 120-2025-EF	Gobierno Nacional	391	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto de diversos pliegos del Gobierno Nacional
D.S. N° 151-2025-EF	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	24	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Midagri
D.S. N° 165-2025-EF	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	12	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del MTC
D.S. N° 177-2025-EF	Gobierno Nacional	4	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Procuraduría
D.S. N° 191-2025-EF	Gobierno Regional de Lambayeque	46	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Gobierno Regional de Lambayeque
D.S. N° 194-2025-EF	Municipalidad Distrital de Chilcas	1	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chilcas
R.M. N° 446-2025-EF/41	MEF / Administración General / Oficina General de Inversiones y Proyectos	72	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo al presupuesto de las UE Administración General y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF
D.S. N° 214-2025-EF	Gobierno Nacional - Gobiernos Regionales	519	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional
D.S. N° 225-2025-EF	Instituto Tecnológico de la Producción - ITP	13	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Instituto Tecnológico de la Producción
D.S. N° 227-2025-EF	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	14	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del MTC
D.S. N° 228-2025-EF	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	385	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del MTC
D.S. N° 239-2025-EF	Ministerio Público	46	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Ministerio Público
R.M. N° 534-2025-EF/41	MEF / Administración General	39	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo al presupuesto de las UE Administración General y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF
D.S. N° 280-2025-EF	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	32	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del MVCS
D.S. N° 282-2025-EF	Ministerio del Interior	57	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Mininter
D.S. N° 293-2025-EF	Ministerio del Interior	4	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Mininter
D.S. N° 304-2025-EF	Ministerio de Defensa	94	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Mindef
D.S. N° 313-2025-EF	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	190	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del MTC
D.S. N° 315-2025-EF	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos e Instituto Nacional Penitenciario	28	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Minjuss
D.S. N° 319-2025-EF	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	35	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del MVCS
D.S. N° 320-2025-EF	Gobierno Regional Cusco y Gobierno Regional Moquegua	32	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Gobierno Regional Cusco y Gobierno Regional Moquegua
D.S. N° 323-2025-EF	Ministerio del Interior	30	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Mininter
R.M. N° 615-2025-EF/41	MEF / Administración General	92	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo al presupuesto de las UE Administración General, Administración de la Deuda, Secretaría Técnica del Consejo Fiscal y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF
D.S. N° 329-2025-EF	Gobierno Nacional - Gobiernos Regionales- Gobiernos Locales	1 124	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo al presupuesto de las UE Administración General, Administración de la Deuda, Secretaría Técnica del Consejo Fiscal y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF
D.S. N° 332-2025-EF	Ministerio de Educación	83	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Minedu
D.S. N° 333-2025-EF	Ministerio de Educación	23	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Minedu
D.S. N° 334-2025-EF	Gobierno Nacional - Gobiernos Regionales- Gobiernos Locales	651	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales
D.S. N° 335-2025-EF	Gobiernos Regionales	164	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto de diversos gobiernos regionales
D.S. N° 336-2025-EF	Ministerio de Educación	19	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al presupuesto del Minedu
Total		4 429	

Fuente: DGPP- MEF, Normas legales

Destino de la reserva de contingencia durante el ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025, las transferencias de partidas con cargo a la reserva de contingencia ascendieron a S/ 10 242 millones, financiadas por la fuente de financiamiento recursos ordinarios. Del total transferido, S/ 5 932 millones se destinaron a gastos corrientes y S/ 4 310 millones a gastos de capital.

En relación con los gastos corrientes, destacan S/ 1 782 millones destinados al pago de obligaciones previsionales de la CPMP, correspondientes a un adelanto del ejercicio 2026, a favor del Mininter y Mindef, clasificados en la genérica de gasto pensiones y otras prestaciones sociales.

Asimismo, en cuanto, a la compra de bienes y servicios, sobresalen las transferencias destinadas a la organización y realización de los XX Juegos Deportivos Bolivarianos Ayacucho y Lima 2025, por S/ 204 millones, a las acciones y operaciones policiales orientadas a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, a favor del Mininter por S/ 140 millones; y a los gastos preliminares vinculados a los procesos electorales de 2026, a favor del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), por S/ 204 millones.

Según niveles de gobierno, los pliegos del Gobierno Nacional fueron beneficiados con S/ 6 952 millones, los Gobiernos Locales con S/ 2 022 millones y los Gobiernos Regionales con S/ 1 268 millones.

Cuadro N° 03
Transferencias con cargo a la Reserva de Contingencia 2025, según genérica del gasto
(En millones de soles)

Categoría / Genérica de gasto		S/
Gasto corriente		5 932
2.1	Personal y obligaciones sociales	673
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	2 020
2.3	Bienes y servicios	1 153
2.4	Donaciones y transferencias	20
2.5	Otros gastos	2 066
Gasto de capital		4 310
2.6	Adquisición de activos no financieros	4 310
Total		10 242
Según Niveles de Gobierno:		
Nacional		6 952
Regional		1 268
Local		2 022

Fuente: DGPP- MEF, Normas Legales

El detalle de las transferencias de partidas con cargo a los recursos de la reserva de contingencia se presenta a continuación:

Cuadro N° 04
Transferencias con cargo a la reserva de contingencia 2025

(En millones de soles)

Dispositivos legales	Importe	Concepto
D.S. N° 003-2025-EF	60	Financiamiento del reajuste de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional
D.S. N° 010-2025-EF	121	Financiamiento del otorgamiento de bono excepcional por única vez a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales
RM 017-2025-EF/41	0,4	Modificación presupuestaria para el financiamiento del costo del otorgamiento del bono excepcional por única vez
D.S. N° 019-2025-EF	27	Financiamiento de gastos asociados a los procesos electorales a través de la Consulta Popular de Revocatoria 2025 y las Elecciones Municipales Complementarias 2025 a favor del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
D.S. N° 029-2025-EF	1 241	Financiamiento de la continuidad de ejecución de diversas inversiones considerados en el artículo 2 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la Reactivación Económica y dicta otras medidas, a favor de diversos pliegos de gobiernos locales
D.S. N° 038-2025-EF	500	Financiamiento de gastos preliminares 2025 de las Elecciones Generales 2026, Elecciones Regionales y Municipales 2026 y las Elecciones de autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2026 a favor del JNE, ONPE y RENIEC
D.S. N° 043-2025-EF	36	Financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión "Construcción y Equipamiento del Hospital Santa María Nivel II-1, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca" a favor del Gobierno Regional de Cajamarca
D.S. N° 069-2025-EF	70	Financiamiento de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público emitidos al amparo de la Ley N° 29266 a favor del Ministerio de Defensa
D.S. N° 077-2025-EF	7	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a través de la ejecución de intervenciones vinculadas a mejorar el acceso de la justicia y fortalecer la seguridad jurídica de la sociedad a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
D.S. N° 081-2025-EF	13	Financiamiento de la contratación del servicio especializado de seguridad, dirigido a controlar el ingreso y salida en establecimientos penitenciarios y centros juveniles a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos e Instituto Nacional Penitenciario
D.S. N° 084-2025-EF	16	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución del proyecto de inversión "Proyecto integrado del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Bagua" (CUI N° 2090141) a favor del Gobierno Regional de Amazonas
D.S. N° 085-2025-EF	29	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de las inversiones con CUI N° 2377760, 2377762, 2377763 y 2377764 a favor del Gobierno Regional de San Martín
D.U. N° 005-2025	20	Financiamiento de la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (SNEJ) en la provincia de Condorcanqui del Distrito Judicial de Amazonas a favor del Condorcanqui del Distrito Judicial de Amazonas
D.U. N° 006-2025	53	Financiamiento de la implementación de mecanismos de fiscalización, control y trazabilidad del transporte y comercialización de insumos químicos, explosivos y materiales relacionados, equipos y maquinarias que puedan ser utilizados para las actividades de la minería ilegal a favor del distrito de Patate, Departamento de La Libertad.
D.S. N° 091-2025-EF	117	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de ochenta y cinco (85) proyectos de inversión en materia de saneamiento urbano y rural y de infraestructura vial y equipamiento urbano a favor de 2 gobiernos regionales y 74 gobiernos locales
D.S. N° 097-2025-EF	2	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de intervenciones de mantenimiento para habilitar y dar funcionalidad a sus sedes institucionales a favor del Tribunal Constitucional
D.S. N° 097-2025-EF	4	Financiamiento del proceso de descarga procesal como consecuencia de su incremento y habilitar el área de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo en la Sede San Isidro a favor del Tribunal Constitucional
D.S. N° 101-2025-EF	63	Financiamiento de gastos de personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 para la continuidad de la operatividad de las intervenciones de servicios de control gubernamental a nivel nacional en el marco de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control a favor de la Contraloría General de la República
D.S. N° 102-2025-EF	83	Financiamiento de la continuidad de diversas inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema a favor de gobiernos locales
D.S. N° 111-2025-EF	3	Financiamiento del Incentivo Presupuestario al Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad, a cargo del RENIEC, por el cumplimiento de indicadores y metas (Tramo I) a favor de RENIEC
D.S. N° 119-2025-EF	78	Financiamiento de actividades de limpieza y descolmatación de cauces, conformación de dique con material propio, perfilado y refino de talud de dique y acarreo de material excedente, en zonas declaradas en Estado de Emergencia, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales a favor de Gobierno Regional de Ica
D.S. N° 134-2025-EF	400	Financiamiento del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del Sector Educación y resto a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales
Ley N° 32416	140	Financiamiento de acciones y operaciones policiales orientadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a nivel nacional a favor de Ministerio del Interior

(En millones de soles)

Dispositivos legales	Importe	Concepto
Ley N° 32416	12	Financiamiento de la actividad "Limpieza del cauce del río Piura en el tramo Puente Grau, Sector La Joya, distrito de Catacaos y Cura Mori- Prov. Piura - Dpto. Piura" a favor de la Municipalidad Provincial de Piura
Ley N° 32416	2	Financiamiento del diferencial de los gastos asociados a la contratación de 110 plazas CAP de la Defensoría del Pueblo y sus actividades misionales a favor de Defensoría del Pueblo
Ley N° 32416	1	Financiamiento de la ejecución de concursos de selección y nombramiento, la evaluación integral y parcial de jueces y fiscales a favor de la Junta Nacional de Justicia
Ley N° 32416	2	Financiamiento de gastos asociados a la apertura y funcionamiento del Consulado General del Perú en ciudad de Orlando de los Estados Unidos América a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores
Ley N° 32416	34	Financiamiento de la continuidad del otorgamiento de la asistencia económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
D.S. N° 151-2025-EF	24	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de proyectos de inversión a favor del Gobierno Regional Huancavelica y Gobierno Regional de Moquegua
D.S. N° 165-2025-EF	12	Financiamiento de los gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución del proyecto de inversión con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2464634 a favor de la Municipalidad Provincial de Carabaya
D.S. N° 170-2025-EF	66	Financiamiento de las intervenciones asociadas a la atención directa en el ámbito de influencia del distrito de Santa Rosa de Loreto a favor del Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Gobierno Regional de Loreto
D.S. N° 171-2025-EF	305	Financiamiento de la organización y realización de los XX Juegos Deportivos Bolivarianos Ayacucho y Lima 2025 a favor del Instituto Peruano del Deporte
D.S. N° 173-2025-EF	36	Financiamiento de la ejecución de cinco (5) proyectos de inversión para intervenciones de infraestructura vial urbana, asociados a la reactivación de la economía a favor de la Municipalidad del Callao
D.S. N° 177-2025-EF	11	Financiamiento de la optimización de acceso a la justicia de manera efectiva, continuidad operativa de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, entre otros, a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Procuraduría General del Estado
D.S. N° 179-2025-EF	1 532	Financiamiento de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) durante el año fiscal 2025 a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior
D.S. N° 182-2025-EF	38	Financiamiento de los gastos preliminares 2025 de las Elecciones Generales 2026 a favor del JNE
D.S. N° 184-2025-EF	42	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la continuidad de la ejecución de cuatro (4) proyectos de inversión en infraestructura universitaria de escuelas de formación profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a favor del Gobierno Regional de Ayacucho
D.S. N° 187-2025-EF	2	Financiamiento de incentivo presupuestario al Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad a favor de RENIEC
D.S. N° 191-2025-EF	46	Financiamiento de la operación, mantenimiento y supervisión de la infraestructura, así como la gestión de sedimentos, de las Obras de Tránsito del Proyecto Especial Olmos Tinajones (CUI: 2022232) a favor del Gobierno Regional de Lambayeque
D.S. N° 192-2025-EF	132	Financiamiento del proyecto "Mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1 Cusco" a favor del Ministerio de Salud
D.S. N° 201-2025-EF	21	Financiamiento de los gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de tres (3) proyectos de inversión en intervenciones de infraestructura de salud y de riego, con Código Único de Inversiones (CUI) N°s. 2215017, 2416816 y 2472210 a favor del Gobierno Regional de Apurímac
D.S. N° 202-2025-EF	45	Financiamiento de los gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la continuidad de la ejecución de catorce (14) proyectos de inversión en materia de Salud, Educación, Transportes y Agricultura a favor del Gobierno Regional de Moquegua
D.S. N° 203-2025-EF	40	Financiamiento de los gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución del proyecto de inversión en materia de infraestructura vial, con CUI N° 2636607 "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la CU – 145 en el tramo: Trayectoria EMP. PE-28 F (Chinchero) – Piuray – Quispihuara - Sencca, R81356 en el tramo: EMP. CU – 145 – EMP. PE-28 F distritos de Cusco, Chinchero de las Provincias de Cusco, Urubamba del Departamento de Cusco" a favor del Gobierno Regional de Cusco
D.S. N° 206-2025-EF	43	Financiamiento de la organización y realización de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027 a favor del Instituto Peruano del Deporte
D.S. N° 219-2025-EF	44	Financiamiento de gastos del personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N°728 y N° 1057 a favor de la Contraloría General de la República
D.S. N° 220-2025-EF	26	Financiamiento de gastos asociados a los procesos electorales, vinculados a los gastos preliminares 2025 de las Elecciones Generales 2026 y de las Elecciones de Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados 2026 a favor de RENIEC
D.S. N° 225-2025-EF	13	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía, a través de intervenciones de mantenimiento para la recuperación de la capacidad y productividad del Buque de Investigación Científica "José Olaya Balandra" y la ejecución de dos (2) inversiones en materia de mercados de abastos con CUI N° 2647624 y CUI N° 2483219 a favor del Instituto del Mar del Perú, Municipalidad Distrital de Belén y Municipalidad Distrital de Querocoto
D.S. N° 227-2025-EF	10	Financiamiento de la ejecución de intervenciones de mantenimiento en materia de telecomunicaciones a favor de 20 gobiernos regionales
D.S. N° 228-2025-EF	385	Financiamiento de la ejecución del proyecto Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett- Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao provincias de Lima y Callao a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
D.S. N° 237-2025-EF	1	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a favor de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora

(En millones de soles)

Dispositivos legales	Importe	Concepto
D.S. N° 238-2025-EF	3	Financiamiento de gastos asociados a los procesos electorales relacionados al alquiler de locales de votación en el exterior para las Elecciones Generales 2026 a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores
D.S. N° 239-2025-EF	48	Financiamiento de los gastos de operatividad de fiscalías a favor del Ministerio Público
D.S. N° 242-2025-EF	7	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la continuidad de la ejecución del proyecto con Código Único de la IRI N° 2587635 "Reconstrucción del puesto de salud Pumapuculan I-1 del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz, departamento de Ancash" a favor de la Municipalidad Distrital de Cochabamba
D.S. N° 246-2025-EF	15	Financiamiento de los gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de siete (7) proyectos de inversión en materia de salud y educación a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios
D.S. N° 249-2025-EF	317	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de ocho (08) proyectos de inversión a favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)
D.S. N° 253-2025-EF	82	Financiamiento de los gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de ocho (8) inversiones en materia de saneamiento urbano a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
D.S. N° 258-2025-EF	53	Financiamiento de los gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de treinta y un (31) proyectos en materia de saneamiento, transporte, agropecuaria, salud, educación, vivienda y desarrollo urbano a favor de diversos gobiernos locales
D.S. N° 260-2025-EF	40	Financiamiento de los gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de diecisiete (17) proyectos en materia de saneamiento, transporte, agropecuaria, salud, educación, orden público y seguridad, vivienda y desarrollo urbano a favor de diversos gobiernos locales
D.S. N° 261-2025-EF	20	Financiamiento de la continuidad del personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 para la ejecución de los servicios de control gubernamental a nivel nacional a favor de la Contraloría General de la República
D.S. N° 262-2025-EF	6	Financiamiento de gastos vinculados a la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, orientados a mantener el control del orden interno en Lima Metropolitana y en la Provincia Constitucional del Callao, en el marco del Estado de Emergencia a favor del Ministerio de Defensa
D.S. N° 265-2025-EF	2	Financiamiento de las acciones vinculadas con el servicio de seguridad ciudadana asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a favor de la Municipalidad Distrital del Rimac
D.S. N° 268-2025-EF	39	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de veinte (20) proyectos en materia de saneamiento, transporte, agropecuaria, salud y educación a favor de diversos gobiernos locales
D.S. N° 269-2025-EF	3	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria
D.S. N° 270-2025-EF	10	Financiamiento de los gastos asociados a la reactivación de la economía mediante la continuidad de la ejecución de dos (2) proyectos, con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2413396 y Código Único de la IRI N° 2552494 a favor del Gobierno Regional de Lima
D.S. N° 271-2025-EF	18	Financiamiento del fortalecimiento de la seguridad general de las sedes judiciales, el fortalecimiento de las herramientas para la celeridad de los casos de criminalidad y el fortalecimiento de las Unidades de Flagrancia Piloto creadas en los distritos judiciales de Lima Metropolitana y Callao, orientadas a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, que incluye además el control, investigación y sanción de dichas acciones a favor del Poder Judicial
D.S. N° 280-2025-EF	32	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de ocho (08) proyectos de inversión a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
D.S. N° 282-2025-EF	46	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado relacionados con las actividades de inteligencia y operatividad de la Policía Nacional del Perú a favor del Ministerio del Interior
D.S. N° 285-2025-EF	200	Financiamiento del mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III (Cusco), a favor del Ministerio de Salud
D.S. N° 290-2025-EF	203	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de cinco (05) proyectos de inversión a favor de ANIN
D.S. N° 291-2025-EF	7	Financiamiento del costo diferencial del nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos para el mes de diciembre 2025 a favor del Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y gobiernos regionales
D.S. N° 293-2025-EF	2	Financiamiento de acciones vinculadas al servicio de seguridad ciudadana en el marco de la lucha contra la delincuencia a favor de gobiernos locales
D.S. N° 294-2025-EF	89	Financiamiento del pago de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa
D.S. N° 296-2025-EF	46	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado relacionados con el pago del Bono por Alto Riesgo a la Vida al personal policial y las necesidades operativas de la Policía Nacional del Perú en Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao a favor del Ministerio del Interior
D.S. N° 304-2025-EF	81	Financiamiento del pago de obligaciones previsionales de la Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas, asignación por cumplir 25 o 30 años y gastos por sepelio y luto del personal pensionista a favor del Ministerio de Defensa
D.S. N° 305-2025-EF	40	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía mediante la continuidad de la ejecución de 5 proyectos de inversión con Código Único de Inversiones CUI N° 2255793; CUI N° 2489021; CUI N° 2569254; CUI N° 2310311; y, CUI N° 2401004 a favor del Gobierno Regional de Loreto
D.S. N° 310-2025-EF	29	Financiamiento de ejecución del proyecto de inversión "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande – Santa Cruz – Palpa", con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2233735 a favor del Gobierno Regional de Ica

(En millones de soles)

Dispositivos legales	Importe	Concepto
D.S. N° 313-2025-EF	190	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía, a través de la ejecución de la inversión con CUI N° 2233850 "Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao provincias de Lima y Callao, departamento de Lima", que corresponden al Pago por Obra (PPO) a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
D.S. N° 314-2025-EF	16	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la continuidad de la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, Provincia de Chucuito – Región Puno" con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2278822 a favor del Gobierno Regional de Puno
D.S. N° 315-2025-EF	21	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos e Instituto Nacional Penitenciario
D.S. N° 317-2025-EF	220	Financiamiento de la ejecución de ciento cuarenta y dos (142) proyectos en materia de saneamiento, transporte, agropecuaria, salud, comercio, educación, orden público y seguridad a favor de diversos gobiernos locales
D.S. N° 318-2025-EF	209	Financiamiento del costo diferencial del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944; de la remuneración mensual del profesor contratado en el marco del Contrato de Servicio Docente de la Ley N° 30328; y, de la asignación por jornada de trabajo adicional a favor del Ministerio de Educación y gobiernos regionales
D.S. N° 319-2025-EF	35	Financiamiento de la ejecución de un proyecto de inversión para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de diversos sectores del distrito de Carabayillo (CUI 2395187) a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
D.S. N° 320-2025-EF	22	Financiamiento de la ejecución de 18 proyectos de inversión a favor del Gobierno Regional de Cusco y Gobierno Regional de Moquegua
D.S. N° 321-2025-EF	16	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía mediante la continuidad de la ejecución de ocho (08) proyectos de inversión a favor del Gobierno Regional de Pasco
D.S. N° 323-2025-EF	44	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, a través del pago de la Bonificación por Alto Riesgo a la Vida del personal de la PNP a favor del Ministerio del Interior
D.S. N° 329-2025-EF	1 780	Financiamiento para el pago de obligaciones previsionales de la CPMP (adelanto 2026) a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa
D.S. N° 332-2025-EF	83	Financiamiento del pago de los costos académicos de los becarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo a favor del Ministerio de Educación
D.S. N° 333-2025-EF	23	Financiamiento del pago de la remuneración mensual de los docentes de la Carrera Pública Docente y de los docentes contratados de los Institutos de Educación Superior e Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y de la remuneración mensual de los docentes nombrados y contratados de las Escuelas Superiores de Formación Artística a favor de diversos gobiernos regionales
D.S. N° 335-2025-EF	103	Financiamiento de pago de la planilla del personal activo, Contratos Administrativos de Servicios (CAS), pensiones, bienes y servicios; y la continuidad de dieciséis (16) inversiones, correspondiente al mes de diciembre a favor de gobiernos regionales y gobiernos locales
D.S. N° 336-2025-EF	19	Financiamiento de seis (6) proyectos de inversión en infraestructura educativa con CUI N° 2355273, CUI N° 2321804, CUI N° 2522406, CUI N° 2472616, CUI N° 2412506 y CUI N° 2300256 a favor de gobiernos locales
D.S. N° 337-2025-EF	15	Financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión con Código Único de Inversión (CUI) N° 2228738 "Control de desbordes e inundaciones en el río Ica y quebrada Cansas/Chanchajalla" a favor del Gobierno Regional de Ica
Total	10 242	

Saldo presupuestal de la reserva de contingencia 2025

El saldo de la reserva de contingencia al cierre del ejercicio 2025, el cual equivale al Presupuesto Institucional Apertura (PIA) más las habilitaciones menos las transferencias, ascendió a S/ 1 063 millones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro N° 05
Saldo presupuestal de la reserva de contingencia 2025
(En millones de soles)

Presupuesto Institucional de Apertura (A)	Habilitaciones (B)	Transferencias (C)	Saldo Final (D) = (A) + (B) – (C)
6 876	4 429	10 242	1 063

3.3 Estado de tesorería

Estado de Tesorería (En millones de soles)

Ingresos			Gastos		
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
Entidades Captadoras	204 163	182 598	Entidades	28 045	23 284
Sunat (Recaudaciones)	187 527	166 178	Sunat	28 045	23 284
Otras entidades	16 636	16 420			
Total Sectores	34 474	35 650	Entidades de gastos e inversión	244 431	231 773
00 Gobiernos Locales	10 679	9 521	00 Gobiernos Locales	46 163	40 830
01 Presidencia de Consejo de Ministros	1 289	1 804	01 Presidencia de Consejo de Ministros	6 853	8 314
03 Cultura	291	290	03 Cultura	748	714
04 Poder Judicial	74	198	04 Poder Judicial	3 806	3 644
05 Ambiental	953	621	05 Ambiental	1 055	912
06 Justicia	1 110	1 149	06 Justicia	2 294	2 148
07 Interior	540	669	07 Interior	12 416	11 230
08 Relaciones Exteriores	92	114	08 Relaciones Exteriores	1 054	1 101
09 Economía y Finanzas	10 607	10 164	09 Economía y Finanzas	39 419	37 268
10 Educación	1 341	1 660	10 Educación	17 239	16 308
11 Salud	473	662	11 Salud	12 013	11 432
12 Trabajo y Promoción del Empleo	172	180	12 Trabajo y Promoción del Empleo	427	399
13 Agricultura	522	717	13 Agricultura	2 999	3 001
16 Energía y Minas	718	730	16 Energía y Minas	1 020	832
19 Contraloría General	63	108	19 Contraloría General	1 099	1 427
26 Defensa	428	455	20 Defensoría del Pueblo	93	82
31 Jurado Nacional de Elecciones	16	27	21 Consejo Nacional de la Magistratura	48	44
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	422	391	22 Ministerio Público	2 877	2 814
35 Comercio Exterior y Turismo	136	84	24 Tribunal Constitucional	56	50
36 Transportes y Comunicaciones	2 291	2 788	26 Defensa	8 994	8 153
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	671	811	28 Congreso de la República	1 247	941
38 Producción	231	183	31 Jurado Nacional de Elecciones	156	64
40 Desarrollo e Inclusión Social	224	292	32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	259	109
99 Gobiernos Regionales	1 097	1 994	33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	516	502
Otras entidades	34	38	35 Comercio Exterior y Turismo	688	655
			36 Transportes y Comunicaciones	12 010	11 701
			37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	2 458	2 680
			38 Producción	769	933
			39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	1 016	967
			40 Desarrollo e Inclusión Social	7 000	6 562
			99 Gobiernos Regionales	57 408	55 833
			Otras entidades	231	123
Ingresos varios	40 508	39 921	Gastos varios	11 146	11 074
Trasposos de documentos	34 162	32 515	Trasposos de documentos	7 220	8 432
Ingresos	5 282	5 413	Gastos	1 735	996
Otros	1 064	1 993	Otros egresos	2 191	1 646
Sub total	279 145	258 169	Sub total	283 622	266 131
Saldo inicial	51 572	59 534	Saldo final	47 095	51 572
Total	330 717	317 703	Total	330 717	317 703

3.3.1 Notas al estado de tesorería

Las notas que se presentan a continuación han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP) y describen los importes contenidos en el estado de tesorería, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024.

Nota N.º01: Identificación y aspectos generales

De conformidad con el Decreto Legislativo N.º 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la DGTP es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normativa, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del presupuesto del sector público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación del Compromiso Anual y elabora y presenta los estados financieros y el estado de tesorería.

El estado de tesorería es un reporte que contiene la posición de un ejercicio de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, los ingresos ascendieron a S/ 279 145 millones (S/ 258 169 millones al 31 de diciembre de 2024) y los egresos a S/ 283 622 millones (S/ 266 131 millones al 31 de diciembre de 2024), cuyo resultado genera un flujo negativo de S/ 4 477 millones, que sumado al saldo inicial de S/ 51 572 millones, resulta en un saldo final de S/ 47 095 millones.

En el ejercicio 2025, el déficit fiscal representó el 2,2% del PBI, menor en 1,2% al déficit registrado en el ejercicio 2024 (3,4 del PBI). Esta disminución se atribuye, principalmente, a una disciplina fiscal más estricta, un mayor control del gasto corriente y un aumento en la recaudación tributaria, cumpliendo así con las metas de consolidación fiscal del gobierno.

Por su parte, la deuda pública se situó en 31,3% del PBI, lo que significó una reducción de 1,4% con relación al ejercicio 2024 (32,7% del PBI), pero manteniéndose en niveles relativamente bajos en comparación con otros países de la región y de similar calificación crediticia.

Asimismo, los ingresos del Gobierno General se incrementaron en 9,5% en términos reales. Esta evolución se explica por el dinamismo de la actividad económica, precios más altos de los minerales de exportación y mayores ingresos extraordinarios, entre los que destacan el ingreso por la venta de una empresa del sector electricidad en el ejercicio 2024 y por efecto de acciones de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat).

Nota N.º02: Principios y prácticas contables

El estado de tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la DGTP y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT es el instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el período en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del estado de tesorería al final del período depende de la posición de tesorería al inicio, de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho período.

Los saldos del estado de tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del estado de tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades públicas, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

(a) Flujos de efectivo y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho ejercicio. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

(b) Oportunidad del registro

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el sector público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el estado de tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por el Tesoro Público; mientras que los egresos se presentan, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

(c) Medición

El saldo del estado de tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el estado de tesorería. Los saldos disponibles en moneda extranjera son expresados a soles, utilizando el tipo de cambio compra publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los tipos de cambio fueron:

Moneda	2025	2024
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3.358	3.758
Euro	3.689	3.614
Yen	0.021	0.025

Nota N.º03: Ingresos de la Sunat - captadora

Los ingresos del Tesoro Público provenientes de la recaudación de la Sunat - captadora ascendieron a S/ 187 527 millones, que representan un incremento en la recaudación del 12,8% con respecto al ejercicio 2024. Asimismo, este importe representa el 67,2% del total de ingresos. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recaudación tributaria Sunat	147 173	127 835	19 338	15,1
Recaudación tributaria aduanas	37 429	35 866	1 563	4,4
Detracción foncomun - DS 107-2008-EF	2 549	2 115	434	20,5
Recaudacion Sunat-Imp. Ext. Prom. Des. Turistico	231	234	(3)	(1,3)
Recaudación tributaria Sunat - Ley N° 27037 de la Amazonía	109	98	11	11,2
Exorno Sunat - devolución con abono en cuenta	23	23	-	-
Otros ingresos	13	7	6	85,7
Total	187 527	166 178	21 349	12,8

(a) En el ejercicio 2025, la recaudación tributaria de la Sunat captadora incrementó en S/ 21 349 millones, principalmente debido a lo siguiente:

- Incremento en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría, debido principalmente al crecimiento de la actividad económica y elevados precios de los metales, en particular cobre y oro. Asimismo, a la renta de quinta categoría, asociada a la recuperación del empleo y al aumento del ingreso promedio formal. También se incrementó la renta de personas jurídicas no domiciliadas explicado por los mayores ingresos obtenidos en el ejercicio 2025; este efecto se complementa con el incremento en los ingresos por pagos de regularización correspondientes al ejercicio 2024.
- Incremento de la recaudación del impuesto general a las ventas (en adelante IGV) interno debido al mayor dinamismo de la demanda interna, impulsado a su vez por el mayor precio de los metales, así como, el crecimiento de los sectores comercio, manufactura. Asimismo, contribuyó a este incremento la aplicación del nuevo mecanismo de recaudación del IGV sobre servicios digitales.

Nota N.º04: Ingresos de otras entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de otras entidades por S/ 16 636 millones (S/ 16 420 millones al 31 de diciembre de 2024), que representa el 6,0% con relación a los ingresos totales, presentando un incremento de S/ 216 millones o 1,3% respecto al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Transferencias foncomun	8 484	8 238	246	3,0
Regalías mineras	2 385	2 031	354	17,4
Transferencia canon gasífero regalías	1 564	1 718	(154)	(9,0)
Renta de aduanas	1 003	748	255	34,1
Perupetro	1 051	1 258	(207)	(16,5)
Canon y sobrecanon petrolero - Perupetro	640	815	(175)	(21,5)
Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones	467	331	136	41,1
Focam	446	489	(43)	(8,8)
Impuesto juegos de casino y máquinas tragamonedas	211	131	80	61,1
Transferencias de recursos de la CONABI	20	37	(17)	(45,9)
Otras entidades	365	624	(259)	(41,5)
Total	16 636	16 420	216	1,3

Los ingresos más significativos corresponden a las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (en adelante Foncomun), por S/ 8 484 millones, que representan el 51,0% del total de ingresos de este rubro y un incremento de S/ 246 millones o 3,0% respecto al ejercicio anterior. El Foncomun es un fondo de distribución de recursos entre las municipalidades del Perú, con el objetivo de asegurar su funcionamiento y promover inversiones, principalmente en las zonas más alejadas del país.

Nota N.º05: Ingresos por sectores

El Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades públicas, por recursos directamente recaudados por S/ 34 474 millones (S/ 35 650 millones al 31 de diciembre de 2024), que representa el 12,4% del total de ingresos y disminuyó en S/ 1 176 millones con respecto al ejercicio anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional (a)	22 698	24 135	(1 437)	(6,0)
Presidencia de Consejo de Ministros	1 289	1 804	(515)	(28,5)
Cultura	291	290	1	0,3
Poder judicial	74	198	(124)	(62,6)
Ambiental	953	621	332	53,5
Justicia	1 110	1 149	(39)	(3,4)
Interior	540	669	(129)	(19,3)
Relaciones exteriores	92	114	(22)	(19,3)
Economía y finanzas	10 607	10 164	443	4,4
Educación	1 341	1 660	(319)	(19,2)
Salud	473	662	(189)	(28,5)
Trabajo y promoción del empleo	172	180	(8)	(4,4)
Agricultura	522	717	(195)	(27,2)
Energía y minas	718	730	(12)	(1,6)
Defensa	428	455	(27)	(5,9)
Registro nacional de identificación y estado civil	422	391	31	7,9
Transportes y comunicaciones	2 291	2 788	(497)	(17,8)
Vivienda, construcción y saneamiento	671	811	(140)	(17,3)
Producción	231	183	48	26,2
Otras entidades	473	549	(76)	(13,8)
Gobiernos Locales (b)	10 679	9 521	1 158	12,2
Gobiernos Regionales (c)	1 097	1 994	(897)	(45,0)
Total	34 474	35 650	(1 176)	(3,3)

- (a) La disminución en el Gobierno Nacional por S/ 1 437 millones, corresponde principalmente a menores recursos centralizados correspondientes a la Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) y el Ministerio de Transportes y comunicaciones.
- (b) El incremento en los Gobiernos Locales por S/ 1 158 millones, corresponde principalmente a la mayor centralización de los recursos a la CUT, debido a una mayor recaudación de las entidades.
- (c) La disminución en los Gobiernos Regionales por S/ 897 millones, corresponde a menores traslados a la CUT por fondos provenientes de ejecución de garantía, penalidades y otros de acuerdo con la Resolución Directoral N.º 011-2024-EF/52.01 que aprobó la Directiva N.º 004-2024-EF/52.06.

Nota N.º06: Ingresos por traspasos de documentos

Los ingresos por traspasos de documentos (bonos soberanos y operaciones de crédito), por S/ 34 162 millones (S/ 32 515 millones al 31 de diciembre de 2024), representan el 12,2% del total de los ingresos y un incremento de S/ 1 647 millones o el 5,1%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo (a)	10 769	17 297	(6 528)	(37,7)
BID - UE 002 Administracion de deuda	-	1 133	(1 133)	(100,0)
KFW - UE 002 Administracion de deuda	173	1 296	(1 123)	(86,7)
CAF - UE 002 Administracion de deuda	-	947	(947)	(100,0)
BIRF - UE 002 Administracion de deuda	-	2 786	(2 786)	(100,0)
Colocaciones bonos soberanos externos UE 002 Adm. de deuda	10 596	11 135	(539)	(4,8)
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno (b)	22 986	12 449	10 537	84,6
Colocacion bonos internos - UE 002 Adm. de deuda	22 986	12 449	10 537	84,6
Otros Documentos	407	2 769	(2 362)	(85,3)
Otras operaciones de endeudamiento público	214	2 495	(2 281)	(91,4)
Cobertura de riesgo - SWAP (depósitos)	5	13	(8)	(61,5)
Recuperación de cartera Prog. de Garantía de Reactiva Perú	148	215	(67)	(31,2)
Comisión de Confianza - Prog. de Garantía Reactiva Perú	8	44	(36)	(81,8)
Impulso MYPERU - D.U. 039-2023 - Recuperación de Cartera Pr	27	-	27	100,0
Otros	5	2	3	150,0
Total	34 162	32 515	1 647	5,1

- (a) Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo ascendieron a S/ 10 769 millones (S/ 17 297 millones al 31 de diciembre de 2024), presentando una disminución de S/ 6 528 millones, debido principalmente a los menores desembolsos provenientes de préstamos otorgados por organismos multilaterales y al efecto de la apreciación del tipo de cambio.
- (b) Los recursos por operaciones oficiales de crédito interno ascendieron a S/ 22 986 millones (S/ 12 449 millones al 31 de diciembre de 2024), presentando un incremento de S/ 10 537, debido principalmente a mayores emisiones de bonos soberanos destinados al financiamiento de requerimientos del ejercicio 2025, incluyendo la atención del servicio de deuda, la ejecución de proyectos de inversión y operaciones de administración de deuda, tales como refinanciamientos, recompras y otras orientadas a optimizar el perfil de la deuda pública.

Nota N.º07: Ingresos

El concepto ingresos ascendió a S/ 5 281 millones (S/ 5 413 millones al 31 de diciembre de 2024) que representa el 1,9% del total de los ingresos. Presentaron una disminución neta de S/ 132 millones, principalmente por la disminución neta de los intereses de cuentas bancarias del Tesoro Público y la reducción de las utilidades del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – Fonafe. Dicha reducción fue compensada con el incremento en las utilidades transferidas provenientes del Banco de la Nación y el BCRP.

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Renta a la propiedad	5 281	5 413	(132)	(2,4)
Otros	399	652	(253)	(38,8)
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	399	652	(253)	(38,8)
Otros intereses	2 283	3 019	(736)	(24,4)
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	1 525	2 231	(706)	(31,6)
Intereses corridos bonos soberanos	196	138	58	42,0
Intereses - fondo de estabilización fiscal	526	617	(91)	(14,7)
Intereses por cupones de los bonos soberanos del FDS	36	33	3	9,1
Utilidades del Banco de la Nación	1 361	322	1 039	322,7
Banco de la Nación	1 361	322	1 039	322,7
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	938	49	889	1 814,3
Banco Central de Reserva del Perú	938	49	889	1 814,3
Utilidades de Fonafe	300	1 371	(1 071)	(78,1)
Fonafe	300	1 371	(1 071)	(78,1)
Total	5 281	5 413	(132)	(2,4)

Nota N.º08: Egresos de la Sunat - captadora

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de las redenciones de notas de crédito y los extornos; así como, las devoluciones de impuestos. Al 31 de diciembre 2025, los egresos de la Sunat - captadora ascendieron a S/ 28 045 millones (S/ 23 284 millones al 31 de diciembre de 2024) que representa el 9,9% del gasto, presentando una disminución de S/ 4 761 millones con respecto al ejercicio 2024.

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Tesoro Público				
Extorno recaudación tributaria sunat	122	253	(131)	(51,8)
Extorno recaudación tributaria aduanas	-	2	(2)	(100,0)
Redención de notas de crédito negociable sunat (a)	24 856	20 117	4 739	23,6
Redención de notas de crédito negociable aduanas	1 163	986	177	18,0
Redencion NCN-aduanas convenio cooperac. Perú Colombia	68	78	(10)	(12,8)
Redencion NCN-DS 66-2006-EF	77	103	(26)	(25,2)
Devoluciones sunat mediante órdenes de pago - DS 51-2008-EF	63	62	1	1,6
Sunat- devolución con abono en cuenta	1 695	1 683	12	0,7
Devolución por disposición de sunat	1	-	1	100,0
Total	28 045	23 284	4 761	20,4

- (a) El incremento en la redención de notas de crédito negociables de la Sunat por S/ 4 739 millones se explica principalmente por mayores devoluciones de tributos internos, tales como el IGV y otros impuestos, efectuadas a los contribuyentes.

Nota N.º09: Entidades de gasto e inversión

En el estado de tesorería se presentan egresos por S/ 244 431 millones (S/ 231 773 millones al 31 de diciembre de 2024), los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 86,2% de los egresos totales, presentando un incremento del 5,5% respecto al ejercicio anterior.

(En millones de soles)

Entidades	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	140 860	135 110	5 750	4,3
Presidencia de consejo de ministros	6 853	8 314	(1 461)	(17,6)
Cultura	748	714	34	4,8
Poder judicial	3 806	3 644	162	4,4
Ambiental	1 055	912	143	15,7
Justicia	2 294	2 148	146	6,8
Interior	12 416	11 230	1 186	10,6
Relaciones exteriores	1 054	1 101	(47)	(4,3)
Economía y finanzas	39 419	37 268	2 151	5,8
Educación	17 239	16 308	931	5,7
Salud	12 013	11 432	581	5,1
Trabajo y promoción del empleo	427	399	28	7,0
Agricultura	2 999	3 001	(2)	(0,1)
Energía y minas	1 020	832	188	22,6
Contraloría general	1 099	1 427	(328)	(23,0)
Ministerio público	2 877	2 814	63	2,2
Defensa	8 994	8 153	841	10,3
Congreso de la república	1 247	941	306	32,5
Jurado nacional de elecciones	156	64	92	143,8
Oficina nacional de procesos electorales	259	109	150	137,6
Registro nacional de identificación y estado civil	516	502	14	2,8
Comercio exterior y turismo	688	655	33	5,0
Transportes y comunicaciones	12 010	11 701	309	2,6
Vivienda, construcción y saneamiento	2 458	2 680	(222)	(8,3)
Producción	769	933	(164)	(17,6)
Mujer y poblaciones vulnerables	1 016	967	49	5,1
Desarrollo e inclusión social	7 000	6 562	438	6,7
Otras entidades	428	299	129	43,1
Gobiernos Locales	46 163	40 830	5 333	13,1
Gobiernos Regionales	57 408	55 833	1 575	2,8
Total	244 431	231 773	12 658	5,5

El incremento en el Gobierno Nacional por S/ 5 750 millones corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 2 151 millones, asociado a mayores gastos en deuda pública; así como al Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Ministerio de Defensa por S/ 1 186 millones, S/ 931 millones y S/ 841 millones, respectivamente, vinculados, entre otros, a mayores gastos en personal y pensiones, así como a la adquisición de activos no financieros. Dicho incremento fue parcialmente compensado por menores asignaciones financieras a la PCM por S/ 1 461 millones, principalmente por la extinción del Proyecto Especial Legado.

Nota N.º10: Otros egresos

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de los otros egresos por S/ 2 191 millones (S/ 1 646 millones al 31 de diciembre de 2024), presentando un incremento de S/ 545 millones o el 33,1% respecto al ejercicio 2024.

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional				
Otros	151	113	38	33,6
Bonos soberanos con FDS	151	113	38	33,6
Fondo de estabilización fiscal (a)	1 987	1 471	516	35,1
Fondo de estabilizacion fiscal - capital	1 987	1 471	516	35,1
Otros fondos administrados por terceros	53	62	(9)	(14,5)
Otras entidades	-	7	(7)	(100,0)
Fondo de desarrollo Perú - Canadá	-	7	(7)	(100,0)
Comisión Nacional de Bienes Incautados - Conabi	53	55	(2)	(3,6)
Total	2 191	1 646	545	33,1

El incremento de los egresos del fondo de estabilización fiscal – capital por S/ 516 millones corresponde principalmente a transferencias efectuadas al Tesoro Público y a ajustes por diferencial cambiario, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1276.

3.4 Estado de la deuda pública

Estado de la Deuda Pública - Gobierno Nacional (En millones de soles)

Concepto	2025	2024	Variación	
			S/	%
1.- Deuda pública interna	192 358	171 487	20 871	12,2
1.1 Contratos				
Saldo inicial	1 086	1 167	(81)	(6,9)
Más :				
Desembolsos	32	74	(42)	(56,8)
Actualización de saldo adeudado	4 555	4 333	222	5,1
Carga financiera devengada	8	9	(1)	(11,1)
Diferencia de cambio	-	11	(11)	100,0
Menos :				
Amortización	(4 713)	(4 499)	(214)	4,8
Diferencia de cambio	(85)	-	(85)	(100,0)
Total deuda por contratos	883	1 095	(212)	(19,4)
1.2 Bonos				
Saldo inicial	166 106	152 953	13 153	8,6
Más :				
Colocaciones de bonos	37 265	30 601	6 664	21,8
Actualización de saldo adeudado	353	661	(308)	(46,6)
Carga financiera devengada	4 916	4 286	630	14,7
Diferencia de cambio				
Menos :				
Amortización	(17 165)	(18 109)	944	(5,2)
Deudas por bonos :	191 475	170 392	21 083	12,4
2.- Deuda pública externa	145 597	156 012	(10 415)	(6,7)
2.1 Contratos				
Saldo inicial	47 286	42 804	4 482	10,5
Más :				
Desembolsos	1 933	7 391	(5 458)	(73,8)
Actualización de saldo adeudado	38	275	(237)	(86,2)
Carga financiera devengada	345	461	(116)	(25,2)
Diferencia de cambio	-	369	(369)	100,0
Menos :				
Amortización	(3 973)	(3 553)	(420)	11,8
Diferencia de cambio	(4 695)	-	(4 695)	(100,0)
Deuda por Contratos	40 934	47 747	(6 813)	(14,3)
2.2 Bonos				
Saldo inicial	106 902	100 720	6 182	6,1
Más :				
Colocaciones	12 358	11 196	1 162	10,4
Carga financiera devengada	1 334	1 363	(29)	(2,1)
Diferencia de cambio	-	946	(946)	(100,0)
Menos :				
Amortización	(5 452)	(5 960)	508	(8,5)
Diferencia de cambio	(10 479)	-	(10 479)	(100,0)
Deudas por bonos	104 663	108 265	(3 602)	(3,3)
Total deuda pública - Gobierno Nacional	337 955	327 499	10 456	3,2
Más	208 540	201 308	7 232	3,6
Intereses por vencer deuda pública interna	118 978	109 639	9 339	8,5
Intereses por vencer deuda pública externa	89 562	91 669	(2 107)	(2,3)
Total deuda pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer	546 495	528 807	17 688	3,3

3.4.1 Notas al estado de la deuda pública

Nota N.º01: Aspectos generales

El Decreto Legislativo N.º1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conforme de la Administración Financiera del Sector público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del sector público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

La deuda pública interna es el financiamiento que el Estado obtiene en el mercado nacional, mayoritariamente en soles, mediante instrumentos como bonos del tesoro, para cubrir parte del presupuesto público o refinanciar otras obligaciones.

Tesoro Público al cierre del ejercicio 2025, colocó bonos soberanos por S/ 37 265 millones, los cuales están conformados por:

- S/ 21 880 millones que corresponde a colocaciones de bonos soberanos destinadas a la implementación de Operaciones de Administración de Deuda (en adelante OAD), emitidos principalmente en junio por S/ 17 272 millones en el marco de la R.M. 280-2025-EF/52⁵⁰, S/ 741 y S/ 297 millones emitidos en setiembre y octubre, respectivamente, en el marco de la R.M. 447-2025-EF/52⁵¹, S/ 2 568 millones en agosto y S/ 1 002 millones en diciembre en el marco del artículo 7 de la Ley N.º 32187.
- S/ 12 300 millones que corresponde a bonos soberanos emitidos bajo el Programa de Creadores de Mercado aprobado bajo la Ley N.º 32187, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como por los Decretos Supremos N° 316-2018-EF, 334-2018-EF, 050-2022-EF, 215-2023-EF, 015-2025-EF, 124-2025-EF, 127-2025-EF, 128-2025-EF y 129-2025-EF⁵².
- S/ 2 846 millones que forman parte de la emisión del Bono Soberano 12AGO2035 efectuada en el mercado internacional por operaciones de endeudamiento.
- S/ 240 millones que corresponden a colocaciones mediante adjudicación directa para el Fondo Bursátil de bonos soberanos y para el pago del saldo adeudado del valor actualizado de los Bonos de la Deuda Agraria, conforme a la Directiva aprobada mediante Decreto Supremo N.º 242-2017-EF.

La deuda pública externa comprende un conjunto de obligaciones financieras que el Estado contrae con acreedores del exterior, en moneda extranjera (como dólares o euros) y bajo jurisdicción internacional, con el fin de cubrir el presupuesto nacional, realizar inversiones o refinanciar deudas existentes.

En junio de 2025, se emitieron dos bonos globales en dólares, los cuales fueron: bono 2036 por US\$ 1 600 millones a una tasa cupón de 5,50% y el bono global 2055 por US\$ 1 400 millones a una tasa cupón de 6,2%. Asimismo, en julio se emitieron US\$ 480 millones adicionales del bono global 2036 destinados a implementar una OAD bajo la modalidad de intercambio. En conjunto, las emisiones de bonos globales ascendieron a US\$ 3 480 millones.

⁵⁰ R.M. 280-2025-EF/52 que dicta disposiciones para la implementación de una operación de administración de deuda bajo la modalidad de intercambio y/o recompra de bonos soberanos.

⁵¹ R.M. 447-2025-EF/52 que dicta disposiciones para la Implementación de una Operación de Administración de Deuda y Emisión de Bonos.

⁵² Decretos Supremos N° 316-2018-EF, 334-2018-EF, 050-2022-EF, 215-2023-EF, 015-2025-EF, 124-2025-EF, 127-2025-EF, 128-2025-EF y 129-2025-EF: Decretos Supremos que aprueban operaciones de endeudamiento mediante emisión de bonos soberanos.

Estas emisiones no solo permitieron atender parte de las necesidades presupuestales e implementar OAD, contribuyendo además a mejorar el perfil de la deuda soberana mediante la ampliación de los plazos de vencimiento y diversificación de la base de inversionistas.

Nota N.º02: Principios y prácticas contables

El estado de la deuda pública presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

(a) Flujos y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

(b) Clasificación de la deuda

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

(c) Oportunidad del registro

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo u otros).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

(d) Intereses devengados

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

(e) Medición

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al importe pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el importe del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

(f) Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio venta del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

Moneda	2025	2024
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3.368	3.770
Euro	4.118	4.223
Yen	0.022	0.025

(g) Vencimiento

Las operaciones de endeudamiento están definidas como financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

Nota N.º03: Deuda pública interna

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda pública interna ascendió a S/ 192 358 millones (S/ 171 487 millones al 31 de diciembre de 2024), incrementando en S/ 20 871 millones respecto al ejercicio fiscal 2024.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos por S/ 883 millones (S/ 1 095 millones al 31 de diciembre de 2024), que disminuyó en 19,4% respecto al ejercicio fiscal 2024 y la deuda por bonos por S/ 191 475 millones (S/ 170 392 millones al 31 de diciembre de 2024), con un incremento del 12,4%.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos por contratos y colocaciones de bonos:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Desembolsos	32	74	(42)	(56,8)
Colocaciones (a)	37 265	30 601	6 664	21,8
Regulares	15 385	15 165	220	1,4
Operación de Administración de Deuda	21 880	15 436	6 444	41,7
Total	37 297	30 675	6 622	21,6

El incremento en deuda pública interna corresponde principalmente a la emisión de bonos soberanos, en particular a aquellos destinados a financiar las OAD, así como al ajuste por valor de actualización constante (Bonos VAC). La deuda pública interna está conformada por la deuda por bonos soberanos y deuda por contratos (préstamos).

(a) Las colocaciones están conformadas por bonos soberanos de operaciones de endeudamiento por S/ 15 385 millones y bonos soberanos por operaciones de administración de deuda por S/ 21 880 millones, los cuales se explican a continuación:

- Se emitieron bonos soberanos por endeudamiento por S/ 12 541 millones a través de subastas en el mercado doméstico, las colocaciones se realizaron bajo el Programa Creadores de Mercado.
- El mercado local de deuda pública continuó mostrando solidez, toda vez que las subastas semanales lograron una demanda de 5,45 veces el importe total ofertado en el ejercicio fiscal 2025, esto refleja la permanente confianza que tienen los inversionistas en la fortaleza macroeconómica y la sostenibilidad fiscal del país, durante el ejercicio 2025 se emitieron los siguientes bonos soberanos:

Bonos Soberanos emitidos en el 2025 (Subastas)
(En millones de soles)

Denominación	Importe
Bonos Soberanos 12AGO2026	3
Bonos Soberanos 12AGO2028	10
Bonos Soberanos 12FEB2029E	19
Bonos Soberanos 12AGO2031	29
Bonos Soberanos 12AGO2032	482
Bonos Soberanos 12AGO2033	3 438
Bonos Soberanos 12AGO2034	3 090
Bonos Soberanos 12AGO2035	1 440
Bonos Soberanos 12AGO2037	1 750
Bonos Soberanos 12AGO2039	1 274
Bonos Soberanos 12AGO2040	392
Bonos Soberanos 12FEB2042	7
Bonos Soberanos 12FEB2055	5
Bonos Soberanos 12FEB2040	133
Bonos Soberanos 12AGO2046	45
Bonos Soberanos 12FEB2054	424
Total	12 541

A continuación, se presenta el detalle de los bonos soberanos vigentes al 31 de diciembre de 2025:

(En millones de soles)

Concepto	Denominación	Tasa cupón	Vencimiento	Importe
Bonos soberanos nominales	SB12AGO26	8,2%	20,3 años	1 446
Bonos soberanos nominales	SB12AGO28	6,4%	11,9 años	2 804
Bonos soberanos nominales	SB12FEB29	6,0%	15,6 años	31
Bonos soberanos nominales	SB12FEB29E	5,9%	10,2 años	8 024
Bonos soberanos nominales	SB12AGO31	7,0%	23,3 años	14 559
Bonos soberanos nominales	SB12AGO32	6,2%	15,1 años	22 070
Bonos soberanos nominales	SB12AGO33	7,3%	10,2 años	24 045
Bonos soberanos nominales	SB12AGO34	5,4%	15,2 años	24 256
Bonos soberanos nominales	SB12AGO35	6,9%	10,2 años	22 464
Bonos soberanos nominales	SB12AGO37	6,9%	30,1 años	22 230
Bonos soberanos nominales	SB12AGO39	7,6%	15,1 años	17 181
Bonos soberanos nominales	SB12AGO40	5,4%	20,7 años	12 835
Bonos soberanos nominales	SB12FEB42	6,9%	32,1 años	5 040
Bonos soberanos nominales	SB12FEB55	6,7%	40,6 años	3 542
Total moneda nacional nominal				180 527
Bonos soberanos VAC	SB12FEB30	2,9%	15,5 años	110
Bonos soberanos VAC	SB31ENE35	7,4%	30 años	1 728
Bonos soberanos VAC	SB12FEB40	3,1%	25,5 años	519
Bonos soberanos VAC	SB12AGO46	3,8%	39,7 años	1 279
Bonos soberanos VAC	SB12FEB54	3,3%	39,6 años	2 396
Total moneda nacional indexada				6 032
Total bonos soberanos				186 559
Carga financiera devengada				4 916
Total deuda por bonos soberanos				191 475

Nota N.º04: Deuda pública externa

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda externa ascendió a S/ 145 597 millones (S/ 156 012 millones al 31 de diciembre de 2024), disminuyendo en S/ 10 415 millones, respecto al ejercicio 2024.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Desembolsos	1 933	7 391	(5 458)	(73,8)
Organismos internacionales	1 560	6 023	(4 463)	(74,1)
Banco interamericano de desarrollo (BID)	920	1 709	(789)	(46,2)
Banco internacional de reconstrucción y fomento (BIRF)	501	3 099	(2 598)	(83,8)
Corporación andina de fomento (CAF)	128	1 181	(1 053)	(89,2)
Fondo internacional de desarrollo agricultura (FIDA)	11	34	(23)	(67,6)
Instituciones Oficiales	373	1 368	(995)	(72,7)
Kreditanstalt für wiederaufbau (KFW)	287	1 313	(1 026)	(78,1)
Japan international cooperation agency (JICA)	84	52	32	61,5
Institución de crédito oficial (ICO)	2	3	(1)	(33,3)
Colocaciones (a)	12 358	11 196	1 162	10,4
Total	14 291	18 587	(4 296)	(23,1)

- (a) Las colocaciones por S/ 12 358 millones corresponde a las emisiones de bonos globales en el mercado de capitales internacionales, destacando las realizadas en junio y julio de 2025 con vencimiento en 2036 y 2055. Estas emisiones constituyeron nuevas referencias de la curva de rendimiento global en 10,75 dólares y 30 años y contribuyeron al financiamiento de los requerimientos del ejercicio fiscal 2025 y a la implementación de OAD.

A continuación, se presenta el detalle de los bonos globales vigentes al 31 de diciembre de 2025:

Bonos globales vigentes al 31.12.2025

(En millones de soles)

Denominación	Moneda	Tasa cupón	Vencimiento	Importe	T.C.SBS	Importe (S/)
Bono Global 2027	US\$	2,4	5,8 años	282	3,37	948
Bono Global 2027	US\$	4,1	12 años	449	3,37	1 512
Bono Global 2027	US\$	2,8	11 años	466	3,37	1 568
Bono Global 2027	US\$	2,8	10,8 años	2 799	3,37	9 429
Bono Global 2027	US\$	1,9	12 años	1 000	3,37	3 368
Bono Global 2027	US\$	8,8	30 años	2 152	3,37	7 248
Bono Global 2027	US\$	3,0	12,2 años	2 250	3,37	7 578
Bono Global 2027	US\$	5,4	10,5 años	1 250	3,37	4 210
Bono Global 2027	US\$	5,5	10,8 años	2 080	3,37	7 006
Bono Global 2027	US\$	6,6	30 años	1 130	3,37	3 806
Bono Global 2027	US\$	3,3	20 años	1 250	3,37	4 210
Bono Global 2027	US\$	5,6	40 años	2 545	3,37	8 572
Bono Global 2027	US\$	3,6	30 años	1 750	3,37	5 894
Bono Global 2027	US\$	5,9	30 años	1 750	3,37	5 894
Bono Global 2027	US\$	6,2	30 años	1 400	3,37	4 715
Bono Global 2060	US\$	2,8	40 años	2 000	3,37	6 736
Bonos soberanos VAC	US\$	3,6	50,2 años	1 000	3,37	3 368
Bono Global 2121	US\$	3,2	100,7 años	1 000	3,37	3 368
Total moneda US\$				26 553		89 430
Bono Global 2026	EUROS	2,8	10 años	690	4,12	2 841
Bono Global 2030	EUROS	3,8	14 años	860	4,12	3 542
Bono Global 2033	EUROS	1,3	12 años	825	4,12	3 397
Total bonos soberanos	EUROS	2,0	15 años	1 000	4,12	4 119
Carga financiera devengada				3 375		13 899
Total bonos globales						103 329
Carga financiera devengada						1 334
Total deuda por bonos						104 663

3.5 Inversión pública

La Dirección General de Contabilidad Pública incluye en la Cuenta General de la República la información referente al Presupuesto de Inversión Pública del ejercicio 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF.

3.5.1 Comportamiento del presupuesto de inversión ejecutado por el sector público en los últimos 5 ejercicios

(En millones de soles)

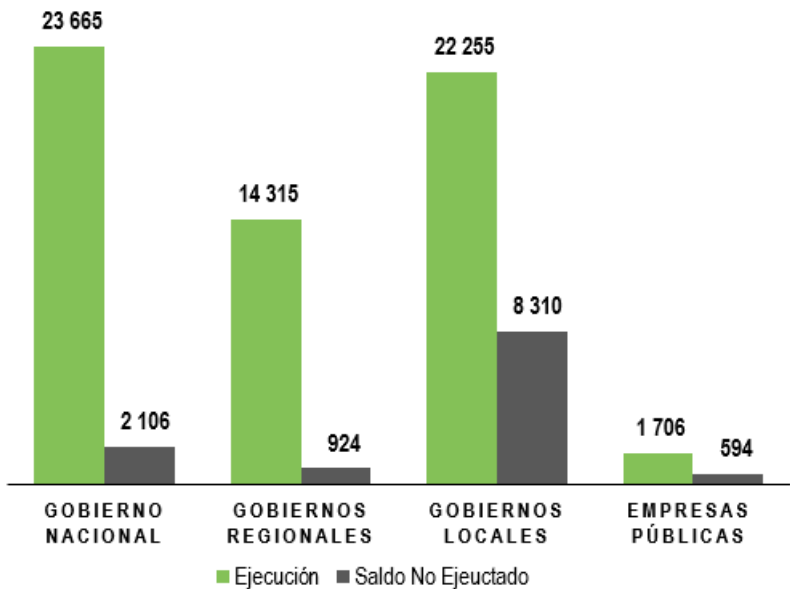
Niveles	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
1 Gobierno Nacional	16 416	38,2	16 400	33,0	20 644	39,3	24 276	41,1	23 665	38,2
2 Gobiernos Regionales	6 977	16,2	9 076	18,2	10 563	20,1	13 482	22,8	14 315	23,1
3 Gobiernos Locales	15 612	36,3	20 405	41,0	17 912	34,1	18 928	32,0	22 255	35,9
4 Empresas Públicas	3 997	9,3	3 859	7,8	3 448	6,6	2 431	4,1	1 706	2,8
Total	43 002	100,0	49 740	100,0	52 567	100,0	59 117	100,0	61 941	100,0
Variación de Ejecuc.(%)			15,7		5,7		12,5		4,8	

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2025

En el ejercicio 2025, la ejecución del presupuesto de inversión incrementó en 4,8% respecto al ejercicio 2024. Asimismo, el PIM asignado en el ejercicio 2025 ascendió a S/ 73 875 millones, quedando un saldo no ejecutado de S/ 11 934 millones.

El importe no ejecutado en el ejercicio 2025 corresponde a los Gobiernos Locales por S/ 8 310 millones, Gobierno Nacional por S/ 2 106 millones, Gobiernos Regionales por S/ 924 millones y Empresas Públicas por S/ 594 millones.

Saldo no ejecutado con relación al Presupuesto asignado (PIM)
(En millones de soles)



Fuente: SICON - MEF

3.5.2 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública

El presupuesto de inversiones del sector público correspondiente al ejercicio 2025 ascendió a S/ 73 875 millones e incluyó la programación de los diversos proyectos de inversión previstos para su ejecución durante el ejercicio. Al cierre del ejercicio, se registró una ejecución de S/ 61 941 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento de 83,8% respecto al presupuesto programado del sector público. Dicho presupuesto comprende inversiones ejecutadas por entidades de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regionales y Locales), así como por las empresas públicas financieras y no financieras.

Presupuesto de inversión por niveles
(En millones de soles)

Niveles de Gobierno	2025			2024		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Gobierno Nacional	25 771	23 665	91,8	25 700	24 276	94,5
Gobierno Central	18 252	16 665	91,3	16 613	15 992	96,3
Instituciones Públicas Descentralizadas	5 405	5258	97,3	6 820	6685	98,0
Universidades Públicas	1 726	1369	79,3	1 652	1266	76,6
Otros Org. Públicos Descent. Autónomos	-	-	-	39	38	97,4
Org.Desc. de Gob. Nacional - Essalud	366	366	100,0	557	290	52,1
Sociedad de Beneficiencia Pública	22	7	31,8	19	5	26,3
Gobiernos Regionales	15 239	14 315	93,9	15 502	13 482	87,0
Gobiernos Regionales	15 227	14 308	94,0	15 483	13 470	87,0
Mancomunidades Regionales y OPD de GR ^{1/}	12	7	58,3	19	12	63,2
Gobiernos Locales	30 565	22 255	72,8	28 789	18 928	65,7
Municipalidades	30 212	22 192	73,5	28 519	18 869	66,2
Mancomunidades Municipales y Otros ^{2/}	8	5	62,5	10	7	70,0
Org. Públicos Desc. Municipales-OPD	345	58	16,8	260	52	20,0
Empresas del Estado	2 300	1 706	74,2	3 251	2 431	74,8
Empresas Financieras	66	49	74,2	23	4	17,4
Empresas No Financieras	2 234	1 657	74,2	3 228	2 427	75,2
Total Sector Público	73 875	61 941	83,8	73 242	59 117	80,7

1/ Incluye: OPDR "Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales" con un PIM de S/ 2 millones y sin ejecución para el ejercicio 2025

2/ Incluye el Presupuesto de Inversión de los Centros Poblados e Institutos Viales Provinciales

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2025

3.5.3 Presupuesto de Inversión por fuentes de financiamiento

Los proyectos de inversión fueron financiados principalmente con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, que registró una programación de S/ 29 781 millones y una ejecución de S/ 26 774 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento de 89,9%.

Le sigue la fuente de financiamiento de recursos determinados, con una programación de S/ 28 625 millones y una ejecución de S/ 22 731 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento de 79,4%. Esta fuente de financiamiento comprende los rubros de fondo de compensación regional, fondo de compensación municipal, impuestos municipales y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Dentro de esta fuente de financiamiento, el rubro canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones registró el mayor presupuesto programado, ascendiendo a s/ 18 870 millones, con una ejecución de S/ 14 298 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento de 75,8%.

Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión por Fuentes de Financiamiento
(En millones de soles)

Fuentes de Financiamiento	2025			2024		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Recursos Ordinarios	29 781	26 774	89,9	32 588	28 435	87,3
Rec. Directamente Recaudados	3 475	2 658	76,5	4 466	3 337	74,7
Rec. Por Operac.Ofic. de Crédito	8 816	7 815	88,6	3 367	2 685	79,7
Donaciones y Transferencias	3 178	1 963	61,8	3 397	1 742	51,3
Recursos Determinados	28 625	22 731	79,4	29 424	22 918	77,9
Fondo de Compensación Regional	6 955	6 603	94,9	7 808	6 954	89,1
Fondo de Compensación Municipal	1 939	1 418	73,1	2 268	1 621	71,5
Impuestos Municipales	861	412	47,9	754	448	59,4
Canon y Sobrecanon, Regalías, Rta. Aduanas y Particip.	18 870	14 298	75,8	18 594	13 895	74,7
Total	73 875	61 941	83,8	73 242	59 117	80,7

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público 2025

3.5.4 Clasificación de la inversión pública por ámbito sectorial y geográfico

Por ámbito sectorial

La clasificación de la inversión pública por ámbito sectorial se presenta de acuerdo con la clasificación funcional programática emitida por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), la cual se encuentra desagregada en funciones agrupadas en tres grandes grupos: servicios generales, servicios sociales y servicios económicos.

Esta clasificación permite analizar las tendencias del gasto de inversión en relación con las principales funciones que desarrollan las entidades del sector público, así como identificar la orientación del gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la clasificación funcional de la inversión pública:

Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión
(En millones de soles)

Grupo / Funciones	2025			2024		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Servicios Generales	10 912	8 809	80,7	12 358	10 765	87,1
Orden Público y Seguridad	4 901	4 108	83,8	5 798	5 465	94,3
Planeam., Gestión y Rva. de Contingencia	4 728	3 714	78,6	5 073	3 963	78,1
Defensa y Seguridad Nacional	801	644	80,4	980	964	98,4
Justicia	430	316	73,5	459	347	75,6
Legislativa	31	8	25,8	20	4	20,0
Relaciones Exteriores	21	19	90,5	28	22	78,6
Servicios Sociales	29 620	24 886	84,0	29 911	23 888	79,9
Educación	10 886	9 196	84,5	11 765	9 845	83,7
Saneamiento	7 825	6 120	78,2	8 253	5 956	72,2
Salud	5 916	5 486	92,7	5 351	4 581	85,6
Cultura y Deporte	3 413	2 746	80,5	2 776	2 070	74,6
Medio Ambiente	1 255	1 085	86,5	1 367	1 114	81,5
Protección Social	294	227	77,2	356	285	80,1
Trabajo	31	26	83,9	42	37	88,1
Previsión Social	-	-	-	1	-	-
Servicios Económicos	33 343	28 246	84,7	30 973	24 464	79,0
Transporte	22 425	19 167	85,5	19 747	15 422	78,1
Agropecuaria	5 798	4 965	85,6	5 546	4 549	82,0
Vivienda y Desarrollo Urbano	2 096	1 662	79,3	1 652	1 108	67,1
Energía	1 477	1 237	83,8	2 032	1 720	84,6
Comunicaciones	522	409	78,4	945	885	93,7
Turismo	407	305	74,9	416	341	82,0
Comercio	370	287	77,6	393	260	66,2
Industria	120	99	82,5	144	91	63,2
Pesca	104	94	90,4	86	78	90,7
Minería	24	21	87,5	12	10	83,3
Total Sector Público	73 875	61 941	83,8	73 242	59 117	80,7

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2025

A continuación, se presentan de manera resumida los comentarios de las principales funciones clasificadas en los tres grupos indicados:

- **Servicios generales**, comprende las funciones vinculadas a las actividades propias de la administración pública, tales como la función legislativa, planeamiento, gestión y reserva de contingencia, que corresponden con las acciones desarrolladas para la seguridad nacional, justicia, planeamiento, conducción y armonización de las políticas gubernamentales, necesarias para el adecuado funcionamiento de la gestión pública, entre otros aspectos.

En este grupo, los servicios generales muestran un presupuesto programado de S/ 10 912 millones y una ejecución de S/ 8 809 millones. Entre las principales funciones destacan orden público y seguridad con un presupuesto programado de S/ 4 901 millones y una ejecución de S/ 4 108 millones; y planeamiento, gestión y reserva de contingencia, con un presupuesto programado de S/ 4 728 millones y una ejecución de S/ 3 714 millones.

- **Servicios sociales**, comprende las funciones cuyas acciones están orientadas a la prestación de servicios de educación, saneamiento, salud, cultura, deporte, entre otros. Este grupo registra un presupuesto programado de S/ 29 620 millones y una ejecución de S/ 24 886 millones.

Entre las principales funciones destacan educación, con un presupuesto programado de S/ 10 886 millones y una ejecución de S/ 9 196 millones, cuyas acciones se orientan principalmente al mejoramiento de la infraestructura de educación básica regular y secundaria. Asimismo, la función saneamiento presenta un presupuesto programado de S/ 7 825 millones y una ejecución de S/ 6 120 millones, destinadas principalmente a mejorar la calidad del agua, suelo y aire, así como a la ampliación y mantenimiento de servicios de saneamiento básico, contribuyendo a la prevención de riesgos para la salud de la población. Por su parte, la función salud registra un presupuesto programado de S/ 5 916 millones y una ejecución de S/ 5 486 millones, orientada al mejoramiento de centros de salud, hospitales, entre otros servicios de atención sanitaria.

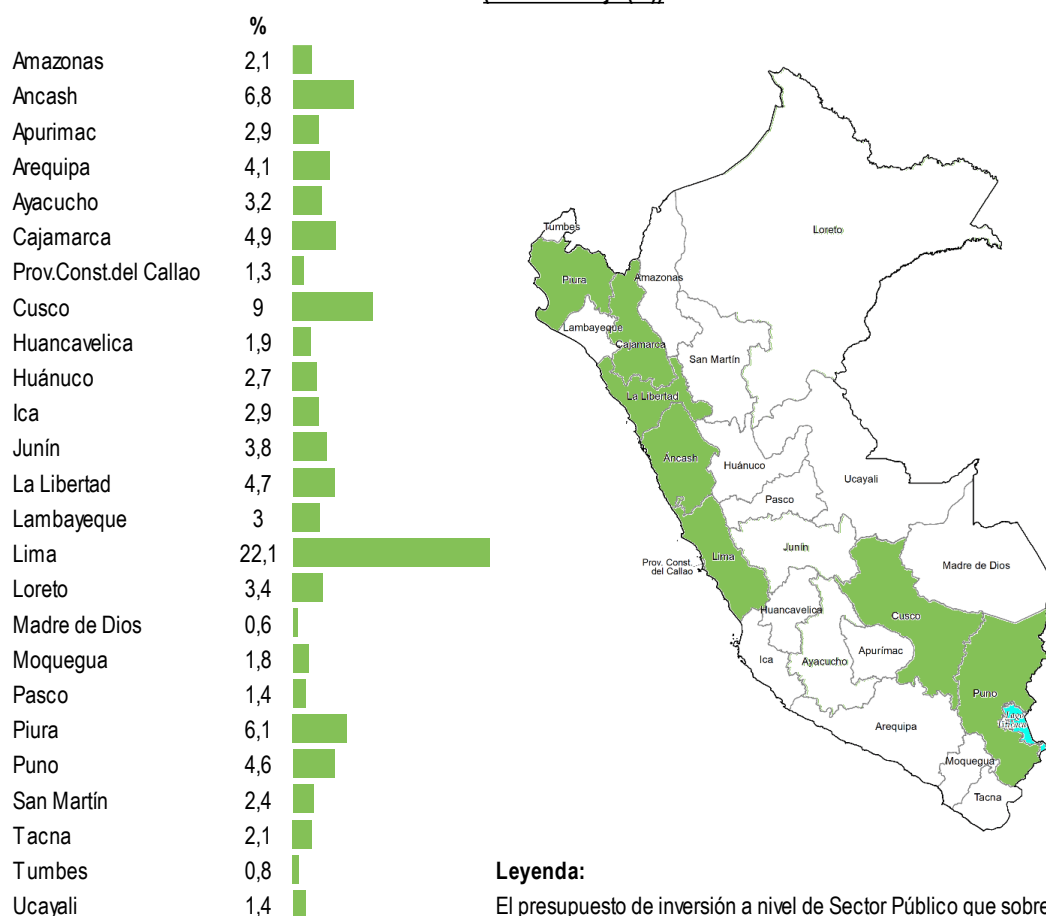
- **Servicios económicos**, agrupa las funciones que permiten al Estado desarrollar acciones vinculadas a la infraestructura económica, la producción y el fomento de las actividades económicas. En este grupo funcional se muestra un presupuesto programado de S/ 33 343 millones y una ejecución de S/ 28 246 millones, representado principalmente por la función de transportes con un presupuesto programado de S/ 22 425 millones y una ejecución de S/ 19 167 millones. Esta función está orientada al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al mantenimiento de las vías nacionales, entre otros objetivos. Asimismo, la función agropecuaria, presenta un presupuesto programado de S/ 5 798 millones y una ejecución de S/ 4 965 millones, cuyas acciones se encuentran dirigidas al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario.

Por ámbito geográfico

El análisis de la distribución geográfica del presupuesto de inversión pública muestra que la ejecución del gasto se concentra principalmente en departamentos con mayor actividad económica y cartera de proyectos de inversión.

En el siguiente gráfico se observa que el departamento de Lima concentra el 22,1% del presupuesto de inversión ejecutado, seguido de Cusco con 9,0%, Áncash con 6,8%, Piura con 6,1%, Cajamarca con 4,9%, La Libertad con 4,7% y Puno con 4,6% respecto al total ejecutado del sector público. Los demás departamentos registran participaciones que oscilan entre 3,8% y 0,6% del total ejecutado del presupuesto de inversión pública, conforme se detalla a continuación:

Ejecución del Presupuesto de Inversión 2025
Participación por departamento del Ppto. De inversión a nivel de Sector Público
(en Porcentaje (%))



Fuente: SICON - MEF

3.5.5 Metas de inversiones programadas y ejecutadas

Los objetivos de inversión son el resultado de políticas orientadas a dirigir el proceso de desarrollo hacia el cumplimiento de las metas establecidas para un determinado periodo, contribuyendo al desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo del país. Estos objetivos se sustentan en estrategias formuladas a nivel local, regional y nacional, considerando factores como el tiempo, el riesgo y la periodicidad de las inversiones.

Las metas de inversión pueden medirse a través del presupuesto asignado, así como mediante las metas físicas o unidades de medida previstas para alcanzar determinados resultados en un periodo específico. En este acápite se presentan las metas físicas correspondientes a los proyectos más significativos ejecutados por las entidades que destacan por su relevancia en cada nivel del gobierno.

Dado que los proyectos de inversión pueden ejecutarse utilizando diversas unidades de medida física, las cuales no resultan agregables entre sí, se procederá a presentar el presupuesto de inversión de acuerdo con la codificación que utiliza la cadena funcional del presupuesto por resultados, lo cual desagrega el presupuesto de inversión en obras y acciones de inversión.

3.5.6 Presupuesto de Inversión por categorías presupuestarias desagregadas según la codificación de la estructura programática

El presupuesto presentado en este acápite corresponde a los Proyectos de Inversión, los cuales se desagregan en Obras y Acciones de Inversión, de acuerdo con la codificación de la estructura

programática del presupuesto con enfoque por resultados aplicada por las entidades que conforman la actividad gubernamental.

Esta clasificación se realiza en concordancia con los lineamientos y directivas emitidos por la DGPP.

Es importante señalar que, las empresas públicas no formulan su presupuesto bajo lineamientos establecidos por la DGPP. No obstante, para los fines de presentación de la Cuenta General de la República, ha sido incluida en la categoría de Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (en adelante APNOP), sin efectuar la desagregación del presupuesto en obras o acciones de inversión, alcanzando un presupuesto programado de S/ 2 300 millones y una ejecución de S/ 1 706 millones.

- **Obras**, comprende acciones o proyectos relacionadas con la construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento y habilitación de infraestructuras de educación, centros de salud, sistemas de comunicaciones, caminos rurales, recuperación de infraestructura, rehabilitación de sistemas de saneamiento, y redes viales tanto locales como urbanas, entre otros.
- **Acciones de Inversión**, conformada por la adquisición de equipos, mobiliario, estudios de inversión, expedientes técnicos, operación y mantenimiento, fortalecimiento de cadenas productivas, asistencia técnica, reproducción de especies, fortalecimiento de capacidades, supervisión y liquidación de obras, etc.

Presupuesto de Inversión según la codificación de la estructura programática 2025
(En millones de soles)

Categorías Presupuestarias	Programas presupuestales		Acciones centrales		APNOP		Total presupuesto	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Obras	36 721	30 441	91	80	15 868	14 010	52 680	44 531
Gobierno Nacional	8 954	8 337	61	55	7 206	7 033	16 221	15 425
Gobiernos Regionales	8 884	8 430	-	-	3 121	2 877	12 005	11 307
Gobiernos Locales	18 883	13 674	30	25	5 541	4 100	24 454	17 799
Acciones de inversión	10 232	8 619	59	50	8 604	7 035	18 895	15 704
Gobierno Nacional	6 516	5 693	17	15	3 017	2 532	9 550	8 240
Gobiernos Regionales	1 164	1 076	-	-	2 070	1 932	3 234	3 008
Gobiernos Locales	2 552	1 850	42	35	3 517	2 571	6 111	4 456
Obras/ Acciones de inversión	-	-	-	-	2 300	1 706	2 300	1 706
Empresas Públicas	-	-	-	-	2 300	1 706	2 300	1 706
Total	46 953	39 060	150	130	26 772	22 751	73 875	61 941
% Respecto al total	63,6%	63,1%	0,2%	0,2%	36,2%	36,7%	100,0%	100,0%

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2025

3.5.7 Análisis de Inversiones considerando metas físicas y financieras

(a) Gobierno Nacional

El presupuesto de inversión programado, que incluye Obras y Acciones de Inversión, en entidades del Gobierno Nacional en el ejercicio 2025, ascendió a S/ 25 771 millones y la ejecución a S/ 23 665 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento del 91,8%. Asimismo, el presupuesto presenta un incremento de 0,3% en la programación y una disminución de 2,5% en la ejecución, respecto al ejercicio anterior.

Destaca el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC), con un presupuesto de S/ 8 087 millones y una ejecución de S/ 7 732 millones, equivalente al 32,7% del presupuesto total ejecutado por el Gobierno Nacional. Asimismo, destaca la Autoridad Nacional de Infraestructura (en adelante ANIN) con un presupuesto programado de S/ 3 772 millones y una ejecución de S/ 3 766

millones; el Ministerio de Educación, con un presupuesto programado de S/ 2 496 millones y una ejecución de S/ 2 322 millones; el Ministerio de Salud (en adelante Minsa), con un presupuesto programado de S/ 1 943 millones y una ejecución de S/ 1 924 millones, entre otras entidades, conforme se detalla a continuación:

Presupuesto de Inversión por Entidades del Gobierno Nacional 2025-2024

(En millones de soles)

Pliegos	2025			2024		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Pliegos del Gobierno Nacional						
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	8 087	7 732	95,6	7 338	7 171	97,7
Autoridad Nacional de Infraestructura	3 772	3 766	99,8	5 232	5 229	99,9
Ministerio de Educación	2 496	2 322	93,0	3 082	3 011	97,7
Ministerio de Salud	1 943	1 924	99,0	1 236	1 226	99,2
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	1 362	1 343	98,6	1 204	1 170	97,2
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	965	862	89,3	809	735	90,9
Ministerio de Defensa	807	649	80,4	990	974	98,4
Ministerio de Energía y Minas	518	481	92,9	499	484	97,0
Seguro Social de Salud	366	366	100,0	557	290	52,1
Ministerio del Ambiente	346	334	96,5	242	229	94,6
Superint.Nac.de Aduanas y de Adm.Trib.-SUNAT	338	330	97,6	275	269	97,8
Autoridad de Transp.Urbano para Lima y Callao-ATU	334	329	98,5	407	392	96,3
Ministerio del Interior	881	324	36,8	176	147	83,5
Otras entidades del Gobierno Nacional	3 556	2 903	81,6	3 653	2 949	80,7
Total	25 771	23 665	91,8	25 700	24 276	94,5

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025

Las principales áreas de intervención del presupuesto de inversión ejecutado por el Gobierno Nacional se presentan a continuación:

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	2025			2024		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Transporte Terrestre	4 409	4 190	95,0	3 663	3 573	97,5
Transporte Urbano	2 974	2 951	99,2	2 659	2 622	98,6
Gestión de Riesgos y Emergencias	2 863	2 851	99,6	4 193	4 178	99,6
Salud Individual	2 865	2 840	99,1	2 520	2 240	88,9
Educación Básica	2 519	2 418	96,0	3 301	3 248	98,4
Saneamiento	1 496	1 477	98,7	1 235	1 198	97,0
Educación Superior	1 780	1 384	77,8	1 843	1 481	80,4
Transporte Aéreo	680	672	98,8	484	474	97,9
Defensa y Seguridad Nacional	800	643	80,4	979	964	98,5
Riego	555	475	85,6	375	309	82,4
Energía Eléctrica	502	469	93,4	497	482	97,0
Otras áreas de intervención	4 328	3 295	76,1	3 951	3 507	88,8
Total Presupuesto de inversión	25 771	23 665	91,8	25 700	24 276	94,5

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025

El área de intervención de transporte terrestre presenta una ejecución de S/ 4 190 millones, principalmente orientada al desarrollo de proyectos de infraestructura vial. Dentro de esta área de intervención, las vías nacionales registran una ejecución de S/ 3 368 millones y las vías vecinales de S/ 447 millones.

Por su parte, el transporte urbano reporta una ejecución de S/ 2 951 millones, concentrado en proyectos de vías urbanas por S/ 2 621 millones y servicios de transporte urbano por S/ 330 millones. La Gestión de Riesgos y Emergencias presenta una ejecución de S/ 2 851 millones, destinada principalmente a proyectos preventivos contra desastres por S/ 2 804 millones. En cuanto a Salud Individual, la ejecución asciende a S/ 2 840 millones, donde destaca la atención médica básica por S/ 1 698 millones y la atención médica especializada por S/ 913 millones. En Educación Básica, se reporta una ejecución de S/ 2 418 millones, que incluye principalmente intervenciones en educación secundaria por S/ 1 344 millones y educación básica alternativa por S/ 589 millones.

A continuación, se presentan los principales proyectos de inversión ejecutados:

Proyecto 2233850 Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao

El proyecto tiene como objetivo mejorar el transporte público en Lima y Callao mediante la construcción de una línea de metro subterránea de 27 km y un ramal de 8 km por la Av. Elmer Faucett. Se estima que el tiempo de viaje entre Ate y Callao se reduzca aproximadamente a 45 minutos, beneficiando a 13 distritos con 35 estaciones y un sistema automatizado de 42 trenes sin tripulante, con una demanda diaria de 1,2 millones de usuarios.

El proyecto se encuentra en ejecución desde el 2014 bajo la modalidad de concesión, la cual comprende la ejecución de obras, la adquisición de material rodante y la gestión del proyecto. Entre los avances destacan las actividades de liberación de interferencias vinculadas a infraestructuras educativas,

incluyendo el Pórtico 3 y Pórtico 2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ejecutadas como parte de los compromisos establecidos en el Convenio MTC-ATU-UNMSM. Asimismo, se ejecutó la construcción de una nueva Base de Serenazgo para la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua y Reynoso del Callao en atención a la afectación de la infraestructura original por el Proyecto por S/ 4,5 millones. Asimismo, fueron adjudicadas cuatro (4) nuevas obras: Reubicación del Canal E24, Reubicación del Canal E25, Adecuación de Clínica Universitaria UNMSM, Mejoramiento del Sistema de Iluminación y Videovigilancia UNMSM.

La ejecución física de este proyecto se inició el 26 de diciembre del 2014 y se tiene prevista la culminación el 31 de diciembre del 2030. Al cierre de diciembre de 2025, presentó un avance físico acumulado de 78,1%.

En el ejercicio 2025, el proyecto contó con un presupuesto de inversión programado de S/ 2 011 millones y una ejecución de S/ 1 994 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios y recurso por operaciones oficiales de crédito. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de Infraestructura Ferroviaria				1 975	1 962
Pago por obra - Construcción de la línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la red básica del metro de Lima y Callao	Cuota	8	8	1 975	1 962
Gestión y Administración				16	16
Gestión de Proyectos de Inversión	Documento	3	82	13	13
	Informe	127	216	2	2
	Resolución	15	18	1	1
Liberación y Saneamiento de áreas				20	16
Liberación de Interferencias	Beneficiario	1	85	16	12
Línea 2 tramo 1 adquisición y/o expropiaciones de Predios	Beneficiario	152	182	3	3
	Informe	1	6	1	1
Total				2 011	1 994

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025

Armado de acero para losa de fondo en la Estación E4-4 "Aeropuerto", del Ramal Línea 4



Paso en vacío de la TBM1 en la Estación E-7 "San Marcos"



Fuente: ATU

Proyecto 2115072 Concesiones Ferroviarias

Corresponde a un proyecto presupuestal genérico sin registro en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, asociado principalmente a la operación, mantenimiento y provisión de material rodante, principalmente, de la Línea 1 del Metro de Lima. Para tal efecto se adjudicó la operación mediante la modalidad de Concurso de Proyectos Integrales y cuyas condiciones se establecen en un Contrato de Concesión de 30 años con una inversión de naturaleza cofinanciada.

Los principales términos contractuales incluyen que el Concesionario es responsable del diseño, construcción de las obras, provisión de las Inversiones Obligatorias y Explotación del Proyecto Especial del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, en el Tramo 1 de la línea 1 Villa el Salvador - Hospital 2 de mayo (Av. Grau) y por el Tramo 2, durante todo el período de concesión. Al término de la concesión, los bienes vinculados al proyecto serán transferidos al MTC.

El objetivo del proyecto de Concesiones Ferroviarias es cumplir con los compromisos contractuales derivados del cofinanciamiento, a través de los Pagos Anuales de Obra (CPAO), en correlación a la Adenda 4 para la ampliación de la infraestructura, obras, coches y trenes, a fin de atender la alta demanda del servicio y cubrir la brecha del servicio reduciendo las frecuencias y con ello ampliar la oferta del servicio del tren. Asimismo, contempla el cumplimiento del Pago por Kilómetros Tren recorrido de Inversión (PKT) de la Línea 1, a través del cual se remunera las inversiones obligatorias de la explotación, contemplados en el Contrato de Concesión y sus respectivas Adendas.

En el ejercicio 2025, el proyecto contó con un presupuesto de inversión programado de S/ 956 millones y una ejecución de S/ 952 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Pago Anual por Obras - PAO				128	127
Mejoramiento de capacidad de los sistemas de la línea 1 de la red básica del metro de Lima v Callao - pago anual por obras -	Cuota	4	4	128	127
Pago por kilómetro Tren recorrido - PKT				167	167
Pago por kilómetro Tren recorrido - PKT	Cuota	8	8	167	167
Retribución por Inversión				661	658
Línea 2 - Retribución por Inversión (RPI)	Cuota	4	4	661	658
Total				956	952

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025



Fuente: Nota de prensa - La República

Proyecto 2094808 Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1-Cusco

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la infraestructura y los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena del Cusco, elevando su capacidad resolutiva para atender mejor a la población. Asimismo, tiene como beneficiarios directos a más de 444 mil personas.

La ejecución del proyecto se inició el 01 de febrero del 2012 y se tiene prevista su culminación el 31 de diciembre del 2026. El proyecto se ejecuta (diseño, ejecución y equipamiento) con asistencia técnica de una oficina de gestión de proyectos (PMO) de Francia, en el marco de un convenio de gobierno a gobierno y bajo la metodología Fast Track. Actualmente, se encuentra en la Fase 5 - Etapa 2 y presenta un avance general acumulado de 86,3% al cierre de diciembre de 2025.

En el ejercicio 2025, el proyecto contó con un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 563 millones, financiado con recursos ordinarios. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Grupo Funcional, Meta	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Adquisición de Equipos Médicos				82	82
Adquisición de Equipos Médicos	Equipo	1081	177	82	82
Gestión y Administración				34	34
Dirección, Administración, Coordinación, Supervisión y Control	Informe	11	8	31	31
Gestión de Proyectos de Inversión	Informe	12	12	3	3
Gestión del Programa	Informe	3	3	-	-
Mejoramiento de Centros de Salud				447	447
Construcción de Infraestructura de Salud	Establecim. de Salud	0,43	0,34	447	447
Total				563	563

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025



Fuente: Minsa / RPP

Proyecto 2027620 Concesiones Viales

El proyecto de concesiones se encuentra alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo de la Infraestructura de Transporte Público y está orientado a garantizar el mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras. Comprende la concesión de proyectos destinados a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, con el objetivo de mejorar la conectividad y reducir los tiempos de viaje.

Entre los principales proyectos, destacan la construcción de nuevas vías, la ampliación de carreteras existentes, y la implementación de tecnologías avanzadas para la gestión del tráfico. Además, el proyecto

fomenta la participación del sector privado a través de asociaciones público-privadas (en adelante APP), lo que permite una mayor inversión y mejorar la eficiencia en la ejecución de los proyectos.

En el ejercicio 2025, el proyecto contó con un presupuesto de inversión programado de S/ 363 millones y una ejecución de S/ 358 millones, financiado con recursos ordinarios. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

2027620 Concesiones Viales

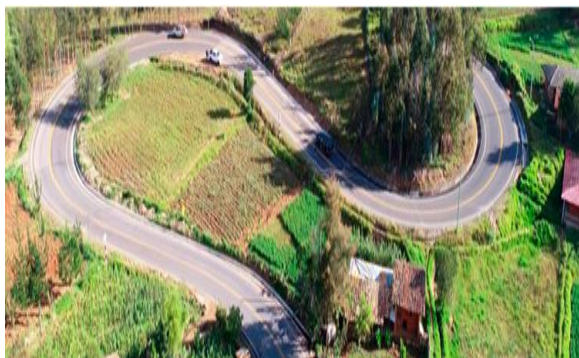
Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Expediente Técnico 1/</u>				6	4
Elaboración de expediente técnico para la Construcción de 13 Puentes peatonales y rampas de acceso en la autopista del sol	Expediente Técnico	1	1	6	4
<u>Expropiaciones y/o Compensaciones</u>				24	24
Adquisición de Predios de la Carretera Longitudinal de la Sierra 2/	Expediente	51	51	-	-
Expropiaciones e Indemnizaciones	Expediente	51	51	24	24
PACRI Liberación del Área De Concesión y Adquisición del Derecho de Vía Red Vial 4	Informe	0,01	0,01	-	-
<u>Gestión y Administración</u>				17	17
Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica de la Red Vial N° 6, Distrito Multidistrital, Chíncha, Ica	Informe	1	1	-	-
Gestión del Proyecto	Informe	9	9	17	17
<u>Liberación y Saneamiento de Áreas</u>				118	118
Liberación de Interferencias	Expediente	4	4	8	8
Liberación y Saneamiento de Áreas Concesión de la Autopista del Sol, Tramo Trujillo - Sullana	Expediente	17	16	12	12
PACRI	Expediente	452	409	98	98
<u>Pago Anual por Obras - PAO</u>				192	192
PAO Buenos Aires Canchaque	Informe	4	4	10	10
PAO IIRSA Norte	Informe	2	2	5	5
PAO IIRSA Sur	Informe	6	6	177	177
<u>Pago por Obras Adicionales por Concesiones</u>				3	3
Obras adicionales IIRSA Norte	Kilometro	0,01	-	2	-
Obras adicionales IIRSA Sur	Kilometro	0,01	-	1	-
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				3	3
Supervisión de la Construcción de la Vía de Evitamiento Chimbote de la Red Vial N° 4, Distrito Chimbote - Santa - Ancash	Informe	2	2	2	2
Supervisión de Obras adicionales	Informe	2	2	1	1
Total				363	358

1/ Elaboración de expediente técnico para la Construcción de 13 Puentes peatonales y rampas de acceso en la autopista del sol, tramo Trujillo - Sullana, Distrito multidistrital, Trujillo, La Libertad

2/ Adquisición de Predios de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios - Cajamarca - Chiple - Cajamarca - Trujillo - Dv. Chilete - Emp. Pe-3n, Distrito de Laredo - Trujillo - La Libertad

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF



Fuente: OSITRAN

Proyecto 2446345 Creación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Quebrada de San Idelfonso, en los Distritos de El Porvenir, Trujillo y Víctor Larco Herrera de la Provincia de Trujillo - Departamento de la Libertad

El proyecto tiene como objetivo principal mitigar el riesgo de inundaciones en la ciudad de Trujillo ante la activación de la quebrada San Idelfonso, beneficiando a una población estimada de 198 468 habitantes.

El proyecto contempla la ejecución de diversas intervenciones estructurales, entre las que destacan: la construcción de diques de contención para controlar y retener el flujo de detritos, así como regular y retardar la acumulación de caudales provenientes de las subunidades hidrográficas de la quebrada, evitando su concentración. Asimismo, incluye la construcción de una bocatoma de captación, un canal de conducción sobre la ciudad de Laredo con descarga hacia el río Moche, una estructura de enrocado en dicho río, la implementación de receptores de drenaje pluvial y la instalación de un sistema de alerta temprana en la quebrada San Idelfonso. La citada inversión forma parte del Paquete uno: Quebrada San Idelfonso y San Carlos, que se viene ejecutando en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

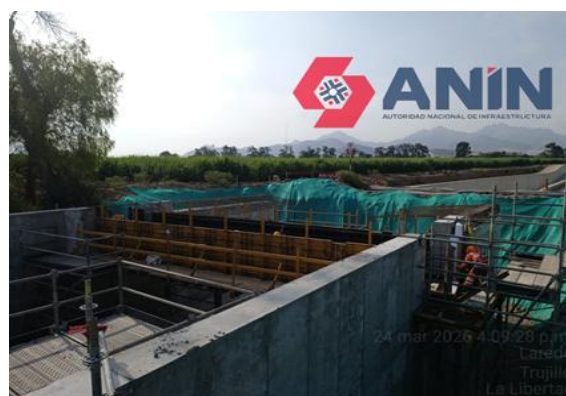
La ejecución de este proyecto inició el 27 de junio del 2022 y se tiene prevista su culminación el 18 de octubre del 2027. Al cierre de diciembre de 2025, el avance físico acumulado de la obra alcanzó el 61,9%.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 314 millones, financiado con recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito.

El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas</u>				297	297
Adquisición de Terrenos para Obras Públicas	Inmueble	58	70	7	7
Defensas Ribereñas	Porcentaje	123,78	123,78	290	290
<u>Gestión y Administración</u>				14	14
Asistencia Técnica	Documento	8	8	13	13
Gestión de Proyectos de Inversión	Documento	7	7	1	1
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				3	3
Supervisión y Control	Informe	18	18	3	3
Total				314	314

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2501802 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección Contra Inundaciones, en ambas márgenes del Río Chicama, Tramo de la Desembocadura al Océano Pacífico hasta el Puente Punta Moreno, Distrito de Ascope, Chicama, Magdalena de Cao, Casa Grande, Santiago de Cao y San Benito de la Provincia de Ascope del Departamento de La Libertad y la Provincia de Contumazá del Departamento de Cajamarca

El proyecto tiene como objetivo principal el mejoramiento y ampliación de servicio de protección contra inundaciones en ambos márgenes del río Chicama, que beneficiará a la población estimada de 270 215 habitantes de Magdalena de Cao, Casa Grande, Santiago de Cao y San Benito, protegiéndola ante posibles inundaciones.

El proyecto contempla la construcción de 29,59 km diques de enrocado; mejoramiento de 38,82 km de diques de enrocados; descolmatación de 42,40 km de cauce del río Chicama eliminación de volumen 11 638 940 m³; capacitación a través de talleres de sensibilización y fortalecimiento institucional bajo la normatividad de la ley de recursos hídricos; capacitación en prevención de riesgos y peligros; y capacitación en mantenimiento de infraestructura.

La ejecución de este proyecto inició el 02 de marzo del 2023 y tiene prevista la culminación el 16 de diciembre del 2026. Al cierre de diciembre de 2025 alcanzó un avance físico acumulado de 44,1%.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 291 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios y recurso por operaciones oficiales de crédito. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas</u>				276	276
Adquisición de Terreno para obras públicas	Inmueble	4	4	1	1
Defensas Ribereñas	Porcentaje	98,78	98,78	275	275
<u>Expediente Técnico</u>				4	4
Elaboración de Expediente Técnico	Porcentaje	200	200	4	4
<u>Gestión y Administración</u>				7	7
Asistencia Técnica	Documento	4	4	7	7
Gestión de Proyectos de Inversión	Informe	16	20	-	-
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				4	4
Supervisión y Control	Documento	22	22	4	4
Total				291	291

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2395187 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 359 y 360 y Nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabayllo - Sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. Distrito de San Antonio (Huarochiri) Distrito de Carabayllo - Provincia de Lima - Departamento de Lima

El proyecto tiene como objetivo principal mejorar y ampliar los servicios de agua potable y alcantarillado a la población de los sectores 359, 360, 352, 353, 355, 356, 357 y 358 del distrito de Carabayllo y San Antonio (Huarochiri), beneficiando a una población estimada de 395,638 habitantes.

El proyecto está orientado a cerrar brechas en servicios de saneamiento básico y garantizar un servicio continuo, seguro y eficiente para la población de los sectores involucrados en Carabayllo y San Antonio.

La ejecución de este proyecto se inició el 05 de agosto del 2025 y se prevé que finalice el 19 de julio del 2028. Asimismo, presentó un avance físico de 3,7% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 169 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Gestión y Administración</u>				1	1
Gestión Administrativa	Informe	7	7	1	1
Solución de Controversias	Informe	1	1	-	-
<u>Mejoramiento del Sistema de Agua Potable</u>				166	166
Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	Obra	0,02	0,05	166	166
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				2	2
Supervisión y Control de obras	Informe	3	3	2	2
Total				169	169

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2188921 Concesiones en Telecomunicaciones

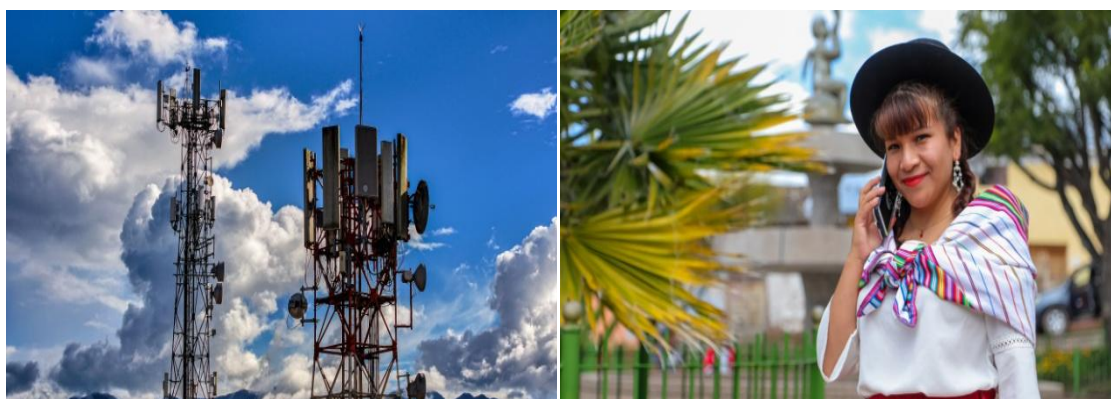
Este proyecto se desarrolló en concordancia con la Ley de Telecomunicaciones, la cual establece que el MTC otorga una concesión única a personas naturales o jurídicas, habilitándolas para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.

En ese sentido, la concesión única otorga al solicitante la condición de concesionario, facultándolo a brindar los servicios definidos en la normativa vigente. El proyecto tiene como propósito la instalación, operación y mantenimiento de aproximadamente 13 000 km de fibra óptica, con el fin de interconectar 22 capitales de región y 180 capitales de provincia a nivel nacional. Asimismo, contempla la provisión de servicios de telefonía pública, telefonía de abonados y acceso a Internet.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 124 millones y una ejecución de S/ 122 millones, financiado con recursos ordinarios. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Grupo Funcional, Meta	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones				119	118
Retrribución por inversión (RPI)- Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: cobertura universal norte, sur y centro	Informe	4	4	119	118
Liberación y Saneamiento de Áreas				5	4
Saneamiento Físico Legal de Predios	Unidad	67	48	5	4
Total				124	122

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025



Fuente: MTC

Proyecto 2309659 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 Distrito de Ventanilla - Provincia de Callao - Departamento de Callao.

Este proyecto tiene como objetivo principal garantizar el acceso de la población a servicios adecuados de agua potable y saneamiento, contribuyendo a la reducción de enfermedades infecciosas intestinales, lo cual beneficiará a más de 65 mil habitantes en los sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 del distrito de Ventanilla, en la provincia del Callao.

La intervención contempla la implementación de 24 reservorios (entre nuevos, rehabilitados y reconstruidos), así como la instalación de 10 457 conexiones de agua potable y 17 327 conexiones de alcantarillado.

La ejecución física se inició el 16 de octubre del 2024 y se prevé que finalice el 04 de abril del 2028. Asimismo, presentó un avance físico de 26,7% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 119 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión y Administración				1	1
Gestión Administrativa	Informe	11	11	1	1
Solución de Controversias	Informe	4	4	-	-
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable				112	112
Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	Obra	0,46	0,48	112	112
Supervisión y Liquidación de Obras				6	6
Supervisión y Control de obras	Informe	9	10	6	6
Total				119	119

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2485232 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Agustín Gamarra, Distrito de Anta - Provincia de Anta - Departamento de Cusco

El objetivo principal de este proyecto es mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo en los niveles de primaria y secundaria, garantizando un entorno educativo adecuado, seguro y moderno, que contribuya a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes.

Comprende la construcción, ampliación y/o rehabilitación de infraestructura educativa (aulas, ambientes administrativos y espacios complementarios), la implementación de mobiliario y equipamiento pedagógico, la adecuación de servicios básicos y espacios funcionales (servicios higiénicos, áreas deportivas y zonas de recreación) y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y habitabilidad, garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.

La ejecución física inició el 03 de julio del 2023, culminó el 20 de diciembre del 2025, y presentó un avance físico al 100% a diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 98 millones y una ejecución de S/ 97 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Expediente Técnico</u>				=	=
Elaboración de Expedientes Técnicos	Informe	1	-	-	-
<u>Gestión y Administración</u>				=	=
Gestión de Proyectos de Inversión	Informe	36	29	-	-
<u>Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria</u>				97	96
Infraestructura Educativa	Obra	1	1	97	96
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				1	1
Supervisión y Control de Obras	Informe	12	12	1	1
Total				98	97

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2512142 Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital Provincial de Cascas II-1, Distrito de Cascas, Provincia de Gran Chimú - Región La Libertad

El proyecto tiene como objetivo renovar y modernizar la infraestructura hospitalaria y equipar el hospital con tecnología médica avanzada para cumplir con los estándares actuales y satisfacer la demanda de servicios de salud para las ciudades de Cascas y su área de influencia, proporcionando un entorno más seguro y eficiente para pacientes y personal médico.

La citada inversión forma parte del paquete N.º08 “Establecimientos de Salud en San Nicolás, Caraz y Cascas”, que se viene ejecutando en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Beneficiará a 14 434 habitantes.

La ejecución física inició el 25 de mayo del 2021 y se prevé que finalice el 12 de febrero del 2027, con avance físico acumulado de 49,8% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 51 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios y recurso por operaciones oficiales de crédito. El detalle de la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Adquisición de Equipos Médicos</u>				1	1
Adquisición de Equipo Médico	Informe	1	1	1	1
<u>Gestión y Administración</u>				4	4
Asistencia Técnica	Documento	2	2	4	4
<u>Recuperación de Hospitales</u>				44	44
Infraestructura de Salud	Porcentaje	99,58	99,58	44	44
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				2	2
Supervisión y Control	Documento	20	20	2	2
Total				51	51

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2025



Fuente: ANIN

(b) Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales son entidades de derecho público con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia, en el marco de un Estado unitario y descentralizado.

En materia de inversión pública, tienen como objetivo promover el desarrollo integral, sostenible y descentralizado de sus respectivas regiones. Asimismo, buscan reducir las brechas de infraestructura básica tales como carreteras, escuelas, hospitales, etc. y en servicios, impulsando la economía local, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos a través de una gestión eficaz de los recursos.

Los departamentos constituyen circunscripciones políticas, administrativas y jurídicas. El Perú cuenta con 26 circunscripciones de nivel regional: 24 departamentos y 2 provincias con regímenes especiales. La provincia constitucional del Callao cuenta con un Gobierno Regional propio, sin estar vinculada a ningún departamento. Por su parte, la provincia de Lima no forma parte del Gobierno Regional Lima, debido a que la Municipalidad Metropolitana de Lima dispone de facultades y competencias de Gobierno Regional, y adicionalmente está excluida del proceso de regionalización.

El presupuesto de inversión programado en los Gobiernos Regionales en el ejercicio 2025, ascendió a S/ 15 239 millones y la ejecución a S/ 14 315 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento de 93,9% respecto al presupuesto programado. Asimismo, el presupuesto presenta una disminución de 1,7% en la programación y un incremento de 6,2% en la ejecución, respecto al ejercicio anterior.

El detalle del presupuesto de inversión por pliego presupuestario se presenta en el cuadro siguiente:

(En millones de soles)

Pliegos	2025			2024		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Gobierno Regional	15 226	14 308	94,0	15 483	13 470	87,0
Gobierno Regional Amazonas	457	454	99,3	385	356	92,5
Gobierno Regional Ancash	396	388	98,0	581	268	46,1
Gobierno Regional Apurímac	530	488	92,1	352	336	95,5
Gobierno Regional Arequipa	687	686	99,9	581	555	95,5
Gobierno Regional Ayacucho	911	908	99,7	825	797	96,6
Gobierno Regional Cajamarca	977	887	90,8	963	808	83,9
Gobierno Regional Cusco	1 018	943	92,6	1 136	1 046	92,1
Gobierno Regional del Callao	268	177	66,0	264	178	67,4
Gobierno Regional Huancavelica	307	301	98,0	350	324	92,6
Gobierno Regional Huánuco	401	385	96,0	476	401	84,2
Gobierno Regional Ica	410	378	92,2	517	502	97,1
Gobierno Regional Junín	973	967	99,4	905	862	95,2
Gobierno Regional La Libertad	702	675	96,2	663	635	95,8
Gobierno Regional Lambayeque	754	650	86,2	755	619	82,0
Gobierno Regional Lima	586	512	87,4	628	405	64,5
Gobierno Regional Loreto	1 050	993	94,6	1 095	965	88,1
Gobierno Regional Madre de Dios	216	207	95,8	230	211	91,7
Gobierno Regional Moquegua	316	286	90,5	332	272	81,9
Gobierno Regional Pasco	468	427	91,2	386	302	78,2
Gobierno Regional Piura	1 090	1 089	99,9	1 307	1 164	89,1
Gobierno Regional Puno	921	859	93,3	840	757	90,1
Gobierno Regional San Martín	654	618	94,5	604	528	87,4
Gobierno Regional Tacna	306	298	97,4	305	300	98,4
Gobierno Regional Tumbes	185	148	80,0	224	204	91,1
Gobierno Regional Ucayali	497	447	89,9	595	583	98,0
Región Lima Metropolitana	146	137	93,8	184	92	50,0
Mancomunidades Regionales y OPD ^{1/}	13	7	53,8	19	12	63,2
Mancomunidades Regionales y OPD	13	7	53,8	19	12	63,2
Total	15 239	14 315	93,9	15 502	13 482	87,0

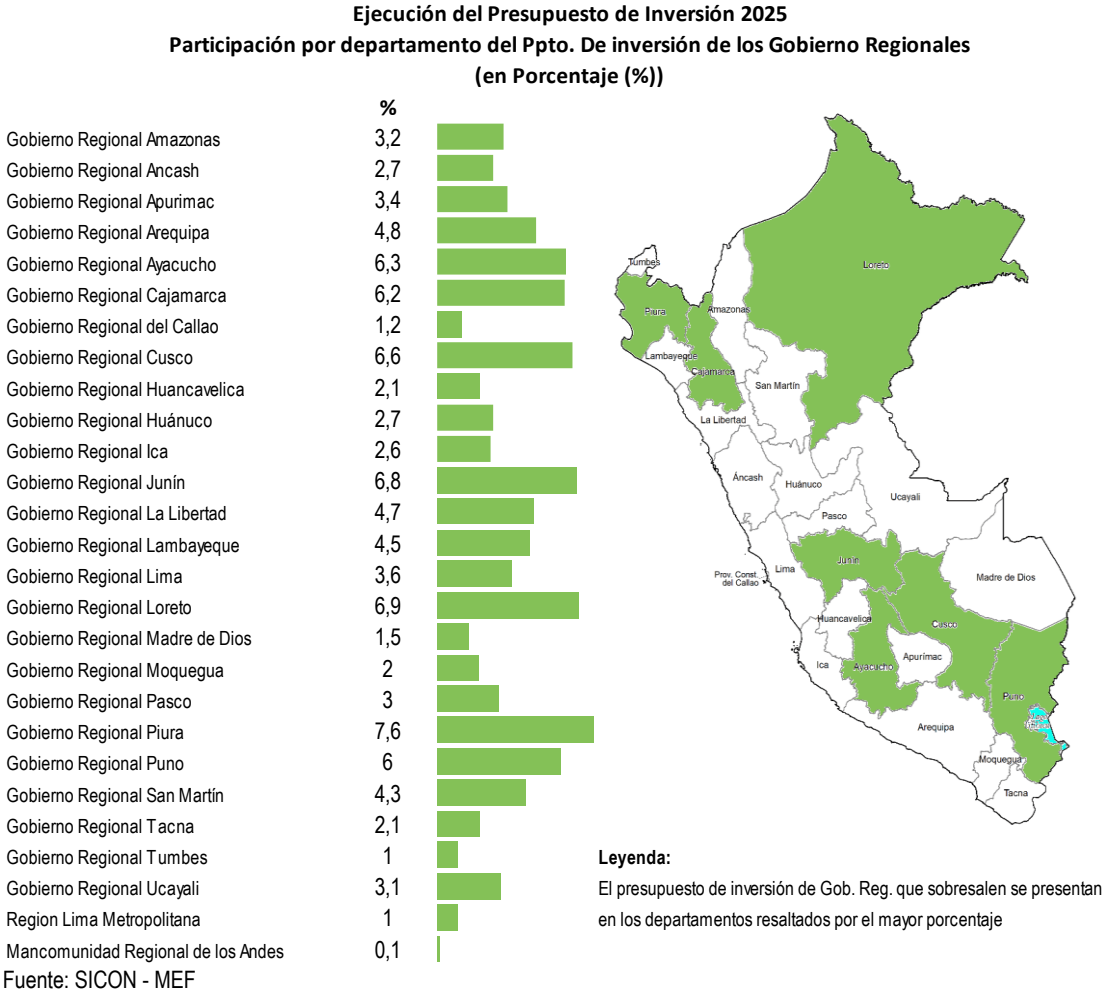
1/ Comprende a Mancomunidad Reg. de los Andes y los Org.Descentralizados de los Gobiernos Regionales: ZOFRATACNA y ZED Paita

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025

Los Gobiernos Regionales con mayor participación en la ejecución de inversiones durante el periodo 2025, son el Gobierno Regional Piura, que concentra un 7,6% del total del presupuesto de inversión y un nivel de cumplimiento de 99,9%; seguido por el Gobierno Regional Loreto con una participación de 6,9% y un nivel de cumplimiento de 94,6%; el Gobierno Regional Junín con 6,8% y un nivel de cumplimiento de 99,4%; el Gobierno Regional Cusco con 6,6% y un nivel de cumplimiento de 92,6%; el Gobierno Regional Ayacucho con 6,3% y un nivel de cumplimiento de 99,7%; el Gobierno Regional Cajamarca con 6,2% y un nivel de

cumplimiento de 90,8%; el Gobierno Regional Puno con un 6,0% y un nivel de cumplimiento de 93,3%, entre otros.

El siguiente gráfico presenta los Gobiernos Regionales con mayor participación en la ejecución respecto del total del presupuesto de inversión este nivel.



A continuación, se presentan las principales áreas de intervención del presupuesto de inversión ejecutado por los Gobiernos Regionales:

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Transporte Terrestre	3 190	3 029
Vías Vecinales	1 709	1 628
Vías Departamentales	1 422	1 342
Servicios de Transporte Terrestre	29	29
Caminos de Herradura	19	19
Vías Urbanas	9	9
Control y Seguridad Fluviales y Lacustres	2	2
Educación Básica	2 865	2 668
Educación Secundaria	1 179	1 079
Educación Primaria	724	674
Infraestructura y Equipamiento	519	511
Educación Inicial	415	378
Educación Básica Alternativa	17	16
Educación Básica Especial	11	10
Salud Individual	1 807	1 685
Atención Médica Básica	1 067	997
Atención Médica Especializada	459	428
Infraestructura y Equipamiento	232	212
Investigación Aplicada	46	46
Servicios de Diagnóstico y Tratamiento	3	2
Riego	1 650	1 605
Infraestructura de Riego	1 631	1 587
Riego Tecnificado	19	18
Gestión	909	872
Infraestructura y Equipamiento	564	537
Asesoramiento y Apoyo	216	207
Dirección y Supervisión Superior	68	67
Soporte Tecnológico	61	61
Educación Superior	741	665
Educación Superior No Universitaria	600	524
Educación Superior Universitaria	141	141
Transporte Urbano	731	671
Vías Urbanas	599	549
Vías Vecinales	82	73
Servicios de Transporte Urbano	50	49
Otros	3 346	3 120
Total	15 239	14 315

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025

A continuación, se presentan, por pliego presupuestario, los proyectos con mayor participación en el presupuesto de inversión:

Gobierno Regional Arequipa

La región Arequipa, ubicada en la zona sur occidental del país, promueve el desarrollo económico de forma concertada, destacando en sectores como la minería, la agricultura, el comercio y los servicios turísticos, contribuyendo al dinamismo de la economía regional impactando directamente en el PBI; la articulación entre la inversión pública y privada se enfoca en mejorar la competitividad y cerrar las brechas estructurales en infraestructura vial, agricultura y riego, seguridad, salud, desarrollo productivo y mercados de abastos.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2337745 Mejoramiento de la Transitabilidad en la Vía Departamental, Ruta AR-109 en los Distritos de Majes, Lluta y Huambo de la Provincia de Caylloma - Departamento de Arequipa.

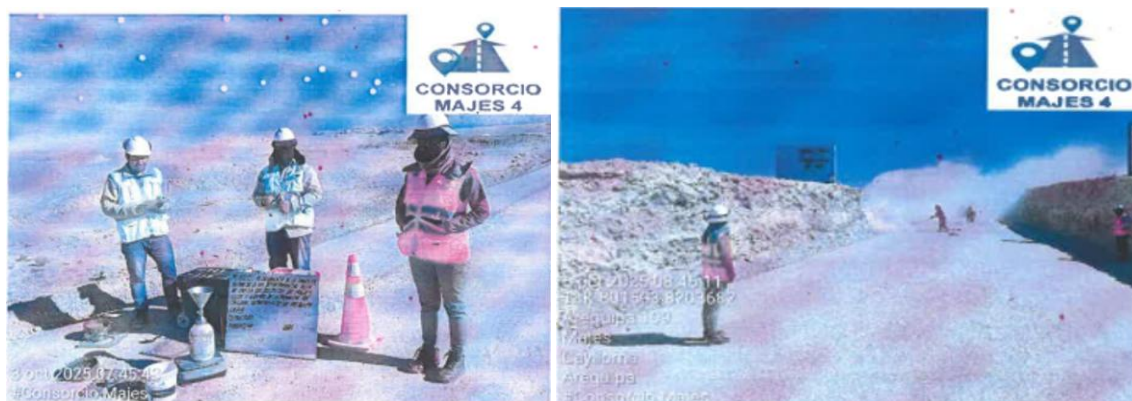
Este proyecto tiene como objetivo el mejoramiento y asfaltado de 112-120 km de carretera que conectará la sierra con la costa, brindará una vía más rápida y segura para el transporte de carga y pasajeros, lo que beneficiará la actividad regional, especialmente en los distritos de Majes, Lluta y Huambo, al facilitar el acceso a las zonas altoandinas como el Valle de los Volcanes, Ayo, Chachas y Orcopampa.

La ejecución física de este proyecto se inició el 19 de junio del 2025 y se prevé que finalice el 08 de febrero del 2027, presenta un avance físico acumulado de 28,3% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 97 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, fondo de compensación regional y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Mejoramiento de la red vial departamental</u>				97	97
Mejoramiento de Vías	Obra	0,3	0,27	97	97
Total				97	97

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Gobierno Regional Ayacucho

La región Ayacucho, ubicada en el centro sur del país, promueve el desarrollo económico de forma concertada y sostenible en la región andina. Las principales actividades son la minería, la manufactura, la agricultura, la ganadería, la construcción y el turismo, las cuales contribuyen al PBI. La inversión pública

está enfocada en mejorar la infraestructura vial, la salud, la educación y la agricultura, con el objetivo de reducir las brechas sociales y generar empleos, asegurando así el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades para sus habitantes.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2195373 Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela, Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar y ampliar la prestación de servicios deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana, ubicado en el Complejo Deportivo Venezuela, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, Región Ayacucho. Se clasifica como una inversión pública mayor (PIP Mayor) y se ejecuta bajo la modalidad de administración directa.

La ejecución física de este proyecto se inició el 23 de diciembre del 2024 y se prevé que finalice el 13 de setiembre del 2026, presenta un avance físico acumulado de 25,48% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 100 millones y una ejecución de S/ 99 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios, fondo de compensación regional y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de Infraestructura Deportiva				100	99
Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo	M2	20 851,9	20 851	100	99
Total				100	99

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Gobierno Regional Cusco

La región Cusco, ubicada estratégicamente en el centro del país, promueve el desarrollo económico de forma concertada mediante el Plan de Desarrollo Regional, el cual tiene como objetivo un crecimiento integral, sostenible e inclusivo. La minería, los hidrocarburos, el turismo, el comercio y la manufactura son los principales pilares que contribuye al PBI. Además, a través de una inversión pública enfocada en la mejora de infraestructura, la conectividad vial, la diversificación productiva y el fortalecimiento de distintos sectores, busca reducir la pobreza y la informalidad.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2512848 Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental CU-119 Tramo II: EMP. PE-3SY (Muyurcco) - Colquamarca en los Distritos de Capacmarca y Colquamarca de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la transitabilidad vehicular de la Carretera Departamental CU 119, Tramo II, que consiste en el acondicionamiento y asfaltado de la vía entre Muyurcco – Colquamarca, incluyendo las comunidades de Sihuncha, Chinqui, Cochapata y Toromanya, para contribuir en la reducción de costos de transporte y los tiempos de viaje, además de facilitar el acceso a servicios y el intercambio comercial.

La ejecución física de este proyecto se inició el 04 de noviembre del 2023 y se prevé que finalice el 29 de agosto del 2026, presenta un avance físico acumulado de 65,9% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 105 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Departamental				105	105
Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular de la carretera departamental CU-119 tramo II: EMP. PE-3SY (Muyurcco) - Colquamarca en los distritos de Capacmarca y Colquamarca de la provincia de Chumbivilcas, Cusco	Porcentaje	100	100	105	105
Total				105	105

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.° 12-B-Inversión Pública

Gobierno Regional Huancavelica

La región Huancavelica, ubicada en la zona central y andina del país, promueve el desarrollo económico concertado mediante herramientas como el Procompite, que impulsa un modelo de desarrollo enfocado en la agricultura y la inversión pública para contribuir al PBI regional. Este enfoque busca impulsar la agricultura y la producción, gestionar inversiones y fortalecer las instituciones, con el objetivo de lograr el crecimiento económico, la inclusión y sostenibilidad para mejorar la calidad de vida y la competitividad regional.

Los proyectos de mayor inversión son las siguientes:

Proyecto 2285758 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención del Establecimiento de Salud Estratégico Hospital de Pampas; Distrito de Pampas, Tayacaja - Huancavelica.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la categoría II-2 del Hospital de Pampas, mejorando las instalaciones y el equipamiento, que garantizará el acceso a servicios de salud de calidad en el ámbito de la provincia de Tayacaja, con el fin de reducir la brecha de atención y aumentar la oferta de la disponibilidad de servicios de salud en respuesta a las necesidades epidemiológicas de la población local.

La ejecución física de este proyecto se inició el 23 de abril del 2024 y se prevé que finalice el 04 de octubre del 2027, presenta un avance físico acumulado de 50,3% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 111 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios, fondo de compensación regional y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de Centros de Salud				111	111
Mejoramiento de los Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención del Establecimiento de Salud Estratégico Hospital de Pampas; Distrito de Pampas, Tayacaja - Huancavelica	Obra	1	1	111	111
Total				111	111

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2193411 Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Yauli - Pucapampa (Ruta HV - 112).

Este proyecto tiene como objetivo ofrecer adecuadas condiciones para el tránsito vehicular a través del asfaltado definitivo de más de 23 kilómetros de vía, lo que reducirá el porcentaje de la red vial departamental no pavimentada para conectar las provincias de Acobamba y Churcampá, optimizando el transporte de productos y mercancías, beneficiando así la agricultura, la artesanía y el turismo en la zona de Yauli.

La ejecución física de este proyecto se inició el 21 de enero del 2022 y se prevé que finalice el 31 de octubre del 2026, presenta un avance físico acumulado de 68,3% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 75 millones y una ejecución de S/ 74 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios, fondo de compensación regional y

canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Fisica		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Departamental				75	74
Mejoramiento de la carretera Huancavelica - Yauli - Pucapampa	Accion	12	n.d.	1	1
(Ruta HV - 112), Multidistrital - Huancavelica, Huancavelica	Obra	1	n.d.	74	73
Total				75	74

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Gobierno Regional Ica

La región Ica, ubicada en la costa sur-central del país, promueve el desarrollo económico concertado principalmente a través de la promoción de la agroexportación, la minería, la pesca, la manufactura y la ejecución de inversiones públicas en infraestructura, educación, salud y seguridad, que representan una parte importante del aumento del PBI; además, la generación del empleo contribuye significativamente a la economía local.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2233735 Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande - Santa Cruz -Palpa.

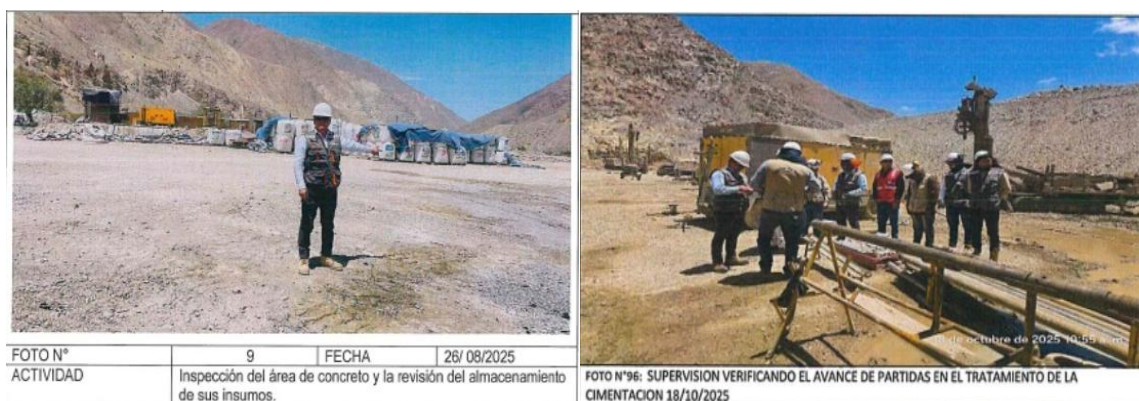
Este proyecto comprende la construcción de la presa para embalsamar los excedentes de la cuenca del Río Grande durante la época de lluvias, así como de bocatomas y sistemas de conducción para optimizar la disponibilidad y manejo del agua de riego en los valles de Santa Cruz, Río Grande, Palpa y Viscas en la región Ica. Esto beneficiará la agricultura en la zona de influencia al permitir la retención de agua durante las temporadas de lluvia.

La ejecución física de la tercera etapa de este proyecto se inició el 15 de enero del 2024 y se prevé que finalice el 23 de enero del 2027, presenta un avance físico acumulado de 19,5% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 97 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios, fondo de compensación regional y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de Bocatoma				96	96
Construcción de Bocatoma	Obra	0,17	0,14	88	88
Supervisión y Control de Obras	Informe	125	116	8	8
Gestión y Administración				1	1
Informe	Informe	12	12	1	1
Total				97	97

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.° 12-B-Inversión Pública

Gobierno Regional La Libertad

La región La Libertad, ubicada en la costa noroeste del país, promueve el desarrollo económico concertado a través de la agroexportación, la minería de oro, la manufactura, la inversión pública en la infraestructura básica y los proyectos productivos locales que tienen como objetivo aumentar la competitividad, estabilidad y sostenibilidad, contribuyendo al PBI y beneficiando a la población con la generación de empleos formales.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2283129 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Provincial de Virú - Distrito de Virú, Provincia de Virú - región La Libertad.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar y ampliar los servicios de Salud del Hospital Provincial de Virú, que permitirá reducir las deficiencias de infraestructura, aumentando la capacidad del hospital existente y dotando de equipos modernos para atender las necesidades de la creciente población local de los distritos de Virú y Chao.

La ejecución física de este proyecto se inició el 08 de julio del 2025 y se prevé que finalice el 27 de junio del 2027, presenta un avance físico acumulado de 2,2% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 61 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios y fondo de compensación regional. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Mejoramiento de Centros de Salud</u>				61	61
Implementación y Equipamiento de Centros de Salud	Informe	1	1	61	61
Total				61	61

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Gobierno Regional Lima

La región Lima, ubicada en la costa central y occidental del país, promueve el crecimiento económico principalmente mediante la implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, el cual se articula con estrategias clave para la dinamización de la inversión pública y privada, buscando optimizar la calidad de los servicios de salud, educación, saneamiento y transporte, con el objetivo de lograr una ejecución eficiente y reducir brechas.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2482109 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Circuito Bicentenario de la Independencia en 5 Distritos de la Provincia de Huaura - Departamento de Lima.

Este proyecto comprende la construcción y mejoramiento de más de 15 km de vías, que optimizará y ampliará el tránsito vehicular como peatonal en cinco distritos de Huaura (Huacho, Carquín, Hualmay, Huaura y Vegueta), promoviendo la conectividad, la seguridad en las vías y el turismo en la región.

La ejecución física de este proyecto se inició el 09 de julio del 2025 y se prevé que finalice el 01 de setiembre del 2026, presenta un avance físico acumulado de 13,2% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 45 millones y una ejecución de S/ 44 millones, financiado con los fondos del fondo de compensación regional y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de Camino Vecinal				1	1
Implementación de Tecnologías de Información	Kilometro	1	0,952	1	1
Mejoramiento de Vía Local				44	43
Mejoramiento de Vías Urbanas	M2	680000	671976	44	43
Total				45	44

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Gobierno Regional Piura

La región Piura, ubicada en el noroeste del país, promueve el desarrollo económico concertado que contribuye al PBI mediante las actividades principales de la agroexportación, la minería, hidrocarburos y la pesca; además, la ejecución de inversiones públicas en infraestructura vial, energética, sistema de comunicaciones y servicios básicos alineados con los planes de sostenibilidad y competitividad, tienen como objetivo dinamizar la economía regional y local.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2402620 Mejoramiento de la Carretera Departamental Ruta PI-100 Trayectoria: Emp. PE-1N (Dv. Talara) - Dv. Negritos - Talara - Lobitos - Dv. El Alto - el Ñuro - Emp. PE-1N (Pte. Ñuro) y PI-115 Tramo: Lobitos Emp. PE-1N Distrito de los Órganos - Distrito del Alto - Distrito de Lobitos - Distrito de Pariñas - Provincia de Talara Región Piura.

Este proyecto comprende el mejoramiento de la red vial departamental Ruta PI-100 y PI-115 en la provincia de Talara, con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico y turístico de la región Piura, optimizando la conectividad entre los distritos de Lobitos, Talara, El Alto y los Órganos, para beneficio de la población en el acceso a las playas y zonas productivas.

La ejecución física de este proyecto se inició el 22 de agosto del 2024 y se prevé que finalice el 26 de mayo del 2026, presenta un avance físico acumulado de 56,2% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 90 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios, fondo de compensación regional y canon y sobrecanon,

regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Departamental				86	86
Mejoramiento de Vías de Acceso	Obra	1	1	86	86
Supervisión y Liquidación de Obras				4	4
Supervisión de Obras	Supervisor	1	1	4	4
Total				90	90

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2378135 Mejoramiento de la Ruta Departamental PI 127, Distritos de Catacaos, La Arena, la Unión y Vice, provincias de Piura y Sechura, Departamento Piura.

Este proyecto comprende la rehabilitación y mejoramiento de la ruta departamental PI-127 con el fin de optimizar la conectividad vial entre los distritos de Catacaos, La Arena, La Unión y Vice, promoviendo el desarrollo socioeconómico, mejorando la seguridad vial y facilitando el transporte seguro y eficiente de personas y mercancías en las provincias de Piura y Sechura.

La ejecución física de este proyecto se inició el 22 de mayo del 2025 y se prevé que finalice el 12 de noviembre del 2026, presenta un avance físico acumulado de 2% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 82 millones, financiado con los fondos de fondo de compensación regional. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Departamental				81	81
Construcción, Mejoramiento de Carretera	Obra	1	1	81	81
Supervisión y Liquidación de Obras				1	1
Supervisión de Obras	Supervisor	1	1	1	1
Total				82	82

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Gobierno Regional Puno

La región Puno, ubicada en el sureste del país, promueve el desarrollo económico y contribuye al PBI gracias a un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por la construcción, la reactivación del turismo, las exportaciones, la minería y la agricultura. La inversión pública se enfoca a reducir brechas en infraestructura (salud y educación) y en competitividad productiva para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2278822 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, Provincia de Chucuito - Región Puno

Este Proyecto comprende la construcción, equipamiento y modernización del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli en la provincia de Chucuito, con el objetivo de optimizar la atención de salud de alta complejidad y disminuir la necesidad de trasladar a la población local a otras regiones.

La ejecución física de este proyecto se inició el 18 de marzo del 2025 y se prevé que finalice el 05 de junio del 2027, presenta un avance físico acumulado de 8,1% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 84 millones, financiado con los fondos de recursos ordinarios, fondo de compensación regional y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de Centros de Salud				84	84
Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, Distrito de Juli - Chucuito - Puno	Porcentaje	1	0,997	84	84
Total				84	84

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

(c) Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales, están conformados por municipalidades provinciales y distritales, centros poblados, institutos viales provinciales, mancomunidades municipales y organismos públicos ubicados en sus respectivas jurisdicciones territoriales, y cuentan con autonomía política, económica y administrativa. Las municipalidades, constituyen órganos de un Gobierno Local, facultados para liderar la gestión de desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial. Dicho desarrollo integral sostenible comprende el proceso de mejora de la calidad de vida de la población que se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión.

Los Gobiernos Locales son los encargados de la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural, las cuales resultan fundamentales para el desarrollo de actividades de producción, comerciales, de transporte, educación, salud y comunicaciones dentro de sus respectivas jurisdicciones. Entre estas obras se incluyen la construcción y mejoramiento de pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, sistemas de riego, locales comunales, entre otros proyectos similares.

Para el ejercicio 2025, el presupuesto asignado a los Gobiernos Locales ascendió a S/ 30 565 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 22 255 millones, con un nivel de cumplimiento de 72,8%.

El detalle del presupuesto de inversión de los Gobiernos Locales se presenta en el siguiente cuadro:

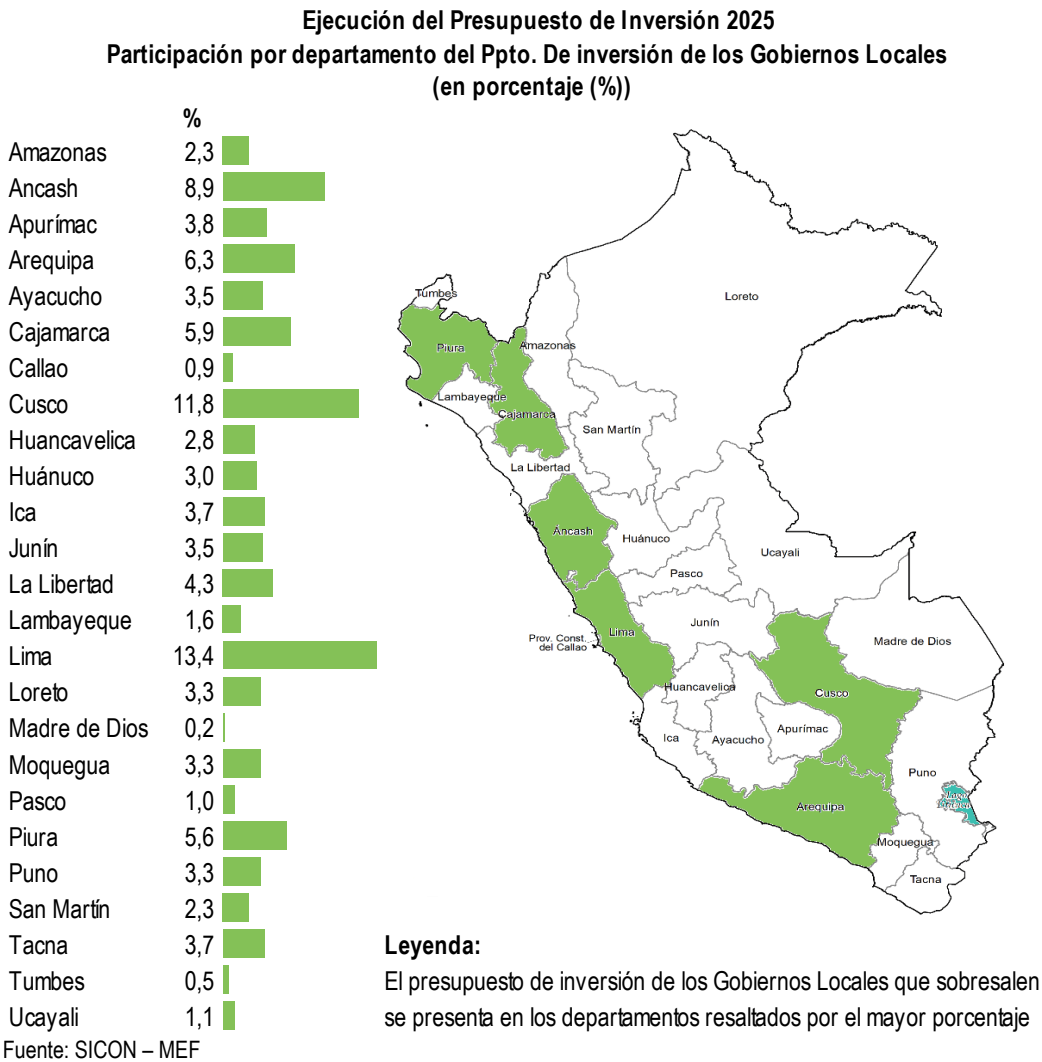
Presupuesto de inversión por entidades de los Gobiernos Locales 2025-2024
(En millones de soles)

Entidades	2025			2024		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Municipalidades / Dpto.	30 209	22 192	73,5	28 519	18 869	66,2
Amazonas	643	505	78,5	651	401	61,6
Ancash	3 162	1 983	62,7	3 230	1 855	57,4
Apurímac	1 109	835	75,3	947	636	67,2
Arequipa	1 808	1 396	77,2	1 965	1 365	69,5
Ayacucho	1 128	768	68,1	1 029	581	56,5
Cajamarca	1 901	1 314	69,1	1 464	864	59,0
Callao	277	197	71,1	279	146	52,3
Cusco	3 142	2 636	83,9	3 892	3 305	84,9
Huancavelica	857	613	71,5	619	331	53,5
Huánuco	894	669	74,8	732	399	54,5
Ica	1 304	820	62,9	1 314	777	59,1
Junín	1 121	773	69,0	892	505	56,6
La Libertad	1 527	964	63,1	1 441	747	51,8
Lambayeque	584	356	61,0	527	244	46,3
Lima	3 620	2 925	80,8	2 456	1 699	69,2
Loreto	980	741	75,6	813	564	69,4
Madre de Dios	93	50	53,8	87	61	70,1
Moquegua	905	738	81,5	796	641	80,5
Pasco	384	230	59,9	352	181	51,4
Piura	1 639	1 242	75,8	1 877	1 316	70,1
Puno	997	735	73,7	971	657	67,7
San Martín	679	513	75,6	780	555	71,2
Tacna	897	826	92,1	792	646	81,6
Tumbes	166	116	69,9	214	149	69,6
Ucayali	392	247	63,0	399	244	61,2
Mancomun.Munic.y Centros Pob.	11	5	45,5	10	7	70,0
Org. Públic. Descent. Municip.	345	58	16,8	260	52	20,0
Total	30 565	22 255	72,8	28 789	18 928	65,7

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2025

Los Gobiernos Locales con mayor participación en el presupuesto de inversión corresponden a las municipalidades del departamento de Lima, con una programación de S/ 3 620 millones y una ejecución de S/ 2 925 millones, alcanzando un nivel de cumplimiento de 80,8%. Le siguen, las municipalidades de Cusco, con una programación de S/ 3 142 millones y una ejecución de S/ 2 636 millones, lo que representa un cumplimiento de 83,9%; y las municipalidades de Ancash con una programación de S/ 3 162 millones y una ejecución de S/ 1 983 millones con nivel de cumplimiento de 62,7%, entre otros con menor nivel de ejecución.

En el siguiente gráfico se observa que el departamento de Lima concentra el 13,4% del presupuesto de inversión ejecutado, seguido de Cusco con 11,8%, Áncash con 8,9%, Arequipa con 6,3%, Cajamarca con 5,9% y Piura con 5,6% respecto al total ejecutado del sector público. Los demás departamentos registran participaciones que oscilan entre 4,3% y 0,2% del total ejecutado del presupuesto de inversión pública, conforme se detalla a continuación:



En el ejercicio 2025, las principales áreas de intervención del presupuesto de inversión de los Gobiernos Locales correspondieron a vías urbanas, con un presupuesto programado de S/ 5 816 millones y una ejecución de S/ 4 506 millones, vías vecinales de transporte terrestre con una programación de S/ 3 900 millones y una ejecución de S/ 2 615 millones, saneamiento rural con una programación de S/ 2 623 millones y una ejecución de S/ 1 934 millones, educación básica con una programación de S/ 2 755 millones y una ejecución de S/ 1 869 millones, entre otras intervenciones.

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Transporte Urbano	6 070	4 684
Vías Urbanas	5 816	4 506
Vías Vecinales	169	122
Otros	85	56
Transporte Terrestre	4 250	2 869
Vías Vecinales	3 900	2 615
Caminos de Herradura	132	100
Otros	218	154
Saneamiento	3 980	2 824
Saneamiento Rural	2 623	1 934
Saneamiento Urbano	1 357	890
Educación Básica	2 755	1 869
Educación Primaria	1 067	717
Educación Inicial	634	442
Educación Secundaria	640	427
Infraestructura y Equipamiento	401	273
Otros	13	10
Deportes	2 220	1 676
Infraestructura Deportiva y Recreativa	2 152	1 621
Promoción y Desarrollo Deportivo	68	55
Gestión	2 211	1 498
Infraestructura y Equipamiento	1 695	1 297
Asesoramiento y Apoyo	443	157
Otros	73	44
Riego	2 028	1 474
Infraestructura de Riego	1 821	1 320
Riego Tecnificado	207	154
Otros	7 051	5 361
Total	30 565	22 255

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2025

A continuación, se presentan los proyectos con mayor participación en el presupuesto de inversión:

Proyecto 2673653 Creación del Servicio de Movilidad Urbana en cinco (5) pasos a Desnivel Elevado (Puentes Vehiculares) en el Eje Vial de la Av. Próceres - Av. Wiese, Tramo Av. Perú - Av. del Cruce Este. Distrito de San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima

El proyecto comprende la construcción de cinco pasos a desnivel (puentes vehiculares) en intersecciones críticas, el mejoramiento de la carpeta de rodadura, la construcción de veredas, así como la implementación de señalización horizontal y vertical, semáforos, alumbrado público y áreas verdes, incluyendo arborización y acondicionamiento urbano complementario; lo cual optimizará las condiciones de acceso a los servicios de movilidad urbana, reduciendo la congestión vehicular y facilitando el desplazamiento eficiente y seguro de la población a través de vías urbanas, contribuyendo a cerrar las brechas en infraestructura vial y mejorando la conectividad en el distrito de San Juan de Lurigancho. Los beneficiarios directos son los habitantes urbanos del área de influencia, estimándose un impacto acumulado de 7 024 017 habitantes.

La ejecución física inició el 01 de octubre del 2025 y se prevé que finalice el 24 de noviembre del 2026, presenta un avance físico del 2% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 221 millones, financiado con los fondos de recursos por operaciones oficiales de crédito. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Expediente Técnico</u>				10	10
Elaboración de Expedientes Técnicos	Informe	1	0	10	10
<u>Gestión y Administración</u>				59	59
Gestión de Proyectos	Informe	9	0	59	59
<u>Mejoramiento de Vía Local</u>				145	145
Mejoramiento de Vías	Obra	1	0	145	145
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				7	7
Supervisión de obras	Informe	5	0	7	7
Total				221	221

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2025



Fuente: Invermet

Proyecto 2413834 Mejoramiento y Ampliación de la Av. Juan Pablo II, Tramo Av. Central - Av. 26 de Noviembre en los Distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo de la Provincia de Lima - Departamento de Lima

El proyecto comprende la construcción de un paso a desnivel elevado y la ampliación de la vía a tres carriles por sentido, con pavimento rígido en un área de 117 905 m², lo que permitirá mejorar la transitabilidad y descongestionar el tráfico en una de las principales arterias de Lima sur. Además, se rehabilitarán 23 164 m² de veredas, 2537 m² de pavimento adoquinado, 3 898 m² de berma lateral y se implementará una ciclovía de 2 458 m² para mejorar la movilidad urbana. El diseño geométrico vial, las calzadas rehabilitadas con pavimento de concreto e incorporando dispositivos de control y gestión del tránsito, beneficiará a la población urbana del área de influencia, estimándose un impacto acumulado de 4 665 299 personas durante el horizonte de evaluación, principalmente usuarios de las vías intervenidas.

La ejecución física inició el 28 de junio del 2025 y se prevé que finalice el 30 de octubre del 2026, presenta un avance físico del 23,6% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 128 millones, financiado con los fondos de recursos por operaciones oficiales de crédito. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Expediente Técnico</u>				7	7
Elaboración de Expedientes Técnicos	Informe	1	0	7	7
<u>Gestión y Administración</u>				21	21
Gestión de Proyectos	Informe	11	0	21	21
<u>Mejoramiento de Vía Local</u>				90	90
Mejoramiento de Vías	Obra	1,32	0	90	90
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				10	10
Supervisión de obras	Informe	8	0	10	10
Total				128	128

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2025



Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima - MML

Proyecto 2657786 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Ramiro Prialé en el cruce con la Av. Las Torres a través de un By Pass, Distrito de Lurigancho de la Provincia de Lima del Departamento de Lima

El proyecto comprende la construcción de un bypass de 1.4 km en concreto pretensado, incluyendo pavimentación asfáltica, rampas, muros e iluminación. Asimismo, considera la pavimentación de vías complementarias, la implementación de señalización horizontal y vertical, la instalación de elementos de seguridad vial como guardavías y captafaros, y la ejecución de medidas de mitigación ambiental. Orientado a mejorar la calidad de vida y las condiciones óptimas de tránsito vehicular en la intersección de las avenidas Ramiro Prialé y Las Torres, en el distrito de Lurigancho, beneficiando a un estimado de 176 870 usuarios, principalmente de las vías intervenidas.

La ejecución física inició el 28 de mayo del 2025 y prevé que finalice el 22 de enero del 2026, presenta un avance físico del 86,5% al cierre de diciembre del 2025.

Durante el ejercicio 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 114 millones y una ejecución de S/ 99 millones, financiado con los fondos de recursos por operaciones oficiales de crédito. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Expediente Técnico				3	3
Elaboración de Expedientes Técnicos	Informe	1	0	3	3
Gestión y Administración				4	3
Gestión de Proyectos	Informe	11	0	4	3
Mejoramiento de Vía Local				104	91
Mejoramiento de Vías	Obra	71,46	0	104	91
Supervisión y Liquidación de Obras				3	2
Supervisión de obras	Informe	8	0	3	2
Total				114	99

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2025



FOTOGRAFIA N°07: verificación de acabados en muros new jersey de viaducto norte.



Fuente: MML y SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2329912 Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Túpac Amaru (Tramo: Av. Naranjal - Av. Revolución), Distrito de Comas, Provincia de Lima - Lima

El proyecto comprende el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Túpac Amaru, en el tramo comprendido entre las avenidas Naranjal y Revolución, abarcando un área de 14.48 km² y beneficiando a más de 153 mil habitantes con la intervención integral de la vía, que incluye la rehabilitación de la vía principal mediante recapeo, la reconstrucción de vías secundarias, la construcción de sardineles (sumergidos y de separación lateral), así como la implementación de áreas verdes en bermas. Asimismo, contempla la construcción y rehabilitación de veredas de concreto en vías auxiliares, la implementación de rampas y escaleras de acceso, la construcción de paraderos para transporte público, el mejoramiento de la señalización horizontal y vertical, la instalación de semáforos, la colocación de guardavías en el separador central y la ejecución de programas de sensibilización en normas de tránsito.

La ejecución física inició el 06 de setiembre del 2024 y presenta un avance físico del 67,1% al cierre del ejercicio 2025.

En el ejercicio 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 94 millones, financiado con los fondos de recursos por operaciones oficiales de crédito. El detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión Administrativo				17	17
Gestión de Proyectos	Acción	12	0	17	17
Mejoramiento de Vía Local				74	74
Mejoramiento de Vías	Obra	188,08	0	74	74
Supervisión y Liquidación de Obras				3	3
Supervisión de Obras	Informe	10	0	3	3
Total				94	94

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2025



Fuente: Diario La República

Proyecto 2095204 Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Yurimaguas - Distrito de Yurimaguas - Alto Amazonas - Loreto

El proyecto que será ejecutado en tres etapas, comprende el mejoramiento de servicios de saneamiento básico mediante la optimización, rehabilitación y ampliación de la infraestructura existente, incorporando componentes de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, así como redes de alcantarillado, estaciones de bombeo, tratamiento y disposición final de aguas residuales, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad del servicio, reducir riesgos sanitarios y ambientales, y contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en la región de Loreto, beneficiando a 58 524 habitantes.

La ejecución física inició el 03 de enero del 2025 y se prevé que finalice el 19 de noviembre del 2030, la Etapa I presenta un avance físico del 62,6% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas – Yurimaguas, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 103 millones y una ejecución de S/ 72 millones, financiado con los fondos de recursos por operaciones oficiales de crédito. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable				103	72
Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Yurimaguas - Distrito de Yurimaguas - Alto Amazonas - Loreto	Metro Lineal	105 261	72 926	103	72
Total				103	72

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2493475 Creación del Servicio Integral de Agua Potable y Alcantarillado en El PROMUVI Señor de los Milagros en los Distritos de Tacna y Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de la Provincia de Tacna - Departamento de Tacna

El proyecto comprende tres componentes principales. El primero es la infraestructura, que incluye la construcción de pozos de agua, estación de bombeo, reservorio, redes de agua potable y alcantarillado, así como la instalación de conexiones domiciliarias para la población. El segundo componente es el equipamiento, que comprende la adquisición e instalación de equipos necesarios para el funcionamiento del sistema, como bombas y equipos del reservorio. Finalmente, el tercer componente es la capacitación, orientada a formar al personal técnico en la operación, mantenimiento y gestión del sistema, garantizando su adecuado funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo. El objetivo del proyecto es asegurar que la población del PROMUVI Señor de los Milagros acceda de manera adecuada a dichos servicios, mediante el incremento de la cobertura a través de conexiones domiciliarias, contribuyendo así a la mejora de sus condiciones de vida. La meta inicial contempla beneficiar a 20,441 personas, con una proyección de crecimiento durante el horizonte de evaluación.

La ejecución física inició el 28 de septiembre de 2024 y se prevé que se finalice el 20 de mayo de 2026, presenta un avance físico de 73,5 % al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 53 millones, financiado con los fondos de recursos por operaciones oficiales de crédito y canon y sobre canon. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado				51	51
Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	Obra	1	1	51	51
Supervisión y Liquidación de Obras				2	2
Supervisión de Obras	Inspección	0,8	0,8	0	0
	Supervisión	0,79	0,79	2	2
Total				53	53

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2025



Fuente: SSI-Formato N.º 12-B-Inversión Pública

Proyecto 2619080 Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en la Prolongación Vía Expresa Paseo de la República Tramo Av. República de Panamá - Panamericana Sur en los Distritos de Barranco, Santiago de Surco y Distrito de San Juan de Miraflores de la Provincia de Lima del Departamento de Lima

El proyecto comprende la construcción y mejora de infraestructura vial urbana, incluyendo pavimentación de vías, veredas, puentes vehiculares y peatonales, así como la implementación de señalización, semáforos y alumbrado público para garantizar un tránsito seguro y eficiente, orientado a reducir la brecha en el acceso a servicios de movilidad urbana, específicamente mediante la mejora y ampliación de vías urbanas, facilitando el tránsito vehicular y peatonal, así como mejorar la conectividad entre los distritos de Barranco, Santiago de Surco y San Juan de Miraflores, que beneficiará aproximadamente a 10 mil personas.

La ejecución física inició el 18 de julio del 2025 y se prevé que finalice el 02 de febrero del 2026, presenta un avance físico del 26,6% al cierre de diciembre del 2025.

En el ejercicio 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 79 millones y una ejecución de S/ 71 millones, financiado con los fondos de recursos por operaciones oficiales de crédito y fondo de compensación municipal. El detalle de ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Expediente Técnico</u>				=	=
Elaboración de Expedientes Técnicos	Informe	1	-	-	-
<u>Gestión y Administración</u>				14	14
Gestión de Proyectos	Informe	12	-	14	14
<u>Mejoramiento de Vía Local</u>				61	54
Mejoramiento de Vías	Obra	36,06	-	61	54
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				4	3
Supervisión de obras	Informe	1	-	4	3
Total				79	71

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2025



Fuente: Diario La República

(d) Empresas Públicas

El presupuesto de inversión programado por las Empresas Públicas en el ejercicio 2025, ascendió a S/ 2 300 millones y la ejecución a S/ 1 706 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento de 74,2%. Asimismo, en comparación con el ejercicio anterior, la programación presupuestal registró una disminución de 29,3%, mientras que la ejecución presentó una disminución de 29,8%.

(En millones de soles)

Empresas	2025			2024		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Empresas Financieras	66	49	74,2	23	4	17,4
Empresas No Financieras	2 234	1 657	74,2	3 228	2 427	75,2
Empresas del Sector Saneamiento	1 528	1 084	70,9	2 017	1 422	70,5
Empresas del Sector Electricidad	473	426	90,1	473	467	98,7
Empresas del Sector Hidrocarburos 1/	212	140	66,0	730	536	73,4
Empresas del Sector Transportes 2/	21	7	33,3	8	2	25,0
Total	2 300	1 706	74,2	3 251	2 431	74,8

Nota: 1/ La inversión del Sector Hidrocarburos corresponde a la empresa pública Petróleos del Perú

2/ La inversión del Sector Transportes corresponde a las empresas públicas de Corpac SA y Emp.Nac. de Puertos - ENAPU

Fuente: Rendición de cuentas de las empresas del Sector Público 2025

Empresas no financieras

Las empresas no financieras presentaron un presupuesto de inversión programado de S/ 2 234 millones y una ejecución de S/ 1 657 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento de 74,2% respecto del presupuesto programado. Entre ellas, destacaron las empresas del sector Saneamiento, con un presupuesto programado de S/ 1 528 millones y una ejecución de S/ 1 084 millones, logrando un nivel de cumplimiento de 70,9%. Le siguen las empresas del sector Electricidad, con un presupuesto programado de S/ 473 millones y una ejecución de S/ 426 millones, alcanzando un nivel de cumplimiento de 90,1%. Asimismo, las empresas del sector Hidrocarburos con un presupuesto programado de S/ 212 millones y una ejecución de S/ 140 millones, con un nivel de cumplimiento de 66,0%.

Empresas del sector saneamiento

En el siguiente cuadro se presentan las empresas del sector saneamiento, con un presupuesto de inversión programado de S/ 1 528 millones y una ejecución de S/ 1 084 millones.

Presupuesto de Inversión de las Empresas del Sector Saneamiento 2025-2024

(En millones de soles)

Empresas	2025			2024		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	827	797	96,4	1 206	1 114	92,4
Entidad Munic.Prestadora de Servicio de Saneamiento del Cusco	34	33	97,1	48	32	66,7
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	96	32	33,3	88	32	36,4
Entidad Prest. de Serv.Saneam.Grau S.A.(Ex Sedapiura)	59	28	47,5	78	27	34,6
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad	49	24	49,0	48	22	45,8
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque	61	23	37,7	80	14	17,5
Servicio de Agua Pot. Alcant. Munic. de Huancayo	28	21	75,0	11	6	54,5
Serv.Munic.de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha S.A.	26	20	76,9	41	22	53,7
Servicio de Agua Potable y Alcantillado de Juliaca	38	13	34,2	75	38	50,7
Servicio de Agua Potable y Alcantillado de Cajamarca	26	10	38,5	32	10	31,3
Entidad Prest. de Serv.Saneam. de Tacna S.A	16	8	50,0	25	14	56,0
Emp. Mun. de Serv. Abast. de Agua Pot. y Alcant. de Abancay	12	8	66,7	27	18	66,7
Otras entidades con menor ejecución	256	67	26,2	258	73	28,3
Total	1 528	1 084	70,9	2 017	1 422	70,5

Fuente: Rendición de cuentas de las empresas del Sector Público 2025

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal)

Es una empresa estatal de derecho privado íntegramente de propiedad del Estado cuya actividad principal es la captación, potabilización y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial, además del servicio de alcantarillado tanto sanitario como pluvial, la disposición adecuada de excretas, el sistema de letrinas y fosas sépticas, así como acciones destinadas a la protección del medio ambiente.

En el ejercicio 2025, presentó un presupuesto programado de S/ 827 millones y una ejecución de S/ 797 millones. A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Proyectos de Ampliación de la Cobertura	Metro lineal	210 056	218 200	357	368
RPI Concesiones Huascacocha, Taboada, La Chira y Provisur	Proyecto	5	5	276	276
Rehab.y Reposición de Redes Primarias y Secundarias de Agua Potable y Alcan.	Proyecto	6	6	70	73
Proyectos Especiales	Proyecto	7	7	114	72
Otros Proyectos de Mejoramiento	Proyecto	16	15	7	7
Proyectos Institucionales	Proyecto	3	3	1	1
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Desague	Proyecto	1	1	2	-
Total				827	797

Fuente: Rendición de cuentas de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima

Entre los proyectos más destacados para la ampliación de cobertura, se encuentra el megaproyecto Nueva Rinconada Etapa 1 – Frente 2, que requiere una inversión de S/ 1 329 millones y beneficiará a 416 258 personas en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo. Este proyecto incluye la instalación de 43 774 conexiones de agua potable y 44 076 de alcantarillado, que beneficiarán a más de 400 mil habitantes de 57 asentamientos humanos ubicados en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María el Triunfo y Villa el Salvador. También se contempla un sistema de agua potable y alcantarillado para el asentamiento humano Incahuasi en las pampas de Comas del Distrito de Comas, que beneficiará a más de 26 mil habitantes de 53 habilitaciones, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (en adelante PTAR) La Atarjea, que con un modelo circular beneficiará a más de 317 mil habitantes de Cajamarquilla, Nievería Cerro Camote, Carapongo, Santa María de Huachipa y Ate Santa Anita.

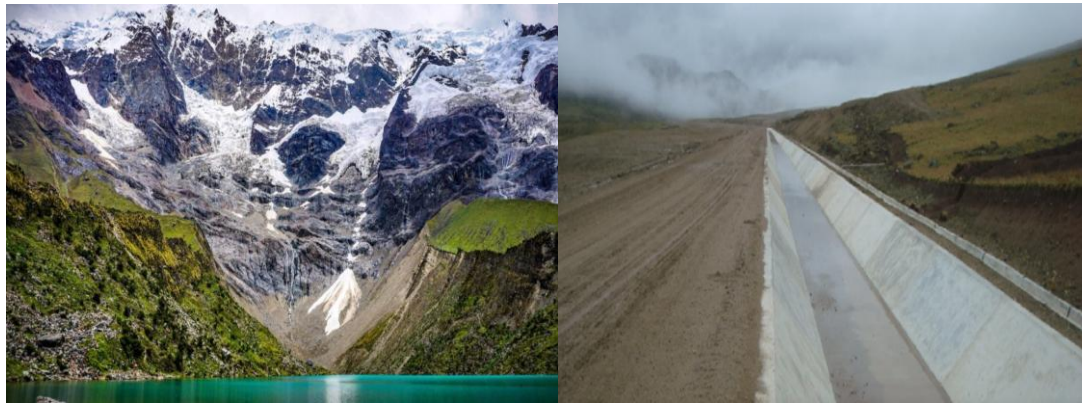


Fuente: Sedapal

Sedapal tiene implementados proyectos de gran envergadura bajo la modalidad de concesión y APP, siendo algunos de éstos:

- **Huascacocha-Rímac:** Se refiere a la entrega de la gestión y operación de obras de infraestructura hídrica, tales como represas y sistemas de conducción, para el abastecimiento de agua a Lima y

poblaciones aledañas; concesión otorgada a Constructora OAS, con una inversión estimada de US\$ 95 millones.



Fuente: Sedapal

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada:** Se ubica en el Fundo Taboada del Callao. Tras su construcción, se ha convertido en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales más grande de Sudamérica, con un caudal promedio de hasta 14 m³ por segundo y un máximo de 20,3 m³ por segundo. Actualmente, opera cerca de su capacidad máxima. Su importancia radica en que procesa las aguas residuales de más de 4 millones de personas de 27 distritos de Lima Metropolitana y el Callao, lo que representa alrededor de 40% de la población y el 53% de todas las aguas residuales de Lima y Callao. El periodo del contrato es de 2009 - 2034 con una inversión de US\$ 416 millones (sin IGV).



Fuente: Tedagua

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira (PTAR La Chira):** Este proyecto se presenta como la segunda planta de tratamiento de aguas residuales más grande del país, solo superada por Taboada. El periodo del contrato es de 2011 a 2036, con una inversión de US\$ 305 millones (sin IGV).

La PTAR La Chira está ubicada en el distrito de Chorrillos y recibe las aguas residuales provenientes de 18 distritos de la capital del Perú, tales como Miraflores, San Isidro, Santiago de Surco, Villa El Salvador y Chorrillos, beneficiando a más de 2,5 millones de habitantes; con una capacidad media de tratamiento de aproximadamente 6,3 m³/seg de aguas residuales. Las instalaciones incluyen un avanzado sistema para captar y eliminar los malos olores, mediante filtros inorgánicos distribuidos a lo largo de toda la planta. Además, cuenta con un túnel de conducción que mide más de 800 metros y está instalado a más de 23 metros de profundidad y así como con un emisario submarino de 3,6 km de longitud para devolver al mar el agua tratada.

La Chira es la primera PTAR en Perú que dispone de una planta fotovoltaica para el autoconsumo eléctrico, ubicada al interior de sus instalaciones. Esta unidad de energía renovable consta de 160

paneles solares, capaces de generar anualmente 127 MWh de electricidad, lo que cubre el 25% del consumo eléctrico de la planta y evita la emisión de 22 895 toneladas de CO2 cada año.



Fuente: Proinversión Perú

- **Provisión de servicios de saneamiento para los distritos del Sur de Lima - Provisur:** Este Proyecto tiene como objetivo la desalinización de agua marina (siendo el primero de su tipo en Perú), el suministro de agua potable, el tratamiento de aguas residuales, la reutilización, así como la operación y mantenimiento de la infraestructura. Provisur es un proyecto de inversión ejecutado bajo la modalidad de APP que se ocupa de la red completa de provisión de agua y saneamiento, y posibilita el suministro de agua potable para 100 mil habitantes en cuatro distritos del sur de Lima, funcionando bajo una operación conjunta y articulada. El Proyecto tiene como ámbito de influencia cuatro distritos de la zona sur de Lima: Punta Negra, Santa María del Mar, San Bartolo y Punta Hermosa. El plazo de duración del contrato es de 2014 a 2039, con una inversión de US\$ 264 millones (sin IGV).

El proyecto representa, un hito importante en la provisión de agua potable y servicios de saneamiento, al ser el primero en el país en suministrar agua potable mediante el proceso de desalación para abastecer a la población beneficiaria. Asimismo, el proyecto es innovador porque es el único que integra toda la cadena de saneamiento, incluyendo servicios de desalinización, tratamiento y reutilización de aguas, asegurando el correcto funcionamiento de la infraestructura y la alta calidad de los servicios.



Fuente: Tedagua



Empresas del sector hidrocarburos

Las inversiones en este sector corresponden a la empresa de Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), con un presupuesto de inversión programado de S/ 212 millones y una ejecución de S/ 140 millones.

Petroperú

Petroperú es una empresa de propiedad del Estado peruano y de derecho privado dedicada a la comercialización, distribución, refinamiento y transporte de combustibles y productos derivados del petróleo. Su objetivo es proveer hidrocarburos de calidad, realizando actividades con responsabilidad social y medioambiental, confiabilidad y sostenibilidad financiera, con el fin de promover el desarrollo sostenible de la empresa, impulsar la industria energética y el sector hidrocarburos en el Perú, que es esencial para el desarrollo del país y la economía. En Perú, la producción de petróleo llegó a 44 150 barriles diarios, el nivel más alto desde antes de la pandemia.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Modernización de Refinería Talara	Porcentaje	100	100	108	52
Explotación de Hidrocarburos del Lote 192	Porcentaje	3	89	59	52
Explotación de Hidrocarburos en el Lote x	Porcentaje	1	10	33	29
Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64	Porcentaje	5	7	8	7
Construcción de Planta de Ventas Puerto Maldonado	Porcentaje	n.d.	n.d.	4	-
Total				212	140

Fuente: Rendición de cuentas de Petróleos del Perú S.A.

El proyecto de la Modernización de la Refinería de Talara presenta un presupuesto de inversión programado de S/ 108 millones y una ejecución de S/ 52 millones, con la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados.

La construcción de la Nueva Refinería Talara (en adelante NRT) representa una de las inversiones públicas más significativas de los últimos años, con una inversión superior a los US\$ 5 000 millones. Este proyecto ha dinamizado sectores como la construcción, manufactura y servicios, generando más de 10 mil empleos directos y 20 mil empleos indirectos durante su ejecución y operación, lo que contribuye a la industrialización del país al optimizar la capacidad de procesamiento de hidrocarburos. Petroperú sincronizó la NRT con el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) e inició la generación de 20 MW para consumo interno y para la red nacional. Además, proyecta inyectar otros 20 MW al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), reforzando la estabilidad del sistema. Esta acción evidencia la capacidad operativa de la empresa y su compromiso con la seguridad energética del país.



Foto: Boletín Petroperú informa

3.6 Gasto social

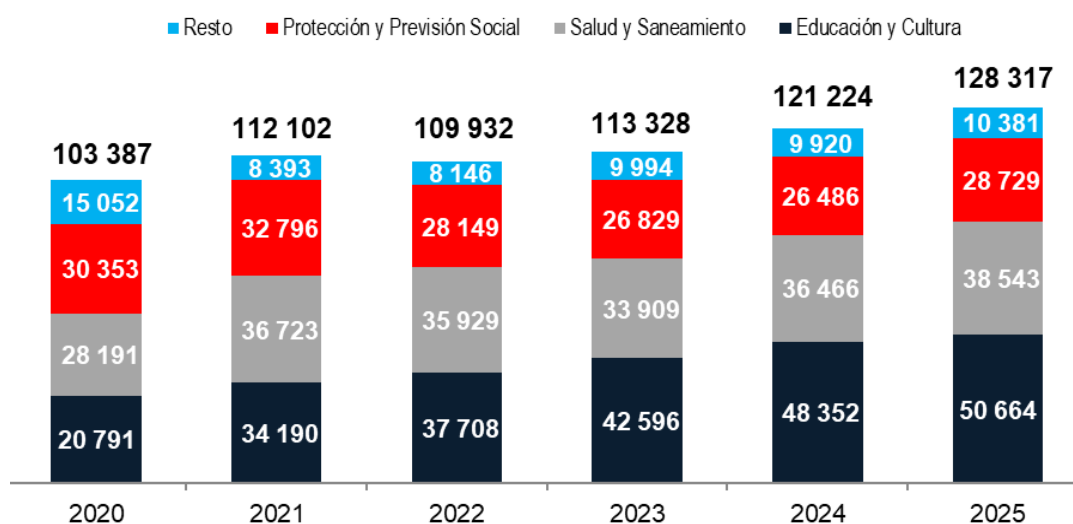
La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Calidad del Gasto Público (en adelante DCGP), elabora el informe de evaluación del gasto social y de los indicadores de desempeño asociados. En este marco, la DCGP es la encargada⁵³ de identificar las cadenas presupuestales correspondientes al gasto social; mientras que, la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) recopila, mediante los formatos establecidos, la información sobre el presupuesto programado y ejecutado por las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

La presente sección muestra la ejecución presupuestal del gasto social, en el marco de lo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público, y no comprende el presupuesto correspondiente a los Organismos Públicos Descentralizados, Empresas Públicas y de Otras Formas Organizativas.

(a) Evolución del gasto social

El gasto social en programas de alcance universal, que comprende las funciones de educación, salud, lucha contra la pobreza e inclusión social, ascendió a S/ 128 317 millones en el ejercicio 2025, lo cual representa un incremento de 5,9% respecto al ejercicio 2024, en el que alcanzó S/ 121 224 millones. Asimismo, en el 2025 el 69,5% del gasto social se concentró en las funciones de educación, cultura, salud y saneamiento.

**Gasto social por principales funciones
(En millones de soles)**



Fuente: Consulta Amigable - MEF 2020-2023 y Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) 2024 y 2025.

Durante el ejercicio 2025, el gasto social no previsional contó con una asignación presupuestaria de hasta S/ 109 983 millones, lo cual representa un incremento de 5,3% con respecto al ejercicio anterior. Asimismo, del total asignado, S/ 54 386 millones correspondieron al gasto social básico y S/ 55 597 millones al gasto social básico complementario, registrando variaciones de 8,1% y 2,7%, respectivamente, en comparación con el ejercicio 2024.

⁵³ De acuerdo con la Guía para la Clasificación de Gasto Social en el Presupuesto Público. Para mayor detalle, véase el enlace: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/Guia_para_clasificacion_Gasto_Social.pdf

Gasto social por grandes componentes
(En millones de soles)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Gasto Social no Previsional ^{1/}	87 081	94 245	91 105	95 703	104 435	109 983
Gasto Social Básico ^{2/}	39 559	49 699	48 466	46 220	50 296	54 386
Gasto Social Complementario ^{3/}	47 522	44 546	42 639	49 483	54 139	55 597
Gastos Previsionales ^{4/}	16 306	17 857	18 827	17 625	16 789	18 334
Total Gasto Social	103 387	112 102	109 932	113 328	121 224	128 317
Gasto del Gobierno General ^{5/}	172 054	186 881	187 522	201 666	212 495	225 238

1/ Incluye gasto de tipo administrativo.

2/ En el marco del Consenso de Oslo, éste se define como los gastos en: educación básica (inicial y primaria), salud básica, alimentación, nutrición, agua y saneamiento.

3/ Corresponde al conjunto de actividades y/o proyectos de carácter social que no están considerados dentro del gasto social básico, como, por ejemplo: educación secundaria, educación superior, infraestructura social y productiva, electrificación rural, carreteras rurales, etc.

4/ Incluye el gasto previsional de tipo administrativo.

5/ Considerando las entidades de los tres niveles de gobierno bajo la cobertura de la Ley de Presupuesto.

Fuente: SICON para 2020 y 2023, Consulta Amigable para 2024 y 2025.

(b) Gasto social no previsional

Distribución funcional del gasto social no previsional

Durante el ejercicio 2025, las funciones con mayor asignación presupuestaria del gasto social no previsional fueron educación por 43,5%, salud por 29,7%, protección social por 9,5% y saneamiento por 5,4%, las cuales, en conjunto, representaron el 88,1% del total asignado. Asimismo, como se observa en el siguiente cuadro, el análisis del avance de la ejecución presupuestal muestra que la función protección social alcanzó el mayor nivel de ejecución por 97,5%, trabajo por 97,1%, salud por 96,5% y educación por 95,1%.

Por otro lado, en comparación con el ejercicio 2024, las funciones que registraron los mayores incrementos en la ejecución presupuestal durante 2025 fueron vivienda y desarrollo urbano por 23,6%, cultura y deporte por 22,3% y agropecuaria por 10,6%.

Presupuesto del gasto social no previsional por función
(En millones de soles)

Función	2024		2025				Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Part. (%)	Avance (%)	PIM	Ejecución
Educación	48 867	46 045	50 332	47 843	43,5	95,1	3,0	3,9
Salud	32 038	30 990	33 814	32 618	29,7	96,5	5,5	5,3
Protección social	10 040	9 698	10 666	10 395	9,5	97,5	6,2	7,2
Saneamiento	7 264	5 476	7 246	5 925	5,4	81,8	(0,2)	8,2
Medio ambiente	3 347	2 965	3 459	3 154	2,9	91,2	3,3	6,4
Vivienda y desarrollo urbano	2 859	2 487	3 308	3 075	2,8	93,0	15,7	23,6
Cultura y Deporte	2 956	2 307	3 526	2 822	2,6	80,0	19,3	22,3
Orden público y seguridad	1 324	1 149	1 055	907	0,8	86,0	(20,3)	(21,1)
Trabajo	1 057	990	850	825	0,8	97,1	(19,6)	(16,7)
Agropecuaria	726	661	826	731	0,7	88,5	13,8	10,6
Energía	825	724	770	665	0,6	86,4	(6,7)	(8,1)
Otros ^{1/}	1 065	943	1 213	1 023	0,7	84,3	13,9	8,5
Total	112 368	104 435	117 065	109 983	100,0	94,0	4,2	5,3

1/ Comunicaciones, defensa y seguridad nacional, justicia, minería, orden público y seguridad, pesca, planeamiento, gestión y reserva de contingencia, transporte

Fuente: SICON

Distribución geográfica del gasto social no previsional

Durante el ejercicio 2025, los departamentos con mayor asignación presupuestaria del gasto social no previsional fueron Lima por 30,3%, Cusco por 5,4%, Cajamarca por 5,4%, Piura por 5,4% y Áncash por 4,3%. Asimismo, conforme se observa en el siguiente cuadro, los departamentos que evidenciaron los mayores niveles de avance en la ejecución presupuestal fueron Amazonas por 97,0%, Lima por 96,0%, Puno por 95,5%, Piura por 95,1%, Huánuco por 95,1% y Loreto por 94,9%.

Presupuesto del gasto social no previsional por departamentos
(En millones de soles)

Departamentos	2024		2025				Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Part. (%)	Avance (%)	PIM	Ejecución
Amazonas	2 169	2 027	2 369	2 297	2,1	97,0	9,2	13,3
Ancash	5 564	4 750	5 365	4 782	4,3	89,1	(3,6)	0,7
Apurímac	2 584	2 397	2 740	2 529	2,3	92,3	6,0	5,5
Arequipa	4 055	3 673	4 175	3 896	3,5	93,3	3,0	6,1
Ayacucho	3 611	3 271	3 750	3 374	3,1	90,0	3,8	3,1
Cajamarca	5 978	5 478	6 267	5 901	5,4	94,2	4,8	7,7
Cusco	6 263	5 665	6 443	5 936	5,4	92,1	2,9	4,8
Exterior	6	6	7	7	-	100,0	16,7	16,7
Huancavelica	2 241	2 034	2 399	2 221	2,0	92,6	7,1	9,2
Huánuco	3 176	2 887	3 257	3 096	2,8	95,1	2,6	7,2
Ica	3 013	2 682	3 006	2 726	2,5	90,7	(0,2)	1,6
Junín	4 641	4 385	4 593	4 328	3,9	94,2	(1,0)	(1,3)
La Libertad	5 090	4 627	5 266	4 837	4,4	91,9	3,5	4,5
Lambayeque	2 873	2 593	3 034	2 818	2,6	92,9	5,6	8,7
Lima	32 555	31 459	34 712	33 309	30,3	96,0	6,6	5,9
Loreto	4 439	4 159	4 673	4 437	4,0	94,9	5,3	6,7
Madre de Dios	735	689	794	731	0,7	92,1	8,0	6,1
Moquegua	1 227	1 073	1 260	1 136	1,0	90,2	2,7	5,9
Pasco	1 330	1 142	1 453	1 308	1,2	90,0	9,2	14,5
Piura	6 101	5 706	6 196	5 895	5,4	95,1	1,6	3,3
Provincia Constitucional del Callao	2 375	2 202	2 288	2 118	1,9	92,6	(3,7)	(3,8)
Puno	4 430	4 125	5 016	4 792	4,4	95,5	13,2	16,2
San Martín	3 263	3 061	3 119	2 948	2,7	94,5	(4,4)	(3,7)
Tacna	1 364	1 287	1 591	1 493	1,4	93,8	16,6	16,0
Tumbes	1 152	1 056	1 118	1 031	0,9	92,2	(3,0)	(2,4)
Ucayali	2 133	2 001	2 174	2 037	1,9	93,7	1,9	1,8
Total	112 368	104 435	117 065	109 983	100,0	94,0	4,2	5,3

Fuente: SICON

Distribución del gasto social no previsional, por categoría presupuestal

Conforme a lo consignado en el siguiente cuadro, durante el ejercicio 2025 la mayor asignación presupuestaria se concentró en la categoría de los Programas Presupuestales, la cual representó el 66,3% del total, seguida de las Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (25,1%) y de las Acciones Centrales (8,6%). En cuanto al avance de la ejecución presupuestal, se observa que la categoría Acciones Centrales alcanzó un avance de 95,5%; seguida de los Programas Presupuestales por 93,6%.

Por otro lado, entre los ejercicios 2024 y 2025, el presupuesto ejecutado en los Programas Presupuestales presentó un crecimiento de 6,9%, equivalente a un incremento de S/ 4 679 millones respecto al ejercicio anterior. En ese sentido, considerando que la variación total en la ejecución del gasto social no previsional ascendió a S/ 5 548 millones entre ambos ejercicios, se observa que el 84,3% de dicho incremento por S/ 4 679 millones se explicó por la mayor ejecución registrada en los Programas Presupuestales.

Presupuesto del gasto social no previsional por categoría presupuestal
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2024		2025				Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Part. (%)	Avance (%)	PIM	Ejecución
9001: Acciones Centrales	9 596	9 260	9 906	9 464	8,6	95,5	3,2	2,2
9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	28 465	26 948	29 305	27 613	25,1	94,2	3,0	2,5
Programas Presupuestales	74 307	68 227	77 854	72 906	66,3	93,6	4,8	6,9
Total	112 368	104 435	117 065	109 983	100,0	94,0	4,2	5,3

Fuente: SICON

(c) Gasto social no previsional en programas presupuestales

Los programas presupuestales (en adelante PP) constituyen una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas que, de manera integrada y articulada, proveen productos (bienes y servicios) orientados al logro de resultados en favor de la población y su entorno, contribuyendo al cumplimiento de objetivos estratégicos de la política pública. En ese marco, cada Programa Presupuestal está diseñado para atender problemas específicos y alcanzar resultados concretos y medibles.

Como se consigna en la siguiente tabla, se presentan los PP que contaron con presupuesto destinado al gasto social no previsional. Entre ellos, destacan el PP 0090 – Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (39,6%), que concentró la mayor asignación presupuestaria; el PP 0066 – Formación universitaria de pregrado (6,2%); el PP 1001 – Productos específicos para desarrollo infantil temprano, en adelante DIT, (5,4%); el PP 0036 – gestión integral de residuos sólidos (4,1%) y el PP 0083 – Programa de saneamiento rural (3,8%).

Presupuesto del gasto social no previsional en los programas presupuestales
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2024		2025				Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Part. (%)	Avance (%)	PIM	Ejecución
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	28 439	27 162	29 898	28 880	39,6	96,6	5,1	6,3
0066: Formación universitaria de pregrado	4 833	4 275	4 981	4 543	6,2	91,2	3,1	6,3
1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3 777	3 667	3 997	3 917	5,4	98,0	5,8	6,8
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	3 733	2 700	3 515	2 770	3,8	78,8	(5,8)	2,6
0036: Gestión integral de residuos sólidos	3 222	2 854	3 306	3 022	4,1	91,4	2,6	5,9
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3 264	2 867	2 990	2 562	3,5	85,7	(8,4)	(10,6)
0002: Salud materno neonatal	2 686	2 584	2 924	2 812	3,9	96,2	8,9	8,8
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 718	2 151	2 802	2 348	3,2	83,8	3,1	9,2
0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	2 129	1 827	2 572	2 394	3,3	93,1	20,8	31,0
0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	2 033	1 533	2 354	1 898	2,6	80,6	15,8	23,8
0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar	2 196	2 116	2 263	2 225	3,1	98,3	3,1	5,2
0024: Prevención y control del cáncer	1 586	1 505	1 583	1 522	2,1	96,1	(0,2)	1,1
0122: Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad	962	959	1 438	1 391	1,9	96,7	49,5	45,0
0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	1 293	1 292	1 296	1 295	1,8	99,9	0,2	0,2
0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	1 133	1 090	1 206	1 181	1,6	97,9	6,4	8,3
0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres	1 056	1 052	1 057	1 054	1,4	99,7	0,1	0,2

Presupuesto del gasto social no previsional en los programas presupuestales
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2024		2025				Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Part. (%)	Avance (%)	PIM	Ejecución
0016: TBC-VIH/SIDA	823	813	916	902	1,2	98,5	11,3	10,9
0018: Enfermedades no transmisibles	793	784	825	814	1,1	98,7	4,0	3,8
0046: Acceso y uso de la electrificación rural	825	724	770	665	0,9	86,4	(6,7)	(8,1)
0131: Control y prevención en salud mental	699	683	761	738	1,0	97,0	8,9	8,1
0073: Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	691	572	746	670	0,9	89,8	8,0	17,1
0147: Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	696	633	732	672	0,9	91,8	5,2	6,2
0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional ^{1/}	618	599	645	632	0,9	98,0	4,4	5,5
1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	560	555	605	597	0,8	98,7	8,0	7,6
0017: Enfermedades zoonóticas y zoonosis	579	571	544	535	0,7	98,3	(6,0)	(6,3)
0150: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	512	389	541	449	0,6	83,0	5,7	15,4
0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	346	303	416	393	0,5	94,5	20,2	29,7
0079: Acceso de la población a la identidad	375	366	377	372	0,5	98,7	0,5	1,6
0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	310	301	337	329	0,5	97,6	8,7	9,3
0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	288	279	309	299	0,4	96,8	7,3	7,2
0072: Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS	261	227	273	241	0,3	88,3	4,6	6,2
0118: Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales	249	249	256	256	0,4	100,0	2,8	2,8
0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	131	129	161	157	0,2	97,5	22,9	21,7
0047: Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados ^{1/}	196	166	137	88	0,1	64,2	(30,1)	(47,0)
0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	97	86	96	87	0,1	90,6	(1,0)	1,2
0111: Apoyo al hábitat rural	56	49	49	47	0,1	95,9	(12,5)	(4,1)
0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica ^{1/}	51	29	46	25	-	54,3	(9,8)	(13,8)
0116: Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral	36	33	43	39	0,1	90,7	19,4	18,2
0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas	39	38	43	41	0,1	95,3	10,3	7,9
0095: Fortalecimiento de la pesca artesanal	-	-	25	25	-	100,0	-	-
0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos ^{1/}	16	15	19	19	-	100,0	18,8	26,7
Total	76 331	68 227	79 879	72 906	100,0	93,6	4,8	6,9

^{1/} En los programas presupuestales 0135, 0047, 0137 y 0127 el gasto social constituye menos del 20% del gasto total de cada uno de ellos.

Fuente: SICON

A continuación, se presenta una breve descripción de los principales Programas Presupuestales y de su desempeño, a través de los indicadores priorizados para el ejercicio 2025, en el marco de la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto Público⁵⁴.

PP 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular

El PP 0090 está orientado a mejorar el rendimiento de los estudiantes de la educación básica regular (en adelante EBR) en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Para ello, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación (en adelante Minedu), los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

El referido PP constituye uno de los más relevantes a nivel nacional, tanto por la magnitud de los recursos que concentra como por el alcance de los proyectos y actividades que financia. Esto ha permitido financiar la contratación y el pago del personal docente y de promotoras educativas, el mantenimiento de las instituciones educativas para asegurar su funcionamiento, así como la dotación de materiales y recursos educativos dirigidos a los estudiantes. Asimismo, contempla otras actividades orientadas al fortalecimiento del proceso educativo y la mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes de los tres niveles de la educación básica regular.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Educación	Minedu	Bajos logros de aprendizaje en estudiantes de 3 a 5 años, primaria y secundaria, atendidos en instituciones educativas públicas.	Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de Educación Básica Regular.	Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de instituciones educativas públicas.

Evolución presupuestal del PP 0090

Para el ejercicio 2025, el PP 0090 contó con un presupuesto programado de S/ 29 898 millones destinado al gasto social en los tres niveles de gobierno, del cual se ejecutaron S/ 28 880 millones. Asimismo, se observa que existe una tendencia a incrementar la inversión del Estado Peruano en la materia, bajo la premisa de que la educación es uno de los motores del desarrollo humano. En tal sentido, el presupuesto programado del PP se incrementó en 51,4% respecto de 2020 y en 6,3% respecto al ejercicio 2024.

Cabe destacar que el producto que cuenta con mayor ejecución es el 3000385 “Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas”, representando el 85,1% del total del presupuesto del PP destinado a gasto social. Este producto tiene como finalidad garantizar que los estudiantes de las instituciones educativas y de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial cuenten con las condiciones necesarias para lograr mejores rendimientos en los procesos de aprendizaje.

Ello se verifica mediante el cumplimiento de las horas lectivas, las cuales constituyen el tiempo que dispondrá el estudiante para realizar los procesos de aprendizaje, que se distribuyen de acuerdo con los programas curriculares de las Instituciones Educativas y programas educativos.

⁵⁴ En el presente informe, se detallan seis PP (de un total de 41 que cuentan con asignación presupuestaria clasificada como Gasto Social), los cuales concentran conjuntamente más del 60% del presupuesto asignado en el marco de los PP con gasto social. Sin perjuicio de ello, y en línea con el principio de transparencia presupuestal, la información de los recursos asignados en PP e identificados como Gasto Social puede consultarse en: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/presupuesto-y-ejecucion-de-gasto-gasto-social>. Asimismo, la información sobre sus indicadores de desempeño se encuentra disponible en el aplicativo RESULTA – Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales: https://apps5.mineco.gob.pe/ca_bi/resulta2/.

Durante el ejercicio 2025, la ejecución alcanzó los S/ 28 880 millones, mientras que el 2024 se ejecutó por S/ 27 162 millones, lo que evidencia un incremento de 6,3%. Por otro lado, respecto al total general ejecutado en el ejercicio 2025, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales ejecutaron S/ 24 647 millones, lo cual equivale al 85,3% del total del presupuesto destinado al gasto social en el PP 0090. En contraste, el Gobierno Nacional gestionó S/ 4 233 millones que equivale al 14,7% respecto al total. La siguiente tabla muestra el gasto realizado por el PP 0090 desde el 2020 al 2025:

Evolución del presupuesto ejecutado del PP 0090
(En millones de soles)

Componentes de gasto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Acciones Comunes	63	70	66	58	56	68
Productos						
3000385: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	16 593	17 309	18 002	20 813	23 020	24 587
3000386: Docentes preparados implementan el currículo	194	119	174	29	38	48
3000387: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes	195	221	137	157	94	114
3000388: Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa	15	14	114	45	163	120
3000743: Docentes y directores de ii.ee. Públicas con buen desempeño	24	67	16	86	31	61
Total productos	17 021	17 730	18 443	21 130	23 346	24 930
Proyectos de inversión	1 991	3 224	3 471	3 230	3 760	3 882
Total	19 075	21 024	21 980	24 418	27 162	28 880

Fuente: Consulta Amigable para 2020-2023 y SICON para 2024 y 2025.

Indicadores de desempeño del PP 0090

Los indicadores de desempeño del PP 0090 están orientados en medir el logro de aprendizaje de estudiantes de EBR en colegios públicos respecto a la comprensión lectora y matemática para cuarto grado de primaria y segundo grado de secundaria. Para ello, el Minedu aplica una evaluación diagnóstica que permite conocer los avances educativos a nivel nacional.

Respecto de los estudiantes de cuarto grado de primaria, para el ejercicio 2025 el indicador correspondiente al logro en comprensión lectora con nivel satisfactorio alcanzó un valor de 28,9%, cifra que no muestra diferencia significativa respecto al 2024 (28,8%). Cabe señalar que, el indicador experimentó un descenso importante posterior a la pandemia, al reducirse en 5,5 puntos porcentuales entre los años 2019 y 2022. Por otro lado, para el mismo grupo de estudiantes de primaria, al 2025 se logró un 28,4% de estudiantes que cuentan con un nivel satisfactorio en matemática. Dicha cifra representa un incremento de más de un 1 punto porcentual respecto al año anterior (27,1%).

Finalmente, en cuanto a los estudiantes de segundo grado de secundaria, en el ejercicio 2025 solo el 12,9% de estudiantes alcanzó un logro satisfactorio en comprensión lectora. Esto representó un retroceso con respecto al valor registrado en el 2023 (14,4%). Por otro lado, se observa una ligera mejora en el logro en matemáticas con nivel satisfactorio para el mismo grupo de estudiantes: el 9,2% de estudiantes, a nivel nacional, alcanzó el logro esperado para el 2025; mostrando así un ligero incremento respecto al 2023, donde se alcanzó el 8,8%.

Evolución de indicadores de desempeño del PP 0090

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2022	2023	2024	2025
Indicadores de resultado							
Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	Sector	%	Subir	24,6	29,2	28,8	28,9
Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática.	Sector	%	Subir	20,8	21,7	27,1	28,4
Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	Sector	%	Subir	15,4	14,4	n.d.	12,9
Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática.	Sector	%	Subir	9,9	8,8	n.d.	9,2

Nota: (n.d.) equivale a sin dato, en tanto puede que no se reportó o no se midió para el ejercicio de referencia. La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del PP.

Fuente: Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje

PP 0066: Formación universitaria de pregrado

El PP 0066 está orientado a que el egresado se inserte adecuadamente en el mercado laboral y contribuya con el crecimiento de nuestro país. En tal sentido, el PP reúne bajo un mismo esquema presupuestario a las universidades públicas del país, las mismas que son pliegos presupuestales. Asimismo, debido al presupuesto asignado, el PP se ubica como el octavo programa presupuestal con mayores recursos y es el segundo más grande dentro del sector educación.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Educación	Minedu	Egresados de universidades públicas con inadecuadas competencias para su desempeño profesional.	Estudiantes de pregrado de universidades públicas.	Egresados de las universidades públicas con adecuadas competencias para su desempeño profesional

Evolución presupuestal del PP 0066

Para el ejercicio 2025, el PP 0066 contó con un presupuesto programado de S/ 4 981 millones, sobre el cual se ejecutó S/ 4 543 millones. Estos recursos permitieron financiar tanto la contratación de servicios para mejorar las competencias de docentes, mejorar las mallas curriculares, el mejoramiento de infraestructuras y reposición de equipos, y la mejora en bienestar y asistencia social como comedores, vivienda estudiantil, transporte universitario, centros médicos, entre otros. Cabe señalar que, al 2025 el presupuesto ejecutado aumentó en un 6,3% respecto al ejercicio anterior que alcanzó S/ 4 275 millones.

Asimismo, destaca el producto 3000784 “Docentes con adecuadas competencias”, que representó el 45,3% del total del presupuesto ejecutado en gasto social dentro del PP durante el ejercicio 2025. Este producto reconoce la labor esencial de los docentes universitarios que forman a los futuros profesionales. En relación con este producto, se evidenció que el presupuesto ejecutado aumentó en 13,7% respecto al ejercicio anterior, pasando de S/1 812 millones en el 2024 a S/ 2 060 millones en el 2025.

Evolución del presupuesto ejecutado del PP 0066
(En millones de soles)

Componentes de gasto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Acciones Comunes	290	324	375	408	577	581
Productos						
3000784: Docentes con adecuadas competencias	1 452	1 498	1 620	1 695	1 812	2 060
3000785: Programas curriculares adecuados	30	26	36	47	59	73
3000786: Servicios adecuados de apoyo al estudiante	121	153	197	249	340	356
3000797: Infraestructura y equipamiento adecuados	86	126	206	190	293	266
Total productos	1 689	1 803	2 059	2 181	2 504	2 755
Proyectos de inversión	493	640	705	831	1 194	1 207
Total general	2 472	2 767	3 139	3 420	4 275	4 543

Fuente: Consulta Amigable para 2020-2023 y SICON para 2024 y 2025.

Indicadores de desempeño del PP 0066

Respecto al indicador de resultado "Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios según la duración del programa de estudios establecido", se observa que en el 2025 alcanzó un 50,3%, el cual representa un incremento de más de 21,1 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (29,2%). En contraste a dicho resultado, el porcentaje de egresados que obtuvo un empleo en menos de 3 meses registró una caída de 11,3 puntos porcentuales entre los ejercicios 2023 y 2025, lo cual evidenciaría un retroceso en la empleabilidad de las y los recién egresados provenientes de universidades públicas. Asimismo, en relación al acceso a la educación superior universitaria, el porcentaje de egresados de secundaria que transitó a este nivel educativo se redujo, al pasar de 33,1% en el 2023 a 25,8% en el 2025.

Por otro lado, en cuanto a los indicadores de producto, al 2025, el 94,4% de las universidades cumplieron la Condición Básica de Calidad vinculada a docentes para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Dicha cifra muestra una diferencia de casi 2 puntos porcentuales respecto de lo registrado para 2024, donde se alcanzó un 92,5%.

La siguiente tabla muestra la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0066.

Evolución de indicadores de desempeño del PP 0066

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2022	2023	2024	2025
Indicadores de resultado							
Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios según la duración del programa de estudios establecido	Sector	%	Subir	33,6	32,2	29,2	50,3
Porcentaje egresados de la ES que consiguieron su primer empleo en menos de 3 meses	Sector	%	Subir	33	35,3	n.d.	24
Tasa de transición de la secundaria a la educación superior	Sector	%	Subir	32,3	33,1	n.d.	25,8
Indicadores de producto							
3000784. Docentes con adecuadas competencias							
Porcentaje de universidades que cumplen con las CBC de docentes para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por Sunedu.	Sector	%	Subir	n.d.	94,2	92,5	94,4

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal

n.d.: No disponible. Es decir, no medido o no reportado.

Fuentes de información: Registros administrativos Minedu.

PP 1001: Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano (DIT)

El PP 1001 Productos específicos para el DIT constituye la propuesta y promesa de valor del Estado y la sociedad para con los niños y comprende las decisiones respecto de qué factores condicionantes deben ser abordados con prioridad, qué intervenciones son prioritarias y qué metas específicas buscamos alcanzar en materia de resultados. Este PP se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis) a través de la unidad ejecutora de Cuna Más y la Sede Central quienes elaboran las normativas y los lineamientos a fin de que se ejecute el programa.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Desarrollo e inclusión social	Midis	Alta prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.	Niñas y niños menores de 5 años.	Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.

Evolución presupuestal del PP 1001

En el 2025, el PP 1001 contó con un presupuesto ejecutado destinado a gasto social de S/ 3 917 millones, lo cual constituye un aumento de 6,8% respecto a los S/ 3 667 millones ejecutados en el 2024. En particular, el crecimiento en el presupuesto se explica por el incremento de S/ 110 millones en el producto 3000891 “Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño”, orientado a la expansión del Servicio de Acompañamiento Familiar de Cuna Más, así como en la asignación adicional de S/ 99 millones en el producto 3000892 “Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extrafamiliar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral”, donde resalta la implementación del servicio EduCuna a cargo del Minedu.

Evolución del presupuesto ejecutado del PP 1001
(En millones de soles)

Componentes de gasto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Acciones Comunes	152	169	169	159	174	174
Productos 1001 (con continuidad al 0001 y 0098)	2 240	2 624	2 444	2 469	3 135	3 385
3000608: Servicios de cuidado diurno acceden a control de calidad nutricional de los alimentos	19	21	28	24	30	29
3000876: Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas (3033311 y 3033312 en PP 0001)	290	291	256	272	287	330
3000877: Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones (3033313 y 3033314 en PP 0001)	187	157	143	148	180	191
3000878: Niños y niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro	-	19	36	35	57	82
3000891: Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño (3000314 en PP 0098)	163	178	186	191	427	537
3000892: Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extrafamiliar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral (3000584 en PP 0098)	229	237	259	295	485	584
3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	153	187	244	249	288	267
3033254: Niños y niñas con vacuna completa	660	789	679	671	740	676
3033255: Niños y niñas con CRED completo según edad	424	593	413	432	508	520
3033315: Atención de otras enfermedades prevalentes	72	98	120	101	81	84
3033414: Atención de niños y niñas con parasitosis intestinal	43	54	80	51	52	52
3000927: Agua potable para el consumo humano para hogares concentrados	-	-	-	-	-	33
Otros Productos del PP 0001	320	101	126	-	-	-
3000609: Comunidad accede a agua para el consumo humano	83	89	106	-	-	-
3000733: Población informada sobre el cuidado infantil y practicas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil	13	12	20	-	-	-
3033256: Niños con suplemento de hierro y vitamina A	176	-	-	-	-	-
3033317: Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico	48	-	-	-	-	-
Total productos	2 560	2 725	2 570	2 469	3 135	3 385
Proyectos de inversión	140	239	292	200	358	358
Total	2 852	3 133	3 031	2 828	3 667	3 917

Fuente: Consulta Amigable para 2020-2023 y SICON para 2024 y 2025.

Indicadores de desempeño del PP 1001

En el PP 1001, uno de sus objetivos prioritarios es mejorar el estado de salud y nutrición de la madre, la niña y el niño. Según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (en adelante ENDES), entre los ejercicios 2020 y 2025, la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 60 meses muestra un comportamiento relativamente estable, aunque con fluctuaciones moderadas. En el 2020, la desnutrición crónica alcanzó el 12,1%, pero mostró una tendencia a la baja hasta alcanzar el 11,5% para el ejercicio 2023. Posteriormente, se observó un incremento hasta 12,1% para el 2024, el cual se mantiene para el 2025.

Por su parte, en cuanto al indicador de prevalencia de anemia por deficiencia de hierro en niñas y niños menores de 36 meses estimada a partir del nivel de hemoglobina en sangre, en el periodo 2020-2025 se observó una tendencia creciente. Al respecto, en el 2020, la prevalencia de anemia fue de 40,0% y en el

2021, se redujo ligeramente a 38,8%; no obstante, al 2025, se alcanzó un valor de 43,4%, lo cual implicó un crecimiento de 4,6 puntos porcentuales respecto al 2021.

En el siguiente cuadro se presenta información de desempeño complementario del PP 1001, en el cual se detallan también los indicadores relacionados con el estado de salud y nutrición de los niños y niñas, así como el desarrollo socioemocional, motor, de la comunicación y el pensamiento.

Evolución de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 1001

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Indicadores de resultado									
Prevalencia de anemia en niños y niñas de 36 meses	INEI ENDES	%	Bajar	40	38,8	42,4	43,1	43,1	43,4
Prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 23 meses	INEI ENDES	%	Bajar	48,6	47,3	52,5	51,4	53,6	s.d.
Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 60 meses	INEI ENDES	%	Bajar	12,1	11,5	11,7	11,5	12,1	12,1
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores 36 a 59 meses de edad	INEI ENDES	%	Bajar	10,9	10,3	8,3	7	6,6	s.d.
Prevalencia de infección respiratoria aguda en menores de 36 meses	INEI ENDES	%	Bajar	4,6	6,1	13,7	14,6	11,8	11,6
Prevalencia de la enfermedad diarreica aguda en menores de 36 meses	INEI ENDES	%	Bajar	10,7	12,4	15,1	16	14,6	12,2
Porcentaje de niñas y niños entre 19 y 36 meses de edad que participa de forma frecuente en	INEI ENDES	%	Subir	48	53,3	49,1	42,7	40,9	s.d.
Porcentaje de niños y niñas entre 9 y 12 meses de edad que tiene adecuada interacción madre-hijo/a	INEI ENDES	%	Subir	41,1	41,5	43,9	48,9	50,8	s.d.
Porcentaje de niñas y niños entre 15 a 18 meses que caminan por propia iniciativa sin necesidad de	INEI ENDES	%	Subir	-	83,2	80,2	79,5	81,6	s.d.
Porcentaje de niñas y niños de 24 a 71 meses que regula sus emociones y comportamientos en situación	INEI ENDES	%	Subir	32,7	33,5	36,3	36,1	39,5	s.d.
Proporción de madres con menores de 6 meses con práctica lactancia materna exclusiva en las últimas 24	INEI ENDES	%	Subir	68,4	64	65,9	69,3	67,4	71,1
Indicadores de producto									
3033254. Niños y niñas con vacuna completa									
Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas de acuerdo su edad, (según esquema de vacunación	INEI ENDES	%	Subir	57,6	65,5	68,1	75,2	76,8	76,1
Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad, (según esquema de vacunación	INEI ENDES	%	Subir	61,1	69,1	69,6	77,5	79,2	78
3000891. Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo									
Proporción de niños y niñas que inician el acompañamiento familiar en los primeros 30 días de edad (afiliación temprana)	Sector	%	Subir	-	47,1	41,1	46,8	18,4	42,2
3033255. Niños y niñas con CRED completo según edad									
Porcentaje de menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su	INEI ENDES	%	Subir	13	10,8	21	34,3	44,2	44,1

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal.

VP: Preliminar

Fuentes de información: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar y Sistema Integrado del Programa Nacional Cuna Más.

PP 0002: Salud materno neonatal

El PP 0002 denominado “Salud Materno Neonatal” está orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud (en adelante Minsa), Seguro Integral de Salud (SIS), los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Salud	Minsa	El Perú presenta elevada razón de mortalidad materna y tasa de mortalidad neonatal, superiores a la de países desarrollados y se evidencia un mayor riesgo de las madres y neonatos de zonas rurales y de bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud.	Es aquella población integrada por mujeres (10 a 49 años) en edad fértil y todo recién nacido desde el nacimiento hasta los 28 días de vida (neonato).	Reducir la morbilidad y mortalidad materno-neonatal

Evolución presupuestal PP 0002

Para el 2025, el PP contó con un presupuesto ejecutado destinado a gasto social de S/ 2 812 millones. Esto implicó un crecimiento de 8,8% respecto a los S/ 2 584 millones ejecutados en el 2024. En particular, con el presupuesto asignado, el PP financia las acciones que garantizan la atención de gestantes y neonatos, además de población en general que acceden a los distintos servicios de salud sexual y reproductiva. Se debe resaltar que, el presupuesto destinado a financiar el producto 3033172 “Atención prenatal reenfocada”, se incrementó en un 20,8%, al pasar de S/ 403 millones en el 2024 a S/ 487 millones para el 2025.

Evolución del presupuesto ejecutado del PP 0002
(En millones de soles)

Componentes de gasto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Acciones Comunes	66	75	78	81	96	96
Productos						
3000002: Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar	30	29	33	37	59	59
3000005: Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo	28	32	33	41	47	56
3000879: Adolescentes con atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales	-	6	8	10	17	25
3033172: Atención prenatal reenforcada	308	335	370	358	403	487
3033291: Población accede a métodos de planificación familiar	80	169	144	157	175	168
3033292: Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva	50	75	64	67	75	62
3033294: Atención de la gestante con complicaciones	118	132	146	145	178	223
3033295: Atención del parto normal	264	266	284	303	320	342
3033296: Atención del parto complicado no quirúrgico	79	76	85	74	87	89
3033297: Atención del parto complicado quirúrgico	163	129	143	125	137	156
3033298: Atención del puerperio	67	79	85	94	100	113
3033299: Atención del puerperio con complicaciones	40	41	57	45	50	47
3033300: Atención obstétrica en unidad de cuidados intensivos	69	32	44	38	38	43
3033304: Acceso al sistema de referencia institucional	38	45	44	49	44	50
3033305: Atención del recién nacido normal	142	147	147	149	178	195
3033306: Atención del recién nacido con complicaciones	108	105	114	105	134	134
3033307: Atención del recién nacido con complicaciones que requiere unidad de cuidados intensivos neonatales - UCIN	97	91	96	109	117	116
3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva	27	34	28	32	68	75
Total productos	1 708	1 823	1 925	1 938	2 227	2 440
Proyectos de inversión	220	200	266	313	261	276
Total general	1 994	2 098	2 269	2 332	2 584	2 812

Fuente: Consulta Amigable para 2020-2023 y SICON para 2024 y 2025.

Indicadores de desempeño PP 0002

El indicador “Tasa de mortalidad neonatal por mil nacidos vivos” muestra el número de defunciones de recién nacidos ocurridas durante los primeros 28 días de vida por cada mil nacidos vivos en un determinado ejercicio. Este indicador permite evaluar las condiciones de atención materna y neonatal, así como la capacidad resolutoria de los servicios de salud durante el embarazo, parto y periodo neonatal. Al respecto, según la ENDES, el indicador presenta una tendencia decreciente en los últimos seis ejercicios, pasó de una tasa de 8,1 en el 2020 a 6,8 para el 2025.

Por otro lado, en cuanto a la mortalidad materna por 100 000 nacidos vivos, de acuerdo con la información reportada por el sector, en el 2020 se registró una razón de 80,9 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos, incrementándose a 87,4 en el 2021, situación que podría estar asociada a las limitaciones en el acceso y continuidad de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria. Posteriormente, se observa una reducción sostenida del indicador durante los últimos ejercicios, pues al 2025 se alcanzó una

razón de 38,4 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos. En el siguiente cuadro, se presenta información de los indicadores de resultado del PP 0002, así como los indicadores de los productos con mayor presupuesto asignado.

Evolución de indicadores de desempeño del PP 0002

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Indicadores de resultado									
Proporción de recién nacidos vivos menores de 37 semanas de gestación	Sector	%	Bajar	6,4	6,9	7	7,5	7,5	7,6
Razón de mortalidad materna por 100,000 mil nacidos vivos.	Sector	Razón	Bajar	80,9	87,4	56,2	51,9	45,7	38,4
Tasa de mortalidad neonatal por mil nacidos vivos	INEI ENDES	Tasa	Bajar	8,1	9	2340	8,8	7,2	6,8
Tasa global de fecundidad	INEI ENDES	Nac/Muj x 1,000	Bajar	1,9	2	9	1,8	1,8	1,7
Indicadores de producto									
3033172. Atención prenatal reenforcada									
Fuente: Consulta Amigable 2020-2023 y SICON para 2024 y 2025.	INEI ENDES	%	Subir	88,4	84,5	85,1	86,7	87,8	90
Porcentaje de nacidos con bajo peso al nacer	INEI ENDES	%	Bajar	6,6	6,7	6,7	7,4	7,3	6,8
3033291. Población accede a métodos de planificación familiar									
Porcentaje de mujeres en unión que usa actualmente un método anticonceptivo	INEI ENDES	%	Subir	77,4	78,1	77,8	77,4	77,5	77,6
Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar	INEI ENDES	%	Bajar	6,1	5,5	5,9	5,2	6,4	5,8
3033295. Atención del parto normal									
Cobertura de parto institucional	INEI ENDES	%	Subir	94,3	93,2	93,3	93,3	93,5	94,5
Proporción de parto institucional de gestantes procedentes de zonas rurales	INEI ENDES	%	Subir	83,9	81,1	81,3	81,9	81,1	83,7

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, Base de datos del certificado de nacido vivo – Minsa y Centro nacional de epidemiología, prevención y control de enfermedades del Ministerio de Salud CDC -

PP 0036: Gestión integral de residuos sólidos

El PP 0036 denominado “Gestión Integral de Residuos Sólidos” tiene como finalidad brindar a la población un servicio integral de gestión de residuos sólidos, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental y proteger la salud pública. Este objetivo se alcanza mediante la implementación, operación y mejora continua de sistemas de manejo de residuos sólidos municipales y no municipales, en articulación con los tres niveles de gobierno, bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente (en adelante Minam). Asimismo, el referido programa presupuestal promueve la participación activa de la ciudadanía y del sector privado en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Ambiente	Minam	Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos	253 ciudades principales, priorizadas por su alta generación de residuos sólidos	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.

Evolución presupuestal del PP 0036

En el 2025, el PP 0036 contó con un presupuesto ejecutado en gasto social de S/ 3 022 millones, lo cual representa un crecimiento de 5,9% respecto a los S/ 2 854 millones asignados en el 2024. Esta tendencia en ejecución presupuestal refleja la prioridad otorgada a la mejora de la infraestructura y los servicios de limpieza pública, así como al fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales. En particular, se debe resaltar que, el 77,4% del presupuesto dentro del Programa Presupuestal está destinado en financiar el Producto 3000848 “Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente” para el ejercicio 2025.

Por otro lado, el presupuesto destinado a proyectos de inversión pública también mantiene un crecimiento sostenido: pasó de S/ 559 millones en 2024 a S/ 586 millones en 2025, equivalente a un incremento del 4,8%. Siendo así, se puede evidenciar un esfuerzo concreto por parte del programa orientado al cierre de brechas técnicas y operativas en los gobiernos locales, a través del desarrollo de infraestructura para la gestión de residuos sólidos.

Evolución del Presupuesto Ejecutado del Programa Presupuestal 0036

(En millones de soles)

Componentes de gasto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Acciones Comunes	67	96	58	51	63	84
Productos						
3000847: Municipalidades con fortalecimiento de capacidades en gestión integral de residuos sólidos	2	2	2	2	2	2
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	1 443	1 567	1 857	1 969	2 219	2 340
3000849: Entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales	-	1	1	1	1	1
3000850: Distritos fiscalizados respecto a la normativa ambiental en gestión integral de residuos sólidos	18	12	12	7	10	9
Total productos	1 463	1 582	1 872	1 979	2 232	2 352
Proyectos de inversión	231	207	309	484	559	586
Total general	1 761	1 885	2 239	2 514	2 854	3 022

Fuente: Consulta Amigable 2020-2023 y SICON para 2024 y 2025.

Indicadores de desempeño PP 0036

El indicador “Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente” ha mostrado una evolución positiva desde 2021: pasó de 61,1% a 63,25% en 2024. Este incremento, aunque moderado, refleja una mejora progresiva en las capacidades de los gobiernos locales para asegurar una adecuada disposición de los residuos sólidos y resulta consistente con el incremento en la asignación presupuestaria. Por su parte, en cuanto al indicador de producto, se observó que mantiene la misma tendencia, en tanto al 2024 se alcanzó un 63,25% de toneladas de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente.

Se debe señalar que, los resultados observados sugieren que los avances se encuentran principalmente asociados a la disposición de residuos en el ámbito municipal. Por ello, resulta necesario complementar estas intervenciones con acciones orientadas a fortalecer otros componentes de la gestión integral, tales como el tratamiento de residuos no municipales, la valorización y el reciclaje, así como el control de residuos peligrosos.

Evolución de indicadores de desempeño del PP 0036

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2021	2022	2023	2024	2025
Indicadores de resultado								
Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	Sector	%	Subir	61,1	61,8	63,6	63,3	s.d.
Indicadores de producto								
Porcentaje de toneladas de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente	Sector	%	Subir	61,1	61,8	63,6	63,25	s.d.

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal.

Fuente: Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (Sigersol).

PP 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

El PP 0083 denominado “Programa Nacional de Saneamiento Rural” tiene como finalidad ampliar el acceso de la población rural a servicios de agua potable y saneamiento que sean sostenibles, seguros y de calidad. Su implementación busca contribuir de manera directa a la mejora de la calidad de vida, con énfasis en la reducción de enfermedades de origen hídrico y en la promoción de prácticas adecuadas de higiene en el hogar. Esta intervención es estratégica para cerrar brechas históricas en zonas rurales, y se articula con los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), promoviendo condiciones que impulsen el desarrollo humano sostenible de las comunidades más vulnerables.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Vivienda, Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles, lo cual incide negativamente en la salud pública, especialmente en poblaciones vulnerables.	Habitantes de centros poblados rurales sin acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, priorizando aquellos ubicados en centros poblados con entre 200 y 2 000 habitantes.	Lograr que la población rural acceda de manera suficiente a servicios de agua y saneamiento que sean sostenibles y cumplan con estándares de calidad.

Evolución presupuestal PP 0083

En el ejercicio 2025, el PP 0083 contó con un presupuesto destinado a gasto social de S/ 2 770 millones, el cual implica un aumento de un 2,6% respecto al ejercicio anterior. Dicho incremento se puede explicar, principalmente, por un incremento de S/ 31 millones en el producto 3000882 “Hogares rurales concentrados con servicios de agua potables y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles”. El PP mantiene un fuerte énfasis en la ejecución a través de proyectos de inversión pública, los cuales representaron alrededor del 88% del presupuesto total en 2025. Esta distribución evidencia una estrategia centrada en el desarrollo de infraestructura básica para el acceso a servicios de agua y saneamiento rural, manteniéndose como una constante en los distintos ejercicios presupuestales.

Evolución del presupuesto ejecutado del PP 0083
(En millones de soles)

Componentes de gasto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Acciones Comunes	146	139	60	185	49	49
Productos						
3000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	184	-	-	-	-	-
3000843: Conexiones domiciliarias de agua potable y unidad básica de saneamiento	9	-	-	-	-	-
3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles	-	194	204	214	249	280
3000883: Hogares rurales dispersos con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles	-	6	5	3	4	4
Total productos	193	200	209	217	253	284
Proyectos de inversión	1 778	2 445	2 609	2 433	2 398	2 437
Total general	2 117	2 784	2 878	2 835	2 700	2 770

Fuente: Consulta Amigable para 2020-2023 y SICON para 2024 y 2025.

Indicadores de desempeño PP 0083

En cuanto a los indicadores de resultado, se observa que el pago mensual que las familias rurales realizan por la operación y mantenimiento del servicio de agua ha mostrado una tendencia creciente durante el periodo 2020–2024, pasando de S/ 3,2 a S/ 4,0. Sin embargo, en 2025 se registra una ligera reducción a S/ 3,8. Este comportamiento podría reflejar ajustes en la capacidad de pago de los hogares o cambios en la estructura tarifaria. En este contexto, considerando que el programa mantiene un fuerte énfasis en la inversión en infraestructura, resulta clave monitorear la sostenibilidad financiera del servicio y su efecto sobre los hogares más vulnerables.

Respecto al acceso al servicio de agua, luego de una ligera caída en 2024 (79,3%), en 2025 se observa una recuperación alcanzando 81,2%, el valor más alto del periodo reciente. Este resultado es consistente con el incremento en la ejecución presupuestal del programa, particularmente en intervenciones orientadas a hogares rurales concentrados, lo que habría contribuido a ampliar la cobertura del servicio. Por su parte, el acceso a formas adecuadas de disposición de excretas mantiene una tendencia de crecimiento sostenido, pasando de 30,1% en 2020 a 47,7% en 2025, lo que evidencia avances importantes en infraestructura sanitaria rural. Este resultado se encuentra alineado con la priorización del gasto en proyectos de inversión pública, que en 2025 representaron más del 88,0% del presupuesto ejecutado del programa.

En relación con las prácticas de mantenimiento de letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos, el indicador muestra una mejora continua desde su medición, pasando de 38,4% en 2023 a 44,9% en 2025. Este resultado refleja el impacto positivo de las acciones de capacitación y educación sanitaria promovidas por el programa, aunque se requiere consolidar estas intervenciones para asegurar cambios sostenibles en el comportamiento de los hogares. Por otro lado, el acceso a agua de calidad presenta un comportamiento menos favorable. Si bien se incrementó de 3,0% en 2023 a 4,0% en 2024, en 2025 se reduce a 3,3%. A pesar de los avances en cobertura e infraestructura, este resultado evidencia una de las principales brechas del programa, vinculada a la calidad del servicio, lo cual pone en evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de tratamiento, monitoreo y control de calidad del agua.

En lo que respecta a los indicadores de producto, enfocados en hogares rurales concentrados atendidos a través del producto 3000882, se observa que la continuidad del servicio de agua muestra una mejora progresiva, pasando de 58,7% en 2022 a 61,2% en 2025. Este avance, aunque positivo, sigue siendo limitado, lo que sugiere la necesidad de reforzar la gestión operativa de los sistemas implementados.

Asimismo, el acceso a un servicio de agua considerado sostenible aumentó de 7,7% en 2022 a 13,3% en 2025, revelando una tendencia favorable, aunque todavía incipiente frente a la magnitud de la brecha existente.

Finalmente, el porcentaje de hogares con acceso a agua de calidad en zonas rurales concentradas muestra un crecimiento significativo, al pasar de 14,1% en 2021 a 42,1% en 2025. Este resultado representa uno de los avances más importantes del programa y es consistente con el incremento del gasto en intervenciones dirigidas a estos ámbitos. Sin embargo, el indicador aún se encuentra por debajo de los estándares deseables, por lo que se requiere mantener e intensificar tanto las inversiones como el seguimiento técnico especializado, a fin de asegurar la sostenibilidad y calidad del servicio en el tiempo.

Evolución de indicadores de desempeño del PP 0083

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Indicadores de resultado									
Pago mensual que los hogares rurales realizan por la operación y mantenimiento del servicio de agua por red	INEI Enapres	Soles	Subir	3,2	3,3	3,5	3,5	4	3,8
Porcentaje de hogares rurales con acceso al servicio de agua	INEI Enapres	%	Subir	77,6	76,4	78,8	80,4	79,3	81,2
Porcentaje de hogares rurales con alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	INEI Enapres	%	Subir	30,1	35	40	42,1	44,8	47,7
Porcentaje de hogares rurales con prácticas adecuadas en limpieza, operación y mantenimiento de las letrina, pozos sépticos y pozos ciegos	INEI Enapres	%	Subir	-	-	-	-	42,3	44,9
Porcentaje hogares rurales con acceso al servicio de agua de calidad.	INEI Enapres	%	Subir	-	-	-	-	4	3,3
Indicadores de producto									
3000882. Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y									
Porcentaje de hogares rurales concentrados con continuidad de agua	Sector	%	Subir	-	-	-	59,9	60,8	61,2
Porcentaje de hogares rurales concentrados que acceden al servicio de agua sostenible	Sector	%	Subir	-	-	-	9,5	11,8	13,3
Porcentaje de hogares rurales concentrados que con acceso al servicio de agua de calidad.	Sector	%	Subir	-	40,10	14,1	26,7	31,9	42,1

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales y diagnóstico sobre el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (DATASS)

(d) Evolución de la pobreza en el Perú

Los indicadores relacionados a la evolución de la pobreza responden a múltiples determinantes, entre los cuales se encuentran factores estructurales, territoriales y sociales, así como también la acción del Estado a través de políticas públicas e intervenciones focalizadas. Sin duda, el gasto social se vincula estrechamente con dichos indicadores.

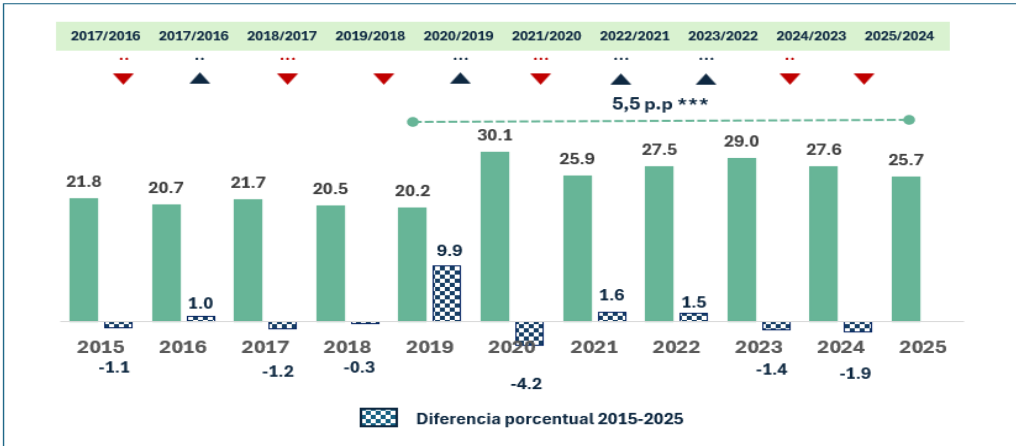
Como parte de la estrategia de Presupuesto por Resultados, a través de los Programas Presupuestales se vincula la asignación de recursos presupuestales con bienes, servicios y logros específicos orientados a mejorar el bienestar de la población, en un nivel de resultados más desagregado y operativo (resultados específicos) que aquellos representados por indicadores agregados como la pobreza. Esta característica del enfoque por resultados permite establecer compromisos institucionales, definir responsables, generar información para la gestión y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

Por lo señalado, esta subsección es complementaria a la información de gasto social, y su lectura no debe interpretarse como una consecuencia única, exclusiva ni directa del presupuesto asignado a través de los Programas Presupuestales.

Evolución de la pobreza monetaria

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la pobreza monetaria afectó al 25,7% de la población del país al 2025, lo cual equivale a 8 millones 828 mil personas. Al comparar este resultado con el ejercicio 2024, se observa una disminución significativa de 1,9% respecto al nivel de pobreza. En cuanto a la población con un gasto per cápita inferior al valor de la canasta básica de alimentos (pobreza extrema), esta alcanzó el 4,7% de la población en 2025. Si bien disminuyó con respecto al ejercicio anterior, sigue estando 1,8% por encima en comparación con el ejercicio 2019 (prepandemia).

Evolución de la incidencia de la pobreza monetaria



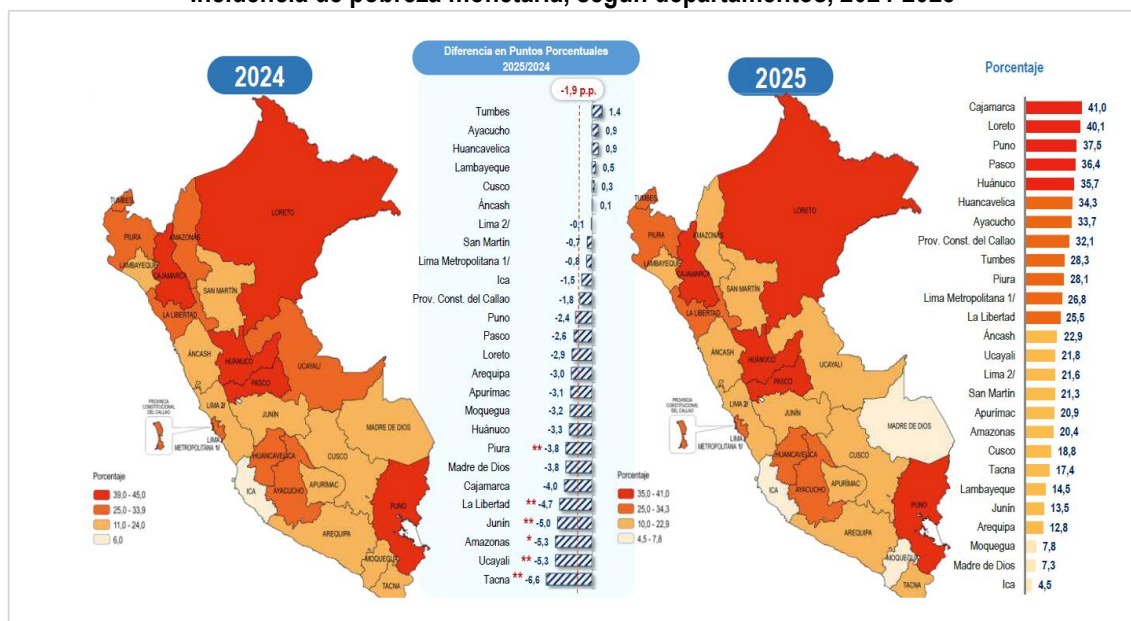
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (Enaho).

Nota: * Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).

Extraído del Informe Técnico “Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2016-2025”, elaborado por el INEI.

A nivel territorial, los departamentos con mayores niveles de pobreza en 2025 fueron Cajamarca, Loreto, Puno, Pasco y Huánuco, con incidencias iguales o superiores al 35,7%. En contraste, si bien los menores niveles de pobreza se registraron en Ica, Madre de Dios y Moquegua, con tasas inferiores al 7,8%, sus estimaciones deben considerarse de carácter referencial, porque el número de casos en la muestra para esta desagregación no fue suficiente.

Incidencia de pobreza monetaria, según departamentos, 2024-2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima. 2/ Incluye las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón e Yauyos.

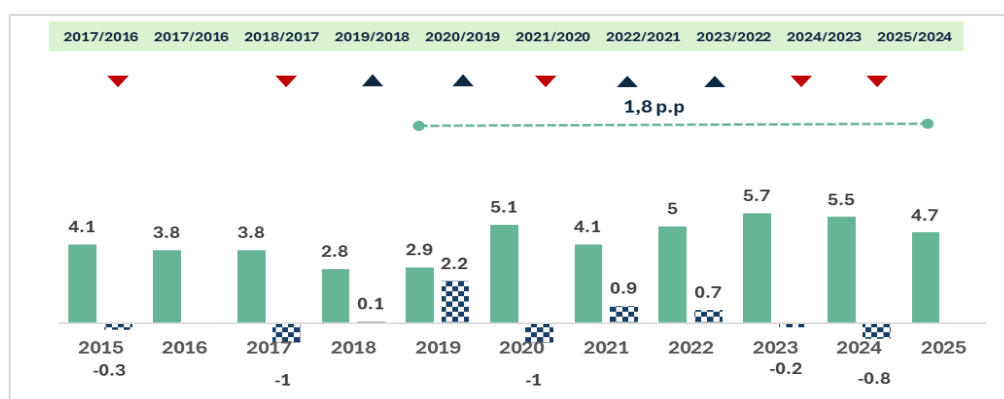
Nota: * Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).

Extraído del Informe Técnico “Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2016-2025”, elaborado por el INEI.

Evolución de la pobreza monetaria extrema

La proporción de la población en situación de pobreza extrema alcanzó el 4,7% durante el ejercicio 2025, cifra inferior en 0,8% en comparación al ejercicio 2024 (5,5%); esto implicó que, 258 mil personas en el país dejaron de ser pobres extremos. En el ejercicio de análisis, la población en situación de pobreza extrema alcanzó un total de 1 millón 614 mil personas. Por otro lado, al analizar según lugar de residencia, se apreció que, en el área rural, la pobreza extrema disminuyó en 4,1%, al pasar de 15,5% en el 2024 a 11,4% en el 2025; mientras que, en el área urbana, se mantienen los mismos niveles de pobreza extrema.

Evolución de la incidencia de la pobreza monetaria extrema



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).

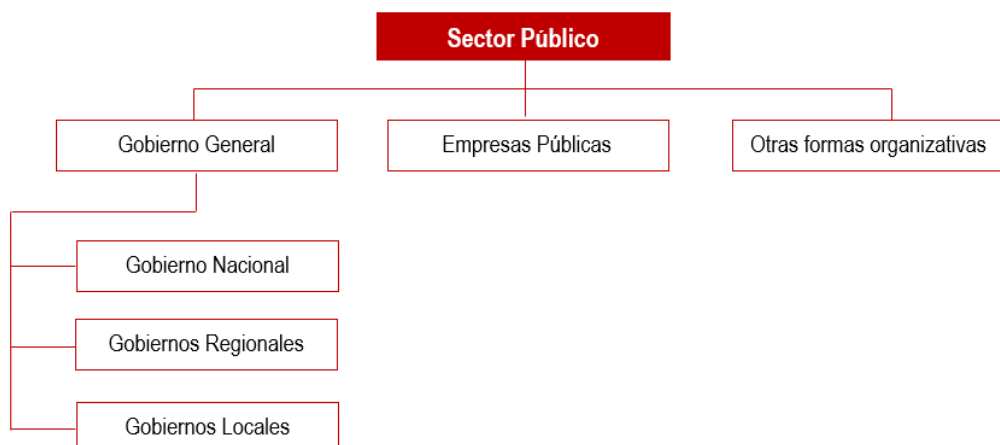
Nota: * Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).

Extraído del Informe Técnico “Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2016-2025”, elaborado por el INEI.

4. Niveles de la actividad gubernamental

Niveles de la Actividad Gubernamental

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 21 del Texto Único Ordenado (en adelante TUO) del Decreto Legislativo N.° 1438, en esta sección se presenta la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la Actividad Gubernamental, como se presenta a continuación:



Cada nivel de gobierno que conforma esta estructura corresponde a un nivel de integración de un grupo de entidades.

Los estados financieros y presupuestarios han sido elaborados en base a las rendiciones de cuenta que presentan las entidades del sector público, en cumplimiento a la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, de acuerdo con sus funciones establecidas en el citado TUO.

En cuanto a la información presupuestaria a nivel del sector público, se presenta un enfoque institucional integrado y consolidado de los ingresos y gastos públicos a nivel de partidas presupuestarias y fuentes de financiamiento, que representa un instrumento ordenado y analítico para diferentes usuarios que se encuentran interesados en dicha información.

En el siguiente link se encuentra disponible la información financiera y presupuestaria integrada e individual de todas las entidades que conforman el sector público. Esta información ha sido publicada en el Portal de Transparencia Económica, una plataforma de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la información económica más completa centralizada por el MEF.

<https://apps5.mineco.gob.pe/ctarepublica/>

Asimismo, en el siguiente link, el MEF, en el marco de su política de transparencia y gobierno abierto, pone a disposición de la ciudadanía su plataforma de Datos Abiertos, que permite acceder de manera libre, sencilla y directa a información económica, financiera y presupuestaria relevante, organizada de forma sistemática para facilitar su análisis.

<https://datosabiertos.mef.gob.pe/organization/contabilidad-publica?page=1>

4.1 Información financiera

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de las entidades y empresas del Estado peruano. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como para las funciones de control y fiscalización de los entes correspondientes.

Gobierno Nacional

La información financiera en este nivel comprende a las entidades conformadas por los ministerios, poderes del estado, instituciones públicas descentralizadas, universidades nacionales, sociedades de beneficencia, organismos descentralizados autónomos y organismos públicos descentralizados, que han elaborado su información contable en base al NICSP.

Gobiernos Regionales

La información financiera en este nivel comprende a los Gobiernos Regionales, mancomunidades regionales y organismos públicos, que han elaborado su información contable en base al Marco NICSP.

Las entidades de los Gobiernos Regionales que realizan transacciones económicas entre Unidades Ejecutoras dentro de un mismo Pliego presentan adicionalmente el Estado de Situación Financiera a nivel pliego, los que han sido considerados en la elaboración y presentación de la Cuenta General de la República del presente ejercicio.

Gobiernos Locales

La información financiera en este nivel comprende a las municipalidades distritales y provinciales, centros poblados, organismos públicos, institutos viales provinciales y mancomunidades municipales, que han elaborado su información contable en base al Marco NICSP.

Empresas Públicas

La información financiera en este nivel comprende a las Empresas con participación accionaria mayoritaria del Estado que están conformadas por empresas operativas, empresas en proceso de liquidación y empresas en condición de no operativas, que comprenden a las empresas financieras y no financieras del ámbito regulatorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), cajas municipales y empresas con accionariado municipal y de universidades; así como Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú).

Las empresas no financieras, han elaborado su información contable de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Plenas (en adelante NIIF) y la NIIF para las Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) para su uso en el país, según corresponda; y las empresas del sistema financiero en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

Otras Formas Organizativas

La información financiera en este nivel comprende a las Otras Formas Organizativas, las cuales están conformadas por las siguientes entidades: Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en Liquidación, Fondo Ley 27677, Comisión Ad Hoc – Ley 29625/FONAVI en Liquidación, Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petroperú.

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República elimina las transacciones y posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes niveles de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como “operaciones recíprocas”.

Estado de Situación Financiera

En el proceso de consolidación se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Elemento	Importe eliminado	
	2025	2024
Activos	216 041	207 648
Pasivos	189 762	182 079
Patrimonio	26 279	25 569

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Situación Financiera Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes:

(En millones de soles)

Elemento	2025	2024
Activos	1 268 878	1 204 842
Pasivos	1 271 114	1 156 302
Patrimonio	(2 236)	48 540

Estado de Gestión

En el proceso de consolidación se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Elemento	2025	2024
Ingresos	251 644	247 334
Costos y gastos	56 952	66 678
Resultado integral	194 692	180 656

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Gestión Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes:

(En millones de soles)

Elemento	2025	2024
Ingresos	316 014	299 892
Costos y gastos	(359 668)	(293 214)
Impuesto a las ganancias	(1 843)	(1 185)
Otros resultados integrales	3 699	1 058
Resultado integral	(41 798)	6 551

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado Gestión, los cuales comprenden información desagregada por Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, reclasificaciones, eliminaciones, y cifras consolidadas:

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2025
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada			
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organizativas (OFO)		Total	Ajustes y Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
					BCRP	Otras				
Activo										
Activo corriente										
Efectivo y equivalentes al efectivo	51 903	3 778	15 601	28 798	-	2 740	102 820	(9 239)	(60 047)	33 534
RIB - Depósitos en bancos del exterior - BCRP	-	-	-	-	69 040	-	69 040	-	-	69 040
RIB - Valores de entidades internacionales -BCRP	-	-	-	-	50 500	-	50 500	-	-	50 500
Otras RIB - BCRP	-	-	-	-	24 603	-	24 603	-	-	24 603
Inversiones financieras, neto	11 776	-	5	21 078	-	3 950	36 809	5 722	(25 972)	16 559
Cartera de créditos, neto	-	-	-	27 973	-	-	27 973	14 939	(8 326)	34 586
Cuentas por cobrar, neto	14 618	205	6 601	2 854	-	32	24 310	(761)	(4 211)	19 338
Otras cuentas por cobrar, neto	14 941	440	1 715	3 813	14 925	75	35 909	(12 961)	(7 057)	15 891
Inventarios, neto	39 686	20 472	10 594	3 151	152	10	74 065	(59 615)	-	14 450
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	122	-	2	124	-	-	124
Otras cuentas del activo, neto	14 653	4 278	5 049	761	905	-	25 646	(7 873)	(12 167)	5 606
Otros, neto	3 136	222	1 897	313	-	4	5 572	11 963	(239)	17 296
Total activo corriente	150 713	29 395	41 462	88 863	160 125	6 813	477 371	(57 825)	(118 019)	301 527
Activo no corriente										
RIB - Valores de entidades internacionales - BCRP	-	-	-	-	154 963	-	154 963	-	-	154 963
Otras RIB - BCRP	-	-	-	-	3 993	-	3 993	-	-	3 993
Inversiones financieras, neto	51 236	1	8 475	1 104	-	438	61 254	5 487	(30 814)	35 927
Cartera de créditos, neto	-	-	-	31 958	-	-	31 958	7	(866)	31 099
Cuentas por cobrar, neto	4 049	178	723	283	-	112	5 345	-	(907)	4 438
Otras cuentas por cobrar, neto	41 219	96	722	5 488	19 998	7	67 530	821	(51 394)	16 957
Inventarios, neto	-	-	-	3	-	-	3	-	-	3
Propiedades, planta y equipo, neto	233 168	93 409	241 193	58 479	175	15	626 439	60 007	-	686 446
Activos por derecho de uso, neto	-	-	-	-	-	-	-	1 835	-	1 835
Activos intangibles, neto	-	-	-	-	-	-	-	2 554	-	2 554
Otras cuentas del activo, neto	27 312	3 029	1 082	12 106	4 748	150	48 427	(11 050)	(14 041)	23 336
Otros, neto	3 297	12	1 017	2 333	-	380	7 039	(1 239)	-	5 800
Total activo no corriente	360 281	96 725	253 212	111 754	183 877	1 102	1 006 951	58 422	(98 022)	967 351
Total activo	510 994	126 120	294 674	200 617	344 002	7 915	1 484 322	597	(216 041)	1 268 878
Pasivo y patrimonio										
Pasivo corriente										
Obligaciones con el público	-	-	-	67 177	-	-	67 177	1 930	(5 560)	63 547
Valores emitidos en circulación - BCRP	-	-	-	-	35 631	-	35 631	-	(5 421)	30 210
Depósitos en moneda nacional - BCRP	-	-	-	-	47 958	-	47 958	-	(34 250)	13 708
Depósitos en moneda extranjera - BCRP	-	-	-	-	86 642	-	86 642	-	(21 429)	65 213
Emisión primaria - BCRP	-	-	-	-	5 221	-	5 221	-	(1 342)	3 879
Obligaciones financieras	-	-	-	6 122	159	-	6 281	18 037	(5 442)	18 876
Cuentas por pagar a proveedores	7 424	1 605	2 926	5 228	12	17	17 212	(1 221)	(402)	15 589
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	13 952	5 264	881	595	18	1	20 711	44	-	20 755
Deudas a largo plazo	15 392	960	1 308	-	-	-	17 660	(16 092)	(1 568)	-
Otras cuentas por pagar	908	589	763	5 594	1 779	2 638	12 271	24 285	(1 692)	34 864
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	549	-	549
Provisiones diversas	59 578	4 074	3 345	6 275	442	13	73 727	(28 608)	(43 554)	1 565
Total pasivo corriente	97 254	12 492	9 223	90 991	177 862	2 669	390 491	(1 076)	(120 660)	268 755
Pasivo no corriente										
Obligaciones con el público	-	-	-	10 692	-	-	10 692	(1 334)	-	9 358
Valores emitidos en circulación - BCRP	-	-	-	-	992	-	992	-	(714)	278
Depósitos en moneda nacional - BCRP	-	-	-	-	1 200	-	1 200	-	(1 200)	-
Emisión primaria - BCRP	-	-	-	-	107 254	-	107 254	-	-	107 254
Obligaciones financieras	-	-	-	26 673	-	-	26 673	298 309	(2 521)	322 461
Cuentas por pagar a proveedores	5 501	30	141	99	-	-	5 771	(342)	-	5 429
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	266 357	30 864	2 746	115	207	164 660	464 949	1 334	-	466 283
Deudas a largo plazo	319 623	2 160	4 792	-	-	-	326 575	(290 389)	(36 186)	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-	2 520	-	438	2 958	60 073	(444)	62 587
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	1 521	-	1 521
Provisiones diversas	72 448	12 564	5 376	19 838	13 423	163	123 812	(68 587)	(28 037)	27 188
Total pasivo no corriente	663 929	45 618	13 055	59 937	123 076	165 261	1 070 876	585	(69 102)	1 002 359
Total pasivo	761 183	58 110	22 278	150 928	300 938	167 930	1 461 367	(491)	(189 762)	1 271 114
Total patrimonio	(250 189)	68 010	272 396	49 689	43 064	(160 015)	22 955	1 088	(26 279)	(2 236)
Total pasivo y patrimonio	510 994	126 120	294 674	200 617	344 002	7 915	1 484 322	597	(216 041)	1 268 878

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2024
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada			
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organizativas (OFO)		Total	Ajustes y Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
					BCRP	Otras				
Activo										
Activo corriente										
Efectivo y equivalentes al efectivo	54 145	4 507	16 247	26 067	-	4 221	105 187	(8 540)	(68 343)	28 304
RIB - Depósitos en bancos del exterior - BCRP	-	-	-	-	54 104	-	54 104	-	-	54 104
RIB - Valores de entidades internacionales - BCRP	-	-	-	-	53 252	-	53 252	-	-	53 252
Otras RIB - BCRP	-	-	-	-	20 399	-	20 399	-	-	20 399
Inversiones financieras, neto	11 446	-	8	22 040	-	3 222	36 716	3 230	(26 520)	13 426
Cartera de créditos, neto	-	-	-	26 980	-	-	26 980	12 150	(7 750)	31 380
Cuentas por cobrar, neto	10 750	250	6 655	3 803	-	67	21 525	(745)	(4 181)	16 599
Otras cuentas por cobrar, neto	7 967	282	1 884	4 433	12 136	84	26 786	(12 857)	(7 967)	5 962
Inventarios, neto	10 911	6 154	3 708	3 395	150	11	24 329	(10 603)	-	13 726
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	165	-	2	167	-	-	167
Otras cuentas del activo, neto	12 794	2 828	2 540	2 768	923	-	21 853	(5 279)	(7 771)	8 803
Otros, neto	2 410	236	1 824	482	-	-	4 952	10 776	(12)	15 716
Total activo corriente	110 423	14 257	32 866	90 133	140 964	7 607	396 250	(11 868)	(122 544)	261 838
Activo no corriente										
RIB - Valores de entidades internacionales - BCRP	-	-	-	-	165 636	-	165 636	-	-	165 636
Otras RIB - BCRP	-	-	-	-	4 242	-	4 242	-	-	4 242
Inversiones financieras, neto	53 419	-	8 080	1 065	-	458	63 022	5 310	(29 552)	38 780
Cartera de créditos, neto	-	-	-	27 155	-	-	27 155	8	(1 165)	25 998
Cuentas por cobrar, neto	5 269	129	509	282	-	171	6 360	-	(550)	5 810
Otras cuentas por cobrar, neto	36 890	90	585	5 221	15 168	6	57 960	692	(38 567)	20 085
Inventarios, neto	-	-	-	3	-	-	3	-	-	3
Propiedades, planta y equipo, neto	252 911	97 356	229 494	60 715	161	17	640 654	7 905	-	648 559
Activos por derecho de uso, neto	-	-	-	-	-	-	-	1 537	-	1 537
Activos intangibles, neto	-	-	-	-	-	-	-	2 345	-	2 345
Otras cuentas del activo, neto	28 984	2 281	1 049	12 867	5 062	176	50 419	(10 625)	(15 270)	24 524
Otros, neto	3 303	8	1 000	1 828	-	525	6 664	(1 179)	-	5 485
Total activo no corriente	380 776	99 864	240 717	109 136	190 269	1 353	1 022 115	5 993	(85 104)	943 004
Total activo	491 199	114 121	273 583	199 269	331 233	8 960	1 418 365	(5 875)	(207 648)	1 204 842
Pasivo y patrimonio										
Pasivo corriente										
Obligaciones con el público	-	-	-	64 164	-	-	64 164	-	(5 909)	58 255
Valores emitidos en circulación - BCRP	-	-	-	-	35 003	-	35 003	-	(4 918)	30 085
Depósitos en moneda nacional - BCRP	-	-	-	-	49 120	-	49 120	-	(40 827)	8 293
Depósitos en moneda extranjera - BCRP	-	-	-	-	86 989	-	86 989	-	(22 357)	64 632
Emisión primaria - BCRP	-	-	-	-	2 899	-	2 899	-	(1 063)	1 836
Obligaciones financieras	-	-	-	11 176	804	-	11 980	16 341	(6 313)	22 008
Cuentas por pagar a proveedores	7 103	1 685	2 510	6 512	4	11	17 825	(896)	(1 056)	15 873
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	14 049	3 110	787	574	20	-	18 540	5	-	18 545
Deudas a largo plazo	12 308	854	1 055	-	-	-	14 217	(14 217)	-	-
Otras cuentas por pagar	643	435	791	5 341	2	3 245	10 457	15 442	(1 699)	24 200
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	330	-	330
Provisiones diversas	48 161	2 336	1 719	6 935	1 538	15	60 704	(20 854)	(37 246)	2 604
Total pasivo corriente	82 264	8 420	6 862	94 702	176 379	3 271	371 898	(3 849)	(121 388)	246 661
Pasivo no corriente										
Obligaciones con el público	-	-	-	9 258	-	-	9 258	(1 397)	-	7 861
Valores emitidos en circulación - BCRP	-	-	-	-	981	-	981	-	(133)	848
Emisión primaria - BCRP	-	-	-	-	95 364	-	95 364	-	-	95 364
Obligaciones financieras	-	-	-	23 819	-	-	23 819	323 804	(36 776)	310 847
Cuentas por pagar a proveedores	5 855	4	137	63	-	-	6 059	-	(21)	6 038
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	234 154	28 348	2 611	121	220	118 799	384 253	1 397	-	385 650
Deudas a largo plazo	311 300	1 904	3 023	-	-	-	316 227	(316 227)	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-	2 917	-	1 357	4 274	64 954	(1 533)	67 695
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	1 430	-	1 430
Provisiones diversas	77 298	11 326	6 006	19 753	14 341	95	128 819	(72 683)	(22 228)	33 908
Total pasivo no corriente	628 607	41 582	11 777	55 931	110 906	120 251	969 054	1 278	(60 691)	909 641
Total pasivo	710 871	50 002	18 639	150 633	287 285	123 522	1 340 952	(2 571)	(182 079)	1 156 302
Total patrimonio	(219 672)	64 119	254 944	48 636	43 948	(114 562)	77 413	(3 304)	(25 569)	48 540
Total pasivo y patrimonio	491 199	114 121	273 583	199 269	331 233	8 960	1 418 365	(5 875)	(207 648)	1 204 842

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2025
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada							Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organizativas (OFO)		Total	Ajustes y Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
					BCRP	Otras				
Ingresos										
Ingresos tributarios, neto	208 507	26	5 252	-	-	-	213 785	-	(110)	213 675
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	10 833	533	4 262	32 408	-	937	48 973	4 008	(9 824)	43 157
Rendimientos de las RIB - BCRP	-	-	-	-	11 967	-	11 967	-	-	11 967
Trasposos y remesas recibidas	138 621	56 513	28 521	-	-	-	223 655	-	(223 655)	-
Ingresos financieros	27 714	338	539	14 554	3 574	629	47 348	(19 276)	(5 889)	22 183
Otros ingresos	25 173	3 046	3 822	135	47	4 189	36 412	(10 419)	(4 874)	21 119
Donaciones y transferencias recibidas	4 989	3 351	2 865	-	-	-	11 205	-	(7 292)	3 913
Total ingresos	415 837	63 807	45 261	47 097	15 588	5 755	593 345	(25 687)	(251 644)	316 014
Costos y gastos										
Costo de ventas y otros costos operacionales	(3 779)	(79)	(3)	(26 322)	(121)	(46 187)	(76 491)	45 864	3 975	(26 652)
Gastos de personal	(54 592)	(40 573)	(7 652)	-	-	-	(102 817)	(2 838)	-	(105 655)
Gastos de obligaciones previsionales	(44 408)	(1 568)	(1 082)	-	-	-	(47 058)	(47 364)	-	(94 422)
Gastos de bienes y servicios	(32 379)	(7 870)	(13 017)	-	-	-	(53 266)	-	1 608	(51 658)
Gastos administrativos	-	-	-	(8 794)	(317)	(4 605)	(13 716)	4 338	321	(9 057)
Gastos financieros	(32 206)	(157)	(367)	(5 269)	(8 557)	(432)	(46 988)	8 206	5 859	(32 923)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(12 562)	(119)	(437)	-	-	-	(13 118)	-	-	(13 118)
Trasposos y remesas otorgadas	(31 348)	(205)	(9)	-	-	-	(31 562)	-	31 562	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(17 759)	(5 471)	(2 833)	-	-	-	(26 063)	1 880	-	(24 183)
Otros gastos	(22 371)	(3 264)	(1 571)	(1 734)	-	(3)	(28 943)	1 856	13 627	(13 460)
Ganancia por diferencia de cambio, neta	-	-	-	-	-	-	-	11 460	-	11 460
Total costos y gastos	(251 404)	(59 306)	(26 971)	(42 119)	(8 995)	(51 227)	(440 022)	23 402	56 952	(359 668)
Ganancia (pérdida) del ejercicio	164 433	4 501	18 290	4 978	6 593	(45 472)	153 323	(2 285)	(194 692)	(43 654)
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	(1 843)	-	-	(1 843)	-	-	(1 843)
Otros resultados integrales	-	-	-	431	3 188	80	3 699	-	-	3 699
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	164 433	4 501	18 290	3 566	9 781	(45 392)	155 179	(2 285)	(194 692)	(41 798)

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2024
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada							Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organizativas (OFO)		Total	Ajustes y Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
					BCRP	Otras				
Ingresos										
Ingresos tributarios, neto	184 500	24	4 973	-	-	-	189 497	-	(81)	189 416
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	9 985	491	3 952	33 708	-	797	48 933	3 141	(8 859)	43 215
Rendimientos de las RIB - BCRP	-	-	-	-	11 632	-	11 632	-	-	11 632
Trasposos y remesas recibidas	131 066	52 811	25 405	-	-	-	209 282	-	(209 282)	-
Ingresos financieros	23 059	290	600	14 109	4 607	426	43 091	(12 961)	(7 293)	22 837
Otros ingresos	28 462	1 573	5 052	166	12	7 872	43 137	(8 505)	(4 646)	29 986
Donaciones y transferencias recibidas	13 634	3 561	2 784	-	-	-	19 979	-	(17 173)	2 806
Total ingresos	390 706	58 750	42 766	47 983	16 251	9 095	565 551	(18 325)	(247 334)	299 892
Costos y gastos										
Costo de ventas y otros costos operacionales	(3 374)	(94)	(4)	(28 339)	(114)	(5 399)	(37 324)	5 073	3 806	(28 445)
Gastos de personal	(49 059)	(36 091)	(6 901)	-	-	-	(92 051)	(2 613)	-	(94 664)
Gastos de obligaciones previsionales	(14 651)	(1 709)	(962)	-	-	-	(17 322)	(5 912)	-	(23 234)
Gastos de bienes y servicios	(31 596)	(7 751)	(12 598)	-	-	-	(51 945)	-	1 602	(50 343)
Gastos administrativos	-	-	-	(9 045)	(513)	(3 544)	(13 102)	3 452	262	(9 388)
Gastos financieros	(40 319)	(159)	(241)	(5 894)	(11 871)	(120)	(58 604)	15 583	7250	(35 771)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(11 385)	(56)	(299)	-	-	-	(11 740)	-	-	(11 740)
Trasposos y remesas otorgadas	(30 137)	(126)	(57)	-	-	-	(30 320)	-	30 320	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(16 192)	(3 489)	(2 620)	-	-	-	(22 301)	-	-	(22 301)
Otros gastos	(31 955)	(3 916)	(2 594)	(1 736)	-	(3)	(40 204)	1 980	23 438	(14 786)
Pérdida por diferencia de cambio, neta	-	-	-	-	-	-	-	(2 542)	-	(2 542)
Total costos y gastos	(228 668)	(53 391)	(26 276)	(45 014)	(12 498)	(9 066)	(374 913)	15 021	66 678	(293 214)
Ganancia (pérdida) operativa	162 038	5 359	16 490	2 969	3 753	29	190 638	(3 304)	(180 656)	6 678
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	(1 185)	-	-	(1 185)	-	-	(1 185)
Otros resultados integrales	-	-	-	188	851	19	1 058	-	-	1 058
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	162 038	5 359	16 490	1 972	4 604	48	190 511	(3 304)	(180 656)	6 551

A continuación, se presentan las notas por niveles de la Actividad Gubernamental, las cuales son complementarias y deberían ser leídas en conjunto con las notas consolidadas presentadas en la sección 3 – Sector público consolidado - Información financiera, debido a que lo explicado en esta sección corresponde a información financiera de cifras integradas, antes de eliminaciones y reclasificaciones:

Gobierno Nacional

Nota N.º01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	788	185	603	325,9
Depósitos en instituciones financieras (b)	34 620	40 326	(5 706)	(14,1)
Recursos centralizados CUT (c)	16 286	13 488	2 798	20,7
Recursos Endeudamiento Desembolsos	209	146	63	43,2
Total	51 903	54 145	(2 242)	(4,1)

- (b) La disminución de los depósitos en instituciones financieras por S/ 5 706 millones corresponde principalmente a la Dirección General de Tesoro Público (en adelante Tesoro Público) por S/ 5 507 millones, originada por redenciones de depósitos a plazo asociadas al vencimiento de subastas adjudicadas a instituciones financieras públicas por S/ 8 340 millones, atenuado por el incremento de los depósitos a plazo en instituciones financieras privadas por S/ 2 833 millones, como resultado de mayores subastas de depósitos a plazo efectuadas en el marco de la Circular N.º021-2015-BCRP.
- (c) El incremento en recursos centralizados – Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT) por S/ 2 798 millones comprende principalmente a Tesoro Público por S/ 2 222 millones, debido al incremento de los depósitos en instituciones financieras mantenidos en cuentas bancarias a nombre del Tesoro Público en diversos tipos de moneda, principalmente en el BCRP.

La CUT está conformada por la cuenta principal del Tesoro Público y las otras cuentas bancarias de las cuales es titular, en las que se centralizan y administran la disponibilidad de los fondos públicos, cualquiera sea su fuente de financiamiento.

Nota N.º02: Inversiones financieras, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Instrumentos de capital	49 513	49 544	(31)	(0,1)
Instrumentos de deuda (b)	10 148	10 831	(683)	(6,3)
Inversiones disponibles (c)	3 405	4 545	(1 140)	(25,1)
Subtotal	63 066	64 920	(1 854)	(2,9)
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(54)	(55)	1	(1,8)
Total neto	63 012	64 865	(1 853)	(2,9)
Parte corriente	11 776	11 446	330	2,9
Parte no corriente	51 236	53 419	(2 183)	(4,1)

- (b) La disminución en instrumentos de deuda por S/ 683 millones corresponde principalmente a la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) por S/ 310 millones por la reclasificación de inversiones de corto plazo con vencimiento menor a 90 días al rubro de efectivo y equivalentes al efectivo. Asimismo, comprende redenciones de bonos y vencimientos de certificados de depósito y papeles comerciales por S/ 310 millones, representados principalmente por el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud).
- (c) La disminución en inversiones disponibles por S/ 1 140 millones corresponde principalmente al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (en adelante FCR) por el efecto del diferencial cambiario y la medición de inversiones en acciones a valor razonable, que en conjunto generaron una reducción de S/ 1 908 millones. Dicho efecto fue parcialmente compensado por EsSalud con un incremento de S/ 200 millones, asociado a mayores inversiones por depósitos a plazo con vencimiento de doce meses; la SBS con S/ 148 millones correspondiente a depósitos a plazo mayores a 90 días en Scotiabank; y por Tesoro Público con S/ 77 millones generados por el resultado neto de operaciones de mercado vinculadas a la negociación de compra de bonos en el marco del Fondo de Deuda Soberana.

Nota N.º03: Cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	16 057	13 056	3 001	23,0
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	426	398	28	7,0
Otras cuentas por cobrar	5 199	4 540	659	14,5
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	52 475	46 564	5 911	12,7
Subtotal	74 157	64 558	9 599	14,9
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(55 490)	(48 539)	(6 951)	14,3
Total neto	18 667	16 019	2 648	16,5
Parte corriente	14 618	10 750	3 868	36,0
Parte no corriente	4 049	5 269	(1 220)	(23,2)

- (b) El incremento neto en impuestos y contribuciones por S/ 3 001 millones, corresponde principalmente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) - captadora por S/ 2 925 millones, debido al mayor reconocimiento de valores exigibles, órdenes de pago y resoluciones de determinación, como resultado de mayores acciones de fiscalización efectuadas durante el ejercicio 2025.
- (c) El incremento en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 5 911 millones, corresponde principalmente a la Sunat - captadora por S/ 6 048 millones, asociado a saldos exigibles con antigüedad mayor a un año, que comprenden valores en cobranza, fraccionamientos vencidos y deudas en impugnación fuera de plazo, los cuales fueron reclasificados de deuda tributaria y aduanera hacia la cartera de dudosa recuperación. Asimismo, el incremento comprende el reconocimiento de deuda tributaria de los contribuyentes previamente registrada en cuentas de orden en el ámbito aduanero por S/ 5 627 millones, al haber cumplido los criterios de reconocimiento como activos de acuerdo con lo establecido en el Marco NICSP.

Asimismo, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada- captadora presenta una disminución por S/ 218 millones, principalmente por las transferencias de recursos por regalías mineras del Proyecto Toromocho al Tesoro Público, por los efectos por diferencia de cambio en operaciones vinculadas a concesiones y garantías y al reconocimiento de derechos derivados del contrato de concesión del Proyecto El Algarrobo.

- (d) El incremento en la estimación de cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 6 951 millones, está representado principalmente por la Sunat - captadora por S/ 7 144 millones y comprende las pérdidas esperadas asociadas a la cobranza de los ingresos tributarios en morosidad y con riesgo de incobrabilidad. Asimismo, incluye la estimación por antigüedad de saldos vencidos con periodos iguales o mayores a un año desde su fecha de emisión, los cuales son deteriorados al 100%, así como valores sujetos a reclamación tributaria. Dicho efecto fue atenuado por una disminución de S/ 218 millones, originada principalmente por extinciones de deuda mediante resoluciones de cobranza dudosa y por el acogimiento al fraccionamiento especial.

Nota N.º04: Inventarios, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Bienes para ser distribuidos a terceros (b)	34 550	5 281	29 269	554,2
Bienes y suministros de funcionamiento (c)	4 823	5 301	(478)	(9,0)
Bienes de asistencia social	200	237	(37)	(15,6)
Bienes para la venta	141	127	14	11,0
Otros inventarios	51	44	7	15,9
Subtotal	39 765	10 990	28 775	261,8
(-) Desvalorización de existencias	(79)	(79)	-	-
Total neto	39 686	10 911	28 775	263,7

- (b) El incremento en bienes para ser distribuidos a terceros por S/ 29 269 millones corresponde principalmente a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º013-2025-EF/51.01, que aprueba disposiciones para la aplicación del Marco NICSP la preparación de la información financiera, estableciendo que las entidades que adquieran o construyan bienes tangibles para ser entregados a otras entidades del sector público y/o terceros (beneficiarias), deberán presentar dichos bienes en el

rubro de inventarios. Está representado principalmente por la Autoridad Nacional de Infraestructura (en adelante ANIN) por S/ 16 117 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 5 581 millones, Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 2 210 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 1 809 millones, Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 1 491 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/ 1 186 millones, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri) por S/ 1 169 millones, entre otras.

- (c) La disminución en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 478 millones corresponde al Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 282 millones, originada por la menor adquisición de bienes de funcionamiento como municiones, explosivos y similares y a EsSalud por S/ 196 millones, por el mayor consumo de medicamentos, insumos médicos, material e instrumental médico y de laboratorio, utilizados en la atención de los asegurados en las redes asistenciales y establecimientos de salud.

Nota N.º05: Propiedades, planta y equipo, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Edificios y estructuras	103 557	102 094	1 463	1,4
Construcciones en curso (b)	42 644	66 187	(23 543)	(35,6)
Terrenos (c)	115 405	113 164	2 241	2,0
Unidades de transporte	14 092	13 693	399	2,9
Maquinaria, equipos y otros	44 752	43 749	1 003	2,3
Expedientes técnicos	3 029	4 659	(1 630)	(35,0)
Activos por distribuir	4 791	-	4 791	100,0
Total Costo	328 270	343 546	(15 276)	(4,4)
Depreciación de edificios y estructuras	(53 658)	(50 331)	(3 327)	6,6
Depreciación de unidades de transporte	(11 293)	(11 089)	(204)	1,8
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(29 983)	(29 045)	(938)	3,2
Deterioro de activos	(168)	(170)	2	(1,2)
Total Depreciación acumulada y deterioro	(95 102)	(90 635)	(4 467)	4,9
Total neto	233 168	252 911	(19 743)	(7,8)

- (b) La disminución en construcciones en curso por S/ 23 543 millones se origina principalmente por la reclasificación de obras en proceso de ejecución al rubro de inventarios, según lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º013-2025-EF/51.01, las cuales una vez culminadas, serán transferidas a las entidades finales correspondientes y está representada principalmente por:

- ANIN por S/ 4 978 millones, principalmente por la ejecución de proyectos hospitalarios, entre los que destacan el Hospital de Apoyo II-2 Sullana por S/ 752 millones, el Hospital Yungay por S/ 344 millones, el Hospital Chulucanas por S/ 340 millones, el Hospital Matucana II-1 por S/ 306 millones y el Centro de Salud de Porcuya I-3 por S/ 143 millones. Asimismo, incluye obras de infraestructura hidráulica, tales como la Quebrada El León por S/ 857 millones y el río Matagente por S/ 710 millones; así como proyectos de infraestructura educativa, entre los que se encuentran la I.E. N.º86620 Santa Fe por S/ 78 millones y la I.E. Ignacio Merino por S/ 73 millones.

- MVCS por S/ 4 749 millones, principalmente por la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento urbano por S/ 1 908 millones y proyectos de ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Lima y Callao por S/ 1 633 millones.
- Minedu por S/ 3 699 millones, principalmente por la ejecución del Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) Escuelas Bicentenario por S/ 882 millones. Asimismo, incluye obras destinadas a educación superior por S/ 198 millones, en entidades como la Universidad Nacional Agraria La Molina y el Instituto Público Santiago Antúnez de Mayolo en Junín; así como intervenciones en infraestructura educativa básica, entre las que destacan la I.E. Juan Espinoza Medrano en Apurímac y la I.E. Abraham Cárdenas Ruiz en San Martín por S/ 423 millones.

Adicionalmente, incorpora equipamientos que anteriormente se encontraban reconocidos como construcciones en curso y que han sido reclasificados al rubro de bienes por transferir por S/ 673 millones.

- MTC por S/ 2 547 millones, principalmente por la ejecución de proyectos de construcción y rehabilitación de puentes, así como por la construcción y mejoramiento de carreteras y la rehabilitación de caminos vecinales; los cuales una vez culminados, serán transferidos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

(c) El incremento en terrenos por S/ 2 241 millones, corresponde principalmente a:

- Universidad Nacional del Altiplano por S/ 2 115 millones, por el ajuste de medición de 30 predios mediante la aplicación del costo atribuido, en el marco de la Resolución Directoral N.º 007-2025-EF/51.01, que aprueba el Manual de adopción por primera vez al Marco NICSP.
- MTC por S/ 534 millones, correspondiente a la adquisición y/o expropiación de predios urbanos, de conformidad con el Decreto Legislativo N.º 1364, que establece medidas excepcionales para asegurar la disponibilidad de áreas destinadas a proyectos de infraestructura aeroportuaria.
- Asimismo, Midagri presenta una disminución por S/ 320 millones, principalmente por la transferencia de un terreno rural en Cerro Juli al Gobierno Regional Arequipa.

(d) Obras paralizadas:

Conforme al reporte emitido por la Contraloría General de la República al mes de diciembre de 2025⁵⁵, se identificaron 386 obras paralizadas en el Gobierno Nacional. Estas obras registran un importe total de inversión de S/ 37 433 millones, con un saldo por ejecutar de S/ 15 701 millones.

Los sectores con mayor concentración de estas obras son:

Sectores	Cantidad	Concentración (%)
Transportes y comunicaciones	80	20,7
Vivienda, construcción y saneamiento	76	19,7
Agricultura	70	18,1
Educación	65	16,8
Salud	12	3,1
Otros sectores	83	21,6
	386	100,0

⁵⁵ Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a diciembre 2025 - Contraloría General de la República: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/7715417-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2025>

Muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso, dentro del rubro propiedades, planta y equipo, neto y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y la viabilidad de la reactivación del proyecto.

- (e) El resumen del rubro propiedades, planta y equipo, neto por entidad está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	79 177	80 822	(1 645)	(2,0)
Ministerio del Ambiente	28 742	28 907	(165)	(0,6)
Ministerio de Defensa	19 633	18 751	882	4,7
Ministerio de Educación	18 705	18 925	(220)	(1,2)
Universidad Nacional Agraria La Molina	6 459	6 419	40	0,6
Seguro Social de Salud	6 261	6 085	176	2,9
Ministerio del Interior	5 995	6 084	(89)	(1,5)
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	5 968	11 497	(5 529)	(48,1)
Ministerio de Salud	5 094	6 585	(1 491)	(22,6)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	4 589	4 574	15	0,3
Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana	4 196	4 199	(3)	(0,1)
Otras entidades	48 349	60 063	(11 714)	(19,5)
Total	233 168	252 911	(19 743)	(7,8)

Nota N.º06: Otras cuentas del activo, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Fondos sujetos a restricción (b)	19 148	15 255	3 893	25,5
Servicios y otros contratados por anticipado (c)	9 612	14 239	(4 627)	(32,5)
Fideicomisos	8 024	7 712	312	4,0
Tesoro público	3 344	2 861	483	16,9
Otros	3 071	2 883	188	6,5
Subtotal	43 199	42 950	249	0,6
(-) Amortización - Agotamiento	(1 234)	(1 172)	(62)	5,3
Total	41 965	41 778	187	0,4
Parte corriente	14 653	12 794	1 859	14,5
Parte no corriente	27 312	28 984	(1 672)	(5,8)

- (b) El incremento de los fondos sujetos a restricción por S/ 3 893 millones corresponde a fondos de garantías y ejecución de cartas fianza, en aplicación de las disposiciones para la adopción del Marco NICSP aprobadas mediante Resolución Directoral N.º 013-2025-EF/51.01 y se encuentra representado principalmente por el MTC por S/ 684 millones, ANIN por S/ 519 millones, Ministerio de

Desarrollo e Inclusión Social por S/ 396 millones, MVCS por S/ 366 millones, Minsa por S/ 319 millones, entre otras.

- (c) La disminución en servicios y otros contratados por anticipado por S/ 4 627 millones, corresponde principalmente a la reducción de los desembolsos efectuados por adelantado para servicios, encargos, convenios y otros conceptos, los cuales serán aplicados posteriormente conforme al cumplimiento de las condiciones contractuales o de la finalidad para la cual fueron otorgados; y corresponden principalmente al Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 1 820 millones, Mindef por S/ 915 millones, Ministerio de la Producción por S/ 647 millones y MVCS por S/ 895 millones.

Nota N.º 07: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	260 735	230 632	30 103	13,1
Compensación por tiempo de servicios	16 274	13 409	2 865	21,4
Remuneraciones por pagar	593	530	63	11,9
Pensiones por pagar	17	25	(8)	(32,0)
Otros beneficios directos	2 690	3 607	(917)	(25,4)
Total	280 309	248 203	32 106	12,9
Parte corriente	13 952	14 049	(97)	(0,7)
Parte no corriente	266 357	234 154	32 203	13,8

- (b) El incremento neto en obligaciones previsionales por S/ 30 103 millones se debe principalmente a:
- ONP por S/ 21 006 millones, debido principalmente a la actualización del cálculo actuarial del personal comprendido en los regímenes del Decreto Ley N.º 19990 y la incorporación de pensionistas del Decreto Ley N.º 20530 de otras entidades a la ONP por S/ 28 202 millones, atenuado por la disminución de S/ 7 210 millones asociada al pago de pensiones y contingencias judiciales.
 - Mindef por S/ 3 710 millones, debido principalmente al reconocimiento de mayores obligaciones previsionales a favor del personal militar pensionista del régimen de montepío del Decreto Ley N.º 19846, determinadas sobre la base de la reserva actuarial al 31 de diciembre de 2025, en el marco de la Ley N.º 30683.
 - Mininter por S/ 6 248 millones, principalmente por los giros pendientes de realizar al cierre del ejercicio correspondientes a pensiones del personal policial sobreviviente del régimen de montepío de la Policía Nacional del Perú.

Nota N.º 08: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios				
Impuesto a la renta (b)	83 291	68 282	15 009	22,0
Impuesto a la renta personas domiciliadas	55 066	47 776	7 290	15,3
Impuesto a la renta personas no domiciliadas	7 124	6 073	1 051	17,3
Régimen especial impuesto a la renta	602	541	61	11,3
Otros Regímenes especiales de I.R	3 866	3 207	659	20,5
Regularización de impuesto a la renta	16 507	10 492	6 015	57,3
Otros Impuestos Renta	126	193	(67)	(34,7)
Impuesto a la propiedad	8 134	7 253	881	12,1
Impuesto sobre la propiedad no inmueble	7 749	6 904	845	12,2
Impuestos a las Trans. Financ. y Capital	385	349	36	10,3
Impuesto a la producción y consumo (c)	111 511	103 217	8 294	8,0
Impuesto general a las ventas	100 853	92 812	8 041	8,7
Impuesto selectivo a prod. Específicos	10 658	10 405	253	2,4
Impuesto Sobre el Comercio y las Trans. Internac.	4 248	3 960	288	7,3
Impuesto a las importaciones	4 012	3 723	289	7,8
Otros Imp. Sobre el Com. y las Trans. Internac.	236	237	(1)	(0,4)
Otros ingresos impositivos	9 273	5 969	3 304	55,4
Impuestos Derogados	640	14	626	4 471,4
Fraccionamiento tributario	2 198	1 790	408	22,8
Multas y sanciones tributarias	4 705	2 694	2 011	74,6
Otros ingresos impositivos	1 730	1 471	259	17,6
(-) Devoluciones, liberaciones e incent. Tribut.	(32 030)	(26 415)	(5 615)	21,3
Total Ingresos Tributarios	184 427	162 266	22 161	13,7
Otros ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	24 080	22 234	1 846	8,3
Contribuciones obligatorias	1 809	1 481	328	22,1
Aportes previsionales	4 989	4 794	195	4,1
Aportaciones para prestaciones de salud	17 005	15 740	1 265	8,0
Otras contribuciones	277	219	58	26,5
Total Otros Ingresos Tributarios	24 080	22 234	1 846	8,3
Total neto	208 507	184 500	24 007	13,0

- (b) El incremento del impuesto a la renta por S/ 15 009 millones corresponde principalmente a la Sunat - captadora, originada por mayor recaudación en relación a los pagos a cuenta de tercera categoría por S/ 5 898 millones, así como por la regularización del impuesto a la renta anual de personas jurídicas por S/ 5 116 millones y de personas naturales por S/ 897 millones, en un contexto de crecimiento de la actividad económica y elevados precios de los metales, especialmente del cobre y el oro, factores que incidieron favorablemente en la base imponible y en la recaudación de este tributo.

- (c) El incremento en el impuesto a la producción y el consumo por S/ 8 294 millones corresponde principalmente a la Sunat - captadora, por la mayor recaudación del Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV) interno por S/ 5 763 millones, asociado al dinamismo de la actividad económica en la mayoría de los sectores y a los mayores ingresos derivados de la aplicación del IGV a los servicios digitales. Asimismo, el IGV a las importaciones presentó un incremento de S/ 2 075 millones, vinculado a la expansión de las importaciones, efecto parcialmente atenuado por la reducción del tipo de cambio, que incidió en el valor en moneda nacional de las operaciones gravadas.

Nota N.º 09: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Venta de servicios (b)	6 000	5 362	638	11,9
Venta de derechos y tasas administrativas (c)	3 592	3 391	201	5,9
Aporte por regulación	1 079	1 064	15	1,4
Venta de bienes	156	163	(7)	(4,3)
Otros ingresos operacionales	6	5	1	20,0
Total	10 833	9 985	848	8,5

- (b) El incremento en venta de derechos y tasas administrativas por S/ 201 millones corresponde principalmente al Poder Judicial por S/ 90 millones, debido a los ingresos por derechos y tasas judiciales y a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante Sunarp) por S/ 88 millones, debido a la recaudación de tasas registrales por los servicios brindados a través de las plataformas de intermediación registral.
- (c) El incremento en venta de servicios por S/ 638 millones corresponde principalmente a la Sunat – gastadora por S/ 364 millones, por los mayores ingresos en el servicio de recaudación de tributos internos por S/ 307 millones y de tributos externos por S/ 57 millones y el Mininter por S/ 149 millones, por el reconocimiento como ingreso de transferencias efectuadas por Saludpol, en el marco del convenio para el financiamiento de prestaciones de salud del personal policial y sus derechohabientes.

Nota N.º10: Gastos de personal

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	51 069	45 964	5 105	11,1
Seguridad y previsión social	3 204	2 821	383	13,6
Otros	319	274	45	16,4
Total	54 592	49 059	5 533	11,3

- (b) El incremento en gastos de personal por S/ 5 105 millones corresponde principalmente a:

- EsSalud por S/ 1 408 millones, principalmente por la aplicación del tercer tramo de la nueva escala salarial aprobada mediante Acuerdo de Consejo Directivo, así como por el otorgamiento del bono

de desempeño y el incremento de la compensación por tiempo de servicios (en adelante CTS) al personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276.

- Mindef por S/ 765 millones, principalmente por los beneficios otorgados al personal que cumple 20 o 30 años de servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276, así como por la aplicación del nuevo Monto Único Consolidado (MUC).
- Minedu por S/ 511 millones, principalmente por las bonificaciones otorgadas a favor de docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados.
- Mininter por S/ 298 millones, comprende el reintegro por escolaridad en el marco del Decreto Supremo N.° 002-2025-EF, así como los bonos otorgados conforme al Decreto Supremo N.° 399-2015-EF y la contratación de personal CAS transitorio.

Nota N.°11: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Intereses de la deuda interna y externa (b)	19 544	18 934	610	3,2
Diferencial cambiario (pérdida) (c)	9 227	16 960	(7 733)	(45,6)
Gastos por intereses, servicios financ. y otros	2 249	2 880	(631)	(21,9)
Gastos financieros de contratos de concesión	751	788	(37)	(4,7)
Comisiones y otros gastos de la deuda	435	757	(322)	(42,5)
Total	32 206	40 319	(8 113)	(20,1)

- (b) El incremento neto en los intereses de la deuda interna y externa por S/ 610 millones, corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por S/ 1 332 millones, debido a operaciones de administración de deuda bajo la modalidad de intercambio y/o recompra de Bonos Globales, financiadas mediante la emisión de Bonos Soberanos en soles, lo que generó una menor ejecución de deuda externa y un mayor pago del servicio de la deuda interna. Dicho efecto fue atenuado por una disminución de S/ 591 millones en el servicio de la deuda con el Banco Mundial - BIRF y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), asociada principalmente a una menor tasa de financiamiento garantizado a un día (SOFR) en 2025 respecto al 2024 y a la apreciación del tipo de cambio, que redujo la ejecución del servicio de deuda en soles.
- (c) La disminución neta en diferencial cambiario (pérdida) por S/ 7 733 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 8 870 millones, originada por la reducción del tipo de cambio durante el ejercicio 2025, aplicada a la posición en dólares de los instrumentos de deuda (bonos y créditos). Dicho efecto fue atenuado por una mayor pérdida en Tesoro Público por S/ 718 millones, principalmente por saldos en moneda extranjera mantenidos en cuentas bancarias y en el FCR por S/ 610 millones, debido a la actualización y cancelación de bonos, inversiones en moneda extranjera y primas por amortización de bonos.

Gobiernos Regionales

Nota N.º01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	6	5	1	20,0
Recursos centralizados CUT (b)	3 451	4 085	(634)	(15,5)
Depósitos en instituciones financieras	303	352	(49)	(13,9)
Otros equivalentes de efectivo	18	65	(47)	(72,3)
Total	3 778	4 507	(729)	(16,2)

- (b) La disminución en recursos centralizados – CUT por S/ 634 millones, se origina por menores asignaciones financieras recibidas del Tesoro Público para la adquisición de bienes y servicios, así como por la reducción de fondos del Seguro Integral de Salud, destinados, entre otros, a la adquisición de medicamentos e insumos médicos del SISMED para el abastecimiento de los establecimientos de salud. Esta disminución está representada principalmente por Gobierno Regional Ancash por S/ 180 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 176 millones, Gobierno Regional Cajamarca por S/ 120 millones, Gobierno Regional Moquegua por S/ 85 millones, entre otros.

Nota N.º02: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Bienes para ser distribuidos a terceros (b)	16 355	2 635	13 720	520,7
Bienes y suministros de funcionamiento	3 714	3 040	674	22,2
Bienes para la venta	262	296	(34)	(11,5)
Bienes de asistencia social	118	137	(19)	(13,9)
Otros	23	47	(24)	(51,1)
Subtotal	20 472	6 155	14 317	232,6
(-) Desvalorización de existencias	-	(1)	1	(100,0)
Total neto	20 472	6 154	14 318	232,7

- (b) El incremento en bienes para ser distribuidos a terceros por S/ 13 720 millones corresponde principalmente a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º013-2025-EF/51.01, que indica que las entidades que adquieran o construyen bienes tangibles para ser entregados a otras entidades del sector público y/o terceros (beneficiarias), deberán presentar dichos bienes en el rubro de inventarios y está representado principalmente al Gobierno Regional Cusco por S/ 2 986 millones, Gobierno Regional Loreto por S/ 2 025 millones, Gobierno Regional Lima por S/ S/ 996 millones, Gobierno Regional Piura por S/ 821 millones, Gobierno Regional Huánuco por S/ 694 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N.º03: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Terrenos	9 074	8 942	132	1,5
Edificios y estructuras	39 593	38 912	681	1,8
Construcciones en curso (b)	35 148	56 559	(21 411)	(37,9)
Unidades de transporte	1 937	1 769	168	9,5
Maquinaria, equipos y otros	13 532	13 423	109	0,8
Expedientes técnicos y supervisión de obras	2 189	3 039	(850)	(28,0)
Activos por distribuir (c)	18 492	-	18 492	100,0
Activos por derecho de uso, neto	4	-	4	100,0
Total Costo	119 969	122 644	(2 675)	(2,2)
Depreciación de edificios y estructuras	(17 514)	(17 042)	(472)	2,8
Depreciación de unidades de transporte	(1 157)	(1 104)	(53)	4,8
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(7 888)	(7 141)	(747)	10,5
Deterioro de activos	(1)	(1)	-	-
Total Depreciación acumulada y deterioro	(26 560)	(25 288)	(1 272)	5,0
Total neto	93 409	97 356	(3 947)	(4,1)

(b) La disminución en construcciones en curso por S/ 21 411 millones, corresponde principalmente a la reclasificación de construcciones en curso a activos por distribuir, representado por Gobierno Regional Cusco por S/ 3 892 millones, Gobierno Regional Junín por S/ 3 218 millones, Gobierno Regional Loreto por S/ 2 360 millones, Gobierno Regional Huánuco por S/ 2 336 millones, Gobierno Regional Cajamarca por S/ 1 564 millones, Gobierno Regional Lima por S/ 1 501 millones, Gobierno Regional Madre de Dios por S/ 1 007 millones, entre otros.

(c) El incremento en activos por distribuir por S/ 18 492 millones, corresponde principalmente a:

- Gobierno Regional Junín por S/ 3 279 millones, principalmente por las obras en ejecución: “Mejoramiento de la capacidad resolutoria del Hospital El Carmen Huancayo – Junín” por S/ 236 millones, “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Pichanaki – distrito de Pichanaki – provincia de Chanchamayo – Junín” por S/ 185 millones, “Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Pedro Sánchez Meza en el distrito de Chupaca – Junín” por S/ 122 millones, entre otras de menor cuantía.
- Gobierno Regional Cajamarca por S/ 1 609 millones, principalmente por las obras en ejecución: “Construcción y equipamiento del Hospital Santa María nivel II-1 – provincia de Cutervo – departamento de Cajamarca” por S/ 134 millones, “Construcción e implementación del Hospital II -I de San Ignacio – distrito de San Ignacio – San Ignacio – Cajamarca” por S/ 110 millones, “Mejoramiento de los servicios de transitabilidad del camino vecinal en el tramo Emp. PE-3N (El Verde) DV. Cajeron – Chipuluc DV. Primero de mayo – La Paccha DV. Ligepampa EMP. PE.3N – distrito de Cutervo – Cutervo – Cajamarca” por S/ 46 millones, entre otras de menor cuantía.
- Gobierno Regional Loreto por S/ 1 196 millones, principalmente por las obras en ejecución: “Construcción y equipamiento del Nuevo Hospital de Iquitos Cesar Garayar Garcia - provincia de Maynas” por S/ 42 millones, “Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en el Instituto de educación superior tecnológico Pedro A. Del Aguila Hidalgo, distrito de Iquitos – Maynas – Loreto” por S/ 34 millones, “Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en el Instituto

de Educación Superior Tecnológico Pedro A. del Aguila Hidalgo - distrito de Iquitos – Maynas – Loreto” por S/ 32 millones, entre otras de menor cuantía.

- Gobierno Regional Cusco por S/ 1 176 millones, principalmente por las obras en ejecución: “Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena nivel III-1 – Cusco” por S/ 228 millones; “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Belenpampa”, ubicado en el distrito de Santiago, provincia y región Cusco” por S/ 70 millones; “Mejoramiento Carretera Río Blanco - Mollepata - CU 109, distrito de Mollepata, provincia de Anta, región Cusco” por S/ 70 millones; entre otras de menor cuantía.

(d) Obras paralizadas:

Conforme al reporte emitido por la Contraloría General de la República al mes de diciembre de 2025⁵⁶, se identificaron 337 obras paralizadas en los Gobiernos Regionales. Estas obras registran un importe total de inversión de S/ 19 181 millones y un saldo por ejecutar de S/ 11 933 millones.

Los sectores con mayor concentración de estas obras son:

Sectores	Cantidad	Concentración %
Transportes y comunicaciones	76	22,6
Vivienda, construcción y saneamiento	66	19,6
Agricultura	66	19,6
Educación	54	16,0
Salud	31	9,2
Otros sectores	44	13,0
Total	337	100,0

Muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso, dentro del rubro propiedades, planta y equipo, y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y su viabilidad de reactivación.

⁵⁶ Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a diciembre 2025 - Contraloría General de la República: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/7715417-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2025>

- (e) El resumen del rubro propiedades, planta y equipo, neto por entidad está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gobierno Regional Arequipa	7 492	7 246	246	3,4
Gobierno Regional Ancash	6 184	5 902	282	4,8
Gobierno Regional Ayacucho	5 913	5 149	764	14,8
Gobierno Regional Piura	5 722	5 527	195	3,5
Gobierno Regional Junín	5 121	5 233	(112)	(2,1)
Gobierno Regional Puno	4 882	4 381	501	11,4
Gobierno Regional Cajamarca	4 710	4 665	45	1,0
Gobierno Regional Amazonas	4 442	4 327	115	2,7
Gobierno Regional La Libertad	4 234	4 263	(29)	(0,7)
Gobierno Regional San Martín	4 202	4 303	(101)	(2,3)
Gobierno Regional Cusco	3 990	6 730	(2 740)	(40,7)
Gobierno Regional Tacna	2 103	2 436	(333)	(13,7)
Otras entidades	34 414	37 194	(2 780)	(7,5)
Total	93 409	97 356	(3 947)	(4,1)

Nota N.º 04: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Compensación por tiempo de servicios (b)	18 875	14 146	4 729	33,4
Obligaciones previsionales (c)	15 618	16 111	(493)	(3,1)
Remuneraciones por pagar	179	167	12	7,2
Pensiones por pagar	26	17	9	52,9
Otros beneficios directos	1 430	1 017	413	40,6
Total	36 128	31 458	4 670	14,8
Parte corriente	5 264	3 110	2 154	69,3
Parte no corriente	30 864	28 348	2 516	8,9

- (b) El incremento en CTS por S/ 4 729 millones, corresponde principalmente a la estimación derivada del cumplimiento de la Ley de la Reforma Magisterial (Ley N.º 29944), aplicable al personal docente y auxiliares, así como al régimen laboral 276 y está representado por el Gobierno Regional Cusco por S/ 1 861 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 932 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 704 millones, Gobierno Regional Cajamarca por S/ 385 millones, entre otros.
- (c) La disminución en obligaciones previsionales por S/ 493 millones corresponde principalmente al Gobierno Regional Loreto por S/ 364 millones, asociada a la reducción del cálculo actuarial de pensionistas del régimen N.º 20530 elaborado por la ONP.

Nota N° 05: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	38 775	34 448	4 327	12,6
Seguridad y previsión social	1 783	1 626	157	9,7
Otros	15	17	(2)	(11,8)
Total	40 573	36 091	4 482	12,4

- (b) El incremento del gasto en personal por S/ 4 327 millones, corresponde principalmente al sector educación por la implementación del proceso de ascenso en la Carrera Pública Magisterial, conforme a la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial; y, en el sector salud, por las medidas de fortalecimiento del recurso humano, en el marco de la Ley N.° 32059, que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo sujeto al Decreto Legislativo N.° 1057.

El incremento se encuentra representado principalmente por los Gobiernos Regionales de Piura por S/ 412 millones; Junín por S/ 246 millones; La Libertad por S/ 178 millones; Cajamarca por S/ 159 millones; Arequipa por S/ 143 millones; Cusco por S/ 129 millones; Ancash por S/ 119 millones; Loreto por S/ 87 millones; entre otros.

Gobiernos Locales

Nota N.º01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Caja	58	45	13	28,9
Recursos centralizados CUT (b)	12 221	12 346	(125)	(1,0)
Depósitos en instituciones financieras (c)	3 135	3 763	(628)	(16,7)
Otros equivalentes al efectivo	187	93	94	101,1
Total	15 601	16 247	(646)	(4,0)

- (b) La disminución de los recursos centralizados – CUT por S/ 125 millones corresponde principalmente a las menores transferencias de canon y sobrecanon a las municipalidades, recursos destinados a financiar la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos.
- (c) La disminución neta de los depósitos en instituciones financieras por S/ 628 millones corresponde principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 709 millones, originado por el traslado de depósitos de sus cuentas corrientes hacia la CUT, producto de la emisión de bonos bajo la modalidad de reapertura en el mercado internacional, previamente estos fondos estuvieron depositados en instituciones financieras privadas, devengando tasas de interés variables de entre el 3,5% al 5%, respectivamente. Cabe precisar que, dichos bonos tienen un plazo de vencimiento de 20 años y están destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública en infraestructura vial.

Nota N.º02: Inversiones financieras, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Inversiones (b)	8 469	8 076	393	4,9
Otros títulos y valores	11	12	(1)	(8,3)
Total	8 480	8 088	392	4,8
Parte corriente	5	8	(3)	(37,5)
Parte no corriente	8 475	8 080	395	4,9

- (b) El incremento neto en inversiones por S/ 393 millones corresponde principalmente al incremento de capital por las participaciones y ganancias obtenidas en las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, representado principalmente por la Municipalidad Provincial de Huancayo por S/ 250 millones, Municipalidad Provincial del Cuzco por S/ 112 millones, Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 108 millones, Municipalidad Provincial de Trujillo por S/ 59 millones, entre otras. Asimismo, incluye el reconocimiento del resultado patrimonial de organismos públicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 169 millones, principalmente en el Servicio de Parques de Lima (Serpar) por S/ 153 millones.

No obstante, se presenta una disminución de S/ 354 millones, debido a los ajustes contables realizados en el proceso de transición al Marco NICSP de la Municipalidad Provincial de Trujillo en su

calidad de accionista mayoritaria de la empresa no financiera Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad S.A.

Nota N.º03: Cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	5 067	4 273	794	18,6
Otras cuentas por cobrar (c)	2 257	1 765	492	27,9
Venta de bienes y servicios y derechos adm.	1 814	1 526	288	18,9
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación	4 471	4 618	(147)	(3,2)
Subtotal	13 609	12 182	1 427	11,7
Estimaciones de cuentas de cobranza dudosa (d)	(6 285)	(5 018)	(1 267)	25,2
Total neto	7 324	7 164	160	2,2
Parte corriente	6 601	6 655	(54)	(0,8)
Parte no corriente	723	509	214	42,0

- (b) El incremento en impuestos y contribuciones por S/ 794 millones, corresponde principalmente a los ajustes contables realizados en el proceso de transición al Marco NICSP, así como por la actualización de la base imponible tributaria, el reconocimiento de nuevas obligaciones tributarias y el fortalecimiento de la gestión de cobranza de tributos vencidos, representado principalmente por la Municipalidad Provincial de Chiclayo por S/ 108 millones, Municipalidad Provincial de Arequipa por S/ 93 millones, Municipalidad Distrital de Pachacamac por S/ 109 millones, Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo por S/ 90 millones, entre otras.
- (c) El incremento en otras cuentas por cobrar por S/ 492 millones, corresponde principalmente a los ajustes contables realizados en el proceso de transición al Marco NICSP, así como a la actualización de la estructura de costos, debido a una mayor determinación de arbitrios municipales (serenazgo, parques y jardines y limpieza pública), representado principalmente por la Municipalidad Provincial de Chiclayo por S/ 127 millones, Municipalidad Distrital de la Victoria por S/ 75 millones, Municipalidad Provincial de Tarma – Pariñas por S/ 49 millones, Municipalidad Provincial de Trujillo por 47 millones, entre otras.
- (d) El aumento en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 1 267 millones, corresponde principalmente a la aplicación de criterios de deterioro a la cartera de cuentas por cobrar con alto riesgo de incobrabilidad, representado principalmente por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por S/ 677 millones, Municipalidad Provincial de Tarma – Pariñas por S/ 146 millones, entre otras.

Nota N.º04: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Bienes y Suministros de funcionamiento (b)	1 516	756	760	100,5
Bienes para la venta	44	42	2	4,8
Bienes de asistencia social	268	201	67	33,3
Materias primas, suministros, envases y otros	57	22	35	159,1
Bienes para ser distribuidos a terceros (c)	8 709	2 687	6 022	224,1
Total neto	10 594	3 708	6 886	185,7

- (b) El incremento en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 760 millones se debe principalmente a la adquisición de materiales de construcción para obras de saneamiento, salud, educación y estructuras diversas, representado principalmente por la Municipalidad Distrital de Torata por S/ 35 millones, Municipalidad Provincial de Cusco por S/ 32 millones, Municipalidad Distrital de Pichari por S/ 20 millones, entre otras.
- (c) El incremento en bienes para ser distribuidos a terceros por S/ 6 022 millones, corresponde principalmente a la aplicación de la Resolución Directoral N.º013-2025-EF/51.01, que indica que las entidades que adquieran o construyan bienes tangibles para ser entregados a otras entidades del sector público y/o terceros (beneficiarias), deberán presentar dichos bienes en el rubro de inventarios y está representado principalmente por la Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 834 millones, Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 485 millones, Municipalidad Distrital de Pichari por S/ 457 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 289 millones, Fondo Metropolitano de Inversiones por S/ 289 millones, entre otras.

Nota N.º05: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Terrenos	25 870	25 755	115	0,4
Edificios y estructuras (b)	58 447	56 197	2 250	4,0
Construcciones en curso (c)	153 787	146 875	6 912	4,7
Vehículos, maquinarias y otros (d)	12 781	11 327	1 454	12,8
Expedientes técnicos y supervisión de obras	9 227	8 482	745	8,8
Activos para distribuir a entidades	1 318	-	1 318	100,0
Activos por derecho de uso, neto	89	-	89	100,0
Total costo	261 519	248 636	12 883	5,2
Depreciación de edificios y estructuras	(13 647)	(12 768)	(879)	6,9
Depreciación de vehículos, maquinarias y otros	(6 675)	(6 370)	(305)	4,8
Deterioro de activos	(4)	(4)	-	-
Total depreciación acumulada y deterioro	(20 326)	(19 142)	(1 184)	6,2
Total neto	241 193	229 494	11 699	5,1

- (b) El incremento de edificios y estructuras por S/ 2 250 millones, corresponde principalmente a:
- Municipalidad Distrital de Yura por S/ 247 millones, debido a la reclasificación de obras en curso a edificios y estructuras, destacando: "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de las

diferentes calles del distrito” por S/ 44 millones e “Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la urbanización popular de interés social los Milagros” por S/ 9 millones, entre otras de menor cuantía.

- Municipalidad Provincial del Callao por S/ 180 millones, debido a la reclasificación de obras en curso a edificios y estructuras, destacando: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la avenida Pacasmayo” por S/ 12 millones, “Optimización de la transitabilidad vehicular y peatonal en distintos sectores de la provincia” por S/ 61 millones y “Ampliación del sistema de videovigilancia en los puestos de auxilio rápido” por S/ 10 millones, entre otras de menor cuantía.
- Municipalidad Provincial de Santa – Chimbote por S/ 117 millones, debido a la reclasificación contable de obras en curso a edificios y estructuras, destacando: el proyecto de “Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones” por S/ 45 millones, “Mejoramiento del sistema de drenaje urbano” por S/ 11 millones y “Optimización del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal” S/ 10 millones, entre otras de menor cuantía.
- Municipalidad Provincial de Chincha por S/ 95 millones, debido principalmente a la incorporación de la obra “Recuperación del servicio deportivo de competencia en el Estadio Félix Castillo Tardío” en el distrito de Pueblo Nuevo por S/ 82 millones, la cual fue transferida por el Gobierno Regional Ica.
- Municipalidad Distrital de San Juan Bautista por S/ 70 millones, debido a la transferencia de infraestructura pública del Gobierno Regional Loreto de la obra “Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la Prolongación Navarro Cauper”.

- (c) La composición por departamento de las construcciones en curso comprende:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Cusco	16 146	16 482	(336)	(2,0)
Lima	14 548	13 847	701	5,1
Ancash	12 666	11 888	778	6,5
Cajamarca	10 697	9 924	773	7,8
Arequipa	10 619	10 182	437	4,3
La Libertad	9 412	8 914	498	5,6
Puno	9 019	8 677	342	3,9
Piura	8 486	8 129	357	4,4
Ayacucho	7 147	6 753	394	5,8
Apurímac	5 695	5 377	318	5,9
Junín	5 295	5 285	10	0,2
Huánuco	5 171	5 022	149	3,0
Ica	5 022	4 267	755	17,7
Huancavelica	4 973	4 780	193	4,0
San Martín	4 474	4 275	199	4,7
Tacna	4 160	3 873	287	7,4
Lambayeque	4 105	3 883	222	5,7
Loreto	3 731	3 301	430	13,0
Moquegua	3 604	3 503	101	2,9
Amazonas	3 273	2 869	404	14,1
Pasco	2 106	2 277	(171)	(7,5)
Tumbes	1 301	1 217	84	6,9
Ucayali	1 247	1 230	17	1,4
Madre de Dios	488	460	28	6,1
Provincia Constitucional del Callao	402	460	(58)	(12,6)
Total	153 787	146 875	6 912	4,7

- (d) El incremento en vehículos, maquinarias y otros por S/ 1 454 millones, corresponde principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 816 millones, por las incorporaciones registradas derivadas de la donación de trenes (90 vagones y 19 locomotoras) de la operadora Península Corridor Joint Powers Board – Caltrain valorizados en S/ 805 millones, la cual fue aprobada mediante Acuerdo de Concejo N.º 254-2025. Asimismo, se incluye la adquisición de 36 camionetas por S/ 5 millones y otras inversiones menores en transporte terrestre.

- (e) Obras paralizadas:

Conforme al reporte emitido por la Contraloría General de la República al mes de diciembre de 2025⁵⁷, se identificaron 1 693 obras paralizadas en el ámbito de los gobiernos locales. Estas obras registran una inversión acumulada de S/ 10 525 millones y un saldo por ejecutar de S/ 4 609 millones.

⁵⁷ Fuente: Informe de Obras Públicas Paralizadas en el Territorio Nacional a diciembre 2025 - Contraloría General de la República: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/7715417-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2025>

Los sectores con mayor concentración de estas obras son:

Sectores	Cantidad	Concentración (%)
Transportes y comunicaciones	524	31,0
Vivienda, construcción y saneamiento	421	24,9
Agricultura	173	10,2
Educación	104	6,1
Salud	40	2,4
Otros sectores	431	25,4
	1 693	100,0

Muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso, dentro del rubro propiedades, planta y equipo, y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y su viabilidad de reactivación.

Nota N.º06: Deudas a largo plazo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	4 000	2 493	1 507	60,4
Deuda pública externa	1 520	1 019	501	49,2
Convenio traspaso de recursos y otros	580	566	14	2,5
Total	6 100	4 078	2 022	49,6
Parte corriente	1 308	1 055	253	24,0
Parte no corriente	4 792	3 023	1 769	58,5

- (b) El incremento neto en deuda pública interna por S/ 1 507 millones se debe principalmente a la tercera y cuarta emisión de bonos de la Municipalidad Metropolitana de Lima (junio 2025 y septiembre de 2025) por S/ 1 300 millones y S/ 245 millones, respectivamente; ambas operaciones se aprobaron mediante Acuerdo de Consejo N.º048-2025 y cuentan con garantías sobre los flujos del Foncomun, así como el impuesto predial y los impuestos a casinos y tragamonedas. Las emisiones y sus respectivas reaperturas se pactaron a un plazo de 20 años, con amortizaciones en 35 cuotas semestrales; la primera con una tasa anual del 9,70% y 5 semestres de gracia, y la segunda con una tasa anual del 9,197% y 4 semestres de gracia.

Nota N.º07: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Impuesto sobre la propiedad inmueble - predial (b)	3 493	3 293	200	6,1
Impuesto sobre la propiedad inmueble - alcabala	1 044	931	113	12,1
Impuesto sobre la propiedad no inmueble	362	428	(66)	(15,4)
Multas y sanciones tributarias	135	131	4	3,1
Otros Ingresos	218	190	28	14,7
Total	5 252	4 973	279	5,6

- (b) El incremento sobre la propiedad inmueble – predial por S/ 200 millones, corresponde principalmente al ajuste de los valores oficiales de terrenos y edificaciones para la determinación de la base imponible y mejora en las estrategias de cobranza efectiva, representado por la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 24 millones, Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo por S/ 23 millones, Municipalidad Distrital de Comas por S/ 20 millones, entre otras.

Nota N.º08: Traspasos y remesas recibidas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Traspaso de recursos	202	46	156	339,1
Por participaciones de recursos determinados (b)	20 066	18 971	1 095	5,8
Traspasos del Tesoro Público (c)	8 253	6 388	1 865	29,2
Total	28 521	25 405	3 116	12,3

- (b) El incremento neto en participaciones de recursos determinados por S/ 1 095 millones, se debe principalmente a las mayores asignaciones de recursos por parte del Gobierno Central a los Gobiernos Locales, en los rubros de canon minero y regalías mineras por S/ 1 226 millones, Foncomun por S/ 296 millones, atenuado por la disminución en canon gasífero y canon pesquero por S/ 499 millones, con el fin de financiar los proyectos de inversión pública en sectores como salud, educación, saneamiento y transporte.
- (c) El incremento de traspasos del Tesoro Público por S/ 1 865 millones corresponde a las transferencias de recursos del Tesoro Público en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, principalmente para financiar la continuidad de ejecución de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para el ejercicio 2025 en saneamiento, servicios básicos, servicios de transitabilidad y accesibilidad a zonas urbanas.

Nota N.º09: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	7 190	6 492	698	10,8
Seguridad y previsión social	462	409	53	13,0
Total	7 652	6 901	751	10,9

(b) El incremento en gastos de personal por S/ 698 millones corresponde principalmente a:

- Personal obrero por S/ 227 millones originado principalmente por el reconocimiento de planillas de obreros permanentes, representado por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por S/ 20 millones, Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 12 millones, entre otras.
- Personal CAS – transitorio por S/ 225 millones, principalmente por el incremento del reconocimiento de planillas, representado por la Municipalidad Distrital de San Isidro por S/ 17 millones, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por S/ 16 millones, Municipalidad Distrital de Puente Piedra por S/ 11 millones, Municipalidad Distrital de La Molina por S/ 11 millones, entre otras.
- Personal administrativo por S/ 118 millones, principalmente por el incremento de otras retribuciones y complementos, representado por la Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 54 millones, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por S/ 16 millones, Municipalidad Distrital de Puente Piedra por S/ 11 millones, Municipalidad Distrital de la Molina por S/ 11 millones, entre otras.

Nota N.º10: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Bienes	2 742	2 891	(149)	(5,2)
Suministros medicos	19	20	(1)	(5,0)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	593	639	(46)	(7,2)
Materiales y útiles	359	367	(8)	(2,2)
Otros bienes y suministros	1 771	1 865	(94)	(5,0)
Servicios	10 275	9 707	568	5,9
Servicios profesionales y técnicos (b)	7 021	6 837	184	2,7
Servicios básicos de materiales y afines (c)	2 103	1 836	267	14,5
Otros servicios	1 151	1 034	117	11,3
Total	13 017	12 598	419	3,3

(b) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 184 millones se debe principalmente a la contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales, representado principalmente por la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 64 millones, Municipalidad Distrital

de San Isidro por S/ 15 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 14 millones, entre otras de menor cuantía.

- (c) El incremento en servicios básicos de materiales y afines por S/ 267 millones se debe principalmente a la contratación de servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, representado principalmente por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por S/ 21 millones, Municipalidad Distrital de Vista Alegre por S/ 16 millones, Municipalidad Distrital de Miraflores por S/ 16 millones, Instituto Vial Provincial de Satipo por S/ 9 millones, entre otras de menor cuantía.

Empresas Públicas

Nota N.º01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	3 076	3 383	(307)	(9,1)
Depósitos en instituciones financieras (b)	12 419	9 455	2 964	31,3
Cuenta especial ordinaria (c)	11 800	11 759	41	0,3
Disponible restringido	691	486	205	42,2
Efectivo en tránsito	812	984	(172)	(17,5)
Total	28 798	26 067	2 731	10,5

- (b) El incremento neto en depósitos en instituciones financieras por S/ 2 964 millones corresponde principalmente a Banco de la Nación por el incremento de sus depósitos a plazo en el BCRP por S/ 3 000 millones (S/ 6 000 millones al 31 de diciembre de 2025 y S/ 3 000 millones al 31 de diciembre de 2024), originado por la constitución de depósitos a plazo durante el ejercicio 2025 por S/ 26 000 millones, así como por las cancelaciones realizadas por S/ 23 000 millones. La constitución de los depósitos a plazo en el BCRP está sujeta a la liquidez con la que cuente el Banco y se constituyen mayormente a plazos de 90 días, ante eventuales requerimientos de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco de la Nación mantiene los siguientes depósitos a plazo en el BCRP:

(En millones de soles)

Fecha de depósito	Fecha de vencimiento	Tasa de interés anual (%)	Importe
20/10/2025	19/01/2026	3,3	1 000
3/11/2025	02/02/2026	3,3	1 000
20/11/2025	18/02/2026	3,3	2 000
15/12/2025	16/03/2026	3,3	2 000
Total			6 000

Los depósitos en instituciones financieras corresponden a cuentas corrientes, depósitos a plazo y depósitos de ahorro, mantenidos en bancos locales e internacionales principalmente en soles y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

- (c) La cuenta especial ordinaria corresponde al saldo que las empresas financieras públicas mantienen en el BCRP e incluye el encaje legal que deben mantener por los depósitos captados de terceros según los límites requeridos por las regulaciones vigentes y está representado principalmente por el Banco de la Nación por S/ 8 670 millones, Caja Municipal de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) de Huancayo por S/ 689 millones, CMAC de Piura por S/ 658 millones, CMAC de Arequipa por S/ 647 millones y CMAC de Ica por S/ 208 millones.

- (d) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	21 922	19 115	2 807	14,7
Banco de la Nación	16 837	14 576	2 261	15,5
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	5 085	4 539	546	12,0
Sector financiero	5 087	4 892	195	4,0
CMAC de Piura	1 118	1 538	(420)	(27,3)
CMAC de Huancayo	1 098	955	143	15,0
CMAC de Arequipa	1 226	732	494	67,5
Otras empresas del sector financiero	1 645	1 667	(22)	(1,3)
Sector Saneamiento	1 506	1 485	21	1,4
Servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa	392	351	41	11,7
Otras empresas del sector saneamiento	1 114	1 134	(20)	(1,8)
Sector hidrocarburos	92	504	(412)	(81,7)
Otros sectores	191	71	120	169,0
Total	28 798	26 067	2 731	10,5

Nota N.º02: Inversiones financieras, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Instrumentos representativos de deuda (b)	10 280	12 451	(2 171)	(17,4)
Inversiones a vencimiento (c)	6 682	6 025	657	10,9
Instrumentos representativos de capital	2 343	2 262	81	3,6
Otros títulos y valores	2 931	2 391	540	22,6
Subtotal	22 236	23 129	(893)	(3,9)
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(54)	(24)	(30)	125,0
Total neto	22 182	23 105	(923)	(4,0)
Parte corriente	21 078	22 040	(962)	(4,4)
Parte no corriente	1 104	1 065	39	3,7

- (b) La disminución neta en instrumentos representativos de deuda por S/ 2 171 millones corresponde principalmente a:

- Banco de la Nación por S/ 2 930 millones, debido a la disminución de bonos soberanos que vencen entre el 2026 y 2040 y generan rendimientos anuales en moneda nacional que fluctúan entre 3,3185% y 5,5949% (entre 3,0702% y 7,8290% al 31 de diciembre de 2024).
- Contrarrestado por el incremento en CMAC de Huancayo por S/ 230 millones, CMAC de Arequipa por S/ 202 millones, Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (en adelante Cofide) por S/ 169 millones, CMAC de Cusco por S/ 168 millones, producto de la adquisición de certificados de depósito emitidos por el BCRP.

Los instrumentos representativos de deuda corresponden principalmente a inversiones disponibles para la venta por S/ 10 258 millones, los cuales comprenden los certificados de depósitos del BCRP, bonos soberanos y valores emitidos por otras entidades financieras, adquiridos a tasas y precios de mercado a la fecha de negociación.

Al 31 de diciembre de 2025, los instrumentos representativos de deuda están representados principalmente por: Banco de la Nación por S/ 4 612 millones, Cofide por S/ 2 440 millones, CMAC de Arequipa por S/ 982 millones, CMAC de Cusco por S/ 867 millones y CMAC de Huancayo por S/ 619 millones.

- (c) El incremento neto en inversiones a vencimiento por S/ 657 millones corresponde principalmente a Cofide por S/ 464 millones, debido principalmente a la adquisición de bonos corporativos a la empresa Kallpa Generación por US\$ 66 millones (S/ 232 millones) y a Niagara Energy por US\$ 49 millones (S/ 183 millones) y Banco de la Nación por S/ 178 millones, principalmente por compra de bonos.

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones a vencimiento en el Banco de la Nación comprenden:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Bono soberano Perú BS12AGO35	2 297	-	2 297	100,0
Bono soberano Perú BS12AGO34	1 131	-	1 131	100,0
Bono soberano Perú BS12AGO31	865	981	(116)	(11,8)
Bono soberano Perú BS12AGO33	531	531	-	-
Bono soberano Perú BS12FEB29	502	2 518	(2 016)	(80,1)
Bono soberano Perú BS12AGO28	-	40	(40)	(100,0)
Bono soberano Perú BS12AGO26	-	1 118	(1 118)	(100,0)
Bono soberano Perú BS12AGO24	-	81	(81)	(100,0)
Bonos D.S. N° 002-2007	-	38	(38)	(100,0)
Intereses devengados	161	139	22	15,8
Total	5 487	5 446	41	0,8

- (d) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	18 954	20 385	(1 431)	(7,0)
Banco de la Nación	10 166	12 910	(2 744)	(21,3)
Cofide	5 165	4 492	673	15,0
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	3 623	2 983	640	21,5
Sector financiero	3 227	2 716	511	18,8
Otros sectores	1	4	(3)	(75,0)
Total	22 182	23 105	(923)	(4,0)

Nota N.º03: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Terrenos	3 910	3 720	190	5,1
Edificaciones (b)	34 030	34 511	(481)	(1,4)
Maquinarias y equipos de explotación (c)	41 663	41 676	(13)	-
Construcciones y obras en curso	6 547	6 745	(198)	(2,9)
Equipos diversos	3 844	3 798	46	1,2
Unidades de transporte	675	675	-	-
Muebles y enseres	336	327	9	2,8
Activos por derecho de uso	1 158	1 306	(148)	(11,3)
Planta Productora	-	13	(13)	(100,0)
Otros	741	1 255	(514)	(41,0)
Total costo	92 904	94 026	(1 122)	(1,2)
Edificaciones	(14 425)	(15 802)	1 377	(8,7)
Maquinarias y equipos de explotación (d)	(17 059)	(13 228)	(3 831)	29,0
Equipos diversos	(1 071)	(1 240)	169	(13,6)
Unidades de transporte	(1 406)	(130)	(1 276)	981,5
Muebles y enseres	(296)	(1 145)	849	(74,1)
Otros	(45)	(839)	794	(94,6)
Depreciación acumulada	(34 302)	(32 384)	(1 918)	5,9
Deterioro de activos	(123)	(927)	804	(86,7)
Total neto	58 479	60 715	(2 236)	(3,7)

- (b) La disminución neta en edificaciones por S/ 481 millones corresponde principalmente a Perupetro S.A. por S/ 513 millones, producto del retiro de los activos petroleros recibidos por parte de los operadores al término de los contratos de licencia y de servicios, al no cumplir con los requisitos técnicos para el control ni obtención de beneficios económicos para el reconocimiento de los activos de acuerdo con lo establecido en las NIIF.

Las edificaciones corresponden principalmente a Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima por S/ 12 522 millones, Petroperú por S/ 4 935 millones, EPS Grau por S/ 1 344 millones, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa S.A. (Sedapar) por S/ 1 003 millones, EPS Tacna por S/ 689 millones, Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (Corpac) por S/ 602 millones, Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque S.A. (Epsel) por S/ 578 millones, entre otras.

- (c) La composición de las maquinarias y equipos de explotación por S/ 41 663 millones corresponde principalmente a Petroperú por S/ 20 749 millones, Empresa Electricidad del Perú (Electroperú) por S/ 3 032 millones, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. (Hidrandina) por S/ 2 150 millones, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. (Electrocentro) por S/ 2 054 millones, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. (Electrosureste) por S/ 2 006 millones, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. (Electro Oriente) por S/ 1 701 millones, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. (Electronoroeste) por S/ 1 513 millones, entre otros.

- (d) El incremento en la depreciación de maquinarias y equipos de explotación por S/ 3 831 millones corresponde principalmente a Petroperú por S/ 1 459 millones, debido a la puesta en marcha integral de la Nueva Refinería de Talara (en adelante NRT).

La NRT tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra nuevas instalaciones industriales, la modernización y ampliación de las existentes para lograr:

- i. La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 partes por millón (ppm) de azufre.
- ii. El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil barriles por día (bpd).
- iii. El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

Al 31 de diciembre de 2025, el avance físico integral de la NRT es 99,97% real versus 100% programado.

- (e) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	27 813	27 780	33	0,1
Sedapal	11 072	10 693	379	3,5
Electroperú	1 927	1 977	(50)	(2,5)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	14 814	15 110	(296)	(2,0)
Sector hidrocarburos	23 483	26 575	(3 092)	(11,6)
Petroperú	23 477	26 571	(3 094)	(11,6)
Otras empresas del sector hidrocarburos	6	4	2	50,0
Sector saneamiento	6 127	5 464	663	12,1
Entidad prestadora de servicios de saneamiento Grau	982	873	109	12,5
Servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa	776	775	1	0,1
Servicios de agua potable y alcantarillado La Libertad	520	517	3	0,6
Otras empresas del sector saneamiento	3 849	3 299	550	16,7
Sector financiero	913	769	144	18,7
Otros sectores	143	127	16	12,6
Total	58 479	60 715	(2 236)	(3,7)

Nota N.º04: Otras cuentas del activo, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Fondos sujetos a restricción	10 665	10 947	(282)	(2,6)
Pagos anticipados y cargas diferidas	253	292	(39)	(13,4)
Otros activos (b)	1 949	4 396	(2 447)	(55,7)
Total	12 867	15 635	(2 768)	(17,7)
Parte corriente	761	2 768	(2 007)	(72,5)
Parte no corriente	12 106	12 867	(761)	(5,9)

- (b) La disminución en otros activos por S/ 2 447 millones, corresponde principalmente a la CMAC de Piura por S/ 1 319 millones producto de la liquidación total de las cuentas transitorias vinculadas al bloque patrimonial adquirido de la Ex CMAC de Sullana, quedando únicamente pendiente el saldo del Fondo de Seguro de Depósitos por S/ 319 millones a ser abonado a CMAC de Piura como resultado de la valorización y a las transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera.
- (c) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	11 164	12 084	(920)	(7,6)
Sedapal	303	293	10	3,4
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	10 861	11 791	(930)	(7,9)
Sector financiero	890	2 563	(1 673)	(65,3)
CMAC de Piura	447	1 798	(1 351)	(75,1)
CMAC de Arequipa	229	574	(345)	(60,1)
CMAC de Ica	62	66	(4)	(6,1)
Otras empresas del sector financiero	152	125	27	21,6
Sector saneamiento	242	288	(46)	(16,0)
Otros sectores	571	700	(129)	(18,4)
Total	12 867	15 635	(2 768)	(17,7)

Nota N.º05: Obligaciones financieras

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	11 509	10 504	1 005	9,6
Deuda pública externa (c)	7 586	9 284	(1 698)	(18,3)
Obligación por bonos emitidos (d)	12 987	14 910	(1 923)	(12,9)
Otros instrumentos por pagar	713	297	416	140,1
Total	32 795	34 995	(2 200)	(6,3)
Parte corriente	6 122	11 176	(5 054)	(45,2)
Parte no corriente	26 673	23 819	2 854	12,0

- (b) El incremento en la deuda pública interna por S/ 1 005 millones corresponde principalmente a Cofide por S/ 358 millones principalmente por la captación de nuevos adeudos de largo plazo con el Banco de Crédito, Scotiabank y BBVA Continental; y a Fondo MiVivienda por S/ 239 millones debido a nuevos desembolsos de préstamos realizados por el Banco Scotiabank Peru S.A.A.
- (c) La disminución en la deuda pública externa por S/ 1 698 millones corresponde principalmente a Petroperú por S/ 1 320 millones, principalmente por la cancelación de deuda y la existencia de limitaciones en líneas de crédito por los bancos del exterior y a Fondo MiVivienda por S/ 273 millones, principalmente por el efecto de tipo de cambio y los desembolsos realizados que mantiene con los organismos internacionales AFD y KFW.

(d) La disminución neta en la obligación por bonos emitidos por S/ 1 923 millones corresponde principalmente a Petroperú por S/ 2 042 millones por la amortización de dos cuotas semestrales del préstamo CESCE en junio y diciembre de 2025 por S/ 500 millones (US\$ 144 millones) y por el efecto de la conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a soles.

(e) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Sector Hidrocarburos	17 359	21 152	(3 793)	(17,9)
Petroperú	17 359	21 152	(3 793)	(17,9)
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	9 783	9 260	523	5,6
Sedapal	2 251	2 685	(434)	(16,2)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	7 532	6 575	957	14,6
Sector financiero	4 870	4 003	867	21,7
CMAC de Arequipa	1 941	1 308	633	48,4
CMAC de Huancayo	1 132	1 319	(187)	(14,2)
Otras empresas del sector financiero	1 797	1 376	421	30,6
Sector saneamiento	754	579	175	30,2
Otros sectores	29	1	28	2 800,0
Total	32 795	34 995	(2 200)	(6,3)

Otras Formas Organizativas

Nota N.º01: Inversiones financieras, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2025	2024	Variación	
			S/	%
Instrumentos representativos de deuda (b)	2 807	2 531	276	10,9
Depósitos a plazo	1 167	757	410	54,2
Inversiones en subsidiarias	444	465	(21)	(4,5)
Subtotal	4 418	3 753	665	17,7
Estimación de cobranza dudosa	(30)	(73)	43	(58,9)
Total neto	4 388	3 680	708	19,2
Parte corriente	3 950	3 222	728	22,6
Parte no corriente	438	458	(20)	(4,4)

- (b) El incremento en instrumentos representativos de deuda por S/ 276 millones corresponden a la CPMP debido principalmente al incremento en instrumentos de inversión de bonos, depósitos a plazo y otros instrumentos aprobados por el Decreto Legislativo N.º 1133 por S/ 268 millones.

4.2 Información presupuestaria

En esta sección se presenta información presupuestaria desde el Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA), incluyendo las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio, hasta la determinación del Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM) y la Ejecución Presupuestaria, por cada nivel de gobierno, desagregado por segmentos, hasta alcanzar el presupuesto integrado y consolidado del sector público.

Cabe precisar que dicha información ha sido elaborada de conformidad con los procedimientos y principios establecidos en el Decreto Legislativo N.° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como las directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público. Asimismo, se ha considerado la Ley N.° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2025, mediante la cual se aprueba el presupuesto del sector público para dicho ejercicio, así como las modificaciones presupuestarias autorizadas mediante los respectivos dispositivos legales para las entidades gubernamentales. En el caso de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas no financieras, estas se rigen por los dispositivos legales aplicables según su competencia administrativa y funcional.

Los estados presupuestarios se presentan de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos en el Instructivo N.°003-2024-EF/51.01, aprobado mediante Resolución Directoral N.°007-2024-EF/51.01 “Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al Marco NICSP”, modificado mediante Resolución Directoral N.° 0003-2026-EF/51.01, el cual establece los procedimientos para la presentación de la información financiera y presupuestaria que sustenta la rendición de cuentas de las entidades del sector público. Para las empresas públicas y las otras formas organizativas, se presentan de acuerdo a la Directiva N.° 001-2023-EF/51.01, aprobado con la Resolución Directoral N.°018-2023-EF/51.01 “Normas para la presentación de la información financiera y presupuestaria para las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y periodos intermedios”, así como del Instructivo N.° 002-2025-EF/51.01 aprobado con Resolución Directoral N.°005-2025-EF/51.01.

A continuación, se presenta la información presupuestaria correspondiente al Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, desagregada por segmentos del Estado, niveles de gobierno, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, incluyendo las cifras integradas, eliminaciones, y cifras consolidadas.

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Ejercicio Fiscal 2025
(En millones de soles)

Por fuente de financiamiento	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada			
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas Públicas		Otras Formas Organ.		Sector Público		Eliminaciones		Sector Público	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Ingresos																
Ingresos corrientes	189 234	188 440	723	974	10 556	11 105	52 295	52 316	1 553	1 607	254 361	254 442	-	-	254 361	254 442
Impuestos y contribuciones obligatorias	154 170	150 233	26	26	5 043	4 967	-	-	-	-	159 239	155 226	-	-	159 239	155 226
Contribuciones sociales	21 026	21 466	-	-	-	-	-	-	-	-	21 026	21 466	-	-	21 026	21 466
Venta de bienes y servicios y derechos adm.	(1 651)	(1 759)	472	523	3 736	3 810	34 421	33 703	96	80	37 074	36 357	-	-	37 074	36 357
Otros ingresos	15 689	18 500	225	425	1 777	2 328	17 874	18 613	1 457	1 527	37 022	41 393	-	-	37 022	41 393
Ingresos de capital	66	108	19	24	13	15	836	744	-	-	934	891	-	-	934	891
Venta de activos no financieros	45	79	19	23	13	15	12	9	-	-	89	126	-	-	89	126
Venta de activos financieros	21	29	-	1	-	-	824	735	-	-	845	765	-	-	845	765
Transferencias	3 217	4 009	12 064	12 663	21 261	21 464	2 309	2 144	1 036	3 424	39 887	43 704	(9 816)	(9 816)	30 071	33 888
Donaciones y transferencias	2 827	3 611	12 063	12 656	21 218	21 413	2 309	2 144	1 036	3 424	39 453	43 248	(9 816)	(9 816)	29 637	33 432
Otros ingresos	390	398	1	7	43	51	-	-	-	-	434	456	-	-	434	456
Financiamiento	39 253	45 171	3 720	4 210	12 870	14 917	12 608	12 138	2 435	2 435	70 886	78 871	-	-	70 886	78 871
Endeudamiento	28 486	30 527	845	888	1 131	2 515	9 686	9 558	-	-	40 148	43 488	-	-	40 148	43 488
Saldo de balance	10 767	14 644	2 875	3 322	11 739	12 402	2 922	2 580	2 435	2 435	30 738	35 383	-	-	30 738	35 383
Total Ingresos	231 770	237 728	16 526	17 871	44 700	47 501	68 048	67 342	5 024	7 466	366 068	377 908	(9 816)	(9 816)	356 252	368 092
Gastos																
Gastos corrientes	116 588	113 459	44 666	43 792	23 084	20 965	45 429	42 908	4 349	4 895	234 116	226 019	(6 655)	(6 655)	227 461	219 364
Reserva de contingencia	480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	480	-	-	-	480	-
Personal y obligaciones sociales	52 679	52 004	36 072	35 805	7 665	7 192	5 774	5 519	216	195	102 406	100 715	-	-	102 406	100 715
Pensiones y otras prestaciones sociales	13 703	13 582	2 010	1 999	1 305	1 257	311	297	3 695	4 338	21 024	21 473	-	-	21 024	21 473
Bienes y servicios	32 208	30 570	6 483	5 904	13 200	11 679	28 395	26 114	323	260	80 609	74 527	-	-	80 609	74 527
Donaciones y transferencias	4 252	4 212	36	36	664	626	2 584	2 476	20	20	7 556	7 370	(3 252)	(3 252)	4 304	4 118
Otros gastos	13 266	13 091	65	48	250	211	8 365	8 502	95	82	22 041	21 934	(3 403)	(3 403)	18 638	18 531
Gastos de capital	32 381	28 961	16 419	15 396	31 247	22 698	7 756	6 562	675	681	88 478	74 298	(3 161)	(3 161)	85 317	71 137
Reserva de contingencia	583	-	-	-	-	-	-	-	-	-	583	-	-	-	583	-
Donaciones y transferencias	2 713	2 641	773	771	127	96	1	41	-	-	3 614	3 549	(3 161)	(3 161)	453	388
Otros gastos	473	467	6	-	4	4	66	86	-	-	549	557	-	-	549	557
Adquisición de activos no financieros	27 970	25 216	15 635	14 624	31 116	22 598	4 065	3 000	74	34	78 860	65 472	-	-	78 860	65 472
Adquisición de activos financieros	642	637	5	1	-	-	3 624	3 435	601	647	4 872	4 720	-	-	4 872	4 720
Servicio de la deuda	26 877	26 801	460	372	760	699	9 971	9 990	-	-	38 068	37 862	-	-	38 068	37 862
Servicio de la deuda pública	26 877	26 801	460	372	760	699	9 971	9 990	-	-	38 068	37 862	-	-	38 068	37 862
Total Gastos	175 846	169 221	61 545	59 560	55 091	44 362	63 156	59 460	5 024	5 576	360 662	338 179	(9 816)	(9 816)	350 846	328 363

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2025

A continuación, se presentan las notas por niveles de la Actividad Gubernamental, las cuales tiene carácter complementario y deben ser leídas conjuntamente con las notas consolidadas presentadas en la Sección 3 – Sector público consolidado – Información presupuestaria, debido a que la información expuesta en esta sección corresponde a cifras presupuestarias integradas, antes de las eliminaciones y reclasificaciones:

Gobierno Nacional

Nota N.º01: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, tales como el impuesto a la renta, el impuesto a la propiedad, el impuesto a la producción y al consumo, el impuesto sobre el comercio y las transacciones, las multas tributarias, las devoluciones de impuestos, los intereses y los descuentos de documentos valorados, entre otros.

La ejecución de ingresos por impuestos y contribuciones obligatorias ascendió a S/ 150 233 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuestos a la producción y al consumo (b)	82 525	85 691	83 117	79 878	5 813	7,3
Impuesto general a las ventas	72 026	75 605	72 681	70 947	4 658	6,6
Impuesto selectivo a los productos específicos	10 499	10 086	10 436	8 931	1 155	12,9
Impuesto a la renta (c)	69 624	70 958	64 239	58 519	12 439	21,3
Impostos a la renta personas domiciliadas y no domiciliadas	52 081	53 243	52 316	46 130	7 113	15,4
Otros regímenes especiales de impuesto a la renta	3 006	3 600	2 865	3 026	574	19,0
Régimen especial del impuesto a la renta	536	560	511	504	56	11,1
Regularización de impuesto a la renta	13 876	13 407	8 420	8 689	4 718	54,3
Otros impuesto	125	148	127	170	(22)	(12,9)
Impuesto a la propiedad	7 427	7 913	7 486	7 102	811	11,4
Imppto sobre la propied.no inmueble	7 067	7 528	7 133	6 753	775	11,5
Impuesto a las Transac. Financieras y de capital	360	385	353	349	36	10,3
Contribuciones obligatorias	993	1 799	1 036	1 451	348	24,0
Aportes para Infraestructura	286	1 003	301	693	310	44,7
Otros aportes para infraestructura	707	796	735	758	38	5,0
Otros ingresos impositivos (d)	14 727	9 788	6 543	6 405	3 383	52,8
Fraccionamiento tributario	11 169	4 151	2 931	2 988	1 163	38,9
Impuestos derogados	226	3	231	1	2	200,0
Multas y sanciones tributarias	1 339	1 825	1 180	1 136	689	60,7
Otros ingresos impositivos	1 993	3 809	2 201	2 280	1 529	67,1
Impuesto sobre el comerc. y las transacc.internac.	1 925	1 900	2 122	1 896	4	0,2
Devolución de impuestos (e)	(23 051)	(27 816)	(21 638)	(20 996)	(6 820)	32,5
Total	154 170	150 233	142 905	134 255	15 978	11,9

- (b) Impuestos a la producción y al consumo presenta una ejecución de S/ 85 691 millones y un incremento de S/ 5 813 millones o 7,3% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:

- El Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV) por S/ 75 605 millones, comprende el IGV interno por S/ 45 318 millones, impulsado por el nuevo mecanismo de recaudación aplicable a la utilización en el país de servicios digitales (streaming, almacenamiento de información, servicios de conferencia remota, redes sociales no gratuitas y servicios brindados a través de aplicativos), aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1623, publicado el 4 de agosto de 2024. Asimismo,

el IGV aplicado a las importaciones registró una recaudación de S/ 30 288 millones, vinculado al alza de importaciones de bienes intermedios y de capital procedentes de China y Estados Unidos.

- El Impuesto Selectivo al Consumo (en adelante ISC) a los productos específicos por S/ 10 086 millones, comprende el ISC a las ventas internas por S/ 6 098 millones, impulsado por la aplicación de una mayor tasa impositiva a la cerveza, establecida mediante el Decreto Supremo N° 115-2024-EF, así como por el incremento de la demanda interna. Asimismo, el ISC a las importaciones se incrementó debido a los mayores pagos de productos gravados, como el ISC a los combustibles, debido a una menor aplicación de créditos por importación para compensar obligaciones tributarias del ejercicio.
- (c) Impuesto a la renta presenta una ejecución de S/ 70 958 millones y un incremento de S/ 12 439 millones o 21,3% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:
- El impuesto a la renta de personas domiciliadas y no domiciliadas por S/ 53 243 millones, principalmente por el impuesto a la renta de tercera categoría, en un contexto de crecimiento de la actividad económica en los sectores comercio, industria y minería, así como por los elevados precios del cobre y oro.
 - Regularización de impuesto a la renta por S/ 13 407 millones, debido a que los pagos a cuenta efectuados durante el ejercicio 2024 resultaron menores a la obligación anual determinada, generando un mayor importe de regularización respecto al ejercicio anterior.
- (d) Otros ingresos impositivos presentan una ejecución de S/ 9 788 millones y un incremento de S/ 3 383 millones o 52,8% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por la mayor recaudación del Fraccionamiento Tributario Regular y el Fraccionamiento Especial de Deudas Tributarias (FRAES), mecanismos de flexibilización para el pago de obligaciones tributarias.
- (e) Devolución de impuestos presenta una ejecución negativa de S/ 27 816 millones, mayor en S/ 6 820 millones o 32,5% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por las mayores devoluciones del IGV interno y del Impuesto a la renta, en particular a favor de exportadores, así como por las devoluciones efectuadas en el marco de la campaña de Regularización Anual del Impuesto a la Renta 2024.

Nota N.º02: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios por parte de las entidades públicas. Asimismo, incluyen los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y naturaleza regulatoria.

La ejecución de ingresos negativa por venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendió a S/ 1 759 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes	83	86	75	59	27	45,8
Venta de productos de salud	22	33	1	4	29	725,0
Venta de bienes pecuarios	7	8	6	6	2	33,3
Venta de bienes agrícolas y forestales	2	2	2	2	-	-
Otras venta de bienes	52	43	66	47	(4)	(8,5)
Venta de servicios (b)	(2 470)	(2 746)	(2 527)	(2 466)	(280)	11,4
Otros ingresos por prestación de servicios	(3 374)	(3 903)	(3 303)	(3 497)	(406)	11,6
Servicio de transporte y comunicaciones	225	300	214	280	20	7,1
Servicios de Salud	198	255	125	133	122	91,7
Servicios de educación, recreación y cultura	412	536	270	558	(22)	(3,9)
Otros servicios	69	66	167	60	6	10,0
Derechos y tasas administrativos (c)	736	901	464	676	225	33,3
Derechos administrativos generales	5	1	2	1	-	-
Derechos administrativos de educación	419	576	336	434	142	32,7
Derechos administrativos de agricultura	193	204	89	203	1	0,5
Derechos administrativos de transportes y comunicac.	3	2	2	2	-	-
Otros Derechos administrativos	25	20	21	17	3	17,6
Derechos administrativos de salud	90	97	13	17	80	470,6
Otros	1	1	1	2	(1)	(50,0)
Total	(1 651)	(1 759)	(1 988)	(1 731)	(28)	1,6

- (b) Venta de servicios presenta una ejecución negativa de S/ 2 746 millones y un incremento de S/ 280 millones o 11,4% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a que el rubro "Otros ingresos por prestación de servicios" se registra presupuestalmente como una disminución de ingresos, superando los ingresos positivos obtenidos por otros servicios. La ejecución se encuentra representada por:

- Otros ingresos por prestación de servicios por S/ 3 903 millones, que comprende las comisiones de recaudación asociadas a los servicios prestados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) y el Banco de la Nación, registradas presupuestalmente como una disminución de ingresos en esta categoría. Asimismo, desde el ejercicio 2023, mediante el Decreto Supremo N.º043-2022-EF, los recursos directamente recaudados son transferidos al Tesoro Público y forman parte de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.
- Servicio de educación, recreación y cultura por S/ 536 millones, destacando las siguientes entidades:
 - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en adelante UNMSM) por S/ 119 millones, corresponden a los servicios académicos por S/ 73 millones, servicios de enseñanza en centro preuniversitario por S/ 24 millones y servicios de capacitación por S/ 20 millones y otras actividades educativas y académicas por S/ 2 millones.
 - Universidad Nacional de Ingeniería (en adelante UNI) por S/ 73 millones, corresponden a pensiones de enseñanza por S/ 26 millones, servicios académicos por S/ 24 millones,

enseñanza en el centro preuniversitario por S/ 19 millones y otras actividades académicas por S/ 4 millones.

- Universidad Nacional San Agustín (en adelante UNSA) por S/ 39 millones, corresponden principalmente enseñanza en centro preuniversitario por S/ 24 millones, servicio de capacitación por S/ 13 millones y otros servicios de educación por S/ 2 millones.
 - Universidad Nacional del Altiplano de Puno (en adelante UNAP) por S/ 27 millones, corresponden principalmente servicio de enseñanza en centro preuniversitario por S/ 16 millones, servicios académicos por S/ 10 millones y otros servicios de educación por S/ 1 millón.
 - Universidad Nacional del Centro del Perú (en adelante UNCP) por S/ 26 millones, corresponden a servicios académicos por S/ 15 millones, enseñanza de centro preuniversitario por S/ 10 millones y otros servicios de educación por S/ 1 millón.
 - Servicio de transportes y comunicaciones por S/ 300 millones, comprendido por los servicios de transporte brindados por la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) por S/ 298 millones, correspondiente al pago por kilómetro tren recorrido (PKT) de la Línea 1 del metro de Lima y a la mayor recaudación por recargas de tarjetas e ingresos del fideicomiso Contrato Segregado de Alta Capacidad. Asimismo, se registraron S/ 2 millones por servicios de apoyo aéreo brindados por la Unidad Ejecutora Aviación de la Policía Nacional del Perú (en adelante PNP).
- (c) Derechos y tasas administrativos presenta una ejecución de S/ 901 millones y un incremento de S/ 225 millones o 33,3% respecto al ejercicio anterior. Destaca la ejecución de derechos administrativos de educación por S/ 576 millones, representado por:
- UNMSM por S/ 65 millones, comprenden los derechos de examen de admisión por S/ 43 millones, matrículas por S/ 7 millones, grados y títulos por S/ 7 millones y otros derechos administrativos y tasas por S/ 8 millones.
 - Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 55 millones, comprende los ingresos por concepto de TUPA y de la captación de recursos de los postulantes ingresantes a la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la PNP. Estos ingresos corresponden al pago de la cuota de ingreso, que cubre vestuario, equipos y materiales necesarios para la formación profesional policial, conforme a la Resolución Directoral N.º 443-2025-DIREDDOC PNP/SUBDIR del 13 de agosto de 2025 y al Proceso de Admisión Extraordinario 2025 a las EESTP PNP a nivel nacional, según el Comunicado N.º 079-2025-DIREDDOC-PNP/UAI del 30 de octubre de 2025.
 - UNSA por S/ 47 millones, comprenden pensión de enseñanza por S/ 25 millones, matrículas por S/ 7 millones, derecho examen de admisión por S/ 6 millones, grados y títulos por S/ 4 millones y otros derechos administrativos de educación por S/ 5 millones.
 - Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante Sunedu) por S/ 32 millones, comprende otros derechos administrativos de educación por S/ 17 millones, tasa por emisión de carnets universitarios por S/ 11 millones y constancias y certificados de grados y títulos por S/ 4 millones.
 - Universidad Nacional Federico Villarreal por S/ 30 millones, originado por las actividades generadoras de recursos como la pensión de enseñanza por S/ 14 millones, derecho de examen de admisión por S/ 7 millones, matrículas por S/ 4 millones y otros derechos administrativos y tasas por S/ 5 millones.

Nota N.º03: Endeudamiento

- (a) Corresponde los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, incluye los ingresos derivados de la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 30 527 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo (b)	4 898	8 794	3 155	6 336	2 458	38,8
Colocación de Títulos valores en el exterior	-	7 054	-	-	7 054	100,0
Créditos	4 898	1 740	3 155	6 336	(4 596)	(72,5)
Endeudamiento interno (c)	23 588	21 733	25 215	19 933	1 800	9,0
Colocación de Títulos valores internos	23 532	21 678	25 160	19 862	1 816	9,1
Créditos	56	55	55	71	(16)	(22,5)
Total	28 486	30 527	28 370	26 269	4 258	16,2

- (b) Endeudamiento externo presenta una ejecución de S/ 8 794 millones y un incremento de S/ 2 458 millones o 38,8% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:

- Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por S/ 7 268 millones, provenientes de organismos internacionales o agencias oficiales como KREDINTANSTALF FUR WIEDERAUFBAU – KFW por S/ 173 millones, Bonos de Tesoro por S/ 7 054 millones, entre otros.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 297 millones, principalmente por los desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) por S/ 214 millones, Banco Mundial-BIRF por S/ 77 millones, entre otros.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 227 millones, provenientes de Organismos Internacionales o Agencias oficiales como Corporación Andina de Fomento-CAF por S/ 120 millones, Banco Mundial-BIRF por S/ 64 millones, BID por S/ 43 millones, entre otros.

- (c) Endeudamiento interno presenta una ejecución de S/ 21 733 millones y un incremento de S/ 1 800 millones o 9,0% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada principalmente por:

- MEF por S/ 18 441 millones, principalmente por la colocación interna de títulos y valores como los Bonos del Tesoro Público.
- Autoridad Nacional de Infraestructura (en adelante ANIN) por S/ 2 672 millones, debido a las asignaciones financieras con recursos provenientes de la emisión de los Bonos de Tesoro Público.
- Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 29 millones, principalmente por los créditos internos con el Banco de la Nación.

Nota N.º04: Saldos de balance

- (a) Corresponde a los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán los gastos en el ejercicio vigente. Se determinan por la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados durante un ejercicio.

La ejecución de ingresos por saldo de balance ascendió a S/ 14 644 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saldo de balance	10 767	14 644	14 250	20 252	(5 608)	(27,7)
Total	10 767	14 644	14 250	20 252	(5 608)	(27,7)

- (b) Saldo de balance presenta una ejecución de S/ 14 644 millones y una disminución de S/ 5 608 millones o 27,7% respecto al ejercicio anterior, representado principalmente por otras captaciones por S/ 8 585 millones provenientes del Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) por S/ 943 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería (en adelante Osinergmin) por S/ 878 millones, Mininter por S/ 730 millones y Universidad Nacional de Quillabamba por S/ 643 millones, entre otras.

Nota N.º05: Personal y obligaciones sociales

- (a) Comprende los gastos destinados al pago del personal activo del sector público que mantiene vínculo laboral, así como los beneficios adicionales derivados del ejercicio efectivo del cargo o funciones de confianza. De igual forma, incluye las obligaciones sociales a cargo del empleador, incluyendo contribuciones y aportes establecidos por ley, incorporando también las asignaciones en especie otorgadas a los servidores.

La ejecución de gastos en personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 52 004 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Contribuciones a la seguridad social	3 288	3 234	2 868	2 811	423	15,0
Obligaciones del empleador	3 288	3 234	2 868	2 811	423	15,0
Otras retribuciones	147	141	126	113	28	24,8
Retribuciones en bienes y servicios	147	141	126	113	28	24,8
Pago de sentencias judiciales	300	292	418	408	(116)	(28,4)
Pago de sentencias judiciales en calidad cosa juzgada	300	292	418	408	(116)	(28,4)
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	46 188	45 640	42 542	42 060	3 580	8,5
Contrato administrativo de servicios	8 461	8 282	7 765	7 639	643	8,4
Dietas	22	20	19	17	3	17,6
Docentes de instituto de educación superior	90	88	81	77	11	14,3
Docentes universitarios	2 045	2 009	1 866	1 816	193	10,6
Gastos variables y ocasionales	3 298	3 245	3 375	3 321	(76)	(2,3)
Otros regímenes laborales	4	4	-	-	4	100,0
Personal administrativo	7 216	7 046	6 876	6 685	361	5,4
Personal de la salud	9 681	9 614	8 886	8 867	747	8,4
Personal del magisterio	3 148	3 137	2 906	2 893	244	8,4
Personal diplomático	434	430	430	428	2	0,5
Personal judicial	1 821	1 817	1 561	1 556	261	16,8
Personal militar y policial	9 704	9 686	8 568	8 553	1 133	13,2
Personal obrero	6	5	7	6	(1)	(16,7)
Personal penitenciario	258	257	202	202	55	27,2
Retribuciones y complementos en efectivo variables	2 756	2 697	2 271	2 198	499	22,7
Gastos variables y ocasionales	2 756	2 697	2 271	2 198	499	22,7
Total	52 679	52 004	48 225	47 590	4 414	9,3

(b) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 45 640 millones y un incremento por S/ 3 580 millones o 8,5% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada principalmente por:

- Personal militar y policial por S/ 9 686 millones, correspondiente a remuneraciones, asignaciones, retribuciones y complementos otorgados al personal policial del Decreto Legislativo N.° 276, remuneración del personal policial en actividad por su primer año de servicio según Ley N.° 32185 y Decreto Legislativo N.° 1132; así como bonificaciones por alto riesgo de vida, tropas y otras entregas económicas. Comprende el Mininter por S/ 6 791 millones y al Mindef por S/ 2 895 millones.
- Personal de la salud por S/ 9 614 millones, principalmente por el traslado del personal CAS regular al régimen Decreto Legislativo N.° 728, la activación de plazas según lo dispuesto en la Ley N.° 32136, el proceso de suplencia en el marco de la Ley N.° 32179 y el pago de la asignación extraordinaria por mejora de gestión en diciembre 2025. Asimismo, comprende incrementos por remuneraciones, guardias hospitalarias, uniformes, cupones de alimentos y otras retribuciones en especie al personal profesional, asistencial, administrativo, SERUMS, y no profesionales de la salud. Destacando, Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) por S/ 5 738 millones, Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 3 231 millones, Mindef por S/ 350 millones, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante INEN) por S/ 114 millones, el Ministerio Público por S/ 112 millones, entre otras.

- Contrato Administrativo de Servicios (en adelante CAS) por S/ 8 282 millones, correspondiente al personal asistencial y profesionales de la salud contratado bajo esa modalidad, así como la modificación e incorporación de los CAS (indeterminado y transitorio) en la genérica de personal y obligaciones sociales, conforme al Comunicado N.º003-2024-EF/50.01 emitido por la Dirección General de Presupuesto Público, aplicable a todas las entidades del sector público.

Representado principalmente por el Minsa por S/ 990 millones, EsSalud por S/ 618 millones, Poder Judicial por S/ 476 millones, Ministerio de Educación por S/ 467 millones, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por S/ 429 millones, Ministerio Público por S/ 415 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 379 millones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por S/ 280 millones, Sunat por S/ 223 millones, Ministerio de Cultura por S/ 161 millones, entre otras.

Nota N.º06: Bienes y servicios

- (a) Corresponde a gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 30 570 millones, como se muestra a continuación

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	7 829	7 472	7 885	7 642	(170)	(2,2)
Suministros médicos	4 644	4 541	4 774	4 694	(153)	(3,3)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	811	788	675	653	135	20,7
Alimentos y bebidas	664	616	788	763	(147)	(19,3)
Otros	1 710	1 527	1 648	1 532	(5)	(0,3)
Contratación de servicios (c)	24 379	23 098	22 733	21 824	1 274	5,8
Serv.de manten. acondicionam.y reparaciones	4 721	4 235	4 727	4 540	(305)	(6,7)
Servicios profesionales y técnicos	7 181	6 822	6 846	6 479	343	5,3
Locación de servicios	4 967	4 854	4 217	4 143	711	17,2
Servicio de limpieza, seguridad y vigilancia	1 901	1 860	1 747	1 729	131	7,6
Serv.básicos,comunic.publicidad y difusión	1 901	1 822	1 741	1 669	153	9,2
Alquileres de muebles e inmuebles	1 340	1 276	1 227	1 198	78	6,5
Otros	2 368	2 229	2 228	2 066	163	7,9
Total	32 208	30 570	30 618	29 466	1 104	3,7

- (b) Compra de bienes presenta una ejecución de S/ 7 472 millones y una disminución de S/ 170 millones o 2,2% respecto al ejercicio anterior. Destaca en ejecución el rubro de suministros médicos por S/ 4 541 millones, representada principalmente por:

- EsSalud por S/ 2 514 millones, destinados principalmente a la compra de materiales estratégicos como: medicamentos por S/ 1 322 millones, material insumos instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para el consumo en establecimientos de salud a nivel nacional por S/ 1 192 millones.
- Minsa por S/ 1 678 millones, destinados principalmente a la compra de medicamentos por S/ 1 013 millones, material, insumos, instrumental médico por S/ 665 millones.

- INEN por S/ 160 millones, destinados principalmente a la compra de medicamentos S/ 38 millones y material insumos instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio destinados al consumo en los establecimientos de salud a nivel nacional por S/ 122 millones.
- (c) Contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 23 098 millones y un incremento de S/ 1 274 millones o 5,8% respecto al ejercicio anterior. Destaca en ejecución servicios profesionales y técnicos por S/ 6 822 millones, representado principalmente por:
- EsSalud por S/ 2 168 millones, comprende los servicios diversos por S/ 1 990 millones, otros servicios similares por S/ 29 millones, transporte de traslado de carga por S/ 38 millones, entre otros.
 - Instituto Nacional Penitenciario por S/ 296 millones, comprende los servicios de alimentación de consumo humano por S/ 293 millones, servicios de impresión, servicios diversos, entre otros.
 - Mininter por S/ 355 millones, comprende el servicio de preparación de alimentos para el consumo humano por S/ 243 millones, alumnos de escuelas militares y policiales por S/ 25 millones, embalaje y almacenaje por S/ 22 millones, entre otros.
 - Osinergmin por S/ 359 millones, comprende servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas jurídicas, servicio de informática, consultorías, servicios diversos, propinas para practicantes, asesoría y defensa legal, entre otros.
 - MEF por S/ 326 millones, comprende locación de servicios para apoyo al Fondo de Apoyo Gerencial-FAG, personal altamente calificado por asesoría y defensa legal para entidades públicas, otros servicios de informática, soporte técnico, propinas para practicantes, servicios de impresiones, entre otros.
 - Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo por S/ 186 millones, comprende organización de eventos por S/ 100 millones, servicios diversos por S/ 56 millones, otros servicios de informática con S/ 10 millones, entre otros.

Nota N.º07: Adquisición de activos no financieros

- (a) Corresponde a gastos destinados a inversiones en la adquisición de bienes de capital que incrementan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva de los bienes de capital, así como estudios de inversiones.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 25 216 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	16 525	15 798	17 004	16 488	(690)	(4,2)
Edificios o unidades no residenciales	5 532	5 078	5 956	5 614	(536)	(9,5)
Edificios residenciales	5	1	13	1	-	-
Otras estructuras	10 988	10 719	11 035	10 873	(154)	(1,4)
Otros gastos de activos no financieros (c)	5 189	4 715	4 879	4 541	174	3,8
Elaboración de expedientes técnicos	812	714	815	749	(35)	(4,7)
Estudios de pre inversión	270	234	163	108	126	116,7
Otros gastos diversos	4 107	3 767	3 901	3 684	83	2,3
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	4 802	3 494	3 504	2 936	558	19,0
Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	3 615	2 918	3 055	2 517	401	15,9
Adquisición de vehículos	1 187	576	449	419	157	37,5
Inversiones intangibles	612	519	646	545	(26)	(4,8)
Otras inversiones intangibles	379	326	384	337	(11)	(3,3)
Mejoramiento de procesos	97	95	110	107	(12)	(11,2)
Otros	136	98	152	101	(3)	(3,0)
Adquisición de activos no producidos	492	449	947	908	(459)	(50,6)
Terrenos urbanos	202	183	540	519	(336)	(64,7)
Terrenos rurales	290	266	407	389	(123)	(31,6)
Otros	350	241	293	205	36	17,6
Total	27 970	25 216	27 273	25 623	(407)	(1,6)

(b) Construcción de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 15 798 millones y una disminución de S/ 690 millones o 4,2% respecto al ejercicio anterior. Destaca principalmente el rubro Otras estructuras por S/ 10 719 millones, cuya ejecución se encuentra representada por:

- MTC por S/ 5 340 millones, comprende inversiones en infraestructura vial por S/ 5 178 millones, así como en puertos y aeropuertos por S/ 162 millones. Destacan principalmente la construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao; las concesiones ferroviarias, el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la Región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero; la construcción del Anillo vial Periférico de la Ciudad de Lima y Callao; y la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Emp.Ruta 16A (Puente Rancho)-Panao-Chaglla, entre otros proyectos.
- ANIN por S/ 2 409 millones, comprende inversiones en infraestructura agrícola, agua y saneamiento; así como gastos operativos destinados a la adquisición de equipos informáticos, licencias y periféricos necesarios para garantizar el funcionamiento de sus actividades.
- MVCS por S/ 1 079 millones, comprende costos de construcción por contrata vinculados a proyectos como Catacaos; Asentamiento Humano Sullana; Producción Cusco; Colector Trujillo; Calana; Piura y Sullana; Huatanay; San Marcos, Chala; Cucungará, entre otros proyectos.
- Minem por S/ 408 millones, comprende la ejecución de proyectos del sistema de electrificación rural a nivel nacional, orientados a fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico y garantizar el suministro energético en beneficio de millones de peruanos. Entre los principales proyectos destacan: “Instalación del sistema de electrificación rural de las cuencas de los ríos Cenepa, Comaina, Numpatkay y Santiago, en el departamento de Amazonas”, “Ampliación y electrificación

rural en las provincias de Datem del Marañón y Loreto” e “Instalación del sistema de electrificación rural de las cuencas de los ríos Marañón y Pastaza”, en la región Loreto, entre otros.

- EsSalud por S/ 307 millones, comprende incorporaciones de infraestructura hospitalaria, entre las que destacan la creación e implementación de la Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos Alogénicos de Donante No Relacionado en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, así como el mejoramiento de las condiciones de atención del servicio hospitalario en el Hospital II Huancavelica, entre otros proyectos.

Cabe indicar que, en el mes de noviembre del 2025, la ejecución del gasto en inversiones registró una desaceleración como consecuencia de la implementación del DU N.° 008-2025. En particular, el artículo 4, referido a las medidas vinculadas a los gastos de capital de los pliegos del Poder Ejecutivo, prohibió realizar modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático a favor de proyectos de inversión que no contaban con contrato suscrito. Esta disposición generó saldos disponibles, al limitar la reorientación de recursos hacia inversiones ejecutadas bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor.

- (c) Otros gastos de activos no financieros presentan una ejecución de S/ 4 715 millones y un incremento de S/ 174 millones o 3,8% respecto al ejercicio anterior. Comprende principalmente gastos por la contratación de servicios, elaboración de expedientes técnicos, laudos arbitrales o sentencias vinculadas a inversiones y estudios de inversiones. La ejecución se encuentra representada por el MTC por S/ 1 954 millones; ANIN por S/ 670 millones, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) por S/ 413 millones, Minsa por S/ 300 millones, MVCS por S/ 252 millones y Ministerio de la Producción por S/ 168 millones, entre otras.

Nota 08: Servicio de la deuda pública

- (a) La deuda pública comprende el conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el sector público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Constituye un mecanismo de financiamiento utilizados por el estado y demás entidades públicas para obtener recursos financieros, mediante la emisión de títulos de valores en los mercados nacionales o internacionales, así como a través de préstamos directos otorgados por organismos multilaterales, gobiernos y otras entidades financieras.

La ejecución de gastos por servicio de la deuda pública ascendió a S/ 26 801 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda (b)	9 021	8 975	9 653	8 142	833	10,2
Deuda interna	4 108	4 078	5 873	4 748	(670)	(14,1)
Deuda externa	4 913	4 897	3 780	3 394	1 503	44,3
Intereses de la deuda (c)	17 778	17 751	17 769	17 332	419	2,4
Deuda interna	11 153	11 152	10 236	10 197	955	9,4
Deuda externa	6 625	6 599	7 533	7 135	(536)	(7,5)
Comisiones y otros gastos de la deuda	78	75	187	90	(15)	(16,7)
Total	26 877	26 801	27 609	25 564	1 237	4,8

- (b) La amortización de la deuda presenta una ejecución de S/ 8 975 millones y un incremento de S/ 833 millones o 10,2% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:

- MEF por S/ 8 510 millones, que comprende amortizaciones por títulos y valores colocados en el exterior por S/ 1 052 millones, deuda interna por S/ 3 652 millones, obligaciones con organismos internacionales por S/ 3 804 millones y con gobiernos extranjeros por S/ 2 millones.

- Oficina de Normalización Previsional por S/ 370 millones, originado por la amortización de títulos y valores.
 - Mindef por S/ 44 millones, originado por la amortización de la deuda interna con el Banco de la Nación.
 - Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 5 millones, proviene de la Banca Privada y Financiera.
 - Sunat por S/ 40 millones, proveniente de Organismos Internacionales como el BID.
 - Universidad Nacional San Agustín por S/ 6 millones provenientes de los Certificados de Inversión Pública, Regional y Local.
- (c) Los intereses de la deuda presentan una ejecución de S/ 17 751 millones y un incremento de S/ 419 millones o 2,4% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:
- En relación con la deuda interna, destaca el MEF por S/ 11 131 millones por los intereses de bonos del Tesoro Público y otros títulos valores internos por S/ 11 112 millones, así como obligaciones con la banca privada y financiera por S/ 10 millones y con el Banco de la Nación por S/ 9 millones.
 - Respecto a la deuda externa, comprende al MEF por S/ 6 594 millones y Sunat por S/ 5 millones. Del total ejecutado, S/ 4 315 millones corresponden a intereses por bonos del Tesoro Público, mientras que S/ 2 284 millones se encuentran asociados a obligaciones con entidades como el Banco Mundial, agencias internacionales y la banca privada, entre otros.

Gobiernos Regionales

Nota N.º01: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios efectuados por los Gobiernos Regionales. Asimismo, incluyen los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y naturaleza regulatoria.

La ejecución por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendió a S/ 523 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	80	63	62	71	(8)	(11,3)
Venta de productos de salud	61	43	38	50	(7)	(14,0)
Otros	19	20	24	21	(1)	(4,8)
Venta de servicios (c)	205	252	134	221	31	14,0
Servicios de Salud	116	122	74	125	(3)	(2,4)
Ingreso por alquileres	36	60	23	33	27	81,8
Otros	53	70	37	63	7	11,1
Derechos y tasas administrativos (d)	187	208	155	217	(9)	(4,1)
Derechos administrativos de agricultura	70	84	69	100	(16)	(16,0)
Derechos administrativos de transportes y comunicac.	45	44	36	40	4	10,0
Derechos administrativos de salud	25	25	15	25	-	-
Otros	47	55	35	52	3	5,8
Total	472	523	351	509	14	2,8

- (b) Venta de bienes presenta una ejecución por S/ 63 millones y una disminución de S/ 8 millones o 11,3% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:

- Venta de productos de salud por S/ 43 millones, comprende la venta de medicamentos, medicinas, insumos médicos, instrumental, accesorios médicos, entre otros, representado por el Gobierno Regional La Libertad por S/ 5 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 4 millones, Gobierno Regional Junín por S/ 4 millones, entre otros.
- Otros por S/ 20 millones, comprende la venta de productos agrícolas y forestales, minerales, productos agropecuarios, de educación, industriales, entre otros; representado por el Gobierno Regional Ancash por productos minerales; Gobierno Regional Lambayeque por productos industriales como materiales agregados de construcción; Gobierno Regional Cusco por la venta de bienes pecuarios, como animales de granja; entre otros.

- (c) Venta de servicios presenta una ejecución por S/ 252 millones y un incremento de S/ 31 millones o 14,0% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:

- Servicios de salud por S/ 122 millones, comprende la venta de servicios médicos asistenciales, incluyendo atenciones médicas y hospitalización, y por los servicios de apoyo diagnóstico, incluyendo exámenes de hematología, inmunología, microbiología y bioquímica, entre otros, representado por Gobierno Regional La Libertad por S/ 14 millones; Gobierno Regional Junín por S/ 9 millones; Gobierno Regional Cusco por S/ 8 millones; Gobierno Regional Ancash por S/ 8 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 3 millones, entre otros.

- Ingresos por alquileres por S/ 60 millones, comprende los alquileres de maquinarias y equipos, inmuebles, terrenos, de vehículos de transporte, entre otros.

Representado principalmente por el Gobierno Regional Puno por S/ 37 millones, por alquileres de maquinaria pesada, equipo y vehículos como volquetes, cargadores frontales camionetas, excavadoras, estos ingresos se encuentran vinculados a la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de la carretera (PU-675) Pomata – Yorohoco, provincia de Chucuito Puno”; Gobierno Regional Ancash por S/ 4 millones, por alquiler de terrenos agrícolas a través de la unidad ejecutora Proyecto Especial Chincas a los pobladores dedicados al cultivo de espárragos para exportación; entre otros de menor cuantía.

- Otros por S/ 70 millones, representado principalmente por el Gobierno Regional La Libertad por S/ 22 millones originado por la venta de servicio de energía eléctrica a cargo de la unidad ejecutora Proyecto Especial Chavimochic a las empresas Luz del Sur S.A., Enel distribución Perú S.A.A., Fénix Power Perú S.A.; Gobierno Regional Cusco por S/ 10 millones, originado por la venta de servicios culturales y recreativos, como el boleto turístico para el acceso a los centros arqueológicos de la ciudad de Cusco; Gobierno Regional Piura por S/ 2 millones, provenientes de los servicios de inspección técnica, entre otras de menor cuantía.

(d) Derechos y tasas administrativos presenta una ejecución por S/ 208 millones y una disminución de S/ 9 millones o 4,1% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:

- Derechos administrativos de agricultura por S/ 84 millones, comprende principalmente la venta de tarifas de agua, derecho de explotación y extracción; entre otros.
- Derechos administrativos de transportes y comunicaciones por S/ 44 millones, comprende derechos de examen, estacionamiento de vehículos, derechos de permiso de operación, licencias, trámite por tránsito vehicular y tasas registrales; entre otros.
- Derechos administrativos de salud por S/ 25 millones, comprende los servicios de autorizaciones, inspección y control sanitario, otros derechos administrativos de salud, emisión de certificados de salud, tasas de salud; entre otros.
- Otros por S/ 55 millones, comprende los derechos administrativos de educación (derechos de examen y matrículas), derechos administrativos de energía y minas, agropecuarios; entre otros.

Entre los Gobiernos Regionales con mayor recaudación en derechos y tasas administrativos se encuentran La Libertad por S/ 49 millones; Gobierno Regional Lambayeque por S/ 16 millones; Gobierno Regional Callao por S/ 13 millones; Gobierno Regional Puno por S/ 9 millones; Gobierno Regional Ucayali por S/ 7 millones; entre otros de menor cuantía.

Nota N.º02: Donaciones y transferencias

- (a) Comprende principalmente las asignaciones financieras transferidas del Tesoro Público a los Gobiernos Regionales por concepto de canon y sobrecanon, regalías mineras y participaciones, rentas de aduanas, participación por eliminación de exoneraciones. Asimismo, comprende las transferencias de recursos de otras entidades públicas y privadas.

La ejecución de ingresos por donaciones y transferencias ascendió a S/ 12 656 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Donaciones y transferencias corrientes (b)	11 990	12 582	12 346	11 776	806	6,8
Donaciones y transferencias capital	73	74	90	90	(16)	(17,8)
Total	12 063	12 656	12 436	11 866	790	6,7

- (b) Donaciones y transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 12 582 millones y un incremento de S/ 806 millones o 6,8%, respecto al ejercicio anterior. Este incremento se origina por el dinamismo económico que permitió incrementar las asignaciones financieras a favor de los Gobiernos Regionales por concepto de canon y sobrecanon y regalías mineras, así mismo comprende las transferencias de recursos de otras entidades públicas, representadas por:

- Gobierno Regional Piura con S/ 1 016 millones, comprende las transferencias recibidas del Tesoro Público por S/ 961 millones, destinadas a proyectos de inversión; asimismo, transferencias de otras entidades por S/ 55 millones, principalmente del Seguro Integral de Salud (en adelante SIS), orientadas al financiamiento de prestaciones de salud.
- Gobierno Regional Loreto con S/ 958 millones, comprende transferencias recibidas del Tesoro Público por S/ 853 millones, destinadas a proyectos de inversión; asimismo, transferencias de otras entidades por S/ 105 millones, principalmente del SIS, orientadas al financiamiento de prestaciones de salud, y del Ministerio de Agricultura, destinadas al financiamiento de actividades de titulación de propiedad agraria, comunidades campesinas y comunidades nativas.
- Gobierno Regional La Libertad con S/ 934 millones, comprende transferencias recibidas del Tesoro Público por S/ 843 millones, destinadas al mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas y de salud, así como a proyectos de inversión pública; asimismo, transferencias de otras entidades por S/ 91 millones, principalmente del SIS, orientadas al financiamiento de prestaciones de salud.
- Gobierno Regional Cajamarca con S/ 774 millones, comprende transferencias recibidas del Tesoro Público por S/ 698 millones, destinadas a proyectos de inversión, entre los que destacan el mejoramiento del servicio educativo en instituciones del nivel primario en las localidades de Chonta Baja y Pampa de San Luis, así como el mejoramiento de la ruta tramo Laguna San Nicolás, entre otros; asimismo, transferencias de otras entidades por S/ 76 millones, principalmente del SIS, orientadas al financiamiento de prestaciones de salud.
- Gobierno Regional Junín con S/ 726 millones, comprende transferencias recibidas del Tesoro Público por S/ 644 millones, destinadas a proyectos de inversión; asimismo, transferencias de otras entidades por S/ 82 millones, principalmente del SIS, orientadas al financiamiento de prestaciones de salud.

Nota N.º03: Personal y obligaciones sociales

- (a) Corresponde los gastos destinados al pago de planilla del personal nombrado y contratado dentro de los Gobiernos Regionales, así como las cargas sociales, y otros conceptos variables u ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, asignación por tiempo de servicios, aguinaldos, gratificaciones y bonificación por escolaridad, otorgados a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

La ejecución de gastos de personal y obligaciones sociales ascendió de S/ 35 805 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	32 385	32 168	32 089	31 871	297	0,9
Contribuciones a la seguridad social	1 887	1 862	1 713	1 696	166	9,8
Otras retribuciones	1 800	1 775	263	260	1 515	582,7
Total	36 072	35 805	34 065	33 827	1 978	5,8

- (b) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 32 168 millones y un incremento de S/ 297 millones o 0,9% respecto al ejercicio anterior, comprende principalmente el pago del personal del magisterio por S/ 18 550 millones; personal de salud por S/ 6 488 millones y personal administrativo por S/ 2 245 millones, entre otros.

Entre los principales gobiernos regionales con mayor atención al gasto de retribuciones y complementos en efectivo se encuentran: Cajamarca por S/ 2 646 millones; Piura por S/ 2 496 millones; La Libertad por S/ 2 351 millones; Puno por S/ 2 164 millones; Loreto por S/ 2 161 millones; Junín por S/ 2 138 millones; Cusco por S/ 2 048 millones; Ancash por S/ 1 934 millones; Ayacucho por S/ 1 489 millones, Huánuco por S/ 1 470 millones, entre otros.

Nota N.º04: Adquisición de activos no financieros

- (a) Comprende los gastos destinados a inversiones en la adquisición de bienes de capital que incrementan el activo de los Gobiernos Regionales. Asimismo, incluye las adiciones, mantenimiento, mejoras y reparaciones orientadas a ampliar o recuperar la capacidad productiva de los bienes de capital, así como los estudios de inversión relacionados.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 14 624 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	11 375	10 751	10 756	9 565	1 186	12,4
Edificios o unidades no residenciales	4 819	4 524	4 550	4 158	366	8,8
Otras estructuras	6 556	6 227	6 206	5 407	820	15,2
Otros gastos de activos no financieros (c)	2 300	2 095	2 546	2 038	57	2,8
Elaboración de expedientes técnicos	443	365	569	322	43	13,4
Estudios de pre inversión	288	256	266	221	35	15,8
Otros gastos diversos	1 569	1 474	1 711	1 495	(21)	(1,4)
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	1 433	1 279	1 941	1 574	(295)	(18,7)
Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	1 098	966	1 532	1 235	(269)	(21,8)
Adquisición de vehículos	335	313	409	339	(26)	(7,7)
Otros	527	499	608	564	(65)	(11,5)
Total	15 635	14 624	15 851	13 741	883	6,4

(b) Construcción de edificios y estructuras presenta una ejecución por S/ 10 751 millones y un incremento de S/ 1 186 millones o 12,4% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:

- Edificios o unidades no residenciales por S/ 4 524 millones, comprende la construcción de instalaciones educativas, instalaciones médicas, instalaciones sociales y culturales, destacan la ejecución de las siguientes obras:
 - Construcción, operación y mantenimiento del túnel trasandino y la primera etapa de la represa Limón-Lambayeque por S/ 174 millones.
 - Mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela, distrito de Ayacucho, Huamanga – Ayacucho por S/ 99 millones.
 - Mejoramiento de los servicios de salud del hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, provincia de Chucuito - región Puno por S/ 84 millones.
 - Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital provincial de Virú - distrito de Virú, provincia de Virú - región La Libertad por S/ 61 millones.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto de construcción de edificios o unidades no residenciales se encuentran Junín por S/ 406 millones; Loreto por S/ 383 millones; Cajamarca por S/ 375 millones; Ayacucho por S/ 340 millones; Puno por S/ 322 millones; La Libertad por S/ 281 millones; Apurímac por S/ 197 millones; Lambayeque por S/ 168 millones; Amazonas por S/ 164 millones; Lima por S/ 163 millones; Ucayali por S/ 156 millones; San Martín por S/ 154 millones; entre otros.

- Otras estructuras por S/ 6 227 millones, destacan en ejecución las siguientes obras públicas:
 - Mejoramiento de la Transitabilidad en la Vía departamental, ruta Ar-109 en los distritos de Majes, Lluta y Huambo de la Provincia de Caylloma - departamento de Arequipa por S/ 95 millones.
 - Mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios deportivos en el Estadio Cuna De La Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela, distrito de Ayacucho, Huamanga – Ayacucho por S/ 93 millones.
 - Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Rio Grande-Santa Cruz-Palpa-Ica, por S/ 88 millones.
 - Mejoramiento de la carretera departamental ruta pi-100 trayectoria: EMP. PE-1N (Dv. Talara) - Dv. Negritos - Talara - Lobitos - Dv. El Alto - El Ñuro - EMP. PE-1N (Pte. Ñuro) y pi-115 tramo: Lobitos - EMP. PE-1N distrito de los Órganos - distrito de El Alto - distrito de Lobitos - distrito de Pariñas - provincia de Talara - región Piura por S/ 85 millones.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto de otras estructuras se encuentran: Piura por S/ 732 millones; Cusco por S/ 479 millones; Ayacucho por S/ 449 millones; Junín por S/ 413 millones; Loreto por S/ 394 millones; Arequipa por S/ 387 millones; Madre de Dios por S/ 346 millones; San Martín por S/ 324 millones; Puno por S/ 319 millones; Cajamarca por S/ 279 millones; Pasco por S/ 239 millones, Ica por S/ 236 millones, entre otros.

(c) Otros gastos de activos no financieros presentan una ejecución por S/ 2 095 millones y un incremento de S/ 57 millones o 2,8% respecto al ejercicio anterior, representado en ejecución por:

- Otros gastos diversos por S/ 1 474 millones, comprende la compra de bienes por S/ 97 millones; contratación de personal por S/ 247 millones; contratación de servicios por S/ 956 millones y otros gastos por S/ 174 millones.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto de otros gastos de activos no financieros se encuentran: Lambayeque por S/ 221 millones; Piura por S/ 137 millones; Ucayali por S/ 126 millones; La Libertad por S/ 107 millones; Loreto por S/ 92 millones; Arequipa por S/ 85 millones; San Martín por S/ 65 millones; Amazonas por S/ 63 millones y Cusco por S/ 59 millones; entre otros.

Gobiernos Locales

Nota N.º01: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponde a los ingresos generados por los gobiernos locales provenientes de la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos constituyen tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

Los ingresos ejecutados por impuestos y contribuciones sociales ascendieron a S/ 4 967 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuesto a la propiedad (b)	4 705	4 649	4 260	4 279	370	8,6
Impuesto sobre la propiedad inmueble	4 308	4 197	3 948	3 862	335	8,7
Impuesto sobre la propiedad no inmueble	397	452	312	417	35	8,4
Otros ingresos	338	318	288	297	21	7,1
Otros ingresos de impuestos y contribuciones	338	318	288	297	21	7,1
Total	5 043	4 967	4 548	4 576	391	8,5

- (b) Impuesto a la propiedad presenta una ejecución de S/ 4 649 millones y un incremento de S/ 370 millones o 8,6% respecto al ejercicio anterior. La ejecución se encuentra representada por:

- Impuesto sobre la propiedad inmueble corresponde principalmente a la recaudación del impuesto predial por S/ 3 148 millones, originado por las políticas de cobranza implementadas por las municipalidades, tales como programas de fidelización de los contribuyentes, fraccionamiento tributario, ampliación de canales de atención y otorgamiento de beneficios tributarios, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N.º 095-2023-EF "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal", se encuentra representado por: Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Municipalidad Distrital de Miraflores, Municipalidad Distrital de San Isidro, Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, entre otras.

Asimismo, el impuesto de alcabala presenta una mayor recaudación por S/ 1 049 millones principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Municipalidad Distrital de San Isidro, Municipalidad Distrital de Miraflores, Municipalidad Distrital del Callao, Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, entre otras.

Nota N.º02: Donaciones y transferencias

- (a) Comprende principalmente las asignaciones financieras transferidas por el Tesoro Público a los Gobiernos Locales por concepto de Foncomun y canon y sobrecanon, regalías mineras, rentas de adunas y participaciones. Asimismo, incluye las transferencias de recursos provenientes de otras entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

La ejecución de ingresos por donaciones y transferencias ascendió a S/ 21 413 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Donaciones y transferencias corrientes (b)	20 269	20 397	19 078	19 116	1 281	6,7
De otras unidades de gobierno	697	551	735	598	(47)	(7,9)
Por participaciones de recursos determinados	19 552	19 835	18 335	18 510	1 325	7,2
Otras donaciones y transferencias corrientes	20	11	8	8	3	37,5
Donaciones de Capital	949	1 016	1 457	1 632	(616)	(37,7)
De otras unidades de gobierno	932	1 008	1 453	1 603	(595)	(37,1)
Otras donaciones y transferencias de capital	17	8	4	29	(21)	(72,4)
Total	21 218	21 413	20 535	20 748	665	3,2

- (b) Donaciones y transferencias corrientes presentan una ejecución de S/ 20 397 millones y un incremento de S/ 1 281 millones o 6,7% respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento se explica principalmente por el dinamismo económico, que permitió incrementar las asignaciones financieras a favor de los Gobiernos Locales por concepto de canon, sobrecanon y regalías mineras.

En particular, las participaciones de recursos determinados comprenden las transferencias que reciben las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales por concepto de canon, sobrecanon, regalías, participaciones y del Foncomun, destinadas a financiar gastos corrientes y gastos de capital. Estos recursos provienen de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales, cuya distribución se encuentra regulada por leyes expresas.

Entre los Gobiernos Locales con mayores ingresos por donaciones y transferencias destacan la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 402 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 359 millones, Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 280 millones, Municipalidad Distrital de San Antonio por S/ 204 millones, Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 196 millones, entre otras.

Nota N.º03: Bienes y servicios

- (a) Corresponde principalmente a los gastos de adquisición de bienes y prestación de servicios, así como el pago de servicios básicos, publicidad y difusión, suministros médicos, entre otros.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 11 679 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes	2 934	2 457	3 097	2 485	(28)	(1,1)
Combustible, carburantes, lubricantes y afines	760	630	820	653	(23)	(3,5)
Materiales y útiles	402	348	8	7	341	4 871,4
Repuesto y accesorios	299	267	272	221	46	20,8
Compra de otros bienes	1 473	1 212	1 997	1 604	(392)	(24,4)
Contratación de servicios (b)	10 266	9 222	10 086	8 836	386	4,4
Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	2 631	2 517	2 505	2 383	134	5,6
Servicios profesionales y técnicos	3 964	3 467	4 266	3 635	(168)	(4,6)
Otros servicios	3 671	3 238	3 315	2 818	420	14,9
Total	13 200	11 679	13 183	11 321	358	3,2

- (b) Contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 9 222 millones y un incremento de S/ 386 millones o 4,4% respecto al ejercicio anterior, originado principalmente por la suscripción de nuevos contratos destinados al mantenimiento, acondicionamiento de infraestructura pública; servicio de transporte, contratación de servicios profesionales y técnicos para el mejoramiento de la recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines, servicio de seguridad ciudadana, entre otros.

Entre los Gobiernos Locales con mayor atención del gasto en bienes y servicios se encuentran: La Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 399 millones, Sistema Metropolitano de la Solidaridad presenta una ejecución por S/ 247 millones, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por S/ 236 millones, Municipalidad Provincial del Callao por S/ 192 millones Municipalidad Distrital de Santiago de Surco por S/ 168 millones, Municipalidad Distrital de Miraflores por S/ 144 millones, entre otras.

Nota N.º04: Adquisición de activos no financieros

- (a) Corresponde los gastos destinados a inversiones en la adquisición de bienes de capital orientados al incremento del patrimonio del Estado. Asimismo, incluye las adiciones, mejoras y reparaciones destinadas a ampliar o recuperar la capacidad productiva de los bienes de capital, así como los gastos de supervisión y los estudios de inversión relacionados.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 22 598 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	24 066	17 610	22 233	14 330	3 280	22,9
Edificios o unidades no residenciales	4 302	3 104	4 034	2 666	438	16,4
Edificios o unidades residenciales	6	4	18	12	(8)	(66,7)
Otras estructuras	19 758	14 502	18 181	11 652	2 850	24,5
Otros gastos de activos no financieros	7 050	4 988	7 149	4 942	46	0,9
Otros gastos de activos no financieros	7 050	4 988	7 149	4 942	46	0,9
Total	31 116	22 598	29 382	19 272	3 326	17,3

- (b) Construcción de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 17 610 millones y un incremento de S/ 3 280 millones o 22,9% respecto al ejercicio anterior, dicho aumento fue impulsado por la puesta en marcha de proyectos estratégicos en los sectores de saneamiento y transporte. Destacan la ejecución de las siguientes obras:

- Mejoramiento y ampliación de la Av. Juan Pablo II, tramo Av. Central y Av. 26 de noviembre en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, por S/ 128 millones a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Túpac Amaru, tramo Av. Naranjal - Av. Revolución en el distrito de Comas, por S/ 94 millones a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yurimaguas, por S/ 71 millones a cargo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas – Yurimaguas – Loreto.

- Creación del servicio integral de agua potable y alcantarillado en el PROMUVI Señor de los Milagros, por S/ 53 millones a cargo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna.
- Mejoramiento de la infraestructura vial de la Av. Metropolitana en el Distrito de Comas, por S/ 49 millones a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Fondo Metropolitano de Inversiones (Invermet).
- Instalación de un sistema de regulación en la Sub Cuenca del Río Higuera, por S/ 42 millones a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilaya – Tacna.

Empresas Públicas

Nota N.º01: Venta de bienes y servicios

- (a) Corresponden a los ingresos por la venta de bienes dentro de los cuales se encuentran la venta de petróleo crudo, diesel, gasolinas y productos derivados, también comprende las construcciones navales y metal mecánicas; en cuanto a los ingresos por venta de servicios, comprende principalmente la generación y distribución de energía eléctrica a nivel nacional, los servicios de agua potable y alcantarillado en todo el territorio nacional y otros servicios que prestan las empresas públicas de acuerdo a su objeto social.

La ejecución de ingresos en venta de bienes y servicios ascendió a S/ 33 703 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes	17 642	17 133	18 929	17 961	(828)	(4,6)
Petróleo diésel, gasolinas y productos derivados (b)	16 371	16 141	17 935	17 665	(1 524)	(8,6)
Construcciones navales y metal mecánicas (c)	1 244	967	968	272	695	255,5
Otros	27	25	26	24	1	4,2
Venta de servicios	16 779	16 570	16 312	16 148	422	2,6
Generación y distribución de energía eléctrica (d)	10 941	10 816	10 595	10 546	270	2,6
Servicio de agua potable y alcantarillado (e)	4 477	4 486	4 356	4 304	182	4,2
Transportes y comunicaciones	531	499	516	531	(32)	(6,0)
Seguridad, limpieza y medio ambiente	244	230	285	219	11	5,0
Servicios en operaciones de abast. de combustible	221	225	248	273	(48)	(17,6)
Reparaciones militares y navales	239	198	213	198	0	-
Otros	126	116	99	77	39	50,6
Total	34 421	33 703	35 241	34 109	(406)	(1,2)

- (b) Petróleo diésel, gasolinas y productos derivados presenta una ejecución de S/ 16 141 millones y una disminución de S/ 1 524 millones o 8,6%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado principalmente por Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), debido al menor precio promedio de venta (S/ 385,1 por barril vs. S/ 430,2 por barril), de acuerdo con el comportamiento de los precios internacionales de crudo y productos (Brent dated US\$ 68,5 por barril vs. US\$ 81,0 por barril), no obstante, hubo un mayor volumen de ventas en 9% con relación al ejercicio anterior; las ventas en el mercado externo fueron inferiores en 57% explicado por las menores exportaciones de residuales de acuerdo con el proceso de estabilización de la operación de la Nueva Refinería de Talara (NRT).
- (c) Construcciones navales y metal mecánicas presenta una ejecución de S/ 967 millones y un incremento de S/ 695 millones o 255,5%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado por Sima Perú y Sima Iquitos, debido a que durante el ejercicio 2025 se percibieron ingresos por proyectos del convenio marco de colaboración institucional con la Marina de Guerra del Perú, para la construcción de una patrullera oceánica OPV, construcción de dos unidades de transporte logístico, construcción de un buque multirrol, construcción de dos patrulleras marítimas, entre otros.
- (d) Generación y distribución de energía eléctrica presenta una ejecución de S/ 10 816 millones y un incremento de S/ 270 millones o 2,6%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:
- Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. (Electrocentro) cuyas ventas crecieron en S/ 60 millones (6,2%), debido al mayor volumen de ventas de energía especialmente en el sector regulado.

- Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. (en adelante Hidrandina) las ventas crecieron en S/ 55 millones (4,5%), debido a la mayor facturación por venta de energía, mayor volumen de energía vendida, mayor cobranza por menor índice de morosidad.
 - Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. (Electronoroeste) se incrementaron los ingresos en S/ 48 millones (6,1%) debido a la aplicación del plan de acción para intensificar la recaudación por cobranza de recibos de energía.
- (e) Servicio de agua potable y alcantarillado presenta una ejecución de S/ 4 486 millones y un incremento de S/ 182 millones o 4,2%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente en Servicio de agua potable y alcantarillado de Lima S.A. (en adelante Sedapal) con incremento de S/ 74 millones, debido principalmente a mayores facturaciones en agua potable y servicio de alcantarillado de tarifa comercial y doméstico, así como mayores servicios de monitoreo de aguas subterráneas y servicios colaterales; como resultado del aumento tarifario aplicado a partir del mes de enero de 2024 del 8,4% de conformidad a lo establecido en el estudio tarifario y en aplicación al Decreto Legislativo N.º 1620, cuyo impacto se reflejó en la facturación a partir del mes de febrero de 2024.

Nota N.º02: Otros ingresos corrientes

- (a) Constituyen la renta de la propiedad y otros ingresos diversos, conformados por la renta que generan los depósitos y colocaciones, así como la ganancia por diferencia de cambio (no incluye la ganancia por diferencia de cambio proveniente de endeudamiento) y los intereses generados por financiamiento otorgado por la empresa. Asimismo, incluye los ingresos por venta de servicios de las empresas financieras.

La ejecución de otros ingresos corrientes ascendió a S/ 18 613 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Renta de la Propiedad (b)	13 741	14 371	13 910	14 520	(149)	(1,0)
Otros ingresos diversos (c)	4 133	4 242	3 811	4 015	227	5,7
Total	17 874	18 613	17 721	18 535	78	0,4

- (b) El rubro de renta de la propiedad presenta una ejecución de S/ 14 371 millones y una disminución neta de S/ 149 millones o 1,0%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente representado por:

- La disminución en el Banco de la Nación por S/ 581 millones, debido a la reducción de los intereses generados por depósitos a plazo, como resultado de una menor tasa promedio de rentabilidad siendo 3,5% a diciembre 2025 (4,3% a diciembre 2024). Asimismo, influyó la menor disponibilidad de recursos en operaciones overnight, lo que redujo los rendimientos obtenidos en el período y el rendimiento de los depósitos en la cuenta especial por el menor saldo mantenido siendo S/ 4 989 millones a diciembre 2025 (S/ 6 048 millones a diciembre 2024).
- La disminución en el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) por S/ 219 millones, debido a una menor ejecución en el pago de los dividendos y los menores intereses de cuentas corrientes e intereses de bonos soberanos.
- El incremento en Caja Municipal de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) de Arequipa por S/ 236 millones, debido a los intereses y comisiones recibidos de las colocaciones de créditos directos

(préstamos y/o créditos otorgados) que alcanzó, inclusive un nivel de ejecución del 140% superior a marco presupuestal.

- El incremento en CMAC de Huancayo por S/ 164 millones, debido a intereses por préstamos concedidos e ingresos por diferencia de cambio.
 - El incremento en CMAC de Piura por S/ 131 millones, debido a los ingresos provienen de los intereses generados por los créditos, impulsado por el crecimiento de la cartera y una tasa activa ponderada de 24,7%.
 - El incremento en CMAC de Cusco por S/ 109 millones, debido a la recuperación de cartera castigada, ingresos por Servicios Financieros, siendo estos los más significativos, que a su vez está compuesto por: venta de seguros, comisiones por transferencias, uso de tarjetas débito, servicio de cobranzas, entre otros.
- (c) Otros ingresos diversos presentan una ejecución por S/ 4 242 millones y un incremento neto de S/ 227 millones o 5,7%, explicado principalmente por:
- Empresa Activos Mineros SAC por S/ 182 millones, debido a los ingresos provenientes del incremento en la recaudación del proyecto minero Las Bambas, Southern Perú Copper y Chinalco, compensado con los menores ingresos correspondiente a la compensación por regalías y que son destinadas al fideicomiso ambiental.
 - Banco de la Nación por S/ 61 millones, debido a mayores ingresos por mayor recaudación del servicio de teleproceso de la Dirección General de Tesoro Público (en adelante DGTP), impulsada por el crecimiento en la cobranza de tributos internos y aduaneros a cargo de la Sunat.

Nota N.º03: Donaciones y transferencias

- (a) Son los ingresos por transferencia de recursos provenientes de instituciones del sector público, sin exigencia de contraprestación alguna, siendo dos modalidades de transferencias: las corrientes que realiza anualmente entidades del gobierno nacional para el financiamiento de diversos programas habitacionales, y las de capital que realizan diversas entidades de gobierno nacional, regional y local a las empresas públicas para capital de trabajo o para el financiamiento de obras de agua potable y alcantarillado, así como de electrificación dentro de sus zonas de su concesión, adicionalmente también comprende las transferencias que realiza el gobierno nacional para programas de remediación ambiental.

La ejecución de ingresos en donaciones y transferencias ascendieron a S/ 2 144 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transferencias corrientes (b)	2 190	2 010	1 782	1 278	732	57,3
Transferencias de capital	119	134	436	347	(213)	(61,4)
Total	2 309	2 144	2 218	1 625	519	31,9

- (b) Transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 2 010 millones y un incremento de S/ 732 millones o 57,3%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por:

- Fondo Mivivienda S.A. presenta un incremento de S/ 679 millones, atribuido a mayores transferencias de recursos recibidos del MVCS para el financiamiento del programa del Bono Familiar Habitacional (BFH) que fue superior en S/ 575 millones, y para el programa del Bono de Buen Pagador (BBP) que fue superior en S/ 104 millones respecto al ejercicio anterior, respectivamente.

Nota N.º04: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna y externa efectuadas por las empresas públicas para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, de inversión o para atenuar la carga de su deuda, dentro de estos ingresos se consideran también la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 9 558 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento Interno	6 191	6 103	11 546	11 271	(5 168)	(45,9)
Créditos de bancos del país (b)	6 191	6 103	11 546	11 271	(5 168)	(45,9)
Endeudamiento Externo	3 495	3 455	5 420	5 393	(1 938)	(35,9)
Créditos de bancos del exterior (c)	3 495	3 455	5 420	5 393	(1 938)	(35,9)
Total	9 686	9 558	16 966	16 664	(7 106)	(42,6)

- (b) Créditos con bancos del país presenta una ejecución de S/ 6 103 millones y una disminución de S/ 5 168 millones o 45,9%, en comparación con el ejercicio anterior, representado principalmente por:

- Petroperú presenta una disminución de S/ 4 721 millones debido a que solo se recibió por parte del MEF la honra de aval asociada a la garantía otorgada para una línea de comercio exterior con el Banco de la Nación hasta por US\$ 1 000 millones; sin embargo, en el ejercicio 2024, la empresa recibió facilidades financieras del gobierno por S/ 7 365 millones de acuerdo con lo dispuesto en los Decreto de Urgencia N.º 004-2024 y N.º 013-2024.
- Sedapal presenta una disminución de S/ 271 millones debido a menores créditos de corto plazo concertados con la banca local.

- (c) Créditos de bancos del exterior presenta una ejecución de S/ 3 455 millones y una disminución neta de S/ 1 938 millones o 35,9%, en comparación con ejercicio anterior, representado por:

- La disminución en Petroperú por S/ 2 001 millones debido a que no fue posible renovar la operación de financiamiento sindicada con Bladex por US\$ 269 millones, asimismo hubo restricciones en las líneas de crédito por la situación financiera de la empresa, no siendo posible renovar créditos con el Citibank por US\$ 85 millones y con el Bladex por US\$ 78,1 millones.
- El incremento en Hidrandina por S/ 32 millones, debido al endeudamiento externo de largo plazo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), los cuales serán destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el sistema de transmisión.

Nota N.º05: Bienes y servicios

- (a) Comprende los gastos por concepto de adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades económicas de la empresa y otros gastos de naturaleza administrativa, así como los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídicas sin vínculo laboral.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 26 114 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de Bienes	16 834	15 276	17 193	16 651	(1 375)	(8,3)
Insumos y Suministros (b)	16 537	15 049	16 952	16 470	(1 421)	(8,6)
Combustibles y lubricantes	97	72	86	66	6	9,1
Compra de otros bienes	200	155	155	115	40	34,8
Contratación de Servicios	11 561	10 838	12 022	11 409	(571)	(5,0)
Gastos financieros (c)	3 797	3 613	4 148	4 009	(396)	(9,9)
Transporte y almacenamiento	1 645	1 626	1 863	1 829	(203)	(11,1)
Mantenimiento y reparación	1 782	1 652	1 532	1 414	238	16,8
Tarifa de servicios públicos	622	591	669	637	(46)	(7,2)
Seguros	455	425	521	501	(76)	(15,2)
Alquileres	492	447	470	450	(3)	(0,7)
Vigilancia, guardianía y limpieza	470	456	439	419	37	8,8
Honorarios profesionales - Consultorías	357	274	323	253	21	8,3
Publicidad y publicaciones	135	121	128	110	11	10,0
Viáticos y asignaciones	51	46	50	47	(1)	(2,1)
Servicios de Auditorías	47	38	65	41	(3)	(7,3)
Contratación de otros servicios	1 708	1 549	1 814	1 699	(150)	(8,8)
Total	28 395	26 114	29 215	28 060	(1 946)	(6,9)

- (b) Compra de insumos y suministros presenta una ejecución de S/ 15 049 millones y una disminución de S/ 1 421 millones o 8,6%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por:

- Petroperú por S/ 1 300 millones, debido a los menores volúmenes de adquisición de petróleo (67,9 versus 73,7 MBDC), asociado a los problemas de liquidez que afronta la empresa, reprogramando la recepción de embarques para el ejercicio 2026.
- Empresa Electricidad del Perú (en adelante Electroperú) por S/ 106 millones, debido al menor costo incurrido en la adquisición de energía para operaciones propias, así como en la compra de energía y potencia para el cumplimiento del encargo comercializador de Proinversión.

- (c) Gastos financieros presenta una ejecución de S/ 3 613 millones y una disminución de S/ 396 millones o 9,9%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por:

- CMAC de Huancayo por S/ 81 millones, debido al vencimiento de cuentas a plazo fijo captadas a tasas altas y su renovación a menores tasas, lo que redujo los intereses pagados y, por ende, el gasto financiero.
- CMAC de Arequipa por S/ 76 millones, debido a un mejor manejo de tarifarios que contribuyó a la disminución del costo financiero.

- Fondo Mivivienda S.A. por S/ 67 millones, debido a la culminación de la emisión de bonos Global Depositary Note, que implicó el pago de cupones y el cumplimiento de obligaciones con el Banco JP Morgan.

Nota N.º06: Servicio de la deuda

- (a) Es el conjunto de obligaciones que comprende las amortizaciones, intereses y comisiones, entre otros, que se deben atender conforme a los términos establecidos en los contratos de préstamo de las operaciones de endeudamiento interno y externo de corto y largo plazo por las empresas públicas.

La ejecución de gastos en servicio de la deuda ascendió a S/ 9 990 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda	8 619	8 631	11 422	11 287	(2 656)	(23,5)
Deuda interna (b)	3 134	3 147	4 628	4 490	(1 343)	(29,9)
Deuda externa (c)	5 485	5 484	6 794	6 797	(1 313)	(19,3)
Intereses de la deuda	1 350	1 357	1 472	1 498	(141)	(9,4)
Deuda interna	397	407	360	355	52	14,6
Deuda externa (d)	953	950	1 112	1 143	(193)	(16,9)
Comisiones de la deuda	2	2	3	2	-	-
Deuda externa	1	1	1	1	-	-
Deuda interna	1	1	2	1	-	-
Total	9 971	9 990	12 897	12 787	(2 797)	(21,9)

- (b) Amortización de la deuda interna presenta una ejecución de S/ 3 147 millones y una disminución neta de S/ 1 343 millones o 29,9%, principalmente por:
- La disminución en Petroperú por S/ 1 220 millones, debido a que durante el ejercicio 2025 la empresa ha tenido mayores restricciones en las líneas de crédito con la banca local, respecto en el ejercicio 2025 se amortizaron y no renovaron operaciones de crédito por US\$ 193 millones.
 - La disminución en Electroperú por S/ 456 millones, debido a menores necesidades de financiamiento de corto plazo para el pago de dividendos.
 - El incremento en Hidrandina por S/ 175 millones o 60,6% debido a mayores necesidades de financiamiento de corto plazo con la banca local para capital de trabajo y proyectos de inversión.
- (c) Amortización de la deuda externa representa una ejecución por S/ 5 484 millones y una disminución de S/ 1 313 millones, principalmente por Petroperú con S/ 1 312 millones, debido a mayores restricciones de líneas de crédito en el ejercicio 2025, al respecto, durante el ejercicio 2025 se amortizaron y no renovaron operaciones de crédito por US\$ 153 millones, asimismo, durante el ejercicio 2025 se amortizaron préstamos externos del Bladex por US\$ 865 millones, Citibank por US\$ 160 millones, JP Morgan por US\$ 274 millones y Citibank por S/ 687 millones.
- (d) Intereses de la deuda externa representa una ejecución por S/ 950 millones y una disminución de S/ 193 millones, principalmente por Petroperú, debido a menores pagos de intereses en S/ 177 millones, por mayores restricciones para la obtención líneas de créditos del exterior, siendo los intereses amortizados por S/ 106 millones en ejercicio 2025 (S/ 254 millones en ejercicio 2024).

Asimismo, en Petroperú hubo menores pagos de intereses por financiamiento externo de largo plazo por los Bonos emitidos y crédito CESCE siendo S/ 694 millones en el ejercicio 2025 (S/ 725 millones en el ejercicio 2024).

Otras formas organizativas

Nota N.º01: Otros ingresos corrientes

- (a) Constituyen los aportes pensionarios que realizan el Estado y el personal activo de la PNP y las Fuerzas Armadas gestionados por la Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), también comprende la emisión primaria que realiza el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) para el financiamiento de sus actividades, así como las rentas de propiedad por alquiler de inmuebles y las ganancias por interés de colocaciones e inversiones realizadas por la CPMP.

La ejecución en otros ingresos corrientes ascendió a S/ 1 527 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Aportes Pensionarios (b)	746	843	705	705	138	19,6
Emisión Primaria	521	438	525	428	10	2,3
Rentas de la Propiedad	171	229	183	183	46	25,1
Otros Ingresos	19	17	54	32	(15)	(46,9)
Total	1 457	1 527	1 467	1 348	179	13,3

- (b) Aportes pensionarios presenta una ejecución de S/ 843 millones y un incremento de S/ 138 millones o 19,6%, en comparación con el ejercicio anterior, corresponde íntegramente a la CPMP, explicado por mayores aportes que realiza el Estado Peruano en su calidad de empleador el equivalente al 6% del importe de las remuneraciones pensionables que incluyen las compensaciones; así como los aportes a miembros activos de las fuerzas armadas y policiales equivalentes al 13%.

Nota N.º 02: Donaciones y transferencias

- (a) Constituyen las transferencias corrientes que realiza anualmente el Gobierno Nacional a la CPMP para financiar la planilla de pagos del personal pensionista de la PNP y las Fuerzas Armadas. Asimismo, a partir del ejercicio 2021 también comprende las transferencias del Minem recibidas por el Encargo Especial Concesión de Gas Natural administrado por Petroperú para el financiamiento temporal de la administración de la Concesión.

La ejecución de ingresos en donaciones y transferencias ascendió a S/ 3 424 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transferencias corrientes (b)	1 036	3 424	22	2 412	1 012	42,0
Total	1 036	3 424	22	2 412	1 012	42,0

- (b) Transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 3 424 millones y un incremento de S/ 1 012 millones o 42,0%, en comparación con el ejercicio anterior, se debe principalmente a mayores necesidades de financiamiento para el pago de pensiones del personal de la PNP y las Fuerzas Armadas, en este contexto durante el ejercicio 2025 se han realizado transferencias a favor de la CPMP por S/ 3 403 millones, de los cuales S/ 2 137 millones corresponden al Mininter y S/ 1 266 millones corresponden al Mindef.

Asimismo, hubo un mayor número de pensionistas, que alcanzó a 105 237 en el ejercicio 2025 (99 732 pensionistas al ejercicio 2024), que representa un incremento de 5 505 pensionistas, lo que representa un incremento de un 5,5% en comparación con el ejercicio 2024.

Nota N.º 03: Pensiones y otras prestaciones sociales

- (a) Agrupa las prestaciones económicas que se pagan mensualmente al personal retirado de la PNP y personal de las Fuerzas Armadas con base a los aportes realizados al fondo de pensiones obligatoria durante su vida laboral, la CPMP es la entidad encargada de administrar los fondos previsionales y pagar oportunamente las prestaciones a su cargo.

La ejecución de gastos en pensiones y otras prestaciones sociales ascendió a S/ 4 338 millones, como se muestra a continuación:

-

(En millones de soles)

	2025		2024		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Jubilaciones y pensiones (b)	3 695	4 338	3 473	3 452	886	25,7
Total	3 695	4 338	3 473	3 452	886	25,7

- (b) Jubilaciones y pensiones presenta una ejecución de S/ 4 338 millones y un incremento de S/ 886 millones o 25,7%, debido principalmente al incremento del número de pensionistas en 5 505 durante el ejercicio 2025 y al mayor pago de pensiones financiado con transferencias recibidas de los institutos armados (Ejército Peruano, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú) y de la PNP, debido a este incremento, la CPMP cada año cubre el pago de menos pensionistas con sus recursos propios (RDR) y aumenta el pago de pensionistas con las transferencias financieras recibidas de Mindef y Mininter.

5. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría

5.1 Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2024

El párrafo 26.1 del artículo 26 del TUO del Decreto Legislativo N.º 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que la Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y de emitir el informe de Auditoría a que se refiere el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF). De acuerdo con lo indicado, la Contraloría General de la República, emitió el Informe N.º 6610-2025-CG/ECOFI-AF de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2024.

El referido informe, muestra el resultado de la auditoría a la información financiera, información presupuestaria, estado de tesorería y estado de la deuda pública del ejercicio 2024, con las opiniones siguientes:

Auditoría a la información financiera (Opinión calificada)

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos para la Opinión con Salvedades de nuestro Informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada del sector público al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco de transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP), el cual comprende las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual de la edición 2022 en su versión en español y otras disposiciones para la aplicación del Marco NICSP aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP); así como el marco contable descrito en la Nota N.º 2 a los estados financieros consolidados.

Auditoría a la Información Presupuestaria (Opinión limpia o sin salvedades)

En nuestra opinión, los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del sector público (Apéndice N.º 6), presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas legales vigentes que les son aplicables y de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N.º 2.

Informe de auditoría al estado de tesorería (Opinión limpia o sin salvedades)

En nuestra opinión, el Estado de Tesorería adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición de ingresos y gastos de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las NICSP emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante IPSASB por sus siglas en inglés), la normativa legal vigente y las directivas emitidas por la DGCP.

Informe de auditoría al estado de la deuda pública (Opinión limpia o sin salvedades)

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, de la deuda pública interna y deuda pública externa de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las NICSP emitidas por el IPSASB, la normativa legal vigente y las directivas emitidas por la DGCP.

Recomendaciones de auditoría

Como resultado de la auditoría financiera a la Cuenta General de la República 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política del Perú y el artículo 22, literal f) de la Ley N.º 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, la Contraloría

efectuó 16 recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por las siguientes unidades orgánicas del MEF: 5 por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), 3 por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (en adelante DGPMACDF), 3 por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (en adelante DGPMI), 3 por la DGCP, 1 por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP) y 1 por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (en adelante DGPIIP) habiéndose adoptado las acciones necesarias encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional del MEF, como órgano encargado de realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. El estado situacional de las recomendaciones al 11 de mayo de 2026 es el siguiente:

N.º	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
1	Dirigida a la DGPP Implementar mecanismos y asistencia técnica (a corto y mediano plazo) que generen acciones de evaluación integral de los programas presupuestales, en cuanto a su pertinencia, resultados y eficiencia en el uso de los recursos públicos, considerando la posibilidad de reestructurar, fusionar o reorientar programas con baja ejecución o menor contribución a resultados estratégicos, así como reorientar recursos de Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), acciones comunes y “Otros gastos”, hacia proyectos y productos; optimizando la cartera de programas presupuestales y concentración de esfuerzos de gestión y seguimiento en los programas prioritarios, con énfasis en aquellos con mayor impacto en los objetivos de desarrollo y avance hacia la meta del 67% de participación establecida en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, en el marco de la mejora de la calidad de vida de la población.	La DGPP realizó acciones orientadas al fortalecimiento del diseño y evaluación de los Programas Presupuestales, mediante la formulación de un proyecto de directiva, la identificación preliminar de programas sujetos de revisión y la ejecución de reuniones de asistencia técnica con entidades como el Ministerio de Salud, Sernanp y OECE, en el marco de acciones destinadas a identificar mejoras en los Modelos Operacionales que permitan optimizar los procesos e incrementar la calidad del gasto público; no obstante, a abril de 2026 se informó que aún no se habían recibido documentos con propuestas de modelos operacionales actualizados. Asimismo, mediante Memorando N.º 0042-2026-EF/47.04, de fecha 15 de abril de 2026, se solicitó la ampliación del plazo para la implementación de la recomendación, la cual fue aceptada a través del Memorando N.º 0124-2026-EF/12.01, de fecha 24 de abril de 2026.	En proceso
2	Dirigida a la DGPP La presentación de los resultados del Gasto Social en la Cuenta General de la República en los últimos 6 años no ha sido uniforme, siendo que hay años en que este se presenta bajo un enfoque de Programas Sociales y otros en los que se presenta por Programas Presupuestales, e inclusive en años en que se ha presentado por funciones. En ese sentido, es importante que el enfoque de presentación de resultados sea bajo un único criterio, con la	Mediante Informe N.º 0232-2025-EF/50.05 de 10 de noviembre de 2025, la DGPP informó la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la estructura y contenido del Informe de Gasto Social, incorporando un enfoque basado en programas presupuestales, evolución presupuestaria, indicadores de desempeño y resultados asociados al gasto social.	Superado

N.º	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
	finalidad de que se asocien los resultados presupuestarios y los de los resultados de los indicadores de desempeño de dichas intervenciones orientado al logro de sus objetivos de política en los departamentos con mayor nivel de pobreza.	Asimismo, mediante Informe N.º 0144-2025-EF/50.05 de 20 de mayo de 2025, se sustentó la implementación de las recomendaciones 6 y 7 formuladas en el marco de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2023, incorporándose para el ejercicio 2024 programas presupuestarios del gasto social, así como información sobre la evolución de la pobreza y del índice de desarrollo humano.	
3	Dirigida a la DGPP Impulse acciones orientadas a fortalecer la asignación presupuestal basada en resultados, priorizando programas con evidencia de efectividad e impacto social sostenido, así como: a. Incorporar mayor rigurosidad técnica en la programación multianual, promoviendo el uso de modelos de costo por producto clave y metas de desempeño alineadas a los objetivos nacionales. b. Revisar las estructuras programáticas con baja ejecución o débil correlación entre gasto y resultados, proponiendo su rediseño o fusión, especialmente en sectores como educación superior, empleo e inclusión. c. Promover la articulación interinstitucional en programas multisectoriales, como los orientados al desarrollo infantil temprano, saneamiento o reducción de la violencia, mediante incentivos presupuestales y esquemas de gobernanza compartida.	La DGPP implementará un cronograma para el rediseño de Programas Presupuestales priorizados, con la participación conjunta de los Pliegos Responsables, a fin de realizar una revisión integral de los diseños, lo que podría implicar la evaluación de intervenciones actualmente financiadas en APNOP y AC. Al respecto, mediante Memorando N.º 0042-2026-EF/47.04, de fecha 15 de abril de 2026, se solicitó la ampliación del plazo para la implementación de la recomendación, la cual fue aceptada a través del Memorando N.º 0124-2026-EF/12.01, de fecha 24 de abril de 2026.	En proceso
4	Dirigida a la DGPP Implemente mecanismos para garantizar que el Repositorio de Indicadores de Programas Presupuestales y el Aplicativo Resulta MEF presenten información completa y actualizada de los indicadores de Producto y Resultado de los Programas Presupuestales.	Mediante Informe N.º 0232-2025-EF/50.05 de 10 de noviembre de 2025, la Dirección de Calidad del Gasto Público informó que la DGPP cuenta con procedimientos internos orientados a consolidar oportunamente información sobre valores históricos y metas programadas para la evaluación del cumplimiento de indicadores de desempeño de los programas presupuestales. Asimismo, señaló que, a través de los procesos de seguimiento establecidos en la Directiva N.º 0003-2022-EF/50.01,	Superado

N.º	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
		se promueve la implementación de mecanismos que permitan disponer de información completa y actualizada para el seguimiento del desempeño.	
5	Dirigida a la DGPP Impulse acciones orientadas para realizar evaluaciones independientes de desempeño focalizadas en programas presupuestales de alto presupuesto con bajo impacto, priorizando aquellos con mayor expansión presupuestal en los últimos tres años, así como: a. Fortalecer el monitoreo del marco lógico de programas presupuestales, verificando la alineación entre sus componentes de gasto y los productos/indicadores estratégicos. b. Desarrollar guías de referencia para la composición óptima del gasto, que orienten a las unidades ejecutoras sobre porcentajes recomendados entre gasto corriente, bienes misionales, inversión y consultorías. c. Impulsar evaluaciones de impacto y estudios costo - efectividad, especialmente en intervenciones sociales complejas como nutrición, educación rural o salud comunitaria.	La DGPP implementará un cronograma para el rediseño de Programas Presupuestales priorizados, a fin de que, juntamente con los pliegos responsables, se realice una revisión integral y mejora de los diseños. Al respecto, mediante Memorando N.º 0042-2026-EF/47.04, de fecha 15 de abril de 2026, se solicitó la ampliación del plazo para la implementación de la recomendación, la cual fue aceptada a través del Memorando N.º 0124-2026-EF/12.01, de fecha 24 de abril de 2026.	En proceso
6	Dirigida a la DGPMACDF En coordinación con el Congreso de la República, impulse acciones orientadas a fortalecer la institucionalidad de las reglas fiscales a través de un marco legal más sólido y de la implementación de mecanismos de gobernanza fiscal que aseguren su estricto cumplimiento y restablezcan la credibilidad, a fin de reducir las constantes modificaciones e incumplimiento de las reglas fiscales.	Mediante Informe N.º 0105-2025-EF/60.03 de 22 de octubre de 2025, la Dirección de Política Fiscal informó que el marco macrofiscal vigente contempla instrumentos de responsabilidad y transparencia fiscal orientados al monitoreo de las reglas fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Asimismo, mediante Informe N.º 619-2025-EF/60.05 de 24 de octubre de 2025, la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales informó sobre la aplicación de mecanismos de responsabilidad fiscal y Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) para gobiernos regionales y locales. En ese contexto, el OCI determinó la recomendación como “Inaplicable”, al evidenciarse la existencia de instrumentos normativos y	Inaplicable

N.º	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
		mecanismos de gobernanza fiscal vinculados a la materia observada.	
7	Dirigida a la DGPMI Impulse acciones orientadas para el seguimiento de Inversión Pública sobre el nivel de ejecución de las transferencias especiales brindadas a los gobiernos subnacionales, no solo a nivel presupuestal, sino a nivel del avance físico, por parte de la entidad a cargo del sector en el que se encuentren los proyectos. Asimismo, hacer seguimiento al cumplimiento de la programación, que los proyectos agregados estén en la programación de inversiones y que la asignación de recursos adicionales sean a inversiones que se pueden ejecutar, considerando el antecedente de la capacidad de gasto o el conocimiento técnico de los gobiernos subnacionales para asumir la ejecución de inversiones.	La DGPMI implementó alertas en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Banco de Inversiones para fortalecer el control y seguimiento del registro del avance físico de las inversiones, incluyendo alertas sobre falta de registro, inconsistencias en la información, ausencia de variación del avance físico y devengados sin avance físico registrado, conforme a lo informado en el Informe N.º 0055-2026-EF/63.07 de 1 de abril de 2026. Asimismo, se consideró la incorporación de indicadores para el seguimiento de la gestión de la cartera de inversiones y la coordinación con la DGPP para la evaluación de medidas relacionadas con la incorporación de inversiones no previstas, cuya implementación tiene establecido como plazo el 31 de diciembre de 2026.	En Proceso
8	Dirigida a la DGPMI Disponga lineamientos para que las entidades efectúen una evaluación exhaustiva y obligatoria del portafolio de proyectos de inversión ya registrados antes de aprobar la formulación o el registro de nuevas inversiones. Esta evaluación debe considerar el análisis del estado actual de sus proyectos, identificando aquellos con baja probabilidad de ejecución, con problemas significativos o que ya no responden a las necesidades originales; lo cual permitirá tomar decisiones informadas sobre si mantener, reestructurar, suspender o cerrar/desactivar proyectos que representan un uso ineficiente de los recursos públicos.	Mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2026, la DGPMI comunicó que, en el marco de la implementación de la estrategia de dirección de proyectos, se culminó el desarrollo de herramientas de gestión de proyectos, entre ellas las herramientas de gestión de riesgos, las mismas que se encuentran en proceso de revisión interna para, posteriormente, coordinar su aprobación.	En Proceso
9	Dirigida a la DGPMI Impulse acciones orientadas a la implementación de un sistema nacional de alerta temprana y gestión de riesgos para obras públicas, integrado al ciclo de inversión (Invierte.pe) y articulado	La DGPMI realizó coordinaciones y evaluaciones técnicas para determinar la generación del código de obra dentro del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, culminó el	En Proceso

N.º	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
	con los sistemas de control y monitoreo (Infobras, SSI y SIAF). Previamente debe existir una articulación entre el SSI y el Infobras, de manera que exista un único código de componente infraestructura (obra) que permita una trazabilidad de registros en todos los sistemas. Este sistema debe: ▪ Detectar y reportar automáticamente retrasos, riesgos contractuales y financieros (información pública) ▪ Exigir la actualización mensual del avance físico y financiero por parte de las Unidades Ejecutoras.	desarrollo de herramientas de gestión de proyectos, incluidas herramientas de gestión de riesgos, las cuales se encuentran en proceso de revisión interna para su posterior aprobación.	
10	Dirigida a la DGPMACDF Efectúe un análisis específico y riguroso de riesgos fiscales sobre Petroperú, mediante el cual se cuantifique el efecto de capitalizaciones, garantías y créditos en el déficit, la deuda y el requerimiento financiero; que presente balances subyacentes del sector público sin operaciones extraordinarias; que, condicione cualquier apoyo futuro a un plan de reestructuración con metas operativas y de liquidez verificables; y que, integre escenarios de presión (precios del crudo, tipo de cambio, retrasos en Talara), estableciendo techos anuales de exposición soberana para reforzar la transparencia y la disciplina fiscal.	Mediante el Memorando N.º 0175-2025-EF/60.03, se informó la modificación de la acción vinculada a la recomendación, estableciéndose que la DGPMACDF, a través de la Dirección de Política Fiscal, coordinará y participará en la elaboración de un informe para la Alta Dirección del MEF, para lo cual solicitará información a los órganos y entidades competentes; asimismo, se amplió el plazo de implementación de la recomendación hasta el 31.12.2026.	Pendiente
11	Dirigida a la DGCP Efectúe el monitoreo y supervise el trabajo de los equipos y/o comisiones encargados de efectuar los ajustes contables realizado por las entidades adoptantes en el marco de adopción NICSP, ajustes que se originan tanto por diferencias entre los tratamientos contables del nuevo marco y la base contable anterior; así como, por la corrección de errores de ejercicios anteriores, a fin de que el incremento o disminución en el activo y/o pasivo registrado por las entidades y que finalmente generaría impacto en los resultados acumulados se efectúen de acuerdo a la normativa aplicable y que cuenten con el sustento respectivo y se logre la adopción a las NICSP.	Mediante Informe N.º 005-2026-EF/51.07, de fecha 29 de abril de 2026, la DGCP presentó ante la Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos, para su derivación al Órgano de Control Institucional, el Informe de gestión sobre los resultados del proceso de adopción del Marco NICSP al cierre del ejercicio 2025, sustentado en las acciones de acompañamiento técnico y reuniones de seguimiento realizados con las entidades adoptantes.	Superado

N.º	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
12	Dirigida a la DGCP Implemente mecanismos, indicadores u otras herramientas que permitan medir y reportar en forma uniforme el grado de avance por cada entidad adoptante, de tal manera que permita también que la DGCP revele el avance en este proceso de transición a las NICSP, y contribuir con el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú.	La DGCP estableció el requerimiento a las entidades la presentación de sus reportes semestral (noviembre de 2025) y anual (marzo de 2026) sobre el avance en la implementación de las NICSP, considerando las actividades a ejecutar y señalando su porcentaje de avance, mediante un formato estandarizado basado en los rubros de sus programas de transición. Al respecto, la DGCP gestionó la reprogramación del plazo de implementación de esta recomendación, la cual fue aprobada el 7 de abril de 2026, conforme a lo señalado en el <i>Informe N.º 6610-2025-CG/ECOFI-AF – Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior (Ampliación de plazo de recomendación 13)</i>, estableciéndose como nueva fecha para presentar el avance el mes de diciembre de 2026 y su culminación el mes de mayo de 2027.	Pendiente
13	Dirigida a la DGTP Implemente mecanismos para fortalecer la identificación, registro y monitoreo (análisis del riesgo fiscal en el escenario de materialización de la deuda), de los pasivos contingentes del sector público, incluyendo tanto los derivados de garantías financieras, litigios judiciales y laudos arbitrales, como los vinculados a obligaciones previsionales no reconocidas y sentencias judiciales firmes aún no presupuestadas, dado que estos compromisos representan riesgos fiscales latentes que pueden materializarse abruptamente y afectar el cumplimiento de las reglas macrofiscales.	Mediante Memorando N.º 049-2026-EF/52.08 del 15 de mayo de 2026, la Dirección de Riesgos Fiscales informa a la DGTP la elaboración del “Reporte de Pasivos Contingentes Explícitos 2025” el mismo que incorpora un análisis de sostenibilidad la deuda, ante la materialización de los mencionados pasivos.	Superado
14	Dirigida a la DGPMACDF Implemente mecanismos para establecer límites operativos al uso de fideicomisos que comprometan ingresos futuros, con el fin de evitar que estas herramientas se utilicen para eludir las reglas vigentes. Estas medidas reforzarían la credibilidad del marco fiscal y promoverían una gestión	Mediante Informe N.º 0105-2025-EF/60.03 de 22 de octubre de 2025, la Dirección de Política Fiscal informó que el marco macrofiscal vigente incorpora instrumentos de responsabilidad y transparencia fiscal orientados al monitoreo de las reglas fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas.	Superado

N.º	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
	más responsable de los recursos públicos a nivel subnacional.	Asimismo, mediante Informe N.º 619-2025-EF/60.05 de 24 de octubre de 2025, la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales sustentó la implementación de mecanismos de responsabilidad fiscal para gobiernos regionales y locales, e informó sobre la propuesta normativa para reglamentar la elaboración de un Informe Multianual de Gestión Fiscal aplicable a entidades subnacionales exceptuadas de las reglas fiscales y con operaciones de endeudamiento.	
15	Dirigida a la DGCP Asegurar que los estados presupuestarios consolidados e incluidos en la Cuenta General de la República se presenten debidamente suscritos como se venía presentando hasta la Cuenta General del 2022, de tal manera que se identifique al responsable de su elaboración, consolidación y aprobación, para sustentar la información presupuestaria refrendada y presentada en la rendición de cuentas, de cada uno de los titulares de las entidades que conforman el universo del sector público.	La DGCP suscribió los estados presupuestarios consolidados que se presentan en la Sección 3.2 “Información Presupuestaria” de la Cuenta General de la República 2025.	Superado
16	Dirigida a la DGPIIP Impulse las acciones orientadas a la creación e implementación de un registro público y centralizado de todos los contratos de concesión vigentes del Estado Peruano; este registro deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: sector, fecha de suscripción, plazo de vigencia, modalidad, adendas o modificaciones, procesos arbitrales, procesos judiciales, entre otros.	Mediante Informe N.º 013-2025-EF/68.04 de 29 de setiembre de 2025, la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos informó que el Registro Nacional de Contratos APP (RNCAPP) se encuentra implementado y comprende información de 230 proyectos de APP y Proyectos en Activos, cuyo índice se encuentra publicado en el portal institucional del MEF. Asimismo, precisó que dicho registro compila información remitida por las entidades competentes conforme a la normativa aplicable. En ese contexto, el OCI determinó la recomendación como “Inaplicable”, debido a que su contenido ya se encontraba implementado a través del RNCAPP, deviniendo en ineficaz.	Inaplicable

5.2 Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del sector público

Dictámenes de auditoría recibidos

La DGCP, de acuerdo con la función señalada en el numeral 2 del párrafo 5.2, artículo 5 del TUO del Decreto Legislativo N.º 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República y emite las normas y procedimientos contables de cumplimiento obligatorio para las entidades del sector público.

En observancia al precitado dispositivo legal, la DGCP, en los instructivos de cierre contable para las entidades de la actividad gubernamental y empresarial del Estado, dispone que dichas entidades, remitirán copia de los dictámenes de auditoría a los estados financieros y estados presupuestarios, entre otros documentos.

De acuerdo con lo indicado, para el ejercicio 2024, se recibieron 384 dictámenes de auditoría a los estados financieros y 375 dictámenes de auditoría a los estados presupuestarios, los que principalmente están relacionados a auditorías realizadas por las Sociedades de Auditorías designadas por la Contraloría General de la República y otras por los Órganos de Control Institucional de la entidad sujeta a control. El resumen se muestra a continuación:

Dictámenes de auditoría 2024

N°	Nivel de Gobierno	Opinión Limpia		Con Salvedades		Abstención de Opinión		Opinión Adversa		Total	
		EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP
1	Gobierno Nacional	65	123	66	21	14	1	3	-	148	145
2	Gobiernos Regionales	4	10	6	6	6	1	1	-	17	17
3	Gobiernos Locales	3	49	46	68	70	11	10	1	129	129
4	Empresas del Estado	44	69	29	11	10	2	2	-	85	82
5	Otras Formas Organizativas	5	2	-	-	-	-	-	-	5	2
Total		121	253	147	106	100	15	16	1	384	375

Dictámenes de auditoría a la información financiera

El detalle de las opiniones de los 384 dictámenes recibidos, por nivel de gobierno, se muestra en el cuadro siguiente:

Dictámenes de auditorías financieras del ejercicio 2024

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del Dictamen Financiero				Total
		Limpia	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	
1	Gobierno Nacional	65	66	14	3	148
2	Gobiernos Regionales	4	6	6	1	17
3	Gobiernos Locales	3	46	70	10	129
4	Empresas del Estado	44	29	10	2	85
5	Otras Formas Organizativas	5	-	-	-	5
Total		121	147	100	16	384

Del total de los 384 dictámenes de auditoría, 121 dictámenes a la información financiera presentan opinión “limpia” o “sin modificaciones”, de los cuales corresponden 65 al Gobierno Nacional, 44 a Empresas Públicas, 5 a Otras Formas Organizativas, 4 a Gobiernos Regionales y 3 a Gobiernos Locales. Asimismo, 147 entidades presentaron dictámenes con opinión “con salvedades” o “calificada”, de las cuales 66

corresponden al Gobierno Nacional, 46 a Gobiernos Locales, 29 a Empresas Públicas y 6 a Gobiernos Regionales.

Las entidades que presentaron los dictámenes con “abstención de opinión” son 100 del total de dictámenes financieros recibidos, de los cuales 70 son de los Gobiernos Locales, 14 del Gobierno Nacional, 10 pertenecen al nivel de Empresas Públicas y 6 a Gobiernos Regionales.

Y las entidades que presentaron “opinión adversa” o “negativa” son 16, representadas por: 10 de los Gobiernos Locales, 3 del Gobierno Nacional, 2 de Empresas Públicas y 1 de los Gobiernos Regionales.

La DGCP con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información financiera de las entidades y empresas públicas, realizó reuniones con los funcionarios y directivos de las indicadas entidades y empresas, para el monitoreo de las implementaciones; así como, solicitó mediante correos y por disposición del Instructivo N.º 003-2024-EF/51.01 y el Instructivo N.º 002-2025-EF/51.01, a los funcionarios responsables de las entidades del sector público que presentaron dictámenes de auditoría con recomendaciones de deficiencias significativas, informen el estado de la implementación de dichas recomendaciones; habiendo recibido respuesta de 152 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 31 de marzo de 2026, según se muestra en el cuadro siguiente:

**Estado situacional de las recomendaciones emitidas en las auditorías financieras realizadas para el ejercicio 2024
(Al 31 de marzo 2026)**

Nº	Nivel de Gobierno	Entidades que Reportaron	Recomendaciones Emitidas	Estado Situacional					
				Sin Respuesta	Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada
1	Gobierno Nacional	67	318	61	27	186	41	3	-
2	Gobiernos Regionales	11	272	28	53	166	15	10	-
3	Gobiernos Locales	60	644	352	125	141	21	1	4
4	Empresas del Estado	14	142	110	6	20	6	-	-
5	Otras Formas Organizativas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		152	1376	551	211	513	83	14	4
%			100,0	40,1	15,3	37,3	6,0	1,0	0,3

Como se puede apreciar del cuadro precedente, producto de las auditorías financieras con opinión calificada, según el reporte de las entidades, se emitieron 1 376 recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno, como lo establece el literal b) del artículo 15 de la Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Producto del procedimiento del recaudo de información mencionado anteriormente se conoció el estado de estas recomendaciones, de las cuales: 551 (40,1%) no cuentan con una respuesta sobre su implementación; 211 (15,3%) se encuentran pendientes de implementar; 513 (37,3%) están en proceso de implementación; 83 (6%) han sido implementadas; 14 (1%) fueron calificadas como inaplicables y 4 (0,3%) no implementadas.

Al respecto, es de precisar que, según el numeral 6.1.2, párrafo 6.1, de la Disposición General 6 de la Directiva N.º 009-2023-CG/SESNC, “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, aprobada con la Resolución de Contraloría N.º 263-2023-CG, corresponde a la entidad implementar las recomendaciones contenidos en los informes de control que les fueron notificados oportunamente, constituyéndose su omisión como infracción sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, como lo disponen los literales d) y e) del artículo 42 de la Ley N.º 27785.

Dictámenes de auditoría a la información presupuestaria

Producto de las auditorías realizadas, se han recibido 375 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Dictámenes de auditorías presupuestarias del ejercicio 2024

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del Dictamen Presupuestario				Total
		Limpia	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	
1	Gobierno Nacional	123	21	1	-	145
2	Gobiernos Regionales	10	6	1	-	17
3	Gobiernos Locales	49	68	11	1	129
4	Empresas del Estado	69	11	2	-	82
5	Otras Formas Organizativas	2	-	-	-	2
Total		253	106	15	1	375

De total de los 375 dictámenes de auditoría, 253 dictámenes a la información presupuestaria presentan opinión “limpia” o “sin modificaciones” y 122 opinión “modificada”.

De los 122 dictámenes presupuestarios con opinión modificada, 106 son con salvedades; 15 con abstención de opinión; y, 1 con opinión adversa.

Asimismo, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información presupuestaria de las entidades y empresas públicas, la DGCP realizó las gestiones correspondientes y por disposición del Instructivo N.º 003-2024-EF/51.01 y el Instructivo N.º 002-2025-EF/51.01, solicitó a los funcionarios responsables de las entidades del sector público que presentaron dictámenes de auditoría con recomendaciones de deficiencias significativas, informen sobre la implementación de dichas recomendaciones, habiendo recibido respuesta de 45 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 31 de marzo de 2026, según se muestra en el cuadro siguiente:

Estado situacional de las recomendaciones emitidas en las auditorías presupuestarias realizadas para el ejercicio 2024 (Al 31 de marzo 2026)

N°	Nivel de Gobierno	Entidades que Reportaron	Recomendaciones Emitidas	Estado Situacional					
				Sin Respuesta	Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada
1	Gobierno Nacional	12	39	16	8	15	-	-	-
2	Gobiernos Regionales	2	38	26	12	-	-	-	-
3	Gobiernos Locales	27	176	126	27	17	6	-	-
4	Empresas del Estado	4	23	17	2	3	1	-	-
5	Otras Formas Organizativas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		45	276	185	49	35	7	-	-
%			100,0	67,0	17,8	12,7	2,5	-	-

Del cuadro precedente se puede apreciar que, producto de la auditoría presupuestaria con opinión modificada, según el reporte de las entidades, se han emitido 276 recomendaciones, de las cuales: 185 o el 67% no se obtuvo respuesta sobre la implementación; 49 o el 17,8% se encuentran como pendientes de implementar; 35 o el 12,7% en proceso de implementación; y, 7 o el 2,5% fueron implementadas; de lo que se puede denotar que 269 o el 97,5% de las recomendaciones se encuentran sin respuesta, pendientes y en proceso de implementación; las mismas que se encuentran concentradas principalmente en los niveles de Gobiernos Locales y Gobierno Nacional.

6. Estado del proceso de transición al Marco NICSP

Resultados de la adopción al segundo ejercicio de transición al Marco NICSP

1. Antecedentes

La Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, estableció como uno de sus objetivos estratégicos claves la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP), que permita generar información contable y financiera oportuna, de calidad y útil para la toma de decisiones y una transparente rendición de cuentas de las entidades públicas. Por ello, con el apoyo de asesores técnicos internacionales, en el ejercicio 2020 se aprobó el Plan de Adopción de las NICSP, el cual comprende la etapa preparatoria y de transición y adopción.

Las NICSP son un conjunto de estándares contables de alta calidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante IPSASB por sus siglas en inglés), cuya adopción impone al sector público un reto significativo que es transversal en todos los niveles de cada entidad.

La etapa preparatoria comprendió la preparación normativa a cargo de la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable que le correspondió a las entidades públicas, el cual inició el 30 de junio de 2021 y culminó el 31 de diciembre de 2023.

Como resultado del proceso de depuración y sinceramiento contable, las entidades comprendidas en su alcance lograron depurar y sincerar en valores absolutos⁵⁸ un total de S/ 85 852 millones, representado en partidas de activo por S/ 67 956 millones y en pasivo por S/ 17 896 millones. El impacto contable en el patrimonio del sector público, producto del resultado de los ajustes efectuados por las entidades públicas durante el proceso de depuración y sinceramiento contable, clasificado por los principales rubros de los estados financieros, resultó en una disminución neta de S/ 15 452 millones.

A partir del 01 de enero de 2024, se inició la etapa de transición y adopción al Marco NICSP, encontrándose durante el ejercicio 2025 en el segundo ejercicio de implementación. En este contexto, se ha emitido la siguiente normativa:

- En noviembre de 2023, mediante Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, la DGCP aprobó la aplicación en el Perú de las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2022 en su versión en español del IPSASB, que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del sector público, con vigencia desde el 01 de enero de 2024.
- En mayo de 2024, mediante la Resolución Directoral N.° 004-2024-EF/51.01, se aprobó la Directiva General para la transición al Marco NICSP.
- En mayo de 2024, mediante Resolución Directoral N.° 005-2024-EF/51.01, se aprobó el Instructivo N.° 001-2024-EF/51.01 referido a las etapas de planificación, ejecución, culminación y seguimiento del proceso de transición al Marco NICSP, el cual fue posteriormente modificado en el numeral 5, inciso 5.13, mediante Resolución Directoral N.° 012-2024-EF/51.01.
- En mayo de 2024, mediante la Resolución Directoral N.° 006-2024-EF/51.01, se aprobó el Instructivo N.° 002-2024-EF/51.01, referido a la elaboración del diagnóstico de brechas contables.

⁵⁸ El criterio de cálculo emplea valores absolutos, dado que las cuentas sinceradas o ajustadas presentan naturaleza deudora (valores positivos) y acreedora (valores negativos); por lo que su sumatoria algebraica no refleja adecuadamente la magnitud del esfuerzo realizado por las entidades, al compensarse entre sí los importes.

- En mayo de 2024, mediante la Resolución Directoral N.° 007-2024-EF/51.01, se aprobó el Instructivo N.° 003-2024-EF/51.01, referido a la presentación de información durante el proceso de transición al Marco NICSP.
- En setiembre de 2024, mediante Resolución Directoral N.° 011-2024-EF/51.01, la DGCP aprobó el Instructivo N.° 004-2024-EF/51.01 “Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, en el que se establecen el periodo de transición, la aplicación de las exenciones transitorias y las revelaciones requeridas. Dicho instructivo fue modificado mediante la Resolución Directoral N.° 007-2025-EF/51.01, que modifica las exenciones 10° y 12° e incorpora el anexo N.° 003 “Lineamientos para la Medición del Valor de Servicio Actual”.
- En junio de 2025, mediante la Resolución Directoral N.° 0004-2025-EF/51.01, se aprueba el instructivo N.° 0001-2025-EF/51.01 “Manual de Revelaciones del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”.
- En diciembre de 2025, mediante la Resolución Directoral N.° 0013-2025-EF/51.01, se aprobaron las disposiciones para la aplicación del Marco NICSP; dicha norma derogó la Resolución Directoral N.° 016-2023-EF/51.01 y la Resolución Directoral N.° 009-2024-EF/51.01

El universo de entidades comprendidas en el proceso de adopción al Marco NICSP, al cierre del ejercicio 2025, ascendió a 2 400 entidades, de las cuales 281 entidades corresponden al Gobierno Nacional, 33 entidades de los Gobiernos Regionales y 2 086 entidades de los Gobiernos Locales.

Para llevar adelante este proceso, la DGCP ha realizado una serie de acciones concretas, con el objetivo de monitorear y brindar el apoyo técnico correspondiente a las entidades bajo el alcance del proceso de transición. Entre las principales estrategias que realizó la DGCP se encuentran:

- a) Disposición de un equipo técnico que brinda asistencia técnica (presencial y virtual) durante la etapa de ejecución, a fin de que las entidades logren cerrar las brechas contables contenidas en sus programas de transición al Marco NICSP.
- b) Capacitaciones a las entidades en la normativa vigente.
- c) Capacitaciones a las entidades para orientarlas en el registro de información en los formatos de transición (FT) como parte de las revelaciones.

2. Resultado del proceso de transición al Marco NICSP

2.1. Presentación del programa de transición

De acuerdo con el Instructivo N.° 001-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Planificación, Ejecución, Culminación y Seguimiento de la Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público”, se dispone la presentación del Programa de Transición a la DGCP, a nivel de la entidad adoptante y las actualizaciones.

De las 2 400 entidades incluidas en el alcance del proceso de transición al Marco NICSP al 31 de diciembre 2025, un total de 1 513 entidades, equivalente al 63,0% cumplieron con presentar a la DGCP su Programa de Transición a esa fecha, a través del Sistema de Gestión Documental Digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

No obstante, mediante Resolución Directoral N.° 0004-2026-EF/51.01, la DGCP aprobó el Marco Contable Simplificado para Entidades menos complejas, introduciendo una segmentación del universo de entidades en función de su nivel de complejidad operativa. En ese contexto, a partir del 1 de enero de 2026, un grupo de 2 196 entidades clasificadas como menos complejas aplicará dicho marco contable simplificado, lo que

orientará las acciones de supervisión y monitoreo de manera más focalizada y acorde a sus características operativas.

Por lo expuesto a partir del 1 de enero 2026 un total de 204 entidades seguirán aplicando el Marco NICSP, de las cuales un 94,0% han presentado su programa de transición a dicho marco contable.

En ese contexto, el estado de presentación del Programa de Transición de las entidades a las que al 31 de diciembre de 2025 les aplica el Marco NICSP se muestra en el cuadro siguiente:

Entidad	Universo	Presentación del Programa de Transición al Marco NICSP			
		Presentaron	%	Pendientes	%
1. Gobierno Nacional	281	239	85,1	42	14,9
Ministerios	19	19	100,0	-	-
Universidades Públicas	65	53	81,5	12	18,5
Instituciones Públicas Descentralizadas	73	73	100,0	-	-
Poderes y Otras Entidades de Gasto	11	11	100,0	-	-
Sociedades de Beneficencia	101	72	71,3	29	28,7
Otros	12	11	91,7	1	8,3
2. Gobiernos Regionales	33	32	97,0	1	3,0
Gobiernos Regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades Regionales	3	2	66,7	1	33,3
Organismos Públicos Descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 086	1242	59,5	844	40,5
Municipalidades	1 892	1 175	62,1	717	37,9
Centros Poblados	6	1	-	5	83,3
Institutos Viales Provinciales	96	41	42,7	55	57,3
Mancomunidades	65	4	6,2	61	93,8
Organismos Públicos Descentralizados	27	21	77,8	6	22,2
Total	2 400	1 513	63,0	887	37,0

2.2. Análisis de la variación interanual en la presentación del Programa de Transición

En comparación con el ejercicio anterior, se observa un incremento en el número de entidades que presentaron el Programa de Transición, pasando de 1 400 en el ejercicio 2024 a 1 513 en el ejercicio 2025, lo que representa un aumento de 113 entidades (8,1%).

Este avance se explica principalmente por el desempeño de los Gobiernos Locales, que registraron un crecimiento de 9,7% (110 entidades adicionales), elevando su nivel de cumplimiento de 54,3% a 59,5%.

Por su parte, el Gobierno Nacional muestra un incremento leve en términos absolutos (3 entidades); no obstante, presenta una ligera reducción en su nivel de cumplimiento (de 87,4% a 85,1%), lo cual se explica por la incorporación de 11 nuevas entidades, correspondientes a universidades públicas, en el ejercicio 2025. En tanto, los Gobiernos Regionales mantienen niveles cercanos al cumplimiento total.

El detalle de la variación interanual en la presentación del Programa de Transición se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel de Gobierno	2024 Universo	2024 Presentaron	%	2025 Universo	2025 Presentaron	%	Variac. (%) Presentaron	Variac. (N° entidades)
Gobierno Nacional	270	236	87,4	281	239	85,1	1,3	3
Gobiernos Regionales	32	32	100,0	33	32	97,0	-	-
Gobiernos Locales	2 083	1 132	54,3	2 086	1 242	59,5	9,7	110
Total	2 385	1 400	58,7	2 400	1 513	63,0	8,1	113

2.3. Resultados del proceso de transición al Marco NICSP

Como resultado del proceso de transición al Marco NICSP, las entidades adoptantes, conforme a lo establecido en sus Programas de Transición y en función de las brechas contables identificadas, efectuaron los ajustes correspondientes durante el primer y segundo ejercicio de transición. Dichos ajustes se muestran en las cuentas de activos y pasivos, generando un impacto contable neto en los resultados acumulados al ejercicio 2025 por S/ 11 456 millones (S/ 74 millones en el Gobierno Nacional, S/ 3 043 millones en los Gobiernos Regionales y S/ 8 339 millones en los Gobiernos Locales).

A continuación, se presenta un resumen de los ajustes por adopción neto que han efectuado y presentado las entidades en la información financiera al 31 de diciembre de 2025:

Nivel de Gobierno	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Efecto neto Resultados Acumulados
Gobierno Nacional	(2 287)	2 213	(74)
Gobiernos Regionales	(1 236)	(1 807)	(3 043)
Gobiernos Locales	(7 998)	(341)	(8 339)
Total	(11 521)	65	(11 456)

A continuación, se presenta el impacto en las principales entidades por nivel de gobierno, de los ajustes en activos y pasivos:

Gobierno Nacional:

Entidad	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Total
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	(3 406)	135	(3 271)
Universidad Nacional del Altiplano	2 069	-	2 069
Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana	(1 590)	4	(1 586)
Ministerio del Interior	(167)	1 236	1 069
Universidad Nacional de Cajamarca	1 063	1	1 064
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Captadora)	1 023	(44)	979
Fondo de Inclusión Social Energético	(30)	746	716
Seguro Social de Salud	(329)	(385)	(714)
Instituto Nacional de Innovación Agraria	653	20	673
Ministerio de Salud	281	347	628
Autoridad Nacional de Infraestructura	(622)	-	(622)
Ministerio de Educación	(322)	(273)	(595)
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	(503)	-	(503)
Presidencia del Consejo de Ministros	373	92	465
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	(453)	(7)	(460)
Seguro Integral de Salud	(282)	(149)	(431)
Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú	(159)	(271)	(430)
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	434	(5)	429
Ministerio de Defensa	(115)	(299)	(414)
Otras entidades	(205)	1 065	860
Total	(2 287)	2 213	(74)

Gobiernos Regionales:

Entidad	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Total
Gobierno Regional Huánuco	(150)	(486)	(636)
Gobierno Regional Piura	28	(625)	(597)
Gobierno Regional Loreto	523	30	553
Gobierno Regional Ucayali	(510)	(1)	(511)
Gobierno Regional La Libertad	(275)	(156)	(431)
Gobierno Regional Moquegua	(366)	12	(354)
Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA	309	-	309
Gobierno Regional Ica	305	(10)	295
Gobierno Regional Tacna	(165)	(103)	(268)
Gobierno Regional Arequipa	9	(269)	(260)
Gobierno Regional Ayacucho	(209)	(43)	(252)
Gobierno Regional Lima	(223)	(1)	(224)
Gobierno Regional Apurímac	(208)	(2)	(210)
Gobierno Regional Ancash	(232)	45	(187)
Gobierno Regional Huancavelica	(39)	(83)	(122)
Gobierno Regional Pasco	101	13	114
Otras entidades	(134)	(128)	(262)
Total	(1 236)	(1 807)	(3 043)

Gobiernos Locales:

Entidad	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Total
Municipalidad Metropolitana de Lima	1 044	(160)	884
Municipalidad Distrital de Megantoni	(438)	-	(438)
Municipalidad Distrital de Echarate	(409)	-	(409)
Municipalidad Provincial del Callao	(207)	(113)	(320)
Municipalidad Distrital de la Victoria	75	233	308
Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	426	(119)	307
Municipalidad Distrital de Rimac	265	(2)	263
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	(258)	-	(258)
Municipalidad Provincial de La Convencion - Santa Ana	226	-	226
Municipalidad Distrital de Ilabaya	(185)	(2)	(187)
Municipalidad Provincial de Trujillo	(182)	2	(180)
Municipalidad Provincial de Chiclayo	(100)	(76)	(176)
Municipalidad Distrital de Santa Maria Del Mar	(163)	1	(162)
Municipalidad Provincial de Huancabamba	(162)	-	(162)
Municipalidad Provincial de Jaen	(161)	-	(161)
Municipalidad Provincial de Piura	159	-	159
Municipalidad Provincial de Cajamarca	(136)	(16)	(152)
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	201	(50)	151
Municipalidad Provincial de Talara - Pariñas	(147)	-	(147)
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	(140)	(2)	(142)
Municipalidad Distrital de Quellouno	(123)	-	(123)
Municipalidad Provincia de Utcubamba - Bagua Grande	(114)	(3)	(117)
Municipalidad Provincial de Padre Abad - Aguaitia	(114)	(1)	(115)
Municipalidad Distrital de Quimbiri	(102)	-	(102)
Otras entidades	(7 253)	(33)	(7 286)
Total	(7 998)	(341)	(8 339)

2.4. Impactos contables en valores absolutos y valores netos de los resultados de los ajustes por adopción durante el primer y segundo ejercicio de transición

Los ajustes contables efectuados por las entidades, derivados de las diferencias entre los tratamientos contables del Marco NICSP y la base contable anterior (PCGA), así como por la corrección de errores de ejercicios anteriores efectuados en la etapa de transición generaron un impacto contable en los resultados acumulados por un total de S/ 89 929 millones (en valores absolutos), y por S/ 11 456 millones (en valores netos). Dicho impacto se originó por el reconocimiento, baja y medición de activos y pasivos.

Instancia	Ajustes contables				Total ajustes	
	Primer año de transición 2024		Segundo año de transición 2025			
	Valor absoluto	Valor neto	Valor absoluto	Valor neto	Valor absoluto	Valor neto
Gobierno Nacional	14 104	(2 968)	39 015	2 894	53 119	(74)
Gobiernos Regionales	7 014	(3 015)	4 302	(28)	11 316	(3 043)
Gobiernos Locales	17 139	(8 130)	8 355	(209)	25 494	(8 339)
Totales	38 257	(14 113)	51 672	2 657	89 929	(11 456)

2.5. Impactos contables en los principales rubros del estado de situación financiera

Como consecuencia de los ajustes derivados de la adopción al 31 de diciembre de 2025, los resultados acumulados disminuyeron en S/ 11 456 millones.

Este resultado se explica principalmente por el impacto neto en los activos que registraron una deducción de S/ 11 521 millones, concentrado principalmente en las partidas de activos no producidos, estudios y proyectos, inversiones intangibles, y edificios y estructuras.

Por su parte, el pasivo presentó una disminución neta de S/ 65 millones, asociada principalmente a los rubros ingresos diferidos, remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar, así como impuestos, contribuciones y otros, conforme a lo reflejado en el estado de situación financiera.

A continuación, se presentan los ajustes netos clasificados por rubros de los estados financieros, según el detalle siguiente:

Rubros	Aumentos	Disminuciones	Efecto en valores absolutos	Efecto neto en Resultados Acumulados
Activos no producidos	20 529	(10 088)	30 617	10 441
Estudios y proyectos	11	(5 618)	5 629	(5 607)
Inversiones intangibles	167	(4 828)	4 995	(4 661)
Edificios y estructuras	3 668	(7 193)	10 860	(3 525)
Servicios y otros contratados por anticipado	50	(1 789)	1 839	(1 739)
Propiedades de inversión	64	(1 630)	1 694	(1 566)
Bienes y suministros de funcionamiento	45	(1 521)	1 566	(1 476)
Activos para distribuir a entidades	3	(1 270)	1 273	(1 267)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	175	(1 122)	1 297	(947)
Obras en construcción para distribuir a entidades	-	(829)	829	(829)
Caja y bancos	132	(836)	968	(704)
Depreciación y amortización	1 794	(1 202)	2 996	592
Cuentas por cobrar	1 893	(1 385)	3 278	508
Vehículos, maquinarias y otros	1 141	(1 376)	2 517	(235)
Cuentas por cobrar diversas	1 461	(1 239)	2 700	222
Otros activos	657	(1 385)	2 042	(728)
Total activos	31 790	(43 311)	75 100	(11 521)
Ingresos diferidos	(279)	1 665	1 944	1 386
Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar	(2 976)	2 199	5 175	(777)
Impuestos, contribuciones y otros	(870)	341	1 211	(529)
Cuentas por pagar	(1 365)	1 051	2 416	(314)
Provisiones por reclamaciones, demandas y otros	(1 577)	1 841	3 418	264
Otros pasivos	(315)	350	665	35
Total pasivos	(7 382)	7 447	14 829	65
Resultados Acumulados	24 408	(35 864)	89 929	(11 456)

A continuación, se explica la naturaleza de los principales ajustes registrados en el Estado de Situación Financiera:

Rubros del activo:

Activos no producidos

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 10 441 millones, se origina por el reconocimiento del costo de terrenos urbanos y rurales que no fueron registrados en su fecha de adquisición en los estados financieros de las entidades, cuyo valor ha sido sustentado mediante tasaciones (el ajuste incorpora la medición de terrenos mediante la aplicación del costo atribuido).

Dichos ajustes se encuentran representados principalmente por la Universidad Nacional del Altiplano por S/ 2 049 millones, la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 871 millones, la Universidad Nacional de Cajamarca por S/ 1 103 millones, el Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 649 millones, el Instituto Nacional de Innovación Agraria por S/ 686 millones, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) por S/ 536 millones y Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 506 millones.

Estudios y proyectos

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 5 607 millones se origina principalmente por las diferencias entre el marco contable anterior (PCGA) y el Marco NICSP, en lo referido al tratamiento de los costos incurridos, principalmente en aquellos vinculados a la elaboración de estudios de preinversión y otros gastos asociados, los cuales no cumplen con los criterios de reconocimiento como activos, considerando que dichos saldos no evidencian potencial de servicio futuro. En consecuencia, dichos importes fueron trasladados al gasto, generando un impacto en los resultados acumulados.

Asimismo, los Gobiernos Locales concentran ajustes por S/ 3 325 millones en este rubro, lo que explica una parte significativa del total registrado.

Por su parte entre las entidades con mayores ajustes destacan principalmente por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 520 millones, el Gobierno Regional Ancash por S/ 212 millones, el Gobierno Regional Arequipa por S/ 164 millones, la Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 124 millones, el Gobierno Regional Amazonas por S/ 121 millones, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri) por S/ 110 millones, la Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 63 millones, entre otras entidades.

Inversiones intangibles

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 4 661 millones se origina principalmente por las diferencias entre el marco contable anterior (PCGA) y el Marco NICSP, específicamente en lo referido al tratamiento de los costos incurridos en la generación de activos intangibles. Dichos costos, al no cumplir con los criterios de reconocimiento como activos intangibles, fueron ajustados y reconocidos en los resultados acumulados.

Asimismo, los Gobiernos Locales concentran ajustes por S/ 4 129 millones en este rubro, lo que representa la mayor participación del total registrado. Dentro de este grupo, destacan la Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 408 millones, la Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 253 millones y la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por S/ 240 millones.

Por su parte, en los Gobiernos Regionales, los principales ajustes corresponden al Gobierno Regional Ayacucho por S/ 180 millones y al Gobierno Regional Apurímac por S/ 160 millones, entre otras entidades.

Edificios y estructuras

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 3 525 millones, se origina principalmente por la corrección de errores en el reconocimiento de activos, cuando la naturaleza de las transacciones correspondía a gastos incurridos en el marco de la Reconstrucción con Cambios, así como por los desembolsos efectuados a los operadores de telecomunicaciones de red de acceso de los proyectos regionales. Este efecto se

encuentra representado principalmente por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones por S/ 3 091 millones, así como por el Gobierno Regional Ucayali por S/ 424 millones.

Servicios y otros contratados por anticipado

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 1 739 millones corresponde principalmente a los anticipos otorgados a proveedores, contratistas, núcleos ejecutores, así como por transferencias a empresas públicas, entidades públicas y personal de la entidad, destinadas a la adquisición de bienes, prestación de servicios, y ejecución de actividades institucionales, los cuales no fueron rebajados en ejercicios anteriores, pese a que las rendiciones y valorizaciones se realizaron en dichos periodos. La variación está representada principalmente por el Mindef por S/ 501 millones, Midagri por S/ 321 millones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 209 millones, el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú por S/ 216 millones y el Seguro Integral de Salud (en adelante SIS) por S/ 156 millones, entre otras entidades.

Propiedades de inversión

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 1 566 millones se origina principalmente por el ajuste en la medición en terrenos derivada de la aplicación del costo atribuido, representado principalmente por la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 1 584 millones.

Bienes y suministros de funcionamiento

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 1 476 millones se origina principalmente por la omisión, en ejercicios anteriores, del registro de la rebaja de inventarios asociadas a la distribución de medicamentos y suministros de funcionamiento, entre otros, representados principalmente por el Mindef por S/ 473 millones, el Minsa por S/ 310 millones, el Gobierno Regional La Libertad por S/ 272 millones y el Gobierno Regional Piura por S/ 68 millones.

Activos para distribuir a entidades

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 1 267 millones se origina principalmente por la omisión, en ejercicios anteriores, del registro contable de las transferencias de infraestructuras educativas a los gobiernos regionales, incluyendo su equipamiento, así como de infraestructuras de saneamiento a gobiernos locales y de infraestructura de riego a comunidades campesinas y juntas de usuarios; asimismo, comprende la transferencia de mobiliario educativo. Dichos ajustes están representados principalmente por la Autoridad Nacional de Infraestructura por S/ 493 millones, Midagri por S/ 392 millones, el Ministerio de Educación por S/ 151 millones y el MVCS por S/ 98 millones.

Rubros del pasivo:

Ingresos diferidos

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 1 386 millones, corresponde principalmente al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) por S/ 730 millones, debido a la corrección de un error en el registro contable del financiamiento otorgado a los usuarios en el marco del Programa Bonogas, debido a que los depósitos efectuados por los usuarios de dicho financiamiento fueron reconocidos como ingresos diferidos, debiendo registrarse como una disminución de las cuentas por cobrar.

Asimismo, el ajuste incluye la reducción del pasivo reconocido por concesiones de servicios (modelo de pasivo de un derecho al operador), en el Ministerio de Energía y Minas por S/ 410 millones y el MTC por S/ 121 millones debido a que los ingresos asociados se generaron en ejercicios anteriores.

Adicionalmente, comprende el reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios de salud efectuados con cargo a los recursos transferidos por el SIS en ejercicios anteriores, los cuales no fueron registrados oportunamente por el Minsa por S/ 195 millones.

Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 777 millones, comprende el reconocimiento y la actualización en la medición del pasivo correspondiente a la Compensación por Tiempo de Servicios (en

adelante CTS), como resultado de la corrección del cálculo de las provisiones realizadas en ejercicios anteriores. Este ajuste se realiza en aplicación del principio de devengo, a fin de reconocer los beneficios laborales en el periodo en que son generados, independientemente de la fecha de su pago.

Los ajustes se explican principalmente por incrementos registrados en el Gobierno Regional Piura por S/ 630 millones, el Gobierno Regional Huánuco con S/ 462 millones, el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) por S/ 385 millones, la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 151 millones; asimismo se registra una disminución significativa derivada de la corrección de errores en las estimaciones de la CTS y de vacaciones, representado principalmente por el Ministerio del Interior por S/ 1 454 millones.

Impuestos, contribuciones y otros

Al cierre del ejercicio 2025, el ajuste neto por S/ 529 millones, se origina por el reconocimiento por parte de las entidades de pasivos correspondientes a las obligaciones con la Oficina de Normalización Previsional, EsSalud, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), no registrados en periodos anteriores.

Dichos ajustes se encuentran representados principalmente por la Municipalidad Provincial de Chiclayo por S/ 163 millones, la Municipalidad Provincial del Callao por S/ 139 millones, y la Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte por S/ 129 millones.

Anexos

Anexo 01
Universo de entidades del sector público 2025
(en soles)

Gobierno Nacional									
Código SIAF	Ministerios	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
15	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 170 863 079	298 032 874	872 830 205	572 339 668	578 264 477	588 081 769	557 363 153	94,8
25	Ministerio del Interior	8 949 148 962	23 672 042 790	(14 722 893 828)	15 338 333 869	21 435 972 711	15 139 701 335	14 402 876 407	95,1
45	Ministerio de Relaciones Exteriores	1 211 590 179	1 349 141 540	(137 551 361)	1 171 771 051	1 290 832 194	1 106 501 794	1 063 746 609	96,1
46	Ministerio de Economía y Finanzas	40 224 702 330	357 160 786 301	(316 936 083 971)	53 340 061 082	29 156 945 574	28 906 668 576	27 690 273 702	95,8
79	Ministerio de Educación	22 291 061 973	5 514 549 149	16 776 512 824	9 999 074 055	8 418 656 317	10 137 988 396	9 794 766 884	96,6
117	Ministerio de Salud	14 135 942 286	3 813 104 552	10 322 837 735	11 928 685 902	9 797 402 305	11 392 046 740	11 093 400 497	97,4
154	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	162 879 694	106 736 508	56 143 186	679 495 289	676 279 224	653 488 362	647 309 035	99,1
155	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	6 297 518 938	1 355 765 906	4 941 753 032	2 355 329 821	2 165 810 008	2 280 193 590	2 085 815 277	91,5
185	Ministerio de Energía y Minas	20 155 779 810	1 046 920 459	19 108 859 351	1 462 441 425	808 097 875	1 160 983 470	1 072 975 503	92,4
200	Ministerio Público	1 285 662 372	1 688 512 804	(402 850 432)	2 983 595 170	3 115 413 918	2 943 048 331	2 882 682 950	97,9
468	Ministerio de Defensa	26 061 577 975	22 730 412 558	3 331 165 417	11 299 377 818	15 438 852 134	10 196 760 878	9 911 762 288	97,2
1070	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	1 179 504 639	71 722 304	1 107 782 334	507 701 295	291 097 639	357 902 580	339 328 619	94,8
1072	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	88 545 037 382	11 236 590 689	77 308 446 693	15 011 243 792	9 473 952 356	11 857 242 254	11 034 345 427	93,1
1082	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	13 660 735 964	2 563 540 826	11 097 195 138	4 294 070 567	3 988 721 371	3 905 117 567	3 875 855 505	99,3
1086	Ministerio de la Producción	1 683 598 678	230 651 027	1 452 947 651	789 013 513	930 597 026	471 558 058	461 749 455	97,9
1087	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	316 978 549	189 059 582	127 918 967	1 021 321 528	1 024 100 376	1 005 357 090	995 654 692	99,0
1293	Ministerio del Ambiente	29 291 207 509	76 100 248	29 215 107 261	787 747 206	557 776 545	481 317 149	467 343 295	97,1
1363	Ministerio de Cultura	3 073 676 585	200 713 612	2 872 962 972	871 276 103	781 259 781	621 711 103	594 004 600	95,5
1424	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	1 120 779 376	661 879 272	458 900 105	7 028 809 146	7 072 177 305	7 045 928 023	6 978 549 401	99,0

Código SIAF	Poderes y Otras Entidades de Gasto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
3	Presidencia del Consejo de Ministros	149 510 378	66 803 133	82 707 245	368 321 136	1 050 630 558	217 509 297	208 509 667	95,9
12	Poder Judicial	2 516 720 594	2 938 984 734	(422 264 140)	4 432 618 930	4 713 086 721	3 906 478 325	3 843 786 601	98,4
196	Contraloría General de la República	768 927 296	494 889 299	274 037 997	1 060 777 142	1 086 943 715	1 150 522 446	1 089 389 864	94,7
197	Defensoría del Pueblo	53 497 299	25 257 703	28 239 597	118 109 578	93 010 439	97 732 993	94 763 272	97,0
198	Junta Nacional de Justicia	58 351 694	22 311 328	36 040 366	54 854 581	51 888 016	47 006 176	45 497 229	96,8
201	Tribunal Constitucional	77 090 727	30 589 730	46 500 997	56 255 117	55 712 739	55 323 663	54 382 213	98,3
477	Congreso de la República	357 141 215	337 621 429	19 519 786	1 275 808 699	1 169 312 706	1 413 267 068	1 257 523 750	89,0
478	Jurado Nacional de Elecciones	84 664 334	48 963 415	35 700 919	180 077 487	170 983 952	167 417 388	162 459 075	97,0
479	Oficina Nacional de Procesos Electorales	254 011 241	140 620 862	113 390 379	351 200 577	314 756 636	386 935 280	345 629 890	89,3
480	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	243 414 538	206 443 601	36 970 937	970 273 152	1 055 585 232	555 676 234	547 096 797	98,5
1295	Fuero Militar Policial	28 094 527	4 990 504	23 104 023	24 477 696	23 900 461	21 403 910	20 338 342	95,0

Gobierno Nacional

Código SIAF	Organismos Descentralizados Autónomos	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
53	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	57 008 346	1 497 728	55 510 619	31 633 089	26 751 875	33 043 798	30 367 850	91,9
192	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	611 574 528	37 000 905	574 573 623	126 975 347	85 237 032	135 994 448	133 093 012	97,9
204	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	53 775 760	19 020 468	34 755 292	80 206 274	87 971 978	46 627 633	45 622 263	97,8
Código SIAF	Otros Fondos del Sector Público	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900560	Fondo Consolidado de Reservas Previsionales	24 470 071 379	24 470 071 379	-	4 479 762 652	4 479 762 652	-	-	-
900608	Fondo de Inclusión Social Energético	1 832 496 873	66 110 565	1 766 386 308	812 669 412	1 023 868 077	-	-	-
900609	Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policial Nacional del Perú	324 405 392	85 934 758	238 470 634	490 613 322	310 377 339	-	-	-
900611	Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado	464 198 728	464 198 728	-	11 759 986	11 759 986	-	-	-
Código SIAF	Universidades Públicas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
88	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	4 944 239 280	702 477 740	4 241 761 539	718 868 378	717 291 300	757 078 825	716 914 887	94,7
89	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	941 317 333	435 619 074	505 698 259	287 062 705	284 723 725	415 976 494	339 614 773	81,6
90	Universidad Nacional de Trujillo	467 913 575	425 625 775	42 287 800	258 957 483	258 164 399	279 803 000	257 844 254	92,2
91	Universidad Nacional San Agustín	802 016 558	364 899 487	437 117 071	400 334 557	354 531 071	447 571 313	423 477 338	94,6
92	Universidad Nacional de Ingeniería	1 675 546 293	326 373 167	1 349 173 126	390 390 748	437 040 416	370 588 690	338 308 315	91,3
93	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	450 337 454	259 576 587	190 760 867	202 945 184	209 232 118	249 508 061	244 028 160	97,8
94	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	382 205 015	206 171 148	176 033 868	155 832 062	138 029 479	178 330 734	153 882 473	86,3
95	Universidad Nacional del Centro del Perú	326 896 528	359 309 752	(32 413 224)	186 145 634	274 505 454	183 540 624	178 865 391	97,5
96	Universidad Nacional Agraria La Molina	6 529 727 732	300 066 499	6 229 661 233	215 056 260	196 423 684	245 894 572	229 577 540	93,4
97	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	837 497 433	237 348 422	600 149 011	158 086 749	223 567 568	156 792 113	146 818 373	93,6
98	Universidad Nacional del Altiplano	2 697 501 771	238 705 017	2 458 796 753	278 954 726	277 802 846	331 240 685	321 935 682	97,2
99	Universidad Nacional de Piura	336 948 806	212 833 178	124 115 629	236 162 826	211 266 002	250 753 266	240 458 832	95,9
100	Universidad Nacional de Cajamarca	1 685 961 527	500 253 139	1 185 708 388	151 370 783	293 311 076	164 248 978	155 105 766	94,4
101	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	274 206 485	365 291 935	(91 085 449)	191 859 567	308 306 291	204 327 972	183 130 508	89,6
102	Universidad Nacional Federico Villarreal	465 567 378	342 881 240	122 686 137	242 185 790	368 915 338	272 958 734	233 827 269	85,7
103	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	343 466 034	82 958 141	260 507 894	151 843 501	145 752 641	140 438 738	140 425 541	100,0
104	Universidad Nacional Agraria de la Selva	322 227 845	80 814 101	241 413 743	102 284 783	97 600 756	102 669 837	101 717 868	99,1
105	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion	194 267 517	119 049 699	75 217 818	112 193 975	129 646 329	131 935 810	123 837 160	93,9
106	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	246 933 658	195 052 021	51 881 637	176 708 554	169 931 944	205 642 726	180 976 349	88,0
107	Universidad Nacional del Callao	314 955 314	70 732 390	244 222 925	136 788 176	135 236 059	160 259 936	142 694 964	89,0
108	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	276 322 197	290 231 704	(13 909 507)	142 904 554	253 690 314	154 798 165	147 227 479	95,1
109	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	596 510 597	170 688 735	425 821 862	162 090 488	200 008 429	191 860 567	147 316 345	76,8
110	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	587 360 683	45 585 503	541 775 181	125 404 345	105 652 379	178 081 702	137 493 688	77,2
111	Universidad Nacional de San Martín	247 990 153	242 777 440	5 212 713	202 018 456	187 638 680	101 939 563	87 915 941	86,2
112	Universidad Nacional de Ucayali	268 180 300	53 972 988	214 207 311	64 273 497	82 646 728	72 216 840	67 336 148	93,2
113	Universidad Nacional de Tumbes	273 112 768	37 228 168	235 884 599	110 605 112	95 838 735	118 264 427	110 930 621	93,8
114	Universidad Nacional del Santa	549 569 644	28 962 143	520 607 501	90 415 673	71 949 533	109 675 434	88 325 082	80,5
115	Universidad Nacional de Huancavelica	301 157 795	27 712 587	273 445 208	106 608 818	93 304 440	116 672 960	109 027 261	93,4
1030	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	216 083 772	10 206 845	205 876 927	61 886 230	42 820 206	62 284 211	60 920 514	97,8

Gobierno Nacional									
Código SIAF	Universidades Públicas	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
1031	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	346 976 804	37 038 413	309 938 391	170 061 060	109 540 066	175 407 510	175 237 636	99,9
1092	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	200 727 817	12 994 470	187 733 347	79 333 281	71 082 074	92 088 326	85 287 945	92,6
1200	Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia	76 724 039	4 587 960	72 136 079	40 733 985	31 862 813	45 527 476	42 122 435	92,5
1203	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	68 351 821	10 315 054	58 036 766	42 664 974	38 090 840	40 971 714	40 059 781	97,8
1204	Universidad Nacional Jose Maria Arguedas	204 245 464	11 639 701	192 605 763	64 878 152	38 111 316	65 632 216	60 401 173	92,0
1230	Universidad Nacional de Moquegua	433 267 971	18 679 532	414 588 439	90 221 283	54 266 753	89 245 840	71 138 871	79,7
1364	Universidad Nacional de Jaén	218 427 745	22 334 620	196 093 124	75 734 774	46 442 590	82 456 015	75 907 129	92,1
1372	Universidad Nacional de Cañete	150 368 756	8 516 290	141 852 466	37 040 245	29 952 581	52 570 197	34 708 452	66,0
1373	Universidad Nacional de Frontera	279 415 988	13 974 437	265 441 551	78 747 841	47 315 005	90 962 637	88 509 731	97,3
1374	Universidad Nacional de Barranca	149 577 995	9 116 036	140 461 959	44 653 968	34 158 804	57 375 038	55 298 398	96,4
1375	Universidad Nacional Autónoma de Chota	113 195 387	3 114 131	110 081 256	38 173 293	27 618 875	42 289 151	38 797 679	91,7
1376	Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	84 383 948	6 598 067	77 785 881	39 406 253	28 468 958	47 200 233	37 282 014	79,0
1406	Universidad Nacional de Juliaca	170 999 343	7 115 786	163 883 558	44 916 444	37 898 606	49 025 819	46 418 823	94,7
1529	Universidad Nacional autónoma Altbandina de Tarma	149 240 550	9 327 602	139 912 947	45 949 785	17 728 863	56 915 360	53 419 302	93,9
1530	Universidad Nacional Autónoma de Huanta	89 481 008	2 855 209	86 625 799	25 283 548	17 802 778	30 414 220	28 135 080	92,5
1533	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	45 489 575	8 554 735	36 934 839	29 110 373	25 518 833	32 523 819	30 077 469	92,5
1549	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	813 535 758	11 442 569	802 093 189	72 271 516	23 889 472	97 494 004	50 398 311	51,7
1591	Universidad Nacional autónoma de Alto Amazonas	49 503 952	1 897 441	47 606 511	30 401 433	32 535 913	35 690 263	27 633 536	77,4
1656	Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja	181 998 364	18 100 221	163 898 143	44 524 127	20 463 731	71 805 006	34 957 177	48,7
1692	Universidad Nacional Ciro Alegria	171 470 333	961 454	170 508 880	31 173 378	15 418 525	24 921 377	15 779 901	63,3
1693	Universidad Nacional Diego Quispe Tito	383 862 140	13 854 707	370 007 434	60 459 422	16 167 306	47 782 952	18 236 742	38,2
1706	Universidad Nacional de Música	21 607 942	7 470 527	14 137 415	26 596 604	26 260 960	27 492 690	26 431 917	96,1
1707	Universidad Nacional Daniel Alomía Robles	9 553 535	2 343 495	7 210 039	9 128 134	8 932 960	9 125 966	9 040 253	99,1
1748	Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola	11 840 449	130 429	11 710 021	9 159 385	3 071 174	3 506 596	3 505 127	100,0
1762	Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho	4 586 350	340 111	4 246 240	4 139 508	3 894 822	4 060 700	3 933 369	96,9
1764	Universidad Nacional Fronteriza Autonoma de Yunguyo	4 666 113	45 744	4 620 369	4 890 156	269 787	543 581	513 549	94,5
1765	Universidad Nacional de Sechura	2 081 789	17 959	2 063 830	2 394 987	331 157	565 331	461 164	81,6
1766	Universidad Nacional del Vraem	21 894 285	57 875	21 836 410	22 961 108	1 124 698	1 188 753	1 188 727	100,0
1770	Universidad Nacional de Carabaya	4 650 678	33 440	4 617 238	4 905 348	288 110	533 802	528 825	99,1
1771	Universidad Nacional Autónoma de Cutervo	6 243 894	41 175	6 202 719	7 291 889	1 089 170	1 557 514	1 358 409	87,2
1774	Universidad Nacional Autónoma de Chupaca	4 204 987	60 335	4 144 652	4 530 380	385 728	565 422	446 158	78,9
1779	Universidad Nacional Autónoma del distrito de San Marcos	27 915 610	26 959	27 888 651	28 267 559	378 908	576 690	565 972	98,1
1780	Universidad Nacional Tecnológica de Chincha	27 773 156	98 129	27 675 028	28 017 353	342 325	564 849	425 932	75,4
1783	Universidad Nacional de Huancabamba	1 938 714	8 299	1 930 415	2 044 282	113 867	134 500	117 550	87,4
1784	Universidad Nacional de Desaguadero	660 656	184 024	476 632	611 295	134 664	230 582	229 333	99,5
1785	Universidad Nacional Intercultural Aimara de Ilave	3 897 759	81 643	3 816 116	3 978 828	162 712	259 546	233 865	90,1
Código SIAF	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Nacional	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900556	Seguro Social de Salud	13 616 037 352	6 314 140 233	7 301 897 119	18 208 454 316	19 058 305 814	17 550 792 267	17 550 716 966	100,0

Gobierno Nacional

Código SIAF	Entidades Captadoras	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
5000	Dirección General de Tesoro Público	54 927 152 869	52 304 351 064	2 622 801 805	5 793 335 710	2 926 636 630	-	-	-
500101	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Captadora)	14 647 200 672	2 997 074 559	11 650 126 113	186 185 290 571	30 983 182 986	-	-	-
900563	Agencia de Promoción de la Inversión Privada-Captadora	1 333 976 502	1 296 840 795	37 135 707	1 012 862 524	894 998 621	-	-	-
900565	Superintendencia Nacional de Migraciones (Captadora)	-	-	-	1 401	-	-	-	-

Código SIAF	Instituciones Públicas Descentralizadas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
5	Instituto Nacional de Estadística e Informática	362 843 778	93 675 602	269 168 175	864 444 344	655 118 330	920 132 848	861 191 679	93,6
9	Instituto Nacional de Defensa Civil	369 821 528	41 073 809	328 747 719	102 526 132	172 353 763	100 535 703	98 538 906	98,0
11	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo	66 640 185	41 533 786	25 106 399	406 861 933	418 505 292	407 297 335	401 651 650	98,6
14	Academia de la Magistratura	23 397 493	3 469 081	19 928 413	18 604 129	19 058 840	14 923 741	14 110 288	94,5
16	Archivo General de la Nación	80 090 403	8 418 275	71 672 128	26 368 701	28 140 852	25 387 349	24 574 411	96,8
17	Instituto Nacional Penitenciario	3 304 907 973	470 973 882	2 833 934 091	1 132 301 163	1 071 130 160	1 087 741 796	1 047 891 304	96,3
24	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	480 400 925	204 928 293	275 472 632	1 561 922 568	1 536 056 102	598 770 694	595 381 997	99,4
55	Oficina de Normalización Previsional	26 130 214 208	216 883 029 972	(190 752 815 765)	10 634 250 628	30 468 584 658	8 825 405 535	8 711 235 546	98,7
84	Instituto Geofísico del Perú	97 127 808	15 867 522	81 260 286	51 317 117	44 335 647	47 442 513	46 913 468	98,9
85	Biblioteca Nacional del Perú	193 536 117	25 841 330	167 694 787	56 910 765	49 783 845	52 006 580	51 382 556	98,8
86	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	351 570 040	11 828 289	339 741 751	235 245 409	191 402 635	225 593 261	217 577 765	96,4
151	Instituto Nacional de Salud	748 735 829	109 752 984	638 982 845	201 686 042	210 822 339	200 866 619	182 217 447	90,7
157	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	339 028 991	140 337 552	198 691 438	413 606 772	431 335 938	291 137 169	288 270 957	99,0
160	Instituto Nacional de Innovación Agraria	1 958 700 016	87 679 489	1 871 020 527	260 116 113	227 784 571	247 917 645	244 353 613	98,6
162	Centro de Formación en Turismo	59 027 691	3 024 241	56 003 450	33 555 730	34 011 922	29 337 963	28 734 798	97,9
163	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	184 846 857	87 219 193	97 627 663	528 913 149	554 306 728	186 292 144	183 783 767	98,7
179	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	432 910 728	26 656 348	406 254 380	161 198 340	165 383 129	221 563 526	171 238 026	77,3
188	Instituto Peruano de Energía Nuclear	467 612 045	38 321 722	429 290 322	64 278 823	57 423 056	60 441 751	58 191 571	96,3
189	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	509 447 765	545 309 802	(35 862 037)	191 982 420	195 179 474	76 263 013	75 543 595	99,1
193	Instituto del Mar del Perú	144 998 600	45 932 519	99 066 081	113 809 540	120 208 263	113 702 159	112 537 782	99,0
194	Instituto Tecnológico de la Producción	381 448 069	65 211 043	316 237 026	167 880 520	142 165 776	151 158 994	138 528 257	91,6
474	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	87 843 721	105 937 899	(18 094 178)	97 763 556	98 687 643	96 700 525	92 975 793	96,1
475	Instituto Geográfico Nacional	13 000 340	2 644	12 997 696	14 426 046	14 996 765	7 388 919	7 086 994	95,9
513	Instituto Nacional de Radio, Televisión del Perú	158 606 220	48 328 783	110 277 438	130 908 119	125 639 464	110 931 637	107 472 988	96,9
515	Superintendencia Nacional de Salud	146 923 983	7 050 190	139 873 793	175 476 315	75 563 090	73 051 368	71 077 901	97,3
994	Instituto Peruano del Deporte	3 073 843 921	150 448 771	2 923 395 150	706 473 371	597 491 684	789 928 425	604 324 391	76,5
996	Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	273 314 618	28 832 561	244 482 057	106 881 033	99 798 818	96 739 795	94 378 315	97,6
1008	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	29 088 884	5 709 108	23 379 776	66 030 275	66 276 211	63 690 478	63 338 586	99,4
1017	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	152 317 428	102 377 506	49 939 922	190 910 500	176 135 863	166 032 560	165 344 341	99,6
1032	Dirección Nacional de Inteligencia	65 356 276	3 229 878	62 126 398	93 097 206	93 832 591	96 968 208	91 542 393	94,4

Gobierno Nacional

Código SIAF	Instituciones Públicas Descentralizadas	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
1061	Despacho Presidencial	80 408 671	13 257 459	67 151 213	48 535 446	46 919 811	45 905 254	45 420 389	98,9
1064	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas	85 170 227	37 316 019	47 854 208	418 311 567	409 178 743	441 345 938	417 385 789	94,6
1089	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	12 718 652	1 919 146	10 799 507	16 508 512	17 468 492	18 557 770	16 427 958	88,5
1091	Seguro Integral de Salud	386 065 973	3 280 033 621	(2 893 967 647)	2 364 418 644	3 051 476 974	2 282 137 893	2 281 486 179	100,0
1205	Autoridad Portuaria Nacional	134 346 689	14 941 899	119 404 791	111 355 631	79 889 534	111 652 143	64 065 659	57,4
1231	Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Gastadora	236 606 865	164 318 865	72 288 000	247 403 374	222 031 695	502 038 909	481 581 065	95,9
1235	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1 199 593 850	152 876 938	1 046 716 913	818 191 213	671 065 010	573 320 309	518 297 413	90,4
1256	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	2 065 349	1 195 648	869 701	17 202 602	17 459 484	17 729 278	17 189 052	97,0
1257	Agromercado	13 020 431	9 630 772	3 389 659	37 513 893	34 113 742	38 167 074	36 917 466	96,7
1265	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	116 768 096	45 610 530	71 157 566	175 386 990	191 054 181	126 029 950	113 059 112	89,7
1266	Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería	1 339 108 183	211 905 597	1 127 202 586	920 295 351	763 390 079	620 637 826	557 720 108	89,9
1267	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	53 660 596	15 374 906	38 285 690	110 316 575	122 705 360	116 473 226	113 093 634	97,1
1268	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público	142 905 821	111 415 143	31 490 678	157 334 952	137 819 887	126 929 046	124 593 825	98,2
1273	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora)	3 221 617 642	1 224 300 847	1 997 316 795	6 443 831 199	6 295 949 397	2 552 425 164	2 523 129 706	98,9
1274	Superintendencia del Mercado de Valores	163 749 727	17 055 549	146 694 178	106 129 128	70 798 578	85 637 043	60 701 295	70,9
1275	Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes	84 226 044	39 903 874	44 322 170	182 138 304	169 204 033	124 004 181	120 089 494	96,8
1276	Centro Vacacional Huampaní	37 231 871	7 044 653	30 187 218	47 760 551	46 275 859	25 977 195	24 363 571	93,8
1299	Autoridad Nacional del Agua	605 330 879	132 698 071	472 632 808	431 461 558	707 479 927	672 806 335	629 187 093	93,5
1309	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	186 814 393	11 775 664	175 038 730	171 929 057	173 473 085	142 953 553	137 415 269	96,1
1311	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	705 090 839	167 527 336	537 563 503	1 125 608 875	1 386 214 946	310 898 149	294 343 151	94,7
1314	Autoridad Nacional del Servicio Civil	68 303 936	19 512 131	48 791 805	87 996 623	89 048 343	94 124 633	87 992 708	93,5
1319	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	11 395 778	3 455 630	7 940 148	53 148 152	57 977 773	42 506 172	42 357 692	99,7
1346	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías	768 169 113	72 608 189	695 560 925	555 722 412	409 659 047	158 948 068	155 145 235	97,6
1410	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	18 040 552	1 328 746	16 711 806	18 241 099	23 195 936	18 592 774	18 109 476	97,4
1495	Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	11 845 130	1 556 730	10 288 400	19 168 121	19 605 786	19 179 451	19 015 408	99,1
1503	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	73 733 906	32 731 283	41 002 623	197 511 215	186 669 247	192 148 072	184 884 677	96,2
1510	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	1 269 039 660	83 056 352	1 185 983 308	631 799 276	508 639 051	280 931 845	276 263 112	98,3
1519	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	31 629 449	15 678 272	15 951 177	58 997 401	56 713 278	43 548 887	41 158 247	94,5
1520	Superintendencia Nacional de Migraciones	186 933 532	106 933 310	80 000 222	375 345 160	367 249 482	227 072 612	221 894 221	97,7
1534	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles	15 206 143	12 345 791	2 860 353	58 585 359	59 340 168	54 530 215	54 195 816	99,4
1545	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas	1 708 263	684 374	1 023 889	8 605 421	9 014 392	8 599 113	8 575 904	99,7
1588	Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura	44 698 642	16 517 504	28 181 138	61 995 632	60 150 194	58 993 595	56 700 807	96,1

Gobierno Nacional

Código SIAF	Instituciones Públicas Descentralizadas	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
1589	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	410 085 323	38 224 880	371 860 443	180 547 991	283 830 269	157 369 088	155 067 888	98,5
1596	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	78 053 607	21 520 751	56 532 855	106 207 350	92 419 535	95 616 242	90 907 258	95,1
1630	Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña	8 697 347	2 102 330	6 595 017	18 856 130	18 970 480	19 817 770	19 047 871	96,1
1632	Instituto Nacional de la Calidad	30 436 962	7 387 001	23 049 962	52 902 680	48 316 995	37 439 806	37 343 215	99,7
1650	Central de Compras Públicas - Perú Compras	34 024 407	88 325 372	(54 300 965)	39 125 116	84 375 094	40 437 866	36 549 418	90,4
1717	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao	1 001 790 821	648 532 518	353 258 303	913 550 647	1 180 425 079	1 209 212 915	1 181 205 401	97,7
1729	Procuraduría General del Estado	22 029 278	9 637 977	12 391 301	170 737 234	188 690 501	106 302 268	99 654 720	93,7
900557	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y AFP	739 559 108	131 522 705	608 036 403	429 979 897	425 757 132	614 561 063	499 524 552	81,3
1750	Autoridad Nacional de Infraestructura	18 301 793 057	1 300 313 537	17 001 479 520	4 001 836 800	355 413 846	3 888 948 253	3 882 411 791	99,8
1760	Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión	3 872 123	711 882	3 160 241	16 530 400	13 562 162	15 551 833	14 250 196	91,6
1768	Organismo de Focalización e Información Social	10 045 391	4 643 228	5 402 163	21 859 177	20 406 617	19 483 369	19 050 702	97,8

Código SIAF	Sociedades de Beneficencia	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
920039	Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana	6 702 997 115	103 547 333	6 599 449 782	57 590 567	58 011 675	60 119 432	57 221 877	95,2
920040	Sociedad de Beneficencia de Huaraz	12 933 772	1 402 029	11 531 743	2 070 323	2 182 080	5 684 542	1 848 367	32,5
920041	Sociedad de Beneficencia de Abancay	6 282 168	7 549	6 274 618	1 862 228	732 868	2 216 082	1 237 385	55,8
920042	Sociedad de Beneficencia de Arequipa	81 329 198	3 547 979	77 781 219	13 112 811	13 634 032	15 964 976	13 016 740	81,5
920043	Sociedad de Beneficencia de Ayacucho	19 447 962	795 632	18 652 330	5 731 772	3 929 760	15 639 843	4 837 448	30,9
920044	Sociedad de Beneficencia de Cajamarca	405 798 932	3 807 253	401 991 679	8 174 800	7 207 131	14 546 165	9 308 290	64,0
920045	Sociedad de Beneficencia de Cusco	80 929 788	5 305 560	75 624 228	15 969 869	12 533 295	17 586 988	14 239 569	81,0
920046	Sociedad de Beneficencia de Chiclayo	56 104 835	5 326 689	50 778 146	6 689 471	7 161 393	12 491 246	7 324 419	58,6
920047	Sociedad de Beneficencia de Huanavelica	7 058 743	28 589	7 030 154	1 261 616	772 195	2 029 430	1 535 072	75,6
920048	Sociedad de Beneficencia de Huancayo	78 354 046	6 038 941	72 315 105	15 889 882	16 191 910	20 730 161	15 293 795	73,8
920049	Sociedad de Beneficencia de Huánuco	18 107 849	57 756	18 050 093	2 919 628	2 615 532	5 602 731	2 736 655	48,8
920050	Sociedad de Beneficencia de Trujillo	68 289 283	6 090 970	62 198 313	5 551 908	5 841 950	9 603 897	5 576 625	58,1
920051	Sociedad de Beneficencia de Iquitos	23 168 935	5 608 305	17 560 629	5 887 494	5 250 700	5 356 908	4 775 170	89,1
920052	Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado	15 962 837	172 672	15 790 166	2 711 164	1 747 465	3 187 918	1 747 496	54,8
920053	Sociedad de Beneficencia de Moquegua	9 483 170	903 511	8 579 659	2 287 009	1 747 187	5 003 791	1 865 662	37,3
920055	Sociedad de Beneficencia de Piura	26 976 396	10 875 389	16 101 008	5 489 713	6 445 691	8 177 605	6 161 118	75,3
920056	Sociedad de Beneficencia de Puno	39 016 860	2 334 411	36 682 449	6 158 538	4 834 804	9 464 033	5 014 728	53,0
920057	Sociedad de Beneficencia de Moyobamba	2 368 958	65 670	2 303 288	1 669 963	1 499 047	2 064 888	1 639 747	79,4
920058	Sociedad de Beneficencia de Tumbes	5 154 313	224 121	4 930 192	894 732	865 766	1 463 091	871 793	59,6
920059	Sociedad de Beneficencia de Callao	338 830 368	7 175 451	331 654 917	10 943 122	11 039 726	12 050 994	9 656 471	80,1
920060	Sociedad de Beneficencia de Huacho	16 867 130	296 764	16 570 366	3 686 355	3 512 266	6 216 116	4 213 679	67,8
920061	Sociedad de Beneficencia de Sullana	21 941 594	1 517 338	20 424 257	3 465 477	2 748 121	4 049 017	2 783 765	68,8
920062	Sociedad de Beneficencia de Chachapoyas	3 173 319	3 266	3 170 053	795 431	437 153	1 127 698	879 379	78,0
920065	Sociedad de Beneficencia de Rodríguez de Mendoza	353 074	48 374	304 700	130 851	114 857	141 500	114 857	81,2
920066	Sociedad de Beneficencia de Aija	61 644	5 601	56 043	78 633	79 127	98 465	80 327	81,6

Gobierno Nacional

Código SIAF	Sociedades de Beneficencia	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
920067	Sociedad de Beneficencia de Cabana - Pallasca	290 958	-	290 958	84 569	72 344	97 740	72 343	74,0
920068	Sociedad de Beneficencia de Caraz	2 653 043	73 630	2 579 414	589 197	417 726	691 193	573 668	83,0
920069	Sociedad de Beneficencia de Carhuaz	1 838 118	-	1 838 118	1 048 787	868 789	1 181 841	981 903	83,1
920070	Sociedad de Beneficencia de Casma	82 355	4 438	77 918	477 591	483 805	544 098	483 123	88,8
920071	Sociedad de Beneficencia de Corongo	205 398	17 294	188 103	58 469	40 960	60 166	40 960	68,1
920072	Sociedad de Beneficencia de Tacna	49 714 608	633 854	49 080 754	4 431 552	4 128 886	6 523 500	4 335 855	66,5
920074	Sociedad de Beneficencia de Huari	97 970	53 707	44 264	129 796	143 075	198 723	150 856	75,9
920075	Sociedad de Beneficencia de Pomabamba	912 500	7 277	905 223	142 826	95 478	432 729	92 871	21,5
920076	Sociedad de Beneficencia de Recuay	208 481	6 721	201 760	154 580	158 148	239 147	149 800	62,6
920077	Sociedad de Beneficencia de Yungay	1 399 370	5 403	1 393 966	664 434	505 487	927 346	632 957	68,3
920078	Sociedad de Beneficencia de Chalhuanca - Aymaraes	303 225	-	303 225	135 360	90 184	164 124	89 284	54,4
920079	Sociedad de Beneficencia de Andahuaylas	35 111 124	3 598	35 107 526	1 084 505	463 114	729 841	473 561	64,9
920080	Sociedad de Beneficencia de Aplao	32 654	414	32 240	-	-	4 000	-	-
920081	Sociedad de Beneficencia de Camaná	2 182 838	27 800	2 155 038	809 548	795 590	822 538	713 225	86,7
920082	Sociedad de Beneficencia de Chivay	348 020	1 216	346 804	123 657	95 775	210 180	106 350	50,6
920083	Sociedad de Beneficencia de Chuquibambá	94 291	5 921	88 370	42 682	28 738	125 262	28 738	22,9
920084	Sociedad de Beneficencia de Caraveli	81 981	475	81 506	33 042	31 052	54 132	31 052	57,4
920085	Sociedad de Beneficencia de Huancarqui	1 105 306	52 201	1 053 105	26 862	70 740	166 157	70 843	42,6
920086	Sociedad de Beneficencia de Mollendo	30 015 006	96 491	29 918 516	1 086 755	1 100 801	1 469 763	1 111 079	75,6
920087	Sociedad de Beneficencia de Coracora	2 023 641	4 099	2 019 542	594 471	557 923	2 913 897	501 564	17,2
920088	Sociedad de Beneficencia de Huanta	7 269 760	26 148	7 243 613	792 644	523 589	2 181 202	517 487	23,7
920089	Sociedad de Beneficencia de Puquio	2 961 617	-	2 961 617	458 964	324 995	547 665	419 374	76,6
920091	Sociedad de Beneficencia de Chota	3 725 433	3 091	3 722 342	1 068 510	836 264	1 897 593	1 019 563	53,7
920092	Sociedad de Beneficencia de Bambamarca - Hualgayoc	709 774	431	709 343	362 944	142 594	479 648	190 527	39,7
920093	Sociedad de Beneficencia de Cajabamba	3 774 197	126 217	3 647 980	735 506	450 527	1 046 668	691 400	66,1
920094	Sociedad de Beneficencia de Celendín	3 296 729	309 832	2 986 897	417 170	406 097	637 217	409 444	64,3
920095	Sociedad de Beneficencia de Cutervo	591 501	-	591 501	665 538	358 960	762 552	756 236	99,2
920096	Sociedad de Beneficencia de Jaén	13 630 761	618 505	13 012 256	4 779 865	4 458 071	5 923 056	5 121 708	86,5
920097	Sociedad de Beneficencia de Sicuani	7 323 801	4 434	7 319 368	376 828	261 148	973 607	265 211	27,2
920098	Sociedad de Beneficencia de Pampas Tayacaja	494 408	15 676	478 732	117 648	43 842	86 628	39 233	45,3
920099	Sociedad de Beneficencia de La Unión - Dos de Mayo	281 357	-	281 357	118 052	103 582	282 348	103 582	36,7
920100	Sociedad de Beneficencia de Llaeta - Huamalíes	1 719 903	40 557	1 679 346	64 220	57 263	139 719	51 027	36,5
920101	Sociedad de Beneficencia de Chíncha	19 696 059	45 427	19 650 633	3 490 469	3 829 640	5 389 624	3 494 576	64,8
920102	Sociedad de Beneficencia de Nazca	10 004 926	512 455	9 492 471	1 377 710	1 208 962	1 665 839	1 286 921	77,3
920103	Sociedad de Beneficencia de Palpa	1 027 946	25 239	1 002 708	354 938	311 750	608 720	413 524	67,9
920104	Sociedad de Beneficencia de Pisco	18 775 301	1 070 665	17 704 636	2 688 291	2 260 567	3 364 708	2 558 497	76,0
920105	Sociedad de Beneficencia de Jauja	5 041 867	227 435	4 814 433	705 679	726 823	1 320 963	721 159	54,6
920106	Sociedad de Beneficencia de Tarma	11 592 513	2 178 308	9 414 204	2 437 336	1 402 112	4 592 897	2 665 608	58,0
920107	Sociedad de Beneficencia de Concepción	7 995 357	20 700	7 974 657	811 549	450 806	905 883	597 477	66,0
920108	Sociedad de Beneficencia de la Oroya - Junín	684 597	-	684 597	574 569	294 304	588 804	298 112	50,6
920109	Sociedad de Beneficencia de Guadalupe	3 891 497	83 645	3 807 852	654 894	331 984	768 817	648 992	84,4
920110	Sociedad de Beneficencia de Huamachuco	10 086 777	23 618	10 063 158	1 055 009	788 501	1 073 079	950 922	88,6

Gobierno Nacional

Código SIAF	Sociedades de Beneficencia	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
920111	Sociedad de Beneficencia de Otuzco	2 961 543	10 468	2 951 075	327 774	174 886	589 201	337 406	57,3
920112	Sociedad de Beneficencia de San Pedro de Lloc	4 981 395	46 084	4 935 311	463 357	288 911	586 991	469 492	80,0
920113	Sociedad de Beneficencia de Santiago de Chuco	177 016	134 476	42 540	162 401	126 029	206 875	134 645	65,1
920114	Sociedad de Beneficencia de Motupe	1 221 914	130 335	1 091 579	506 980	529 403	578 099	523 288	90,5
920115	Sociedad de Beneficencia de Chongoyape	2 111 185	2 720	2 108 465	438 591	377 651	815 319	448 226	55,0
920116	Sociedad de Beneficencia de Monsefú	1 770 346	42 789	1 727 557	639 870	620 323	1 009 291	588 291	58,3
920117	Sociedad de Beneficencia de Barranca	6 577 300	68 712	6 508 589	1 696 170	959 580	2 962 452	1 603 672	54,1
920118	Sociedad de Beneficencia de Cañete	3 638 470	429 105	3 209 365	1 170 797	1 147 966	2 184 667	1 057 987	48,4
920119	Sociedad de Beneficencia de Matucana	528 515	1 121	527 394	204 361	190 938	348 692	189 826	54,4
920120	Sociedad de Beneficencia de Ilo	8 185 070	28 985	8 156 085	1 824 671	1 574 037	2 337 464	1 985 955	85,0
920121	Sociedad de Beneficencia de Omate	212 483	6 296	206 187	29 544	30 531	56 479	30 531	54,1
920122	Sociedad de Beneficencia de Catacaos	6 731 688	788 946	5 942 743	1 643 041	1 446 290	2 177 251	1 503 437	69,1
920123	Sociedad de Beneficencia de Chulucanas	3 538 680	143 783	3 394 897	827 962	815 506	993 085	882 870	88,9
920124	Sociedad de Beneficencia de Paita	8 971 190	407 873	8 563 317	1 767 877	1 512 248	2 991 602	1 763 553	59,0
920125	Sociedad de Beneficencia de Huancabamba	2 094 732	49 103	2 045 629	419 296	314 343	453 029	322 696	71,2
920126	Sociedad de Beneficencia de Ayabaca	9 476	-	9 476	74 413	71 709	80 598	71 573	88,8
920127	Sociedad de Beneficencia de Azángaro	1 587 566	243 626	1 343 939	460 248	425 502	599 500	593 407	99,0
920128	Sociedad de Beneficencia de Juli - Chucuito	2 210 411	457	2 209 954	126 472	116 903	129 483	119 945	92,6
920129	Sociedad de Beneficencia de Lampa	747 335	19 546	727 790	216 621	236 372	584 716	237 690	40,7
920130	Sociedad de Beneficencia de Huancane	146 930	39 184	107 746	162 686	130 033	135 514	127 421	94,0
920131	Sociedad de Beneficencia de Ayaviri - Melgar	319 398	278 658	40 739	530 783	558 177	687 063	574 384	83,6
920132	Sociedad de Beneficencia de Chimbote	64 423 580	578 399	63 845 181	5 808 968	3 923 454	7 392 265	5 397 014	73,0
920133	Sociedad de Beneficencia de Chiquian - Bolognesi	302 780	8 610	294 170	130 952	165 001	174 625	110 903	63,5
920134	Sociedad de Beneficencia de Juliaca - San Roman	28 588 556	1 032 241	27 556 314	7 232 164	3 793 323	6 135 916	3 482 295	56,8
920135	Sociedad de Beneficencia de Juanjui	1 026 334	-	1 026 334	480 995	487 861	730 735	477 333	65,3
920136	Sociedad de Beneficencia de Lamas	413 387	14 451	398 936	240 374	261 550	226 524	212 522	93,8
920137	Sociedad de Beneficencia de Tarapoto	7 377 592	1 569 614	5 807 978	7 486 364	6 879 439	2 305 679	1 323 344	57,4
920138	Sociedad de Beneficencia de Tarata	37 635	6 832	30 803	10 738	11 518	31 550	16 274	51,6
920139	Junta de Participación Social de Moche – Trujillo	571 763	286 654	285 109	489 057	622 159	1 098 500	585 257	53,3
920140	Sociedad de Beneficencia de San Miguel	2 085 352	-	2 085 352	145 461	150 583	195 350	150 583	77,1
920141	Sociedad de Beneficencia de Lambayeque	12 450 450	-	12 450 450	5 086 084	2 982 942	5 783 356	4 991 923	86,3
920054	Sociedad de Beneficencia de Pasco	2 837 261	36 295	2 800 967	1 269 445	936 154	3 912 646	1 024 542	26,2
920063	Sociedad de Beneficencia de Ica	36 136 875	5 766 381	30 370 494	4 837 110	4 142 939	6 562 074	4 703 228	71,7
920090	Sociedad de Beneficencia de Contumaza	890 892	721	890 171	313 640	173 259	483 061	244 062	50,5
Total Gobierno Nacional		510 993 679 771	761 182 464 764	(250 188 784 993)	415 837 627 678	251 404 763 911	175 845 731 845	169 220 993 592	96,2

Gobiernos Regionales									
Código SIAF	Gobiernos Regionales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
721	Gobierno Regional Amazonas	5 099 217 078	1 581 446 857	3 517 770 221	1 664 793 809	1 416 915 050	1 647 141 076	1 636 470 665	99,4
726	Gobierno Regional Ancash	7 076 631 978	2 687 321 648	4 389 310 330	3 035 595 101	3 020 615 964	3 030 963 821	2 950 194 615	97,3
747	Gobierno Regional Apurímac	4 147 730 471	1 574 498 696	2 573 231 775	1 804 063 774	1 523 089 950	1 818 428 050	1 748 621 545	96,2
757	Gobierno Regional Arequipa	8 936 273 926	5 031 978 445	3 904 295 481	3 043 489 585	3 550 489 206	2 980 045 915	2 905 811 878	97,5
770	Gobierno Regional Ayacucho	6 530 396 807	1 232 298 673	5 298 098 135	2 717 858 390	1 953 837 895	2 788 391 444	2 716 204 206	97,4
775	Gobierno Regional Cajamarca	6 255 496 765	4 490 089 332	1 765 407 433	5 843 624 210	5 510 667 412	4 149 206 026	4 027 629 435	97,1
789	Gobierno Regional Cusco	8 430 590 973	5 952 690 938	2 477 900 034	3 384 813 586	4 967 934 791	3 698 070 725	3 561 921 232	96,3
799	Gobierno Regional Huancavelica	3 519 933 565	852 754 299	2 667 179 266	1 709 296 446	1 442 866 430	1 557 858 112	1 541 298 629	98,9
804	Gobierno Regional Huánuco	3 925 822 708	1 724 860 203	2 200 962 505	2 235 737 248	2 062 997 995	2 238 624 884	2 202 695 734	98,4
813	Gobierno Regional Ica	3 634 049 752	2 644 670 586	989 379 166	2 159 466 850	2 093 384 157	2 230 704 779	2 163 852 467	97,0
818	Gobierno Regional Junín	7 111 524 020	2 878 443 545	4 233 080 475	3 650 494 305	3 072 814 695	3 590 821 046	3 559 154 379	99,1
831	Gobierno Regional la Libertad	5 819 795 798	3 862 844 311	1 956 951 487	4 303 139 102	3 906 543 157	4 126 705 807	3 949 524 164	95,7
855	Gobierno Regional Lambayeque	3 389 056 043	3 234 502 863	154 553 180	2 522 122 790	2 322 926 053	2 591 838 020	2 452 698 722	94,6
861	Gobierno Regional Loreto	5 687 279 354	2 194 421 604	3 492 857 750	3 758 904 733	3 039 869 601	3 762 517 397	3 665 986 958	97,4
875	Gobierno Regional Madre de Dios	2 095 171 708	253 949 246	1 841 222 462	674 284 164	520 199 104	648 344 834	611 801 403	94,4
880	Gobierno Regional Moquegua	2 898 549 655	741 862 480	2 156 687 175	905 293 534	854 152 486	939 140 148	891 056 741	94,9
885	Gobierno Regional Pasco	4 312 241 085	908 416 770	3 403 824 315	1 209 386 160	890 088 131	1 210 231 499	1 149 551 679	95,0
892	Gobierno Regional Piura	8 075 295 572	4 456 610 246	3 618 685 326	4 642 630 894	4 244 330 520	4 288 889 939	4 214 100 485	98,3
902	Gobierno Regional Puno	6 286 259 953	3 927 752 676	2 358 507 277	3 520 221 472	3 013 525 417	3 470 774 644	3 371 212 352	97,1
921	Gobierno Regional San Martín	5 057 227 511	1 882 776 548	3 174 450 964	2 659 306 794	2 732 380 736	2 653 543 663	2 582 337 255	97,3
931	Gobierno Regional Tacna	2 817 088 259	1 189 085 950	1 628 002 309	1 108 883 652	1 046 004 383	1 107 423 626	1 054 606 173	95,2
936	Gobierno Regional Tumbes	1 828 607 077	479 531 739	1 349 075 338	1 015 109 444	710 195 445	804 121 785	757 186 744	94,2
942	Gobierno Regional Ucayali	3 688 322 642	1 001 123 293	2 687 199 349	1 909 833 792	1 580 448 210	1 771 338 834	1 700 857 517	96,0
1027	Gobierno Regional Lima	4 139 002 372	1 499 691 900	2 639 310 473	2 322 533 385	1 960 964 989	2 442 549 962	2 327 394 445	95,3
1028	Gobierno Regional del Callao	4 237 616 065	1 788 229 764	2 449 386 301	1 847 544 125	1 772 177 770	1 770 865 397	1 621 045 456	91,5
1128	Región Lima Metropolitana	482 742 217	20 798 468	461 943 748	120 294 753	64 209 553	177 311 794	164 088 305	92,5
Código SIAF	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500108	Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna	403 174 517	4 652 448	398 522 069	16 041 093	14 815 194	18 866 747	13 907 100	73,7
500265	Zona Especial de Desarrollo Ilo	55 305 468	4 483 270	50 822 198	4 865 525	4 890 686	4 821 520	3 616 662	75,0
500266	Zona Especial de Desarrollo Paita	37 859 228	6 179 794	31 679 434	8 261 159	7 531 662	10 873 028	5 731 896	52,7
500267	Zona Especial de Desarrollo Matarani	12 468 300	344 262	12 124 038	3 410 607	3 323 533	3 281 940	2 632 222	80,2
Código SIAF	Mancomunidades Regionales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
360001	Mancomunidad Regional de Los Andes	129 199 717	611 177	128 588 540	5 477 211	1 049 920	10 513 094	6 930 130	65,9
360002	Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica	116 965	-	116 965	254 000	169 489	263 410	191 718	72,8
360003	Mancomunidad Regional Amazónica	50 000	-	50 000	50 000	-	-	-	-
Total Gobiernos Regionales		126 120 097 546	58 108 922 030	68 011 175 517	63 807 081 692	59 305 409 585	61 544 472 966	59 560 312 912	96,8

Gobiernos Locales

Código SIAF	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Local	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500231	Servicio de Administración Tributaria	122 982 570	39 662 187	83 320 383	107 766 824	93 635 192	119 305 123	95 549 745	80,1
500232	Servicio de Parques de Lima	487 256 527	65 879 342	421 377 185	74 061 796	80 623 035	70 553 444	69 689 081	98,8
500233	Instituto Catastral de Lima	2 720 731	696 143	2 024 588	8 178 922	7 304 044	16 084 600	7 638 458	47,5
500234	Instituto Metropolitano de Planificación	2 112 568	1 624 950	487 618	8 379 503	8 505 059	10 165 632	7 955 542	78,3
500235	Fondo Metropolitano de Inversiones	572 948 804	75 016 365	497 932 439	39 795 835	36 824 951	369 873 483	86 422 839	23,4
500236	Servicio de Administración Tributaria Trujillo	17 828 242	6 490 315	11 337 927	15 573 563	12 101 514	14 130 434	11 412 239	80,8
500237	Servicio de Administración Tributaria de Piura	3 581 298	4 561 659	(980 360)	8 281 087	8 280 120	8 221 218	7 627 548	92,8
500238	Patronato del Parque de las Leyendas	377 291 731	20 723 843	356 567 888	56 818 916	49 980 592	67 059 651	52 828 254	78,8
500247	Servicio de Administración Tributaria de Ica	6 554 989	440 488	6 114 501	3 712 059	3 291 918	10 096 815	3 579 026	35,4
500248	Servicio de Administración Tributaria de Huancayo	11 207 779	3 919 422	7 288 357	8 102 675	7 298 753	9 077 527	7 307 724	80,5
500249	Autoridad Municipal de Protección de los Humedales Pantanos de Villa	772 159	230 445	541 714	2 501 120	2 426 984	2 770 000	2 496 629	90,1
500251	Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca	25 699 342	18 260 897	7 438 445	8 279 326	7 939 192	8 234 231	7 872 420	95,6
500256	Sistema Metropolitano de la Solidaridad	165 576 136	15 910 413	149 665 723	304 460 244	276 285 020	304 474 628	276 700 120	90,9
500260	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	14 358 296	7 372 213	6 986 083	8 304 286	8 982 291	10 282 412	8 129 851	79,1
500263	Autoridad del Proyecto de Costa Verde	222 172	630 962	(408 790)	1 508 255	5 360 590	6 140 424	1 588 004	25,9
500293	Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo	2 655 130	1 675 571	979 559	2 971 941	2 181 318	2 502 016	2 265 871	90,6
500294	Hospital Municipal Los Olivos	11 692 480	11 033 922	658 557	26 400 074	26 256 824	30 700 000	22 803 883	74,3
500303	Servicio de Gestion Ambiental de Trujillo	45 530 598	8 026 943	37 503 655	50 661 023	58 480 274	53 739 284	46 972 929	87,4
500304	Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto	1 574 392	353 042	1 221 351	2 799 253	2 961 849	3 321 192	2 948 818	88,8
500306	Servicio de Administración Tributaria de Huamanga	2 446 558	417 902	2 028 656	3 827 192	2 824 160	3 263 629	2 722 002	83,4
500309	Transportes Metropolitanos de Trujillo	1 654 726	181 824	1 472 901	1 522 987	1 284 733	1 778 879	1 165 915	65,5
500310	Terrapuerto Municipal Libertadores de América	1 035 406	94 620	940 786	3 793 718	4 086 246	2 811 921	2 418 401	86,0
500311	Servicio Municipal de Administración del Matadero Metropolitano de Rio Seco	1 118 602	376 092	742 510	5 255 751	5 205 228	5 152 171	5 099 990	99,0
500312	Instituto Municipal de Planeamiento	2 543 006	280 398	2 262 609	2 629 131	3 473 711	5 592 406	3 620 480	64,7
500318	Servicio de Administración Tributaria de Jose Leonardo Ortiz	3 842 932	897 380	2 945 552	4 377 301	4 090 080	4 281 399	4 219 109	98,5
500319	Establecimiento de Salud Municipal	23 072 851	2 446 440	20 626 410	16 921 995	8 401 328	17 298 641	11 988 841	69,3
500327	Servicio de Administración Tributaria de Sullana	1 644 755	596 019	1 048 736	5 007 503	3 958 767	5 723 806	3 739 763	65,3
Código SIAF	Centros Poblados	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
999019	Complejo Turístico Baños del Inca	18 764 274	2 703 365	16 060 909	5 295 946	5 286 468	11 091 397	5 800 936	52,3
999022	Centro Poblado Menor de Villa del Mar	521 430	177 916	343 514	464 450	461 577	505 520	461 943	91,4
999023	Centro Poblado Menor de Santa Maria de Huachipa	37 912 112	5 197 532	32 714 580	9 900 289	10 911 432	13 483 572	11 032 956	81,8
999025	Centro Poblado Menor de Muruhuay	335 225	0	335 225	416 832	378 670	435 808	371 457	85,2
999026	Centro Poblado Menor de San Juan de La Libertad	76 915	2 029	74 886	78 995	79 739	83 865	79 739	95,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300001	Municipalidad Provincial de Chachapoyas	333 332 584	17 627 266	315 705 318	84 831 968	22 324 625	94 538 780	71 847 052	76,0
300002	Municipalidad Distrital de Asunción	19 628 327	32 210	19 596 117	1 622 544	733 428	1 862 570	1 629 375	87,5
300003	Municipalidad Distrital de Balsas	15 898 917	1 007 729	14 891 187	3 705 358	1 022 954	3 704 760	3 680 189	99,3
300004	Municipalidad Distrital de Cheto	27 467 790	2 049 594	25 418 196	5 970 934	604 999	6 018 262	5 923 870	98,4
300005	Municipalidad Distrital de Chilibuin	36 559 304	58 090	36 501 214	1 749 688	758 517	1 912 901	1 682 981	88,0
300006	Municipalidad Distrital de Chuquibamba	38 752 511	489 156	38 263 354	1 566 755	578 737	2 144 300	1 573 748	73,4
300007	Municipalidad Distrital de Granada	34 082 112	1 229 590	32 852 522	6 541 772	687 489	7 683 552	7 553 139	98,3
300008	Municipalidad Distrital de Huancas	9 236 549	585 766	8 650 784	4 723 959	940 554	5 131 635	4 811 472	93,8
300009	Municipalidad Distrital de Jalca Grande	44 608 450	144 518	44 463 932	10 060 407	2 299 715	12 763 013	11 156 729	87,4
300010	Municipalidad Distrital de Leimebamba	27 328 413	2 746 967	24 581 446	11 225 069	1 449 474	17 028 985	11 183 617	65,7
300011	Municipalidad Distrital de Levanto	13 653 349	313 709	13 339 639	2 237 272	565 520	2 996 409	2 263 621	75,5
300012	Municipalidad Distrital de Magdalena	19 715 603	68 756	19 646 847	3 787 545	1 288 375	3 926 605	3 836 876	97,7
300013	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	29 025 893	1 301 765	27 724 129	1 730 048	591 157	2 056 175	1 886 272	91,7
300014	Municipalidad Distrital de Molinopampa	57 972 258	135 619	57 836 640	2 470 909	1 022 619	5 217 182	4 815 358	92,3
300015	Municipalidad Distrital de Montevideo	18 189 530	222 342	17 967 188	2 216 254	1 083 661	2 413 559	2 209 153	91,5
300016	Municipalidad Distrital de Olleros	42 893 334	93 696	42 799 638	4 223 064	606 688	5 669 493	5 081 615	89,6
300017	Municipalidad Distrital de Quinjalca	59 720 312	4 134 492	55 585 820	18 415 812	459 661	34 728 837	20 184 444	58,1
300018	Municipalidad Distrital de San Francisco de Daguan	12 093 523	88 896	12 004 627	1 150 166	590 413	1 583 435	1 130 624	71,4
300019	Municipalidad Distrital de San Isidro de Mayno	50 268 624	164 005	50 104 619	3 993 124	542 047	6 429 335	4 033 387	62,7
300020	Municipalidad Distrital de Soloco	34 042 858	2 142 702	31 900 156	2 560 574	878 525	3 277 510	2 505 970	76,5
300021	Municipalidad Distrital de Sonche	8 932 879	12 713	8 920 166	1 747 620	650 013	2 195 301	1 781 665	81,2
300022	Municipalidad Provincial de Bagua	80 172 763	4 745 648	75 427 115	34 994 698	22 208 810	44 268 045	36 020 410	81,4
300023	Municipalidad Distrital de Aramango	92 692 552	3 797 043	88 895 509	9 034 827	4 381 534	17 871 617	9 937 033	55,6
300024	Municipalidad Distrital de Copallin	29 432 007	1 313 573	28 118 434	6 211 099	3 263 481	7 502 479	6 214 478	82,8
300025	Municipalidad Distrital de El Parco	41 226 530	1 783 532	39 442 998	5 036 688	1 417 407	5 237 410	5 038 860	96,2
300026	Municipalidad Distrital de Imaza	77 449 028	4 027 509	73 421 519	18 328 092	13 802 147	23 633 585	18 662 981	79,0
300027	Municipalidad Distrital de La Peca	44 470 841	899 561	43 571 280	11 538 161	3 331 700	14 089 719	12 379 349	87,9
300028	Municipalidad Provincial de Bongara – Jumbilla	80 999 613	3 719 189	77 280 424	13 744 566	4 940 351	15 102 024	13 900 202	92,0
300029	Municipalidad Distrital de Chisquilla	16 725 796	49 038	16 676 758	1 477 568	666 514	1 550 620	1 361 503	87,8
300030	Municipalidad Distrital de Churuja	22 279 703	50 442	22 229 261	1 473 122	615 305	1 902 884	1 803 451	94,8
300031	Municipalidad Distrital de Corosha	20 657 547	322 610	20 334 937	2 180 225	584 909	2 299 881	2 045 823	89,0
300032	Municipalidad Distrital de Cuispes	41 965 073	1 083 738	40 881 334	6 264 441	591 047	9 016 226	6 140 575	68,1
300033	Municipalidad Distrital de Florida	94 529 310	1 120 898	93 408 412	17 108 312	2 218 756	23 841 457	20 682 290	86,7
300034	Municipalidad Distrital de Jazan	50 376 397	1 129 944	49 246 453	11 473 000	2 373 124	16 408 506	10 891 876	66,4
300035	Municipalidad Distrital de Recta	11 937 219	333 165	11 604 054	2 263 709	498 486	2 423 220	2 109 912	87,1
300036	Municipalidad Distrital de San Carlos	21 315 110	118 699	21 196 411	2 860 992	861 997	2 888 167	2 809 474	97,3
300037	Municipalidad Distrital de Shipasbamba	30 183 219	503 011	29 680 207	5 534 690	847 658	6 991 680	5 511 250	78,8
300038	Municipalidad Distrital de Valera	43 322 945	507 982	42 814 964	7 865 204	657 410	8 874 368	7 610 056	85,8
300039	Municipalidad Distrital de Yambrasbamba	82 514 912	1 220 190	81 294 722	10 356 215	2 536 969	19 252 448	9 877 926	51,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300040	Municipalidad Provincial de Condorcanqui - Nieva	238 471 629	11 898 195	226 573 434	46 182 055	19 420 645	51 418 152	45 137 370	87,8
300041	Municipalidad Distrital de El Cenepa	46 460 048	869 526	45 590 522	12 752 383	7 001 717	14 905 633	13 271 114	89,0
300042	Municipalidad Distrital de Río Santiago	111 381 468	4 074 434	107 307 034	23 042 255	6 648 870	23 663 096	23 321 819	98,6
300043	Municipalidad Provincial de Luya - Lamud	209 266 526	2 481 187	206 785 339	20 665 641	9 940 430	29 138 436	20 578 732	70,6
300044	Municipalidad Distrital de Camporredondo	47 063 124	1 990 962	45 072 162	12 343 512	1 923 386	12 572 641	11 831 139	94,1
300045	Municipalidad Distrital de Cocabamba	27 677 781	75 643	27 602 138	2 927 537	968 730	6 141 330	2 659 181	43,3
300046	Municipalidad Distrital de Colcamar	36 856 398	31 240	36 825 158	2 871 286	936 415	3 719 636	2 718 976	73,1
300047	Municipalidad Distrital de Conila	33 942 134	630 616	33 311 518	6 114 211	759 385	6 466 838	5 737 782	88,7
300048	Municipalidad Distrital de Inguilpata	13 761 602	35 955	13 725 647	1 987 043	664 631	1 940 337	1 922 519	99,1
300049	Municipalidad Distrital de Longuita	34 227 501	479 022	33 748 479	4 624 033	974 022	5 348 436	4 650 566	87,0
300050	Municipalidad Distrital de Lonya Chico	13 115 674	493 467	12 622 207	2 366 426	1 031 499	2 613 346	2 276 724	87,1
300051	Municipalidad Distrital de Luya	52 297 864	1 385 544	50 912 320	5 029 337	2 213 896	5 314 696	4 939 810	92,9
300052	Municipalidad Distrital de Luya Viejo	10 703 001	96 701	10 606 300	2 188 008	760 852	2 332 524	2 201 070	94,4
300053	Municipalidad Distrital de María	33 055 266	134 652	32 920 614	1 717 661	660 749	1 800 797	1 716 413	95,3
300054	Municipalidad Distrital de Ocalli	30 536 224	120 845	30 415 380	3 602 210	1 554 388	3 726 475	3 415 017	91,6
300055	Municipalidad Distrital de Ocumal	54 136 884	36 172	54 100 712	3 440 746	1 397 328	3 537 185	3 254 672	92,0
300056	Municipalidad Distrital de Pizquiza	58 255 022	404 070	57 850 952	5 453 715	2 253 565	5 847 320	4 159 489	71,1
300057	Municipalidad Distrital de Providencia	22 975 997	847 894	22 128 103	8 958 914	773 057	9 012 912	8 489 285	94,2
300058	Municipalidad Distrital de San Cristóbal de Olto	11 154 276	335 206	10 819 070	1 651 137	819 619	1 718 379	1 627 465	94,7
300059	Municipalidad Distrital de San Francisco de Yeso	23 791 167	30 225	23 760 941	1 941 319	868 166	2 072 018	1 843 968	89,0
300060	Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Paclas	16 635 947	166 795	16 469 152	2 181 145	794 217	2 371 456	2 153 400	90,8
300061	Municipalidad Distrital de San Juan de Lopecancha	24 590 799	523 236	24 067 563	3 430 581	833 336	5 192 508	4 635 880	89,3
300062	Municipalidad Distrital de Santa Catalina	43 740 850	279 844	43 461 006	2 700 682	984 886	2 943 317	2 874 071	97,6
300063	Municipalidad Distrital de Santo Tomás	46 660 801	765 562	45 895 238	8 959 733	1 135 330	9 426 801	9 034 854	95,8
300064	Municipalidad Distrital de Tingo	28 397 913	536 314	27 861 599	6 406 847	1 425 870	6 539 398	6 301 041	96,4
300065	Municipalidad Distrital de Trita	16 903 770	435 829	16 467 941	2 234 379	656 416	2 780 085	2 653 569	95,4
300066	Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza - San Nicolás	151 255 858	6 467 205	144 788 653	33 569 586	12 987 122	40 620 019	32 573 835	80,2
300067	Municipalidad Distrital de Chirimoto	14 185 821	158 951	14 026 870	4 121 844	1 182 057	4 439 347	4 023 635	90,6
300068	Municipalidad Distrital de Cochamal	22 569 199	318 163	22 251 035	2 929 798	733 213	4 364 168	3 588 288	82,2
300069	Municipalidad Distrital de Huambo	31 088 248	224 288	30 863 959	3 596 419	1 177 439	5 255 163	3 467 021	66,0
300070	Municipalidad Distrital de Limabamba	75 082 878	3 797 796	71 285 082	7 325 175	920 377	8 165 438	7 191 842	88,1
300071	Municipalidad Distrital de Longar	39 151 069	5 972 551	33 178 518	9 593 871	855 778	9 717 246	8 318 102	85,6
300072	Municipalidad Distrital de Mariscal Benavides	32 979 060	115 235	32 863 825	2 594 880	893 217	4 348 682	3 114 457	71,6
300073	Municipalidad Distrital de Milpuc	10 432 365	1 295 144	9 137 221	3 600 880	707 480	4 606 665	3 599 017	78,1
300074	Municipalidad Distrital de Omia	59 626 802	581 254	59 045 548	5 121 547	3 116 506	9 841 231	9 384 949	95,4
300075	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	14 428 069	183 841	14 244 228	2 493 654	838 115	2 741 327	2 402 153	87,6
300076	Municipalidad Distrital de Totora	27 461 906	42 895	27 419 011	2 079 501	697 906	2 153 989	1 722 596	80,0
300077	Municipalidad Distrital de Vista Alegre	42 463 196	545 160	41 918 037	4 306 346	1 247 078	5 249 607	4 748 147	90,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300078	Municipalidad Provincia de Utcubamba - Bagua Grande	114 639 932	11 703 256	102 936 676	43 211 528	32 845 861	45 287 373	41 203 078	91,0
300079	Municipalidad Distrital de Cajaruro	154 861 905	7 235 109	147 626 796	34 197 695	13 304 452	35 584 855	33 700 773	94,7
300080	Municipalidad Distrital de Cumba	68 541 952	1 342 046	67 199 906	13 505 612	3 510 946	18 522 910	13 231 595	71,4
300081	Municipalidad Distrital de El Milagro	61 705 055	3 049 770	58 655 286	10 175 784	2 797 695	12 285 988	10 051 367	81,8
300082	Municipalidad Distrital de Jamalca	170 995 521	3 556 564	167 438 957	7 669 143	4 641 278	9 317 591	7 582 647	81,4
300083	Municipalidad Distrital de Lonya Grande	82 336 757	2 984 051	79 352 706	18 126 925	4 685 955	20 498 227	19 856 718	96,9
300084	Municipalidad Distrital de Yamon	77 848 075	1 904 862	75 943 214	11 351 055	1 861 584	13 850 640	11 092 443	80,1

Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300085	Municipalidad Provincial de Huaraz	609 993 486	56 172 058	553 821 429	97 378 686	64 754 116	146 955 113	123 323 289	83,9
300086	Municipalidad Distrital de Cochabamba	63 758 197	935 161	62 823 037	9 164 408	1 394 112	12 934 061	9 405 165	72,7
300087	Municipalidad Distrital de Colcabamba	17 276 880	393 962	16 882 918	1 910 413	788 586	1 928 051	1 790 198	92,9
300088	Municipalidad Distrital de Huanchay	48 952 750	36 451	48 916 299	6 031 533	1 267 786	6 519 196	3 093 862	47,5
300089	Municipalidad Distrital de Independencia	553 036 543	15 663 227	537 373 316	70 505 257	68 364 284	119 497 011	82 002 869	68,6
300090	Municipalidad Distrital de Jangas	112 063 257	668 695	111 394 562	6 560 359	3 058 475	15 683 018	11 870 844	75,7
300091	Municipalidad Distrital de La Libertad	42 197 612	70 276	42 127 336	2 586 540	978 572	2 290 536	1 319 128	57,6
300092	Municipalidad Distrital de Olleros	44 606 930	1 069 817	43 537 113	4 695 622	1 690 117	5 943 671	5 309 431	89,3
300093	Municipalidad Distrital de Pampas	46 871 894	901 093	45 970 801	2 435 451	1 541 724	6 737 889	5 583 060	82,9
300094	Municipalidad Distrital de Pariacoto	69 837 211	413 035	69 424 176	5 494 998	2 282 321	7 984 879	5 260 032	65,9
300095	Municipalidad Distrital de Pira	83 457 060	321 712	83 135 347	4 334 990	2 279 620	6 413 346	4 398 468	68,6
300096	Municipalidad Distrital de Tarica	98 726 624	770 049	97 956 575	9 084 672	3 023 710	10 890 434	5 639 337	51,8
300097	Municipalidad Provincial de Aija	82 660 930	2 290 188	80 370 742	11 219 196	3 562 260	10 892 011	7 749 167	71,1
300098	Municipalidad Distrital de Coris	55 152 871	515 845	54 637 027	12 430 145	1 931 381	16 593 310	3 349 455	20,2
300099	Municipalidad Distrital de Huadlan	17 666 865	210 480	17 456 385	1 728 369	1 406 324	5 071 063	985 810	19,4
300100	Municipalidad Distrital de La Merced	59 064 340	1 711 450	57 352 890	11 936 358	1 637 769	18 802 432	11 229 667	59,7
300101	Municipalidad Distrital de Succha	26 906 812	152 729	26 754 083	5 321 254	1 076 124	5 239 434	1 812 348	34,6
300102	Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi - Llamellin	83 722 854	2 647 228	81 075 627	18 143 053	8 336 174	22 600 752	19 019 163	84,2
300103	Municipalidad Distrital de Acso	36 772 171	543 274	36 228 897	9 364 562	1 074 905	10 833 679	3 262 658	30,1
300104	Municipalidad Distrital de Chaccho	30 459 734	420 750	30 038 984	2 469 434	1 183 184	2 560 257	2 181 450	85,2
300105	Municipalidad Distrital de Chingas	34 890 118	147 610	34 742 508	2 346 319	1 629 672	3 005 349	2 309 784	76,9
300106	Municipalidad Distrital de Mirgas	99 305 622	815 533	98 490 089	12 459 002	2 460 216	15 562 451	7 959 509	51,1
300107	Municipalidad Distrital de San Juan de Rontoy	25 468 255	258 654	25 209 601	3 168 151	1 163 816	3 402 941	3 070 062	90,2
300108	Municipalidad Provincial de Asunción – Chacas	70 436 851	850 442	69 586 409	8 667 077	3 626 213	16 491 085	9 530 964	57,8
300109	Municipalidad Distrital de Acochaca	55 567 444	362 706	55 204 738	3 370 741	4 119 362	5 268 686	3 302 940	62,7
300110	Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquian	106 792 363	2 652 311	104 140 052	22 042 866	5 114 372	22 964 862	16 843 540	73,3
300111	Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lazameta	18 713 859	594 331	18 119 528	1 902 477	830 315	2 108 990	1 714 098	81,3
300112	Municipalidad Distrital de Antonio Raymondi	34 846 710	232 959	34 613 752	2 321 925	2 201 538	5 592 318	4 566 642	81,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300113	Municipalidad Distrital de Aquia	39 689 985	101 645	39 588 340	4 875 719	2 233 363	4 288 178	2 719 260	63,4
300114	Municipalidad Distrital de Cajacay	32 077 887	2 348 423	29 729 464	3 669 085	1 216 828	7 668 212	3 921 327	51,1
300115	Municipalidad Distrital de Canis	13 684 307	283 702	13 400 605	1 672 679	536 957	1 816 973	1 489 313	82,0
300116	Municipalidad Distrital de Colquioc	38 571 018	623 014	37 948 004	3 434 453	2 125 531	5 195 625	2 474 524	47,6
300117	Municipalidad Distrital de Huallanca	108 112 619	2 190 709	105 921 910	12 618 538	3 520 413	21 010 427	10 148 166	48,3
300118	Municipalidad Distrital de Huasta	46 307 898	165 867	46 142 031	2 734 769	1 859 131	3 967 068	2 961 694	74,7
300119	Municipalidad Distrital de Huayllacayan	27 210 957	713 133	26 497 824	2 390 701	793 949	4 752 004	2 403 387	50,6
300120	Municipalidad Distrital de La Primavera	22 159 507	164 332	21 995 176	2 959 599	1 219 386	4 323 676	3 427 841	79,3
300121	Municipalidad Distrital de Mangas	35 690 873	262 537	35 428 336	2 813 787	1 513 107	12 933 059	2 742 217	21,2
300122	Municipalidad Distrital de Pacllon	48 618 085	1 057 471	47 560 614	2 357 263	1 047 196	2 641 675	1 795 761	68,0
300123	Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui	20 858 768	535 755	20 323 013	2 178 500	831 529	2 350 803	1 817 988	77,3
300124	Municipalidad Distrital de Ticlos	27 861 345	598 818	27 262 528	2 198 240	803 412	2 639 025	1 961 822	74,3
300125	Municipalidad Provincial de Carhuaz	247 932 923	3 254 436	244 678 487	32 306 904	15 516 102	70 756 131	26 966 747	38,1
300126	Municipalidad Distrital de Acopampa	39 327 716	161 591	39 166 125	3 939 453	2 444 770	7 102 151	3 529 151	49,7
300127	Municipalidad Distrital de Amashca	37 469 637	1 912 842	35 556 794	4 927 583	1 250 281	8 607 393	3 677 723	42,7
300128	Municipalidad Distrital de Anta	55 439 929	648 156	54 791 773	4 408 251	1 884 069	6 742 629	4 313 393	64,0
300129	Municipalidad Distrital de Ataquero	19 411 630	314 079	19 097 551	2 338 970	1 320 295	2 916 300	2 722 859	93,4
300130	Municipalidad Distrital de Marcara	129 855 038	1 447 673	128 407 365	11 522 554	5 512 188	28 097 394	20 286 985	72,2
300131	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	29 041 376	693 756	28 347 620	4 113 942	987 521	4 421 830	3 687 276	83,4
300132	Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco	57 226 813	1 591 660	55 635 153	6 056 670	2 190 090	14 905 495	12 957 847	86,9
300133	Municipalidad Distrital de Shilla	62 772 551	749 061	62 023 490	3 977 807	1 554 166	6 812 569	4 131 095	60,6
300134	Municipalidad Distrital de Tinco	38 239 271	102 755	38 136 516	3 809 132	2 150 884	10 331 560	3 608 087	34,9
300135	Municipalidad Distrital de Yungar	48 971 654	62 604	48 909 050	4 129 223	1 665 016	6 600 984	5 000 018	75,7
300136	Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald	284 701 557	9 713 204	274 988 353	24 125 207	11 768 838	54 897 381	25 886 290	47,2
300137	Municipalidad Distrital de San Nicolas	52 491 771	182 000	52 309 771	5 935 634	2 698 711	7 719 875	5 722 048	74,1
300138	Municipalidad Distrital de Yauya	112 892 497	2 779 469	110 113 029	10 982 836	4 368 002	23 142 665	11 169 299	48,3
300139	Municipalidad Provincial de Casma	337 385 018	22 282 398	315 102 620	60 959 575	52 997 289	79 214 676	62 719 883	79,2
300140	Municipalidad Distrital de Buena Vista Alta	95 259 949	1 105 712	94 154 238	9 134 320	4 720 256	12 694 554	9 451 316	74,5
300141	Municipalidad Distrital de Comandante Noel	102 751 246	564 107	102 187 139	8 329 253	3 481 665	9 165 852	4 938 232	53,9
300142	Municipalidad Distrital de Yautan	102 431 326	2 523 565	99 907 761	12 498 424	8 545 975	16 941 809	14 954 760	88,3
300143	Municipalidad Provincial de Corongo	64 402 377	3 043 704	61 358 674	9 580 062	3 731 292	15 607 031	13 370 966	85,7
300144	Municipalidad Distrital de Aco	8 793 517	158 461	8 635 055	2 027 946	1 073 922	2 401 546	2 102 741	87,6
300145	Municipalidad Distrital de Bambas	15 753 327	175 526	15 577 801	2 103 763	988 893	2 549 579	2 352 851	92,3
300146	Municipalidad Distrital de Cusca	53 396 220	79 084	53 317 136	5 535 728	1 920 986	8 182 996	5 706 691	69,7
300147	Municipalidad Distrital de La Pampa	25 235 801	432 971	24 802 830	2 146 493	1 120 514	2 600 318	2 414 681	92,9
300148	Municipalidad Distrital de Yanac	7 652 752	108 549	7 544 203	2 259 546	1 859 173	2 171 183	1 888 645	87,0
300149	Municipalidad Distrital de Yupan	19 849 782	663 491	19 186 291	2 128 756	1 200 840	12 157 865	10 524 403	86,6
300150	Municipalidad Provincial de Huari	597 723 850	8 898 450	588 825 400	60 925 386	25 583 664	105 770 342	68 471 471	64,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300151	Municipalidad Distrital de Anra	142 660 287	851 934	141 808 353	11 131 185	3 760 057	13 515 747	8 903 545	65,9
300152	Municipalidad Distrital de Cajay	227 606 624	1 470 901	226 135 724	29 117 612	7 040 969	53 744 095	40 802 522	75,9
300153	Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar	783 061 328	23 788 190	759 273 138	84 834 658	26 889 451	153 476 687	110 439 833	72,0
300154	Municipalidad Distrital de Huacachi	188 309 477	1 258 961	187 050 516	21 931 371	9 635 741	29 221 549	24 688 287	84,5
300155	Municipalidad Distrital de Huacchis	143 301 256	19 635	143 281 621	7 266 632	4 664 726	9 883 120	8 454 827	85,5
300156	Municipalidad Distrital de Huachis	297 007 074	2 416 438	294 590 636	28 960 808	30 234 399	42 482 457	30 412 616	71,6
300157	Municipalidad Distrital de Huantar	183 834 044	41 668	183 792 376	23 680 063	4 244 895	38 089 987	20 566 271	54,0
300158	Municipalidad Distrital de Masin	130 270 991	314 048	129 956 943	8 994 433	2 895 068	14 950 884	12 606 130	84,3
300159	Municipalidad Distrital de Paucas	163 234 512	497 519	162 736 993	17 007 431	2 246 756	19 747 172	13 398 159	67,8
300160	Municipalidad Distrital de Ponto	326 353 651	4 439 578	321 914 073	28 644 528	7 254 205	56 102 277	35 921 089	64,0
300161	Municipalidad Distrital de Rahuapampa	56 717 263	2 010 701	54 706 562	9 178 974	2 204 910	13 841 158	8 019 270	57,9
300162	Municipalidad Distrital de Rapayan	128 834 306	502 800	128 331 507	13 123 537	4 729 872	21 200 952	15 653 782	73,8
300163	Municipalidad Distrital de San Marcos	2 445 963 470	178 354 643	2 267 608 827	384 949 932	276 827 076	1 210 256 701	810 295 930	67,0
300164	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana	261 786 622	28 150 199	233 636 423	18 473 533	8 327 920	47 064 813	28 525 877	60,6
300165	Municipalidad Distrital de Uco	127 390 910	1 094 110	126 296 800	8 374 492	2 452 362	18 632 219	6 588 546	35,4
300166	Municipalidad Provincial de Huarney	359 985 548	16 304 776	343 680 772	45 224 905	26 755 326	53 591 953	45 340 381	84,6
300167	Municipalidad Distrital de Cochapeti	31 262 936	696 939	30 565 997	3 171 361	1 387 597	3 791 698	2 781 396	73,4
300168	Municipalidad Distrital de Culebras	69 941 054	3 272 257	66 668 796	4 679 791	2 547 591	14 651 885	12 351 951	84,3
300169	Municipalidad Distrital de Huayan	15 393 361	71 359	15 322 002	2 364 574	758 941	2 722 648	2 484 544	91,3
300170	Municipalidad Distrital de Malvas	16 174 765	81 884	16 092 882	2 330 020	929 679	2 435 801	2 265 830	93,0
300171	Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz	216 638 976	5 122 324	211 516 653	39 952 299	34 650 210	49 952 183	42 938 753	86,0
300172	Municipalidad Distrital de Huallanca	45 677 945	275 262	45 402 683	3 067 613	1 947 144	11 133 482	10 381 000	93,2
300173	Municipalidad Distrital de Huata	24 465 454	246 000	24 219 454	6 737 563	1 296 839	8 307 152	2 190 840	26,4
300174	Municipalidad Distrital de Huaylas	19 168 180	512 211	18 655 969	2 435 343	1 192 034	3 595 627	2 209 252	61,4
300175	Municipalidad Distrital de Mato	22 356 375	730 954	21 625 421	3 103 719	1 560 255	3 810 439	3 174 039	83,3
300176	Municipalidad Distrital de Pamparomas	170 521 076	4 762 695	165 758 381	16 301 740	5 426 604	23 162 888	15 479 765	66,8
300177	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	118 959 489	669 560	118 289 929	11 957 278	3 454 226	22 040 425	9 805 794	44,5
300178	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	84 388 964	1 838 568	82 550 396	9 066 676	4 404 406	12 090 079	9 303 215	76,9
300179	Municipalidad Distrital de Santo Toribio	28 178 004	1 352 007	26 825 998	1 924 856	1 365 572	2 213 918	1 913 583	86,4
300180	Municipalidad Distrital de Yuracmarca	67 789 619	1 109 017	66 680 602	5 643 584	2 198 868	5 542 960	2 741 373	49,5
300181	Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba	94 894 103	4 965 300	89 928 803	11 106 636	6 610 191	27 193 325	19 308 208	71,0
300182	Municipalidad Distrital de Casca	99 992 218	1 185 364	98 806 855	9 285 189	3 741 353	18 859 793	8 349 042	44,3
300183	Municipalidad Distrital de Eleazar Guzman Barron	44 738 389	166 214	44 572 175	13 509 521	1 494 427	20 507 394	2 716 592	13,2
300184	Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero	43 549 018	236 032	43 312 987	3 933 614	2 381 933	4 688 814	4 087 064	87,2
300185	Municipalidad Distrital de Llama	36 126 245	537 041	35 589 204	2 844 223	1 059 669	3 642 781	2 359 148	64,8
300186	Municipalidad Distrital de Llumpa	98 264 029	48 886	98 215 143	9 831 744	4 829 820	13 250 318	5 763 980	43,5
300187	Municipalidad Distrital de Lucma	62 732 734	395 360	62 337 375	3 993 494	3 375 206	10 344 223	6 462 420	62,5
300188	Municipalidad Distrital de Musga	34 309 056	819 139	33 489 917	5 051 042	1 241 503	6 252 478	5 409 088	86,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300189	Municipalidad Provincial de Ocros	54 678 822	1 466 960	53 211 862	18 514 595	4 193 030	23 363 271	11 300 951	48,4
300190	Municipalidad Distrital de Acas	17 004 458	67 512	16 936 946	1 707 362	798 567	2 789 888	1 397 840	50,1
300191	Municipalidad Distrital de Cajamarquilla	6 513 274	26 950	6 486 324	1 860 868	837 063	2 024 321	1 896 964	93,7
300192	Municipalidad Distrital de Carhuapampa	11 827 664	110 671	11 716 993	1 837 551	746 840	1 725 992	1 518 411	88,0
300193	Municipalidad Distrital de Cochas	43 447 965	960 886	42 487 080	4 009 808	1 733 064	5 453 525	5 183 018	95,0
300194	Municipalidad Distrital de Congas	24 060 003	112 495	23 947 509	2 404 592	1 047 915	2 541 359	2 369 385	93,2
300195	Municipalidad Distrital de Lipa	8 322 032	91 088	8 230 945	1 674 411	1 034 828	2 037 307	1 763 969	86,6
300196	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Rajan	13 982 600	482 959	13 499 641	1 782 692	852 932	1 978 184	1 658 940	83,9
300197	Municipalidad Distrital de San Pedro	22 287 097	182 814	22 104 283	2 009 028	1 034 949	2 930 150	2 509 770	85,7
300198	Municipalidad Distrital de Santiago de Chilcas	17 700 638	132 972	17 567 667	3 936 799	786 872	4 141 384	3 058 681	73,9
300199	Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana	77 350 948	1 930 313	75 420 635	10 130 312	8 915 574	19 292 250	11 207 950	58,1
300200	Municipalidad Distrital de Bolognesi	24 033 975	836 805	23 197 170	1 697 518	1 127 181	3 381 110	2 021 480	59,8
300201	Municipalidad Distrital de Conchucos	130 255 508	4 048 467	126 207 041	10 135 902	7 379 704	19 817 307	11 684 416	59,0
300202	Municipalidad Distrital de Huacachuchuque	15 611 510	162 288	15 449 222	1 511 414	847 625	2 476 051	1 504 701	60,8
300203	Municipalidad Distrital de Huandoval	37 249 111	914 119	36 334 992	1 647 949	846 827	3 327 949	1 742 413	52,4
300204	Municipalidad Distrital de Lacabamba	24 900 632	84 477	24 816 155	2 593 599	1 463 084	4 065 185	2 655 327	65,3
300205	Municipalidad Distrital de Llapo	24 385 053	508 645	23 876 408	2 688 704	789 489	2 853 568	1 991 576	69,8
300206	Municipalidad Distrital de Pallasca	58 015 015	289 875	57 725 140	4 622 662	1 701 837	5 381 335	4 130 918	76,8
300207	Municipalidad Distrital de Pampas	119 778 541	707 286	119 071 255	5 154 425	4 599 522	8 015 526	4 413 937	55,1
300208	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	23 801 919	23 185	23 778 735	7 276 408	922 606	7 662 474	1 760 976	23,0
300209	Municipalidad Distrital de Tauca	30 533 145	112 989	30 420 156	2 952 739	1 713 958	3 278 451	2 961 154	90,3
300210	Municipalidad Provincial de Pomabamba	228 060 809	7 289 698	220 771 112	24 398 402	28 166 506	37 778 964	21 057 347	55,7
300211	Municipalidad Distrital de Huayllan	72 971 013	291 900	72 679 112	13 355 440	2 702 616	15 215 972	4 805 804	31,6
300212	Municipalidad Distrital de Parobamba	110 766 555	859 402	109 907 153	10 109 495	5 183 396	15 034 308	9 938 914	66,1
300213	Municipalidad Distrital de Quinuabamba	53 749 200	330 167	53 419 033	4 199 315	2 978 360	4 366 493	4 177 990	95,7
300214	Municipalidad Provincial de Recuay	108 003 190	3 701 510	104 301 681	13 258 865	7 269 130	16 960 059	14 253 962	84,0
300215	Municipalidad Distrital de Catac	74 802 325	1 942 857	72 859 468	7 671 150	3 109 764	11 440 345	9 709 935	84,9
300216	Municipalidad Distrital de Cotaparaco	19 671 054	774 735	18 896 319	2 733 326	823 235	2 908 492	2 237 771	76,9
300217	Municipalidad Distrital de Huayllapampa	25 729 959	679 318	25 050 641	3 662 051	1 347 580	5 004 612	3 797 645	75,9
300218	Municipalidad Distrital de Lladlin	31 978 932	42 537	31 936 395	5 390 431	799 622	8 211 123	5 242 194	63,8
300219	Municipalidad Distrital de Marca	40 645 916	303 417	40 342 499	6 334 933	1 302 260	11 097 149	6 891 629	62,1
300220	Municipalidad Distrital de Pampas Chico	26 014 353	1 143 356	24 870 997	6 679 182	980 361	7 806 331	2 877 220	36,9
300221	Municipalidad Distrital de Pararin	50 536 346	1 680 934	48 855 412	11 749 296	1 366 680	16 008 559	11 033 183	68,9
300222	Municipalidad Distrital de Tapacocha	24 021 012	199 856	23 821 155	8 202 681	1 023 658	9 203 370	1 511 522	16,4
300223	Municipalidad Distrital de Ticapampa	50 177 842	21 443	50 156 399	4 182 732	2 024 851	4 699 354	3 606 775	76,8
300224	Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote	1 787 283 464	206 882 597	1 580 400 868	355 280 431	338 262 341	302 672 271	236 194 577	78,0
300225	Municipalidad Distrital de Caceres del Perú	102 409 974	686 660	101 723 314	7 516 618	4 154 037	12 790 372	9 235 371	72,2
300226	Municipalidad Distrital de Coishco	175 717 960	11 774 902	163 943 058	22 429 308	15 003 009	24 101 972	22 699 904	94,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300227	Municipalidad Distrital de Macate	88 235 896	676 495	87 559 401	8 551 935	3 554 462	10 348 377	9 116 341	88,1
300228	Municipalidad Distrital de Moro	167 417 735	3 729 553	163 688 182	19 026 024	7 484 955	32 759 975	19 967 240	61,0
300229	Municipalidad Distrital de Nepeña	182 455 632	9 357 959	173 097 673	35 952 611	14 829 085	37 201 080	32 307 150	86,8
300230	Municipalidad Distrital de Samanco	84 480 274	2 097 027	82 383 247	8 228 523	5 883 332	12 349 878	11 473 543	92,9
300231	Municipalidad Distrital de Santa	183 579 639	4 829 492	178 750 148	21 817 297	12 905 998	27 689 498	25 853 198	93,4
300232	Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	1 409 197 966	54 893 684	1 354 304 282	301 219 882	167 435 315	268 979 717	218 994 531	81,4
300233	Municipalidad Provincial de Sihuas	107 201 328	2 297 138	104 904 190	21 660 173	11 572 122	28 540 701	14 769 429	51,7
300234	Municipalidad Distrital de Acobamba	55 025 245	635 995	54 389 250	2 485 800	2 207 810	4 198 189	4 008 190	95,5
300235	Municipalidad Distrital de Alfonso Ugarte	22 486 993	252 473	22 234 519	2 779 761	962 119	3 290 790	3 135 598	95,3
300236	Municipalidad Distrital de Cashapampa	77 216 764	181 936	77 034 828	7 799 465	1 659 918	21 293 640	16 908 724	79,4
300237	Municipalidad Distrital de Chingalpo	40 576 753	80 138	40 496 615	2 546 301	953 221	2 730 981	2 453 846	89,9
300238	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	125 234 778	471 168	124 763 609	4 670 319	1 936 102	4 998 834	3 948 635	79,0
300239	Municipalidad Distrital de Quiches	48 827 328	1 610 747	47 216 581	5 076 850	1 898 399	6 374 738	4 972 500	78,0
300240	Municipalidad Distrital de Ragash	90 313 635	176 950	90 136 685	6 605 871	2 270 828	7 408 737	6 819 198	92,0
300241	Municipalidad Distrital de San Juan	146 881 018	1 291 406	145 589 611	12 092 288	4 106 144	15 971 101	11 227 766	70,3
300242	Municipalidad Distrital de Sicsibamba	33 432 173	122 988	33 309 185	1 913 703	923 033	2 393 114	1 628 965	68,1
300243	Municipalidad Provincial de Yungay	205 653 486	3 585 116	202 068 370	33 135 183	23 579 697	58 894 598	38 402 487	65,2
300244	Municipalidad Distrital de Cascapara	24 320 364	239 887	24 080 477	3 026 288	1 530 226	3 740 367	3 041 156	81,3
300245	Municipalidad Distrital de Mancos	101 890 161	2 326 071	99 564 091	8 595 887	3 343 811	10 162 921	9 116 102	89,7
300246	Municipalidad Distrital de Matacota	25 941 431	283 755	25 657 677	3 834 524	1 001 823	4 706 948	3 428 988	72,8
300247	Municipalidad Distrital de Quillo	235 720 703	651 941	235 068 762	23 570 409	12 833 824	30 940 745	27 072 576	87,5
300248	Municipalidad Distrital de Ranrahirca	43 037 187	543 937	42 493 250	3 115 788	2 124 940	6 165 011	3 667 906	59,5
300249	Municipalidad Distrital de Shupluy	62 625 412	1 340 066	61 285 346	6 710 535	2 188 645	7 701 344	5 726 098	74,4
300250	Municipalidad Distrital de Yanama	106 563 054	111 779	106 451 275	9 633 478	2 936 870	14 464 203	6 550 003	45,3

Código SIAF	Departamento de Apurimac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300251	Municipalidad Provincial de Abancay	649 422 322	182 300 845	467 121 476	97 610 703	51 228 352	92 187 137	71 895 867	78,0
300252	Municipalidad Distrital de Chacoche	19 316 644	51 779	19 264 864	6 137 642	830 241	8 518 654	5 819 688	68,3
300253	Municipalidad Distrital de Circa	55 904 792	1 624 325	54 280 467	6 110 137	1 697 849	8 166 525	5 078 183	62,2
300254	Municipalidad Distrital de Curahuasi	241 390 598	8 884 149	232 506 449	31 829 744	10 412 546	35 998 006	32 098 996	89,2
300255	Municipalidad Distrital de Huanipaca	58 202 934	231 255	57 971 679	4 381 146	1 511 636	4 847 702	4 159 076	85,8
300256	Municipalidad Distrital de Lambrama	55 410 133	1 194 471	54 215 662	4 671 819	2 631 158	8 142 970	6 951 891	85,4
300257	Municipalidad Distrital de Pichirhua	49 315 807	401 077	48 914 729	4 267 522	2 327 784	4 515 722	3 633 435	80,5
300258	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora	41 366 810	617 912	40 748 898	3 579 449	1 573 753	3 992 109	2 692 962	67,5
300259	Municipalidad Distrital de Tamburco	90 867 507	1 570 438	89 297 069	14 661 330	9 043 562	16 191 192	14 697 747	90,8
300260	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	403 796 849	98 744 875	305 051 974	87 045 235	50 085 453	85 120 957	78 632 515	92,4
300261	Municipalidad Distrital de Andarapa	75 583 584	3 470 723	72 112 862	6 759 942	3 285 177	6 681 319	6 146 187	92,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Apurímac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300262	Municipalidad Distrital de Chiara	25 010 697	348 052	24 662 644	2 280 061	746 180	2 271 512	2 014 014	88,7
300263	Municipalidad Distrital de Huancarama	65 807 222	955 124	64 852 098	7 890 400	2 661 404	8 894 910	7 542 940	84,8
300264	Municipalidad Distrital de Huancaray	105 519 428	4 843 072	100 676 357	23 189 777	1 720 671	32 335 000	23 347 560	72,2
300265	Municipalidad Distrital de Huayana	25 827 966	664 761	25 163 205	1 897 767	654 096	3 155 939	2 185 783	69,3
300266	Municipalidad Distrital de Kishuara	78 142 290	1 290 763	76 851 527	12 505 337	3 063 272	14 242 175	8 102 584	56,9
300267	Municipalidad Distrital de Pacobamba	58 597 544	1 873 783	56 723 761	9 276 004	2 444 297	12 159 822	9 142 794	75,2
300268	Municipalidad Distrital de Pacucha	114 577 327	6 916 569	107 660 758	9 883 666	4 890 621	15 385 926	13 461 731	87,5
300269	Municipalidad Distrital de Pampachiri	69 190 536	3 803 242	65 387 294	13 472 522	2 330 513	18 571 783	12 317 517	66,3
300270	Municipalidad Distrital de Pomacocha	34 146 618	97 754	34 048 864	2 150 853	1 087 883	2 090 626	1 988 694	95,1
300271	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cachi	40 824 598	204 277	40 620 321	9 755 861	1 228 929	14 005 680	9 878 284	70,5
300272	Municipalidad Distrital de San Jerónimo	219 100 751	10 034 207	209 066 544	30 900 884	8 982 544	31 396 466	29 064 351	92,6
300273	Municipalidad Distrital de San Miguel Chaccrampa	73 819 750	25 254	73 794 496	8 809 524	1 400 901	10 273 774	3 431 934	33,4
300274	Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo	78 945 423	672 518	78 272 906	10 512 398	3 848 594	11 656 044	9 858 856	84,6
300275	Municipalidad Distrital de Talavera	151 468 525	13 129 878	138 338 647	32 995 038	10 740 882	39 200 534	32 246 833	82,3
300276	Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca	71 155 790	367 313	70 788 476	8 261 078	1 354 373	7 458 436	5 859 538	78,6
300277	Municipalidad Distrital de Turpo	64 588 225	454 134	64 134 091	5 627 817	2 487 094	6 398 057	5 129 501	80,2
300278	Municipalidad Distrital de Kaquiabamba	24 047 843	549 169	23 498 674	2 779 537	1 286 549	5 517 910	4 574 578	82,9
300279	Municipalidad Provincial de Antabamba	126 159 004	3 633 134	122 525 870	15 322 353	6 722 521	16 451 876	13 749 995	83,6
300280	Municipalidad Distrital de El Oro	25 610 862	388 718	25 222 145	6 386 174	972 807	3 441 927	3 338 763	97,0
300281	Municipalidad Distrital de Huaquirca	53 751 868	10 296 519	43 455 349	4 598 294	1 094 430	10 583 241	10 355 590	97,8
300282	Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano	59 232 568	1 146 277	58 086 291	3 837 783	1 678 152	4 716 191	4 391 132	93,1
300283	Municipalidad Distrital de Oropesa	53 021 610	1 792 044	51 229 566	7 990 356	1 218 819	8 613 287	5 745 322	66,7
300284	Municipalidad Distrital de Pachaconas	22 298 271	236 976	22 061 295	2 749 279	835 318	2 932 981	2 320 363	79,1
300285	Municipalidad Distrital de Sabaino	39 348 937	615 580	38 733 357	5 073 423	1 062 971	5 298 090	4 799 611	90,6
300286	Municipalidad Provincial de Aymaraes - Chalhuanca	148 049 537	10 477 075	137 572 463	28 005 792	8 795 423	45 037 259	28 990 940	64,4
300287	Municipalidad Distrital de Capaya	14 883 990	428 203	14 455 788	1 894 531	1 058 425	1 984 473	1 856 260	93,5
300288	Municipalidad Distrital de Caraybamba	18 588 553	214 054	18 374 499	3 393 744	1 129 371	3 704 950	2 111 403	57,0
300289	Municipalidad Distrital de Chapimarca	49 813 575	675 492	49 138 083	4 154 646	1 304 714	5 232 642	3 998 032	76,4
300290	Municipalidad Distrital de Colcabamba	27 829 751	378 877	27 450 874	1 853 433	845 964	2 203 100	1 833 225	83,2
300291	Municipalidad Distrital de Cotaruse	97 002 498	14 405 237	82 597 261	8 256 332	2 105 484	8 746 622	7 529 319	86,1
300292	Municipalidad Distrital de Ihuyillo	13 703 446	402 882	13 300 564	2 479 905	483 179	2 611 918	2 443 081	93,5
300293	Municipalidad Distrital de Justo Apu Sahuaraura	24 758 641	1 735 824	23 022 817	2 910 823	1 236 862	3 766 521	3 086 159	81,9
300294	Municipalidad Distrital de Lucre	28 826 726	131 681	28 695 045	2 511 911	1 197 882	4 080 337	2 563 805	62,8
300295	Municipalidad Distrital de Pochuanca	26 853 485	1 988 993	24 864 492	2 786 519	2 296 841	4 548 326	3 982 090	87,6
300296	Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña	32 035 855	1 369 711	30 666 144	3 035 327	1 388 584	2 647 434	1 869 067	70,6
300297	Municipalidad Distrital de Sañayca	21 963 601	63 045	21 900 557	3 889 345	860 199	4 703 040	3 650 424	77,6
300298	Municipalidad Distrital de Soraya	24 002 134	444 544	23 557 590	2 470 389	884 474	6 998 390	2 369 651	33,9
300299	Municipalidad Distrital de Tapairihua	70 146 813	1 890 966	68 255 847	5 693 754	1 089 838	9 406 377	7 009 209	74,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Apurímac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Ingresos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300300	Municipalidad Distrital de Tintay	51 509 923	142 935	51 366 988	3 604 979	1 964 930	3 106 973	3 065 570	98,7
300301	Municipalidad Distrital de Toraya	23 173 830	534 939	22 638 891	2 081 438	708 392	2 966 364	2 526 759	85,2
300302	Municipalidad Distrital de Yanaca	26 322 300	426 468	25 895 831	2 286 143	965 475	4 082 116	3 004 962	73,6
300303	Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	485 716 455	72 689 941	413 026 513	153 970 573	41 374 532	101 933 790	85 380 350	83,8
300304	Municipalidad Distrital de Cotabambas	184 174 576	41 695 446	142 479 129	34 451 452	12 025 127	31 046 598	25 074 370	80,8
300305	Municipalidad Distrital de Coyllurqui	235 016 313	22 411 302	212 605 012	70 045 109	22 622 917	92 801 757	50 087 690	54,0
300306	Municipalidad Distrital de Haquira	293 737 054	52 789 719	240 947 335	56 673 302	20 874 535	66 119 037	57 714 760	87,3
300307	Municipalidad Distrital de Mara	169 667 163	4 706 610	164 960 553	32 305 744	12 365 223	38 759 959	29 652 745	76,5
300308	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	821 763 909	185 332 571	636 431 338	217 845 589	95 510 953	224 505 792	212 270 833	94,6
300309	Municipalidad Provincial de Chincheros	227 694 242	42 549 507	185 144 735	27 958 396	18 567 115	41 544 593	29 740 112	71,6
300310	Municipalidad Distrital de Anco Huallo	138 817 084	2 083 264	136 733 821	15 612 820	10 399 770	21 514 795	14 575 468	67,7
300311	Municipalidad Distrital de Cochacacas	85 935 138	316 956	85 618 182	6 534 089	1 464 885	6 507 317	6 081 948	93,5
300312	Municipalidad Distrital de Huacana	172 861 388	2 722 011	170 139 377	10 301 677	2 440 134	17 301 248	14 975 381	86,6
300313	Municipalidad Distrital de Ocobamba	209 350 584	3 880 084	205 470 500	23 691 311	4 480 887	40 488 414	25 431 948	62,8
300314	Municipalidad Distrital de Ongoy	110 640 160	438 175	110 201 985	6 461 307	1 865 425	15 304 979	10 460 813	68,3
300315	Municipalidad Distrital de Uranmarca	66 921 365	94 020	66 827 345	8 226 334	1 447 582	13 429 886	6 668 878	49,7
300316	Municipalidad Distrital de Ranracancha	57 866 658	815 915	57 050 743	7 863 190	2 509 557	13 671 983	6 176 617	45,2
300317	Municipalidad Provincial de Grau - Chuquibambilla	214 425 224	74 754 008	139 671 216	20 283 123	7 528 570	22 442 472	18 979 496	84,6
300318	Municipalidad Distrital de Curpahuasi	42 161 150	1 315 481	40 845 669	4 451 667	1 523 802	5 335 588	4 692 251	87,9
300319	Municipalidad Distrital de Gamarra	67 396 130	374 022	67 022 109	3 258 415	1 712 543	4 863 279	4 130 953	84,9
300320	Municipalidad Distrital de Huayllati	32 594 679	77 492	32 517 187	3 861 578	1 288 350	6 105 974	5 623 620	92,1
300321	Municipalidad Distrital de Mamara	14 997 759	211 077	14 786 683	2 396 637	884 358	3 762 406	2 999 743	79,7
300322	Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas	21 832 545	229 914	21 602 630	3 440 391	1 669 970	4 323 864	3 056 087	70,7
300323	Municipalidad Distrital de Pataypampa	27 966 364	131 937	27 834 428	5 279 979	1 191 244	5 288 853	5 156 854	97,5
300324	Municipalidad Distrital de Progreso	86 744 241	32 429 452	54 314 789	17 220 151	3 572 673	17 040 373	15 427 007	90,5
300325	Municipalidad Distrital de San Antonio	17 866 087	329 275	17 536 812	1 698 381	801 945	2 649 232	2 354 809	88,9
300326	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	22 600 679	576 807	22 023 872	4 194 372	634 117	4 274 896	4 126 441	96,5
300327	Municipalidad Distrital de Turpay	17 582 348	124 048	17 458 300	2 221 960	726 404	5 010 469	2 364 235	47,2
300328	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	22 717 302	188 967	22 528 335	3 332 895	1 220 177	3 326 617	3 099 912	93,2
300329	Municipalidad Distrital de Virundo	24 085 528	977 388	23 108 140	3 095 940	804 102	3 922 234	3 763 547	96,0
300330	Municipalidad Distrital de Curasco	33 056 185	2 526 355	30 529 830	6 687 821	1 643 348	7 114 069	6 817 868	95,8
301863	Municipalidad Distrital de Jose Maria Arguedas	48 206 597	943 786	47 262 811	6 036 791	1 907 262	6 731 409	5 787 598	86,0
301877	Municipalidad Distrital de Rocchacc	34 247 703	690 579	33 557 124	5 166 284	1 557 392	7 009 427	5 603 922	79,9
301878	Municipalidad Distrital de El Porvenir	21 060 374	839 390	20 220 985	3 832 494	994 095	6 042 866	5 252 191	86,9
301880	Municipalidad Distrital de los Chankas	14 703 406	577 815	14 125 591	4 388 756	1 946 636	5 287 312	4 521 585	85,5
301900	Municipalidad Distrital de Ahuayro	11 148 900	1 783 265	9 365 635	8 181 236	809 833	9 530 239	6 614 104	69,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300331	Municipalidad Provincial de Arequipa	2 910 647 027	152 445 304	2 758 201 723	286 872 652	171 087 218	242 481 334	212 318 583	87,6
300332	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	528 752 089	19 424 265	509 327 824	58 583 966	28 046 950	80 801 317	71 914 005	89,0
300333	Municipalidad Distrital de Cayma	718 851 674	42 569 539	676 282 136	110 382 355	71 273 210	139 792 461	133 450 395	95,5
300334	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	1 398 745 362	88 711 257	1 310 034 106	248 627 678	144 836 111	253 858 762	221 744 558	87,3
300335	Municipalidad Distrital de Characato	117 241 388	3 011 558	114 229 830	18 780 364	11 257 929	30 264 073	26 724 142	88,3
300336	Municipalidad Distrital de Chiguata	51 008 342	364 313	50 644 030	6 703 032	2 495 992	8 276 969	4 581 859	55,4
300337	Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter	227 413 988	7 365 137	220 048 850	44 172 525	24 312 948	48 444 319	46 893 611	96,8
300338	Municipalidad Distrital de La Joya	605 430 043	33 394 689	572 035 354	71 133 970	27 708 811	76 173 623	62 162 308	81,6
300339	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	450 627 381	32 793 013	417 834 368	51 279 966	20 998 422	74 232 296	61 583 831	83,0
300340	Municipalidad Distrital de Miraflores	316 237 748	43 209 635	273 028 113	49 058 804	27 832 787	73 146 300	63 169 294	86,4
300341	Municipalidad Distrital de Mollebaya	45 802 260	671 878	45 130 382	11 148 834	7 450 890	13 184 845	10 159 829	77,1
300342	Municipalidad Distrital de Paucarpata	694 736 701	50 998 529	643 738 172	90 183 879	45 094 999	137 162 576	112 039 104	81,7
300343	Municipalidad Distrital de Pcosi	19 825 392	102 751	19 722 641	2 244 638	1 986 019	2 618 544	2 351 557	89,8
300344	Municipalidad Distrital de Polobaya	34 450 974	155 990	34 294 984	2 155 642	1 279 710	3 495 068	2 202 083	63,0
300345	Municipalidad Distrital de Quequeña	51 337 855	901 817	50 436 039	11 373 840	8 307 490	14 709 132	11 451 840	77,9
300346	Municipalidad Distrital de Sabandia	67 428 665	654 694	66 773 970	6 996 896	5 378 367	8 391 333	6 987 747	83,3
300347	Municipalidad Distrital de Sachaca	308 616 427	8 776 725	299 839 701	35 742 878	22 268 456	47 139 702	39 263 736	83,3
300348	Municipalidad Distrital de San Juan de Siguan	49 078 875	196 471	48 882 404	2 380 816	1 565 067	2 966 383	2 573 703	86,8
300349	Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani	89 896 219	3 919 950	85 976 270	12 379 841	2 662 430	24 942 759	12 091 231	48,5
300350	Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Siguan	39 072 034	332 167	38 739 867	2 419 687	2 330 907	5 723 486	4 918 315	85,9
300351	Municipalidad Distrital de Santa Rita de Siguan	97 813 940	1 522 566	96 291 373	10 216 604	5 101 960	12 160 642	8 606 886	70,8
300352	Municipalidad Distrital de Socabaya	472 539 597	15 738 367	456 801 231	73 536 529	42 867 548	112 600 451	106 230 797	94,3
300353	Municipalidad Distrital de Tiabaya	431 508 171	9 883 299	421 624 872	52 359 578	18 172 628	52 587 232	51 744 738	98,4
300354	Municipalidad Distrital de Uchumayo	475 677 491	46 823 944	428 853 548	62 204 017	23 268 012	97 749 664	96 954 291	99,2
300355	Municipalidad Distrital de Vitor	157 380 588	4 961 136	152 419 452	12 608 313	4 152 884	34 370 026	28 435 560	82,7
300356	Municipalidad Distrital de Yanahuara	131 507 656	8 854 188	122 653 469	32 759 867	27 591 893	28 816 744	27 171 877	94,3
300357	Municipalidad Distrital de Yarabamba	805 473 848	15 779 580	789 694 268	73 076 843	55 629 051	276 558 670	165 732 278	59,9
300358	Municipalidad Distrital de Yura	439 040 231	46 275 113	392 765 118	51 221 640	26 954 885	75 873 222	55 996 953	73,8
300359	Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero	289 833 640	32 746 554	257 087 085	88 069 275	45 545 349	83 390 881	81 574 068	97,8
300360	Municipalidad Provincial de Camaná	278 011 878	7 328 707	270 683 171	19 843 930	16 190 305	30 605 779	26 054 270	85,1
300361	Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper	80 164 072	729 376	79 434 696	5 402 056	3 016 509	5 595 703	5 155 842	92,1
300362	Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcarcel	95 931 208	705 209	95 225 999	12 480 055	7 682 319	15 980 814	13 726 701	85,9
300363	Municipalidad Distrital de Mariscal Caceres	75 688 744	693 766	74 994 978	7 179 538	4 755 348	10 129 503	9 705 956	95,8
300364	Municipalidad Distrital de Nicolas de Pierola	74 307 819	1 125 858	73 181 961	6 448 663	4 014 460	9 553 760	8 698 135	91,0
300365	Municipalidad Distrital de Ocoña	87 566 530	496 321	87 070 210	13 613 643	3 151 248	13 765 828	13 354 643	97,0
300366	Municipalidad Distrital de Quilca	23 224 868	879 931	22 344 937	5 489 573	2 136 105	8 189 881	5 409 961	66,1
300367	Municipalidad Distrital de Samuel Pastor	153 075 858	2 878 492	150 197 365	22 883 257	11 455 506	20 322 434	18 766 538	92,3
300368	Municipalidad Provincial de Caraveli	91 358 662	4 050 524	87 308 138	19 657 091	11 876 577	31 579 786	29 883 373	94,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300369	Municipalidad Distrital de Acari	51 559 465	447 459	51 112 006	5 164 297	3 580 485	11 621 504	8 917 581	76,7
300370	Municipalidad Distrital de Atico	72 280 231	765 782	71 514 449	10 505 182	3 980 238	14 893 082	9 303 031	62,5
300371	Municipalidad Distrital de Atiquipa	16 887 905	254 959	16 632 946	3 998 903	1 103 875	5 086 468	3 435 328	67,5
300372	Municipalidad Distrital de Bella Unión	85 663 316	928 065	84 735 251	12 405 065	5 372 331	14 913 208	12 432 078	83,4
300373	Municipalidad Distrital de Cahuacho	23 620 928	1 178 519	22 442 409	2 439 318	1 308 909	3 472 834	2 561 280	73,8
300374	Municipalidad Distrital de Chala	84 404 468	2 331 168	82 073 300	14 236 439	8 475 926	28 087 996	20 859 757	74,3
300375	Municipalidad Distrital de Chaparra	100 651 739	1 051 138	99 600 601	9 866 497	4 385 041	12 228 477	9 176 367	75,0
300376	Municipalidad Distrital de Huanuhuanu	69 704 898	1 068 711	68 636 186	11 693 728	4 590 556	12 376 094	10 228 282	82,6
300377	Municipalidad Distrital de Jaqui	30 648 533	539 128	30 109 405	2 366 968	863 619	7 847 815	5 585 093	71,2
300378	Municipalidad Distrital de Lomas	38 414 385	268 354	38 146 031	3 792 336	1 877 172	6 366 577	4 057 245	63,7
300379	Municipalidad Distrital de Quicacha	68 744 487	2 518 541	66 225 946	4 655 064	2 041 181	7 047 417	3 713 416	52,7
300380	Municipalidad Distrital de Yauca	43 710 468	13 164	43 697 304	3 339 142	1 475 217	3 456 873	2 469 881	71,4
300381	Municipalidad Provincial de Castilla - Aplao	270 678 128	1 902 901	268 775 226	20 552 298	12 167 345	58 104 255	25 595 857	44,1
300382	Municipalidad Distrital de Andagua	37 474 294	115 346	37 358 948	5 691 349	1 739 027	6 753 455	2 901 536	43,0
300383	Municipalidad Distrital de Ayo	14 443 761	569 358	13 874 403	2 561 135	1 015 807	2 246 778	1 927 084	85,8
300384	Municipalidad Distrital de Chachas	59 793 625	135 218	59 658 408	3 356 356	2 481 662	7 110 919	5 957 414	83,8
300385	Municipalidad Distrital de Chilcaymarca	48 157 918	1 935 162	46 222 756	3 858 260	2 203 090	4 474 619	3 891 379	87,0
300386	Municipalidad Distrital de Choco	45 391 234	1 059 805	44 331 429	2 612 515	2 056 131	2 808 629	2 437 133	86,8
300387	Municipalidad Distrital de Huancarqui	32 542 854	147 795	32 395 059	3 032 688	1 450 413	5 685 861	4 498 839	79,1
300388	Municipalidad Distrital de Machaguay	22 547 227	323 170	22 224 057	1 960 611	1 083 677	3 469 657	2 416 136	69,6
300389	Municipalidad Distrital de Orcopampa	117 860 729	1 458 042	116 402 686	10 168 908	3 479 857	11 775 232	9 541 741	81,0
300390	Municipalidad Distrital de Pampacolca	40 918 197	530 644	40 387 553	2 275 015	1 603 918	10 138 509	3 312 674	32,7
300391	Municipalidad Distrital de Tipán	23 012 674	408 340	22 604 334	2 248 092	886 612	2 676 797	1 938 542	72,4
300392	Municipalidad Distrital de Uñon	21 022 851	846 917	20 175 934	2 260 594	675 724	2 475 826	2 137 720	86,3
300393	Municipalidad Distrital de Uraca	110 433 804	1 532 018	108 901 786	7 306 957	3 860 353	15 116 722	13 617 907	90,1
300394	Municipalidad Distrital de Viraco	27 892 828	2 800 841	25 091 986	3 315 380	1 243 558	3 477 596	3 418 062	98,3
300395	Municipalidad Provincial de Caylloma - Chivay	249 950 432	6 457 211	243 493 221	35 486 128	24 735 999	63 673 895	41 355 549	64,9
300396	Municipalidad Distrital de Achoma	25 583 081	171 101	25 411 980	3 125 948	1 249 702	3 910 820	3 822 660	97,7
300397	Municipalidad Distrital de Cabanaconde	32 608 637	293 704	32 314 933	4 737 855	2 596 044	5 185 818	3 660 985	70,6
300398	Municipalidad Distrital de Callalli	40 334 340	194 472	40 139 868	4 133 394	2 745 163	5 414 086	3 641 636	67,3
300399	Municipalidad Distrital de Caylloma	58 353 538	106 945	58 246 593	9 696 945	4 727 364	11 080 648	8 972 419	81,0
300400	Municipalidad Distrital de Coporaque	39 005 651	660 441	38 345 210	2 828 275	1 520 595	4 987 325	4 224 735	84,7
300401	Municipalidad Distrital de Huambo	20 254 894	346 277	19 908 617	3 218 499	1 175 625	3 622 065	3 500 945	96,7
300402	Municipalidad Distrital de Huanca	83 629 775	75 744	83 554 031	13 922 599	2 242 237	15 186 225	14 018 675	92,3
300403	Municipalidad Distrital de Ichupampa	22 034 098	155 856	21 878 242	2 442 080	1 621 272	2 638 967	2 490 062	94,4
300404	Municipalidad Distrital de Lari	31 570 879	380 719	31 190 160	2 739 249	2 072 992	3 405 801	3 059 333	89,8
300405	Municipalidad Distrital de Lluta	58 920 176	160 910	58 759 266	2 760 461	1 322 255	3 971 956	2 966 390	74,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300406	Municipalidad Distrital de Maca	21 981 213	233 559	21 747 654	2 153 215	920 957	2 551 479	2 392 927	93,8
300407	Municipalidad Distrital de Madrigal	33 925 413	183 827	33 741 585	2 611 212	1 598 870	3 225 139	3 176 941	98,5
300408	Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca	33 354 327	1 101 290	32 253 037	3 413 555	2 071 580	5 868 231	3 815 665	65,0
300409	Municipalidad Distrital de Sibayo	26 407 555	407 457	26 000 098	2 137 048	865 218	2 880 864	2 496 045	86,6
300410	Municipalidad Distrital de Tapay	44 774 716	408 459	44 366 257	3 907 690	1 308 184	4 613 266	2 815 385	61,0
300411	Municipalidad Distrital de Tisco	35 186 651	240 354	34 946 297	5 066 135	2 346 564	6 851 316	4 899 185	71,5
300412	Municipalidad Distrital de Tuli	22 128 687	437 996	21 690 692	3 859 385	1 447 750	4 860 951	4 468 267	91,9
300413	Municipalidad Distrital de Yanque	40 551 971	217 734	40 334 237	4 565 581	2 492 376	6 368 631	4 108 426	64,5
300414	Municipalidad Distrital de Majes	822 616 971	15 351 907	807 265 064	104 553 603	47 631 964	108 651 762	106 881 739	98,4
300415	Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba	215 910 728	17 653 490	198 257 238	15 946 890	6 590 645	34 262 643	13 122 558	38,3
300416	Municipalidad Distrital de Andaray	30 664 130	278 088	30 386 042	3 245 441	1 180 218	4 517 687	3 452 063	76,4
300417	Municipalidad Distrital de Cayarani	111 242 077	1 784 375	109 457 702	15 764 000	8 347 477	30 983 385	21 789 419	70,3
300418	Municipalidad Distrital de Chichas	64 664 868	2 137 243	62 527 625	4 403 592	1 451 370	6 083 234	5 323 055	87,5
300419	Municipalidad Distrital de Iray	17 951 627	195 477	17 756 150	2 084 512	1 032 703	2 273 705	2 156 954	94,9
300420	Municipalidad Distrital de Río Grande	65 098 764	422 880	64 675 884	8 448 379	5 000 150	9 142 774	7 962 929	87,1
300421	Municipalidad Distrital de Salamanca	37 849 647	677 705	37 171 943	2 015 482	1 278 844	3 243 935	2 227 016	68,7
300422	Municipalidad Distrital de Yanaquihua	146 269 713	936 646	145 333 068	13 411 260	5 741 629	15 866 253	13 912 311	87,7
300423	Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo	406 002 804	29 468 262	376 534 542	48 917 022	21 383 864	74 218 900	53 102 165	71,5
300424	Municipalidad Distrital de Cocachacra	205 331 532	19 383 327	185 948 205	19 260 780	13 024 297	32 605 453	26 657 662	81,8
300425	Municipalidad Distrital de Dean Valdivia	144 493 701	15 144 044	129 349 657	17 765 134	6 554 584	25 772 584	21 986 657	85,3
300426	Municipalidad Distrital de Islay	133 607 414	28 619 219	104 988 195	28 378 752	12 979 922	34 998 388	28 464 834	81,3
300427	Municipalidad Distrital de Mejía	68 817 897	1 199 338	67 618 560	11 585 992	8 105 994	15 135 539	12 680 245	83,8
300428	Municipalidad Distrital de Punta de Bombón	114 058 698	2 237 853	111 820 845	16 388 435	8 301 225	16 673 348	12 626 809	75,7
300429	Municipalidad Provincial de La Unión - Cotahuasi	101 355 127	3 195 321	98 159 806	9 926 770	3 732 912	17 870 435	12 577 445	70,4
300430	Municipalidad Distrital de Alca	34 336 543	194 740	34 141 804	3 964 555	2 268 002	4 713 582	3 908 999	82,9
300431	Municipalidad Distrital de Charcana	30 376 189	646 533	29 729 655	2 649 680	957 585	3 333 876	3 084 179	92,5
300432	Municipalidad Distrital de Huaynacotas	48 630 520	1 668 235	46 962 284	3 077 037	2 786 830	6 105 173	3 609 170	59,1
300433	Municipalidad Distrital de Pampamarca	28 438 176	376 663	28 061 513	3 554 985	1 325 568	4 186 507	3 831 775	91,5
300434	Municipalidad Distrital de Puyca	47 582 754	532 995	47 049 759	3 686 576	1 750 824	6 844 870	5 442 942	79,5
300435	Municipalidad Distrital de Quechualla	21 369 995	450 434	20 919 561	3 021 993	949 542	3 063 750	1 849 929	60,4
300436	Municipalidad Distrital de Sayla	18 100 525	232 715	17 867 810	1 586 269	819 902	1 980 565	1 843 894	93,1
300437	Municipalidad Distrital de Tauria	18 136 489	49 028	18 087 461	1 683 443	881 820	2 143 875	2 024 863	94,4
300438	Municipalidad Distrital de Tomepampa	32 256 437	260 970	31 995 467	2 057 547	1 110 253	3 846 568	3 701 211	96,2
300439	Municipalidad Distrital de Toro	31 034 158	268 436	30 765 722	1 852 233	1 243 115	5 603 324	3 236 101	57,8

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300440	Municipalidad Provincial de Huamanga	358 158 611	47 333 552	310 825 059	109 656 079	89 547 200	107 028 550	96 505 130	90,2
300441	Municipalidad Distrital de Acocro	190 889 543	2 629 532	188 260 012	17 567 183	5 782 546	21 012 868	19 496 119	92,8
300442	Municipalidad Distrital de Acos Vinchos	62 354 233	2 093 280	60 260 953	7 758 890	3 204 653	8 313 147	7 697 004	92,6
300443	Municipalidad Distrital de Carmen Alto	169 802 960	8 876 037	160 926 922	17 667 355	6 813 889	27 334 694	19 716 991	72,1
300444	Municipalidad Distrital de Chiara	156 693 121	5 531 641	151 161 480	25 277 652	4 699 349	34 736 537	32 730 793	94,2
300445	Municipalidad Distrital de Ocros	173 973 217	4 505 738	169 467 478	13 438 784	2 531 795	24 112 188	17 419 352	72,2
300446	Municipalidad Distrital de Pacaycasa	54 809 867	244 700	54 565 167	10 096 581	1 781 519	13 253 196	10 192 767	76,9
300447	Municipalidad Distrital de Quinua	111 187 630	736 855	110 450 775	7 593 539	2 901 000	10 545 670	5 370 333	50,9
300448	Municipalidad Distrital de San Jose de Ticllas	55 771 559	704 235	55 067 324	5 992 364	1 719 416	10 644 044	7 096 340	66,7
300449	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	177 376 908	5 676 540	171 700 367	21 204 867	20 013 416	23 314 087	22 615 160	97,0
300450	Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa	66 963 128	225 579	66 737 548	2 913 595	1 465 917	5 954 835	2 803 197	47,1
300451	Municipalidad Distrital de Socos	156 763 847	957 942	155 805 904	11 532 338	4 905 155	17 662 567	13 370 997	75,7
300452	Municipalidad Distrital de Tambillo	95 028 545	1 032 028	93 996 517	4 484 298	3 386 771	14 653 665	9 008 564	61,5
300453	Municipalidad Distrital de Vinchos	311 735 741	4 460 276	307 275 465	25 378 560	26 403 937	39 760 623	29 892 075	75,2
300454	Municipalidad Provincial de Cangallo	157 663 346	1 771 046	155 892 299	28 194 308	13 924 332	29 098 965	22 822 302	78,4
300455	Municipalidad Distrital de Chuschi	114 202 259	938 187	113 264 072	8 969 343	3 643 738	11 860 901	11 189 073	94,3
300456	Municipalidad Distrital de los Morochucos	148 443 123	5 695 460	142 747 663	18 620 239	4 196 978	25 067 132	18 020 544	71,9
300457	Municipalidad Distrital de Maria Parado de Bellido	62 239 705	673 480	61 566 224	2 624 122	1 687 244	2 738 683	2 559 860	93,5
300458	Municipalidad Distrital de Paras	137 256 440	4 707 117	132 549 323	12 673 725	3 734 239	26 584 187	14 605 895	54,9
300459	Municipalidad Distrital de Totos	92 527 136	727 612	91 799 524	7 007 873	2 174 929	10 300 454	3 926 540	38,1
300460	Municipalidad Provincial de Huanca Sancos - Sancos	71 324 612	1 219 992	70 104 619	14 973 161	9 067 288	20 387 086	15 556 764	76,3
300461	Municipalidad Distrital de Carapo	50 106 596	174 168	49 932 427	1 895 772	880 159	2 636 783	2 403 606	91,2
300462	Municipalidad Distrital de Sacsamarca	53 922 052	121 542	53 800 510	3 041 273	1 085 653	4 012 958	3 725 718	92,8
300463	Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	63 933 480	3 824 139	60 109 341	9 024 600	1 687 857	12 739 468	11 158 904	87,6
300464	Municipalidad Provincial de Huanta	429 146 470	48 028 694	381 117 776	53 325 093	33 829 108	72 537 044	66 334 313	91,4
300465	Municipalidad Distrital de Ayahuanco	138 071 225	876 744	137 194 480	8 839 114	1 865 752	10 742 546	3 181 398	29,6
300466	Municipalidad Distrital de Huamanguilla	118 108 352	1 468 739	116 639 613	10 426 622	2 169 030	10 632 059	10 169 278	95,6
300467	Municipalidad Distrital de Iguain	57 170 684	1 544 583	55 626 102	4 681 594	1 541 712	6 143 704	5 287 716	86,1
300468	Municipalidad Distrital de Luricocha	111 021 236	1 513 087	109 508 149	6 112 566	2 851 678	7 811 744	4 585 937	58,7
300469	Municipalidad Distrital de Santillana	145 198 893	2 528 939	142 669 954	9 009 900	2 378 275	10 830 546	7 896 684	72,9
300470	Municipalidad Distrital de Sivia	177 831 074	4 327 950	173 503 124	12 184 426	9 368 887	16 680 547	13 096 806	78,5
300471	Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel	273 047 661	6 973 217	266 074 445	54 538 599	65 312 911	65 197 867	58 792 114	90,2
300472	Municipalidad Distrital de Anco	174 887 052	2 046 854	172 840 198	13 582 754	9 978 621	17 552 866	15 005 268	85,5
300473	Municipalidad Distrital de Ayna	158 026 233	1 877 370	156 148 863	15 934 282	4 691 011	27 069 581	15 902 081	58,7
300474	Municipalidad Distrital de Chilcas	48 404 023	139 574	48 264 448	3 875 283	2 092 657	4 736 966	2 975 393	62,8
300475	Municipalidad Distrital de Chungui	154 586 166	2 545 603	152 040 564	7 802 518	2 394 036	9 046 234	8 396 443	92,8
300476	Municipalidad Distrital de Luis Carranza	56 825 265	34 199	56 791 066	3 257 112	1 695 248	3 277 906	2 469 931	75,4
300477	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	183 555 873	690 033	182 865 839	12 825 856	6 196 076	16 392 846	11 527 351	70,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300478	Municipalidad Distrital de Tambo	171 474 426	1 391 675	170 082 751	9 645 048	5 257 409	15 717 799	8 809 517	56,0
300479	Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio	165 300 642	18 268 356	147 032 286	22 357 527	19 945 513	55 121 171	46 678 347	84,7
300480	Municipalidad Distrital de Aucara	57 960 480	191 591	57 768 889	4 036 870	1 025 623	6 076 134	5 793 137	95,3
300481	Municipalidad Distrital de Cabana	38 457 812	1 186 750	37 271 062	2 020 628	1 012 209	3 477 235	3 006 184	86,5
300482	Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo	45 361 553	157 903	45 203 649	2 465 654	906 700	2 978 375	2 916 148	97,9
300483	Municipalidad Distrital de Chaviña	55 514 993	7 066 494	48 448 498	2 466 152	1 304 992	10 808 802	7 985 314	73,9
300484	Municipalidad Distrital de Chipao	56 528 076	1 042 350	55 485 725	2 684 050	1 476 596	3 514 633	3 090 706	87,9
300485	Municipalidad Distrital de Huac - Huas	29 466 168	391 280	29 074 889	2 319 131	937 357	4 011 543	2 570 408	64,1
300486	Municipalidad Distrital de Laramate	25 004 966	220 631	24 784 335	3 331 081	1 137 235	4 660 770	3 952 836	84,8
300487	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	28 276 935	1 188 344	27 088 591	3 307 081	1 523 090	3 994 196	3 686 210	92,3
300488	Municipalidad Distrital de Lauta	21 448 047	234 590	21 213 457	1 706 827	709 191	3 096 724	2 689 654	86,9
300489	Municipalidad Distrital de Lucanas	56 655 865	636 880	56 018 985	4 441 368	2 434 348	10 656 212	9 720 277	91,2
300490	Municipalidad Distrital de Ocaña	32 636 438	891 776	31 744 662	3 211 215	1 836 957	9 100 298	6 362 029	69,9
300491	Municipalidad Distrital de Otoca	33 629 140	185 934	33 443 206	3 228 601	2 326 311	3 494 936	3 207 238	91,8
300492	Municipalidad Distrital de Saisa	45 755 023	54 216	45 700 807	1 841 302	1 126 008	2 369 775	1 595 075	67,3
300493	Municipalidad Distrital de San Cristóbal	32 236 160	2 339 551	29 896 609	4 480 707	1 056 738	5 288 731	5 020 398	94,9
300494	Municipalidad Distrital de San Juan	25 723 708	363 049	25 360 658	2 147 179	1 090 901	3 131 576	2 964 825	94,7
300495	Municipalidad Distrital de San Pedro	47 345 122	3 043 693	44 301 430	3 535 599	2 195 768	12 636 439	11 091 223	87,8
300496	Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco	36 474 715	643 522	35 831 193	4 147 376	1 089 832	9 963 422	6 161 127	61,8
300497	Municipalidad Distrital de Sancos	70 095 412	911 206	69 184 205	9 882 146	2 546 113	11 437 499	9 545 478	83,5
300498	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Huaycahuacho	17 066 798	64 934	17 001 864	5 274 281	909 892	14 223 604	6 009 894	42,3
300499	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	25 836 266	386 811	25 449 455	3 801 668	1 499 542	4 607 621	3 610 174	78,4
300500	Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora	136 270 273	6 159 860	130 110 414	16 922 840	12 737 777	26 047 184	16 327 913	62,7
300501	Municipalidad Distrital de Chumpi	45 885 219	490 906	45 394 313	3 157 189	1 274 598	4 624 011	3 174 738	68,7
300502	Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda	79 427 743	972 362	78 455 381	7 110 628	1 486 342	7 432 790	3 742 086	50,3
300503	Municipalidad Distrital de Pacapausa	37 248 420	2 223 069	35 025 351	3 383 189	723 548	7 079 722	5 571 909	78,7
300504	Municipalidad Distrital de Pullo	59 519 466	506 804	59 012 661	5 991 666	3 266 842	8 392 889	5 899 357	70,3
300505	Municipalidad Distrital de Puyusca	62 411 954	1 020 752	61 391 202	4 921 805	1 237 613	5 162 443	4 442 331	86,1
300506	Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco	24 965 868	58 105	24 907 763	2 018 523	742 353	3 149 471	2 698 692	85,7
300507	Municipalidad Distrital de Upahuacho	47 647 053	160 115	47 486 939	3 409 666	1 790 709	3 833 393	3 450 504	90,0
300508	Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara - Pausa	93 718 775	3 605 613	90 113 162	19 155 290	9 535 734	22 180 015	17 889 235	80,7
300509	Municipalidad Distrital de Colta	16 598 435	526 471	16 071 964	2 004 709	834 806	2 958 730	1 688 058	57,1
300510	Municipalidad Distrital de Corcuilla	14 276 680	324 593	13 952 087	2 129 942	821 113	3 321 758	2 812 830	84,7
300511	Municipalidad Distrital de Lampa	30 741 965	304 092	30 437 873	3 118 094	963 542	4 936 149	4 160 426	84,3
300512	Municipalidad Distrital de Marcabamba	17 572 464	649 021	16 923 443	2 379 851	854 576	2 509 567	1 794 959	71,5
300513	Municipalidad Distrital de Oyolo	91 766 372	1 246 993	90 519 379	12 282 847	2 794 881	16 174 442	8 515 009	52,6
300514	Municipalidad Distrital de Pararca	18 190 558	1 230 577	16 959 982	3 066 901	1 042 655	4 713 056	3 598 426	76,4
300515	Municipalidad Distrital de San Javier de Alpabamba	20 994 237	381 938	20 612 298	3 941 254	652 689	5 307 399	4 487 037	84,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300516	Municipalidad Distrital de San Jose de Ushua	8 974 839	195 465	8 779 374	1 525 347	823 270	2 770 562	1 673 310	60,4
300517	Municipalidad Distrital de Sara Sara	15 946 994	867 732	15 079 262	1 997 677	727 366	2 592 398	2 349 943	90,6
300518	Municipalidad Provincial de Sucre - Querosbamba	107 848 117	5 031 646	102 816 471	18 836 675	9 855 090	19 434 731	18 474 750	95,1
300519	Municipalidad Distrital de Belen	16 865 432	431 322	16 434 109	3 657 278	829 868	3 698 028	3 332 138	90,1
300520	Municipalidad Distrital de Chalcos	27 669 222	1 528 385	26 140 837	3 058 553	832 996	6 252 699	6 035 854	96,5
300521	Municipalidad Distrital de Chilcayoc	34 266 822	136 163	34 130 659	6 931 660	985 326	6 928 324	4 857 180	70,1
300522	Municipalidad Distrital de Huacaña	14 661 872	99 704	14 562 168	1 471 439	562 727	2 036 930	1 878 005	92,2
300523	Municipalidad Distrital de Morcolla	49 243 550	344 235	48 899 315	5 556 396	770 200	7 597 216	4 055 412	53,4
300524	Municipalidad Distrital de Paico	39 657 198	97 164	39 560 034	4 802 100	862 831	8 974 730	5 388 277	60,0
300525	Municipalidad Distrital de San Pedro de Larcay	31 872 726	866 998	31 005 728	1 712 836	710 847	4 528 646	4 325 610	95,5
300526	Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije	32 406 206	272 540	32 133 666	4 846 257	1 027 316	7 420 484	3 053 030	41,1
300527	Municipalidad Distrital de Santiago de Paucaray	27 167 559	1 230 902	25 936 657	2 800 375	656 526	7 381 045	7 004 295	94,9
300528	Municipalidad Distrital de Soras	40 984 231	41 870	40 942 361	2 929 545	734 656	8 546 048	7 323 009	85,7
300529	Municipalidad Provincial de Victor Fajardo - Huancapi	87 723 914	4 485 792	83 238 123	21 558 250	12 580 140	32 587 224	23 096 572	70,9
300530	Municipalidad Distrital de Alcamenca	46 359 182	4 307 310	42 051 872	7 396 133	1 105 528	7 556 604	7 416 785	98,1
300531	Municipalidad Distrital de Apongo	31 675 670	434 229	31 241 441	2 122 907	1 359 478	2 631 526	1 826 056	69,4
300532	Municipalidad Distrital de Asquipata	25 508 148	832 089	24 676 059	4 906 573	704 043	5 429 920	5 051 701	93,0
300533	Municipalidad Distrital de Canaria	78 432 972	1 320 786	77 112 185	9 502 391	2 111 535	11 287 294	4 972 185	44,1
300534	Municipalidad Distrital de Cayara	53 106 822	1 213 183	51 893 640	5 512 211	1 278 563	6 147 079	5 667 573	92,2
300535	Municipalidad Distrital de Colca	39 644 669	74 439	39 570 229	1 257 515	1 025 839	2 547 659	1 365 003	53,6
300536	Municipalidad Distrital de Huamanquiquia	55 639 779	603 551	55 036 228	5 925 858	1 321 986	20 473 739	10 218 945	49,9
300537	Municipalidad Distrital de Huancaraylla	39 459 135	499 851	38 959 285	1 911 277	923 872	6 142 835	3 164 389	51,5
300538	Municipalidad Distrital de Hualla	48 016 501	652 547	47 363 954	2 929 082	1 447 634	4 837 276	3 406 681	70,4
300539	Municipalidad Distrital de Sarhua	69 661 001	677 265	68 983 736	2 686 631	1 035 125	11 094 510	6 393 001	57,6
300540	Municipalidad Distrital de Vilcanchos	95 647 377	3 819 390	91 827 987	9 187 998	1 230 091	12 055 709	7 794 863	64,7
300541	Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	182 196 674	10 987 409	171 209 265	15 841 612	7 567 194	44 686 070	16 244 877	36,4
300542	Municipalidad Distrital de Accomarca	35 116 966	480 192	34 636 774	3 302 742	806 120	4 033 977	3 852 333	95,5
300543	Municipalidad Distrital de Carhuanca	20 716 105	142 626	20 573 479	1 986 884	1 193 412	2 041 516	1 976 667	96,8
300544	Municipalidad Distrital de Concepción	29 481 584	531 489	28 950 095	3 621 504	1 779 400	4 698 536	3 600 669	76,6
300545	Municipalidad Distrital de Huambalpa	35 181 467	2 447 212	32 734 255	4 785 393	1 500 063	6 038 539	4 872 271	80,7
300546	Municipalidad Distrital de Independencia	33 630 736	1 419 161	32 211 575	8 986 531	934 326	11 903 911	8 463 742	71,1
300547	Municipalidad Distrital de Saurama	26 293 895	319 970	25 973 925	4 690 949	938 566	4 847 373	4 635 345	95,6
300548	Municipalidad Distrital de Vischongo	79 776 474	1 140 529	78 635 945	17 668 628	3 284 994	17 297 052	11 123 585	64,3
301830	Municipalidad Distrital de Jesus de Nazareno	114 107 373	3 099 158	111 008 215	13 067 086	7 194 994	23 828 881	11 001 413	46,2
301837	Municipalidad Distrital de Llochegua	230 991 626	3 356 762	227 634 864	14 988 453	6 671 414	24 303 952	15 635 396	64,3
301848	Municipalidad Distrital Samugari	95 687 981	844 152	94 843 829	18 674 960	4 588 859	21 974 269	19 962 965	90,8
301850	Municipalidad Distrital de Canayre	85 971 363	3 939 295	82 032 068	4 957 943	2 482 999	8 669 230	7 048 676	81,3
301851	Municipalidad Distrital de Anchiuay	68 594 925	1 788 632	66 806 292	5 388 890	3 273 892	20 029 285	8 903 549	44,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301852	Municipalidad Distrital Andres Avelino Caceres Dorregaray	51 996 749	1 737 292	50 259 457	15 282 249	10 732 705	17 236 289	15 680 377	91,0
301862	Municipalidad Distrital de Uchuraccay	64 887 902	611 117	64 276 784	12 839 057	2 557 000	14 258 370	12 228 782	85,8
301866	Municipalidad Distrital de Pucacolpa	34 934 985	1 306 910	33 628 075	6 139 968	1 708 528	7 700 878	4 916 334	63,8
301874	Municipalidad Distrital de Chaca	45 835 754	1 325 708	44 510 046	4 266 042	1 873 935	5 763 509	4 434 868	76,9
301882	Municipalidad Distrital de Oronccoy	41 423 230	1 498 245	39 924 985	8 189 921	1 479 505	12 444 958	6 852 052	55,1
301888	Municipalidad Distrital de Putis	3 141 238	793 715	2 347 523	2 461 722	622 492	3 035 952	2 345 214	77,2
301889	Municipalidad Distrital de Unión Progreso	6 520 160	91 183	6 428 977	3 922 059	1 868 310	5 859 398	4 484 834	76,5
301890	Municipalidad Distrital de Rio Magdalena	3 372 458	302 346	3 070 112	2 594 875	1 892 188	3 093 074	2 743 432	88,7
301891	Municipalidad Distrital de Ninabamba	4 482 192	8 687	4 473 505	2 403 632	1 888 180	3 274 917	3 145 021	96,0
301892	Municipalidad Distrital de Patibamba	9 384 281	979 498	8 404 783	4 865 368	1 443 315	5 168 942	4 920 786	95,2

Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300549	Municipalidad Provincial de Cajamarca	984 253 440	169 967 365	814 286 075	353 413 620	187 639 788	305 800 995	227 759 665	74,5
300550	Municipalidad Distrital de Asunción	150 121 451	2 061 130	148 060 321	11 587 090	5 073 360	14 279 079	10 640 453	74,5
300551	Municipalidad Distrital de Chetilla	86 871 023	3 312 959	83 558 064	7 534 915	3 010 584	9 050 302	5 685 881	62,8
300552	Municipalidad Distrital de Cospan	109 946 383	2 486 864	107 459 519	23 589 358	4 237 599	27 005 908	22 240 995	82,4
300553	Municipalidad Distrital de Encañada	540 079 129	21 697 718	518 381 410	38 590 299	10 293 231	54 180 362	29 518 529	54,5
300554	Municipalidad Distrital de Jesus	143 526 912	11 605 424	131 921 488	20 174 410	9 050 953	24 858 900	22 531 523	90,6
300555	Municipalidad Distrital de Llacanora	62 341 352	977 904	61 363 448	11 114 223	4 507 721	19 067 134	10 180 457	53,4
300556	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca	474 520 259	37 392 436	437 127 823	59 914 358	47 093 949	47 329 396	40 352 635	85,3
300557	Municipalidad Distrital de Magdalena	90 236 339	1 925 815	88 310 524	9 687 795	5 015 491	9 759 379	9 261 683	94,9
300558	Municipalidad Distrital de Matara	60 888 103	1 326 108	59 561 995	4 576 516	2 414 979	4 124 937	3 798 008	92,1
300559	Municipalidad Distrital de Namora	129 607 866	1 810 895	127 796 971	10 795 954	4 843 991	15 282 104	11 971 848	78,3
300560	Municipalidad Distrital de San Juan	94 652 324	1 847 879	92 804 445	5 325 749	3 662 093	5 308 232	4 768 623	89,8
300562	Municipalidad Provincial de Cajabamba	299 439 498	10 841 354	288 598 144	70 405 253	30 158 835	95 438 422	65 536 201	68,7
300563	Municipalidad Distrital de Cachachi	230 551 804	8 976 693	221 575 111	44 035 024	15 321 675	36 464 646	28 212 869	77,4
300564	Municipalidad Distrital de Condebamba	92 536 029	7 452 641	85 083 389	18 556 527	6 593 066	21 199 229	19 766 721	93,2
300565	Municipalidad Distrital de Sitacocha	64 456 307	407 411	64 048 896	9 316 081	6 198 687	9 491 860	7 384 488	77,8
300566	Municipalidad Provincial de Celendín	259 312 006	19 986 439	239 325 567	37 951 340	26 439 235	56 917 829	41 261 745	72,5
300567	Municipalidad Distrital de Chumuch	69 041 022	1 960 409	67 080 613	8 345 750	2 773 212	7 997 024	7 543 359	94,3
300568	Municipalidad Distrital de Cortegana	84 081 696	1 308 697	82 772 999	10 689 369	8 312 400	11 152 656	9 030 002	81,0
300569	Municipalidad Distrital de Huasmin	147 587 501	1 427 626	146 159 875	30 697 286	7 036 452	33 047 930	27 146 192	82,1
300570	Municipalidad Distrital de Jorge Chavez	11 166 774	518 734	10 648 040	1 810 773	846 662	2 056 792	1 879 873	91,4
300571	Municipalidad Distrital de Jose Gálvez	39 073 971	132 788	38 941 183	9 857 659	1 652 830	13 201 945	9 134 204	69,2
300572	Municipalidad Distrital de Miguel Iglesias	53 269 619	1 144 559	52 125 059	7 340 819	2 851 628	7 512 722	5 756 413	76,6
300573	Municipalidad Distrital de Oxamarca	57 797 753	303 920	57 493 833	8 129 118	3 265 195	7 853 872	6 483 176	82,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300574	Municipalidad Distrital de Sorochuco	79 322 857	1 046 465	78 276 392	13 558 942	4 936 063	12 682 176	9 541 290	75,2
300575	Municipalidad Distrital de Sucre	56 467 093	560 032	55 907 060	6 850 098	4 310 114	7 999 726	4 838 178	60,5
300576	Municipalidad Distrital de Utcó	40 447 134	56 088	40 391 046	3 349 727	1 026 708	3 780 038	3 053 082	80,8
300577	Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallan	97 335 049	1 008 500	96 326 549	8 669 787	3 485 441	13 218 787	7 938 295	60,1
300578	Municipalidad Provincial de Chota	560 818 181	20 355 693	540 462 488	101 471 978	53 574 182	142 148 246	105 279 212	74,1
300579	Municipalidad Distrital de Anguía	129 456 306	2 079 896	127 376 410	11 155 153	2 838 506	12 945 451	11 156 903	86,2
300580	Municipalidad Distrital de Chadin	51 204 315	238 376	50 965 939	4 750 044	2 050 838	4 396 701	4 288 591	97,5
300581	Municipalidad Distrital de Chiguirip	89 614 155	147 414	89 466 741	8 749 004	4 375 455	9 240 044	8 845 851	95,7
300582	Municipalidad Distrital de Chimban	54 336 015	284 154	54 051 861	3 142 052	2 788 171	3 369 947	3 063 858	90,9
300583	Municipalidad Distrital de Choropampa	39 663 272	127 664	39 535 608	6 775 761	1 800 790	13 393 967	7 147 153	53,4
300584	Municipalidad Distrital de Cochabamba	104 751 458	312 281	104 439 178	7 994 711	3 269 061	9 533 648	7 816 480	82,0
300585	Municipalidad Distrital de Conchan	95 197 071	1 769 142	93 427 929	6 637 024	4 060 888	9 388 677	7 056 868	75,2
300586	Municipalidad Distrital de Huambos	115 976 756	2 742 509	113 234 248	8 904 748	3 201 266	11 681 160	7 744 097	66,3
300587	Municipalidad Distrital de Lajas	131 112 558	11 809 493	119 303 065	15 579 548	4 843 990	20 226 524	16 473 984	81,4
300588	Municipalidad Distrital de Llama	112 448 664	3 845 066	108 603 599	9 517 392	3 999 597	17 369 452	11 575 830	66,6
300589	Municipalidad Distrital de Miracosta	76 809 700	1 116 408	75 693 292	9 109 397	2 673 449	13 061 180	8 014 293	61,4
300590	Municipalidad Distrital de Paccha	179 580 736	3 205 985	176 374 751	34 710 049	2 815 654	47 337 483	29 737 731	62,8
300591	Municipalidad Distrital de Pion	28 118 539	539 896	27 578 643	2 242 671	992 344	2 437 553	2 151 976	88,3
300592	Municipalidad Distrital de Querocoto	205 176 065	6 451 954	198 724 112	30 630 600	6 179 544	36 994 446	30 119 373	81,4
300593	Municipalidad Distrital de San Juan de Licupis	35 714 449	1 083 262	34 631 188	2 490 366	1 245 064	3 257 659	2 547 998	78,2
300594	Municipalidad Distrital de Tacabamba	247 874 231	12 896 300	234 977 932	50 582 302	8 568 425	59 226 469	50 716 668	85,6
300595	Municipalidad Distrital de Tocmoche	29 730 455	125 804	29 604 650	2 073 799	926 791	3 021 115	1 913 525	63,3
300596	Municipalidad Distrital de Chalamarca	94 172 357	513 695	93 658 662	10 500 747	5 110 941	11 007 425	10 306 252	93,6
300597	Municipalidad Provincial de Contumaza	149 379 902	3 364 717	146 015 185	17 543 018	7 934 917	23 743 861	20 060 491	84,5
300598	Municipalidad Distrital de Chileté	29 123 040	769 644	28 353 396	3 402 178	1 246 640	4 374 860	3 171 405	72,5
300599	Municipalidad Distrital de Cupisnique	35 001 179	355 197	34 645 982	3 150 286	1 459 438	3 214 271	3 038 806	94,5
300600	Municipalidad Distrital de Guzmango	41 893 008	499 520	41 393 488	3 840 990	1 754 192	3 926 429	3 831 289	97,6
300601	Municipalidad Distrital de San Benito	34 174 160	230 113	33 944 047	4 715 681	1 637 607	7 010 888	4 256 108	60,7
300602	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Toledo	16 733 190	217 602	16 515 589	2 648 080	1 103 735	3 521 366	2 560 104	72,7
300603	Municipalidad Distrital de Tantarica	30 251 062	376 016	29 875 046	2 457 843	1 738 180	3 711 675	2 267 873	61,1
300604	Municipalidad Distrital de Yonan	55 631 627	4 478 590	51 153 036	6 158 763	3 607 681	7 614 793	6 762 137	88,8
300605	Municipalidad Provincial de Cutervo	615 079 264	25 597 464	589 481 801	125 830 371	46 541 138	134 606 388	112 980 022	83,9
300606	Municipalidad Distrital de Callayuc	178 439 266	785 581	177 653 685	12 546 096	5 387 719	16 542 886	10 499 423	63,5
300607	Municipalidad Distrital de Choros	68 705 839	1 762 844	66 942 995	4 596 767	2 419 040	5 015 265	3 985 698	79,5
300608	Municipalidad Distrital de Cujillo	35 695 498	551 035	35 144 463	3 427 453	1 940 093	5 959 568	3 368 155	56,5
300609	Municipalidad Distrital de La Ramada	57 610 790	1 348 093	56 262 697	4 632 572	2 903 144	5 457 888	3 769 675	69,1
300610	Municipalidad Distrital de Pimpingos	97 317 196	546 088	96 771 108	6 636 685	2 409 903	7 601 733	6 267 313	82,4
300611	Municipalidad Distrital de Querocotillo	242 925 810	7 269 311	235 656 499	27 077 981	8 682 248	33 882 160	25 723 851	75,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300612	Municipalidad Distrital de San Andres de Cutervo	73 524 643	752 534	72 772 109	5 413 723	2 577 510	7 351 985	5 123 958	69,7
300613	Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo	41 672 619	733 363	40 939 256	2 936 408	1 996 444	3 830 912	2 707 220	70,7
300614	Municipalidad Distrital de San Luis de Lucma	51 320 202	2 133 068	49 187 134	5 430 994	2 785 794	6 541 114	5 429 512	83,0
300615	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	52 062 205	2 002 419	50 059 786	3 862 206	2 265 659	4 242 795	3 519 838	83,0
300616	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de La Capilla	86 623 924	1 511 551	85 112 373	15 888 834	3 145 336	15 190 889	13 037 414	85,8
300617	Municipalidad Distrital de Santo Tomas	105 748 052	1 500 253	104 247 798	8 045 407	4 621 953	9 125 863	7 589 018	83,2
300618	Municipalidad Distrital de Socota	128 050 697	2 679 578	125 371 119	12 584 901	5 117 659	20 298 682	11 378 166	56,1
300619	Municipalidad Distrital de Toribio Casanova	55 197 390	499 515	54 697 875	1 863 333	912 727	2 705 228	2 430 242	89,8
300620	Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca	673 692 429	27 863 736	645 828 693	115 039 056	52 608 285	139 752 621	114 222 385	81,7
300621	Municipalidad Distrital de Chugur	93 752 468	415 157	93 337 311	7 879 241	4 845 826	9 622 549	6 872 127	71,4
300622	Municipalidad Distrital de Hualgayoc	382 439 269	8 787 119	373 652 151	48 030 277	15 704 597	51 233 776	42 208 814	82,4
300623	Municipalidad Provincial de Jaén	510 369 414	38 406 062	471 963 352	141 315 842	71 077 143	113 969 437	94 852 582	83,2
300624	Municipalidad Distrital de Bellavista	428 594 967	5 779 484	422 815 483	11 877 208	8 382 143	18 428 804	12 477 431	67,7
300625	Municipalidad Distrital de Chontali	117 779 990	2 746 266	115 033 724	21 848 676	5 438 157	22 433 896	20 678 516	92,2
300626	Municipalidad Distrital de Colasay	155 051 369	6 181 794	148 869 575	22 350 302	4 887 222	28 233 981	24 175 703	85,6
300627	Municipalidad Distrital de Huabal	146 692 095	9 362 131	137 329 964	19 865 657	4 860 799	24 280 605	21 571 083	88,8
300628	Municipalidad Distrital de Las Pirias	97 101 914	3 494 478	93 607 436	20 356 951	2 924 350	23 261 739	20 072 679	86,3
300629	Municipalidad Distrital de Pomahuaca	151 619 287	3 553 167	148 066 120	12 251 965	7 719 949	16 814 751	11 965 560	71,2
300630	Municipalidad Distrital de Pucara	67 348 025	2 251 358	65 096 667	7 615 981	2 499 346	8 388 287	6 693 094	79,8
300631	Municipalidad Distrital de Sallique	108 508 683	353 100	108 155 583	7 709 132	4 276 515	12 011 893	9 100 878	75,8
300632	Municipalidad Distrital de San Felipe	60 806 948	4 302 986	56 503 962	16 311 199	3 215 151	17 244 594	14 250 658	82,6
300633	Municipalidad Distrital de San Jose del Alto	81 511 145	2 607 920	78 903 226	18 563 302	4 247 471	19 616 331	16 734 786	85,3
300634	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	185 310 727	2 304 094	183 006 633	33 964 251	5 856 753	39 331 728	33 294 007	84,6
300635	Municipalidad Provincial de San Ignacio	321 909 007	27 778 984	294 130 022	57 875 335	42 571 709	63 113 126	59 495 956	94,3
300636	Municipalidad Distrital de Chirinos	200 897 450	3 745 960	197 151 491	15 197 588	8 199 657	16 506 713	13 348 953	80,9
300637	Municipalidad Distrital de Huarango	295 971 221	7 085 188	288 886 033	35 648 434	14 217 728	40 603 603	35 764 152	88,1
300638	Municipalidad Distrital de La Coipa	193 497 624	14 126 000	179 371 624	16 321 202	11 984 616	28 034 075	25 261 480	90,1
300639	Municipalidad Distrital de Namballe	148 242 940	860 330	147 382 611	9 611 613	4 171 995	15 060 817	8 355 855	55,5
300640	Municipalidad Distrital de San Jose de Lourdes	133 227 424	8 077 637	125 149 787	28 310 766	11 986 755	43 727 142	32 092 834	73,4
300641	Municipalidad Distrital de Tabaconas	191 027 651	1 634 584	189 393 067	29 345 930	6 110 334	32 905 112	26 563 775	80,7
300642	Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez	149 296 316	11 674 658	137 621 657	58 354 999	21 145 426	80 864 669	56 867 946	70,3
300643	Municipalidad Distrital de Chancay	47 699 785	657 408	47 042 377	6 117 822	2 033 877	6 287 964	6 150 830	97,8
300644	Municipalidad Distrital de Eduardo Villanueva	36 657 472	421 600	36 235 872	4 894 849	2 481 883	5 010 517	4 876 119	97,3
300645	Municipalidad Distrital de Gregorio Pita	131 386 072	236 508	131 149 564	14 616 106	3 098 647	14 768 149	14 355 944	97,2
300646	Municipalidad Distrital de Ichocan	52 011 118	253 193	51 757 925	3 812 659	1 182 072	4 177 109	3 538 721	84,7
300647	Municipalidad Distrital de Jose Manuel Quiroz	48 509 899	1 862 110	46 647 789	7 516 102	2 629 478	8 345 036	6 966 178	83,5
300648	Municipalidad Distrital de Jose Sabogal	75 331 837	1 558 988	73 772 850	12 403 415	6 884 307	12 656 194	11 018 232	87,1
300649	Municipalidad Provincial de San Miguel	332 512 495	17 340 728	315 171 767	59 073 068	23 872 476	71 265 145	48 091 182	67,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300650	Municipalidad Distrital de Bolívar	52 870 254	2 138 120	50 732 133	6 786 931	733 737	8 368 666	6 727 028	80,4
300651	Municipalidad Distrital de Calquis	44 205 972	605 595	43 600 377	12 536 401	3 723 855	15 646 475	11 799 939	75,4
300652	Municipalidad Distrital de Catilluc	66 243 544	3 287 857	62 955 687	17 522 204	2 135 762	17 693 486	16 905 456	95,5
300653	Municipalidad Distrital de El Prado	25 289 906	326 054	24 963 853	3 266 138	1 771 549	2 970 671	2 711 767	91,3
300654	Municipalidad Distrital de La Florida	47 096 374	168 518	46 927 856	2 615 991	1 311 538	2 807 418	2 484 785	88,5
300655	Municipalidad Distrital de Llapa	59 260 572	649 032	58 611 541	9 019 772	2 991 871	9 114 059	7 336 997	80,5
300656	Municipalidad Distrital de Nanchoc	44 969 327	332 628	44 636 700	2 865 452	1 541 972	3 773 772	2 864 627	75,9
300657	Municipalidad Distrital de Niepos	55 280 098	1 171 988	54 108 111	5 747 332	3 067 040	6 284 650	5 092 202	81,0
300658	Municipalidad Distrital de San Gregorio	23 309 078	791 019	22 518 058	5 457 711	2 171 983	5 365 399	4 468 719	83,3
300659	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochan	39 318 963	943 633	38 375 330	8 384 512	2 077 027	10 740 211	8 876 857	82,7
300660	Municipalidad Distrital de Tongod	91 868 336	1 409 024	90 459 312	3 440 119	3 147 443	5 668 901	3 145 612	55,5
300661	Municipalidad Distrital de Unión Agua Blanca	26 052 504	1 225 154	24 827 350	5 002 685	2 850 664	4 590 752	4 368 112	95,2
300662	Municipalidad Provincial de San Pablo	97 983 601	3 622 511	94 361 090	24 672 326	10 813 883	33 102 946	18 031 141	54,5
300663	Municipalidad Distrital de San Bernardino	70 402 155	982 372	69 419 783	32 590 654	2 960 532	36 749 061	31 697 433	86,3
300664	Municipalidad Distrital de San Luis	16 835 442	535 837	16 299 605	5 222 884	1 378 301	5 302 005	5 145 529	97,0
300665	Municipalidad Distrital de Tumbaden	62 817 309	1 385 694	61 431 614	12 731 917	3 064 539	10 783 924	8 682 227	80,5
300666	Municipalidad Provincial de Santa Cruz	322 168 159	19 882 126	302 286 033	18 239 039	13 562 406	32 997 904	18 089 152	54,8
300667	Municipalidad Distrital de Andabamba	34 130 144	485 467	33 644 677	2 328 636	1 447 573	2 975 908	2 231 496	75,0
300668	Municipalidad Distrital de Catache	178 054 617	3 292 153	174 762 464	23 729 573	6 192 428	31 003 601	22 069 477	71,2
300669	Municipalidad Distrital de Chancaybaños	115 429 329	792 169	114 637 159	9 704 805	2 203 722	10 315 257	8 438 545	81,8
300670	Municipalidad Distrital de La Esperanza	87 489 440	123 185	87 366 254	3 088 512	1 694 993	3 641 608	2 589 854	71,1
300671	Municipalidad Distrital de Ninabamba	65 543 044	464 320	65 078 723	8 251 264	2 186 784	10 853 091	8 001 407	73,7
300672	Municipalidad Distrital de Pulan	158 255 717	3 532 686	154 723 030	23 464 023	2 410 477	42 644 548	24 016 916	56,3
300673	Municipalidad Distrital de Saucepampa	31 232 326	1 168 118	30 064 208	2 179 608	1 193 631	2 483 419	2 282 544	91,9
300674	Municipalidad Distrital de Sexi	19 670 816	413 324	19 257 491	1 991 545	956 361	2 198 019	1 912 058	87,0
300675	Municipalidad Distrital de Utcyacu	54 810 665	367 232	54 443 433	6 057 616	1 166 509	7 030 402	6 052 662	86,1
300676	Municipalidad Distrital de Yauyucan	113 388 246	1 412 310	111 975 936	8 969 847	1 811 187	11 339 812	8 949 038	78,9

Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300684	Municipalidad Provincial del Cuzco	2 175 252 457	149 678 358	2 025 574 099	356 454 566	159 700 479	271 048 933	244 336 634	90,1
300685	Municipalidad Distrital de Ccorca	55 275 009	1 335 655	53 939 354	4 759 030	3 159 996	8 495 074	5 231 041	61,6
300686	Municipalidad Distrital de Poroy	123 214 793	2 205 545	121 009 248	14 165 154	10 220 847	16 504 224	13 457 073	81,5
300687	Municipalidad Distrital de San Jeronimo	366 636 598	9 727 986	356 908 612	66 793 154	65 050 791	68 290 839	61 052 392	89,4
300688	Municipalidad Distrital de San Sebastian	763 504 876	27 886 827	735 618 048	101 508 453	64 329 379	135 950 724	121 776 366	89,6
300689	Municipalidad Distrital de Santiago	532 481 330	15 807 198	516 674 132	74 697 973	50 228 889	119 362 494	105 440 189	88,3
300690	Municipalidad Distrital de Saylla	103 908 238	7 646 591	96 261 647	11 401 320	6 506 762	15 229 901	12 947 950	85,0
300691	Municipalidad Distrital de Wanchaq	227 075 485	20 543 863	206 531 623	47 254 876	44 452 618	60 767 499	54 595 794	89,8

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300692	Municipalidad Provincial de Acomayo	117 596 202	6 086 586	111 509 615	16 190 855	7 393 163	20 826 974	18 861 382	90,6
300693	Municipalidad Distrital de Acopia	35 232 743	508 547	34 724 196	4 544 524	4 094 642	5 298 547	4 679 032	88,3
300694	Municipalidad Distrital de Acos	40 723 964	367 197	40 356 768	5 082 523	2 267 626	6 323 025	5 242 395	82,9
300695	Municipalidad Distrital de Mosoc Llacta	40 909 992	570 959	40 339 033	2 949 663	2 894 765	3 384 828	3 140 587	92,8
300696	Municipalidad Distrital de Pomacanchi	138 350 480	2 977 040	135 373 440	15 962 509	7 234 955	19 553 101	17 213 871	88,0
300697	Municipalidad Distrital de Rondocan	42 148 698	1 578 185	40 570 512	3 206 209	2 583 301	5 175 576	4 972 829	96,1
300698	Municipalidad Distrital de Sangarara	62 607 132	4 745 615	57 861 518	8 497 621	4 346 418	9 541 148	8 671 270	90,9
300699	Municipalidad Provincial de Anta	289 985 969	6 907 306	283 078 663	39 413 844	27 085 953	41 253 125	38 776 902	94,0
300700	Municipalidad Distrital de Ancahuasi	156 891 735	1 684 615	155 207 120	22 682 707	8 078 347	27 645 956	22 924 412	82,9
300701	Municipalidad Distrital de Cachimayo	53 487 458	605 733	52 881 725	4 133 637	2 533 352	4 202 216	3 988 383	94,9
300702	Municipalidad Distrital de Chinchaypujio	112 038 634	7 123 005	104 915 629	11 593 831	4 704 550	13 305 585	11 488 272	86,3
300703	Municipalidad Distrital de Huarconcondo	93 632 350	1 688 898	91 943 452	9 610 244	3 519 919	11 618 378	10 907 576	93,9
300704	Municipalidad Distrital de Limatambo	138 319 463	2 552 139	135 767 324	11 240 387	7 253 925	14 480 053	13 444 535	92,8
300705	Municipalidad Distrital de Mollepata	50 805 902	464 593	50 341 309	9 997 750	5 362 447	9 729 561	8 284 374	85,1
300706	Municipalidad Distrital de Pucyura	62 546 881	1 327 248	61 219 633	6 116 829	4 571 705	8 649 787	6 154 177	71,1
300707	Municipalidad Distrital de Zurite	54 273 243	1 647 693	52 625 550	4 960 403	5 737 767	6 130 609	5 285 724	86,2
300708	Municipalidad Provincial de Calca	341 871 711	12 620 113	329 251 598	50 868 270	32 698 141	69 179 320	51 270 898	74,1
300709	Municipalidad Distrital de Coya	71 173 446	1 118 739	70 054 707	5 371 623	4 491 751	6 436 001	5 432 837	84,4
300710	Municipalidad Distrital de Lamay	94 234 155	1 410 539	92 823 616	8 801 414	7 350 724	10 985 822	9 225 407	84,0
300711	Municipalidad Distrital de Lares	147 131 001	2 610 893	144 520 107	18 251 558	10 809 303	31 223 408	20 944 791	67,1
300712	Municipalidad Distrital de Pisac	184 530 688	6 114 885	178 415 803	21 832 344	11 200 470	28 336 777	24 916 229	87,9
300713	Municipalidad Distrital de San Salvador	115 571 094	2 113 001	113 458 093	10 588 133	6 045 440	12 160 742	10 591 683	87,1
300714	Municipalidad Distrital de Taray	88 519 683	759 622	87 760 062	8 137 577	4 173 776	9 684 609	7 178 886	74,1
300715	Municipalidad Distrital de Yanatile	197 859 765	4 469 369	193 390 397	18 294 953	11 108 491	29 147 935	23 481 251	80,6
300716	Municipalidad Provincial de Canas - Yanaoca	223 831 126	22 216 620	201 614 506	26 004 591	16 404 898	37 089 287	33 224 278	89,6
300717	Municipalidad Distrital de Checca	156 234 036	2 627 493	153 606 542	22 465 525	8 377 922	31 138 909	21 427 732	68,8
300718	Municipalidad Distrital de Kunturkanki	93 736 025	1 137 934	92 598 091	11 329 506	7 332 939	11 735 772	10 988 203	93,6
300719	Municipalidad Distrital de Langui	48 214 799	913 383	47 301 416	4 263 497	3 290 573	5 524 816	4 482 235	81,1
300720	Municipalidad Distrital de Layo	128 165 227	8 103 356	120 061 871	23 728 254	8 365 198	34 529 316	26 019 578	75,4
300721	Municipalidad Distrital de Pampamarca	33 362 005	523 459	32 838 547	2 853 267	2 163 107	3 526 273	3 069 109	87,0
300722	Municipalidad Distrital de Quehue	62 393 544	1 344 400	61 049 144	5 555 724	5 507 211	8 305 911	7 062 874	85,0
300723	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru	55 633 599	3 110 741	52 522 857	4 632 387	4 013 239	7 372 142	5 615 591	76,2
300724	Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	480 519 193	13 814 701	466 704 493	73 695 003	54 579 224	91 549 944	84 284 965	92,1
300725	Municipalidad Distrital de Checacupe	78 285 904	1 109 089	77 176 816	9 185 191	5 923 484	10 734 727	10 067 911	93,8
300726	Municipalidad Distrital de Combapata	52 743 462	731 294	52 012 168	5 964 309	4 116 858	6 267 738	6 003 852	95,8
300727	Municipalidad Distrital de Marangani	171 834 185	2 677 569	169 156 615	16 130 344	8 968 446	17 979 510	16 584 035	92,2
300728	Municipalidad Distrital de Pitumarca	117 593 390	1 855 239	115 738 151	17 588 095	13 015 486	24 747 697	19 397 703	78,4
300729	Municipalidad Distrital de San Pablo	75 858 855	2 316 647	73 542 208	6 223 737	5 281 941	9 626 061	8 705 642	90,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300730	Municipalidad Distrital de San Pedro	41 575 199	834 419	40 740 781	6 467 112	3 229 130	7 368 359	6 736 934	91,4
300731	Municipalidad Distrital de Tinta	73 413 067	792 536	72 620 531	8 489 739	4 817 824	7 272 087	6 831 198	93,9
300732	Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas	656 413 272	24 943 883	631 469 389	110 810 869	55 061 785	146 689 265	116 432 881	79,4
300733	Municipalidad Distrital de Capacmarca	184 996 001	4 531 772	180 464 230	19 983 736	6 243 619	30 833 635	20 096 117	65,2
300734	Municipalidad Distrital de Chamaca	235 086 778	2 900 010	232 186 768	26 692 912	12 411 461	34 556 824	32 252 368	93,3
300735	Municipalidad Distrital de Colquemarca	253 919 742	5 304 905	248 614 837	27 387 831	14 377 207	43 808 459	38 887 079	88,8
300736	Municipalidad Distrital de Livitaca	624 193 800	15 496 666	608 697 135	89 509 556	20 592 388	95 988 923	88 666 605	92,4
300737	Municipalidad Distrital de Llusco	156 332 472	4 336 262	151 996 211	21 368 738	8 849 101	27 319 520	21 249 415	77,8
300738	Municipalidad Distrital de Quinota	168 022 711	4 956 953	163 065 758	17 594 783	7 939 775	25 417 052	19 119 865	75,2
300739	Municipalidad Distrital de Velille	271 166 410	25 452 515	245 713 894	29 612 901	17 062 656	45 774 902	34 223 547	74,8
300740	Municipalidad Provincial de Espinar	1 061 848 286	39 887 260	1 021 961 026	147 521 107	122 566 569	190 510 726	159 862 425	83,9
300741	Municipalidad Distrital de Condorama	70 333 764	805 446	69 528 318	4 508 595	3 566 321	5 552 761	4 989 616	89,9
300742	Municipalidad Distrital de Coporaque	439 019 980	5 271 761	433 748 220	26 637 807	15 674 122	26 951 038	23 473 869	87,1
300743	Municipalidad Distrital de Ocoruro	86 544 031	1 949 865	84 594 166	10 668 614	4 335 405	11 037 495	10 621 906	96,2
300744	Municipalidad Distrital de Pallpata	236 696 462	4 957 197	231 739 265	21 473 904	11 497 629	27 869 932	26 998 023	96,9
300745	Municipalidad Distrital de Pichigua	154 546 260	2 398 744	152 147 516	8 885 340	7 902 987	12 113 901	11 108 564	91,7
300746	Municipalidad Distrital de Suykutambo	96 207 596	2 413 765	93 793 830	8 653 266	6 165 961	9 428 641	9 234 464	97,9
300747	Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	118 287 337	6 086 912	112 200 424	6 231 283	4 388 721	9 575 783	9 119 801	95,2
300748	Municipalidad Provincial de La Convencion - Santa Ana	756 738 614	12 087 938	744 650 676	96 149 500	75 300 246	113 975 488	102 060 060	89,5
300749	Municipalidad Distrital de Echarate	2 344 266 440	9 386 237	2 334 880 203	112 062 546	56 309 397	125 951 563	106 321 174	84,4
300750	Municipalidad Distrital de Huayopata	198 263 773	3 381 599	194 882 175	21 194 305	13 631 589	25 294 931	20 926 213	82,7
300751	Municipalidad Distrital de Maranura	242 793 757	2 898 054	239 895 703	16 757 916	13 900 248	24 410 943	20 709 758	84,8
300752	Municipalidad Distrital de Ocobamba	260 589 623	7 030 420	253 559 203	25 033 645	13 354 021	36 181 197	30 867 551	85,3
300753	Municipalidad Distrital de Quellouno	753 962 378	6 032 188	747 930 190	91 936 066	55 334 065	105 584 191	99 976 717	94,7
300754	Municipalidad Distrital de Quimbiri	1 190 719 695	18 634 993	1 172 084 702	126 887 532	54 839 307	154 880 036	130 049 627	84,0
300755	Municipalidad Distrital de Santa Teresa	284 147 377	5 007 259	279 140 118	31 058 012	19 764 368	39 817 322	35 201 471	88,4
300756	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	747 052 189	12 297 689	734 754 500	83 655 680	29 211 140	99 856 891	85 592 906	85,7
300757	Municipalidad Distrital de Pichari	1 169 851 603	30 782 205	1 139 069 398	168 119 248	93 941 247	211 118 301	204 218 487	96,7
300758	Municipalidad Provincial de Paruro	116 113 826	3 294 667	112 819 159	11 057 474	8 566 120	21 919 308	13 065 408	59,6
300759	Municipalidad Distrital de Accha	83 625 044	3 681 339	79 943 705	5 237 994	3 943 431	5 798 245	5 140 514	88,7
300760	Municipalidad Distrital de Ccapi	96 760 773	2 305 747	94 455 026	9 367 915	3 285 244	11 373 694	10 384 374	91,3
300761	Municipalidad Distrital de Colcha	48 221 800	1 423 940	46 797 860	3 377 865	1 312 477	5 105 927	3 452 516	67,6
300762	Municipalidad Distrital de Huanquite	123 383 440	1 850 706	121 532 734	19 572 505	7 063 500	24 805 794	20 062 667	80,9
300763	Municipalidad Distrital de Omacha	130 541 004	1 013 669	129 527 335	12 178 883	9 135 840	13 805 460	12 062 252	87,4
300764	Municipalidad Distrital de Paccaritambo	40 298 350	1 020 046	39 278 304	3 518 285	4 381 862	6 307 752	5 209 232	82,6
300765	Municipalidad Distrital de Pillpinto	46 945 478	2 475 601	44 469 878	8 573 721	1 441 527	8 927 986	7 582 702	84,9
300766	Municipalidad Distrital de Yaurisque	64 389 147	288 914	64 100 233	9 077 030	2 569 862	19 883 001	8 880 384	44,7
300767	Municipalidad Provincial de Paucartambo	310 906 312	21 703 399	289 202 913	42 029 958	36 742 831	44 833 270	38 352 218	85,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300768	Municipalidad Distrital de Caicay	87 933 344	249 762	87 683 581	7 907 932	4 200 582	8 967 210	8 284 144	92,4
300769	Municipalidad Distrital de Challabamba	194 857 328	4 160 013	190 697 314	22 282 189	17 343 395	30 023 724	24 139 129	80,4
300770	Municipalidad Distrital de Colquepata	170 151 683	3 395 175	166 756 508	21 696 708	7 216 058	23 955 002	22 077 729	92,2
300771	Municipalidad Distrital de Huancarani	146 223 423	2 635 490	143 587 933	18 645 614	9 200 800	21 281 397	19 978 731	93,9
300772	Municipalidad Distrital de Kosñipata	127 309 637	18 419 560	108 890 077	19 026 778	14 184 968	35 736 438	33 973 193	95,1
300773	Municipalidad Provincial de Quispicanchis - Urcos	198 462 890	7 255 086	191 207 804	30 466 866	30 733 470	45 791 255	33 532 503	73,2
300774	Municipalidad Distrital de Andahuayllillas	89 108 563	1 437 577	87 670 987	11 500 231	5 911 253	12 397 100	11 031 786	89,0
300775	Municipalidad Distrital de Camanti	64 807 375	1 286 955	63 520 419	7 805 982	6 565 912	9 683 342	9 108 178	94,1
300776	Municipalidad Distrital de Ccarhuayo	68 693 067	765 700	67 927 367	8 028 337	10 239 032	9 878 322	7 639 201	77,3
300777	Municipalidad Distrital de Ccatca	270 556 124	3 274 477	267 281 647	32 636 309	18 384 721	37 815 213	35 831 696	94,8
300778	Municipalidad Distrital de Cusipata	78 670 675	1 636 088	77 034 587	15 784 547	9 348 355	22 725 931	15 907 105	70,0
300779	Municipalidad Distrital de Huaro	63 230 997	119 718	63 111 279	11 900 504	5 781 767	13 951 415	11 961 604	85,7
300780	Municipalidad Distrital de Lucre	70 616 041	610 321	70 005 720	8 735 179	4 769 028	10 387 141	8 492 540	81,8
300781	Municipalidad Distrital de Marcapata	109 016 007	2 017 818	106 998 188	17 524 719	11 475 271	21 773 342	16 163 809	74,2
300782	Municipalidad Distrital de Ocongate	258 569 482	3 162 246	255 407 236	37 501 931	20 052 961	41 407 017	38 950 677	94,1
300783	Municipalidad Distrital de Oropesa	107 631 469	790 843	106 840 626	16 577 988	9 074 430	19 618 473	17 703 235	90,2
300784	Municipalidad Distrital de Quiquijana	218 746 449	2 737 009	216 009 440	27 740 345	12 068 132	31 427 976	28 533 106	90,8
300785	Municipalidad Provincial de Urubamba	285 339 820	6 423 356	278 916 464	60 694 910	37 745 120	59 284 677	54 829 697	92,5
300786	Municipalidad Distrital de Chinchero	176 663 948	3 297 213	173 366 735	17 593 251	9 579 616	19 723 688	17 863 407	90,6
300787	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	98 635 463	3 239 510	95 395 953	13 699 402	5 239 429	15 190 984	13 053 834	85,9
300788	Municipalidad Distrital de Machupicchu	183 623 354	5 554 606	178 068 747	45 942 896	31 969 823	49 143 570	45 245 852	92,1
300789	Municipalidad Distrital de Maras	121 404 761	1 311 209	120 093 552	19 552 343	9 987 786	18 860 082	15 978 448	84,7
300790	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo	212 783 204	3 825 815	208 957 389	28 821 572	18 273 799	32 415 527	30 453 035	93,9
300791	Municipalidad Distrital de Yucay	32 294 431	768 833	31 525 598	3 838 363	2 551 033	4 787 314	3 926 557	82,0
301858	Municipalidad Distrital de Villa Virgen	103 328 251	544 586	102 783 665	19 620 855	10 338 945	33 031 809	16 654 720	50,4
301859	Municipalidad Distrital de Inkawasi	146 539 838	6 045 840	140 493 998	26 979 215	10 160 628	33 223 835	28 098 179	84,6
301867	Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina	134 880 519	2 072 135	132 808 385	33 235 430	12 882 998	37 282 699	33 299 772	89,3
301884	Municipalidad Distrital de Megantoni	1 235 232 204	32 609 071	1 202 623 134	289 597 973	142 127 702	391 829 477	339 614 583	86,7
301893	Municipalidad Distrital de Kumpirushiatu	138 322 418	1 514 952	136 807 466	49 342 486	30 017 118	58 317 305	49 404 614	84,7
301894	Municipalidad Distrital de Cielo Punco	53 174 263	1 617 192	51 557 071	18 682 606	10 665 883	21 230 578	19 114 318	90,0
301895	Municipalidad Distrital de Manitea	105 376 012	5 329 049	100 046 964	29 163 540	13 606 063	36 493 136	31 230 339	85,6
301902	Municipalidad Distrital de Union Ashaninka	152 259 963	3 847 650	148 412 313	51 048 237	38 962 114	71 364 012	65 337 667	91,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300792	Municipalidad Provincial de Huancavelica	452 607 874	16 263 922	436 343 952	55 639 670	35 912 867	58 422 152	51 945 178	88,9
300793	Municipalidad Distrital de Acobambilla	66 669 668	2 748 198	63 921 470	9 712 326	1 838 677	9 500 581	8 580 853	90,3
300794	Municipalidad Distrital de Acoria	320 109 913	9 174 805	310 935 108	30 531 932	8 780 201	36 159 943	26 922 835	74,5
300795	Municipalidad Distrital de Conayca	15 591 771	588 438	15 003 333	1 526 979	892 833	2 158 873	1 758 697	81,5
300796	Municipalidad Distrital de Cuenca	26 323 911	835 101	25 488 810	4 934 420	1 455 932	5 033 857	4 834 435	96,0
300797	Municipalidad Distrital de Huachocolpa	49 398 177	3 180 271	46 217 906	11 097 272	2 379 745	18 137 133	11 938 160	65,8
300798	Municipalidad Distrital de Huayllahuara	32 302 010	1 234 420	31 067 590	1 798 126	1 273 046	2 179 255	2 072 763	95,1
300799	Municipalidad Distrital de Izcuchaca	11 946 343	741 312	11 205 030	2 047 943	1 217 329	2 225 823	1 888 838	84,9
300800	Municipalidad Distrital de Laria	29 197 034	236 141	28 960 893	1 744 069	917 853	2 908 347	2 623 108	90,2
300801	Municipalidad Distrital de Manta	37 341 286	513 655	36 827 630	2 159 314	1 053 411	2 585 588	2 202 264	85,2
300802	Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres	25 412 423	288 901	25 123 522	2 024 639	754 172	1 945 446	1 806 599	92,9
300803	Municipalidad Distrital de Moya	28 377 548	1 219 346	27 158 202	6 850 548	932 662	9 811 426	6 628 563	67,6
300804	Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro	30 849 426	137 814	30 711 611	5 116 733	1 966 930	5 669 436	4 896 624	86,4
300805	Municipalidad Distrital de Palca	32 710 895	2 307 675	90 403 220	12 584 363	2 757 937	13 342 522	11 593 903	86,9
300806	Municipalidad Distrital de Pilchaca	30 381 189	710 620	29 670 569	1 919 724	985 384	2 056 444	1 872 563	91,1
300807	Municipalidad Distrital de Vilca	26 596 663	1 087 770	25 508 893	4 540 439	2 489 258	5 158 539	4 713 643	91,4
300808	Municipalidad Distrital de Yauli	257 874 036	6 028 874	251 845 161	36 736 016	11 134 108	41 529 227	34 798 076	83,8
300809	Municipalidad Provincial de Acobamba	268 717 963	16 859 764	251 858 199	32 400 156	12 184 381	38 641 560	33 616 323	87,0
300810	Municipalidad Distrital de Andabamba	95 975 874	1 976 971	93 998 904	4 067 899	2 705 459	4 580 889	4 028 758	87,9
300811	Municipalidad Distrital de Anta	105 499 827	5 744 365	99 755 463	13 591 948	1 970 297	14 021 955	12 753 058	91,0
300812	Municipalidad Distrital de Caja	61 224 482	7 620 613	53 603 869	4 757 093	1 387 693	8 532 903	7 491 548	87,8
300813	Municipalidad Distrital de Marcas	41 352 923	590 625	40 762 298	7 161 070	1 751 135	7 397 184	2 477 705	33,5
300814	Municipalidad Distrital de Paucara	162 396 767	1 906 141	160 490 626	17 095 979	9 219 700	15 963 778	13 616 535	85,3
300815	Municipalidad Distrital de Pomacocha	49 883 062	644 097	49 238 965	2 420 075	2 198 157	4 113 201	3 535 368	86,0
300816	Municipalidad Distrital de Rosario	101 316 909	2 038 803	99 278 106	10 046 950	2 408 295	14 028 267	7 152 249	51,0
300817	Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay	287 692 301	13 203 296	274 489 005	42 089 232	23 028 883	56 442 018	45 116 066	79,9
300818	Municipalidad Distrital de Anchonga	114 718 084	1 471 312	113 246 772	10 505 032	3 865 903	18 324 935	11 458 782	62,5
300819	Municipalidad Distrital de Callanmarca	13 300 591	466 650	12 833 940	2 574 676	879 721	2 834 880	2 501 762	88,2
300820	Municipalidad Distrital de Cochaccasa	49 059 596	1 891 476	47 168 120	13 009 774	2 344 738	13 756 657	12 206 258	88,7
300821	Municipalidad Distrital de Chincho	33 417 870	1 983 604	31 434 265	4 559 457	751 790	5 423 013	4 957 352	91,4
300822	Municipalidad Distrital de Congalla	99 509 417	399 306	99 110 111	6 137 863	2 918 107	8 961 666	4 619 142	51,5
300823	Municipalidad Distrital de Huanca Huanca	42 904 016	4 386 305	38 517 711	11 678 741	1 745 788	14 663 384	11 800 373	80,5
300824	Municipalidad Distrital de Huayllay Grande	44 762 833	653 066	44 109 766	5 916 875	1 328 798	6 619 993	6 272 034	94,7
300825	Municipalidad Distrital de Julcamarca	18 893 487	274 512	18 618 975	2 160 675	1 113 437	2 825 047	2 176 828	77,1
300826	Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco	63 647 728	335 977	63 311 751	4 020 085	2 301 161	10 149 090	9 653 046	95,1
300827	Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata	42 804 355	240 191	42 564 164	3 574 419	1 341 046	5 378 169	4 947 873	92,0
300828	Municipalidad Distrital de Secclla	79 482 680	1 497 369	77 985 310	6 236 489	1 576 766	8 080 832	7 231 300	89,5
300829	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	146 286 033	5 082 597	141 203 436	15 364 060	8 550 965	20 553 374	16 540 858	80,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300830	Municipalidad Distrital de Arma	26 697 696	44 101	26 653 595	1 951 778	827 410	5 501 989	2 922 530	53,1
300831	Municipalidad Distrital de Aurahua	29 411 460	942 951	28 468 509	2 553 859	1 070 805	2 798 660	2 226 237	79,5
300832	Municipalidad Distrital de Capillas	35 717 940	1 158 557	34 559 383	7 763 524	1 077 138	13 344 937	8 529 943	63,9
300833	Municipalidad Distrital de Chupamarca	30 670 227	791 744	29 878 483	2 590 006	1 274 974	3 011 810	1 971 872	65,5
300834	Municipalidad Distrital de Cocas	31 009 902	798 449	30 211 453	2 872 580	933 260	3 155 285	2 664 548	84,4
300835	Municipalidad Distrital de Huachos	39 225 528	194 306	39 031 221	2 180 086	856 299	7 878 320	3 270 722	41,5
300836	Municipalidad Distrital de Huamatambo	18 887 169	80 309	18 806 860	1 705 512	1 000 563	2 133 228	1 704 244	79,9
300837	Municipalidad Distrital de Mollepampa	16 739 828	114 035	16 625 793	3 153 676	2 302 601	4 160 258	2 995 278	72,0
300838	Municipalidad Distrital de San Juan	10 672 209	474 495	10 197 714	1 840 389	720 528	3 101 256	2 540 671	81,9
300839	Municipalidad Distrital de Santa Ana	31 752 107	377 623	31 374 484	2 985 883	949 257	4 099 875	2 337 131	57,0
300840	Municipalidad Distrital de Tantara	11 899 006	16 711	11 882 295	1 953 538	837 220	2 027 906	1 949 606	96,1
300841	Municipalidad Distrital de Ticrapo	28 665 571	616 573	28 048 998	3 084 353	2 612 662	3 309 420	2 723 999	82,3
300842	Municipalidad Provincial de Churcampá	134 512 045	13 483 166	121 028 879	20 539 235	12 154 031	36 691 442	29 663 027	80,8
300843	Municipalidad Distrital de Anco	92 662 448	3 716 863	88 945 585	15 744 796	7 299 697	21 195 105	16 478 932	77,7
300844	Municipalidad Distrital de Chinchihuasi	37 104 536	1 259 373	35 845 162	2 851 765	1 826 501	3 807 242	2 812 082	73,9
300845	Municipalidad Distrital de El Carmen	58 805 092	1 766 605	57 038 487	12 711 130	2 165 786	13 472 245	8 113 628	60,2
300846	Municipalidad Distrital de La Merced	21 544 975	565 794	20 979 181	2 205 751	1 329 769	2 577 299	2 183 197	84,7
300847	Municipalidad Distrital de Locroja	60 574 687	1 619 116	58 955 571	5 972 457	2 602 599	9 187 453	5 773 819	62,8
300848	Municipalidad Distrital de Paucarbamba	82 409 603	4 451 925	77 957 679	10 262 336	3 008 224	11 539 884	10 625 140	92,1
300849	Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayoc	27 520 664	95 438	27 425 226	2 597 055	789 147	3 325 691	2 536 512	76,3
300850	Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris	86 808 587	1 791 702	85 016 885	13 437 411	1 881 511	19 072 062	11 810 207	61,9
300851	Municipalidad Distrital de Pachamarca	61 933 542	722 402	61 211 140	6 278 427	1 578 043	15 572 387	9 174 069	58,9
300852	Municipalidad Provincial de Huaytara	107 319 185	3 092 554	104 226 631	11 437 285	12 535 598	17 096 125	13 880 990	81,2
300853	Municipalidad Distrital de Ayavi	23 881 712	461 858	23 419 853	3 600 626	1 184 249	4 152 046	3 032 408	73,0
300854	Municipalidad Distrital de Cordova	25 589 341	1 201 668	24 387 673	2 164 858	1 384 140	3 508 372	2 847 329	81,2
300855	Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma	14 275 460	187 819	14 087 640	1 393 354	935 334	2 249 092	1 193 070	53,0
300856	Municipalidad Distrital de Laramarca	36 025 127	166 097	35 859 029	2 247 624	1 207 405	2 550 558	1 919 545	75,3
300857	Municipalidad Distrital de Ocoyo	38 242 496	1 543 140	36 699 356	6 163 395	872 169	6 749 548	5 800 779	85,9
300858	Municipalidad Distrital de Pilpichaca	101 406 806	999 470	100 407 335	7 890 550	3 728 831	8 227 445	6 855 816	83,3
300859	Municipalidad Distrital de Querco	28 447 108	408 960	28 038 149	2 480 499	987 711	3 216 672	1 878 483	58,4
300860	Municipalidad Distrital de Quito Arma	17 109 533	226 743	16 882 790	2 854 368	1 454 475	3 068 431	2 362 784	77,0
300861	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cusicancha	46 851 875	620 595	46 231 280	3 309 316	1 901 787	5 406 866	3 529 003	65,3
300862	Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayaico	43 934 660	500 034	43 434 626	2 220 134	1 156 498	7 684 222	5 075 282	66,0
300863	Municipalidad Distrital San Isidro	32 030 272	338 982	31 691 290	4 574 450	1 641 545	10 597 816	4 262 960	40,2
300864	Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos	44 009 375	35 758	43 973 617	3 170 895	1 352 539	5 409 288	4 594 862	84,9
300865	Municipalidad Distrital de Santiago de Quirahuara	20 518 271	461 454	20 056 817	3 987 552	1 068 493	4 649 848	4 006 823	86,2
300866	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Capillas	20 154 198	752 775	19 401 423	3 391 202	1 144 321	3 805 913	3 360 298	88,3
300867	Municipalidad Distrital de Tambo	45 042 815	219 376	44 823 438	3 052 492	1 605 033	5 747 094	3 900 172	67,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300868	Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas	356 860 989	29 845 984	327 015 005	59 625 609	26 140 170	81 148 365	68 067 537	83,9
300869	Municipalidad Distrital de Acostambo	61 564 028	3 391 630	58 172 398	12 913 225	2 728 292	16 740 212	12 320 989	73,6
300870	Municipalidad Distrital de Acraquia	69 134 967	607 078	68 527 889	9 081 332	2 287 216	20 925 222	11 902 458	56,9
300871	Municipalidad Distrital de Ahuaycha	91 084 147	1 662 460	89 421 687	6 350 823	2 361 905	5 831 870	5 210 401	89,3
300872	Municipalidad Distrital de Colcabamba	236 452 806	4 009 726	232 443 080	22 481 193	11 043 813	27 749 744	23 345 047	84,1
300873	Municipalidad Distrital Daniel Hernandez	73 731 363	857 191	72 874 173	13 291 947	3 044 459	14 781 587	13 435 585	90,9
300874	Municipalidad Distrital de Huachocolpa	83 376 899	192 880	83 184 018	9 870 418	3 129 478	11 048 886	10 045 722	90,9
300875	Municipalidad Distrital de Huando	88 550 149	7 852 421	80 697 728	8 313 815	7 979 152	23 601 760	15 145 888	64,2
300876	Municipalidad Distrital de Huaribamba	61 393 540	349 447	61 044 093	7 750 848	2 332 678	8 257 294	7 823 549	94,7
300877	Municipalidad Distrital de Nahuimpuquio	7 046 349	696 629	6 349 721	5 790 682	996 204	6 121 505	5 665 024	92,5
300878	Municipalidad Distrital de Pazos	69 248 651	1 840 010	67 408 642	14 289 123	2 722 347	20 340 081	14 482 274	71,2
300879	Municipalidad Distrital de Quishuar	18 804 849	545 083	18 259 766	1 986 859	827 024	2 815 416	2 539 745	90,2
300880	Municipalidad Distrital de Salcabamba	64 907 282	4 216 622	60 690 660	11 390 996	1 818 223	14 303 375	12 046 699	84,2
300881	Municipalidad Distrital de Salchhuasi	44 434 079	484 362	43 949 718	4 552 757	1 993 289	4 707 467	4 396 328	93,4
300882	Municipalidad Distrital de San Marcos Rocchac	76 459 335	2 367 301	74 092 033	9 092 193	1 703 031	10 503 022	9 780 340	93,1
300883	Municipalidad Distrital de Surcubamba	169 296 040	2 025 870	167 270 170	39 425 129	6 089 890	44 733 033	24 333 015	54,4
300884	Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	220 393 467	1 852 357	218 541 111	4 165 609	1 331 021	9 914 211	6 293 170	63,5
301831	Municipalidad Distrital de Ascension	122 628 504	4 942 397	117 686 107	18 288 315	8 746 136	14 032 223	10 185 969	72,6
301845	Municipalidad Distrital de Cosme	28 947 505	856 702	28 090 803	4 677 771	2 049 940	4 799 656	4 654 087	97,0
301860	Municipalidad Distrital de Quichuas	66 200 782	1 423 309	64 777 473	13 503 316	3 317 557	14 764 583	12 646 571	85,7
301861	Municipalidad Distrital de Andaymarca	44 320 776	2 132 850	42 187 926	15 359 891	3 051 545	19 474 939	13 931 049	71,5
301871	Municipalidad Distrital de Pichos	37 631 964	1 849 053	35 782 911	4 409 074	1 310 877	4 956 136	4 197 751	84,7
301876	Municipalidad Distrital de Roble	28 208 194	649 899	27 558 295	3 637 992	1 812 297	6 031 281	3 937 544	65,3
301883	Municipalidad Distrital de Santiago de Tucuma	10 267 098	1 782 184	8 484 914	3 543 800	1 316 541	7 409 628	3 482 213	47,0
301887	Municipalidad Distrital de Lambras	9 636 714	1 050 005	8 586 709	5 323 366	1 854 570	7 466 482	5 967 921	79,9
301896	Municipalidad Distrital de Cochabamba	10 206 232	574 780	9 631 453	5 197 068	793 127	7 774 718	5 584 637	71,8

Código SIAF	Departamento de Huánuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300885	Municipalidad Provincial de Huánuco	693 320 916	35 494 897	657 826 019	89 095 796	90 379 060	101 277 725	95 002 699	93,8
300886	Municipalidad Distrital de Amarilis	214 203 524	2 952 702	211 250 821	38 592 372	29 187 420	43 217 001	40 338 049	93,3
300887	Municipalidad Distrital de Chinchao	144 345 327	3 249 183	141 096 145	13 177 202	6 304 641	23 159 753	17 385 675	75,1
300888	Municipalidad Distrital de Churubamba	181 084 901	5 142 656	175 942 245	17 837 233	7 223 122	34 728 046	22 373 993	64,4
300889	Municipalidad Distrital de Margos	91 467 329	2 395 213	89 072 116	10 738 385	2 862 210	12 272 663	10 925 188	89,0
300890	Municipalidad Distrital de Quisqui	63 215 043	1 055 186	62 159 857	10 278 439	3 395 800	10 513 323	8 034 099	76,4
300891	Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayran	58 693 449	3 228 595	55 464 854	8 673 957	2 666 606	13 659 449	9 367 875	68,6
300892	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaulan	76 388 988	3 348 464	73 040 524	4 533 421	2 996 389	7 003 384	4 532 789	64,7
300893	Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle	232 990 985	3 956 297	229 034 687	33 942 248	8 044 280	39 594 548	35 918 103	90,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huánuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300894	Municipalidad Distrital de Yarumayo	46 383 847	278 301	46 105 546	5 765 751	1 203 711	6 365 796	5 988 040	94,1
300895	Municipalidad Provincial de Ambo	331 458 212	5 660 229	325 797 983	26 593 564	15 012 682	46 183 732	29 804 756	64,5
300896	Municipalidad Distrital de Cayna	59 281 663	500 270	58 781 393	6 424 323	1 789 726	6 771 614	6 298 470	93,0
300897	Municipalidad Distrital de Colpas	53 481 601	2 926 609	50 554 992	4 347 672	1 984 529	5 204 334	5 083 830	97,7
300898	Municipalidad Distrital de Conchamarca	49 062 465	1 325 373	47 737 092	5 984 482	2 780 455	7 307 393	5 796 957	79,3
300899	Municipalidad Distrital de Huacar	106 686 719	2 025 822	104 660 897	20 599 886	3 099 575	27 944 734	26 472 160	94,7
300900	Municipalidad Distrital de San Francisco	40 243 564	983 593	39 259 971	6 588 943	1 009 626	10 956 792	9 136 384	83,4
300901	Municipalidad Distrital de San Rafael	162 246 029	3 193 019	159 053 009	17 068 286	4 867 048	19 904 059	17 428 971	87,6
300902	Municipalidad Distrital de Tomay Kichwa	58 495 357	1 975 776	56 519 581	5 805 194	1 879 039	6 819 859	5 676 607	83,2
300903	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo - La Union	173 487 961	2 268 903	171 219 058	33 641 348	7 788 781	38 874 834	34 002 845	87,5
300904	Municipalidad Distrital de Chuquis	82 145 291	122 657	82 022 634	6 489 154	5 849 133	7 135 234	6 429 896	90,1
300905	Municipalidad Distrital de Marias	118 794 768	255 732	118 539 036	11 736 010	3 302 766	15 120 700	11 694 501	77,3
300906	Municipalidad Distrital de Pachas	112 786 031	2 155 140	110 630 890	15 721 281	3 520 075	16 759 124	15 466 885	92,3
300907	Municipalidad Distrital de Quivilla	31 115 408	567 861	30 547 547	2 716 326	1 384 075	4 017 558	2 817 539	70,1
300908	Municipalidad Distrital de Ripan	60 243 691	1 581 939	58 661 752	4 784 540	2 586 488	9 141 955	3 839 378	42,0
300909	Municipalidad Distrital de Shunqui	35 847 541	680 334	35 167 208	1 887 734	1 158 305	2 315 346	1 850 691	79,9
300910	Municipalidad Distrital de Sillapata	27 876 032	166 367	27 709 665	2 531 153	1 465 995	3 923 704	2 947 847	75,1
300911	Municipalidad Distrital de Yanas	67 707 310	1 464 899	66 242 412	3 222 117	1 129 048	9 636 114	3 694 107	38,3
300912	Municipalidad Provincial de Huacaybamba	80 611 383	1 374 466	79 236 917	10 761 703	5 321 838	16 550 190	10 134 414	61,2
300913	Municipalidad Distrital de Canchabamba	22 058 011	247 108	21 810 903	3 579 304	1 460 399	4 585 679	3 556 975	77,6
300914	Municipalidad Distrital de Cochabamba	19 631 048	500 505	19 130 543	2 494 386	975 724	2 469 494	1 845 267	74,7
300915	Municipalidad Distrital de Pinra	56 564 558	465 533	56 099 025	5 990 164	8 659 224	11 068 860	9 526 058	86,1
300916	Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata	193 468 096	2 641 459	190 826 637	21 845 408	17 675 761	29 390 463	24 787 431	84,3
300917	Municipalidad Distrital de Arancay	44 792 330	266 525	44 525 805	2 845 128	1 133 619	3 040 672	2 808 284	92,4
300918	Municipalidad Distrital de Chavin de Pariarca	64 174 165	1 965 625	62 208 541	6 734 578	1 746 523	13 274 260	8 549 992	64,4
300919	Municipalidad Distrital de Jacas Grande	79 022 809	1 356 887	77 665 922	4 887 445	2 488 722	7 607 317	6 456 108	84,9
300920	Municipalidad Distrital de Jircan	47 813 946	82 157	47 731 789	2 078 502	1 472 327	2 405 599	2 223 777	92,4
300921	Municipalidad Distrital de Miraflores	45 578 927	2 094 618	43 484 308	2 432 349	1 666 921	7 568 177	4 845 813	64,0
300922	Municipalidad Distrital de Monzon	141 250 567	2 159 792	139 090 775	10 401 364	8 969 669	12 789 227	10 108 764	79,0
300923	Municipalidad Distrital de Punchao	31 184 006	679 161	30 504 845	4 454 093	1 449 479	7 252 287	7 078 917	97,6
300924	Municipalidad Distrital de Puños	72 875 637	1 037 599	71 838 038	4 511 767	2 229 302	5 314 717	4 803 856	90,4
300925	Municipalidad Distrital de Singa	55 841 032	957 727	54 883 305	8 611 669	1 507 276	15 484 858	11 487 596	74,2
300926	Municipalidad Distrital de Tantamayo	45 218 549	1 170 793	44 047 756	7 063 079	1 374 864	8 668 100	8 306 587	95,8
300927	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa	404 140 316	30 282 249	373 858 067	54 261 226	47 214 272	60 761 694	54 880 136	90,3
300928	Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles	68 212 282	2 934 083	65 278 198	12 886 298	6 366 303	14 193 006	13 299 172	93,7
300929	Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan	46 020 992	789 693	45 231 299	6 385 479	2 810 616	8 489 965	5 934 251	69,9
300930	Municipalidad Distrital de Crespo y Castillo	108 690 138	4 703 776	103 986 362	14 644 624	10 069 842	16 583 631	14 399 810	86,8
300931	Municipalidad Distrital de Luyando	139 531 382	1 221 234	138 310 148	10 097 431	6 266 450	12 321 409	10 753 027	87,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huánuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300932	Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun	76 452 836	1 012 864	75 439 972	9 758 085	5 915 458	10 001 482	9 768 156	97,7
300934	Municipalidad Provincial de Marañón - Huacrachuco	119 867 657	11 082 750	108 784 907	28 644 300	13 359 158	36 973 402	30 417 702	82,3
300935	Municipalidad Distrital de Cholon	183 761 858	3 116 087	180 645 771	12 606 346	5 661 211	18 781 095	13 082 064	69,7
300936	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	27 248 669	995 440	26 253 229	2 272 893	1 182 842	11 731 883	6 896 344	58,8
300937	Municipalidad Provincial de Pachitea - Panao	233 138 084	11 151 642	221 986 442	38 866 720	22 418 010	52 230 224	41 579 327	79,6
300938	Municipalidad Distrital de Chaglla	156 056 148	1 584 330	154 471 818	19 360 640	7 922 515	19 235 474	17 624 418	91,6
300939	Municipalidad Distrital de Molinos	138 661 128	1 114 160	137 546 968	8 212 607	6 252 925	15 992 270	8 384 772	52,4
300940	Municipalidad Distrital de Umari	147 250 603	3 748 433	143 502 170	34 730 598	6 275 541	44 525 601	36 738 892	82,5
300941	Municipalidad Provincial de Puerto Inca	171 982 940	1 319 948	170 662 992	22 408 423	17 377 177	31 870 670	24 273 764	76,2
300942	Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo	99 897 921	1 853 278	98 044 643	10 939 925	6 183 206	14 181 615	10 830 411	76,4
300943	Municipalidad Distrital de Honoria	74 537 148	783 338	73 753 810	8 662 528	5 000 230	14 466 256	8 490 225	58,7
300944	Municipalidad Distrital de Tournavista	82 956 284	5 531 098	77 425 186	11 602 422	4 386 760	21 290 723	11 520 395	54,1
300945	Municipalidad Distrital de Yuyapichis	74 672 283	2 885 375	71 786 909	16 471 590	6 708 962	25 105 836	16 450 114	65,5
300946	Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus	155 493 018	7 827 979	147 665 039	49 490 438	9 997 292	56 333 586	50 252 331	89,2
300947	Municipalidad Distrital de Baños	93 911 832	518 508	93 393 324	3 436 086	2 347 776	4 420 691	3 735 641	84,5
300948	Municipalidad Distrital de Jivia	43 107 323	1 523 014	41 584 309	10 310 807	1 005 098	13 039 315	10 149 399	77,8
300949	Municipalidad Distrital de Queropalca	19 763 647	158 380	19 605 267	2 161 749	1 079 754	3 000 914	2 021 087	67,3
300950	Municipalidad Distrital de Rondos	52 150 394	770 553	51 379 841	7 197 715	1 757 900	13 635 233	8 560 876	62,8
300951	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis	30 663 203	249 515	30 413 688	2 631 133	986 047	3 463 287	2 576 625	74,4
300952	Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri	147 747 651	3 753 740	143 993 911	9 304 711	4 416 928	16 766 473	9 468 961	56,5
300953	Municipalidad Provincial de Yarowilca - Chavinillo	137 313 682	1 218 474	136 095 207	17 241 174	6 298 363	20 740 598	18 031 166	86,9
300954	Municipalidad Distrital de Cahuac	44 084 732	1 085 637	42 999 095	3 359 395	1 014 112	3 707 704	3 272 995	88,3
300955	Municipalidad Distrital de Chacabamba	44 475 092	1 284 858	43 190 234	3 681 025	1 236 747	4 514 153	3 646 035	80,8
300956	Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares	90 085 851	2 852 146	87 233 705	29 237 326	2 070 106	30 227 000	27 739 722	91,8
300957	Municipalidad Distrital de Jacas Chico	48 319 943	222 856	48 097 086	3 054 971	2 094 436	5 737 838	2 696 238	47,0
300958	Municipalidad Distrital de Obas	53 178 492	783 533	52 394 959	4 742 813	2 391 233	5 327 119	4 426 220	83,1
300959	Municipalidad Distrital de Pampamarca	31 160 260	1 005 526	30 154 734	2 789 458	991 618	2 944 674	2 795 024	94,9
301835	Municipalidad Distrital de Pillco Marca	89 447 119	1 707 214	87 739 905	27 505 717	14 674 222	29 294 856	26 856 899	91,7
301839	Municipalidad Distrital de Choras	33 840 789	493 092	33 347 697	5 346 816	1 424 690	6 825 619	5 142 500	75,3
301846	Municipalidad Distrital de Yacus	41 881 525	175 628	41 705 897	4 423 803	2 799 586	4 811 380	4 627 424	96,2
301870	Municipalidad Distrital de Castillo Grande	18 964 700	1 045 659	17 919 041	8 963 476	5 344 402	8 918 026	8 137 297	91,2
301872	Municipalidad Distrital La Morada	74 459 437	3 462 051	70 997 386	24 678 786	4 202 886	37 898 681	32 722 672	86,3
301873	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca	20 289 224	1 151 527	19 137 697	5 178 253	2 119 361	12 391 378	9 463 671	76,4
301875	Municipalidad Distrital San Pablo de Pillao	44 642 108	2 774 210	41 867 898	12 818 846	3 513 437	17 565 564	14 369 142	81,8
301879	Municipalidad Distrital de Pucayacu	9 164 942	429 176	8 735 766	5 505 187	3 740 047	6 411 652	5 731 500	89,4
301881	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	10 498 750	207 386	10 291 364	5 312 573	3 371 718	6 807 491	5 527 506	81,2
301885	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda	8 875 813	268 656	8 607 158	3 645 308	1 963 139	3 931 522	2 424 222	61,7

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300960	Municipalidad Provincial de Ica	1 188 773 596	93 573 646	1 095 199 950	152 538 554	105 581 944	246 719 720	165 735 832	67,2
300961	Municipalidad Distrital de Tinguíña	204 399 560	2 194 843	202 204 718	28 905 467	19 951 322	39 445 795	32 940 820	83,5
300962	Municipalidad Distrital de Los Aquijes	135 089 448	1 591 701	133 497 747	18 087 424	9 000 197	34 384 453	22 820 299	66,4
300963	Municipalidad Distrital de Ocucaje	84 167 297	932 909	83 234 388	11 274 461	6 758 645	12 768 574	11 884 365	93,1
300964	Municipalidad Distrital de Pachacútec	50 234 306	329 243	49 905 063	6 257 490	3 678 254	6 665 372	5 092 620	76,4
300965	Municipalidad Distrital de Parcona	297 095 443	7 717 020	289 378 423	33 633 938	23 564 707	43 577 612	41 059 640	94,2
300966	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	58 749 254	2 869 582	55 879 673	9 876 126	5 039 477	10 411 863	7 975 531	76,6
300967	Municipalidad Distrital de Salas	202 990 540	3 005 260	199 985 279	37 077 929	19 502 101	59 115 446	40 311 569	68,2
300968	Municipalidad Distrital de San Jose de los Molinos	68 821 996	3 014 744	65 807 252	7 050 656	4 309 900	7 973 005	6 837 564	85,8
300969	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	87 538 387	97 487	87 440 901	10 487 752	5 304 377	14 168 405	11 876 752	83,8
300970	Municipalidad Distrital de Santiago	164 484 448	3 152 028	161 332 420	22 705 081	15 869 442	39 868 568	25 826 274	64,8
300971	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	135 477 275	13 280 823	122 196 451	23 246 402	16 347 873	36 104 234	31 116 077	86,2
300972	Municipalidad Distrital de Tate	37 909 830	367 247	37 542 583	4 394 626	2 030 717	5 878 636	4 323 632	73,5
300973	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	58 881 035	496 258	58 384 777	4 770 216	2 619 825	5 257 376	4 738 434	90,1
300974	Municipalidad Provincial de Chíncha - Chíncha Alta	603 744 748	43 199 438	560 545 310	158 222 527	59 303 053	144 850 727	121 318 033	83,8
300975	Municipalidad Distrital de Alto Laran	99 896 652	803 993	99 092 659	11 207 767	7 941 666	18 919 657	11 835 721	62,6
300976	Municipalidad Distrital de Chavín	133 394 829	1 794 633	131 600 196	20 498 859	4 555 008	34 021 072	16 445 642	48,3
300977	Municipalidad Distrital de Chíncha Baja	112 921 546	1 514 477	111 407 068	14 715 270	9 268 403	20 809 445	13 724 281	66,0
300978	Municipalidad Distrital de El Carmen	113 505 581	9 818 495	103 687 086	18 129 519	9 834 625	21 033 501	18 025 965	85,7
300979	Municipalidad Distrital de Grocio Prado	162 958 144	2 284 952	160 673 192	24 972 509	14 075 991	26 654 901	24 612 063	92,3
300980	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	381 590 791	33 346 528	348 244 263	54 746 801	20 079 544	89 778 149	73 394 521	81,8
300981	Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac	29 951 366	1 659 882	28 291 484	6 941 184	2 389 620	10 110 328	7 548 126	74,7
300982	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana	33 371 611	724 814	32 646 797	3 203 359	922 209	4 534 121	4 371 428	96,4
300983	Municipalidad Distrital de Sunampe	155 015 951	3 631 576	151 384 375	24 084 330	8 717 286	28 799 246	21 801 447	75,7
300984	Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	36 363 584	3 896 557	32 467 027	6 515 366	4 713 682	9 656 142	8 794 426	91,1
300985	Municipalidad Provincial de Nazca	595 437 249	22 468 818	572 968 430	99 305 673	58 657 835	135 770 555	128 099 532	94,4
300986	Municipalidad Distrital de Changuillo	95 835 596	855 867	94 979 729	13 075 830	5 171 570	18 871 212	16 547 845	87,7
300987	Municipalidad Distrital de El Ingenio	111 798 286	1 340 445	110 457 841	16 730 050	7 525 850	30 006 989	18 488 785	61,6
300988	Municipalidad Distrital de Marcona	960 828 292	20 499 904	940 328 388	163 394 181	60 071 111	328 222 035	144 329 098	44,0
300989	Municipalidad Distrital de Vista Alegre	433 963 082	9 218 997	424 744 085	98 983 294	80 835 230	197 912 976	172 216 903	87,0
300990	Municipalidad Provincial de Palpa	74 163 896	919 761	73 244 135	13 994 653	6 743 806	21 305 781	14 767 734	69,3
300991	Municipalidad Distrital de Lipata	33 042 578	350 402	32 692 176	2 303 829	1 076 579	2 900 898	2 705 322	93,3
300992	Municipalidad Distrital de Río Grande	42 164 476	420 877	41 743 599	4 433 776	2 388 885	8 337 540	4 959 680	59,5
300993	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	27 217 328	458 373	26 758 955	2 861 437	903 813	4 000 482	3 850 370	96,2
300994	Municipalidad Distrital de Tibillo	15 070 636	229 321	14 841 314	3 382 117	1 261 228	3 555 868	3 381 628	95,1
300995	Municipalidad Provincial de Pisco	536 068 707	124 822 282	411 246 425	77 187 683	73 037 141	171 836 048	103 397 011	60,2
300996	Municipalidad Distrital de Huancano	53 831 270	1 933 949	51 897 321	9 886 692	9 614 842	13 787 498	9 674 503	70,2
300997	Municipalidad Distrital de Humay	93 195 314	2 591 041	90 604 273	15 126 286	8 533 856	22 751 160	12 743 703	56,0

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300998	Municipalidad Distrital de Independencia	139 445 662	1 290 774	138 154 888	16 392 556	10 731 371	21 712 350	17 925 495	82,6
300999	Municipalidad Distrital de Paracas	146 236 354	4 036 583	142 199 771	40 916 600	29 270 615	51 625 831	38 901 747	75,4
301000	Municipalidad Distrital de San Andres	82 019 469	2 206 511	79 812 959	18 177 834	11 585 269	21 679 408	18 153 178	83,7
301001	Municipalidad Distrital de San Clemente	157 469 613	2 078 682	155 390 931	26 102 124	11 926 991	31 162 351	22 705 443	72,9
301002	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca	117 209 411	2 373 238	114 836 172	17 911 136	9 240 456	23 521 474	14 914 788	63,4

Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301003	Municipalidad Provincial de Huancayo	1 846 796 576	140 868 157	1 705 928 420	413 525 652	157 710 104	180 226 799	169 147 030	93,9
301004	Municipalidad Distrital de Carhuacallanga	17 914 698	605 795	17 308 904	6 089 787	438 515	6 196 482	6 005 253	96,9
301005	Municipalidad Distrital de Chacapampa	19 771 660	499 647	19 272 013	1 848 723	855 969	1 901 259	1 712 751	90,1
301006	Municipalidad Distrital de Chicche	35 903 835	133 166	35 770 668	1 696 615	580 026	2 909 519	2 805 200	96,4
301007	Municipalidad Distrital de Chilca	160 221 154	21 944 504	138 276 650	46 206 649	29 345 092	53 376 513	45 361 657	85,0
301008	Municipalidad Distrital de Chongos Alto	65 289 272	6 436 759	58 852 513	12 213 572	1 089 857	18 005 201	12 262 407	68,1
301009	Municipalidad Distrital de Chupuro	29 178 439	625 968	28 552 471	1 737 894	706 190	2 248 205	2 037 421	90,6
301010	Municipalidad Distrital de Colca	17 552 829	55 173	17 497 656	3 827 466	1 148 986	4 064 459	2 735 222	67,3
301011	Municipalidad Distrital de Cullhuas	22 794 162	456 649	22 337 513	2 137 632	720 805	2 136 004	1 998 729	93,6
301012	Municipalidad Distrital de El Tambo	455 418 546	46 530 739	408 887 807	123 168 086	99 209 300	82 158 741	73 808 761	89,8
301013	Municipalidad Distrital de Huacrapuquio	22 436 623	1 129 094	21 307 529	1 033 485	637 236	2 962 694	2 139 822	72,2
301014	Municipalidad Distrital de Hualhuas	44 869 600	1 526 246	43 343 354	3 773 568	1 570 567	5 139 719	4 501 427	87,6
301015	Municipalidad Distrital de Huancan	86 480 941	2 806 961	83 673 980	15 893 479	6 636 650	22 129 529	16 246 259	73,4
301016	Municipalidad Distrital de Huasicancha	33 012 465	2 694 544	30 317 920	15 151 119	783 623	24 123 507	15 554 830	64,5
301017	Municipalidad Distrital de Huayucachi	50 622 907	2 512 031	48 110 876	14 340 078	4 010 505	15 401 022	14 668 970	95,2
301018	Municipalidad Distrital de Ingenio	29 986 558	1 311 191	28 675 368	8 470 053	1 070 765	9 317 773	9 131 401	98,0
301019	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	37 907 994	245 277	37 662 716	4 016 392	2 834 251	5 809 332	3 998 947	68,8
301020	Municipalidad Distrital de Pilcomayo	90 285 157	3 295 985	86 989 173	12 324 025	5 018 036	13 348 338	11 157 851	83,6
301021	Municipalidad Distrital de Pucara	65 543 492	2 703 444	62 840 048	5 837 815	1 815 619	6 184 681	5 289 797	85,5
301022	Municipalidad Distrital de Quichuay	18 323 991	115 977	18 208 013	2 191 469	1 092 945	2 178 799	2 041 641	93,7
301023	Municipalidad Distrital de Quilcas	58 454 267	309 093	58 145 173	6 349 081	1 843 814	9 657 870	6 494 177	67,2
301024	Municipalidad Distrital de San Agustín	41 352 628	1 583 791	39 768 837	11 324 793	3 931 360	13 269 060	9 248 578	69,7
301025	Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan	53 073 996	2 434 983	50 639 013	6 999 122	3 132 846	8 631 446	6 676 008	77,3
301026	Municipalidad Distrital de Saño	34 528 544	88 095	34 440 450	2 602 432	1 170 245	4 646 055	3 204 877	69,0
301027	Municipalidad Distrital de Sapallanga	76 360 628	2 753 845	73 606 782	17 980 694	7 272 298	21 452 468	16 359 082	76,3
301028	Municipalidad Distrital de Sicaya	111 939 183	4 053 735	107 885 448	23 236 430	5 070 200	25 678 838	23 477 235	91,4
301029	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba	69 222 839	701 946	68 520 893	4 986 485	2 583 553	7 936 238	5 436 790	68,5
301030	Municipalidad Distrital de Viques	41 101 138	60 665	41 040 473	3 312 985	1 614 169	4 734 551	4 404 885	93,0
301031	Municipalidad Provincial de Concepción	163 571 538	6 313 367	157 258 171	24 563 023	12 962 727	30 276 436	25 420 955	84,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301032	Municipalidad Distrital de Aco	26 455 294	906 888	25 548 407	2 105 357	704 057	3 109 907	2 825 379	90,9
301033	Municipalidad Distrital de Andamarca	84 138 518	1 064 632	83 073 885	3 416 037	1 947 777	5 561 248	3 166 817	56,9
301034	Municipalidad Distrital de Chambara	40 269 798	209 178	40 060 620	2 578 773	1 123 691	3 007 297	2 559 181	85,1
301035	Municipalidad Distrital de Cochas	30 484 840	663 890	29 820 951	3 650 254	940 074	5 507 119	4 696 520	85,3
301036	Municipalidad Distrital de Comas	18 302 025	1 564 489	16 737 536	8 318 853	2 683 617	14 399 054	7 969 450	55,3
301037	Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo	26 770 415	281 146	26 489 270	1 542 763	1 056 556	2 159 233	1 345 574	62,3
301038	Municipalidad Distrital de Manzanares	31 313 192	180 934	31 132 258	5 719 092	753 631	8 576 502	2 489 616	29,0
301039	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	39 161 166	304 877	38 856 288	3 434 818	1 273 255	4 005 967	3 312 788	82,7
301040	Municipalidad Distrital de Matahuasi	44 319 980	842 267	43 477 714	4 223 738	1 831 959	4 728 796	4 264 652	90,2
301041	Municipalidad Distrital de Mito	29 169 487	948 269	28 221 218	2 539 179	750 554	2 222 113	1 965 443	88,4
301042	Municipalidad Distrital de Nueve de Julio	22 463 119	44 972	22 418 147	2 967 764	1 023 209	4 032 306	3 918 628	97,2
301043	Municipalidad Distrital de Orcotuna	28 548 895	683 515	27 865 380	5 644 376	2 182 599	5 636 627	5 587 320	99,1
301044	Municipalidad Distrital de San Jose de Quero	61 402 099	1 843 376	59 558 723	6 390 053	1 864 607	6 620 649	5 653 396	85,4
301045	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa	35 491 374	580 278	34 911 096	1 632 131	826 426	4 602 627	2 625 029	57,0
301046	Municipalidad Provincial de Chanchamayo	269 455 421	6 536 240	262 919 181	51 161 299	30 068 426	80 874 003	50 195 560	62,1
301047	Municipalidad Distrital de Perene	272 865 668	22 878 060	249 987 608	38 319 555	18 911 306	49 465 787	43 502 080	87,9
301048	Municipalidad Distrital de Pichanaqui	285 835 319	10 456 187	275 379 132	39 911 492	29 492 306	46 553 357	38 899 674	83,6
301049	Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro	48 147 375	1 654 043	46 493 332	6 207 237	2 836 476	7 709 869	6 057 476	78,6
301050	Municipalidad Distrital de San Ramon	131 266 326	6 508 340	124 757 985	17 304 544	11 835 752	21 058 006	16 756 764	79,6
301051	Municipalidad Distrital de Vitoc	32 087 319	711 662	31 375 657	4 289 407	1 588 502	4 315 988	3 139 580	72,7
301052	Municipalidad Provincial de Jauja	227 282 704	3 417 200	223 865 504	26 516 224	19 971 490	31 617 101	24 275 396	76,8
301053	Municipalidad Distrital de Acolla	54 374 075	1 100 258	53 273 817	3 378 479	1 556 264	5 952 330	3 916 567	65,8
301054	Municipalidad Distrital de Apata	58 966 277	223 760	58 742 517	8 142 232	2 180 249	9 842 827	8 634 225	87,7
301055	Municipalidad Distrital de Ataura	18 031 866	329 753	17 702 113	3 970 403	864 032	4 643 312	3 954 853	85,2
301056	Municipalidad Distrital de Canchayllo	20 638 638	577 637	20 061 001	2 496 611	1 246 454	2 487 219	2 387 137	96,0
301057	Municipalidad Distrital de Curicaca	18 201 372	326 558	17 874 814	5 277 377	1 054 395	6 597 302	6 192 477	93,9
301058	Municipalidad Distrital de El Mantaro	37 211 393	1 428 053	35 783 341	4 904 860	1 352 250	5 121 851	4 610 113	90,0
301059	Municipalidad Distrital de Huamali	15 289 563	312 721	14 976 843	3 026 392	745 103	3 549 149	2 995 745	84,4
301060	Municipalidad Distrital de Huaripampa	13 580 423	464 740	13 115 683	1 901 980	475 449	2 206 413	1 774 583	80,4
301061	Municipalidad Distrital de Huertas	30 172 119	673 735	29 498 384	7 093 891	747 768	8 515 204	8 018 712	94,2
301062	Municipalidad Distrital de Janjaillo	19 222 434	214 972	19 007 462	2 314 764	752 534	2 708 833	2 531 990	93,5
301063	Municipalidad Distrital de Julcan	16 848 700	362 108	16 486 591	1 954 399	459 148	3 983 056	3 198 683	80,3
301064	Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez	45 789 519	1 520 763	44 268 756	15 267 415	570 527	15 492 775	14 104 263	91,0
301065	Municipalidad Distrital de Llocllapampa	31 310 412	1 027 314	30 283 098	5 883 902	955 288	7 028 934	6 558 714	93,3
301066	Municipalidad Distrital de Marco	25 351 606	500 280	24 851 327	2 592 015	1 505 824	3 045 228	2 050 343	67,3
301067	Municipalidad Distrital de Masma	27 979 442	1 153 059	26 826 383	2 327 708	597 279	4 691 173	2 557 246	54,5
301068	Municipalidad Distrital de Masma Chicche	18 534 229	877 513	17 656 716	2 041 709	640 787	3 184 930	2 727 426	85,6
301069	Municipalidad Distrital de Molinos	24 824 911	514 179	24 310 731	3 332 258	745 688	4 214 597	3 678 202	87,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301070	Municipalidad Distrital de Monobamba	38 518 973	1 230 476	37 288 497	5 406 599	1 764 007	6 950 169	3 757 339	54,1
301071	Municipalidad Distrital de Muqui	23 256 045	48 271	23 207 774	3 057 076	1 296 631	3 388 634	3 056 056	90,2
301072	Municipalidad Distrital de Muquiyauyo	15 261 874	586 356	14 675 518	3 348 767	1 197 043	3 438 024	1 928 847	56,1
301073	Municipalidad Distrital de Paca	26 329 432	239 933	26 089 499	4 275 789	1 203 766	5 405 949	4 251 134	78,6
301074	Municipalidad Distrital de Paccha	42 339 248	673 260	41 665 988	3 516 404	975 932	3 634 487	3 500 330	96,3
301075	Municipalidad Distrital de Pancan	18 141 521	358 898	17 782 623	2 693 083	1 174 091	3 098 964	2 475 270	79,9
301076	Municipalidad Distrital de Parco	27 633 775	282 234	27 351 541	1 875 113	792 903	2 503 107	2 197 714	87,8
301077	Municipalidad Distrital de Pomacancha	8 010 694	524 875	7 485 819	5 635 732	834 688	7 656 859	5 518 892	72,1
301078	Municipalidad Distrital de Ricran	38 598 308	324 718	38 273 590	2 874 976	1 341 330	2 792 679	2 635 167	94,4
301079	Municipalidad Distrital de San Lorenzo	33 343 815	377 581	32 966 234	7 886 836	504 940	7 839 520	7 491 702	95,6
301080	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chunan	26 718 472	274 213	26 444 259	3 180 900	1 053 584	3 791 358	3 340 207	88,1
301081	Municipalidad Distrital de Sausa	17 690 625	535 562	17 155 064	3 342 679	1 322 659	4 715 905	4 203 458	89,1
301082	Municipalidad Distrital de Sincos	66 495 433	481 268	66 014 165	6 312 326	1 324 795	8 281 459	3 620 398	43,7
301083	Municipalidad Distrital de Tunan Marca	10 732 065	205 450	10 526 615	1 471 238	710 431	1 868 855	1 136 609	60,8
301084	Municipalidad Distrital de Yauli	24 479 240	60 412	24 418 828	1 661 877	658 183	2 244 379	2 136 507	95,2
301085	Municipalidad Distrital de Yauyos	49 368 521	1 741 212	47 627 309	5 578 798	2 450 491	7 298 807	5 560 913	76,2
301086	Municipalidad Provincial de Junin	106 146 436	4 478 800	101 667 636	18 295 579	9 750 078	19 383 403	18 170 341	93,7
301087	Municipalidad Distrital de Carhuamayo	50 722 535	697 273	50 025 262	9 716 456	2 787 632	12 511 847	10 205 896	81,6
301088	Municipalidad Distrital de Ondores	18 721 269	521 232	18 200 037	1 981 084	965 981	2 629 728	2 142 947	81,5
301089	Municipalidad Distrital de Ulumayo	53 043 061	1 518 207	51 524 854	6 632 596	3 633 358	9 082 461	4 914 897	54,1
301090	Municipalidad Provincial de Satipo	413 801 739	16 377 914	397 423 825	91 812 779	74 273 359	108 152 231	99 427 179	91,9
301091	Municipalidad Distrital de Coviriali	58 021 815	405 404	57 616 411	10 146 890	4 686 772	12 123 590	10 500 796	86,6
301092	Municipalidad Distrital de Llaylla	91 616 602	757 214	90 859 388	28 581 206	5 978 807	32 929 379	18 504 872	56,2
301093	Municipalidad Distrital de Mazamari	287 877 675	6 845 284	281 032 390	46 857 012	29 912 456	57 246 934	46 459 340	81,2
301094	Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa	54 371 338	1 095 345	53 275 993	7 959 767	4 356 754	15 810 862	11 498 144	72,7
301095	Municipalidad Distrital de Pangoa	338 286 281	14 225 256	324 061 025	64 154 772	40 283 310	106 478 118	70 936 400	66,6
301096	Municipalidad Distrital de Rio Negro	223 673 855	12 381 444	211 292 411	37 371 314	21 513 668	43 941 734	34 218 616	77,9
301097	Municipalidad Distrital de Rio Tambo	354 859 971	16 125 198	338 734 773	55 653 015	31 451 519	90 586 764	65 264 177	72,0
301098	Municipalidad Provincial de Tarma	103 611 402	14 555 214	89 056 188	45 607 914	37 255 356	49 997 879	45 527 170	91,1
301099	Municipalidad Distrital de Acobamba	47 593 054	1 189 125	46 403 929	5 922 667	3 309 911	6 923 322	6 223 716	89,9
301100	Municipalidad Distrital de Huaricolca	26 034 193	603 177	25 431 015	2 051 844	824 051	3 076 787	2 867 822	93,2
301101	Municipalidad Distrital de Huasahuasi	57 785 390	1 804 795	55 980 595	6 215 220	2 939 515	8 100 057	5 087 821	62,8
301102	Municipalidad Distrital de La Unión	48 006 032	2 449 183	45 556 849	6 065 713	1 882 356	5 266 912	3 955 308	75,1
301103	Municipalidad Distrital de Palca	38 930 643	691 355	38 239 289	4 820 052	2 045 269	7 775 972	4 807 526	61,8
301104	Municipalidad Distrital de Palcamayo	38 990 723	615 693	38 375 030	2 973 216	1 836 143	3 200 517	2 925 367	91,4
301105	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	24 847 399	1 363 842	23 483 557	3 862 378	1 498 448	3 874 331	3 696 298	95,4
301106	Municipalidad Distrital de Tapo	44 981 621	1 393 140	43 588 481	8 915 193	1 832 614	10 957 950	7 980 158	72,8
301108	Municipalidad Provincial de Yauli - la Oroya	200 140 201	8 302 183	191 838 019	30 125 948	14 127 056	31 513 796	26 463 884	84,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301109	Municipalidad Distrital de Chacapalpa	32 243 628	619 958	31 623 670	6 489 556	1 715 017	8 287 673	7 060 440	85,2
301110	Municipalidad Distrital de Huay - Huay	101 726 311	558 243	101 168 068	11 870 508	4 134 037	13 914 086	9 753 001	70,1
301111	Municipalidad Distrital de Marcapomacocha	41 423 339	467 407	40 955 932	10 398 120	4 273 309	16 103 539	10 634 065	66,0
301112	Municipalidad Distrital de Morococha	203 553 791	1 104 066	202 449 725	33 327 557	27 737 060	51 902 466	30 558 657	58,9
301113	Municipalidad Distrital de Paccha	42 858 061	616 357	42 241 704	6 329 873	2 184 926	9 171 975	8 062 559	87,9
301114	Municipalidad Distrital de Santa Barbara de Carhuacayan	71 621 319	1 129 712	70 491 607	7 145 888	3 252 537	7 181 477	5 184 447	72,2
301115	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco	109 540 374	2 199 044	107 341 330	17 791 225	5 768 743	16 638 382	9 063 964	54,5
301116	Municipalidad Distrital de Suitucancha	45 710 837	1 310 100	44 400 737	10 102 283	2 089 317	12 731 384	10 249 861	80,5
301117	Municipalidad Distrital de Yauli	196 293 397	3 638 051	192 655 347	20 471 607	6 175 373	20 137 954	12 268 645	60,9
301118	Municipalidad Provincial de Chupaca	206 397 489	8 801 052	197 596 437	25 756 043	18 286 727	31 763 282	26 480 279	83,4
301119	Municipalidad Distrital de Ahuac	57 350 105	865 047	56 485 057	4 256 046	1 758 965	10 353 216	4 799 489	46,4
301120	Municipalidad Distrital de Chongos Bajo	29 116 343	69 203	29 047 140	3 253 157	1 342 961	3 443 984	2 910 084	84,5
301121	Municipalidad Distrital de Huachac	35 721 592	956 183	34 765 409	2 672 080	1 510 370	4 235 495	2 545 368	60,1
301122	Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico	91 812 395	4 614 102	87 198 293	15 008 314	4 799 140	15 858 097	7 325 727	46,2
301123	Municipalidad Distrital San Juan de Yscos	29 772 510	84 332	29 688 178	2 752 934	983 205	3 160 547	2 490 966	78,8
301124	Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa	31 739 103	1 014 082	30 725 021	5 668 973	1 325 579	7 253 414	5 476 289	75,5
301125	Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre	42 607 380	400 492	42 206 888	4 270 681	1 447 297	3 920 369	3 522 125	89,8
301126	Municipalidad Distrital de Yanacancha	98 616 218	1 658 442	96 957 776	4 698 755	2 205 745	5 474 599	3 550 271	64,8
301868	Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene	25 930 550	2 850 612	23 079 938	9 807 168	5 299 654	18 293 829	13 293 398	72,7

Código SIAF	Departamento de La Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301127	Municipalidad Provincial de Trujillo	3 336 368 849	201 222 786	3 135 146 063	397 312 361	280 425 456	391 544 431	312 592 547	79,8
301128	Municipalidad Distrital de El Porvenir	385 659 923	40 121 436	345 538 487	36 259 260	26 850 033	58 417 565	47 634 514	81,5
301129	Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	225 963 729	6 005 668	219 958 062	26 774 768	12 867 872	26 601 420	17 815 090	67,0
301130	Municipalidad Distrital de Huanchaco	382 887 050	6 953 448	375 933 602	39 120 475	19 799 672	86 774 005	63 815 953	73,5
301131	Municipalidad Distrital de La Esperanza	499 183 124	46 307 604	452 875 520	60 702 748	48 170 245	80 170 526	66 188 253	82,6
301132	Municipalidad Distrital de Laredo	208 174 569	11 620 695	196 553 875	26 743 947	17 217 997	36 959 599	33 180 213	89,8
301133	Municipalidad Distrital de Moche	204 483 715	11 223 990	193 259 725	21 500 960	17 621 644	40 774 802	33 621 028	82,5
301134	Municipalidad Distrital de Poroto	75 556 288	854 312	74 701 976	4 671 096	3 025 835	7 135 156	4 399 602	61,7
301135	Municipalidad Distrital de Salaverry	119 328 607	15 391 016	103 937 591	25 876 852	15 692 404	34 152 298	21 559 832	63,1
301136	Municipalidad Distrital de Simbal	82 812 098	447 940	82 364 158	9 118 684	3 977 545	10 862 082	5 051 002	46,5
301137	Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera	199 368 340	18 702 640	180 665 700	48 727 429	37 386 804	75 083 529	59 577 414	79,3
301140	Municipalidad Provincial de Ascope	180 202 296	7 510 190	172 692 105	13 857 740	12 490 234	36 342 314	14 733 347	40,5
301141	Municipalidad Distrital de Chicama	131 553 093	3 046 334	128 506 759	11 271 153	6 731 933	13 354 784	13 009 681	97,4
301142	Municipalidad Distrital de Chocope	77 887 449	2 176 381	75 711 067	5 663 063	5 147 600	12 347 327	11 476 342	92,9
301143	Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao	26 513 402	1 516 527	24 996 875	7 632 707	1 997 691	8 270 848	6 883 464	83,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de La Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301144	Municipalidad Distrital de Paján	121 252 859	3 211 381	118 041 478	13 050 661	6 717 956	19 409 210	13 103 987	67,5
301145	Municipalidad Distrital de Razuri	113 700 227	7 030 009	106 670 218	9 858 014	7 806 431	24 523 008	17 087 210	69,7
301146	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	173 862 027	10 439 461	163 422 566	12 896 259	8 858 674	15 527 532	11 248 153	72,4
301147	Municipalidad Distrital de Casa Grande	183 731 393	12 582 907	171 148 486	14 462 168	15 270 319	22 894 865	21 046 199	91,9
301148	Municipalidad Provincial de Bolívar	108 208 457	2 331 430	105 877 027	20 573 237	11 794 677	25 160 489	20 203 233	80,3
301149	Municipalidad Distrital de Bambamarca	64 867 151	155 269	64 711 882	4 640 035	2 109 037	5 504 228	4 951 113	90,0
301150	Municipalidad Distrital de Condormarca	38 923 123	1 059 424	37 863 699	5 906 830	1 534 208	9 061 575	6 758 764	74,6
301151	Municipalidad Distrital de Longotea	74 269 490	5 506 652	68 762 838	6 284 263	1 918 064	14 864 251	5 308 496	35,7
301152	Municipalidad Distrital de Uchumarca	49 703 954	142 521	49 561 434	2 359 533	1 672 385	10 258 083	9 956 018	97,1
301153	Municipalidad Distrital de Ucuncha	8 795 667	40 584	8 755 084	1 904 554	878 660	1 884 316	1 798 908	95,5
301154	Municipalidad Provincial de Chepen	266 586 701	16 331 222	250 255 479	30 326 566	19 860 220	46 190 229	35 950 942	77,8
301155	Municipalidad Distrital de Pacanga	213 454 128	8 019 805	205 434 323	22 216 289	8 106 605	25 510 872	22 156 296	86,9
301156	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	108 330 471	3 625 378	104 705 092	15 342 036	3 849 447	23 142 987	8 267 518	35,7
301157	Municipalidad Provincial de Julcan	219 671 616	3 581 081	216 090 534	25 216 089	18 150 157	40 904 902	32 419 028	79,3
301158	Municipalidad Distrital de Calamarca	117 353 713	1 403 789	115 949 924	6 745 114	3 620 195	15 519 804	11 292 849	72,8
301159	Municipalidad Distrital de Carabamba	102 975 165	3 082 873	99 892 292	13 615 535	3 567 185	18 791 923	11 458 218	61,0
301160	Municipalidad Distrital de Huaso	88 777 094	1 623 596	87 153 498	8 168 905	4 902 712	16 590 712	12 941 740	78,0
301161	Municipalidad Provincial de Otuzco	378 636 048	10 888 803	367 747 245	56 562 157	28 644 296	83 713 762	65 355 609	78,1
301162	Municipalidad Distrital de Agallpampa	154 027 951	374 269	153 653 682	7 804 423	5 853 433	11 283 274	10 051 072	89,1
301163	Municipalidad Distrital de Charat	80 828 034	1 001 034	79 827 000	10 444 425	1 958 261	14 206 250	9 300 256	65,5
301164	Municipalidad Distrital de Huaranchal	118 211 681	8 695 251	109 516 430	15 460 852	2 471 162	15 570 647	13 602 436	87,4
301165	Municipalidad Distrital de La Cuesta	21 781 299	634 378	21 146 920	1 185 439	806 185	1 883 339	1 148 900	61,0
301166	Municipalidad Distrital de Mache	130 330 602	360 027	129 970 575	10 087 481	1 576 927	15 879 834	12 470 663	78,5
301167	Municipalidad Distrital de Paranday	28 943 938	187 156	28 756 782	1 694 203	849 973	6 473 013	3 568 637	55,1
301168	Municipalidad Distrital de Salpo	110 589 445	1 126 997	109 462 448	6 706 238	5 134 136	17 293 261	10 350 650	59,9
301169	Municipalidad Distrital de Sinsicap	141 198 199	1 220 905	139 977 294	8 979 123	4 153 479	15 421 586	12 081 933	78,3
301170	Municipalidad Distrital de Usquil	348 167 452	3 395 222	344 772 230	28 269 807	10 075 488	32 653 307	29 301 703	89,7
301171	Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc	212 226 276	9 382 743	202 843 533	29 383 474	18 332 318	32 620 377	30 270 837	92,8
301172	Municipalidad Distrital de Guadalupe	244 711 554	20 942 266	223 769 289	20 514 402	14 454 745	28 083 755	26 148 548	93,1
301173	Municipalidad Distrital de Jequetepeque	21 812 845	306 788	21 506 057	8 323 652	2 386 207	8 604 700	4 659 381	54,1
301174	Municipalidad Distrital de Pacasmayo	182 890 246	15 934 120	166 956 126	15 833 105	16 359 007	29 124 306	24 074 893	82,7
301175	Municipalidad Distrital de San Jose	172 844 383	3 142 027	169 702 356	9 311 413	3 883 675	21 707 449	20 710 936	95,4
301176	Municipalidad Provincial de Pataz - Tayabamba	373 078 865	25 572 848	347 506 017	61 212 843	27 662 472	89 220 690	59 407 369	66,6
301177	Municipalidad Distrital de Buldibuyo	106 714 596	1 482 954	105 231 642	8 783 704	1 899 941	14 997 560	10 244 443	68,3
301178	Municipalidad Distrital de Chillia	190 760 791	2 976 525	187 784 266	22 199 430	8 906 595	33 447 813	23 183 689	69,3
301179	Municipalidad Distrital de Huancaspata	101 111 988	491 049	100 620 938	11 159 864	4 395 090	11 281 883	8 582 053	76,1
301180	Municipalidad Distrital de Huaylillas	34 953 420	136 860	34 816 560	7 284 584	1 609 167	8 658 394	6 129 842	70,8

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de La Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301181	Municipalidad Distrital de Huayo	64 718 274	573 061	64 145 214	7 217 200	3 103 721	10 710 178	6 457 182	60,3
301182	Municipalidad Distrital de Ongon	110 303 892	522 392	109 781 500	9 596 306	2 707 246	12 518 569	7 225 093	57,7
301183	Municipalidad Distrital de Parcoy	323 755 424	3 482 008	320 273 416	43 325 699	11 724 018	61 364 202	33 165 558	54,0
301184	Municipalidad Distrital de Pataz	242 534 269	5 760 642	236 773 627	32 725 270	7 888 400	38 498 125	27 047 916	70,3
301185	Municipalidad Distrital de Pias	76 215 134	494 176	75 720 959	7 295 925	4 324 414	11 046 897	6 893 094	62,4
301186	Municipalidad Distrital de Santiago de Challas	69 046 911	191 088	68 855 823	6 396 598	1 264 612	6 646 281	4 206 484	63,3
301187	Municipalidad Distrital de Taurija	59 593 874	2 213 639	57 380 236	8 916 514	2 324 139	9 739 551	7 599 521	78,0
301188	Municipalidad Distrital de Urpay	46 306 266	1 768 020	44 538 246	5 859 076	1 730 278	6 445 083	5 527 054	85,8
301189	Municipalidad Provincial de Sanchez Carrion - Huamachuco	969 183 996	34 750 134	934 433 862	117 600 428	52 112 542	184 730 693	125 418 241	67,9
301190	Municipalidad Distrital de Chugay	311 174 162	2 298 515	308 875 646	21 156 817	16 470 052	23 279 600	16 893 795	72,6
301191	Municipalidad Distrital de Cochorco	133 620 838	1 899 305	131 721 533	14 228 793	5 155 076	14 913 999	14 769 336	99,0
301192	Municipalidad Distrital de Curgos	197 434 500	2 080 800	195 353 699	15 721 377	4 469 050	22 086 329	17 123 016	77,5
301193	Municipalidad Distrital de Marcabal	223 397 080	1 092 228	222 304 851	14 248 034	10 129 919	28 305 226	17 052 375	60,2
301194	Municipalidad Distrital de Sanagoran	182 508 725	6 508 059	176 000 666	24 725 854	13 268 807	33 533 218	24 768 912	73,9
301195	Municipalidad Distrital de Sarin	162 810 291	1 545 484	161 264 807	15 632 065	6 745 403	17 275 705	15 298 361	88,6
301196	Municipalidad Distrital de Santimbamba	198 351 202	2 200 521	196 150 681	19 683 450	5 834 739	27 705 603	23 286 723	84,1
301197	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	506 468 521	6 358 225	500 110 297	43 899 741	20 460 071	62 416 431	44 301 466	71,0
301198	Municipalidad Distrital de Angasmarca	158 962 956	2 667 682	156 295 274	15 176 635	3 481 098	19 688 122	10 100 520	51,3
301199	Municipalidad Distrital de Cachicadan	175 066 508	2 974 291	172 092 217	14 099 265	4 639 445	20 555 498	18 075 455	87,9
301200	Municipalidad Distrital de Mollebamba	34 322 035	68 199	34 253 836	3 386 733	2 625 433	5 486 631	3 175 775	57,9
301201	Municipalidad Distrital de Mollepata	66 277 304	346 945	65 930 360	3 854 673	2 401 815	12 687 167	8 437 056	66,5
301202	Municipalidad Distrital de Quiruvilca	344 374 878	7 297 957	337 076 921	37 812 727	8 424 148	47 729 303	31 980 241	67,0
301203	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca	85 297 755	2 544 973	82 752 782	7 891 124	2 856 959	11 123 295	5 415 089	48,7
301204	Municipalidad Distrital de Sitabamba	92 581 673	2 156 718	90 424 954	12 975 582	2 945 727	12 841 546	7 130 527	55,5
301205	Municipalidad Provincial de Cascas	257 583 109	13 716 428	243 866 681	31 927 879	14 021 686	43 449 462	35 294 219	81,2
301206	Municipalidad Distrital de Lucma	50 369 208	396 835	49 972 373	4 988 929	3 721 833	9 819 127	8 328 860	84,8
301207	Municipalidad Distrital de Marmot	24 434 150	251 248	24 182 902	3 200 337	2 054 886	4 231 935	2 759 713	65,2
301208	Municipalidad Distrital de Sayapullo	68 269 468	993 925	67 275 542	9 942 565	3 268 437	13 531 089	9 347 925	69,1
301209	Municipalidad Provincial de Viru	599 099 431	20 030 962	579 068 469	67 601 112	35 550 663	106 953 362	74 850 251	70,0
301210	Municipalidad Distrital de Chao	451 656 905	9 313 476	442 343 428	28 333 319	22 677 930	43 049 988	36 606 773	85,0
301211	Municipalidad Distrital de Guadalupe	87 809 451	614 952	87 194 499	6 691 818	4 025 559	8 206 092	5 675 703	69,2
301903	Municipalidad Distrital de Alto Trujillo	21 443 480	1 018 735	20 424 745	17 358 101	8 406 773	23 934 245	18 498 732	77,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lambayeque	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301212	Municipalidad Provincial de Chiclayo	970 976 603	437 848 695	533 127 909	216 945 873	195 961 047	252 091 610	213 470 417	84,7
301213	Municipalidad Distrital de Chongoyape	163 896 510	615 046	163 281 464	9 004 988	6 259 131	12 503 386	12 274 418	98,2
301214	Municipalidad Distrital de Eten	73 572 200	884 806	72 687 394	14 169 914	4 197 262	15 000 374	4 289 307	28,6
301215	Municipalidad Distrital de Eten Puerto	42 639 148	3 613 566	39 025 582	6 357 981	1 479 305	10 182 442	9 196 940	90,3
301216	Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	459 756 569	109 497 307	350 259 262	111 592 387	75 569 991	124 176 456	88 033 494	70,9
301217	Municipalidad Distrital de La Victoria	263 522 527	18 036 005	245 486 522	46 384 964	28 872 133	60 922 001	49 176 537	80,7
301218	Municipalidad Distrital de Lagunas	122 107 807	3 046 545	119 061 263	7 992 956	5 132 047	14 739 332	11 407 329	77,4
301219	Municipalidad Distrital de Monsefú	133 263 690	4 090 573	129 173 117	12 850 716	11 612 142	16 847 630	12 932 541	76,8
301220	Municipalidad Distrital de Nueva Arica	65 237 067	1 627 197	63 609 871	2 533 838	1 627 744	16 217 855	9 804 389	60,5
301221	Municipalidad Distrital de Oyotun	131 719 131	556 629	131 162 502	18 825 377	2 580 981	35 170 392	20 754 898	59,0
301222	Municipalidad Distrital de Pícsi	95 701 096	2 588 224	93 112 872	6 926 141	3 604 980	14 062 625	12 877 128	91,6
301223	Municipalidad Distrital de Pimentel	235 071 921	10 756 073	224 315 848	39 629 789	23 812 091	47 772 279	36 969 278	77,4
301224	Municipalidad Distrital de Reque	65 746 466	1 467 435	64 279 031	9 178 892	6 117 639	10 928 430	9 863 748	90,3
301225	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	91 700 198	1 432 602	90 267 596	7 240 947	3 567 411	11 838 872	8 896 527	75,1
301226	Municipalidad Distrital de Zaña	124 034 880	1 961 576	122 073 304	6 022 077	3 166 693	10 507 011	6 246 791	59,5
301227	Municipalidad Distrital de Cayalti	109 893 214	3 018 458	106 874 756	11 299 296	3 131 310	25 891 870	18 945 954	73,2
301228	Municipalidad Distrital de Patapo	105 291 464	2 741 940	102 549 523	15 603 217	5 958 737	18 992 097	14 197 771	74,8
301229	Municipalidad Distrital de Pomalca	103 471 050	1 774 479	101 696 571	10 016 390	7 454 690	11 292 079	10 029 157	88,8
301230	Municipalidad Distrital de Pucala	83 653 951	1 120 803	82 533 148	8 560 807	2 944 941	11 297 596	7 362 784	65,2
301231	Municipalidad Distrital de Tuman	163 854 908	4 511 178	159 343 730	10 913 650	7 137 167	19 316 950	14 430 678	74,7
301232	Municipalidad Provincial de Ferreñafe	284 695 250	63 639 976	221 055 274	43 900 589	27 364 291	54 153 892	42 363 504	78,2
301233	Municipalidad Distrital de Cañaris	168 430 693	1 573 378	166 857 315	12 296 307	5 305 634	12 674 449	12 523 160	98,8
301234	Municipalidad Distrital de Incahuasi	103 407 231	1 919 776	101 487 455	12 266 354	5 961 978	18 552 846	16 369 214	88,2
301235	Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro	53 382 063	2 489 114	50 892 949	4 814 959	3 168 916	6 680 637	5 123 860	76,7
301236	Municipalidad Distrital de Pitipo	268 861 592	8 798 874	260 062 718	16 641 222	8 258 499	19 480 520	16 852 095	86,5
301237	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	116 040 164	2 490 982	113 549 182	5 220 896	3 985 813	18 149 332	13 889 479	76,5
301238	Municipalidad Provincial de Lambayeque	447 469 768	20 629 594	426 840 175	79 991 873	66 958 433	104 539 647	78 204 446	74,8
301239	Municipalidad Distrital de Chochope	35 167 196	717 284	34 449 912	6 350 465	1 756 162	6 473 780	6 254 437	96,6
301240	Municipalidad Distrital de Ilimo	110 761 614	5 645 365	105 116 249	34 864 009	4 850 339	34 423 438	23 045 335	66,9
301241	Municipalidad Distrital de Jayanca	148 594 094	3 481 736	145 112 358	16 938 909	8 805 590	21 382 093	15 295 262	71,5
301242	Municipalidad Distrital de Mochumi	404 555 551	5 053 165	399 502 386	13 384 236	9 103 582	18 390 147	15 139 934	82,3
301243	Municipalidad Distrital de Morrope	306 173 900	22 411 192	283 762 708	26 011 388	20 560 598	37 902 437	24 675 876	65,1
301244	Municipalidad Distrital de Motupe	153 657 517	11 721 083	141 936 434	18 356 601	11 762 436	21 238 390	17 229 005	81,1
301245	Municipalidad Distrital de Olmos	397 918 112	7 240 007	390 678 105	40 728 465	18 839 892	56 497 398	34 308 035	60,7
301246	Municipalidad Distrital de Pacora	122 258 226	2 258 773	119 999 453	5 490 959	3 928 186	12 000 034	10 898 785	90,8
301247	Municipalidad Distrital de Salas	142 448 343	3 589 878	138 858 466	12 588 538	5 947 557	16 860 164	12 169 896	72,2
301248	Municipalidad Distrital de San Jose	82 606 593	744 776	81 861 817	9 539 283	7 184 244	15 465 493	9 295 768	60,1
301249	Municipalidad Distrital de Tucume	59 314 762	1 454 586	57 860 176	15 055 970	10 068 260	17 766 560	14 281 058	80,4

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301250	Municipalidad Metropolitana de Lima	21 332 717 896	6 073 224 699	15 259 493 197	3 109 008 453	1 421 404 137	3 206 134 713	2 786 407 107	86,9
301251	Municipalidad Distrital de Ancón	241 881 339	24 111 657	217 769 682	38 556 437	29 646 605	43 182 442	37 997 854	88,0
301252	Municipalidad Distrital de Ate – Vítarte	1 793 855 804	167 850 345	1 626 005 459	312 555 126	449 378 436	302 398 813	261 887 312	86,6
301253	Municipalidad Distrital de Barranco	485 594 124	68 289 098	417 305 027	70 592 754	56 252 869	64 349 395	62 613 210	97,3
301254	Municipalidad Distrital de Breña	133 134 310	137 186 388	(4 052 077)	49 948 861	44 828 700	50 894 581	46 878 403	92,1
301255	Municipalidad Distrital de Carabaylo	516 781 654	53 693 592	463 088 063	163 544 945	110 152 265	157 080 351	133 659 491	85,1
301256	Municipalidad Distrital de Chaclacayo	94 671 381	13 702 957	80 968 424	25 317 459	34 453 262	27 922 216	24 299 343	87,0
301257	Municipalidad Distrital de Chorrillos	536 947 042	94 070 590	442 876 452	169 364 390	128 709 413	167 564 521	142 530 700	85,1
301258	Municipalidad Distrital de Cieneguilla	304 580 792	16 134 465	288 446 327	63 580 948	33 868 389	64 691 315	60 033 918	92,8
301259	Municipalidad Distrital de Comas	293 489 623	149 194 008	144 295 615	171 921 661	178 249 729	196 191 759	187 612 120	95,6
301260	Municipalidad Distrital de El Agustino	334 312 446	69 923 511	264 388 934	108 933 325	111 406 720	107 806 126	91 808 652	85,2
301261	Municipalidad Distrital de Independencia	279 108 856	68 069 020	211 039 837	110 958 702	117 224 113	123 642 736	113 200 317	91,6
301262	Municipalidad Distrital de Jesús María	403 491 094	108 686 508	294 804 585	119 535 275	116 002 544	111 851 229	106 999 793	95,7
301263	Municipalidad Distrital de La Molina	5 188 582 007	170 983 626	5 017 598 381	187 206 152	173 871 715	176 425 529	172 314 978	97,7
301264	Municipalidad Distrital de La Victoria	570 851 772	364 440 629	206 411 144	228 422 568	233 815 993	213 529 262	200 989 544	94,1
301265	Municipalidad Distrital de Lince	82 184 840	44 873 246	37 311 594	62 591 929	62 017 156	62 448 832	59 351 306	95,0
301266	Municipalidad Distrital de Los Olivos (Las Palmeras)	431 028 844	45 770 720	385 258 123	161 300 529	149 076 079	156 049 668	149 345 393	95,7
301267	Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica)	498 637 602	98 994 296	399 643 306	146 354 905	117 881 572	142 961 478	142 943 180	100,0
301268	Municipalidad Distrital de Lurín	234 016 259	47 142 211	186 874 048	122 060 913	97 885 824	124 928 175	110 397 774	88,4
301269	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	185 277 449	66 920 626	118 356 823	87 938 260	85 763 427	96 049 122	86 582 825	90,1
301270	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	157 966 640	105 973 425	51 993 215	93 705 669	84 465 936	73 186 561	69 474 729	94,9
301271	Municipalidad Distrital de Miraflores	984 893 921	235 984 504	748 909 417	338 244 904	317 172 533	387 456 981	362 617 233	93,6
301272	Municipalidad Distrital de Pachacamac	481 912 466	36 295 462	445 617 004	76 928 281	77 599 025	87 825 077	67 062 763	76,4
301273	Municipalidad Distrital de Pucusana	88 730 343	3 116 969	85 613 374	34 986 670	28 388 134	20 311 577	18 715 034	92,1
301274	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	760 644 320	62 711 690	697 932 630	156 387 122	137 596 479	177 616 126	175 309 426	98,7
301275	Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	103 390 493	4 263 935	99 126 558	28 985 395	24 980 960	36 961 682	28 516 693	77,2
301276	Municipalidad Distrital de Punta Negra	55 087 726	10 254 704	44 833 022	14 176 999	10 916 063	14 422 814	13 733 526	95,2
301277	Municipalidad Distrital de Rimac	617 305 678	89 384 555	527 921 123	61 514 984	62 705 558	80 396 866	73 176 863	91,0
301278	Municipalidad Distrital de San Bartolo	78 594 896	17 257 225	61 337 672	16 202 439	10 969 286	13 720 760	12 078 452	88,0
301279	Municipalidad Distrital de San Borja	614 883 546	61 340 872	553 542 674	195 259 704	219 658 491	169 531 391	162 247 711	95,7
301280	Municipalidad Distrital de San Isidro	448 540 078	185 774 611	262 765 467	317 677 511	298 883 544	362 849 464	294 774 370	81,2
301281	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	1 099 578 143	216 765 228	882 812 915	427 028 421	463 598 802	417 491 363	406 494 073	97,4
301282	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	472 777 998	97 309 889	375 468 109	190 865 543	154 966 007	158 545 189	151 738 571	95,7
301283	Municipalidad Distrital de San Luis	134 685 423	51 227 012	83 458 411	45 218 268	36 505 366	45 286 979	42 623 629	94,1
301284	Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	680 759 359	268 949 664	411 809 695	281 904 544	235 368 466	242 647 349	221 186 132	91,2
301285	Municipalidad Distrital de San Miguel	575 841 595	115 823 057	460 018 538	123 826 652	121 988 086	128 643 590	126 157 455	98,1
301286	Municipalidad Distrital de Santa Anita	352 518 224	28 762 023	323 756 202	119 617 339	101 786 717	105 860 524	98 993 194	93,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301287	Municipalidad Distrital de Santa Maria del Mar	156 973 072	15 753 695	141 219 377	11 004 065	19 054 433	11 635 424	10 854 971	93,3
301288	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	93 303 029	7 185 955	86 117 074	26 795 771	13 745 414	31 238 907	26 685 024	85,4
301289	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	785 988 753	331 264 426	454 724 327	458 010 167	437 324 878	418 991 999	388 814 949	92,8
301290	Municipalidad Distrital de Surquillo	272 478 982	94 192 145	178 286 837	98 484 539	74 832 875	72 783 123	67 079 574	92,2
301291	Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	1 608 350 262	81 504 179	1 526 846 083	198 843 265	147 479 036	186 748 485	166 332 947	89,1
301292	Municipalidad Distrital de Villa Maria del Triunfo	582 783 983	86 760 069	496 023 913	192 152 619	180 228 695	212 564 737	197 131 288	92,7
301294	Municipalidad Provincial de Barranca	226 644 584	59 344 021	167 300 563	53 942 407	58 405 740	59 128 195	53 724 797	90,9
301295	Municipalidad Distrital de Paramonga	100 681 485	13 664 639	87 016 845	14 094 495	10 066 357	15 308 131	13 819 719	90,3
301296	Municipalidad Distrital de Pativilca	74 707 074	6 445 592	68 261 483	12 933 334	5 757 955	10 974 186	9 942 938	90,6
301297	Municipalidad Distrital de Supe Pueblo	95 061 824	5 587 919	89 473 905	18 208 188	16 947 690	23 280 238	18 439 668	79,2
301298	Municipalidad Distrital de Supe Puerto	37 272 351	3 242 044	34 030 307	8 498 892	5 081 346	9 216 201	6 783 252	73,6
301299	Municipalidad Provincial de Cajatambo	46 179 677	995 708	45 183 969	6 496 415	4 447 927	9 694 092	6 455 426	66,6
301300	Municipalidad Distrital de Copa	14 717 129	313 126	14 404 003	1 577 545	732 134	1 689 261	1 571 829	93,0
301301	Municipalidad Distrital de Gorgor	18 750 033	255 391	18 494 643	2 409 001	1 574 212	4 473 828	2 881 315	64,4
301302	Municipalidad Distrital de Huancapon	16 412 974	273 294	16 139 680	2 272 764	920 219	2 079 243	1 815 331	87,3
301303	Municipalidad Distrital de Manas	20 404 444	92 998	20 311 446	2 199 652	1 288 552	2 231 261	2 108 632	94,5
301304	Municipalidad Provincial de Canta	54 499 974	2 786 605	51 713 369	10 745 307	6 827 410	13 351 369	12 277 230	92,0
301305	Municipalidad Distrital de Arahuay	20 330 991	500 786	19 830 205	7 892 561	1 034 074	5 387 210	5 188 808	96,3
301306	Municipalidad Distrital de Huamantanga	32 275 015	94 378	32 180 637	2 382 948	1 373 874	2 810 351	2 204 955	78,5
301307	Municipalidad Distrital de Huaros	6 234 230	721 913	5 512 317	2 320 647	1 050 146	2 077 944	1 967 227	94,7
301308	Municipalidad Distrital de Lachaqui	25 753 518	129 685	25 623 833	1 817 484	1 244 928	2 052 209	1 634 337	79,6
301309	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	6 623 363	1 160 241	5 463 122	1 699 021	1 077 952	1 895 143	1 687 997	89,1
301310	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives	96 416 841	906 808	95 510 033	7 902 107	3 500 413	8 495 212	7 875 180	92,7
301311	Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	1 028 005 553	76 226 014	951 779 539	92 615 718	65 312 998	105 003 380	86 627 123	82,5
301312	Municipalidad Distrital de Asia	205 858 176	13 423 682	192 434 494	33 195 726	28 661 808	46 275 872	37 056 609	80,1
301313	Municipalidad Distrital de Calango	32 575 657	1 427 897	31 147 760	4 256 103	1 931 604	5 013 917	3 327 038	66,4
301314	Municipalidad Distrital de Cerro Azul	134 468 299	4 723 271	129 745 028	18 165 429	10 229 691	18 363 521	16 277 451	88,6
301315	Municipalidad Distrital de Chilca	167 738 330	7 698 181	160 040 149	40 623 036	33 275 512	62 399 342	45 300 767	72,6
301316	Municipalidad Distrital de Coayllo	27 496 512	97 831	27 398 681	4 352 339	2 387 866	7 340 580	4 778 813	65,1
301317	Municipalidad Distrital de Imperial	128 777 679	11 936 442	116 841 236	22 384 144	16 596 026	28 088 005	21 034 825	74,9
301318	Municipalidad Distrital de Lunahuana	48 827 004	446 314	48 380 689	7 290 497	4 295 074	8 914 968	7 223 205	81,0
301319	Municipalidad Distrital de Mala	200 331 113	10 094 031	190 237 082	27 356 692	22 460 095	37 538 921	32 617 648	86,9
301320	Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial	143 594 625	17 424 961	126 169 665	28 814 322	12 107 008	40 920 084	29 271 032	71,5
301321	Municipalidad Distrital de Pacaran	37 316 352	763 380	36 552 972	3 349 291	1 416 739	4 034 857	3 406 226	84,4
301322	Municipalidad Distrital de Quilmana	96 921 393	8 675 250	88 246 143	13 562 322	8 171 926	15 109 717	13 374 893	88,5
301323	Municipalidad Distrital de San Antonio	92 951 636	4 979 596	87 972 041	24 910 756	11 862 210	21 771 715	17 388 087	79,9
301324	Municipalidad Distrital de San Luis	71 988 402	6 105 302	65 883 100	8 984 345	6 110 574	9 504 610	8 159 516	85,8

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301325	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores	50 485 675	5 079 007	45 406 668	6 543 960	2 964 353	8 568 186	8 142 487	95,0
301326	Municipalidad Distrital de Zuñiga	37 830 078	363 739	37 466 338	3 372 726	1 574 571	5 294 125	3 295 817	62,3
301327	Municipalidad Provincial de Huaral	551 906 006	64 092 077	487 813 929	98 290 586	66 475 734	125 988 456	100 241 191	79,6
301328	Municipalidad Distrital de Atavillos Alto	18 373 574	268 258	18 105 316	3 462 460	1 263 808	4 298 441	3 532 210	82,2
301329	Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo	22 106 463	357 850	21 748 613	5 700 872	1 542 353	6 023 658	5 032 101	83,5
301330	Municipalidad Distrital de Aucallama	142 362 856	2 795 182	139 567 674	20 447 620	10 408 806	19 062 066	18 220 039	95,6
301331	Municipalidad Distrital de Chancay	291 169 064	18 999 777	272 169 287	48 898 458	38 611 899	51 838 992	48 739 996	94,0
301332	Municipalidad Distrital de Ihuari	45 724 733	1 168 417	44 556 316	4 277 482	2 439 487	4 818 667	4 003 262	83,1
301333	Municipalidad Distrital de Lampian	14 890 632	238 325	14 652 307	2 585 542	1 090 958	2 882 070	2 279 183	79,1
301334	Municipalidad Distrital de Pacaraos	27 211 580	155 862	27 055 718	4 236 410	1 488 970	4 236 316	3 335 751	78,7
301335	Municipalidad Distrital de San Miguel de Acos	18 711 067	130 710	18 580 357	3 418 164	1 160 222	3 479 192	2 951 253	84,8
301336	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca	25 385 215	531 080	24 854 136	5 312 952	925 280	6 427 371	4 479 835	69,7
301337	Municipalidad Distrital de Sumbilca	29 427 410	229 191	29 198 219	4 350 715	1 244 696	4 572 640	2 717 832	59,4
301338	Municipalidad Distrital Veintisiete de Noviembre	12 559 427	50 209	12 509 218	3 515 570	1 200 306	3 412 748	2 770 181	81,2
301339	Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana	219 689 069	15 198 589	204 490 480	31 857 856	18 592 402	29 841 371	28 243 582	94,6
301340	Municipalidad Distrital de Antioquia	25 738 500	579 211	25 159 290	4 258 942	1 931 064	4 596 027	3 138 761	68,3
301341	Municipalidad Distrital de Callahuanca	24 658 383	237 061	24 421 321	2 379 241	2 025 499	2 647 730	2 378 456	89,8
301342	Municipalidad Distrital de Carampoma	21 751 252	741 881	21 009 371	2 318 855	1 785 152	3 874 478	3 727 289	96,2
301343	Municipalidad Distrital de Chicla	106 597 076	1 540 270	105 056 806	10 764 416	4 290 403	11 068 953	8 801 647	79,5
301344	Municipalidad Distrital de Cuenca	14 034 501	95 484	13 939 018	12 742 948	11 765 989	2 119 519	2 040 011	96,2
301345	Municipalidad Distrital de Huachupampa	41 730 244	929 314	40 800 930	3 340 337	2 189 623	3 567 053	3 565 313	100,0
301346	Municipalidad Distrital de Huanza	31 945 925	1 009 558	30 936 366	5 961 173	1 953 903	5 178 600	4 445 988	85,9
301347	Municipalidad Distrital de Huarochiri	36 088 593	1 263 511	34 825 082	2 140 227	900 878	3 343 163	3 247 375	97,1
301348	Municipalidad Distrital de Lahuaytambo	15 898 190	292 590	15 605 600	2 308 614	676 591	2 300 770	2 185 858	95,0
301349	Municipalidad Distrital de Langa	13 303 799	168 195	13 135 604	1 936 931	1 326 519	2 128 587	1 994 569	93,7
301350	Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos	22 742 992	61 800	22 681 193	2 120 932	1 134 546	2 165 853	2 090 968	96,5
301351	Municipalidad Distrital de Mariatana	40 649 968	185 008	40 464 959	2 527 754	1 258 276	2 603 122	2 561 791	98,4
301352	Municipalidad Distrital de Ricardo Palma	39 810 400	471 095	39 339 305	6 457 078	3 125 238	6 628 649	6 143 799	92,7
301353	Municipalidad Distrital de San Andres de Tupicocha	27 164 727	584 051	26 580 676	2 106 671	1 102 965	2 161 743	1 701 106	78,7
301354	Municipalidad Distrital de San Antonio	226 326 736	22 449 280	203 877 456	33 549 533	14 046 906	46 724 313	42 695 126	91,4
301355	Municipalidad Distrital de San Bartolomé	25 565 771	238 644	25 327 127	2 026 246	970 896	2 056 947	1 947 503	94,7
301356	Municipalidad Distrital de San Damián	20 344 971	65 099	20 279 872	2 260 522	807 517	3 263 858	2 247 966	68,9
301357	Municipalidad Distrital de San Juan de Iris	18 214 562	103 421	18 111 141	1 994 674	1 526 726	2 464 848	2 175 836	88,3
301358	Municipalidad Distrital de San Juan de Tantaranche	16 881 115	253 066	16 628 050	2 816 470	969 257	1 891 798	1 799 299	95,1
301359	Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti	20 129 249	1 827 945	18 301 304	2 568 970	954 187	5 039 717	4 498 553	89,3
301360	Municipalidad Distrital de San Mateo	49 575 153	1 300 967	48 274 186	6 883 969	3 593 450	8 545 899	5 293 365	61,9
301361	Municipalidad Distrital de San Mateo de Otaz	24 261 674	400 916	23 860 758	2 426 774	1 253 600	3 163 015	2 813 416	88,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301362	Municipalidad Distrital de Casta	37 137 123	152 232	36 984 891	2 200 244	2 321 154	2 392 659	2 001 486	83,7
301363	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huancayre	10 103 537	107 431	9 996 106	1 959 410	563 786	1 996 517	1 980 037	99,2
301364	Municipalidad Distrital de Sangallaya	22 460 539	122 541	22 337 998	1 833 848	699 202	1 874 116	1 796 742	95,9
301365	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra	28 556 392	1 410 087	27 146 305	3 447 835	1 614 315	3 390 004	2 908 535	85,8
301366	Municipalidad Distrital de Santa Eulalia	102 575 230	10 368 985	92 206 245	10 649 307	5 770 187	15 166 477	13 841 774	91,3
301367	Municipalidad Distrital de Santiago de Anchucaya	14 469 175	539 391	13 929 784	1 869 255	884 135	2 065 864	2 001 224	96,9
301368	Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna	25 073 244	304 229	24 769 015	1 965 418	1 310 408	1 997 552	1 918 217	96,0
301369	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Los Olleros	69 668 764	3 203 620	66 465 144	7 703 977	4 479 662	7 593 095	6 899 499	90,9
301370	Municipalidad Distrital de Surco	28 480 599	400 592	28 080 006	2 742 124	1 456 377	2 885 692	2 873 453	99,6
301371	Municipalidad Provincial de Huacho	445 610 021	58 470 608	387 139 413	74 737 584	58 584 331	105 352 928	80 421 302	76,3
301372	Municipalidad Distrital de Ambar	32 562 358	295 231	32 267 127	3 775 035	2 145 106	5 713 302	5 211 544	91,2
301373	Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin	37 751 827	1 357 730	36 394 097	5 013 286	2 470 408	9 629 155	6 069 440	63,0
301374	Municipalidad Distrital de Checras	19 758 737	121 713	19 637 025	2 140 472	899 315	2 570 302	2 373 472	92,3
301375	Municipalidad Distrital de Hualmay	79 889 970	7 015 509	72 874 461	12 258 214	8 170 507	16 179 073	13 778 739	85,2
301376	Municipalidad Distrital de Huaura	129 953 846	11 982 657	117 971 189	21 355 391	19 274 150	26 096 232	23 629 445	90,5
301377	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	40 787 133	464 371	40 322 762	2 376 388	937 444	2 973 892	2 046 406	68,8
301378	Municipalidad Distrital de Paccho	30 293 707	253 485	30 040 222	3 045 329	1 520 795	3 708 691	3 106 968	83,8
301379	Municipalidad Distrital de Santa Leonor	29 482 106	845 474	28 636 632	3 453 078	1 301 419	4 851 992	3 929 012	81,0
301380	Municipalidad Distrital de Santa Maria	149 320 137	2 732 388	146 587 748	20 353 128	16 825 494	23 732 694	20 953 621	88,3
301381	Municipalidad Distrital de Sayan	179 197 569	5 945 037	173 252 532	17 377 844	13 500 896	22 785 954	19 813 415	87,0
301382	Municipalidad Distrital de Vegueta	116 328 206	2 464 277	113 863 928	15 158 205	14 535 992	22 639 766	18 218 241	80,5
301383	Municipalidad Provincial de Oyon	206 007 242	3 289 439	202 717 803	32 650 718	7 646 155	39 955 652	26 283 096	65,8
301384	Municipalidad Distrital de Andajes	17 673 235	40 700	17 632 535	4 706 374	1 594 165	5 061 108	3 869 192	76,4
301385	Municipalidad Distrital de Caujul	14 005 656	180 200	13 825 456	2 549 915	872 944	2 700 078	2 119 339	78,5
301386	Municipalidad Distrital de Cochamarca	46 178 635	125 592	46 053 043	2 465 491	1 351 454	2 362 439	2 094 149	88,6
301387	Municipalidad Distrital de Navan	16 266 472	298 871	15 967 602	2 734 937	1 339 702	2 572 755	2 355 166	91,5
301388	Municipalidad Distrital de Pachangara	51 323 655	3 850 252	47 473 403	7 482 188	3 760 438	9 212 169	5 619 679	61,0
301389	Municipalidad Provincial de Yauyos	243 077 146	7 555 571	235 521 575	10 417 349	4 722 209	19 044 614	9 414 297	49,4
301390	Municipalidad Distrital de Alis	38 889 203	70 486	38 818 716	6 053 719	772 012	6 471 113	5 940 094	91,8
301391	Municipalidad Distrital de Ayauca	85 888 651	479 092	85 409 559	2 280 296	1 132 444	2 566 054	2 385 190	93,0
301392	Municipalidad Distrital de Ayaviri	9 751 718	79 063	9 672 655	1 659 722	913 444	2 267 592	1 937 216	85,4
301393	Municipalidad Distrital de Azángaro	14 123 697	31 126	14 092 571	3 422 345	649 308	5 648 068	3 380 105	59,8
301394	Municipalidad Distrital de Caca	16 239 334	41 965	16 197 370	1 033 423	1 009 611	3 068 506	1 063 737	34,7
301395	Municipalidad Distrital de Carania	14 230 630	489 558	13 741 072	1 791 791	687 914	2 542 186	2 125 244	83,6
301396	Municipalidad Distrital de Catahuasi	19 081 767	203 402	18 878 365	1 847 743	714 019	2 307 567	2 088 261	90,5
301397	Municipalidad Distrital de Chocos	26 592 854	369 914	26 222 940	2 753 469	1 069 546	3 950 596	3 228 254	81,7
301398	Municipalidad Distrital de Cochas	10 449 469	165 120	10 284 349	1 615 221	688 907	1 704 017	1 646 033	96,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301399	Municipalidad Distrital de Colonia	25 001 385	89 799	24 911 586	3 559 126	802 915	15 947 935	3 482 975	21,8
301400	Municipalidad Distrital de Hongos	10 638 832	13 915	10 624 916	1 452 745	911 602	1 887 852	1 450 281	76,8
301401	Municipalidad Distrital de Huampara	7 206 490	261 827	6 944 663	1 547 518	602 140	1 632 369	1 553 458	95,2
301402	Municipalidad Distrital de Huancaya	18 091 045	620 631	17 470 414	1 585 780	596 043	1 871 458	1 592 232	85,1
301403	Municipalidad Distrital de Huangascar	14 123 786	93 579	14 030 208	1 834 138	818 967	1 961 177	1 870 457	95,4
301404	Municipalidad Distrital de Huantan	29 981 608	1 013 027	28 968 581	3 715 461	2 741 828	7 667 288	6 979 468	91,0
301405	Municipalidad Distrital de Huañec	14 058 021	40 030	14 017 991	2 111 447	479 093	2 258 847	1 950 577	86,4
301406	Municipalidad Distrital de Laraos	49 795 423	2 957 003	46 838 420	11 712 280	1 082 071	18 573 504	11 504 192	61,9
301407	Municipalidad Distrital de Lincha	18 839 647	56 457	18 783 190	1 194 774	1 053 305	2 188 145	1 241 419	56,7
301408	Municipalidad Distrital de Madean	12 070 663	134 060	11 936 602	1 902 435	862 336	2 976 395	1 756 033	59,0
301409	Municipalidad Distrital de Miraflores	14 287 388	348 603	13 938 785	2 271 047	622 932	2 677 463	2 125 274	79,4
301410	Municipalidad Distrital de Omas	12 266 719	56 710	12 210 009	1 647 847	551 154	1 779 492	1 684 479	94,7
301411	Municipalidad Distrital de Putinza	13 322 468	75 976	13 246 492	1 472 779	846 925	4 218 378	1 921 276	45,5
301412	Municipalidad Distrital de Quinchis	11 314 798	58 454	11 256 343	2 216 887	594 013	2 277 967	2 149 170	94,3
301413	Municipalidad Distrital de Quinocay	14 691 318	1 055	14 690 262	1 340 577	488 972	1 728 910	1 131 948	65,5
301414	Municipalidad Distrital de San Joaquín	11 117 336	116 573	11 000 763	1 933 583	462 536	1 974 486	1 928 948	97,7
301415	Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillas	8 357 890	26 888	8 331 002	1 759 167	663 771	1 756 911	1 728 032	98,4
301416	Municipalidad Distrital de Tanta	14 042 937	352 706	13 690 231	1 801 975	837 146	1 988 287	1 548 031	77,9
301417	Municipalidad Distrital de Tauripampa	15 373 278	174 078	15 199 199	2 185 896	731 988	2 212 324	1 922 354	86,9
301418	Municipalidad Distrital de Tomas	40 584 395	226 527	40 357 869	3 447 715	850 682	4 128 051	3 294 618	79,8
301419	Municipalidad Distrital de Tupe	16 200 691	59 585	16 141 106	2 000 255	906 456	2 131 418	1 940 770	91,1
301420	Municipalidad Distrital de Viñac	20 930 913	131 381	20 799 532	1 648 696	1 304 281	3 151 261	1 701 666	54,0
301421	Municipalidad Distrital de Vitis	11 293 810	38 164	11 255 646	2 212 125	578 218	2 272 408	1 541 702	67,8

Código SIAF	Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301422	Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos	841 335 946	114 635 927	726 700 019	204 214 345	154 487 213	153 568 146	147 307 585	95,9
301423	Municipalidad Distrital de Alto Nanay	66 244 879	730 706	65 514 173	5 959 850	3 842 625	33 234 690	13 188 113	39,7
301424	Municipalidad Distrital de Fernando Lores	77 563 391	3 819 666	73 743 725	10 435 433	7 286 057	12 274 071	10 125 818	82,5
301425	Municipalidad Distrital de Indiana	79 827 186	1 783 708	78 043 478	9 237 240	8 475 723	11 671 804	9 585 063	82,1
301426	Municipalidad Distrital de Las Amazonas	60 509 056	510 641	59 998 416	7 853 858	6 128 017	8 860 777	7 939 630	89,6
301427	Municipalidad Distrital de Mazan	60 866 409	2 121 752	58 744 657	18 142 960	9 528 605	26 383 363	20 355 167	77,2
301428	Municipalidad Distrital de Napo	129 873 271	4 030 520	125 842 751	23 046 805	11 394 174	30 076 050	26 157 838	87,0
301429	Municipalidad Distrital de Punchana	155 250 212	13 070 907	142 179 305	38 943 370	32 882 735	40 950 195	38 017 889	92,8
301431	Municipalidad Distrital de Torres Causana	62 328 208	513 491	61 814 717	14 280 170	5 274 545	19 164 301	12 463 250	65,0
301432	Municipalidad Distrital de Belén	236 361 414	24 954 676	211 406 738	45 555 063	35 099 545	41 053 754	34 810 181	84,8
301433	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	369 729 165	8 357 143	361 372 023	95 765 875	76 099 750	96 466 674	87 334 849	90,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301434	Municipalidad Provincial del Alto Amazonas - Yurimaguas	284 395 995	17 402 434	266 993 561	157 625 551	54 110 577	208 443 126	155 531 400	74,6
301435	Municipalidad Distrital de Balsapuerto	119 004 848	514 921	118 489 927	16 010 581	14 807 559	20 338 167	16 213 242	79,7
301436	Municipalidad Provincial Datem del Marañon	209 850 982	1 709 713	208 141 268	34 844 473	18 287 665	59 669 941	43 558 150	73,0
301437	Municipalidad Distrital de Cahuapanas	73 509 620	566 360	72 943 260	17 907 762	8 838 817	22 388 145	17 583 834	78,5
301438	Municipalidad Distrital de Jeberos	57 038 693	1 153 314	55 885 379	12 531 924	3 253 356	20 346 384	11 945 775	58,7
301439	Municipalidad Distrital Lagunas	112 703 137	1 341 338	111 361 799	19 882 654	8 959 588	24 823 643	19 270 355	77,6
301440	Municipalidad Distrital de Manseriche	113 447 109	1 634 770	111 812 339	19 680 681	7 944 822	21 380 356	19 113 433	89,4
301441	Municipalidad Distrital de Morona	87 271 092	417 090	86 854 002	23 779 089	3 953 019	26 650 554	20 810 002	78,1
301442	Municipalidad Distrital de Pastaza	82 589 386	133 921	82 455 464	14 723 525	2 733 431	19 042 714	16 451 932	86,4
301443	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	74 433 451	234 579	74 198 872	9 634 467	4 051 757	8 595 687	8 369 720	97,4
301444	Municipalidad Distrital de Teniente Cesar Lopez Rojas	57 573 920	1 590 010	55 983 910	6 354 104	3 321 527	8 498 541	7 006 094	82,4
301445	Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	375 200 985	26 174 066	349 026 920	55 172 034	38 678 826	81 336 872	65 404 470	80,4
301446	Municipalidad Distrital de Parinari	93 337 602	3 632 711	89 704 891	15 372 690	5 102 427	28 013 761	16 084 759	57,4
301447	Municipalidad Distrital de Tigre	118 143 623	895 967	117 247 656	25 537 071	8 184 806	33 905 909	30 303 544	89,4
301448	Municipalidad Distrital de Trompeteros	170 904 596	1 878 695	169 025 901	21 239 923	8 675 265	27 366 669	22 173 018	81,0
301449	Municipalidad Distrital de Urarinas	138 634 692	5 126 916	133 507 776	28 774 881	13 399 871	35 625 187	26 062 179	73,2
301450	Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla	279 493 224	4 418 946	275 074 279	31 431 785	30 530 434	35 132 220	32 897 585	93,6
301451	Municipalidad Distrital Pevas	110 078 307	3 185 154	106 893 153	11 889 562	9 543 227	12 125 728	10 134 343	83,6
301452	Municipalidad Distrital de Yavari	66 267 193	1 590 121	64 677 072	11 037 093	8 780 647	12 233 060	11 032 635	90,2
301453	Municipalidad Distrital de San Pablo	42 782 748	506 683	42 276 065	11 683 192	10 020 359	12 323 744	11 902 528	96,6
301454	Municipalidad Provincial de Requena	341 790 996	11 137 106	330 653 890	160 082 080	33 802 155	169 534 454	154 515 771	91,1
301455	Municipalidad Distrital de Alto Tapiche	34 388 438	227 305	34 161 133	8 375 056	2 656 137	11 825 876	10 035 058	84,9
301456	Municipalidad Distrital de Capelo	46 200 217	483 940	45 716 277	8 946 281	2 985 701	9 753 077	8 715 488	89,4
301457	Municipalidad Distrital de Emilio San Martín	68 857 235	1 684 692	67 172 543	16 558 728	7 720 929	29 050 838	19 353 410	66,6
301458	Municipalidad Distrital de Maquia	71 495 073	557 235	70 937 838	23 708 463	7 901 449	31 271 770	26 927 813	86,1
301459	Municipalidad Distrital de Puinahua	101 666 093	934 389	100 731 704	31 188 485	16 653 326	52 693 215	40 478 672	76,8
301460	Municipalidad Distrital de Sapuena	31 383 846	545 460	30 838 386	4 788 709	3 737 424	7 929 817	4 425 988	55,8
301461	Municipalidad Distrital de Soplin	33 205 703	44 150	33 161 553	5 406 341	1 395 908	6 101 633	5 128 221	84,0
301462	Municipalidad Distrital de Tapiche	33 384 387	352 527	33 031 860	6 717 031	1 705 514	7 421 299	6 409 033	86,4
301463	Municipalidad Distrital de Jenaro Herrera	34 212 408	588 135	33 624 273	8 080 460	4 200 998	11 234 099	6 152 174	54,8
301464	Municipalidad Distrital de Yaquerana	37 711 347	1 515 574	36 195 773	4 609 197	3 976 394	5 834 911	4 652 591	79,7
301904	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Loreto	500 765	0	500 765	770 489	269 724	776 999	402 359	51,8
301465	Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	151 686 655	9 296 588	142 390 067	39 620 814	24 882 338	47 006 509	40 713 308	86,6
301466	Municipalidad Distrital de Inahuaya	50 828 193	329 507	50 498 686	8 540 452	2 195 511	8 628 229	8 435 068	97,8
301467	Municipalidad Distrital de Padre Marquez	49 570 501	1 323 536	48 246 965	5 290 388	3 806 303	6 426 262	5 471 622	85,1
301468	Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa	26 863 890	476 116	26 387 774	6 677 169	4 913 970	7 851 625	7 637 766	97,3
301469	Municipalidad Distrital de Sarayacu	67 311 454	208 543	67 102 911	17 190 637	10 015 717	20 852 389	16 668 233	79,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301470	Municipalidad Distrital de Vargas Guerra	64 530 695	3 059 023	61 471 672	17 515 654	8 193 923	21 924 020	17 947 125	81,9
301842	Municipalidad Distrital de Andoas	136 998 780	2 579 325	134 419 456	47 227 771	18 038 990	53 600 899	47 200 153	88,1
301854	Municipalidad Provincial de Putumayo	105 345 716	1 815 353	103 530 363	19 866 426	6 813 380	21 397 507	20 133 766	94,1
301855	Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero	20 790 565	1 016 129	19 774 435	4 436 184	3 493 621	6 325 380	4 725 491	74,7
301856	Municipalidad Distrital de Rosa Panduro	8 722 689	89 037	8 633 652	4 428 685	868 074	4 449 207	4 422 535	99,4
301857	Municipalidad Distrital de Yaguas	23 562 027	60 972	23 501 055	2 745 333	1 930 289	2 813 679	2 625 753	93,3

Código SIAF	Departamento de Madre de Dios	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301471	Municipalidad Provincial de Tambopata	308 074 174	8 656 180	299 417 994	70 399 140	54 081 026	79 953 567	63 361 516	79,2
301472	Municipalidad Distrital de Inambari	71 572 017	2 531 469	69 040 548	14 391 139	9 242 865	17 171 138	13 878 093	80,8
301473	Municipalidad Distrital de Las Piedras	66 822 905	1 853 013	64 969 892	16 173 738	7 409 176	20 954 702	15 430 438	73,6
301474	Municipalidad Distrital de Laberinto	66 251 953	1 360 659	64 891 294	6 622 434	3 567 932	11 849 710	5 964 134	50,3
301475	Municipalidad Provincial de Manu	73 370 633	1 897 995	71 472 638	11 431 482	7 137 621	12 396 743	11 241 304	90,7
301476	Municipalidad Distrital de Fitzcarrald	11 394 981	493 134	10 901 847	2 650 547	1 594 525	2 851 425	2 624 705	92,0
301477	Municipalidad Distrital de Madre de Dios	75 725 115	1 548 446	74 176 669	7 627 993	3 747 230	7 753 212	7 110 540	91,7
301478	Municipalidad Provincial de Tahuamanu - Iñapari	110 288 642	2 721 936	107 566 706	9 494 236	3 987 146	23 634 788	9 217 899	39,0
301479	Municipalidad Distrital de Iberia	47 138 142	377 705	46 760 438	5 005 501	3 366 233	5 429 358	4 924 294	90,7
301480	Municipalidad Distrital de Tahuamanu	30 010 028	1 700 630	28 309 398	3 652 340	1 699 356	6 583 276	3 317 921	50,4
301836	Municipalidad Distrital de Huepetuhe	53 063 348	850 072	52 213 277	6 853 550	8 008 815	9 450 947	7 325 893	77,5

Código SIAF	Departamento de Moquegua	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301481	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	1 755 271 569	67 953 615	1 687 317 954	212 239 428	131 050 253	247 719 810	204 151 969	82,4
301482	Municipalidad Distrital de Carumas	322 590 934	10 993 175	311 597 759	17 821 491	6 163 450	32 008 301	22 129 624	69,1
301483	Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	126 142 547	1 261 523	124 881 023	9 845 300	1 630 631	13 908 348	11 454 468	82,4
301484	Municipalidad Distrital de Samegua	243 659 716	9 018 160	234 641 556	39 073 587	26 439 040	61 062 525	55 376 616	90,7
301485	Municipalidad Distrital de San Cristóbal	189 944 941	4 791 102	185 153 839	10 106 150	4 311 234	10 197 416	9 575 693	93,9
301486	Municipalidad Distrital de Torata	1 100 432 567	38 188 092	1 062 244 476	169 379 234	78 899 355	234 646 599	207 399 528	88,4
301487	Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	81 763 105	3 722 777	78 040 328	16 867 231	11 507 062	19 582 427	18 840 434	96,2
301488	Municipalidad Distrital de Chojata	86 027 191	2 666 243	83 360 948	8 599 667	1 195 327	9 083 769	8 650 098	95,2
301489	Municipalidad Distrital de Coalaque	38 324 877	250 756	38 074 121	3 191 717	1 087 038	3 563 993	2 592 892	72,8
301490	Municipalidad Distrital de Ichuña	169 114 202	6 303 707	162 810 495	14 505 726	5 404 372	15 364 974	12 537 729	81,6
301491	Municipalidad Distrital de La Capilla	66 684 743	721 253	65 963 490	5 935 916	2 521 927	4 638 689	4 450 216	95,9
301492	Municipalidad Distrital de Lloque	52 750 378	944 260	51 806 118	3 710 376	1 102 676	5 158 641	4 251 629	82,4
301493	Municipalidad Distrital de Matalaque	35 752 273	622 697	35 129 577	2 025 469	1 488 883	3 098 378	2 804 393	90,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Moquegua	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301494	Municipalidad Distrital de Puquina	69 270 482	367 256	68 903 226	7 145 433	3 155 310	7 869 701	4 311 604	54,8
301495	Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	25 395 923	95 177	25 300 746	3 952 211	1 214 354	5 917 271	5 052 621	85,4
301496	Municipalidad Distrital de Ubinas	102 066 076	2 035 212	100 030 864	4 008 523	1 773 308	5 628 885	3 698 667	65,7
301497	Municipalidad Distrital de Yunga	63 924 407	821 619	63 102 788	2 714 819	1 064 487	4 299 895	2 838 526	66,0
301498	Municipalidad Provincial de Ilo	1 246 212 749	63 821 317	1 182 391 432	185 390 693	109 751 574	226 805 605	158 256 623	69,8
301499	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	253 353 040	6 928 336	246 424 704	76 600 041	22 817 737	94 739 754	81 376 011	85,9
301500	Municipalidad Distrital de Pacocha	61 597 438	4 802 505	56 794 932	14 376 696	12 289 814	15 803 633	13 914 530	88,0
301901	Municipalidad Distrital de San Antonio	529 121 809	20 600 845	508 520 963	195 255 296	68 237 986	246 656 143	206 708 208	83,8

Código SIAF	Departamento de Pasco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301501	Municipalidad Provincial de Pasco - Chapamarca	272 729 626	10 855 474	261 874 152	47 728 479	29 948 274	48 675 094	44 472 541	91,4
301502	Municipalidad Distrital de Huachon	78 959 072	1 135 079	77 823 993	6 805 179	2 938 891	8 752 978	5 706 132	65,2
301503	Municipalidad Distrital de Huariaca	81 819 729	860 712	80 959 017	7 463 678	2 900 438	10 153 902	6 231 804	61,4
301504	Municipalidad Distrital de Huayllay	306 572 139	10 062 310	296 509 829	27 916 094	4 471 580	32 120 289	23 735 740	73,9
301505	Municipalidad Distrital de Ninacaca	60 594 724	2 694 965	57 899 759	7 797 794	1 808 765	13 053 395	7 529 707	57,7
301506	Municipalidad Distrital de Pallanchacra	57 375 724	95 919	57 279 805	3 656 565	1 899 445	5 108 307	4 029 501	78,9
301507	Municipalidad Distrital de Paucartambo	375 995 881	4 350 681	371 645 200	13 518 365	6 647 696	18 451 482	12 435 045	67,4
301508	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis de Yarusyacan	182 351 481	9 830 752	172 520 729	11 408 043	2 529 747	12 996 943	11 834 164	91,1
301509	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	153 639 769	4 019 680	149 620 089	14 742 291	5 604 530	13 363 489	11 789 188	88,2
301510	Municipalidad Distrital de Ticlacayan	164 302 980	11 986 507	152 316 474	23 908 653	3 234 039	28 208 661	23 444 015	83,1
301511	Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	106 731 930	4 469 348	102 262 582	8 057 538	1 919 791	8 238 182	7 344 644	89,2
301512	Municipalidad Distrital de Vico	95 872 797	4 913 490	90 959 307	11 113 102	2 451 542	12 615 887	11 390 260	90,3
301513	Municipalidad Distrital de Yanacancha	238 732 192	15 033 456	223 698 736	30 232 959	18 200 350	47 522 840	34 303 735	72,2
301514	Municipalidad Provincial de Daniel Carrion - Yanahuanca	94 685 538	8 244 517	86 441 021	26 040 805	17 724 639	31 865 440	22 393 246	70,3
301515	Municipalidad Distrital de Chacayan	57 673 629	1 115 801	56 557 828	4 260 547	2 028 385	4 706 237	3 836 030	81,5
301516	Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga	26 117 436	803 460	25 313 977	2 470 289	1 141 434	2 913 042	2 609 145	89,6
301517	Municipalidad Distrital de Paucar	38 014 826	141 376	37 873 450	2 935 749	1 461 458	2 740 261	2 209 947	80,6
301518	Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao	35 023 436	397 957	34 625 478	2 358 012	1 646 537	2 353 506	1 845 866	78,4
301519	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi	222 264 806	2 789 679	219 475 127	34 006 129	11 959 352	30 231 297	20 245 655	67,0
301520	Municipalidad Distrital de Tapuc	57 262 897	553 369	56 709 528	3 301 952	1 662 021	4 097 656	2 842 320	69,4
301521	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	32 152 527	2 088 894	30 063 633	12 081 573	2 077 773	15 015 748	12 860 325	85,6
301522	Municipalidad Provincial de Oxapampa	198 555 404	7 789 510	190 765 895	59 621 209	36 710 737	122 362 205	56 559 307	46,2
301523	Municipalidad Distrital de Chontabamba	41 800 753	1 197 387	40 603 366	7 391 584	4 701 177	8 494 970	7 428 910	87,5
301524	Municipalidad Distrital de Huancabamba	74 880 338	3 773 505	71 106 833	15 757 364	5 049 966	24 532 759	14 135 539	57,6
301525	Municipalidad Distrital de Palcazu	115 416 341	3 411 333	112 005 008	10 924 113	8 916 613	14 982 386	12 303 369	82,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Pasco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301526	Municipalidad Distrital de Pozuzo	73 478 100	1 331 342	72 146 757	8 656 409	6 565 860	8 681 772	6 357 271	73,2
301527	Municipalidad Distrital de Puerto Bermudez	165 670 235	2 002 123	163 668 112	29 174 386	13 275 394	32 967 813	25 149 833	76,3
301528	Municipalidad Distrital de Villa Rica	146 241 322	4 826 264	141 415 058	23 802 341	9 767 473	26 448 664	25 159 180	95,1
301847	Municipalidad Distrital Constitución	118 242 782	3 352 859	114 889 923	19 683 662	13 758 056	25 716 814	18 910 434	73,5

Código SIAF	Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301529	Municipalidad Provincial de Piura	2 463 187 794	221 573 182	2 241 614 613	334 025 050	244 620 406	360 144 737	315 416 837	87,6
301530	Municipalidad Distrital de Castilla	631 904 069	61 920 820	569 983 249	137 250 828	58 625 271	134 587 791	114 575 643	85,1
301531	Municipalidad Distrital de Catacaos	357 907 315	8 601 407	349 305 908	49 937 152	29 315 767	62 845 582	54 661 113	87,0
301532	Municipalidad Distrital de Cura Mori	146 413 417	335 255	146 078 163	11 158 508	7 657 048	12 197 512	10 045 492	82,4
301533	Municipalidad Distrital de El Tallan	21 996 735	184 976	21 811 759	10 677 099	4 973 163	12 055 536	11 191 423	92,8
301534	Municipalidad Distrital de La Arena	210 701 032	7 728 078	202 972 954	21 469 996	10 685 355	24 358 075	19 294 787	79,2
301535	Municipalidad Distrital de La Unión	195 852 757	10 529 733	185 323 024	26 768 241	16 167 501	35 362 272	29 702 775	84,0
301536	Municipalidad Distrital de las Lomas	226 726 435	3 720 196	223 006 239	26 365 381	14 687 586	43 022 239	31 533 003	73,3
301537	Municipalidad Distrital de Tambo Grande	538 105 748	18 236 086	519 869 663	97 328 602	53 771 454	121 992 655	102 938 189	84,4
301538	Municipalidad Provincial de Ayabaca	521 586 921	29 016 374	492 570 547	97 515 213	47 008 663	109 633 791	87 163 162	79,5
301539	Municipalidad Distrital de Frias	354 689 283	4 222 074	350 467 209	28 496 913	20 671 593	37 114 908	29 231 296	78,8
301540	Municipalidad Distrital de Jilili	48 740 854	1 959 458	46 781 396	4 040 755	2 765 902	5 206 232	4 192 159	80,5
301541	Municipalidad Distrital de Lagunas	60 781 930	1 199 466	59 582 464	6 482 587	5 585 842	6 882 994	6 334 608	92,0
301542	Municipalidad Distrital de Montero	106 559 249	707 343	105 851 906	7 481 034	4 839 539	9 923 368	7 947 531	80,1
301543	Municipalidad Distrital de Pacaipampa	290 704 180	7 263 821	283 440 359	34 301 199	16 630 828	48 749 625	38 328 957	78,6
301544	Municipalidad Distrital de Paimas	201 337 517	9 577 435	191 760 082	31 054 194	8 041 463	35 160 278	30 371 492	86,4
301545	Municipalidad Distrital de Sapillica	148 368 872	4 195 537	144 173 335	12 192 884	8 934 721	16 098 974	13 228 649	82,2
301546	Municipalidad Distrital de Sicchez	75 858 861	192 127	75 666 734	3 825 030	2 325 052	5 498 968	5 119 821	93,1
301547	Municipalidad Distrital de Suyo	191 318 397	2 814 143	188 504 255	14 063 367	11 297 848	35 857 754	17 424 252	48,6
301548	Municipalidad Provincial de Huancabamba	227 799 859	18 738 902	209 060 956	45 662 336	46 488 751	59 823 677	51 044 880	85,3
301549	Municipalidad Distrital de Canchaque	264 668 957	1 838 343	262 830 615	33 578 680	5 282 589	29 375 119	21 346 795	72,7
301550	Municipalidad Distrital de El Carmen de La Frontera	250 947 378	2 888 244	248 059 134	20 720 561	9 471 967	26 119 627	23 349 976	89,4
301551	Municipalidad Distrital de Huamaca	638 616 242	7 682 614	630 933 628	37 788 597	24 352 618	53 393 270	42 261 366	79,2
301552	Municipalidad Distrital de Lalaquiz	82 278 373	1 383 698	80 894 675	5 318 100	3 292 301	5 648 645	4 704 645	83,3
301553	Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique	184 089 970	1 370 363	182 719 608	18 732 941	5 569 234	14 664 688	10 931 289	74,5
301554	Municipalidad Distrital de Sondor	132 793 246	1 638 498	131 154 748	20 970 266	6 251 652	27 478 661	18 604 668	67,7
301555	Municipalidad Distrital de Sondorillo	219 665 255	2 603 840	217 061 415	18 861 194	8 396 818	21 026 081	13 662 561	65,0
301556	Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas	510 732 460	25 720 029	485 012 431	90 102 011	78 404 816	115 207 782	96 393 156	83,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301557	Municipalidad Distrital de Buenos Aires	65 858 615	1 293 479	64 565 136	20 418 749	5 708 327	28 502 959	20 375 941	71,5
301558	Municipalidad Distrital de Chalaco	215 264 774	5 982 340	209 282 434	25 796 451	5 111 274	33 147 987	28 178 389	85,0
301559	Municipalidad Distrital de La Matanza	185 668 356	2 965 316	182 703 040	14 208 733	7 082 810	19 472 000	15 584 954	80,0
301560	Municipalidad Distrital de Morropón	162 409 007	3 123 574	159 285 434	14 830 914	8 493 377	20 234 237	14 255 616	70,5
301561	Municipalidad Distrital de Salitral	77 130 876	2 726 164	74 404 711	5 996 315	5 205 984	9 306 050	7 472 211	80,3
301562	Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote	125 189 427	2 736 914	122 452 513	11 142 914	3 609 862	13 912 862	11 627 256	83,6
301563	Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa	133 148 709	4 065 538	129 083 172	26 469 669	2 746 364	27 528 726	26 369 521	95,8
301564	Municipalidad Distrital de Santo Domingo	108 212 391	382 783	107 829 607	8 629 305	4 339 128	10 850 859	10 321 599	95,1
301565	Municipalidad Distrital de Yamango	209 198 486	1 564 002	207 634 484	43 579 510	11 473 325	44 514 050	43 334 141	97,3
301566	Municipalidad Provincial de Paita	881 430 755	78 236 817	803 193 939	105 697 072	64 545 741	155 689 765	137 409 856	88,3
301567	Municipalidad Distrital de Amotape	60 385 985	1 756 189	58 629 796	5 969 785	3 195 539	8 726 595	6 077 947	69,6
301568	Municipalidad Distrital de Arenal	41 302 611	866 806	40 435 805	3 570 840	2 513 076	4 187 998	3 765 485	89,9
301569	Municipalidad Distrital de Colan	211 931 309	7 375 995	204 555 314	29 394 145	9 317 242	36 207 630	30 908 578	85,4
301570	Municipalidad Distrital de La Huaca	137 415 355	943 378	136 471 977	11 852 355	8 543 326	16 940 489	14 220 339	83,9
301571	Municipalidad Distrital de Tamarindo	62 724 060	1 812 385	60 911 675	5 538 336	4 153 934	7 475 694	6 522 630	87,3
301572	Municipalidad Distrital de Vichayal	101 836 391	1 450 078	100 386 313	9 361 266	8 755 088	13 876 737	11 636 154	83,9
301573	Municipalidad Provincial de Sullana	1 402 281 297	79 680 402	1 322 600 896	147 892 613	133 775 810	154 076 830	131 192 661	85,1
301574	Municipalidad Distrital de Bellavista	137 609 225	10 378 296	127 230 929	24 538 212	13 232 800	26 892 920	21 990 006	81,8
301575	Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero	179 961 867	4 347 112	175 614 755	12 207 725	7 863 924	19 873 388	14 693 596	73,9
301576	Municipalidad Distrital de Lancones	140 168 910	2 629 672	137 539 238	13 358 074	11 237 278	17 171 582	14 133 938	82,3
301577	Municipalidad Distrital de Marcavelica	180 722 437	1 323 884	179 398 553	17 237 742	13 452 233	19 769 076	18 566 151	93,9
301578	Municipalidad Distrital de Miguel Checa	71 320 802	1 319 594	70 001 208	9 945 191	6 179 578	12 200 728	11 080 045	90,8
301579	Municipalidad Distrital de Querecotillo	193 146 475	5 845 873	187 300 602	16 096 351	8 456 142	17 717 916	16 783 906	94,7
301580	Municipalidad Distrital de Salitral	72 305 074	1 195 363	71 109 711	8 433 308	3 094 783	9 772 380	8 900 624	91,1
301581	Municipalidad Provincial de Talara – Pariñas	1 076 047 546	173 337 086	902 710 460	105 423 953	81 322 570	152 894 462	121 648 793	79,6
301582	Municipalidad Distrital de El Alto	461 391 411	25 408 996	435 982 415	27 304 566	13 983 185	40 210 478	24 425 184	60,7
301583	Municipalidad Distrital de La Brea	194 455 080	3 122 240	191 332 840	12 375 472	8 705 016	20 962 630	15 757 148	75,2
301584	Municipalidad Distrital de Lobitos	109 123 912	902 464	108 221 448	7 806 223	6 493 078	21 540 433	13 145 828	61,0
301585	Municipalidad Distrital de Los Órganos	210 200 891	8 572 201	201 628 690	24 151 022	9 414 514	34 875 399	13 958 246	40,0
301586	Municipalidad Distrital de Máncora	140 511 761	17 118 837	123 392 924	17 553 578	11 413 379	28 490 718	19 608 660	68,8
301587	Municipalidad Provincial de Sechura	740 756 554	24 112 909	716 643 645	102 399 858	35 997 043	152 550 088	125 324 252	82,2
301588	Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión	84 865 299	607 621	84 257 677	11 784 371	3 774 392	17 404 210	13 877 544	79,7
301589	Municipalidad Distrital de Bernal	258 820 413	974 243	257 846 170	15 700 855	4 218 721	82 262 716	22 472 340	27,3
301590	Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga	64 176 224	819 324	63 356 899	8 992 436	4 612 625	16 792 821	8 242 947	49,1
301591	Municipalidad Distrital de Vice	165 269 261	2 455 095	162 814 167	18 412 773	9 377 839	27 857 555	20 797 671	74,7
301592	Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar	45 460 442	767 257	44 693 185	4 631 333	2 851 745	7 293 604	5 983 298	82,0
301849	Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre	534 324 906	18 713 855	515 611 051	128 518 025	71 132 600	167 688 598	153 545 709	91,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Provincia Constitucional del Callao	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300677	Municipalidad Provincial del Callao	1 963 036 433	662 607 014	1 300 429 419	743 483 045	581 762 515	667 559 972	556 742 900	83,4
300678	Municipalidad Distrital de Bellavista	140 434 917	121 097 352	19 337 566	70 215 783	84 586 749	84 857 285	73 201 252	86,3
300679	Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	99 900 948	64 117 049	35 783 900	63 201 584	57 048 468	56 203 571	52 766 688	93,9
300680	Municipalidad Distrital de La Perla	94 356 488	38 508 035	55 848 454	53 186 809	53 133 808	63 120 987	53 802 920	85,2
300681	Municipalidad Distrital de La Punta	114 511 678	12 950 063	101 561 615	41 087 753	40 389 792	41 525 467	37 734 374	90,9
300682	Municipalidad Distrital de Ventanilla	711 787 854	84 487 894	627 299 960	224 855 115	216 218 017	261 065 903	225 425 160	86,3
301853	Municipalidad Distrital de Mi Perú	130 843 508	9 674 701	121 168 808	74 285 120	45 517 557	54 891 907	47 173 654	85,9

Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301593	Municipalidad Provincial de Puno	819 017 559	34 501 936	784 515 623	102 796 058	88 801 904	121 242 837	104 065 306	85,8
301594	Municipalidad Distrital de Acora	212 329 328	4 982 674	207 346 654	31 798 225	10 619 909	38 997 280	28 580 727	73,3
301595	Municipalidad Distrital de Amantani	64 142 194	955 515	63 186 679	3 678 393	1 944 309	4 023 175	3 413 340	84,8
301596	Municipalidad Distrital de Atuncolla	61 084 791	525 166	60 559 625	6 763 113	3 210 635	11 141 632	5 912 146	53,1
301597	Municipalidad Distrital de Capachica	98 279 436	1 316 087	96 963 349	6 110 119	3 223 823	10 545 934	7 239 856	68,7
301598	Municipalidad Distrital de Chucuito	56 336 167	1 243 298	55 092 869	6 059 413	3 378 072	6 465 525	4 835 950	74,8
301599	Municipalidad Distrital de Coata	53 426 382	545 706	52 880 676	4 499 573	2 209 082	4 651 562	3 810 392	81,9
301600	Municipalidad Distrital de Huata	78 516 372	1 877 359	76 639 013	5 967 062	3 074 643	6 462 435	4 311 752	66,7
301601	Municipalidad Distrital de Mañazo	51 083 328	399 643	50 683 685	5 043 584	2 069 611	6 230 595	5 310 119	85,2
301602	Municipalidad Distrital de Paucarcolla	52 656 264	1 602 101	51 054 164	6 963 169	3 460 746	6 615 800	6 488 117	98,1
301603	Municipalidad Distrital de Pichacani	64 925 769	1 652 508	63 273 261	6 559 320	4 488 076	6 788 039	5 987 583	88,2
301604	Municipalidad Distrital de Plateria	65 893 005	2 051 824	63 841 182	5 875 506	3 191 355	8 874 680	7 824 732	88,2
301605	Municipalidad Distrital de San Antonio	36 252 625	534 123	35 718 502	5 570 939	1 824 129	6 527 357	4 390 114	67,3
301606	Municipalidad Distrital de Tiquillaca	33 456 057	647 631	32 808 426	3 420 331	1 099 887	4 614 725	4 052 231	87,8
301607	Municipalidad Distrital de Vique	50 019 001	2 032 450	47 986 551	3 730 070	2 281 224	6 172 687	3 395 889	55,0
301608	Municipalidad Provincial de Azángaro	595 274 054	10 209 362	585 064 692	64 094 209	22 402 299	80 929 923	65 382 155	80,8
301609	Municipalidad Distrital de Achaya	94 981 521	1 335 213	93 646 308	5 665 824	2 778 556	6 824 103	5 255 928	77,0
301610	Municipalidad Distrital de Arapa	105 190 752	4 667 615	100 523 137	6 399 887	4 771 909	7 885 269	6 724 505	85,3
301611	Municipalidad Distrital de Asillo	121 720 300	2 495 415	119 224 885	15 483 371	8 372 184	16 439 894	15 158 207	92,2
301612	Municipalidad Distrital de Caminaca	37 892 710	718 044	37 174 665	5 607 568	6 622 874	5 359 390	5 189 599	96,8
301613	Municipalidad Distrital de Chupa	106 667 001	5 058 248	101 608 753	5 877 381	2 894 124	6 897 883	6 137 381	89,0
301614	Municipalidad Distrital de Jose Domingo Choquehuanca	39 750 500	898 271	38 852 229	4 933 184	2 605 328	5 174 443	4 895 359	94,6
301615	Municipalidad Distrital de Muñani	94 690 063	3 318 620	91 371 442	8 562 953	6 250 089	10 051 966	8 935 166	88,9
301616	Municipalidad Distrital de Potoni	134 946 507	866 831	134 079 676	12 611 926	3 240 294	12 155 858	10 440 720	85,9
301617	Municipalidad Distrital de Saman	101 007 047	1 642 337	99 364 709	7 603 832	5 400 082	7 651 462	6 649 361	86,9
301618	Municipalidad Distrital de San Anton	109 407 890	4 293 992	105 113 898	11 783 971	5 692 123	16 818 295	13 543 483	80,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301619	Municipalidad Distrital de San Jose	45 989 504	249 607	45 739 897	5 520 400	2 743 384	7 500 415	5 396 850	72,0
301620	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	45 630 595	648 979	44 981 616	3 794 168	2 800 790	3 789 112	3 646 276	96,2
301621	Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja	56 964 128	1 280 422	55 683 706	5 756 595	4 347 604	8 491 215	6 559 467	77,3
301622	Municipalidad Distrital de Tirapata	41 502 824	438 360	41 064 463	4 637 252	3 695 256	4 156 936	4 009 978	96,5
301623	Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani	374 947 627	7 930 655	367 016 972	72 595 328	22 425 099	85 257 184	66 418 379	77,9
301624	Municipalidad Distrital de Ajoyani	126 908 957	1 442 116	125 466 841	16 632 783	4 514 454	11 635 890	10 998 731	94,5
301625	Municipalidad Distrital de Ayapata	90 394 520	2 157 515	88 237 005	18 848 797	7 892 155	19 641 946	12 985 470	66,1
301626	Municipalidad Distrital de Coasa	117 508 234	1 840 111	115 668 123	9 396 385	4 623 590	9 854 103	9 224 648	93,6
301627	Municipalidad Distrital de Corani	114 642 170	2 597 148	112 045 022	12 631 605	4 587 776	12 411 880	9 008 964	72,6
301628	Municipalidad Distrital de Crucero	132 289 473	3 036 118	129 253 355	10 438 084	7 052 119	19 639 003	12 204 579	62,1
301629	Municipalidad Distrital de Ituata	97 747 676	3 268 292	94 479 384	15 826 339	7 930 611	19 156 533	18 470 201	96,4
301630	Municipalidad Distrital de Ollachea	78 927 456	2 632 742	76 294 714	12 213 514	5 085 942	12 921 801	11 159 746	86,4
301631	Municipalidad Distrital de San Gaban	99 489 910	3 027 232	96 462 678	20 351 175	8 725 766	20 266 258	17 310 161	85,4
301632	Municipalidad Distrital de Usicayos	135 377 452	3 839 577	131 537 876	14 470 486	7 311 293	13 586 299	11 721 262	86,3
301633	Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli	400 514 638	9 372 797	391 141 842	36 146 576	22 166 036	40 774 832	36 271 504	89,0
301634	Municipalidad Distrital de Desaguadero	159 847 121	7 685 212	152 161 909	14 066 644	7 111 113	16 914 662	14 658 796	86,7
301635	Municipalidad Distrital de Huacullani	91 079 052	1 823 309	89 255 743	10 776 050	6 485 309	10 810 012	10 233 538	94,7
301636	Municipalidad Distrital de Kelluyo	122 478 011	2 046 850	120 431 161	8 398 673	4 485 131	10 223 956	8 818 854	86,3
301637	Municipalidad Distrital de Pisacoma	101 938 806	6 654 113	95 284 693	12 116 874	4 568 204	13 035 509	11 911 572	91,4
301638	Municipalidad Distrital de Pomata	154 339 651	1 839 016	152 500 635	17 292 808	8 548 769	18 252 927	15 593 413	85,4
301639	Municipalidad Distrital de Zepita	131 404 925	2 210 512	129 194 413	17 356 716	10 447 078	17 917 109	16 371 938	91,4
301640	Municipalidad Provincial El Collao	470 437 212	12 920 852	457 516 360	58 070 934	24 828 748	59 830 456	45 129 685	75,4
301641	Municipalidad Distrital de Capaso	35 423 052	340 823	35 082 229	3 149 782	1 797 953	5 502 265	4 766 517	86,6
301642	Municipalidad Distrital de Pilcuyo	90 573 738	630 574	89 943 164	7 852 030	4 062 650	8 819 619	8 531 021	96,7
301643	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	76 836 699	983 050	75 853 648	5 962 247	2 100 542	6 530 126	6 100 853	93,4
301644	Municipalidad Distrital de Conduriri	47 169 078	92 667	47 076 411	4 734 502	2 017 132	5 754 636	4 744 244	82,4
301645	Municipalidad Provincial de Huancane	258 361 781	6 651 950	251 709 831	25 122 370	12 852 767	39 403 398	24 875 657	63,1
301646	Municipalidad Distrital de Cojata	49 051 538	576 108	48 475 429	6 158 601	2 223 849	8 082 434	4 791 625	59,3
301647	Municipalidad Distrital de Huatasani	38 719 189	527 069	38 192 120	3 808 444	2 288 563	4 953 347	3 556 937	71,8
301648	Municipalidad Distrital de Inchupalla	34 813 741	638 427	34 175 314	3 246 434	2 306 431	3 697 972	2 726 358	73,7
301649	Municipalidad Distrital de Pusi	50 270 172	885 667	49 384 505	4 669 444	2 851 662	5 034 805	4 397 434	87,3
301650	Municipalidad Distrital de Rosaspata	61 950 465	1 206 365	60 744 100	5 333 651	2 947 694	5 566 807	4 248 012	76,3
301651	Municipalidad Distrital de Taraco	69 203 709	1 926 753	67 276 956	9 344 609	5 086 389	9 692 164	8 381 405	86,5
301652	Municipalidad Distrital de Vilque Chico	96 705 930	1 618 257	95 087 674	7 692 491	3 297 315	7 914 310	6 575 519	83,1
301653	Municipalidad Provincial de Lampa	156 819 765	9 812 651	147 007 114	19 205 603	11 413 257	22 056 000	20 933 042	94,9
301654	Municipalidad Distrital de Cabanilla	51 789 216	806 006	50 983 210	6 170 631	2 316 470	6 506 976	5 692 908	87,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301655	Municipalidad Distrital de Calapuja	22 063 270	256 190	21 807 080	2 620 227	1 199 078	2 947 584	2 735 869	92,8
301656	Municipalidad Distrital de Nicasio	16 198 251	362 986	15 835 265	2 672 915	1 428 801	2 564 552	2 425 214	94,6
301657	Municipalidad Distrital de Ocuvi	74 583 309	481 460	74 101 850	3 902 870	2 985 474	5 056 449	4 420 292	87,4
301658	Municipalidad Distrital de Palca	33 900 608	388 807	33 511 800	3 478 200	1 891 985	3 663 232	2 835 048	77,4
301659	Municipalidad Distrital de Paratia	60 578 800	1 482 594	59 096 206	4 764 791	2 522 111	5 039 198	4 646 319	92,2
301660	Municipalidad Distrital de Pucara	46 706 489	1 646 830	45 059 659	5 654 601	4 871 197	11 724 477	9 061 460	77,3
301661	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	101 918 310	2 893 152	99 025 158	15 276 811	4 733 127	23 038 345	13 086 085	56,8
301662	Municipalidad Distrital de Vilavila	35 472 336	1 155 705	34 316 631	2 958 067	1 173 894	3 212 471	2 699 121	84,0
301663	Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri	320 658 026	20 151 900	300 506 126	40 114 068	27 052 390	59 640 455	45 903 365	77,0
301664	Municipalidad Distrital de Antauta	138 710 907	3 528 563	135 182 344	23 213 195	10 641 506	24 156 938	22 828 030	94,5
301665	Municipalidad Distrital de Cupi	39 844 247	807 904	39 036 343	3 284 916	2 587 785	6 366 724	4 794 908	75,3
301666	Municipalidad Distrital de Llalli	66 873 962	729 160	66 144 801	4 244 735	2 619 999	5 890 023	5 098 622	86,6
301667	Municipalidad Distrital de Macari	90 923 920	2 397 655	88 526 265	11 012 775	5 585 707	14 828 261	10 351 907	69,8
301668	Municipalidad Distrital de Nuñoa	113 365 766	1 266 943	112 098 823	13 564 529	7 781 297	12 049 304	10 398 348	86,3
301669	Municipalidad Distrital de Orurillo	126 364 828	5 825 429	120 539 399	14 132 752	5 462 777	17 277 395	13 145 720	76,1
301670	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	107 571 277	2 849 729	104 721 548	19 380 825	3 752 814	22 113 640	18 598 853	84,1
301671	Municipalidad Distrital de Umachiri	74 375 444	858 307	73 517 137	6 833 828	3 888 283	8 044 607	7 431 242	92,4
301672	Municipalidad Provincial de Moho	164 206 137	3 377 962	160 828 175	15 239 820	5 569 161	14 996 623	13 817 729	92,1
301673	Municipalidad Distrital de Conima	43 028 777	1 218 992	41 809 784	6 067 470	1 579 103	6 481 425	4 662 529	71,9
301674	Municipalidad Distrital de Huayrapata	54 736 531	1 219 479	53 517 052	2 757 655	1 247 818	2 913 958	2 852 463	97,9
301675	Municipalidad Distrital de Tilali	30 866 600	546 769	30 319 832	2 201 175	1 552 926	2 470 821	2 221 553	89,9
301676	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	273 382 878	4 677 578	268 705 300	23 465 095	10 216 294	25 170 409	22 166 392	88,1
301677	Municipalidad Distrital de Ananea	154 514 810	2 613 725	151 901 085	18 002 722	7 392 213	17 948 751	15 771 294	87,9
301678	Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza	35 931 412	986 993	34 944 420	3 576 219	2 491 178	4 516 489	3 632 543	80,4
301679	Municipalidad Distrital de Quilcapuncu	74 608 191	1 502 094	73 106 097	6 848 805	2 362 637	8 914 665	6 583 441	73,8
301680	Municipalidad Distrital de Sina	42 172 549	1 476 252	40 696 297	4 065 513	1 533 098	4 561 687	3 884 164	85,1
301681	Municipalidad Provincial de San Roman - Juliaca	1 221 063 742	39 485 418	1 181 578 324	170 702 899	70 691 837	180 932 914	147 646 319	81,6
301682	Municipalidad Distrital de Cabana	74 243 013	2 435 848	71 807 165	5 993 590	2 912 853	14 548 831	12 696 212	87,3
301683	Municipalidad Distrital de Cabanillas	58 598 581	1 103 317	57 495 264	7 003 144	3 340 505	11 003 529	7 786 829	70,8
301684	Municipalidad Distrital de Caracoto	85 349 610	2 374 441	82 975 169	8 577 009	4 989 549	10 159 898	9 117 644	89,7
301685	Municipalidad Provincial de Sandia	212 018 592	3 493 570	208 525 022	26 140 339	10 796 141	31 961 797	24 732 170	77,4
301686	Municipalidad Distrital de Cuyocuyo	57 480 501	600 275	56 880 227	7 343 804	2 767 265	7 156 434	6 405 094	89,5
301687	Municipalidad Distrital de Limbani	50 417 030	2 215 519	48 201 511	5 473 507	1 787 131	9 398 353	5 808 808	61,8
301688	Municipalidad Distrital de Patambuco	53 074 383	1 128 423	51 945 960	5 580 385	2 303 552	5 577 784	4 283 877	76,8
301689	Municipalidad Distrital de Phara	67 509 317	3 426 487	64 082 830	9 555 528	3 517 074	10 321 865	9 354 042	90,6
301690	Municipalidad Distrital de Quiaca	60 134 730	957 413	59 177 317	6 591 869	1 991 056	7 037 207	5 978 606	85,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301691	Municipalidad Distrital de San Juan del Oro	86 974 527	1 421 895	85 552 632	4 972 728	2 432 762	6 796 926	5 086 105	74,8
301692	Municipalidad Distrital de Yanahuaya	37 772 922	421 058	37 351 864	3 277 368	1 771 277	6 520 733	5 054 023	77,5
301693	Municipalidad Distrital de Alto Inambari	73 716 301	2 567 660	71 148 641	12 180 166	5 429 764	11 878 575	10 242 267	86,2
301694	Municipalidad Provincial de Yunguyo	233 554 948	8 003 364	225 551 583	23 541 140	16 477 405	38 194 109	31 517 144	82,5
301695	Municipalidad Distrital de Anapia	21 316 076	156 952	21 159 124	1 950 481	905 060	2 840 634	2 326 171	81,9
301696	Municipalidad Distrital de Copani	50 787 909	748 585	50 039 324	5 570 410	1 859 250	6 246 606	4 846 647	77,6
301697	Municipalidad Distrital de Cuturapi	10 382 467	254 059	10 128 408	1 638 049	731 466	1 911 684	1 639 437	85,8
301698	Municipalidad Distrital de Ollaraya	28 700 522	505 250	28 195 272	2 616 060	1 363 368	4 037 676	3 101 044	76,8
301699	Municipalidad Distrital de Tinicachi	12 648 523	588 654	12 059 869	1 882 838	935 312	2 146 391	1 979 241	92,2
301700	Municipalidad Distrital de Unicachi	27 989 549	1 071 757	26 917 792	3 057 982	1 195 035	3 131 035	3 056 057	97,6
301841	Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco	121 527 388	861 279	120 666 108	11 933 337	5 589 387	11 464 550	10 687 587	93,2
301886	Municipalidad Distrital de San Miguel	118 594 408	4 556 223	114 038 185	40 654 475	16 796 416	36 125 959	30 965 810	85,7

Código SIAF	Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301701	Municipalidad Provincial de Moyobamba	563 349 206	11 571 954	551 777 252	217 743 857	66 075 864	74 609 670	63 174 679	84,7
301702	Municipalidad Distrital de Calzada	40 436 982	445 622	39 991 360	6 016 076	2 057 935	6 510 563	6 081 737	93,4
301703	Municipalidad Distrital de Habana	33 798 394	213 595	33 584 800	2 713 533	1 921 526	2 934 232	2 641 335	90,0
301704	Municipalidad Distrital de Jepelacio	173 674 186	6 497 328	167 176 858	11 399 795	5 862 982	14 124 740	11 884 113	84,1
301705	Municipalidad Distrital de Soritor	253 338 149	2 441 007	250 897 142	39 482 231	12 215 161	42 880 097	38 404 317	89,6
301706	Municipalidad Distrital de Yantalo	25 682 741	306 680	25 376 061	2 588 429	1 599 160	3 636 473	2 590 082	71,2
301707	Municipalidad Provincial de Bellavista	125 216 569	3 363 224	121 853 345	22 984 482	17 030 335	24 270 303	23 103 020	95,2
301708	Municipalidad Distrital de Alto Biavo	52 637 691	1 020 392	51 617 300	7 653 304	5 126 890	9 390 067	7 658 824	81,6
301709	Municipalidad Distrital de Bajo Biavo	140 858 632	5 373 805	135 484 827	37 982 306	7 685 856	48 256 189	38 817 149	80,4
301710	Municipalidad Distrital de Huallaga	52 311 490	524 048	51 787 442	3 650 416	1 869 463	4 287 446	3 592 090	83,8
301711	Municipalidad Distrital de San Pablo	55 786 553	1 157 822	54 628 731	6 058 718	4 980 147	6 601 547	5 905 366	89,5
301712	Municipalidad Distrital de San Rafael	71 784 979	149 009	71 635 970	6 352 733	2 816 161	5 864 430	5 779 726	98,6
301713	Municipalidad Provincial El Dorado	98 271 327	1 783 168	96 488 159	23 600 091	14 671 120	28 327 766	25 922 039	91,5
301714	Municipalidad Distrital de Agua Blanca	28 741 308	401 803	28 339 505	3 298 164	2 236 037	4 925 230	3 183 716	64,6
301715	Municipalidad Distrital de San Martín	82 891 467	1 833 162	81 058 305	8 959 054	6 511 594	10 778 765	8 263 310	76,7
301716	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	60 047 691	900 640	59 147 051	8 125 596	2 738 691	8 656 776	6 677 196	77,1
301717	Municipalidad Distrital de Shatoja	41 496 416	796 151	40 700 265	3 546 675	2 115 042	3 888 383	3 603 566	92,7
301718	Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa	143 393 628	2 358 649	141 034 980	15 081 186	11 308 620	16 681 742	15 245 789	91,4
301719	Municipalidad Distrital de Alto Saposoa	59 864 657	1 937 566	57 927 091	4 149 964	1 937 328	4 529 660	4 401 843	97,2
301720	Municipalidad Distrital de El Eslabon	67 276 563	321 073	66 955 490	11 444 251	1 251 287	11 819 856	11 450 019	96,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301721	Municipalidad Distrital de Piscocayacu	39 278 653	297 357	38 981 296	4 141 875	2 144 335	4 474 468	4 235 459	94,7
301722	Municipalidad Distrital de Sacanche	46 424 675	111 697	46 312 978	2 651 578	1 397 631	2 889 616	2 613 443	90,4
301723	Municipalidad Distrital de Tingo de Saposoa	14 354 172	946 717	13 407 455	4 102 041	808 869	4 223 707	3 946 810	93,4
301724	Municipalidad Provincial de Lamas	224 473 700	4 257 336	220 216 364	36 553 450	19 690 492	50 757 726	35 893 627	70,7
301725	Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado	80 177 071	1 194 131	78 982 939	9 974 091	5 529 619	11 093 723	9 946 850	89,7
301726	Municipalidad Distrital de Barranquita	68 835 823	147 024	68 688 799	4 648 829	2 703 452	5 475 802	5 379 326	98,2
301727	Municipalidad Distrital de Caynarachi	37 761 649	1 582 965	36 178 684	6 188 572	3 957 078	7 664 981	6 425 501	83,8
301728	Municipalidad Distrital de Cufumbucui	42 552 646	228 069	42 324 577	5 299 022	2 266 357	6 207 514	5 266 608	84,8
301729	Municipalidad Distrital de Pinto Recodo	75 673 535	358 551	75 314 984	8 538 652	4 928 743	9 934 358	9 090 986	91,5
301730	Municipalidad Distrital de Rumisapa	58 743 676	197 416	58 546 260	5 786 764	1 332 545	6 462 778	5 791 517	89,6
301731	Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza	24 152 403	81 632	24 070 771	5 057 940	1 182 216	5 632 116	5 444 442	96,7
301732	Municipalidad Distrital de Shanao	39 230 854	105 565	39 125 289	3 287 714	1 255 084	4 255 290	3 567 165	83,8
301733	Municipalidad Distrital de Tabalosos	97 664 191	2 442 626	95 221 565	14 223 172	4 715 367	17 365 548	14 746 389	84,9
301734	Municipalidad Distrital de Zapatero	41 027 080	85 077	40 942 003	10 645 556	2 436 307	12 771 510	9 849 573	77,1
301735	Municipalidad Provincial de Mariscal Caceres - Juanjui	215 615 084	7 791 565	207 823 519	28 574 206	23 301 533	32 735 277	29 401 905	89,8
301736	Municipalidad Distrital de Campanilla	50 396 044	317 556	50 078 488	12 184 528	7 676 780	12 885 845	11 610 486	90,1
301737	Municipalidad Distrital de Huicungo	77 154 984	520 656	76 634 328	6 414 342	4 052 057	6 742 238	6 575 700	97,5
301738	Municipalidad Distrital de Pachiza	45 922 017	788 282	45 133 735	7 871 048	4 064 491	8 920 007	8 102 400	90,8
301739	Municipalidad Distrital de Pajarillo	48 705 029	552 956	48 152 074	5 137 869	2 974 729	4 756 755	4 584 505	96,4
301740	Municipalidad Provincial de Picota	245 691 826	2 125 244	243 566 582	16 222 431	9 508 445	20 505 282	16 352 259	79,7
301741	Municipalidad Distrital de Buenos Aires	47 487 032	524 634	46 962 398	3 929 879	1 687 528	4 203 557	3 925 877	93,4
301742	Municipalidad Distrital de Caspisapa	21 459 372	141 932	21 317 441	1 816 660	946 288	2 220 728	1 836 855	82,7
301743	Municipalidad Distrital de Pilluana	33 041 092	62 367	32 978 725	1 819 449	902 365	2 035 213	1 863 694	91,6
301744	Municipalidad Distrital de Pucacaca	59 407 832	591 163	58 816 669	4 479 989	1 186 683	4 540 196	4 423 158	97,4
301745	Municipalidad Distrital de San Cristóbal	29 315 116	13 364	29 301 752	1 736 977	1 142 041	1 862 786	1 738 646	93,3
301746	Municipalidad Distrital de San Hilarion	66 426 942	1 854 022	64 572 919	7 181 631	3 260 772	8 344 918	7 127 935	85,4
301747	Municipalidad Distrital de Shamboyacu	78 679 514	749 412	77 930 102	11 101 540	4 549 322	19 695 760	10 773 073	54,7
301748	Municipalidad Distrital de Tingo de Ponasa	39 629 462	146 436	39 483 026	3 287 240	698 066	4 603 519	3 277 464	71,2
301749	Municipalidad Distrital de Tres Unidos	55 663 923	2 496 664	53 167 260	11 501 931	2 631 452	14 692 426	11 498 732	78,3
301750	Municipalidad Provincial de Rioja	311 941 608	7 195 218	304 746 390	41 627 585	26 700 333	53 057 853	40 029 457	75,4
301751	Municipalidad Distrital de Awajun	143 186 330	1 228 966	141 957 365	25 327 939	5 530 797	26 375 774	25 302 416	95,9
301752	Municipalidad Distrital de Elias Soplin Vargas	69 053 585	2 222 974	66 830 611	14 303 471	9 139 287	16 256 767	14 901 251	91,7
301753	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	374 733 807	7 679 591	367 054 216	38 121 807	23 262 466	50 053 110	37 618 838	75,2
301754	Municipalidad Distrital de Pardo Miguel	186 103 541	9 027 043	177 076 498	34 525 824	8 692 838	49 806 238	34 524 798	69,3
301755	Municipalidad Distrital de Posic	28 718 440	456 660	28 261 779	2 330 400	1 705 635	2 815 711	2 157 942	76,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301756	Municipalidad Distrital de San Fernando	76 202 271	4 657 872	71 544 398	19 856 904	1 680 341	24 847 578	20 298 037	81,7
301757	Municipalidad Distrital de Yorongos	40 583 384	658 367	39 925 017	4 929 345	2 021 239	5 869 521	4 860 331	82,8
301758	Municipalidad Distrital de Yuracyacu	68 850 454	351 929	68 498 525	4 061 995	2 669 469	4 204 444	3 987 878	94,8
301759	Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto	486 290 004	32 105 493	454 184 510	90 839 094	41 416 554	60 649 827	55 304 669	91,2
301760	Municipalidad Distrital de Alberto Leveau	19 383 089	17 461	19 365 628	9 677 940	1 129 528	9 808 836	9 671 312	98,6
301761	Municipalidad Distrital de Cacatachi	31 753 766	262 219	31 491 547	3 870 533	1 795 996	4 342 909	4 042 982	93,1
301762	Municipalidad Distrital de Chazuta	71 900 842	354 549	71 546 293	7 569 496	2 516 917	7 699 211	7 353 526	95,5
301763	Municipalidad Distrital de Chipurana	15 695 213	24 824	15 670 388	2 117 244	1 140 119	2 401 328	2 243 356	93,4
301764	Municipalidad Distrital de El Porvenir	28 622 471	39 597	28 582 875	4 155 100	2 090 107	5 747 291	4 897 966	85,2
301765	Municipalidad Distrital de Huimbayoc	25 871 432	657 249	25 214 183	3 700 076	1 816 451	3 975 477	3 843 192	96,7
301766	Municipalidad Distrital de Juan Guerra	46 388 377	753 396	45 634 981	6 535 443	2 535 975	7 034 276	6 678 151	94,9
301767	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo	157 147 553	5 983 637	151 163 916	35 278 573	15 140 742	64 251 930	33 885 578	52,7
301768	Municipalidad Distrital de Morales	226 526 787	11 053 979	215 472 808	29 478 602	14 808 895	35 060 377	29 083 800	83,0
301769	Municipalidad Distrital de Papaplaya	31 737 088	173 958	31 563 130	2 294 859	1 061 562	2 521 252	2 233 590	88,6
301770	Municipalidad Distrital de San Antonio	81 732 118	862 769	80 869 349	10 502 745	668 546	10 770 478	10 492 436	97,4
301771	Municipalidad Distrital de Sauce	55 682 752	214 931	55 467 821	5 406 050	2 612 227	6 618 696	5 444 142	82,3
301772	Municipalidad Distrital de Shapaja	28 083 244	135 501	27 947 742	1 778 085	1 040 688	2 005 569	1 950 141	97,2
301773	Municipalidad Provincial de Tocache	254 620 950	13 608 718	241 012 232	29 235 641	22 125 098	41 296 542	30 714 650	74,4
301774	Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso	122 678 190	548 397	122 129 793	9 401 121	6 571 441	11 317 483	9 694 421	85,7
301775	Municipalidad Distrital de Pólvora	107 115 921	5 001 905	102 114 016	15 504 703	8 944 839	21 516 638	16 314 699	75,8
301776	Municipalidad Distrital de Shunte	21 890 165	125 482	21 764 684	7 607 873	3 760 398	8 559 990	8 023 847	93,7
301777	Municipalidad Distrital de Uchiza	102 327 536	1 587 034	100 740 503	13 816 626	6 718 116	16 164 298	12 101 820	74,9
301897	Municipalidad Distrital de Santa Lucía	4 707 814	181 711	4 526 103	6 114 942	2 416 367	7 451 950	5 364 245	72,0

Código SIAF	Departamento de Tacna	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301778	Municipalidad Provincial de Tacna	1 763 435 822	90 489 493	1 672 946 329	168 775 860	167 135 488	207 108 745	196 813 699	95,0
301779	Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza	338 857 420	14 729 539	324 127 881	49 648 169	26 972 729	60 363 429	39 735 292	65,8
301780	Municipalidad Distrital de Calana	81 113 461	1 043 215	80 070 246	8 591 059	5 177 117	8 642 063	8 285 058	95,9
301781	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	338 245 827	14 254 323	323 991 504	43 624 789	18 213 812	56 411 083	51 149 041	90,7
301782	Municipalidad Distrital de Inclan	105 297 809	2 274 509	103 023 300	11 937 774	6 909 460	13 418 553	11 420 122	85,1
301783	Municipalidad Distrital de Pachia	61 436 234	2 801 650	58 634 584	8 282 888	6 424 305	9 581 150	8 398 320	87,7
301784	Municipalidad Distrital de Palca	110 444 982	1 633 097	108 811 885	20 059 726	7 988 907	22 993 522	22 769 187	99,0
301785	Municipalidad Distrital de Pocollay	249 596 686	5 019 063	244 577 623	31 252 551	18 212 210	30 658 015	29 797 623	97,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Tacna	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301786	Municipalidad Distrital de Sama	92 270 085	2 055 210	90 214 875	17 929 115	13 300 663	26 750 863	21 994 962	82,2
301787	Municipalidad Provincial de Candarave	101 129 099	3 559 297	97 569 802	17 364 041	5 854 272	18 081 691	17 116 060	94,7
301788	Municipalidad Distrital de Cairani	47 543 911	246 510	47 297 401	2 652 956	1 497 436	2 855 729	2 523 469	88,4
301789	Municipalidad Distrital de Camilaca	135 700 805	2 132 923	133 567 881	7 453 536	5 090 962	11 890 915	11 192 966	94,1
301790	Municipalidad Distrital de Curibaya	35 428 127	670 883	34 757 243	2 972 817	1 979 016	5 500 701	3 872 493	70,4
301791	Municipalidad Distrital de Huanahuara	38 901 153	188 597	38 712 557	2 397 198	1 961 631	8 013 415	2 334 883	29,1
301792	Municipalidad Distrital de Quilahuani	58 293 529	450 699	57 842 830	3 439 167	1 839 643	3 517 761	2 938 183	83,5
301793	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Locumba	748 455 102	27 662 316	720 792 786	98 010 125	41 339 314	111 410 153	91 538 578	82,2
301794	Municipalidad Distrital de Ilabaya	1 278 165 011	93 508 464	1 184 656 547	206 247 142	89 446 161	255 406 689	253 811 095	99,4
301795	Municipalidad Distrital de Ite	706 676 897	16 015 362	690 661 535	86 655 003	47 946 519	100 355 633	97 558 185	97,2
301796	Municipalidad Provincial de Tarata	65 983 097	4 160 400	61 822 697	14 778 676	6 704 771	15 418 090	13 903 417	90,2
301797	Municipalidad Distrital de Héroes Albarracín-Chucatamani	62 249 112	437 314	61 811 798	2 696 170	1 348 412	3 683 072	3 072 920	83,4
301798	Municipalidad Distrital de Estique Pueblo	29 125 681	972 997	28 152 684	1 797 103	843 952	2 270 640	1 697 310	74,8
301799	Municipalidad Distrital de Estique Pampa	13 443 888	86 359	13 357 528	2 607 644	880 398	2 867 830	2 637 433	92,0
301800	Municipalidad Distrital de Sitajara	18 576 816	311 721	18 265 096	2 556 533	1 228 170	2 762 793	2 679 389	97,0
301801	Municipalidad Distrital de Susapaya	24 774 500	932 170	23 842 330	2 904 211	1 390 416	2 882 282	2 066 113	71,7
301802	Municipalidad Distrital de Tarucachi	24 268 119	112 612	24 155 507	3 057 458	1 072 718	3 772 827	3 654 745	96,9
301803	Municipalidad Distrital de Ticaco	41 481 229	440 673	41 040 556	2 880 891	2 304 703	3 187 536	3 133 109	98,3
301838	Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	1 333 942 923	147 205 751	1 186 737 172	211 852 509	145 775 155	326 587 842	312 111 979	95,6
301869	Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos	142 373 027	3 897 170	138 475 857	45 903 342	12 577 604	43 987 953	39 701 070	90,3

Código SIAF	Departamento de Tumbes	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301804	Municipalidad Provincial de Tumbes	650 160 072	28 852 566	621 307 506	84 337 783	63 469 989	121 896 725	90 876 368	74,6
301805	Municipalidad Distrital de Corrales	110 309 798	1 808 414	108 501 384	10 968 233	10 396 874	12 985 610	10 737 893	82,7
301806	Municipalidad Distrital de La Cruz	27 378 334	2 006 134	25 372 200	5 987 370	5 675 619	5 910 726	4 778 911	80,9
301807	Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital	62 512 305	815 284	61 697 021	5 250 465	5 544 059	6 829 321	4 871 833	71,3
301808	Municipalidad Distrital de San Jacinto	75 588 555	1 963 853	73 624 702	4 830 763	4 156 819	6 034 537	5 104 433	84,6
301809	Municipalidad Distrital San Juan de La Virgen	42 716 705	2 317 996	40 398 709	4 068 508	4 535 683	4 106 874	3 216 456	78,3
301810	Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	293 832 718	13 440 914	280 391 804	23 857 810	18 442 748	36 421 019	23 336 830	64,1
301811	Municipalidad Distrital de Casitas	64 672 979	7 391 812	57 281 167	5 911 737	4 628 054	16 372 382	12 870 340	78,6
301812	Municipalidad Provincial de Zarumilla	329 894 230	47 098 835	282 795 395	35 559 027	21 951 749	57 499 861	48 711 299	84,7
301813	Municipalidad Distrital de Aguas Verdes	245 406 748	17 843 473	227 563 274	16 838 300	15 845 372	35 500 646	31 723 581	89,4
301814	Municipalidad Distrital de Matapalo	38 554 505	200 140	38 354 365	6 201 817	3 965 632	5 392 247	4 998 701	92,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Tumbes	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301815	Municipalidad Distrital de Papayal	72 804 602	97 807	72 706 794	8 778 598	6 009 920	10 474 555	7 905 481	75,5
301843	Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	192 997 813	14 011 521	178 986 292	16 148 286	10 366 037	20 689 744	13 884 875	67,1

Código SIAF	Departamento de Ucayali	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301816	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	1 022 665 371	38 627 426	984 037 945	176 964 541	152 409 815	199 428 105	156 371 199	78,4
301817	Municipalidad Distrital de Campoverde	138 300 832	9 554 022	128 746 810	29 347 653	10 978 006	32 178 275	27 644 879	85,9
301818	Municipalidad Distrital de Iparia	44 213 595	994 156	43 219 438	14 263 932	10 861 310	16 998 642	15 187 204	89,3
301819	Municipalidad Distrital de Masisea	111 423 570	2 919 302	108 504 268	30 002 410	16 582 231	26 230 753	22 348 754	85,2
301820	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	362 267 404	32 904 975	329 362 429	61 068 347	43 975 235	62 591 402	49 747 143	79,5
301821	Municipalidad Distrital de Nueva Requena	40 555 190	1 601 873	38 953 317	9 158 063	7 570 279	10 596 020	8 571 825	80,9
301822	Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	466 211 073	43 006 467	423 204 606	77 320 968	54 408 623	146 537 141	105 337 644	71,9
301823	Municipalidad Distrital de Sepahua	158 834 296	547 295	158 287 001	18 134 121	14 639 574	19 477 233	15 744 820	80,8
301824	Municipalidad Distrital de Tahuania	144 721 568	668 127	144 053 441	18 696 473	15 212 524	24 113 351	20 926 992	86,8
301825	Municipalidad Distrital de Yurua	84 548 504	572 491	83 976 013	11 552 783	3 393 950	13 462 966	12 366 472	91,9
301826	Municipalidad Provincial de Padre Abad - Aguaitia	253 776 367	8 084 083	245 692 284	50 712 471	29 761 381	70 532 645	45 763 677	64,9
301827	Municipalidad Distrital de Irazola	160 840 862	1 300 035	159 540 827	11 010 802	5 454 163	13 273 010	9 987 078	75,2
301828	Municipalidad Distrital de Curimana	79 537 529	249 094	79 288 435	11 196 544	10 738 936	16 892 276	12 654 913	74,9
301829	Municipalidad Provincial de Purus	47 423 072	4 974 623	42 448 449	9 686 593	6 613 432	11 874 534	8 963 560	75,5
301844	Municipalidad Distrital de Manantay	221 873 852	9 238 167	212 635 685	58 868 552	34 803 923	63 231 265	53 692 418	84,9
301864	Municipalidad Distrital de Neshuya	63 929 468	1 598 254	62 331 213	13 133 164	7 192 040	18 026 623	13 235 589	73,4
301865	Municipalidad Distrital Alexander Von Humboldt	39 444 850	427 088	39 017 762	11 832 307	3 899 377	16 100 223	10 689 835	66,4
301898	Municipalidad Distrital de Huipoca	18 051 569	1 135 254	16 916 316	14 576 536	2 215 442	17 755 103	12 992 408	73,2
301899	Municipalidad Distrital de Boqueron	8 191 979	66 494	8 125 485	6 156 275	2 448 853	7 169 422	3 536 661	49,3

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930001	Instituto Vial Provincial de Rioja	182 314	4 023	178 291	1 176 381	1 223 630	1 387 554	1 223 446	88,2
930002	Instituto Vial Provincial de Moyobamba	621 213	75 196	546 017	2 714 617	2 369 478	3 281 558	2 529 644	77,1
930003	Instituto Vial Provincial de Jaén	2 640 746	283 442	2 357 304	345 667	613 500	783 364	613 500	78,3
930004	Instituto Vial Provincial de Ambo	8 053 368	175 864	7 877 504	1 102 854	1 240 198	2 669 959	1 206 000	45,2
930005	Instituto Vial Provincial de Tocache	51 487	3 125	48 362	2 308 847	2 352 916	2 483 010	2 346 477	94,5
930006	Instituto Vial Provincial de Huancabamba	155 834	17 576	138 258	795 563	645 810	1 070 943	647 610	60,5
930007	Instituto Vial Provincial de Abancay	694 017	358 383	335 634	2 350 134	2 158 362	2 303 217	2 098 624	91,1

Gobiernos Locales

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930008	Instituto Vial Provincial de Pachitea	1 298 602	474 981	823 622	2 458 165	2 583 473	3 025 476	2 616 499	86,5
930009	Instituto Vial Provincial de Grau	2 757 952	406 264	2 351 688	2 310 215	2 223 226	2 323 447	1 970 164	84,8
930010	Instituto Vial Provincial de Pasco	1 862 929	2 196 878	(333 948)	4 656 655	4 983 601	5 179 307	4 836 755	93,4
930011	Instituto Vial Provincial de Caylloma	73 127	-	73 127	666 350	681 287	725 434	681 287	93,9
930012	Instituto Vial Provincial de Satipo	2 617 747	1 640 523	977 224	12 622 242	12 345 912	12 814 852	11 721 283	91,5
930015	Instituto Vial Provincial de Mariscal Cáceres	59 162	13 836	45 326	-	430 907	2 672 042	428 440	16,0
930016	Instituto Vial Provincial de Huamanga	10 228 766	322 404	9 906 362	3 103 758	3 366 345	9 372 969	3 355 094	35,8
930019	Instituto Vial Provincial de Arequipa	51 089 512	4 204	51 085 308	3 251 398	3 197 224	3 882 526	3 382 890	87,1
930020	Instituto Vial Provincial de Concepción	3 055 185	1 113 690	1 941 495	5 120 431	3 210 323	5 282 334	3 229 689	61,1
930021	Instituto Vial Provincial de El Dorado	204 669	31 447	173 223	1 071 685	1 056 599	1 270 830	1 055 284	83,0
930022	Instituto Vial Provincial de Jauja	1 936 957	1 827 821	109 135	3 862 541	3 863 437	4 179 759	3 868 869	92,6
930023	Instituto Vial Provincial de Huanta	1 237 125	318 890	918 235	2 490 479	2 450 478	2 693 185	2 491 591	92,5
930025	Instituto Vial Provincial de Lamas	1 611 902	85 073	1 526 829	4 725 537	3 380 720	7 861 297	3 383 520	43,0
930026	Instituto Vial Provincial de Chupaca	561 381	72 800	488 581	1 281 242	989 573	1 728 684	988 805	57,2
930028	Instituto Vial Provincial de Huari	73 086	-	73 086	278 353	653 719	2 253 871	653 719	29,0
930029	Instituto Vial Provincial de Cajabamba	180 352	23 541	156 811	2 153 007	2 146 380	2 442 064	2 134 910	87,4
930031	Instituto Vial Provincial de Cangallo	648 335	918 156	(269 821)	2 112 821	2 516 918	2 434 804	2 115 503	86,9
930032	Instituto Vial Provincial de Yungay	959 162	157 211	801 951	2 346 092	2 731 687	3 288 945	2 709 279	82,4
930033	Instituto Vial Provincial de Huancaayo	1 566 675	163 949	1 402 726	1 459 821	2 063 094	8 290 329	1 480 811	17,9
930034	Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado	1 424 528	335 511	1 089 017	2 158 424	2 362 443	3 334 186	2 367 826	71,0
930035	Instituto Vial Provincial de Oxapampa	760 356	291 228	469 128	2 890 983	3 064 484	4 396 194	3 070 399	69,8
930036	Instituto Vial Provincial de Chachapoyas	948 773	1 077 263	(128 490)	3 353 192	3 349 912	4 302 833	3 349 419	77,8
930037	Instituto Vial Provincial de San Martín - Tarapoto	108 530	125 211	(16 681)	1 386 424	1 357 317	1 490 372	1 367 682	91,8
930038	Instituto Vial Provincial de Chanchamayo	280 313	5 230	275 083	261 397	560 049	905 991	461 757	51,0
930039	Instituto Vial Provincial de Tayacaja	1 122 503	289 481	833 023	3 540 637	3 200 030	3 530 502	3 013 136	85,3
930040	Instituto Vial Provincial de Lucanas	351 399	-	351 399	1 648 759	1 401 663	1 813 171	1 401 663	77,3
930041	Instituto Vial Provincial de Hualgayoc	644 366	22 261	622 105	1 357 460	1 357 450	1 396 468	1 357 450	97,2
930042	Instituto Vial Provincial de Bongara	18 907	-	18 907	-	-	-	-	-
930043	Instituto Vial Provincial de San Ignacio	140 851	-	140 851	-	-	-	-	-
930044	Instituto Vial Provincial de San Marcos	343 513	282 841	60 672	1 376 107	1 362 626	1 555 330	1 368 553	88,0
930045	Instituto Vial Provincial de Huaylas	352 705	5 014	347 691	1 027 603	1 026 099	1 829 322	1 020 486	55,8
930046	Instituto Vial Provincial de Celendín	729 117	46 016	683 101	1 846 370	1 926 765	2 402 671	1 927 225	80,2
930047	Instituto Vial Provincial de La Unión	290 145	12 419	277 726	213 595	217 531	269 098	225 984	84,0
930050	Instituto Vial Provincial de Camana	147 174	2 152	145 023	1 506 433	1 432 333	1 716 906	1 436 078	83,6
930051	Instituto Vial Provincial de Huarney	119 445	6 197	113 248	1 064 143	1 033 166	1 172 621	1 021 531	87,1

Gobiernos Locales

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930055	Instituto Vial Provincial de Chota	90 137	21 199	68 938	8 072 831	8 328 186	8 689 292	8 367 669	96,3
930057	Instituto Vial Provincial de San Pablo	237 944	138 637	99 307	1 181 683	1 161 015	1 327 280	1 165 503	87,8
930059	Instituto Vial Provincial de Corongo	870 516	-	870 516	543 743	716 547	1 613 239	716 547	44,4
930061	Instituto Vial Provincial de Huaraz	1 342 107	309 448	1 032 659	1 081 305	1 062 606	2 279 674	1 055 351	46,3
930063	Instituto Vial Provincial de Utcubamba	533 479	-	533 479	1 916 010	1 763 322	2 327 734	1 765 589	75,9
930064	Instituto Vial Provincial de Ayabaca	450 746	-	450 746	7 795 601	7 434 155	7 838 498	7 441 055	94,9
930066	Instituto Vial Provincial de La Mar	1 429 164	692 221	736 943	4 302 610	3 711 077	4 303 931	3 723 721	86,5
930068	Instituto Vial Provincial de Acobamba	364 983	878 610	(513 627)	844 166	1 359 371	1 579 475	1 490 697	94,4
930069	Instituto Vial Provincial de Recuay	10 459 281	505 417	9 953 864	1 812 181	2 099 864	2 668 773	2 089 629	78,3
930070	Instituto Vial Provincial de Picota	60 827	26 141	34 687	937 795	953 637	1 660 691	961 319	57,9
930079	Instituto Vial Provincial de Tumbes	42 816	-	42 816	792 932	968 954	1 335 605	967 569	72,4
930081	Instituto Vial Provincial de Contralmirante Villar	108 228	-	108 228	1 033 597	1 021 130	1 500 000	1 021 130	68,1
930082	Instituto Vial Provincial de Mariscal Luzuriaga	28 518	-	28 518	604 679	638 756	685 908	638 756	93,1
930083	Instituto Vial Provincial de Carhuaz	164 800	7 278	157 521	632 912	620 434	1 807 863	620 434	34,3
930084	Instituto Vial Provincial de Angaraes	388 612	-	388 612	1 586 484	1 689 514	2 281 200	1 684 818	73,9
930085	Instituto Vial Provincial de Castilla	78 467	29 393	49 073	1 179 689	1 165 114	1 468 438	1 135 721	77,3
930086	Instituto Vial Provincial de Atalaya	77 749	6 942	70 807	1 193 482	1 400 928	1 449 594	1 360 248	93,8
930087	Instituto Vial Provincial de Lambayeque	1 471 774	-	1 471 774	-	325 953	2 269 641	332 761	14,7
930090	Instituto Vial Provincial de Daniel Carrion	437 867	161 060	276 807	1 744 476	1 618 040	2 957 083	1 618 010	54,7
930091	Instituto Vial Provincial de Churcampá	314 681	193 125	121 555	1 512 322	1 424 721	2 029 769	1 425 596	70,2
930092	Instituto Vial Provincial de Huancavelica	1 685 754	-	1 685 754	2 990 178	2 621 204	3 990 372	2 624 185	65,8
930093	Instituto Vial Provincial de Puerto Inca	485 846	19 643	466 202	1 219 230	1 195 368	2 018 825	1 195 368	59,2
930094	Instituto Vial Provincial de Casma	433 016	-	433 016	355 853	314 079	742 515	312 624	42,1
930097	Instituto Vial Provincial de Castrovirreyna	346 553	-	346 553	1 814 089	1 870 358	2 205 718	1 873 878	85,0
930099	Instituto Vial Provincial de Tacna	20 066	-	20 066	771 718	850 674	866 418	849 792	98,1
930100	Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo	216 388	5 141	211 247	861 765	769 638	983 557	760 265	77,3
930102	Instituto Vial Provincial de Aymaraes	560 156	622 021	(61 865)	1 861 175	1 623 904	2 315 308	1 625 322	70,2
930103	Instituto Vial Provincial de Padre Abad	480 035	-	480 035	-	-	-	-	-
930104	Instituto Vial Provincial de Dos de Mayo	293 870	261 445	32 425	1 139 642	1 297 908	1 460 798	1 303 397	89,2
930106	Instituto Vial Provincial de Junín	1 337 344	276 012	1 061 332	3 777 036	2 729 120	4 163 812	2 736 352	65,7
930107	Instituto Vial Provincial de Huaura	2 364	2 364	-	-	-	-	-	-
930108	Instituto Vial Provincial de Yarowilca	1 014 396	996 283	18 113	1 542 603	1 506 280	1 745 949	1 534 824	87,9
930109	Instituto Vial Provincial de Santa	536 318	216 871	319 446	1 238 415	1 174 071	1 307 798	1 177 817	90,1
930110	Instituto Vial Provincial de Tarma – Junín	750 581	309 090	441 491	911 044	764 274	1 689 030	771 474	45,7
930111	Instituto Vial Provincial de Pomabamba	67 390	3 320	64 070	993 650	1 140 259	1 247 206	1 136 939	91,2

Gobiernos Locales

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930112	Instituto Vial Provincial de Huánuco	1 047 727	43 390	1 004 337	3 044 679	2 972 646	4 382 081	2 972 646	67,8
930115	Instituto Vial Provincial de Caraveli	2 709	-	2 709	-	-	210	-	-
930117	Instituto Vial Provincial de Lauricocha	119 217	95 014	24 203	930 216	1 053 018	1 080 569	1 053 018	97,5
930118	Instituto Vial Provincial de Huamaling	269 993	169 917	100 076	1 079 339	1 295 273	1 415 448	1 295 273	91,5
930119	Instituto Vial Provincial de Mariscal Nieto	5 636 642	1 177 574	4 459 067	4 057 730	670 820	4 919 533	670 820	13,6
930120	Instituto Vial Provincial de Vilcas Huaman	109 732	4 096	105 636	188 238	180 877	255 544	182 152	71,3
930121	Instituto Vial Provincial de Huaytara	616 059	197 737	418 322	1 918 924	1 871 578	2 449 608	1 869 761	76,3
930123	Instituto Vial Provincial de San Miguel	432 270	134 885	297 384	997 864	1 425 624	2 812 625	2 481 107	88,2
930128	Instituto Vial Provincial de Azángaro	981 760	59 066	922 694	400 287	403 852	400 287	400 287	100,0
930131	Instituto Vial Provincial de Chincheros	3 056 704	2 812 173	244 532	5 784 831	5 802 076	6 726 446	5 798 668	86,2
930132	Instituto Vial Provincial de Condesuyos	17 308	-	17 308	118 044	105 256	122 569	105 256	85,9
930136	Instituto Vial Provincial de Moho	813 073	193 380	619 693	-	-	61 393	-	-
930138	Instituto Vial Provincial de Aija	29 111	-	29 111	713 906	783 159	802 469	783 849	97,7
930139	Instituto Vial Provincial de Islay	66 352	-	66 352	-	-	5 320	-	-
930140	Instituto Vial Provincial de Chíncha	7 724	-	7 724	-	-	-	-	-
930142	Instituto Vial Provincial de Jorge Basadre	7 364 090	47 683	7 316 407	758 707	725 398	809 804	724 902	89,5
930146	Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas	153 171	15 245	137 925	1 126 419	1 080 568	1 219 433	1 093 536	89,7
930149	Instituto Vial Provincial de Yauli - la Oroya	42 041	19 414	22 627	372 964	382 722	436 119	374 607	85,9
930150	Instituto Vial Provincial de Ica	16 703	1	16 701	-	-	-	-	-

Código SIAF	Mancomunidades Municipales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
350001	Mancomunidad Municipal de la Amazonia de Puno	10 167 239	18 628	10 148 611	-	-	-	-	-
350002	Mancomunidad Municipal de Uscovilca	10 390	359	10 032	-	-	10 390	-	-
350003	Mancomunidad Municipal del Valle de La Leche	9 715 456	-	9 715 456	5 600	22 685	31 088	20 905	67,2
350004	Mancomunidad Municipal Salhuana	7 488 793	-	7 488 793	-	-	-	-	-
350005	Mancomunidad Municipal Valle Sur – Cusco	24 449	1 371	23 078	-	-	-	-	-
350006	Mancomunidad Municipal Huaytapallana	5 150	-	5 150	-	-	-	-	-
350007	Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan	501 293	-	501 293	-	-	-	-	-
350008	Mancomunidad Municipal de Paramos y Cuencas del Jaén	554 853	-	554 853	-	-	-	-	-
350009	Mancomunidad Municipal Integración Fronteriza Collpa	2 579	-	2 579	-	-	-	-	-
350010	Mancomunidad Municipal Frente Norte del Ilucan	35 392	4 000	31 392	-	-	-	-	-
350011	Mancomunidad Municipal del Norte de Celendín	449 447	-	449 447	-	-	-	-	-
350012	Mancomunidad Municipal Los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur	4 172	-	4 172	-	-	972	-	-

Gobiernos Locales

Código SIAF	Mancomunidades Municipales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
350013	Mancomunidad Municipal del Valle de Los Volcanes	605 444	-	605 444	-	-	37 370	-	-
350014	Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Rio San Juan	225 871	35 000	190 871	-	-	-	-	-
350015	Mancomunidad Municipal Talle	2 657 096	-	2 657 096	-	3 498	-	-	-
350016	Mancomunidad Municipal Lima Este	43 000	42 000	1 000	-	42 000	42 000	42 000	100,0
350017	Mancomunidad Municipal Nueva Requena - Padre Márquez	108 140	4 000	104 140	-	-	-	-	-
350018	Mancomunidad Municipal Los Wari-Manwari	512 246	0	512 246	-	-	-	-	-
350019	Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro	27 712	730	26 982	5 800	5 800	6 000	5 800	96,7
350020	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantario Vizcatan - Vrae	37 816	11 003	26 813	-	-	-	-	-
350021	Mancomunidad Municipal Quebrada del Mantaro Jauja	1	-	1	-	-	-	-	-
350023	Mancomunidad Municipal Rio Cachi - Manriocachi	7 487	-	7 487	-	-	-	-	-
350024	Mancomunidad Municipal de la Sub Cuenca del Rio Chipillico	5 975 040	74 761	5 900 279	-	-	-	-	-
350025	Mancomunidad Municipal Tupac Amaru II	15 150	-	15 150	-	-	-	-	-
350026	Mancomunidad Municipal de la Cuenca Valle de Lurin	13 940	-	13 940	-	-	-	-	-
350027	Mancomunidad Municipal del Corredor Mantaro	14 247	-	14 247	-	-	-	-	-
350028	Mancomunidad Municipal Hatun Huaylas	119 833	-	119 833	135 471	79 717	135 471	90 055	66,5
350029	Mancomunidad Municipal Cuenca Cachi	1 000	-	1 000	-	-	-	-	-
350030	Mancomunidad Municipal Angaraes Sur - Mamuas	-	-	-	-	-	-	-	-
350031	Mancomunidad Municipal Lima Centro	150 461	22 705	127 756	75 000	-	-	-	-
350032	Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Rio Santo Tomas	235 689	455 625	(219 936)	-	-	-	-	-
350033	Mancomunidad Municipal Chillao - Amazonas	327 180	-	327 180	189 218	211 352	268 670	205 381	76,4
350034	Mancomunidad Municipal de Qhapaq Qolla	184	-	184	26 500	26 500	26 500	26 500	100,0
350036	Mancomunidad Municipal del Valle de Santa Eulalia	8 000	1 375	6 625	-	-	-	-	-
350037	Mancomunidad Municipal del Valle Fortaleza y del Santa	1 178 938	6 570	1 172 367	-	-	-	-	-
350038	Mancomunidad Municipal Margen Derecha de Caylloma	134 844	-	134 844	-	-	125	0	-
350039	Mancomunidad Municipal de Las Cabezadas del Sur de Lucanas	98 331	-	98 331	47 500	42 000	47 500	44 000	92,6
350040	Mancomunidad Municipal Señor de Ayabaca	3 214	-	3 214	-	-	-	-	-
350041	Mancomunidad Municipal del Yacus	-	-	-	-	-	-	-	-
350042	Mancomunidad Municipal Waraq	1 402	1 025	377	-	-	-	-	-
350043	Mancomunidad Municipal Cuenca del Rio Cumbaza	3 600	3 600	-	20 000	21 000	21 000	21 000	100,0
350045	Mancomunidad Municipal Tres Cuencas - Santa Fortaleza - Pativilca	868	-	868	-	-	-	-	-
350046	Mancomunidad Municipal Circuito Mochica	4 788	-	4 788	-	-	-	-	-
350047	Mancomunidad Municipal de Los Distritos de Oxapampa	20 003	-	20 003	-	5 750	22 320	5 000	22,4
350049	Mancomunidad Municipal Lima Sur	60 806 993	-	60 806 993	-	223 344	125 851	0	-
350050	Mancomunidad Municipal de Las Cuencas del Chotano - Conchano "Manuel Jose Becerra Silva"	15 148	-	15 148	-	-	-	-	-
350051	Mancomunidad Municipal Q'anchi de la Provincia de Canchis	6 000	-	6 000	-	-	-	-	-

Gobiernos Locales									
Código SIAF	Mancomunidades Municipales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
350052	Mancomunidad Municipal por la Integración de San Martín y Loreto	20	-	20	-	-	-	-	-
350054	Mancomunidad Municipal Vraem del Norte	242 834	1	242 833	376 720	261 897	385 292	272 577	70,7
350055	Mancomunidad Municipal de Cuenca de Selva Central	2 512	-	2 512	-	-	-	-	-
350056	Mancomunidad Municipal del Nor Oriente del Perú	35 485	1 445	34 040	-	-	-	-	-
350057	Mancomunidad Municipal Cono Norte - Huancavelica	12 000	-	12 000	1 500	-	4 500	-	-
350058	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Huanchuy Vraem	4 724	500	4 224	-	4 950	-	-	-
350059	Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa	10 933 908	127 236	10 806 672	1 794 937	63 000	2 983 418	2 945 116	98,7
350061	Mancomunidad Municipal de Tilacancha	42 449	22 623	19 827	132 680	131 463	166 018	131 680	79,3
350062	Mancomunidad Municipal Valle de Las Cataratas	62 388	28 120	34 268	159 540	175 059	229 997	176 113	76,6
350063	Mancomunidad Municipal Alto Utcubamba	154 209	627	153 582	175 960	204 225	228 463	205 900	90,1
350064	Mancomunidad Municipal Amuvrae	7 240	1 203	6 037	58 000	52 129	58 000	57 997	100,0
350065	Mancomunidad Municipal Valle Sagrado de Los Incas	50 239	-	50 239	-	-	-	-	-
350066	Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez	220	-	220	97 000	97 000	97 000	97 000	100,0
350068	Mancomunidad Municipal Ecoturística de la Resistencia Inca Machupicchu- Choquequirao - Mmetri	28 423	-	28 423	-	1 200	-	-	-
350069	Mancomunidad Municipal Amazónica de la Provincia de la Convención	162 918	39 970	122 948	261 681	306 256	438 881	315 039	71,8
350070	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mosna	14 213 870	202 502	14 011 368	1 505 454	-	4 646 207	2 222 231	47,8
350073	Mancomunidad Municipal Provincial del Centro de Ayacucho	28 460	1 000	27 460	24 000	1 000	24 000	1 000	4,2
350074	Mancomunidad Municipal Inca Yanahuara	15 000	-	15 000	15 000	-	15 000	-	-
Total Gobiernos Locales		294 674 109 073	22 278 676 804	272 395 432 269	45 262 278 081	26 971 821 988	55 090 531 436	44 362 061 312	80,5

Empresas Públicas

Código SIAF	Sector Financiero	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200034	Banco de la Nación	48 028 545 797	44 040 531 598	3 988 014 199	4 185 601 235	2 599 451 483	3 743 205 215	3 703 717 998	98,9
200035	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	11 889 315 415	9 580 076 098	2 309 239 317	825 414 959	666 305 068	746 266 979	720 087 643	96,5
200061	Fondo Mi Vivienda S.A.	13 116 012 902	9 379 443 587	3 736 569 315	903 165 594	727 206 558	2 825 612 480	2 718 592 692	96,2
200099	Banco Agropecuario	659 177 118	74 159 348	585 017 770	227 176 099	163 761 474	183 199 889	172 406 988	94,1
500113	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura	7 765 995 511	6 903 522 694	862 472 817	1 473 313 323	1 365 488 856	1 118 980 141	1 056 686 357	94,4
500114	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa	12 604 625 763	11 424 359 283	1 180 266 480	2 049 634 922	1 887 320 906	1 473 804 278	1 425 422 574	96,7
500115	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo	3 426 730 816	2 828 252 231	598 478 585	624 396 689	564 730 202	468 776 026	440 965 342	94,1
500117	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo	10 933 715 062	9 661 780 193	1 271 934 869	1 922 804 836	1 644 267 254	1 368 510 942	1 164 488 622	85,1
500118	Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Cusco	7 561 572 816	6 708 290 575	853 282 241	1 276 847 975	1 115 717 176	1 093 398 957	974 649 564	89,1
500119	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica	2 676 598 617	2 347 748 173	328 850 444	457 855 637	417 655 137	430 103 823	388 504 016	90,3
500120	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna	910 479 115	756 084 919	154 394 196	149 310 045	130 297 361	110 601 484	106 067 092	95,9
500121	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas	561 468 908	478 301 348	83 167 560	117 294 274	114 293 270	110 591 169	95 600 186	86,4
500122	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita	205 183 165	176 648 435	28 534 730	46 544 800	42 843 397	39 515 797	37 165 643	94,1
500123	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Santa	162 287 462	132 064 811	30 222 651	33 435 239	33 036 879	33 418 045	27 553 573	82,5
500126	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima	669 795 551	567 737 756	102 057 795	173 293 623	149 543 535	170 990 955	152 849 222	89,4

Código SIAF	Sector de Electricidad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200011	Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	440 625 745	160 937 693	279 688 052	132 470 854	108 986 593	132 856 227	130 900 805	98,5
200044	Electricidad del Perú S.A.	3 982 233 752	950 378 547	3 031 855 205	2 692 636 968	2 089 021 369	3 505 601 209	3 419 305 303	97,5
200045	Emp. de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	728 266 432	75 428 274	652 838 158	251 803 569	150 648 451	275 834 988	266 865 479	96,7
200047	Emp. de Generación Eléctrica Machupicchu	1 000 631 054	156 278 560	844 352 494	246 581 231	140 112 249	339 770 764	342 786 701	100,9
200048	Emp. de Generación Eléctrica del Sur S.A.	199 902 153	35 606 756	164 295 397	101 461 857	78 001 271	164 695 421	159 975 707	97,1
200050	Emp. Reg. de Serv. Pub. de Elect. del Oriente	1 344 195 264	666 842 464	677 352 800	953 613 004	883 326 561	1 029 157 430	1 008 877 446	98,0
200051	Empresa de Serv. Públicos de Electricidad Puno S.A.	591 022 131	273 241 680	317 780 451	348 253 769	286 676 379	346 087 516	323 924 920	93,6
200052	Emp. Reg. de Serv. Pub. de Elect. del Sur S.A.	404 093 674	193 224 978	210 868 696	305 665 900	278 855 907	353 338 018	333 750 805	94,5
200053	Emp. Reg. de Serv. Pub. de Elect. del Sur Este S.A.	1 283 361 026	528 096 850	755 264 176	788 183 327	669 829 513	991 110 888	980 761 749	99,0
200054	Emp. Concesionaria de Elect. de Ucayali S.A.	495 137 077	243 196 194	251 940 883	291 997 701	267 624 851	324 641 226	322 973 527	99,5
200057	Emp. de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	537 523 539	85 242 532	452 281 007	159 668 769	86 233 273	194 124 994	187 168 493	96,4
200058	Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	956 364 666	519 595 152	436 769 514	838 618 072	773 777 601	1 117 986 881	1 080 826 288	96,7
200095	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Electronoroeste S.A.	1 324 056 387	910 525 894	413 530 493	853 667 625	813 737 951	1 622 341 879	1 600 005 504	98,6
200096	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. del Norte S.A.	1 015 848 997	607 214 190	408 634 807	585 027 268	563 104 244	1 004 342 300	978 982 985	97,5
200097	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Electronorte Medio	2 226 610 835	1 240 329 243	986 281 592	1 468 948 659	1 432 928 138	2 030 856 411	2 025 545 275	99,7
200098	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. del Centro S.A.	1 756 130 325	827 359 590	928 770 735	1 085 415 171	912 743 085	1 376 285 038	1 357 549 713	98,6
500182	Emp. Mun. de Serv. Eléctricos Utcubamba - Bagua Grande	17 822 417	12 389 356	5 433 061	19 915 299	18 584 680	21 474 524	19 059 926	88,8
500183	Emp. Munic. de Serv. Elect. Tocache S.A "Electro Tocache"	50 998 610	7 951 514	43 047 096	45 847 241	40 172 687	43 850 241	43 850 241	100,0

Empresas Públicas

Código SIAF	Empresas de Saneamiento	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500148	Emp.Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Cañete S.A.	84 358 230	54 153 514	30 204 716	20 904 868	17 846 350	32 621 666	15 267 743	46,8
500162	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. Virgen de Guadalupe del Sur S.A	44 315 617	21 782 508	22 533 109	5 731 158	5 370 911	13 557 038	5 468 084	40,3
500159	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Barranca S.A.	52 830 995	41 710 183	11 120 812	12 926 472	11 856 373	23 685 991	13 994 506	59,1
500141	Empresa Mun. de Agua Pot. y Alcant. de San Martín S.A.	133 352 077	72 509 268	60 842 809	41 611 854	34 644 365	64 319 478	34 268 670	53,3
500142	Emp. Mun.De Agua Pot. y Alcant. Coronel Portillo S.A.	78 731 681	47 085 203	31 646 478	27 677 002	25 498 327	38 518 629	27 269 819	70,8
500157	Emp. Mun. de Serv. Abast. de Agua Pot. y Alcant. de Abancay	51 308 513	31 225 105	20 083 408	11 269 792	11 213 475	22 782 316	21 162 166	92,9
500160	Empresa Mun. de Agua Pot. y Alcant. Emusap S.R.L.	29 642 437	16 410 044	13 232 393	8 152 860	8 023 300	10 182 920	6 753 342	66,3
500150	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Aguas de Lima	53 821 546	32 285 472	21 536 074	31 074 213	30 357 005	31 065 990	30 156 210	97,1
500156	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. Huaral S.A.	36 091 296	20 167 763	15 923 533	13 397 010	12 322 337	26 613 710	14 485 918	54,4
500172	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Pasco S.A.	8 227 995	3 503 348	4 724 647	3 545 129	3 296 660	5 999 352	4 269 268	71,2
500173	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Pativilca S.A.	361 308	121 421	239 887	1 025 556	1 016 429	1 001 979	979 334	97,7
500138	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Pisco S.A.	109 041 523	52 041 083	57 000 440	18 811 059	18 417 242	18 913 273	13 211 351	69,9
500168	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Quillabamba S.R.L.	16 359 976	720 605	15 639 371	5 799 159	5 195 755	5 982 000	5 199 647	86,9
500152	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata	64 484 609	22 821 348	41 663 261	33 518 030	25 595 620	46 456 775	28 637 284	61,6
500163	Emp. Mun. Prest. de Serv. de Saneam. Prov. Alto Andina S.A.	109 102 323	77 604 623	31 497 700	10 857 340	10 523 329	9 670 882	5 856 274	60,6
500145	Empresa Mun.Serv. de Agua Pot. y Alcant. de Huánuco	98 549 443	62 496 260	36 053 183	39 870 231	34 597 976	55 559 166	33 971 591	61,1
500165	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua S.A.	16 942 574	10 470 430	6 472 144	4 148 045	4 209 426	7 750 694	4 099 310	52,9
500139	Empresa Munic. de Saneam. Básico de Puno	127 192 661	167 849 324	(40 656 663)	23 740 957	24 283 794	38 017 589	24 494 456	64,4
500176	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón S.A.	194 609 997	23 929 610	170 680 387	18 178 234	17 571 847	23 565 906	13 924 665	59,1
500133	Entidad Munic. Prest. de Servicios de Saneam. del Cusco S.A.	456 630 606	191 603 206	265 027 400	98 504 298	87 107 178	106 171 056	100 019 663	94,2
500149	Entidad Prest. de Serv. Agua Pot. y Alcant. de Ilo S.R.Ltda.	214 518 528	117 171 285	97 347 243	24 822 349	22 369 039	48 626 921	23 022 203	47,3
500154	Ent. Prest. de Serv. de Saneamiento Moquegua S. A	53 805 710	21 236 574	32 569 136	18 220 646	16 234 284	24 090 611	18 712 924	77,7
500161	Entidad Prest. de Serv. de Saneam."Sierra Central S.A."	12 417 762	5 132 635	7 285 127	4 588 432	4 458 424	5 980 901	4 638 677	77,6
500130	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A (Seda Ayacucho)	148 350 703	94 251 340	54 099 363	39 612 383	32 918 148	75 560 463	33 217 721	44,0
500175	Emp. Mun. de Serv. de Agua Pot. y Alcant. Chanka S.A.	8 344 615	1 265 091	7 079 524	3 533 370	2 872 648	5 121 940	3 542 736	69,2
500151	Entidad Prest. de Serv.de Saneam. Chavin S.A.	38 217 166	18 375 860	19 841 306	18 151 082	14 976 754	22 046 887	15 470 490	70,2
500155	Entidad Prest. de Serv. de Saneam. de Moyobamba	51 798 667	27 760 476	24 038 191	12 717 959	10 915 442	16 114 456	9 927 451	61,6
500158	Entidad Prest. de Serv. de Saneam. del Mantaro S.A.	13 674 313	3 222 542	10 451 771	9 147 877	8 259 618	8 576 414	8 199 874	95,6
500143	Eps Emp. Mun. de Agua Pot. y Alc. de Ica S.A.	194 654 938	145 156 098	49 498 840	49 561 537	39 256 686	78 443 285	37 240 427	47,5
500169	Emp. Prest. de Serv. de Saneam. Nor Puno S.A.	17 748 654	6 826 576	10 922 078	2 872 948	2 195 436	5 299 813	4 168 809	78,7
500153	Ent. Prest. de Serv. de Saneam. Selva Central S.A.	46 458 490	34 357 360	12 101 130	14 598 559	10 558 398	17 107 842	14 263 606	83,4
500146	Serv. Mun. de Agua Potab. y Alcant. de Chíncha S.A.	173 411 084	133 348 790	40 062 294	36 723 312	32 880 998	66 093 527	46 285 121	70,0
500167	Emp. Prest. de Serv. Saneam. Mun. de Utcubamba S.R.L.	15 602 364	12 034 092	3 568 272	4 807 089	4 799 156	4 363 349	3 544 349	81,2
500131	Entidad Prest. de Serv. Saneam. de Lambayeque S.A.	488 292 720	349 028 816	139 263 904	140 911 780	137 259 983	198 347 772	131 770 110	66,4
500136	Entidad Prest. de Serv. Saneam. de Loreto S.A.	267 723 560	257 888 982	9 834 578	55 161 731	54 861 384	72 663 672	46 085 961	63,4
500135	Entidad Prest. de Serv. Saneam. de Tacna S.A	658 869 315	394 360 939	264 508 376	74 802 687	60 112 470	72 267 673	51 058 197	70,7
500132	Entidad Prest. de Serv. Saneam.Grau S.A. (Ex Sedapiura)	1 150 527 345	977 110 664	173 416 681	194 658 404	190 905 471	257 632 161	180 305 069	70,0

Empresas Públicas

Código SIAF	Empresas de Saneamiento	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500128	Servicio de Agua Pot. Alcant. de La Libertad	867 078 087	326 931 906	540 146 181	215 123 526	194 847 244	288 530 367	193 983 097	67,2
500129	Servicio de Agua Pot. y Alcant. de Arequipa	1 282 579 007	416 381 011	866 197 996	285 785 635	238 956 779	300 039 049	198 503 902	66,2
500140	Servicio de Agua Pot. y Alcant. de Cajamarca S.A.	302 977 918	117 719 429	185 258 489	41 605 174	38 659 703	68 401 981	39 372 940	57,6
500137	Servicio de Agua Pot. y Alcant. del Santa, Casma y Huarmey	295 590 425	154 070 489	141 519 936	72 486 052	68 727 783	78 417 329	53 763 221	68,6
500147	Servicio de Agua Pot. y Alcant. de Juliaca	187 607 073	169 139 155	18 467 918	25 752 610	23 280 081	68 890 955	33 977 413	49,3
500134	Servicio de Agua Pot. y Alcant. Munic. de Huancayo	164 610 374	59 312 787	105 297 587	52 535 080	42 897 287	69 216 036	59 753 290	86,3
500166	Servicio Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Huancavelica	32 955 410	5 967 193	26 988 217	4 650 857	5 675 297	12 502 895	4 758 522	38,1
500177	Servicio Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Yunguyo S.R.L.	4 360 555	54 597	4 305 958	1 028 683	915 805	1 174 866	915 804	77,9
500178	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Calca S.R.L.	824 588	202 287	622 301	1 231 968	1 221 645	987 879	987 879	100,0
500171	Emp. Prest. de Serv. de Saneam. de Agua del Altiplano S.R.L.	2 973 335	1 801 241	1 172 094	1 255 339	959 694	2 565 376	1 940 970	75,7
500174	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Salas S.R.L.	1 856 573	1 862 329	(5 756)	1 527 283	1 624 209	2 112 369	1 597 026	75,6
500170	Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. Yauli- La Oroya S.R.L.	2 645 019	1 705 417	939 602	1 182 092	1 147 927	1 725 759	802 130	46,5
500164	Emp. Munic. de Agua Pot. y Alcant. Chancay S.A.C.	13 666 408	3 698 736	9 967 672	6 704 703	6 373 500	6 317 250	5 528 054	87,5
500180	Emp. Prest. de Serv. de Saneamiento Jucusbamba S.C.R.L.	93 439	8 604	84 835	258 184	233 493	285 000	262 955	92,3
500300	Empresa Prestadora de Servicios Rioja Sociedad Anónima	9 206 560	4 198 446	5 008 114	4 669 302	4 330 385	8 555 586	6 779 312	79,2
200015	Servicio de Agua Pot. Alcant. de Lima	13 737 182 790	7 720 560 048	6 016 622 742	3 566 119 086	2 844 607 947	3 540 707 798	3 341 438 162	94,4

Código SIAF	Sector de Hidrocarburos	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900553	Empresa de Recursos Energéticos Uniennergia ABC S.A.C.	36 131 980	10 268 075	25 863 905	30 253 242	27 674 702	45 735 164	28 577 085	62,5
900600	Petróleos del Perú S.A.	33 031 202 120	26 417 890 887	6 613 311 233	12 874 056 682	14 799 191 962	19 687 399 937	19 201 187 293	97,5
200012	Perú Petro S.A.	412 435 160	412 330 435	104 725	3 899 495 575	3 899 495 575	3 924 688 928	3 785 559 524	96,5

Código SIAF	Sector Comercio	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200018	Emp. Nacional de la Coca S.A.	55 588 027	31 735 787	23 852 240	26 322 648	29 461 929	24 493 659	21 817 615	89,1
500190	Empresa Municipal de Mercados S.A.	35 399 036	29 380 015	6 019 021	59 006 919	54 660 369	65 387 141	53 839 096	82,3
500191	Emp. Munic. Mercados del Pueblo S.A.-Chimbote	811 933	42 192	769 741	171 153	179 278	165 000	165 343	100,2

Código SIAF	Sector Inmobiliario	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500186	Emp. Mun. Inmobiliaria de Lima S.A.	16 552 075	24 599 221	(8 047 146)	9 325 045	12 496 185	11 482 492	11 006 317	95,9
500188	Emp. Munic. Urbanizadora Constructora S.A.C.	903 056	2 040 631	(1 137 575)	962 069	1 049 870	1 400 000	906 035	64,7
500246	Empresa Municipal Inmobiliaria S.A.C.	309 389	426 843	(117 454)	1 012 785	868 941	1 089 247	868 941	79,8

Código SIAF	Sector de Servicios	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500187	Fondo Municipal de Inversiones del Callao	26 996 219	29 413 215	(2 416 996)	3 933 400	4 445 878	5 159 951	4 029 942	78,1
500196	Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.	87 026 425	42 523 440	44 502 985	69 818 085	78 707 586	72 003 001	62 060 647	86,2

Empresas Públicas									
Código SIAF	Sector de Servicios	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500197	Emp. Mun. de Festejos y Actividades Recreacionales y Turísticos del Cusco S.A.	6 855 349	497 806	6 357 543	4 390 831	3 483 300	5 387 670	3 014 763	56,0
500198	Emp. Mun. de Servicios Múltiples S.A. - Emsem-Huancayo S.A.	163 396	1 971 959	(1 808 563)	1 242 702	1 293 837	1 708 635	1 159 571	67,9
500201	Emp. Mun. de Serv. Múltiples "El Tambo" S.A.	265 585	40 931	224 654	833 031	787 103	894 772	807 844	90,3
500215	Emp. Municipal de Santiago de Surco S.A.	12 458 457	6 265 861	6 192 596	14 677 194	14 080 878	11 940 000	12 514 668	104,8
900552	Servicios Integrados de Limpieza S.A.	85 872 293	36 082 050	49 790 243	215 661 335	221 602 339	212 193 150	214 180 095	100,9
Código SIAF	Sector de Transporte	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200039	Corp. Per. de Aerop. y Aviac. Comerc. S.A.- Corpac	1 148 635 729	218 112 680	930 523 049	515 010 099	503 021 951	777 169 246	605 153 755	77,9
200042	Emp. Nacional de Puertos S.A.	324 640 140	57 799 031	266 841 109	104 257 947	60 676 344	93 966 016	91 206 117	97,1
500217	Empresa Municipal de Transportes Turístico Machupicchu S.A.	26 527 353	3 534 302	22 993 051	6 920 664	5 856 559	18 749 397	9 941 226	53,0
500218	Emp. Munic. Administ. Term. Terrestre de Mollendo S.A.	14 361 452	14 749 144	(387 692)	344 771	366 057	404 081	349 761	86,6
Código SIAF	Sector Comunicación	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500225	Cia. Nor Andina de Telecomunicaciones S.A.	823 397	290 759	532 638	206 105	247 210	547 197	212 832	38,9
200040	Emp. Peruana de Servicio Editoriales	123 613 700	31 109 399	92 504 301	98 189 380	64 525 983	99 177 409	96 124 327	96,9
200043	Servicios Postales del Perú S.A.	259 994 989	63 840 140	196 154 849	88 294 391	100 089 736	110 148 214	103 109 966	93,6
Código SIAF	Sector Defensa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200030	Servicio Industrial de la Marina S.R.L.-Iquitos	58 389 053	41 034 421	17 354 632	32 654 669	30 917 480	43 887 737	36 299 645	82,7
200031	Servicios Industriales de la Marina S.A.	2 712 374 142	2 552 622 856	159 751 286	591 705 529	564 249 830	1 095 080 765	473 912 866	43,3
200101	Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C.	38 716 491	23 605 356	15 111 135	36 961 116	36 399 849	45 852 979	34 802 875	75,9
200310	Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C.	540 067 020	325 191 521	214 875 499	22 484 552	28 044 852	248 370 326	102 041 391	41,1
Código SIAF	Sector de Minería	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200016	Empresa Activos Mineros S.A.C.	847 040 714	319 238 433	527 802 281	63 479 017	55 825 688	741 053 224	935 056 546	126,2
Código SIAF	Sector Otros	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200064	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	27 211 546 490	31 980 577	27 179 565 913	2 599 148 863	221 903 111	1 008 845 452	822 741 031	81,6

Empresas Públicas

Código SIAF	Empresas en Liquidación No Financieras	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200037	Banco de Materiales	58 567 322	89 439 834	(30 872 512)	13 586 783	20 408 025	-	-	-
200071	Emp. Nacional de Edificaciones	18 364 942	-	18 364 942	1	1	-	-	-
500184	Emp. Mun. de Serv. Informat. Miraflores S.A.	109 119	860 376	(751 257)	1	1	-	-	-
500195	Empresa Municipal de Maquinaria Pesada S.A.C	668 261	435 242	233 019	1	1	-	-	-
500202	Emp. Mun. de Serv. de Maquinaria S.A.-Huancabamba	779 371	624 473	154 898	1	1	-	-	-
500204	Estación de Serv. Mun. Santa Rosa S. A.	95 595	192 057	(96 462)	-	-	-	-	-
500209	Empresa Municipal de Maquinaria Pesada y Equipo Ayabaca S.A.C.	693 086	293 446	399 640	1	1	-	-	-
500275	Emp. Mun. de Limpieza Pública del Qosqo	851 416	7 328 687	(6 477 271)	1	1	-	-	-
500287	Emp. Municipal Laredo S.A.	4 349	10 902	(6 553)	1	1	-	-	-
900602	Fondo Nacional de Propiedad Social en Liquidación	56 674 634	33 164	56 641 470	90 278	105 279	-	-	-

Código SIAF	Empresas en Liquidación Financieras	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200087	Banco de la Vivienda del Perú	16 705 464	44 134 364	(27 428 900)	1 582 868	3 002 618	-	-	-
500116	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana	190 694 435	320 323 638	(129 629 203)	6 648 575	42 022 009	-	-	-

Código SIAF	Empresas No Operativas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500211	Emp. Munic. Huarochiri de Serv. Múltiples S.A.C	157 778	55 917	101 861	1	1	-	-	-
500270	Emp. Constructora de la Uni	892	1 439	(547)	1	1	-	-	-
500281	Emp. de Serv. Municip. de Limpieza de Lima	1 425 366	10 383 481	(8 958 115)	1	1	-	-	-
900554	Petróleos Uni Servicios y Asesoría S.A.C.	1 367 810	1 452 908	(85 098)	1	1	-	-	-
900555	Servicios de la Uni S.A.	910 001	888 247	21 754	1	1	-	-	-
500179	Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. y Alcant. Acobamba	67 687	20 415	47 272	80 880	78 449	-	-	-
500210	Emp. Municipal Visión 2000 Srl	35 314	29 800	5 514	1	1	-	-	-
500193	Emp. Mun. de Serv. de Limp. Mun. Pub. del Callao	126 350 102	147 308 500	(20 958 398)	367	2 610 613	-	-	-

Total Empresas Públicas		229 343 131 118	156 437 907 486	72 905 223 632	52 446 226 083	46 615 355 564	63 156 917 517	59 459 823 199	94,1

Otras Formas Organizativas

Código SIAF	Entidades	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900559	Banco Central de Reserva del Perú	344 003 367 500	300 939 230 502	43 064 136 998	18 775 869 602	8 994 166 282	526 502 766	445 816 604	84,7
500250	Caja de Pensiones Militar Policial	6 647 678 790	166 940 246 439	(160 292 567 649)	5 570 963 709	50 959 443 496	4 371 615 142	5 052 526 353	115,6
500112	Fonavi En Liquidación	953 289 236	954 211 468	(922 232)	172 665 246	172 930 176	-	-	-
500292	Fondo Revolvente Administrado Por El Banco de Materiales	57 435 351	1 348 247	56 087 104	3 944 978	2 458 372	-	-	-
900601	Fondo Ley 27677	14 191 401	31 409	14 159 992	309 343	386 611	952 262	362 163	38,0
900610	Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado Por Petróleos del Perú S.A..	240 648 557	32 777 009	207 871 548	87 310 753	91 865 937	125 035 108	77 285 000	61,8
Total Otras Formas Organizativas		351 916 610 835	468 867 845 074	(116 951 234 239)	24'611'063'631	60 221 250 874	5 024 105 278	5 575 990 120	111,0

Anexo 02
Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
1	831	Gobierno Regional La Libertad	Gobiernos regionales	14.03.2026	Joana Del Rosario Cabrera Pimentel
2	300037	Municipalidad Distrital de Shipasbamba - Amazonas	Municipalidades	18/03/2026	Antenor Mori Guivin
3	300039	Municipalidad Distrital de Yambrasbamba - Amazonas	Municipalidades	18/03/2026	Ildebrando Delgado Barboza
4	300020	Municipalidad Distrital de Soloco - Amazonas	Municipalidades	15/03/2026	Norbert Santillan Mazuelos
5	300007	Municipalidad Distrital de Granada - Amazonas	Municipalidades	18/03/2026	Lenin Cieza Fonseca
6	300013	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla - Amazonas	Municipalidades	19/03/2026	Segundo Idelso Bustamante Llaja
7	300009	Municipalidad Distrital de Jalca Grande - Amazonas	Municipalidades	15/03/2026	Ezequiel Salon Culqui
8	300015	Municipalidad Distrital de Montevideo - Amazonas	Municipalidades	18/03/2026	Mileny Tello Miranda
9	300017	Municipalidad Distrital de Quinjalca - Amazonas	Municipalidades	15/03/2026	Wilman Mas Chasquibol
10	300018	Municipalidad Distrital de San Francisco de Daguan - Amazonas	Municipalidades	22/03/2026	Oscar Hernan Pinedo Portocarrero
11	300012	Municipalidad Distrital de Magdalena - Amazonas	Municipalidades	19/03/2026	Sandro Aguilar Solsol
12	300041	Municipalidad Distrital de El Cenepa - Amazonas	Municipalidades	14/03/2026	Edinson Espejo Nujigkus
13	300047	Municipalidad Distrital de Conila - Amazonas	Municipalidades	18/03/2026	Jose Exiberto Santa Cruz
14	300064	Municipalidad Distrital de Tingo - Amazonas	Municipalidades	18/03/2026	Ivan Bardales Marena
15	300050	Municipalidad Distrital de Lonya Chico - Amazonas	Municipalidades	19/03/2026	Adler Güimac Chavez
16	300062	Municipalidad Distrital de Santa Catalina - Amazonas	Municipalidades	19/03/2026	Eisten Poquioma Miranda
17	300049	Municipalidad Distrital de Longuita - Amazonas	Municipalidades	18/03/2026	Gilder Melendez Becerril
18	300051	Municipalidad Distrital de Luya - Amazonas	Municipalidades	19/03/2026	Jose Dolores Ramirez Mestanza
19	300060	Municipalidad Distrital de San Jeronimo de Paclas - Amazonas	Municipalidades	19/03/2026	Matias Lopez Vargas
20	300058	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Otto - Amazonas	Municipalidades	19/03/2026	Hebert Garcia Valqui
21	300074	Municipalidad Distrital de Omia - Amazonas	Municipalidades	19/03/2026	Jose Oriol Zumaeta Vargas
22	300075	Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Amazonas	Municipalidades	15/03/2026	Linet Carmela Novoa Iberico De Blanco
23	300066	Municipalidad Provincial de Rodriguez De Mendoza - San Nicolas - Amazonas	Municipalidades	14/03/2026	Nilser Tafur Pelaez
24	300080	Municipalidad Distrital de Cumba - Amazonas	Municipalidades	24/03/2026	Ivan Elmer Bravo Fernandez
25	300084	Municipalidad Distrital de Yamon - Amazonas	Municipalidades	19/03/2026	Hermogenes Jara Hurtado
26	300104	Municipalidad Distrital de Chaccho - Ancash	Municipalidades	25/03/2026	Alicia Bautista Blas

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
27	300106	Municipalidad Distrital de Mirgas - Ancash	Municipalidades	18/03/2026	Wagner Pele Medrano Blas
28	300102	Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi - Llamellin - Ancash	Municipalidades	18/03/2026	John Kesney Gregorio Trejo
29	300108	Municipalidad Provincial de Asunción - Chacas - Ancash	Municipalidades	21/03/2026	Bailon Pajuelo Blas
30	300112	Municipalidad Distrital de Antonio Raymondi - Ancash	Municipalidades	18/03/2026	Erasmus Donato Benites Bernardo
31	300120	Municipalidad Distrital de La Primavera - Ancash	Municipalidades	14/03/2026	Abraham Santos Alva
32	300135	Municipalidad Distrital de Yungar - Ancash	Municipalidades	14/03/2026	Silvino Nazario Ramirez Giraldo
33	300094	Municipalidad Distrital de Pariacoto - Ancash	Municipalidades	17/03/2026	Precilo Hugo Vergara Mejia
34	300091	Municipalidad Distrital de La Libertad - Ancash	Municipalidades	16/03/2026	Dorotea Teodora Dextre Broncano
35	300159	Municipalidad Distrital de Paucas - Ancash	Municipalidades	16/03/2026	Guzman Ruben Trebejo Avendaño
36	300165	Municipalidad Distrital de Uco - Ancash	Municipalidades	16/03/2026	Lameg Lide Espinoza Eguizabal
37	300169	Municipalidad Distrital de Huayan - Ancash	Municipalidades	16/03/2026	Edwin Aldo Luna Huane
38	300173	Municipalidad Distrital de Huata - Ancash	Municipalidades	18/03/2026	Miguel Abilio Terry Guerrero
39	300184	Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero - Ancash	Municipalidades	23/03/2026	Percy Rober Llanos Ayala
40	300187	Municipalidad Distrital de Lucma - Ancash	Municipalidades	19/03/2026	Valentin Victor Dionicio Miranda
41	300186	Municipalidad Distrital de Llumpa - Ancash	Municipalidades	17/03/2026	Franco Roberto Yupanqui Pinedo
42	300191	Municipalidad Distrital de Cajamarquilla - Ancash	Municipalidades	16/03/2026	Juan Gabriel Valverde Ayala
43	300222	Municipalidad Distrital de Tapacocha - Ancash	Municipalidades	18/03/2026	Yessica Luz Alvaron Cristobal
44	300215	Municipalidad Distrital de Catac - Ancash	Municipalidades	16/03/2026	Ever Pedro Perez Alvarado
45	300234	Municipalidad Distrital de Acobamba - Ancash	Municipalidades	16/03/2026	Crecencio Rogelio Cortez Atiro
46	300250	Municipalidad Distrital de Yanama - Ancash	Municipalidades	17/03/2026	Alfonso Alvino Alonzo Milla
47	300253	Municipalidad Distrital de Circa - Apurímac	Municipalidades	20/03/2026	Julio Cesar Hurtado Sulca
48	300281	Municipalidad Distrital de Huaquirca - Apurímac	Municipalidades	15/03/2026	Anselmo Rolando Casaverde Zela
49	300296	Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña - Apurímac	Municipalidades	16/03/2026	Mauro Ortega Torvisco
50	300295	Municipalidad Distrital de Pocohuanca - Apurímac	Municipalidades	15/03/2026	Gregorio Anamaria Huayhua
51	300304	Municipalidad Distrital de Cotabambas - Apurímac	Municipalidades	20/03/2026	Lucio Truyenque Molero
52	300319	Municipalidad Distrital de Gamarra - Apurímac	Municipalidades	15/03/2026	Juan Oyola Zamata
53	300356	Municipalidad Distrital de Yanahuara - Arequipa	Municipalidades	15/03/2026	Sergio Javier Bolliger Marroquin
54	300401	Municipalidad Distrital de Huambo - Arequipa	Municipalidades	16/03/2026	Calio Tomas Huaira Collandres
55	300421	Municipalidad Distrital de Salamanca - Arequipa	Municipalidades	16/03/2026	Williams Francy Bolivar Pachao
56	300429	Municipalidad Provincial de La Unión - Cotahuasi - Arequipa	Municipalidades	15/03/2026	Alfonso Chipana Nuñuri
57	300434	Municipalidad Distrital de Puyca - Arequipa	Municipalidades	19/03/2026	Juan Rosas Jimenez Quille
58	300442	Municipalidad Distrital de Acos Vinchos - Ayacucho	Municipalidades	20/03/2026	Oscar Sulca Coronel

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
59	301830	Municipalidad Distrital de Jesús De Nazareno - Ayacucho	Municipalidades	14/03/2026	Rodolfo Alfredo Caceres Garcia
60	300469	Municipalidad Distrital de Santillana - Ayacucho	Municipalidades	16/03/2026	Nestor Naupa Morales
61	300491	Municipalidad Distrital de Otoa - Ayacucho	Municipalidades	14/03/2026	Jose Guillermo Garcia Berrocal
62	300496	Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco - Ayacucho	Municipalidades	14/03/2026	Bethy Saravia Meza
63	300486	Municipalidad Distrital de Laramate - Ayacucho	Municipalidades	17/03/2026	Celso Jaime Rupire Gallegos
64	300492	Municipalidad Distrital de Saisa - Ayacucho	Municipalidades	17/03/2026	Julio Huamani Contreras
65	300505	Municipalidad Distrital de Puyusca - Ayacucho	Municipalidades	14/03/2026	Marco Antonio Zeballos Salas
66	300534	Municipalidad Distrital de Cayara - Ayacucho	Municipalidades	14/03/2026	Javier Cuba Chipana
67	300562	Municipalidad Provincial de Cajabamba - Cajamarca	Municipalidades	17/03/2026	Juan Perez Campos
68	300570	Municipalidad Distrital de Jorge Chavez - Cajamarca	Municipalidades	14/03/2026	Omar Diaz Rabanal
69	300581	Municipalidad Distrital de Chiguirip - Cajamarca	Municipalidades	16/03/2026	Renan Elevi Olano Mejia
70	300596	Municipalidad Distrital de Chalamarca - Cajamarca	Municipalidades	18/03/2026	Roger Zavaleta Benavides
71	300611	Municipalidad Distrital de Querocotillo - Cajamarca	Municipalidades	18/03/2026	Jose Luis Fernandez Tapia
72	300631	Municipalidad Distrital de Sallique - Cajamarca	Municipalidades	16/03/2026	Edvin Hinder Huamán Julca
73	300623	Municipalidad Provincial de Jaen - Cajamarca	Municipalidades	18/03/2026	Jose Lizardo Tapia Diaz
74	300624	Municipalidad Distrital de Bellavista - Cajamarca	Municipalidades	17/03/2026	Fernando Jhony Rojas Nuñez
75	300676	Municipalidad Distrital de Yauyucan - Cajamarca	Municipalidades	18/03/2026	Jaime Villalobos Celis
76	300698	Municipalidad Distrital de Sangarara - Cusco	Municipalidades	16/03/2026	Jorge Luis Castro Salazar
77	300706	Municipalidad Distrital de Pucyura - Cusco	Municipalidades	18/03/2026	Meri Ccoya Condori
78	300707	Municipalidad Distrital de Zurite - Cusco	Municipalidades	18/03/2026	Anibal Dueñas Sihua
79	300710	Municipalidad Distrital de Lamay - Cusco	Municipalidades	18/03/2026	Glicerio Delgado Loaiza
80	300722	Municipalidad Distrital de Quehue - Cusco	Municipalidades	14/03/2026	Walter Oroche Quispe
81	300733	Municipalidad Distrital de Capacmarca - Cusco	Municipalidades	18/03/2026	Lucinda Llanos Cuba
82	300686	Municipalidad Distrital de Poroy - Cusco	Municipalidades	18/03/2026	Isabel Valderrama Zamora
83	300742	Municipalidad Distrital de Coporaque - Cusco	Municipalidades	18/03/2026	Francisco Huilca Conza
84	300744	Municipalidad Distrital de Pallpata - Cusco	Municipalidades	18/03/2026	Juan Chullunquia Huanqqe
85	301902	Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka - Cusco	Municipalidades	16/03/2026	Sedt Emerson Montoya Huayana
86	301858	Municipalidad Distrital de Villa Virgen - Cusco	Municipalidades	19/03/2026	Olivia Ruth Jeri Espino
87	300761	Municipalidad Distrital de Colcha - Cusco	Municipalidades	19/03/2026	Renato Renaul Aldazabal Acuña
88	300770	Municipalidad Distrital de Colquepata - Cusco	Municipalidades	24/03/2026	Americo Percca Ccoaquira
89	300767	Municipalidad Provincial de Paucartambo - Cusco	Municipalidades	14/03/2026	Miriam Magda Hanco Hualpa
90	300775	Municipalidad Distrital de Camanti - Cusco	Municipalidades	23/03/2026	Renan Contreras Huilca

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
91	300789	Municipalidad Distrital de Maras - Cusco	Municipalidades	17/03/2026	Perci Huaman Quispe
92	300786	Municipalidad Distrital de Chinchero - Cusco	Municipalidades	19/03/2026	Alcides CusiHuaman Auccacusi
93	300811	Municipalidad Distrital de Anta - Huancavelica	Municipalidades	17/03/2026	Zenon Paitan Lanazca
94	300815	Municipalidad Distrital de Pomacocha - Huancavelica	Municipalidades	18/03/2026	Yori Lerner Espinoza Ancalle
95	300825	Municipalidad Distrital de Julcamarca - Huancavelica	Municipalidades	15/03/2026	Yury Maldonado Villanueva
96	300823	Municipalidad Distrital de Huanca Huanca - Huancavelica	Municipalidades	16/03/2026	Jubencio Alberto Taype Rojas
97	300837	Municipalidad Distrital de Mollepampa - Huancavelica	Municipalidades	14/03/2026	Orciso Gricerio Sanchez Curahua
98	300829	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna - Huancavelica	Municipalidades	18/03/2026	Roger Elmer Quispe Escobar
99	300801	Municipalidad Distrital de Manta - Huancavelica	Municipalidades	14/03/2026	Ruben Garay Yachi
100	300802	Municipalidad Distrital de Mariscal Caceres - Huancavelica	Municipalidades	23/03/2026	Efrain Ramos Ataucusi
101	300796	Municipalidad Distrital de Cuenca - Huancavelica	Municipalidades	14/03/2026	Kristhian Osnayo Santiago
102	300803	Municipalidad Distrital de Moya - Huancavelica	Municipalidades	19/03/2026	Romulo Huaroc Prudencio
103	300800	Municipalidad Distrital de Laria - Huancavelica	Municipalidades	18/03/2026	Edgar Ccente Huarcaya
104	300865	Municipalidad Distrital de Santiago De Quirahuara - Huancavelica	Municipalidades	19/03/2026	Hector Raul Cervantes Huamani
105	300867	Municipalidad Distrital de Tambo - Huancavelica	Municipalidades	23/03/2026	Julio Cesar Leon Delgado
106	300897	Municipalidad Distrital de Colpas - Huánuco	Municipalidades	19/03/2026	Nemecio Suarez Fernandez
107	300898	Municipalidad Distrital de Conchamarca - Huánuco	Municipalidades	18/03/2026	Feliz Palacios Orbezo
108	300899	Municipalidad Distrital de Huacar - Huánuco	Municipalidades	17/03/2026	Cleber Mory Rojas
109	300895	Municipalidad Provincial de Ambo - Huánuco	Municipalidades	15/03/2026	Cayo Leonidas Santiago Campos
110	300913	Municipalidad Distrital de Canchabamba - Huánuco	Municipalidades	18/03/2026	Roberto Vasquez Roque
111	300914	Municipalidad Distrital de Cochabamba - Huánuco	Municipalidades	17/03/2026	Americo Espinoza Chavez
112	300915	Municipalidad Distrital de Pinra - Huánuco	Municipalidades	18/03/2026	Rasure Tulyo Campos Principe
113	300916	Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata - Huánuco	Municipalidades	23/03/2026	Edgar Cespedes Salas
114	301835	Municipalidad Distrital de Pillco Marca - Huánuco	Municipalidades	14/03/2026	Diana Cristina Plejo Carrillo
115	300930	Municipalidad Distrital de Crespo y Castillo - Huánuco	Municipalidades	20/03/2026	Moreno Exaltacion Reyes
116	301873	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca - Huánuco	Municipalidades	16/03/2026	David Iparraguirre Vasquez
117	300975	Municipalidad Distrital de Alto Laran - Ica	Municipalidades	25/03/2026	Carlos Alberto Magallanes Ramirez
118	300963	Municipalidad Distrital de Ocucaje - Ica	Municipalidades	14/03/2026	Laura Esther Peña Valencia
119	300971	Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica	Municipalidades	20/03/2026	Andres Jeronimo Farfan Garcia
120	300987	Municipalidad Distrital de El Ingenio - Ica	Municipalidades	14/03/2026	Genaro Santiago Espinoza Lara
121	300992	Municipalidad Distrital de Rio Grande - Ica	Municipalidades	15/03/2026	Ruperto German Preciado Espino
122	300994	Municipalidad Distrital de Tibillo - Ica	Municipalidades	14/03/2026	Edy Rey Choque Perez

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
123	300996	Municipalidad Distrital de Huancano - Ica	Municipalidades	14/03/2026	Julio Aurelio Rojas Ñañez
124	301008	Municipalidad Distrital de Chongos Alto - Junin	Municipalidades	14/03/2026	Cristhian Zuñiga Roman
125	301143	Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao - La Libertad	Municipalidades	16/03/2026	Baltasar Edgar Galarreta Lopez
126	301151	Municipalidad Distrital de Longotea - La Libertad	Municipalidades	16/03/2026	Gustavo Velasquez Gallardo
127	301155	Municipalidad Distrital de Pacanga - La Libertad	Municipalidades	19/03/2026	Cesar Cegnili Cerna Cruzado
128	301207	Municipalidad Distrital de Marmot - La Libertad	Municipalidades	14/03/2026	Maria Celinda Castillo Valverde
129	301164	Municipalidad Distrital de Huaranchal - La Libertad	Municipalidades	14/03/2026	Marco Antonio Castañeda Paredes
130	301182	Municipalidad Distrital de Ongon - La Libertad	Municipalidades	18/03/2026	Welsman Miranda Ramos
131	301188	Municipalidad Distrital de Urpay - La Libertad	Municipalidades	19/03/2026	Hulimer Montero Barrena
132	301191	Municipalidad Distrital de Cochorco - La Libertad	Municipalidades	17/03/2026	Arcenio Layza Valderrama
133	301219	Municipalidad Distrital de Monsefú - Lambayeque	Municipalidades	19/03/2026	Erwin Erson Huertas Uceda
134	301218	Municipalidad Distrital de Lagunas - Lambayeque	Municipalidades	19/03/2026	Segundo Atilano Castillo Espinoza
135	301224	Municipalidad Distrital de Reque - Lambayeque	Municipalidades	19/03/2026	Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
136	301322	Municipalidad Distrital de Quilmana - Lima	Municipalidades	16/03/2026	Regis Victor Pomalaya Godoy
137	301314	Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Lima	Municipalidades	14/03/2026	Jose Luis Pain Garcia
138	301329	Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo - Lima	Municipalidades	18/03/2026	Carlos Enrique Salvador Ayala
139	301330	Municipalidad Distrital de Aucallama - Lima	Municipalidades	14/03/2026	Edwin Biselach Valdivia Santiago
140	301375	Municipalidad Distrital de Hualmay - Lima	Municipalidades	15/03/2026	Reynaldo Francisco Cherrepano Manrique
141	301373	Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin - Lima	Municipalidades	19/03/2026	Hugo Carlos Bedon Vega
142	301250	Municipalidad Provincial de Lima – Lima	Municipalidades	14/03/2026	Renzo Andres Reggiardo Barreto
143	301266	Municipalidad Distrital de Los Olivos - Lima	Municipalidades	14/03/2026	Luis Felipe Castillo Oliva
144	301276	Municipalidad Distrital de Punta Negra - Lima	Municipalidades	14/03/2026	Eulogio Huyhua Ccaccya
145	301273	Municipalidad Distrital de Pucusana - Lima	Municipalidades	18/03/2026	Juan Jose Cuya Espinoza
146	301269	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar - Lima	Municipalidades	14/03/2026	Francis James Allison Oyague
147	301292	Municipalidad Distrital de Villa Maria del Triunfo - Lima	Municipalidades	18/03/2026	Eloy Chavez Hernandez
148	301278	Municipalidad Distrital de San Bartolo - Lima	Municipalidades	17/03/2026	August Enrique Frederick Arthur Carbajal Schumacher
149	301413	Municipalidad Distrital de Quinocay - Lima	Municipalidades	20/03/2026	Rosalía Margarita Lara Alberto
150	301414	Municipalidad Distrital de San Joaquin - Lima	Municipalidades	14/03/2026	Donato Simion Ynga Peña
151	301417	Municipalidad Distrital de Tauripampa - Lima	Municipalidades	14/03/2026	Pedro Teofilo Escalante Napan
152	301440	Municipalidad Distrital de Manseriche - Loreto	Municipalidades	16/03/2026	Wagner Musoline Acho
153	301425	Municipalidad Distrital de Indiana - Loreto	Municipalidades	15/03/2026	Jorge Saldaña Tenazoa
154	301427	Municipalidad Distrital de Mazan - Loreto	Municipalidades	19/03/2026	Mauro Diaz Gongora

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
155	301460	Municipalidad Distrital de Sapuena - Loreto	Municipalidades	19/03/2026	Isabel Mariño Torres
156	301461	Municipalidad Distrital de Soplin - Loreto	Municipalidades	15/03/2026	Daniel Bustamante Ruiz
157	301475	Municipalidad Provincial de Manu - Madre de Dios	Municipalidades	23/03/2026	Cirilo Espinal Suarez
158	301479	Municipalidad Distrital de Iberia - Madre de Dios	Municipalidades	23/03/2026	Miguel Angel Gomez Diaz
159	301474	Municipalidad Distrital de Laberinto - Madre de Dios	Municipalidades	21/03/2026	Julio Luis Luna Perez
160	301544	Municipalidad Distrital de Paimas - Piura	Municipalidades	14/03/2026	Rudy Gilbert Palacios Pariaton
161	301538	Municipalidad Provincial de Ayabaca - Piura	Municipalidades	16/03/2026	Darwin Ivani Quinde Rivera
162	301564	Municipalidad Distrital de Santo Domingo - Piura	Municipalidades	15/03/2026	Elvis Barreto Jimenez
163	301558	Municipalidad Distrital de Chalaco - Piura	Municipalidades	21/03/2026	Manuel Orlando Saavedra Lopez
164	301562	Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote - Piura	Municipalidades	21/03/2026	Victor Raul Jimenez Espinoza
165	301569	Municipalidad Distrital de Colan - Piura	Municipalidades	14/03/2026	Gerardo Benjamin Tavera Rojas
166	301534	Municipalidad Distrital de La Arena - Piura	Municipalidades	14/03/2026	Venancio Risco Juarez
167	301535	Municipalidad Distrital de La Unión - Piura	Municipalidades	18/03/2026	Ruperto Fernandez Sernaque
168	301529	Municipalidad Provincial de Piura - Piura	Municipalidades	20/03/2026	Gabriel Antonio Madrid Orue
169	301589	Municipalidad Distrital de Bernal - Piura	Municipalidades	15/03/2026	Jose Gilberto Ruiz Loro
170	301590	Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga - Piura	Municipalidades	16/03/2026	Miguel Angel Agurto Dominguez
171	300677	Municipalidad Provincial del Callao - Prov Constit.del Callao	Municipalidades	17/03/2026	Pedro Carmelo Spadaro Philipps
172	300678	Municipalidad Distrital de Bellavista - Prov Constit.del Callao	Municipalidades	21/03/2026	Alexander Miguel Callan Callan
173	301622	Municipalidad Distrital de Tirapata - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Helard Elisban Flores Durand
174	301619	Municipalidad Distrital de San José - Puno	Municipalidades	18/03/2026	Bielsin Rodolfo Cajma Marron
175	301613	Municipalidad Distrital de Chupa - Puno	Municipalidades	19/03/2026	Antonio Machaca Mamani
176	301608	Municipalidad Provincial de Azangaro - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Salvador Apaza Flores
177	301620	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas - Puno	Municipalidades	20/03/2026	Ancisar Cuevas Mamani
178	301616	Municipalidad Distrital de Potoni - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Gonzalo Yrpanocca Machacca
179	301624	Municipalidad Distrital de Ajoyani - Puno	Municipalidades	16/03/2026	Porfidio Trujillo Quispecondori
180	301630	Municipalidad Distrital de Ollachea - Puno	Municipalidades	18/03/2026	Jose Luis Apucusi Condori
181	301632	Municipalidad Distrital de Usicayos - Puno	Municipalidades	14/03/2026	Wilfredo Quispe Mamani
182	301635	Municipalidad Distrital de Huacullani - Puno	Municipalidades	18/03/2026	Magno Tito Apaza Mamani
183	301637	Municipalidad Distrital de Pisacoma - Puno	Municipalidades	23/03/2026	Raul Herrera Quenta
184	301634	Municipalidad Distrital de Desaguadero - Puno	Municipalidades	18/03/2026	Hector Sarmiento Huayta
185	301643	Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Puno	Municipalidades	19/03/2026	Luis Gomez Coapaza
186	301644	Municipalidad Distrital de Conduriri - Puno	Municipalidades	19/03/2026	Victor Alanoca Zapana

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
187	301640	Municipalidad Provincial El Collao - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Richard Ururi Cueva
188	301652	Municipalidad Distrital de Vilque Chico - Puno	Municipalidades	24/03/2026	Juan de Dios Condori Machaca
189	301651	Municipalidad Distrital de Taraco - Puno	Municipalidades	16/03/2026	Ever Yucra Callata
190	301650	Municipalidad Distrital de Rosaspata - Puno	Municipalidades	19/03/2026	Wilber Choque Peralta
191	301660	Municipalidad Distrital de Pucara - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Betty Marilyn Huanca Diaz
192	301671	Municipalidad Distrital de Umachiri - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Yolanda Arela Surco
193	301665	Municipalidad Distrital de Cupi - Puno	Municipalidades	18/03/2026	Santiago Villagra Chipana
194	301668	Municipalidad Distrital de Nuñoa - Puno	Municipalidades	20/03/2026	Luis Eudis Condori Mendoza
195	301601	Municipalidad Distrital de Mañazo - Puno	Municipalidades	23/03/2026	Atilio Abraham Ccalla Carpio
196	301593	Municipalidad Provincial de Puno - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Javier Ponce Roque
197	301594	Municipalidad Distrital de Acora - Puno	Municipalidades	16/03/2026	Hernan Crisisto Aycaya
198	301605	Municipalidad Distrital de San Antonio - Puno	Municipalidades	16/03/2026	Eloy Arturo Ticona Alvarez
199	301606	Municipalidad Distrital de Tiquillaca - Puno	Municipalidades	23/03/2026	Willy Lope Dueñas
200	301607	Municipalidad Distrital de Vilque - Puno	Municipalidades	22/03/2026	Edwin Coaquira Ticona
201	301604	Municipalidad Distrital de Plateria - Puno	Municipalidades	16/03/2026	Edver Ciro Ccosi Ccosi
202	301603	Municipalidad Distrital de Pichacani - Puno	Municipalidades	23/03/2026	Sergio Eber Carbajal Perez
203	301683	Municipalidad Distrital de Cabanillas - Puno	Municipalidades	18/03/2026	Jesus Quispe Mamani
204	301691	Municipalidad Distrital de San Juan Del Oro - Puno	Municipalidades	16/03/2026	Anibal Jose Quispe Alvarez
205	301685	Municipalidad Provincial de Sandia - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Berly Hernan Tacca Yana
206	301696	Municipalidad Distrital de Copani - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Jose Barreto Villanueva
207	301699	Municipalidad Distrital de Tinicachi - Puno	Municipalidades	17/03/2026	Hermogenes Mamani Uchasara
208	301700	Municipalidad Distrital de Unicachi - Puno	Municipalidades	18/03/2026	Amalia Coarita Yapuchura
209	301698	Municipalidad Distrital de Ollaraya - Puno	Municipalidades	23/03/2026	Lazaro Paye Quisocala
210	301695	Municipalidad Distrital de Anapia - Puno	Municipalidades	24/03/2026	Vidal Macedo Mamani
211	301697	Municipalidad Distrital de Cuturapi - Puno	Municipalidades	20/03/2026	Cesar Mamani Huerta
212	301711	Municipalidad Distrital de San Pablo - San Martín	Municipalidades	14/03/2026	Rodonsón Cordova Sangama
213	301714	Municipalidad Distrital de Agua Blanca - San Martín	Municipalidades	14/03/2026	Jose Estalin Jimenez Santos
214	301717	Municipalidad Distrital de Shatoja - San Martín	Municipalidades	14/03/2026	Roger Ivan Calle Garcia
215	301746	Municipalidad Distrital de San Hilarion - San Martín	Municipalidades	14/03/2026	Santos Regulo Merino Neira
216	301749	Municipalidad Distrital de Tres Unidos - San Martín	Municipalidades	14/03/2026	Neil Rolly Arista García
217	301763	Municipalidad Distrital de Chipurana - San Martín	Municipalidades	17/03/2026	Isaac Segundo Apagüeño Tuanama
218	301791	Municipalidad Distrital de Huanahuara - Tacna	Municipalidades	18/03/2026	Elvis Isidro Juarez

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
219	301838	Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna	Municipalidades	14/03/2026	Niel Brham Zavala Meza
220	301781	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - Tacna	Municipalidades	15/03/2026	Walter Cardoza Chura
221	500247	Servicio De Administración Tributaria de Ica - Ica	Organismos públicos descentralizados	14/03/2026	Jose Enrique Tataje Aguado
222	500233	Instituto Catastral de Lima - Lima	Organismos públicos descentralizados	16/03/2026	Luis Alfonso Molina Arles
223	999024	Centro Poblado Menor de Huanchaquito - La Libertad	Centros poblados	-	Jose Artemio Muñoz Moreno
224	999023	Centro Poblado Menor de Santa María de Huachipa - Lima	Centros poblados	14/03/2026	Jacqueline Gloria Cartolin Fonseca
225	930023	Instituto Vial Provincial de Huanta - Ayacucho	Institutos viales provinciales	17/03/2026	Belisario Lope Romani
226	930003	Instituto Vial Provincial de Jaén - Cajamarca	Institutos viales provinciales	14/03/2026	Ana Isabel Troya Davila
227	930068	Instituto Vial Provincial de Acobamba - Huancavelica	Institutos viales provinciales	14/03/2026	Carlos Hinojosa Orejon
228	930104	Instituto Vial Provincial de Dos de Mayo - Huánuco	Institutos viales provinciales	15/03/2026	Elman Laurencio Enrique
229	930108	Instituto Vial Provincial de Yarowilca - Huánuco	Institutos viales provinciales	17/03/2026	Freddy Rumi Benancio
230	930006	Instituto Vial Provincial de Huancabamba - Piura	Institutos viales provinciales	19/03/2026	Diana Isabel Pinedo Diaz
231	930136	Instituto Vial Provincial de Moho - Puno	Institutos viales provinciales	23/03/2026	Roger Añamuro Quispe
232	930081	Instituto Vial Provincial de Contralmirante Villar - Tumbes	Institutos viales provinciales	14/03/2026	Cristian Haroldo Rueda Cruz
233	350061	Mancomunidad Municipal de Tilacancha - Amazonas	Mancomunidades municipales	18/03/2026	Dolores Soplin Cruz
234	350073	Mancomunidad Municipal Provincial del Centro de Ayacucho - Ayacucho	Mancomunidades municipales	18/03/2026	Jose Romero Oscco
235	350064	Mancomunidad Municipal Amuvrae - Ayacucho	Mancomunidades municipales	24/03/2026	Pedro Alex Chirre Tena
236	350007	Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan - Huancavelica	Mancomunidades municipales	16/03/2026	Felix Crispin Reymundo
237	350030	Mancomunidad Municipal Angaraes Sur - Mamas - Huancavelica	Mancomunidades municipales	23/03/2026	Yury Maldonado Villanueva
238	350014	Mancomunidad Municipal de La Cuenca del Río San Juan - Huancavelica	Mancomunidades municipales	20/03/2026	Ronmel Gabino Lazaro Galvez
239	350004	Mancomunidad Municipal Salhuana - Huánuco	Mancomunidades municipales	14/03/2026	Ancelmo Molina Martín
240	350049	Mancomunidad Municipal Lima Sur - Lima	Mancomunidades municipales	16/03/2026	Guido Iñigo Peralta
241	350024	Mancomunidad Municipal de La Sub Cuenca del Río Chipillico - Piura	Mancomunidades municipales	14/03/2026	Martin Cornejo Cornejo
242	350034	Mancomunidad Municipal de Qhapaq Qolla - Puno	Mancomunidades municipales	18/03/2026	Jhan Carlos Ferdinan Humerez
243	350043	Mancomunidad Municipal Cuenca del Río Cumbaza - San Martín	Mancomunidades municipales	14/03/2026	Manuel Flores Arevalo
244	500171	Entidad Prestadora de Servicios de Aguas del Altiplano S.R.L.	Empresas Públicas operativas	14.03.2026	Edgar Mojo Luna
245	500181	Empresa De Servicios Eléctricos Municipales de Paramonga S.A.	Empresas Públicas operativas	-	Bryam Martín Arispe Mendieta
246	500206	Servicentro Municipal El Collao S.A.C.	Empresas no operativas	-	Richard Ururi Cueva
247	500219	Empresa Municipal de Transporte Candarave S.A.	Empresas no operativas	-	Rafael Bernardo Vega Paniagua
248	500245	Empresa Municipal de Transporte Ayaviri S.R.L.	Empresas no operativas	-	Rosell Nilver Mamani
249	500272	Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicios La Moyita S.R.L.	Empresas no operativas	-	Rosell Nilver Mamani
250	500307	Empresa de Servicio Especial de Transporte Municipal Anta S.A.C.	Empresas no operativas	-	Elias Ccollatupa Chacon

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
251	500127	Caja Municipal de Crédito Popular del Callao	Empresas en proceso de liquidación	-	Pedro Carmelo Spadaro Philipps
252	500214	Empresa Municipal de Electricidad y Servicio Múltiples Cochas Huanchay S.A.	Empresas en proceso de liquidación	-	Habacuc Oswaldo Sánchez Lirio
253	500277	Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A.	Empresas en proceso de liquidación	-	David Manuel Rosales Tinoco
254	900551	Empresa de Seguridad Vigilancia y Control S.A.C.	Empresas en proceso de liquidación	-	Hector Renato Iriarte Tejada

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - Ejercicio 2025

Anexo 03
Resumen de resultados de la etapa de transición al Marco NICSP
(En soles)

Nº	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1	Gobierno Nacional	3	Presidencia del Consejo de Ministros	464 960 025
2	Gobierno Nacional	5	Instituto Nacional de Estadística e Informática	(50 820 749)
3	Gobierno Nacional	9	Instituto Nacional de Defensa Civil	1 767 622
4	Gobierno Nacional	11	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo	16 618
5	Gobierno Nacional	12	Poder Judicial	(109 354 971)
6	Gobierno Nacional	15	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	79 869 523
7	Gobierno Nacional	16	Archivo General de la Nación	(3 671 959)
8	Gobierno Nacional	17	Instituto Nacional Penitenciario	(79 961 954)
9	Gobierno Nacional	24	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	110 980 968
10	Gobierno Nacional	25	Ministerio del Interior	1 068 903 967
11	Gobierno Nacional	45	Ministerio de Relaciones Exteriores	(3 544 415)
12	Gobierno Nacional	46	Ministerio de Economía y Finanzas	(2 199 302)
13	Gobierno Nacional	53	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	(407 766)
14	Gobierno Nacional	55	Oficina de Normalización Previsional	(9 904 800)
15	Gobierno Nacional	79	Ministerio de Educación	(595 454 205)
16	Gobierno Nacional	84	Instituto Geofísico del Perú	4 984 302
17	Gobierno Nacional	85	Biblioteca Nacional del Perú	100 880 274
18	Gobierno Nacional	86	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	223 777
19	Gobierno Nacional	88	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(55 550 685)
20	Gobierno Nacional	89	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	(109 631 137)
21	Gobierno Nacional	90	Universidad Nacional de Trujillo	(600 926)
22	Gobierno Nacional	91	Universidad Nacional San Agustín	(65 723)
23	Gobierno Nacional	92	Universidad Nacional de Ingeniería	74 032 884
24	Gobierno Nacional	93	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	(5 386 299)
25	Gobierno Nacional	94	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	(95 358 574)
26	Gobierno Nacional	95	Universidad Nacional del Centro del Perú	(34 825)
27	Gobierno Nacional	96	Universidad Nacional Agraria La Molina	14 583 430
28	Gobierno Nacional	97	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	12 225 729
29	Gobierno Nacional	98	Universidad Nacional del Altiplano	2 069 133 325
30	Gobierno Nacional	99	Universidad Nacional de Piura	34 790 485
31	Gobierno Nacional	100	Universidad Nacional de Cajamarca	1 063 809 721
32	Gobierno Nacional	101	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	1 203 692
33	Gobierno Nacional	102	Universidad Nacional Federico Villarreal	(323 011)
34	Gobierno Nacional	103	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	(5 682 807)
35	Gobierno Nacional	104	Universidad Nacional Agraria de la Selva	(32 748 926)
36	Gobierno Nacional	105	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	(870 788)
37	Gobierno Nacional	106	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	(3 947 504)
38	Gobierno Nacional	107	Universidad Nacional del Callao	139 571 343
39	Gobierno Nacional	108	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	(4 847 035)
40	Gobierno Nacional	109	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	3 293 821
41	Gobierno Nacional	110	Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo	(666 485)
42	Gobierno Nacional	111	Universidad Nacional de San Martín	(1 685 561)
43	Gobierno Nacional	112	Universidad Nacional de Ucayali	(54 241)
44	Gobierno Nacional	113	Universidad Nacional de Tumbes	1 183 578
45	Gobierno Nacional	114	Universidad Nacional del Santa	(10 595 086)
46	Gobierno Nacional	115	Universidad Nacional de Huancavelica	4 609 870
47	Gobierno Nacional	117	Ministerio de Salud	628 234 570
48	Gobierno Nacional	151	Instituto Nacional de Salud	(1 184 368)
49	Gobierno Nacional	154	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	12 972 647
50	Gobierno Nacional	155	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	(216 562 513)
51	Gobierno Nacional	157	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	36 535 293
52	Gobierno Nacional	160	Instituto Nacional de Innovación Agraria	672 592 884
53	Gobierno Nacional	162	Centro de Formación en Turismo	(202 833)
54	Gobierno Nacional	163	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	776 801
55	Gobierno Nacional	179	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	13 621 602
56	Gobierno Nacional	185	Ministerio de Energía y Minas	385 434 385

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
57	Gobierno Nacional	188	Instituto Peruano de Energia Nuclear	1 720 684
58	Gobierno Nacional	189	Instituto Geologico, Minero y Metalurgico	(988 072)
59	Gobierno Nacional	192	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	36 266 114
60	Gobierno Nacional	193	Instituto del Mar del Peru	25 134 070
61	Gobierno Nacional	194	Instituto Tecnologico de la Produccion	7 882 079
62	Gobierno Nacional	196	Contraloria General de la Republica	31 196 652
63	Gobierno Nacional	197	Defensoria del Pueblo	7 702 243
64	Gobierno Nacional	198	Junta Nacional de Justicia	300 049
65	Gobierno Nacional	200	Ministerio Publico	84 542 688
66	Gobierno Nacional	201	Tribunal Constitucional	(73 055)
67	Gobierno Nacional	204	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	330 192
68	Gobierno Nacional	468	Ministerio de Defensa	(413 234 217)
69	Gobierno Nacional	474	Servicio Nacional de Meteorologia E Hidrologia	(818 028)
70	Gobierno Nacional	475	Instituto Geografico Nacional	(5 194)
71	Gobierno Nacional	477	Congreso de la Republica	7 912 811
72	Gobierno Nacional	478	Jurado Nacional de Elecciones	(1 300 877)
73	Gobierno Nacional	479	Oficina Nacional de Procesos Electorales	(7 428 542)
74	Gobierno Nacional	480	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	(2 374 619)
75	Gobierno Nacional	513	Instituto Nacional de Radio, Television del Peru	(1 507 843)
76	Gobierno Nacional	515	Superintendencia Nacional de Salud	4 729 583
77	Gobierno Nacional	994	Instituto Peruano del Deporte	(12 865 704)
78	Gobierno Nacional	1008	Consejo Nacional para la Integracion de la Persona con Discapacidad	(300 914)
79	Gobierno Nacional	1017	Organismo de Formalizacion de la Propiedad Informal	9 758 082
80	Gobierno Nacional	1030	Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios	(239 370)
81	Gobierno Nacional	1031	Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza	(606 044)
82	Gobierno Nacional	1032	Direccion Nacional de Inteligencia	(1 006 474)
83	Gobierno Nacional	1061	Despacho Presidencial	(7 787 970)
84	Gobierno Nacional	1064	Comision Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas	1 335 052
85	Gobierno Nacional	1070	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	65 506 564
86	Gobierno Nacional	1072	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	(3 270 318 863)
87	Gobierno Nacional	1082	Ministerio de Vivienda, Construccion y Saneamiento	(460 334 283)
88	Gobierno Nacional	1086	Ministerio de la Produccion	(29 966 523)
89	Gobierno Nacional	1087	Ministerio de la Mujer Y Poblaciones Vulnerables	60 951 716
90	Gobierno Nacional	1089	Agencia Peruana de Cooperacion Internacional	2 071 561
91	Gobierno Nacional	1091	Seguro Integral de Salud	(430 836 226)
92	Gobierno Nacional	1092	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurimac	(10 426 714)
93	Gobierno Nacional	1200	Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia	2 099 366
94	Gobierno Nacional	1203	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	(4 202 004)
95	Gobierno Nacional	1204	Universidad Nacional Jose Maria Arguedas	(2 978 918)
96	Gobierno Nacional	1205	Autoridad Portuaria Nacional	(21 017 970)
97	Gobierno Nacional	1230	Universidad Nacional de Moquegua	(7 806 840)
98	Gobierno Nacional	1231	Agencia de Promocion de la Inversion Privada (Gastadora)	81 459
99	Gobierno Nacional	1235	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	212 506 511
100	Gobierno Nacional	1256	Centro Nacional de Planeamiento Estrategico	147 406
101	Gobierno Nacional	1257	Agromercado	(2 305 457)
102	Gobierno Nacional	1265	Organismo Supervisor de Inversion Privada en Telecomunicaciones	1 500 705
103	Gobierno Nacional	1266	Organismo Supervisor de la Inversion en la Energia y Minería	(16 045 308)
104	Gobierno Nacional	1267	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	268 178
105	Gobierno Nacional	1268	Organismo Supervisor de La Inversion En Infraestructura de Transporte de Uso Publico	10 086 962
106	Gobierno Nacional	1273	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora)	(45 040 436)
107	Gobierno Nacional	1274	Superintendencia del Mercado de Valores	29 832 930
108	Gobierno Nacional	1275	Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes	29 213 043
109	Gobierno Nacional	1276	Centro Vacacional Huampaní	360 195
110	Gobierno Nacional	1293	Ministerio Del Ambiente	(7 877 490)
111	Gobierno Nacional	1295	Fuero Militar Policial	1 497 176
112	Gobierno Nacional	1299	Autoridad Nacional Del Agua	6 418 500
113	Gobierno Nacional	1309	Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado	24 984 753
114	Gobierno Nacional	1311	Organismo de Evaluacion y Fiscalizacion Ambiental	(502 668 133)
115	Gobierno Nacional	1314	Autoridad Nacional del Servicio Civil	373 195
116	Gobierno Nacional	1346	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas Y Mercancias	(11 465 959)
117	Gobierno Nacional	1363	Ministerio de Cultura	(6 908 690)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
118	Gobierno Nacional	1372	Universidad Nacional de Cañete	(6 186 885)
119	Gobierno Nacional	1373	Universidad Nacional de Frontera	(3 423 475)
120	Gobierno Nacional	1374	Universidad Nacional de Barranca	(5 948 683)
121	Gobierno Nacional	1375	Universidad Nacional Autónoma de Chota	80 661
122	Gobierno Nacional	1376	Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	541 168
123	Gobierno Nacional	1406	Universidad Nacional de Juliaca	(1 035 124)
124	Gobierno Nacional	1410	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	12 549
125	Gobierno Nacional	1424	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	704 153
126	Gobierno Nacional	1495	Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	(261 359)
127	Gobierno Nacional	1503	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	4 764 529
128	Gobierno Nacional	1510	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	(4 056 216)
129	Gobierno Nacional	1519	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	85 353
130	Gobierno Nacional	1520	Superintendencia Nacional de Migraciones	(9 873 021)
131	Gobierno Nacional	1529	Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	(810 174)
132	Gobierno Nacional	1533	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	334 403
133	Gobierno Nacional	1534	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles	(1 162 248)
134	Gobierno Nacional	1549	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	(3 632 442)
135	Gobierno Nacional	1588	Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura	399 679
136	Gobierno Nacional	1589	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	3 202 793
137	Gobierno Nacional	1591	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas	69 464
138	Gobierno Nacional	1596	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	992 038
139	Gobierno Nacional	1630	Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña	172 819
140	Gobierno Nacional	1632	Instituto Nacional de la Calidad	71 845
141	Gobierno Nacional	1650	Central de Compras Públicas - Perú Compras	2 937
142	Gobierno Nacional	1656	Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja	(2 590 640)
143	Gobierno Nacional	1692	Universidad Nacional Ciro Alegría	(2 067 705)
144	Gobierno Nacional	1693	Universidad Nacional Diego Quispe Tito	943 704
145	Gobierno Nacional	1706	Universidad Nacional de Música	79 702
146	Gobierno Nacional	1707	Universidad Nacional Daniel Alomía Robles	38 951
147	Gobierno Nacional	1717	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao	428 833 499
148	Gobierno Nacional	1729	Procuraduría General del Estado	5 770 410
149	Gobierno Nacional	1748	Universidad Nacional Tecnológica de Frontera - San Ignacio de Loyola	189 444
150	Gobierno Nacional	1750	Autoridad Nacional de Infraestructura	(621 577 283)
151	Gobierno Nacional	1768	Organismo de Focalización e Información Social	3 949 602
152	Gobierno Nacional	5000	Dirección General de Tesoro Público	(116 719 526)
153	Gobierno Nacional	500101	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Captadora	979 079 537
154	Gobierno Nacional	900556	Seguro Social de Salud	(713 669 821)
155	Gobierno Nacional	900557	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y AFP	(13 249 222)
156	Gobierno Nacional	900608	Fondo de Inclusión Social Energético	716 165 738
157	Gobierno Nacional	900609	Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú	(430 726 179)
158	Gobierno Nacional	920039	Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana	(1 586 380 763)
159	Gobierno Nacional	920040	Sociedad de Beneficencia de Huaraz	(261 501)
160	Gobierno Nacional	920042	Sociedad de Beneficencia de Arequipa	(98 387)
161	Gobierno Nacional	920043	Sociedad de Beneficencia de Ayacucho	(36 280)
162	Gobierno Nacional	920044	Sociedad de Beneficencia de Cajamarca	(45 648)
163	Gobierno Nacional	920046	Sociedad de Beneficencia de Chiclayo	8 663 521
164	Gobierno Nacional	920049	Sociedad de Beneficencia de Huánuco	(23 495)
165	Gobierno Nacional	920053	Sociedad de Beneficencia de Moquegua	(16 258)
166	Gobierno Nacional	920055	Sociedad de Beneficencia de Piura	4 118 874
167	Gobierno Nacional	920057	Sociedad de Beneficencia de Moyobamba	(3 784)
168	Gobierno Nacional	920058	Sociedad de Beneficencia de Tumbes	(116 611)
169	Gobierno Nacional	920059	Sociedad de Beneficencia de Callao	256 114 496
170	Gobierno Nacional	920060	Sociedad de Beneficencia de Huacho	117 015
171	Gobierno Nacional	920061	Sociedad de Beneficencia de Sullana	344 026
172	Gobierno Nacional	920063	Sociedad de Beneficencia de Ica	(11 290)
173	Gobierno Nacional	920070	Sociedad de Beneficencia de Casma	(400)
174	Gobierno Nacional	920071	Sociedad de Beneficencia de Corongo	(9 907)
175	Gobierno Nacional	920072	Sociedad de Beneficencia de Tacna	37 985 354
176	Gobierno Nacional	920074	Sociedad de Beneficencia de Huari	10 000
177	Gobierno Nacional	920081	Sociedad de Beneficencia de Camaná	102 801
178	Gobierno Nacional	920082	Sociedad de Beneficencia de Chivay	69 305

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
179	Gobierno Nacional	920085	Sociedad de Beneficencia de Huancarqui	875 094
180	Gobierno Nacional	920086	Sociedad de Beneficencia de Mollendo	33 824
181	Gobierno Nacional	920090	Sociedad de Beneficencia de Contumazá	28 078
182	Gobierno Nacional	920094	Sociedad de Beneficencia de Celendín	3 110 862
183	Gobierno Nacional	920097	Sociedad de Beneficencia de Sicuani	(6 440)
184	Gobierno Nacional	920101	Sociedad de Beneficencia de Chíncha	(38 246)
185	Gobierno Nacional	920103	Sociedad de Beneficencia de Palpa	(7 700)
186	Gobierno Nacional	920104	Sociedad de Beneficencia de Pisco	(12 931)
187	Gobierno Nacional	920108	Sociedad de Beneficencia de La Oroya - Junín	(7 100)
188	Gobierno Nacional	920109	Sociedad de Beneficencia de Guadalupe	(761 917)
189	Gobierno Nacional	920112	Sociedad de Beneficencia de San Pedro de Lloc	1 840 247
190	Gobierno Nacional	920116	Sociedad de Beneficencia de Monsefú	(24 844)
191	Gobierno Nacional	920117	Sociedad de Beneficencia de Barranca	(389 098)
192	Gobierno Nacional	920120	Sociedad de Beneficencia de Ilo	(18 402)
193	Gobierno Nacional	920122	Sociedad de Beneficencia de Catacaos	196 928
194	Gobierno Nacional	920124	Sociedad de Beneficencia de Paita	95 450
195	Gobierno Nacional	920127	Sociedad de Beneficencia de Azángaro	3 252
196	Gobierno Nacional	920128	Sociedad de Beneficencia de Juli - Chucuito	2 138 149
197	Gobierno Nacional	920129	Sociedad de Beneficencia de Lampa	(2 410)
198	Gobierno Nacional	920132	Sociedad de Beneficencia de Chimbote	(47 471)
199	Gobierno Nacional	920134	Sociedad de Beneficencia de Juliaca - San Roman	2 988 029
200	Gobierno Nacional	920136	Sociedad de Beneficencia de Lamas	(4 709)
201	Gobierno Nacional	920139	Sociedad de Beneficencia de Moche	(430)
202	Gobierno Nacional	920141	Sociedad de Beneficencia de Lambayeque	(31 223)
203	Gobiernos Regionales	721	Gobierno Regional Amazonas	(70 393 882)
204	Gobiernos Regionales	726	Gobierno Regional Ancash	(187 428 304)
205	Gobiernos Regionales	747	Gobierno Regional Apurímac	(210 126 923)
206	Gobiernos Regionales	757	Gobierno Regional Arequipa	(260 053 985)
207	Gobiernos Regionales	770	Gobierno Regional Ayacucho	(252 301 705)
208	Gobiernos Regionales	775	Gobierno Regional Cajamarca	17 527 681
209	Gobiernos Regionales	789	Gobierno Regional Cusco	76 051 346
210	Gobiernos Regionales	799	Gobierno Regional Huanavelica	(122 142 708)
211	Gobiernos Regionales	804	Gobierno Regional Huánuco	(635 893 498)
212	Gobiernos Regionales	813	Gobierno Regional Ica	295 471 409
213	Gobiernos Regionales	818	Gobierno Regional Junín	(4 022 560)
214	Gobiernos Regionales	831	Gobierno Regional La Libertad	(430 637 018)
215	Gobiernos Regionales	855	Gobierno Regional Lambayeque	(79 613 391)
216	Gobiernos Regionales	861	Gobierno Regional Loreto	553 165 459
217	Gobiernos Regionales	875	Gobierno Regional Madre de Dios	(54 701 575)
218	Gobiernos Regionales	880	Gobierno Regional Moquegua	(354 524 702)
219	Gobiernos Regionales	885	Gobierno Regional Pasco	114 072 420
220	Gobiernos Regionales	892	Gobierno Regional Piura	(597 351 908)
221	Gobiernos Regionales	902	Gobierno Regional Puno	(75 056 746)
222	Gobiernos Regionales	921	Gobierno Regional San Martín	(44 262 797)
223	Gobiernos Regionales	931	Gobierno Regional Tacna	(267 744 525)
224	Gobiernos Regionales	936	Gobierno Regional Tumbes	(14 931 661)
225	Gobiernos Regionales	942	Gobierno Regional Ucayali	(511 101 960)
226	Gobiernos Regionales	1027	Gobierno Regional Lima	(223 982 447)
227	Gobiernos Regionales	1028	Gobierno Regional del Callao	41 697 689
228	Gobiernos Regionales	1128	Region Lima Metropolitana	(54 325 937)
229	Gobiernos Regionales	360001	Mancomunidad Regional de los Andes	(66 806)
230	Gobiernos Regionales	500108	Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna	309 284 986
231	Gobiernos Regionales	500265	Zona Especial de Desarrollo Ilo	280 503
232	Gobiernos Regionales	500266	Zona Especial de Desarrollo Paita	(153 047)
233	Gobiernos Regionales	500267	Zona Especial de Desarrollo Matarani	(248 655)
234	Gobiernos Locales	300001	Municipalidad Provincial de Chachapoyas	7 870 103
235	Gobiernos Locales	300002	Municipalidad Distrital de Asunción	(514 829)
236	Gobiernos Locales	300003	Municipalidad Distrital de Balsas	(715 584)
237	Gobiernos Locales	300004	Municipalidad Distrital de Chebó	(357 985)
238	Gobiernos Locales	300005	Municipalidad Distrital de Chilituquín	(630 832)
239	Gobiernos Locales	300006	Municipalidad Distrital de Chuquibambá	(163 028)
240	Gobiernos Locales	300007	Municipalidad Distrital de Granada	(467 572)
241	Gobiernos Locales	300008	Municipalidad Distrital de Huancas	(280 181)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
242	Gobiernos Locales	300009	Municipalidad Distrital de Jalca Grande	(914 404)
243	Gobiernos Locales	300010	Municipalidad Distrital de Leimebamba	(495 177)
244	Gobiernos Locales	300011	Municipalidad Distrital de Levanto	(478 757)
245	Gobiernos Locales	300012	Municipalidad Distrital de Magdalena	(163 988)
246	Gobiernos Locales	300013	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	(233 999)
247	Gobiernos Locales	300014	Municipalidad Distrital de Molinopampa	(1 523 803)
248	Gobiernos Locales	300015	Municipalidad Distrital de Montevideo	(187 371)
249	Gobiernos Locales	300016	Municipalidad Distrital de Olleros	(878 788)
250	Gobiernos Locales	300017	Municipalidad Distrital de Quinjalca	(1 100 608)
251	Gobiernos Locales	300018	Municipalidad Distrital de San Francisco de Dagwas	(458 910)
252	Gobiernos Locales	300019	Municipalidad Distrital de San Isidro de Mayno	(126 034)
253	Gobiernos Locales	300020	Municipalidad Distrital de Soloco	(1 668 455)
254	Gobiernos Locales	300021	Municipalidad Distrital de Sonche	(264 997)
255	Gobiernos Locales	300022	Municipalidad Provincial de Bagua	(1 052 457)
256	Gobiernos Locales	300023	Municipalidad Distrital de Aramango	(2 860 737)
257	Gobiernos Locales	300024	Municipalidad Distrital de Copallin	(1 602 283)
258	Gobiernos Locales	300025	Municipalidad Distrital de El Parco	(420 324)
259	Gobiernos Locales	300026	Municipalidad Distrital de Imaza	(9 105 836)
260	Gobiernos Locales	300027	Municipalidad Distrital de La Peca	(766 744)
261	Gobiernos Locales	300028	Municipalidad Provincial de Bongara - Jumbilla	(956 995)
262	Gobiernos Locales	300029	Municipalidad Distrital de Chisquilla	(646 502)
263	Gobiernos Locales	300030	Municipalidad Distrital de Churuja	(2 175 739)
264	Gobiernos Locales	300031	Municipalidad Distrital de Corosha	(765 605)
265	Gobiernos Locales	300032	Municipalidad Distrital de Cuispes	(919 147)
266	Gobiernos Locales	300033	Municipalidad Distrital de Florida	(854 539)
267	Gobiernos Locales	300034	Municipalidad Distrital de Jazan	(1 064 340)
268	Gobiernos Locales	300035	Municipalidad Distrital de Recta	(355 687)
269	Gobiernos Locales	300036	Municipalidad Distrital de San Carlos	(505 549)
270	Gobiernos Locales	300037	Municipalidad Distrital de Shipasbamba	(845 131)
271	Gobiernos Locales	300038	Municipalidad Distrital de Valera	(481 473)
272	Gobiernos Locales	300039	Municipalidad Distrital de Yambrasbamba	(2 147 802)
273	Gobiernos Locales	300040	Municipalidad Provincial de Condorcanqui - Nieva	(13 855 843)
274	Gobiernos Locales	300041	Municipalidad Distrital de El Cenepa	(5 511 617)
275	Gobiernos Locales	300042	Municipalidad Distrital de Rio Santiago	(3 510 112)
276	Gobiernos Locales	300043	Municipalidad Provincial de Luya - Lamud	(1 135 778)
277	Gobiernos Locales	300044	Municipalidad Distrital de Camporredondo	(1 594 503)
278	Gobiernos Locales	300045	Municipalidad Distrital de Cocabamba	616 504
279	Gobiernos Locales	300046	Municipalidad Distrital de Colcamar	(731 951)
280	Gobiernos Locales	300047	Municipalidad Distrital de Conila	(188 079)
281	Gobiernos Locales	300048	Municipalidad Distrital de Inguilpata	(365 731)
282	Gobiernos Locales	300049	Municipalidad Distrital de Longuita	(551 843)
283	Gobiernos Locales	300050	Municipalidad Distrital de Lonya Chico	(713 282)
284	Gobiernos Locales	300051	Municipalidad Distrital de Luya	(629 561)
285	Gobiernos Locales	300052	Municipalidad Distrital de Luya Viejo	(319 154)
286	Gobiernos Locales	300053	Municipalidad Distrital de Maria	(349 421)
287	Gobiernos Locales	300054	Municipalidad Distrital de Ocalli	(516 018)
288	Gobiernos Locales	300055	Municipalidad Distrital de Ocumal	(1 131 067)
289	Gobiernos Locales	300056	Municipalidad Distrital de Piziquia	(1 507 913)
290	Gobiernos Locales	300057	Municipalidad Distrital de Providencia	(130 475)
291	Gobiernos Locales	300058	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Olto	(491 002)
292	Gobiernos Locales	300059	Municipalidad Distrital de San Francisco de Yeso	(365 912)
293	Gobiernos Locales	300060	Municipalidad Distrital de San Jeronimo de Paclas	(470 504)
294	Gobiernos Locales	300061	Municipalidad Distrital de San Juan de Lopecancha	(152 500)
295	Gobiernos Locales	300062	Municipalidad Distrital de Santa Catalina	(756 527)
296	Gobiernos Locales	300063	Municipalidad Distrital de Santo Tomas	(788 214)
297	Gobiernos Locales	300064	Municipalidad Distrital de Tingo	(490 193)
298	Gobiernos Locales	300065	Municipalidad Distrital de Trita	(501 935)
299	Gobiernos Locales	300066	Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas	(1 430 496)
300	Gobiernos Locales	300067	Municipalidad Distrital de Chirimoto	(688 268)
301	Gobiernos Locales	300068	Municipalidad Distrital de Cochamal	(710 341)
302	Gobiernos Locales	300069	Municipalidad Distrital de Huambo	(788 825)
303	Gobiernos Locales	300070	Municipalidad Distrital de Limabamba	(365 915)
304	Gobiernos Locales	300071	Municipalidad Distrital de Longar	(433 986)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
305	Gobiernos Locales	300072	Municipalidad Distrital de Mariscal Benavides	45 580
306	Gobiernos Locales	300073	Municipalidad Distrital de Milpuc	(187 808)
307	Gobiernos Locales	300074	Municipalidad Distrital de Omia	(1 831 329)
308	Gobiernos Locales	300075	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	(504 060)
309	Gobiernos Locales	300076	Municipalidad Distrital de Totorá	(245 266)
310	Gobiernos Locales	300077	Municipalidad Distrital de Vista Alegre	(330 800)
311	Gobiernos Locales	300078	Municipalidad Provincial de Utcubamba - Bagua Grande	(117 198 887)
312	Gobiernos Locales	300079	Municipalidad Distrital de Cajaruro	(6 431 601)
313	Gobiernos Locales	300080	Municipalidad Distrital de Cumba	(1 853 542)
314	Gobiernos Locales	300081	Municipalidad Distrital de El Milagro	(2 080 836)
315	Gobiernos Locales	300082	Municipalidad Distrital de Jamalca	(175 125)
316	Gobiernos Locales	300083	Municipalidad Distrital de Lonya Grande	(1 976 202)
317	Gobiernos Locales	300084	Municipalidad Distrital de Yamon	(1 538 914)
318	Gobiernos Locales	300085	Municipalidad Provincial de Huaraz	(68 895 889)
319	Gobiernos Locales	300086	Municipalidad Distrital de Cochabamba	(1 815 137)
320	Gobiernos Locales	300087	Municipalidad Distrital de Colcabamba	(556 832)
321	Gobiernos Locales	300089	Municipalidad Distrital de Independencia	(11 766 254)
322	Gobiernos Locales	300090	Municipalidad Distrital de Jangas	(1 918 237)
323	Gobiernos Locales	300091	Municipalidad Distrital de La Libertad	(1 720 713)
324	Gobiernos Locales	300092	Municipalidad Distrital de Olleros	(5 224 739)
325	Gobiernos Locales	300093	Municipalidad Distrital de Pampas	(2 167 289)
326	Gobiernos Locales	300094	Municipalidad Distrital de Pariacoto	(4 925 940)
327	Gobiernos Locales	300095	Municipalidad Distrital de Pira	(2 673 373)
328	Gobiernos Locales	300096	Municipalidad Distrital de Tarica	(3 079 737)
329	Gobiernos Locales	300097	Municipalidad Provincial de Aija	(1 522 335)
330	Gobiernos Locales	300098	Municipalidad Distrital de Coris	(3 146 518)
331	Gobiernos Locales	300099	Municipalidad Distrital de Huaclán	(344 558)
332	Gobiernos Locales	300100	Municipalidad Distrital de La Merced	(1 836 776)
333	Gobiernos Locales	300102	Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi - Llamellín	(1 546 899)
334	Gobiernos Locales	300103	Municipalidad Distrital de Acso	(289 083)
335	Gobiernos Locales	300104	Municipalidad Distrital de Chaccho	(1 082 814)
336	Gobiernos Locales	300105	Municipalidad Distrital de Chingas	(953 437)
337	Gobiernos Locales	300106	Municipalidad Distrital de Mirgas	(3 209 796)
338	Gobiernos Locales	300107	Municipalidad Distrital de San Juan de Rontoy	(649 954)
339	Gobiernos Locales	300108	Municipalidad Provincial de Asunción - Chacas	(82 369)
340	Gobiernos Locales	300109	Municipalidad Distrital de Acochaca	(784 113)
341	Gobiernos Locales	300110	Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquian	(1 577 126)
342	Gobiernos Locales	300111	Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lazameta	(1 537 951)
343	Gobiernos Locales	300112	Municipalidad Distrital de Antonio Raymondi	(592 724)
344	Gobiernos Locales	300113	Municipalidad Distrital de Aquia	(41 900)
345	Gobiernos Locales	300114	Municipalidad Distrital de Cajacay	(486 712)
346	Gobiernos Locales	300115	Municipalidad Distrital de Canis	(3 000)
347	Gobiernos Locales	300116	Municipalidad Distrital de Colquioc	48 812
348	Gobiernos Locales	300117	Municipalidad Distrital de Huallanca	(5 444 276)
349	Gobiernos Locales	300118	Municipalidad Distrital de Huasta	(4 253 385)
350	Gobiernos Locales	300119	Municipalidad Distrital de Huayllacayan	(393 643)
351	Gobiernos Locales	300120	Municipalidad Distrital de La Primavera	(198 750)
352	Gobiernos Locales	300121	Municipalidad Distrital de Mangas	(324 650)
353	Gobiernos Locales	300123	Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui	(1 548 144)
354	Gobiernos Locales	300124	Municipalidad Distrital de Tiellos	(1 079 925)
355	Gobiernos Locales	300125	Municipalidad Provincial de Carhuaz	(7 662 964)
356	Gobiernos Locales	300126	Municipalidad Distrital de Acopampa	(1 460 665)
357	Gobiernos Locales	300127	Municipalidad Distrital de Amashca	(620 990)
358	Gobiernos Locales	300128	Municipalidad Distrital de Anta	(760 348)
359	Gobiernos Locales	300129	Municipalidad Distrital de Ataqueru	(533 725)
360	Gobiernos Locales	300130	Municipalidad Distrital de Marcara	(1 934 269)
361	Gobiernos Locales	300131	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	(5 214 434)
362	Gobiernos Locales	300132	Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco	(644 540)
363	Gobiernos Locales	300133	Municipalidad Distrital de Shilla	(1 051 734)
364	Gobiernos Locales	300134	Municipalidad Distrital de Tinco	(2 034 136)
365	Gobiernos Locales	300135	Municipalidad Distrital de Yungar	(1 955 833)
366	Gobiernos Locales	300136	Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald	(6 448 322)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
367	Gobiernos Locales	300137	Municipalidad Distrital de San Nicolas	(1 243 328)
368	Gobiernos Locales	300138	Municipalidad Distrital de Yauya	(3 686 583)
369	Gobiernos Locales	300139	Municipalidad Provincial de Casma	15 888 381
370	Gobiernos Locales	300140	Municipalidad Distrital de Buena Vista Alta	(2 776 054)
371	Gobiernos Locales	300142	Municipalidad Distrital de Yautan	(3 878 013)
372	Gobiernos Locales	300143	Municipalidad Provincial de Corongo	(627 694)
373	Gobiernos Locales	300145	Municipalidad Distrital de Bambas	(460 729)
374	Gobiernos Locales	300147	Municipalidad Distrital de La Pampa	(396 254)
375	Gobiernos Locales	300148	Municipalidad Distrital de Yanac	(12 588)
376	Gobiernos Locales	300149	Municipalidad Distrital de Yupan	(371 910)
377	Gobiernos Locales	300150	Municipalidad Provincial de Huari	(22 125 241)
378	Gobiernos Locales	300151	Municipalidad Distrital de Anra	(3 753 499)
379	Gobiernos Locales	300152	Municipalidad Distrital de Cajay	(70 972 342)
380	Gobiernos Locales	300153	Municipalidad Distrital de Chavin de Huantar	(53 491 071)
381	Gobiernos Locales	300154	Municipalidad Distrital de Huacachi	(4 242 839)
382	Gobiernos Locales	300155	Municipalidad Distrital de Huacchis	1 691
383	Gobiernos Locales	300156	Municipalidad Distrital de Huachis	(10 102 688)
384	Gobiernos Locales	300157	Municipalidad Distrital de Huantar	(2 855 195)
385	Gobiernos Locales	300159	Municipalidad Distrital de Paucas	(1 266 119)
386	Gobiernos Locales	300161	Municipalidad Distrital de Rahupampa	(4 395 351)
387	Gobiernos Locales	300162	Municipalidad Distrital de Rapayan	(5 867 965)
388	Gobiernos Locales	300163	Municipalidad Distrital de San Marcos	(88 994 477)
389	Gobiernos Locales	300164	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana	(9 788 669)
390	Gobiernos Locales	300165	Municipalidad Distrital de Uco	(2 709 804)
391	Gobiernos Locales	300166	Municipalidad Provincial de Huarney	(1 564 871)
392	Gobiernos Locales	300167	Municipalidad Distrital de Cochape	(1 767 575)
393	Gobiernos Locales	300168	Municipalidad Distrital de Culebras	(1 656 650)
394	Gobiernos Locales	300169	Municipalidad Distrital de Huayan	(684 670)
395	Gobiernos Locales	300170	Municipalidad Distrital de Malvas	(716 947)
396	Gobiernos Locales	300171	Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz	13 024 089
397	Gobiernos Locales	300172	Municipalidad Distrital de Huallanca	(2 074 582)
398	Gobiernos Locales	300173	Municipalidad Distrital de Huata	(1 323 837)
399	Gobiernos Locales	300174	Municipalidad Distrital de Huaylas	(1 758 127)
400	Gobiernos Locales	300175	Municipalidad Distrital de Mato	(102 512)
401	Gobiernos Locales	300176	Municipalidad Distrital de Pamparomas	(2 496 270)
402	Gobiernos Locales	300177	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	(1 271 676)
403	Gobiernos Locales	300178	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	(3 940 835)
404	Gobiernos Locales	300179	Municipalidad Distrital de Santo Toribio	(582 430)
405	Gobiernos Locales	300180	Municipalidad Distrital de Yuracmarca	(2 685 001)
406	Gobiernos Locales	300181	Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba	(1 840 172)
407	Gobiernos Locales	300182	Municipalidad Distrital de Casca	(2 535 940)
408	Gobiernos Locales	300183	Municipalidad Distrital de Eleazar Guzman Barron	(865 296)
409	Gobiernos Locales	300184	Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero	(1 815 304)
410	Gobiernos Locales	300186	Municipalidad Distrital de Llumpa	(824 652)
411	Gobiernos Locales	300187	Municipalidad Distrital de Lucma	(2 910 622)
412	Gobiernos Locales	300188	Municipalidad Distrital de Musga	(648 002)
413	Gobiernos Locales	300189	Municipalidad Provincial de Ocos	(6 334 709)
414	Gobiernos Locales	300190	Municipalidad Distrital de Acas	(1 405 042)
415	Gobiernos Locales	300191	Municipalidad Distrital de Cajamarquilla	(119 948)
416	Gobiernos Locales	300192	Municipalidad Distrital de Carhuapampa	(150 400)
417	Gobiernos Locales	300193	Municipalidad Distrital de Cochabamba	(2 970 704)
418	Gobiernos Locales	300194	Municipalidad Distrital de Congas	(1 718 554)
419	Gobiernos Locales	300195	Municipalidad Distrital de Lipa	(305 739)
420	Gobiernos Locales	300196	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Rajan	(483 437)
421	Gobiernos Locales	300197	Municipalidad Distrital de San Pedro	145 329
422	Gobiernos Locales	300198	Municipalidad Distrital de Santiago de Chilcas	(270 642)
423	Gobiernos Locales	300200	Municipalidad Distrital de Bolognesi	(702 687)
424	Gobiernos Locales	300201	Municipalidad Distrital de Conchucos	(4 407 688)
425	Gobiernos Locales	300202	Municipalidad Distrital de Huacaschique	(618 591)
426	Gobiernos Locales	300203	Municipalidad Distrital de Huandoval	(1 603 157)
427	Gobiernos Locales	300204	Municipalidad Distrital de Lacabamba	(1 132 897)
428	Gobiernos Locales	300205	Municipalidad Distrital de Llipo	(624 889)
429	Gobiernos Locales	300207	Municipalidad Distrital de Pampas	(3 732 207)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
430	Gobiernos Locales	300208	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	(344 833)
431	Gobiernos Locales	300210	Municipalidad Provincial de Pomabamba	(5 431 956)
432	Gobiernos Locales	300211	Municipalidad Distrital de Huayllan	(3 616 938)
433	Gobiernos Locales	300212	Municipalidad Distrital de Parobamba	(2 444 612)
434	Gobiernos Locales	300213	Municipalidad Distrital de Quinuabamba	(2 461 372)
435	Gobiernos Locales	300214	Municipalidad Provincial de Recuay	(437 434)
436	Gobiernos Locales	300215	Municipalidad Distrital de Catac	(1 625 897)
437	Gobiernos Locales	300216	Municipalidad Distrital de Cotaparaco	(531 810)
438	Gobiernos Locales	300217	Municipalidad Distrital de Huayllapampa	(215 250)
439	Gobiernos Locales	300218	Municipalidad Distrital de Llacllin	(755 203)
440	Gobiernos Locales	300219	Municipalidad Distrital de Marca	(1 681 491)
441	Gobiernos Locales	300220	Municipalidad Distrital de Pampas Chico	(956 241)
442	Gobiernos Locales	300221	Municipalidad Distrital de Pararin	(1 519 817)
443	Gobiernos Locales	300222	Municipalidad Distrital de Tapacocha	(440 377)
444	Gobiernos Locales	300223	Municipalidad Distrital de Ticapampa	(514 397)
445	Gobiernos Locales	300224	Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote	54 503 339
446	Gobiernos Locales	300225	Municipalidad Distrital de Caceres Del Peru	(2 965 687)
447	Gobiernos Locales	300226	Municipalidad Distrital de Coishco	(8 381 176)
448	Gobiernos Locales	300227	Municipalidad Distrital de Macate	(4 728 653)
449	Gobiernos Locales	300228	Municipalidad Distrital de Moro	(48 145)
450	Gobiernos Locales	300229	Municipalidad Distrital de Nepeña	(25 083 893)
451	Gobiernos Locales	300230	Municipalidad Distrital de Samanco	(1 851 553)
452	Gobiernos Locales	300231	Municipalidad Distrital de Santa	(6 176 651)
453	Gobiernos Locales	300232	Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	(11 378 506)
454	Gobiernos Locales	300233	Municipalidad Provincial de Sihuas	(859 078)
455	Gobiernos Locales	300234	Municipalidad Distrital de Acobamba	(1 289 859)
456	Gobiernos Locales	300235	Municipalidad Distrital de Alfonso Ugarte	(467 033)
457	Gobiernos Locales	300236	Municipalidad Distrital de Cashapampa	(2 235 598)
458	Gobiernos Locales	300237	Municipalidad Distrital de Chingalpo	(867 969)
459	Gobiernos Locales	300238	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	(1 111 604)
460	Gobiernos Locales	300239	Municipalidad Distrital de Quiches	(493 688)
461	Gobiernos Locales	300240	Municipalidad Distrital de Ragash	(1 335 701)
462	Gobiernos Locales	300241	Municipalidad Distrital de San Juan	(2 524 178)
463	Gobiernos Locales	300242	Municipalidad Distrital de Sicsibamba	(909 373)
464	Gobiernos Locales	300243	Municipalidad Provincial de Yungay	(36 641 350)
465	Gobiernos Locales	300244	Municipalidad Distrital de Cascapara	(2 537 761)
466	Gobiernos Locales	300245	Municipalidad Distrital de Mancos	(2 893 698)
467	Gobiernos Locales	300246	Municipalidad Distrital de Matacota	(99 256)
468	Gobiernos Locales	300247	Municipalidad Distrital de Quillo	131 396
469	Gobiernos Locales	300248	Municipalidad Distrital de Ranrahirca	(1 045 543)
470	Gobiernos Locales	300249	Municipalidad Distrital de Shupluy	(890 362)
471	Gobiernos Locales	300250	Municipalidad Distrital de Yanama	(5 670 221)
472	Gobiernos Locales	300251	Municipalidad Provincial de Abancay	1 888 278
473	Gobiernos Locales	300252	Municipalidad Distrital de Chacoche	(875 057)
474	Gobiernos Locales	300253	Municipalidad Distrital de Circa	(754 905)
475	Gobiernos Locales	300254	Municipalidad Distrital de Curahuasi	(6 172 208)
476	Gobiernos Locales	300255	Municipalidad Distrital de Huanipaca	(3 361 119)
477	Gobiernos Locales	300256	Municipalidad Distrital de Lambrama	(3 107 820)
478	Gobiernos Locales	300257	Municipalidad Distrital de Pichirhua	(3 562 078)
479	Gobiernos Locales	300258	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora	(4 028 926)
480	Gobiernos Locales	300259	Municipalidad Distrital de Tamburco	(2 485 020)
481	Gobiernos Locales	300260	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	(10 397 615)
482	Gobiernos Locales	300261	Municipalidad Distrital de Andarapa	(1 468 897)
483	Gobiernos Locales	300262	Municipalidad Distrital de Chiara	(971 307)
484	Gobiernos Locales	300263	Municipalidad Distrital de Huancarama	(3 545 430)
485	Gobiernos Locales	300264	Municipalidad Distrital de Huancaray	(2 277 392)
486	Gobiernos Locales	300265	Municipalidad Distrital de Huayana	(707 807)
487	Gobiernos Locales	300266	Municipalidad Distrital de Kishuara	(1 551 464)
488	Gobiernos Locales	300267	Municipalidad Distrital de Pacobamba	(1 165 849)
489	Gobiernos Locales	300268	Municipalidad Distrital de Pacucha	(2 882 692)
490	Gobiernos Locales	300269	Municipalidad Distrital de Pampachiri	(1 132 523)
491	Gobiernos Locales	300270	Municipalidad Distrital de Pomacocha	(539 610)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
492	Gobiernos Locales	300271	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cachi	(794 630)
493	Gobiernos Locales	300272	Municipalidad Distrital de San Jeronimo	(2 552 690)
494	Gobiernos Locales	300273	Municipalidad Distrital de San Miguel Chaccrampa	(528 478)
495	Gobiernos Locales	300274	Municipalidad Distrital de Santa Maria de Chicmo	(4 526 368)
496	Gobiernos Locales	300275	Municipalidad Distrital de Talavera	(2 581 254)
497	Gobiernos Locales	300276	Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca	(1 044 401)
498	Gobiernos Locales	300277	Municipalidad Distrital de Turpo	(1 218 272)
499	Gobiernos Locales	300278	Municipalidad Distrital de Kaquiabamba	(808 215)
500	Gobiernos Locales	300279	Municipalidad Provincial de Antabamba	(2 717 329)
501	Gobiernos Locales	300280	Municipalidad Distrital de El Oro	(640 417)
502	Gobiernos Locales	300281	Municipalidad Distrital de Huaquirca	(940 592)
503	Gobiernos Locales	300282	Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano	(1 245 966)
504	Gobiernos Locales	300283	Municipalidad Distrital de Oropesa	(4 313 163)
505	Gobiernos Locales	300284	Municipalidad Distrital de Pachaconas	(877 131)
506	Gobiernos Locales	300285	Municipalidad Distrital de Sabaino	(1 635 681)
507	Gobiernos Locales	300286	Municipalidad Provincial de Aymaraes - Chalhuanca	(7 343 673)
508	Gobiernos Locales	300287	Municipalidad Distrital de Capaya	(883 883)
509	Gobiernos Locales	300288	Municipalidad Distrital de Caraybamba	(463 021)
510	Gobiernos Locales	300289	Municipalidad Distrital de Chapamarca	(1 531 379)
511	Gobiernos Locales	300290	Municipalidad Distrital de Colcabamba	(1 614 021)
512	Gobiernos Locales	300291	Municipalidad Distrital de Cotaruse	(3 033 784)
513	Gobiernos Locales	300292	Municipalidad Distrital de Ihuyillo	(1 054 775)
514	Gobiernos Locales	300293	Municipalidad Distrital de Justo Apu Sahuaraura	(845 139)
515	Gobiernos Locales	300294	Municipalidad Distrital de Lucre	(617 396)
516	Gobiernos Locales	300295	Municipalidad Distrital de Pochuanca	(133 753)
517	Gobiernos Locales	300296	Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña	(841 837)
518	Gobiernos Locales	300297	Municipalidad Distrital de Sañayca	(360 128)
519	Gobiernos Locales	300298	Municipalidad Distrital de Soraya	(459 980)
520	Gobiernos Locales	300299	Municipalidad Distrital de Tapirihua	(1 262 219)
521	Gobiernos Locales	300300	Municipalidad Distrital de Tintay	(6 218)
522	Gobiernos Locales	300301	Municipalidad Distrital de Toraya	(1 411 873)
523	Gobiernos Locales	300302	Municipalidad Distrital de Yanaca	(29 530)
524	Gobiernos Locales	300303	Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	(32 755 986)
525	Gobiernos Locales	300304	Municipalidad Distrital de Cotabambas	(19 730 811)
526	Gobiernos Locales	300305	Municipalidad Distrital de Coyllurqui	(22 256 926)
527	Gobiernos Locales	300306	Municipalidad Distrital de Haqira	(38 328 096)
528	Gobiernos Locales	300307	Municipalidad Distrital de Mara	(9 774 966)
529	Gobiernos Locales	300308	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	(257 690 656)
530	Gobiernos Locales	300309	Municipalidad Provincial de Chincheros	(6 830 317)
531	Gobiernos Locales	300310	Municipalidad Distrital de Anco Huallo	26 720
532	Gobiernos Locales	300311	Municipalidad Distrital de Cocharcas	(420 436)
533	Gobiernos Locales	300312	Municipalidad Distrital de Huaccana	(5 258 846)
534	Gobiernos Locales	300313	Municipalidad Distrital de Ocobamba	(4 224 132)
535	Gobiernos Locales	300314	Municipalidad Distrital de Ongoy	(900 224)
536	Gobiernos Locales	300315	Municipalidad Distrital de Uramarca	(1 297 743)
537	Gobiernos Locales	300316	Municipalidad Distrital de Ranracancha	(4 083 550)
538	Gobiernos Locales	300317	Municipalidad Provincial de Grau - Chuquibambilla	(3 176 258)
539	Gobiernos Locales	300318	Municipalidad Distrital de Curpahuasi	(1 768 808)
540	Gobiernos Locales	300319	Municipalidad Distrital de Gamarra	(917 762)
541	Gobiernos Locales	300320	Municipalidad Distrital de Huayllati	(2 025 484)
542	Gobiernos Locales	300321	Municipalidad Distrital de Mamara	(1 175 606)
543	Gobiernos Locales	300322	Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas	(1 011 516)
544	Gobiernos Locales	300324	Municipalidad Distrital de Progreso	(4 129 972)
545	Gobiernos Locales	300325	Municipalidad Distrital de San Antonio	(672 333)
546	Gobiernos Locales	300326	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	(741 246)
547	Gobiernos Locales	300327	Municipalidad Distrital de Turpay	(1 115 586)
548	Gobiernos Locales	300328	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	(450 315)
549	Gobiernos Locales	300329	Municipalidad Distrital de Virundo	(1 311 230)
550	Gobiernos Locales	300330	Municipalidad Distrital de Curasco	(1 573 342)
551	Gobiernos Locales	300331	Municipalidad Provincial de Arequipa	(6 785 148)
552	Gobiernos Locales	300332	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	(56 786)
553	Gobiernos Locales	300333	Municipalidad Distrital de Cayma	30 776 866

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
554	Gobiernos Locales	300334	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	11 341 865
555	Gobiernos Locales	300335	Municipalidad Distrital de Characato	(6 643 306)
556	Gobiernos Locales	300336	Municipalidad Distrital de Chiguata	(1 911 231)
557	Gobiernos Locales	300337	Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter	(152 421)
558	Gobiernos Locales	300338	Municipalidad Distrital de La Joya	(15 152 989)
559	Gobiernos Locales	300339	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	(6 597 821)
560	Gobiernos Locales	300340	Municipalidad Distrital de Miraflores	1 026 172
561	Gobiernos Locales	300341	Municipalidad Distrital de Mollebaya	(123 343)
562	Gobiernos Locales	300342	Municipalidad Distrital de Paucarpata	(19 131 180)
563	Gobiernos Locales	300346	Municipalidad Distrital de Sabandia	29 914
564	Gobiernos Locales	300347	Municipalidad Distrital de Sachaca	12 417 200
565	Gobiernos Locales	300348	Municipalidad Distrital de San Juan de Sigwas	24 210
566	Gobiernos Locales	300349	Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani	(650 017)
567	Gobiernos Locales	300350	Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigwas	(904 685)
568	Gobiernos Locales	300352	Municipalidad Distrital de Socabaya	(22 356 485)
569	Gobiernos Locales	300353	Municipalidad Distrital de Tiabaya	(22 408 595)
570	Gobiernos Locales	300354	Municipalidad Distrital de Uchumayo	(5 624)
571	Gobiernos Locales	300355	Municipalidad Distrital de Vitor	(1 791 883)
572	Gobiernos Locales	300356	Municipalidad Distrital de Yanahuara	18 361 337
573	Gobiernos Locales	300357	Municipalidad Distrital de Yarabamba	(414)
574	Gobiernos Locales	300358	Municipalidad Distrital de Yura	(74 417 887)
575	Gobiernos Locales	300359	Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero	5 984 874
576	Gobiernos Locales	300360	Municipalidad Provincial de Camana	770 673
577	Gobiernos Locales	300364	Municipalidad Distrital de Nicolas de Pierola	(4 184 104)
578	Gobiernos Locales	300365	Municipalidad Distrital de Ocoña	(485 157)
579	Gobiernos Locales	300367	Municipalidad Distrital de Samuel Pastor	(2 180 575)
580	Gobiernos Locales	300368	Municipalidad Provincial de Caraveli	(1 375 993)
581	Gobiernos Locales	300373	Municipalidad Distrital de Cahuacho	(249 834)
582	Gobiernos Locales	300374	Municipalidad Distrital de Chala	(3 408 614)
583	Gobiernos Locales	300375	Municipalidad Distrital de Chaparra	(1 208 881)
584	Gobiernos Locales	300376	Municipalidad Distrital de Huanuhuanu	6 501
585	Gobiernos Locales	300382	Municipalidad Distrital de Andagua	(3 282 546)
586	Gobiernos Locales	300383	Municipalidad Distrital de Ayo	(469 411)
587	Gobiernos Locales	300384	Municipalidad Distrital de Chachas	634 732
588	Gobiernos Locales	300385	Municipalidad Distrital de Chilcaymarca	(11 922 239)
589	Gobiernos Locales	300386	Municipalidad Distrital de Choco	(2 726 847)
590	Gobiernos Locales	300389	Municipalidad Distrital de Orcopampa	(6 962 137)
591	Gobiernos Locales	300392	Municipalidad Distrital de Uñon	(363 274)
592	Gobiernos Locales	300393	Municipalidad Distrital de Uraca	(4 170 150)
593	Gobiernos Locales	300394	Municipalidad Distrital de Viraco	(684 527)
594	Gobiernos Locales	300395	Municipalidad Provincial de Caylloma - Chivay	(9 560 609)
595	Gobiernos Locales	300396	Municipalidad Distrital de Achoma	(598 656)
596	Gobiernos Locales	300397	Municipalidad Distrital de Cabanaconde	(1 654 485)
597	Gobiernos Locales	300398	Municipalidad Distrital de Callalli	(3 286 823)
598	Gobiernos Locales	300399	Municipalidad Distrital de Caylloma	(9 404 167)
599	Gobiernos Locales	300400	Municipalidad Distrital de Coporaque	(310 365)
600	Gobiernos Locales	300402	Municipalidad Distrital de Huanca	(583 347)
601	Gobiernos Locales	300403	Municipalidad Distrital de Ichupampa	(409 730)
602	Gobiernos Locales	300404	Municipalidad Distrital de Lari	(982 552)
603	Gobiernos Locales	300407	Municipalidad Distrital de Madrigal	(2 374 682)
604	Gobiernos Locales	300408	Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca	(1 531 538)
605	Gobiernos Locales	300410	Municipalidad Distrital de Tapay	(1 665 014)
606	Gobiernos Locales	300411	Municipalidad Distrital de Tisco	(1 974 885)
607	Gobiernos Locales	300412	Municipalidad Distrital de Tuti	(1 043 215)
608	Gobiernos Locales	300414	Municipalidad Distrital de Majes	(4 292 643)
609	Gobiernos Locales	300415	Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba	(3 245 054)
610	Gobiernos Locales	300416	Municipalidad Distrital de Andaray	(1 396 486)
611	Gobiernos Locales	300417	Municipalidad Distrital de Cayarani	(1 412 206)
612	Gobiernos Locales	300418	Municipalidad Distrital de Chichas	(1 098 788)
613	Gobiernos Locales	300420	Municipalidad Distrital de Rio Grande	(2 424 047)
614	Gobiernos Locales	300421	Municipalidad Distrital de Salamanca	(1 344 087)
615	Gobiernos Locales	300422	Municipalidad Distrital de Yanaquihua	(6 423 761)
616	Gobiernos Locales	300423	Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo	(1 015 923)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
617	Gobiernos Locales	300424	Municipalidad Distrital de Cocachacra	(8 728 639)
618	Gobiernos Locales	300425	Municipalidad Distrital de Dean Valdivia	(1 166 846)
619	Gobiernos Locales	300426	Municipalidad Distrital de Islay	(26 634 122)
620	Gobiernos Locales	300427	Municipalidad Distrital de Mejía	(2 321 486)
621	Gobiernos Locales	300431	Municipalidad Distrital de Charcana	(544 221)
622	Gobiernos Locales	300432	Municipalidad Distrital de Huaynacotas	(1 827 558)
623	Gobiernos Locales	300434	Municipalidad Distrital de Puyca	(902 249)
624	Gobiernos Locales	300435	Municipalidad Distrital de Quechualla	(788 997)
625	Gobiernos Locales	300436	Municipalidad Distrital de Sayla	(1 862 354)
626	Gobiernos Locales	300439	Municipalidad Distrital de Toro	(8 324)
627	Gobiernos Locales	300440	Municipalidad Provincial de Huamanga	(6 098 132)
628	Gobiernos Locales	300441	Municipalidad Distrital de Acocro	(4 686 669)
629	Gobiernos Locales	300442	Municipalidad Distrital de Acos Vinchos	(3 148 446)
630	Gobiernos Locales	300443	Municipalidad Distrital de Carmen Alto	(3 298 113)
631	Gobiernos Locales	300444	Municipalidad Distrital de Chiara	(3 011 217)
632	Gobiernos Locales	300445	Municipalidad Distrital de Ocos	(5 002 933)
633	Gobiernos Locales	300446	Municipalidad Distrital de Pacaycasa	(589 511)
634	Gobiernos Locales	300447	Municipalidad Distrital de Quinua	(4 013 024)
635	Gobiernos Locales	300448	Municipalidad Distrital de San José de Ticllas	(917 629)
636	Gobiernos Locales	300449	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	4 647 149
637	Gobiernos Locales	300450	Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa	(1 384 966)
638	Gobiernos Locales	300451	Municipalidad Distrital de Socos	(1 838 889)
639	Gobiernos Locales	300452	Municipalidad Distrital de Tambillo	(3 808 550)
640	Gobiernos Locales	300453	Municipalidad Distrital de Vinchos	(5 541 483)
641	Gobiernos Locales	300454	Municipalidad Provincial de Cangallo	(14 487 886)
642	Gobiernos Locales	300455	Municipalidad Distrital de Chuschi	(227 363)
643	Gobiernos Locales	300457	Municipalidad Distrital de María Parado de Bellido	(2 322 052)
644	Gobiernos Locales	300458	Municipalidad Distrital de Paras	(3 751 947)
645	Gobiernos Locales	300459	Municipalidad Distrital de Totos	(970 867)
646	Gobiernos Locales	300460	Municipalidad Provincial de Huanca Sancos - Sancos	(695 457)
647	Gobiernos Locales	300461	Municipalidad Distrital de Carapo	1 092 488
648	Gobiernos Locales	300462	Municipalidad Distrital de Sacsamarca	14 493
649	Gobiernos Locales	300463	Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	(1 462 290)
650	Gobiernos Locales	300464	Municipalidad Provincial de Huanta	(45 299 955)
651	Gobiernos Locales	300465	Municipalidad Distrital de Ayahuanco	(4 269 535)
652	Gobiernos Locales	300466	Municipalidad Distrital de Huamanguilla	(2 121 227)
653	Gobiernos Locales	300467	Municipalidad Distrital de Iguain	(1 312 730)
654	Gobiernos Locales	300468	Municipalidad Distrital de Luricocha	(5 967 025)
655	Gobiernos Locales	300469	Municipalidad Distrital de Santillana	(2 032 874)
656	Gobiernos Locales	300470	Municipalidad Distrital de Sivia	(3 342 830)
657	Gobiernos Locales	300471	Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel	375 395
658	Gobiernos Locales	300472	Municipalidad Distrital de Anco	(679 029)
659	Gobiernos Locales	300473	Municipalidad Distrital de Ayna	(8 490 390)
660	Gobiernos Locales	300474	Municipalidad Distrital de Chilcas	(1 188 806)
661	Gobiernos Locales	300475	Municipalidad Distrital de Chungui	(3 105 424)
662	Gobiernos Locales	300477	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	(840 734)
663	Gobiernos Locales	300478	Municipalidad Distrital de Tambo	(6 672 094)
664	Gobiernos Locales	300479	Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio	(398 825)
665	Gobiernos Locales	300480	Municipalidad Distrital de Aucara	(2 070 005)
666	Gobiernos Locales	300481	Municipalidad Distrital de Cabana	(1 806 377)
667	Gobiernos Locales	300482	Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo	(430 406)
668	Gobiernos Locales	300483	Municipalidad Distrital de Chaviña	(949 949)
669	Gobiernos Locales	300484	Municipalidad Distrital de Chipao	(1 175 268)
670	Gobiernos Locales	300486	Municipalidad Distrital de Laramate	(988 878)
671	Gobiernos Locales	300487	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	(2 328 348)
672	Gobiernos Locales	300488	Municipalidad Distrital de Llauta	(610 819)
673	Gobiernos Locales	300489	Municipalidad Distrital de Lucanas	(2 760 018)
674	Gobiernos Locales	300490	Municipalidad Distrital de Ocaña	(1 663 323)
675	Gobiernos Locales	300491	Municipalidad Distrital de Otoca	(389 082)
676	Gobiernos Locales	300493	Municipalidad Distrital de San Cristóbal	48 561
677	Gobiernos Locales	300494	Municipalidad Distrital de San Juan	(1 251 627)
678	Gobiernos Locales	300495	Municipalidad Distrital de San Pedro	(1 798 153)
679	Gobiernos Locales	300496	Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco	(628 337)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
680	Gobiernos Locales	300497	Municipalidad Distrital de Sancos	(2 447 599)
681	Gobiernos Locales	300498	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Huaycahuacho	63 689
682	Gobiernos Locales	300499	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	24 877
683	Gobiernos Locales	300500	Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora	(1 927 428)
684	Gobiernos Locales	300502	Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda	(1 419 976)
685	Gobiernos Locales	300504	Municipalidad Distrital de Pullo	(1 875 872)
686	Gobiernos Locales	300505	Municipalidad Distrital de Puyusca	(753 478)
687	Gobiernos Locales	300506	Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco	(431 356)
688	Gobiernos Locales	300507	Municipalidad Distrital de Upahuacho	(1 612 053)
689	Gobiernos Locales	300508	Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara - Pausa	(1 813 016)
690	Gobiernos Locales	300510	Municipalidad Distrital de Corcuilla	(732 216)
691	Gobiernos Locales	300511	Municipalidad Distrital de Lampa	(2 891 692)
692	Gobiernos Locales	300512	Municipalidad Distrital de Marcabamba	(545 420)
693	Gobiernos Locales	300513	Municipalidad Distrital de Oyolo	23
694	Gobiernos Locales	300514	Municipalidad Distrital de Pararca	(521 749)
695	Gobiernos Locales	300515	Municipalidad Distrital de San Javier de Alpabamba	(1 011 229)
696	Gobiernos Locales	300516	Municipalidad Distrital de San Jose de Ushua	(730 744)
697	Gobiernos Locales	300517	Municipalidad Distrital de Sara Sara	(351 473)
698	Gobiernos Locales	300518	Municipalidad Provincial de Sucre - Querobamba	(558 166)
699	Gobiernos Locales	300519	Municipalidad Distrital de Belen	(176 843)
700	Gobiernos Locales	300520	Municipalidad Distrital de Chalcos	(1 141 187)
701	Gobiernos Locales	300521	Municipalidad Distrital de Chilcayoc	(965 537)
702	Gobiernos Locales	300522	Municipalidad Distrital de Huacaña	321 604
703	Gobiernos Locales	300523	Municipalidad Distrital de Morcolla	(2 869 680)
704	Gobiernos Locales	300524	Municipalidad Distrital de Paico	(1 454 504)
705	Gobiernos Locales	300525	Municipalidad Distrital de San Pedro de Larca	56 822
706	Gobiernos Locales	300526	Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije	(1 007 622)
707	Gobiernos Locales	300528	Municipalidad Distrital de Soras	588 877
708	Gobiernos Locales	300529	Municipalidad Provincial de Victor Fajardo - Huancapi	(3 014 687)
709	Gobiernos Locales	300530	Municipalidad Distrital de Alcamenca	(39 129)
710	Gobiernos Locales	300531	Municipalidad Distrital de Apongo	(834 444)
711	Gobiernos Locales	300532	Municipalidad Distrital de Asquipata	157 732
712	Gobiernos Locales	300533	Municipalidad Distrital de Canaria	(1 273 514)
713	Gobiernos Locales	300534	Municipalidad Distrital de Cayara	(870 955)
714	Gobiernos Locales	300535	Municipalidad Distrital de Colca	(482 330)
715	Gobiernos Locales	300536	Municipalidad Distrital de Huamanquiquia	(539 397)
716	Gobiernos Locales	300537	Municipalidad Distrital de Huancaraylla	(629 107)
717	Gobiernos Locales	300538	Municipalidad Distrital de Hualla	(193 391)
718	Gobiernos Locales	300539	Municipalidad Distrital de Sarhua	(1 422 002)
719	Gobiernos Locales	300540	Municipalidad Distrital de Vilcanchos	(1 746 409)
720	Gobiernos Locales	300541	Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	(23 144)
721	Gobiernos Locales	300542	Municipalidad Distrital de Accomarca	(176 318)
722	Gobiernos Locales	300543	Municipalidad Distrital de Carhuanca	(147 582)
723	Gobiernos Locales	300544	Municipalidad Distrital de Concepcion	(254 050)
724	Gobiernos Locales	300545	Municipalidad Distrital de Huambalpa	(565 620)
725	Gobiernos Locales	300546	Municipalidad Distrital de Independencia	(202 479)
726	Gobiernos Locales	300548	Municipalidad Distrital de Vischongo	(92 387)
727	Gobiernos Locales	300549	Municipalidad Provincial de Cajamarca	(152 390 302)
728	Gobiernos Locales	300550	Municipalidad Distrital de Asuncion	(6 625 812)
729	Gobiernos Locales	300551	Municipalidad Distrital de Chetilla	(421 086)
730	Gobiernos Locales	300553	Municipalidad Distrital de Encañada	(2 963 107)
731	Gobiernos Locales	300555	Municipalidad Distrital de Llacanora	(1 388 120)
732	Gobiernos Locales	300556	Municipalidad Distrital de Los Baños Del Inca	(14 883 484)
733	Gobiernos Locales	300557	Municipalidad Distrital de Magdalena	(864 403)
734	Gobiernos Locales	300558	Municipalidad Distrital de Matara	(1 232 750)
735	Gobiernos Locales	300559	Municipalidad Distrital de Namora	(516 051)
736	Gobiernos Locales	300562	Municipalidad Provincial de Cajabamba	2 496 078
737	Gobiernos Locales	300563	Municipalidad Distrital de Cachachi	(10 347 860)
738	Gobiernos Locales	300564	Municipalidad Distrital de Condebamba	(2 388 633)
739	Gobiernos Locales	300565	Municipalidad Distrital de Sitacocha	(673 096)
740	Gobiernos Locales	300566	Municipalidad Provincial de Celendin	(31 539 976)
741	Gobiernos Locales	300569	Municipalidad Distrital de Huasmin	(2 088 529)
742	Gobiernos Locales	300570	Municipalidad Distrital de Jorge Chavez	(4 554)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
743	Gobiernos Locales	300571	Municipalidad Distrital de Jose Galvez	(1 035 816)
744	Gobiernos Locales	300572	Municipalidad Distrital de Miguel Iglesias	(278 412)
745	Gobiernos Locales	300574	Municipalidad Distrital de Sorochnuco	(297 024)
746	Gobiernos Locales	300575	Municipalidad Distrital de Sucre	(876 149)
747	Gobiernos Locales	300577	Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallan	(74 677)
748	Gobiernos Locales	300578	Municipalidad Provincial de Chota	(6 756 863)
749	Gobiernos Locales	300579	Municipalidad Distrital de Anguila	(279 989)
750	Gobiernos Locales	300580	Municipalidad Distrital de Chadin	(440 630)
751	Gobiernos Locales	300581	Municipalidad Distrital de Chiguirip	(653 897)
752	Gobiernos Locales	300583	Municipalidad Distrital de Choropampa	(194 018)
753	Gobiernos Locales	300584	Municipalidad Distrital de Cochabamba	(1 278 343)
754	Gobiernos Locales	300585	Municipalidad Distrital de Conchan	(852 959)
755	Gobiernos Locales	300586	Municipalidad Distrital de Huambos	(2 193 640)
756	Gobiernos Locales	300587	Municipalidad Distrital de Lajas	(2 232 069)
757	Gobiernos Locales	300588	Municipalidad Distrital de Llama	(54 841)
758	Gobiernos Locales	300591	Municipalidad Distrital de Pion	(551 562)
759	Gobiernos Locales	300592	Municipalidad Distrital de Querocoto	(3 179 216)
760	Gobiernos Locales	300594	Municipalidad Distrital de Tacabamba	(3 972 030)
761	Gobiernos Locales	300595	Municipalidad Distrital de Tocmoche	(57 836)
762	Gobiernos Locales	300598	Municipalidad Distrital de Chilet	(445 032)
763	Gobiernos Locales	300600	Municipalidad Distrital de Guzmango	(849 890)
764	Gobiernos Locales	300601	Municipalidad Distrital de San Benito	(648 794)
765	Gobiernos Locales	300602	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Toledo	(401 851)
766	Gobiernos Locales	300603	Municipalidad Distrital de Tantarica	(247 782)
767	Gobiernos Locales	300606	Municipalidad Distrital de Callayuc	(3 612 706)
768	Gobiernos Locales	300607	Municipalidad Distrital de Choros	(379 857)
769	Gobiernos Locales	300608	Municipalidad Distrital de Cujillo	(47 640)
770	Gobiernos Locales	300609	Municipalidad Distrital de La Ramada	(1 466 770)
771	Gobiernos Locales	300610	Municipalidad Distrital de Pimpingos	(1 314 131)
772	Gobiernos Locales	300611	Municipalidad Distrital de Querocotillo	(4 586 820)
773	Gobiernos Locales	300612	Municipalidad Distrital de San Andres de Cutervo	(462 428)
774	Gobiernos Locales	300613	Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo	(703 928)
775	Gobiernos Locales	300615	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	(401 250)
776	Gobiernos Locales	300616	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de La Capilla	(1 972 745)
777	Gobiernos Locales	300617	Municipalidad Distrital de Santo Tomas	(3 232 973)
778	Gobiernos Locales	300619	Municipalidad Distrital de Toribio Casanova	(325 037)
779	Gobiernos Locales	300620	Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca	3 068 887
780	Gobiernos Locales	300621	Municipalidad Distrital de Chugur	(7 490 991)
781	Gobiernos Locales	300622	Municipalidad Distrital de Hualgayoc	(14 104 362)
782	Gobiernos Locales	300623	Municipalidad Provincial de Jaen	(160 743 681)
783	Gobiernos Locales	300624	Municipalidad Distrital de Bellavista	661 492
784	Gobiernos Locales	300625	Municipalidad Distrital de Chontali	(869 606)
785	Gobiernos Locales	300626	Municipalidad Distrital de Colasay	(3 771 797)
786	Gobiernos Locales	300627	Municipalidad Distrital de Huabal	(2 263 596)
787	Gobiernos Locales	300628	Municipalidad Distrital de Las Pirias	76 857
788	Gobiernos Locales	300629	Municipalidad Distrital de Pomahuaca	(1 622 026)
789	Gobiernos Locales	300630	Municipalidad Distrital de Pucara	(1 256 715)
790	Gobiernos Locales	300631	Municipalidad Distrital de Salique	(2 472 505)
791	Gobiernos Locales	300632	Municipalidad Distrital de San Felipe	(4 767 229)
792	Gobiernos Locales	300633	Municipalidad Distrital de San Jose Del Alto	(1 310 840)
793	Gobiernos Locales	300634	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	(9 005 169)
794	Gobiernos Locales	300635	Municipalidad Provincial de San Ignacio	(10 246 738)
795	Gobiernos Locales	300636	Municipalidad Distrital de Chirinos	(7 098 045)
796	Gobiernos Locales	300637	Municipalidad Distrital de Huarango	(2 642 769)
797	Gobiernos Locales	300638	Municipalidad Distrital de La Coipa	(5 569 482)
798	Gobiernos Locales	300639	Municipalidad Distrital de Namballe	(1 238 811)
799	Gobiernos Locales	300640	Municipalidad Distrital de San Jose de Lourdes	68 497
800	Gobiernos Locales	300641	Municipalidad Distrital de Tabaconas	(5 958 267)
801	Gobiernos Locales	300642	Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Galvez	189 911
802	Gobiernos Locales	300643	Municipalidad Distrital de Chancay	(108 924)
803	Gobiernos Locales	300644	Municipalidad Distrital de Eduardo Villanueva	(234 681)
804	Gobiernos Locales	300645	Municipalidad Distrital de Gregorio Pita	(531 244)
805	Gobiernos Locales	300646	Municipalidad Distrital de Ichocan	(295 062)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
806	Gobiernos Locales	300647	Municipalidad Distrital de Jose Manuel Quiroz	(136 498)
807	Gobiernos Locales	300648	Municipalidad Distrital de Jose Sabogal	(1 149 892)
808	Gobiernos Locales	300649	Municipalidad Provincial de San Miguel	(855 015)
809	Gobiernos Locales	300650	Municipalidad Distrital de Bolivar	25 813
810	Gobiernos Locales	300652	Municipalidad Distrital de Catilluc	(1 090 495)
811	Gobiernos Locales	300653	Municipalidad Distrital de El Prado	(1 160)
812	Gobiernos Locales	300654	Municipalidad Distrital de La Florida	(297 291)
813	Gobiernos Locales	300656	Municipalidad Distrital de Nanchoc	(4 500)
814	Gobiernos Locales	300657	Municipalidad Distrital de Niepos	(1 927 778)
815	Gobiernos Locales	300659	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán	(537 352)
816	Gobiernos Locales	300660	Municipalidad Distrital de Tongod	(1 419 536)
817	Gobiernos Locales	300662	Municipalidad Provincial de San Pablo	(1 986 532)
818	Gobiernos Locales	300664	Municipalidad Distrital de San Luis	(15 000)
819	Gobiernos Locales	300665	Municipalidad Distrital de Tumbaden	(306 872)
820	Gobiernos Locales	300671	Municipalidad Distrital de Ninabamba	(800)
821	Gobiernos Locales	300672	Municipalidad Distrital de Pulan	(2 100 993)
822	Gobiernos Locales	300673	Municipalidad Distrital de Saucepampa	(353 371)
823	Gobiernos Locales	300674	Municipalidad Distrital de Sexi	1 387
824	Gobiernos Locales	300675	Municipalidad Distrital de Utcayacu	(916 711)
825	Gobiernos Locales	300676	Municipalidad Distrital de Yauyucan	(1 037 342)
826	Gobiernos Locales	300677	Municipalidad Provincial Del Callao	(319 486 014)
827	Gobiernos Locales	300678	Municipalidad Distrital de Bellavista	21 893 869
828	Gobiernos Locales	300679	Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	(18 924 913)
829	Gobiernos Locales	300680	Municipalidad Distrital de La Perla	(9 504 886)
830	Gobiernos Locales	300681	Municipalidad Distrital de La Punta	6 458 259
831	Gobiernos Locales	300682	Municipalidad Distrital de Ventanilla	(31 879 170)
832	Gobiernos Locales	300684	Municipalidad Provincial Del Cuzco	(87 028 177)
833	Gobiernos Locales	300685	Municipalidad Distrital de Ccorca	(7 965 979)
834	Gobiernos Locales	300686	Municipalidad Distrital de Poroy	(11 302 438)
835	Gobiernos Locales	300687	Municipalidad Distrital de San Jeronimo	(19 616 148)
836	Gobiernos Locales	300688	Municipalidad Distrital de San Sebastian	(4 148 120)
837	Gobiernos Locales	300689	Municipalidad Distrital de Santiago	(15 576 787)
838	Gobiernos Locales	300690	Municipalidad Distrital de Saylla	(10 420 705)
839	Gobiernos Locales	300691	Municipalidad Distrital de Wanchaq	(27 376 570)
840	Gobiernos Locales	300692	Municipalidad Provincial de Acomayo	(2 784 713)
841	Gobiernos Locales	300693	Municipalidad Distrital de Acopia	(8 683 915)
842	Gobiernos Locales	300694	Municipalidad Distrital de Acos	(8 695 673)
843	Gobiernos Locales	300695	Municipalidad Distrital de Mosoc Llacta	(4 455 830)
844	Gobiernos Locales	300696	Municipalidad Distrital de Pomacanchi	(20 164 072)
845	Gobiernos Locales	300697	Municipalidad Distrital de Rondocan	(6 859 259)
846	Gobiernos Locales	300698	Municipalidad Distrital de Sangarara	(9 644 023)
847	Gobiernos Locales	300699	Municipalidad Provincial de Anta	(5 328 273)
848	Gobiernos Locales	300700	Municipalidad Distrital de Ancahuasi	(23 341 014)
849	Gobiernos Locales	300701	Municipalidad Distrital de Cachimayo	(5 289 601)
850	Gobiernos Locales	300702	Municipalidad Distrital de Chinchaypujio	(12 116 602)
851	Gobiernos Locales	300703	Municipalidad Distrital de Huarcocondo	(11 046 314)
852	Gobiernos Locales	300704	Municipalidad Distrital de Limatambo	(8 443 560)
853	Gobiernos Locales	300705	Municipalidad Distrital de Mollepata	(13 651 406)
854	Gobiernos Locales	300706	Municipalidad Distrital de Pucyura	(769 431)
855	Gobiernos Locales	300707	Municipalidad Distrital de Zurite	(4 218 965)
856	Gobiernos Locales	300708	Municipalidad Provincial de Calca	(33 012 211)
857	Gobiernos Locales	300709	Municipalidad Distrital de Coya	(7 766 605)
858	Gobiernos Locales	300710	Municipalidad Distrital de Lamay	(7 678 761)
859	Gobiernos Locales	300711	Municipalidad Distrital de Lares	(29 224 039)
860	Gobiernos Locales	300712	Municipalidad Distrital de Pisac	(25 617 091)
861	Gobiernos Locales	300713	Municipalidad Distrital de San Salvador	(7 066 772)
862	Gobiernos Locales	300714	Municipalidad Distrital de Taray	(11 830 966)
863	Gobiernos Locales	300715	Municipalidad Distrital de Yanatile	(30 201 579)
864	Gobiernos Locales	300716	Municipalidad Provincial de Canas - Yanaoca	(37 365 303)
865	Gobiernos Locales	300717	Municipalidad Distrital de Checca	(30 077 932)
866	Gobiernos Locales	300718	Municipalidad Distrital de Kunturkanki	(20 448 576)
867	Gobiernos Locales	300719	Municipalidad Distrital de Langui	(10 133 766)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
868	Gobiernos Locales	300720	Municipalidad Distrital de Layo	(22 803 636)
869	Gobiernos Locales	300721	Municipalidad Distrital de Pampamarca	(12 478 370)
870	Gobiernos Locales	300722	Municipalidad Distrital de Quehue	(13 237 515)
871	Gobiernos Locales	300723	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru	(12 818 483)
872	Gobiernos Locales	300724	Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	(97 542 989)
873	Gobiernos Locales	300725	Municipalidad Distrital de Checacupe	(613 659)
874	Gobiernos Locales	300726	Municipalidad Distrital de Combapata	(5 013 148)
875	Gobiernos Locales	300727	Municipalidad Distrital de Marangani	(6 101 000)
876	Gobiernos Locales	300728	Municipalidad Distrital de Pitumarca	(9 647 463)
877	Gobiernos Locales	300729	Municipalidad Distrital de San Pablo	(19 713 712)
878	Gobiernos Locales	300730	Municipalidad Distrital de San Pedro	(6 625 672)
879	Gobiernos Locales	300731	Municipalidad Distrital de Tinta	(12 771 385)
880	Gobiernos Locales	300732	Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas	(46 255 169)
881	Gobiernos Locales	300733	Municipalidad Distrital de Capacmarca	(4 520 183)
882	Gobiernos Locales	300734	Municipalidad Distrital de Chamaca	(39 317 762)
883	Gobiernos Locales	300735	Municipalidad Distrital de Colquemarca	(28 050 033)
884	Gobiernos Locales	300736	Municipalidad Distrital de Livitaca	9 088 239
885	Gobiernos Locales	300737	Municipalidad Distrital de Llusco	(8 180 923)
886	Gobiernos Locales	300738	Municipalidad Distrital de Quiñota	35 972
887	Gobiernos Locales	300739	Municipalidad Distrital de Veille	(53 520 017)
888	Gobiernos Locales	300740	Municipalidad Provincial de Espinar	(79 298 999)
889	Gobiernos Locales	300741	Municipalidad Distrital de Condorama	(3 582 837)
890	Gobiernos Locales	300742	Municipalidad Distrital de Coporaque	(59 369 701)
891	Gobiernos Locales	300743	Municipalidad Distrital de Ocoruro	(31 534 740)
892	Gobiernos Locales	300744	Municipalidad Distrital de Pallpata	(40 568 658)
893	Gobiernos Locales	300745	Municipalidad Distrital de Pichigua	(19 916 102)
894	Gobiernos Locales	300746	Municipalidad Distrital de Suykutambo	(5 245 722)
895	Gobiernos Locales	300747	Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	(8 728 150)
896	Gobiernos Locales	300748	Municipalidad Provincial de La Convencion - Santa Ana	225 858 775
897	Gobiernos Locales	300749	Municipalidad Distrital de Echarate	(408 543 986)
898	Gobiernos Locales	300750	Municipalidad Distrital de Huayopata	(11 991 065)
899	Gobiernos Locales	300751	Municipalidad Distrital de Maranura	(59 871 103)
900	Gobiernos Locales	300752	Municipalidad Distrital de Ocobamba	(21 730 558)
901	Gobiernos Locales	300753	Municipalidad Distrital de Quellouno	(123 563 746)
902	Gobiernos Locales	300754	Municipalidad Distrital de Quimbiri	(102 398 209)
903	Gobiernos Locales	300755	Municipalidad Distrital de Santa Teresa	(87 783 526)
904	Gobiernos Locales	300756	Municipalidad Distrital de Vicabamba	(89 387 483)
905	Gobiernos Locales	300757	Municipalidad Distrital de Pichari	(65 354 715)
906	Gobiernos Locales	300758	Municipalidad Provincial de Paruro	(11 298 245)
907	Gobiernos Locales	300759	Municipalidad Distrital de Accha	(14 950 894)
908	Gobiernos Locales	300760	Municipalidad Distrital de Ccapi	(4 945 017)
909	Gobiernos Locales	300761	Municipalidad Distrital de Colcha	(4 456 979)
910	Gobiernos Locales	300762	Municipalidad Distrital de Huanoquite	(7 871 603)
911	Gobiernos Locales	300763	Municipalidad Distrital de Omacha	(15 891 774)
912	Gobiernos Locales	300764	Municipalidad Distrital de Paccaritambo	(4 746 859)
913	Gobiernos Locales	300765	Municipalidad Distrital de Pillpinto	(5 234 339)
914	Gobiernos Locales	300766	Municipalidad Distrital de Yaurisque	(6 915 239)
915	Gobiernos Locales	300767	Municipalidad Provincial de Paucartambo	(21 554 471)
916	Gobiernos Locales	300768	Municipalidad Distrital de Caicay	(5 200 833)
917	Gobiernos Locales	300769	Municipalidad Distrital de Challabamba	(30 020 300)
918	Gobiernos Locales	300770	Municipalidad Distrital de Colquepata	(30 481 805)
919	Gobiernos Locales	300771	Municipalidad Distrital de Huancarani	(3 315 764)
920	Gobiernos Locales	300772	Municipalidad Distrital de Kosripata	(18 825 671)
921	Gobiernos Locales	300773	Municipalidad Provincial de Quispicanchis - Urcos	(18 835 280)
922	Gobiernos Locales	300774	Municipalidad Distrital de Andahuayllillas	(5 908 558)
923	Gobiernos Locales	300775	Municipalidad Distrital de Camanti	(10 317 933)
924	Gobiernos Locales	300776	Municipalidad Distrital de Ccarhuayo	(16 588 165)
925	Gobiernos Locales	300777	Municipalidad Distrital de Ccatca	(21 605 983)
926	Gobiernos Locales	300778	Municipalidad Distrital de Cusipata	(9 280 802)
927	Gobiernos Locales	300779	Municipalidad Distrital de Huaro	(16 886 448)
928	Gobiernos Locales	300780	Municipalidad Distrital de Lucre	(15 278 645)
929	Gobiernos Locales	300781	Municipalidad Distrital de Marcapata	(18 764 738)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
930	Gobiernos Locales	300782	Municipalidad Distrital de Ocongate	(36 964 583)
931	Gobiernos Locales	300783	Municipalidad Distrital de Oropesa	(12 317 814)
932	Gobiernos Locales	300784	Municipalidad Distrital de Quiquijana	(39 026 050)
933	Gobiernos Locales	300785	Municipalidad Provincial de Urubamba	(16 226 644)
934	Gobiernos Locales	300786	Municipalidad Distrital de Chinchero	(21 452 664)
935	Gobiernos Locales	300787	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	(5 830 269)
936	Gobiernos Locales	300788	Municipalidad Distrital de Machupicchu	(28 611 269)
937	Gobiernos Locales	300789	Municipalidad Distrital de Maras	(21 990 358)
938	Gobiernos Locales	300790	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo	(35 563 772)
939	Gobiernos Locales	300791	Municipalidad Distrital de Yucay	(3 005 520)
940	Gobiernos Locales	300792	Municipalidad Provincial de Huancavelica	(8 511 732)
941	Gobiernos Locales	300794	Municipalidad Distrital de Acoria	(14 537 333)
942	Gobiernos Locales	300796	Municipalidad Distrital de Cuenca	(828 680)
943	Gobiernos Locales	300798	Municipalidad Distrital de Huayllahuara	(265 902)
944	Gobiernos Locales	300800	Municipalidad Distrital de Laria	(1 800)
945	Gobiernos Locales	300802	Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres	(1 067 010)
946	Gobiernos Locales	300803	Municipalidad Distrital de Moya	(715 754)
947	Gobiernos Locales	300804	Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro	(2 371 666)
948	Gobiernos Locales	300806	Municipalidad Distrital de Pilchaca	(542 825)
949	Gobiernos Locales	300807	Municipalidad Distrital de Vilca	(801 456)
950	Gobiernos Locales	300808	Municipalidad Distrital de Yauli	(1 859 641)
951	Gobiernos Locales	300809	Municipalidad Provincial de Acobamba	14 237 613
952	Gobiernos Locales	300810	Municipalidad Distrital de Andabamba	(1 368 871)
953	Gobiernos Locales	300812	Municipalidad Distrital de Caja	(2 244 863)
954	Gobiernos Locales	300813	Municipalidad Distrital de Marcas	(1 093 730)
955	Gobiernos Locales	300814	Municipalidad Distrital de Paucara	(3 551 882)
956	Gobiernos Locales	300816	Municipalidad Distrital de Rosario	(937 047)
957	Gobiernos Locales	300817	Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay	883 959
958	Gobiernos Locales	300819	Municipalidad Distrital de Callanmarca	(638 868)
959	Gobiernos Locales	300820	Municipalidad Distrital de Ccochaccasa	(2 184 552)
960	Gobiernos Locales	300821	Municipalidad Distrital de Chincho	(1 718 228)
961	Gobiernos Locales	300823	Municipalidad Distrital de Huanca Huanca	(502 078)
962	Gobiernos Locales	300825	Municipalidad Distrital de Julcamarca	(916)
963	Gobiernos Locales	300827	Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata	(1 076 644)
964	Gobiernos Locales	300828	Municipalidad Distrital de Secolla	(3 744 552)
965	Gobiernos Locales	300829	Municipalidad Provincial de Castrovirreyña	(5 699 814)
966	Gobiernos Locales	300830	Municipalidad Distrital de Arma	(651 135)
967	Gobiernos Locales	300832	Municipalidad Distrital de Capillas	(666 633)
968	Gobiernos Locales	300833	Municipalidad Distrital de Chupamarca	(345 411)
969	Gobiernos Locales	300834	Municipalidad Distrital de Cocas	(1 006 731)
970	Gobiernos Locales	300835	Municipalidad Distrital de Huachos	(2 205 929)
971	Gobiernos Locales	300836	Municipalidad Distrital de Huamatambo	(661 084)
972	Gobiernos Locales	300837	Municipalidad Distrital de Mollepampa	(626 995)
973	Gobiernos Locales	300838	Municipalidad Distrital de San Juan	(284 281)
974	Gobiernos Locales	300839	Municipalidad Distrital de Santa Ana	(1 162 796)
975	Gobiernos Locales	300840	Municipalidad Distrital de Tantara	(238 500)
976	Gobiernos Locales	300841	Municipalidad Distrital de Ticrapo	(881 256)
977	Gobiernos Locales	300842	Municipalidad Provincial de Churcampá	319 797
978	Gobiernos Locales	300843	Municipalidad Distrital de Anco	(3 443 674)
979	Gobiernos Locales	300846	Municipalidad Distrital de La Merced	(789 848)
980	Gobiernos Locales	300847	Municipalidad Distrital de Locroja	(2 099 537)
981	Gobiernos Locales	300849	Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc	(436 278)
982	Gobiernos Locales	300850	Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris	(3 567 771)
983	Gobiernos Locales	300851	Municipalidad Distrital de Pachamarca	28 563
984	Gobiernos Locales	300852	Municipalidad Provincial de Huaytara	(3 446 768)
985	Gobiernos Locales	300853	Municipalidad Distrital de Ayavi	(1 262 092)
986	Gobiernos Locales	300854	Municipalidad Distrital de Cordova	(1 885 576)
987	Gobiernos Locales	300855	Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma	(784 812)
988	Gobiernos Locales	300856	Municipalidad Distrital de Laramarca	(1 651 831)
989	Gobiernos Locales	300857	Municipalidad Distrital de Ocoyo	(2 602 432)
990	Gobiernos Locales	300858	Municipalidad Distrital de Pilpichaca	(12 487 119)
991	Gobiernos Locales	300859	Municipalidad Distrital de Querco	(541 745)
992	Gobiernos Locales	300860	Municipalidad Distrital de Quito Arma	(475 408)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
993	Gobiernos Locales	300861	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cusicancha	(1 116 521)
994	Gobiernos Locales	300862	Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayaico	(1 512 201)
995	Gobiernos Locales	300863	Municipalidad Distrital San Isidro	(986 575)
996	Gobiernos Locales	300864	Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos	(3 903 427)
997	Gobiernos Locales	300865	Municipalidad Distrital de Santiago de Quirahuara	42 510
998	Gobiernos Locales	300866	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Capillas	(285 161)
999	Gobiernos Locales	300867	Municipalidad Distrital de Tambo	(2 405 084)
1000	Gobiernos Locales	300868	Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas	116 615
1001	Gobiernos Locales	300869	Municipalidad Distrital de Acostambo	(1 564 551)
1002	Gobiernos Locales	300870	Municipalidad Distrital de Acraquia	(915 620)
1003	Gobiernos Locales	300871	Municipalidad Distrital de Ahuaycha	(343 215)
1004	Gobiernos Locales	300872	Municipalidad Distrital de Colcabamba	(8 037 401)
1005	Gobiernos Locales	300873	Municipalidad Distrital Daniel Hernandez	(246 374)
1006	Gobiernos Locales	300874	Municipalidad Distrital de Huachocolpa	(3 762 515)
1007	Gobiernos Locales	300876	Municipalidad Distrital de Huaribamba	(1 955 998)
1008	Gobiernos Locales	300878	Municipalidad Distrital de Pazos	(773 413)
1009	Gobiernos Locales	300879	Municipalidad Distrital de Quishuar	(610 360)
1010	Gobiernos Locales	300883	Municipalidad Distrital de Surcubamba	(3 663 449)
1011	Gobiernos Locales	300884	Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	(816 067)
1012	Gobiernos Locales	300885	Municipalidad Provincial de Huanuco	(13 964 410)
1013	Gobiernos Locales	300887	Municipalidad Distrital de Chinchao	(3 702 746)
1014	Gobiernos Locales	300888	Municipalidad Distrital de Churubamba	(5 907 433)
1015	Gobiernos Locales	300889	Municipalidad Distrital de Margos	(820 366)
1016	Gobiernos Locales	300890	Municipalidad Distrital de Qisqui	(142 284)
1017	Gobiernos Locales	300891	Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayran	(951 349)
1018	Gobiernos Locales	300892	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaulan	(2 246 471)
1019	Gobiernos Locales	300893	Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle	(2 112 140)
1020	Gobiernos Locales	300894	Municipalidad Distrital de Yarumayo	(507 788)
1021	Gobiernos Locales	300895	Municipalidad Provincial de Ambo	(2 475 177)
1022	Gobiernos Locales	300896	Municipalidad Distrital de Cayna	772 099
1023	Gobiernos Locales	300898	Municipalidad Distrital de Conchamarca	(1 811 041)
1024	Gobiernos Locales	300899	Municipalidad Distrital de Huacar	(1 538 987)
1025	Gobiernos Locales	300900	Municipalidad Distrital de San Francisco	312 560
1026	Gobiernos Locales	300901	Municipalidad Distrital de San Rafael	(1 778 848)
1027	Gobiernos Locales	300902	Municipalidad Distrital de Tomay Kichwa	(996 246)
1028	Gobiernos Locales	300903	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo - La Union	(4 107 546)
1029	Gobiernos Locales	300904	Municipalidad Distrital de Chuquis	(1 825 944)
1030	Gobiernos Locales	300905	Municipalidad Distrital de Marias	(19 021)
1031	Gobiernos Locales	300906	Municipalidad Distrital de Pachas	(4 642 300)
1032	Gobiernos Locales	300908	Municipalidad Distrital de Ripan	(7 498)
1033	Gobiernos Locales	300909	Municipalidad Distrital de Shunqui	(602 750)
1034	Gobiernos Locales	300910	Municipalidad Distrital de Sillapata	(433 809)
1035	Gobiernos Locales	300911	Municipalidad Distrital de Yanas	(569 940)
1036	Gobiernos Locales	300912	Municipalidad Provincial de Huacaybamba	(835 375)
1037	Gobiernos Locales	300914	Municipalidad Distrital de Cochabamba	(1 106 280)
1038	Gobiernos Locales	300915	Municipalidad Distrital de Pinra	(885 613)
1039	Gobiernos Locales	300916	Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata	(5 158 351)
1040	Gobiernos Locales	300917	Municipalidad Distrital de Arancay	(292 686)
1041	Gobiernos Locales	300918	Municipalidad Distrital de Chavin de Pariarca	(950 331)
1042	Gobiernos Locales	300919	Municipalidad Distrital de Jacas Grande	(1 303 000)
1043	Gobiernos Locales	300920	Municipalidad Distrital de Jircan	(5 025 716)
1044	Gobiernos Locales	300921	Municipalidad Distrital de Miraflores	(1 978 813)
1045	Gobiernos Locales	300922	Municipalidad Distrital de Monzon	(2 749 952)
1046	Gobiernos Locales	300923	Municipalidad Distrital de Punchao	(975 837)
1047	Gobiernos Locales	300924	Municipalidad Distrital de Puños	(1 103 650)
1048	Gobiernos Locales	300925	Municipalidad Distrital de Singa	(765 300)
1049	Gobiernos Locales	300926	Municipalidad Distrital de Tantamayo	(907 198)
1050	Gobiernos Locales	300927	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa	(6 024 591)
1051	Gobiernos Locales	300928	Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles	(9 815 412)
1052	Gobiernos Locales	300929	Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan	(6 453 630)
1053	Gobiernos Locales	300930	Municipalidad Distrital de Crespo Y Castillo	(3 920 188)
1054	Gobiernos Locales	300931	Municipalidad Distrital de Luyando	(13 642 837)
1055	Gobiernos Locales	300932	Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun	(17 336 279)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1056	Gobiernos Locales	300934	Municipalidad Provincial de Marañon - Huacrachuco	(2 559 369)
1057	Gobiernos Locales	300935	Municipalidad Distrital de Cholon	171 145
1058	Gobiernos Locales	300936	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	(654 869)
1059	Gobiernos Locales	300937	Municipalidad Provincial de Pachitea - Pano	(6 693 406)
1060	Gobiernos Locales	300938	Municipalidad Distrital de Chaglla	(1 896 463)
1061	Gobiernos Locales	300939	Municipalidad Distrital de Molinos	(2 238 362)
1062	Gobiernos Locales	300940	Municipalidad Distrital de Umari	(2 959 525)
1063	Gobiernos Locales	300941	Municipalidad Provincial de Puerto Inca	(12 600 891)
1064	Gobiernos Locales	300942	Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo	(2 453 786)
1065	Gobiernos Locales	300943	Municipalidad Distrital de Honoria	(7 408 612)
1066	Gobiernos Locales	300945	Municipalidad Distrital de Yuyapichis	(10 168 574)
1067	Gobiernos Locales	300946	Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus	(1 751 654)
1068	Gobiernos Locales	300947	Municipalidad Distrital de Baños	(1 236 036)
1069	Gobiernos Locales	300948	Municipalidad Distrital de Jivia	(1 155 306)
1070	Gobiernos Locales	300949	Municipalidad Distrital de Queropalca	(671 390)
1071	Gobiernos Locales	300950	Municipalidad Distrital de Rondos	(3 202 276)
1072	Gobiernos Locales	300951	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis	(637 424)
1073	Gobiernos Locales	300952	Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri	(1 205 544)
1074	Gobiernos Locales	300953	Municipalidad Provincial de Yarowilca - Chavinillo	(3 470 082)
1075	Gobiernos Locales	300954	Municipalidad Distrital de Cahuac	(374 807)
1076	Gobiernos Locales	300955	Municipalidad Distrital de Chacabamba	(1 052 547)
1077	Gobiernos Locales	300956	Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares	(1 676 268)
1078	Gobiernos Locales	300957	Municipalidad Distrital de Jacas Chico	(1 142 041)
1079	Gobiernos Locales	300958	Municipalidad Distrital de Obas	(1 551 610)
1080	Gobiernos Locales	300959	Municipalidad Distrital de Pampamarca	(493 724)
1081	Gobiernos Locales	300960	Municipalidad Provincial de Ica	(13 441 902)
1082	Gobiernos Locales	300961	Municipalidad Distrital de Tinguia	(353 618)
1083	Gobiernos Locales	300963	Municipalidad Distrital de Ocuaje	(193 540)
1084	Gobiernos Locales	300964	Municipalidad Distrital de Pachacutec	(1 883 460)
1085	Gobiernos Locales	300965	Municipalidad Distrital de Parcona	(9 166 275)
1086	Gobiernos Locales	300966	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	(2 064 035)
1087	Gobiernos Locales	300967	Municipalidad Distrital de Salas	(4 186 835)
1088	Gobiernos Locales	300968	Municipalidad Distrital de San Jose de Los Molinos	(4 208 288)
1089	Gobiernos Locales	300969	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	(2 050 474)
1090	Gobiernos Locales	300970	Municipalidad Distrital de Santiago	(10 333 201)
1091	Gobiernos Locales	300971	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	(3 191 538)
1092	Gobiernos Locales	300972	Municipalidad Distrital de Tate	(3 010 014)
1093	Gobiernos Locales	300973	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	(2 640 133)
1094	Gobiernos Locales	300974	Municipalidad Provincial de Chincha - Chincha Alta	5 319 513
1095	Gobiernos Locales	300975	Municipalidad Distrital de Alto Laran	(1 769 819)
1096	Gobiernos Locales	300976	Municipalidad Distrital de Chavin	(1 171 966)
1097	Gobiernos Locales	300977	Municipalidad Distrital de Chincha Baja	(3 816 405)
1098	Gobiernos Locales	300978	Municipalidad Distrital de El Carmen	(1 320 277)
1099	Gobiernos Locales	300979	Municipalidad Distrital de Grocio Prado	(265 284)
1100	Gobiernos Locales	300980	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	(6 008 797)
1101	Gobiernos Locales	300981	Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac	(1 063 583)
1102	Gobiernos Locales	300982	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana	(1 514 113)
1103	Gobiernos Locales	300983	Municipalidad Distrital de Sunampe	1 796
1104	Gobiernos Locales	300984	Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	(141 968)
1105	Gobiernos Locales	300985	Municipalidad Provincial de Nazca	(46 656 082)
1106	Gobiernos Locales	300986	Municipalidad Distrital de Changuillo	(13 270 220)
1107	Gobiernos Locales	300987	Municipalidad Distrital de El Ingenio	(13 287 278)
1108	Gobiernos Locales	300988	Municipalidad Distrital de Marcona	(70 492 261)
1109	Gobiernos Locales	300989	Municipalidad Distrital de Vista Alegre	8 081 862
1110	Gobiernos Locales	300990	Municipalidad Provincial de Palpa	(1 939 903)
1111	Gobiernos Locales	300992	Municipalidad Distrital de Rio Grande	(1 817 491)
1112	Gobiernos Locales	300993	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	(719 448)
1113	Gobiernos Locales	300994	Municipalidad Distrital de Tibillo	(1 072 984)
1114	Gobiernos Locales	300995	Municipalidad Provincial de Pisco	(475 372)
1115	Gobiernos Locales	300996	Municipalidad Distrital de Huancano	(7 619 493)
1116	Gobiernos Locales	300997	Municipalidad Distrital de Humay	(141 737)
1117	Gobiernos Locales	300998	Municipalidad Distrital de Independencia	(2 734 713)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1118	Gobiernos Locales	300999	Municipalidad Distrital de Paracas	(2 050 071)
1119	Gobiernos Locales	301000	Municipalidad Distrital de San Andres	(194 331)
1120	Gobiernos Locales	301002	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca	(177 873)
1121	Gobiernos Locales	301003	Municipalidad Provincial de Huancaayo	(1 167 403)
1122	Gobiernos Locales	301004	Municipalidad Distrital de Carhuacallanga	(198 487)
1123	Gobiernos Locales	301005	Municipalidad Distrital de Chacapampa	(540 859)
1124	Gobiernos Locales	301006	Municipalidad Distrital de Chicche	(707 520)
1125	Gobiernos Locales	301007	Municipalidad Distrital de Chilca	(12 970 419)
1126	Gobiernos Locales	301008	Municipalidad Distrital de Chongos Alto	(347 295)
1127	Gobiernos Locales	301009	Municipalidad Distrital de Chupuro	(1 161 663)
1128	Gobiernos Locales	301010	Municipalidad Distrital de Colca	(1 027 329)
1129	Gobiernos Locales	301011	Municipalidad Distrital de Cullhuas	(861 423)
1130	Gobiernos Locales	301012	Municipalidad Distrital de El Tambo	(4 478 404)
1131	Gobiernos Locales	301015	Municipalidad Distrital de Huancan	2 680 558
1132	Gobiernos Locales	301017	Municipalidad Distrital de Huayucachi	(165 500)
1133	Gobiernos Locales	301018	Municipalidad Distrital de Ingenio	(586 553)
1134	Gobiernos Locales	301019	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	(156 514)
1135	Gobiernos Locales	301020	Municipalidad Distrital de Pilcomayo	(2 531 563)
1136	Gobiernos Locales	301021	Municipalidad Distrital de Pucara	(2 872 622)
1137	Gobiernos Locales	301022	Municipalidad Distrital de Quichuay	(332 814)
1138	Gobiernos Locales	301023	Municipalidad Distrital de Quilcas	(714 296)
1139	Gobiernos Locales	301024	Municipalidad Distrital de San Agustín	(472 558)
1140	Gobiernos Locales	301025	Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan	(883 083)
1141	Gobiernos Locales	301026	Municipalidad Distrital de Saño	(6 531)
1142	Gobiernos Locales	301028	Municipalidad Distrital de Sicaya	(1 160 435)
1143	Gobiernos Locales	301029	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba	(2 319 129)
1144	Gobiernos Locales	301030	Municipalidad Distrital de Viques	(898 075)
1145	Gobiernos Locales	301031	Municipalidad Provincial de Concepción	(1 576 823)
1146	Gobiernos Locales	301032	Municipalidad Distrital de Aco	(677 334)
1147	Gobiernos Locales	301033	Municipalidad Distrital de Andamarca	(986 417)
1148	Gobiernos Locales	301035	Municipalidad Distrital de Cochabamba	60 986
1149	Gobiernos Locales	301036	Municipalidad Distrital de Comas	(120 180)
1150	Gobiernos Locales	301037	Municipalidad Distrital de Heróinas Toledo	(471 537)
1151	Gobiernos Locales	301039	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	(77 927)
1152	Gobiernos Locales	301042	Municipalidad Distrital de Nueve de Julio	(638 413)
1153	Gobiernos Locales	301044	Municipalidad Distrital de San José de Quero	(369 040)
1154	Gobiernos Locales	301045	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa	(592 763)
1155	Gobiernos Locales	301046	Municipalidad Provincial de Chanchamayo	(6 513 039)
1156	Gobiernos Locales	301047	Municipalidad Distrital de Perene	(5 162 739)
1157	Gobiernos Locales	301048	Municipalidad Distrital de Pichanaqui	(33 044 620)
1158	Gobiernos Locales	301049	Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro	(849 581)
1159	Gobiernos Locales	301050	Municipalidad Distrital de San Ramon	(1 684 607)
1160	Gobiernos Locales	301051	Municipalidad Distrital de Vitoc	(1 320 620)
1161	Gobiernos Locales	301052	Municipalidad Provincial de Jauja	(2 493 773)
1162	Gobiernos Locales	301053	Municipalidad Distrital de Acolla	(1 355 122)
1163	Gobiernos Locales	301054	Municipalidad Distrital de Apata	(1 090 171)
1164	Gobiernos Locales	301055	Municipalidad Distrital de Ataura	496
1165	Gobiernos Locales	301056	Municipalidad Distrital de Canchaylo	(1 216 285)
1166	Gobiernos Locales	301057	Municipalidad Distrital de Curicaca	(283 949)
1167	Gobiernos Locales	301058	Municipalidad Distrital de El Mantaro	(731 196)
1168	Gobiernos Locales	301059	Municipalidad Distrital de Huamali	(471 558)
1169	Gobiernos Locales	301061	Municipalidad Distrital de Huertas	(683 618)
1170	Gobiernos Locales	301063	Municipalidad Distrital de Julcan	(308 925)
1171	Gobiernos Locales	301064	Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez	(237 051)
1172	Gobiernos Locales	301065	Municipalidad Distrital de Lloclapampa	(725 976)
1173	Gobiernos Locales	301066	Municipalidad Distrital de Marco	(252 469)
1174	Gobiernos Locales	301068	Municipalidad Distrital de Masma Chicche	(741 288)
1175	Gobiernos Locales	301069	Municipalidad Distrital de Molinos	(520 756)
1176	Gobiernos Locales	301070	Municipalidad Distrital de Monobamba	(2 640 013)
1177	Gobiernos Locales	301072	Municipalidad Distrital de Muquiyayuyo	(750 990)
1178	Gobiernos Locales	301074	Municipalidad Distrital de Paccha	116 717
1179	Gobiernos Locales	301076	Municipalidad Distrital de Parco	(429 770)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1180	Gobiernos Locales	301077	Municipalidad Distrital de Pomacancha	97 156
1181	Gobiernos Locales	301078	Municipalidad Distrital de Ricran	(999 979)
1182	Gobiernos Locales	301079	Municipalidad Distrital de San Lorenzo	(18 906)
1183	Gobiernos Locales	301080	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chunan	(555 037)
1184	Gobiernos Locales	301081	Municipalidad Distrital de Sausa	(398 408)
1185	Gobiernos Locales	301082	Municipalidad Distrital de Sincos	(516 632)
1186	Gobiernos Locales	301083	Municipalidad Distrital de Tunan Marca	(832 884)
1187	Gobiernos Locales	301084	Municipalidad Distrital de Yauli	(341 250)
1188	Gobiernos Locales	301086	Municipalidad Provincial de Junin	561 200
1189	Gobiernos Locales	301087	Municipalidad Distrital de Carhuamayo	(216 968)
1190	Gobiernos Locales	301089	Municipalidad Distrital de Ulcumayo	1 141 272
1191	Gobiernos Locales	301090	Municipalidad Provincial de Satipo	9 868 595
1192	Gobiernos Locales	301091	Municipalidad Distrital de Covriali	(1 457 701)
1193	Gobiernos Locales	301092	Municipalidad Distrital de Llaylla	(21 319)
1194	Gobiernos Locales	301093	Municipalidad Distrital de Mazamari	(860 902)
1195	Gobiernos Locales	301095	Municipalidad Distrital de Pangoa	(30 059 919)
1196	Gobiernos Locales	301096	Municipalidad Distrital de Rio Negro	(11 430 017)
1197	Gobiernos Locales	301097	Municipalidad Distrital de Rio Tambo	(21 110 528)
1198	Gobiernos Locales	301098	Municipalidad Provincial de Tarma	(1 542 988)
1199	Gobiernos Locales	301099	Municipalidad Distrital de Acobamba	(261 939)
1200	Gobiernos Locales	301100	Municipalidad Distrital de Huaricolca	(252 508)
1201	Gobiernos Locales	301101	Municipalidad Distrital de Huasahuasi	(1 621 671)
1202	Gobiernos Locales	301102	Municipalidad Distrital de La Union	(1 126 432)
1203	Gobiernos Locales	301103	Municipalidad Distrital de Palca	(222 643)
1204	Gobiernos Locales	301104	Municipalidad Distrital de Palcamayo	(654 284)
1205	Gobiernos Locales	301105	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	(603 155)
1206	Gobiernos Locales	301108	Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya	(4 367 938)
1207	Gobiernos Locales	301109	Municipalidad Distrital de Chacapalpa	(2 298 284)
1208	Gobiernos Locales	301110	Municipalidad Distrital de Huay - Huay	(2 745 898)
1209	Gobiernos Locales	301111	Municipalidad Distrital de Marcapomacocha	(1 278 880)
1210	Gobiernos Locales	301112	Municipalidad Distrital de Morococha	(12 171 229)
1211	Gobiernos Locales	301113	Municipalidad Distrital de Paccha	(2 252 672)
1212	Gobiernos Locales	301114	Municipalidad Distrital de Santa Barbara de Carhuacayan	(2 817 524)
1213	Gobiernos Locales	301115	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco	(6 319 988)
1214	Gobiernos Locales	301116	Municipalidad Distrital de Suitucancha	113 590
1215	Gobiernos Locales	301117	Municipalidad Distrital de Yauli	(9 888 887)
1216	Gobiernos Locales	301118	Municipalidad Provincial de Chupaca	(3 393 748)
1217	Gobiernos Locales	301120	Municipalidad Distrital de Chongos Bajo	(1 144 079)
1218	Gobiernos Locales	301122	Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico	(589 364)
1219	Gobiernos Locales	301123	Municipalidad Distrital San Juan de Yscos	(355 709)
1220	Gobiernos Locales	301125	Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre	(589 436)
1221	Gobiernos Locales	301126	Municipalidad Distrital de Yanacancha	(1 468 267)
1222	Gobiernos Locales	301127	Municipalidad Provincial de Trujillo	(179 701 592)
1223	Gobiernos Locales	301128	Municipalidad Distrital de El Porvenir	(2 081 349)
1224	Gobiernos Locales	301129	Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	(158 550)
1225	Gobiernos Locales	301130	Municipalidad Distrital de Huanchaco	(4 733 413)
1226	Gobiernos Locales	301131	Municipalidad Distrital de La Esperanza	(2 333 133)
1227	Gobiernos Locales	301132	Municipalidad Distrital de Laredo	(2 509 415)
1228	Gobiernos Locales	301133	Municipalidad Distrital de Moche	(305 533)
1229	Gobiernos Locales	301134	Municipalidad Distrital de Poroto	(1 297 053)
1230	Gobiernos Locales	301135	Municipalidad Distrital de Salaverry	4 794 637
1231	Gobiernos Locales	301136	Municipalidad Distrital de Simbal	(266 874)
1232	Gobiernos Locales	301137	Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera	(11 564 152)
1233	Gobiernos Locales	301140	Municipalidad Provincial de Ascope	(1 067 454)
1234	Gobiernos Locales	301141	Municipalidad Distrital de Chicama	(4 376 153)
1235	Gobiernos Locales	301142	Municipalidad Distrital de Chocope	(5 770 141)
1236	Gobiernos Locales	301143	Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao	(358 693)
1237	Gobiernos Locales	301144	Municipalidad Distrital de Paján	(181 412)
1238	Gobiernos Locales	301145	Municipalidad Distrital de Razuri	(1 962 257)
1239	Gobiernos Locales	301146	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	1 493 431
1240	Gobiernos Locales	301147	Municipalidad Distrital de Casa Grande	(2 051 647)
1241	Gobiernos Locales	301148	Municipalidad Provincial de Bolívar	(1 147 390)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1242	Gobiernos Locales	301149	Municipalidad Distrital de Bambamarca	(1 189 828)
1243	Gobiernos Locales	301150	Municipalidad Distrital de Condormarca	(1 405 186)
1244	Gobiernos Locales	301151	Municipalidad Distrital de Longotea	(297 466)
1245	Gobiernos Locales	301152	Municipalidad Distrital de Uchumarca	871
1246	Gobiernos Locales	301153	Municipalidad Distrital de Uchuncha	(207 674)
1247	Gobiernos Locales	301154	Municipalidad Provincial de Chepen	(9 407 673)
1248	Gobiernos Locales	301155	Municipalidad Distrital de Pacanga	(1 594 136)
1249	Gobiernos Locales	301156	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	(939 075)
1250	Gobiernos Locales	301157	Municipalidad Provincial de Julcan	(5 606 315)
1251	Gobiernos Locales	301158	Municipalidad Distrital de Calamarca	(2 859 142)
1252	Gobiernos Locales	301159	Municipalidad Distrital de Carabamba	(163 147)
1253	Gobiernos Locales	301160	Municipalidad Distrital de Huaso	(1 003 733)
1254	Gobiernos Locales	301161	Municipalidad Provincial de Otuzco	(1 709 055)
1255	Gobiernos Locales	301162	Municipalidad Distrital de Agallpampa	(582 477)
1256	Gobiernos Locales	301163	Municipalidad Distrital de Charat	(4 425)
1257	Gobiernos Locales	301164	Municipalidad Distrital de Huaranchal	(824 663)
1258	Gobiernos Locales	301165	Municipalidad Distrital de La Cuesta	(224 621)
1259	Gobiernos Locales	301166	Municipalidad Distrital de Mache	(806 671)
1260	Gobiernos Locales	301167	Municipalidad Distrital de Paranday	(109 983)
1261	Gobiernos Locales	301168	Municipalidad Distrital de Salpo	138 451
1262	Gobiernos Locales	301169	Municipalidad Distrital de Sinsicap	(1 329 955)
1263	Gobiernos Locales	301170	Municipalidad Distrital de Usquil	(5 265 820)
1264	Gobiernos Locales	301171	Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc	(2 245 337)
1265	Gobiernos Locales	301172	Municipalidad Distrital de Guadalupe	(2 281 697)
1266	Gobiernos Locales	301173	Municipalidad Distrital de Jequetepeque	(434 117)
1267	Gobiernos Locales	301174	Municipalidad Distrital de Pacasmayo	(794 132)
1268	Gobiernos Locales	301175	Municipalidad Distrital de San Jose	(11 184 744)
1269	Gobiernos Locales	301176	Municipalidad Provincial de Pataz - Tayabamba	(6 511 243)
1270	Gobiernos Locales	301177	Municipalidad Distrital de Buldibuyo	58 720
1271	Gobiernos Locales	301178	Municipalidad Distrital de Chillia	(8 816 348)
1272	Gobiernos Locales	301179	Municipalidad Distrital de Huancaspata	(1 799 999)
1273	Gobiernos Locales	301180	Municipalidad Distrital de Huayillas	(677 578)
1274	Gobiernos Locales	301181	Municipalidad Distrital de Huayo	(1 493 324)
1275	Gobiernos Locales	301182	Municipalidad Distrital de Ongon	(633 696)
1276	Gobiernos Locales	301183	Municipalidad Distrital de Parcoy	(8 315 614)
1277	Gobiernos Locales	301184	Municipalidad Distrital de Pataz	(3 574 143)
1278	Gobiernos Locales	301185	Municipalidad Distrital de Pias	(441 308)
1279	Gobiernos Locales	301186	Municipalidad Distrital de Santiago de Challas	61 607
1280	Gobiernos Locales	301187	Municipalidad Distrital de Taurija	(714 859)
1281	Gobiernos Locales	301188	Municipalidad Distrital de Uray	(159 384)
1282	Gobiernos Locales	301189	Municipalidad Provincial de Sanchez Carrion - Huamachuco	(68 188 842)
1283	Gobiernos Locales	301190	Municipalidad Distrital de Chugay	(4 803 047)
1284	Gobiernos Locales	301191	Municipalidad Distrital de Cochorco	(3 589 492)
1285	Gobiernos Locales	301192	Municipalidad Distrital de Curgos	(2 983 218)
1286	Gobiernos Locales	301193	Municipalidad Distrital de Marcabal	(4 951 032)
1287	Gobiernos Locales	301194	Municipalidad Distrital de Sanagoran	(351 325)
1288	Gobiernos Locales	301195	Municipalidad Distrital de Sarin	(2 130 070)
1289	Gobiernos Locales	301196	Municipalidad Distrital de Sartimbamba	(9 716)
1290	Gobiernos Locales	301197	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	(35 199 245)
1291	Gobiernos Locales	301198	Municipalidad Distrital de Angamarca	(6 256 675)
1292	Gobiernos Locales	301199	Municipalidad Distrital de Cachicadan	(3 005 544)
1293	Gobiernos Locales	301200	Municipalidad Distrital de Mollebamba	(325 329)
1294	Gobiernos Locales	301201	Municipalidad Distrital de Mollepata	(359 866)
1295	Gobiernos Locales	301202	Municipalidad Distrital de Quiruvilca	(5 754 805)
1296	Gobiernos Locales	301203	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca	(1 050 289)
1297	Gobiernos Locales	301204	Municipalidad Distrital de Sitabamba	(2 302 124)
1298	Gobiernos Locales	301205	Municipalidad Provincial de Cascas	17 741 188
1299	Gobiernos Locales	301206	Municipalidad Distrital de Lucma	(666 576)
1300	Gobiernos Locales	301207	Municipalidad Distrital de Marmot	(759 792)
1301	Gobiernos Locales	301208	Municipalidad Distrital de Sayapullo	(3 183 985)
1302	Gobiernos Locales	301209	Municipalidad Provincial de Viru	(23 090 609)
1303	Gobiernos Locales	301210	Municipalidad Distrital de Chao	(6 426 391)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1304	Gobiernos Locales	301211	Municipalidad Distrital de Guadalupto	(311 643)
1305	Gobiernos Locales	301212	Municipalidad Provincial de Chiclayo	(176 450 564)
1306	Gobiernos Locales	301213	Municipalidad Distrital de Chongoyape	(958 931)
1307	Gobiernos Locales	301214	Municipalidad Distrital de Eten	(460 773)
1308	Gobiernos Locales	301215	Municipalidad Distrital de Eten Puerto	(1 878 919)
1309	Gobiernos Locales	301216	Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	14 678 120
1310	Gobiernos Locales	301217	Municipalidad Distrital de La Victoria	(5 565 794)
1311	Gobiernos Locales	301218	Municipalidad Distrital de Lagunas	640 404
1312	Gobiernos Locales	301219	Municipalidad Distrital de Monsefu	(716 213)
1313	Gobiernos Locales	301220	Municipalidad Distrital de Nueva Arica	(503 843)
1314	Gobiernos Locales	301221	Municipalidad Distrital de Oyotun	700 000
1315	Gobiernos Locales	301222	Municipalidad Distrital de Picsi	(1 004 520)
1316	Gobiernos Locales	301223	Municipalidad Distrital de Pimentel	(3 309 946)
1317	Gobiernos Locales	301224	Municipalidad Distrital de Reque	(252 995)
1318	Gobiernos Locales	301225	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	(297 392)
1319	Gobiernos Locales	301226	Municipalidad Distrital de Zaña	(1 514 467)
1320	Gobiernos Locales	301227	Municipalidad Distrital de Cayali	3 107 321
1321	Gobiernos Locales	301228	Municipalidad Distrital de Patapo	(741 178)
1322	Gobiernos Locales	301230	Municipalidad Distrital de Pucala	(232 454)
1323	Gobiernos Locales	301231	Municipalidad Distrital de Tuman	(727 556)
1324	Gobiernos Locales	301232	Municipalidad Provincial de Ferreñafe	(1 570 914)
1325	Gobiernos Locales	301233	Municipalidad Distrital de Cañaris	(3 170 579)
1326	Gobiernos Locales	301234	Municipalidad Distrital de Incahuasi	(15 847 218)
1327	Gobiernos Locales	301235	Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro	63 549
1328	Gobiernos Locales	301236	Municipalidad Distrital de Pitipo	(5 688 538)
1329	Gobiernos Locales	301237	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	(531 967)
1330	Gobiernos Locales	301238	Municipalidad Provincial de Lambayeque	(12 286 187)
1331	Gobiernos Locales	301239	Municipalidad Distrital de Chochope	(2 432 970)
1332	Gobiernos Locales	301240	Municipalidad Distrital de Ilimo	(1 360 261)
1333	Gobiernos Locales	301241	Municipalidad Distrital de Jayanca	(2 638 841)
1334	Gobiernos Locales	301243	Municipalidad Distrital de Morrope	(7 710 204)
1335	Gobiernos Locales	301245	Municipalidad Distrital de Olmos	(1 889 243)
1336	Gobiernos Locales	301247	Municipalidad Distrital de Salas	(998 016)
1337	Gobiernos Locales	301248	Municipalidad Distrital de San Jose	(2 365 412)
1338	Gobiernos Locales	301249	Municipalidad Distrital de Tucume	(95 971 086)
1339	Gobiernos Locales	301250	Municipalidad Metropolitana de Lima	884 107 475
1340	Gobiernos Locales	301251	Municipalidad Distrital de Ancon	(3 850 519)
1341	Gobiernos Locales	301252	Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	306 577 095
1342	Gobiernos Locales	301253	Municipalidad Distrital de Barranco	4 938 533
1343	Gobiernos Locales	301254	Municipalidad Distrital de Breña	(27 263 048)
1344	Gobiernos Locales	301255	Municipalidad Distrital de Carabaylo	54 843 592
1345	Gobiernos Locales	301256	Municipalidad Distrital de Chacabayo	(21 817 236)
1346	Gobiernos Locales	301257	Municipalidad Distrital de Chorrillos	(5 960 840)
1347	Gobiernos Locales	301258	Municipalidad Distrital de Cieneguilla	(4 259 239)
1348	Gobiernos Locales	301259	Municipalidad Distrital de Comas	22 226 967
1349	Gobiernos Locales	301260	Municipalidad Distrital de El Agustino	6 713 356
1350	Gobiernos Locales	301261	Municipalidad Distrital de Independencia	77 989 956
1351	Gobiernos Locales	301262	Municipalidad Distrital de Jesus Maria	(4 216 527)
1352	Gobiernos Locales	301263	Municipalidad Distrital de La Molina	21 989 587
1353	Gobiernos Locales	301264	Municipalidad Distrital de La Victoria	308 218 819
1354	Gobiernos Locales	301265	Municipalidad Distrital de Lince	3 219 492
1355	Gobiernos Locales	301266	Municipalidad Distrital de Los Olivos (Las Palmeras)	28 981 669
1356	Gobiernos Locales	301267	Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica)	(17 128 549)
1357	Gobiernos Locales	301268	Municipalidad Distrital de Lurin	5 565 256
1358	Gobiernos Locales	301269	Municipalidad Distrital de Magdalena Del Mar	(4 039 339)
1359	Gobiernos Locales	301270	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	(77 130 587)
1360	Gobiernos Locales	301271	Municipalidad Distrital de Miraflores	(78 201 439)
1361	Gobiernos Locales	301272	Municipalidad Distrital de Pachacamac	68 516 859
1362	Gobiernos Locales	301273	Municipalidad Distrital de Pucusana	1 575 803
1363	Gobiernos Locales	301274	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	(11 215 146)
1364	Gobiernos Locales	301275	Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	(18 870 660)
1365	Gobiernos Locales	301276	Municipalidad Distrital de Punta Negra	724 609

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1366	Gobiernos Locales	301277	Municipalidad Distrital de Rimac	262 234 369
1367	Gobiernos Locales	301278	Municipalidad Distrital de San Bartolo	6 939 072
1368	Gobiernos Locales	301279	Municipalidad Distrital de San Borja	(120 512)
1369	Gobiernos Locales	301280	Municipalidad Distrital de San Isidro	(23 500 293)
1370	Gobiernos Locales	301281	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	91 598 040
1371	Gobiernos Locales	301282	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	(9 129 467)
1372	Gobiernos Locales	301283	Municipalidad Distrital de San Luis	(28 398 598)
1373	Gobiernos Locales	301284	Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	(92 823 075)
1374	Gobiernos Locales	301285	Municipalidad Distrital de San Miguel	21 824 026
1375	Gobiernos Locales	301286	Municipalidad Distrital de Santa Anita	(23 645 163)
1376	Gobiernos Locales	301287	Municipalidad Distrital de Santa María del Mar	(162 070 473)
1377	Gobiernos Locales	301288	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	(1 366 405)
1378	Gobiernos Locales	301289	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	150 381 222
1379	Gobiernos Locales	301290	Municipalidad Distrital de Surquillo	(32 984 142)
1380	Gobiernos Locales	301291	Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	22 620 175
1381	Gobiernos Locales	301292	Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	(58 789 108)
1382	Gobiernos Locales	301294	Municipalidad Provincial de Barranca	(34 988 724)
1383	Gobiernos Locales	301295	Municipalidad Distrital de Paramonga	9 206 040
1384	Gobiernos Locales	301296	Municipalidad Distrital de Pativilca	(2 528 541)
1385	Gobiernos Locales	301297	Municipalidad Distrital de Supe Pueblo	(15 067)
1386	Gobiernos Locales	301298	Municipalidad Distrital de Supe Puerto	5 023 387
1387	Gobiernos Locales	301299	Municipalidad Provincial de Cajatambo	(694 144)
1388	Gobiernos Locales	301300	Municipalidad Distrital de Copa	2 681 495
1389	Gobiernos Locales	301301	Municipalidad Distrital de Gorgor	(20 025)
1390	Gobiernos Locales	301302	Municipalidad Distrital de Huancapón	(347 818)
1391	Gobiernos Locales	301303	Municipalidad Distrital de Manas	(745 246)
1392	Gobiernos Locales	301304	Municipalidad Provincial de Canta	400 197
1393	Gobiernos Locales	301305	Municipalidad Distrital de Arahua	(199 397)
1394	Gobiernos Locales	301306	Municipalidad Distrital de Huamantanga	(84 800)
1395	Gobiernos Locales	301307	Municipalidad Distrital de Huaros	(335 844)
1396	Gobiernos Locales	301308	Municipalidad Distrital de Lachacui	(698 928)
1397	Gobiernos Locales	301309	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	(341 294)
1398	Gobiernos Locales	301310	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives	(54 306)
1399	Gobiernos Locales	301311	Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	(53 023 311)
1400	Gobiernos Locales	301312	Municipalidad Distrital de Asia	3 148 687
1401	Gobiernos Locales	301314	Municipalidad Distrital de Cerro Azul	(1 495 763)
1402	Gobiernos Locales	301315	Municipalidad Distrital de Chilca	3 230 979
1403	Gobiernos Locales	301316	Municipalidad Distrital de Coayllo	(573 901)
1404	Gobiernos Locales	301317	Municipalidad Distrital de Imperial	(738 163)
1405	Gobiernos Locales	301318	Municipalidad Distrital de Lunahuana	(2 968 974)
1406	Gobiernos Locales	301320	Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial	(5 573 328)
1407	Gobiernos Locales	301321	Municipalidad Distrital de Pacaran	(6 476 892)
1408	Gobiernos Locales	301322	Municipalidad Distrital de Quilmana	(2 977 143)
1409	Gobiernos Locales	301323	Municipalidad Distrital de San Antonio	(12 598 507)
1410	Gobiernos Locales	301324	Municipalidad Distrital de San Luis	(8 810 825)
1411	Gobiernos Locales	301325	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores	3 432 633
1412	Gobiernos Locales	301326	Municipalidad Distrital de Zúñiga	(803 925)
1413	Gobiernos Locales	301327	Municipalidad Provincial de Huaral	(52 421 703)
1414	Gobiernos Locales	301328	Municipalidad Distrital de Atavillos Alto	(357 647)
1415	Gobiernos Locales	301329	Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo	(546 376)
1416	Gobiernos Locales	301330	Municipalidad Distrital de Aucallama	(1 271 652)
1417	Gobiernos Locales	301331	Municipalidad Distrital de Chancay	(10 819 188)
1418	Gobiernos Locales	301332	Municipalidad Distrital de Ihuari	(1 215 499)
1419	Gobiernos Locales	301333	Municipalidad Distrital de Lampian	(495 686)
1420	Gobiernos Locales	301334	Municipalidad Distrital de Pacaraos	(1 174 159)
1421	Gobiernos Locales	301335	Municipalidad Distrital de San Miguel de Acos	(199 973)
1422	Gobiernos Locales	301336	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca	475 575
1423	Gobiernos Locales	301337	Municipalidad Distrital de Sumbilca	(1 106 396)
1424	Gobiernos Locales	301339	Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana	(24 247 642)
1425	Gobiernos Locales	301340	Municipalidad Distrital de Antioquia	(452 027)
1426	Gobiernos Locales	301342	Municipalidad Distrital de Carampoma	(758 224)
1427	Gobiernos Locales	301343	Municipalidad Distrital de Chicla	(2 912 770)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1428	Gobiernos Locales	301345	Municipalidad Distrital de Huachupampa	(647 874)
1429	Gobiernos Locales	301346	Municipalidad Distrital de Huanza	(831 376)
1430	Gobiernos Locales	301347	Municipalidad Distrital de Huarochiri	47 443
1431	Gobiernos Locales	301348	Municipalidad Distrital de Lahuaytambo	(407 872)
1432	Gobiernos Locales	301349	Municipalidad Distrital de Langa	(90 210)
1433	Gobiernos Locales	301350	Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos	(694 742)
1434	Gobiernos Locales	301351	Municipalidad Distrital de Mariatana	(251 565)
1435	Gobiernos Locales	301352	Municipalidad Distrital de Ricardo Palma	(1 130)
1436	Gobiernos Locales	301353	Municipalidad Distrital de San Andres de Tupicocha	(1 145 944)
1437	Gobiernos Locales	301354	Municipalidad Distrital de San Antonio	(47 471 448)
1438	Gobiernos Locales	301355	Municipalidad Distrital de San Bartolome	(167 415)
1439	Gobiernos Locales	301356	Municipalidad Distrital de San Damian	(1 138 828)
1440	Gobiernos Locales	301358	Municipalidad Distrital de San Juan de Tantaranche	(20 762)
1441	Gobiernos Locales	301359	Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti	(231 566)
1442	Gobiernos Locales	301360	Municipalidad Distrital de San Mateo	(909 723)
1443	Gobiernos Locales	301361	Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao	(802 979)
1444	Gobiernos Locales	301362	Municipalidad Distrital de Casta	(204 443)
1445	Gobiernos Locales	301363	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huancayre	(719 304)
1446	Gobiernos Locales	301364	Municipalidad Distrital de Sangallaya	(258 423)
1447	Gobiernos Locales	301365	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra	(314 742)
1448	Gobiernos Locales	301366	Municipalidad Distrital de Santa Eulalia	(1 908 758)
1449	Gobiernos Locales	301367	Municipalidad Distrital de Santiago de Anchucaya	(516 309)
1450	Gobiernos Locales	301368	Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna	(319 294)
1451	Gobiernos Locales	301369	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros	(1 593 253)
1452	Gobiernos Locales	301370	Municipalidad Distrital de Surco	(378 010)
1453	Gobiernos Locales	301371	Municipalidad Provincial de Huacho	(12 993 432)
1454	Gobiernos Locales	301372	Municipalidad Distrital de Ambar	(1 714 113)
1455	Gobiernos Locales	301373	Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin	(1 050 084)
1456	Gobiernos Locales	301374	Municipalidad Distrital de Checras	(470 972)
1457	Gobiernos Locales	301375	Municipalidad Distrital de Hualmay	(2 466 613)
1458	Gobiernos Locales	301376	Municipalidad Distrital de Huaura	1 487 621
1459	Gobiernos Locales	301377	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	(453 256)
1460	Gobiernos Locales	301378	Municipalidad Distrital de Paccho	(130 200)
1461	Gobiernos Locales	301380	Municipalidad Distrital de Santa Maria	(702 082)
1462	Gobiernos Locales	301381	Municipalidad Distrital de Sayan	(4 065 036)
1463	Gobiernos Locales	301382	Municipalidad Distrital de Vegueta	(6 464 378)
1464	Gobiernos Locales	301383	Municipalidad Provincial de Oyon	(3 139 003)
1465	Gobiernos Locales	301384	Municipalidad Distrital de Andajes	(1 135 034)
1466	Gobiernos Locales	301385	Municipalidad Distrital de Caujul	(754 600)
1467	Gobiernos Locales	301386	Municipalidad Distrital de Cochamarca	(844 528)
1468	Gobiernos Locales	301387	Municipalidad Distrital de Navan	(207 151)
1469	Gobiernos Locales	301388	Municipalidad Distrital de Pachangara	(3 071 588)
1470	Gobiernos Locales	301390	Municipalidad Distrital de Alis	(2 768 165)
1471	Gobiernos Locales	301391	Municipalidad Distrital de Ayauca	(2 613 457)
1472	Gobiernos Locales	301392	Municipalidad Distrital de Ayaviri	(6 458)
1473	Gobiernos Locales	301393	Municipalidad Distrital de Azangaro	(378 259)
1474	Gobiernos Locales	301394	Municipalidad Distrital de Caca	(634 516)
1475	Gobiernos Locales	301396	Municipalidad Distrital de Catahuasi	(933 394)
1476	Gobiernos Locales	301397	Municipalidad Distrital de Chocos	(1 444 834)
1477	Gobiernos Locales	301398	Municipalidad Distrital de Chochas	(114 816)
1478	Gobiernos Locales	301399	Municipalidad Distrital de Colonia	(120 850)
1479	Gobiernos Locales	301400	Municipalidad Distrital de Hongos	(434 988)
1480	Gobiernos Locales	301402	Municipalidad Distrital de Huancaya	(422 369)
1481	Gobiernos Locales	301403	Municipalidad Distrital de Huangascar	(217 383)
1482	Gobiernos Locales	301404	Municipalidad Distrital de Huantan	(715 052)
1483	Gobiernos Locales	301405	Municipalidad Distrital de Huafec	(140 173)
1484	Gobiernos Locales	301406	Municipalidad Distrital de Laraos	(1 743 582)
1485	Gobiernos Locales	301407	Municipalidad Distrital de Lincha	(380 728)
1486	Gobiernos Locales	301408	Municipalidad Distrital de Madean	(848 360)
1487	Gobiernos Locales	301409	Municipalidad Distrital de Miraflores	(238 926)
1488	Gobiernos Locales	301410	Municipalidad Distrital de Omas	(434 844)
1489	Gobiernos Locales	301411	Municipalidad Distrital de Putinza	(341 567)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1490	Gobiernos Locales	301412	Municipalidad Distrital de Quinchés	(186 839)
1491	Gobiernos Locales	301413	Municipalidad Distrital de Quinocay	(185 433)
1492	Gobiernos Locales	301414	Municipalidad Distrital de San Joaquín	(409 144)
1493	Gobiernos Locales	301415	Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas	(499 495)
1494	Gobiernos Locales	301416	Municipalidad Distrital de Tanta	(15 640)
1495	Gobiernos Locales	301417	Municipalidad Distrital de Tauripampa	(253 554)
1496	Gobiernos Locales	301418	Municipalidad Distrital de Tomas	(1 541 452)
1497	Gobiernos Locales	301419	Municipalidad Distrital de Tupe	(267 377)
1498	Gobiernos Locales	301420	Municipalidad Distrital de Viñac	(804 714)
1499	Gobiernos Locales	301421	Municipalidad Distrital de Vitis	(51 916)
1500	Gobiernos Locales	301422	Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos	(15 388 212)
1501	Gobiernos Locales	301424	Municipalidad Distrital de Fernando Lores	(8 197 154)
1502	Gobiernos Locales	301425	Municipalidad Distrital de Indiana	(1 438 919)
1503	Gobiernos Locales	301426	Municipalidad Distrital de Las Amazonas	20 612
1504	Gobiernos Locales	301427	Municipalidad Distrital de Mazan	(4 424)
1505	Gobiernos Locales	301428	Municipalidad Distrital de Napo	(3 387 957)
1506	Gobiernos Locales	301429	Municipalidad Distrital de Punchana	(28 436 312)
1507	Gobiernos Locales	301431	Municipalidad Distrital de Torres Causana	(2 711 978)
1508	Gobiernos Locales	301432	Municipalidad Distrital de Belén	(10 384 941)
1509	Gobiernos Locales	301433	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	62 434 676
1510	Gobiernos Locales	301434	Municipalidad Provincial del Alto Amazonas - Yurimaguas	9 792 281
1511	Gobiernos Locales	301435	Municipalidad Distrital de Balsapuerto	(3 723 891)
1512	Gobiernos Locales	301436	Municipalidad Provincial Datem del Marañón	(5 107 359)
1513	Gobiernos Locales	301437	Municipalidad Distrital de Cahuapanas	(1 818 325)
1514	Gobiernos Locales	301438	Municipalidad Distrital de Jeberos	(2 084 054)
1515	Gobiernos Locales	301439	Municipalidad Distrital Lagunas	(1 982 750)
1516	Gobiernos Locales	301441	Municipalidad Distrital de Morona	(3 496 452)
1517	Gobiernos Locales	301442	Municipalidad Distrital de Pastaza	(392 183)
1518	Gobiernos Locales	301443	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	(4 616 748)
1519	Gobiernos Locales	301444	Municipalidad Distrital de Teniente Cesar Lopez Rojas	(936 858)
1520	Gobiernos Locales	301445	Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	(15 386 307)
1521	Gobiernos Locales	301446	Municipalidad Distrital de Parinari	(3 727 079)
1522	Gobiernos Locales	301447	Municipalidad Distrital de Tigre	2 799 771
1523	Gobiernos Locales	301448	Municipalidad Distrital de Trompeteros	(5 658 686)
1524	Gobiernos Locales	301449	Municipalidad Distrital de Urarinas	(13 990 813)
1525	Gobiernos Locales	301450	Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla	(6 054 393)
1526	Gobiernos Locales	301451	Municipalidad Distrital Pevas	(5 834 370)
1527	Gobiernos Locales	301452	Municipalidad Distrital de Yavari	(3 609 649)
1528	Gobiernos Locales	301453	Municipalidad Distrital de San Pablo	(10 023 715)
1529	Gobiernos Locales	301455	Municipalidad Distrital de Alto Tapiche	(1 325 056)
1530	Gobiernos Locales	301456	Municipalidad Distrital de Capelo	(2 044 218)
1531	Gobiernos Locales	301457	Municipalidad Distrital de Emilio San Martín	(2 900 637)
1532	Gobiernos Locales	301458	Municipalidad Distrital de Maquia	347 993
1533	Gobiernos Locales	301459	Municipalidad Distrital de Puinahua	(464 238)
1534	Gobiernos Locales	301461	Municipalidad Distrital de Soplin	(3 408 937)
1535	Gobiernos Locales	301463	Municipalidad Distrital de Jenaro Herrera	(1 920 076)
1536	Gobiernos Locales	301464	Municipalidad Distrital de Yaquerana	(2 799 794)
1537	Gobiernos Locales	301465	Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	(6 433 314)
1538	Gobiernos Locales	301466	Municipalidad Distrital de Inahuaya	(3 751 387)
1539	Gobiernos Locales	301467	Municipalidad Distrital de Padre Marquez	(4 068 244)
1540	Gobiernos Locales	301468	Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa	(3 239 500)
1541	Gobiernos Locales	301469	Municipalidad Distrital de Sarayacu	(2 104 144)
1542	Gobiernos Locales	301470	Municipalidad Distrital de Vargas Guerra	(2 090 072)
1543	Gobiernos Locales	301471	Municipalidad Provincial de Tambopata	(14 706 261)
1544	Gobiernos Locales	301472	Municipalidad Distrital de Inambari	(6 391 901)
1545	Gobiernos Locales	301474	Municipalidad Distrital de Laberinto	(14 825)
1546	Gobiernos Locales	301475	Municipalidad Provincial de Manu	(3 349 014)
1547	Gobiernos Locales	301476	Municipalidad Distrital de Fitzcarrald	(882 244)
1548	Gobiernos Locales	301477	Municipalidad Distrital de Madre de Dios	(10 960 251)
1549	Gobiernos Locales	301478	Municipalidad Provincial de Tahuamanu - Iñapari	(5 850)
1550	Gobiernos Locales	301479	Municipalidad Distrital de Iberia	(1 024 983)
1551	Gobiernos Locales	301480	Municipalidad Distrital de Tahuamanu	(2 858 769)
1552	Gobiernos Locales	301481	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	(142 285 509)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1553	Gobiernos Locales	301482	Municipalidad Distrital de Carumas	(15 690 360)
1554	Gobiernos Locales	301483	Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	(7 528 015)
1555	Gobiernos Locales	301484	Municipalidad Distrital de Samegua	(8 591 900)
1556	Gobiernos Locales	301485	Municipalidad Distrital de San Cristobal	(16 089 796)
1557	Gobiernos Locales	301486	Municipalidad Distrital de Torata	(41 277 134)
1558	Gobiernos Locales	301487	Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	(8 965 943)
1559	Gobiernos Locales	301488	Municipalidad Distrital de Chojata	(7 402 633)
1560	Gobiernos Locales	301489	Municipalidad Distrital de Coalaque	(2 255 207)
1561	Gobiernos Locales	301490	Municipalidad Distrital de Ichuña	(6 314 081)
1562	Gobiernos Locales	301492	Municipalidad Distrital de Lloque	(7 497 620)
1563	Gobiernos Locales	301493	Municipalidad Distrital de Matalaque	(1 461 104)
1564	Gobiernos Locales	301494	Municipalidad Distrital de Puquina	(4 046 129)
1565	Gobiernos Locales	301495	Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	(429 973)
1566	Gobiernos Locales	301496	Municipalidad Distrital de Ubinas	(1 773 575)
1567	Gobiernos Locales	301497	Municipalidad Distrital de Yunga	(3 136 646)
1568	Gobiernos Locales	301498	Municipalidad Provincial de Ilo	(2 767 167)
1569	Gobiernos Locales	301499	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	(6 365 857)
1570	Gobiernos Locales	301500	Municipalidad Distrital de Pacocha	(248 987)
1571	Gobiernos Locales	301501	Municipalidad Provincial de Pasco - Chapamarca	(7 141 558)
1572	Gobiernos Locales	301502	Municipalidad Distrital de Huachon	(5 174 790)
1573	Gobiernos Locales	301503	Municipalidad Distrital de Huariaca	(3 377 186)
1574	Gobiernos Locales	301504	Municipalidad Distrital de Huayllay	(6 696 147)
1575	Gobiernos Locales	301505	Municipalidad Distrital de Ninacaca	(1 876 839)
1576	Gobiernos Locales	301506	Municipalidad Distrital de Pallanchacra	(1 207 291)
1577	Gobiernos Locales	301507	Municipalidad Distrital de Paucartambo	(4 483 542)
1578	Gobiernos Locales	301508	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis de Yarusyacan	(2 444 026)
1579	Gobiernos Locales	301509	Municipalidad Distrital de Simon Bolivar	(2 458 909)
1580	Gobiernos Locales	301510	Municipalidad Distrital de Tidlacayan	(728 309)
1581	Gobiernos Locales	301511	Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	(2 121 978)
1582	Gobiernos Locales	301512	Municipalidad Distrital de Vicco	(5 223)
1583	Gobiernos Locales	301513	Municipalidad Distrital de Yanacancha	51 246
1584	Gobiernos Locales	301514	Municipalidad Provincial de Daniel Carrion - Yanahuanca	(1 139 128)
1585	Gobiernos Locales	301515	Municipalidad Distrital de Chacayan	(35 273)
1586	Gobiernos Locales	301516	Municipalidad Distrital de Goyllarisquiza	(103 869)
1587	Gobiernos Locales	301517	Municipalidad Distrital de Paucar	79 521
1588	Gobiernos Locales	301518	Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao	(1 323 754)
1589	Gobiernos Locales	301519	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi	(5 659 440)
1590	Gobiernos Locales	301520	Municipalidad Distrital de Tapuc	(2 458 477)
1591	Gobiernos Locales	301521	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	(2 218 069)
1592	Gobiernos Locales	301522	Municipalidad Provincial de Oxapampa	(470 497)
1593	Gobiernos Locales	301523	Municipalidad Distrital de Chontabamba	(8 013 325)
1594	Gobiernos Locales	301524	Municipalidad Distrital de Huancabamba	(2 514 109)
1595	Gobiernos Locales	301525	Municipalidad Distrital de Palcazu	(5 739 445)
1596	Gobiernos Locales	301526	Municipalidad Distrital de Pozuzo	(40 061)
1597	Gobiernos Locales	301527	Municipalidad Distrital de Puerto Bermudez	(22 893 473)
1598	Gobiernos Locales	301528	Municipalidad Distrital de Villa Rica	(2 533 420)
1599	Gobiernos Locales	301529	Municipalidad Provincial de Piura	159 044 132
1600	Gobiernos Locales	301530	Municipalidad Distrital de Castilla	6 486 622
1601	Gobiernos Locales	301531	Municipalidad Distrital de Catacaos	(234 659)
1602	Gobiernos Locales	301532	Municipalidad Distrital de Cura Mori	(1 615 597)
1603	Gobiernos Locales	301533	Municipalidad Distrital de El Talle	(465 362)
1604	Gobiernos Locales	301534	Municipalidad Distrital de La Arena	(5 143 380)
1605	Gobiernos Locales	301535	Municipalidad Distrital de La Union	(681 650)
1606	Gobiernos Locales	301536	Municipalidad Distrital de Las Lomas	(2 533 046)
1607	Gobiernos Locales	301537	Municipalidad Distrital de Tambo Grande	(3 190 152)
1608	Gobiernos Locales	301538	Municipalidad Provincial de Ayabaca	(48 420 858)
1609	Gobiernos Locales	301539	Municipalidad Distrital de Frias	(1 598 257)
1610	Gobiernos Locales	301540	Municipalidad Distrital de Jilili	(83 581)
1611	Gobiernos Locales	301541	Municipalidad Distrital de Lagunas	(1 751 244)
1612	Gobiernos Locales	301545	Municipalidad Distrital de Sapillica	(708 995)
1613	Gobiernos Locales	301547	Municipalidad Distrital de Suyo	(1 409 059)
1614	Gobiernos Locales	301548	Municipalidad Provincial de Huancabamba	(161 679 810)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1615	Gobiernos Locales	301549	Municipalidad Distrital de Canchaque	(2 182 938)
1616	Gobiernos Locales	301550	Municipalidad Distrital de El Carmen de la Frontera	(6 353 932)
1617	Gobiernos Locales	301551	Municipalidad Distrital de Huarmaca	8 956 280
1618	Gobiernos Locales	301552	Municipalidad Distrital de Lalaquiz	(1 864 944)
1619	Gobiernos Locales	301553	Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique	231 495
1620	Gobiernos Locales	301554	Municipalidad Distrital de Sondor	1 644
1621	Gobiernos Locales	301555	Municipalidad Distrital de Sondorillo	165 175
1622	Gobiernos Locales	301556	Municipalidad Provincial de Morropon - Chulucanas	(47 908 881)
1623	Gobiernos Locales	301557	Municipalidad Distrital de Buenos Aires	(613 591)
1624	Gobiernos Locales	301558	Municipalidad Distrital de Chalaco	(1 761 971)
1625	Gobiernos Locales	301559	Municipalidad Distrital de La Matanza	(27 847)
1626	Gobiernos Locales	301560	Municipalidad Distrital de Morropon	18 090
1627	Gobiernos Locales	301561	Municipalidad Distrital de Salitral	(1 157 694)
1628	Gobiernos Locales	301563	Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa	(925 995)
1629	Gobiernos Locales	301565	Municipalidad Distrital de Yamango	(6 138)
1630	Gobiernos Locales	301566	Municipalidad Provincial de Paita	(13 139 084)
1631	Gobiernos Locales	301567	Municipalidad Distrital de Amotape	(8 271 107)
1632	Gobiernos Locales	301568	Municipalidad Distrital de Arenal	(1 499 737)
1633	Gobiernos Locales	301569	Municipalidad Distrital de Colan	939 956
1634	Gobiernos Locales	301570	Municipalidad Distrital de La Huaca	(3 163 254)
1635	Gobiernos Locales	301573	Municipalidad Provincial de Sullana	(16 821 855)
1636	Gobiernos Locales	301574	Municipalidad Distrital de Bellavista	(13 951 395)
1637	Gobiernos Locales	301575	Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero	(4 239 590)
1638	Gobiernos Locales	301576	Municipalidad Distrital de Lancones	(1 521 505)
1639	Gobiernos Locales	301577	Municipalidad Distrital de Marcavelica	(741 764)
1640	Gobiernos Locales	301578	Municipalidad Distrital de Miguel Checa	(2 045 930)
1641	Gobiernos Locales	301579	Municipalidad Distrital de Querecotillo	(5 362 727)
1642	Gobiernos Locales	301580	Municipalidad Distrital de Salitral	(132 100)
1643	Gobiernos Locales	301581	Municipalidad Provincial de Talara - Pariñas	(146 859 278)
1644	Gobiernos Locales	301582	Municipalidad Distrital de El Alto	(26 132 554)
1645	Gobiernos Locales	301583	Municipalidad Distrital de La Brea	(15 800)
1646	Gobiernos Locales	301584	Municipalidad Distrital de Lobitos	(2 273 024)
1647	Gobiernos Locales	301585	Municipalidad Distrital de Los Organos	(6 883 706)
1648	Gobiernos Locales	301586	Municipalidad Distrital de Mancora	(11 307 399)
1649	Gobiernos Locales	301587	Municipalidad Provincial de Sechura	(11 283 180)
1650	Gobiernos Locales	301591	Municipalidad Distrital de Vice	(11 423 690)
1651	Gobiernos Locales	301592	Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar	5 500
1652	Gobiernos Locales	301593	Municipalidad Provincial de Puno	(12 662 871)
1653	Gobiernos Locales	301594	Municipalidad Distrital de Acora	(12 443 164)
1654	Gobiernos Locales	301595	Municipalidad Distrital de Amantani	(557)
1655	Gobiernos Locales	301596	Municipalidad Distrital de Atuncolla	(3 419 791)
1656	Gobiernos Locales	301597	Municipalidad Distrital de Capachica	(3 638 666)
1657	Gobiernos Locales	301598	Municipalidad Distrital de Chucuito	(1 311 289)
1658	Gobiernos Locales	301599	Municipalidad Distrital de Coata	(1 386 894)
1659	Gobiernos Locales	301600	Municipalidad Distrital de Huata	(3 831 947)
1660	Gobiernos Locales	301601	Municipalidad Distrital de Mañazo	(1 254 058)
1661	Gobiernos Locales	301602	Municipalidad Distrital de Paucarcolla	2 677
1662	Gobiernos Locales	301603	Municipalidad Distrital de Pichacani	(3 980 939)
1663	Gobiernos Locales	301604	Municipalidad Distrital de Platería	(1 456 848)
1664	Gobiernos Locales	301605	Municipalidad Distrital de San Antonio	(5 400 745)
1665	Gobiernos Locales	301606	Municipalidad Distrital de Tiquillaca	(857 983)
1666	Gobiernos Locales	301607	Municipalidad Distrital de Vilque	(1 139 652)
1667	Gobiernos Locales	301608	Municipalidad Provincial de Azangaro	(31 607 100)
1668	Gobiernos Locales	301609	Municipalidad Distrital de Achaya	(1 102 473)
1669	Gobiernos Locales	301610	Municipalidad Distrital de Arapa	(1 293 701)
1670	Gobiernos Locales	301611	Municipalidad Distrital de Asillo	(29 136 983)
1671	Gobiernos Locales	301612	Municipalidad Distrital de Caminaca	(1 441 097)
1672	Gobiernos Locales	301613	Municipalidad Distrital de Chupa	(3 778 998)
1673	Gobiernos Locales	301614	Municipalidad Distrital de Jose Domingo Choquehuanca	(1 500 899)
1674	Gobiernos Locales	301616	Municipalidad Distrital de Potoni	(5 208 852)
1675	Gobiernos Locales	301617	Municipalidad Distrital de Saman	(11 228 391)
1676	Gobiernos Locales	301618	Municipalidad Distrital de San Anton	(2 886 396)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1677	Gobiernos Locales	301619	Municipalidad Distrital de San Jose	(4 243 856)
1678	Gobiernos Locales	301620	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	(3 099 945)
1679	Gobiernos Locales	301622	Municipalidad Distrital de Tirapata	(2 869 505)
1680	Gobiernos Locales	301623	Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani	(5 572 192)
1681	Gobiernos Locales	301624	Municipalidad Distrital de Ajoyani	(5 522 487)
1682	Gobiernos Locales	301625	Municipalidad Distrital de Ayapata	(26 906 662)
1683	Gobiernos Locales	301626	Municipalidad Distrital de Coasa	(3 893 948)
1684	Gobiernos Locales	301627	Municipalidad Distrital de Corani	(5 749 443)
1685	Gobiernos Locales	301628	Municipalidad Distrital de Crucero	(328 225)
1686	Gobiernos Locales	301629	Municipalidad Distrital de Ituata	(1 513 265)
1687	Gobiernos Locales	301630	Municipalidad Distrital de Ollachea	790
1688	Gobiernos Locales	301631	Municipalidad Distrital de San Gaban	(855 418)
1689	Gobiernos Locales	301632	Municipalidad Distrital de Uscayos	(3 384 063)
1690	Gobiernos Locales	301633	Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli	(4 359 684)
1691	Gobiernos Locales	301634	Municipalidad Distrital de Desaguadero	(1 310)
1692	Gobiernos Locales	301635	Municipalidad Distrital de Huacullani	(5 061 833)
1693	Gobiernos Locales	301636	Municipalidad Distrital de Kelluyo	(2 190 151)
1694	Gobiernos Locales	301637	Municipalidad Distrital de Pisacoma	(12 838 467)
1695	Gobiernos Locales	301638	Municipalidad Distrital de Pomata	(7 134 823)
1696	Gobiernos Locales	301639	Municipalidad Distrital de Zepita	(4 238 714)
1697	Gobiernos Locales	301640	Municipalidad Provincial El Collao	360 137
1698	Gobiernos Locales	301642	Municipalidad Distrital de Pílcuyo	(2 871 761)
1699	Gobiernos Locales	301644	Municipalidad Distrital de Conduriri	(1 740 566)
1700	Gobiernos Locales	301645	Municipalidad Provincial de Huancane	(12 062 174)
1701	Gobiernos Locales	301647	Municipalidad Distrital de Huatasani	(906 089)
1702	Gobiernos Locales	301648	Municipalidad Distrital de Inchupalla	(187 584)
1703	Gobiernos Locales	301649	Municipalidad Distrital de Pusi	(1 221 644)
1704	Gobiernos Locales	301650	Municipalidad Distrital de Rosaspata	(1 247 480)
1705	Gobiernos Locales	301651	Municipalidad Distrital de Taraco	(3 734 471)
1706	Gobiernos Locales	301652	Municipalidad Distrital de Vilque Chico	(2 040 415)
1707	Gobiernos Locales	301653	Municipalidad Provincial de Lampa	(13 215 724)
1708	Gobiernos Locales	301654	Municipalidad Distrital de Cabanilla	(3 254 830)
1709	Gobiernos Locales	301655	Municipalidad Distrital de Calapuja	(1 355 397)
1710	Gobiernos Locales	301656	Municipalidad Distrital de Nicasio	(1 651 004)
1711	Gobiernos Locales	301657	Municipalidad Distrital de Ocuvi	1 997 396
1712	Gobiernos Locales	301658	Municipalidad Distrital de Palca	(1 484 603)
1713	Gobiernos Locales	301659	Municipalidad Distrital de Paratia	(1 525 427)
1714	Gobiernos Locales	301660	Municipalidad Distrital de Pucara	(3 374 672)
1715	Gobiernos Locales	301661	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	(1 421 102)
1716	Gobiernos Locales	301662	Municipalidad Distrital de Vilavila	(538 059)
1717	Gobiernos Locales	301663	Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri	(17 564 567)
1718	Gobiernos Locales	301665	Municipalidad Distrital de Cupi	(2 402 281)
1719	Gobiernos Locales	301666	Municipalidad Distrital de Llalli	(4 491 277)
1720	Gobiernos Locales	301667	Municipalidad Distrital de Macari	(2 982 086)
1721	Gobiernos Locales	301668	Municipalidad Distrital de Nuñoa	(12 160 773)
1722	Gobiernos Locales	301669	Municipalidad Distrital de Orurillo	(3 245 946)
1723	Gobiernos Locales	301670	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	16 820
1724	Gobiernos Locales	301671	Municipalidad Distrital de Umachiri	(5 108 969)
1725	Gobiernos Locales	301672	Municipalidad Provincial de Moho	(5 268 483)
1726	Gobiernos Locales	301673	Municipalidad Distrital de Conima	(1 430 515)
1727	Gobiernos Locales	301674	Municipalidad Distrital de Huayrapata	(1 727 352)
1728	Gobiernos Locales	301675	Municipalidad Distrital de Tilali	(984 479)
1729	Gobiernos Locales	301676	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	(12 442 214)
1730	Gobiernos Locales	301678	Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza	(1 524 421)
1731	Gobiernos Locales	301679	Municipalidad Distrital de Quilcapuncu	(1 611 575)
1732	Gobiernos Locales	301680	Municipalidad Distrital de Sina	(898 152)
1733	Gobiernos Locales	301681	Municipalidad Provincial de San Roman - Juliaca	(24 328 755)
1734	Gobiernos Locales	301682	Municipalidad Distrital de Cabana	(3 174 506)
1735	Gobiernos Locales	301683	Municipalidad Distrital de Cabanillas	(1 815 809)
1736	Gobiernos Locales	301684	Municipalidad Distrital de Caracoto	(779 284)
1737	Gobiernos Locales	301685	Municipalidad Provincial de Sandia	(26 362 347)
1738	Gobiernos Locales	301688	Municipalidad Distrital de Patambuco	(722 289)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1801	Gobiernos Locales	301754	Municipalidad Distrital de Pardo Miguel	(2 784 595)
1802	Gobiernos Locales	301755	Municipalidad Distrital de Posic	(369 373)
1803	Gobiernos Locales	301756	Municipalidad Distrital de San Fernando	(243 509)
1804	Gobiernos Locales	301757	Municipalidad Distrital de Yorongos	(273 819)
1805	Gobiernos Locales	301758	Municipalidad Distrital de Yuracyacu	(268 096)
1806	Gobiernos Locales	301759	Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto	(8 412 104)
1807	Gobiernos Locales	301760	Municipalidad Distrital de Alberto Leveau	(261 992)
1808	Gobiernos Locales	301761	Municipalidad Distrital de Cacatachi	(432 176)
1809	Gobiernos Locales	301762	Municipalidad Distrital de Chazuta	(1 088 276)
1810	Gobiernos Locales	301763	Municipalidad Distrital de Chipurana	(521 694)
1811	Gobiernos Locales	301764	Municipalidad Distrital de El Porvenir	(3 077 583)
1812	Gobiernos Locales	301765	Municipalidad Distrital de Huimbayoc	(1 570 424)
1813	Gobiernos Locales	301766	Municipalidad Distrital de Juan Guerra	41 184
1814	Gobiernos Locales	301767	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo	(705 254)
1815	Gobiernos Locales	301768	Municipalidad Distrital de Morales	12 830 612
1816	Gobiernos Locales	301769	Municipalidad Distrital de Papaplaya	(535 852)
1817	Gobiernos Locales	301770	Municipalidad Distrital de San Antonio	(2 304 601)
1818	Gobiernos Locales	301771	Municipalidad Distrital de Sauce	(1 328 137)
1819	Gobiernos Locales	301772	Municipalidad Distrital de Shapaja	(551 175)
1820	Gobiernos Locales	301773	Municipalidad Provincial de Tocache	(15 844 957)
1821	Gobiernos Locales	301774	Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso	(4 804 895)
1822	Gobiernos Locales	301775	Municipalidad Distrital de Polvora	491 837
1823	Gobiernos Locales	301776	Municipalidad Distrital de Shunte	(799 015)
1824	Gobiernos Locales	301777	Municipalidad Distrital de Uchiza	(10 293 561)
1825	Gobiernos Locales	301778	Municipalidad Provincial de Tacna	(72 763 515)
1826	Gobiernos Locales	301779	Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza	(28 883 624)
1827	Gobiernos Locales	301780	Municipalidad Distrital de Calana	(1 830 032)
1828	Gobiernos Locales	301781	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	(16 673 819)
1829	Gobiernos Locales	301782	Municipalidad Distrital de Inclán	(31 026 949)
1830	Gobiernos Locales	301783	Municipalidad Distrital de Pachia	(9 163 276)
1831	Gobiernos Locales	301784	Municipalidad Distrital de Palca	(8 065 015)
1832	Gobiernos Locales	301785	Municipalidad Distrital de Pocollay	(15 002 371)
1833	Gobiernos Locales	301786	Municipalidad Distrital de Sama	(13 565 531)
1834	Gobiernos Locales	301788	Municipalidad Distrital de Cairani	(3 866 955)
1835	Gobiernos Locales	301789	Municipalidad Distrital de Camilaca	(4 074 315)
1836	Gobiernos Locales	301790	Municipalidad Distrital de Curibaya	(736 118)
1837	Gobiernos Locales	301791	Municipalidad Distrital de Huanahuara	(2 599 490)
1838	Gobiernos Locales	301792	Municipalidad Distrital de Quilahuani	(5 721 782)
1839	Gobiernos Locales	301793	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Locumba	(2 789 845)
1840	Gobiernos Locales	301794	Municipalidad Distrital de Ilabaya	(187 589 940)
1841	Gobiernos Locales	301795	Municipalidad Distrital de Ite	(41 268 723)
1842	Gobiernos Locales	301796	Municipalidad Provincial de Tarata	(4 470 374)
1843	Gobiernos Locales	301797	Municipalidad Distrital de Heroes Albarracín-Chucatamani	(7 584 098)
1844	Gobiernos Locales	301798	Municipalidad Distrital de Estique Pueblo	(1 421 345)
1845	Gobiernos Locales	301799	Municipalidad Distrital de Estique Pampa	(2 033 479)
1846	Gobiernos Locales	301800	Municipalidad Distrital de Sitajara	(1 834 917)
1847	Gobiernos Locales	301801	Municipalidad Distrital de Susapaya	(3 815 816)
1848	Gobiernos Locales	301802	Municipalidad Distrital de Tarucachi	(900 051)
1849	Gobiernos Locales	301803	Municipalidad Distrital de Ticaco	(3 349 288)
1850	Gobiernos Locales	301804	Municipalidad Provincial de Tumbes	(10 129 576)
1851	Gobiernos Locales	301805	Municipalidad Distrital de Corrales	(3 523 895)
1852	Gobiernos Locales	301806	Municipalidad Distrital de La Cruz	(67 027)
1853	Gobiernos Locales	301808	Municipalidad Distrital de San Jacinto	(2 494 270)
1854	Gobiernos Locales	301810	Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	(9 627 829)
1855	Gobiernos Locales	301812	Municipalidad Provincial de Zaramilla	20 070 249
1856	Gobiernos Locales	301813	Municipalidad Distrital de Aguas Verdes	674 737
1857	Gobiernos Locales	301814	Municipalidad Distrital de Matapalo	15 450
1858	Gobiernos Locales	301815	Municipalidad Distrital de Papayal	(580 911)
1859	Gobiernos Locales	301816	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	(29 800 084)
1860	Gobiernos Locales	301817	Municipalidad Distrital de Campoverde	(7 630 649)
1861	Gobiernos Locales	301818	Municipalidad Distrital de Iparia	(1 204 350)
1862	Gobiernos Locales	301819	Municipalidad Distrital de Masisea	(5 588 314)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1863	Gobiernos Locales	301820	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	(5 567 074)
1864	Gobiernos Locales	301821	Municipalidad Distrital de Nueva Requena	(2 966 917)
1865	Gobiernos Locales	301822	Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	(31 313 179)
1866	Gobiernos Locales	301823	Municipalidad Distrital de Sepahua	(1 827 450)
1867	Gobiernos Locales	301824	Municipalidad Distrital de Tahuania	(29 709 836)
1868	Gobiernos Locales	301826	Municipalidad Provincial de Padre Abad - Aguaitia	(114 736 386)
1869	Gobiernos Locales	301827	Municipalidad Distrital de Irazola	(9 699 814)
1870	Gobiernos Locales	301829	Municipalidad Provincial de Purus	(14 619 423)
1871	Gobiernos Locales	301830	Municipalidad Distrital de Jesus de Nazareno	79 197
1872	Gobiernos Locales	301831	Municipalidad Distrital de Ascension	(1 866 144)
1873	Gobiernos Locales	301835	Municipalidad Distrital de Pillco Marca	(2 092 038)
1874	Gobiernos Locales	301836	Municipalidad Distrital de Huepetuhe	(3 475 781)
1875	Gobiernos Locales	301837	Municipalidad Distrital de Llohegua	(7 341 320)
1876	Gobiernos Locales	301838	Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa	(36 575 783)
1877	Gobiernos Locales	301839	Municipalidad Distrital de Choras	(1 396 308)
1878	Gobiernos Locales	301841	Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco	(15 161 584)
1879	Gobiernos Locales	301842	Municipalidad Distrital de Andoas	(1 948 159)
1880	Gobiernos Locales	301843	Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	(5 750 228)
1881	Gobiernos Locales	301844	Municipalidad Distrital de Manantay	(5 067 385)
1882	Gobiernos Locales	301846	Municipalidad Distrital de Yacus	22 615
1883	Gobiernos Locales	301847	Municipalidad Distrital Constitucion	3 380
1884	Gobiernos Locales	301848	Municipalidad Distrital Samugari	(6 595 815)
1885	Gobiernos Locales	301849	Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre	(13 473 519)
1886	Gobiernos Locales	301850	Municipalidad Distrital de Canayre	(993 893)
1887	Gobiernos Locales	301851	Municipalidad Distrital de Anchihuay	(216 769)
1888	Gobiernos Locales	301852	Municipalidad Distrital Andres Avelino Caceres Dorregaray	(495 013)
1889	Gobiernos Locales	301853	Municipalidad Distrital de Mi Peru	(7 387 891)
1890	Gobiernos Locales	301854	Municipalidad Provincial de Putumayo	(161 104)
1891	Gobiernos Locales	301855	Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero	(2 913 361)
1892	Gobiernos Locales	301856	Municipalidad Distrital de Rosa Panduro	(859 662)
1893	Gobiernos Locales	301857	Municipalidad Distrital de Yaguas	(512 244)
1894	Gobiernos Locales	301858	Municipalidad Distrital de Villa Virgen	(24 463)
1895	Gobiernos Locales	301859	Municipalidad Distrital de Inkawasi	(24 711 255)
1896	Gobiernos Locales	301860	Municipalidad Distrital de Quichuas	(2 107 396)
1897	Gobiernos Locales	301861	Municipalidad Distrital de Andaymarca	(1 359 024)
1898	Gobiernos Locales	301862	Municipalidad Distrital de Uchuraccay	(1 600 787)
1899	Gobiernos Locales	301863	Municipalidad Distrital de Jose Maria Arguedas	(784 664)
1900	Gobiernos Locales	301864	Municipalidad Distrital de Neshuya	(3 097 853)
1901	Gobiernos Locales	301867	Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina	(13 543 180)
1902	Gobiernos Locales	301868	Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene	(1 189 867)
1903	Gobiernos Locales	301869	Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos	(2 736 671)
1904	Gobiernos Locales	301870	Municipalidad Distrital de Castillo Grande	(2 584 801)
1905	Gobiernos Locales	301872	Municipalidad Distrital La Morada	(658 264)
1906	Gobiernos Locales	301874	Municipalidad Distrital de Chaca	(574 552)
1907	Gobiernos Locales	301875	Municipalidad Distrital San Pablo de Pillao	(1 654 827)
1908	Gobiernos Locales	301876	Municipalidad Distrital de Roble	(209 047)
1909	Gobiernos Locales	301878	Municipalidad Distrital de El Porvenir	(855 306)
1910	Gobiernos Locales	301879	Municipalidad Distrital de Pucayacu	(166 154)
1911	Gobiernos Locales	301880	Municipalidad Distrital de Los Chankas	(806 625)
1912	Gobiernos Locales	301881	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	(697 306)
1913	Gobiernos Locales	301882	Municipalidad Distrital de Oronccoy	(1 047 137)
1914	Gobiernos Locales	301883	Municipalidad Distrital de Santiago de Tucuma	(903 734)
1915	Gobiernos Locales	301884	Municipalidad Distrital de Megantoni	(437 739 960)
1916	Gobiernos Locales	301885	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda	(387 600)
1917	Gobiernos Locales	301886	Municipalidad Distrital de San Miguel	(3 798 206)
1918	Gobiernos Locales	301887	Municipalidad Distrital de Lambras	(622 143)
1919	Gobiernos Locales	301889	Municipalidad Distrital de Union Progreso	(131 646)
1920	Gobiernos Locales	301890	Municipalidad Distrital de Rio Magdalena	(683 777)
1921	Gobiernos Locales	301891	Municipalidad Distrital de Ninabamba	(374 208)
1922	Gobiernos Locales	301892	Municipalidad Distrital de Patibamba	(544)
1923	Gobiernos Locales	301893	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato	(63 205 710)
1924	Gobiernos Locales	301894	Municipalidad Distrital de Cielo Punco	(12 512 897)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1925	Gobiernos Locales	301895	Municipalidad Distrital de Manitea	(2 395 097)
1926	Gobiernos Locales	301896	Municipalidad Distrital de Cochabamba	(430 788)
1927	Gobiernos Locales	301897	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	(315 343)
1928	Gobiernos Locales	301899	Municipalidad Distrital de Boqueron	(692 834)
1929	Gobiernos Locales	301900	Municipalidad Distrital de Ahuayro	(263 172)
1930	Gobiernos Locales	301901	Municipalidad Distrital de San Antonio	3 137 791
1931	Gobiernos Locales	301902	Municipalidad Distrital de Union Ashaninka	(12 594 533)
1932	Gobiernos Locales	350002	Mancomunidad Municipal de Uscovilca	63
1933	Gobiernos Locales	350003	Mancomunidad Municipal del Valle de la Leche	(141 075)
1934	Gobiernos Locales	350006	Mancomunidad Municipal Huaytapallana	(100 000)
1935	Gobiernos Locales	350007	Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan	(1 151 576)
1936	Gobiernos Locales	350008	Mancomunidad Municipal de Paramos Y Cuencas Del Jaen	(187 649)
1937	Gobiernos Locales	350009	Mancomunidad Municipal Integracion Fronteriza Collpa	(564 591)
1938	Gobiernos Locales	350012	Mancomunidad Municipal Los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur	(192 000)
1939	Gobiernos Locales	350014	Mancomunidad Municipal de La Cuenca del Rio San Juan	(309 548)
1940	Gobiernos Locales	350015	Mancomunidad Municipal Tallan	(311 197)
1941	Gobiernos Locales	350017	Mancomunidad Municipal Nueva Requena - Padre Marquez	(600 780)
1942	Gobiernos Locales	350019	Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro	(16 700)
1943	Gobiernos Locales	350021	Mancomunidad Municipal Quebrada Del Mantaro Jauja	(180 586)
1944	Gobiernos Locales	350025	Mancomunidad Municipal Tupac Amaru II	(470 000)
1945	Gobiernos Locales	350026	Mancomunidad Municipal de La Cuenca Valle de Lurin	(323 765)
1946	Gobiernos Locales	350031	Mancomunidad Municipal Lima Centro	(97 995)
1947	Gobiernos Locales	350038	Mancomunidad Municipal Margen Derecha de Caylloma	(842 772)
1948	Gobiernos Locales	350039	Mancomunidad Municipal de Las Cabezadas del Sur de Lucanas	(476 928)
1949	Gobiernos Locales	350045	Mancomunidad Municipal Tres Cuencas - Santa Fortaleza - Pativilca	(679 668)
1950	Gobiernos Locales	350056	Mancomunidad Municipal del Nor Oriente del Peru	(13 000)
1951	Gobiernos Locales	350062	Mancomunidad Municipal Valle de Las Cataratas	2 947
1952	Gobiernos Locales	350066	Mancomunidad Municipal Simon Rodriguez	(1 521)
1953	Gobiernos Locales	350068	Mancomunidad Municipal Ecoturistica de La Resistencia Inca Machupicchu-Choquequirao - Mmetrimc	(46 500)
1954	Gobiernos Locales	350070	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mosna	(102 010)
1955	Gobiernos Locales	500231	Servicio de Administracion Tributaria	9 206 597
1956	Gobiernos Locales	500232	Servicio de Parques de Lima	(2 228)
1957	Gobiernos Locales	500234	Instituto Metropolitano de Planificacion	(61 337)
1958	Gobiernos Locales	500235	Fondo Metropolitano de Inversiones	11 638 595
1959	Gobiernos Locales	500236	Servicio de Administracion Tributaria Trujillo	(23 770)
1960	Gobiernos Locales	500237	Servicio de Administracion Tributaria de Piura	27 782
1961	Gobiernos Locales	500238	Patronato del Parque de las Leyendas	(5 982 065)
1962	Gobiernos Locales	500248	Servicio de Administracion Tributaria de Huancayo	(38 385)
1963	Gobiernos Locales	500249	Autoridad Municipal de Proteccion de los Humedales Pantanos de Villa	(30 315)
1964	Gobiernos Locales	500256	Sistema Metropolitano de la Solidaridad	(1 022 183)
1965	Gobiernos Locales	500260	Servicio de Administracion Tributaria de Chiclayo .	136 632
1966	Gobiernos Locales	500263	Autoridad del Proyecto de Costa Verde	(138 326)
1967	Gobiernos Locales	500293	Servicio de Administracion de Inmuebles Municipales de Trujillo	(5 117)
1968	Gobiernos Locales	500294	Hospital Municipal Los Olivos	(96 801)
1969	Gobiernos Locales	500303	Servicio de Gestion Ambiental de Trujillo	(5 949 183)
1970	Gobiernos Locales	500304	Servicio de Administracion Tributaria de Tarapoto	350 531
1971	Gobiernos Locales	500309	Transportes Metropolitanos de Trujillo	(331 846)
1972	Gobiernos Locales	500319	Establecimiento de Salud Municipal	(2 315 126)
1973	Gobiernos Locales	930001	Instituto Vial Provincial de Rioja	(7 987)
1974	Gobiernos Locales	930005	Instituto Vial Provincial de Tocache	(177 235)
1975	Gobiernos Locales	930008	Instituto Vial Provincial de Pachitea	(143 734)
1976	Gobiernos Locales	930016	Instituto Vial Provincial de Huamanga	(65 976)
1977	Gobiernos Locales	930021	Instituto Vial Provincial de El Dorado	(97 950)
1978	Gobiernos Locales	930022	Instituto Vial Provincial de Jauja	(3 705)
1979	Gobiernos Locales	930026	Instituto Vial Provincial de Chupaca	6 431
1980	Gobiernos Locales	930033	Instituto Vial Provincial de Huancayo	(387 833)
1981	Gobiernos Locales	930034	Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado	(1 045 795)
1982	Gobiernos Locales	930039	Instituto Vial Provincial de Tayacaja	(268 939)
1983	Gobiernos Locales	930046	Instituto Vial Provincial de Celendin	(315 532)
1984	Gobiernos Locales	930061	Instituto Vial Provincial de Huaraz	(56 561)
1985	Gobiernos Locales	930069	Instituto Vial Provincial de Recuay	23 925
1986	Gobiernos Locales	930085	Instituto Vial Provincial de Castilla	(19 700)

N°	Nivel	Código SIAF	Entidad	Efecto neto Resultados Acumulados
1987	Gobiernos Locales	930106	Instituto Vial Provincial de Junin	1 163
1988	Gobiernos Locales	930109	Instituto Vial Provincial de Santa	10 940
1989	Gobiernos Locales	930110	Instituto Vial Provincial de Tarma - Junin	(8 024)
1990	Gobiernos Locales	930118	Instituto Vial Provincial de Huamalies	(114 700)
1991	Gobiernos Locales	930146	Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas	(22 198)
1992	Gobiernos Locales	999023	Centro Poblado Menor de Santa Maria de Huachipa	5 168 836
Totales				(11 457 000 118)